Copia la portada.

Ms. f. pasta, falto de algunas hojas al principio y fin y foliado hasta el 455. bien tratado.

R. = no tiene.




A
Olisippo Quid ultra,

✠

DISCURSOS SOBRE LA REPUBLICA, I CIUDAD ANTIQUISSIMA DE OSTIPO, I

su fundacion segunda:

CON VN SYLLABO,

de las antiguas familias della, y en particular, la mui celebre, y generosa del apellido noble de

MUÑOZ

Compuesto por su patriense Minorita obseruan.te

EL P. F. JUAN DE SAN-ROMAN, MUÑOZ DE ESTEPA,

Calderon, y delgado. Pred.r y Vicario de choro general

Año 1716.

Trata desta memorable Ciudad Tito livio, y la da nombre primitiuo Astapa.

Prologo

Aprisionadas como reos en la region, o destierro del olvido, las grandes antiguas noticias que vocean maxima, la pasmosa Republica y ciudad de Astapas, primitivo misterioso nombre que dieron sus estraños çimentadores; escandalo de la posteridad, y honor de las Romanas disciplinadas tropas, que famosas publican sus hazañas, no quisiera ofender lo sagrado en referirlas tibio, por no incurrir en la censura que dize, turpius est frigide laudari, quam acerbius vituperari. Aul.^t Gell. noctib. actis. l. 19. c. 3. ni menos faltar à la verdad historica en escrivirlas. La primera inviolable ley que deve observar la historia, señala Polibio en su lib. 2. Prima lex historiæ ne quid falsi dicere audeat; deinde, ne quid veri non audeat; ne qua ~~[illegible]~~ suspitio gratiæ sit in scribendo, ne qua simultatis? Esta regla deve seguir el escritor, que no diga falsedades, no por lisonja oculte la verdad, ni pretenda conseguir graçias, ni motive odios. De diversas materias ira este volumen compuesto, si el estilo no fuere tan cortado, que por el merezca conseguir atençiones, adquieralas por sençillo que assi habla la verdad: veritatis sermo est simplex, como dize Amiano Marçelino lib. 4. y S. isidoro semper autem reperitur simplicitas veridica, & falsitas composita. lib. 3. de summo bono. No se deven amar las palabras sino la verdad, que siempre se halla la sençillez verdadera, la verdad sençilla, y la falsedad compuesta. De mui ocultos arcanos con el curso de tantos siglos, se dan notiçias no fabulosas, sospechosas, o supuestas (como dizen de Beroso) sino sacadas a la letra, de graves antiguas Chronicas, cuyas legales çitas pongo-

[Margin: Aul. Gell.^t noctib. actis.]

[Margin: Y M. T. C. lib. 2. de oratore. Quis nesciat primam esse historiæ legem, ne quid falsi dicere audeat: deinde; ne quid veri non audeat: ne qua suspitio gratia sit in scribendo ne qua simultatis?]

como tegiste y vide, de capitulos, folios, paragrafos, &c. para que no tenga lugar en ageno discurso esta censura, y la deponga con el recurso de los autores, o yo tolere el rubor de auer escrito fabuloso ante sabios, y domesticos inteligentes; caso mui feo como siente Josepho de Bello Iudaico al princ.. eo quod mentiri apud Scientes inhonestum esse videatur. Mas si en los originales caue yerro, y en la prensa descuido, esos mortales achaques padecera la obra, causados de la lentitud de los tiempos, y oluido de los mayores, y mas graues y ançianos Chronistas. &c.

Las diuersas estimables noticias, que se hallan diuertidas en muchas graues historias, tienen para esta recomendaçion de originales, desenterrandolas del infame oluido, adonde mal ocultas se conseruavan: que tanto glouo de luçes son preçisas para dar con la verdad, perdida entre la densa niebla, y confusion de los pasados siglos, que tienen de oscuros, todo quanto presumen de Oraculos por antiguos. Muchos años he consumido, en dar alguna perfeccion a las lineas que boi formando para el adorno ~~de vna esplendida historia~~, siendo el desuelo de toda ella, dar la verdad que pide materia tan seria por alma: refiriendo los suçesos sin ornato de muchas voçes, y con la sinçeridad que piden: porque la verdad sola sin este ~~[illegible]~~ realçe se tuviera por alma muerta, incapaz de dar vida para el famoso cuerpo desta lucida historia, y tuviera mas de idolo, y mas de pintura, que de historicos discursos: ~~[illegible]~~ fuera lo mismo que lo que dixo Taçito en el lib. 1. de las suyas: vt non modo casus, euentus qué rerum, qui plerunque fortuiti sunt, sed ratio etiam, causæ qué dignoscantur.

Es un profundo Occeano de dudas, y adonde se alusinan los discursos el oriente, curso que sigue, y nombre del çelebrado Nilo. Vnos anegados en sus dilatas corrientes, discurren ser vno de los qua-

-tro famosos, que salen del Parayso que llama la Escritura Physon. Otros per-
dido el norte vençidos le confiesan, con el oculto nombre de Astapas, ò As-
tapum, como Estrauon, y Plinio: frase que dize en idioma Egipçio, agua
de tinieblas, ò naçida en ellas. El Doctiss. Calepi. let. A.

Con esta mui clara duda en sentir de grauissimos autores, en-
tro timido inuestigando su derrota como se dirà, y formando el pro-
logo mas por la reçeuida costumbre que por neçesidad, creyendo fluc-
tuan los discursos, en el golfo de su propio dictamen doctissimo pareç-
er. Son las Suplicas de los escritores, vnas çeremonias verdaderamente
oçiosas y no neçesarias: por que los rectos, y sabios, siempre Juzgan
dictados de su entendimiento, y los poseidos del afecto, van guiados
por donde los arrastra su voluntad. Y en estos dos diuersos terminos,
sin esperar premio molestan los Autores, en dezir al lector benigno, sa-
bio, Prudente, &. dandole disculpas, &. por que la experiençia ~~no es po-
derosa, la destreza de tan politicas y retoricas voçes, ni el arte del es-
critor, para vençer de los rectos la inflexibilidad~~, tiene prouado no ser
poderosa, ~~poderosa~~ la destreza de tan politicas rectoricas voçes, ni
el arte dèl escritor, para vençer de los rectos la inflexibilidad, ni me-
nos para doblar de los apasionados afiçion, ò adversion. Mas ò mi
lector seas el que fueres, conçedote liçençia (qual discurso ~~[illegible]~~ tomares)
para que sea tu pareçer como quisieres: y tengan entendido, que casi
siempre los que mal dizen, son los q.^e menos sauen lo que diçen.

Es el principal asumpto de tan inopinados escritos, dar vida
para la posteridad a las maximas memorias, de la immortal Repu-
blica y çiudad de Astapas, que muertas jaçian en iertas çeniças de
su olbido, sepulchros de su grande antiguedad, antes que su poderoso
contrario las consuma, y borre las ruinas con tanto numero de siglos;

por

por qué si contra la fuerça y vigor del tiempo, mayor que la del bronçe, qui: en gasta y consume (como diçe Obid. de Ponto eleg. 8.) se instituyo la histor: ia fiel testigo suyo, lumbrera o claraboya por donde se comunica la luz de la verdad, vida de la memoria (que à breve desfalleçe) solicito co: rreo de antiguedades, que haçe presente lo preterito, como diçe Cicer. 2. de Orator. est enim historia testis temporum, lux veritatis, magistra vitæ, nuntia vetustatis: y con todos estos maximos privilegios, no es poderosa para haçer vigorosa defensa, y defenderse de su contra: rio; Que se dirà de quien no la tuvo? que tareas estudiosas podran conseguir el antiguo esplendor con que se ilustraua la famosa Repu: blica de Astapa? que premio corresponde a trabajo tan decoroso? en sentir de grauissimos autores, aquel que diçe la l. 2. c. de veteri iu: re enucleando, hablando de aquellos que saben corregir lo que ha: llan hecho, y en ello muestran artificio y sutileça, es mas de loar que su primero inventor: qui subtiliter factum emendat, lauda: bilior est, eo qui primus invenit.

Y quando no consiga el desuelo mas meritos, que solicitar gustos a los prudentes con nobedad tan estraña, logro laureles para la posteridad a la infeliz çiudad de Astapas, peregrino blason de sus eledas çenizas, conseruado en las ruinas de su antiquissimo ignorado reçinto, rastros de su antiguedad que por estos tiempos viue. Niños llama el Prinçipe de los Oradores, a los que no anhelan saver lo pasado, Nihil earum rerum scire, quæ antequam nascereris fa: ctæ sunt, hoc est semper esse puerum. Es la grauedad de la histo: ria, la que de Niños haçe viejos (como dize Platon en el timeo 2.) si falta de ançianos los buelue parvulos. Græci pueri semper es: tis, nec quisquam è Græcia senex: quia iuvenis semper in vobis

est animus, in quo nulla est ex vetustatis commemoratione. prisca opinio, nulla cana Scientia. De tan infausta Republica se dira la primitiua fundacion que tuvo en las riueras de Syngilis, Rio semejante al Nilo, y la segunda que ocupa en estos tiempos, vnica heredera de las glorias que consiguió Astapas, por su temerario valor y fidelidad, conoçida con el nombre de Estepa en las historias, ~~cimentada~~ çimentada por los Romanos en aquella çima, que registra en estos tiempos la curiosidad. Y para tratar de ambas, protesto no tocare un solo atomo que ofender pueda, al genio dulçe de los apasionados à su patria, y para el desempeño hago memoria de vna no vulgar fabula como se sigue, &c.

Los çiegos procos, pretendientes de la honesta Penelope, soliçitos anhelauan de su fauor las dichas. Y como amor no sosiega, vendado niño inuentaua nueuas diuersiones, en obsequio del objeto de su dulçe pasion. Fingiò un deleitoso espaçioso teatro de sus imaginados deseos, y colocando en el por discreto modo, tantas preçiosas Joias como Jobenes amantes eran; puso a mayor distançia otra de mas subido preçio, que al idolo de sus afectos Penelope fingia. Y formada esta maxima y competençia de amor, pusieron por ley o condiçion inuiolable todos, que todo pretendiente que a la pieza que auia colocado asestara su tiro, auia de ser con tal açierto, y sin tocar a las otras de sus competidores: por que dado que su destreza en el tiro à todos excediera, arrojandola con gallardia mas dilatada, no ganaua ni conseguia los dulçes afectos a que aspiraua, &c.

Con preçepto tan honrado y fuerte, entro en la historial Palestra de tan inopinados discursos, a conseguir las glorias de Astapas, antigua valerosa y constante Republica. Si los tiros asestare çiertos al colmo de sus mayores antiguedades, los deuo no a mis estudiosas ta-

reas, y al açertado desuelo de graues historiadores, que su antiguedad, y bizarro militar hecho escriuieron. Con estos originales afianzo sus triunfos, y con los mudos fidedignos testigos de antiguas lapidas, cipos, ~~vrnas~~ vasas, y Estatuas, recopiladas con gran fidelidad y cuydado, hago irrefragable, su çierto verdadero prisco solar, asi de la primera fundacion como de la segunda. Vy el deliçioso terreno que primitiuo la ciudad de Arapas tuvo, para que auisado el prudente, inteligente conozca, deue registrar la vista lo que à de notar la pluma, y testificar con los mudos instrumentos de su grande antiguedad.

Este pequeño trabajo si lo es aueriguar años, quisiera no molestar en su aueriguaçion prolixa, por q.^e si preguntamos la edad que vno tiene para q.^e responda la verdad en cosas antiguas, se da por afrentado: y por eso diçe la ley 7. de ætate, durum et iniquum est interrogare de ætate. Y asi ~~[illegible]~~ en los presentes siglos el recto conoçimiento de antiguas poblaçiones, terrenos que ocuparon, invsitados nombres que tuvieron; despues de tantas estrañas gentes, Reynos, batallas, desolaçion, ruinas de fabricas, diuersos idiomas, y mudança de costumbres, no es façil poderlo conjeturar. Esta duda causò el descuido de n.^{ros} mayores, y no la podra restituir a la presente memoria para lo historial, la diligençia de Muçio, y Bruto, como lo dize Marco Varron: quare illa, quæ maioribus nostris ademit obliuio fugitiua, sedulitas Mutij, & Bruti retrahere nequit? si non potuero indagare, eo ero tardior, sed velocior, non mediocres enim tenebræ in sylva, vbi hæc captantur, neq.^e eo quò peruenire volumus, semitæ tritæ. Si estos dos heroes insignes de la antiguedad, no pudo su diligençia soliçita restaurar del fugitiuo tiempo lo perdido, qual esperança podre dar para inuestigar antiguedades? mas no sere descuidado, en su mas açertado seguro computo:

no

no siendo medianas las tinieblas, en la maleza por donde caminamos a paso lento, entre oscuras no seguidas sendas, inquiriendo la verdad de antiguas noticias, sin poder llegar adonde deseamos. De las adquiridas colocare por ordē todas aquellas que mas descubren la verdad, porque historiæ finis est veritas, como diçe Strab. l. 3. Geograph. Y quando por afortunado mas dilatare el tiro de Astapas, veran con la luz del desengaño la destreza, que sin agraviar otra, luçe arrojando el tiro mas dilatado para sus mayores glorias, de aquella Republica horror de Romanos, Pira fulminante adonde acavarō todos. Mui particular es el empeño, porque de Vlises se diçe, que por aver faltado de su casa veinte años, lo desfiguraron tanto que buelto a ella fue desconoçido de su amada consorte, y si no fuera por estremo señalado, lo estrañara Euriclia, despues de averlo criado con los cariños de madre. Todos quantos rasgos tira la pluma para mayor claridad, dexan este prologo en bosquexo, y la verdad en un confuso caos de dudas, &c.

Desconfiado y poco satisfecho desta humilde obra, descubro algunos motivos de consuelo. vno da Plin. ad capiton. l. 5. epist. 8. adonde diçe: que la oraçion suelta, y el verso piden mucha sal y donaire, para que de gusto a los oyentes. mas la historia como tira gages de soberana, para su artifiçio no neçesita de mas eloquençia, estilo retorico, y frases, q. la misma que señala Plinio, &c. Satis est, dize, quod sola propè pollicetur historia: orationi enim & carmini parua gratia, nisi eloquentia sit summa: historia quoquo modo scripta delectat.

Otro es de gravissima autoridad, y tomò para sy Eneas Sylvio, natural de Corsiano lugar vezino à Sena, que ascendio a la suprema dignidad de la Tyara, con nombre de Pio Segundo, electo sabado 19. de Agosto de 1458. y murio dia 15. del dho mes año 1464. El qual en el proemio de mūa. & vniverso dize asi: no llevo mal los pa-

rece

reçeres y Juiçios, las diferentes çensuras que dan, y aque van expuestos mis escritos, dexandolos salir en publico, y que vean luz y los vean; por que de aqui no espero alabança de los buenos, ni temo el vituperio de los no tales: Estoy alomenos cierto que aquel que de ellos murmurare, no lleuara la gloria de que todos vengan en sentir lo mismo, ni concurran a vna en su pareçer, alguno aura que disienta: y por ventura que los que nos suçederan, la edad venidera, hara estimaçion de lo que despreçian los presentes: Et fortassé, dize, futura aetas id approbabit quod nostra reiecerit. hasta aqui el çitado autor. Y S. Geronymo ep. 33. in 2. p. et proem. Paralip. sequera en estas dos partes diçiendo, qui scribit multos sibi sumit Judices, quorum alij detrahunt in publico, alij verò postica sanna illudunt, ac otiosa garrulitate confabulantur. ~~Vale~~ Si prolixos pareçieren prologo, y esta historia, oiga el prudente a Salustio çitado del P. Bleda, en su chronica de los moros de España lib. 1. cap. 8. Para escriuir vna guerra mui particular q. passo en Africa, cuenta mui de espaçio el origen de Cartago. Y porq. Massonissa fue amigo del pueblo Romano, nos dize Tito Liuio su tronco y principio, y sucessos mui de proposito. Y todas las historias esta llenas de semejantes genealogias, y deducçiones de ellas, en cosas arto menos importantes. He poblado esta obra, como el hortelano que planta de nueuo, vna famosa huerta. En ella pone diuersas flores, para gusto del olfato, verduras q. deleitan la vista, y frutas q. las manos cojan. Mas como soy hombre, y escriuia para hombres, como hombre podre hauer herrado, y açertado; porq. no se halla pintura tan perfecta, que no presuma otro artifice mejorarla, dandole otros mas propios coloridos. Esto con humildad suplico. Vale.

Desc.

BREVE DESCRIPCION DE ESPAÑ.

Capitulo Primero.

La mui celebrada siempre inclita España, dignissima Cabeça de la Europa, i parte mas occidental della, Emperatriz de dos mundos, Reyna de las Provinçias, Prinçesa de las naçiones, cadena de los infieles, coluna de la fe, Protectora de la Religion, trompa del Evangelio, y Primogenita de la Christiandad, à quien las Edades apellidan Illustre, pregonan Opulẽta, publican Heroica, y aplauden Soberana; que pintan algunos Cosmografos en figura Jeroglifico de hermosissima, grave, y triunfante Donçella, con preciosos vestidos adornada, çeñida sus sienes con imperial Diadema, Cetro en la diestra mano, y en la siniestra el bello Cornucopia de Amaltea: fecundo colmo de varios frutos, mina de riquezas, escudo, dardos ò saetas, y à sus pies gran numero de Coronas. Fue poblada ~~por poblador~~ por el Patriarca Tubal, hijo quinto de Japhet, hijo de Noe; que la diò principio con sus gentes Armenios, y Caldeos, año de la Creaçion del mundo 1798. del Diluvio universal 142. y antes del naçimiento de Christo 2163. un año antes que començase Samotes, ò Samoteo hermano suyo, à poblar el Reyno de francia, como escrive el afamado Cronoligico Jeronimo Martel. Tomò ~~[illegible]~~ nuẽra España nombre de su Rey Hispan, conforme mas çierta opinion, no de Pan (que dizen otros) capitan, compañero de Dionisio Baco.

Està nuẽra España situada en la templada Zona Septentria

trional, gozando quarto, quinto, y parte del sexto clima; siendo su figura semejante ala piel de un buy, tendida la cabeça al Oriente en Cataluña, la cola al occidente en Portugal; por el norte un lado de Galiçia, ambas Asturias, y la Cantabria: al medio dia tiene à Valençia, Murçia, Granada, el Andaluçia, quedando en medio Castilla, Leon, Estremadura, y alguna parte de Aragon, declinãdo à leuante. Toda la çiñe y costea el Mediterraneo desde su heracleo estrecho asta colibre; y el Occeano del mismo estrecho à fuenterrabia, constituiendose Peninsula hermosissima: de modo, que à no tener Al Oriente los Pirineos 80 leguas de tierra, se dieran las manos y unieran ambos mares, y quedaria toda vna perfecta Isla. Goza nuestra poderosa fertil Provinçia, el mas benigno templado clima de toda Europa, no siendo tan fria y agitada de los vientos como la françia, ni goza los calores del Africa: es mui abundante de todo genero de granos, frutas, ganados, y aues, vinos, y otras muchas iervas mediçinales. Produçe tambien melones de ivierno y verano, higos, pasas, duraznos trasplantados de la Persia, albaricoques de Armenia, Membrillos de Candia, Auellanas de Napoles; y para que no careçiese de guindas, y çerezas, Luculo capitan Romano las trasladò à nuestra España, de Cerezo Çiudad en Asia, de adonde tomaron nombre. Flaco Pompeyo por los años setenta i vno, llenò nuestra Peninsula de nogales con otras sabrosas frutas, Naranjas de Africa, Çidras de Media, con limones, y limas, y otras viandas para regalo de la vida. Fue nuestra España el tarsis, Opulentas Indias del Rey Salomon, y de otras muchas gentes que antes y despues, venian à España çeuados de la fama de sus muchas riquezas. Todas las exçelençias repartidas en varias Provinçias, çifrò en diuino modo nuestra España en su naturaleza. Toda fue diuidida por los Romanos, año 195 antes de nuestro Saluador, en dos Provinçias que llamavan, vlterior, y çiterior: vlterior dixeron ala que tenian desta parte del rio Ebro, asta el

mar

mar Occeano: era la çiterior aquella que caía de la otra à los montes Pirineos. des-
pues fue diuidida en tres Provinçias, que nombraron Tarraconense, Betica, y
Lusitania. En los tiempos del Emperador Adriano la diuidieron en çinco, que
llamaron Tarraconense, Betica, Lusitania, Galaica, y Cartaginense. despues im-
perando el maximo Constantino, se aumentò la que dizen Balearica. q.e son
las islas de Mallorca y Menorca, con loqual haçen seis partes, o diuisiones.

Cap. 11. feliz i fecundo suelo que goza el Andaluçia y su descripçion.

Lamas opulenta i rica Provinçia que ilustra con su fecundidad à Es-
paña, llamaron los antiguos Betica, que opima de frutos abasteçe di-
versos reinos, de los muchos generos que produçe, prodiga de su grandeza.
Esta tiene al Norte à Guadiana, rio de Caudalosas corrientes, à poniente
su termino y mar Occeano, al medio dia el Reyno de Granada, y à su ori-
ente parte de Castilla, por aquella de Montiel. Comprehende tres abundā-
tes Reynos, que son Sevilla, Cordova, i Jaen; y contando toda la Betica, son
quatro con el de Granada. Ay en los tres Reynos 21. ciudades, un Arzobispa-
do, tres Obispados, muchas ilustres villas, y lugares. Es la region mas fertil rica
y abundante de toda Europa, en copiosas cosechas de pan, vino, aceite, i la-
nas. Cria innumerable copia de ganados, diuersos generos de caças, i mucho
pescado; salinas, grana, sedas, frutas, i legumbres, y todo su generoso suelo es
ameno i deleitable: haçese mui conoçida por su riqueza, y deseada de
todas las naçiones, que la buscan en lo ameno de sus campos, fecundos risue-
ños valles. Tambien la respetan poderosa, con la gran copia de Argonautas,
que con veleras naues surcan, la inconstançia del diafano elemento.

fue

Fue mineral copioso de Oro, Plata, Plomo, estaño, açogue y otros metales, que çesaron con el descubrimiento, de las Occidentales indias, &c.

Quando Amilcar famoso capitan de Cartago paso à España, hallò tanta copia de plata, que los vasos y prendas del seruicio domestico, y pesebres de los brutos, todo era deste preçioso metal. Fue el tarsis de las sagradas letras, vna de las dos flotas de Salomon, Rey de israel, y hiram de tiro, ca- + venia da tres años; à cargar de sus riquezas. Dauase ala vela esta poderosa flota en el gran puerto de Iope, y surcando el mediterraneo, desenvocaua por el estrecho herculeo; auiendose apartado desde Asion Gaber, tierra de idumea, orillas del mar Bermejo, otra flota para Ofir, que cae al oriente. Adonde seallaran estas noticias ~~[illegible]~~, es en la historia intitulada Emporio del Orbe, Cadiz ilustrada; su autor el R. P. fr. Geronimo de la concepçion, Carmelita descalzo, y en otros muchos; para que los incredulos obstinados, no permanezcan en su error, darè aquella luz que compruebe la verdad desta historia, y credito del çitado escritor. En su 1. lib. cap. 1. dize: Noe tubo por hijo terçero à Japhet, que llamaron Neptuno, estè à Tubal, de quien viene Tarsis, fundador de Cadiz, Rey de España. Y Becano lib. 9. hisp. escriue, que toda la region antigua del mar Occeano, y rio Betis: Tarsis, terçero nieto del Patriarca Noe, la llamò de su nombre Tarteso: y antes dize, tengamos q. tarsis, no es otra region que la tartesia. lo mismo sienten Ludovico nonio, in hisp. cap. 12. Abraham ortelio, in Geograph: y otros como Vgo Brugthono, y Pineda de reb. Salom. lib. 4. y mucho antes destos çitados autores, lo escriuio Anonimo con estas palabras: Tarsis exquo iberi & Agareni. Tarsis de quien traen Origen los iberos, que son los agarenos: donde se nota

que

que à los Tarteños llamò Iberos, ì agarenos; por q. en aquel siglo que fue por los años 236. era Cadiz Metropoli, de toda la Mauritania transfretana:

Fue nūra region y Betica Provinçia, admiracion de todas las naciones. sus poblaçiones son numerosas, y opulentas con tratos, y comerçios, dulçe atractivo de las gentes, que llevadas dé su inagotable preciosidad y riqueza, la buscan estrañados de sus Patrias. haçela mui señalada la hermosura, vizarria, velocidad, y Generosa Casta de sus leales Cauallos, a quien con exceso acreditan Plumas estrañas y naturales, à todos los del Orbe. son mui ardientes, y fogosos, y la dorada espuela que mas los provoca, es el ronco estruendo de caxa, y el militar eco del clarin. Estos militares sonidos, son airoso desempeño de su valor. Puede ser Tarteñaca Provinçia, y la fuerte de la Estremadura, en militares funçiones seruir a sus Monarcas, con çinquenta mil infantes, y veinte mil cauallos, como lo escribe el P. Peñalosa, que tanta es la vizarria y valor destas dos Provinçias.

Hablan con elegante propiedad y estilo, el idioma Castellano. son ingeniosos, prudentes, politicos, osados, belicosos, y constantes. son de corazon magnanimo, que los sabios Politicos atribuien à jactançia: leales çeladores de sus Señores, ocupanse con honrra en loables exerçiçios, açen mucha estimaçion de las letras, como se ve de los muchos eminentes, que desde su primitiuo Origen floreçieron. del Rey Beto que fundo a Baeza escriven, formò estudios para çiençias, à donde concurrian diferentes varones por los años 1810. de regiones estrañas, como à otra Athenas Minerua de los ingenios. Los hebreos en su idioma llamaron à España Sepharad, y significa en el nūro segun San Geronimo termino, por las columnas de hercules. Esta Provinçia fue la primera

que

que despues de Judea, Galilea, y Samaria, recibiò la fè de Xpto, y la q. con mas firmeza, la reuerençia, venera, y observa. Es el primero Reyno del mundo que obsequioso y reuerente, consagrò templo à la soberana inmaculada Emperatriz de los Angeles, Maria Santisima Señora nuestra; que llaman del Pilar, digna memoria y çelebre antiguedad, para gloria de la naçion Española, que deuota de sus maiores cultos, y sacrosantas imagenes las veneran; despues que à España vino el Apostol San Pedro por el año 90. que nos trajo el uso y veneraçion de la madre de las misericordias. Concurriò tambien à nuestra Provinçia San Pablo, y predicò a sus gentes la palabra del Santo Euangelio: y hallaron sus corazones mui dispuestos, que con poco trabajo cogieron abentajados frutos, que floreçieron en aquel siglo.

El primero que del Sacro Colegio aportò à España, fue nuestro Patron y Capitan General Santiago, y viendo el doçil trato que sus moradores tenian, quando salio de ella llevò siete o mas disçipulos, para que predicasen su doctrina en varias tierras: de cuia eleccion conoçemos con euidençia, que por feliz destino tubo siempre inclinaçion natural, à la ley de Graçia. Haçese mas notable nuestra España en aquellos tiempos, con el siguiente suçeso digno de pluma maior y mas elevada. Predicando nuestro verdadero Maestro, y enseñando su çelestial doctrina, a las gentes de Palestina; un Cauallero natural del Reyno de Leon, que se apellidava Quiñones, tubo notiçias çiertas de la predicaçion y santisima doctrina de Xpto. Este informado de la verdad, deseoso de ver aquien tanto deseava, logro su dichosa fortuna haçiendo viage. Para caminar por dilatadas, [tachado] inconstantes mares, vendiò un lugar suio en tres mil unçias de moneda de aquel tiempo; con que pudo haçer viage con alguna conveniençia, logrando por

este

este singular modo la fortuna de oir de voca de xpto, la Verdad de nuestra
catolica fè. Tambien se hallò en aquel esplendido combite, adonde nuestro Salua-
dor con çinco panes i dos peçes, harto aquella multitud de Gentes, que oian su
diuina palabra. Vido el triunfo y entrada que hizo el Señor, en Jerusalen el
Domingo de Ramos. Y hallandose instruido en todo lo neçesario de la fè, amã-
te de su maestro y buen hijo suio, dio a su Patria buelta publicando lo que
auia oido à nuestro Redemptor, traiendo por su àcompañado à cabrera, de
naçion Catalan, como lo escriven fr. Juan de la puente, en la conveniençia
de los dos monarquias, el P. Claudio Clemente, en sus tablas Cronologias, Caro
sobre flavio Dextro, con otros muchos que cita Rodrig. Mend. Silu. en su
poblac. Gener. de españ. cap. 1. fol. 3. plan. 2. de aquella impresion. &c.

De los muchos blasones que à nuestra España, y Betica Provinçia
exaltan, el maximo que de triunfos la corona, es la venida del sagrado Ap-
ostol Santiago. D. Anton. calder. Arzob. de Granad. escrive que los años trein-
ta i seis, o siete, tomò puerto en Almeria este santo, àcompañado de doze dis-
çipuelos, con sus Padres el Çebedeo, Maria Salomè, y su tia Maria Cleofàs; Sim-
on Cirineo, Rufo y Alexandro sus hijos; Joseph de Arimatia, y el Centurion
Cayo Opio: y que lograron los hauitadores desta dichosa Ciudad, la predica-
çion de la fè, que hizo este Oraculo diuino. En estos mismos años tocò la
suerte al Emporio del Orbe cadiz y à su isla, como escribe su Chronist.
fr. Geron. de la Conçep. predicando la fè nuestro Patron invicto Capitan Ge-
neral, de cuia predicaçion, feruoroso çelo, y oraçion ardiente; dize Ju-
lian Perez en el advers. 407. y en su Coronic. n. 10. que destruiò el mag-
nifico sumptuoso templo, del mentido Dios de la Gentilidad Hercules,
à quien España y otras naçiones ofreçian sacrifiçios, y tributavan
adoraçion como à Dios verdadero. &c.

es

Es digno tambien de singular reparo, el privilegio que goza nũa España, excediendo en el a todas las provinçias del Orbe. para la descrip: çion de su particular grandeza, y soberana deuida estimaçion, pedi: a pluma de feruosos buelos, y eleuado espiritu, diuina rectorica, y sin: gular eloquençia. Y para que la pintura baia sin borron, y con la graçia que pide el asumpto, traslado ala letra al çitado Chronis. silv. Cap. 2. fol. 99. = Es el maior blason desta Çiudad de Zaragoça, que Predicando en ella la verdad del Euangelio nũro Patron Santiago, año 37. à 12. de octubre, le apareçio la virgen sobre un Pilar de Iaspe, asistida de espiritus Angelicos; mando le fabricase en el mi: smo lugar, un templo a su nombre; que obrò de diez i seis pies de largo, y ocho de ancho: el primero erigido, y dignamente consagrado à esta soberana Prinçesa: cuia milagrosa imagen, reuerente santuario de Espa: ña, dexò la misma virgen al Apostol en prendas de su amor. Sirua tambien de blason ala Betica Provinçia, auer procreado à Cayo Cornelio Centurion de Carfanau hijo de Malaga, y el primero de los Gentiles que à Christo creiò, auiendole curado à su criado que tenia paralitico. à este dichoso ma: lagueño español, Bautizò Santiago en Cafarnau, despues de auerle a: compañado desde Jerusalen, y bolviò ala patria despues acompañando à San Pablo.

Este feliçissimo heroë hijo del ~~mismo~~ Señor, fue Padre de Cayo Opio Çenturion, que tambien confesiò à nũro Redemptor por hijo de Dios, viendole con tantos prodigios, espirar en el sacro arbol de la cruz: y reçibiendo el Bautismo, de mano de San Bernabè, gozò dignidad de terçero Obispo de Milan, el qual vino à España con el Apostol Santiago, por los años 37. Contra esta verdad dizen otros, que los çenturiones q. vieron confessaron y en christo creieron, fueron naturales de Italica, antiquissima

ciu

Çiudad del Andaluçia, quitando lagloria de ser madre de tales españoles a la mui antigua Çiudad de Malaga, con la confusion de auer tenido tres este nombre propio. de los que hablamos en este capitulo, que son Padre i hijo como quedan escritos, el Padre que llamaron Cayo Cornelio çenturion de Cafarnau, es çierto fue dala Çiudad de Malaga, y Progenitor de la noble familia del apellido Castillo, en España. Esto consta de tres sentençias, dadas por el Santo Rey fernãdo terçero en el consejo Real, quando le instituiò año 1246. como lo refiere el Liçençiado D. Pablo Espinosa en la historia de Seuilla, fol. 37. y 38. de su primera parte. vease al çitado Silua cap. 3. fol. 92. plan. 2.

Cap. III. de las primeras Gentes que poblaron à España.

Despues que nũro diuino y supremo autor de la Naturaleza, con su Poder immenso, y altisima sabiduria tubo criado el Çielo, Angeles, tierra, Aguas, Arboles, frutos, Plantas, flores, sol, luna, estrellas, aues, pezes, y animales; Viernes ultimo dia 25. de Março, formò à nũro primero Padre Adan, en el Damasçeno campo, çerca de Ebron tierra de Palestina: cuio nombre del idioma hebreo dize bermejo, por auer sido la masa y barro, de su marauillosa fabrica de esa propia color. Luego en el Paraiso terrenal (adonde lo lleuò) à Eua, que significa en la misma lengua, Madre de los viuientes, conçediendoles el don, de Graçia Original: con otros grandes priuilegios, y el Arbol de la vida para mas alargar la humana, con el preçepto que no tocasen à uno, llamado de la çiençia del bien, y de el mal. Pero como el Demonio auia perdido la Gloria por soberuio, imbidioso de que la gozase inferior criatura, persuadiò à Eua, y esta lleuada del engaño à Adan al quebrantamiento; por cuia causa salieron desterrados, de aquel florido, hermoso, ameno, y deli-

çio

çioso vergel. Hiçieron los espulsos su havitaçion, en el mismo lugar adonde nūro primero Padre fue formado, con un continuo y lamentable lloro, a vista de los pasados bienes, los males presentes que padeçian.

Fueron hijos de nūros primeros Padres, Cain, Abel, Seth, Calmana, Delbora, y Azura, mugeres de sus propios hermanos. Seth tubo por hijo à Enos, este fue el primero que enseñò à orar. de Enos fue hijo Cainan, de Cainan fue Malaliel, de Malaliel, Jared; este produjo à Enoch, y de Enoch fue hijo Matusalen, este engendrò à Lamech, de quien proçedio Noe, voz interpretada del caldeo descanso, y consuelo: el qual à los seisçientos años de su edad, con Vesta su muger, lo mismo que llama de fuego, à quien otros dizen Titea, sus hijos, y Nueras; Sen, que es Melchisedech, significando Rey justo, y Saçerdote da la Santa Çiudad de Jerusalen q.ᵉ fundò, y su esposa Pandora. Can, voz que significa calido y astuto, con su consorte Nuegla. Japhet, dize lo mismo que latitud, con la suia llamada Nuela. Estos ocho fueron los que Dios reservò en el arca, libres del universal diluvio, de donde salieron à 27. de Abril, año del mūdo criado 1657. en el monte de Armenia, q.ᵉ San Geronimo llama Araratth, y con otro nombre Gordeo, y como dize Estrabon, es lo mismo que Tauro. adonde para memoria se conserva la memorable Arca.

Luego que nūro Padre y Patriarca reconoçiò, avian çesado las aguas del universal Diluvio, salio del Arca con todos los suios, y ofreçio sacrifiçios aceptables, ala Magestad Divina, y dividiò Noe sus hijos por el mundo, para que lo poblasen. A Sen, tocò el Asia dela otra parte del Rio Eufratres al oriente, con la Suria, donde està la tierra Santa. à Can, Babilonia, las Arabias, Egipto, y Africa. y à Japhet la Asia, que al Sententrion mira, desde los montes Tauro, y Amano, con toda Europa. Tubo Japhet terçero hijo del Patriarca Noe ocho hijos,

cui

Cuios nombres son Gomer, Magog, Maday, Iuban, Tubal, Moloch, Tiras, y Samotes, que fundò la francia. El quinto hijo de Japhet, Tubal, nieto de Noe que se interpreta cosa lleuada, ò traida, y del hebreo, Tubal, Nido del mundo: y San Geronimo expone que Tubal, es hombre que lleuan allorar; y con otra esposiçion del Santo, esplica loq.^e en latin vniversum, y en nuestro Español idioma, todas las cosas. Fue Tubal primero Rey y Poblador de la invençible España, que la version Griega llama preçiosa. Vino nuestro Gran Monarca en el sentir mas çierto a ella por mar, à Compañado de las Gentes Armenios, y Caldeos; Casado como dize Con Noya, el Doctor Carrillo. Comenzose la fundaçion año de la Creaçion del mundo 1798. del General Diluvio 142. y antes de la Encarnaçion del hijo de Dios, 2163. Establesçiò este Prinçipe: y señor, para su govierno, leies en verso, estilo que à los ingenios provoca, para q. promptos las obserue la memoria, gustosa en su cumplimiento. Planto y enseño la natural ley, que observauan en aquel siglo, y repartiò el año en 365. dias, y seis horas, àjustandolo con el mouimiento propio del sol, y la buelta que da por el Zodiaco, como se reconoçia en Caldea, y Armenia. Tambien dio el modo de fabricar edifiçios, moler, y amasar el Pan, dando à sus Gentes leies de politica, con otras cosas vtiles y provechosas: y auiendo reynado en España (ia Cultiuada y llena de bienes) por tiempo de 155. años, muriò el de 2008. antes del naçimiento de Xpto, Cuia quenta seguiremos para contar los suçesos: ay tradiçion que fue sepultado en el Promontorio Sacro, llamado cabo de San Viçente.

Cap. IIII. de los Reyes que à Tubal suçedieron. En España.

Poblada España, ~~ia~~ con Rey, ~~y~~ y Gentes que vinieron de regiones tan dila-

tad

tadas y remotas, con leyes y humano racional estilo, muerto nuestro Patriarca y fundador Tubal, tomò el cargo de la Monarquia, un hijo suio llamado Ibero segundo Rey nuestro. del memorable nombre deste Principe, se apellidaron sus Gentes Iberos, que del Hebreo suena lo mismo que compañero, y de la version Siriaca, Trigo. Reynò treinta y siete años, y muriò el de 1971. suçediendo en el reyno su hijo, que se llamò.

Jubeda, terçero Rey de nuestra España, mui sabio, significalo su propio nombre. deste maximo señor no hallo en su reynado, maior blason y corona, que auer sido sabio; que asi lo çifra su propio vacablo Idubeda: no se pone duda en su gobierno, con el açierto de la sabiduria que poseiò: reynò 37. y muriò el de 1097. dexandonos à su hijo.=

Que llamaron Brigo. la inteligençia de nuestro suçesiuo Rey, la da el idioma de los pobladores Armenios, que vinieron con Tubal; que interpretan Alcayde. Sin contradiccion de las inteligençias, q. an dado a los nombrados Reyes, la mas propia que lo comprehende todo, es dar al Rey el jurado puesto de Alcayde. logra con el cargo el grauen de cuidar su reyno, defendiendolo de invasiones enemigas; manteniendo siempre como çelador alcayde, la fortaleza de su Real corona: teniendo en su memoria, la inteligençia que dan los Armenios, à Brigo terçero Rey de España.= Otros quieren que quando reyno Brigo, no fuera el sino otro que llamaron Mesa, hijo de Aram, y nieto de Sem hijo de Noè: que no consiste la gloria de los heroes, tanto saberse de que Padres fueron hijos, quanto de que obras fueron Padres. Traxo Brigo por insignia en escudo roxo, un Castillo de Oro, por que Tubal su bisabuelo, viò antes de vna Nave, y vna estrella. Reynò çinquenta y dos años, y murio el de 1855. dexonos por Rey este Alcayde gran Monarca, à su hijo.

Tag

Tago quinto Rey de la iberica, que significa en lengua Griega, Capitan, ò Presidente, fue hijo de Brigo. deste Gran señor quedò en el rio tajo su memoria, por auer dado su propio nombre, à sus caudalosas corrientes. reinò 30. años, y fue su muerte por el de 1825. y nos dio por Rey a su hijo,

Beto, lo mismo que dichoso. Feliz nuestra Provinçia con su sexto Rey, mudò el nombre llamandose Betica: mas presto lloro toda su feliçidad, por que reinò 31. años, y murio el de 1794. en quien feneçiò la desçendençia de Tubal, nuestro Gran Monarca y primero fundador. Instituiò este Rey escuelas en España, que floreçian en aquellos siglos: y despues el mui çelebrado Argantonio, Prinçipe de los Tartesios (oy tarifa) hizo Generales estudios, esto pareçe 622. años despues que Beto, los auia criado.

Cap. V. como por la muerte del Rey Beto, entrò Gerion en el Reyno.

Pronostico fatal, anunçiador de tragedias para los Reynos, ansido siempre las muertes de sus Monarcas. No ay reino que no se lamente quando la parca corta el delicado estambre, de la vida de sus Reyes, todos son lamentos y suspiros, maiores quando reconoçen la falta. O Betica y como lloraras la muerte de tu Rey Beto, pues sin estar enjutas las lagrimas de su memoria, Gimiras el pesado jugo de estrangero dominio, que no podras sacudir, y sugetarà tu grande orgullo. Entrò à reinar en España Gerion, que del Caldeo idioma se llama Estrangero, à este Rey dizen otros Deabo, que de la lengua libica quiere deçir, hombre de Oro, ò mui rico. Era Deabo hijo del Rey Hiarbas, sugeto mui conoçido en Africa; y tambien dizen que lo fue de Dionisio, y Caba su Es-

pos.

posa; hijo que era de Amon, nieto de Triton, segundo nieto de Gogo, tercero nieto de Saba, quarto nieto de Cus: quinto nieto de Can, el hijo de Noe. Gerion como su avariçia lo mandava, fue el primero en España, que dio prinçipio para descubrir los metales: que muchos siglos despues, renovò Marco Porçio Caton Consul Romano, de que atesorò Grandes Cantidades en su Patria. Gerion Rey à quien los Españoles, mal obedecian, reinò 35. años, y murio el de 1756. en la Batalla, que Osiris Rey Egiçio hijo de Can, le diò en los campos tartēses. Enseñò Osiris à los moradores de la Betica y en España, la quenta del año lunar por quatro meses, de à 30. dias por mes. Introduxò à los simples Españoles la idolatria, la qual permaneçio en los naturales, agradeçidos a su libertador Osiris, tributando adoraçion à mentidos Dioses, asta la luz euangelica predicada por nuro Glorioso Apostol, y Patron Santiago, año 37. de Xpto. Emporio del Orbe ia çitado afirma, q.e no faltò nunca entre los Españoles, la fe de un Dios verdadero que Tubal, les auia enseñado; aunque mui escasa en sus noticias: siempre dize hubo alguna oculta çentella, conseruada en los Coraçones españoles. Osiris despues que liberto à España, renovò en sus moradores la Agricultura, inuentoles el arado para trabajar la tierra, y à podar las viñas: que Gerion vençido y muerto fue sepultado por sus tres hijos, llamados los Geriones, ò Lominos, lo mismo que Prinçipes esforçados; en un peñasco çerca de Cadiz, en el Cauo que llaman de Trafalgar. Esta fue la primera batalla, y sepultura que se vio en España, y el prinçipio de sepultar los Cuerpos, porque antes dejauan colgados los cadaueres en los arboles, para memoria de la muerte.

Paçi

Paçifica nũra España y obedientes sus Gentes, trató su Conquistador Osiris, dar Rey à los Españoles que los rigiera. Y olbidando las pasadas iras, que hubo en el tráce de la primera Campal batalla, resolvio en su justo acuerdo, dexar por Rey à los tres Hermanos Geriones, que juntos reinaron constituidos por Osiris 42. años. Estos ofendidos de la muerte de su Padre, infieles à Osiris, i mui ingratos à los reçevidos reales fauores, trataron con Tifô hermano del Rey Osiris le diese muerte, el qual con los deseos que tenia de ser Rey, atropellando los fueros de la sangre, cruel executò en su hermano. Quiso Tifon àpoderarse del Reyno, mas Isis muger de Osiris que aleuoso le miraua lo resistiò. Turbado y sin sosiego el reyno de Egipto, con la desastrada muerte de su Rey, viuo el aleuoso pretendiente, para enpuñar el çetro y Real Corona de todo el reino: Isis que atalàia hecha, de las operaçiõs del tirano akiia, avisò à sus dos hijos Oro-Apolo, y hercules libio, la funesta tragedia de su Padre. Con breuedad los dos hijos, luego que reçiuieron la notiçia melancolica, dieron buelta para Egipto, y vengaròn en su tio Tifon las iras de su agravio, dandole muerte, pagando con la vida su torpe ingratitud. Redimieron el Reyno, y Oro Apolo hijo maior quedo por Rey de Egipto. Mal pareçio à hercules, dexar sin castigo à los Geriones, y luego que su Reyno estubo en paz y con sosiego, Junto este libio heroë un poderoso exerçito, y diò para España la buelta. Los Geriones auisados de su venida y poder, le salieron al encuentro, y reconoçiendo maiores enemigas fuerzas, se hubieron de retirar. Mas hercules que solo buscava [illegible] al contrario, para vengar la muerte aleuosa de su Padre, y que no pereçiese la Gente de ambos exerçitos, hubo consejo para que la batalla fuese cu-

erpo

uerpo à cuerpo, que admitieron los Geriones con el partido, que la pelea era con los tres, y que Hercules avia de ser solo, para batallar con uno de llos. Admitadas las marciales condiciones, formose marcial Campo se gun dizen cerca de la que oÿ llaman Caceres, à donde Hercules venció à los Geriones, y vengo la Maquinada muerte de su Padre Osiris. Otros quentan esta batalla, en los rotenses Campos, y otros junto à Casares, y otros que fue no lexos de la Coruña. esta reñida batalla fue por los años de 1717. y puso por Rey a su hijo llamado=

Hispalo, nono Rey en el computo que llevo. Este reinò 17. años y murio el de 1700. siendo el primero que tuvo armada Naual; y de qu ien dizen, fundo à Sevilla. à Hispalo sucedio reynando su hijo-

Hispan, que diò el invicto celebre nombre à España, reynò 30. años ò 32. murio el de 1668. por cuia dolorosa muerte, usaron mu cho tiempo las mugeres Españolas, traer mantos negros señal de luto, po que antes eran blancos. à hispan bolvio à suceder su abuelo-

Hercules onceno Rey de España. Este nombre dize varon fuerte, ò gloria del aire; ai tambien quien diga, que hercules esplica hombre vestido de pieles, por ser este su mas lucido y costoso vesti do. Fue dicho Oron libio, y reynò solo en España 19. años. y lleno de dias y muchos trofeos murio el de 1649. sobre su sepulchro aÿ opiniones, alg nos afirman està en Barcelona, otros en tarifa, i yo soi de pareçer fue sepultado en la isla Gaditana; como se puede ver en el Emporio del Orbe Cadiz ilustrada. deste memorable Principe, se deriua la Ce sarea siempre Augusta, casa de Austria, por linea de su hijo Tusco que lo tubo en Ataxa esposa suia. En su tiempo tubieron principio las

hon

hondas, de q.^s vsaron los Españoles para tirar piedras, inventadas por los Pobladores de las Islas Baleares, que pobló el Capitan Baleò. A este Poderoso Rey siguiò Hespero, compañero y suçesor de Hercules. reynò 10. años. y perseguido de su hermano se fue a italia. dizen casò con liberia hija que fue de hispalo, y que fundaron a Illiberis, oi Granada. El pasar a italia hespero lo ponen por los años 1639. Athlante cognominado italo, que se interpreta sabio, diò nombre à italia, inventò la Esfera, y para el adorno de las casas, salas, y quartos, la tapiçeria. reinò en España 11. años: pasò a italia el de 1628. casado con Leocadia Española, de quien tubo tres hijas llamadas, Roma hermosissima donçella primera fundadora de aquella Gran Ciudad caueça del mundo. tubo à Electra, madre de Dardano fundador de Troya; y à Maya venerada por Diosa, aquien dedicaron el mes de Mayo, memoria que oi çelebran las niñas en España. No auiendo remitido al silençio, la ilustre memoria de Dardano, heroë originario de nuestra nacion Española, darè breue notiçia de la fundaçion de Troya, con su lamentable inçendio. La quarta Monarquia fue de los Romanos, los quales traen el origen de las Reliquias de Troya. Fue tan maxima Ciudad ~~de Troya~~, çimentada por Dardano en la Provinçia de Asia, por los años 2483. diez años antes que los hijos de Israel, entrasen en la tierra de promision, i la llamò Dardania. Tambien advierto que Asia tiene tres sentidos, el primero significa la quarta parte del mundo, el segundo dize, vna parte del Asia que llaman Asia menor, y contiene quatro Provinçias: que son Elide, Natolia, Amasia, y Caramansia, que està frente de Constantinopla, y adonde la mui afamada çiudad de Troya se fundò. Dardano su primero Rey, viuio 65. años en el reino, que durò por tiempo de 293. años, en seis Reyes que tubo. Esta famosa Troya destruieron los Griegos, año 2776. di-

ez

ez y siete dias antes del Solsticio Estiual, que ajustado por la quenta de aora si
çinco de Junio, en el sexto año de Abilon Juez de Israel; siendo su Rey Pri
amo, ultimo sexto Rey desta infeliz çiudad, que reyno 31. años.

A este Monarca se siguio Sicoro, hijo del Rey Athlante, y Leoca
dia. Reinò 45. años, y murio el de 1583. Por su merte sucedio su hijo Sican
que viuio reinando 31. años, y fue su muerte por los de 1552. y sucedio por
Rey de España, Siceleo hijo de Sicano, que reinò 44. años, y murio el de 1508
Siguiose por Rey Luso, que dize hombre de estatura grande, hijo de siçeleo
dio nombre à la Lusitania. viuio 31. años, y a cauò su vida el de 1474.
Siculo Rey hijo de Luso, el qual dio ala isla de Siçilia su apellido, vi
uio en el Reyno 61. años, y murio por los de 1416. a este se siguio Testa
que fue Africano, a testa su hijo Romo, y despues Palatuo hijo de Rom
y reino 18. años. Liçinio por otro nombre caco, que interpreta el idiom
Griego, famoso Ladron; fue Primero maestro que labrò armas de ierro
para la Guerra en españa. reinò 36. años. quitole Palatuo el reino, y bolui
este Prinçepe a reinar por tiempo de seis años. Tambien fue Rey Eritreo d
udo de Palatuo, natural que fue de Cadiz, y desçendiente de Eritrea
hija de Gerion. reino 67. años, y acauò su vida el de 1182.

Gargoris, diccion mui luçida por q. esplica, o simboliza llama
de fuego, hijo del Rey Eritreo. Este Monarca enseño a los Españoles, à cria
abejas, sacar miel, y haçer Çera. dalo à conoçer la historia, por cogn
minado Melicola. viuio en su reino 77. años, y murio el de 1105. desd
su reinado se dieron à conoçer mas los españoles, por su valor y ma
nejo de militares armas de hierro: pues escrive Rodrig. Mend. d
Silu. ia çitado, fol. 214. plan. 1. que desde los tiempos deste Monar
ca

ca, usaron los Españoles Machetes, ò cuchillos, largos de un Corte, Lanças, Espadas, Cotas, puñales, y broqueles. O miserable tiempo quantos instrumentos inventas, para despedaçar los miserables cuerpos, y quitar la vida de los vivientes. eres cruel Verdugo de los mismos que mantienes, O prevenias con fatal Pronostico, las muchas Guerras que diversas Gentes harian, en esta Opulenta y famosa Provinçia. En el reinado de su Padre y Rey Critreo, dieron principio los olimpicos Juegos, y Troya famosa Çiudad cō Griegos engaños y palabras Griegas fue destruida, con el artificioso Paladion ✝, temo España sobre sus Gentes vna plaga, y castigo mui severo, que sentirás por muchos Años, con la desolaçion de los suios; porq. la ira de Dios, contra obras tan perversas como executas, esta mui indignada y propensa, para el cumplimiento de sus iras. Fue Gargoris en el silavo que de los Reyes lleuamos, el 29. Rey ò Señor de nuestra España, y le suçedio por divina disposiçion, su Nieto el Rey Abidis.

✝ fabricado por Epæus, Endymionis filius, & Pæonis frater. Virgi.

Cap. VI. del Reynado de Abidis cō los suçesos de su tiempo.

Entrò Abidis en el Reyno con publicas aclamaçiones, de todas las Gentes de su Reyno. Este Gran Monarca fue Nieto por linea femenina de Gargoris, Rey cuias iras espusieron al infante niño, en peligro proximo de perder la vida, librandolo siempre la divina providēçia; para que reformase su Reyno, y enmendase los desafueros y culpas de todos sus Vasallos. Fue en su niñez criado por vna çierva en los montes, donde criandose su Joventud, salio tan ligero que burlaua los vientos: no es maravilla quando las aguas siendo niño, no lo per=

mit

mitieron arrullar en la Christalina Cuna de inquietas olas, antes amotinado[s]
lo arrojaron a sus Orillas, para pasto de las fieras vorazes bestias, mas no suçedi[o]
asi, por que depuesta su fiereza muii humanas lo criaron, como Felepho Rey
de los Çeçios. Y no es caso marauilloso y que no aia suçedido, quando escr[i]
tores graues afirman sustentaron en sus infançias, à la Reyna Semirami[s]
vnas palomas; à Romulo y Remo vna loba, à Çiro vna perra, à Iiron Sir[a]
cusano vnas abejas, à Paris el Troyano vna osa, y Asclepso, y Pilas, vna ieg
ua. Guardaua Dios al Rey Abidis de tantos amenaçados peligros, para
que cautelase otros maiores que amenaçauan, en el tiempo de su
Reynado. Mas oluidando los pasados temores y naueando con liso[n]
geros manjares, glorias, dichas, y felicidades del Reynar, no preuino e[l]
ia preuenido castigo para todo el Reyno y Provinçia, en 26. año[s]
de vna Seca grande, plaga que arruino la Monarquia.

Reyno Abidis 35. años, en los quales [+] à politica, y trato, ala Esp[a]
ñola gente, y bolviendo a darles leyes formò tribunales de justiçia
y enseñò a cultiuar la tierra con bueyes, engerir y trasplantar lo[s]
arboles. Todos estos hechos fueron suçesos de Prinçipe sabio, de
Monarca Prudente, y de Rey benigno que atendia con çelo a sus Va
sallos. Siempre amaga Dios con el azote, antes de dar el golpe su
castigo. amenazò en tiempo deste Gran Monarca, y executò sus ira[s]
despues de su muerte. Murio Abidis por los años de 1070. antes de
Christo, y pasaron los Españoles 40. años sin Prinçipe, castigo de los d[e]
litos y culpas de la España, que ia esperimentava con prinçipios de
su execuçion; no siendo el menor la muerte de su señor, por los graues d[a]
ños que se siguen ala Monarquia. Pasaron los Españoles y Berica

[+] reduxo

Pro[...]

Província, los 40. años que las historias escriven de inter Regno, despues de los quales, y por el fin termino de sus dias sobrevino la memorable prodigiosa Seca de los 26. años, que gravisimos autores nuestros escriven, y nos quentan en sus verdaderos escritos. Por la qual desampararon su mui dulçe y amada Patria, Peregrinos por diversas Provinçias, y vagos en la redondez de la tierra: pasaron à Greçia, Africa, Traçia, y la italia; quedando algunos en la Cantabria, Asturias, Galiçia, y en los afamados Perineos montes; de cuio in advertido inçendio, repartiendo voçes sus voraçes llamas, à estrañas remotas regiones, siguieron sus refulgentes luçes buscando con empeño los preçiosos metales, que su ardiente fogosidad (artifiçiosa quimica) liquidos desentrañò, de los concavos de la tierra fodinas preçiosas de su riqueza; poniendolos patentes, para maior estrago de toda nuestra España: la qual anegada despues de breves años, de grandes floras de Gentes que buscavã su riqueza, se lleno de Savandixas que la infestaron. Refiere Florian de Ocampo, que por la muerte de Abidis 26. Rey de España, suçedieron grandes alteraçiones y mudãças en el Govierno, repartiendose con diferentes Señores; prinçipalmente las Gentes que avian venido de fuera del Reyno, procurava cada vna tener Rey de su naçion: y asi Argantonio, y otros Prínçipes que despues de estos tiempos huvo en España, no lo fueron de toda ella.

Cap. VII. de la gran Seca que uvo en españa.

A esta division del Govierno, y Señorio de España, pues para su

total ruina era mui bastante, se siguio la maior terrible calamidad, q
asta entonçes auia padeçido, ni despues le à suçedido en lo tempo
ral: por q.e todos nũros Chronistas, que tocan las memorables co
as de aquellos tiempos, refieren averse despoblado quedan.do yerma
por vna gran seca, que coligen estos autores pareçe suçediò asi. por
el 1030. antes de la venida de Xpto, años, se siguieron 26. continuos
sin llover en toda españa, sino fue en las Asturias, Costa de Vizcaya, y
algunas Marinas de Galiçia. En los primeros desta Gran plaga y ester
lidad de lluvias, terribles calores, y aires secos, y calientes, se marchita
ron las vistosas plantas, y agostaron los verdes campos, y los arbole
perdieron su verdor, y quedo toda su loçania seca. la misera tier
ra falta de humedad, se convirtio en polvo sin virtud, esteril par
su Cultivo. los moradores sin consejo, y faltos de sustento, comen
ron à desamparar sus tierras, subirse con sus Ganados à las altas e
inençias, otros à las partes regadias, y a las riveras, y los que podian
surcavan los mares, buscando estrañas Provinçias. dilatose la vo
que solo en las septentrionales costas, que despues dixeron Asturias, Vi
caya, y Galiçia, no esperimentavan este castigo del Çielo, por estar fec
das con algunas lluvias, y verdes las tierras con los roçios del mar, y h
medad que traia el aire; à donde caminaron tantas Gentes, co
sus mugeres, hijos, y Ganados, que no cabiendo por la cortedad d
la tierra, se repartieron por otras provinçias. dexo en silençio como ll
garian estas pobres Gentes, à estas nũras tierras de promision, para
lo pondere como Prudente y sabio el lector, creiendo como xtiano
el tremendo castigo de nũra españa.

Las

Las Gentes mas poderosas, y que de los años pasados tenian averes, para ir continuando, con la esperança de mantenerse y estrañarse de sus casas, Patria, y Provinçia; permaneçieron pasando esta espantosa calamidad, esperando las fortunas que ofreçiese la templança del tiempo. mas duros y como de marmol los çielos, por las culpas delos hombres, despues de aver consumido quanto tenian, para el humano mantenimiento, comian las corteças, y raizes que hallavan: y ia palidos y sin fuerças parahuir àotras tierras fue tarde, por q̃. àdonde pudieran ir estava remoto, los caminos desiertos, toda latierra llena de vocas abiertas, q̃. voceavan las iras y castigos de Dios, ofendido contantas culpas delos mortales; Con estos peligros pereçian y se quedavan muertos, à hogados con el polvo y fatigas dela hambre que pasavan. todas las fuentes y rios se agotaron, y solo el Ebro, y Guadalquivir, quedaron con mui poca agua; y como escriven, adonde se conservò algun verdor, aunq̃ mui corto.

Quedò España vergel de todas las Provinçias, miserable, desierta, y destruida, gimiendo con suspiro ronco lapena que çufria. El aire puro elemento, infiçionado con muertes de hombres y animales, la tierra convertida en polvaredas, que mezcladas con el aire, pareçia que los elementos se querian reduçir à su antiguo caos. En los ultimos años desta calamidad, combatieron tan reçios vientos, que pareçia querian confundir la tierra, y de una vez acavar con ella, y poblado el aire del polvo denso, haçia como unas palpables tinieblas. Cumplido el termino del mereçido azote, que su continua duraçion fue por tiempo de 26. años, levantò Dios de la miserable castigada España sus iras, y los çielos antes de bronçe liquidos con lluvias, y copiosas aguas aplacaron las desechas polvaredas, fecundaron latierra esteril de tantos años de seca

y to

y toda ia restituida à su antiguo verdor, y dispuesta para ser labrada, y havitada de sus Gentes antiguos iberos. No caminaron con lento paso los Nunçios de feliçidad tan deseada, que ia nuestra España gozava, por que los Peregrinos espoleando los deseos de su venida, aguardauan vigilantes, las prosperas nuevas, para conduçirse a su amada Provinçia festivos alegres y agradeçidos, brindavan à sus bien hechores, los àcompañasen en jornada de tantos gustos. Salieron de Asturias, y de las dos colaterales Provincias, las Gentes que à ellas se avian acogido, y estendiendose por toda la tierra, bolvieron sus naturales apoblar su propia region, estrañados por tiempo de 26. años. vinieron mejorados con la fecundidad de hijos, que podian ia ser mui hombres: de modo que por esta razon deue siempre nuestra España, ser agradeçida A las Asturias, y colaterales Provinçias; por que en esta graue desventura, fue asilo refrigerio y amparo, de toda España. algunos Estrangeros autores ponen duda en esta Sequedad, por que dizen es cosa mui notable, por la qual auian de hallarla en sus Chronicas, y que solo la escriuen los Españoles, como si la ignorançia de vnos, no fuera verdad en otros.

Cap. VIII. España Poblada despues de la Seca.

Estuvieron los iberos naturales Españoles, estrañados de su Reyno, en la Cantabria, Asturias, Galicia, Perineos, y otras regiones, hasta el año 930. antes del naçimiento de Christo, que compadecida su infinita misericordia, fecundò con lluvias tres años estos Rey-

nos

nos, à donde bolvieron los iberos sus naturales: los quales juntos con los Celtas de la Galia Narbonense, con quien avían vivido multitud de los nuestros, por tiempo de 26. años, [illegible] y emparentado; se llamaron Çeltiberos. Entraron [illegible] los nuevos pobladores çeltiberos, por aquella tierra firme, con Asturias y sus Colaterales, dando principio a sus deseos.

Antes de dar dichoso paso franco, a nuestros alegres feliçissimos naturales, y Celtas sus confederados, Generosos amigos y parientes, que tã gustosos hiçieron ospedage, à los profugos iberos en sus tierras y Provinçias; tocarè primero algunas deleitables notiçias, borrando con su dulçura los açibares que disgustan, en el parrafo anteçedente. Es la Gallia vna de las çelebres Provinçias contenidas en la Europa. Esta como escriven la fundò y poblò Samotes, hermano del Patriarca Tubal, octavo hijo de Iaphet, y nieto de nuestro Gran Padre Noë. llamose Gallia de la hermosura, de los muchos pueblos que la ilustran, y es de triple division: à la primera dizen Togata, la segunda Comata, y la terçera Braccata. la parte comata que sirve para el adorno de esta historia, dividen los historicos en Belgica, Çeltica, y aquitanica. la Çeltica de su poblador Çelte assi llamada, estàn todas sus poblaçiones entre quatro Rios a quiẽ dan estos nombres, Garuna, Matrona, Sequana, y el Rodano: assi lo escrive Calep. letr. G. y C. En esta Provinçia que tambien dizen Gallia Narbonense, havitaron nuestros peregrinos iberos todo el tiempo de su destierro; los quales juntos con las gentes desta tierra, se llamaron Celtiberos. Entraron estos nuevos pobladores de nuestra esclareçida España, tã opulenta de oro y Plata que fue el Tarsis, indias del Rey Salomon, por los años 900. mas ò menos, antes del naçimiento de Christo.

Estas gentes dieron nombre à una mui estendida región, que se dixo Celtiberia, à donde se comprehenden oy Navarra, Vizcaya, Aragon, y el Reyno de Valençia. Siendo numeroso el gentio sobrò mucho, para poblar mas lugares de la España, y pasando à Portugal con nombre de Celticos, y dilatados por àquel Reyno; poblaron en la Betica muchos lugares: digo en aquella parte que desta Provinçia se llamava Beturia, que segun Plinio, Estrabon, y otros, era toda la tierra que ai entre los rios Guadalquivir y Guadiana. Y no pudiendo contener sus maximos deseos, de fundar otras Regiones, por ser en àquellos tiempos accion la mas heroica, que sus Gentes executavan; pasaron el rio Guadalquivir, y poblaron en su vanda izquierda una Region no mui estendida, que de su nombre dixeron Celtica. En esta parte fundaron, ò poblaron la mui antigua Çiudad, y memorable famosa Republica de Astapas, en margenes del Rio Genil, à quien dizen ser rio semejante al Nilo. Fueron estas Gentes Çeltas ò Çelticos, mui defensores de su origen antiguo, y unidos siempre unos con otros, conservaron su antigua lengua, Religion, modo de vestir, y nombres de los pueblos que fundavan y todo el orden que observavan, era distinto de los pueblos çircunvezinos, fuesen Lusitanos, turdetanos, ò turdulos: mas despues de largos tiempos se vnieron, tratandose como todos vnos: pero es çierto conservaron aquel modo de distincion casi mil años, pues por los tiempos de Plinio, Observavan sus ritos, vestidos, y el idioma diferente, &

He dicho del numeroso Gentio çeltico, que vino despues de la seca con nuestros Iberos, que de la Beturia pasaron à la vanda izquierda de Guadalquivir, conoçida en las historias con nombre de la Vanda Morisca, por

ver

vezindad que tubo con los moros, quien le diò y asi llamò. tambien es conocida comunmente por la Campiña, por gozar de los mas ricos pueblos y pingues campos del Reyno de Sevilla: en todos los quales ai muchos olivares, viñas, pinares, huertas, frutales, y lo que mas señorea esta ilustre Provincia, es la mucha labor y cria de cavallos y ganado. Desta parte hablò con especial estimacion y aprecio Estrabon en el lib. 3. llamando à esta campiña planicie excelsa, fertil, hermosa, y amena. En esta region florido vergel, poblaron los pueblos Çelticos, ocho çiudades, como lo sienten florian de Ocampo, el Doctor Aldrete, lib. 1. cap. 6. del idioma Castellano, y otros varones doctos. Destos pueblos çelticos habla herodoto, que estavan pasadas las colunas herculeas, çercanos à los pueblos Cynesios. Celtæ autem sunt extra Cippos herculis, Cynesijs finitimi omnium in Europa habitantium, ultimi ad Occasum. de q.^l haçe mençion festo Rufo Avieno, y Estefano en la voz Gleçes. Estrabon hablando dellos, dando por autor a Polybio, dixo: que aunq.^e rusticos pudo tanto el trato de los discretos Turdetanos, que amansò y cultivò aquella su dureza. Cæterum Turdetanis ad fœliçitatem regionis vitæ etiam civilitas, & mansuetodo accedit, quod & celticis ob vicinitatem, & Regionem contingere Polybius scribit, minus tamen his, cum fere vicatim habitent. Esta Region Çeltica tubo su demarçion, en el Convento Iuridico de Sevilla.

Esta Region que nombran Çeltica, y tenia el asiento de la vanda yzquierda del rio Guadalquivir, no era mui estendida, y asi discurro que todos sus pueblos estavan çercanos: por q.^l en la Betica, ò Turdetania eran muchas las poblaçiones, de los naturales Turdetanos Españoles; con otras de Griegos, Phenices, y Cartagineses, que todos eran codiçiosos pretendientes, de su fertilidad, y templança: y los Çelticos amantes

y de

y defensores de sus ritos, estraño idioma, trage, y costumbres; procuravan siempre la vnion, y juntarse quanto les era posible, haciendose temer y respetar con su govierno y vnion, y conservando su lengua, ritos, y ceremonias. Para que la historia siga el gustoso rumbo, que desean todos los afectos a noticias estrañas, antes de sentar en propio y primero lugar, la primera piedra que diò principio, a la famosa Republica y Ciudad de Astapas; troya de nuestra Betica por el estrago, que sus moradores executaron, dire primero a que principado toca, y qual era el Convento juridico adonde recurria, teniendo inteligencia fue su recurso, en los tiempos del Romano imperio, y no quando se governava como Republica, &c.

Hemos dado las causas y razones, que constituien à vna Provincia, en tanta maior grandeça, en quanto ella excede à todas, para poder colegir la excelencia que tiene, y à tenido la Betica. para esto devo notar que la Provincia Betica, en tiempo de los Romanos tubo ocho colonias, y ocho Municipios, que permanecian en tiempo de Plinio. las quatro Principales poderosas y ricas, fueron Cadiz, Sevilla, Ecija, y Cordova. y aviendo de inquirir aqual destas celebres ciudades, se à dedar la primacia; no harè lo que obran los presumtuosos, de calidad, partes, y linage, que para ser vno claro, no es necesario desprecie a los otros. Esta costumbre es mui villana, es hija tambien del odio, y sobervia, que su paga de contado tiene. Y por no incurrir en la nota de grosero apasionado, dexo esta reñida controversia en el silencio del Zamorano reto, por q.^e a mi pluma toca poner a la famosa Republica de Astapas en la Betica Provincia, caveça del Principado su primera ciudad Sevilla, y en el Convento juridico, y colonia Augusta firma, oi Ecija.

los

Los Çeltas, çelticos, ò çeltiberos, primeros pobladores despues de la seca que padeçio España, que asiento hiçieron en Portugal, y Andaluçia, residieron muchos por las riveras de Guadiana, divididos en varias compañias, y parentelas; y aviendo multiplicado en gran numero, determinò vna gran multitud, salirse de aquella tierra à poblar otras Provinçias, y Regiones, con el deseo de la honrra, y fama de fundadores de nuevas Çiudades: que por aquellos tiempos era de tanta estimaçion, que los movia de vna a otra partes, para haçer nuevas diversas poblaçiones. En esta misma ocasion y con el mismo intento, llegaron ò se vnieron con ellos gran numero de mançebos, llamados los turdulos de la Andaluçia, y unidos vnos con otros hiçieron liga y çiertas alianças y conçiertos, çelebrados y confirmados con los juramentos, y ritos de aquellos tiempos. despues delos çeltiberos y union destos turdulos, entraron otras muchas gentes llevados delas riquezas, del tarsis indias del Rey Salomon. las Gentes que vinieron despues delos çeltas o çeltiberos, llamaron Rodios, traxeron a los niños o la introduxeron moneda de metales, y la mas comun de cobre, tahonas para moler trigo, enseñaron a labrar juncos para çestas, y à texer el esparto. Siguieron a estos los Griegos, a quien algunos historiadores, dan el prinçipio del estilo delos lutos, inventores de los ladrillos, vasos de varro, pinturas, teñir el pelo, y barva para engaño de los ojos, y mentira de la edad: la Cota de malla, morrion, ò Çelada, espadas largas, picas, çentinelas, rondas de noche, orden militar, los retos, y desafios, &c.

Los Phrigios que concurrieron tambien en España, nos dejaron el Carro de quatro ruedas con dos Cavallos. Vinieron los feniçes, primeros observadores de la navegaçion por el Norte, inventores del arte Magi-

ca

ca; y el origen de pelear à Cavallo. las Ballestas, Pifano, trabucos, y el ingenio de arojar. Vino tambien en el orden sucesivo que llevamos, Nabuco-Donosor Rey de Babilonia ✝, y con el Caldeos, Persas, y hebreos. que traxeron la vistosa y lucida invencion del Espejo. los Alemanes y otras muchas Gentes, llevadas de la fertilidad, y afamada riqueza de España. vinieron los de Caria, Provincia de Asia menor, los quales con noble estilo, para maior lustre de la nobleza, la ilustraron con penachos, y escudos de armas, que ia vsauan en su Provincia. Dizese vino à España Tarachon Rey de Etiopia y de Egipto, y esto fue despues de auer vencido à Rabsaze capitan de Senacherib, en Batalla que le dio, en la Ciudad de Pelusio, ò Heliopolis, que oi dizen Damiata.

✝ esto es su Capitan General

Cap. IX. Astapas Ciudad en la Betica fundada por los Celtas en las orillas de Genil.

Las densas tinieblas que palpamos de los antiguos hechos hijas del descuido, las causa el tiempo ò la ignorancia. deste lento curso de los siglos, naçe un olvido de las memorables hazañas que pasaron, y quando cuidadoso las quiere restaurar, las da ò perdidas, ò inciertas, ò confusas. quexase desta derota la Grandeza de las Provincias, las famosas Ciudades se lamentan, las magestuosas Coronas y Cetros Gimen; y buscando las heroicas hazañas de sus pasados, en las historias instrumentos fidedignos, inventados de la humana prudencia, para verdadera luz de sus Grandes hechos, no lo consiguen. fingio atrevida la fabulosa-

ant-

antiguedad, para detener los raudales del obscuro letheo, à Hercu-
les venciendo monstruos tan esforzado y resuelto, que Caminando
por no conocidas Sendas, llegò denodado a las horrorosas Grandes puer-
tas del Averno: y sacò al Trifauce Can Ceruero en cadenado, y preso a
la luz que no auía visto. así discurro del vizarro desvelo, de aque-
llos que buscan honrra, blason, y antiguedad à su Patria y Republica.—
Prudentes regiltran las historias, archiuo de las antiguedades, à donde ha-
llan (como encadenados) rastros, y vestigios, de antiguas poblaciones, lapidas
escritas sacadas muchas veces, de los concauos entrañas de la tierra, y de
Caducos Sepulchros, y otras partes à donde sin buscar se descubren.

Del Trifauce Can Ceruero, son representacion los tiempos pr-
eterito, presente, y futuro, por donde todos los humanos hechos, entran
en los espaciosos senos de la muerte y el olvido. infierno dizen a los
ocultos huecos de la tierra, y para descubrir sus puertas no todos son
Hercules, falleciendo antes en el aspero dificultoso camino, lleno de
muchas maleças, precipicios que ofrece lo intrincado de la ignorancia Se-
lua: perdiendo las no usadas sendas, que no guian à donde discurri-
eron, para descender con facilidad a tales lugares: facilis descensus au-
erni. mas recobrar la perdida luz esta reseruado à pocos, que Jupiter
quiso bien: Pauci quos æquus amavit Jupiter, aut ardens evixit ad
æthera virtus. Antes que pierda el estilo de las citas en las antiguedades
ia escritas, los autores son estos: Carrall. 1. part. antigue. de Astur. impr. è.
Madr. por Juli. Perez, año 1695. el P. Osuna y rus, memor. y recuerd. de lo sa-
grad. impr. en Seui. por Ju. caue. año 1679. Pobl. Gen. de Espa. de Rodri. Mend.
de silu. impr. en Madr. por Roq. mirand. año 1675. el Doct. Car. antig. del Princ. de

Seu..

Sevi. impre. por Andr. Grand. año 1634. con otros muchos con q. doi a los lec-
tores Prudentes, el gusto q. desean adonde los remito, &. i sigo la historia.

En el çentro de la Betica, Planicie excelsa, opimo i deleitable
terreno, gozando amenos verdores con las rapidas corrientes, de aquel Ga-
lan de los rios Singilis, como lo llama Plin. lib. 3. semejante al maravilloso y
caudaloso Nilo, en su curso y fecundar la esteril tierra con sus limosas agu-
as. En este apacible quanto ameno sitio en sus verdes frescas orillas, miran-
do al norte fue çimentada primera vez, la invicta formidable antigua
Ciudad, y Republica de Astapas ò Astapa. diola mui conoçida por su
famosa brava estupenda hazaña, con su verdadero antiguo y propio
nombre, aquel insigne varon milagro en aquellos siglos, verdad histori-
ca de los Romanos hechos Titolibio, qui floruit sub Augusto: laudatur in
historia, quum sit in narrando miræ iucunditatis, clarissimi q. cando-
ris. y Geronimo à Paulino dize: ad Titum libium lacteo eloquentiæ fonte
manantem, de ultimis hispaniæ, Galliarum q. finibus quosdam veni-
sse nobiles legimus: et quos ad contemplationem sui Roma non traxerat, u-
nius hominis fama perduxit. habuit illa ætas in auditum omnibus secu-
lis celebrandum q. miraculum, ut tantam urbem ingressi, aliud extra ur-
bem quærerent. Con tan maximo Chronista, y autoridad tan suprema,
pudiera la pluma ir segura, mas timida vaçea la dura region de su
açierto, contemplando en sus buelos la caida. Empeñada se mira en
competençias de antiguedades en el dilatado historial teatro, y para
dar seguros principios à tamaña empresa, y marçiales estruendos de
la memorable Astapas, era la mas çierta y de maiores creditos, la
misma del sabio Titolibio. Esta opulenta ciudad, horroroso especta-

cul.

culo de aquellos siglos, y temor de las Romanas legiones, la escriue Silua Pobl. Gener. de España. cap. 79. fol. 88. pla. 2. Cimentada por niños Celtiueros, segun se colige de nuestras Historias: despues dize, la poblaron Romanos llamando la conforme à Tito libio, y Apiano, Astapa. Son palabras del çitado autor. y quando à esta Historia conuenga, darè a la letra todo el capitulo, &c.

Cap. X. figura q.e hace la tierra à donde fue Astapas Cimentada.

En el §. anteçedente a este cap. quedò sin çita una autoridad latina, que se halla en Calep. lit. T. & l. = para que asegurada su creençia no quede en opiniones, y corra esta obra libre de esta çensura. En las deleitosas faldas de aquella neuada Sierra, que los rios Darro, y Genil bañan, regando vistosas alamedas, fragantes Jardines, terreno ameno de frondosos arboles; esta fundada la mui antigua Iliberia, por Pirro, ò Piros, y su Esposa Iberia, hija del Rey Hispan. Y siguiendo la opinion del Rey D. Alonso, part. 1. cap. 11. con otros que Silua en su Poblac. Gener. de España. cita, cap. 2. fol. 92. colun. 1. fue por los años de la creacion del mundo 2321. y antes de la restauracion del linage humano, 1690. En esta ilustre fundaçion, se tuuo aquel primitiuo Conçilio, çelebre en historias que voçean Iliberitano: por los años que fue su celebraçion, no se dà çierto el computo, y asi lo ponen desde los años 300. al de treçientos y catorçe; no siendo el çitado Chronista de opinion, que dicho concilio fuese el primero que se çelebro en España, dando antes dos vno en Peniscola, y otro en Toledo, por los años 253.

Para que puedas hallar çierta la Ciudad de Astapas, honrosa y escan-

candalo de las Romanas Troyas, y principal asunto deste Capitulo, daras principio por la de Iliberis, que mui amena llaman en estos tiempos Granada, emulacion de los Babilonicos pensiles, Bosques de Chipre, y Tempe de Tesalia.✠ Sigue para el acierto el curso del precipitado rio Singilis, y à 59. millas hallaras en sus riveras por la parte del Sur, en vna como isleta de figura Clipea, muchos rastros de antigua fabrica, de la infeliz ciudad y Republica de Astapas, fulminante Troya de la Betica. De su singularisimo nombre, afirma Estrabon fluvius est circa Sheroën, in Nilum influens: y los Egipcios en su idioma, dan otra inteligencia que dize: aquas è tenebris emergentes. propias ambas versiones, deste rio Singilis o Genil, adonde se traslado, el Astapas que Calep. let. A. escriue. la figura que oy muestra, despues de tantos siglos, la invicta Ciudad que hoi tratando, es como claro se ve diuuxada, en la siguiente demostracion.

✠ el P. Anton. de Quintanadueñas, en su lib. de san. de la Imp. Tole. advert. 10. fol. 28. col. 2. num. 6. Ertrando, o Luitprando ::: Florecio por los años 960. y escribio su chronicon à instancia de Recimundo obispo de Iliberi, Ciudad junto a Granada. sig.✠



cap 11

Cap. 11. como estos rastros antiguos que se hallan ẽ las riueras de Genil son de la Ciudad de Astapas.

El estraño nombre de tan famoso rio, de cuias corrientes escriven esta bañada por vna parte, la mui preciosa isla de Meroë, que poblò Cambises, segundo Rey de los Persas con sus gentes; hallamos en los primeros siglos, despues de la memorable seca que padeciò España, trasladado por los primitiuos pobladores en la Iberica, ò Betica Provincia, y colocado en las amenas riueras de Singilis (ò Genil) caudaloso rio, y como escriven semejante al Nilo, en la mui famosa Ciudad de Astapas. para poder haçer estas conjecturas, y valernos dellas en la historia, escuchan los antiguos chronistas, las voces del veracissimo historiografo Josepho en sus libros de antiquitatibus, la fè que se leida; con otros antiguos escritores, y ala similitud de la poblaçion de q̃ tratan: de donde han inferido cõ çerteza; que muchas Ciudades, poblaciones, rastros de antiguedad de caducos edificios, de quien siglos despues escrivieron; tomaron nombre de las Gentes que las cimentaron: o trasladaron de sus propias Provincias, en la de España, colocandolas en diversas ciudades, y poblaciones, (de las quales no ay mas que antiguos rastros de edificios) ya estos nombres fuesen de isla, o rio que hauitauan, para memoria de la posteridad: como Estrabon lib. 3. en la version latina dize por estas palabras. Ergo homines locorum natura cognita, cum viderent effusiones istas ministerium fluviorum implere posse, vrbes in ijs locis condidere, et domicilia, sicut ad fluvios: por que como Josepho libro

pri.

Josepho en su 1. lib. de antiquitat. cap. 10. 11. 12. toca de las primeras apelaçiones q. dieron los primeros pobladores del mundo, á las tierras q. ocupavan; y no hallo en su original clausula q. diga, Usq. Gades.

prim. de antiquitati. Cap. 11. estos primeros pobladores del mundo, todas las poblaciones que fundavan, ò Ciudades que poblauan, las ilustravan con sus nombres: como el mismo autor en el dicho libro y capitulo dize: que los desçendientes de Iafet poblaron desde los montes Aman, y Tauro, asta Cadiz, vsque Gades, ymponiendo alas poblaciones sus propios nombres. Iapheto Noe filio filij septem, horum sedes à Tauro, & Amano montibus incipientes pertinebant in Assia ad Amnem usque Tanaim: (in Europa verò, vsque Gades) in terris hactenus vacuis occupata, quo factum est, vt ipsorum nomine gentibus imponerentur. y aunque puede tanto en todas las cosas el curso de los tiempos, y espeçialmente en las fabricas, que no digo en tantos siglos de arruinadas, sino en menos tiempo de su desolacion, ignoramos su fundador, el sitio que ocupò, y el nombre primitiuo que le fue impuesto: porque omnia mutantur natura lege creata, nec se cognoscunt terra vertentibus annis: quedan siempre rastros de antiguedad, y tradicion çierta que nos enseña, el nombre antiguo de la destruida Ciudad, que vamos escriuiendo, para gloria de los venideros siglos, que la çelebraran heroina de su bizarro arresto.

Cap. 12. Prosigue la historia de la Ciudad de Astapas.

La mui famosa Republica, y antigua Ciudad que llamaron Astapas, honor de los Romanos, Gloria de la Betica Provincia, y estrago nunca oydo en historias: aquel Etna fulminante, que siglos antes que se redimiera el linage humano, hallo Tito libio centellear en pauesades

despidiendo rayos de furor; con su verdadero primitivo nombre, ignorada en las orillas del precipitado Singilis, caudaloso rio Genil de quien Francisco lopez tamarid, racionero dela Sta. iglesia de Granada, y familiar del Sto. oficio, lo pone semejante al Nilo, &c.

Tuvo esta invicta Ciudad de Astapas su primera fundacion en el Betico centro, favorecido de benigno clima, y de mui cercanas antiguas ilustres fundaciones, que oy permanecen con sus primitivos aunque corruptos nombres. Y para que sigas en la derrota el curso cierto de hallar esta memorable ciudad, como advertido quedas en la quenta que debes observar desde iliberis, para el hallazgo de sus ruinas, en las riveras de Genil; haràs el centro desde sus propios rastros de antiguedad, y para provar la verdad puedes fingir vna linea la buelta del Oeste, adonde hallaras a 21. millas, la mui antigua fundacion de Singilia, de la qual escriven fue cimentada, por las Gentes de Tubal. Otros llevan la opinion, de aver sido fabrica de hercules Egipcio, y que despues los Turdulos la ensancharon, y mucho mas los Romanos, de cuyas lapidas consta, y que la llamaron Antiquaria. esta su antiguo asiento dos millas distante, de la que dizen Antequera. haze gloriosa la memoria desta Ciudad, la Predicacion del Glorioso Apostol Patron de España Sn. tiago, y la disputa de la fe que tuvieron sus Discipulos, con los idolatras sacerdotes, cornelio Proculo, y Cornelio Baso, Pontifices de los Cesares, con triunfo de la xpiana religion, y descredito de la Gentilica. estando sugeta al imperio Mahometano, la conquisto año 1410. a 16. de septiembre dia de Sta. eufemia su Patrona, el infante Dn. fernando por esta conquista llamado de Antequera, y despues Rey de Aragon.

Buelto al çentro y bizarro aresto de Astapas, y noticias de su estrago q. vorazes llamas buelan ala Esfera en lenguas de fuego, articulando claras y lucidas voçes, que causan armonia en siglos tan distantes, podras correr otra Linea la buelta del Norte, y a 27. millas descubres la siempre Illustre Ciudad, y Nobilissima Republica de Cordoua, fundaçion de Griegos Almunides, por los años de la Creaçion del mundo 2950. y antes de nuestra reparaçion 1011. fundada en aquel sitio que llaman Cordoua la vieja; faro desde adonde se registra y venera, en la distançia de tres millas, todo un celebre santuario de S. Geronimo. Ampliaron esta Ciudad como escriue Garibay, los Persas que a España traxo Nabucodonosor, años 590. denominandola Corduza, por otra que celebrauan en su Provincia, o Patria, de su propio nombre, que despues se adulterò en el de Cordoua que oy permaneçe. Marco Claudio Marçelo segundo del nombre, consul ò Pretor Romano, la trasladò al terreno que oy ocupa, año 50. antes de nuestro Redemptor. siguen esta opinion Garibay, y Vasco: mas Ambrosio de Morales doctissimo antiquario, y Patricio, dize: fue trasladada a 167. años antes de Xpto. que se tiene por lo mas verisimil. Conquistola nuestro Sto Rey fernando terçero, dia 29. de Junio, año 1236.

Terçera vez tomaras punto, en las frias cenizas de la destruida Ciudad de Astapas, y fingiendo linea la buelta del veste, a 15. millas hallaràs la mui antigua fundacion, y Ciudad del Sol (que dizen Ecija), cimentada por Gargoris Rey Español, años del mundo 2811. y antes q. fuese librado el humano linage 1150. y como escriue Poça la llamò Astigi, cuia inteligençia dize, poblacion cercada de tapias, ò Ciudad fertil. Otros siguen la opinion, de auer sido otro su fundador

hon

honrrola Octavio Augusto estando en España, con el Caracterisco nombre de Augusta la firme, o Augusta firma. el que oy subsiste puedese discurrir, lo dio Egica Rey Godo; pues atendiendo a las letras que forman el maximo nombre de Ecija, conuertida la letra g, en la j, claro sale por anagrama Ejica, en Ecija. fue Conquistada del execito xptiano, año 1240. siendo Rey fernando 3. ✝

Con las fingidas lineas que vas tirando, quarta vez bolueras al punto, y memoria de las ruinas Astapenses, que despues de tantos siglos, voçean en su infeliz sitio, el mas bizarro arresto y hazaña, que las historias escriven. y tomando el centro corre la buelta del Sur vna linea, y ala distançia de 12. millas hallaras a Vrsina, fundacion mui antigua y como escrive D. Alonso el sabio, y el Chronista Mosen Diego de Valena, que por muerte de nuestro Rey hispan, año 1668. antes de xpto, quedo vna hija que llamaron iberia, Caso despues con Pirro, o Pirros Governador del reino. Este Principe lleuado de su natural inclinacion, con la honesta diuersion de la caza, llego su monteria batiendo, este inculto Bosque, a donde divertido con los muchos osos que su maleza ocultava, gustoso del terreno para memoria de la posteridad, levanto vna nueva poblacion, o fabrica, con el osado astuto nombre de Vrsina, y despues se llamo Visa Osonia: el qual corrupto permanece hasta oy, sin perder su primitivo y deriuado origen, en el mui Celebre de Osuna. los Romanos la honrraron haciendo la Colonia, intitulada Gemina Vrbanorum. mas por ser de la faccion Pompeyana, la entro Julio Cesar quando rindio à Cordova, de que se hallan grandes antiguedades. fue ganada de los moros año 1240

✝ El citad. Chron. fr. felip. de la Gandara. lib. 3. cap. 11 fol. 365. Dize Rui Suarez de figueroa Rico ome de Castilla: y su hijo fernan Ruiz Rico ome del Rey D. Alonso. fue el conquistador de Ecija, y vno de sus Pobladores. &c. Mas no dize lo fuerza de la fortaleza de Estepa, aunq. se vean las armas de los figueroas, en la puerta por do de fue entrada

1240. y mandado poblar de Xptianos, por Fernando 3. Rey de España. en es-tos tiempos la haze mui notable, vna vniversidad llena de todas çiençias, Doctores, y Maestros, que laureados con diversos grados, la publican grande. Para la verdad y prueva deste Capitulo, remito alos lectores ala Histor. Gener. Poblac. de Españ. del Chronist. Rodrig. Mendez Silva, y alos siguient. folios. Cap. 7. fol. 94. cap. 3. fol. 68. cap. 7. fol 71. cap. 24. fol. 77.

Cap. 13. donde se prueva ser esta la invicta Ciudad de Astapas.

El mas temerario arrojo, desesperada resolucion del Senado, y moradores de la Ciudad de Astapas, han celebrado las historias con aclamaciones de hazaña heroica; y executada en las riveras de Genil, a los años 548. de la fundaçion de Roma, a donde primera vez fue çimentada, poblada, y destruida esta gloriosa invicta Ciudad. Escrivelo con elegançia Medina 1. part. de las grandez. de Españ. cap. 57. fol. 69. Esteban de Corvera, histor. Cataluñ. ilustrad. fol. 205. de aquella impresion: y otros graves antiguos escritores, en cuya clase ponemos el P. Marian. Histor. Gener. de Españ. impres. en Madr. añ. 1635. tom. 1. lib. 2. cap. 23. colu. 1. trasladado ala letra. Años de la fundacion de Roma. 548. En este medio muchas Ciudades se dieron a Marçio: solo Astapa, por que muchas veçes con correrias maltratara, los aliados de los Romanos. perdida la esperança de perdon, sufriò por largo tiempo cō grande obstinaçion el çerco. muchos murieron de aquella Ciudad en diversos encuentros, muchos en vna batalla que se diò, sin que por

est

estos daños afloxasen en su proposito: antes conocida su perdicion, y resueltos de morir antes que rendirse, acordaron de degollar mugeres, y niños, y quemar sus riquezas y ropa publicamente en la plaça. Esto hecho con sus espadas se quitaron las vidas: obstinacion digamos, ò Constãcia no menor que la de los saguntinos, pero escurecida, y casi puesta en olvido, à causa de no ser aquella Ciudad, tan principal y famosa como Sagunto. Tanto importa la nobleza, del que haze alguna gran hazaña. Las ruinas desta Ciudad, se ven a las riueras del rio Genil, no lexos de Ecija, y de Antequera. de Astapa se cree averse fundado Estepa, pueblo conforme en el apellido, y distante de aquellas ruinas, dos leguas solamente. de que puedo deponer como testigo, y domestico; &c. ⌶

⌶ Quanta eficacia tenga para la fé Historica el testimonio de los domesticos, lo dixo Polivio (citado por nuro Carnexo, vida de N. P. S. Fran.co lib. 1. cap. 18. fol. 55. col. 1.) pareciendole, que solo podian tener los cabales de buen historiador, los que escriuen lo que saben como testigos de los sucessos. Eum tantũ, dize, re vera esse bonũ historicũ, qui de hiis scribebat rebus, quibus ipse interfuit: y con mucha razon, por q. en quien se deben suponer mas ciertas las noticias de las cosas, que son propias que de los domesticos y singularmẽte, quando cedẽ ẽ honor suyo, &c. y patria.

Cap. 14. Como se deue entender la letra del P. Mariana.

A la suma erudicion, y seguro computo de años, de la fundacion de Roma, que lleva el P. Mariana en su historia, para escrivir los hechos de Romanos, y Cartagineses; se le sigue a la Ciudad de Astapa, poder contar con acierto el ultimo horroroso trançe de batalla, que huvo con las Romanas tropas, en sus Astapenses campos; a donde fulminante Pira, consiguio sus mayores glorias y trofeos, con immortal memoria, para los venideros siglos. Y como el intento deste capitulo, sea decir con breuedad los hechos vizarros, de aquellos españoles q. como furias pelearon, sin las digresiones que hazen molesta la historia, entro dando mas noticias del estrago, y suceso de Astapas.

Luego que los Penos, fueron vencidos por scipion, y echados de

esp.

España, por los años de la fundacion de Roma 548. trato Scipion de reducir al imperio Romano, otras ciudades que rebeldes estauan. fueron las primeras Ilitugo, y Castulon, que la primera es en estos tiempos Andujar, y la segunda Cazorla. à Ilitugo con todos sus moradores, reduxo apauesas, por que auian muerto a los dos Scipiones, quando fueron vencidos; que se llamauan Publio Scipion, y Gneo Scipion, Publio Padre de Publio Scipion, el Africano, y Gneo su tio, que vinieron primero à España, que Publio Scipion el Africano; y el que arrasò à Ilitugo, y castigò à los de Castulon, que hallò con menor delito. despues destas victorias, tomo Publio Scipion la marcha para Cartagena, cō animo de honrrar a su Padre, y tio, los dos difuntos Scipiones. En esta funebre pompa huuo diuersos juegos, y en particular de Gladiatores, que voluntarios se ofrecian a este sangriento espectaculo. Entre los que huuo hizieron Campo dos primos ermanos, el uno llamado Corbis, y el otro Orsua; los quales por el Señorio de la ciudad llamada Iba, tenian Competencia. Valerio Maximo dize, que Corbis, y Orsua, eran hermanos. pago el menor Orsua con la vida, su mucha obstinacion, por que no quiso persuadirse, a que su derecho fuese determinado, por tela de Juicio. &. en este medio muchas Ciudades se dieron a Marcio, solo Astapa.

Retirado Scipion a Cartagena, triunfante y vencedor, con las rotas, que auia dado a los Cartagineses, en los principios deste año de la fundacion de Roma, 548. y quando las tropas pudieron hacer las marchas, sin la contingencia de las lluvias, o nieves; dexo à Lucio Marcio en la Provincia Betica con parte de su exercito, pa-

ra

ra que prosiguiendo, concluiera esta dilata Conquista, y espulsion de los Penos. Lucio Marcio que avia quedado en el Andalucia con este cargo, puso sitio ala Ciudad de Astapas, rebelde a los Romanos. Tenia su asiento esta Ciudad en aquellos tiempos, Junto al rio Genil quatro leguas de Ossuna, q. de Ecija, y siete de Antequera. Algunos son de pareçer que es, la que aora llamamos Estepa, otros dizen no es ella, mas estubo çerca. Yo afirmo que la Ciudad de Astapa, de quien se va escriviendo, à causado en las historias graues dudas, y dellas anaçido el sentir sinciestro delos escritores, malquistando las mudas y iertas cenizas, de los rastros antiguos, y çierto sitio de Astapa, y adonde fue su infeliz estrago, que no fuera tan grande y antigua, sino lograra en las mismas dudas, sus mas creçidas glorias, y Pompa grande de su triunfo.

Cap. 15. Prosigue Luçio Marçio el sitio de Astapa.

Los vezinos desta ilustre Ciudad, y Astapense Republica, q. siempre fueron fieles amigos delos de Cartago, y avian executado muchas Correrias, y entradas en los pueblos confederados con el imperio Romano; robando y talando los Campos, y matando las Gentes que hallavan: y quando algunas veçes por esta tierra, marchaua el Campo Romano, avian los vezinos desta Ciudad, salteado la Gente del servicio del exerçito, muerto muchos Soldados, y hecho otros daños notables. Estos ocasionados lançes, truxeron à Luçio Marçio sobre Astapa. Los Ciudadanos viendo su ciudad çercada, estauan mui desconfiados de remedio. El conoçer esto los Ciudadanos de Astapa, y estar desesperados de fauor y socorro, hizo que ellos mismos se venciesen; o como su discurso les dio valor

los para que triunfara dellos Lucio Marcio, sin lograr la corona del triunfo: Viendo las fuerzas minoradas los de Astapa, con los diversos encuentros, que avian tenido con los Romanos, y la porfiada tenacidad de Marcio en el sitio ~~de Astapa~~, discurrieron sus Ciudadanos executar un hecho tan estraño como honoroso, y temerario. fueron chronistas (y como infiero los primeros) Tito Libio, y Apiano Alexandrino, que movidos de hazaña tan estraña, la notaron para la posteridad, y fue así.

Los de Astapa, o ciudadanos Astapenses, viendose cercados sin esperança de ser socorridos, dieron en una determinaçion de Españoles desesperados, queriendo mas presto morir, como murieron todos, que perder la libertad. Juntaron en la Plaza todas sus Joias, riquezas, y cosas preçiosas que tenian; y Juntandolo todo pusieron gran Cantidad de leña Junta, sobre laqual pusieron todas sus riquezas, hijos, mugeres, y gente que no podia salir a la pelea: y dejando alli Cinquenta mancebos los mas robustos y valientes de la Ciudad; alos quales mandaron y conjuraron por sus Dioses, que si viesen que ellos eran vençidos, de los Romanos en el campo, que pusiesen fuego en aquella leña, y quemasen aquellas riquezas, y gente; sin dejar en la Ciudad cosa viva o sana, con los çinquenta mancebos, que Juraron de Cumplillo asi: porque por mas honrra y mejor tenian, goçar ellos de su libertad desta manera, que no ver que los Romanos llegasen à hacer en ellos, lo mismo que avian executado, en la Ciudad de Iliturgo.

Quedando Juramentados en lo que devian executar los Cinquenta mançebos, todos los otros que pudieron tom:

ar armas salieron de la ciudad, (que como escrivio Livio lib. 1. Stipatus agmine armatorum, in forum irrumpit.) y dando de tropel en las tiendas ó estancias de los Romanos, hicieron en ellos espantoso estrago. Para socorro de aquel alboroto y mortandad, embio Lucio Marcio mui presto la Cavalleria que fue menester mui bien. Los Ciudadanos que no estimavan las heridas, y solamente buscavan con quien pelear, dieron en la gente de acavallo: y como los Ciudadanos no estimavan las heridas, y solo buscavan con quien pelear, se metieron por aquellos cavalleros Romanos, haciendo como furias horrendas heridas en ellos, con tal estrago, que presto los desvarataron y pusieron en huida, quedando muchos dellos muertos y despedaçados en el campo: pues como el intento destos desesperados Españoles, solo fue haçer estrago en los Romanos, no estimando ni curando de sus propias vidas, metianse entre ellos con un triste y suspenso callar, y mudados los rostros peores que furias, con horribles heridas y golpes, sin duda acavaran con todos; si a esta ocasion no salieran ya las legiones Romanas, con sus desplegadas vanderas = mui en orden marchando todo el campo, con el qual se ampararon los cavalleros que huian, de aquella gente desesperada: la qual tanpoco dudo envestir con furia, a las Romanas legiones.

Los soldados viejos viendo la rabiosa desesperacion con que peleavan, aquellos furiosos temerarios Españoles dexandose matar a pie quedo no bolviendo atras, sin que se les escapara con vida el Romano, que cogian entre manos; fingieron que avian cobrado temor, y con gran orden como que huian, o se retiravan; y por aquella parte que

los

los Ciudadanos Astapenses herian, abrieron el esquadron y recibieron dentro del cuerpo de la batalla, a los ciudadanos españoles, que de buena gana se lançaron dentro. Mas boluiendo acerrar el esquadrõ. pudieron los Romanos acabar, aquellas furias españolas; aunq̃. ning̃ uno de los ciudadanos de Astapa, dexo de vender su vida mas q̃. cara. Quedaron los Romanos admirados de ver aquella rabiosa determinaçion, conque se dexaron matar aquellos temerarios locos españoles: pero mucho mas quando entraron dentro de la Ciudad, y hallaron otro segundo espectaculo, tragedia, y loca osada determinaçion tan horrorosa, que los puso suspensos, admirados, y temerosos: porque los cinquenta mançebos que dentro auian dexado, viendo ser los suios vençidos, sin temor ni dilaçion pasaron acuchillo todos los niños, viejos, y mugeres que auian quedado en la Ciudad, y muertos pusieron los que pudieron en la oguera, no dexando en toda la Ciudad viuiente alguno, que no fuera consumido con fuego.

Y en el postermino de tan horroso hecho, se metieron ellos mismos, y dandose muchas heridas, todos fueron reduçidos à pauesas dejandose quemar, con todo lo que alli estava. mas fue tan grande la codiçia Romana, que luego que vio correr liquidos los preçiosos metales, se arrojaron de tropel y quando quisieron retirarse, saçiada su codiçia, no pudieron impelidos de otros que los detenian y apretauan, quedando muchos abrasados, y sofocados con el fuego. Quedo la victoria y Ciudad por los Romanos, los quales iendose de alli dejaron la Ciudad entera para memoria de los venideros siglos, y fama de tan estraña tragedia

dia; pero andando el tiempo adelante fue destruida, y pasado al sitio que oy tiene: que dizen se edificò con las ruinas de la otra, que estuuo junto al rio Genil. Medina en su libro grandez. de España. 1. part. cap. 97. fol. 69. tit. como fueron destruidas las ciudades, de Astapa, y Andujar. y el mismo Chronist. lib. 2. cap. 37. fol. 140. boluiendo à tratar de Astapa dize, que algunos llaman Ostipo, pero que su verdadero nombre, fue el de Astapa.

Cap. 16. escriue Tito libio el suçeso de la ciudad de Astapa.

Quenta Tito libio, decada terçera, lib. 8. de la segunda guerra Africana, cap. 10. como Astapa ciudad de España, fue combatida por Luçio Marçio: y los ciudadanos della parte murieron en la pelea, parte se lanzaron con sus mugeres è hijos, en gran fuego, &c.

Astapa (dize) era una ciudad, siempre de la parte de los cartaginenses: y esto no era tanto digno de ira, quanto que sin las neçesidades de la guerra, tenian prinçipal odio contra los Romanos. Estos no tenian la ciudad fuerte y segura por el asiento della, ni por muros que les hiçiesen los animos feroçes. Mas los genios de los moradores goçandose de hurtar, los auia movido à haçer corridas, y caualgadas en los campos comarcanos, que eran de los amigos del pueblo Romano: è tomaban los caualleros Romanos, que hallauan desmandados, y mercaderes que les llebauan vituallas al real. Y tambien en una çelada, y lugar aventajado, mataron çierta compaña de gente, q. pasaua por sus terminos.

En

En llegando el exercito à combatir esta ciudad, los ciudadanos con la conçiençia de sus maldades, no les pareçia cosa segura darse à los enemigos, con tanta causa y razon airados; ni tenian esperāça de defender su salud, con muros y armas. Acometieron contrasimismo un hecho cruelissimo: y señalando en la plaza un lugar, donde recogieron las cosas mas preciosas que tenian, y mandando asentar sobre el monton sus mugeres è hijos, trageron en rededor mucha leña; y despues mandaron, çinquenta mançebos armados, que en tanto que el fin de la batalla fuese dudosa, guardasen en aquel lugar las fortunas de sus riquezas, y de sus cuerpos, que eran mas caros que las riquezas: mas si viesen la cosa inclinada, y la ciudad ia estar en paso de ser tomada, supiesē que quantos viesen ir ala pelea, todos iban a morir en ella. y que les rograuan por los dioses del cielo, y del infierno, que acordandose de la libertad, la qual aquel dia avia de aver fin, ò con muerte honesta, ò con seruidumbre vergonçosa, no dejasen cosa alguna contra la qual los enemigos, pudiesen usar de crueldad. En las manos teneis armas, valor, y fuego, las manos amigas y fieles primero consuman y gasten las cosas que se an de perder, que los enemigos salten sobre ellas, con soberbio escarnio.

Estas amonestaciones acauadas, dieronles su maldiçion si alguno dellos boluiese atras del proposito, por esperanza alguna, ò por flaqueza del corazon. despues arremetieron con grande furia y alboroto por las puertas abiertas: y los enemigos no tenian alguna firme estaçion, que los pudiese contra dezir; porque no auia cosa que menos temiesen, que el osar salir dela Ci-

udad: y pocas batallas de Caualleros, y la gente de armas ligeras embiada subitamente del real, les salio delante.

La pelea fue mas rezia por el impetu y animos, que puesta por orden: de manera que los Caualleros que vinieron primeros, fueron echados, y retrahidos pusieron espanto, en los de ligeras armas: è pelearon debajo del baluarte, sino fuera por los mas valientes de las legiones, que en poco espaçio se ordenaron en esquadra: y tambien allí çerca de las vanderas, huvo un poco de temor y espanto, viendo q̃ los enemigos çiegos por el furor, con loca osadia se echauan sobre las armas, para ferir y reçibir feridas. despues fueron los viejos soldados, contra los desvariados arremetimientos, y haçiendo matanza en los primeros, refrenaron la fuerza de los otros siguientes. Y viendo un poco despues que ninguno daba lugar, y que con porfia todos morian, donde vna vez abian puesto los pies, abrieron la esquadra, y tendiendose tomaronlos en medio, y aunq̃. peleaban reçiamente, mataronlos todos. Esto fue hecho por los Romanos, ayrados con derecho y razon de guerra, contra los armados y repugnantes.

Y dentro en la Ciudad abia una mas cruel matãza, matando los mismos Ciudadanos, las mugeres y niños desarmados, y no dispuestos à guerra: y echauan los cuerpos medio vivos en el fuego ençendido, y los rios de la sangre amortiguaban las flamas. Y a la fin cansados ellos de la grande matanza de los suyos, se echaron con las armas, en medio del ençendimiento del fuego: y ia el matar era acabado quando vinieron los Romanos vençedores. Y al prinçipio marauillados de ver co:

cosa

sa tan cruel, estuvieron un poco espantados. Mas despues con la codicia de la condicion humana, queriendo arrebatar el oro y Plata, que resplandecía en el monton de las otras cosas algunos murieron; y otros fueron quemados del vapor de la flama: mayormente que los primeros no podian boluer atras, siendo detenidos de la grande multitud que cargaua unos sobre otros. desta manera fue Astapa destruida con armas y fuego: y Lucio Marcio despues que huuo recibido a su mandado, las otras ciudades de aquella regiō, tornose con el exercito vencedor à Scipion à Cartagena, y otros que à Tarragona. = que autoridad y fè tienen los escritos deste singular varon, queda escrito en el Cap. 9. por palabras del maximo Doctor S. Geronimo. ~~[illegible]~~ ✠

> ✠ En las notas q̃ hace Caro á Flav. Lucio Dext. fol. 5 dize: Titus Livius Historiographus Patavij obijt. Et eodem anno Ovidius exul in Ponto moritur. Anni. Christ. 19. et Romæ 770.

Este fue aquel honrroso ~~[illegible]~~ temerario estrago, de la Ciudad, moradores, y Republica de Astapa, dejando a la posteridad un viuo exemplar de valerosos desempeños; aunque tan sangrientos y vizarros como escriven las historias, puestos en el perpetuo silencio del oluido. Fue la primera que vinculò en sus çenizas, para immortal memoria de la posteridad, la enseñança de no dejar al vençedor trofeo alguno, para entrar triunfando en Roma, como quedaron de Sagunto, y de Cartago. dejaron por exemplar sus murados edificios en ser los Romanos, atonitos ò espantados de su temerario empeño, y mui llenos de codicia. Viua gloriosa en sus triunfantes hechos, la que supo hazer pira laureandose, con tāt.as vidas sacrificadas, en defensa de

la

la libertad, y patria, prerrogatiuas que la publican grande. 21.

Cap. 17. numero de las edades del mundo, y quā do floreçio Sçipiō, y Astapa destruida.

Para el mas seguro computo de las edades, seguire la quen-
ta que como meistra de verdad, enseña nũra santa madre igles-
ia, desde la venida de Xpto bien nũro, asta la creaçion del mũdo:
o desde la creaçion del mundo, asta la venida del Redentor. Pue-
de formar competencias de antiguedad, con las prinçipales poblaçio-
nes de la España, y de otras Provinçias, la mui antigua Republica,
y Ciudad de Astapa, nombre primitiuo que impusieron sus çi-
mentadores los Celtiberos, como refiere Silua ia çitado en su pobl.
Gener. de españ. cap. 75. fol. 88. con otros muchos que çita. Y aunq.
su escudo en estos tiempos muestra el de Ostipo, y pareçe aver si-
do el primero que tuuo, no fue asi, como algunos sienten, antes
dieron sus çimentadores el de Astapas, o Astapa, y los Romanos
despues de averla destruido, dexaron el antiguo formado en la
letra A. para memoria de la posteridad, con el mote quid
ultra, y el signo de libra ♎. y le dieron el que oy se ve de
Ostipo, mui propio de la inteligençia Romana, y que dize por q.
razon lo impusieron, como se dira en otra parte.

Pareçe que por el tiempo de la quarta edad, padeçio
España vna gran seca, como escriven los historiadores antiguos. El
P. Mariana en su hist. Gener. lib. 1. cap. 13. fol. 29. col. 2. dize: Otros

Cau.

eruditos escritores, an procurado quitar el credito a esta ~~de la~~ gran seca q̃ huuo, fundados en el antiguo testimonio de nũras historias, y gentes. dizen que no se halla en escritor Griego, ni latino, ni en historias nũras, que hagan memoria de tan singular castigo, contando muchas veces otras cosas menos notables. preguntan si an quedado algunos rastros, o de la ida de nũros Españoles, o de su venida, si letreros, o antiguedades: cosas todas que por menores fatalidades, se levantan y conservan para perpetua memoria. a esto añaden ser imposible que con tan gran sequedad, y por tantos años padezida, se aia conservado alguna parte de humedad en los rios que refieren, de Guadalquivir, y Ebro: hazese mas dudosa la fe destas noticias, si se considera q̃ gran parte de humedad, y de agua, en el discurso del verano, por falta de las lluvias, consume el calor del sol, &c. dizen mas, que con sequedad de tantos años, no se abriera la tierra, antes se desmenuçara en poluo: pues con la humedad se quiebran los cuerpos, y con la sequedad se deshazen y resuelven. y para la prueva traen algunos exemplares del suelo de Africa y de Lybia, &c. adonde consumida la humedad de la tierra con el ardor del cielo, ai arenales tan grandes, que con los vientos ala manera del mar se levantan olas y montes de poluo. Esto dizen los opuestos historiadores, y yo è visto volar en los campos del rio Letheo, sin estar en la tierra de Africa y Libya, montes de arena, y no era por sequedad que tenian, ni avian padeçido; pues se hallan en la margen del mar, y orillas deste rio.

Dize mas: no nos pareçe dexar la opinion reçibida, la fama comun, y tradicion de nũras gentes, y el testimonio confor-

me

me de nr̃as historias, sin razon que fuerçe para ello. puedese entender y sospechar para escusar a los antiguos, que la fama solamente declara la suma de las cosas, sin guardar el orden y razon dellas, muda las personas, lugares, y tiempos, y por lo menos aumenta todas las cosas, y las haze mayores de lo que fueron: porque semejante a los caudalosos rios, los quales mudadas las aguas, tanto quanto mas de su naçimiento se alexan, y primeras fuentes, y todo mudado, solo conseruan el apellido y nombre primero: y es aueriguada cosa, que no solo el interualo del tiempo, sino la distançia de los lugares no muy grande, algunas veçes altera la memoria. todo esto entendemos sucedio en esta gran seca, que no fue tanta ni tan continuada, como refieren: antes que llovio algunas aunq. pocas veçes escasamente, que no fue bastante para que la tierra fructificase, aunq. si para que no se resoluiese en poluo, y no faltasen en todo y consumiesen los rios: ni para que las aberturas, que a los prinçipios desta seca se hizieron se pudieran çerrar. esto resuelue el çitado Chronista, &c.

Padeçida la seca que autores graues escriuen, en los tiempos de la quarta edad, siendo Abides (como se colige de nr̃as historias) Rey, nieto del Monarca Gargoris, hijo de hija suya; y de la creacion del mundo 2190. años, deuo discurrir en esta quenta deste modo. infalible cosa es que Adan fue nr̃o Primero Rey, Padre, y Señor; que Noe fue su decimo descendiente, como consta del cap. 5. del Genesis, fue tambien nr̃o Rey y progenitor: y quando diuidio las tierras 131 años despues del diluvio, logrò españa la gloria de ser Tubal su poblador. el qual era hijo de Japhet, y nieto del Patriarca Noe. fue Tubal el pri:

mitiuo Monarca que cimentò la España, despues del exemplar castigo que Dios executò con el diluvio. Muerto Tubal siguieron en el imperio y Real dominio, otros Reyes que la mandaron, y fue Abides vigesimo quinto Rey de España, en la quenta que lleuamos. Refiere Carrillo en sus ana. fol. 33. que siendo Juez Heli del tribu de David, era Gargoris Rey de España: que tuvo un hijo por nombre Abides; que fue segun la comun opinion, hijo de una hija suia, y de un criado suio. Y luego que naçio el desgraciado infante, le mandò quitar la vida con diuersas muertes, de las quales libre por oculta prouidençia vino a reynar, mostrando en el la fortuna mui creçidas marauillas. En su gouierno fue prodigioso, diò y enseñò leyes, trato politico, y cultiuar la tierra. Señalò siete Ciudades ò cançillerias, para que se administrase justiçia. fue su vida tan acompañada de acciones heroicas, que Beuter para haçer creible sus obras, trae los exemplos de Moysen, David, Nabucodonosor, y del Rey Cyro. Ay quien escriua reynò 39. años: siendo el ultimo de los Reyes, en cuio imperio escriven padeçio España, la grã calamidad y castigo de la seca general. Escriven deste gran Principe Beut. cap. 11. flori. cap. 39. y 40. Maria. cap. 13. y otros, &. Contando desde la creaçion del mundo asta el Diluvio, 2242. años, y desde la referida creaçion asta la quarta edad, que començò en Abrahan, ai 3184. años: en cuyos tiempos colegimos era Rey Abides, y alcançando parte de la seca; y si ia era muerto poco despues se siguio à la España, el ~~tan~~ notable azote. por la quenta que aora lleuo, y el computo de años que sigo, hallo el padeçido castigo, por los años de la creacion del mundo 9150.

en

En los ultimos tiempos de la quarta edad, como pareçe, prinçipio de la quinta, dichosa para el humano linage, &c.

Siguiose la quinta edad, alos años de la creaçion del mundo, quatro mil quatrocientos y quarenta y siete, la qual da prinçipio en David, anunçios ala España de colmadas dichas, y feliçidades. David, y la lluvia vinieron aun tiempo, como dandonos a entender, que del avia de proçeder aquella divina çelestial lluvia, es a saber, el hijo de Dios hecho hombre, tan deseado de los Santos Padres, como de la seca tierra es apetecida el agua. desde la dichosa edad de David, asta ser Roma fundada, huuo 280 años, y de la creaçion del mundo 4447. del computo de años que se va numerando, sale por prueva que por los prinçipios de la quinta edad, (o poco despues) ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~, aquellas infeliçes gentes que se avian aunsentado, por la notable seca que padeçio la España; Començaron a venir, acomodandose a donde mas hallavan, aunque con algunas diferençias. Consta de graves eruditos escritores, que los primeros que dieron paso franco ala entrada fueron los Celtas, gentes que avitavan de la parte de los Pyrineos: y apoderandose de aquel terreno que junto a la Gallia caen los Pyrineos, el qual se tiende asta las riveras del rio Ebro, que viene a ser Navarra, y Aragon. estos se amistaron, y emparentaron con los iberos, gentes que se avian retirado a ellos quando la seca; por conservar aquellas tierras alguna humedad, y no aver quedado en España otra parte con ver-

dor

dor alguno que alas riueras del Ebro, y Guadalquiuir, y algunos arboles, y mui cortas corrientes en estos caudalosos rios. de los Çeltas, y de los Iberos nuestros antiguos Españoles, se deriua el nombre Çeltiberos, y mucha parte de la España Çeltiberia, como en otra parte queda escrito, siguendo siempre la comun de los escritores.

En esta siempre feliz quinta edad, que se quenta = 280 = años antes de ser çimentada Roma, juntos con 752. que antes de Xpto quenta esta gran Ciudad ser fundada, hazen todos, mil treinta y dos. este computo ~~[illegible]~~ de años, damos ala venida de los Çeltiberos despues dela notable seca, y quando dieron principio apoblar y çimentar mucha parte de la España, que desierta estava con el padecido castigo. a esta çierta desolacion, muerte, y destierro de los Iberos, siguio despues la venida de los emparentados Çeltiberos, por los dichos años, pues me haçe tanta fuerça el referido computo, dela quinta edad, y fundacion de Roma, que no hallo por donde ~~[illegible]~~ se pueda deçir lo contrario. desde los feliçisimos prinçipios desta dichosa quinta edad, puede Astapas infeliz çanjar los fundamentos, y colocar la primera piedra, vasa de su mayor antiguedad, en las amenas orillas de Genil, çimentada por los Çeltiberos. como lleua la comun de las historias, que por singular la escriven. y reparãdo ~~[illegible]~~ mi atençion en la quenta de los años, para sentar seguro su pareçer, hallo que muchos años antes de Roma fundada, y muchos mas q. Publio Cornelio Sçipion viniese a España con el cargo de Proconsul, era çimentada la infeliz Ciudad de Astapas, en aquel terreno que la ubicò Titolibio, y otros; y despues de tantos siglos se registran muchos rastros

de

de la notable Ciudad de Astapa, orillas de Genil en el sitio que los natura
les llaman Estepa la vieja. Esta Ciudad fue antes delos tiempos de Publ-
io Cornelio Scipion (que llaman el Africano) 828 años, por que quan-
do vino agovernar a España, por la muerte de Su Padre, y tio; fue
a los años de Roma fundada 543. y çinco años depues fueron vençidos,
y echados de España los Penos, y la Ciudad de Astapas sugeta-
y reduçida con todas sus riquezas, a fulminante pira por Luçio Mar
çio, en el mes de Septiembre, y fundaçion de Roma 548 años.-
Marian. 1. part. cap. 20. fol. 80. con otros, &.

Muchos son las opiniones que ai, de la creaçion del mun
do. y viniendo a la quenta delos años, como cosa importantisima, es
neçesaria para saber en que tiempos, fueron los suçesos de que tra-
ta la historia. el P. fr. Marti. de Ossun. en su lib. Memor. y recuerdo. de
lo Sagrad. Pag. 1. §. 1. pone 27. opiniones que ay en contar los años-
de la Creaçion del mundo, yo los quento asi. = desde la creaçiō
del mundo, asta el diluvio, huvo 2242. años. = desdel el dilu
vio, asta Abrahan, 942. y dela creaçion del mumdo 3184. =
desde Abrahan, asta David, 983. y de la Creaçion 4167. = desde
David, a la fundaçion de Roma, 280. y de la dicha creaçion
4447. = des de Roma fundada, asta la venida de xpto huvo =
752. años; y del prinçipio del mundo = 5199. años. esta quenta po-
ne el Martirologio Romano, y para contar los suçesos de Astapas, la seguire.

Cap. 18. lamentable tragedia de la Ciudad de As-
tapa con otras antiguedades.

Cap. 18. Astapas estraño nombre de ciudad en la Betica.

A todas luces grandes fueron los marciales incendios de la cuidad de Astapa, perdiendo todos sus ciudadanos las vidas, por conservar la libertad de la Patria. Muchos graves Chronistas estraños y nuños, anegados en el temeroso globo de sus rayos, y resolucion temeraria de los Astapenses, notaron hazaña tan heroica y formidable; siempre dudosos en el primitivo vizarro nombre desta ilustre ciudad. Merecieron esta gloria transitoria, los caducos edificios y rastros de antiguedad, que se registran riueras de Genil, en el antiguo terreno de Astapa (llamado de los naturales Estepa la vieja) rendida con particular ardid por Lucio Marcio, años de la fundacion de Roma 548. y antes de la redencion del linage humano, 204. Algunos autores son de dictamen, que los Romanos despues de auer quedado señores, no de otro racional edificio, que de los immortales muros, impusieron à esta invicta ciudad el nombre de Astapa. Otros afirman auerse llamado Ostipo, y impuestos en el hecho de la verdad no dan mas razon, pudiendo distinguir los tiempos, y Condarar bien el derecho.

Astapas fue su primitivo nombre mui estraño en la Betica, por ser del idioma de los Persas y voz de un caudaloso rio, que circunda por la diestra la isla Meroë, poblada de Cambises segundo Rey de los Persas; que reinò ocho años asta el de 3471. de la creacion del mũdo. para escrivir del estraño nombre de Astapa en esta breve y particular historia, buscare las corrientes del Nilo en su oriente, à donde

por

por la division que haze se hallara tambien el rio Astapas. Es el Nilo uno de los mayores rios del Orbe, con sus grandes inundaçiones fertiliça el Egipto, sirviendo sus lodosas aguas de fecundar las tierras. Su naçimiento es en uno de los montes de la inferior Mauritania, no lexos del Occeano, estancandose alli en un lago quem vocant Nilidem: despues oculta su curso por algunos pocos dias, y otra vez rompe con fuerça en la Mauritania Cesariense, en otro mayor lago: segunda vez reçivido en las arenas, es llevado por desiertos tiempo de veinte dias, a los mas çercanos Etiopas, y de nuevo salta en vna fuente qui Nigris dicitur. :::::::: En su curso forma diversas islas, ò haze muchas islas, de las quales la clarisima, es ~~llamada~~ ✠ Meroë, cuya caveza y Metropolis es así llamada. De esta isla escrive Herodoto: en otro tiempo esta isla Meroë fue caveza de Reyno: imita esta isla la figura de Clipeo, y el Nilo la baña oro dea tres mil estadios. accolunt pastores eam, qui passim venantur, et agricolæ qui aurifodinas habent. esta la poblò Cambises, appelavit què à nomine sororis Meroës. &c.

✠ dicha

Notese con particular cuidado, que las aguas que hazen grande al Nilo, no sin estudio de la naturaleça las divide la isla Meroë, tomando estraños nombres de rios, por las riveras que la rodeã. El rio que por la siniestra orilla la ciñe llaman Astaboras, vel Astabores, teste Plinio lib. 5. cap. 9. Alter est ex alveis Nili, què Meroën insulam à sinistra alluit. :::::: el otro que la riega y circunda por la parte diestra dizen Astapas, Straboni fluvius est circa Meroën, in Nilum influens. qua in re à Plinio nonnihil videtur dissentire. Plinius enim Nilum ipsum supra Meroën Astapum asserit vocari, quod sepe terra receptu-

velut è tenebris in lucem erumpat. Sic enim vocant Aegiptij aquas è te=nebris emergentes. Nili autem nomen antè non assumere, quam se concordibus aquis iunxerit. Calep. lit. A. M. et N.

Antes de hallar mi deseo el nombre de Astapa en region distante y estraña, culpaua el descuido de los antiguos escritores, en la escasa luz que dexaron para poder formar alguna congectura, ala qual toda prudente credulidad asintiera. Ya disculpo la omision de las noticias, hauiendo de ser halladas en las corrientes del Nilo, rio celebrado por los mayores del Orbe, hecho a fingir tramoyas buenas para el teatro, y no para su mayor aclamacion; aunque discurro lo hazen mas notable sus estra=ñas ficciones. Pasada la notable padeçida seca de la España, y suspen=so el castigo de la diuina justiçia, es comun opinion de graues Chronis=tas, admitida en estos tiempos; auer sido las primeras Gentes que die=ron paso, entraron, çimentaron, y poblaron en muchas partes de la España los çeltiberos. Estos dauan a sus poblaçiones estraños nom=bres para estos tiempos, que adulterados conseruan la deriuaçion de los primitiuos. Era la mayor Gloria destos heroes singulares poblado=res, dilatar sus famosos nombres con lustre de sus patrias, y prouinçias que de=xauan, en aquellas estrañas adonde fundauan, dando a la posteri=dad su particular memoria, con su estraño idioma que imponian a sus poblaçiones, y mucho que discurrir, ò adiuinar en estos siglos, que tanto se careçe de notiçias antiguas. En la clase primera de las notables fundaçiones de la España, tiene lugar la ciudad y Re=publica de Astapa, ò Astapas, peregrino idioma estraño en estos tiemp=os, y dificultoso dar con su inteligençia, y descubrir con seguridad su

ha

hallazgo: para loqual se discurrio por diuersas distantes regiones, y entre dos aguas (esto es) y solo se hallò en un rio el simil del nombre, como Astapa se descubre çimentada en las orillas de Genil, sola y sin otra similitud que la del rio Astapas. El racionero de la santa iglesia de Granada fran.co lopez tamarid, familiar, interprete de la lenga araue, que recopilo algunos vocablos araues, hablando de los rios de Granada y sus nombres dize: Genil rio semejante al Nilo, nombrado de los antiguos singilis: la referida notiçia se podra ver, en alguno de los antiguos vocabularios de Antonio de Nebrixa, &c.

Con el hallazgo singular, y similitud que tiene la ciudad de Astapa, con el Astapas rio que rodea la isla Meroë, y Genil semejante al Nilo, tiene lugar la congectura para la prudente credulidad, y grande probabilidad. Astapas, es un brazo del Nilo que baña y circunda por la diestra, la clarisima isla Meroë como queda escrito. Este caudaloso rio hara la costa y sera la prueua, haçiendo verdadera la congectura, y auer sido de aquella mui rica isla las Gentes que çimentaron en la Betica, la infeliz Republica y Ciudad de Astapa, dando a su fundacion para gloriosa memoria de la posteridad, el nombre de aquel rio que riega tan estraña isla: de àdonde infiere la congectura con prudente ~~credulidad y~~ ~~~~ açierto, vinieron con los çeltiberos, algunas Gentes de los Persas que orillas de Genil, cimentaron esta Ciudad. hazen mas verdadera y creible la congectura, muchas fundaçiones que de mui antiguo conseruan, el nombre ia corrupto de sus fundadores: como silu. en su genr. poblac. de españ. y otros muchos chronistas afirman: no tan solo conoçidas

por

por los nombres de sus primeros pobladores que las exigieron, como por lo particular de hallar en la prouinçia que dexaron alguna de sus fabricas, o alguno de sus rios asi nombrados. por que como escriue Josepho. los Primeros Pobladores del mundo, todas las poblaciones que hazian, ò çiudades que poblauan, las ilustrauan con sus nombres, como consta de sus mismas palabras: Japheto Noe filio, filij septem. Horum sedes à Tauro, & Ammano montibus incipientibus pertinebant, in Asia, ad amnem vsq. Tanaim, in Europa vsq. Gades : : : : in terris vsque vacuis occupatæ, quo factum est vt ipsorum nomina gentibus imponerentur. otros çitan estas palabras y autoridad, en el lib. 1. cap. 6. y en el lib. 2. cap. 7. yo la çito lib. 1. cap. 11. trasladose a la letra del Çiuse occidental lib. 7. cap. 1. fol. 77. col. 1.

Compruevase la congectura con otras razones çitadas de Caro en su lib. antigued. del prinçipa. de Seui. fue costumbre mui vsada tomar las çiudades el nombre del rio, en cuias orillas las edificauan, de que se hallan muchos exemplos, si bien no es regla general esta costumbre. Y discurriendo destas razones, (aunq. no sea general regla) que hallando en la Betica çiudad con nombre de Astapa, çimentada en las orillas de Genil, congecturamos con certeza auer sido sus pobladores de los Persas, que auitauan la isla Meroë, por la parte que la baña y rodea el rio Astapas, conforme de aquellos tiempos, en la imposiçion que dauan, a las fabricas que erigian, los nueuos pobladores, por ser vsada costumbre, que todos imitauan; como de Strabon se colige por estas palabras en la version latina, de su lib. 3. ergo homines, locorum natura cognita, cum viderent effusiones istas ministerium fluuiorum implere posse, vrbes in ijs locis condidère, & domicilia sicut ad fluvios. dan mu-

cho

cho credito los antiguos Chronistas ala congectura, certificandola con su autoridad, para que todos los duros de su creencia depongan su dureza, siguiendo la comun probauilidad, que tantos eruditos escritores estiman, y aprovada de todos en estos tiempos que alcanzamos, &c. queda la Ciudad de Astapa en la Iberia, con el antiguo heredado honor de ser un trasunto, de aquel no conocido rio Astapas, que ignorado galantea con sus risueñas corrientes llenas de amenidad, las faldas y orillas de Meroë isla clarisima, rica de minas, y de diversos metales, y preciosas piedras. Singilis (con emulacion de Astapas) como semejante al Nilo, baña y rodea con su rapido curso la isleta por aquella parte, adonde Astapa se fundò antes de Xpto (segun se infiere del computo q. lleuo) 1032. años, tiempos en los quales entraron los Celtiberos, y con ellos se congechura algunos Persas de la isla Meroë, que hauitan por las riueras de Astapas, y dieron su primitivo nombre, que conseruò asta los Romanos, &c. ☩

☩ Comprueua tã especial noticia y nombre de Astapas, entre otras antiguas fabricas, la ciudad de Oca. Dize Estrabon q. por los años 300. ãtes de nro Saluador, Oco Principe de Persia vino ala celebre Provinçia de España, y q. fundò la çiudad q. de su nombre llamã Oca: ò de otra çiudad suia en la Persia, el nombre de Oco: ò q. por un Rio de la Persia q. dizen Oco, junto ala ciudad de Oca, nombrò asi ael q. de las faldas, y mõtes de esta ciudad ẽ españa se formò, de q. tomo nombre toda la Provinçia q. llaman Rioja. Puedese ver esta nota en el M. R. P. M. fr. Felip. Lag. dara. en su nobiliar. arma. Thriunf. de Galic. lib. 1. cap. 2. fol. 4. col. 1. origẽ de la casa de Oca.

Cap. 19. Astapa vençida de los Romanos la exáltan con el singular oculto nombre O,stipo.

Celebre y siempre invicta la Republica, y valeroso Senado Astapense sin exemplar en su temerario arrojo, Palas guerrera, Segunda Troya, emula de Sagunto; aquien años despues los Numantinos imitaron, sin dexar à Scipion los trofeos del triunfo, ni los aplausos que Roma executaua, en ocasiones semejantes. Esta infeliz Ciudad de Astapa, ò Astapas, (que los Egipcios en su idioma esplican, aguas escondidas que del secreto, y oculto,

sen

seno, salen al publico yànotiçia delos hombres; y tambien se puede tomar, por salir ò despedirse de algun mal) la dieron a conoçer los Romanos ala ponte-rida, con la honrosa y singular hazaña que fieras executaron los Astapenses en sus vidas, sin perdonar mugeres, niños, ò riquezas; con un cruel y estraño modo de no permitir quedase al venzedor mas triunfo, que la fama de sus heroicos hechos, en la pira de voraçes llamas, a donde algunos Romanos pereçieron, çeuados en el despojo sin reçelo del peligro, q. volaua en exalaciones hecho lenguas de fuego, preçiosos metales que corriã. Esta fue la gloria que consiguió aquel famoso Capitan Luçio Marçio de todos los Ciudadanos de Astapa, mas para la maxima exaltaçion desta ignorada Republica, que para fama de sus ilustres valerosos hechos, en tantas guerras y lançes de batallas, que consiguió contra los Penos.

Combatida del Romano exerçito esta Constante Republica, vnida en su temeraria ultima resoluçion, quiso primero ser pasto del voraz elemento, que despojo de los enemigos, que airados la pretendian despojar de su libertad. Celosa del derecho y possesion de tantos años, sin temores al poder, prodiga cruel de tantas vidas, logrò immortal memoria, la que juzgauan rendida sin famoso nombre. Reconoçida de los Romanos la maxima de los Astapenses, y ser imposible reduçir su valor a seruidumbre, tomado consejo vençieron a estas furias, con estraño ardid de guerra. En la ultima salida que los Ciudadanos de Astapa hizieron al campo y militar palestra, a vençer ò sacrificar las vidas con arresto español, se hallaron los Romanos impelidos con la desorneada furia destos españoles, heridas, y muertes de los suios, a executar un particular orden de pelea, y defensa.

y co

y como diestros en la disciplina militar, abrieron en dos alas el exercito para reçeuir en el çentro, aquellos desesperados Astapenses, y no dudando acometer al maior peligro, luego se cerrò y estipò el campo Romano, guardando el ordẽ militar, y à breues combates rindiò alos denodados enemigos, sin perdonar vida de alguno de aquellos, que con suspenso callar hazian grandes estragos, ni ellos en este ultimo trançe admitieron ese partido.

Desta estupenda memorable tragedia, y temerario valor de los de Astapa, admirados los Romanos, sauios y prudentes notaron la famosa honrra de los vençidos, y memoria de los vençedores para los siglos venideros. y sin borrar el primitiuo nombre, que dieron a esta immortal fundaçion, aquellas gentes de la isla Meroë, que la pueblan por las riueras del rio Astapas; ilustraron esta invicta Ciudad con el arcano = nombre O'stipo: dando a entender los Romanos en çifrado estilo, el nueuo que à esta ciudad imponian, y el forçoso ardid que vsaron para defenderse, y hauer sido preçiso estiparlos para conseguir victoria, con espanto del Romano poder. Esta en breue es la çifra y arcanidad del estraño nombre O'stipo, con la honrra que los Romanos hizieron a esta illustre Republica, como se ve patente en el escudo y armas de la villa, que Geroglifico de tan famosa hazaña, representa el nombre que dieron los Romanos, con el timbre y mote quid vltra?, el signo de Libra, y primera letra de todos los Alfauetos, como aqui se muestra, dexando la inteligencia, para el siguiente Capitulo.

.A. ♎

O'Stipo, quid vltra?

cap.

Cap. 20. clara interpretacion del escudo i armas que tu=uo Astapa.

Del infausto fin de la Republica Astapense, hablan muchas de las antiguas historias, mas no del enigma que se halla en el escudo estampado, que da mucho campo para el discurso. fue çimentada como queda escrito por las Gentes, que poblaron ala españa despues de la padeçida seca, dando à sus nueuas fabricas mui escondidos nombres, para el conoçimiento y clara inteligençia destos tiempos. trasportaron ala Betica, el dilatado y çelebre del rio Astapas en las orillas de Genil, adonde para siempre guarda la memoria, en aquella primitiua que çimentaron; dando à conoçer sin duda en los venideros siglos el origen de sus remotos Pobladores, con el oculto nombre desta infeliz çiudad. y Por el computo que sigo fue fundada mil años antes de Xpto, como consta de la quenta, siendo como escriuen erigida por los Celtiberos.

y formando el discurso desde Dauid, a la fundaçion de Roma, contamos 280. años, y desde su glorioso principio y primera piedra desta Caueza del orbe, a la venida del redemptor quentan 752. que juntas ambas partidas, salen mil treinta y dos años. Estos tiene de antiguedad la misera Republica de Astapa, y quando no sean todos ciertos, corre igualdad su ereccion con estos referidos tiempos, &.

No sé que linage de ojeriza puedan tener los interesados en estas antiguas glorias, que forman duelo, y hazen espeçial estudio de ignorarlas, o contradezirlas, acreditandose paxaros de mal aguero-

aue

aues nocturnas, que bien halladas en las tinieblas huien de la luz, que guia por el seguro camino de la verdad, con la comun probauilidad de opiniones antiguas, practicadas de doctos Chronistas de aquellos, y estos tiempos. Esta especial tarea y celoso afan no se ofrece al merito, solo se haze por que del todo no se pierdan, las antiguas memorias desta ignorada Ciudad, ni la tradicion se oluide. si los deseos del acierto inselices caieren en la emboscada de la emulacion, prudentes defendiendo la Patria hecho el costo, consiguieron victoriosos los Laureles que señala el Poeta: hic manus ob patriam, pugnando vulnera passi.

Permanece de aquellos ~~de aquellos~~ siglos un enigma, que dizen escudo de armas, preciosa heredada Ioia por derecho, en la segunda fundacion que tuuo Astapa, en el vmbo que oi se muestra. ~~y permanece~~ Otras lapidas, y estatuas que patentes se registran, fueron trasladadas a una pequeña poblacion, Iardin ameno de Lora, las quales ocuparan lugar en otro capitulo. Es el primero Gerogliphico del escudo Campo de Plata, y en leyes de armeria tiene las inteligencias siguientes: Limpieza, Inocencia, integridad, Eloquencia, riqueza, y vencimiento. todas estas particularidades atribuien a este precioso metal, pudiendo formar discurso de todas apropiado a los heroicos hechos desta fundacion notable, sino recelara con las digresiones el historial aumento. tambien sirue para realce deste precioso fondo, el esmalte de un compuesto ramo de oliua, vid, espigas, vna planta que nombran Estepas, ligado por las estremidades de la inferior parte, con un hilo de lana; y todo esplica la fecundidez de la tierra, llena de todo lo necesario para la vida humana. Campea despues entre preciosidades, y florido ramillete, el primero caracter de todos

los

los alfauetos A. la diccion O'stipo, el Shote quid vltra? y el Signo de Libra, obseruando en la pintura su orden, como dexo escrito.

Cap. 21. prosigue la esplicacion del escudo dicho.

En los tiempos que floreçieron los Romanos dominando el mundo, prudentes para mantener su gouierno, dauan leyes alas Provincias conquistadas, dejando a la posteridad memorias de su dominio, en muchos edificios, lapidas, estatuas, sepulcros, con otros diferentes rastros de su antiguo esplendor y señorio. participò este maximo indulto la Betica, y tambien logrò priuilegio tan honrrado despues de abrasada la inuicta ciudad de Astapas, con todos sus terminos, adondo se han hallado y oi se descubren, muchas çelebres Romanas señales. La vanidad Romana viò siempre quando grauaua en columna, o losa, alguna de sus grandezas, valerse de caracteres sueltos, causando muchos peruigilios alos antiguarios, para conseguir la verdadera inteligençia, sacada de pocas señaladas letras, llenas de misterios as cifras, que no pudieran executar, sin la erudiçion delos idiomas, y mui versados en estas compendiosas iniciçiones. Ami conoçida inutilidad cupo en parte la interpretaçion del enigma, que mas pareçe temeridad que afectos feruorosos de la patria, sacrificados en su obsequio con deseos del açierto. tambiē necesita de muchos auisos, no siendo posible dar vna obra tan adequadamente perfecta, que carezca de algunos retoques, y tenga muchas imperfecciones, como dixo un politico: Nihil dificilius, quam reperire, quod sit exomni parte perfectum. Cic. in Lælio.

La primera letra delos alfauetos Hebreo, Griego, Latino, (y como escriue S. isidoro lib. 1. etymolo.) y de todas las gentes, y la que se oie a los

va

varones quando naçen, es aquella que todos dizen A. entre Griegos, y hebreos, significa el numero primero, y las otras letras por su orden denotan los otros guarismos. tiene tambien diuersos sentidos, variéq. pro sensus & materiæ conditione accipitur. quando se junta con la nota de aspiracion h, se haçe interjeccion, quæ pars humanorum affectuum expressiua est. vnas quiere deçir comminaçion, otras, est nota absolutionis. Tullio la llama littera Salutaris. Causa efectos de admiraçion, Ah quid ais? de dolor, Ah me miseram, de commiseraçion, Ah tibi-ne teneras glacies secet aspera plantas. quando està con los verbos pasiuos, significat personam agentem. vt victa est à joanne vrsino. forma sola, tambien diccion entera, como se dirà, 81.

Con los quatro Caracteres del nombre de nuestro primero Padre Adan, (como notò S. Justino, y despues S. Agustin) significò Moyses las quatro partes del mundo: por que las quatro referidas letras, conforme el texto Griego, son las primeras para escriuir Oriente, Poniente, Septentrion, y Medio dia, formando qualquiera dellas perfecta diccion. y dando fe à Corasio, hallamos las quatro misteriosas de las Siuilas, S. P. Q. R. de las quales vsaron los Sauinos, y los Romanos respondieron con ellas mismas, a las quales dieron esta inteligençia. S.enatus, P.opulus, Q.ue, R.omanus: siendo la verdadera interpretaçion, S.alua, P.opulum, Q.uem, R.edimisti. Calep. let. A. el P. vier. serm. de S. ignac. de loyol. impre. en valenc. por Nicol. Droget. año 1680. §. 3. fol. 6. y 7. Corasio apud Thoph. in cabala. Con estas euidentes razones podemos deçir, que los Romanos destruieron a los de Astapa, i para memoria de la posteridad (no abulto y para ocupar el escudo) la honrraron.

Con

con la primera letra delos alfauetos, no solo para dar a entender con ella los humanos afectos que tuuieron de su estrago, y que huuiera conseguido perdon sino fuera obstinada. mas para denotar con este primero Caracter A, la entera diccion de Astapa, digna de admiracion, y commiseracion, viendola tan miserable y desdichada cufrir el fuego, ardiendo en viuas llamas, donde consumiò toda su grandeza, dexando alos venideros siglos en sus cenizas gloriosa fama, y à Lucio Marcio la grandeza del triunfo, solo en el nombre, &.

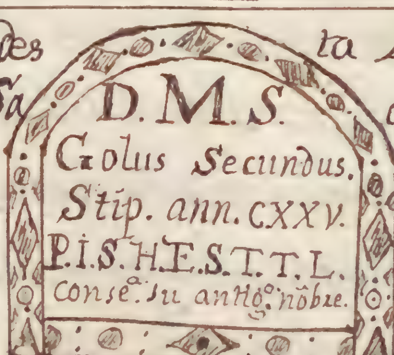
Cap. 22. vencida la Republica de Astapa, queda con nombre O'stipo.

Destruida esta infeliz poblacion como refieren las historias, sin obscurecer su famoso y primitiuo nombre que mas notable la vocea en los anales, fue por los Romanos exaltada con otro misterioso llamandola O'stipo: enigmatico estilo destas victoriasas gentes en los rotulos de sus lapidas, y en este dizen el nueuo ardid que usaron, para vencer estas desesperadas Astapenses furias. la primera letra O' de la diccion considerada sola, esplica indignacion grande, que tomaron los vencedores, cõtra los ciudadanos rebeldes de Astapa. unido este Caracter O' como està con el verbo Stipo, da clara toda la deseada inteligencia, para poder dezir confundamento, la razon que tuuieron los Romanos, en mudar su antiguo nombre à esta vencida Republica. Sea la primera la indignacion, que tuuo el Romano exercito contra los Astapenses, denotada en la O'. por los muchos daños que auian executado, y no querer obedecer al Romano imperio. la segunda, que siendo aco-

met

metidos los Romanos, con temeraria resolucion de los Ciudadanos de Astapa, se hallaron temerosos de la fuga, y obligados para su propia defensa y librar las vidas, a circundar en la pelea, y estipar con las Romanas legiones, el campo mal formado del enemigo, dando muerte a todos aquellos brauos españoles. desta indignada estipacion, que forçados vsaron los Romanos, diestros en la disciplina militar, para defenderse, y ofender obseruado el orden; sacaron el nueuo nombre O'Stipo; que dexaron por timbre, a esta inuicta Republica de Astapa, para memoria de su atreuimiento. O frase propia y elegante de la Romana inteligencia, con la qual expresa el motiuo de tan famoso hecho, disculpa el Romano furor, y dize ~~la inteligencia de~~ la letra O' indignatus, y el Verbo latino Stipo, circundo aliquem defendendi causa. Calep. let. O. y S. este funesto fin tuuieron todas las grandezas, desta heroica y notable Republica, ignorada de los propios interesados. da su confirmacion esta siguiente lapida, hallada entre otras con algunas estatuas, en casa de plaçer que fundo D. Juan de Cordoua, en la poblacion de Sora, distante de Estepa dos millas, 21. Y el mote del escudo desta villa..

El Titulo desta lapida dize, Memoria Sacrata Diuis. Crolo Segundo natural de Stip, murio de 125. esta sepultado e ella ruegue le sea la tierra libiana. Conserua su antiguo nombre.



Cap. 23. de lo que representa el signo de Libra en el escudo.

los

Los motes, y blasones de las armas es realçe suyo, por particular causa que huuo, y en su significaçion, de que se tratara en otra parte desta obra. En el siniestro lado del escudo, se registra (la ficcion del signo) ~~de libra~~ como en su propio diafano lugar, a quien los Astrologos llaman Libra. y dificultando la razon que pudieron tener los Romanos, para esaltar esta vençida Republica con esta celeste señal, Jeroglifico de igualdad: discurro fue la suma vnion de todo el senado Astapense, bien obseruada de los vençedores en el ultimo trançe militar, perdiendo con intrepido valor, y generoso animo las vidas, en defensa de la patria libertad. Siruieron los victorinos de oculares testigos, para testificar à Tito lib. deca. 3. lib. 8. cap. 10. fol. 318. y otros muchos, como aquellos robustos mançebos (que señalan numero de 50.) que auian quedado para custodia, y executar otro maior estrago, despues de auer lançado en la hoguera, las gentes no dispuestas para la guerra, cansados de la grande matanza de los suios, se arrojaron con las armas, en medio del ençendimiento del fuego. O singular vnion y pasmo de igualdad! todos sacrificaron sus vidas victimas de la patria, en honor de sus falsos Dioses, y defensa honrrada de la Republica: no dejando al vençedor otro despojo, que sumo horror, y espanto grande que anunçiar a los venideros siglos, pasmado de ver el segundo espectaculo, y la vnida resoluçion de todos los Ciudadanos de Astapa: exemplo de fidelidad, y uniforme lealtad de todos, por conseruar fieles la fe que deuian al senado, a costa de un temerario hecho notable en las historias. Esta razon sacada de antiguos Chronistas, y colegida de sus escritos, asistio a los victorinos para fauoreçer a toda esta desdichada Republica, y desdichados çiudadanos, dandole por diui-

sa

sa de su constante unión el signo de libra, igualandola con todas las ciu-
dades mas feliçes de su imperio, dando a conoçer sus famosos hechos, ig-
ualdad, y resolución, con el arcano nombre O'Itipo, sin borrar el prime-
ro de su antiguedad. También los falsos Dioses de Gentilidad, aquien
estos miserables tributauan adoraçion, fauoreçieron la memoria des-
ta famosa fabrica, permitiendo a sus Cultores los Romanos, la señala-
sen con una de sus celestiales prendas, para el adorno de su immo-
rtal fama, como por premio de su heroica virtud, valor, y çelo, &.

Otros seran de opinion, que sauios los Romanos en el curso
de los çielos, conocimiento de Astros, y Planetas, dieron a esta Republi-
ca la especial señal de Libra, no por la igualdad que representa, ni
por sea çierto genero de mensura Romana, sino por auerse çimenta-
do, o concluido poblacion tan memorable, en aquella hora o quando
naçia o se ponia, este çeleste signo. Y no reprouando del todo este discurso
de la judiciaria çiençia, de muchos admitida con general aplauso, no me
pareçe justo tocar en su buena opinion, patroçinada de tanto docto como
la practican, sugeta siempre al supremo autor de todas las cosas
Dios sobre todo. = a esto respondo que bien pudieron los Romanos, alcan-
çar por el conoçimiento astrologico, fue Astapa fundada en el signo de Li-
bra, y los suçesos que auia de tener; mas era en aquellos tiempos tanta
la vanidad Romana, que obseruavan con todo empeño (no el Astro
de las fundaciones) dejar singulares rastros de su imperio, honrrando las
Conquistas con muchas Estatuas, y lapidas escritas en diuersos sueltos
Caracteres, y otras especiales señales de auer dominado por todas a-
quellas partes: pero en el particular de quien vamos escriuiendo, este

sig

signo de igualdad hallado en el escudo de armas, representa no la erecci-
on de Astapa, ni el genero de mensura Romana que consta de doze ig-
uales partes, ni el fauor de los immortales Dioses mentidas Deidades, si-
no declara el tiempo quando fue dominada por los Romanos. est libra
ra coeleste signum, quod octauo calendas octobris, seu (ut quidam
existimant) decimo tercio, sole ipsum ingrediente, aequinoctium facit
autumnale. Calep. let. L.

Cap. 24. viene a españa Publio Cornelio Sçipion.

✠ descendientes de aquellos dos mundos origen generoso, etrasco Joben Romano, y Verona hermosa dama latina; ~~[illegible]~~
El gran Emperad. Marc. Aurel. vino

Por la muerte de los Dos Grandes Generales, Luçio, y Gneio Sçipion
ermanos✠, vino à españa ~~años de Roma fundada~~, Publio Cornelio Sçi-
pion hijo de Luçio, y sobrino de Gneio con el puesto de Proconsul; porq.
Neron solo era teniente de pretor, y asta dar a otro todo el gouierno.
Luego que llegò, y dispuso todas las cosas de su general incumbençia,
valeroso busco a los Penos, diuersas batallas les dio, quedando vençe-
dor en todas÷ nota que la entrada deste afortunado soldado
en la Betica, o en españa contra los Cartagineses, fue por los años
de la fundaçion de Roma 543. y sçipion tenia la edad de 24÷ as.

El año 548. de la ereccion desta Ciudad caueça del mundo, As-
drubal General de las armas de Cartago, concurrio en los tiempos de
sçipion, y con militar acuerdo formo grueso exerçito, compuesto de
veteranas tropas, y nueuas reclutas Españolas; siendo el numero de su
infanteria de çinquenta mil peones, y mas de quatro mil cauallos. Lue-
go que dio lugar el tiempo saco sus gentes a campaña, y asento sus
reales en la Betica o Andaluçia, proximo a la çiudad de silpia,

per

Persuadido à que Scipion sele podria igualar en gente; mas tenia po-
r cierto, que no vencen los muchos, sino aquellos à quien fortuna
y valor asiste. El General Romano auisado de auer salido a cam-
paña su Contrario, tomo de un Señor de Andalucia llamado Colca,
que setenia parcial con los Romanos, tres mil infantes, y quinien-
tos Cauallos: y temiò prudente Juntar mayor numero de gentes Es-
pañolas, receloso del suceso fatal de su Padre, y tio: auiso para q.
asegurado de sus propias fuerças, no arriesgara el imperio Roma-
no fiado en socorros estraños.

Con este agregado refuerço a las Romanas tropas, mar-
cho Scipion buscando al enemigo. Dieronse vista estos dos grandes
heroes, gastando algunos dias en ligeras escaramuças. despues orde-
naron los Campos, dispuestos a son de Campal batalla. mas ningu-
no la rompiò aquel dia. Astuto el capitan Romano, quando le pareci-
ò, atacò en ora no discurrida, a los descuidados enemigos en sus pr-
opias estancias; y aunq. la pelea fue mui reñida, y la victoria estu-
uo dudosa, venciò la fortuna y se declaro por Scipion, con graue per-
dida de los Cartagineses, que vencidos y destruidos, fueron arrojados
del señorio de toda España. Sucediò esta derrota en los principios
del verano, año decimo quarto despues de auer Anibal sugetado
à Sagunto, en el quinto del Gouierno de Scipion, y de la funda-
cion de Roma 548. Los Penos auian entrado en Espana, año 236.
de Roma, dominaronla 312. los Romanos pusieron pie la prime-
ra vez, 224. antes de Xpto Jesus, y a los 12. años, eran Señores de
toda la Provincia, y lo fueron mas de 600. años. Contra los Va-

leros

lexos los que sustentauan la voz del Romano Imperio, vinieron los Godos, pareçe por los años 403. y quitaron el señorio á los Romanos. El poder de los Godos duró asta el año 714. que llamados los Africanos del Conde Julian, vençieron à Rodrigo ultimo Rey Godo, y se quedaron dominando a España, por mas de siete Siglos: calamidad bien sentida de todos en estos tiempos. despues de los Araues, restauraron nuestros Españoles, su perdida Provinçia con el costo de mucha sangre, que derramaron por la fé, y patria, &.

Toda esta gustosa digresion a sido preçisa, para claridad del dia, mes, y año que suçedio el horroroso estrago de Astapa. Y discurriendo lo que representa el Signo de Libra en el escudo, sale por verdadera quenta, fue dia octauo de las Calendas de octubre, la ruina desta infeliz Republica, que corresponde al numero diario 24. de Septiembre: pero siendo el equinoccio (como Juzgan otros) en el deçimo tertio, sugetaron los Romanos esta miserable ciudad dia 19. del dicho mes, año de la fundaçion de Roma 548. y antes de Xpto 204. años. y de ser çimentada tan memorable Republica, en las deleitosas orillas del rapido Singilis por los Çeltiberos 828. años.

Cap. 25. Singular priuilegio que los Romanos hizierō a la Ciudad de Astapa.

Reduçida en pauesas la florida pompa de Astapa, hecha pira de todas sus grandeças, por defender valerosa Palas su libertad, vnido el senado perdieron todos las vidas; famoso-

he

hecho obseruado delos Romanos, depuesta la ira y castigada la osadia lo-
ca, de los furiosos y rebeldes Astapenses, manifestada en diuersas ocasiones,
contra los aliados, y armas del Romano poder. sosegada la indignaçion
Romana, aporfia pareçe discurrian fauores, para exornar esta vençida
Republica, haçiendo mui notable su memoria, en todas sus conquistas.
Como poderosos aduirtaron no tocar en sus muros, priuilegio pocas ve-
çes concedido, à çiudad obstina despues de rendida. obrauan asi los
Romanos para satisfaçer alas gentes todas, la Justificada y airada
razon, que auian Conçeuido contra los Astapenses; de su temerario
proçeder. tambien mostrauan con estos indultos, honrrauan los Çiu-
dadanos, ennobleçiendo su heroica fundaçion: que mui atentos asu
estrago, la ilustrauan con nueuo nombre que haria relaçion ala
posteridad, del vltimo militar suçeso donde pereçieron todos, sin bo-
rrar el antiguo que portantos siglos tuuo de Astapa. dexaron por
señal de su lamentable perdida, el signo de Libra que representa
el dia, y mes del infausto fin desta Republica. y no contentos de
auer hecho tantas merçedes, la exaltan con el mote quid vltra?

Los motes yblasones delos escudos, son realçe suyo y puestos
por particular Causa que huuo. el Rey D. Iuan el Segundo de Nauarra
traxo por blason Sufrir. Hercules el Non plus vltra, y otros antes y des-
pues. Mas atendiendo al escondido sentido desta inscricion, pre-
gunta en laconico estilo, que mas honores quieres Republica? digna
a con tu fin honesto y muerte de los tuyos, tener Soliçita la vanidad
Romana en tu mayor obsequio, Coronando tus iertas Çenizas con di-
uersos blasones, trofeos todos de tus creçidos meritos, para que siē-

pre

pregores Laureles de maxima. O Romana eloquençia! O memoria mereçedora de singulares elogios! aquien tu elegante idioma no pasma! no atodos es conçedida la graçia de esplicar grandes cosas, con vna sola dicçion. Con tus grandes honrras das aconoçer como premia tu imperio en paz, a los mismos que auia castigado con rigores de guerra? no discurrian los Romanos estrago tan cruel, y se vieron obligados a conçeder grandes premios, a los vizarros hechos de los benemeritos? no logrò Astapa maiores blasones en sus floridos tiempos. y consiguio todos los triunfos despues de ser hecha hoguera? puedo afirmar qᵈ. quando la entrò Luçio Marçio con sus legiones, no hallando de que poder triunfar, y viendo tan grandes horrores esclamando dixo: O Astapa bienauenturada, que los Dioses permitieron acabases. mas no venciesen. estas noticias por comunes pudiera dejarlas sin cita, remito al Lector al P. Maria. hist. gener. de Españ. impres. en Madrid. año 1635. tom. 1. lib. 2.† por los años de la fundaçion de Roma 543. asta 548. (y calep. en dichas letras, que dejo notadas. 81.) † cap. 22. fol. 84. estas puestas en su lugar. tocan al cap. anteçedente.

El blason quid vltra del argentado campo del escudo, enigma de los ignorados esplendores desta Republica, y Catastrophe escrito por sus vençedores, por los esclareçidos hechos y famosa union del senado, y Çiudadanos de Astapa; señala el tragico suçeso, ultima ruina desta Ciudad, en la muerte de todos sus moradores, nobles antiguos Españoles. por este argumento tiene ultimo lugar, llenando aquellos tiempos de horror, toda la posteridad de admiraçion, y a los Romanos de pasmo. Goza tambien excelençias de vnico exemplar, imitado años des-

pu

pues delos Numantinos Celtiberos, rendidos por Scipion Africano sin el premio de la triunfal corona, acauando todos con fin honesto, como los Astapenses en la honrrada defensa de su libertad. Interpretadas las diuisas, y motes, del diuo antiguo escudo de tan maxima Republica, puede sin vanidad gloriarse de auer descubierto valor tan intrepido, que aia deseado desatar con su pluma, el celebrado indisoluble nudo en historias, del rustico Gordio Rey de frigia. el qual todo un Alexandro quando Conquistò la Provinçia, no pudiendo disoluer su perplexidad, lo cortò con su espada, y luego todo el reino. se declarò, como el Oraculo auia respondido.

Calep.

A..	Ah. admiraciō..	quid ais?....	T.- qual Bellona coronas con hazañas,
S..	S. flor......	flos.......	P.- de Purpuero color el Campo Marçio,
T...	D. Bellona....	Bellona.....	S.- luçida flor en tus voraçes llamas,
a...	ah misera....	me miseram..	a.- misera sin auxilio à Marte llamas,
p...	purpureo.....	Purpureum...	A.- Pasmo, admiracion, breue espaçio
a...	à persoña agentē	significat.....	a.- Astapa victa est à Lucio Martio..

Cap. 26. Como Ambrosio de morales escriuio esta ciudad.

Abiendo sido esta ciudad tan insigne, como por esta su desesperada brauera pareçe: es mucho de marauillar como no ai mençion de ella, en ninguno de los Cosmografos antiguos. algunos an querido deçir, que Plinio hizo memoria de ella, y que es Ostippo que pone en la Iurisdiccion de la Chançilleria de Eçija; y la veçindad que tiene agora Estepa con esta Ciudad, no estando mas que çinco le-

gu

guas della azia la parte de Ossuna, por donde se tendía aquel territo:
río. aiuda acreer esto, sin que aia otra cosa que fahorezca esta opini:
on: pues la semejança del nombre està tan estrañada en el Ostippo. Esta se:
mejança del nombre tiene persuadido comunmente, que la Astapa de
Tito libio, es nũra Estepa de agora. Sin esta conjectura de la semejã:
za del nombre ai otra, que es pasar Luçio Marçio el Rio Guadalqui:
uir, para ir de Castulo, à Astapa, como agora es menester pasarlo,
desde Cazlona, à Estepa: aunque estando Guadalquiuir tan çerca
de Castulo, y apartada de alli Estepa por mas de 20. leguas, no tiene
mucha fuerza esta razon. = Algo mas eficaz es decir Tito libio, que
la ciudad de Astapa, no era fuerte en su sitio natural, ni estaua forti
ficada por parte: y tal es el sitio de Estepa la vieja, que esta dos le
guas apartada, de la villa que es aora, en la riuera del rio Xenil,
açia el lugar que llaman la Puente de D. Gonçalo. alli pareçen ra:
stros grandes de antiguedad, y el sitio es llano y bien conforme a
lo que Tito libio del representa, &c.

Eso no es la villa de Estepa que aora vemos, sino bien al
ta y enrriscada, sin que se entienda, quando se despoblò y de:
struiò la otra, para pasarse a esta; pues claramente dize Tito libi:
o, como aora no fue destruida. Solo se ve claro como la Estepa
de aora es cosa nueua, sin señal de auer sido poblaçion antigua;
por que las piedras escritas, y esculturas que alli vemos, sabese
que fueron traidas del otro sitio antiguo, y de aquellos campos
de por alli. La mas insigne antigualla de las que alli ai, es un
Hercules de marmol, que esta en la plaza; i aunque esta que

bra

brado, se pareçe bíen en el su grandeça y gentil arte, con que fue esculpído. La Basa deste coloso también esta allí, en casa de un particular, mas tan agugerada y gastadas las letras, que no se puede leer en ellas, mas de quanto se entiende, Como Annia Laís hizo la obra, y la dedico Con Juegos Círçenses de acauallo, y con banquete público, gastando doze sesterçíos, que hazen suma de poco menos que treçientos ducados. En la ýglesía de Sn. Seuastían, esta en el suelo, un çippo pequeño de marmol blanco con estas letras.

1.

Esta piedra se hallò en vna heredad, allí entre los dos sitios nueuo y uiejo. Dize como fue muerto de heridas allí, donde la piedra estaua . . . .

L. Caesius maximinus Çedripinensis . . . an. XXI. hic interfectus est. Sit tibi terra leuis. . . . .

2.

estaua, Luçio Çesio maximino, de edad de 21. años. natural del Lugar llamado Cedrippo. pídese le sea la tierra liuiana: y esto postrero no esta escrito abreuiado como suele, sino enteramente con todas sus letras, por donde la Piedra es mas notable. No se entiende q. lugar aia sído, aquel que alli se nombra Çedrippo, ni se puede por esto dar razon del. En aquella misma iglesía, la Pila del agua bendita, tiene una Columna de hermoso Jaspe. y asi es tambien de Jaspe una piedra, que està en la Escalera de la fortaleza, con letras que yo no pude leer. ☩

A dos leguas de Estepa estan unas Caserias, que llaman el Alameda, en sitio mui fresco, con grandes muestras de

☩ Año 1723. registre la torre con cuidado, y halle muchos escudos de la familia ilustre de los figueroas. Vide tambiẽ la piedra q. Morales nota, y no es de Jaspe, sino mui franca; y tanto q. las aguas la tienen corroida la forma de letras y numeros. Dize la otra escrita, ẽ el nombre de Dios todo poderoso amen. Esta torre mando façer Lorenço Suarez de figueroa. Vese claro seria el maestre de santiago. tiene a sus dos lados, el escudo de su linaje con la letra . . . T . . . . diuisa de los Marçelos de Galicia. Las dos estatuas de metal q. morales dize avia ẽ la poblaciõ del Alameda, ẽ estos tiempos no estan, las abra ocultado el descuido &c.

ant

antiguedad. y alli ai algunas piedras escritas quebradas. vna entera que Basa de Estatua dize:

C. Memmius Optati. f. quirina. Seuerus, statuas duas aereas unam nominis sui, alteram filij sui poni iussit C. Memmius Rufus haeres fecit.

El titulo contiene como Cayo Memmio seuero, hijo de Optato de la tribu quirina, en su testamento mando labrar, y poner dos Estatuas de metal, vna suya otra a su hijo, Cayo Memmio Rufo, que fue su heredero, las hizo y las puso. Y no ai mas aparejo para dar mas Claridad con mayor aueriguacion, en el nombre y sitio deste lugar tan Señalado de Astapa. Toda es letra de Ambrosio de Morales sacada de su libr. antiguedad. de las ciudad. de Españ. fol. 81. Cap. 28. de Astapa. nota.

Cap. 27. Juiçio que se haçe de los Autores dichos = en la verdad de Astapa. =

Refiere Ambrosio de Morales erudito Chronista, se hallaron en los Campos y terminos de Astapa, muchos rastros de antiguedad en las Piedras escritas, y Esculturas que se ven en estos tiempos, las escriue coma dejo dicho en el cap. anteçedente; y que la mas insigne que alli ay, es un Hercules de marmol puesto en la plaça, y su Basa esta

en

nota.

Grãdes confusiones induçe la antiguedad. su examẽ demasiadamẽte escrupuloso, suele parar en ẽgaño; y asi es lo mas açertado venerar las noticias q. tienẽ de si mismas la seguridad de la tradiciõ, con el sagrado asylo de su ãtiguedad. vna Lapida cõ epigraphe, y dos Estatuas vestigios romanos, goza por suias la nueua Estepa, de las quales no tuuo noticia ni pudo alcãçar el chronista Morales, que haçẽ prueua irrefragable, hauer dado principio la nueua ereccion ẽ tiẽpo de los Romanos, despues del fin infausto de Astapa. Y aũ puede afirmar la prudẽte conjectura, por los varios ritos de los Romanos, y ro=car a la jurisdicion de Astagi: tuvo ara el Coloso q. hallo Morales, adonde los Romanos consagrauan superstitiosos cultos, &c. . . . .

en casa de un particular: y no obstante dize, que la poblacion que oi vemos, con todos estos rastros de antiguedad, no es poblacion antigua. A lo qual digo asi: las lapidas que trae Morales, el coloso estatua de Hercules, q. se hallaron en los Campos de Estepa, es indubitable ser obras de Gentiles Romanos, lo qual no se puede negar. Esto supuesto pregunto: ò las hicieron los Romanos siendo moradores de la segunda fundacion, ò las trageron de otra parte para colocarlas alli donde se hallaron? no puede deçir Morales que los Romanos las quitaron de otra Ciudad, para condecorar a O'stipo, ò Estepa; por que los Romanos eran Gentes, aquienes seria mui duro exalçar à Astapa (siendo rebelde) con agrauio notorio de otra Republica.

Esto supuesto pregunto de qual de las dos Estepas, eran estas piedras? de la primera es duro deçirlo, auiendo padeçido su tragedia y ultimo esterminio, por no sugetarse a los Romanos: luego deue confesar Morales, que asi lapidas como la Estatua del Hercules Egipçio, fueron puestos por los Romanos, en la conquistada Ciudad O'stipo, ò en Estepa la nueua que oi permaneçe: por lo qual à de confesar el dicho Chronista (pues à dado las armas) que O'stipo, ò Estepa que se ve en estos tiempos, fue fundaçion Romana, pues alli pusieron sus lapidas, constando en ellas fueron heredados, claro argumento de auer viuido en ella, ò en sus terminos. Lo que Ambrosio de Morales refiere, de ser la fabrica nueua, de ay arguio su maior antiguedad: primero con razon, y luego con paridas: la razon es, que todas las cosas antiguas, con la sorda lima de los tiempos, y las indemençias de los temporales, es preçiso se arruinen, es-

pec.

peçialmente las fabricas: por cuia razon se intenta el reparo sino todos los años, alo mas de seis renobarlas para que se conseruen, y sera la obra y fabrica, conforme aquellos tiempos.

Llego Astapa, O'Stipo, o Estepa. alos años que Ambrosio de Morales, y otros escriuieron, y aviendola visto (si la vieron) con fabrica de su tiempo, hizo Juiçio no ser antigua la fundaçion: y por lo mismo devio discurrir que lo era, por que arruinado lo primitiuo, seauia renouado ~~nueua~~ ~~tambien~~ al modo nueuo. tambien satisfago ala duda de los chronistas con esta paridad. La mui antigua Ciudad de Cadiz, es constante por todas plumas, ser una de las mas antiguas de la españa, y quien oi la viere fabricada al vso moderno, si por lo mismo la discurriera nueua, sin los esplendores de su antiguo ser, la hiziera mucho agrauio, y burlaran todos de quien lo dixera: pues por la misma raçon que se ven las fabricas renouadas, se deuee creer y discurrir que destruidas las antiguas, fueron fabricadas al modo y forma que vsauan en sus tiempos, y quando se renouaron, &.

Es verdad que Astapa estuuo fundada, en otro diferente sitio, del que oy tiene su legitima herederа, la fundaçion de Estepa. ~~mas~~ ~~prueua~~ Mas no prueua para ~~no~~ deçir que la que oy se muestra en el vmbo Astapense, airoso terreno, no sea çimentada por los Romanos, y antes de Xpto muchos años: como el hallazgo de lapidas, y estatuas, dentro, y fuera, lo testifican en comun opinion de antiguos Chronistas, que todos estos rastros de antiguedad Romana, los apropian sin controuersia, alas fundacio-

nes

nes proximas, de adonde las descubrieron, con el antiguo derecho que tuuieron siempre, de ser prendas suias. Esto con las mismas raçones de Morales queda prouado, y con todos los referidos rastros de antiguedad Romana, que hallò en Estepa, o le respondieron auia por aquellos siglos, auiendose hallado mas en estos, &c.

Dominaron los Romanos el mundo, y los infalibles instrumentos que dexaron para memoria, fueron los mismos que Morales erudito Chronista escriue, hallo en los campos y terminos de Estepa, (Astapa, o Ostipo) y digo asi: si por el dedo se conoçe la grandeza del Gigante, y por la vña el Leon, que dirà el docto destos pequeños rastros de lapidas, çipo, y colosso? que se ocultan mayores grandezas, que alli tuuieron los Romanos, poblaron, murieron, y fueron sepultados; como consta de los mudos testigos de la Romana antiguedad, y de otras losas, y estatuas que despues de auer escrito Morales se descubrieron, en Estepa, como se dirà en otra parte.

Y como todas estas cosas son mui antiguas, y no podemos dar el numero cabal de años (como dize el P. Mariana) que tienen ellas en si, y contarlas con la verdadera narracion que piden, en espeçial hablando de inueterados hechos: y que su numero sea mas o sea menos, por auer diuersas opiniones, o por que las cosas que acaeçieron dentro de çinquenta años, les damos un mismo numero, por no poder ponerlas en el cabal y verdadero; por lo qual usamos desta preposicion çerca, dando a entender que aquellas que contamos, acaeçieron no muchos mas, o menos, de aquellos años que alli ponemos, de la qual manera de contar usan muchos en sus historias.

Pat

Patroçinada la moderna fundacion de Astapa, con el referido pareçer, en el vsado modo de contar las cosas en los años, siguiendo historiador tan graue, y de lo que Medina, y Corbera escriuen, de auerse despues con las ruinas de la antigua, edificado la villa q̃ llaman Estepa, como se entiende: sacamos por verdadero computo de años, auer sido çimentada Estepa por los Romanos, en el sitio que oy se deja ver, mas de 150. años antes de Xpto Redemptor nũro. Este sentir prueuan las muchas lapidas y estatuas, fauores Romanos que hicieron, a todo el termino que contiene en estos tiempos la nueua fundaçion de Astapa: las quales ocuparan el lugar que les toca.

Nota 1.

Refieren los chronistas antiguos y modernos, que Sçipion (el Africano) floreçio en la quinta edad del mundo, y antes de Xpto. mas de doçientos años. Escriuen todas las muchas victorias que consiguio de los Cartagineses, asta que los arrojò vençidos de toda España. Y concluidas estas dilatadas guerras, que dieron mucho que haçer a todos; embio à Luçio Marçio Capitan Romano, contra la noble y mui antigua Republica de Astapa, que se mantenia rebelde y obstinada en su defensa. los valerosos ciudadanos por defender su libertad, mas apreçiable que todas sus riquezas, salieron esforçados cõtra el enemigo; aquien intrepidos de improviso acometieron: y trauando todos reçios enquentros, en los floridos campos Astapenses, despues de diuersos trançes fueron derrotados, mas de su propio valor y pertinaçia, que del valeroso esfuerço, y nueuo ardid Romano. Murieron en es-

trago cruel todos, viniendo en los anales la espantosa noticia de tan formidable hecho, que trompa ronca de marciales estruendos, resuena con temerosos ecos, en estos fugitivos tiempos. Grandes horrores avian conçebido los victoriosos de los de Astapa, de averlos visto perder las vidas en el campo de batalla, y maiores fueron quando entraron la ciudad, y testigos de vista tocaron la tragedia que dentro en la plaça, executavan todos prodigos de las vidas. Y pasmados los Romanos de ver el fin lamentable desta Republica, despues de saçiar su codiçia con los ricos despojos, que corrian de la fulminante hoguera, no tocaron en los edifiçios dejandola por exemplar temeroso, ò padron de su rebeldia.

Cap. 28. Como escriue Silua esta Ciudad.

El Chronista Rodrigo Mendez de Silua, en su hist. poblacion de España fol. 88. titul. 79. de Estepa, dize: que dista de Eçija esta villa çinco leguas. En un collado se ve la villa de Estepa, çercada de muros, con hermoso Palaçio hauitaçion de sus dueños, fertilissima de Pan, vino, azeite, frutas, y cazas. tiene mil y quinientos vezinos, dos Parroquias, dos Conventos de religiosos, de menores, y minimos, y otro de Monjas clarizas de la primera regla.

Sus armas se miran sobre las puertas, que son çinco ojas de higuera verdes, en campo de Oro diuisa de los figueroas, por ser Alcaide della: y como fue de la orden militar de Santiago, se descubre tambien la espada, desta inclita miliçia.

Pareçen ademas desto, en el Pendon de N. S. de la Caue-

ça vnas flores de Estepa, aludiendo a su nombre. no se à podido a-
beriguar mas noticia; y asi queda a su eleccion vsar las que quisiere. =
Cimentaronla Celtiberos, segun se colige de nuestras historias. despues
la poblaron Romanos, llamandola Conforme Tit. lib. y Apian. As-
tapa, Corrupto Estepa. = ~~Despues la poblaron Romanos~~.

Sucedio adelante que por confederada de Cartagineses, dieron
on sobre ella Scipion, y Lucio Marcio, sitiandola estrechamente, de mo-
do que obligò à sus moradores, despues de memorables y heroicos es-
fuerços defendiendo la Patria; ajuntar en la plaza los tesoros y rique-
zas, con cantidad de leña seca para quemarlo: poniendo ençima ni-
ños, y mugeres, dejando orden a çinquenta soldados, que a çierta se-
ña viendose en los ultimos trançes, ençendiesen el fuego: con q.
salieron casi desesperados, como furias rabiosas, haçiendo en los
enemigos grandes estragos: mas siendo tan poco el numero, no
bastò à la multitud Romana, y frustraronse tan viçarros arroja-
mientos: y auisando a los de àdentro, breuemente se resolbio ē
pauesas y çenizas, esta Opulentissima Republica: de modo que en-
trandola los Romanos, no hallaron persona viua, ni cosa de que
triunfar, quedando absortos admirando el horrendo espectaculo, y
Constançia española, no menos prodigiosa, estupenda, y rara, que la
de Sagunto, Numançia, y Calahorra.

Desta suerte permaneçio desierta, en el sitio llamado Este-
pa la vieja, dos leguas distante de la que despues se poblo, donde oi
se ve (leuantada segun presumo por los moros) en cuio dominio es-
tuuo largas edades, asta la Conquista del Santo Rey D. fernando

ter

terçero, año 1240. que la mando reedificar, y viuir Xpianos.

Es cabeza de Marquesado, cuio titulo dio el Rey D. felipe Segũdo, à Marcos Centurion Cauallero Ginobes, vna de las 28 casas ilustres de aquella señoria, deriuada del famoso italiano Juan Vrsino, General de la Cauallería de esa Republica, que hizo asiento en ella, como se tratará en esta Casa, año 1239. Autores Morales, Antigüedades, fol. 81. Medina, y Mesa, lib. 1. cap. 57. lib. 2. cap. 32. Bleda pag. 492. Rodrigo Caro, fol. 188. Haro, lib. 10. cap. 36.

Nota 2.

Todas las Monarquías del orbe de mayor política, conseruan sus famosos hechos en el fiel archiuo de la historia, sellado con la dorada llaue de la verdad. Son los emolumentos historiales que vamos escriuiendo tradicion, lapidas, Estatuas, ò autenticos instrumentos. Con estos testigos an prouado los antiquarios sus escritos, à los quales seles da entero credito. Asi lo executo el Chronista Ambrosio de Morales quando escriuio de Astapa, y confirmo su sentir con los antiguos rastros que hallo entonçes, con los quales hizo irrefragable su verdadero pareçer: y donde hallo duda no resuelue, ò la desata con el dictamen de otros historiadores. En la pura letra que pondre de Tito liuio, no aduierte ser Astapa despues de su ruina, poblada de Romanos: y el çitado Silua contado su tragico suçeso, la deja con hauitaçion de las Romanas Gentes: ni se tolera q.l de su propio pareçer diga, ser leuantada segun presume por los moros: por que los mudos testigos de su antiguedad, prueuan contra

Silu.

Conoçido agrauio se sigue à los Romanos vestigios, grande, pequeño, torre, Estatua, castillo, lapida, ò fortaleza q. fueron poseidas de moros; y despues de su conquista hallados algunos de los referidos rastros: porq. algunos Chronistas son de pareçer, q. las fabricas son modernas, y los vestigios agenos. Este sentir injurioso para los antiguos Romanos edifiçios no se tolera, porq. la secta mahometana y todos sus sequaces, condenan la idolatria, declarados enemigos de sus falsos dioses. Hauerse librado muchas Estatuas, y lapidas de su ruina y estrago, en diuersas partes de la España, dominada tantos siglos del arabe, fue fortuna y especial desaño, para prouar en tiempo con el hecho q. imperio dominaua, quãdo alli quedaron, y para declarar mudos testigos, to-

Silua Conteites, tachandole su presuncion, y prouando ser la ereccion de Astapa la nueua, hecha por los Romanos como ia queda escrito; y testifican los rastros de antiguedad Romana, que hallò el erudito Chronista Morales, con otros que se daran a su tiempo.

De las armas de la villa dize, son ojas de higuera, y el lagarto. todo quanto escriue discurro fue sueño, por que las armas q.l vsa la villa de su antiguedad, son las que dejo referidas, y se muestran en el Escudo, de la iglesia de N.S. de la Asumpcion, Patrona desta ilustre murada villa, freno muchos años delos africanos, que perdida por los años 1240. dia 19. de Agosto, no pudieron boluer a restaurar sus Romanos Baluartes. las armas que señala su presuncion, se ven en estos tiempos en vna lapida, sobre la puerta menor de la fortaleza, por donde la entraron los Conquistadores, ganandola por la parte mas aspera, que tiene todo su recinto; y no consta de tradicion ò instrumento, fueron de la ilustre familia y linage de los figueroas. tambien pudiera escriuir el citado Chronista, veinte y cinco encomiendas que se hallan, en la iglesia de Maria Santisima de la Concepcion espejo sin macula, que no puede ver bien por estar gastada la pintura, y dilatada de la vista. que prueua con las flores del estandarte, despojo de la planta Estepa, que sirue para coçer el pan? si dixera las gentes que çimentaron à Astapa, y de adonde vinieron, estimara su hallazgo como venero sus noticias. de todo lo referido conoçeran los lectores, q. a Silua leieren como tiene armas propias, la mui antigua Estepa.

car por derecho a la parte, o fabrica donde fueron halladas, y ser de su antiguedad Romana. este sentir es comun entre grauissimos y ancianos historiadores, y no puede perjudicar el contrario de otros modernos, que presumen fue leuantada por los moros, la inespugnable fortaleza de Estepa.

Como son enemigos los sequaçes de Mahoma de la idolatria, siendo ellos idolatras, vease al P. Bleda, lib. 1. Hystori. de Mahoma, en todo el

Rebuelue a la referida 2. not

Cap.

Cap. 29. de otros rastros de antiguedad Romana descubiertos despues de auer escrito los Chronistas. ~~su antiguedad~~.

Deudora siempre para no cometer el torpe delito de la ingratitud, la Republica de Astapa, moderna, y antigua; no hallando rectoricas voçes. para deçir sin estudio, la deuida estimaçion que haze de todos sus Chronistas: atenta venera los releuantes premios, que mereçen las estudiosas tareas, de tanto erudito escritor: Goçando particular priuilegio como naçional Betico, Ambrosio de Morales, el qual con la inestinguible clara luz de su historia, muestra çiertos antiguos vestigios, que hallò dentro y fuera, de la que dizen nueua fundaçion Astapense. Y estando persuadido con su verdad, si por estos tiempos huuiera tendido la pluma, lograra Estepa glorias de su antiguedad no imaginadas, deuidas a su notoria erudiçion. años despues de auer falleçido, apareçieron muchos rastros de antiguedad Romana, en esta poblaçion, en sus terminos Astapenses campos, que fueron colocados como estimables, à espensas del Excel.mo S.or D. Juan de Cordoua Centurion, hijo del S.or D. Adan, en casa de plaçer que fundò en Lora, suelo fecundo y deleitoso, de quien se dirà despues. Con tantos inveterados hallazgos, puede Colegir la prudençia humana, si son sufiçientes fidedignos instrumentos, para prouar y blasonar. la nueua fabrica que dizen, auer sido çimentada por los Romanos antes de Xpto muchos años; hallandose con la immemorial posesion, de ser antiguo deposito de lapidas, y Estatuas Romanas que llenan el va-

çio de su maior exaltaçion, como insigne publican los anales.

La Çima donde se ve fundada, pareçe poseio el honor en aquellos Gentilicos tiempos, de ser Ara del fabuloso Dios de la valentia Hercules primigenio, adonde çiegos idolatras venerauan, acompañado con otras estatuas ostentaua su mentida Deidad, aquien afectos los Españoles tributauan Cultos de adoraçion. Motiua congectura tan prudente, la mui antigua estatua de Hercules, que refiere Morales estaua en la prinçipal puerta de la fortaleza. Escriuen de los legisladores de la disciplina Etrusca, no Juzgauā ser Ciudad Justa, la que no tenia por lo menos tres puertas votiuas, dedicadas ala reuerente memoria de alguno de los dioses, y que los muros tambien eran santos. y el Jurisconsulto Cayo, Juzgò las puertas de la ciudad, por de derecho diuino, asi por la dedicaçion, como por la santidad, y reuerençia de los simulacros que alli estauan; para que los que salian ò entrauan los saludasen, y se encomendasen à ellos. vease à Seruio en las adiçiones de virgilio. y Jacobo Guterio en el lib. 3. de Jure Pontifiçio cap. 10. y alo que dize Hermogeniano en la ley 2. ff. ne quid in loco publico immunis item què portis, et alijs sacris aliquid façere, quo damnū irrogetur, non permititur.

En una de las dos puertas desta mui antigua fundaçion, despues de muchos siglos, y ser dominada toda la Betica de diuersas Gentes, hallò Morales adonde dize, el famoso idolo del Dios Hercules, adorado de la superstiçiosa religion, ceñido con la piel del Leon Nemeo, y la vasa deste coloso en casa de un particular. y siendo comun sentir de todos los antiquarios, que los sepulcros, çipos, estatuas, inscripçiones, y Aras son los signos naturales, è indiçios çiertos que califican, el antiguo ser de las Ciudades, o diuersas fabricas;

no

no cupo la menor parte de antiguedad, a la moderna fundacion de qui-
en se trata, en tanta Romana memoria; argumento que prueua el cu-
lto que dauan al idolo Hercules, en aquel lugar donde se hallò despues
de tantos siglos: por generales del derecho, y comun opinion de an-
tiguos Chronistas, la imagen de Hercules es siempre de aquel sitio, y-
poblacion adonde fue hallada. Y assi an apropiado comunmente to-
dos los historiadores, estas señales de los Romanos, a las fundaciones
mas proximas a su hallazgo, calificando con ellas su grande antig-
uedad y fundacion sin alguna Controuersia. &c.

Escriue el P. Martin de Roa, fueron los Españoles mui dados à
la idolatria del Sol, adorando este luminar mayor, con titulo de diuersos
Dioses. Macrobio a quien sigue y cita el P. Roa en su Ecija, dize: que los Ga-
ditanos adorauan al Sol, en la figura de Hercules, siendo su marauillo-
so templo consagrado a este Planeta, debajo del nombre y persona de
Hercules: y como auia fano consagrado a esta mayor antorcha en el
cauo de finis terrae, con titulo de Ara solis, lo tenia Cadiz con nombre
de Hercules. = En un Colosso fue de los Astigitanos adorado, en forma de sol, ar-
mas que ilustran de aquella Gentilidad, este mui antiguo conuento Juri-
dico y Colonia: los de Guadix con nombre de Marte, cercado de rayos. los
de Carmona con brillante titulo de Lucero, grauandolo por timbre en sus
armas. los de San lucar de Barrameda exigieron altar, y le llamaron lu-
ziferi fanum. los Gallegos dieron culto a Hercules, con el nombre Ara solis.
todas estas noticias son sacadas, del Emporio del Orbe Cadiz ilustrada.

Los Griegos de la isla de Samo, los de Zazintho, fenizes, Cartagi-
neses, y Romanos, corrompieron nuestras buenas Costumbres, y nos dexaron

por

por pago del oro y plata que llebauan, la falsa religion de la idolatria; y con ella perdieron los niños, el Conoçimiento de un Dios verdadero, que desde los principios y fundaçion de Tubal adorauan: Y perdidos en su error dieron Culto à Iupiter, Marte, Apolo, Venus, Baco, Hercules, con otra tropa de Dioses mas dignos de burla, que de Culto, Aras, y templos. Fue mui Comun esta idolatria en toda la Betica, tocando à Eçija no la menor parte, como tambien se puede discurrir, de todas sus çercanas poblaçiones, y mas en particular de aquellas fabricas, adonde despues de tantos siglos, se hallò la imagen de Hercules, con otras muchas Romanas huellas, y rastros de aquellos tiempos. Quando peregrinos venian las Gentes de remotas Provinçias, a visitar el marauilloso templo, que tenia Hercules en la isla de Cadiz; ponian por los caminos Leones grandes y pequeños, en memoria de la gran deuoçion que traian, y por la reuerençia de andar vestido con la piel del Leon Nemeo, aquien auia muerto, en la isla Nemea.

Por los años 890. antes de Xpto siguiendo à Tarasa, vinieron los naturales de Feniçia, y apoderados de la isla de Cadiz, erigieron à Hercules el çelebrado Templo, en el Promontorio Heracleo, que diçen isla Sancti Petri. por estos tiempos fue Cartago fundada, por Dido Feniçia de naçion. deste afamado templo escriuiò el Doctor Iuan Bautista Suarez: apenas huuo en toda Andaluçia, si ia no en toda España, Ciudad que no tuuiese Templo consagrado a Hercules, Estatua, o memoria suia: si bien el templo mas prinçipal, y çelebrado en historias, como mas aplaudido y frequentado de los antiguos hallamos el Gaditano: asi por ser el primero erigido en España, como por ser el vnico asilo, de todas las naçiones del Orbe.

Su

Su fundaçion fue de los fenizes, a los años 200. de Roma fundada, siguiendo al P. Mariana. Çadiz ilustrad. ia çitado lib. 1. cap. 1. lib. 2. cap. 3. fol. 82. Caro lib. 1. antigued. de Seuill. cap. 5. fol. 3. y lib. 3. de su Chorographia del Conu. Iurid. de Seui. cap. 63. fol. 188.

Nota 3.

De las Estatuas y lapidas que se guardan en Lora.

Suspenso el humano discurso, con tantos signos de antiguedad Romana, hallados en los terminos de la nueba Estepa, confuso atiendo el pareçer de los antiguos Chronistas, en vna bien formada Estatua, que al pareçer como propia, ocupa con orden el quarto asiento, en la poblaçion de Lora, con mote claro de italica. Esta famosa Ciudad primitiua fundaçion de nuestro Rey Hercules, tuuo su poblaçion en las orillas del Caudaloso rio Guadalquiuir, antes de ser redimido el linage humano, 1659. años, llamandola por nombre Sançios. tambien dizen otros, fue fundada por los Griegos Almunides. En estos tiempos es conoçida, por Seuilla la vieja, y mui çelebrada de todos los escritores, por patria (en opinion de algunos) de los Emperadores Romanos. Trajano, Adriano, el gran Teodosio, y otros ilustres varones; de quiē trata Caro con mas estension. acometida de varios inçidentes pereçiò, poblandola de nuevo el Grande Sçipion Africano, en la espulsion de los de Cartago, nombrandola italica en memoria de su patria italia. Conçediole preeminençias de Colonia Romana, siendo en sentir de algunos la primera en España, primaçia pretendida de Cordoua, y Tarifa. Conforme la opinion de otros, fue Adriano su hijo, quien la instituyò, con los privilegios de Colonia. El sabio Rey D. Alonso

hist.

hist. Gener. de España. part. 1. Cap. 19. Marieta lib. 22. fol. 26. y otros. &c.

Distante como dos millas de la nueva erección Astapense, esta una pequeña población por nombre Lora, despojos de la mui celebre Lauris, o Lauro, ameno Jardin lleno de frondosos arboles y frutales. En este sitio que representa de su antiguedad las señales, fundó aquel Seneca Astapense, D. Juan de Cordova Centurion, hijo del sabio Exmo. Sr. D. Adan Centurion, Rama fecunda de aquel tronco Real arbol Clodoveo, quinto Rey de los francos; una quinta ò casa de plaçer adonde vacando de los exerçiçios literarios, respirase con la diversion el animo, fatigado con la tropelia de su manejo. Entre las tareas estudiosas que tuvo, pareçe profesò con atençion, el cuidado de recoger todas las Romanas memorias, preciosos hallazgos de los Astapenses campos. Adquirio su ansenedo como se dixà no mui pocos vestigios Romanos, de que puede blasonar Astapa la moderna (como algunos dizen) ser vna de las mas feliçes ciudades de la Betica, con tanto rastro Romano como acumulò este sabio Señor en aquella estançia, çelebre deposito para la posteridad de lapidas, y simulacros. Con la destreza de su genio puso por orden en quarto aparte las vasas, losas, y epitafios, con rotulo de adonde fueron traidas. En otro descuvierto pasadizo colocò çinco bien entalladas figuras, con esta graduaçion: las tres primeras dize su mote de Estepa, la quarta de italica, y llena el numero quinto vna de Lora, &c.

La primera que Morales admira, y çelebra por grande antiguedad, es el Coloso que dize de Hercules primigenio, el qual esta vestido con la piel del Leon Nemeo. ~~que mato~~. Las dos descubiertas despues, no alcançò el Chronista referido. La segunda es una bien formada estatua, imitando su duro ropage, al antiguo militar Romano, con su morrion. Esta

terc

terçera de finissimo Marmol, a donde se conoze los primorosos golpes del sinçel, y destreza del artifiçe. Estos tres idolos fueron hallados en la Segunda erección de Astapa, y así como suios a ella tocan. Por singular antiguedad del Emporio del Orbe Cadiz, escriue su çitado Chronista, llamando primero con atención a los lectores, vna Estatua de Hercules. Morales admirado dize la imagen famosa de Oronlibio en la nueva Estepa. nota del referido Chronista por grande antiguedad. Si huuieran llegado dhos escritores à estos tiempos, vieran puestos por orden en la pequeña poblaçion de Lora, muchos fidedignos instrumentos, y vestigios Romanos, que ilustran a la Segunda Astapa; y à tanto mudo testigo que podrã responder los autores? qual será tan duro que niegue de la Segunda erección Astapense las Romanas señales? Como podrà mantener su sentẽa, contra la verdadera Juridica prueva, que hazen irrefragable tantas [illegible] de lapidas y Romanos idolos? que todos conspiran para su maior antiguedad y fundaçion? q. se podra deçir de tanto antiguo vestigio? ✠

A esta honrra que los antiguos escritores dudaron, sigue la quarta imagen en orden colocada, con su rotulo que dize de Italica. Esta bien entallada hechura cuio primor exçede al arte, la blancura del fino marmol a los aluores del armiño, y los executados golpes del artifiçe roban las atençiones de todos; podrà el sauio Lector discurrir, que milagro tan estraño sea hallar este simulacro de Italica, gozando fauores estremados entre las de Astapa, y los de la mui antigua Lauro, poblaçion de quien con toda conçision se tratara, por no hallar mayores noticias, ni con mas estension. Tiene quinto lugar con la inscripçion de Lora, vna pulidissima Estatua, con mayores realçes en el vestuario que las anteçedentes; mirad-

as

✠ lo que a otro intento dixo bien un Jurisconsulto in l. Vt Alphenus, ff. de verb. sign. Nam Romam non muro tenus existimari ex consuetudine quotidiana potest intelligi; cum diceremus Romam nos ire, etiã si extra Vrbem habitaremus. Por lo qual todas las lapidas halladas, con las estatuas ẽ los terminos de la nueva erecciõ de Astapa, pertenece como propias a ella, &. sentir comũ de historias antiguas q. tratan desta materia. el çitad. P. de Quint. dueñ. adven. 3. fol. 9. num. 3. col. 1.

as con atençion las destrezas del arte, admiran la vista, suspenden los sentidos, siendo embeleso del mas areglado arte, mostrando el açierto gra:de del practico Estatuario, en los descuidos del martillo y sinçel. Tambiē ai otras tres Estatuas menores, y otra cuias famosas voçes la fama publi:can, haciendo grande ala posteridad con sus antiguos ecos del sonoro es:trago y marçial memoria, esta ignorada insigne Republica de Astapa, con la segunda fabrica cimentada por los Romanos, en el Astapense Colla:do que permaneçe, y oy se mira memoria de los pasados siglos.

ESTaTUAs.



El citado P. Anto. de Quint. dueñ. Adverr. 9. fol. 25. col. 2. num. 4. Tienen no inferior autoridad en historias las inscripciones y epitafios grauados en bronce, marmol, piedra, plomo, tab.

Numero de todas las lapidas.

Pondre por su orden todas las losas escritas, y la figura que tienen, para dar al Lector ciertas las noticias desta humilde obra, y son como se siguen.



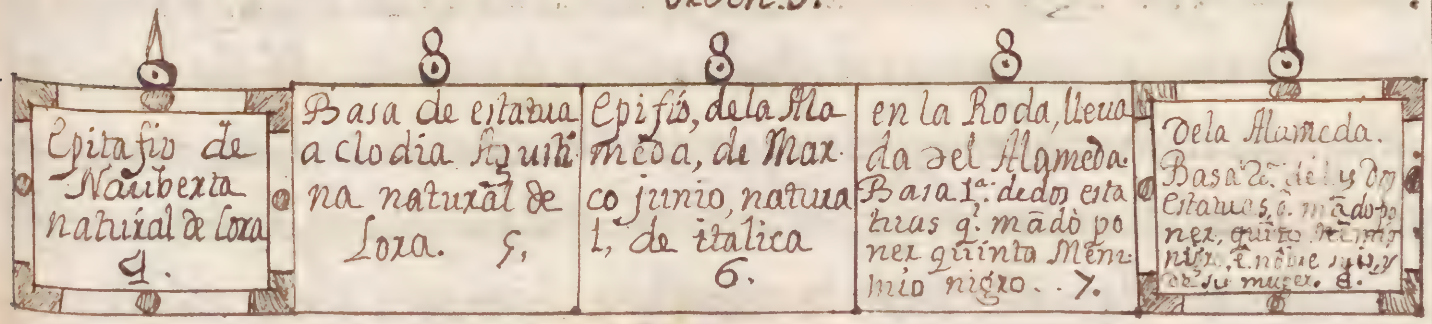
Estas que siguen es la fabrica como va dibujada, en esta segunda clase.

ord.

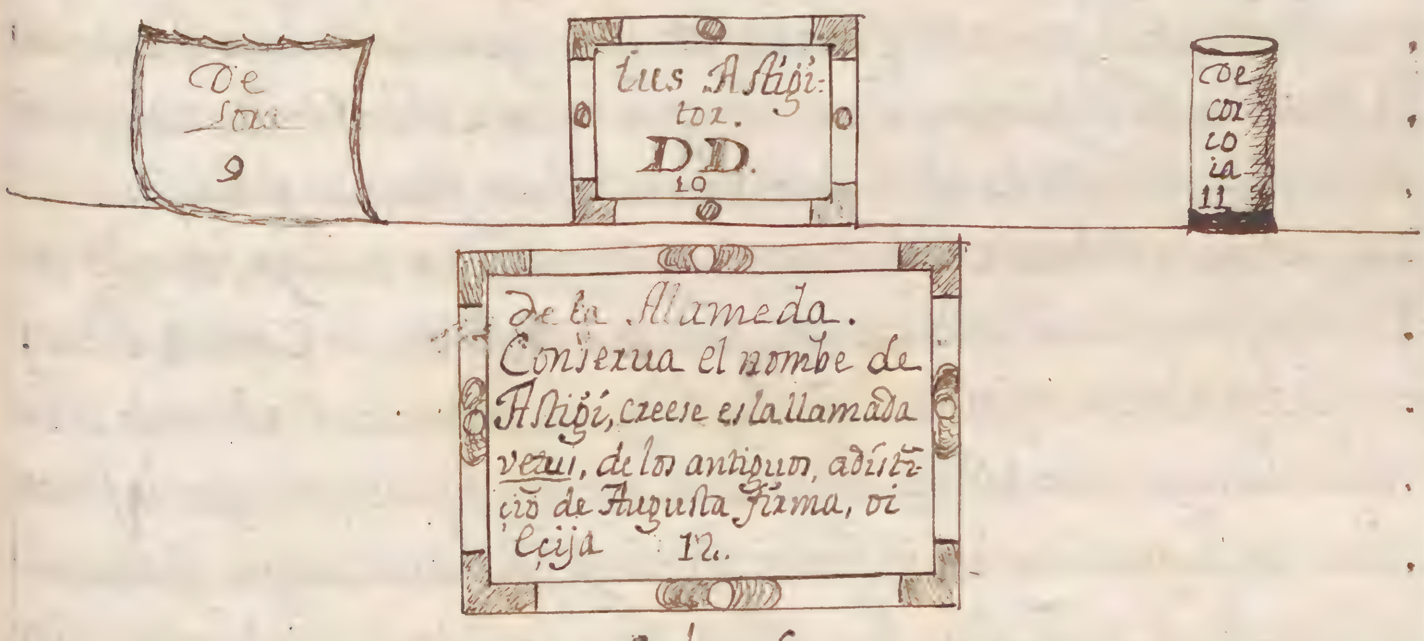
Orden. 2.



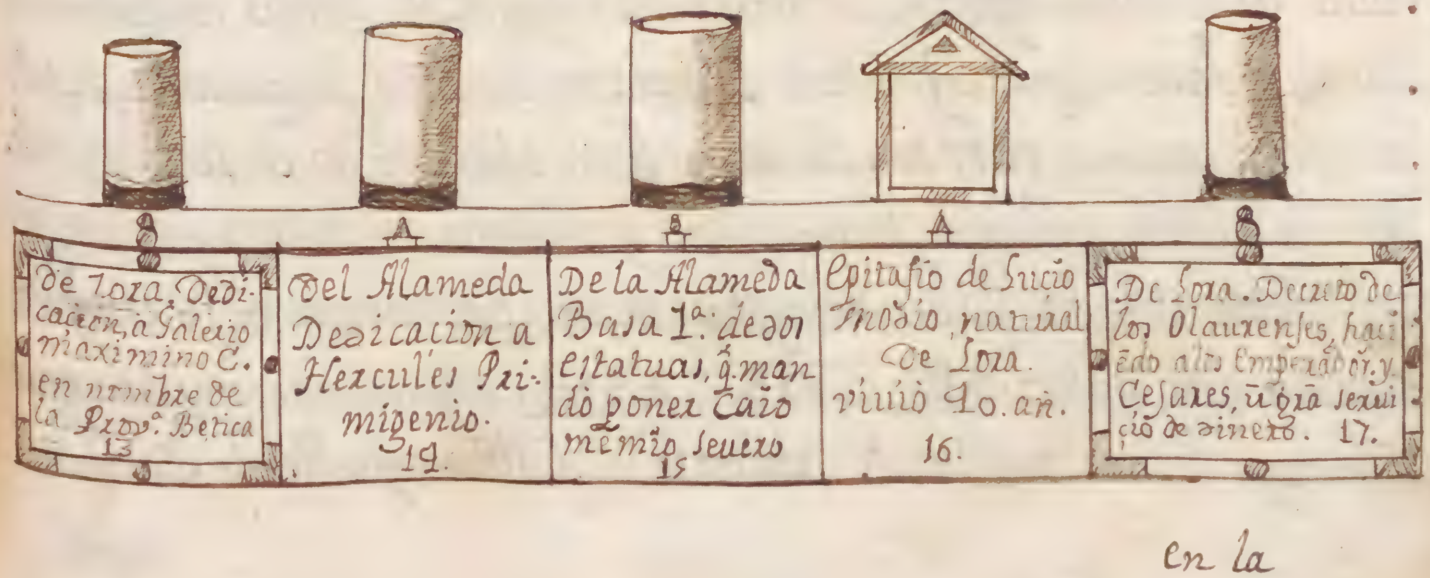
Orden. 3.



Orden. 4.



Orden 5.



en la

tabla, o en otra materia solida, porq. como dixo Tert. Apolog. c. 16. conseruasen sus memorias para la eternidad. Y asi es la comū de los Doctores, que hazen plena probança, &c. vease toda la cit. col. Y tāto mayor fe haçen, quanto mas antiguas las inscripciones, y Epitafios, pues para eternicar la verdad de las cosas, y q̃. no se borraran de la memoria de los hombres, se instituyeron. Por esto se castigaua, y condenaua ē 100. escudos al q̃. borrase qualquiera inscripciō destas. l. siquis ff. de iurisd: om. iud.

Nota 4.

En la losa 13. de la quenta que llevamos, ai vna dedicacion à Galerio Maximino Cesar, en nombre de la Provincia Betica. Fue Galerio en la nomenclatura de los Emperadores Romanos, el sesenta y uno. imperò por los años de Xpto 304. durando su poder asta el de 320. y pareçe q governò con açierto, por no hallar notada su muerte. No fue sola esta memoria de los Olaurenses, con que gratificaron en aquellos tiempos a los Cesares; de la losa diez y siete consta del gran serviçio de dinero, q. hizieron al Romano Imperio. No es la mayor gloria de esta ilustre y antiquissima fundaçion, esta que se ha referido de la fidelidad que guardaron siempre a los Cesares, por que quando Galerio dominava el mundo, en el primero Conçilio que huvo, çelebrado en iliberis, oi Granada, se hallò en èl sugeto grave desta famosa poblaçion.

Assi çelebrada iliberia en aquellos dichosos tiempos, en estos con el dignissimo titulo de Granada, cabeça de su Reyno; la çimentò Pirro y su esposa iberia, hija de nuestro Rey Hispan, antes de ser redimido el humano linage, años 1690. logrò esta dichosa fundaçion, que la favoreciese con su predicaçion el Apostol Santiago nuestro Patron insigne, plantando en ella la fé de Xpto. esta evangelica obra perficionò, acavandola de reduçir al Catolico aprisco, su glorioso disçipulo Sn. Çeçilio su Primero Pastor, y Patron que afectuosa venera; por los años çinquenta o çinquenta y ocho; aunque otros son de sentir, aver sido por los de sesenta y seis. En esta famosa poblaçion, terreno fertil y deleitoso, se tuvo aquel antiguo y çelebre Conçilio iliberitano, por que año fue varian en su computo, dandolo el de 305. = 312. = 313. = ò, 314. algunos han querido ~~[illegible]~~, que dicho Conçilio se çelebrara en Colibre pueblo de Cataluña,

equi

equiuocados con la diccion ilibeni. lo çierto es que dho conçilio, se tuuo en Ili-beria, en el sentir de los escritores.

Para çelebrar esta Junta, entre los Congregados a ella, fue convocado (como se deja presumir) un Venerable Varon llamado Januario natural de Lauro, como Caro escriue hablando de Axatiara, oi Lora del Rio, por estas palabras sacadas à la letra. = El nombre que oi tiene pareçe mui diferente, mas pudo ser mudarsele de mui antiguo: por que en ~~el conçilio~~ el Conçilio iliberitano antiquissimo, asistio Januario Presbytero de Lauro. januarius Presbyter de Lauro. el P. vibar comentador de Dextro, dize en el año 300. Comentario primero, numero quinto: Lauro. hodie Lora. prope Ecijam. sigue a lo que pienso, sola la similitud de la voz, no todas veçes firme fundamento, ni tan poco de desechar: arrimado a otra Conjectura: tienela mas verisimil otro sitio despoblado, que està no lexos de Estepa, al camino de Granada, el qual se llama oi Lora; que pareçe mas Conforme à razon, que este Presbytero fuera del lugar de Lora, que no de Axatí, como entonçes se llamaua nuestra Lora del rio. ademas que està mas çerca de la que fue iliberis, donde se congregò el Conçilio. todas ~~estas~~ son Clausulas del çitado autor Caro, antiguedades y Prinçipado de Seuí. lib. 3. cap. 9. fol. 91. plan. 1. Rodrig. Mend. Silu. Poblac. Gener. de Españ. descrip. del Reyno de Gran. cap. 2. fol. 91. plan. 2. con otros que çita, &.

A tan insigne pequeña poblaçion, de Justiçia se deue dar el esplendor de toda su antiguedad, Conoçiendo de las notiçias que deuo à Caro, no sin solidos fundamentos à cumulò en su quinta, el Exmo. Sr. D. Juan de Cordoua Çenturion, tantos honrrosos vestigios, y memorias Romanas tan famosas, que haçen heroico en las historias, el estupendo nombre de Lauro, Patria de aquel varon ilustre Januario, cuias prendas

lo

lo elevaron ala suprema Digna Clase, y junta del antiguo çelebre iliberitano Conçilio. Estos son los pequeños rastros, que ha podido adquirir mi anhelo, para el maior lustre de Astapa, y terminos que de antiguo tocan. Y si por la vña se conoçe al Leon, quantas maxavillas oculta el fugitiuo tiempo, que no alcançamos delos pasados siglos? que grandes memorias de insignes varones no çelebramos, por falta de notiçias? esta es quexa Comun de todos los Chronistas, Clamando sin çesar en sus escritos, llenos de duda en muchos heroicos hechos, de ilustres varones.

Cap. 30. la letra de Tito livio que de Astapa escriue.

Astapa era vna çiudad, siempre de la parte de los Cartaginenses: y esto no era tanto digno de ira: quanto que sin las neçesidades de la guerra, tenian odio prinçipal contra los Romanos. Estos no tenian la çiudad fuerte y segura, por ~~[illegible]~~ el asiento della: ni por muros, que les içiesen los animos ferozes: mas los genios de los moradores, gozandose de hurtar, los auia mouido à açer corridas, y cabalgadas, en los Campos comarcanos, que eran de los amigos del pueblo Romano: è tomaban los Caualleros Romanos, que allauan desmandados, y mercaderes que les llebaban vituallas al Real. Y tambien en una çelada, y lugar abentajado, mataron çierta compaña de gente, que pasaba por sus terminos. = En llegando el exerçito à combatir esta çiudad, los çiudadanos con la conçiençia de sus maldades, no les pareçia Cosa segura darse àlos enemigos, con tanta Causa y razon airados: ni tenian esperança de defender su salud, con muros y armas: acometieron contra si mismo un hecho cruelissimo: = y señalando en la Plaza un lugar, donde recogieron las Cosas mas preçiosas que tenian: y mandando asentar sobre el monton sus mugeres, e hijos, trageron enrededor mucha leña: y despues

man

mandaron Çinquenta mançebos armados, que entanto que el fin de la Batalla fuese dudoso, guardasen en aquel lugar, las fortunas de sus riquezas: mas si viesen la cosa inclinada, y la Çiudad ia estar en paso de ser tomada, supiesen que quantos viesen ir a la pelea, todos iban à morir en ella: y que les rogaban por los Dioses, del çielo y del infierno, que acordandose de la libertad, la qual aquel dia auia de aber fin, ò con muerte honesta, ò con serbidumbre vergonzosa, no dejasen cosa alguna, contra la qual los enemigos, pudiesen usar de crueldad. En las manos teneis armas y fuego. las manos amigas y fieles, primero consuman y gasten, las cosas que sean de perder, que los enemigos salten sobre ellas, con soberuio escarnio.

Estas amonestaçiones acabadas, dieronles su maldiçion, si alguno dellos bolbiese atras del proposito, por esperanza alguna, ò por flaqueza del corazon. Despues arremetieron con grande furia, y alboroto, por las puertas abiertas; y los enemigos no tenian alguna firme estaçion que les pudiese contradeçir, por que no abia cosa que menos temiesen, que el osar salir de la Çiudad: y pocas batallas de Caualleros, y la gente de armas ligeras, embiada subitamente del real, les saliò delante. La Pelea fue mas reçia por el impetu y animos, que puesta por orden: de manera, que los Caualleros que vinieron primeros, fueron echados, y retrahidos, pusieron espanto, en los de ligeras armas: è pelearon debajo del baluarte, sino fuera por los mas valientes de las legiones, que en poco espaçio, se ordenaron en esquadra: y tambien alli çerca de las Banderas, ubo un poco de temor y espanto; viendo que los enemigos çiegos por el furor con osadia loca, se echauan sobre las armas, para ferir y reçibir feridas.

Desp.

Despues fueron los viejos soldados, contra los desuariados aremetimientos, y haciendo matanza en los primeros, refrenaron la furia de los otros siguientes. Y viendo un poco despues, que ninguno daba lugar, y que con porfia todos morian, donde una vez abian puesto los pies; abrieron la esquadra, y tendiendose tomaron los en medio. y aunque peleauan reciamente, mataronlos todos. Esto fue hecho por los Romanos, airados con derecho y razon de guerra, contra los armados y repugnantes.
Y dentro en la Ciudad, abia una mas cruel matanza, matando los mismos Ciudadanos las mugeres, y niños desarmados, y no dispuestos à guerra. Y echauan los Cuerpos medio vivos, en el fuego encendido, y los rios de la Sangre àmortiguaban las flamas. Y a la fin cansados ellos, de la grande matanza de los suios, se echaron con las armas, en medio del encendimiento del fuego. Y ia el matar era acabado, quando vinieron los Romanos vencedores. Y al principio marauillados, de ver cosa tan cruel, estubieron un poco espantados, mas despues con la codicia de la condicion humana, queriendo arrebatar el oro y plata, que resplandecia en el monton de las otras cosas, algunos murieron; y otros fueron quemados del vapor de la flama: maiormente que los primeros, no podian bolber atras, siendo detenidos de la grande multitud, que cargaba unos sobre otros. De esta manera fue Astapa destruida con armas y fuego. Y Lucio Marcio despues que hubo recibido à su mandado, las otras Ciudades de aquella Region, tornose con el exercito vencedor à Scipion à Cartagena = el citado Chronista cuia es toda esta verdadera letra, Decada 3. Lib. 8. de la Segũd. guerr. African. Cap. 10. fol. 318. Como Astapa Ciudad de España fue combatida por Marcio: y los Ciudadanos

de

della, parte murieron en la pelea: parte se lanzaron con sus mugeres ehijos, en un gran fuego.=

De la letra historiographa de libio, se pudieran formar diuersos discursos en lustre de Astapa, y esplendor de su mayor grandeza, y antiguedad. Mas temeroso de no incurrir en los quatro viçios, que nota S. Gregorio de los perversores, del ~~[illegible]~~ juiçio açertado; verà quien leyere con atecion, como en lo particular suele irritar la advertençia el poder, y exçitando temores, enflaqueçer la entereza de la verdad: como dixo Taçito 3. annal. metus exercitant; quoque eloquentiam debilitat: reduçiendola a extremas y feas flaquezas, no siendo menos perniçiosa la interesada codiçia, que de ordinario haze el historico lisongero, contra el sentir de Tulio lib. 2. de orat. que estableçio por ley irrefragable de la historia: prima lex ne quid falsi dicere audeat, segunda, ne quid veri non audeat, ne qua suspicio gratiæ sit in scribendo, neq; simultatis. quanto ha de temer deçir mentira el historiador, tanto deue ser intrepido en pronunçiar la verdad, desnudandose de todo afecto de temor y amor; pues ~~[illegible]~~ como de aquel huimos, asi este descubre con quanta razon dixo S. Sisinio epist. 179. benebolentia, res behemens ad subtrahendam veritatem. no es el espeçial estudio desta obra, exornarla con hechos apocriphos malquistando la verdad, por lo qual toda humana inteligencia, sabia en la cortedad de noticias que se hallan, de hechos tan inueterados, prudente suplira los ierros del historiographo: concluiendo esta nota con la siguiente inscripcion, sacada fielmente de su original, que hallara el deseoso lector en la çitada casa de recreaçion, que fundò su dueño y S.^r el Exmo Dn Iuan de Cordoua Centurion, en la poblaçion de Lauro, oy Lora.

Escu.

Escudo de la villa de Estepa.



Immortali memoriæ **S. D. Jo:**
annes de Cordova Centurion
Adami Marchionis Ostipponēsis,
et Philipi M. Hisp. Regis et cōsilijs
Posteritatis consulens
Hæc vetusti æui lacera membra
Perditionem O'stip contenti sparsa
quo ad potuit ab interitu vindicatur,
Sedulo conlegit.
Hoc opus nominib. unde exuta sūt
et suus vetustatis honos cuiq: separat.
Anno. Era Xpti. CIↃ.IↃ.IIX.

Escudo de los Figueroas.



Cap. 31. de Estepa.

Distante de Ecija çinco leguas, en un Collado se ve la villa de Estepa, çercada de muros, con hermoso Palaçio hauitaçion de sus Dueños: fertilissima de pan, vino, azeyte, frutas, y caças; que tiene mil y quinientos vezinos, diuididos en dos Parroquias. Otros tantos Conuentos de frailes, de menores, y minimos, con otro de Monjas de Santa Clara descalças. tambien tiene 6 Hermitas. Sus armas estan sobre la pequeña puerta de su fortaleza, o como este Chronista escriue sobre sus puertas: y son escudo Campo de Oro, con çinco ojas verdes de higuera, diuisa de los Figueroas, por ser Alcayde della; y como fue de la Orden militar de S. Tia-

go

go, se descubre tambien la Espada, desta inclita miliçia. Pareçen ademas desto en el Pendon, de N. S. de la Cabeça vnas flores Estepas, aludiendo a su nombre: no se ha podido aueriguar mas notiçia, y assi queda a su eleccion vsar las que quisiere. Çimentaronla Çeltiberos, segun se colige de nuestras historias, &.

Despues la poblaron Romanos, llamandola Conforme à Tito livio, y Apiano, Astapa, corrupto Estepa. suçedio adelante, que por Confederada de los Cartagineses, dieron sobre ella Sçipion, y Luçio Marçio, sitiandola estrechamente, de modo, que obligò à sus moradores, despues de memorables, y heroicos esfuerços, defendiendo la Patria, à juntar en la plaça los tesoros, y riquezas con gran Cantidad de leña seca, para quemarlo, poniendo ençima niños, y mugeres, dexando orden a çinquenta soldados, que à çierta seña, viendose en los vltimos trançes, ençendiesen el fuego; Con que salieron casi desesperados, como furias rauiosas, haziendo en los enemigos grandes estragos: mas siendo tan poco el numero, no bastò à la multitud Romana, y frustraronse tan bizarros arrojamientos. y auisando à los de adentro, breuemente se resolviò en pauesas, y çenizas, esta opulentissima Republica: de modo, que entrandola los contrarios, no hallaron persona viua, ni cosa de que triunfar, quedando absortos, admirando el horrendo Espectaculo, y Constançia española, no menos prodigiosa, y estupenda, y rara, que la de Sagunto, Numançia, y Calahorra. Desta suerte permaneçio desierta, en el sitio llamado Estepa la Vieja, dos leguas distante de la q; despues se poblò donde oy se ve; leuantada segun presumo por los moros, en cuyo dominio estuuo largas edades, hasta la Conquista del santo Rey D. fernando terçero año 1240. que la mandò reedificar, y viuir de Christianos.

Es cabeça de Marquesado, cuyo titulo diò el Rey D. Felipe segundo, à Marcos Centurion, Cauallero Ginoves, vna de las veinte y ocho casas ilustres de aquella Señoria, deriuada del famoso italiano Juan Visino, General de la Caualleria de esa Republica, que hizo asiento en ella año 1239. = autores Morales, antigue. fol. 81. Medin. y Mesa, lib. 1. cap. 57. lib. 2. cap. 32. Bleda, pag. 492. Rodrig. cat. fol. 188. Haro, lib. 10. cap. 36. Silua de quien a la letra va este capitulo, Poblac. Gener. de España. cap. 75. fol. 88. plan. 2. titu. vill. de Estep.

Cap. 32. donde se dize no ser fundada Estepa por los Arabes.

Es la verdad alma de la historia, y seria ofender su fè admitir contra sus fueros noticia alguna, aunq; çeda en gloria del sujeto de quien se escriue; porq; ni la verdad sabe honrrarse con la mentira, ni los honores, que finge la falsedad, ò la lisonja, pueden dar lustre, à quien se le atribuien, antes bien enflaqueçe el credito de los que tiene propios, y mereçidos: y no es menos contagioso, el lado de la mentira con la verdad. quanta eficaçia tenga para la fè historica, el testimonio de los domesticos, lo dixo Poliuio, pareçiendole, que solo podian tener los cabales de buen historiador, los que escriuen lo que saben como testigos de los suçesos. eum tantum, dize, re vera esse bonum historicum, qui his scriberuat rebus, quibus ipse interfuit: y con mucha razon, por que en quien se deuen suponer mas çiertas las notiçias de las cosas, que son propias que de los domesticos, singularmente, quando çeden en honor suyo, siendo la estimaçion propia tan del genio de la naturaleza humana, que mas façilmente despreçiamos las preçiosidades del Oro, y de las

pe-

perlas, que el aura apaçible de las alabanças, como dezia S. Geronimo en la Epistola 30. nam difficilius arrogantia, quam auro, et Gemmis Caremus. esto supuesto digo asi.

En comun sentir de ançianos Chronistas que la tragedia de Astapa escriuieron, alaban el valor de los çiudadanos Españoles, la constançia desta famosa Ciudad. desierta despues de su horrorosa ruina. Como fue con armas y fuego destruida, lo quenta el eximio Patauino Tito Liuio (cuia letra dexo notada en otros Capitulos) el qual historiò con verdad, y suma elegançia los Romanos hechos. Floreçiò tan famoso varon, por los tiempos del Emperador Augusto. y no pudiendo exornar esta historia para su mayor lustre; Con otras particulares notiçias, que los emolumētos de muchos signos de antiguedad Romana, hallados en los Astapenses Campos de la vieja, y nueua fundacion, testigos mudos que contestes prueuan, en abono de vna y otra fabricas con verdad, la inveterada grandeza, total estrago, y ereccion segunda de Astapa. con tan repetidos vestigios de lapidas, y estatuas, fidedignos instrumentos que califican, auer sido el Astapense terreno del Romano cariño; Congecturo las honras que dejaron en estos claros rastros de su vanidad, para memoria çelebre destos tiempos, y honor singular de su afecto explicado con tantos fauores. dase tambien aentender por los muchos titulos destas victoriosas Gentes, colocados en diuersos Sepulchros, hallados en diferentes sitios. tambien se manifiestan los vanos cultos que obseruavan, acompañando al pareçer alas almas de aquellos, que muertos en la desolaçion horrorosa de Astapa, jaçian alli sus almas en aquellos Eliseos campos: ò era esta honrra memorable ala destruida çiudad, por auer erigido Ara en reuerençia del fabuloso Dios de la valentia Hercules

adon.

àdonde haçian sus vanos ritos, para templar las iras de aquella Deidad fin-gida. que miraban ofendida de tanta derramada Sangre: ò porque ia de mas antiguo, tenia Cultos este çelebrado Ídolo. toda esta Conjectura para la prudente Credulidad, se funda en tantas Romanas señales q dexò escritas, con la suma veneraçion que toda España daua, en hon-rra deste gran Coloso, agradeçidos los Españoles de que huuiera sido su Rey, y quedara su Cuerpo lleno de años sepultado en España.

Con la fama desta idolatria, trajeron vagas a todas las naçiones del Orbe, y peregrinos en continua Romeria, venian a la deuoçion del Magnifico templo, que tenia este fabuloso Dios en la isla de Cadiz, ad-onde ostentaua su fingido poder, y ofreçian quantiosos dones. y si credito damos a las antiguas historias, en toda la Betica espeçialmente fue adorado este varon insigne. y en toda ella tuuo Templos, y muchas Aras adonde venerado era. los deuotos estrangeros dexauan por señal de su deuota peregrinaçion en los Caminos, diuersos Leones grandes y pe-queños, consagrados a la memoria de Hercules, como trofeo de su valor. Çelebrauan los Poetas tambien los Campos Eliseos, en esta deli-çiosa Provinçia, y en tanto monton de feliçidades, y cultos vanos q̃ huuo en toda ella, no es temerario discurso deçir fue venerada la Estatua de Hercules primigenio, en el Astapense vmbo y sus termi-nos, en aquel sitio que Morales hallo este gran Coloso, quando escriuio a su historia. y atendiendo con cuidado que toda España daua a este idolo general culto, al templo que auian erigido a esta deidad los de Astigi, cuia cercania dista quinze millas de Astapa la nueua, y ha comprehenderla Plinio con nombre de Ostippo, en el Conuento Juridi-co de Augusta firma; razones todas que hazen verisimil, no solo el

Su

superstiçioso culto que dauan à Herciles los Astapenses, en Ara que tenia consa-
grada en sus terminos; pero tambien prueua con evidençia la grande antigue-
dad. de la segunda fundaçion de Astapa en el Collado que se registra, con
nombre corrupto Estepa. no dizen bien los pocos que adiuinan es fundaçiõ.
de los Arabes, con deshonra de tantos vestigios Romanos en lapidas, y Estatu-
as, testimonios çiertos de su antiguedad, que prueuan como mas ançianos la
coartada del Romano derecho, à fauor de la nueua ereccion Astapense. ha-
çe mas reparable un general silençio de todos los chronistas moros, que a-
biendo escrito los suçesos de 778. años, que dominaron ala infeliz Es-
paña, no se halla ~~escrito~~ en sus historias ser Estepa fundada por los Afr-
icanos. de los chronistas nuestros no he visto çita, que diga lo que pre-
sume Rodrigo Mendez Silua en su historia, impresa muchos años des-
pues, de auer escrito Morales, y otros. que con menos presunçion escriui-
eron de Estepa, y con mas verdad notaron sus Romanos rastros; des-
pues de auer sido Dominada destas baruaras gentes, desde el año
714. asta el de 1240. que fue ganada con formal sitio, puesto rei-
nando el Sto Rey Fernando terçero.

Ala defensa deste apologetico discurso, interesadas se preuie-
nen, como infalibles instrumentos de su ançianidad, tres mui bien enta-
lladas Estatuas, y vna lapida; que por escrito prueuan contra Silua el
verdadero derecho que tienen, ~~y ser vestigios Romanos de aquella fabrica~~
~~que señala el titulo. dan por argumento de su pretension cierta~~ y ser naturales
signos de Romanos, de aquella fundaçion donde señala el titulo, ☩ pregũ-
tan (dizen) alos mas antiguos chronistas, si somos verdaderos vestigios
Romanos, y si provamos con la bruta fabrica que oy ves, tocar adonde se
hallan, en los suçesiuos tiempos por ser ereccion Romana. dan tambien

☩ que asta lo insensible en mudas voçes clama, de ver padeçe por ançiana la verdad.

Por

por argumento de sujusticia cierta, la posesion de tantos años que los Romanos dominaron à España, y el averse conservado libres (por privilegio) de la necia crueldad de su contrario el tiempo, desprecio de los Araves que destruieron otros muchos antiguos rastros, no tocando à ellos, ni à otros, hallados en diversas partes, la barvara furia de la gente Africana, opuesta a estas excelentes memorias, que ceden en claro esplendor de Romanos, y nobles Godos. intentavan los Mahometanos dilatar su dominio en toda España, y procuravan borrar de nuestros ilustres Españoles, las vivas memorias que tenian de los famosos hechos, y sangre ilustre de sus pasados. Esta ruina y estrago no lo consiguieron de todas, quedando algunas para la posteridad, en el despedazado trage que oi nos ven, para sacar limpia de la impostura, quedando libre de la falsa presunçion por nosotros Astapa la moderna, y otras mui antiguas famosas fundaciones, sin la calumnia de inconsiderados Chronistas. &.

Rebuelve la consideraçion a los pasados tiempos, no hallaràs tradiçion alguna que constante diga, ponian los Araves simulacros para memoria de sus hechos en las nuevas fundaciones, en 778. años de aver estado en España. busca en su Alcoran si permite tales estatuas, porque de Mahoma su gran profeta, en todo su vasto imperio no daras con alguna, indiçe çierto de ser el culto destos idolos, contra su falsa ley. y quando dominaron esta misera Provinçia por tantos siglos, todos los rastros Romanos que hallaron fueron destruidos, salvandose aquellos pocos que por ocultos ignoraron, para desempeño de la posteridad, y solver muchas dudas, en favor de aquella parte, a quien toca como propia la defensa. mira con atençion los caracteres Araviigos, como diferenan de los Romanos, y su tosco estilo desdize de la Romana

eleg

elegançia: para que advertido con estas esperimentales pruevas, vengas en claro conoçimiento de muchos in advertidos iezros, cometidos por los Chronistas que mal dizen en la narraçion historica, con la facultad de ser historiadores poco cautos, en la exposiçion historial, &c. ♆ Da::

No temas de tus hados el goviemo, Romanas tropas con virtud vnida, tu sacro ser y honor, eterna vida hizieron, para tus glorias biē eterno. ese tu duro Olimpo buelue tierno, acallando su ira despedida, contra tu antiguedad esclarecida, fertil terreno del elado inierno. Rompiose del olbido la columna im mortal, q. ocasionò la muerte de la Minerua Diosa, y su luz vella, Oculta iaze en su çeniza alguna, de sus antiguedades, dulce Suerte, à tus glorias feliçes con estrella.	Los Romanos, sus gentes al inierno de su rigor, entierra humedeçida, con sangre de Cartago despedida, horrores causan con gemido tierno. quien Astapa dixera que abeterno, su destino mayor y eterna vida, en trompas de metal su voz vnida, venenan de tus dichas el govierno. tienes por hado la luçiente estrella, norte que guia su ignorada suerte, al pielago profundo, gloria alguna De sus antiguedades, que por vella el sabio admira, y su gloriosa muerte, dibujose immortal firme columna.
Testigos fueron desta horrible historia los campos Astapenses, pasmo era, la mas cruda batalla, la mas fiera, que ostentò Luçio Marçio de su gloria. quien aī, de ti O'Marte tu memoria sacro honor, celebre yo quisiera, de Astapa el furor vençido espera, Cont.	Contra los tiempos immortal victoria. bien de O'Stipo bolaron los rigores, llenos de furias contra los Romanos, que notaron de Marte con exçeso; y el hado que infeliz de tus amores, amenaça con muerte à propias manos no el mas pequeño biē de ū mal suçeso. cap.

♆ Da la prueua açierta Guzmano plum. en su hist. lib. 1. del falso Profe. Mahoma cap. 18. Opuesto ala idolatria Mahoma, prohiuio cō rigor a sus sequaces las pinturas, de personas, y animales viuos. De lo qual en todo su basto imperio, no se da el peregrino arte de pintor, estatuario, ni esculturа. Empero para q. tan falsa secta no careçiese de tā perniçioso error, reçibio de los Paganos la gentilica superstiçiō, cō distinto modo. S. Geronimo tratādo de S. Hilariō refiere, q. los Sarraçenos mui de antiguo tuvierō vana superstiçion dando culto diuino ala estrella de Venus, o ala Luna. Dizē q. viendo los profesores de tā peruersa ley, el rigor, con---- con q. les vedò el vso de imagenes, y retratos de personas, le dixeron; q. memoria les dexaua para reuereçiarle con ella? y sin dar respuesta, metio la mano en un

Cap. 33. trata de la nueva fabrica de Astapa, corrupto en Estepa. y como fue ganada alos moros.

En otros capitulos queda tratada la segunda fundaçion Astapense, hallando siempre à su favor, y derecho, los fidedignos instrumentos, y tantos patentes testimonios de su antiguedad; de que se valen los antiguos escritores, para resolver con fundamentos solidos semejantes dudas de inveterados siglos, sacando en limpio la verdad, alma de la historia. y estando al sentir comun de ancianos Chronistas, Astapa la moderna grande, o pequeña fabrica, fortaleza, castillo, o Ara, donde era el Dios Hercules adorado; tuvo su origen de los Romanos, en aquel sitio que permaneçe en estos tiempos, despues de su tragico suçeso, executado por Luçio Marçio, y antes de la redempçion del linage humano muchos años. este verdadero sentir esta fundado, en los repetidos naturales signos de los Romanos, que dejavan en sus nuevas erecciones, hallados en diversos tiempos como queda dicho, dentro y fuera desta poblaçion: y tambien con la fé que dan los antiguos autores estraños y domesticos, à los vestigios destas vençedoras gentes, de lapidas y simulacros. Estas señales çelebradas siempre por antiguas, son propias por autoridad comun de todos los escritores, de aquellas fabricas donde son halladas ignoradas de mucho tiempo.

Y no haviendo con su lentitud, descubierto en esta fuerte fabrica y sus terminos, otros rastros que los Romanos, deve sin vanidad confesarse deudora y agradeçida, a los nobles fundadores ilustrada, con tantos singulares vestigios del Romano imperio. à estas victoriosas gentes muchos años des-

pue-

un grā tintero, y la asentó sobre un papel diziēdo Ampsa:: dexādola señalada cō los çinco dedos. Esta sola imagen, pintura, o estatua tienē, y venerā ē relicarios de plata. Y quādo çelebrā su pascua la muestrā en las Mesquitas, y adorā todos la Ampsa. Remito al curioso lector a la citad. hist. y lib. 1. Con esta estraña noticia, opuesta como se vé a la politica Romana, saca la nueva erecciōn de Astapa irrefragable prueva, de ser cimētada por los Romanos, como testificā tāto mudo testigo de estatuas y lapidas, ilustres vestigios de su ançianidad ÷ Buelu. a los sonet. y desp. al cap. 33.

pues, de ser Astapa la nueva fundada, y con Romanos fauores exornada; siguiò la Nacion Goda conquistando a España, y vençedora señoreo la Provinçia desta belicosa gente; no hallamos vestigios tan comunes, que poder escriuir en esta historia. poseida España de la noble sangre Goda, fue en la nomenclatura de sus Reyes el treinta y tres y ultimo, el infeliz Rodrigo interpretado del Gotico idioma, poderoso en gente y belicoso. fue hijo de Teodofredo Duque de Cordoua, y de su muger Reçilona, o Reçolina. Este Principe desgraçiado, perdio el imperio, esclauitò la España por 778. años, y llenò esta esclareçida Provinçia, de gentes barbaras. Este lamentable suçeso acaeçiò, en una batalla que diò a los moros, que agrauiado en su hija florinda el Conde D. Julian, auia conduçido contra el Rey para su vengança. representose tan cruel tragedia en los Campos çesarienses, Domingo nuebe de Septiembre, o el dia de San Martin onçe de Nobiembre año 714. Vençedor Mahoma en los suios, los Godos que desta barbara furia escaparon, particularmente la Nobleza (prodiga de la vida sin honrra) ultrajada de los inconstantes golpes de la fortuna, se retirò à Galiçia, Asturias, Montaña de Burgos, Pyrineos, françia, &. y los Araues en ocho meses se hiçieron señores absolutos, de toda nuestra catolica Peninsula Española; despues de auerla dominado el Godo, Doçientos nobenta y ocho años. Quando hago memoria desta total ruina, confieso falta la voz para el gemido, aunque no el dolor para el sentimiento. o España y de quantos daños te ves çercada, con la entrada ~~[illegible]~~ de los barbaros Africanos. Huyò el desdichado en su cavallo Orelia, que de feniçia le auian presentado, prenda como para vn Rey Godo, dexando la Carroça, o litera de Marfil; pasò à Portugal donde muriò con tres años de reinado: yaze en la çiudad de Viseo segun lo declara el Epitafio alli hallado año 848. reinando en Leon Ramiro primero.

34. Al Rey D. Rodrigo ultimo de los Godos, siguio Pelayo hijo de favila, Duq.^e de Cantabria, y de la Castissima Matrona D. Luz su muger, y sobrina. naçio Pelayo en Toledo, y lo crio en Villa de Alcantara Grafes su tio, y viuio algun tiempo en la çiudad de Tui. fue capitan de Guarda del Rey Vvitiza, hizo Romeria à Jerusalen, año 709. acompañado de un cauallero Zaualloz y auiendo venido de su Romeria, las reliquias Godas q̃ auian quedado, lo eligieron Rey año 718. en covadonga. &c= murio en Cangas viernes 18. de Septiembre, año 737. auiendo reinado 19. esta sepultado con su esposa Gaudiosa, en la iglesia de Santa Maria de Covadonga.

35. A Pelayo siguio D. fauila su hijo, y caso con Froila Lopez. matole un Osso, año 739. no dexo suçesion. reino dos años y medio, y esta sepultado con su esposa en Santa Cruz, iglesia de Cangas.

36. D. Hermesenda hija maior de Pelayo, caso año 738. con D. Alonso primero del nombre. que significa en lengua Gotica, fiel, amado, y fauoreçido; hijo de Pedro Duq.^e de Cantabria, nieto de Recaredo, segundo nieto de Pedro, y terçero nieto del Rey Liuba segundo, &c. murio este Magnanimo Rey D. Alonso, año 757. en Cangas, de la edad 69. auiendo reinado 18. esta sepultado con su muger, en Sta Maria de Covadonga.

Otra hermana de Hermesenda, que se llamò falquila Pelaez, caso con Liverianez Mesia, Capitan General de su suegro el Rey Pelayo: era señor poderoso en los Reynos de Leon, y Galiçia. fundaron el Conuento de S. Clemente, orden Benita, junto à Melgar, año 732. de quienes proceden los linages de Mesia, Ovalle, Parada, y Taboada.

Fueron hijos de los Reyes D. Alonso primero, y D. Hermesenda su muger, el infante Vimarano. fue Padre del Rey D. Bermudo primero, llamado el Diacono. como se verà, aunq̃ aia en algunos contrario pareçer.

a Vi

a Vímarano, matò su hermano el Rey D. Fruela, año 766.

37. D. Fruela, hijo de los Reyes Alonso el catolico, y hermesenda, sucedió en el reino, y casò con D. (Munia) o Memorana, hija de Eudon, segondo Señor de Vizcaya, hijo de Andeca primer Señor de aquel estado. prohiuio este Monarcha el intruso vso de ser casados los Presviteros, o clerigos, introducido por el Rey Vvitiza. Consiguiò vna gran victoria de los Agarenos, por cuia causa dizen empeço en España, no Comer Carne los Sabados, y solo grosura en Castilla. reinò 11. años. y murió (o le matò su hermano, como refieren, D. Aurelio vengando à Vímarano) en Cangas año 768. esta sepultado Con la Reyna su esposa, en la Catedral de Oviedo. fueron sus hijos Alonso segundo, llamado el casto que fue Rey. y D. Ximena, que casò clandestinamente, con D. Sancho Díaz, conde de Saldaña: fueron D. Sancho y D. Ximena, Padres del celebre Bernardo del Carpio, nacido en Leon año 794. casò en França con Madama Galinda, tuuo hijos; y lo hazē tronco de las familias Bernardos de quiros, y saldañas. el conde Sancho Díaz, esta Sepultado, en el Castillo de Luna, y D. Ximena en Santana de Oviedo, o en Aviles. murio Bernardo de 82 años, en el de 876. y esta Sepultado en el Monasterio de Aguilar de Campo.

Tuuo el Rey Fruela fuera de matrimonio, al Conde D. Ramon, à quien otros llaman, veremundo. que dize Bermudo: cuyos hijos fueron D. Rodrigo Romaes, tronco de los faxardos, y lugos; y D. Juana Romaes. esta Señora casò con el Conde D. Mendo Rausona, hermº. de Desiderio, ultimo Rey longouardo de italia. deste matrimonio naçio el conde D. Fruela Mendez, que casò con D. Grisodora, hija del conde Dn. Aluaro de Asturias. deste matrimonio naçio el conde D. Bermudo Froyaz; que casò con D. Aldonça Rodriguez, hija del conde Monterroso; y tuuo à D. Rodrigo Romaes, al valeroso conde D.

fue.

Fruela, o Froyaz Bermudez. Dize: progenitor por varonía de toda la ilustre casa de Cordoua, y de los Pereiras en Portugal.

Cap. 31. prosigue con los Reyes de España.

D. Aurelio hijo del Rey D. Alonso el Catolico, y de la Reyna D. Hermenda, fue ---. 38. Rey que sucedio à su hermano D. Fruela. despues de reinar seis años, murio sin hijos en yanguas el de 774. escriuen algunos tuuo princi-pio en su tiempo el pecho burdel de las cien donzellas. aunq no lo aprueuo.

39. Adosinda, ò Usenda, hija del Rey D. Alonso el catolico, y de la Reyna D. Hermesenda, sucedio en el Reyno; y casò con D. Silo, deriuado de la sangre Real Gotica. hizo paces con los moros, y a Galicia guerra, por auerse reuelado. reino nueue años, murio el de 783. esta sepultado en Oviedo con su esposa, en el convento de S. Juan de Prauia que fundaron. = fueron hijos destos Reyes D. Adelgasto, ò Adelgaster, que casò con Brunilde de Cantabria; dejando entre otros hijos, progenitores de ilustres casas, a Brunilde, que casò con Arias lucido de Saavedra, tronco de los Condes del Castellar, &.

40. à Silo, y Adosinda Reyes, sucedio en el reino D. Alonso Segundo, llamado el Casto, sobrino desta reina, hijo de su hermano D. Fruela. fue despojado del reino por Maurégato, hijo bastardo del Rey Alonso primero, llamado el Catolico, y de Sisaldra su esclaua. Confederose con Abderramen primero del nombre, Rey de Cordoua, año 783. ofreciendo-le cien doncellas de tributo todos los años, mitad nobles, y si faltase al-guna, quinientos sueldos de oro. valia un sueldo 400. marauedis de los nuros, segun Garibay, y Guardiola. murio este maluado Rey año 788. en Prauia, no dejo sucesion.

41. D. Bermudo primero, que se interpreta, bien raçonado, a

Diui.

quien llaman el Diacono, por estar ordenado deste Orden Sacro: fue segun mas çierta opinion hijo del infante D. Vimarano, y nieto de D. Alonso primero el catolico. suçedio al iniquo rey maurregato. y caso con D. Vsenda, y lustre Señora. y reconoçiendo la obligacion de las ordenes sacras, se aparto año 791. y paso la vida religiosamente. reino seis años y medio. aunq otros digan q tres. renunçio el çetro en D. Alonso el casto su primo hermano, y murio año 795. en tiempo deste Rey año 791. primero dia de Mayo, suçedio aquella celebre hazaña de los çinco Caualleros hermanos, llamados Pedro, Sancho, ferrando, Sueiro, y Alonso, del linage de los ferrandez de Temez, tronco de la casa de Cordoua, como lo afirma el obispo D. Pedro Seguino. estos caualleros rotas las espadas, defendieron con ramos de higuera treinta Donçellas, que los moros lleuauan de tributo; en Petobuderlo sitio entre las çiudades de la Coruña, y Betanços, yendo con ellas hermanas suyas, llamadas Sancha, y Thomezana. por esta memorable accion, tomaron el apellido figueroa, y por armas cinco hojas de higuera verdes en campo de Oro, quedando progenitores de las nobles familias, figueroa, figuera, y figueredo. fueron hijos destos Reyes Ramiro, primero del nombre, que suçedio en la Corona, à D. Alonso el casto su tio; D. Garçia, que dizen reinò con su herm.º Ramiro primero. D.ª Christina, que yaçe sepultada, con los Reyes sus Padres en S.n Juan de Corias, çerca de Tineo. D. tereSa Bermudez, que caso con Gonçalo Obequez Meira, donde se propaga este linage. = tambien fue hijo del Rey D. Bermudo fuera de matrimonio, D. Nuño, de quien viene la familia de Bastardo.

92. D. Alonso segundo llamado el casto, naçio año 758. el qual despojo del reino Maurregato. boluio a suçeder a su primo herm.º D. Bermudo primero, siendo Monge benito en Sahagun; tomo titulo de Rey de Ovie

Oviedo, dexando el de Leon, Asturias, y Gijon, caso con Madama Berta, o Bre-
rinalda, hermana del Emperador Carlo Magno, por continente no tuvo sucesion.
En su tiempo año 835. se hallo en Compostela el cuerpo de nro Glorioso Pa-
tron Santiago. año de 800. se origino el Condado de Castilla, siendo el
primero Conde D. Rodrigo. reino 18. años y medio. murio el de 843. sien-
do de 85. esta sepultado en Oviedo con su esposa, en Sta Maria de rescato.

93. D. Ramiro primero cuio nombre, en el Gotico dize Principe
que toma consejo, fue hijo de Bermudo primero, y de la Reyna Usenda.
sucedio à su tio el Rey D Alonso el casto. caso con D. Urraca, otras la
dizen Paterna, que pudieron ser dos distintas. gano alos moros la mila
grosa batalla, que llan del Clavijo, en los campos de Albelda, pueblos
dos leguas de Logroño. liberto a españa del indecoroso tributo de las
cien doncellas, que pago 61. años. esta feliz batalla fue à 25. de Mayo.
año 844. donde peleo la primera vez nro Sto caudillo el Apostol S.
tiago, delante de todos en un Cauallo blanco. de victoria tan se-
ñalada, tomò el deuoto Rey motiuo, para fundar vna Cofradia de
la espada, deste diuino Patron en Galicia; y con ella asegurar los
caminos de Salteadores, librando alos peregrinos que visitauan
este rico tesoro de su sagrado cuerpo. señalo para esta deuota
guarda treze calificados caualleros, en memoria de Xpto y sus
doze Apostoles. sus nombres son así Velasco, Arias Noguerol, Gun-
disino, ferrandez de Boan, Nuño Perez de Andrade, Guillelmo
Gundimaro, Nieto del Rey D. Ramiro, Diego lopez de lemos, Gon-
çalo Perez de figueroa, Nuño de Biedma, Rodrigo de Bolaños, fe-
rrando Sanchez de Vlloa, Pelayo de Riuadeneira, Odoario Ollores,
de Anaya, Adulfo Arias, y Alexo de Toboada; origen de la orden

de

de S.tiago, ó militar orden tambien asi llamada, que despues a=
prouo y dio regla el Papa Alexandro terçero, año 1175. tuuo esta mi:
litar orden 42. Maestres, hasta que la incorporo a su Real corona,
los Reyes catolicos D. fernando, y D. isabel año 1494.

Y fue su primero Maestre, D. Pedro fernandez fuente-Encala
da. el 2. D. fernando Diaz. el 3. D. Sancho fernandez de lemos. el
4. D. Gonçalo Rodriguez. el 5. D. Gonçalo Ordoñez. el 6. D. Suero Ro:
driguean. el 7. D. Sancho Rodriguez. el 8. D. fernando Gonçalez Ma=
rañon. el 9. D. Pedro Arias. el 10. D. Pedro Gonçalez de Aragon. el 11. D.
Garçi Gonçalez de Candamio, aquien llaman D. Garçi Sanz. el 12. D. fer=
nando Perez Coçi. el 13. D. Pedro Alonso, hijo no legitimo del Rey D. Alonso,
dezimo de Leon. el 14. D. Pedro, Gonçalez Mengo. Siendo este Cauallero
Gallego, Maestre de S.tiago fue Ganada Estepa de los moros, como se
dira. el 15. D. Rodrigo Iñiguez. el 16. el famoso D. Payo (que dize Pelayo)
Perez Correa Lusitano, aquien como a Josue se le paro el sol. el 17.
Gonçalo Ruiz Giron. = el 18. D. Pedro Muñoz. el 19. D. Gonçalo Martel.
el 20. D. Pedro fernandez Mata. el 21. D. Juan Ossorez. el 22. D. Dieg:
o Muñoz. = estos dos Maestres de S.tiago tio, y sobrino, con el ape=
llido Muñoz, es el comun quedan los Chronistas el de Muñiz;
siendo como se dira, que d'so apellido Muñiz, no fue Maestre de
la militar orden de S.tiago. = no escriuo mas num.o de Maestres.

Despues de auer conseguido el Rey D. Ramiro primero çelebres victori
as, murio en Oviedo año 850. y de su reino siete. esta sepultado con su espo:
sa, en la iglesia catedral de Santa Maria. &.

Cap. 35. como van suçediendo los Reyes de España.

fuer.

fueron hijos del Rey D. Ramiro primero, D. Garçia que iace con sus Padres. Dª. Ildoniçia que naçio çiega. Dª. Hermesenda, casò con Guzman hijo de Wimeno, Duq.e (ay quien lo llame Rey) de la menor Bretaña; que vino à España, por los años 839. y dize el Chronist. de quien me balgo para este catalogo, que son progenitores de la gran casa de Guzman. otros la deriuan del Rey Godo Gundimaro. en otra parte se dirà el tronco desta gran Casa.

99. D. Ordoño primero, hijo de los Reyes D. Ramiro, y D. Vrraca, aquienes Suçedio, ay opiniones si fue el primero, o el segundo, que reinò por sucesion de Padre à hijo. casò con Muña Dona, lo mismo que D. Nuña, ilustre Señora de España. fue afortunado en diuersas batallas q. diò. y auiendo reinado 12. años, murio de gota en la Çiudad de Oviedo; el de 862. fueron sus hijos D. Bermudo, àquien su herm.º D. Alonso terçero, hizo sacar los ojos. D. Nuño fernandez compañero de su herm.º en el castigo, fue padre de D. Ximena fernandez, àquien Morales llama Muñia, Esposa de D. Gonçalo Nuñez, Gouernador de Castilla, hijo de Nuño Rasura. deste matrimonio naçiò, el valeroso Conde fernan Gonçalez. D.r Odoario, y D. fruela, que ambos padeçieron la tirania, de ser priuados de la vista, por el Rey su herm.º Dª. Aragonta, ò Vrraca, que casò con D. Sancho Abarca, Rey de Nauarra.

95. D. Alonso terçero cognominado el magno, que adquiriò por sus heroicas acciones el titulo, nueuamente confirmado por su Santidad Juan Octauo, año 880. suçediò a sus Padres en la corona D. Ordoño primero, y Muñia Dona. naçio en la Çiudad de Compostela año 850. casò con Madama Amelina, de la Real casa de françia, otros dizen ser hija de Iñigo Arista Rey de Nauarra. ganò a los moros 17. batallas. y auiendo reinado 48. años, falleçio en Zamora el de 910. con

60. de edad. esta sepultado en la Catedral de Oviedo con su Esposa. fueron sus hijos D. Bernardo que murio niño. D. Ramiro, de quien escriue Morales, tomo titulo de Rey contra su sobrino D. Alonso quarto, siendo casado con D. Vrraca, de quienes nacio D. Alonso que llamaron nieto, por serlo del Rey D. Alonso 3. tronco de la familia de Nieto. &c.

16. D. Garçia, cuyo nombre significa en lengua Goda, Principe de agraciada vista, suçedio en el reino à sus padres, D. Alonso terçero, y D. Ximena; y caso con D.ª Nuña hija del Conde D. Nuño fernandez de Amaya. Murio despues de algunas victorias, sin sucesion en Zamora despues de auer reinado tres años, el de 913. esta sepultado en Oviedo.

17. D. Ordoño segundo, hijo de los Reyes D. Alonso 3. y D.ª Ximena, suçedio en la Corona a su herm.º D. Garçia, y caso tres veçes. la primera con Munia dona, o como dizen otros D. Elvira, que lo tienen por mas çier to; hija de Bermudo Gatoñez, hijo del conde D. Gaton, poblador de Astorga, señor del Bierço, y de su muger D. Egilona. = segunda con D.ª Aragonta, que repudio = 3. con la infanta D.ª sancha, hija de D. Garçia Iñiguez Rey de Nauarra. Ordoño segundo tomo titulo de Rey de leon, y adquirio feliçes Victorias de los moros. obscureçio su fama con la muerte que mando dar a los Condes de Castilla, Diego Porçelos, Nuño fernandez, fernando Ançurez, Almondar, ò Almondares, el blanco, tronco de los deste apellido, y à su hijo D. Diego. reino este Rey 9. años y medio, y murio en Zamora el de 923. de 40 de su edad. esta sepultado e la Catredal de Leon, con la Reyna D. Elvira su primera Esposa. = fueron hijos de los Reyes Ordoño segundo, y D. Elvira su primera muger, D. Alonso quarto que suçedio en la corona, y D. Ramiro segundo tambien. D. Garçia, y D. sancho, y no ai otra memoria. D. Ximena que caso con D. tello

de

de Meneses, de quien se origina este ilustre linage.

18. D. fruela segundo del nombre, llamado cruel por sus acciones severas, hijo del Rey Alonso 3. y de la Reyna D. Ximena, sucedio en el cetro a su herm.º Ordoño segundo, por quedar los hijos de poca edad. caso dos veces, la primera con D. Monino Ximena. segunda con D. Urraca. En este tiempo sin Condes los Castellanos, eligieron por Juezes, a Nuño Rasura, y Lain flavio Calvo. murio este Rey lleno de lepra, aviendo reinado un año, el 924. en edad de 40. iace en la catedral de Leon. = fueron hijos de fruela segundo, D. Alonso aquien el Rey Ramiro segundo, quito los ojos año 930. D. Ordoño, que caso con la Infanta D. xptina, hija del Rey D. Bermudo segundo; y tambien le mando sacar los ojos el Rey D. Ramiro. esta sepultado en S. isidoro de Leon. dellos proçede gran nobleça, por linea de D. Peransurez su terçero nieto, señor de Valladolid. &. D. Ramiro, que participo la pena de sus hermanos, y asi ciegos los puso en el Monast.º de S. Julian çerca de Leon, y estan sepultados en el real Convento de S. isidoro.

Tuvo D. fruela fuera de matrimonio por hijos, à D. fruela, de quien fue hijo D. Pelayo el diacono, que caso con D. Aldonça Ordoñez, Nieta del Rey D. Bermudo segundo: y fueron Padres de D. Teresa Ordoñez, condesa de Carrion, madre de sus condes. D. Aznar, sin otra notiçia. D. Nuño fruela, tronco de la familia de Prado, segun seguino Obispo de Orense.

19. D. Alonso quarto, hijo de los Reyes D. Ordoño segundo, y D. Elvira su primera esposa: suçedio à D. fruela segundo su tio. caso con D.ª Urraca Ximenez, hija de D. Sancho abarca, Rey de Navarra. despues de muchas victorias, con el socorro del conde fernan Gonçalez, renunçio la Corona en D. Ramiro su herm.º y tomo estado de monge benito año

927

927. quiso boluer a empuñar el çetro, y Ramiro le mando sacar los ojos, año 930. con seis y medio de reinado, y dos años despues murio, y esta sepultado en el conuento de S. Julian; o murio en S. Julian, y esta sepultado con su esposa en S. isidoro de Leon. = fueron hijos del Rey D. Alonso 4. D. Ordoño llamado el malo de quien desçienden los deste apellido. caso con la Reyna D. Urraca, hija del Conde Fernan Gonçalez, que auia repudiado el Rey Ordoño terçero, quiso Coronarse Rey, año 956. en Competençia del Rey D. Sancho primero: pero no prevaleçio, y murio miserablemente entre los moros, çerca de Cordoua: fue hija D. Belasquita, muger del Rey D. Bermudo segundo. de aqui deriuan tambien los del linage de Ordoñez, aunq. otros quieren de D. Ordoño, hijo bastardo del Rey D. Bermudo segũdo: D. Alonso q murio niño, iaçe con sus padres.

90. D. Ramiro segundo, hijo del Rey D. Ordoño segundo, y de la Reyna D. Eluira su primera esposa, suçedio a reinar à su hermº. D. Alonso 4. caso dos veçes, la primera con D. Urraca. la 2. con D. Teresa. hija de D. Sancho Abarca Rey de Nauarra. Gano acompañado del Conde Fernan Gonçalez; muchas batallas a los moros. En este tiempo tuvo principio, no pagar pechos los hijos dalgo destos Reynos, lo mismo q hijos de bien notoria antiguedad, nobleza, y solar conoçido: y auiendo reinado D. Ramiro 19. años, murio el de 950. en Leon, arrepentido de sus Culpas. esta sepultado con sus dos mugeres, en el Conuento de S. isidoro de aquella Ilustre Çiudad. fueron hijos de primero matrimonio, de Ramiro segundo, D. Sancho, y D. Bermudo de quien no ai mas notiçia. Del segundo matrimonio fueron hijos, D. Eluira, D. Aldonça, y D. Ordonio, de quien Brito haçe memoria.

Tuvo.

Tuvo el Rey Ramiro segundo fuera de matrimonio. a D. Alboaçar Ramirez, que caso con D. Elena Godinez, hija de D. Godiño de las Asturias, en quien tuvo dos hijos, que se llamaron D. Trastamiro, y D. Hermigio. de los quales proceden las familias de Acuñas, y Amayas. tambien desçienden de D. Hermigio, los Taboras, y Tebes. Caso este cauallero con Dª. Gordia Ossores, biznieta del Rey D. Ramiro terçero de Leon: de cuio matrimonio naçio, entre otros hijos, Dª. Toda Hermiguez Alboaçar, esposa de D. Egas Muñiz. el Gasco, = hijo de D. Muniño Viegas, y procrearon a D. Hermigio viegas, padre de D. Muniño Hermigoez, que caso con D. Minaña, àquien el conde D. Pedro llama Dª. Ouroana: de los quales naçio el clarisimo espejo de fidelidad D. Egas Muñiz. de quien vienen ilustres familias.

Otra hija fuera de matrimonio, del Rey D. Ramiro segundo se llamo Ortega Ramirez, y caso con Gustios Gonçalez, hermº. del çelebrado Juez de Castilla Nuño Rasura: y naçio de ellos Gonçalo Gustios, señor de Salas, Lara, y Barbadillo, el qual tuvo en Dª. Sancha Velazquez su esposa a los siete infantes de Lara, Diego, Martin, Suero, fernando, Ruy, Gustios, y Goncalo; todos con el apellido patronimico de Gonçalez, y Lara, Ricos homes del Rey D. Bermudo segundo.

Tuvo Gonçalo Gustios por hijo en Elizena, hermana de Isem segundo del nombre Rey de Cordoua, cognominado Almanzor; al famoso Mudarra Gonçalez de Lara, Progenitor de los Manrriquez de Lara, &.

Cap. 36. prosigue la suçesion y serie de los Reyes.

51. D. Ordoño terçero, cuios malos proçederes o hechos, le dieron renombre de fiero, hijo y suçesor del Rey Ramiro segundo, del primero matrimonio; caso dos veçes, la primera con D. Urraca, hija del esclareçido

con

Conde de Castilla fernan Gonçalez, que repudio. la segunda con D. Eluira ilustre Señora. sugeto alos alterados Gallegos, y tuvo algunas victorias de los moros: y auiendo reinado cinco años y medio, murio en Zamora el de 955. esta sepultado en S. Isidoro de Leon. fueron sus hijos del segundo matrimonio, D. Bermudo segundo, que sucedio en el reino, y D.a Teresa monja en S. Julian de Leon.

52. D. Sancho primero, llamado el gordo, cuia enfermedad curaron moros en Cordova con yervas, fue hijo del Rey Ramiro segundo, y de la Reyna D. teresa su segunda esposa. sucedio en el cetro a su herm.o el Rey Ordoño tercero. caso con D. teresa hija de Assur fernandez conde de Monçon. confirmo de nuevo no pagasen pechos los hijos dalgo, año 966. murio de veneno junto a leon año 967. auiendo reinado 12. y esta sepultado en S. isidoro de aquella ciudad. fueron hijos del Rey D. Sancho el primero, D. felipe, y D. Maria. D. Urraca, que caso con el Conde Nepociano Diaz. D.a Hermesenda, en quien Ramiro tercero su herm.o tuvo à D. Sancho Velloso, progenitor de grandes familias.

53. D. Ramiro tercero, hijo de los Reyes D. Sancho primero, y D. teresa, a quienes sucedio en edad de seis años, por q. nacio el de 961. caso con Urraca ilustrissima Señora, y no tuvo sucesion. gano a los Normandos vna celebre victoria, y vencidos los arrojo de Galicia. reino 15. años, y murio en Leon el de 982. esta sepultado con su esposa en S. isidoro de Leon. fueron sus hijos fuera de matrimonio, D. Hermesenda monja, D. Sancho llamado el velloso, por nacer cubierto de vello. caso con D. Muniza froyaz, hermana del famoso Conde de trastamara D. Rodrigo froyaz: y tuvieron por hijo à D. Rodrigo velloso, de quien vienen las familias, de los vellos, machados, y otras, &c.

54.

54. D. Bermudo segundo llamado el gotoso, hijo del Rey D. Ordoño terçero, y de la Reyna D. Eluira su segunda esposa, suçedio en la corona a Ramiro 3.º su primo herm.º caso dos veçes. la primera con Velasquita, hija de la Reyna D. Vrraca, y de su segundo esposo el infante D. Ordoño el malo. la segunda con D. Eluira, aquienes Julian de castillo haze hermanas, no lo aprueuo. pareçe auer muerto por los años 986. los siete infantes de Lara, por traiçion de su tio Rui Velazquez. despues vengo estas muertes aleuosas, el famoso Mudarra Gonçalez su medio herm.º auiendo Bermudo reinado 17. años, murio en Villabuena del Bierço, el año 999. sepultose en S. Isidoro de Leon. = fue hija lexitima, no bastarda, de su primero matrimonio D. Christina, que caso con el infante D. Ordoño, hijo del Rey D. fruela segundo, de quienes naçio, entre otros, D.ª Aldonça Ordoñez, esposa de D. Pelayo el Diacono, nieto del Rey D. fruela segundo: y procrearon à D. Teresa Ordoñez, muger de D. Gomez Diaz, aquien algunos llaman D. Gonçalo Gomez, conde de Carrion, Saldaña, &. padres de los memorables condes de Carrion, D. Diego, y D. fernando Gonçalez, yernos del Valeroso Çid. esta sepultada esta infanta, en S.ᵗ Saluador de Corneliana. huvo otras dos hijas que se llamaron Teresa, y Sancha, que murieron Monjas.

D. Bermudo segundo tuvo fuera de matrimonio, a D. Ordoño, que caso con D. fronilda, hija de D. Pelayo el Diacono: de quienes naçieron muchos hijos, progenitores de nobles familias, en particular la de Ordoñez, supuesto que el obispo Sandoual, la deriua del infante D. Ordoño, hijo del Rey D. Alonso quarto. = D. Gonçalo, tronco del calificado linage de Carvajal, como lo afirma el Rey D. Enriq.ᵉ quarto, en la Cedula de titulo que ofreçio dar de conde de Jodar, año de 1454

1454. a Dia Sanchez de Carvajal, que original para en D. Miguel de Carvajal marques de Jodar, &. tuvo mas a D.ª Elvira, y D. Velasquita, no ai mas noticia, destas dos Infantas.

55. D. Alonso quinto, hijo y sucesor del Rey D. Bermudo segundo, y de la Reyna D. Elvira su segunda esposa, nació año 996. y casò con D. Elvira Gonçalez, hija de Melendo Gonçalez, Gallego de nacion, señor del Bierço, y de D. Mayor su muger: entre otras memorables que hizo este Rey, fue sitiar alos moros en Viseo, lusitano, pero tirando de adentro una saeta fue muerto, año 1028. aviendo reinado 29. en edad 32. esta sepultado en S. isidoro de leon, con su padre, y esposa.

Procreo fuera de matrimonio, a D. Nuño Alvarez de Amaya, aquien algunos, y és lo cierto, llaman D. Rodrigo Alvarez, conde y Governador de Asturias, señor de Gijon; que casò con D. Gontroda Gutierrez, hija de D. Gutierre de la casa de Castro: cuyos hijos fueron entre otros D. Rubio, tronco de la familia de Salçedo, y D. Teresa Nuñez, esposa de Diego Laínez, de quienes naciò en Vivar, pueblo dos leguas de Burgos, año 1026. el invencible Çid Rui Diaz de Vivar; y D.ª Tello Diaz, que casò con D. Lope Diaz el Rubio; Duodecimo señor de Vizcaya, donde proceden las demàs de aquel gran estado. tambien fue su hija fuera de matrimonio, D.ª Ximena Alfonso, como lo escrive el obispo D. fr. Prudençio de Sandoval &. que caso con el conde D. Gomez lozano, aquien otros dizen D. Diego Rodriguez, Padres de D. Ximena Gomez Diaz, esposa del valeroso Çid su sobrino, con quien iaçe sepultada en S. Pedro de Cardeña, que murio año 1103.

56. D. Bermudo 3. suçedio en el reino à sus padres D. Alonso 5. y D. Elvira. naçio año 1017. y casò con D. Teresa Urraca

que

que algunos piensan ser dos; hija del conde D. Sancho Garçia de Castilla, nieto del Conde Fernan Gonçalez. murio de 20. años, el de 1037. auiendo reinado 9. esta sepultado con su esposa, en S. Isidoro de Leon. en su tiempo tuvo principio llamar a los hijos de los Reyes, infantes. = tuvo un hijo este Rey, que murio niño llamado el infante D. Alonso. y asi vino a ser heredera del reino de Leon su tia D. Sancha.

Esta fue la primera vez que se juntaron los Reynos de Leon, Asturias, y Galicia, con el de Castilla; de cuios Condes hare un resumen breve. = En tiempo del Rey D. Alonso el Casto, año 800. tuvieron principio los Condes, y Jueçes, que llaman de Castilla, siendo el primero Conde D. Rodrigo Frolaz, como lo apellida el Doctor Salazar de Mendoça: y llegò su gouierno hasta los Reyes Ramiro primero, y Ordoño primero, cuyo rico home fue. era hijo de Fruela Duque de Cantabria, Herm.º del Rey D. Alonso primero el Catolico, hijos de Pedro Duque de Cantabria, desçendiente del Rey Flauio Recaredo primero.

En la muerte del Conde D. Rodrigo, se originaron en Castilla la Vieja las Behetrias, que llaman casas solariegas, ò heredamientos propios, libres de tributo y vasallage, en esplicacion de Salazar de Mendoça: su verdadera inteligençia puede ver el lector en Ambrosio de Morales, al fin de su tom. 3. con otros muchos escritores, y entre ellos a D. Pedro de la Escalera Gueuara, montero de Camara, y fiscal de la Junta de àposento de Corte, sugeto tan eminente en calidad, letras, y erudicion, que exçede al mayor encareçimiento. y omitiendo continuar estos esclareçidos Condes, referire la suçesion de los Reyes.

97. D. Sancha, hija de los Reyes D. Alonso quinto, y D. Eluira, viuda que lo era de D. Garçia Conde de Castilla, suçedio a su herm.º Bermudo terçero en la Corona de Leon: casò año 1032. con el infante D.

Fern.

fernando, hijo segundo del Rey D. Sancho el magno de Nauarra, y de D. Nuña su muger Condesa propietaria de Castilla; Viznieta de su Conde fernan Gonçalez, y asi tomo legitimamente titulo de Rey de Castilla por la madre, y gozò el de Leon por su consorte. en tiempos deste Magnanimo Monarca, se declaro no estar España sujeta al imperio: y auiendo fernando diuidido entre sus hijos los reinos heredados, y adquiridos, con 30 años de su imperio murio en Leon el de 1067. de edad de 60. esta sepultado en S. isidoro, junto a la reina. q falleçio el de 1069. monja. = fueron hijos de fernando primero, y la Reyna D. Sancha D. Garçia, hijo terçero, naçido el año 1036. aquien su padre dexo el reino de Galiçia, y la parte conquistada de Portugal. que despues se las tomo su hermº el Rey D. Sancho, por ser mayor año 1071. y le prendio en el castillo de Luna. Reinò quatro años, y murio en la prision el de 1081. sin suçesion, esta sepultado en San isidoro de Leon. = D. Vrraca hija destos Reyes, se le dio à Zamora, murio año 1105. iaçe en S. isidoro de Leon. = tambien fue hija D. Eluira, que naçio año 1039. aquien su padre dexo la otra mitad del infantado de Leon. &c. caso con el Conde D. Garçia de Cabra y Naxera, tronco de la noble familia de Albornoz. murio esta infanta año 1101. esta sepultada con su hermana, en S. isidoro de Leon.

tambien tuvo hijos fuera de matrimonio, à D. fernando aqui en saco de pila, el Papa victor segundo, fue Cardenal de la S. iglesia Romana, &c. = huvo mas à D. Martin, aquien otros llaman D. Muniño fernandez de Toro, padre de Dª Gontrode, ò Gala Muñiz, esposa del conde D. Gomez Echigaz, de quienes naçieron D. Sancha Gomez, que caso con el Conde de Çelanoua en Galiçia; y D. Egas Gomez de Sosa, progenitor desta ilustre familia.

58. D. Sancho segundo, conoçido por el nombre de Valiente, hijo mayor delos Reyes D. fernando primero, y D. Sancha; naçio año 1033. suçedio à sus padres en el reino de Castilla, hasta el rio Pisuerga, con la estremadura, y la parte de Nauarra àzia el rio Ebro, que auia ganado fernando, al Rey D. Sancho Garçia su sobrino. quedando à D. Alonso sexto, segundo herm.º suyo, el Reyno de Leon, y las Asturias, conforme la partiçion que se hizo. caso D. Sancho con D. Blanca, hija de D. Garçi Sanchez, sexto del nombre, Rey de Nauarra. despojo D. Sancho a su herm.º menor D. Garzia de Galiçia, compelio à D. Alonso entrar Monge Benito año 1071. mouio guerra à sus hermanas, sitiando con rigor en Zamora, a su herm.ª D. Vrraca, adonde Vellido Dolfos, hijo de Adolfo que mato al Conde D. Nuño y a su mismo padre à ojo en el duero, lo atrauesso con un venablo atraiçion año 1073. en edad florida de 40. reinò seis y medio, y esta sepultado en S. Saluador de Oña, orden de S. Benito.

Cap. 37. entra Reynando Don Alonso el sexto.

D. Alonso sexto del nombre, hijo segundo delos Reyes D. fernando primero llamado el magno, y de D. Sancha; naçio en la çiudad de Compostela, año 1035. suçedio en la Corona de Castilla, à D. Sancho su herm.º mayor, aquien junto la de Leon, Galiçia, y parte de Portugal, intitulandose Emperador de España: llamaronle de la mano horadada por su liberalidad maxima. caso seis veçes, y no tuvo desçendençia hasta el quarto matrimonio, que fue contrahido con Madama Isabel, hija del Rey de francia felipe primero, ò quien diga Luis sexto. mando el Rey D. Alonso año 1085. se contasen los caminos en España por leguas, y no por millas como se auia vsado. año de 1091. que las escrituras fuesen en lengua latina. el de 1086. introduxo el

oficio

Oficio Romano, por orden de Gregorio septimo, dexando el Gotico, ò Muçarabe, en seis antiguas Parroquias de Toledo, y entonces se origino el refran: allà van leyes, donde quieren Reyes. año 1100. se dio principio a las corridas de toros en fiestas publicas de España. por lo qual el Papa Pio 5. año 1567. hizo constitucion contra quien los corre, y vè correr: despues Clemente septimo año 1596. lo permitio con ciertas limitaciones. Gano a los moros celebres victorias. Ciudades, y pueblos, y la Imperial Toledo año 1085. y dos antes la famosa villa de Madrid. reino 35. años, murio en Toledo el de 1108. de su edad 73. iaze en el Real Convento de Sahagun, con quatro de sus consortes.

fueron hijos de su 1º. matrimonio, D. Sancha, que casò con aquel esclarecido heroe, D. Rodrigo Gonçalez de Çisneros, despues llamado Giron; por la memorable accion, executada con el Rey su suegro. son tronco de la familia ilustre de los Girones. murio año 1141. y esta sepultada en la S. iglesia de Palençia. aunq Sandoval dize, en el Convento de S. Maria de Piesca en Asturias. = D. Elvira, que casò con Rogerio, Rey de Napoles, y Sicilia, de quien vienen grandes Principes. esta sepultada con su padre en Sahagun.

Del quinto matrimonio tuvo a D. Sancho, que murio en la batalla de Velès, de edad de 11. años, el de 1100. en compañia de su Ayo D. Juan Garçia Conde de Cabra, y Naxera. esta sepultado con el Rey su padre.

tuvo fuera de matrimonio, en D. Ximena Nuñez de Guzman, hija del Conde D. Alvaro Diaz de Guzman, Rico home de Castilla, 6to. señor de la casa de Guzman, y progenitor de toda ella; à D. Elvira Alonso de Guzman, que casò con D. Ramon Conde de Tolosa, y S. Gil; uno de los poderosos señores de françia, &. = tambien tuvo en esta dha señora, à D. Teresa Alfonso de Guzman, que casò con D. Enrique, hijo de Enrique, y de Sibila esposa suya, nieto de Roberto Duque de Borgoña, y de la Duquesa Elia de Semiur, &.

Este

este Real origen tienen los Reyes de Portugal, siendo su primero Rey. D. Alonso Enriquez, hijo de los Condes de Portugal, D. Enrique, y D. Teresa. en otra parte se dirà, si D. Ximena fue legitima muger, del Rey D. Alonso el sexto, y tambien ser su apellido de la casa mui antigua de Muñoz: y bueluo a seguir el Catalogo de los Reyes de España, ò de Castilla, y Leon que dexamos en el num. 59. del Rey D. Alonso el sexto.

60. D. Vrraca, hija del Rey D. Alonso el sexto, de Castilla, y Leon, y de la Reyna Madama Constança su tercera esposa; aquienes suçedio en el çetro: casò primera vez con D. Ramon, conde de Galiçia que lleuò en dote: hijo de Guillermo, segundo conde de Borgoña. deste matrimonio, naçio el Emperador D. Alonso octauo, y su hermana la Infanta D. Sancha. muerto, y sepultado D. Ramon, en la çiudad de Compostela, año 1107. la Reyna viuda pasò a segundas bodas, año 1108. con el Rey D. Alonso conoçido por el batallador, primero del nombre en Aragon, y Nauarra, y septimo de Castilla. apartose de la Reyna su prima en la çiudad de Soria: i y auiendo reinado D. Vrraca 15. años, renunçio la corona en D. Alonso su hijo, año 1123. y murio en Leon de la edad de 40. el de 1126.— El Rey D. Alonso el 7. su marido, acauò su vida con desastre, en la batalla de Fraga, que diò a los moros, año 1134. siendo de 61. despues de mui gloriosas, dia martes notado por su infausto fin Aziago. desdicha para un Rey, que auia ganado 29. batallas. Tambien se dize reino 15. años en Castilla, supuesto q asta la muerte de D. Vrraca, se intitulo Rey.

Tuvo D. Vrraca del primero matrimonio, a D. Sancha que muriò, año 1197. llena de muchos meritos. = fue su hijo tambien D. Fernando, llamado Hurtado, progenitor desta ilustre familia, que casò con D. Guiomar Alonso de Resende, señora de mucha calidad en Portu-

gal

gal, y procrearon dos hijos, D. Leonor hurtado, esposa de Diego lopez de Mēdoça, en quien se juntaron los dos apellidos hurtado, y Mendoça, que han producido en Castilla, tan grandes titulares Casas, como es notorio: y D. Alonso hurtado, tronco dellos en Portugal. El Padre de D. fernando hurtado, fue D. Gomez Gonçalez Saluadores, nombrado Camp. de Spina, Conde la Burena en Castilla, y tambien su Rico home.

61. D. Alonso Octauo deste nombre, hijo, y suçesor de la Reyna D. Vrraca, y del Conde D. Ramon, naçio en toledo año 1106. paso su niñez en la Çiudad de Avila del Rey. intitulose Emperador de España, por autoridad de Inoçencio segundo. caso dos veces, la primera con D. Berenguela, hija de Ramon Berenguer Conde de Barçelona. segunda con D. Rica, hija de Ladislao, Duque de Polonia. por los años 1141. pareçe tuvo prinçipio la militar Orden de S. Iuan, por Gerardo Cauallero frances, que aprouò Eugenio 3. año 1145. despues de feliçes victorias, que ganò el Emperador D. Alonso Octauo murio en freyneda, sitio de la sierra Morena, año 1157. de 51. de edad. esta sepultado en la S. iglesia de toledo.

62. tuvo por hijo del primero matrimonio, à D. fernando segundo del nombre, hijo tambien segundo, y de la Emperatriz D. Berenguela; y suçedio en los Reynos de Leon, y Galiçia, que repartio su padre. caso tres vezes, la primera con D. Vrraca su prima segunda, hija del Rey de Portugal, D. Alonso Enriquez. 2ª. con D. teresa de Lara. 3ª. con D. Vrraca lopez hija de D. Lope Diaz de Haro. reino 31. años, murio el de 1188. en Benauente, y tenia de edad 52. esta sepultado en la Çiudad de S. tiago. de la primera muger tuvo a D. Alonso, que le suçedio en los Reinos de Leon, y Galiçia: de la tercera, à D. Sancho, señor de Aguilar de Campò, y otras villas; &c.

El Rey D. fernando segundo, fundò año 1177. la orden de S. Iuan del Pereyro, pueblo, y Ermita, que se halla una legua de la villa de Almeida en Portug

tugal. despues esta ilustre milicia, la llamaron de Alcantara. fue su primero Maestre, D. Gomez fernandez de Barrientos. año 1494. los Reyes catolicos incorporarō el Maestrazgo en su Corona.

Cap. 38. sucesion del Emperador D. Alonso octavo.

Fueron hijos del primero matrimonio, D. Alonso que fallecio de poca edad, y D. Garcia, año 1145. = D. Isabel que caso año 1152. con Luis septimo Rey de francia =. D. Sancha Beacia, que casò con el Rey de Navarra D. Sancho septimo. llamado El Sabio, año 1162.

tambien tuvo del segundo matrimonio, à D. Sancha, que casò año 1174. con el Rey D. Alonso segundo de Aragon, llamado El casto, de quienes naciò el Rey D. Pedro Segundo, llamado El catolico: Padre de aquel gran Monarca, inclito heroe, El Rey D. Iaime Primero, mui conocido por el timbre de Conquistador. = y à D. fernando, que esta sepultado, en el Monasterio de S. clemente, de la ciudad de Toledo.

tuvo el Emperador hijos no legitimos, o fuera de matrimonio, a D. Nuño, y no se halla mas noticia: y a D. Estefania. que caso con D. fernando Ruiz de Castro, llamado El Castellano, dandole por dote el Rey D. fernando segundo su Cuñado, la mitad del infantado de Leon. matola inocente su marido, año 1180. y conocido el ierro que avia hecho, con vna soga en la garganta, y el cruel puñal en la mano, se presento ante el referido Rey, para ser Castigado: pero este gracioso monarca premeditando las consequencias, le perdonò.

tuvo tambien D. Vrraca, que caso primera vez con el Rey de Navarra D. Garcia Ramirez, septimo del nombre: por los años de 1144. de quien logrò larga posteridad, &c.

63. D. Sancho terçero, aquien llaman el deseado, renombre que dieron sus virtudes; naciò en Burgos año 1135. suçedio al Emperador D. Alonso Octauo su padre, en el reino de Castilla: era hijo mayor del primero matrimonio: casò con D. Blanca hija de D. Garçia Ramirez, septimo del nombre Rey de Nauarra. Este deseado Monarca, escudo de nobles, padre de huerfanos, defensor de viudas, y de los desvalidos tutor, instituyò la militar orden de Calatraua, año 1158. y fue aprouada por Alexandro 3.° el de 1164. siendo su primero Maestre D. Garçia. el 10. D. Martin Ruiz, y el 21. D. Pedro Muñiz, de Godoy. 21. el año 1491. los Reyes catolicos D. Fernando el 5.° y D. Isabel, incorporaron el Maestrazgo a su Corona. y auiendo ⌶ solo un año, murio en toledo el de 1158. teniendo de edad 23. tuvo por hijo a D. Garçia que murio niño, año 1156. y la Reyna de parto.

⌶ reynado Sancho 3.°

64. El Rey D. Alonso nono del nombre, aquien llamaron el bueno. naciò año 1155. suçediò en el reino de Castilla, a sus padres D. Sancho terçero, y D. Blanca. casò con Leonor, hija de Enrique segundo, Rey de inglaterra. uniò a su corona la Prouinçia de Guipuzcoa, año 1200. ganò la milagrosa batalla de las Nauas de tolosa en el Andaluçia, lunes 16. de Junio, año 1212. aiudado con la milagrosa señal de la santa Cruz, feliz anunçio de trofeo tan celebrado; q̃ vio primero su Alferez mayor, D. Sancho Gonçalez de reinoso, tronco deste calificado linage: quien tomo esta Çelestial roja diuisa, en campo de plata. Uno este Gran Prinçipe de meritos, auiendo reinado 56. años, muriò en Gutierre Muñoz, Aldea de Areualo el de 1214. siendo de 59. esta sepultado con su esposa, en S.ta Maria de las huelgas de Burgos, orden de S.n Bernardo que fundaron año de mil. ciento y ochenta y siete, como pareçe de su privilegio.

El Rey

El Rey D. Alonso Nono tuvo hijos, a D. Sancho que murio niño. D. Fernando. que naciò en Cuenca año 1189. y murio en Madrid el de 1211.

D. Blanca hija segunda, casò con el Rey de Francia Luis Octavo año 1201. de cuyo matrimonio naçio el de 1214. el glorioso S. Luis, nono del nombre. = D. Urraca hija, 3. del Rey D. Alonso el 9. y de su Esposa D. Leonor; casò año 1206. con D. Alonso segundo Rey de Portugal, su primo, 3.° murio esta Reyna, año 1220. en 3. de Nobiembre. esta sepultada en Alcobaça.

Tuvo mas à D.ª Malfada, que falleçio niña. a D.ª Constança. a D.ª Sancha que murio de poca edad. a D.ª Leonor que casò año 1221. con el Rey D. Iaime primero de Aragon, conoçido por el victorioso renombre de Conquistador. Iaçe con sus padres en las Huelgas.

El Maestro Laton en su Chronica de Iaen, y Martin Lopez de Lezana en su Nobiliario, dizen tuvo el Rey D. Alonso Nono (a quien llaman septimo, y Octavo) dos hijos: D. Alonso progenitor de la familia de los Tenorios, y D. Juan Alonso, tronco de la de Benavides, &.

65. D. Enrique suçedio en el çetro y Corona de Castilla, a sus padres D. Alonso Nono, y D. Leonor. Casò con D.ª Mafalda prima terçera del Rey su padre, hijo de D. Sancho primero, Rey de Portugal. naciò este Prinçipe año de 1203. reino 3. no cavales, y murio con desgraçia, en la çiudad de Palençia, qual Pyrro del golpe de una teja, año 1217. de edad de 14. esta sepultado en las Huelgas de Burgos, y su Esposa en Aroca.

66. D. Berenguela, hija mayor de los Reyes D. Alonso Nono, y D. Leonor, suçedio en la Corona de Castilla, à su herm.° D. Enriq.e primero. naçio en la Çiudad de Segovia año 1181. casò con el Rey D. Alonso de Leon, deçimo del nombre y tio suyo, por ser primo hermano de su padre, hijo que era del Rey D. Fernando segundo, y de la Reyna D. Urraca, su primera Esposa, a quien suçedio año 1188.

Tuvo

Tuvo el Rey D. Alonso dezimo de Leon, por hijos, fuera de matrimonio, à D. Fernando Alonso, Dean de S. Tiago, à D. Rodrigo Alonso, adelantado mayor de la frontera, que casò con D. Ines Rodriguez, hija de D. Rodrigo Fernandez de Valdueza: à D. Pedro Alonso, 13. Maestre de S. Tiago, que murio con sucesion año 1228. à D. Aldonça Alonso, esposa del Conde D. Pedro Ponçe de Minerua, Progenitores de los Ponçes de Leon, Duques de Arcos: à D. Urraca Alonso, que casò con D. Lope Diaz de Haro, Señor de Vizcaya; padres (entre otros hijos, tronco de la gran casa de Haro, Marqueses del Carpio) de D. Mençia Lopez de Haro, Reyna de Portugal, esposa del Rey D. Sancho Segundo, su primo terçero. y otros, &. Murio D. Alonso deçimo Rey de Leon, en villa nueua de Sarria en Galiçia, año 1230. y de su reino 42. esta sepultado con su padre en la Catedral de S. Tiago. su primera Consorte D. Teresa, en el conuento de Lorban, y la Segunda D. Berenguela Reyna de Castilla, en las Huelgas de Burgos. falleçiò en Toledo con 63. de edad, año 1244.

✝ orden de S. Bernardo, dos leguas de Coimbra.

Fueron hijos de la Reyna de Castilla D. Berenguela, y del Rey D. Alonso de Leon su marido, D. Fernando Terçero, que heredo ambas Coronas de Castilla, y Leon. =

D. Alonso Señor de Molina, que casò quatro vezes. y otros hijos que no escriuo, y se podran ver en el Catalogo Real, y Genealogico de España, &. =

67. D. Fernando terçero conoçido por sus heroicas virtudes, aquien voçea su famosa vida el Santo; naçio el año 1201. entre las çiudades de Salamanca, y Zamora en un monte. suçediò en la Corona de Castilla, a la Reyna D. Berenguela su Madre, que la renunçiò año 1217. y el de 1230. en la de Leon, y Galiçia, a su padre D. Alonso, Iuntandose los Reynos sin auerse mas diuidido. Instituyò este Santo Monarca, año 1231. la dignidad de Adelantado en Castilla, Cargo de Iustiçia. Cuya residençia tomaua a las demas, &.

Cap.

Cap. 39. Casa el Rey Don Fernando tercero.

Casò nuêstro inclito Monarca Fernando, 3. la primera vez en Burgos con D. Beatriz, hija de Felipe Emperador de Alemania, Duque de Suevia, y de la Emperatriz Irene, hija del Emperador Isaçio Angelo, de Constantinopla. = El segundo matrimonio que contrajo este Santo Rey, fue con D. Juana hija de Simon. Conde de Putiers en françia, 21. = Diò este glorioso Principe Fernando, 3. año 1242. principio ala funçion deuota de lavar pies, y dar de çenar sirviendo ala mesa el Jueves santo a doze pobres, obseruada en sus desçendientes los Reyes de España. lleno de muchos meritos, y victorias que auia conseguido de los moros. tremolando el estandarte de la fe, en mas de mil pueblos; con 35. años de su imperio, entregò en Sevilla en manos de su criador el alma, desatada de la humana Carçel, lazo corruptible mortal coyunda del cuerpo, para volar sin embaraço a los bienes çelestiales, año 1252. en edad de 51. en cuya Santa Iglesia iaze con su primera Esposa, y no falta quien diga, que tambien la Segunda le acompaña.

Muerto este gran Rey poderoso y justo, de quien las historias llenas de famosos hechos y hazañas, voçean tambien sus mui heroicas virtudes: Conquistò las Andaluçias arrojando alos perfidos Araues de las Grandes Ciudades, inexpugnables antiguas fortalezas, pueblos, y fuertes torres, y poblandolos de xptianos; destruyò el mahometano culto, reduçiendo apavesas sus falsos ritos; haziendolos Jardin ameno de nuestra Catolica fe, a donde el Dios de los exerçitos, fuese para siempre glorificado. y para escriuir de la fortaleça de Estepa, fuerte por arte y natural terreno, y quando fue alos moros ganada, serà justa razon dar prinçipio por la ultima Conquista de Cordoua, en que tiempos fue, y quales

fuer

fueron los Principales heroes sus ganadores, para lleuar Siempre segu=
ras las noticias con la verdad, alma de la historia, &.

Cap. 40. como fue ganada la Ciudad de Cordoua.

Estando el Rey fernando terçero visitando su Reyno de Leon, los xpti=
anos que estauan en la çiudad de Andujar que era suia, hizieron entra=
da en tierra de Cordoua. y auiendo Cautiuado algunos moros, supie=
ron dellos como aquella çiudad, estaua sin recelo alguno de asalto,
y tan asegurados los moros, que no haçian velas ni guardias: y que
si se animasen los xptianos, ellos les darian parte por donde en=
trasen el arraual, llamado Axarquia. sobre tan gloriosa empresa
tuuieron su acuerdo, y conçertaron el executarlo. para esta resoluçi=
on, preuinieron escalas, y todo lo neçesario: y esperaron vna noche
de las de Enero, obscura y tempestuosa, y dieron parte de ello à Pe=
dro Ruiz Tafur, y à Martin Ruiz de Argote: y todos auisaron à D.
Pedro Ruiz de Castro, y à D. Aluar Perez de Castro su hermano, que es=
tauan en Martos, para q. tuuiesen preuenida la gente de socorro.

La concertada noche llegaron sin ruido al pie del Adar=
ue, y viendo cuidadosos la disposicion que auia, confieran la
funçion de la escalada, y el Adalid Domingo Muñoz los animò:
ataron las Escaleras que venian Cortas, y los primeros que subie=
ron, fueron Aluar Colodro, y Benito de Baños, que sauian el ara=
bigo idioma, y los seguian otros: y acauando de subir se apode=
raron de una torre, que oy llaman de Colodro; adonde fueron
hallados quatro moros durmiendo, y el uno dellos era de aquellos
que fueron en el conçierto. despertaron y preguntando que busca=
uan, respondieron los xptianos en Arauigo, que eran las sobre gu=

ardas

ardas. Conoçiò el moro en la voz à Colodro, y dixole al oido quien era, y estas razones: trabajad mucho, y procurad matar ~~estos~~ à estos que estan con migo, que yo os aiudare. y con esto tapandoles las vocas, los echaron de la torre abajo, y los xpt̃ianos que estauan en tierra, los acauaron de matar: y subiendo las escalas con toda presteça, y estando arriua la mayor parte, caminaron adelante por la muralla, ganando todas las torres, asta la puerta de Martos que la ganaron.

Al alua la abrieron y entro por ella Pedro Ruiz Tafur, con otros de à cauallo. y los moros viendo à los xpt̃ianos apoderados del Arraual, dejaron sus casas y se metieron en la ciudad. y los nuẽros los seguian, matando muchos dellos. los de adentro hazian grande resistencia desde los Adarues. los xpt̃ianos despacharon luego dos correos, el uno à Aluar Perez de Castro, y el otro fue un Cauallero llamado Ordoño Aluarez, al Rey: y les encargaron que por todos los lugares que pasasen, diesen notiçia à los suyos del hecho. llegò Ordoño à Benauente à donde estaua el D. fernando, y le hallò para entrarse à comer: el qual sin detenerse partiò luego con çien hombres de à Cauallo, dexando ordenes que luego le siguiesen. = de los Caualleros que partieron con el Rey, nombra la historia tres, Diego Lopez de Baia, que es apellido gallego, y era entonçes escudero. Martin Gonçalez de Majacos, Sancho Lopez de vllos, que era de los de vlloa, y à D. Iuan Arias Mesia. viendose los moros cordoueses mui apurados, entregaron la çiudad al Rey D. fernando 3.º el qual entrò triunfante dia de S.n Pedro, año 1235. todo es à la letra del M. R. P. M. fr. felipe la gandara, en su hist. y Nouil. arm. y triunf. de galic. fol. 391. col. 2, 21 y prosigue con su narraçiõ historial.

Las personas de mas quenta que se introduçen en esta

histo

historia fueron Gallegos, y asi serà razon haçerla dellos. = D. Pedro Ruiz Tafur era de Galiçia, del Obispado de Mondoñedo. El nombre tafur es dialecto de galicia, y suena lo que en Castilla taur. Ambrosio de Morales, en su Cordoua tom.º seg.º de sus obras dize: que Martin Ruiz de Argote, que era nauarro, y que sus heredamientos entraron en la casa, de los Marqueses de Comares. Aluar Colodro, era de la Çiudad de la Coruña. Benito de Baños, fue natural del valle de Monterrei, y de la Limia, à donde conserua este apellido su nobleza. Ambrosio de Morales hablādo de la Conquista de Cordoua dize: que premiò el Rey largamente, a todos los que se hallaron enganar la Çiudad, &. y luego prosigue como los çinco primeros, fuerō los que asaltaron el arraual, y Adarue: los tres fueron Caualleros, y los dos Peones. de los primeros era Domingo Muñoz, que era Adalid; y por esto como a caudillo, y Capitan, obedeçieron los demas; y a el fue aquien se diò la gloria desta hazaña, y el premio mayor. los otros dos Caualleros fueron Martin Ruiz de Argote, y Pedro Ruiz tafur. los dos Peones eran Almogauares (nombran asi a los oficiales reformados) y estos fueron Aluar Colodro, y Benito de Baños, cuias patrias ia diximos.

Prosigue la letra del çitado Chronista. del Adalid Domingo Muñoz, dize Morales con leues congecturas, que le pareçe era del Alcarria; otros con otras semejantes, afirman auer sido de Auila. yo las tengo mejores, para afirmar era de Galiçia; y baste por aora sauer, que estaua casado con Gila fernandez, hija de Aluaro Colodro, natural de Galiçia. Y deste matrimonio tuuieron una hija unica, que se llamò Oragila Muñoz; que casò con fernan Nuñez de temes, oriundo y natural del reino de Galiçia, cuio solar es notorio y mui conoçido en las histo-

rias

rias: Casò con Orabila Muñoz, hija vnica del famoso Adalid Domingo Muñoz, y de Gila fernandez su legitima muger. de fernan Nuñez de Temes, y Orabila Muñoz, naçio D. Alonso fernandez de Cordoua, Primero deste apellido, que fue adelantado mayor de la frontera, Alguaçil mayor de Cordoua, Señor del Castillo de las dos hermanas, y de las torres, y aldeas de Cañete de Castro del Rio. caso el dho Adelantado = Con =

D. Eluira de Sotomaior, hija de Pedro Aluarez de Sotomaior, y de D. Eluira Annes Mariño. = Proçeden deste Cauallero por varonia los Marqueses de Priego, asta D. Catalina de Cordoua segunda Marquesa, que caso cō D. Lorenço Suarez de figueroa, terçero Conde de feria: los de Çelada, que se an buelto ajuntar con la casa de Priego. los Condes de Alcaudete. los Marqueses de Guadalcaçar, los de Comares, que por casamientos son los Duques de Segorue, y de Cardona: los Marqueses de Pallas, y Condes de Paredes: los de Lerma, Vçeda, y Çea, Condes de S. Gadea, Adelantados de Castilla, Condes de Buendía, Condes de Cabra, Duques de Sessa, y Baena, asta Dª Beatriz de Cordoua, muger de D. fernando de Cardona, y Aragonsola, Duque de Sona, y Almirante de Napoles; que tambien son Marqueses de Poça, por casamiento con D. Mariana de Roxas, y otras mas casas y Caualleros que lleuan el apellido de Cordoua: y en todas se conoçe los Costados y lineas que tienen de Galiçia. &.

Cap. 41. Como Argote escriue la conquista de Cordoua.

El Conde Lanzarote y Prouinçial, en su primero libro del Rey D. fernando 3º impreso en Seui. por fernand. Diaz, año 1588. tratando de la nobleça del Andaluçia, y Ganadores della, al fol. 98. dize cap. 95. Domingo Muñoz, y Martin Ruiz de Argote, y Pedro Ruiz Tafur, con los Caualleros de la frontera ganan de los moros el Axarquia de Cordoua,

y el

y el Rey la Ciudad. En el año 1235. los Ricos hombres è hijosdalgo, Adalides, y Almogauares, que estauan en la frontera deste reino, aiuntaronse en Andujar, è hicieron entrada en tierra de Cordoua, en que cautiuaron algunos moros; de los quales tuuieron auiso, como la ciudad de Cordoua estaua mui descuidada, y que no se velaua ni recelaua de los xptianos. y Iuntandose à consejo Domingo Muñoz, con Martin Ruiz de Argote, y Pero Ruiz Tafur, acordaron de hacer esta empresa; y auisaron à D. Aluar Perez de Castro que estaua en Martos, haciendole sauer el dia que tenian concertado, para que los socorriese, &

Con esto se partieron à Cordoua, y llegando sin estruendo al pie del Adarue, en el mayor silencio de la noche, no sintieron alguna vela; y por consejo de Domingo Muñoz, cuya orden todos seguian, pusieron las escalas y por ellas subieron los primeros Aluaro Colodro, y Benito de Baños: a quien el lugar de Baños, en este reino de Jaen donde era heredado, diò este apellido: el qual hablaua diestramente, la lengua Arauiga: y tras ellos subieron muchos Caualleros, con auitos y tocados de moros. y apoderandose de la Torre, que oi llaman de Aluaro Colodro, en la qual hallaron quatro moros que estauan durmiendo, y el vno dellos era el que les auia dado el auiso. à este libraron, y à los demas dieron muerte. y de alli fueron ganando todas las Torres, hasta la puerta de Martos. al esclarecer abrieron la puerta, por la qual entro toda la Caualleria. y los moros que viuian en este arraual, que llaman el Axarquia, viendo apoderados a los xptianos del, metieronse huiendo en la Ciudad, y los xptianos mataron muchos en el alcance. y los moros de la ciudad salieron contra ellos, y los combatieron reciamente; &.

Los

Los xpīanos despacharon mensageros al Rey, y à D. Aluar Perez, apellid-ando los lugares de los xpīanos. En cuyo socorro. vino luego D. Aluar Perez de Castro, y D. Pedro Ruiz su hermano, aquien los moros llamauan alastac, por que era romo. y asimismo les llegò mucho socorro de toda la frontera, y tierras de Castilla, y Leon, y de Estremadura, y de todas las Ordenes; y ultimamente el Rey, con treinta hombres de armas: por que hauiendo llegado la nueua à Benauente, ala ora que estaua comiendo, dejando la mesa subio à cauallo y partiò solo con los pocos, que le pudieron seguir: entre los quales eran D. Fernando Ruiz Caueça de vaca de aellon, D. Juan Arias mexia: y àeste tiempo fue muerto el Rey (de Ecija) Abenhuc en Almeria, por un moro su priuado. y los moros de Cordoua, entregaron al Rey D. Fernādo la Ciudad. y el Rey hauiendo entrado en ella, hizo consagrar la Mezquita mayor, en la qual se hallaron D. Juan Obispo de Osma, D. Sancho Obispo de Cordoua, el de Baeza, Cuenca, y Plasencia. En la segūda parte, se escriue la Conquista desta ciudad en particular, esta no se dio ala prensa. En este siguiente Cap. hare vna breue memoria, de Domingo Muñoz, y de su linage, por la que deste apellido à quedado, en este Reyno de Jaen.

Cap. 42. Linage de Domingo Muñoz, y antiguedad de su Apellido

En el Cap. 96 de su historia escriue Argote. Este maximo linage assi entre otros linages que en la ciudad de Baeza, han conseruado su antiguedad y nobleza, es el de Muñoz; del qual hare un breue discurso, que sirua despues para la segunda parte desta historia. ia queda notado no se imprimio. &. por las noticias q. pude adquirir.

El Conde Muñon Rodriguez, es el principio y tronco del linage

nage de Muñoz, dando su nombre propio por apellido a sus deçendien-
tes. Este fue Casado con D. Ximena Ordoñez, hija del infante D. Ordoño,
y de la infanta D. fronilda, hija de Pelaio: y el infante D. Ordoño fue hijo-
no lexitimo, del Rey D. Bermudo el segundo de Leon, cuio reinado fue en el
año del Señor 985. Tuuo el Conde D. Muñon en esta Señora, al Conde
D.n Rodrigo Muñoz. Este Conde fue muerto por los moros, en la rota de
Sacralias. la Chronic. Gener. en la 3. part. cap. 21. llama à este Conde
D.n Rodrigo Nuñez, el que mataron despues en la lid de Socrouiero, pero
yo sigo à D. Pelaio Obispo de Obiedo, que es el verdadero original.

Desde D.n Rodrigo Muñoz, no se halla continuada la suçesiō
deste linage por las historias, hasta el tiempo del Emperador D. Al-
onso octauo deste nombre, de los Reyes de Castilla y de Leon; en cu-
io reinado fue gran Cauallero, y su maiordomo maior D. Diego Mu-
ñoz, Rico hombre de Castilla, y como tal Confirmador de sus pri-
uilegios: de los quales Esteuan de Gariuay en su historia pone-
tres, en los años de 1137.= 1140.= 1141.= en el primero dellos se fir-
ma Merino maior, y en los dos ultimos maiordomo maior. y-
deste Cauallero haze particular memoria, Geronimo de Zurita.
en sus anales, en el Cap. 3. del lib. 21.

Luego en los años siguientes de 1149. fue maiordomo maior
del Rey D. Sancho el deseado, o terçero, hijo del Emperador D. Alō-
so, D. Martin Muñoz: del qual haze memoria Esteuan de Gariuay,
en la Confirmaçion de un priuilegio, dado en 24. de marco año de
1149. por el Emperador D. Alonso: que segun el tiempo, y el oficio
en que suçedio à su Padre, no se puede dudar sea hijo de D.n
Diego Muñoz, pues le suçedio en la dignidad. Este Cauallero de-
uio de dar nombre, por ser Señor del, al lugar de Martin Muñoz

De las

de las Posadas, patria del Cardenal D. Diego de Espinosa, obispo de Siguença, Presidente de Castilla, e Inquisidor General. que tan gran personage, fue en nuẽstros tiempos.

Nota. Poblac. Gener. de Españ. su Aut. Rodrig. Mendez Silua. fol. 37. Cap. 92. entre Segouia, y Arevalo esta la villa de Martin Muñoz en espaçioso llano con buen alcazar, fertil de pan, &. hauitada de 150. vezinos, &. poblola Martin Muñoz, Ciudadano Burgales, acompañado de Blasco Muñoz hijo suio, año 1085. dando ese nombre, siempre conseruado: cuyo sitio huuo este Cauallero casando cõ Ximena Vicudo, natural de Segouia. de aqui fue natural D. Diego de Espinosa, Presid.te de Castilla, &. = Aut. Ariz, hist. de Auila part. 2. fol. 25. part. 4. Colmenar. en la de Segou. cap. 13. § 4. &....

Y aunque deste Cauallero se halla este apellido, en Martin Muñoz de finojosa, de quien hize memoria en el Cap. 39. este Cauallero se llama asi, por ser hijo de Muño Sancho el noble de finojosa, como se dira en otro lugar, y no por el tronco antiguo de los de Muñoz, de q.e voi tratado.

Continuose este linage, y apellido, sin hallarse por este tiempo la desçendençia, ni apellido de los deste linage Muñoz, en otros caualleros = en Domingo Muñoz, y fernan Muñoz su hijo, y Rui Muñoz, y Martin Muñoz, y Aluar Muñoz sus sobrinos; que de todos ellos ai memoria, en el repartimiento de Seuilla: en el qual à Domingo Muñoz, = y à Pero Belasco, que fueron aquellos famosos Adalides, que conquistaron el Andalucia, se les diò en el Alcarria de Siet malos por heredas, tanto como à los Ricos hombres: y Juntamente fue heredado fernando Muñoz, hijo de Domingo Muñoz: = y entre los doçientos Caualleros hijos dalgo, que el Rey D. Alonso, el sauio, hizo repartimiento, fueron dos dellos Rui Muñoz, y Martin Muñoz, sobrinos de Domingo Muñoz, que asi los llama el re=

partĩ

partimiento: en los quales se conseruan los nombres del Conde D. Rodrigo Muñoz, y de Martín Muñoz mayordomo del Rey D. Sancho, y asi mismo Aluar Muñoz. asi trae Ambrosio de Morales en sus antiguedades, mui aproposito en el discurso que deste linage haze, dos letreros de sepulturas, de un Cauallero deste apellido. que se vè en la iglesia de Sn. Miguel, en la villa de Bizuega, con bulto alto de Marmol, que concurrio en este tiempo, que dize asi. Ioannes Muñoz mi Padre
ficome esta Casa .....
Dios le de Paraiso al alma.

En otra parte del Sepulchro, estan versos leoninos, aunque faltos al fin, Por estar quebrada la Piedra. =∘=.

Alfonsus Muñoz multa preçe multa = dat in Nos
Saui Xpti prona, fuit iste digna Corona.
Iulius et mensis, terdena dies fuit ensis
dedit humo Corpus, animam Xpto fugito = orcus
mille ducenteni, sunt nonaginta seteni
Cum tua mors Patris, dolor est tu = à funera martis.

Aqui se dize como esta allí enterrado Alonso Muñoz, que dejo gran dolor a su padre, en su muerte. Señalase que falleçió a los 13. de Julio, del año de nro Redemptor 1259.

Pareçe por el libro de las dotaçiones de la Sta. iglesia de Seuilla, que esta en el Archiuo della, cuio traslado tiene en su curiosa libreria, Matheo Vazquez de Lecca, del Consejo de Su Magestad, y su Secretario; que en la misma Sta. iglesia de Seuilla, esta Sepultado Domingo Muñoz, en la Capilla de Sr. Bartolome, que el doto. donde cada año se haze aniuersario por el Dean, y Cauildo, y Capellanes de la dha iglesia. = y otra Capilla del nombre

y voca

y vocacion del mismo santo, parece hauer dotado en la S.ta iglesia de Cordoua, que es, la que oi llaman la Capilla de los Adalides. = tambien iace en la de Seuilla, Lope Garcia de Cordoua; que asi por este libro, como por el repartimiento de Seuilla consta, era primo de Domingo Muñoz.

Por escritura que està en la iglesia maior de Cordoua, su data à seis de Nobiembre, era de mil docientos y ochenta y ocho, que es año 1250. = Domingo Muñoz el Adalid, y D. Gila su muger, vezinos de Cordoua, ala Collacion de S. Saluador: dan ala misma iglesia vna hazeña, en el rio de Guadalquiuir, por dotacion de missas, y aniuersarios, que por ellos se obligaron adecir.

Por las escrituras de Seuilla, que son mucho tiempo despues desto, y asi no consta por escritura que yo aia visto, que este sepultado en Cordoua: porque en el testamento del Adelantado, D. Alonso fernandez su nieto (hijo de fernan Nuñez de Temes, y de Orogita Muñoz) donde haze memoria de la Capilla de S. Bartolome de Cordoua, dize solamente: estar en ella enterrado sus padres, y no sus Abuelos: el qual fue otorgado en 25. de octubre año de 1287. y asi con mui justa causa, quien no à visto las escrituras, del Archiuo de la iglesia de Seuilla, y à visto las de Cordoua, tiene por cierto estar alli sepultado Domingo Muñoz, en la Capilla de los Adalides.

En el libro del fuero de Baeza, en el Catalogo de los Alcaldes della, fue uno dellos Martin Muñoz, en el año de 1268. = de cuio linage y apellido, à quedado en Baeza memoria: y oi la conserua Xpoval Muñoz Piedrola, descendiente por varon deste linage de Muñoz: cuias armas son las que referi en el Cap. 16. (y pondre en otro lugar) los del linage de Muñoz, cuias armas eran tres faxas ro:

ias

jas en Campo de Oro, pusieron por Orla la Cadena, como la traen los deste apellido, que en Baeza moran, con una Cruz de Calatraua roja, a quartel en Campo de Oro.

La antiguedad del nombre de Muñoz, en España es de los Romanos, y del ai memoria en muchas piedras de aquel tiempo: y aun despues de la perdida de España, le hallamos en el Señor de la Prouincia de Cerdaña, en Cataluña como escriui en el cap. 83. y dize asi:= hablando de D. Lope el chico, primero Caudillo del Reyno de Jaen, y de las armas y sucesion del apellido de Haro, y Baeza, &c.::::: habiendo en la Ciudad de Baeza D. Lope el chico hijo de D. Lope Diaz de haro, conde y Señor de Bizcaia, y siendo el primero Caudillo del Reyno de Jaen, de quien el quedò, y aí os illustre y grande Sucesion, &c::::: y si queremos tomar su principio, desde los mas antiguos Señores de aquel estado, siguiendo à Esteuan de Gariuay, en el Cap. 2. del lib. 31. alli hace relacion, que en la infeliçe Batalla, que D. Rodrigo ultimo Rey de los Godos, dio à los moros en el año de 714. murio Andeca un principal Cauallero, del Linage de los Duques de Cantabria, dejando un hijo llamado Hedon, que Sucedio en el Señorio de Cantabria: el qual Caio con una Señora natural de francia, Heredera del Ducado de Guiayna, con quien huuo aquel Estado, y tuuo della tres hijos, y dos hijas. Los hijos varones se llamaron Hunuldo, Vifario, y Aznar: y la hija Menina ò Memorana, que dizen caiò con D. fruela Primero deste nombre, y quarto Rey de Leon: y otra hija llamada Munia, que caiò con un gran Cauallero Godo llamado Muñoz, Señor de la Prouincia de Cerdaña.

En Castilla uno deste Linage, dio nombre al castillo de

Garçi

Garçi Muñoz. y en efecto de nombre Patronimico, à quedado en apellido.

<u>Nota</u>. El lugar de Gutierre Muñoz dista dos leguas de Arebalo, puesto en llano. tiene çien vezinos, y la poblò Martin Muñoz, çiudadano de Burgos. consta del referido <u>92</u>. corriendo los años <u>1085</u>. hasta <u>88</u>. impusole tal nombre. por un hijo suio assi llamado. El Lugar de Blasco Muñoz, dista de la propia Villa de Arebalo quatro Leguas. tiene Sesenta Vezinos. poblola tambien el sobre dicho Martin Muñoz, quando el anteçedente, dandole este nombre, por otro hijo assi llamado. Colmenares, Cap. 13 §.4. Silu. Poblac. Gener. de Españ. Cap. <u>198. y 199.</u> fol. <u>54</u>. =

Pareçiome quedaua corto en la declaraçion desta piedra, sino supliera las letras que alli faltan, por aiudar à ello la forma de los versos, que son a consonante. y aunque la grauedad de Ambrosio de Morales, le salua desta menudençia, à los que de nuevo començamos obliga à ello. = Al primero verso se le acreçenta <u>datin</u> <u>Nos</u>: al quarto <u>arcus</u>. y al ultimo <u>à funera</u> <u>Martis</u>. y con eso sera su declaraçion, aqui iaçe Alonso Muñoz, que con muchos ruegos alcançò mucho para nosotros, gloria à Christo. fue digno por su virtud de gran Corona: murio a los treçe de Julio del año <u>1259</u>. dio el Cuerpo à la tierra, y el alma à Christo. huiga el infierno. fue su muerte dolor à su Padre y Madre.

Esta es la letra del Chronista Conde Lanzarote Arpote de Molina, en la descripçion desta Ilustre familia, y este mismo estilo han seguido otros graues escritores. Escriuio este sauio autor despues que fue Cordoua ganada <u>352</u>. años, y ha que las notò con

tan

tando este de 1719. en que las recopilo, 367. años, y en tanta caduquez de Siglos, no ha faltado de las historias su mui inueterada memoria, como se puede ver en los escritores modernos.

Cap. 43. como se colige de la letra de Argote, auer sido Ganadores de la inexpugnable Astapense fortaleça los Caualleros del linage y apellido de Muñoz.

Conquistada Cordoua ilustre Çiudad, meritissima Cabeça de su Reino, Colonia Patriçia por Julio Cesar, patria como dize D. Servando Obispo de Orense de Neron, de Seneca, Lucano, y de otros muchos antiguos filosofos: a donde afirma el Rey D. Alonso (que siguen graues historiadores) estuuo aquel malvado cauidillo, sectario de Moros, Mahoma, publicando su torpe, y abominable Alcoran, quando vino a España. del tiempo y venida deste monstruo, ai varias opiniones, vnos lo ponen año 605. otros 610. y algunos el de 616. el obispo de Tuy dize, que fue por el de 621. y un moderno, por los años 630. mas los Catolicos Cordoueses, despreçiando tan manifiestos deprauados errores, ençendidos en celo de la xpriana Religion, dieron auiso à S. Isidoro Arçobispo de Seuilla, para subprimir los intentos deste falso profecta: el qual teniendo notiçia, se boluio fugitiuo al Africa, calçadas las espuelas del temor, que haze gigantes las sombras. Silu. ia çitad. en su Gener. Poblac. de España. Cap. 3. fol. 68. plan. 2. mihi, 21.

Poblada la Çiudad de Catolicos, y Consagrada la Mezquita mayor por D. Juan Obispo de Osma, quedo por su Prelado y Pastor, Fr. Lope, Monge del Conuento de fitero, Orden Çisterçiense; y por

Gouer.

Governadores de los Alcaçares, D. Alonso de Meneses, y D. Alvaro de Castro. Aqui predicò la fè el Apostol Santiago, y despues San Parmenio, en los años 257. perdiose esta gran çiudad año 714. pasando a ella desde Sevilla su Corte, el de 719. Aiub Rey, la qual conquistò nuestro Rey D. Fernando 3.º el Santo, a 29. de Junio dia de los Apostoles S. Pedro, y S. Pablo, en comun sentir año 1236.

En la toma desta gran çiudad, Athenas de la Provinçia Betica, pareçe se formaron como en marçial taller, aquellos invictos Heroes, primeros Martes a cuio valor se deviò la conquista de las Andaluçias: como lo expresa el çitado Argote cap. 92. desta obra, y Çuñiga anales de Sevilla, año 1247. fol. 1. col. 2. hablando del famoso Domingo Muñoz, Adalid mayor el de quien todos dependian, Ilustre ganador de Cordoua, Alcayde de Andujar, primero Alguaçil maior de Sevilla, y à quien tocaua tener las llaves de la Çiudad. = y casi de igual grado Pedro Blazquez, llamado comunmente Blanco: y Lope Garçia de Cordoua.

Dividida la empresa, y conquista de la Andaluçia, entre estos dos marçiales caudillos, no escriuen las historias q.e aia visto, que derrota tomaron estos dos Ilustres Gefes. pareçe tocò al famoso Adalid Domingo Muñoz, despues de las heroicas hazañas de Andujar, Baeza, Vveda, y Cordoua, con otras muchas que no escriuo; a ser compañero (aunq.e por diferente conquista) de Pero Blazquez, ò Blanco, este casi de igual grado: reduciendo al dominio de nuestro S.to Monarcha, toda la rebelde Andaluçia, ocupada de Mahometanos, criados en los estruendos de la guerra, por tiempo de 526. años: contando desde que perdimos a España, por el de 714. hasta el de 1240. que se fue

recu

recuperando el Andalucia, ganando alos enemigos muchas Plazas fuertes; entre las quales fue la de Estepa, inexpugnable por naturaleça, y por arte, y siempre defendida en aquellos tiempos por su terreno.

La hist. general del Rey D. Alonso el Sauio, 4. part. año 1240. escriue: otro si, ganò desta vez estos logares, que aqui seran nombrados: de los que sel dieron por Preitesia son estos: Eçija, Estepa, Almodouar, Sietefilla; e los otros que conquirieron son Santaella, Morattiella, Fornachuellos, Mirauel, Fuentezumel, Zafra, Pardal, Mogru, Rute, Ballas, Monteaguilar, Tenexir, Cabra, Ossuna, Baena, Castellar, Marchena, Coeros, Luque, Porcuna, Moron. Todos estos pueblos, y fortalezas, con otros muchos, fueron conquistados en este dicho año, y sugetos al imperio del S.^to Rey. la çitada historia señala los que se pusieron en defensa, en la Clausula sel dieron por Preitesia, y fueron Eçija, Estepa, &c. y quando no esplique la defendieron hasta el ultimo trançe, dize la resistencia de los sitiados, capitulando con honrrados pactos, dejar la fortaleza, y salir con honrra las tropas, y veçindario que la defendian, y hauitauan.✠ los otros que dize la historia Conquirieron, da àentender fueron entregados a los que sitiauan voluntariamente, sin los rigores del sitio, y estruendos de la guerra, con otro militar diuerso estilo, &c.

✠ Esta voz antigua Preitesia quiere deçir como escribe Hernando Perez de Guzmā señor de Batres, cap. 37. lo siguiente. Darse apleitesia se llamaua ē aquel tiempo, esta manera de ētregar saliēdo los moros de las fortalezas con hijos, mugeres, y haciendas; conducidos a otra fortaleza, o parte seguros.

Con los referidos fundamentos, autoridad del Rey D. Alonso el Sauio, y del Chronista Argote en su Nouiliario, àdonde da por verdadero, auer sido los famosos heroes que conquistaron el Andalucia el famoso Adalid Domingo Muñoz, y Pero Blazquez, llamado comunmente Blanco; sin mas clara expresion de la rota, y conquistas destos dos Scipiones, deja el Chronista Argote como en confuso, la deuida fama en las fortalezas que rindieron, estos dos notables Martes.

En las principales ciudades de Andaluçia, hallamos en las historias à Domingo Muñoz, ocupado en su conquista: y tambien à Fernando Muñoz su hijo, à su hermano Martin Muñoz, à Rui Muñoz, y Aluar Muñoz, sus sobrinos. à quien destos inuictos Martes, cupo la Conquista de la fortaleza Altapense, quedar heredado en ella, defenderla, y poblarla, quedando en ella como sus ganadores; de quien quedò desçendençia, o lexitimo linage, conseruado en estos tiempos en sus desçendientes pobres; no ha podido ser linçe para descubrir en particular, qual fuese destos ilustres heroes, el que logrò tamaña empresa, el.

Escriue Argote ia çitado, como el famoso Adalid Domingo Muñoz, y Pero Blazquez, ò Blanco; fueron vitoriosos Martes conquistadores de Andaluçia. asi lo nota en el resumen que haze, del Linage de Muñoz. que curso siguieron en la Conquista, no lo dize; con que toda la autoridad del referido Chronista, solo sirue para el comun honor, y no para el particular deque vamos tratando. mas aunq. no lo declare con particulares clausulas, de las suias colijo fue la fortaleza y castillo Altapense, incontrastable y fuerte por naturaleza y arte; y en aquellos tiempos mas vigorosa su defensa, por careçer del uso de la poluora, y machinas de batir los muros: ganada por los Muñozes, que andauan en la conquista, de todas las fuerças de Andaluçia, donde los moros fuertes se defendian. fue rendida la de Estepa, no con otro militar ardid, que aquel q. señala la General historia, del Rey D. Alonso el Sauio: donde en su breue clausula da a entender, fue sitiada, defendida por sus moradores y guarnicion, y rendida haçiendo los sitiados capitulaçion, para salir con honrra del castillo que auian defendido. todo lo expresa la referida clausula, <u>sel dieron en preitesia</u>.

y uni

Y uniendo esta, con la de Argote, tradicion, y sucesion conti-
nua de padres à hijos, con instrumento autentico que ai en la fami-
lia, deser ò venir de los que ganaron aquella fuerça, sale la ver-
dad de las autoridades dichas, del sauio Rey, y Argote de Mo-
lina; prouando que Domingo Muñoz, famoso Adalid, Alcayde
de Andujar, y de Cordoua principal ganador, como Comendā-
te de la Empresa; acompañado de su hijo, hermano, y sobrino;
con el exercito que mandaua, ò campo volante que regia del
S.to Rey, puso sitio formal à la fuerza de Estepa, que vigorosa se
defendio; y los sitiadores la fueron apretando, hasta ponerla en
terminos de pedir capitulaciones. Y para llegar a este trançe,
deuemos aduertir que la referida fortaleza, fue tomada por la
parte mas aspera que ai en ella, adonde se halla la puerta q.
llaman pequeña. por esta bajauan los moros cubiertos, como
oi se deja ver el muro, a una fuente que llaman de la Co-
racha; por donde los nuros quitando el agua a los de aden-
tro, se hicieron señores del castillo, capitulando los rendi-
dos la salida, con honestos tratos, usados en aquellos tiempos.
ò con aquellas capitulaciones, que parecieron al vencedor mas
convenientes. la indiuidual noticia de la toma del castillo As-
tapense, por àquel dificultoso, empinado, peñascoso terreno, que su-
be desde la d.ha fuente, hasta el postigo que llaman de la villa,
donde oi se registran antiguos rastros de muro, para poder bajar
cubiertos los moradores; la deue esta historia à fidedigna ex.ma
persona, la qual en algunas ocasiones la deponia de quien la oi.
En antiguedades, donde puede padecer el credito de quien las
escriue, son forçosas estas citas para los incredulos, y duros de fè.

Cap.

Cap. 44. prosigue la historia y Ganadores de la villa.

Ganada la fortaleza por aquel aspero terreno, que por Ex.ma autoridad notado queda; y quedando alguna duda en los Ganadores; porque el maximo apellido Muñoz, aunque de las historias consta hallarse en diuersas hazañas, militares funciones, no dan mas luz para el particular intento, de ser Ganadores de la fortaleza de Estepa, como lo fueron de Cordoua, Seuilla, Carmona, San Lucar la mayor, Baeza, Andujar; y auerse hallado en la memorable Batalla de las Nauas, y Conquista de España, con otras muchos trançes de guerra, en Aragon y otras partes. para sacar en limpio fueron deste linage, los que triunfaron en esta fuerza del valor de los moros, conquistando su altiuez, y orgullo, y sugetandolo al imperio del Santo Rey, me valdre de la tradicion sucesiua de padres, à hijos, y de las palabras con que Tertuliano en su libro de Corona militis, prueua la fe grande que ala immemorial ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~. ~~[illegible]~~ tradicion dan todos. y dize asi: harum et aliarum, disciplinarum, si legem postules Scripturarum nullam invenies. Traditio prætenditur autrix, consuetudo confirmatrix. et fides obseruatrix. mui en abono de la fama que conserua en estos tiempos, esta pobre aunque ilustre familia en los pasados, habla Tertuliano. y considerando quanto han escrito las historias, hallamos tiene de su parte en la patria, ala constante tradicion, ala costumbre nunca interrupta, ala buena fe de los descendientes, y ala fama publica, y comun voz immemorial, que firme mantienen los patricios, auer sido del linage de Muñoz, el conquistador de la fortaleza de Estepa.

Con

Con las anteçadentes raçones, hace la Constante tradiçion, en comū sentir hystorico, irrefragable su verdadera prueua, cierta y segura la notiçia que da: de donde naçe tener tanta fe como la dan las historias, conçediendo la primaçia en quanto refiere. triunfò el exercito xptiano delos Araues, año 1240. dia 15. de Agosto, en el qual triunfante nūra gente con el Pendon Real de nūra fe, entro en la dicha fuerza, solemnizando el triunfo de haçimiento de grās todos los años, en el referido dia 15. de Agosto. aseguraron los nūos con su Caudillo de tales preuençiones el Castillo, que no pudieron los enemigos boluerlo à su dominio, en ninguno de los siglos que despues lograron, en la çercania del Reyno de Granada.

Desta heroiça militar empresa, de quien dura en la Patria, tradiçion immemorial suçessiua en todos, de quienes fueron los Alcaides de su Conquista, ay tambien autenticos instrumentos, que hazen ala tradiçion mas firme, Conspirando uniformes auer sido del apellido, y linage de Muñoz. Esta xptiana desçendencia, que pobre se continua en muchos, con el rotulo antiguo, de venir de aquellos inuictos Campeones; no se puede dar de otros, que de aquellos Muñozes que siguiendo el militar estruendo de Marte, Conquistaron toda nxa Andaluçia. fueron estos como queda escrito, el famoso Adalid Domingo Muñoz, Ilustre Progenitor por hembra, de la Gran casa de Cordoua, fernando Muñoz su hijo; su hermano Martin ~~Muñoz~~ Muñoz, Rui Muñoz, y Aluar Muñoz sus sobrinos. destos ò de sus lexitimos desçendientes, vienen los antiguos Muñozes de la villa de Estepa, con el Caracter (aunque pobres) de Conquistadores de su fortaleza inexpugnable. Pudo Saauedra

mx pat.

mi Patricio, pues cogio mas abundantes noticias, auer escrito con mas estension desta familia. Creo fue alcançarla pobre, y en estado miserable. como si la pobreza fuera otra cosa, què una densa nube, que obscureçe, mas no borra lo noble de la sangre, origen, y desçendençia que lo dho sea sin controuersia, lo testifican los casamientos que huuo, y escriue hechos con los Muñozes en la antiguedad: infiriendo de ellos lo limpio del linage, la claridad que siempre ha conseruado en tradiçion constante, de quanto esplendor gozaron en la villa, con las familias que vienen dellos, que pondre claras en otro lugar, &.

Estas son las notiçias que he podido recopilar de los Autores q. çito, y asi la gloria deuese à ellos; pues con tanta erudiçion deste mui antiguo linage de Muñoz ✝. hallase transplantado en el Reyno de Jaen, como consta de la gran Batalla de las Nauas, año 1212. Reynando D. Alonso nono, Padre del inuicto Monarcha S. Fernãdo. en la Conquista de Baeza, adonde se hallan heredados, y està el tronco y varonia. en la toma de Cordoua, donde gozaron repartimiento: y toda el Andaluçia, en la qual se comprehende la inexpugnable fortaleza de Estepa, siendo Cordoua ganada el año 1236. y la fortaleza y castillo Astapense, el de 1240. dia 15. de Agosto. Ganaron tambien à Seuilla, Carmona, S. Lucar la mayor, como se dirà, y consta de los repartimientos: y siempre anduuieron ocupados en conquistas, desde los principios de la recuperacion de toda España, en Aragon, y otras partes. = hallase una cruz ✝ en la 3. linea deste §. don falta ✝ escriuieron. =

Cap. 45. Declarase à los Muñozes que toca el honor de venir de los Conquistadores de la villa.

paso

Paso llano deja la constante tradicion, y fè de las antiguas historias, en los anteçedentes capitulos, para entrar en este sin reçelos dadar en algun escondido peligro. muchos son los pretendientes desta particular honrra, y diuididos en Vandos, unos y otros para si la quieren. para euitar tan reñida controuersia, como ai en la Patria entre tantos Muñozes, que unos antes, otros despues, poblaron en Estepa; con autoridad cortare nudo tan dudoso, constando publicamente por instrumento Juridico, el linage de Muñoz que viene de los Conquistadores de su antigua fortaleza. Con este fidedigno testimonio, o prouança, saldrà la verdad con los esplendores de cierta; si bien vista obscureçida con la turba, o confusion de fabillas vulgares, naçidas de vanas conjecturas. al suçeso, sigue la constante tradicion, à esta la autoridad de la historia, y todo lo comprueua los instrumentos autenticos, que siguen à suçeso, tradicion, è historia, como calificados con el crisol, y notoriedad publica de la fè, que haçen los ministros, que los Reinos tienen señalados. Con facultad Real, para estos particulares casos, &. nota

> De los Mayores Conquistadores del fuerte Castillo Astapense. Diçe Saavedra en dilatado volumen, fueron del noble linage de los figueroas. Y despues, haçe memoria, de un graue disgusto, que los figueroas tuvieron con los ganadores del Castillo, sobre la sepultura, o entierro de sus maiores. Adonde se contradiçe Saavedra, y no à lugar su pretension, pues claro se ve; no fueron los ganadores de la familia de los figueroas.

Testamento de franco Muñoz Linares.

Sepan quantos esta Carta vieren, como yo franco de Linares, vezino que soi en esta villa de Estepa, estando enfermo del cuerpo, è sano de la voluntad, en mi buen seso è memoria, y entendimiento natural, tal qual plugo à nro Señor Dios de me dar: e creiendo bien y firmemente en la santissima Trinidad, Padre, hijo, y Espiritu Santo, tres personas distintas, y un solo Dios verdadero, que viue y reina por siempre jamas sin fin. è temiendome de la muerte q. es natural, de la qual persona alguna no se puede escusar; y porque çerca desto el mejor remedio que yo puedo, è deuo auer, es=

tener

tener fecho y ordenado mi testam.to por tanto otorgo e conozco que ago, y ordeno mi testam.to a honor de Dios todo Poderoso. e de su Bendita Madre la virgen Maria nra S.ra ala qual ruego è pido de merced quiera ser mi abogada, è rogar a su hijo precioso Jesuxpto mi Dios è Redemptor, quiera perdonar mi anima, y llevarla consigo a su gloria, quando el sea servido.

Primeram.te Mando, que el dia que de mi acaeciere finamiento, que mi cuerpo sea sepultado en la iglesia del señor S.n Sevastian desta villa, en una sepultura de mis Padres, si huviere disposicion. è sino, en la sepultura de Martin Lopez Çeuico mi abuelo. è que acompañen mi cuerpo, todos los clerigos desta villa, que pudieren ser avidos. è por ello se les de la limosna acostumbrada. y el cuerpo presente me digan una vigilia, è missa de requiem cantada, ofrendada de pan, vino, y çera, è q.e sea el oficio solemne.

Itten mando, que digan por mi anima, las treçe missas de la Luz - - - - - - - - - - - - - - - -

Itten, mando que digan por mi anima, en lugar de nueve dias, nueve missas rezadas. - - - - - - - - - - - - - - -

Itten, mando que digan por mi anima, las missas de santo Amador. -

Itten, mando que digan por mi anima ochenta i ocho missas rezadas. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Itten, mando que digan por mis padres difuntos (Lope Martin de Inojos y Maria Gomez) treinta missas rezadas. - - - - -

Itten, mando que digan por las animas de mis hermanas franca Muñoz, e catalina de linares difuntas, 30. missas rezadas - - -

Itten

Itten, mando que digan por las animas de purgatorio, cinco missas rezadas -

Itten, mando que digan por las animas de las personas aquien soi encargo, cinco missas rezadas - - - - - - - - -

Itten, digo y declaro que yo tengo en mi casa à Catalina Muñoz, muger de Sevastian de Vargas difunto, la qual trajo ami casa dos Colchones è dos Savanas, e otras cosas de serviçio de Casa, que de presente no tengo notiçia: mando que se le den los dhos Colchones, è savanas, è los otros bienes que ella Iurare, è declarare que son suios: y mas se le de en pago del serviçio que me a fecho, è por la diminuçion de sus bienes, dos savanas de Lino, de las que yo tengo llanas las mejores. è mas se le den dos aranzadas de viña, de la que yo tengo en valdeabades, termino desta villa, que son en linde de Bartolome Martin, è otros linderos. - - - - - - - - - - - - - - -

Çapellania ---- Itten digo, y mando, que en cada un año. q. instituiò. ---- para siempre Iamas, en cada una semana, se digan dos missas por mi anima, la una dellas; y la otra por las animas de Lope Martin de mayos, y Maria Gomez mis padres, è por las animas de mis hermanos: las quales se digan la una el viernes, y la otra el sabado de cada una semana. è para ello señalo, è nombro, è situò, un Cortijo è tierras, que yo tengo en la serreçuela del Çorzal, termino desta villa: todas las tierras que yo alli è, y tengo al presente.

exçepto que reservo y no entra en esta manda, una aza de tierra que yo alli tengo, y tendrà 20. fanegas de tierra, poco mas o menos: que es una aza de tierra que solia

Ser-

ser, del Bachiller Frutos Muñoz; que es una aza de tierra q.e se le dio en dote, è casamiento con Catalina de Linares mi ermana: que alinda por la una parte, con tierras è aza del villar que yo alli tengo: è por la otra parte, con tierras de Maria Loba viuda. y excepto esta aza, todas las demas tierras, è asiento è casa de Cortijo, señalo è nombro para las dhas missas, las quales aia è suçeda en ellas, è diga è aga deçir las dichas missas el Bachiller Frutos Muñoz, clerigo mi cuñado vezino desta dha villa, luego que yo fallezca. - - - - - - - - - - - - - -

Nombram.to - - - - - - Al qual nombro por primero Capellan, para que aga, è tenga, è goze, del fruto de las dhas tierras, y Cortijo; è diga y aga dezir las dhas missas, todos los dias de su vida. y despues de sus dias suçeda en la dha Capellania, el Clerigo de missa que huviere en mi linage, el mas propincuo deudo mio. y sino lo huviere, que el dicho Frutos Muñoz, señale è nombre Capellan, que sirua la dha Capellania: è diga, è aga dezir las dhas missas, è lleue, è goze de los frutos, è rentos del dho Cortijo, è tierras. y el que señalare el dho Frutos Muñoz por Capellan, deje, è señale otro Capellan, que las sirua. è asi vaia suçediendo, è nombrando un Capellan à otro, con tanto q.e el tal Capellan que aia de suçeder en dha Capellania, sea Clerigo Presuitero. - - - - - - - - - -

Nota. Y que despues del dicho Frutos Muñoz, si en mi lina
" ge huviere clerigo de missa, en qualquier tiempo q.e
" sea, prefiere, è se le de, y entregue, la d.ha Capellania, lue=
" go que cante missa, aun q.e estè en poder de otro clerigo,
" que no sea deudo mio, o que no sea mi deudo - - -

El qual dho Clerigo mi deudo, vaia señalando Capellan, por la orden que los demas. y si el dho Frutos Muñoz muriere sin

açer

açer testamento, o sin nombrar Capellan, que sirua la dha Capellania; que en tal Caso nombro por Patronos dela dha Capellania para que nombren Capellan para ella, à Martin lopez de linares mi tio, è ael Padre Bartolome de Morales Clerigo. - - - - - - -

y despues de sus dias ellos señalen Patronos, ala dha Capellania para lo que dicho es, y para que si por caso, el capellan que tuuiere esta dha Capellania, muriere sin nombrar Capellan a ella, è no huuiere Clerigo en mi linage de missa que la sirua; en tal caso los dhos Patronos que yo aqui nombro, ò los que suçedieren despues, en el dicho Patronazgo, señalen è nombren Capellan, en la dha Capellania. y si los dhos Patronos que yo aqui nombro, ò los que despues suçedierē en el dho Patronazgo, no nombraren Patronos ala dha Capellania; que en tal Caso suçeda en el Patronazgo, un deudo mio el mas propinquo de mi linage. la qual dha Capellania instituio, è ago, dela manera que dho es: con tanto, que en ella nose pueda entremeter, ni entremeta en tiempo alguno, su Santidad, ni el Prior, ni Prouisor, ni otro Juez Eclesiastico alguno, destos Reynos y señorios de Su Mag.d por que quiero y es mi Voluntad, que ella, y los bienes della, sean meros legos. - - - - - - - - - - - - - -

Itten, mando que se le den à Maria, hija de Juana de ynojos, y de Alonso de Berraue, diez mil marauedis, los quales se le pongan en tutela, asta que sea de edad de casar. y si por caso, la dicha Maria muriere sin testamento, suçeda en los dhos diez mil marauedis, y las multiplicaçiones dellos, catalina su ermana, hija delos susodhos.

Itten, digo y declaro, que si alguna persona viniere, declarando y Jurando, que yo le deuo asta Cantidad de un Ducado, y dando razon deq.e que se le pague de mis bienes. - - - - -

Y para

Y para Cumplir è pagar este mi testamento, y mandas del, ago mis Albaçeas y testamentarios, à Bartolome Muñoz, Morales clerigo, y à Martin Lopez de Linares, vezinos desta Villa. alos quales è acada uno dellos les doi mi poder Cumplido, para q.^e de mis bienes cumplan, è paguen este mi testam.^to y encargoles sus conçiençias, que como lo hiziezen con mi anima, ansi depare Dios quien lo aga por las suias, quando deste mundo vaian. - - - - - - - - - - - - - - -

è cumplido è pagado este mi testam.^to è mandas del, el remaniente que fincare de todos mis bienes, mando que los aian y hereden Maria Gomez Religiosa, e Juana de hinojos viuda, mis hermanas. alas quales è acada una dellas establezco, por mis lexitimos è universales herederos, en el remaniente que fincare de todos mis bienes. - - - - - - - - - - - - - - -

Revoco, è anulo, è doi por ningunos, è de ningun valor, y efecto. otros è quales quiera testamentos, mandas, è Codiçilios, que yo aia fecho asi por escrito, como por palabra, para q.^e no valgan ni tengan efecto en Juiçio è fuera del, saluo este que es mi testam.^to è ultima voluntad. y asimismo revoco un testam.^to cerrado, que ize, è otorgue, abra treçe o Catorçe meses, poco mas omenos, en esta dha villa, por ante Xpoval de ureda, escriuano publico desta d.ha villa, è por ante çiertos testigos: è todas las claususlas è mandas del d.ho testam.^to aunq.^e en ellas, o qualquiera de las Clausulas del d.ho testam.^to vaia puesto y expresado, que no puedan revocar las d.has Clausulas, y testamento, sino fuere expresando las Clausulas, ò clausula, en el declarados; para que sin embargo, de qualesquiera Clausulas, ò Clausula, q.^e en el ubiere expresada, para que señaladamente sea re-

voca

uocada, la reuoco para q.l no valga cosa, ni parte del, en Juicio ni fuera del. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
En testimonio de lo qual otorgue esta Carta, è lo en ella Contenido, ante el escriuano Publico y testigos de iuso escritos, que es fecha è paso en la dha villa de Estepa, estando en las casas de la morada del dho otorgante. en diez y siete dias del mes de Agosto, de mil quinientos y sesenta y dos años. Siendo presentes por testigos Gaspar de Baena, è Juan de pan Blanco, è Juan Perez Esquiuel, vezinos desta dha villa: è Alonso Muñoz de Arjona, è Bartolome Muñoz Morales clerigo, vezinos asimismo de la dha villa = è porque el dho Otorgante dixo que no sauia escriuir, lo firmo a su ruego uno delos dhos testigos. por test.o Alonso Muñoz de Arjona, Anton Ruiz de Arjona Escriu.o Publico. - - - - - -
Yo Juan de Arrieta, escriuano Publico del numero de Estepa. ize sacar este traslado, de un registro de escrituras publicas, que parecen auer pasado ante Anton Ruiz de Arjona, escriuano publico que fue desta villa. y va cierto, y verdadero, corregido con el original. è fueron testigos de lo ver corregir, Anton de Torres Pineda, y Garcia lopez de Arrieta vezinos desta villa. en fee della fize mi signo en testimonio = lugar del signo = de verdad = Juan de Arrieta Escriuano. - - -

Cap. 96. Prouanza del Lisenciado Rodrigo Baezcon del Real en la pretension de la capellania. que fundò fran.co Muñoz Linares.

Peticion. - - - - - - - - En la villa de Estepa en nueue dias del

mes

mes de Nobiembre, de mil quinientos y nobenta y cinco años, ante el Sdo. Pedro de Santisteuan corregidor deste Estado, la presento el contenido.... Rodrigo Bascon del Real Presuitero, vezino desta dha villa digo: q. por muerte de Alonso de vidal Esquiuel, Clerigo Presuitero vezino que fue della, vacò la Capellania que el susodicho tenia, que fundò è instituiò françisco de Linares, vezino que fue desta villa, Dotada de çiertas tierras, en el partido de la Serrezuela, y de otros bienes. y conforme a la disposicion del susodho, tiene de Suçeder en ella el pariente mas çercano del dho fundador, que sea Clerigo Presuitero. è por esta razon me pertenece ami la dha Capellania, que soi Clerigo Presuitero, è pariente mas çercano que otro ninguno del dho fran.co de Linares, que soi su primo terçero: Porq. Gonçalo lopez del Real mi visabuelo, y Alonso Lopez del Real visabuelo del dho fran.co de Linares, fueron hermanos lexitimos: y el dho mi visabuelo siendo casado con Maria Garçia su muger, tubo por su hijo lexitimo, è de la susodicha, à Gonçalo lopez del Real mi abuelo, y otros hijos. y el dho Gonçalo Lopez mi abuelo, siendo casado con Maria Garçia la prieta, hija de fran.co Ruiz prieto, tuuo entre otros hijos lexitimos, è de la dicha su muger, à Alonso del Real mi padre, hijo suio lexitimo. y el dho Alonso del Real mi padre, siendo Casado con Maria Rodriguez de Castro mi madre, hija de Rodrigo Bacon; entre otros me uuieron ami por su hijo lexitimo è natural. todos los quales en la forma susodha, fueron hijos y descendientes lexitimos è naturales, del dho Gonçalo lopez mi visabuelo: y el dho Alonso Lopez del Real, visabuelo del dho fran.co de Linares, siendo casado con Maria Alonso su muger, tuuieron entre otros hijos, à Maria Alonso del Real, su hija lexitima è natural: la qual siendo casada con fran.co Sanchez Iñiguez,

nuvo

tuuo entre otros à Lope Martin de Inojos, su hijo lexitimo è natural, padre del d.ho fran.co de Linares: y el d.ho Lope Martin, siendo casado con Maria Gomez su muger, uuieron por su hijo lexitimo è natural, al d.ho fran.co de Linares fundador de la d.ha Capellania. todos los quales d.hos mis asçendientes, è yo, e los asçendientes del d.ho fran.co de Linares, que en la forma y por la Orden aqui referida, fueron y somos cada uno en sus tiempos, auidos y tenidos è comunmente reputados, por tales padres, e hijos lexitimos è naturales, como tengo referidos, sin auer cosa en contrario, llamandose y comunicandose por tales, los unos a los otros. y asi el d.ho fran.co de Linares, è yo somos primos terçeros lexitimos, e yo soi su pariente Clerigo Presuitero mas cercano que de presente ai sucesor, que por esta causa tengo de ser y soi, en la d.ha Capellania. y conuiene ami derecho prouar, y aueriguar con testigos lo susodicho, para guarda de mi Justicia. = Pido a Vmd mande reçeuir la informaçion, que de todo lo susod.ho quiero dar. è que los testigos que presentare, se examinen por el tenor desta petiçion. è para su Juramento y examen, pido comision al presente escriuano; è dello q.do depuieren pido a Vmd, me mande dar un traslado autorizado, en publica forma para guarda de mi derecho. pido Justiçia para ello, &c. = D. Alonso de Aseixas.

El d.ho Corregidor mandò. que de informaçion de lo contenido, en d.ho pedim.to ante el presente escriuano. a quien doi para ello comision, la que de derecho se requiere. = è firmolo el L.do Santisteuan. = Juan de Arrieta escriuano.

Cap. 17. Deposiçion del primero testigo q. presenta.

En la villa de Estepa en nueue dias del mes de Nobiem

tiembre de mil quinientos y nouenta y çinco años. el dho Rodrigo Bacon del Real, presento por test.º à Eluira Muñoz del Real, viuda de Gonçalo fernandez Guerra, vezina desta villa de la qual se recivio Juram.to en forma de derecho, è prometio de dezir verdad. è siendo preguntada por el tenor del d.ho pedim.to dixo: que conoçe al dho Rodrigo Bacon del Real Clerigo Presuitero, que la presenta por test.º el qual saue que es hijo lexitimo, è de lexitimo matrimonio de Alonso del Real, y de Maria Rodriguez de Castro su muger. alos quales esta testigo conoçio mui bien, è los trato è comunico, asta tanto que d.ho Alonso del Real murio, y oi dia viue viuda, la dha Maria Rodriguez de Castro. è saue esta test.º è tiene noticia, que el dho Alonso del Real, ~~fue hijo lexitimo~~ Padre lexitimo del dho Rodrigo Bacon del Real; fue hijo lexitimo de Gonçalo lopez del Real, e de Maria Garcia la prieta difuntos, vezinos que fueron desta villa. contenidos en el dho pedim.to por que aunq. esta test.º no conoçio al dho Gonçalo lopez del Real abuelo del d.ho Rodrigo Bacon, conoçio mui bien è trato. è comunico, ala dha Maria Garcia la prieta, despues que enviudo del dho Gonçalo lopez del Real, asta tanto que la d.ha Maria Garcia la prieta murio. y siempre fue cosa mui publica è notoria, è mui sauida en esta villa, que la dha Maria Garcia la prieta abuela del d.ho Rodrigo Bacon; auia sido casada è velada lexitimamente, con el d.ho Gonçalo lopez del Real, è que hizieron vida maridable, asta tanto que el d.ho Gonçalo lopez del Real murio. è que tuuieron por su hijo lexitimo, a el dicho Alonso del Real, padre del d.ho Rodrigo Bacon del Real.

Y aunque esta test.º tampoco conoçio. à Gonçalo lopez del Real, visabuelo del dho Rodrigo Bacon del Real, è

padre

padre del dho Gonçalo lopez del real su abuelo, y abuelo del dho.
Alonso del Real su padre; ni tampoco conoçio à Alonso lopez
del Real, ni à Maria Alonso su Muger, contenidos en el dho pedi=
mento; tiene esta testº noticia que los dhos Alonso lopez del Real, è
Maria Alonso fueron Casados y Velados, y como tales hizieron
Vida maridable, è tuuieron hijos lexitimos: por que los dhos.
Alonso lopez del Real, è Maria Alonso su muger, fueron abue=
los lexitimos desta testº Padres de Gregorio Muñoz del Real,
de quien esta testº es hija lexitima. è del dho su padre es=
ta testº lo supo, y de otras muchas personas. è fueron visabue=
los de franco. de linares, contenido en dho pedimto. instituí=
dor de dha Capellanía, que vaco por muerte del dho Alo=
nso de vidal Esquiuel: y abuelos del dho Lope Martin de
hinojos, Padre lexitimo è natural del dho franco. de linares
fundador; y Padres de Maria Alonso del Real, abuela del
dho fundador, que fue hermana lexitima del dho Gregorio.
Muñoz del Real, padre desta testº.

È conoçio, è trato, è comunico, al dho Lope Martin de.
hinojos, Padre lexitimo del dho franco. de linares mucho tie=.
mpo, asta ~~[illegible]~~ tanto, que el dho Lope Martin de hinojos.
murio: por que el dho lope martin de hinojos, padre del=
dho franco. de linares fundador, se trato è crio mucho tiem=.
po. en casa del dho Gregorio Muñoz, Padre desta testº. y tio.
del dho lope Martin, hermano de la dha Maria Alonso del Real.
y asi tiene noticia de auerlo oido dezir; e que fue cosa mui publi-
ca en esta villa, que el dho Gregorio Muñoz, padre desta testº ca-
so al dho Lope Martin de hinojos, con su madre del dho franco. de.

linar

linares, fundador, que se llamò Maria Gomez: y a oido y es cosa mui çi-
erta, publica è notoria en esta dha villa, sin auer auido ni auer cosa
en contrario: que el dho Alonso del real, padre del dho Rodrigo Bas-
con clerigo, fue primo segundo del dho Lope Martin de hinojos, pad-
re del dho fran.co de linares fundador: y que el dho Gonçalo lopez del
real, abuelo del dho Rodrigo Bascon del real clerigo, fue primo herma
no dela dha Maria Alonso, abuela del dho fran.co de linares; por q.
fueron ermanos los dhos Gonçalo lopez del real, visabuelo del dho
Rodrigo Bascon del real, y Alonso lopez del real visabuelo del dho
fran.co de linares, y abuelo desta testigo: por manera que esta test.o
saue por cosa mui çierta y sin duda. que el dho Rodrigo Bas-
con del real pretendiente, es primo terçero del dho fran.co de linares
instituidor. è todo lo q.e tiene dho esta test.o lo saue, ansi por la no-
tiçia que dello tiene, como por auerlo oido dezir à sus maiores
y mas ançianos. è si otra cosa fuera ò pasara lo supiera o uvie-
ra oido dezir, è no pudiera ser por menos por el deudo è pare-
tesco, que como dho es à tenido y tiene con los dhos, Rodrigo
Bascon del real, è fran.co de linares, è sus pasados, declarados
en este su dho. è que lo que tiene dho es la verdad, por el jura-
m.to q.e hizo. que es de edad de sesenta y dos años poco mas o me-
nos: è no le tocan las generales, mas de que es como dho tie-
ne esta test.o es y fue tia del dho Rodrigo Bascon del real, y
del dho fran.co de linares; prima ermana del dho Lope martin
de hinojos, padre del dho fran.co de linares, instituidor, y prima
segunda del dho Alonso del real, padre del dho Rodrigo Basco.
del real. è dixo que no saue esta test.o firmar = Juan de Harri-
eta escriuano publico.

Cap. 48. dicho del segundo testigo.

È luego en el dho dia, mes, y año dhos, el dho Rodrigo Bascon del Real, presento por testº a luisa hernandez la vieja, viuda de Juan de flores delgado, vezina desta villa de la qual se reçiuio Juramtº en forma de derecho, è prometio de deçir verdad. è siendo preguntada por el tenor del dicho pedimento dixo: que conoçe al dho Rodrigo Bascon del Real, Presuitero, que la presenta por testº y conoçio à Alonso del real, y à Maria Rodriguez de castro, padres lexitimos del suso dho. è asimismo conoçio, trato, y comunico à Gonçalo lopez del real, y à Maria Garçia la prieta su lexitima muger: y saue que los suso dhos Gonçalo lopez del real, è Maria Garçia la prieta fueron padres lexitimos, del dho Alonso del real, padre del dho Rodrigo Bascon del real, y abuelos del suso dho. a todos los quales vido haçer vida maridable en esta villa; al dho Gonçalo lopez del real, con la dha Maria Garçia la prieta, y al dho Alonso del real con la dha Maria Rodriguez de castro, a cada uno en su tiempo: y los trato y comunico, y saue como dicho tiene, que los dhos Gonçalo lopez del real, y Maria Garçia la prieta, durante su matrimonio tuuieron è procrearon por su hijo lexitimo, al dho Alonso del real, Padre del dho Rodrigo Bascon del real. y que los dhos Alonso del real y Maria Rodriguez de castro, durante el suio uuieron y procrearon, por su hijo lexitimo entre otros, a el dho Rodrigo Bascon del real, Presuitero. y aunque esta testº no conoçio à Gonçalo lopez del real, visabuelo del dho Rodrigo Bascon, y abuelo del dho Alonso del real su padre, padres del dho Gonçalo lopez del real su abuelo, ni à Maria Garçia su muger, por auer mucho tiempo que murieron, saue por

cosa

cosa publica y notoria, que estos Goncalo lopez del real, y Maria Garcia su muger, fueron Padres lexitimos de Goncalo lopez del real, abuelo dl dho Rodrigo Barcon del real, y abuelos del dho Alonso del real, padre del susodho: de manera que fueron visabuelos, del dho Rodrigo Barcon del real, Presvitero. è tambien Conocio à francisco de linares, instituidor dela Capellania que sirvio Alonso de vidal Esquivel, de q. el pedimto. hace mencion. è saue è tiene mucha noticia, que dho fran.co de Linares, fue hijo lexitimo auido de lexitimo matrimonio, de Lope Martin de hinojos, è de Maria Gomez su muger. à los quales esta test.o conocio, è les vido hacer vida maridable; y aunq. no conocio esta test.o à Maria Alonso del Real, que fue muger lexitima de fran.co Sanchez Iñiguez, saue asimismo por cosa publica y notoria, que estos fran.co Sanchez Iñiguez, y Maria Alonso del real, fueron Padres lexitimos del dho Lope martin de hinojos, y Abuelos del dho francisco de Linares, instituidor. y asi fue cosa mui publica, notoria, è sauida en esta villa. y aunq. tampoco conocio esta test.o a Alonso lopez del real, padre de Maria Alonso del real, y Abuelo del dho Lope Martin de hinojos, y visabuelo del dho fran.co de linares, instituidor; fue siempre cosa mui publica è notoria en esta villa: y por tal siempre lo à sauido y saue esta test.o y por auerlo asi oido decir publicam.te a sus maiores y mas ancianos. y que este dho Alonso lopez del real, visabuelo del dho fran.co de Linares, instituidor, fue hermano lexitimo del dho Gonçalo lopez del real, visabuelo del dho Rodrigo Barcon del real. de manera que saue por cosa mui cierta y sin duda, que el dho Rodrigo Barcon del real, Presvitero, es primo terçero del dho fran.co de Linares, instituidor; y que el dho Alonso

del

del Real, Padre de Rodrigo Baicon, era primo segundo del dicho Lope Martin de hinojos, padre del dho instituidor. è que el dho Gonçalo lopez del Veal, abuelo del dho Rodrigo Baicon del Veal, era primo ermano de la dha Maria Alonso del Veal, abuela del dho instituidor.

è todo lo que tiene dho lo saue esta testº como lo tiene declarado, por que es prima segunda del dho Alonso del Veal, padre del dicho Rodrigo Baican del Veal, y del dho Lope martin de hinojos: por que Catalina hernandez madre desta testº fue primaermana de Gonçalo lopez del Veal, abuelo del dho Rodrigo Baicon del Veal, y de Maria Alonso del Veal abuela del dho franº de Linares: por que Elvira ~~Gonçalez~~ diaz del Veal abuela desta testº madre de la dha Catalina hernandez su madre fue ermana lexitima de los dhos, Gonçalo lopez del Veal, y Alonso lopez del Veal, visabuelos del dho Rodrigo Baicon del Veal, y del dho franº de Linares. y que lo que à dho es la verdad por el Juramº que izo. y que es de edad de Ochenta y un años poco mas omenos, y que no le tocan las Generales. e dixo que no saue firmar. = Juan de Arrieta escriuano publico =

Cap. 49. de lo que depone el terçero testigo.

È despues de lo suso dho, en la dha villa de Estepa en diez dias del mes de Nobiembre del dho año, el dho Rodrigo Baicon del Veal Presuitero, presentò por testº en esta Causa, a Catalina Muñoz del Veal, viuda de Bastian de Vargas, vezina de la dha villa; de laqual se reçiuio Juramto enforma de derecho, e prometio deçir verdad. è siendo preguntada por el dho pedimento dixo: que esta testº conoçe al dho Rodrigo Baicon del Veal, Presuitero, que la

presento

presentò por testº. y conoçiò à Alonso del real, è à Maria rodriguez de Castro, contenidos en el dho pedimtº. los quales saue que fueron casados y velados, segun orden de la santa madre iglesia; è como tales marido è muger, esta testº. les vido hacer vida maridable en esta villa desde que se casaron, asta que el dho Alonso del real muriò, e quedo viuda la dha Maria rodriguez de Castro que oi viue. y durante el matrimonio de los susodhos, saue esta testº. y tiene mucha noticia que ouieron, y procrearon por su hijo lexitimo, al dho Rodrigo Barcon del real pretendiente, entre otros hijos q. tuuieron. y aunq. no conoçio esta testº. à Gonçalo lopez del real abuelo del dho Rodrigo Barcon del real, y padre del dho Alonso del real su padre; conoçio mui bien, e trato y comunico à Maria garçia la prieta, que fue muger lexitima del dho Gonçalo lopez del real, e madre lexitima de Alonso del real dho, padre del dho Rodrigo Barcon del real. y abuela del susodho. y asi fue cosa publica, e notoria en esta villa. y tambien saue por cosa notoria y publica, que Gonçalo lopez del real visabuelo del dho Rodrigo Barcon del real, fue hermano lexitimo de Alonso lopez del real, contenido en el dho pedimtº. e por tales fueron auidos, tenidos, y comunmente reputados en esta villa, aunq. esta testº. no los conoçio. y que el dho Alonso Lopez del real, siendo casado è velado con Maria Alonso su muger, tuuieron por su hija lexitima à Maria Alonso del real; la qual por tal hija lexitima de los dhos, Alonso lopez del real, è Maria Alonso, fue auida è tenida, aunque no la conoçio esta testº. mas de auerlo oido deçir asi publicamente a su padre desta testº. que se decia Gregorio Muñoz del real, que fue hermano lexitimo, de la dha Maria Alonso del real, y a otras

much

muchas personas. è tambien saue esta testº è lo supo por cosa muí çierta y publica, que la dha Maria Alonso del real, casò con franco Sanchez Iñiguez, è que durante su matrimonio, tuuieron por su hijo lexitimo; à Lope Martin de hinojos contenido en dho pedimto è por tal su hijo lexitimo è natural, fue auido y tenido, y comunmte reputado: al qual Lope Martin de hinojos, esta testº conoçio mui bien, è trato, y comunico porq. era primo ermano desta testº Porq. Gregorio Muñoz el dho, padre desta testº era ermano lexitimo è natural, de la dha Maria Alonso del real, madre del dho Lope Martin de hinojos: y assi el dho Gregorio Muñoz padre desta testº fue terçero en el casamiento, del dho Lope Martin de hinojos. y saue è tiene mucha notiçia, que el dho Lope Martin de hinojos, fue casado y velado segun orden de la Santa Madre iglesia, con Maria Gomez su muger, contenida en el dho pedimto è que durante su matrimonio, uuieron por su hijo lexitimo à franco de Linares, fundador de la Capellania, que vacò por muerte de Alonso de vidal esquiuel clerigo: de manera que es cosa mui çierta è q. no tiene duda, que el dho Rodrigo Bacon del real, Presuitero, es primo terçero del dho fran. de Linares, instituidor; por q. Alonso del real padre del dho Rodrigo Bacon, fue primo segundo del dho Lope Martin de hinojos: por q. Gonçalo Lopez del real abuelo del dho Rodrigo Bacon, padre del dho su padre; fue primo ermano de Maria Alonso del real, abuela del dho franco de Linares, madre del dicho su padre: por que Gonçalo Lopez del real, visabuelo del dho Rodrigo Bacon, abuelo del dho Alonso del real su padre, y padre del dho Gonçalo Lopez del real su abuelo, fue ermano lexitimo del dho Alonso Lopez del real, visabuelo del dho fran. de linares:

padre

padre de la dha Maria Alonso del Real su abuela, y abuelo del dho lope Martin hinojos su padre. Todo loqual que dho tiene saue esta testº por que dho Alonso lopez del Real, visabuelo del dho fran. de Linares, fue abuelo desta testº Padre de Gregorio Muñoz su padre. y asi lo oio dezir siempre, sin auer sauido, ni oido lo Contrario. y si otra Cosa fuera ò pasara esta testº lo supiera, ò uuiera oido deçir, eno pudiera ser menos, por las raçones que tiene declaradas. y que lo que à dho es verdad, para el Juramto. que izo, y que es de edad de setenta Años poco mas ò menos. que no le tocan las generales. è dixo que no saue firmar. = Juan de Arrieta escriuano publico:

Cap. 90. como declara el quarto testigo en esta prouança.

È despues delo susodho, en la dha villa de Estepa, en onçe dias del mes de Diciembre dicho, del dho año, el dho Rodrigo Baicon del Real, para la dha informacion presentò por testº à Bartholome Muñoz Morales Clerigo Presuitero vezino desta villa, del qual se reçiuio Juramento in verbo Sacerdotis, y prometiò de deçir verdad. y siendo preguntado por el tenor del dho pedimto. dixo: que Conoçe ael dho Rodrigo Baicon del Real, Clerigo Presuitero que le presenta por testº el qual saue que es hijo lexitimo, y auido de lexitimo matrimonio, de Alonso del Real, y de Maria Rodriguez de Castro su muger, contenidos en el dho pedimto. alos quales dhos Alonso del Real, è Maria Rodriguez de Castro, este testº conocio mui bien, y tratò y comunico, asta tanto que el dho Alonso del Real muriò, y quedo viuda la dha Maria Rodriguez de Castro que oi viue: y les vido açer vida maridable. è durante su matrimonio ouieron è procrearon por su hijo lexitimo, ael dho Rodrigo Baicon del Real, entre otros. y asimi-

simo

ximo este testº conoçio à Gonçalo lopez del Veal, contenido en dho pedimento; que fue abuelo del dho Rodrigo Bacon del veal, padre lexitimo è natural, del dho Alonso del veal su padre. y saue este testº y su cosa publica y notoria en esta villa, è por tal lo supo este testº que el dho Gonçalo lopez del veal, abuelo del dho Rodrigo Bacõ del veal, estuuo casado y velado lexitimamᵗᵉ con Maria Garçia la prieta contenida en el dho pedimᵗº y les vido haçer vida maridable, asta que el dho Gonçalo lopez del veal murio, è quedo viuda la dha Maria Garçia la prieta: è durante el matrimonio de los susodhos, ouieron por su hijo lexitimo à el dho Alonso del Veal, padre del dho Rodrigo Bacon del veal. è por tal su hijo lexitimo fue siempre auido y tenido, y comunmente reputado.

y tambien conoçio este testº a franᶜᵒ de linares, instituidor de la Capellania que vacò, por muerte de Alonso de vidal Esquiuel Presuitero: y saue que el dho franᶜᵒ de linares, fue hijo lexitimo de lexitimo matrimonio, de Lope Martin de hinojos, y de Maria Gomez su muger que el pedimᵗº dize: a los quales este testº conoçio mui bien, i les trato y comunico, y les vido haçer vida maridable. y saue que durante su matrimonio, obieron por su hijo lexitimo, a el dho franᶜᵒ de linares. y aun qᵉ este testº no conoçio à Maria Alonso del Veal, ni à franᶜᵒ Sanchez Iñiguez, contenidos en el dho pedimᵗº supo por cosa notoria, que el dho franᶜᵒ ~~de linares~~ Sanchez Iñiguez se casò y velò lexitimamente, con la dha Maria Alonso del veal; y que durante su matrimonio, uuieron por su hijo lexitimo a el dho Lope Martin de hinojos. que todo fue cosa mui publica y notoria en esta villa. y lo supo mui particularmᵗᵉ este testº por que despues qᵉ el dho franᶜᵒ Sanchez Iñiguez enuiudò de la dha Maria Alonso del

veal

Real; se casò el suso dho con su madre deste testº que se deçia Juana Garçia la saluadora, ala qual cada dia lo oia deçir este testº lo que tiene declarado, y a otras muchas personas. y tambien supo este testº de su madre y de otras muchas personas, que la dha Maria Alonso del real, abuela del dho fran.co de Linares, instituidor, madre del dho Lope Martin de hinojos su Padre; Primera muger del dho francisco Sanchez Iñiguez, era primaermana del dho Gonçalo lopez del Real, abuelo del dho Rodrigo Bascon: porq.e el padre del dho Gonçalo lopez del real, que fue visabuelo del dho Rodrigo Bascon, fue ermano del dho Alonso lopez del real, padre de la dha Maria Alonso del Real, abuela del dho fran.co de Linares. de manera que llanamente saue este testº que el dho Alonso del real Padre del dho Rodrigo Bascon, fue primo segundo del dho Lope Martin hinojos, padre del dicho fran.co de Linares: y por el mismo caso saue este testº que el dho Rodrigo Bascon del real, pretendiente, es primo tercero del dicho fran.co de Linares, instituidor. y si otra cosa fuera este testº la supiera, ù obiera oido deçir, y no pudiera ser por menos por la notiçia que dello tuuo, è tiene. è que esta es la verdad para el Juram.to que izo. e que es de edad de setenta y siete años poco mas ò menos. è q.e no le tocan las generales. e dixo que no podia firmar por la perlesia que tiene. = Juan de Arrieta escriuano =

Cap. 51. dicho del quinto testigo en este pleito.

È despues de lo suso dho, en la dha villa de Estepa en veinte y quatro dias del mes de Nobiembre del dho año, el dho Rodrigo Bascon del Real Presuitero, preto por testº à Catalina Perez religiosa, vezina desta villa; de la qual fue reçiuido Juram.to en forma de derecho.

è sien

è siendo preguntada por el tenor del pedim.^to dixo: que conoce a el d.^ho Rodrigo Bascon del real, Presvitero que la presenta por test.^o y conocio à Alonso del real, y à Maria Rodriguez de Castro su muger lexitima, padres del d.^ho Rodrigo Bascon del real, e les vido acer vida maridable en esta villa. y save q.^e durante su matrimonio ouieron y procrearon por su hijo, entre otros hijos que tuvieron, à el d.^ho Rodrigo Bascon del real. y aunq.^e no conocio esta test.^o à Gonçalo lopez del real, abuelo del d.^ho Rodrigo Bascon del real, padre del d.^ho Alonso del real su padre, conocio à Maria Garcia la prieta, muger q.^e fue lexitima, del d.^ho Gonçalo lopez del real, y abuela del d.^ho Rodrigo Bascon del real, madre del d.^ho Alonso del real, su padre: que fue cosa publica è notoria en esta villa, que estuvo casada la dicha Maria Garcia la prieta, e velada lexitimamente con el d.^ho Gonçalo Lopez del real. è que durante su matrimonio, ouieron por su hijo lexitimo a el d.^ho Alonso del real, padre del d.^ho Rodrigo Bascon del real. y asi lo à oido decir esta test.^o siempre a muchas personas antiguas desta villa, y a Maria Alonso madre desta test.^o difunta.

Y tambien conocio esta test.^o a fran.^co de Linares contenido en el d.^ho pedim.^to instituidor de la Capellania que pretende dicho Rodrigo Bascon del real, que vaco por muerte de Alonso de vidal clerigo, y le trato y comunico particularmente, por que era primo segundo desta test.^o y tambien conocio à Lope Martin de hinojos, padre lexitimo è natural del d.^ho fran.^co de Linares. y aunque no conocio à Maria Gomez, madre del d.^ho fran.^co de Linares, muger lexitima que fue de Lope Martin de hinojos, supo esta test.^o è fue cosa publica è notoria en esta villa, que los d.^hos Lope Martin de hinojos, è Maria Gomez contenidos en el d.^ho pedim.^to fueron ca-

sados

sados y velados lexitimamente, è que durante su matrimonio, ouieron por su hijo lexitimo, a el dho fran.co de Linares. y aunq.e tanpoco conoció esta test.o alos padres de Lope Martin de hinojos, que fueron abuelos del dicho fran.co de Linares, instituidor; oio deçir esta test.o ala dha Maria Alonso su madre desta test.o y a otros muchos viejos; que la Madre del dicho Lope Martin de hinojos, era Maria Alonso del real, que el pedim.to dize, que fue muger de fran.co Sanchez Iñiguez: por que la dha Maria Alonso, madre desta test.o fue prima ermana, del dho Lope Martin de Inojos: por que Gregorio Muñoz del real abuelo desta test.o fue ermano lexitimo de la dha Maria Alonso del real, madre del dicho Lope Martin de hinojos, y abuela del dho fran.co de Linares, instituidor. y asimismo oio deçir esta test.o ala dha Maria Alonso su madre difunta, y aotras personas de su tiempo publicamente, que el dicho Gonçalo Lopez del real, abuelo del dho Rodrigo Bascon del real, era primo ermano, de la dha Maria Alonso del real, abuela del dho fran.co de Linares, instituidor; y del dho Gregorio Muñoz del real abuelo desta test.o è que el dho Alonso del real padre del dho Rodrigo Bascon del real, era primo segundo del dho Lope Martin de hinojos, padre del dho fran.co de Linares: è por tales se trataron, è fueron auidos y tenidos en esta villa, sin auer esta test.o sauido ni oido dezir cosa encontrario.- por manera que por lo que tiene dho saue esta test.o que el dho Rodrigo Bascon del real pretend.te es primo terçero del dicho fran.co de Linares fundador. E q.e lo q.e tiene dho es la verdad, para el juram.to que izo. y q.e es de edad de çinquenta años poco mas ò menos, è que no le tocan las Generales, e dixo que no saue firmar. = Juan de Arrieta escriuano = -

cap.

Cap 92. declaracion del sexto testigo. =

È despues delo susodho, en la dha villa de Estepa, en catorçe dias del dho mes de Diciembre, del dho año de mil quinientos y nobenta y çinco años. el dho Rodrigo Bascon del real para la dha informaçion, presento por testº a Leonor Garçia viuda, muger que fue de Miguel Garcia Saluador, vezina desta villa. de la qual reçiuio Juramento en forma de derecho. è siendo preguntada por el tenor del dho pedimto. dixo: que conoçe a el dho Rodrigo Bascon del Real, que le presenta por testº è conoçio à Alonso del real su padre, y à Maria Rodriguez de Castro su madre, contenidos en el dho pedimº. y les vido haçer esta testº vida maridable, a los dhos Alonso Lopez del real, y à Maria Rodriguez de Castro, que fue su muger lexitima mucho tiempo; hasta que el dho Alonso Lopez del real murio, è quedò la dha Maria Rodriguez de Castro viuda, è lo esta oy. y saue que durante su matrimonio, ouieron por su hijo lexitimo entre otros, a el dicho Rodrigo Bascon del real, è por tal es auido y tenido, è comunmente reputado. y tambien conoçio esta testº mui bien, è trato y comunicò, à Gonçalo Lopez del real, è à Maria Garçia la prieta su muger, contenidos en el dho pedimº. è les vido haçer vida maridable en esta villa, hasta que el dho Gonçalo Lopez del real murio, y quedo viuda la dha Maria Garçia la prieta. è que saue è tiene noticia esta testº que durante el matrimonio, de los dhos Gonçalo Lopez del real, e Maria Garçia la prieta; obieron por su hijo lexitimo a el dho Alonso del real, padre del dho Rodrigo Bascon del real; è por tal su hijo lexitimo fue siempre auido y tenido è reputado.

Comunmente en esta dha villa. y tambien conoçio esta test.ª a fran.co de Linares. instituidor de la Capellania, que aora pretende d.ho Rodrigo Bacon del real: y conocio bien à Lope Martin de hinojos, y a Maria Gomez su muger, contenidos en el dho pedim.to y les trato y comunico: y saue que durante su Matrimonio, obiero por su hijo lexitimo, a el dho fran.co de Linares, instituidor. y por tal fue auido y tenido siempre, aunq.e no conoçio esta test.ª a fran.co Sanchez Iñiguez, ni a Maria Alonso del real su muger, contenidos en el d.ho pedim.to esta test.ª supo por cosa mui çierta en esta villa, y fue cosa mui publica è notoria en ella; que estos d.hos fran.co Sanchez Iñiguez, e Maria Alonso del real, fueron casados e velados lexitimam.te e hiçieron vida maridable, e que durante su matrimonio, obieron y procrearon por su hijo lexitimo, a Lope Martin de hinojos, padre lexitimo del d.ho fran.co de linares, fundador. è supo esta test.ª de su padre, y de otros viejos, en esta dha villa, que deçian e dixeron publicamente; que el dicho Gonçalo lopez del real, abuelo del dho Rodrigo Bacon del real, y la d.ha Maria Alonso del real, abuela del d.ho fran.co de Linares, fueron primos ermanos, è por tales conoçidos auidos y tenidos comunm.te lo qual esta test.ª oyò deçir como d.ho tiene a sus padres, y a otros muchos viejos.

E tiene mucha notiçia dello, por q.e Gregorio Muñoz del real, abuelo desta test.ª fue ermano lexitimo, de la d.ha Maria Alonso del real, abuela del dho fran.co de Linares, y primo ermano del d.ho Gonçalo lopez del real, abuelo del d.ho Rodrigo Bacon del real. de manera que saue esta test.ª y es cosa çierta, que el dho Alonso del real, padre del d.ho Rodri-

go

go Bascon del real, y el dho Lope Martin hinojos, padre del dho fran.co de Linares, fueron primos segundos. y por el mismo caso saue, que el d.ho Rodrigo Bascon del real, es primo terçero = del dho fran.co de Linares, fundador. e que lo que tiene dho es la verdad, para el Juram.to que hizo. y que es de edad de sesenta y ocho años poco mas o menos; e que esta test.a es prima terçera del d.ho Rodrigo Bascon del real. por que Maria Alonso del Real, madre desta test.a fue prima segunda del dho Alonso del real, padre del d.ho Rodrigo Bascon del real: y esta test.a prima segunda del dho fran.co de Linares, instituidor: por que la dha Maria = Alonso del real madre desta test.a fue hija lexitima del dho Gregorio Muñoz del real, que como tiene dho esta test.a fue ermano lexitimo de la d.ha Maria Alonso del real, abuela del dho fran.co de Linares, prima ermana del dho Gonçalo Lopez del real, abuelo del dho Rodrigo Bascon del real. y que no le tocan las generales. è no firmo. = Juan de Arrieta Escriuano =

Cap. 53. del ultimo testigo y su dicho y sentir.

È despues de lo susod.ho, en la dha villa de Estepa en çinco dias del mes de Enero, de mil quinientos y nobenta y seis años, el dho Rodrigo Bascon del real, presento por test.a à Virgida Martin, muger de Geronimo Lopez de Aguilar, vezina desta villa, de la qual se reçiuio Juram.to en forma de derecho, prometio de decir verdad, y siendo preguntada dixo: que conoçe a el dho Rodrigo Bascon del Real, Clerigo Presuitero que la presenta por test.a e conoçio a Alonso Lopez del real, è à Maria Rodriguez de Castro sus padres, contenidos en el pedim.to y saue y tiene mucha notiçia, que los d.hos Alonso del -

real

Real, y Maria Rodriguez de Castro, fueron ~~velados segun~~ casados y velados segun orden de la santa madre iglesia, è como tal les vido haçer vida maridable. y entre otros hijos que tuuieron, obieron y procrearon por su hijo lexitimo è natural, a el dho Rodrigo Basco del Real. y saue esta testº asimismo por cosa mui publica y notoria, que el dho Alonso del Real, padre del dho Rodrigo Bascon del Real, fue hijo lexitimo auido de lexitimo matrimonio, de Gonçalo Lopez del Real, y Maria Garçia la prieta, contenidos en el dho pedimtº: è por tal su hijo lexitimo de los susodhos, fue siempre auido y tenido, è comunmente reputado: por q.l aunq.l esta testº no se acuerda del dho Gonçalo Lopez del Real, abuelo del dho Rodrigo Bascon, padre del dho Alonso del Real su padre, conocio mui bien y trato è comunico, a la dha Maria Garçia la prieta, asta q.l la susodha murio: de la qual y de los demas viejos, que en esta villa a la saçon auia, con quien esta testº trataua, è comunicaua, supo que la dha Maria Garçia la prieta, auia sido casada y velada, con el dho Gonçalo Lopez del Real è q.s auian auido por su hijo lexitimo, a el dho Alonso del Real, padre del dicho Rodrigo Bascon del Real è por tal su hijo vido esta testº que le trataua la dha Maria Garçia la prieta. è tambien conoçio esta testº a Fran.co de Linares, instituidor de la capellania, que aora pretende el dho Rodrigo Bascon del Real: les trato y comunico asta que murio. è saue que el susodho fue hijo lexitimo è natural de Lope Martin de hinojos, è de Maria Gomez su muger, contenidos en el dho pedimento. a los quales dhos Maria Gomez è Lope Martin hinojos, les conoçio mui bien esta testº y les trato y comunico, y les vido haçer

vida

vida maridable; por que esta test.º se crio muchos años, junto à las casas del d.ho Lope Martin de hinojos, en casa de su padre desta test.º y saue que durante el matrimonio de los susod.hos, obieron y procrearon por su hijo lexitimo, a el d.ho fran.co de linares, instituidor: è por tal se le vieron tratar è comunicar esta test.º y aunq. esta test.º no conocio à fran.co Sanchez Iñiguez, è Maria Alonso del real su muger contenidos en d.ho pedim.to supo esta test.º de su madre Maria Sanchez la vella, è de otros muchos viejos; que el d.ho fran.co Sanchez Iñiguez se caso, y estuuo casado y velado segun orden de la santa madre iglesia, con la d.ha Maria Alonso del real: e que durante su matrimonio, auian auido è obieron por su hijo lexitimo, a el d.ho Lope Martin de inojos, padre del d.ho fran.co de Linares: que por tal su hijo lexitimo auia sido auido, è tenido, è comunmente reputado, sin auer cosa encontrario. y tambien supo esta test.º de la d.ha Maria Sanchez la vella, su madre; y de otros muchos viejos que ala saçon viuian, por cosa mui çierta que la d.ha Maria Alonso del real, madre del d.ho Lope Martin de hinojos, abuela del d.ho fran.co de linares, fundador, auia sido y era prima ermana del d.ho Gonçalo lopez del real, abuelo del d.ho Rodrigo Bascon del real: è que por tales se auian tratado y comunicado, y auian sido auidos y tenidos, por ser como eran hijos de ermanos lexitimos. lo qual supo esta test. sin auer sauido, entendido, ni oido deçir cosa encontrario.

Por todo lo qual y por que como d.ho tiene, se crio en casa de su padre, junto a las casas del d.ho Lope Martin hinojos, y auer tratado mui particularmente en casa del susod.ho: saue esta test.º que el d.ho Lope Martin hinojos pa-

dre

dre del dho fran.co de Linares, y el dho Alonso del real Padre del dho Rodrigo Bascon del Real, eran primos segundos: y assi se acuerda esta test.o mui bien. è tiene mucha noticia; que quatro hijas que tuuo el dho Lope Martin hinojos, la mayor dellas se llamo Maria Alonso. y se acuerda esta test.o mui particularmente, que preguntando algunas personas, a el dho Lope Martin de hinojos, y a la dha Maria Gomez su muger; que por q.e le llamauan à la dha su hija Maria Alonso, llamandose su madre Maria Gomez: decian los suso dhos que la dha su hija, se llamaua Maria Alonso, por la dha Maria Alonso del real su abuela, madre del dho Lope Martin de hinojos. y en efecto por lo que tiene declarado, saue esta test.o que el dho Rodrigo Bascon del Real, es primo tercero del d.ho fran.co de Linares, fundador de la Capellania. è que lo q.e tiene dho es la verdad so cargo de su Juram.to è que es de edad de sesenta y cinco años, poco mas o menos. è que no le tocan las generales. è dixo que no saue firmar. = Juan de Arrieta escriuano publico. =

En Estepa en doce dias del mes de Enero, de mil quinientos y nobenta y seis años, ante el dho Corregidor la presentò el Licen.do Rodrigo Bascon del real, Clerigo Presuitero vezino desta villa; Digo que auiendo vacado por muerte de Alonso de vidal Esquiuel, Clerigo, la Capellania q.e fundo fran.co de Linares, vezino que fue desta villa, en que tiene de suceder el Clerigo deudo suyo mas cercano: yo presente ante Vm.d un pedim.to diciendo el parentesco y deudo, q.e tengo con el dho fran.co de Linares: y ofreciendo informacion dello, la qual Vm.d me admitio: yo la di ante el presen-

nte

nte Escriuano, y tengo neçesidad de un traslado de ella cō el dho pedimento, para presentar en el pleito, que ante el Vicario desta villa trato sobre la dha Capellania; con Martin Serrano, y Juan de las Cuevas, y otros sus consortes Clerigos. q̃ està reçiuido a prueua = pido a Vmd mande que el dho presente Escriuano, me de el dho traslado autorizado en publica forma, de manera que aga fee para el dho efecto. y para ello, &. y pido Justiçia = D. Alonso de Aseyxas. =

El dho Corregidor mando se le de el traslado como lo pide = Juan de Arrieta Escriuano =

E yo Juan de Arrieta Escriuano publico del numero de Estepa, doi fee deste traslado, el qual fiçe sacar por mandado del dho corregidor: y fui presente al Juramento y examen de los testigos. y fiçe mi signo en testimonio de verdad = Juan de Arrieta Escriuano =

Cap. 54. Prouanza segunda por la parte de Rodrigo Bascon del Real, con ratificaçion de los anteçedentes testigos, y aumento de otros.

Interrogat.o de la plen.a

Por las preguntas siguientes se examinen los testigos, que son ò fueren presentados, por parte de Rodrigo Bascon del real Clerigo Presvit.o en el pleito con Juan de las Cuevas, y Martin Serrano, y otros sus consortes Clerigos; sobre la Capellania q. fundo Fran.co de Linares, vaca por muerte de Alonso de Vidal Esquivel Clerigo Presvit.o que la

pose

posera, Vezino desta villa &c.

Lo primero si conoçen a las dhas partes, è tienen noticia de la dha Capellania, contenida en el testamto. del dho fran.co de linares, que esta en los autos deste pleito; aque se refieran. è si conocieron è tuvieron noticia, y oieron dezir a los padres, y los otros maiores, y antepasados de los dhos Rodrigo Bascon del real, y fran.co de linares, diga, &c.

Y si sauen que el dho Rodrigo Bascon, es Clerigo Presuitero de missa, y como tal le à auisto deçir [tachado] y diçe missa publicamte. en las iglesias desta villa; y en esta opinion es auido y tenido comunmte. sin ninguna Contradiccion: el qual sauen que es de mui buna fama y costumbres, y hombre mui Docto y Sauio, abil y suficiente, para tener y seruir la dha capellania: lo qual sauen porq. an tratado y comunicado mucho al susodicho, y experimentadole por tal. y si otra Cosa fuera lo supieran, è no pudiera ser por menos. =

Y si sauen y tienen noticia, que el dho Rodrigo Bascon, es deudo Cercano del dho fran.co de linares, entrambos descendientes de un mismo terçero abuelo; por que el dho fran.co de linares, fue hijo lexitimo y natural, de Lope Martin de hinojos, y Maria Gomez su muger, sus padres: y el dho Lope Martin de hinojos, fue hijo lexitimo y natural de Maria Alonso del real, y de fran.co Sanchez Iñiguez su marido, abuelos del dho fran.co de linares: è la Maria Alonso del real, fue hija lexitima y natural, de Alonso Lopez del real, y de Maria Alonso su muger, visabuelos del dho fran.co linares: y el dho Alonso Lopez del real, fue hermano de Gonçalo Lopez del real, visabuelo que fue del dho Rodrigo Bascon, hijos entrambos lexitimos y naturales, de un

padre

padre y madre.

Y si sauen que el dho Gonçalo Lopez del real, visabuelo del dho Rodrigo Bascon del Real, tuuo por hijo lexitimo y natural, y de Maria Garçia su muger, a Gonçalo lopez del real abuelo del dho Rodrigo Bascon: el qual sauen que siendo casado con Maria Garçia la prieta; hija de fran.co Ruiz Prieto, tuuo en ella entre otros por su hijo lexitimo y natural, à Alonso Lopez del real, Padre del dho Rodrigo Bascon, cuio hijo lexitimo è natural es el suso dho, y de Maria Rodriguez de Castro su lexitima muger. todos los quales, y los referidos ē la pregunta antes desta, fueron vezinos desta villa de Estepa: y asi ~~[illegible] dho Rodrigo Bascon~~ sauen que dho Rodrigo Bascō del real, y el dho fran.co de Linares son deudos çercanos, primos terçeros el uno del otro. =

Y si sauen que todos los susodhos ascendientes, de los dhos fran.co de Linares, y Rodrigo Bascon del Real referidos en las dos preguntas antes de esta, y los mismos fran.co de Linares, y Rodrigo Bascon, cada uno en sus tiempos son y fueron auidos y tenidos, y comunmente reputados por tales padres è hijos, y hermanos lexitimos y naturales, como esta referido en las dhas preguntas; y dello ai sido y es asi publica voz y fama, y comun opinion en esta villa, donde todos fueron y son vezinos, sin auer cosa en contrario. è si otra cosa fuera è no fueran tales deudos como esta referido, los dhos Rodrigo Bascon, y fran.co de linares lo supieran los testigos, è no pudiera ser menos, por que tienen y tuuierō entera notiçia, y conoçimiento de lo susodho. =

Y si sauen que el dho Rodrigo Bascon del real, esta nombrado por capellan de la dha capellania, desde la muerte de

Alonso

Alonso de Vidal Clerigo, que la poseia por Bartholome Muñoz Morales Clerigo, Patron nombrado por el dho fran. de Linares; como pareçe por escritura de nombramiento que esta en estos autos, aq. los testig. se refiera, diga, &. y de publica voz y fama = D. Alonso de Aleyxas =

En la villa de Estepa en diez y siete dias del mes de Enero, de mil quinientos y nobenta y seis años, ante el dho Juez de Comission presento este interrogat.º el Licenc.º Rodrigo Bascon Presuit.º Garçia de Arrieta nott.º

= Interrogot.º añadido. = Por la preg.ta añadida siguiente se examinen los testigos, que son o fueren presentados, por parte del Ldo. Rodrigo Bascon del Real, Clerigo Presuitero, en el pleito con Juan de las Cuevas, y Martin Serrano Clerigos, y otros Consortes; sobre la Capellania que fundo fran.co de Linares =

Nota. Y si sauen que los padres de Gonçalo Lopez del Real, y Alonso Lopez del Real ermanos, visabuelos de los dhos Rodrigo Bascon del Real, y fran. de Linares referidos en el interrogot.º principal de esta Causa; fueron personas tan antiguas en esta villa, que à mas tiempo de çiento y çinquenta años que murieron: por lo qual creen y tienen por cosa çierta, que no puede auer oy persona alguna, que aia alcanzado a conoçerlos, ni tener notiçia de sus nombres, por auer tanto tiempo que murieron. digan y de publico y notorio, &. = D. Alonso de Aleyxas =

En la villa de Estepa en diez y siete dias de el mes de Enero, de mil y quinientos y nobenta y seis años, ante el dho Juez de Comission, presento esta pregunta añadida, el Lic.º Bascon Presuit.º = Garçia de Arrieta Notario =

El dicho Juez de Comission la admitio quanto es pertinente. =

ratifi

Ratificaçion del testigo primero desta prouanza.

En la villa de Estepa en diez y nueue dias de el mes de Enero, de mil y quinientos y nobenta y seis años, el dho Rodrigo Bascon del Real, clerigo Presuitº presento por testº à Eluira Muñoz del Real viuda, muger que fue de Gonçalo fernandez Guerra, vezina desta villa de la qual el dho Luis de Vuiça, Juez nombrado para esta Causa reçiuio Juramº. en forma de derecho: è siendo preguntada por el tenor de las preguntas delos interrogatorios, en esta Causa presentados, dixo lo siguiente.

Cap. 55. dicho y ratificase este testigo que se presenta.

Ala primera pregunta dixo: que conoçe a las partes è tiene noticia de la Capellania, contenida en el testamº. de franº. de Linares, à el qual se refiere esta testº. y conoçio a el dho franº. de linares, y asimismo conoçio a los padres del dho Rodrigo Bascon, y à Maria Garçia la prieta su abuela, que fue madre lexitima de Alonso del Real su padre. y tambien conoçiò alos padres de franº. de linares. a las Generales dixo: que es de edad de sesenta y dos años poco mas o menos, e que no le tocan las generales: mas de que esta testº. es tia del dho Rodrigo Bascon del Real, prima segunda del padre del susodho. è venza quien tuuiere Justiçia. ═

Ala segunda pregª. dixo: que esta testº. saue que el dho Rodrigo Bascon del Real es clerigo presuitero de missa, y como tal esta testº. sela à uisto dezir, y la dize publicamente en las iglesias desta villa: el qual saue que es hombre mui honrrado, y de buena vida, y fama, y costumbres, y hombre docto, y sauio, y auil, y sufiçiente para seruir la dha Capellania, y para cosas mas

import

importantes. loqual save porque lo à tratado, y en tal opinion y reputaçion aido y es auido y tenido, y comunmte. reputado en esta villa, sin auer Cosa encontrario. y si otra Cosa fuera o pasara esta testo. lo supiera, è no pudiera Ser menos por la notiçia que de ello tiene. y esto responde.

Ala terçera pregunta dixo: que sobre lo en ella Contenido, esta testo. tiene dho su dho en çierta informaçion, que por mandado del Lisendo. Pedro de Santisteuan Corregidor de esta villa, se hizo apedimento del dho Rodrigo Bascon del real, por ante Juan de Arrieta, escriuano publico è notario en esta villa: el qual pidio le fuese leido, è por nos el dho Juan de Arrieta escriuano publico, è notario en esta villa: El qual pidio le fuese leido, è por nos el dho Juan de Arrieta escriuano Notario, è Garçia lopez de Arrieta Notario, de la Audiençia de la vicaria de esta villa dha, se leyo ala dha Eluira Muñoz un dho que en esta Causa dixo siendo presentada por testo. por parte del dho Lisdo. Rodrigo Bascon del real, en nueue dias del mes de Nobiembre proximo pasado, del año de mil quinientos y nobenta y cinco, y auiendolo oido y entendido dixo: que todo lo Contenido en el dho su dho es la verdad, y en ello se afirma è ratifica, y si es neçesario lo dize de nueuo. e que el dho fran. de Linares fue hijo lexitimo è natural, de Lope Martin de hinojos è de Maria Gomez su muger, padres del susodho. y que el dho Lope Martin de hinojos fue hijo lexitimo è natural, de Maria Alonso del real y de françisco Sanchez Iñiguez su marido, contenidos en la pregunta: porqe. aunqe. esta testo. no conoçio alos dhos, Maria Alonso del real, y françisco Sanchez Iñiguez su marido, abuelos del dho fran. de Linares; fue Cosa mui publica è notoria, que fueron padres lexitimos, del dho ~~Martin~~ Lope Martin de hinojos, Padre del dho

fran.co

fran.co de Linares. y lo demas que la preg.ta dize, tambien supo esta test.o por cosa mui cierta; y lo decia asi publicam.te Gregorio del Real, padre desta test.o y otros viejos de aquel tiempo. y esto resp.de ala preg.ta

A la quarta preg.ta dixo: q.e dice lo q.e tiene d.ho, aq.e se refiere.

A la quinta preg.ta dixo: q.e dice lo q.e d.ho tiene, a que se refiere.

A la sexta preg.ta dixo: que esta test.o a oído deçir, que el d.ho Rodrigo Bascon del Real, esta nombrado por Capellan de la d.ha capellania sobre que es este pleito; y que le nombro por Capellan de ella, Bartholome Muñoz Morales Clerigo Presuit.o Patrono de la d.ha Capellania, y se remite al d.ho nombramiento.

Nota = Preguntada por la preg.ta añadida dixo: que saue esta test.o que los padres de Gonçalo Lopez del Real, y de Alonso Lopez del Real ermanos, visabuelos d.hos Alonso del Real, y de fran.co de Linares, referidos en el interrogat.o principal desta Causa; fueron personas mui antiguas en esta villa, è tiene por cosa mui cierta y sin duda, que à mucho mas de cien años que murieron: por la qual entiende esta test.o y tiene por mui cierto, y asi es, que oi no ai ni puede auer persona ninguna, que aia alcançado à conoçerlos, ni tener noticia de sus nombres, y esto responde. è que lo que tiene d.ho es la verdad, para el Juram.to que izo. e no firmò por q.e dixo no saue escriuir. = Juan de Arrieta Escriu.o Nott.o = Garçia de Arrieta Nott.o

Cap. 56. ratificase el 2. test.o

E luego en el d.ho dia mes y año d.hos, el d.ho Rodrigo Bascon del Real, ante el d.ho Juez presento por test.o a Bartholome Muñoz Morales, Clerigo vezino desta villa, del qual se reçiuio Juram.to in verbo sacerdotis, è prometio deçir verdad. è siendo preguntado por el tenor de las

preguntas

preguntas de los interrogatorios en esta Causa, dixo lo Siguiente.

A la primera preg.ta dixo: que Conoçe a las partes è tiene noticia de la Capellanía, Contenida en el testam.to del dho fran.co de Linares, y à sus padres y antepasados, de los dhos Rodrigo Bascon del Real, y fran.co de Linares; de la manera que lo tiene declarado, en el dho que dixo en esta Causa, à pedim.to del dho Rodrigo Bascon, por ante Juan de Arrieta Escriuano, y Notario en esta villa.

A las Generales dixo: que es de edad de setenta y siete años poco mas o menos, y que no le tocan las Generales. e vença quien tuuiere Justiçia.

A la segunda preg.ta dixo: que este test.o saue y es cosa publica, è notoria en esta villa, que el dho Rodrigo Bascon del Real, es clerigo Presuit.o de missa, y asi Como a tal este test.o se la a visto deçir, y diçe publicamente en las Yglesias de esta villa. de mas de lo qual saue este test.o que el susodho es de mui buena vida, fama, y Costumbres, y hombre docto, y auil, y suficiente, para tener y seruir la dha Capellania. lo qual saue este test.o por q. lo à tratado y comunicado y esperimentado. y si otra Cosa fuera este test.o lo supiera, y no pudiera ser por menos. y esto resp.de a esta preg.ta

A la terçera pregunta dixo: que sobre lo en ella contenido, este test.o tiene dho su dho ante el dho Juan de Arrieta, a pedimento del dho Rodrigo Bascon: el qual pidio le fuese leido, y se le leyò el dho que en esta Causa dixo, el dho Bartholome Muñoz Morales clerigo: en quinçe dias del mes de Diçiembre proximo pasado del año de nobenta y çinco, todo de verbo a verbo como en el se contiene: y auiendolo oido y entendido dixo: que todo lo contenido en el dho su dho es la verdad, y en ella se afirma y ratifica

rifica

tifica, y si es neçesario lo diçe de nuevo. y esto resp.de a la preg.ta

A la 4. preg.ta dixo: que diçe lo q.e dho tiene, aq.e se refiere.

A la quinta preg.ta dixo: que diçe lo que dho tiene a que se refiere, y que lo que tiene declarado en el dho su d.ho, de la desçendia de parentesco de los dhos ~~Rodrigo~~ Rodrigo Bascon del Veal, y fran.co de Linares; fue en aquellos tiempos cosa publica y notoria, y comun opinion en esta villa, donde todos fueron vezinos. y si otra cosa fuera ò pasara este test.o lo huviera sauido, ò oido deçir, porque no pudiera ser menos, por las causas y razones contenidas en su dho. y esto responde a esta pregunta.

A la sexta pregunta dixo: que la saue como en ella se contiene, porque este test.o es Patron nombrado por el dho fran.co de Linares, en la dha Capellania, y como tal tiene nombrado por Capellan de ella, a el dho Rodrigo Bascon del Veal, por escritura ante el presente escriuano, por fin y muerte de Alonso de vidal, Clerigo Capellan que fue de ella. y esto responde.

Nota. Preguntado por la pregunta añadida dixo: que saue este test.o y es cosa mui çierta, que los padres de Gonçalo Lopez del Veal, y Alonso Lopez del Veal ermanos, visabuelos de los dhos Rodrigo Bascon del Veal, y fran.co de Linares, referidos en el interrogatorio prinçipal desta causa, fueron personas tan antiguas en esta villa, que sin duda deue de auer mas de çien años que murieron. por lo qual cree y tiene por çierto, que no puede auer oi persona alguna, que los aia alcançado a conoçer, ni aun tener notiçia de sus nombres, por auer tanto tiempo que murieron. y que lo que tiene d.ho es la verdad para el Juram.to que izo. y dixo q.e no puede firmar por su indisposiçion y enferm.d de perlesia = Ju.o de Arrieta escriu.o y Not.o = Garçia de Arrieta Not.

Cap. 57.

Cap. 97. ratificacion del 3. test.º

E luego en el dho dia mes y año dhos, ante el dho Luis de Buiça Juez desta causa, el dho Rodrigo Bascon del Real, presento por test.º à Catalina Muñoz del Real viuda, muger que fue de Seuastian de Vargas, vezina desta dha villa; de la qual se reciuio Juram.to en forma de derecho: y siendo preguntada por el tenor de las preguntas del interrogat.º dixo lo siguiente.

A la prim.a preg.ta dixo: que conoce a las partes y tiene noticia de la Capellania, que instituyo el dho fran.co de Linares, a el qual conocio mui bien esta test.º y conocio a los padres y antepasados de los dhos fran.co de Linares, y Rodrigo Bascon del Real, en la forma y con la limitacion que tiene declarado esta test.º en un dho que dixo sobre esta causa; a pedimento del dho Rodrigo Bascon del Real, por ante Ju.º de Arrieta, el pres.te escriu.º y Not.º

A las generales dixo: que es de edad de sesenta años poco mas o menos, è q.e no le tocan las Generales, mas de q.e esta test.º es tia del dho Rodrigo Bascon del Real, prima segunda de el padre del suso dho. è que vença quien tuuiere Justicia.

A la segunda preg.ta dixo: que esta test.º saue por cosa publica y notoria, que dho Rodrigo Bascon del Real, es clerigo Presuit.º de missa, y como tal el suso dho la à dho y dice publicam.te en las iglesias de esta villa: y en esta opinion es auido y tenido comunmente. de mas de lo qual saue que el suso dho, es hombre de mui buena vida, fama, y costumbres; y mui benemerito para tener y seruir, la dha Capellania. è si otra cosa fuera o pasara esta test.º lo supiera, ò uuiera oido decir, y no pudiera ser menos. y esto responde.

A la terçera preg.ta dixo: q.e sobre lo contenido en ella, esta test.º tiene dho su dho, a pedim.to del dho Rodrigo Bascon del Real,

por

por ante el dho Juan de Arrieta Escrivano, Notario. el qual pidio le fuese Leido, y se le leyò ala dha Catalina Muñoz del Real, un dho q. en esta Causa dixo, ante el dho Juan de Arrieta, en diez dias del mes de Nobiembre proxime pasado, del año pasado mil quinientos y nobenta y cinco de verbo a verbo, como en el se contiene: y auiendolo oido y entendido dixo: que todo lo contenido en el dho sudho es la verdad, y en ello se afirma è ratifica, y si es neçasario lo diçe de nueuo. y esto responde.

Ala 4. preg.ta dixo: q. diçe lo q. tiene dho, en el dho su dho, a q. se refiere.

Ala 5. preg.ta dixo: q. diçe lo q. dho tiene, a que se refiere.

Ala sexta preg.ta dixo: à oido deçir q. el dho Rodrigo Bascon del Real, esta nombrado por Capellan desta Capellania sobre que es este pleito, por Bartholome Muñoz Morales Presuit.o que es Patron de ella, y se remite ala escritura de nombram.to que sobre ello diçen q. se otorgò. y esto responde.

Nota. E preguntada por la pregunta añadida dixo: q. esta test.a tiene por cosa mui cierta y sin duda, que los padres de Gonçalo Lopez del real, y Alonso lopez del real ermanos, visabuelos de los dhos Rodrigo Bascon, y fran.co de linares referidos en el interrogatorio principal de esta Causa; fueron personas tan antiguas en esta villa, que sin duda deue de auer mas tiempo de cien años, que murieron. por lo qual entiende por cosa mui cierta, que no puede auer oy persona alguna que los conoçiese, ni aun supiese sus nombres, por auer tanto tiempo que murieron. è q. lo q. dho tiene es la verdad, para el Juram.to que izo. è dixo que no saue firmar. = Juan de Arrieta escrivano y Notario = Garçia de Arrieta Nottario.

- -

Cap. 58

Cap. 98. ratifica el quarto testigo su dho q. à dho.

è despues del susodho, enla dha villa de Estepa, en çinco días del mes de febrero del dho año de mil quinientos y nobenta y seis años. el dho Rodrigo Bascon del Real, Presuit.º ante el dho Juez presento por test.º a Virgeda Martin, muger de Geronimo lopez de Aguilar, vezina de esta villa: dela qual se reçiuio Juram.to en forma de derecho. è siendo preguntada por el tenor, de las preguntas de los interrogatorios dixo lo Siguiente.

Ala primera preg.ta dixo: que Conoçe alas partes, è tiene notiçia dela Capellania que instituio, y fundo el dho fran.co de linares, sobre que es este pleito; al qual dho fran.co de linares, esta test.º conoçio mui bien: y Conoçio asimismo y tuuo notiçia, y à oìo deçir alos padres y alos otros mayores, y antepasados de los dhos; Rodrigo Bascon del real, y fran.co de linares, segun y de la forma que esta test.º lo tiene declarado, en un dho que dixo apedim.to del dho Rodrigo Bascon del real, ante el dho Juan de Arrieta, escriu.o y Nott.º desta villa que esta presente.

Alas generales dixo: que es de edad de sesenta y çinco años, poco mas o menos, è q. no le tocan las generales, è q. vença quien tuviere Justiçia.

Ala Segunda preg.ta dixo: que esta test.º saue y es cosa publica ènotoria en esta villa, que el dho Rodrigo Bascon del real, es clerigo Presuit.º de missa, y como tal esta test.º se la àuisto deçir, y la diçe publicamente en las iglesias de esta villa: y saue asimismo, que el susodho es hombre de buena vida, y fama, y esta reputado por hombre docto, sabio, auil, y sufiçiente, para tener y seruir la dha capellania. y esto resp.de ala pregunta.

Ala terçera preg.ta dixo: que sobre en ella Contenido, esta test.º tiene dho su dho ante el dho Juan de Arrieta, escriuano y Nottario desta vi:

lla, apedimento del dho Rodrigo Bacon: el qual pidio le fuese lei-
do. y auiendosele leido un dho, que dixo en esta Causa ante el dho-
Juan de Arrieta, en çinco dias del mes de enero proxime pasado:
deste presente año, todo de verbo a verbo como en el se contiene:
y auiendolo oido y entendido dixo, que todo lo Contenido en el-
dho su dho es la verdad, y en ello se afirma y ratifica, y si es neçesa=
rio lo diçe de nueuo. y esto responde a esta pregunta.

A la quarta pregunta dixo: que diçe lo que dicho tiene
en el dicho su dicho a que se refiere. y esto responde.

A la quinta pregunta dixo: que diçe lo que dho tiene, a q.
se refiere:, è q. todo lo q. dho tiene es la verdad, para el Juram.to
que izo. è dixo que no saue firmar. = Juan de Arrieta escri=
uano y Nottario = Garçia de Arrieta Nottario =

Cap. 59. del quinto testigo y como ratifica el dho.

è luego en el dho dia, mes, y año dhos, ante el dho Juez, presento por
testº à Catalina Perez religiosa vezina de esta villa, de la qual se
reçiuio Juram.to en forma de derecho, y siendo preguntada por el tenor
de los dhos interrogatorios, dixo lo siguiente.

A la primera preg.ta dixo: que Conoçe a las partes, y conoçio.
y tuuo notiçia, y a oido Deçir a los padres y a los otros mayores, y-
mas ançianos y ante pasados, de los dhos Rodrigo Bacon del Real,
y fran.co de Linares; segun y de la forma y manera, y con la limita=
tion que lo tiene declarado, en un dho que dixo en esta Causa
apedimento del dho Rodrigo Bacon del Real, por ante Juan de
Arrieta, presente escriuano e Nottario. è tiene notiçia de la Ca=
pellania, que fundo fran.co de linares contenida en su testam.to

a que

a que se refiere. a el qual dho fran.co de linares conoçio tãbiẽ esta testº

A las generales dixo: que es de edad de çinquenta años poco mas ò menos. è que esta testº tiene por cosa çierta, que es prima terçera del dho Rodrigo Bascon del real; por que Maria Alonso del real madre desta testº fue prima segunda de su padre. è que no le tocan las demas generales. è que vença quien tuuiere justiçia.

A la segunda pregunta dixo: que esta testº saue que el dho Rodrigo Bascon del real, es clerigo presvitº de missa, y como tal la à dho è diçe publicamente, en las iglesias desta villa, y esta testº se la à visto deçir. el qual saue que es hombre de buena vida, fama y costumbres; auido y tenido publica y comunmente por hombre sauio, docto, y auil y sufiçiente para tener y seruir la dha capellª y esto resp.de a esta pregta.

A la terçera pregunta dixo: que sobre en ella contenido esta testº tiene dho su dho, a pedimento del dho Rodrigo Bascon del real, por ante el dho Juan de Arrieta escriuano y nottº. el qual pidio le fuesse leido. y auiendole leido un dho que dixo en esta causa, por ante el dho Juan de Arrieta escriuano y nottº a pedimº. del dho Rodrigo Bascon del Real, en veinte y quatro dias del mes de nobiembre proximo pasado, mil y quinientos y nobenta y çinco: todo de verbo a verbo como en el se contiene, y auiendolo oido y entendido la dha Catalina Perez dixo: que todo lo en el contenido en el dho su dho es la verdad, y en ella se afirma è ratifica, y si es necesario lo diçe de nueuo. y esto responde.

A la 4. pregta. dixo: q. diçe lo q. tiene dho, a q. se refiere.

A la 5. pregta. dixo: q. diçe lo q. dho tiene, a q. se refiere.

A la sexta pregta. dixo: que esta testº à oido deçir lo contenido en la pregta. y se remite a la escritura, de q. en ella se haçe mençion. è que lo que tiene dho es la verdad, para el juram.to que izo, y dixo

que

que no saue firmar.= Juan de Arrieta Escriuano y Nottario =.
Garçia de Arrieta Nottario =

Cap 60. adonde el sexto testigo ratifica el dho.

è luego en el dho día mes y año dhos, el dho Rodrigo Bascon del Real, ante el dho Juez presento por testº a Leonor Garçia viuda, muger que fue de Miguel Garçia Saluador, vezína desta villa, de la qual se reçiuio Juramento enforma de derecho: è siendo preguntada por el tenor de los interrogatorios, dixo lo Siguiente.

Ala primera pregta dixo: que conoçe a las partes, y conoçia a sus padres de los dhos, Rodrigo Bascon, y fran.co de linares instituidor; y tuuo notiçia y a oido deçir à los otros mayores y antepasados, de los dhos Rodrigo Bascon del Real, è fran.co de Linares segun de la manera que lo tiene declarado en el dho. que esta testº dixo ante el dho Juan de Arrieta Escriuano y Nottº presente, à pedimento del dho Rodrigo Bascon del Real: e tiene notiçia de la Capellania contenida en el testamto del dho fran.co de linares à qe se refiere.

Alas Generales dixo: que es de edad de sesenta y ocho años poco mas ò menos, e que esta testº es prima terçera del dho Rodrigo Bascon del Real. è que no le tocan las demas Generales. è uença quien tuuiere Justiçia.

Ala Segunda pregta dixo: que esta testº saue que el dho Rodrigo Bascon del Real, es Clerigo Presuitº de missa; y como tal la à dho y diçe publicamte en las iglesias desta villa: y que es hombre de mui buena vida, fama, y costumbres, y auido y tenido en reputaçion de hombre sauio y docto, y auil y sufiçiente para tener, y seruir la dha Capellania, y por tal lo tiene esta testº y auido-

y es

y es auido y tenido comunmente. y esto responde.

Ala terçera preg.ta dixo: que sobre lo en ella Contenido esta testo. tiene dho sudho, ante el dho Juan de Urrieta escriuano y Notto. apedimto. del dho Rodrigo Bascon del real: el qual pidio le fuese leido y se le leyo un dho que dixo en esta Causa, ante el dho Juan de Urrieta en Catorçe dias del mes de Diçiembre, del año proxime pasado de quinientos y nobenta y çinco, todo de verbo a verbo como en el se contiene. y auiendolo oido y entendido dixo: que todo lo contenido en el dho su dho es la verdad, y en ella se afirma y ratifica, y si es neçesario lo dice de nueuo. y esto responde.

Ala 4. preg.ta dixo: q. diçe lo q. dho tiene, a q. se refiere.

Ala 5. preg.ta dixo: q. diçe lo q. dho tiene, a q. se refiere.

Ala sexta pregunta dixo: que esta testo. à oido deçir lo contenido en la pregunta, y se refiera a la escritura de nombramiento, que la pregunta diçe. è que todo lo que dho tiene es la verdad, para el Juramento que hizo. è dixo que no saue firmar. = Juan de Urrieta escriuano y Notto. = Garçia de Urrieta Notto. =

Cap. 61. ratifica el dho en esta prouāza el 7.o testigo.

È luego en el dho dia mes y año dhos, el liçenc. dho Rodrigo Bascon del Real, presento por testo. a luisa hernandez la vieja, viuda de Juan de flores vezina desta villa, de la qual el dho Juez reçiuio Juramto. en forma de derecho. è siendo preguntada por el tenor de los dhos interrogatorios, dixo lo siguiente.

Ala primera pregunta dixo: que Conoçe a las partes, è Conoçio a los padres y antepasados de los dhos. Rodrigo Bascon del real, y fran. de Linares segun y de la manera, que lo tie-

ne

ne declarado en el dho, que sobre esta Causa dixo, a pedim.to del dho
Rodrigo Bacon del real, ante Juan de Arrieta escriuano y Not.o
presente. è tiene noticia de la Capellania contenida en el testam.to
del dho fran.co de linares, a que se refiere. y Conocio mui bien a el
dicho francisco de linares.

A las generales dixo: que es de edad de ochenta y un años poco
mas ò menos, è que no le tocan las gener.s è venza quien tuuiere Justicia.

A la Segunda pregunta dixo: que esta test.o saue y es cosa mui publi-
ca en esta villa, que el dho Rodrigo Bacon del real, es clerigo Presut.o de
missa, è como tal la à dho y dice el susodho publicamente, en las iglesias
de esta villa. demas de loqual saue que el susodho, es hombre de mui
buena vida, fama, y Costumbres, y le tiene esta test.o y es hauido y te-
nido generalm.te en esta villa, por hombre docto y sauio, y hauil y sufi-
ciente, para tener y seruir la dha Capellania. y esto responde.

A la tercera pregunta dixo: que esta test.o tiene dho su dho
sobre lo Contenido en ella, ante Juan de Arrieta Escriuano y Not.o
que esta presente, a pedim.to del dho Rodrigo Bacon del real, el qual
pidio le fuese leido, y se le leio un dho que dixo en esta, ante el dho
Juan de Arrieta, en nueue dias del mes de Nobiembre, del año
proxime pasado de nouenta y cinco, todo de verbo à verbo como
en el se contiene. y auiendolo oydo y entendido dixo: que to-
do lo Contenido en el dho su dho es la verdad, y en ello se afir-
ma y ratifica, y si es necesario lo dice de nueuo. y esto resp.de

A la 4.ta preg.ta dixo: dice lo q.e dho tiene, a q.e se refiere.

A la 5.ta preg.ta dixo: q.e dice lo q.e dho tiene, a que se refiere.

A la sexta pregunta dixo: que esta test.o à oido decir lo
Contenido en esta preg.ta y se remite ala Escritura de nombr-

ami

amiento, de que en ella se haçe mençion. y que lo que tiene dho es la verdad, para el Juram.to que hizo. y que no saue firmar.

Notta . A la pregunta añadida dixo: que esta test.o cree y tiene por çierto, y sin duda, que los padres de Gonçalo Lopez del Real, y de Alonso Lopez del Real, hermanos, visabuelos de los dhos Rodrigo Bascon del Real y fran.co de Linares, referidos en el interrogatorio prinçipal desta Causa; fuerō tan antiguas personas en esta villa, que sin duda deue de auer mas tiempo de çien años que murieron. por lo qual cree y tiene por çierto, que no puede auer oy ninguna persona que los conoçiese, ni tenga notiçia de sus nombres, por auer tanto tiempo que murieron, y que esta es la verdad. è dixo que no saue firmar. = Juan de Arrieta escriuano Nottario =: Garçia de Arrieta Nottario. =

Cap. 62. deposiçion del octauo test.o en esta prouāza.

È despues de lo sudho, en la dha villa de Estepa, en onçe dias del mes de Março, de mil quinientos y nobenta y seis años, el dho Lisen.do Rodrigo Bascon del Real Presuit.o ante el dho Juez presento por test.o à Juan Blanco de Vargas vezino desta villa, del qual se reçiuio Juram.to en forma de derecho, è prometio de deçir verdad. y siendo preguntado por el tenor de las preguntas del dho interrogatorio, dixo lo siguiente.

A la primera pregunta dixo: que conoçe a el dho Rodrigo Bascon del Real, y a el Lisen.do Martin Serrano, y à D. Juan de las Cueuas Clerigos; è tiene notiçia de la Capellania, contenida en el dho testamento, del dho fran.co de Linares. y conocio a los padres de los dhos Rodrigo Bascon del Real, y de fran.co de Linares. y tambien conoçio a Maria Garçia la prieta, abuela que fue del dho Rodrigo Bascon del Real, madre de su padre. è conoçio a los abuelos del dicho

de Lina

de Linares, y yo deçir de otros antepasados de los suiodhos.

Alas generales dixo: que es de edad de sesenta y dos años, poco mas o menos, è que no le tocan las generales, mas de que francisca Muñoz difunta muger que fue deste testº era prima segunda de Alonso del Real padre del dho Rodrigo Bascon del Real, y vença quien tuviere Justiçia.

Ala segunda pregunta dixo: que este testº saue y es cosa mui publica y notoria en esta villa, que el dho Rodrigo Bascon del Real Clerigo Presuitero de missa, y como atal sela à visto este testº deçir publicamtᵉ. en las iglesias desta villa, y la diçe cada dia. de mas de lo qual saue que el suiodho, siempre aido y es mui virtuoso, y de mui buena vida, fama, y costumbres, y hombre sauio auil y suficiente, para tener y seruir la dha Capellania. loqual saue por lo a tratado y comunicado, y trata y comunica. y si otra cosa fuera o pasara este testº lo supiera, è no pudiera ser por menos por lo que tiene declarado. y esto responde.

Ala terçera pregunta dixo: que este testº saue è tiene notiçia que el dho Rodrigo Bascon del Real, es deudo çercano del dho franco de Linares, por que es su primo terçero, y ambos son desçendientes de un mismo terçero abuelo: por que saue que el dho fran. de Linares fue hijo lexitimo y natural de Lope Martin hinojos, y de Maria Gomez su muger: a los quales este testº trato y comunico, asta que los suiodhos murieron. è fue cosa publica y notoria en esta villa; è asi lo deçia è dixo publicamente, la dha franҫisca Muñoz muger deste testº è Gregorio Muñoz del Real padre de la dha franҫisca Muñoz, suegra deste testº y otros muchos viejos de aquel tiempo: que el dho. Lope Martin de hinojos, padre del dho fran. de Linares, fue hijo lexitimo y natural, de Maria Alonso del Real, y de fran. Sanchez Iñiguez.

su marido, abuelos del d.ho fran.co de linares. y que la d.ha Maria Alonso del Real, fue hija lexitima y natural de Alonso lopez del real, y de Maria Alonso su muger, bisabuelos del d.ho fran.co de linares. y tambien a oydo decir este testigo a el d.ho Gregorio Muñoz del real, su suegro, y a otros muchos viejos de aquel tiempo en esta villa, que el d.ho Alonso lopez del real, visabuelo del d.ho fran.co de linares, fue hermano lexitimo de Gonçalo lopez del real, que fue visabuelo del d.ho Rodrigo Bascon del real: y que estos ambos auian sido hijos lexitimos de un padre y de una madre. y esto responde a la pregunta.

A la quarta pregunta dixo: que dice lo que d.ho tiene, en la pregunta antes de esta. de mas de lo qual este testigo oyo decir asi a la d.ha fran.ca Muñoz su muger, como a el d.ho Gregorio Muñoz del real, y a Catalina Perez su muger, suegros deste testigo y otros viejos de aquel tiempo: que el d.ho Alonso lopez del real visabuelo del d.ho Rodrigo Bascon del real, auia tenido y tuuo por su hijo lexitimo, e natural, a Gonçalo lopez del real abuelo del d.ho Rodrigo Bascon. y aunque este testigo no conocio a el d.ho Gonçalo lopez del real, abuelo del d.ho Rodrigo Bascon del real, saue que el susod.ho fue casado y velado con Maria Garcia la prieta, contenida en la pregunta abuela del d.ho Rodrigo Bascon del real, que este testigo conocio mui bien; y la trato y comunico siendo viuda, del d.ho Gonçalo lopez del real. y esto fue cosa mui publica e sauida en esta villa, en aquel tiempo. y que todos los d.hos Gonçalo lopez del real, y Maria Garcia la prieta, abuelos del d.ho Rodrigo Bascon del Real, durante su matrimonio, obieron por su hijo lexitimo y natural a el d.ho Alonso del Real, padre del d.ho Rodrigo Bascon del real: y por tal fue siempre auido y tenido, y saue por cosa mui cierta, que el d.ho

Rodri

Rodrigo Bacon del Real, litigante, es hijo lexitimo y natural, del dho Alonso lopez del Real, y de Maria Rodriguez de Castro su lexitima muger. todos los quales y los contenidos en la pregunta anty. de esta, fueron vezinos desta villa de Estepa. y asi saue este testº. por cosa mui çierta, que el dho Rodrigo Bacon del Real, como dho tiene, es primo terçero del dho fran.ᵒᵒ de Linares, instituidor de la Capellania. sin auer cosa en contrario, e si la uuiera este testº la supiera. è no pudiera ser menos por las causas que tiene dhas; e por que la dha fran.ᶜᵃ Muñoz suegra deste testº fue prima del dho Lope Martin de hinojos, padre del dho fran.ᶜᵒ de linares: por que el dho Gregorio Muñoz del Real suegro deste testº padre de la dha fran.ᶜᵃ Muñoz su muger, fue ermano lexitimo de Maria Alonso del Real, abuela del dho. fran.ᶜᵒ de linares, madre del dho Lope Martin de hinojos su padre. de manera que la dha françisca Muñoz, muger deste testº tuuo deudo è parentesco, con los dhos fran.ᶜᵒ de linares instituidor, y Rodrigo Bacon del Real litigante. segun y de la forma y manera que tiene declarado. y esto responde a la pregunta.

A la 5. preg.ᵗᵃ Dixo: que diçe lo q.ˡ dho tiene en las preguntas antes de esta, a que se refiere, y esto responde.

A la 6. preg.ᵗᵃ Dixo: que este testº a oido decir lo contenido en la preg.ᵗᵃ a Bartholome Muñoz Clerigo Presuitº vezino desta villa; y se remite a la escritura de nombrami.ᵗᵒ de la Capellania, que sobre ello Diçen auer otorgado.

Notta. Preguntado por la pregunta añadida Dixo: que este testº tiene por cosa çierta, que los padres de Gonçalo lopez del Real, y Alonso lopez del Real ermanos, visabuelos de los dhos Rodrigo Bacon del Real, y fran.ᶜᵒ de lina-

res, referidos en el interrogat.º principal de esta Causa; fueron tan antiguos, que por lo menos deue de auer mas de çien años que murieron. por lo qual Cree y tiene por çierto, que oy no ay ni puede auer persona, que los pudiese Conoçer alos d.hos visabuelos, de los d.hos Rodrigo Bascon del Real, y fran.co de Linares. E que todo lo que tiene d.ho es la verdad, para El Juram.to que hizo. e dixo que no saue firmar. = Juan de Arrieta Escriuano Nott.º = Garçia de Arrieta Nottario =

Cap. 63. del d.ho que depone el nono testigo.

E despues de lo susod.ho, en la d.ha villa de Estepa, en veinte y tres dias del mes de Março del d.ho año; el Lisenc.do Rodrigo Bascon Presuit.º ante el d.ho Juez de Comision, presento por test.º à Alonso Garçia de Leon, vezino de la villa de la Puente don gonçalo, labrador en el Charcon, termino de la d.ha villa: del qual se reçiuio Juram.to en forma de derecho, so cargo del qual prometio deçir verdad. y siendo preguntado por el tenor del interrogat.º dixo lo siguiente.

Ala primera pregunta dixo: que Conoçe alas partes y tiene notiçia de la Capellania, Contenida en el testam.to de fran.co de Linares, sobre que es este pleito, è se refiere ael d.ho testam.to e conoçio a los padres del d.ho Rodrigo Bascon del Real Presuit.º y asimismo conoçio alos abuelos del susod.ho. y tambien conoçio alos padres y abuelos del d.ho fran.co de linares, instituidor de la Capellania.

Alas generales dixo: que es de edad de mas de sesenta años, y que este test.º es primo tercero del d.ho Lisenc.do Rodrigo Bascon Presuit.º por que Alonso del Real, padre del d.ho Rodrigo Bascon del Real, y Maria Alonso madre deste test.º eran primos segundos. e que no le tocan las demas gener.s È uença quien tuuiere Justiçia.

Ala

A la segunda pregunta dixo: que este test.º saue y es cosa publica y noto-
ria en esta villa, que el dho Rodrigo Bascon del Real, es Clerigo Presui-
tero de misa, de muchos dias è tiempo a esta parte, y como tal a dho y
dice publicamente misa, en las iglesias de esta villa. y que es homb-
re de buena vida, y fama, y costumbres, sauio, y auil, y suficiente
para tener y seruir, la dha Capellania. todo lo qual es cosa mui saui-
da en esta villa. y esto responde a la pregunta.

A la tercera pregunta dixo: que este test.º saue y tiene noticia
que el dho Rodrigo Bascon, es deudo cercano del dho fran.co de linares ins-
tituidor, ambos descendientes de un mismo tercero abuelo: por que
fue el dho fran.co de linares hijo lexitimo y natural, de lope Martin hino-
jos, y Maria Gomez su muger Contenidos en la pregunta: a los quales
este test.º conocio mui bien, y los trato y comunico en esta villa don-
de este testigo es natural, y les vido hacer vida maridable. y que
durante su matrimonio, obieron por tal su hijo lexitimo a el dho
fran.co de linares, y por tal fue auido y tenido sin auer cosa en con-
trario. y aunque este test.º no conocio a Maria Alonso del Real, ni
à fran.co Sanchez Iñiguez su marido, Contenidos en la pregunta,
oyo decir publicamente este test.º en esta villa, y fue mui pu-
blico y notorio en ella, que los susodhos fueron Casados y ve-
lados lexitimam.te el uno Con el otro: e que fueron padres lexi-
timos del dho lope Martin de hinojos, y abuelos del dho fran.co
de linares. = y tambien oyo decir este test.º a la dha Maria
Alonso su madre, y à Gregorio Muñoz su abuelo, y al dho lope
Martin hinojos, y a otros viejos de aquel tiempo publicamente;
y fue Cosa publica en esta dicha villa, que la dha Maria Alon-
so del Real, auia sido hija lexitima y natural, de Alonso lopez

del

del real, y Maria Alonso su muger, contenidos en la pregunta, vi
sabuelos del dho fran.co de linares. y que el dho Alonso lopez del Real, visa=
buelo del dho fran.co de linares; auia sido ermano lexitimo de Gonçalo
lopez del real, contenido en la preg.ta que fue visabuelo del dho Rodrigo
Bascon del real, litigante, hijos lexitimos de un padre y una madre.
y como tales como la preg.ta fueron auidos y tenidos antiguamente. y es
to responde a la pregunta.

A la quarta pregunta dixo: que aunque este test.o no cono:
çio, a el dho Gonçalo lopez del real, visabuelo del dho Rodrigo Bascõ
del real; oyo deçir este test.o publicam.te a los padres y abuelos deste test.o
y a otros viejos y ançianos de aquel tiempo; que el dho Gonçalo lop:
ez del Real contenido en la preg.ta auia tenido por su hijo lexitimo,
è natural, y de Maria Garçia su muger, a Gonçalo lopez del real, que
fue abuelo lexitimo. del dho Rodrigo Bascon del real. conoçio
mui bien este test.o é le vido haçer vida maridable con Maria
la prieta su muger, que declara la pregunta que fue abuela lexiti=
ma tambien, del dho Rodrigo Bascon del real. y saue y tiene no:
tiçia, que estos dhos Gonçalo lopez del real, y Maria Garçia la pri:
eta, abuelos del dho Rodrigo Bascon del real, tuuieron por su
hijo lexitimo y natural, à Alonso lopez del real, padre lexiti=
mo del dho Rodrigo Bascon. è por tal su hijo lexitimo fue siempre
auido y tenido, sin auer cosa en contrario: y el dho Alonso lopez del real
fue padre lexitimo y natural, del dho Rodrigo Bascon del real pretendi.te
casado y velado lexitimamente. con Maria de Castro su muger conteni:
da en la preg.ta que es madre del dho Rodrigo Bascon del real y viue
oy. todos los quales y los referidos en la preg.ta antes de esta, fueron
vezinos desta dha villa de Estepa.

y así

Y así saue este testº y es cosa mui cierta, que el dho Rodrigo Bascō del Veal, litigante, y el dho fran.co de linares, instituidor de la Capellanía, fueron primos terceros el uno de el otro: por que el dho Alonso lopez del Veal, padre del dho Rodrigo Bascon del veal fue primo segundo del dho Lope Martin de hinojos, padre del dho francisco de linares instituidor: è lo saue así este testº por que Maria Alonso, difunta, madre deste testº fue prima ermana del dho Lope Martin de hinojos, padre del dho fran.co de linares, y prima segunda como dho tiene, del dho Alonso lopez del veal, padre del dho Rodrigo Bascon del veal. y esto responde ala pregunta.

Ala quinta pregunta dixo: lo que dho tiene en las preguntas antes de esta, a que se refiere. è si otra cosa fuera o pasara delo en ellas contenido, este testº lo obiera sauido, u oydo deçir: e no pudiera ser por menos por la mucha noticia que de ello tuuo, è tienepor el parentesco y deudo que tuuo con los contenidos en las dichas preguntas. y esto responde.

Ala sexta pregunta dixo: que este testº a oydo deçir, que el dho Rodrigo Bascon del Veal, esta nombrado por Capellā de la Capellanía, sobre que es este pleito, por Bartholome Muñoz Morales Clerigo Presuitº Patrono de ella. y se remite ala escritura de nombramiento, que diçen auerse otorgado sobre ello. y que lo que tiene dho es la Verdad, para el Juramento que hizo.

Notta... Preguntado por la pregunta añadida dixo: que este testº cree y tiene por çierto, que los Padres de Gonçalo Lopez del Veal, y Alonso Lopez del Veal ermanos, visabuelos de los dhos, Rodrigo Bascon del Veal, y fran.co de linares instituidor, referidos en el interrogatorio original desta Causa, deue de auer

mas

mas de çien años que murieron. y así cosa çierta, por que fueron personas, de los mas antiguos pobladores, que vinieron à esta villa: è que se devieron de hallar en la toma de ella, quando se ganò a los moros. =
y así es cosa mui çierta que no puede aver oy persona viua que los conoçiesen, aunq. tuuiese notiçia de sus nombres, por aver como à tanto tiempo que murieron. y que lo que tiene dho es la verdad, para el Juram.to que hizo. y no firmò. = Juan de Arrieta Notario = Garçia de Arrieta Nottario. =

Cap. 64. deposiçion en esta causa del deçimo test.o

È luego en el dho dia mes y año dhos, el dho Rodrigo Bascon del Real Clerigo, para la dha prouança presento por test.o a Gregorio Muñoz de Leon vezino desta villa, del qual se reçiuio Juram.to en forma de derecho: y siendo preguntado por el tenor de las preguntas del interrogatorio dicho, dixo lo siguiente.

A la primera pregunta dixo: que conoçe a las partes, è tiene notiçia de la capellania, que instituio fran.co de linares. a el qual conoçio este test.o mui bien.

A las generales dixo: que es de edad de çinquenta y çinco años poco mas omenos, è que no le tocan las generales, mas de que este test.o es primo terçero del dho Rodrigo Bascon del real; por que su madre deste test.o fue prima segunda, de su padre del su io dho. è que no le tocan las demas generales. è q.e vença quien tuuiere Justiçia.

A la segunda pregunta dixo: que este test.o saue y es cosa publica y notoria en esta villa, que el dho Rodrigo Bascon del real es clerigo Presuit.o de missa, y como tal este test.o se la a oydo deçir en las iglesias de esta villa; y que es hombre de mui buena vida,

fama

fama, y costumbres, hombre docto auil y suficiente, para tener y seruir la dha Capellania. è por tal es auido y tenido, y Comunmente reputado en esta villa, sin auer cosa en contrario. y esto responde.

Ala terçera pregunta dixo: que este testº saue por cosa publica, que el dho Rodrigo Bascon del real, clerigo Presuitº litigante, es deudo çercano del dho fran.co de linares, è que entrambos son descendientes de un mismo abuelo: por que asido y es cosa publica, q. el dho fran.co de linares instituidor, fue hijo lexitimo y natural de Lope Martin de hinojos, y de Maria Gomez su muger, contenidos en la preg.ta a el qual Lope Martin de hinojos, padre del dho fran.co de linares, le Conoçio mui bien este testº siendo viudo de la dha Maria Gomez su muger: y oyo deçir este testº publicam.te a Maria Alonso madre deste testº y a otras tias suias, y personas antiguas en esta villa; que el dho Lope Martin de hinojos, padre lexitimo de fran.co de linares instituidor, auia sido hijo lexitimo y natural, de Maria Alonso del Real, y de fran.co Sanchez Iñiguez su marido. que fueron abuelos del dho fran.co de linares: y que la dha Maria Alonso del real, fue hija lexitima de Alonso Lopez del real, y Maria Alonso su muger; visabuelos del dho fran.co de linares: y que el dho Alonso Lopez del real, auia sido ermano lexitimo, de Gonçalo lopez del real, visabuelo q. fue del dho Rodrigo Bascon: hijos entrambos lexitimos de un padre y de una madre. y esto saue.

Ala quarta pregunta dixo: que este testº aunq. no conoçio, a el dho Gonçalo lopez del real, ni a su muger Maria Garcia; a oydo deçir publicam.te a muchos viejos de esta villa, que fueron padres de Gonçalo lopez del real, abuelo del dho Rodrigo Bascon, padre del dho Alonso del real su padre: a quien este tes-

tigo

tigo conoçio mui bien, y trato, y saue por cosa çierta y mui sin duda, q.^e el d̃ho Rodrigo Bascon del real, y el d̃ho fran.^{co} de linares instituidor de la Capellania, sobre que es este pleito son primos terçeros: por que Maria Alonso del real. abuela del d̃ho fran.^{co} de Linares, y Gonçalo lopez del Real, abuelo del d̃ho Rodrigo Bascon litigante, fueron primos Ermanos.- y lo saue este test.^o por que lo oyo deçir a su madre Maria Alonso del Real, y a otros muchos viejos de esta villa. y asi a tenido siempre mucha notiçia de esto este test.^o y su madre y Ermanos: por q.^e la d̃ha Maria Alonso del real abuela del d̃ho instituidor, fue hermana de Gregorio Muñoz del Real, abuelo deste test.^o y por ella por ser tia como d̃ho es de su madre deste test.^o le pusieron Maria Alonso a su madre deste test.^o è que esto a sido y es cosa mui publica y notoria, sin auer auido cosa en contrario, que este test.^o aia sauido, ni oido deçir. e que lo q.^e tiene d̃ho es la verdad, para el Juram.^{to} que hizo. y no firmo. = Juan de Arrieta Nottario. = Garçia de Arrieta Nottario. =

Cap. 69. declara el ultimo test.^o su d̃ho. en esta prou.^a

È despues de lo susod̃ho, en la d̃ha villa de Estepa, en veinte y seis dias del d̃ho mes de Marzo, del d̃ho año. el d̃ho Rodrigo Bascon del Real Clerigo, para la d̃ha informaçion presento por test.^o a Xptoval Ruiz Pineda vezino desta villa, del qual se reçiuio Juram.^{to} en forma de derecho. è siendo preguntado por el tenor del d̃ho interrogatorio, dixo lo siguiente.

A la primera pregunta dixo: que Conoce a las partes, è tiene notiçia de la Capellania, que instituio fran.^{co} de linares, que vaco por muerte de Alonso de Esquivel, y conoçio al dicho françisco de Linares.

A las

A las generales dixo: que es de edad de Cinquenta años y mas, y q.e no le tocan las generales, y q.e vença quien tuuiere Justicia.

A la segunda pregunta dixo: que este test.o saue la preg.ta Como en ella se contiene, por que saue que el d.ho Rodrigo Bascon es Clerigo de missa, y como tal este test.o se la a visto decir publicam.te en las iglesias de esta villa: y es hombre mui honrrado, de buena vida fama y costumbres, y hombre docto auil y suficiente, para tener y seruir la d.ha Capellania, sobre que es este pleito: y por tal auido y tenido y comunm.te reputado. y esto responde.

A la terçera pregunta dixo: que este test.o tiene noticia, y saue por cosa mui çierta, que d.ho Rodrigo Bascon del real, es deudo çercano del d.ho fran.co de linares instituidor; entrambos descendientes de un mismo terçero abuelo: por que saue este test.o que el d.ho fran.co de linares, fue hijo lexitimo y natural, de lope Martin hinojos, y de Maria Gomez su muger, sus padres. a los quales este test.o Conoçio mui bien, y les trato y comunico: por que Maria Alonso difunta, su madre deste test.o fue prima ermana de Lope Martin inojos, padre del d.ho fran.co de linares, instituidor. y este test.o se crio desde niño muchos años, en casa del d.ho lope Martin de inojos, è Maria Gomez su muger, por ser como era el d.ho Lope Martin, tio deste test.o y aun que no conoçio este test.o a Maria Alonso del real, ni a fran.co Sanchez de Iñiguez su marido, abuelos del d.ho fran.co de linares, contenidos en la pregunta: los quales fueron visabuelos del d.ho fran.co de linares. y tambien les oyo deçir este test.o a los d.hos lope Martin inojos, y Maria Gomez su muger, y a su madre deste test.o y a otros viejos; que el d.ho Alonso lopez del Real, visabuelo del d.ho fran.co de linares

auia

auia sido hermano lexitimo, de Gonçalo lopez del Real, que fue visabuelo del dho Rodrigo Bascon del Real; hijos entrambos naturales, de un padre y de una madre. y esto responde ala pregunta.

Ala quarta pregunta dixo: que aunq. este test. no conocio al dicho Gonçalo lopez del Real, visabuelo que fue del dho Rodrigo Bascon del Real, supo por cosa cierta publica y notoria, dela dha Maria Alonso madre deste test. y del dho Lope Martin de Inojos, y de otros viejos ancianos de aquel tiempo, que el dho Gonçalo lopez del Real; que fue abuelo del dho Rodrigo Bascon del Real: el qual dho Gonçalo del Real, abuelo del dho Rodrigo Bascon del Real: saue este test. por cosa cierta, que tuuo por hijo lexitimo è natural, a el dho Alonso lopez del Real, contenido en la preg.ta que fue padre lexitimo è natural, del dho Rodrigo Bascon del Real, clerigo litigante: a el qual dho Gonçalo lopez del Real, padre del dho Alonso lopez del Real, y abuelo del dho Rodrigo Bascon del Real: le conocio este test. en esta villa, y le vido haçer vida maridable con Maria Garcia la prieta su muger, que fue abuela del dho Rodrigo Bascon del Real: y tambien conocio mui bien, y trato y comunico este test. a el dho Alonso lopez del Real, padre lexitimo y natural, del dho Rodrigo Bascon del Real, y le vido haçer vida maridable con Maria Rodriguez de Castro su lexitima muger, que madre del dho Rodrigo Bascon del Real litigante, la qual es viua oy en esta villa. todos los quales y los referidos en la preg.ta antes desta, saue este test. que fueron vezinos desta villa, y gente de la mas antigua de ella = Por lo qual saue q. el dho Rodrigo Bascon del Real Presuit. que litiga, es primo terçero del dho Fran.co de linares, instituidor de la dha Capellania: y esto es cosa mui cierta y por tal sauida y entendida por todas las personas, que de ello

tiene

tienen noticia: Como este testº è todos los susodhos ascendientes, de los dhos franco. de linares, y Rodrigo Bascon del real, referidos en estas preguntas, y los mismos Rodrigo Bascon del real, y franco. de linares; cada uno en sus tiempos fueron auidos y tenidos, è Comunmte. reputados por tales padres è hijos lexitimos y naturales, como este testº lo tiene referido, y las preguntas lo diçen. y de Ello a oido y es la publica voz y fama, y comun opinion en esta dha villa. è si otra Cosa fuera è no fueran tales deudos, los dhos francisco de Linares, y Rodrigo Bascon del real, este testº lo huuiera sauido, entendido, u oydo deçir: e no pudiera ser por menos, por el deudo que tiene dho auer tenido, Con el dho Lope Martin de Inojos, padre del dho franco. de Linares, y el mucho trato que tuuo en casa del suso dicho. y esto responde a la pregunta.

A la 5. pregta. dixo: q. diçe lo q. dho tiene en la pregunta antes de esta, a que se refiere.

A la sexta pregta. dixo: que este testº a oydo deçir, que dho Rodrigo Bascon, litigante, esta nombrado por Capellan, de la dha Capellania. è que lo nombro Bartholome Muñoz Morales, Clerigo Presuitº Patrono de la dha Capellania. y que sobre ello le otorgo escritura de nombramto. a la qual este testº se refiere.

Notta. Preguntado por la pregta. añadida dixo: que este testº tiene por cosa mui çierta, y deue de ser sin duda, que los padres de Gonçalo lopez del real, y de Alonso lopez del real, visabuelos de los dhos franco. de linares, y Rodrigo Bascon del real, referidos en el interrogatº principal de esta Causa, fueron personas tan antiguas en esta villa, que deue de auer mucho mas de çien años que murieron. por

lo qual

lo qual es cosa cierta que no puede auer oy persona alguna viua, que los aya alcançado a conoçer, ni aun a tener notiçia de sus nombres, por auer tanto tiempo como à que murieron. è que todo lo que tiene dho es la verdad, para el Juramento que hizo. e dixo que no saue firmar = Juan de Arrieta escriuano Nottario = Garçia de Arrieta Nottario =

El qual dho traslado fue bien y fielmente sacado de su original, y corregido en cumplim.to delo mandado por su merçed, el Señor Licenç.do Antonio de Almagro teniente de Vicario, y Juez ecclesiastico de esta villa, y sus Anexos por autoridad App.ca = y fueron testigos de lo ver sacar, corregir, y concetar, Martin de las Cueuas, y Bartholome fernandez lobillo, vezinos de esta villa. y concuerda con su original. = en fe delo qual Alonso lopez Pauon, Nottario App.co de la Audiençia ecclesiastica, de esta villa de Estepa y su Juris diccion; fiçe mi signo = en testimonio — — de verdad = Alonso Pauon Not.o App.co

Prouanza

De Pedro fernandez Tauira Presuitero, sobre la capellania que fundo françisco Muñoz linares. el qual provò ser el pariente mas çercano. &. =

Preguntas que aran alos testigos que se presentaren, por parte de Pedro fernandez Tauira clerigo Presuit.o vezino de Sanlucar de Guadiana, en el pleito, pedimento, y oposiçion que haçe ala Capellanía que vaco en esta villa, por muerte de Alonso de vidal, esquiuel clerigo; contra el Licenç.do Martin serrano, Juan Gallego Ordoñez, Rodrigo Bascon, Juan de las Cueuas, y D. Juan de la

Sarte

Sarte. pretendientes a esta Capellania.

1. Lo primero por el Conocimiento de las partes, y noticia del dho pleito, y de la dha Capellania sobre q̃ es. digan la verdad de todo lo que sauen =

2. Itten si sauen que el dho Pedro fernandez Tauira litigante, es Clerigo Presuitº auido y tenido por tal; el qual saue que es hombre mui honrrado, auil, y suficiente para poder tener esta Capellania: y que es hombre docto, y de buena vida, fama, y Costumbres. digan lo que sauen. =

3. Itten si sauen que el dho Pedro fernandez Tauira Clerigo Presuitº fue hijo lexitimo de Diego fernandez Tauira, y de Catalina Gonçalez su muger, vezinos que fueron en esta villa, ia difuntos: y la dha Catalina Gonçalez, fue hija lexitima de Eluira Garcia malgarida, y de Pedro Sanchez Galeote su marido, abuelos del dho Pedro fernandez Tauira Clerigo. digan lo que sauen. =

4. Itten si sauen que la dha Eluira Garcia malgarida, abuela del dho Pedro fernandez Tauira, fue hija lexitima de Juana diaz, y de Pedro Muñoz Malgarida sus padres: la qual Juana Diaz, tuuo por su ermana, y asi fue publico y notorio que lo era, a francisca Muñoz muger de Martin Lopez Çeuico: y las dhas franᶜᵃ Muñoz, y Juana Diaz ermanas, fue publico y notorio en esta villa, que fueron hijas lexitimas, de Pedro Muñoz Doncel, el viejo, y Juana Diaz su muger. digan lo que sauen. =

5. Itten si sauen que la dha franᶜᵃ Muñoz, muger del dicho Martin Lopez Çeuico, fue y el dho Martin Lopez, abuelos lexitimos del dho franᶜᵒ de Linares, instituidor de esta Capellania: por que tuuieron por hija à Maria Gomez, q̃

caso

caso, con Lope Martin inojos: los quales ouieron por su hijo lexitimo, a fran.co de Linares instituidor de esta Capellania. de manera q.e saue que la d.ha Maria Gomez. muger del d.ho Lope Martin inojos, y madre del d.ho fran.co de Linares, fue prima ermana de la d.ha Eluira Garcia, Abuela del d.ho Pedro fernandez Tauira Clerigo: y por el consiguiente, el d.ho fran.co de Linares hijo de la d.ha Maria Gomez, es primo segundo de la d.ha Catalina Gonçalez, hija de la d.ha Eluira Garcia, y madre del d.ho Pedro fernandez Tauira litigante. segun lo qual la d.ha Catalina Gonçalez, y fran.co de Linares estan en terçero grado siendo primos segundos, y en quarto el d.ho fran.co de Linares, con el d.ho Pedro fernandez por ser su sobrino. digan lo que sauen. ═

6. itten si sauen que por las d.has razones de desçendençia è parentesco, el d.ho Pedro fernandez Tauira, es mas çercano pariente, a el d.ho fran.co de Linares que los demas opositores suso dichos, y lexitimo por la orden q.e esta referido. digan, &c. ═

7. è de publico è notorio, e de publica voz y fama en todo ═

Cap. 66. Prouanza de Pedro fernã.z Tauira. Y declara en ella el prim.o test.o

En la villa de Estepa, en diez y ocho dias del mes de Enero de mil y quinientos y nobenta y seis años, ante el d.ho Luis de Buiça Juez de Comision Clerigo Presuitero; el d.ho Juan Alonso de Caçorla Procurador, en nombre del d.ho Pedro fernandez Tauira; presento por test.o a Juan de Esquivel, vezino de esta villa: del qual se reçiuio Juram.to en forma de derecho. so cargo del qual prometio deçir verdad: y siendo preguntado por las preguntas del interro:

gato

gatorio, por el d.ho Juan de Cáçorla presentado, dixo lo siguiente. =

A la primera pregunta dixo: que conoçe a todas las partes. litigantes, y tiene notiçia deste pleito, y de la capellania, sobre q.e es y se trata.

A las generales dixo: que es de edad de sesenta años poco mas o menos, y que este test.o es tio de Pedro fernandez tauira Clerigo, primo segundo de la madre del susod.ho. y asimismo este test.o es tio de D. Juan de lasarte, por q.e la Abuela del d.ho D. Juan, madre de D. fran.co de la Sarte su padre, es prima ermana deste test.o y que aunq.e este test.o à oydo deçir, que tiene algun deudo y parentesco, con el Lisen.do Martin serrano, y con Juan Gallego Ordoñez, y con Juan de las Cueuas Clerigos; no saue este test.o si tiene algun deudo, o parentesco con ellos. y que no le tocan las demas generales. y que vença quien tuuiere Justiçia. =

A la segunda pregunta dixo: que este test.o saue que el d.ho Pedro fernandez tauira, es Clerigo Presuit.o por q.e este test.o le à visto deçir missa a el susod.ho, y saue que es hombre mui honrrado, y le tiene por auil, è sufiçiente, para poder tener la capellania, sobre que es este pleito: y por hombre docto y de buena vida e fama, por que aunque à tiempo de diez y seis, o diez y siete años, poco mas o menos, que se fue desta villa el susod.ho: siempre à oydo deçir que el susod.ho tiene las partes y calidades, que la preg.ta diçe. y tambien à oydo deçir, q.e es Cura en Sanlucar de Guadiana. y esto resp.e =

A la terçera pregunta dixo: que este test.o saue y tiene notiçia, que el d.ho Pedro fernandez tauira Clerigo Presuit.o fue hijo lexitimo auido de lexitimo matrimonio. de Diego fernandez Tauira, y de Catalina Gonçalez su mu-

ger

ger difuntos. vezinos que fueron en esta villa. alos quales este testº conoçio trato y comunico en ella, y les vido haçer vida maridable, y vido como tuuieron y criaron por tal su hijo lexitimo, a el dho Pedro fernandez tauira. y saue tambien este testº y tiene noticia, que la dha Catalina Gonçalez, madre del dho Pedro fernandez tauira, fue hija lexitima de lexitimo matrimonio, de eluira Garçia Malgarida. y de Pedro Sanchez Galeote su marido, contenidos en la pregunta. alos quales conoçio mui bien esta testº en esta villa. y por tal hija lexitima de los susodhos, fue auida y tenida la dha Catalina Gonçalez, y reputada comunmte. en dha villa, sin auer sauido ni oydo decir lo contrario. de manera que saue mui bien este testº que los dhos eluira Garçia Malgarida, y Pedro Sanchez Galeote, fueron Abuelos lexitimos maternos, del dho Pedro fernandez tauira. y esto responde ala pregunta.

A la quarta pregunta dixo: que aunq. este testº no conoçio, ni tiene noticia de Juana diaz, ni de Pedro Muñoz Malgarida, contenidos en la pregunta ═ (llamauase Pedro fernandez Malgarido) ═ supo por cosa publica y notoria en esta villa, de eluira Muñoz madre deste testº y de la dha eluira Garçia malgarida, Abuela del dho Pedro fernandez tauira, y de otros muchos viejos de aquel tiempo; que la dha eluira Garçia Malgarida, auia sido y era hija lexitima, de la dha Juana diaz, y del dho Pedro (muñoz) fernandez malgarida su marido. y supo este testº que la dha Juana diaz, fue hermana lexitima de franca. Muñoz, contenida en la pregunta, que fue muger de Martin lopez Ceuico: ala qual dha francisca Muñoz, conoçio mui bien este testº la trato y comunico as-

ra q.

ta que murio, porque era abuela deste testº y tambien de ella.
supo lo que tiene dho en la pregunta: y por cosa publica y notoria supo.
este testº en esta dha villa, asi de la dha françisca Muñoz su Abuela di=
funta, como de otros viejos de aquel tiempo; que la dha françisca
Muñoz, y la dha Juana diaz visabuela del dho Pedro fernandez Ta=
uira, fueron hijas lexitimas de Pedro Muñoz Donçel el viejo, y de Ju=
ana Diaz su muger, que fueron visabuelos de este testº sin auer sa=
uido ni oydo decir cosa en contrario. y esto resp.de ala preg.ta =

A la quinta pregunta dixo: que este testº saue por cosa
publica, y notoria en esta villa y sin duda, que la dha fran.ca Muñoz,
y el dho Martin lopez Çeuico su marido, contenidos en la pregunta,
que fueron abuelos deste testº fueron asimismo abuelos lexitimos
de fran.co de linares, instituidor de la Capellania, sobre que es este ple=
ito: por que este testº conoçio mui bien, y trato y comunico a los dhos Ma=
rtin lopez Çeuico y fran.ca Muñoz, abuelos lexitimos deste testº asta q.
los susodhos murieron. y es cosa sin duda que tambien fueron ab=
uelos lexitimos, como dho es, del dho fran.co de Linares instituidor:
por q.e el dho fran.co de Linares, fue primo ermano deste testº hijo de Ma=
ria Gomez; y la dha Maria Gomez fue ermana lexitima, de Luisa =
Muñoz madre deste testº y ambas a dos fueron hijas del dho Martin
Lopez Çeuico, y de la dha françisca Muñoz su muger, abuelos deste
testº y del dho fran.co de linares, instituidor: el qual fue hijo lexiti=
mo de Lope Martin de hinojos, contenido en la pregunta, y de la
dha Maria Gomez su muger. por lo qual saue este testº que la dha
Maria Gomez, madre del dho fran.co de linares, fue prima ermana
de la dha Eluira Garçia, Abuela del dho Pedro fernandez Tauira. y
por el mismo caso el dho fran.co de linares, fue primo segundo de la dha

Cata

Catalina Gonçalez, madre del d.ho Pedro fernandez tauira: y por el mismo caso, el d.ho fran.co de linares fue primo segundo, de la d.ha Catalina Gonçalez, madre del d.ho Pedro fernandez tauira. y segun esto es cosa çierta y por tal lo saue este test.o que la d.ha catalina Gonçalez, madre del d.ho Pedro fernandez tauira, era prima segunda del d.ho fran.co de linarez, instituidor de la dicha capellania. y esto responde y saue de esta pregunta.

Ala sexta pregunta dixo: que diçe lo que d.ho tiene en las preguntas antes de esta. a que se refiere. y que este test.o tiene al d.ho Pedro fernandez tauira, por pariente mas çerno del d.ho fran.co de linares, instituidor, que a ninguno de los de mas clerigos, que estan opuestos a la dicha Capellania. =

Ala septima pregunta dixo: que lo que à d.ho es la verdad, por el Juram.to que hizo. y dixo no saue escriuir. = Luis de Buiça. = Juan de Arrieta Nott.o = Garçia de Arrieta Nott.o =

Cap. 67. declaraçion que haçe el segundo testigo.

E luego en el d.ho dia, el d.ho Juan Alonso de Cazorla, en nombre del d.ho Pedro fernandez tauira, presento por test.o ante el d.ho Juez de Comision, a D.a Maria vidal muger de Antonio de torres Pineda, vezina de esta d.ha villa, de la qual se reciuio Juram.to en forma de derecho, so cargo del qual prometio de deçir verdad. y siendo preguntada por el interrogatorio, dixo lo siguiente.

Ala primera pregunta dixo: que conoçe a las partes. y tiene notiçia de la Capellania, sobre que es este pleito: la qual vaco por muerte de Alonso vidal esquiuel clerigo Presuit.o ermano q.e fue desta test.o =

Alas generales dixo: que es de edad de treinta y qua-

rro años, poco mas o menos; que esta testº es tia de Pedro fernandez ta=
uira, prima segunda de la madre del susodho, y tambien prima er=
mana de D. Juana de hinojos, abuela del dho D. Juan de la Sarte. y qº
no saue tener parentesco, con las de mas partes deste pleito. y que no.
le tocan las Generales. y vença quien tuuiere Justiçia. =

Ala segunda pregta. dixo: que esta testº tiene al dho Pedro.
fernandez tauira por clerigo Presuitº y saue que el susodho es hombre –
mui honrrado, de buena vida, fama, y costumbres, y le tiene por hombre
docto. y en tal posesion es auido y tenido. =

Ala terçera pregunta dixo: que saue que el dho Pedro fer=
nandez tauira Clerigo, es hijo lexitimo de Diego fernandez tauira, y.
de Catalina Gonçalez su muger, vezinos que fueron de esta villa. y
por tal se lo vido esta testº criar, y tratar, a los susodhos. y asi mismo sa=
ue por cosa publica y notoria, que la dha Catalina Gonçalez, madre del
dho Pedro fernandez tauira; fue hija lexitima de Eluira Garçia ma=
lgarida, y de Pedro Sanchez Galeote su marido, contenidos en la pre=
gunta: por que aunqº este testº no conoçio al dho Pedro Sanchez Galeo=
te, conoçio mui bien y trato a la dha Eluira Garçia su muger, despues de viud=
a en esta villa, asta que murio la susodha: y tuuo por tal su hija lexitima a
la dha catalina Gonçalez, madre del dho Pedro fernandez tauira, y por tal fue
auida y tenida: de manera que el dho Pedro fernandez tauira, es nieto lexi=
timo de la dha Eluira Garçia Malgarida, y del dho Pedro Sanchez Galeote su ma=
rido: y por tal auido y tenido sin auer sauido ni oydo esta testº cosa en contr=
ario. y esto responde a la pregunta.

Ala quarta pregunta dixo: que aunqº esta testº no cono=
çio a Juana Diaz, ni a Pedro (Muñoz) fernandez Malgarida su marido,
contenidos en la pregunta, saue por cosa publica y notoria, qº los dhos

Pedro

Pedro (Muñoz) fernandez Malgarida, è Juana Diaz fueron casados y velados, en esta villa. y que durante su matrimonio ouieron por su hija lexitima à la dha Elvira Garçia malgarida, Abuela del dho Pedro fernandez Gauiza; lo qual supo esta testº de franca. Muñoz, contenida en la pregta. la qual fue ermana lexitima, de la dha Juana diaz; y la dha françisca Muñoz fue muger lexitima, de Martin lopez Çeuico el viejo: el qual y la dha franca. Muñoz, ermana de la dha Juana Diaz, fueron Abuelos lexitimos desta testº padres de Elvira muñoz su madre. y tambien saue por cosa publica y notoria. que las dhas franca. Muñoz abuela desta desta testº y Juana Diaz visabuela del dho Pedro fernandez Gauiza; fueron hijas lexitimas de Pedro Muñoz Donçel el viejo, y Juana Diaz su muger, contenidos en la pregta. sin auer sauido ni oydo deçir cosa en contrario. y que estos Pedro Muñoz Donçel el viejo, y Juana Diaz, fueron visabuelos desta testº y esto responde ala pregunta. =

A la quinta pregta. dixo: que esta testº saue y es cosa mui çierta, que la dha franca. Muñoz, y el dho Martin Lopez Çeuico, contenidos en la pregta. que fueron Abuelos lexitimos del dho franco. de linares, contenido en la pregta. instituidor de la Capellania sobre qe. es este pleito; a el qual dho franco. de linares esta testº conoçio mui bien, por que fue primo ermano desta testº y saue que fue hijo lexitimo de Maria Gomez, y de lope Martinz. hinojos contenidos en la pregta. los quales siendo casados y velados, le ouieron por tal hijo lexitimo, en esta villa. y lo saue por que demas de lo que dho tiene, la dha Maria Gomez, madre del dho franco. de linares, fue ermana lexitima de la dha Elvira Muñoz, madre desta testº. y por tales auidas y tenidas: por manera que saue este testº

que

que la dha Maria Gomez, madre del dho fran.co de linares, y la dha El-
uira Muñoz, madre deste test.o fueron primas ermanas, de la dha Eluí-
ra Garçia, abuela del dho Pedro fernandez tauira Clerigo: y por el
Consiguiente saue esta test.o que el dho fran.co de linares instituidor, era
primo segundo de la dha catalina Gonçalez, madre del dho Pedro fernan-
dez tauira: y segun saue esta test.o y es cosa çierta, que la dha catalina
Gonçalez, madre del dho Pedro fernandez tauira, era prima segunda
del dho fran.co de linares fundador: y el dho Pedro fernandez tauira por el
mismo caso, es sobrino del dho fran.co de linares, hijo de su prima segunda.
todo lo qual que dho tiene esta test.o es verdad publico y notorio en esta vi-
lla sin auer Cosa en Contrario. =

A la sexta preg.ta dixo: que diçe lo que tiene dho en las pre-
guntas antes desta, a que se refiere. y que esta test.o tiene a el dho Pedro fe-
rnandez tauira, por el pariente mas çercano, del dho fran.co de linares
instituidor, que todos los clerigos que se an opuesto, a la dha Capellania
y esto responde a la pregunta =

A la septima preg.ta dixo: que lo que à dho es la verdad, por el
Juram.to que hizo, y dixo que no saue escriuir. = Luis de Buyça =.
Juan de Arrieta Nott.o = Garçia de Arrieta Nott.o =

Cap. 68. tomase al terçero testigo el dicho. =

E despues de lo susodho, en la dha villa de Estepa, en diez y nueue
dias del dho mes de Enero del dho año, ante el dho Juez de Comision:
antonio de torres Pineda, en nombre del dho Pedro fernandez taui-
ra clerigo su parte, presento por test.o a D.a Juana de hinojos, viud-
a que fue de Juan Martinez de la Sarte, vezina desta dha villa de
la qual se reçiuio Juram.to en forma de derecho, so cargo del qual

prome

prometio de deçir verdad. y siendo preguntado por las preguntas del interrogatorio dixo lo siguiente =

A la primera pregunta dixo: que Conoçe à todas las partes pretensores en esta Causa, y tiene notiçia deste pleito, y de la Capellania sobre que es, que vacò por muerte de Alonso vidal Esquivel Clerigo Presuitero vezino que fue de esta villa. =

A las Generales dixo: que es de edad de Çinquenta años poco mas o menos, y que esta test.o es tia del d(ic)ho Pedro fernandez tavira Clerigo Presuit.o por que su madre del su sod(ic)ho, que se deçia Catalina Gonçalez, era y fue prima segunda desta test.o y tanbien entiende que es deuda, de todos los demas Clerigos opositores, de esta d(ic)ha Capellania, y abuela del d(ic)ho d. Juan de la Sarte. y vença quien tuviere Justiçia. =

A la Segunda pregunta dixo: que esta test.o Saue q. el d(ic)ho Pedro fernandez tavira litigante, es clerigo Presuit.o y como tal diçe missa, y la à d(ic)ho oy en la iglesia mayor de esta villa. y le tiene este test.o por hombre mui honrrado, y sufiçiente para poder tener la d(ic)ha Capellania; y de buena vida fama y Costumbres, y en tal posesion es auido y tenido. =

A la terçera pregunta dixo: que esta test.o saue y tiene mui entera notiçia, que el d(ic)ho Pedro fernandez tavira Clerigo, es hijo lexitimo y auido de lexitimo matrimonio, de Diego fernandez tavira, y Catalina Gonçalez su muger difuntos, vezinos que fueron desta villa, Contenidos en la pregunta. por que esta test.o se lo vido criar y tratar por tal, a los susod(ic)hos. a los quales Conoçio mui bien esta test.o y los trato y Comunico; por que la d(ic)ha Catalina Gonçalez, madre

del d(ic)ho

del dho Pedro fernandez tauira clerigo, fue prima segunda desta testª como dho tiene. y en tal posesion y reputacion, fue siempre auido e tenido. y asimismo saue esta testª que la dha Catalina Gonçalez, madre del dho Pedro fernandez tauira, fue hija lexitima de Eluira Garçia Malgarida, y de Pedro Sanchez Galeote su marido, contenidos en la pregunta; por que esta testª conoçio mui bien trato y comunico, ala dha Eluira Garçia malgarida, siendo viuda de Pedro Sanchez Galeote. la qual trato y comunico por tal su hija, ala dha Catalina Gonçalez. esto fue mui publico y notorio en esta villa, y como tal mui sauido. de manera q. saue que los dhos, Pedro Sanchez Galeote, y Eluira Garcia malgarida su muger, fueron abuelos lexitimos del dho, Pedro fernandez tauira clerigo, como la pregunta lo diçe.

Ala quarta dixo: que esta testª tiene noticia de Juana Diaz, contenida en la pregunta, ala qual conoçio esta testª siendo viuda. de Pedro (Muñoz) fernandez Malgarida, contenido en la pregunta. y fue cosa publica y notoria en esta villa, en tiempo q. la dha Juana Diaz viuio; que la dha Eluira Garçia Malgarida, abuela del dho Pedro fernandez tauira, fue hija lexitima de la dha Juana Diaz, y del dho Pedro (muñoz) fernandez malgarida su marido. y esto es la verdad y saue esta testª por cosa mui çierta; que la dha Juana Diaz visabuela del dho Pedro fernandez tauira, fue ermana lexitima de franca Muñoz, muger de Martin Lopez Ceuico, contenida en la pregta la qual dha franca Muñoz, fue abuela desta testª y la conoçio y trato mui bien esta testª asta que la susodha murio: y fue cosa mui publica y notoria en esta villa, y por tal lo supo y saue esta testª q.

la dicha

la dha Juana diaz, visabuela del dho Pedro fernandez tauira; y fran.ca Muñoz Abuela desta testo. fueron hijas lexitimas de Pedro Muñoz donçel el viejo, y de Juana diaz su muger, contenidos en la preg.ta y esto resp.o a ella. =

A la quinta pregunta dixo: que saue la pregunta como en ella se contiene, por que saue y es mui çierto, que los dhos martin lopez çeuico, y fran.ca Muñoz su muger contenidos en la pregunta abuelos desta testigo, fueron abuelos lexitimos del dho fran.co de linares contenido en la pregunta, fundador de la Capellania sobre que es este pleito. porque el dho fran.co de linares, fue ermano lexitimo de padre y madre desta testo. por que los dhos Martin lopez çeuico, y françisca Muñoz abuelos desta testo. y de fran.co de linares su ermano, tuuieron por su hija lexitima a Maria Gomez contenida en la pregunta, que fue madre lexitima desta testo. y del dho fran.co de linares fundador; y caso con lope Martin de hinojos, de quien esta testo. y el dho fran.co de linares fueron hijos lexitimos. y esto es cosa mui çierta publica y notoria, por que saue este testo. que la dha Maria Gomez madre desta testo. y del dho fran.co de linares, fue prima ermana, de la dha Eluira Garçia, Abuela del dho Pedro fernandez tauira: y por el consiguiente, el dho fran.co de linares instituidor, fue primo segundo de la dha Catalina Gonçalez, madre del dho Pedro fernandez tauira. y esto es cosa mui çierta como la pregunta lo declara. de manera que el dho Pedro fernandez tauira litigante, es sobrino del dho fran.co de linares instituidor, hijo de su prima segunda, como la pregunta lo diçe. y esto responde a ella. =

A la sexta pregunta dixo: que diçe lo que dho tiene en la pregunta, antes desta. y que esta testo. tiene a el dho Pedro

fernan

fernandez tauira, por el clerigo mas çercano deudo, del d.ho fran.co de linares instituidor, de todos los que sean opuesto en la d.ha Capellania. y esto responde ala pregunta. =

Ala septima pregunta dixo: que lo que à d.ho es la verdad, por el Iuramento que hizo. y dixo no saue escriuir. = Luis de Buyça. = Iuan de Arrieta Not.º = Garçia de Arrieta Not.º =

Cap. 69. del quarto testigo y su deposiçion.

E luego en el d.ho dia mes y año d.hos; el d.ho Pedro fernandez = tauira clerigo Presuitero, presento por test.º a Catalina Muñoz, viuda muger que fue de Iuan de Çisneros vezina desta villa, de la qual el d.ho Luis de Buiça Presuit.º Iuez susod.ho, reçiuio Iuram.to enforma de derecho. y siendo preguntada por el d.ho interrogatorio, dixo lo siguiente =

Ala primera pregunta dixo: que conoçe alas partes y conoçio à fran.co de linares, instituidor de la Capellania, sobre que es este pleito. =

Alas Generales dixo: que es de edad de mas de sesenta años, y que no le tocan las Generales, y vença quien tuuiere Iustiçia. =

Ala segunda pregunta dixo: que esta test.º tiene a el d.ho Pedro fernandez tauira, por clerigo Presuit.º y por tal Presuit.º como la pregunta diçe: y por tal es auido y tenido =

Ala terçera pregunta dixo: que esta test.º saue, q.e el d.ho Pedro fernandez tauira, es hijo lexitimo de Diego fernandez tauira, y de Catalina Gonçalez su muger, con-

teni

tenidos en la pregunta, vezinos que fueron desta villa. y por tal su hijo le-
xitimo esta test.ª se lo vio tratar y criar en su casa a los susodhos. y fue a-
uido y tenido: por que esta test.ª conocio mui bien a los dhos. Diego
fernandez Tauira, y Catalina Gonçalez, Padres del dho Pedro fer-
nandez Tauira. y saue asimismo esta test.ª y tiene noticia, que la
dha Catalina Gonçalez, madre del dho Pedro fernandez Tauira
fue hija lexitima de Oluira Garcia malgarida, y de Pedro San-
chez Galeote su marido. contenidos en dho interrogatorio y
pregunta: a los quales conocio mui bien esta test.ª y por tal su hija lexiti-
ma fue auida y tenida, la dha Catalina Gonçalez, sin auer cosa en contra-
rio. y de ello tiene esta test.ª mucha noticia. y esto responde. =

A la quarta pregunta dixo: que esta test.ª tambien conocio
a Juana Diaz, siendo viuda de Pedro (Muñoz) fernandez Malgari-
da, contenidos en la preg.ta y aunque no conocio a el dho Pedro (Muñoz)
fernandez Malgarida, supo esta test.ª y fue cosa publica y notoria
en esta dha villa, que el dho Pedro (Muñoz) fernandez malgarida,
fue marido lexitimo de la dha Juana Diaz; y que la dha Juana
Diaz y el, fueron padres lexitimos, de la dha Oluira Garcia ma-
lgarida, Abuela del dho Pedro fernandez Tauira; y visabuelos del
dho Pedro fernandez Tauira: y en tal posesion y reputacion fueron
auidos y tenidos los susodhos. cada uno en sus tiempos. y asimis-
mo supo esta test.ª por cosa mui cierta y publica y notoria en es-
ta dha villa, que la dha Juana Diaz visabuela del dho Pedro fe-
rnandez tauira, fue ermana lexitima de fran.ca Muñoz, muger
de Martin lopez Ceuico contenida en la preg.ta a la qual conocio
mui bien esta test.ª y por tales ermanas lexitimas las vido tratar
esta test.ª y fueron auidas y tenidas comunmente: y en aquel tie-

mpo

mpo fue publico y notorio en esta villa, que las dhas fran.ca Muñoz, y Juana Diaz, fueron hijas lexitimas de Pedro Muñoz Donçel el viejo, y de Juana Diaz su muger contenidos en la pregunta: que fueron tatarabuelos del dho Pedro fernandez tauira litigante, aunque esta test.o no conoçio a los susodhos. y esto responde a la preg.ta =

A la quinta preg.ta dixo: que esta test.o saue y tiene notiçia, que la dha fran.ca Muñoz, y Martin lopez Çeuico su marido contenidos en la pregunta, fueron abuelos lexitimos del dho fran.co de linares, instituidor de la Capellania sobre que es este pleito; porque fueron padres lexitimos de Maria Gomez, muger de lope Martin hinojos contenidos en la preg.ta y los dhos Maria Gomez, y lope Martin hinojos que la preg.ta diçe, fueron padres lexitimos del dho fran.co de linares: todo lo qual es cosa mui çierta publica y notoria, y por tal lo saue esta test.o porque conoçio trato y comunicò, a todos los contenidos en la preg.ta y a cada uno de ellos en su tiempo: y por tales fueron auidos y tenidos siempre, como la pregunta diçe. por todo lo qual saue que la dha Maria Gomez muger del dho Lope Martin hinojos, y madre del dho fran.co de linares, fue prima ermana de la dha Eluira Garçia, abuela del dho Pedro fernandez tauira Clerigo. y por el consiguiente, el dho fran.co de linares instituidor, fue primo segundo de la dha Catalina Gonçalez, madre del dho Pedro fernandez tauira. y esto es cosa mui çierta, y por tal sauida. y si otra cosa fuera o pasara, esta test.o la uuiera sauido y entendido, u oydo deçir: y no pudiera ser menos, por el trato y comunicaçion que tuuo con todos los que tiene declarados. y esto responde. =

A la

Ala sexta pregunta dixo: por lo que tiene dho y declarado esta testº. cree y tiene por çierto. que el dho Pedro fernandez tauira, Presuitº. litigante, es mas çercano deudo del dho fran. de linares instituidor, que otro ninguno de los clerigos, que estan opuestos ala dha Capellania. y que lo que tiene dho es la verdad, para el Juramº. que hizo. y dixo que no saue firmar. = Luis de Buyça = Juan de Arrieta Nottº. = Garçia de Arrieta Nottº. =

Cap. 70. haçe declaraçion en esta prouãça el 5. testº.

E despues delo susodho. en la villa de Estepa en veinte y dos dias de el mes de Enero del dho año, el dho Pedro fernandez tauira Presuitº. presento por testº. a Luisa de Valuerde, viuda muger que fue de Diego fernandez alameda, vezina desta villa, de la qual se reçiuio Juramtº. por el dho Luis de Buyça Juez susodho. y siendo preguntada por el tenor de las preguntas, del dho interrogatorio, dixo lo siguiente. =

Ala primera pregta. dixo: que Conoçe alas partes, y conoçio a fran. de linares, instituidor dela dha Capellania sobre que es este pleito =

Alas generales dixo: ~~que esta testº. tiene al dho Pedro fernandez~~ que es de edad de setenta y çinco años poco mas ò menos, y que no le tocan las generales y vença q. uien tuuiere Justiçia. =

Ala segunda pregta. dixo: q. esta testº. tiene al dho Pedro fernandez tauira litigante, por clerigo Presuitº. y de las partes y calidades que la pregunta diçe. y por tal es auido y tenido. =

A la ter.

Ala tercera pregunta dixo: que saue esta test.ᵒ y tiene noticia, que el.
dho Pedro fernandez tauira Pretend.ᵒ fue y es hijo lexitimo de Diego -
Fernandez tauira, y de Catalina Gonçalez su muger, contenidos en
la pregunta. alos quales esta test.ᵒ conoçio y trato y comunico muc=
ho tiempo por que fueron sus vezinos, y se crio el dho Pedro fernand=
ez tauira, frontero de casa desta test.ᵒ y las saue de los dhos sus pa=
dres. y saue que la dha Catalina Gonçalez, madre del dho Pedro -
fernandez tauira, fue hija lexitima de Eluira Garçia malgarida, y
de Pedro Sanchez Galeote su marido contenidos en la preg.ᵗᵃ que fueron abu=
elos, del dho Pedro fernandez tauira. a todos los quales esta test.ᵒ conoçio
trato y comunico en esta villa: y por tal hija lexitima de los dhos Pedro Sa=
nchez Galeote, y Eluira Garçia malgarida, la dha Catalina Gonçalez.
madre del dho Pedro fernandez tauira, fue auida y tenida comun=
mente, sin auer cosa en contrario. y esto responde. =

Ala quarta pregunta dixo: que esta test.ᵒ saue y supo si=
empre por cosa notoria, que la dha Eluira Garçia malgarida, abuela
del dho Pedro fernandez tauira, fue hija lexitima de Juana Diaz =
y de Pedro (Muñoz) fernandez malgarida su marido, contenidos en
la preg.ᵗᵃ y por tal hija lexitima fue siempre auida y tenida. y aunq.
esta test.ᵒ no conoçio al dho Pedro (muñoz) fernandez malgarida, co=
noçio mui bien ala dha Juana Diaz su muger, despues que en=
uiudo del suso dho. y vido como la dha Juana Diaz trataua por hi=
ja y como à hija, ala dha Eluira Garçia malgarida, abuela del dho
Pedro fernandez tauira. y fue cosa publica y notoria que la dicha
Juana Diaz, estuuo casada y velada con el dho, Pedro (muñoz)
fernandez malgarida. y tambien fue cosa publica y notoria, y po=
r tal la supo esta test.ᵒ que la dha Juana Diaz, fue ermana lexi=
tima

tima de fran.ca Muñoz, muger de Martin lopez Çeuico contenido en la pregunta, ala qual conoçio tambien esta test.o y por tales ermanas se tratauan y comunicauan, y fueron siempre auidas y tenidas, sin auer duda en ello. y fue cosa asimismo publica y notoria en esta villa, en aquel tiempo, que las d.has Juana Diaz y fran.ca muñoz, fueron hijas lexitimas de Pedro Muñoz Donçel, el viejo, y de Juana Diaz su muger contenidos en la preg.ta a los quales conoçio esta test.o y esto responde.=

A la quinta preg.ta dixo: que saue la preg.ta como en ella se cōtiene, por que esta test.o conoçio trato y comunico ala d.ha fran.ca Muñoz, y a el d.ho Martin lopez Çeuico su marido, contenidos en la preg.ta en esta villa. y saue que los susod.hos fueron abuelos lexitimos, del d.ho francisco de linares instituidor: por q.e el d.ho fran.co de linares fue hijo lexitimo de Maria Gomez; que fue hija lexitima de los d.hos Martin lopez Çeuico, y fran.ca Muñoz su muger, y por tal fue auida y tenida. a todos los quales conoçio mui bien esta test.o y tambien conoçio à lope Martin hinojos, que fue marido lexitimo de la d.ha Maria Gomez, y padre lexitimo y natural del d.ho fran.co de linares, sin auer cosa en contrario, y si lo huuiera esta test.o lo huuiera sauido. y no pudiera ser por menos, por la mucha noticia que tiene de lo que à d.ho, en este dicho; y por la comunicaçion que tuuo con todos, los contenidos en la preg.ta por lo qual saue que la d.ha Maria Gomez, muger del d.ho Lope Martin hinojos, y madre del d.ho fran.co de linares; fue prima ermana de la d.ha Eluira Garçia, abuela del d.ho Pedro fernandez tauira, Clerigo. y por el consig.te el d.ho fran.co de linares instituidor, es primo segundo de la d.ha Catalina Gonçalez, madre del d.ho Pedro fernandez tauira, Clerigo. y esto es cosa publica y mui sauida en esta villa=

A la sexta preg.ta dixo: que por lo que tiene declarado

do, y saue deste caso esta test.o tiene a el d.ho Pedro fernandez Sauira Presuit.o por mas çercano deudo del d.ho fran.co de linares instituidor, que ninguno de los de mas clerigos, que estan opuestos ala d.ha capellania. y que lo q. tie= ne d.ho es la verdad, para el Juram.to que hizo. y dixo que no saue firmar= Luis de Buyça = Juan de Arrieta Nott.o = Garçia de Arrieta Nott.o =

Cap. 71. del sexto testigo su dicho y deposiçion.

E luego en el d.ho dia mes y año d.hos, el d.ho Pedro fernandez Sauira= clerigo Presuit.o para la d.ha informaçion presento por test.o a Pedro- Muñoz Donçel vezino desta villa, del qual se reçiuio Juram.to en for= ma de derecho. y siendo preguntado por el tenor de las preguntas, del d.ho interrogatorio dixo lo siguiente. =

Ala primera preg.ta dixo: que conoçe alas partes y tiene notiç= ia de la capellania que vaco, por muerte de Alonso de vidal Esquiuel, que instituio fran.co de linares, a el qual conoçio mui bien este test.o =

Alas generales dixo: que es de edad de setenta años poco mas. o menos, y que este test.o es tio de Pedro fernandez Sauira clerigo, pr= imo ermano de Catalina Gonçalez su madre; y que tambien enti= ende, que es deudo de los de mas opositores, mas no saue eng= grado. y q. no le tocan las demas gener. y vença quien tuuiere Justic.a =

Ala segunda preg.ta dixo: que este test.o tiene a el d.ho Pedro. fernandez Sauira por clerigo Presuitero, y hombre mui honrrado, abil, y sufiçiente. de mui buena vida y fama. y por tal es auido y tenido y esto responde =

Ala terçera preg.ta dixo: que este test.o saue y es cosa mui= çierta y sauida en esta villa, que Pedro fernandez Sauira Presuit.o es hijo lexitimo auido de lexitimo matrimonio, de Diego fernã= dez

dez tauira, y de Catalina Gonçalez su muger, contenidos en el dho pedim.to alos quales conoçio muibien este testº. y los vido casar y velar. y tiene notiçia que tuuieron y procrearon por su hijo lexitimo, a el dho Pedro fernandez tauira. y saue asimismo y tiene mucha notiçia, que la dha Catalina Gonçalez, madre del dho Pedro fernandez tauira, fue hija lexitima de Eluira Garçia, y de Pedro Sanchez Galeote contenidos en la pregunta. alos quales tambien conoçio este testº. y les trato y comunico, y vido haçer vida maridable, y criar por tal su hija en su casa, ala dha Catalina Gonçalez, madre del dho Pedro fernandez tauira. y esto es cosa mui cierta y sauida, sin auer cosa en contrario. y resp.de =

Ala quarta preg.ta dixo: q. este testº. saue tambien por cosa mui çierta, que la dha Eluira Garçia malgarida, abuela del dho Pedro fernandez tauira, fue hija lexitima de Iuana Diaz, y de Pedro fernandez de Malgarida, alos quales tambien conoçio este testº. porque fueron abuelos deste testº. los dhos Iuana Diaz, y Pedro fernandez de Malgarida. = y aunq. esta preg.ta diçe que la dha Iuana Diaz, fue muger de Pedro muñoz malgarida, no se deçia el dho su marido, sino Pedro ernandez de malgarida: por q. como dho tiene este testº. la dha Iuana Diaz, y el dho Pedro ernandez de Malgarida, fueron sus abuelos, padres de Pedro muñoz Donçel, padre deste testº. y saue tambien y tiene mucha notiçia, que la dha Iuana Diaz abuela deste testº. y visabuela del dho Pedro fernandez tauira clerigo, fue ermana lexitima de fran.ca Muñoz, muger de Martin lopez Ceuico contenido en la preg.ta alos quales tambien conoçio este testº. y saue que la dha fran.ca Muñoz, y Iuana Diaz fueron hijas lexitimas, de Pedro Muñoz Donçel el viejo, y de Iuana Diaz su muger contenidos en la preg.ta que fueron

visa

visabuelos deste test.º y tatarabuelos del d.ho Pedro fernandez tauira el
exigo. y aunq.e este test.º no conoçio alos d.hos Pedro Muñoz Donçel el
viejo, y a Iuana Diaz su muger, ni a ninguno dellos por auer mu-
chos años que murieron. y todo lo que tiene d.ho este test.º en esta
preg.ta lo saue como lo tiene declarado: porque conoçio trato y com-
unico, a todos los en ella contenidos; esçepto alos d.hos Pedro Mu-
ñoz donçel el viejo, y a Iuana Diaz su muger, visabuelos deste te-
stigo, y tatarabuelos del d.ho Pedro fernandez tauira. y supo este
test.º de los d.hos, Pedro fernandez de malgarida, y Iuana Diaz
su muger abuelos deste test.º y de sus padres deste test.º q.e los
d.hos sus visabuelos sellamauan, Pedro muñoz Donçel el viejo
y Iuana Diaz como la preg.ta diçe. y esto responde a ella. =

Ala quinta preg.ta dixo: que saue la preg.ta como en ella se co-
ntiene, por que este test.º como d.ho tiene, conoçio mui bien trato y comunico,
a los d.hos fran.ca Muñoz, y Martin lopez Çeuico su marido. los quales saue
y tiene mucha notiçia, que fueron padres lexitimos de Maria Gomez,
muger de lope Martin hinojos contenidos en la preg.ta y por tal se la vido
tratar y comunicar, y fue auida y tenida: y la d.ha Maria Gomez fue
madre lexitima de el d.ho fran.co de linares instituidor, y su marido -
fue el d.ho lope Martin hinojos. alos quales este test.º vido tratar y cri-
ar como a tal hijo en su casa, a el d.ho fran.co de linares; y por tal
su hijo lexitimo fue siempre auido y tenido, y comunm.te reputa-
do. de manera que saue q.e la d.ha Maria Gomez, madre lexiti-
ma del d.ho fran.co de linares, fue prima ermana de la d.ha Eluira
Garçia, abuela del d.ho Pedro fernandez tauira Presuit.º y por el
consiguiente saue, que el d.ho fran.co de linares instituidor, fue prim-
o segundo de la d.ha Catalina Gonçalez, madre del d.ho Pedro.

fernan

fernandez tauira Presuit.º y esto es cosa mui cierta y sin duda, sin auer cosa en contrario: y si la huuiera este test.º lo supiera, y no pudiera ser por menos por el deudo y parentesco, que tiene con todos los suso dichos. y esto responde =

A la sexta preg.ta dixo: que por lo que tiene dho este test.º tiene a el dho Pedro fernandez tauira Presuit.º por el Clerigo mas cercano deudo, del dho fran.co de linares que ninguno de los demas clerigos, opuestos a la dha Capellania. y q.e lo que tiene dho es la verdad, para el Juram.to que hizo. y dixo que no saue firmar. = Juan de Arrieta Escriuano, Nott.º = Garçia de Arrieta Nott.º =

Cap. 72. haçe declaracion en la prou.a el 7. test.º

E despues de lo susodho, en la dha villa de Estepa en veinte y quatro dias del mes de Enero dho del dho año, el dho Pedro fernandez tauira clerigo, presento por test.º a Juan delgado linero el viejo vezino desta villa; del qual el dho Luis de Buyça clerigo Presuit.º Juez susodho, reçiuio Juram.to en forma de derecho. y siendo preguntado por el tenor de las preguntas del dho interrogat.º dixo lo siguiente. =

A la primera preg.ta dixo: que conoçe a las partes, y a todos los contenidos, en la Caueça deste interrogat.º y tiene notiçia de la Capellania, que instituio fran.co de linares, que vacò por muerte de Alonso de vidal Esquiuel Clerigo; y conoçio a el dho fran.co de linares =

A las generales dixo: q.e es de edad de ochenta años, poco mas o menos. y que no le tocan las gener.s y venca quien tuuiere Justiçia =

A la segunda pregunta dixo: q.e este test.º saue que el dho Pedro fernandez tauira litigante, es clerigo Presuit.º por q.e este test.º le vido cantar missa en la çiudad de Seuilla, donde el susodho fue

missa

missa cantano, y dixo la primera missa. y tambien saue dixo la missa de ca-
erpo presente de su padre, que murio en Seuilla. y este test.º le oyo la di-
cha missa. y que es hombre mui honrrado, abil y suficiente y mui cap-
az, para poder tener la Capellania, sobre que es este pleito. y q.e es mui
buen xptiano, y por tal auido y tenido. y esto responde a la pregunta =

A la terçera preg.ta dixo: que este test.º saue que el dho Pedro
fernandez tauira Clerigo, fue hijo lexitimo de Diego Ernandez tauir-
ra, y de Catalina Gonçalez su muger, contenidos en la pregunta
a los quales conocio mui bien este test.º y les vido casar y velar, y
açer vida maridable, y criar a el dho Pedro fernandez tauira Cle-
rigo, por tal su hijo lexitimo en su casa, por tal fue siempre auido
y tenido, sin auer cosa en contrario. y saue asimismo que la dha
Catalina Gonçalez, madre del dho Pedro fernandez tauira, fue
hija lexitima de Eluira Garçia malgarida, y de Pedro Sanchez Pa
leote su marido, contenidos en la preg.ta a los quales tambien conoci-
o este test.º y les vido açer vida maridable, tratar y tener por su
hija lexitima, a la dha Catalina Gonçalez, madre del dho litigan-
te. y por tal fue siempre auida y tenida. y esto responde. =

A la quarta preg.ta dixo: que tambien saue este test.º q.e la
dha Eluira Garçia malgarida, abuela del dho Pedro fernandez
fue hija lexitima de Juana Diaz, y de Pedro (Muñoz) Ernandez
malgarida su marido, contenidos en la preg.ta a los quales tam-
bien conoçio este test.º y vido tratar por tal su hija a la dha Eluira
malgarida, abuela del dho Pedro Ernandez tauira. y tiene mu-
cha noticia este test.º que la dha Juana Diaz, visabuela del
dho Pedro fernandez tauira, fue ermana lexitima de françisca
Muñoz, muger de Martin Lopez Çeuico. a los quales todos trato

y cono

y conoçio este test.º y vido açer vida maridable a los dhos Martin Lopez Çeuico, y fran.ca Muñoz su muger, ermana de la dha Juana Diaz. y por tales ermanas lexitimas, fueron auidas y tenidas en esta dha villa. y en aquel tiempo oyo decir este test.º publicam.te y fue cosa publica y notoria en esta dha villa; que las dhas Juana Diaz, y fran.ca Muñoz eran hijas lexitimas, de Pedro Muñoz Donçel el viejo, y Juana Diaz su muger, Contenidos en la preg.ta aunq.e este test.º no los conoçio. y esto resp.de =

A la quinta preg.ta dixo: que este test.º saue mui çierto, y es cosa mui sauida que la dha fran.ca Muñoz, y el dho Martin Lopez Çeuico su marido, fueron abuelos lexitimos del dho fran.co de Linares, instituidor de la Capellania, sobre q.e es este pleito. por que saue por cosa mui cierta publica y notoria, que los susodhos fueron padres de Maria Gomez, Contenida en la preg.ta que caso con Lope Martin hinojos. a todos los quales conoçio y trato particularmente, y saue q.e el dho fran.co de Linares instituidor, fue hijo lexitimo auido de lexitimo matrimonio, de los dhos Lope Martin de hinojos, y Maria Gomez su muger. y por tal su hijo lexitimo este test.º se lo vido tratar y comunicar, y fue auido y tenido, sin auer cosa en contrario. de manera que saue este test.º y es cosa mui çierta y sauida, que la dha Maria Gomez, madre del dho fran.co de Linares, fue prima ermana de la dha Eluira Garçia, abuela del dho Pedro Fernandez Tauira Clerigo. y por el consig.te saue que el dho fran.co de Linares instituidor, es primo segundo de la dha Catalina Gonçalez, hija de la dha Eluira Garçia, madre del dho Pedro Fernandez Tauira. y esto resp.de a la preg.ta =

A la sexta preg.ta dixo: que por lo que este test.º saue, y tiene ent.do en este su dho, entiende por cosa mui çierta, q.e el dho Pedro Fernandez Tauira, Clerigo, litigante, es el mas çercano deudo de los clerigos, que estan opuestos a la dha Capellania. y esto responde. =

A la sep

Ala septima preg.ta dixo: que lo que tiene dho es la verdad. para El Juram.to que hizo. y dixo que no saue firmar. = Luis de Buyça = Juan de Arrieta Escriu.o Nott.o = Garçia de Arrieta Nott.o =.

Cap. 73. declara el octauo su dho en esta Causa.

E despues de lo susodho. en la dha villa de Estepa, en veinte y quatro di: as del dho mes de Enero del dho año, el dho Pedro fernandez tauira Clerig: o, presento por test.o à Alonso de Çespedes Angulo, vezino desta villa; del qu: al el dho Luis de Buyça Clerigo Juez susodho, reçiuio Juram.to en forma de: derecho. y siendo preguntado por el tenor del dho interrogat.o dixo lo sig.te

Ala primera pregunta dixo: que conoçe alas partes y tiene no: tiçia de la capellania, sobre que es este pleito, que instituio fran.co de linar: es. ael qual conoçio mui bien este test.o que vaco por muerte de Alon: so de vidal esquiuel Clerigo Presuit.o

Ala segunda preg.ta dixo: q.e este test.o saue, q.e el dho Pedro fer: nandez tauira, es clerigo Presuit.o y como tal es cosa publica que diçe missa en esta villa, y q.e es Cura en Sanlucar de guadiana. y este tes: tigo lo tiene por hombre mui honrrado, auil y sufiçiente, hombre docto y de buena vida y fama, para poder tener la dha Capellan: ia. y en tal opinion es auido y tenido y esto responde. =

Ala terçera pregunta dixo: que este test.o saue y ti: ene notiçia, que el dho Pedro fernandez tauira, Presuit.o fue hi: jo lexitimo de Diego fernandez tauira, y de Catalina Gonçal: ez su muger contenidos en la preg.ta alos quales este test.o los co: noçio mui bien este test.o y los vido casar y velar, y se hallò a su boda: y se acuerda quando naçio el dho Pedro fernan: dez tauira, en casa de los dhos sus padres, y se lo vido criar: por tal su hijo lexitimo. y saue que la dha Catalina Gonça:

lez

ter, madre del dho Pedro fernandez tauira, fue hija lexitima de Pedro Sanchez Galeote, y de Eluira Garcia Malgarida su muger contenidos ē la preg.ta que fueron abuelos del dho Pedro fernandez Tauira. alos quales este test.o conoçio mui bien y los trato y comunico, por ser como fueron vezinos mucho tiempo en esta villa. y tiene mucha notiçia de lo que diçe. y esto responde ala pregunta. =

Ala quarta pregunta dixo: que aunq.e este test.o no conoçio a Juana Diaz, muger de Pedro (muñoz) Fernandez Malgarida, ~~[illegible]~~ contenida en la preg.ta conoçio mui bien a el Pedro (muñoz) Fernandez de Malgarida, viudo de la dha su muger: y supo por cosa mui çierta y publica y notoria este test.o en aquel tiempo, de los viejos que entonces viuian; que la dicha Eluira Garçia Malgarida, abuela del dho Pedro fernandez Tauira, fue hija lexitima de los dhos Pedro (muñoz) Fernandez Malgarida, y Juana Diaz contenidos en la preg.ta y q.e la dha Juana Diaz, visabuela del dho Pedro fernandez Tauira, era hermana lexitima, de fran.ca Muñoz muger de Martin Lopez Ceuico, contenida en la preg.ta aunq.e tampoco conoçio a la dha fran.ca Muñoz, pero conoçio a el dho Martin lopez Ceuico contenido en la preg.ta y fue cosa publica y notoria, q.e la dha fran.ca Muñoz muger del susodho, era hermana lexitima de la dha Juana Diaz. y esto resp.de

Ala quinta preg.ta dixo: q.e este test.o supo y saue, por cosa publica y notoria, q.e los dhos Martin lopez çeuico, y fran.ca Muñoz su muger contenidos en la preg.ta fueron padres lexitimos de Maria Gomez, que casó con Lope Martin hinojos, de q.e la preg.ta haçe menzion, y abuelos lexitimos del dho fran.co de linares instituidor. por q.e saue este test.o que el dho fran.co de linares, fue hijo lexitimo de la dha Maria Gomez, y del dho Lope Martin hinojos. a los quales -

dichos

dhos lope Martin hinojos, y Maria Gomez su muger, padres del dho fran. de linares instituidor; este test.º les conoçio mui bien, y trato y comunico, y tiene noticia de lo q.e diçe. por lo qual saue este test.º que la dha Maria Gomez madre del dho fran. de linares instituidor, era prima ermana de la dha Eluira Garçia, abuela del dho Pedro fernandez tauira clerigo. y por el consiguiente el dho fran. de Linares, fue primo segundo de la dha Catalina gonçalez, madre del dho Pedro fernandez tauira. por todo lo qual este test.º tiene a el dho Pedro fernandez tauira, clerigo Presuit.º litigante, por el clerigo mas çercano pariente è deudo, de todos quantos litigan. è que todo lo que este test.º tiene dho es la verdad, e lo que saue è pasa por el Juram.to que tiene fecho. y lo firmo. y q.e es de edad de sesenta y dos años poco mas o menos, y que no le tocan las generales, y vença quien tuuiere Justiçia. = Alonso de Angulo = Juan de Arrieta Nott.º = Garçia de Arrieta Nott.º =

Cap. 74. depone su dho en esta informa.on el nono test.º

E despues de lo susodho, en la dha villa de Estepa, en treinta dias del dho mes de Enero del dho año; el dho Juan de Caçorla, en nombre del dho Pedro fernandez tauira, presento por test.º a Maria hernandez la gallega, muger de Anton Ruiz Chicon, vezina de esta villa: de la qual se reçiuio Juram.to en forma de derecho, por el dho Luis de Buyça Juez susodho. y siendo preguntada por el tenor del dho interrogatorio, dixo lo siguiente. =

Ala primera preg.ta dixo: que Conoçe alas partes, escepto a D. Juan de la Sarte, y tiene noticia de auer oydo deçir, de çierta Capellania q.e dexo, è instituio fran. de Linares; que vaco por muerte de Alonso de vidal clerigo. a todos los quales conoçio esta test.

Alas generales dixo: q.e es de edad de sesenta años, poco mas o menos, y q.e no le tocan las gener. y vença quien tuuiere Justiçia. =

Ala segun

Ala segunda preg.ta dixo: que esta test.o a oydo deçir, q.e el dho Pedro fernandez tauira que litiga, es clerigo Presuit.o y por tal es auido y tenido, y le tiene esta test.o y a oydo deçir esta test.o à algunas personas. que le an oydo deçir missa en esta villa. y en efecto le tiene por tal persona, y de las partes y calidades, que la pregunta diçe. =

Ala terçera preg.ta dixo: que esta test.o saue, q.e el d.o Pedro fernandez tauira clerigo que litiga, fue hijo lexitimo de lexitimo matrimonio, de Diego hernandez tauira, y de Catalina Gonçalez su muger, vezinos que fueron en esta villa contenidos en la preg.ta a los quales esta test.o conoçio, trato, y comunico, y vido haçer vida maridable en esta villa; y tener y criar por tal su hijo lexitimo en su casa, à el dho Pedro fernandez tauira clerigo. y tiene notiçia y saue que la dha Catalina Gonçalez, madre del dho Pedro fernandez tauiras, fue hija lexitima de Eluira Garçia malgarida, y de Pedro Sanchez Galeote su marido contenidos en la preg.ta los quales fueron abuelos lexitimos, del d.o Pedro fernandez tauira: y les conoçio muibiē esta test.o y les vido haçer vida maridable, y ter y tratar por tal su hija lexitima, ala dha Catalina Gonçalez, madre del dho Pedro fernandez tauira. y por tal su hija lexitima fue auida y tenida, y comunmente reputada. y esto responde. =

Ala quarta preg.ta dixo: que tambien esta test.o por cosa publica y notoria, que la dha Eluira malgarida, abuela del dho Pedro fernandez tauira; fue hija lexitima de Juana Diaz, y de Pedro (muñoz) ernandez de Malgarida su marido, contenidos en la preg.ta por que aunq.e esta test.o noconoçio ael dho Pedro (muñoz) ernandez de malgarida, conoçio muibien ala dha Juana Diaz su muger, siendo viuda del dho Pedro = (muñoz) ernandez de malgarida: y via que la susodha trataua por tal su hija lexitima, ala d.a Eluira Garçia Malgarida, abue

la del

la del dho Pedro fernandez tauira, y por tal fue siempre auida y tenida. y saue asimismo y tiene noticia, que la dha Juana Díaz visabuela del dho Pedro fernandez tauira, fue ermana lexitima de fran.ca Muñoz, muger de Martín lopez Çeuico, contenida en la preg.ta a los quales Martín lopez Çeuico, y fran.ca Muñoz su muger conoçio también este test.o y vido como se trataban por hermanas, las dhas Juana Díaz y francisca Muñoz: porque esta test.o se crio frontero, de la casa de la dha Juana Díaz, y via cada día o muchos días, juntas a la dha Juana Díaz, y a la dicha fran.ca muñoz, y tratarse por tales ermanas. y por tales fueron siempre auidas y tenidas, sin auer sauido ni oydo deçir cosa en contrario. y esto responde. =

A la quinta preg.ta dixo: que esta test.o saue y tiene noticia, q.e los dhos Martín lopez Çeuico, y fran.ca Muñoz su muger, fueron Padres lexitimos de María Gómez contenida en la preg.ta que caso con lope Martín de hinojos: y que los dhos lope Martín de hinojos, y María Gómez fueron padres lexitimos, del dho fran.co de linares instituidor de la Capellanía: aunq.e este test.o no trato a el dho fran.co de linares, mas de ser cosa publica y notoria en esta villa, lo q.e tiene declarado; y auerlo así oydo deçir publicam.te esta test.o sin auer sauido ni oydo deçir lo contrario. de manera que por lo q.e tiene dho esta test.o saue que la dha María Gómez, madre del dho fran.co de linares, fue prima ermana de la dha Eluira García, abuela del dho Pedro fernandez tauira Clerigo: y por el consiguiente q.e el dho fran.co de linares, fue primo segundo de la dha Catalina Gonçalez, madre del dho Pedro fernandez tauira litigante: sin auer esta test.o sauido ni oydo deçir jamas, cosa en contrario. y esto responde =

A la sexta preg.ta dixo: que por lo que tiene dho esta test.o en este su dho, cree y tiene por çierto, que el Clerigo mas

cerca

çercano pariente del dho fran.co de linares, de los que estan opuestos a esta dha Capellania, es el dho Pedro fernandez tauira. y q.e lo q.e tiene dho es la verdad, para el Juram.to que hizo. y dixo que no saue firmar. = Luis de Buyça = Juan de Arrieta, Escriuano Notario = Garçia de Arrieta Notario. =

Cap. 71. donze el deçimo testigo diçe su dho en esta prou.ca =

E despues de lo susodho, en la dha villa de Estepa, en primero dia de el mes de febrero del dho año, el dho Juan de Cazorla en nombre de su parte, presento por test.o a Domingo Sanchez Manzano vezino desta villa, del qual se reçiuio Juram.to en forma de derecho. y siendo preguntado, por el tenor del interrogatorio, dixo lo siguiente.

A la primera preg.ta dixo: que conoçe a las partes, y a oydo deçir de çierta Capellania, que instituyo fran.co de linares, a el qual conoçio este testigo. =

A las genera. dixo: que es de edad de mas de ochenta años, y q.e no le tocan las gener. y vença quien tuuiere Justiçia. =

A la segunda preg.ta dixo: que este test.o saue q.e el dho Pedro fernandez tauira es clerigo Presuit.o por q.e le a visto deçir missa, y auido y tenido por hombre mui honrrado. abil y sufiçiente, y de las partes que la preg.ta diçe. y esto resp. a la preg.ta =

A la terçera preg.ta dixo: que este test.o saue que el dho Pedro fernandez tauira, es hijo lexitimo auido de lexitimo matrimonio, de Diego hernandez tauira, y de Catalina Gonçalez su muger contenidos en la preg.ta a los quales este test.o conoçio en esta villa, y los trato y comunico, y les vido haçer vida maridable, y

criar como atal su hijo en su casa, a el dho Pedro fernandez ta-
uira Clerigo: y saue asimismo que la dha Catalina Gonçalez,
madre del dho Pedro fernandez tauira, fue hija lexitima de El-
uira Garçia malgarida, y de Pedro Sanchez Galeote su marido-
contenidos en la preg.ta a los quales tambien conoçio este test.o y les vi-
do haçer vida maridable; y tratar y comunicar por tal su hija lexi-
tima, ala dha catalina Gonçalez, madre del dho Pedro fernandez
tauira. y de ello tiene este test.o noticia. y esto resp.de ala preg.ta

A la quarta preg.ta dixo: que este test.o tambien saue, y tie-
ne noticia, que la dha Eluira Garçia malgarida, abuela del dho
Pedro fernandez tauira, fue hija lexitima de Juana Diaz, y de
Pedro (muñoz) hernandez malgarida su marido contenidos en
la preg.ta a los quales este test.o conoçio bien, y les vido haçer vida m-
aridable en esta villa. y se acuerda mui bien que tratauan por
tal su hija lexitima, ala dha Eluira Garçia malgarida, abuela de
el dho Pedro fernandez tauira, y por tal fue auida y tenida. y asi
mismo este test.o saue y tiene noticia, que la dha Juana Diaz visa
buela del dho Pedro fernandez tauira, fue ermana lexitima de Ca-
talina Muñoz, muger q.e fue de Martin lopez Çeuico, contenida
en la preg.ta a los quales tambien conoçio este test.o y les vido haç-
er vida maridable. y por tales ermanas lexitimas se tratau-
an, y trataron las dhas Juana Diaz, y fran.ca Muñoz, y fueron sie-
mpre auidas y tenidas. y esto responde ala preg.ta =

A la quinta pregunta dixo: que este test.o saue
y tiene noticia, que los dhos fran.ca Muñoz, y Martin lopez Çe-
uico, fueron abuelos lexitimos del dho fran.co de linares, insti-

tuidor

tuidor de la dha capellania: por q. saue q. fueron padres lexitimos de Maria Gomez, madre del dho fran.co de linares, que fue muger lexitima de Lope Martin hinojos, de quien fue su hijo lexitimo el dho fran.co de linares instituidor. y por tal su hijo lexitimo de los dhos, Lope Martin hinojos, y Maria Gomez su muger; y nieto de los dhos Martin Lopez Ceuico, y fran.ca Muñoz su muger fue siempre auido y tenido, el dho fran.co de linares instituidor. de manera que saue este test.o que la dha Maria Gomez, madre de fran.co de linares, fue prima ermana de la dha Eluira Garçia, abuela del dho Pedro fernandez tauira Clerigo: y por el conseguiente, que el dho fran.co de linares, fue primo segundo de la dha Catalina Gonçalez, madre del dho Pedro fernandez tauira. y de todo ello tiene este test.o mucha notiçia. y esto resp.de a esta preg.ta =

A la sexta dixo: que este test.o tiene por cosa mui çierta, que el dho Pedro fernandez tauira Clerigo, es el mas çercano deudo del dho fran.co de linares, de todos los Clerigos que sean opuesto a la dha capellania. y q. todo lo q. tiene dho es la verdad, para el Juram.to que hizo. y que no saue firmar. = Juan de Arrieta escriuano Notario = Garçia de Arrieta Nott.o =

Cap. 76. del dicho del undeçimo testigo.

E luego en el dho dia mes y año dhos, el dho Juan de Cazorla en nombre de su parte, presento por test.o a Juan Rejano vezino de esta villa, del qual se reçiuio Juram.to en forma de derecho. y siendo preguntado por el tenor de las preguntas del dicho interrogatorio, dixo lo siguiente. =

A la primera preg.ta dixo: que conoçe a las partes y tiene notiçia deste pleito, y de la capellania sobre q. se trata, q. initi-

tuio y fundo fran.co de linares, vezino que fue desta villa, a el-
qual Conoçio tambien este test.o ==

Preguntado por las generales dixo: que es de edad de se-
tenta años poco mas o menos, y q.e no le tocan las generales, y ven-
ça quien tuuiere Justiçia ==

Ala segunda preg.ta dixo: que este test.o saue, que el dho Pe-
dro fernandez tauira litigante, es clerigo Presuit.o y aunq.e este test.o
no lo a visto deçir missa, es cosa publica y notoria que la a dho en esta
villa, y en otras partes. y saue que es hombre mui honrrado, y de buena
vida y fama y costumbres, abil y sufiçiente para poder tener la dha Ca-
pellania, sobre q.e es este pleito, y por tal auido y tenido. y esto resp.de =

Ala terçera preg.ta dixo: que este test.o saue que el dho Pedro fer-
nandez tauira, clerigo Presuit.o litigante, es hijo lexitimo auido de lexiti-
mo matrimonio, de Diego fernandez tauira, y de Catalina Gonçal-
ez su muger, contenidos en la pregunta; a los quales este test.o cono-
çio mui bien, y les trato y comunico, y les vido haçer vida marida-
ble en esta villa: y tratar y criar por tal su hijo lexitimo, a el dho
Pedro fernandez tauira. y saue asimismo, que la dha Catalina
Gonçalez, madre del dho Pedro fernandez tauira, fue hija lexi-
tima de Elvira Garçia Malgarida, y de Pedro Sanchez Galeote
su marido contenidos en la preg.ta a los quales tambien cono-
çio este test.o los quales fueron abuelos lexitimos, del dho Pedro
fernandez tauira litigante. y por tales fueron auidos y tenid-
os, sin auer cosa en contrario. y esto responde.

Ala quarta preg.ta dixo: que aunq.e este test.o no
conoçio à Juana Diaz, ni a Pedro (muñoz) fernandez mal-
garido su marido, contenidos en la preg.ta a oydo deçir y se di-

xo publi

xo publicam.te en esta villa antiguam.te que fueron los susodhos padres lexitim=
os, de la dha Elvira Garçia Malgarida, abuela del dho Pedro fernandez=
tavira. de manera que los susodhos, fueron visabuelos, del dho Pedro fernan=
dez tavira. y este testº conoçio a fran.ca Muñoz contenida en la preg.ta la qu=
al fue cosa publica en esta villa, que fue hermana lexitima, de la dha
Juana Diaz, visabuela del dho Pedro fernandez tavira. y esta françisca
Muñoz, que conoçio este testº saue que fue muger lexitima, de Martin lo=
pez Çevico contenido en la preg.ta al qual tambien conoçio este testº=
y les vido haçer vida maridable en esta villa. y esto resp.de =

A la quinta preg.ta dixo: que como a dho este testº conoçio
mui bien a los dhos Martin lopez Çevico, y a fran.ca Muñoz su muger los
quales saue que fueron abuelos lexitimos, del dho fran.co de linares in=
stituidor: por que fueron padres lexitimos de Maria Gomez, muger
de Lope Martin hinojos, contenida en la preg.ta y estos dhos Lope Mar=
tin de hinojos, y Maria Gomez su muger, a los quales conoçio mui bien
este testº fueron padres lexitimos del dho fran.co de linares, instituy=
dor de la dha Capellania. lo qual saue este testº por que demas de
ser lo q.e dho tiene cosa çierta, y publica y notoria en esta villa, es=
tuvo casada vna hermana deste testº que se deçia Luisa de las
peñas, con Pedro Muñoz Çevico hermano de la dha Maria Gom=
ez, madre del dho fran.co de linares. y asi este testº les trato y co=
munico mucho, a todos los susodhos. de manera que saue que la
dha Maria Gomez, madre del dho fran.co de linares instituidor,
fue prima hermana de Elvira Garçia, abuela del dho Pedro ferna=
ndez tavira litigante. y por el consiguiente saue q.e el dho fra=
nçisco de Linares instituidor, era primo segundo de Catalina

Gonça

Gonçalez, madre del dho Pedro fernandez tauira ~~litigante~~ y esto es cosa mui publica entre las personas, que de ello tienen noticia como este testº y esto responde. y saue que el dho Pedro fernandez tauira litigante, es sobrino en el grado que dho tiene, del dho fran. de linares instituidor. y esto responde ala preg. =

A la sexta preg.ta dixo: que dice lo que dho tiene, en las preguntas antes desta, a que se refiere. por todo lo qual este testº entiende, que el dho Pedro fernandez tauira, es el clerigo mas cercano de, que el dho Pedro fernandez tauira, es el clerigo mas cercano deudo, del dho fran. de linares de todos los opuestos, a la dha Capellania. y q. todo lo que tiene dho es la verdad, para el juram.to q. hico. y dixo que no saue firmar. = Juan de Arrieta Escriuano Notario. = Garcia de Arrieta Notº =

Cap. 77. del ultimo testigo con su deposicion.

En la villa de Estepa en veinte y ocho dias del mes de Marzo del dho año de mil y quinientos y nobenta y seis años, el dho Antonio de torres Penida, en nombre del dho Pedro fernandez tauira, presento por testº a luisa hernandez viuda, muger que fue de Juan de flores vezina desta villa, de la qual se reciuio juram.to en forma de derecho. y siendo preguntada por el tenor de las preguntas del dho interrogatº dixo lo sig. =

A la primera preg.ta dixo: que conoce a las partes, y tiene noticia deste pleito, y conocio a fran. de linares instituidor, de la dha capellania. =

A las gener. dixo: que es de edad de mas de ochenta años, y que no le tocan las genera. y mas que este testº

es algo

es algo deuda, del dho Rodrigo Bacon del Real; para que por eso ni por otra causa, dexara de deçir verdad. y q. vença quiē tuviere Justiçia.

A la segunda preg.ta dixo: que aunq. esta test.o no le avis=to deçir missa, por no asistir como no asiste; el dho Pedro fernandez en esta villa, a oydo deçir publicam.te en esta villa, que el su=so dho es Clerigo de missa; y que es hombre mui honrrado, avil y su=fiçiente, para poder tener esta Capellania: y de buena vida, fama, y costumbres. y esto responde. =

A la terçera pregunta dixo: que esta test.o save que el dho Pedro fernandez tavira, Clerigo Presvit.o liçiçante, fue hijo lexitimo avido de lexitimo matrimonio, de Diego hernandez tavira, y de Catalina Gonçalez su muger, contenidos en la pre=gunta: a los quales esta test.o conoçio mui bien, y los vido hac=er vida maridable en esta villa, y criar y tratar por tal su hi=jo lexitimo, a el dho Pedro fernandez tavira. y save asimismo esta test.o que la dha Catalina Gonçalez, madre del dho Pedro fernandez tavira, fue hija lexitima y natural, de Elvira Gar=çia Malgarida, y de Pedro Sanchez Galeote su marido; con=tenidos en la pregunta: a los quales tambien conoçio esta test.o y les vido haçer vida maridable a los susodhos, y trat=ar por tal su hija lexitima, a la dha Catalina Gonçalez, madre del suso=dho Pedro fernandez tavira. y esto responde. =

A la quarta preg.ta dixo: que esta test.o save y tiene mu=cha notiçia, q. la dha Elvira Garçia malgarida, abuela del dho Pedro fernandez tavira, fue hija lexitima de Pedro (muñoz) hernandez mal=garida, y de Juana Diaz su muger contenidos en la preg.ta a los quales dhos Pedro (muñoz) hernandez Malgarida, y Juana Diaz su mug=

ex cono

er, conoçio esta testº mui bien, y los vido haçer vida maridable en esta
villa; y tratar y criar por tal su hija lexitima, a la dha Eluira Garcia ma
lgarida, abuela del dho Pedro fernandez tauira. de manera que saue
que los dhos Pedro (muñoz) hernandez malgarida, y Juana Diaz su mu
ger contenidos en la pregunta, fueron visabuelos del dho Pedro fer
nandez tauira. y tiene noticia este testº y saue que la dha Juana
Diaz, muger del dho Pedro (muñoz) hernandez de malgarida,
y visabuela del dho Pedro fernandez tauira, era y fue ermana le
xitima, de fran.ca Muñoz muger de Martin lopez Çeuico, contenido
en la pregunta. las quales dhas Juana Diaz, y fran.ca Muñoz
su ermana, fue cosa publica y notoria en esta villa, que auian
sido y eran hijas lexitimas, de Pedro Muñoz Donçel el viejo, y de
Juana Diaz su muger que la preg.ta dice, y esto responde=

A la quinta pregunta dixo: que esta testº tambie
conoçio, trato, y comunico a la dha fran.ca Muñoz, contenida en
la preg.ta y tambien conoçio a Martin lopez Çeuico su marido,
y les vido haçer vida maridable en esta villa, asta que mu
rieron. y saue que los susodhos fueron abuelos lexitimos, del
dho fran.co de linares instituidor; por que huuieron por su
hija lexitima a Maria Gomez, que fue muger de lope Martin
hinojos contenidos en la pregunta: y los quales tambien cono
çio esta testº trato y comunico y les vido haçer vida marida
ble, y saue que durante el matrimonio de los dhos, lope
Martin hinojos, y Maria Gomez su muger, ouieron por su hijo
lexitimo, a el dho fran.co de linares instituidor de la dha Ca
pellania: y como tal su hijo lexitimo, esta testº se lo vido
tratar, y criar, fue auido y tenido. de manera q saue esta

testigo

testº que la dha Maria Gomez muger del dho Lope Martin de hinojos, y madre del dho fran.co de linares fue prima hermana, de la dha Elvira Garçia, abuela del dho Pedro fernandez tavira litigante. y por el consiguiente saue que el dho fran.co de linares instituidor, era primo segundo de la dha Catalina Gonçalez, madre del dho Pedro fernandez tavira. segun lo qual es cosa çierta, que el dho Pedro fernandez tavira, es sobrino del dho fran.co de linares, hijo de su prima segunda como dho tiene. y esto responde. =

A la sexta preg.ta dixo: que por lo q.e tiene dho y declarado ~~[illegible]~~ esta testº tiene al dho Pedro fernandez tavira, por el clerigo mas çercano deudo, del dho fran.co de linares, q.e todos los q.e oy litigan, sobre la dha Capell.a y esto resp.de a la preg.ta =

A la septima preg.ta dixo: que lo que tiene dho es la verdad, para el Juram.to que hizo. y dixo que no saue firmar. = Luis de Buiça = Juan de Arrieta escriuº = Garçia de Arrieta Nottº =

= Sentençia =

En la villa de Ossuna, en treinta y un dias del mes de Octubre, de mil quinientos y noventa y seis años, ante mi Diego Gutierrez de villapadierna, Nott.º Publ.co App.co por autoridad App.ca y Ordinaria, vezino de la villa de Ossuna: por el presente Luis de Buyça, que assi se dixo por su nombre, y ser Presuitº y cura, de la Iglesia mayor de dha de Estepa; y Juez de comission por el vicario de la dha villa, en este pleito y causa, que he por partes Rodrigo Barron, y Pedro de Tavira, vezinos de la dha villa; açerca de la Capellania q.e

instituy

ínstituyo y fundó, françisco de linares difunto: y dixo q.^e su mer=
çed esta recusado en esta causa, para la determinaçion della,
que nombra por su acompañado, para la dha determinaçion,
a el Doctor Diego Gomez Cornejo, abogado Cathedratico del ma=
ui insigne Collegio e vniuersidad desta villa: al qual pidio, &c. =
fallamos, el dho Pedro de Tauira auer pro=
uado su pretension, y fundado su intençion. como prouar y fundar
le conuino: y el dho Rodrigo Barcon no auer prouado, lo que
prouar le conuino. en consequençia de lo qual, deuemos decla=
rar y declaramos, deuerse adjudicar y perteneçer, segun y co=
mo la adjudicamos, a el dho Pedro fernandez Tauira la cape=
llania, como a pariente que a prouado ser, de fran.co de linares.
difunto, fundador della. a el qual mandamos se le haga ins=
tituçion y colaçion de la dha Capellania, como a lexitimo cape=
llan della, para q. la tenga, sirua, cançe y goçe los frutos, y ren=
tas della; como la han goçado y seruido, y lleuado los dhos
frutos, los Capellanes que antes del an sido. y para ello se le
de la posesion de la dha Capellania, y de los bienes de q. se pa=
gan los reditos della; y instando por esta nuestra sentençia
dha asi la pronunçiamos y mandamos sin costas = Luis
de Buyça = el Doctor Diego Gomez Cornejo. =

Cap. 78. para maior claridad de las prouanzas se forman diuersos arboles.

Con los fidedignos instrumentos que dejamos escrito, queda cosa
çierta, comprouada la tradiçion constante, y la grande antigued=
ad que goçan las familias, de quien en los pasados tiempos se hizo=

autenti

autentica inquisicion en la villa de Estepa. y como la honrra mayor de los antiguos Claros linages (aquien la pobreza solo puede obscurecer mas no borrar el esplendor de la sangre) en sentir de historicos genealogistas sea la ignorancia de su origen; de donde arguien el dilatado mui antiguo principio que les dio el Ser; no sera defecto o malicioso descuido en las que tratamos, que afirmando contestes los testigos en sus propios dhos, auer sido de los primeros, y mas antiguos pobladores, y aun hauerse hallado en la toma, y espulsion de los perfidos mahometanos, de la fortaleza de Estepa: no aian alcanzado los nombres de aquellos primeros, troncos de las familias de quien testificauan: y solo declaran en sus deposiciones, fueron tan antiguos que no puede auer quedado persona, que sirua de ocular testigo, que los pudiese alcanzar o conocer. pero que àquellos de quien hacen Juridica declaracion, oyeron siempre decir a los mayores, los quales sablauan por la invariable y firme tradicion; fueron hijos lexitimos y naturales ellos, y sus ascendientes de lexitimo padre y madre, Como por cierto declaran, Juran, y deponen los testigos, en sus declaraciones. Esto supuesto Como cierto, y sin alguna Contradiccion, que pueda hacer fuerça alo declarado, infierese Claro el Lustre de tales familias, por auer logrado ser de aquellos heroës, Conquistadores de la fortaleza Astapense, incontrastable en aquellos tiempos, por arte y naturaleza. Consiguieron tambien ser de sus primeros pobladores, de quien desçienden otros, cuia pobreza los tiene en miserable estado; y aquillos que prouaren venir de tales linages, sin alusion del apellido, que para mayor claridad pondremos en diuersos arboles, adonde remito al Lector, seran delos muñozes ganadores, &.

Arbol 1.

Arbol, 1.

Gonçalo lopez del Real tuuo por hermano, a Alonso Lopez del Real, y una hermana que sellamo Eluira Diaz del Real. El dho Gonçalo lopez del real, caso con Maria Garcia, y fueron sus hijos que yo sepa; otro llamado Gonçalo Lopez del real. Este caso con Maria Garcia la prieta. tuuieron estos por hijo, a Alonso Lopez del real, el qual caso con Maria Rodriguez de Castro. Estos procrearon por hijo lexitimo, a Rodrigo Barcon del real, Presuit.º litig.te de cierta capellania. =

Arbol, 2.

Alonso Lopez del Real, hermano segundo, caso con Maria Alonso, estos tuuieron por sucesion a Gregorio Muñoz del Real, y una hija que llamaron, Maria Alonso del real. Gregorio Muñoz del real, caso cō Catalina Perez, y fueron sus hijos los siguientes. Eluira Muñoz, que caso, con Gonçalo fernandez guerra. Catalina Muñoz del real, que caso. con Seuastian de vargas. fran.ca Muñoz que caso con Juan Blanco. de Vargas. tuuo mas otra hija llamada Maria Alonso. que caso y tuuo por hijos, a Alonso Garcia de Leon. a Gregorio Muñoz de Leon: y a Christoval Ruiz Pineda. =

La dha Maria Alonso del real, hermana de Gregorio Muñoz del real, caso con fran.co Sanchez Iñiguez, y tuuo por hijo a Lope Martin hinojos, el qual caso con Maria Gomez, con larga sucesiō, que se dira en su lugar. =

Estos casamientos con la descendencia que pongo, son sacados de las prouanzas hechas en la villa de estepa, por Rodrigo Barcon del Real, en pretension de cierta Capellania, &.

Gonçalo

Arbol. 3.

Gonçalo lopez del Real, y Alonso lopez del Real hermanos, tuuierō una hemana llamada Eluira Diaz del Veal. esta Señora fue casada y tuuo por hija, a Catalina hernandez. y esta dha Catalina, tambiē fue Casada, y se llamò la hija Luisa hernandez, que caso con Juan de flores delgado. no alcanço mas suçesion, de la dha Eluira Diaz del Veal.

Aestas desçendençias deste antiguo linage, se sigue poner por su orden, otras con quien contraxeron parentesco, como se vera en los siguientes arboles.

Arbol, 4.

Pedro Muñoz Donçel el viejo, y Juana Diaz su muger, tuuieron por hijas a fran.ca Muñoz, la qual caso con Martin lopez Çeuico el viejo. tuuieron los dhos deste matrimonio, esta sucesion. a Maria Gomez. a Pedro Muñoz Çeuico. a Luisa Muñoz, madre de Juan de Ciquiuel. a Eluira Muñoz, madre de Alonso de vidal ciquiuel, (Clerigo,) de Pedro de Ciquiuel, y de D.a Maria vidal. =

La dha Maria Gomez, que caso con lope Martin hinojos, tuuo larga suçesion: fue su hijo fran.co de linares, fundador de vna gran Capellania, por quien se van aclarando estas desçendençias. fue tambien hija de los dhos lope Martin hinojos, y Maria Gomez, francisca Muñoz, Catalina de Linares, Maria Alonso; y Juana de hinojos, que caso con Juan Martinez de la sarte, de quien vienen los Sartes, noble familia en estepa =

Arbol, 5.

La otra hija de Pedro Muñoz, donçel el viejo, y de Juana Diaz su

muger

muger, se decía Juana Díaz. Caso esta Señora Juana Díaz,
con Pedro fernandez de Malgarida, y tuvieron los hijos siguientes.
a franco Martin (llamado, de la serreçuela) a Elvira Garçia de Malga-
rida. y a Pedro Muñoz Donçel. Elvira Garçia de malgarida, caso con
Pedro Sanchez Galeote. y deste matrimonio tuvieron por su hija, a Cata-
talina Gonçalez, que caso con Diego fernandez tavira, o tavera,
que todo es uno; y tuvieron por hijo, a Pedro fernandez tavira, Presbitero
lineal y por quien se hace este arbol. franco Martin de la serreçuela,
caso con Maria Gonçalez, con suçesion que se dira, &. Pedro Muñoz
donçel, hijo de Pedro fernandez de Malgarida, y de Juana Díaz su
muger, y nieto de Pedro Muñoz donçel el viejo, y de Juana Díaz, su
muger lexitima; caso aunque ignoro el nombre de su consorte, de
quien fue hijo, otro Pedro muñoz Donçel. este no se si caso =

Arbol, sexto.

En este arbol se pondra la familia, aunque pobre mui clara, que
trae su origen de fran. Martin de la serreçuela, hijo de Pedro
fernandez de Malgarida, y Juana Díaz su lexitima muger, y
nieto de Pedro Muñoz Donçel el viejo, y de Juana Díaz su es-
posa; y primo hermano de Maria Gomez, nieta de los dichos Pedro
Muñoz donçel el viejo, y Juana Díaz su consorte; y muger que
fue, de Lope Martin hinojos. =

Franco Martin de la serreçuela, caso con Maria
Gonçalez. y tuvo por hijos que yo con verdad sepa, a Bartho-
lome garçia de la serreçuela, y a Andres Martin. El dicho Bar-
tholome garçia de la serreçuela, como de su testamento consta, caso
con Maria Mendez. de cuio matrimonio, tuvieron los siguientes hijos.

a Alexos

El Bartolome, hijo de Alexos martin, y de isabel martinez de Ordaz q. dize el §. nacio año de 1580. y fue su bautismo en S. Sevastiã en 21. dia del mes de febrero. Bautizolo Juan de Morales Cura de la referida Parroquia. fuerõ padrinos Gomez garcia, y Maria Ximenez su muger. Esta nota se hallará ẽ el 3. lib. de Bautismos, fol. 211. fora duplicada. plan. 1. part. 1.

à Alexos Martin, fran.co Martin, y à Gonçalo Borrego.

Alexos Martin que sigue esta linea, caso el año 1578. en la Parroquia del Señor S. Sevastian de la villa de Estepa, con isabel de ordaz. de cuio matrimonio naçio mi visabuelo Bartolome Garçia, con la alcuña tambien, de Siçilia, de cuio apellido se dira en otra parte. si tuuo mas hijos yo los ignoro, y solo lo que por cierto y verdadero, puedo afirmar escriuo. ☩

...// §... Mi segundo Abuelo dho Bartolome Garçia, Martinez, ordaz, y siçilia, caso con Maria Muñoz de Estepa, y tuuo de suçesion los hijos siguientes. Alexos martin, capellan, isabel Garçia y Ordaz mi abuela, Maria Muñoz, Leonor Muñoz y Ordaz; a quien por auer casado con N. Guerrero, llamaron tambien Leonor Guerrero. Martin Garçia, muñoz siçilia y ordaz, a quien llamaron de Siçilia. este caso con Catalina Bascon y llamas, de cuio matrimonio entre los hijos que procrearon, viuen oy estos =

☩ fuerõ.

Bartholome Siçilia Garcia muñoz y ordaz, que caso con isabel Gonçalez Reyna. este dho Bartholome siçilia, deuiendo ser su primero apellido Garçia, Goza como hermano mayor, de las quatro fanegas de tierra, que vinculò mi quarto abuelo, en el partido de la Serreçuela, como de su testamento consta. la suçesion que tiene es dilatada. fue su hijo. =

Fran.co Siçilia, Garçia, muñoz de Estepa y Ordaz. este caso con Juana de Escalera, familia clara y mui antigua. de cuio matrimonio tiene suçesion de varones y hembras pequeños. =

☩ fueron las belaçiones del dho Bartolome, con la referida Maria Muñoz, en la iglesia maior de Estepa.

Tuuo tambien el dho Bartholome siçilia, &. de su matrimonio vna hija llamada, Maria Siçilia, muñoz, i Ordaz,

que ca

que caso con su primo, fran.co de Oliuares de cuio apellido, se dira en otra parte, por ser primo tercero de su esposa. deste matrimonio tienen los siguientes hijos. =

a fran.co de Oliuares sicilia, a Ana Maria Muñoz, Rosalia sicilia, vargas, luisa Muñoz, a Isabel de Ordaz; y a catalina Josepha, sicilia, muñoz, y Garcia. =

tuuo tambien el dho Bartholome sicilia, de su matrimonio, a Juana sicilia; que caso con fran.co Merinero, y tiene sucesion. = tuuo mas otro hijo llamado Juan Muñoz sicilia, q.e caso con Isabel Pachon, y tiene sucesion. = Alexos Martin hijo 2.o de mi visabuelo, sacristan mayor de la matriz de la villa, no caso.

Ŧ La tercera hija de mi visabuelo Bartholome Garcia sicilia dela serrequela, y de Maria Muñoz su lexitima muger, se llamo Isabel Garcia de Ordaz mi abuela. esta caso en estepa con Juan de San-Roman, dia quatro de Mayo año 1631. en la Parroquial. este mi abuelo se halla con otro apellido de (Leon) ocultando el propio, sin sauer porq. razon. tambien el dho mi abuelo, para contraher matrimonio con la dha mi abuela, pone por sus padres a Juan de Carmona; y a Maria de mesa; y la dha Isabel Garcia de Ordaz pone por los suyos, a Bartholome sicilia, y a Maria Muñoz. y para clara inteligencia de la verdad, y ierro que cometio Juan de San-Roman mi abuelo, quando se caso con la dha mi abuela digo asi =

Quando el P. fr. Arcadio mi tio (q. Dios aia) tomo el serafico hauito, como es honrrada y venerable ley de mi sagrada Religion, el hacer primero informacion del linage; llega la precisa ocasion que mi abuelo Juan de San-Roman, impelido de su hijo Juan

Ŧ el dho Bartolome garcia, casado co Maria Muñoz, mis visabuelos: fue su primero hijo, Bart.me garcia dela serrequela: caso y huvo decendencia. la Maria Muñoz, hija de Bart.me y de Maria Muñoz, q. caso co N. de Vargas, nacio año 1605 . . .

§ la 3. hija

de San Roman mi Padre (q.^e Dios aia) con muchos ruegos, le respondio estas solas raçones: = uaian a Seuilla y en la Parroquia de la Magdalena estoi bautizado, año de seiscientos por Enero, o febrero, y en el dho barrio haran las informaçiones, de mi hijo Juan Arcadio. y luego boluio a su perpetuo silençio, sin poderle sacar otra razon.

Sauidas estas escasas noticias, con el informe de la Exma S.^ra Marquesa, la S.^ra D. Leonor Carrillo y Albornoz, pasan a Seuilla donde se actuaron las informaçiones, como consta de Carta que años despues solicite del Maestro de Nouicios, del Ilustre religioso conuento, de N. P. S. fran.^co de la Ciudad de Cadiz, donde hizo profesion el dho mi tio, P. fr. Juan Arcadio con el apellido, Leon. ⌶

⌶ Carta del Maestro de Nouiçios, del dho conuento =

Pax Xpti. mi P. vicario, la gracia del espiritu santo asista a V.R. a quien deseo toda salud. hize lo que V.R. me manda, y lo q.^e ay en las informaçiones, es que el primer test.^o supone, que los abuelos del P. fr. Arcadio, son de Seuilla, no dizen como se llamauan: aunq.^e dizen viuieron en unas casas suyas. El segundo dize afirmatiuamente, eran naturales de Seuilla, y viuian junto a la Magdalena. El terçero que fue la muger que V.R. dize; se llamaua Agustina de Jesus, de edad de nobenta años, vezina de la Magdalena. esta dize q.^e el abuelo de V.R. y padre del P. fr. Arcadio, era natural de Seuilla, que le conoçio muchacho: y que de edad de ocho a diez años se fue à Estepa, y alli se crio en casa de un tio suyo, y alla se estuuo siempre. q.^e conocio a los abuelos ò visabuelos de V.R. que se llamauan Juan de San Romã,

y Maria

y Maria de Jesus, que viuieron enfrente de la Magdalena, y que eran naturales de Sevilla. =

Esto es todo lo que en sustançia, y Juzgo lo que V. R. pide. vea si me manda otra cosa que lo haré con todo afecto. y con el mismo pido a nro. Sor. me gde. a V. R. en su amor, &. Cadiz y março 4. de 1698. = de V. R. amigo afecto y hermo. = fr. Rafael de Leon. =

Por esta Carta fielmente trasladada, sacada de las archivadas informaçiones, del archivo que tiene el dho noviçiado, del referido Convento de Cadiz; Consta autenticamente que los padres de mi abuelo, Juan de San-Roman, se deçian Juan de San-Roman, y Maria de Jesus: y no los que supuso quando se desposo, Con Isabel Garçia y Ordaz, su lexitima y primera muger; llamandolos Juan de Carmona, y Maria de Mesa: siendo esta ficcion Contra lo actuado años despues, en las dhas informaçiones, que Juridicamente prueuan lo contrario. y asi padeçio error, y pudo ser falta verdadera de las çiertas notiçias de los nombres de sus padres, por la ausençia larga de su casa, a donde no boluio mas, despues que niño salio de ella.

Arbol septimo.

Auiendo naçido Juan de San-Roman en Sevilla, por los años que referido quedan, casado en Estepa de primero matrimonio, con Isabel Garçia de Ordaz, de la qual tuuo un solo hijo llamado Juan; deuemos para llevar siempre fundada esta historia en la verdad que pide, quando las notiçias andan escasas, que

quando

quando se dio alas dhas provanzas principio, el primero de Ex.ma excep=
çion, a quien los informantes llegaron, respondio dando luz, y abrien=
do paso franco a las dudas; que su tio no huuiera dado a sus hijos tio
para que los doctrinase, sino fuera persona conocida. este fue dho
de la Ex.ma S.ra D. Leonor de Alboznoz y Carrillo, a los informantes.

Y para inteligençia de tan soberano apoyo, digno de su=
ma veneraçion, se deue aduertir que Juan de San-Roman mi
abuelo, cuia executoria se pondra en otra parte, vino a la villa
de Estepa de poca edad, buscando un tio suyo como pareçe herm=
ano de su padre, Juan de San-Roman. esto lo prueua el terçero testi=
go de la informaçion dicha. este tio a quien desde Seuilla, vino
buscando a Estepa, se llamaua Pedro de San-Roman, el qual es=
taua casado con D. Rufina Çamudio, como consta del libro q.
se halla, en la Parroquia de S. Seuastian, año 1600. a 29. de
Nobiembre, fol. 21. este dho tio Pedro de San-Roman era cojo, el qu=
al crio a los Ex.mos Señores, D. Adan Marques que fue de Estepa, D.
Fran.co Çenturion Marques de Armuña, D. Juan Çenturion, D Die=
go Çenturion; y al R.P. fr. Marcos Çenturion Religioso [illegible], her=
manos è hijos de Juan Bautista Çenturion. Pedro de San-Rom=
an tuuo mas hermanos, uno fulano Palacios, otro Diego de San-
Roman, y Juan de San-Roman mi visabuelo. el exerçiçio de Ju=
an, y de su hermano Palaçios, fue de embarcar a indias. esta fa=
milia dizen las confusas noticias, vino de Asturias a Seuilla,
de adonde años despues se restituyo, a su prouinçia queda=
ndo Pedro de San-Roman, como pareçe algunos años en
la villa de Estepa, a donde caso un hijo suyo.

casado

Casado Pedro de San-Roman, Con D. Rufina Çamudio, y auezindado- En Estepa, tuuieron por su hijo lexitimo y natural, a Pedro de San-Roman; el qual Caso en esta villa dha como consta desta partida = año. de mil y seisçientos, a veinte y nueue de Nobiembre, el cura Cardenas velo a Pedro de San-Roman, hijo de Pedro de San-Roman, y a Maria de palaçio, hija de Pedro Palaçio angulo. fueron Padrinos Pedro de San-Roman, y D. Rufina Çamudio. esta es la forma de la dha partida que fielmente traslade, y legalmente saque del libro de la referida Parroquia, del Sr. S. Seuastian donde se hallara.

No de este antiguo Casamiento, quedo en Estepa la familia, y Claro linage del apellido San-Roman: por que pareçe que quando se boluieron de Seuilla, para su prouinçia se ausento tambien de Estepa Pedro de San-Roman, y su Consorte Maria de Palaçio, sino es que muriesen sin suçesion; lo çierto es que de los dhos, no ai desçendençia en la dha villa, Con que prueuo la verdad desta historia. de quien se halla desçendençia, es de Juan de San-Roman mi abuelo, sobrino del dho Pedro de San-Roman, y primo hermano del segundo Pedro de San-Roman. este Juan de San-Roman mi abuelo, Padre de mi Padre, y hijo de Juan de San-Roman, mi visabuelo; Caso en Estepa Con Isabel Garçia y Ordaz, hija lexitima de Bartholome Garçia de la Serreçuela Siçilia, y de Maria Muñoz su Consorte. deste lexitimo matrimonio naçio (como el fenix) mi padre, que Caso Con Maria de Luque, fernandez, llamas, y delgado, hija de Juan de Luque, fernandez, llamas, y Calderon, y de Juana delgado su lexitima muger. =

los hijos

Los hijos lexitimos y naturales que huvieron, Juan de San Roman mi padre, y Maria de luque llamas mi madre, y su muger lexitima fueron los q. dire. = Juan que tomo el havito de N. P. S. Fran.co el qual escrive esta historia. = Ysabel Maria Muñoz, Garcia, y llamas. = tiene de sucesion una hija. Caso la dha Ysabel, con fran.co Garcia Mariscal = la segunda hija se llama Rosa Maria llamas y Calderon. Caso esta Señora con Manuel Garcia Deza, y tiene sucesion de tres varones, y una hija. la tercera hija llamada Maria luque y San Roman, caso con Diego de la Torre, y tuvo una hija que dizen Rosa Maria, y esta casada con migel Garcia. la madre desta niña murio. tuvo mas mi padre, y otra hija, que llamaron Theresa de luque llamas Calderō, que caso con miguel Rodriguez de Olmedo, con sucesion de dos hijos, y una hija. murio esta Señora de repente. estos son los hijos que tuvo del dho matrimonio, que vivieron y tomaron estado, de los quales viuen tres, este año 1719. =

Nota en este arbol, que el dho Martin de Sicilia, Muñoz, Ordaz, Casado con Catalina Bascon y llamas; hijo que fue de Bartolome Garcia, y Maria Muñoz, nieto de Alexos Martin, y de isabel martinez, de Ordaz, viznieto de Bartolome Garcia de la Serrecuela, y de Maria Mendez, y tataranieto de fran.co Martin de la serrecuela, y de Maria Gonçales; quarto nieto de Juana Diaz, y Pedro Hernandez de Malgarida, y quinto nieto de Pedro Muñoz Donçel el viejo, y Juana Diaz su lexitima muger. Este dho Martin de la serrecuela = Garcia, Muñoz, Ordaz, y sicilia, que caso con la dha Catalina Bascon y llamas, con la sucesion de hijos llamados, Bartholome Sicilia, Leonor Sicilia, y fran.co Muñoz Sicilia, que viuen todos con des-

çendençia, la qual buscamos en fran.co Muñoz Siçilia su terçero hijo =

Fran.co Muñoz Siçilia caso con D. Maria de quero y torres, de cuio matrimonio, Procrearon un hijo unico llamado fran.co Xauier, Garçia Muñoz, Siçilia. viznieto por la linea paterna, que es la que buscamos, de Bartholome Garçia Siçila, y de Maria Muñoz de Estepa. 3.o nieto de Alexos Martin, y de Isabel de Ordaz, y martinez. 4.o nieto de Bartholome Garçia de la Serreçuela, y Maria Mendez. 5.o nieto de fran.co Martin de la Serreçuela. 6.o nieto de Pedro hernandez de Malgarida, y Juana Diaz. y 7.o nieto de Pedro Muñoz Donçel el viejo, y Juana Diaz su lexitima muger. =

El quinto abuelo fran.co Martin de la Serreçuela, por las tierras que vinculo en aquel partido, asi llamado y conoçido, que fue casado con Maria Gonçalez; fue primo hermano de ~~[illegible]~~ Maria Gomez, muger de Lope Martin hinojos, padres de fran.co Muñoz linares fundador de vna Capellania grande, contigua a las tierras de la Serreçuela. de donde claro se muestra, auer sido el 4.o abuelo del dho fran.co Xauier, primo segundo del dho fundador fran.co de linares; y el dho francisco Xauier, quarto nieto de Bartholome Garçia de la Serreçuela, y de Maria Mendez. =

Otra herm.na de Bartholome Muñoz Siçilia, y de fran.co Muñoz Siçilia, hijos de los dhos Martin de Siçilia, y Catalina Barron y llamas, que se llama Leonor Siçilia, caso en Lora con fran.co Giraldez Carbonero familia clara, de cuyo matrimonio tienen los hijos siguientes. a fran.çisco, a Maria Josepha que caso con N. Cano, con suçesion. y a Juan manuel. los quales estan en el mismo grado de parentesco, que se halla el dho fran.co Xauier, con fran.co de linares.

en el

Por muerte del dho escriuano, recaio el oficio en carlos de honorato, q̃ lo exercita por los años de 1722. adonde se hallarā las dhas prouāzas, y otras ē la notaria maior, &c.

Estos ỹ ... Honorato para este año 1729. [illegible] ... del Uille.

En el oficio del cauildo de la villa de Estepa, en el pleito executoriado que entre partes à hauido, sobre la Capellania que fundo fran.co Muñoz linares, esta vna prouança que hizo mi visabuelo, y tambien de francisco Xauier, Bartholome Garçia Siçilia; adonde se hallara que francisco Martin de la Serreçuela, fue primo hermano de Maria Gomez, madre que fue de fran.co Muñoz linares, fundador de la dha Capellania. era escriuano del Cauildo, quando vi la dha informaçion, Gonçalo Mauriçio de Reyna Barquez. año 1718. =

Cap. 79. donde se forman los arboles de estas diuersas familias.

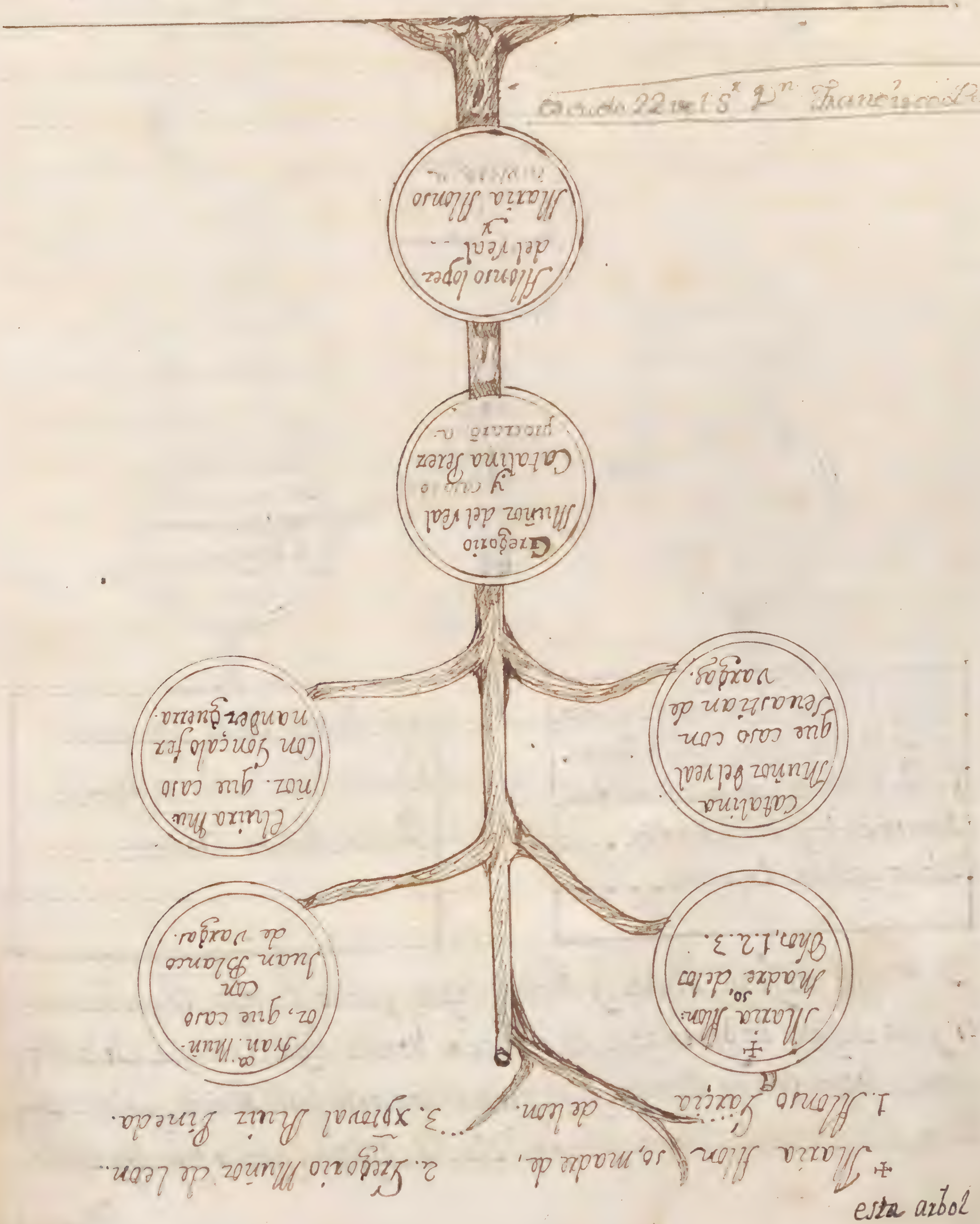
Este arbol primero sera el de el apellido Lopez del Real, de quien conteste los testigos afirman, ignorar el tronco y sus nombres, por auer sido de los primeros pobladores, y se hallaron a la espulsion de los moros.



Estos son los tres hermanos, cō el apellido Lopez del Real; aunque

muii en

mui en los principios, hallo tambien a Gregorio Muñoz del Veal, de que será
el arbol que se sigue, para que todo vaia con claridad; como hijo q.e fue
de Alonso Lopez del Veal, y de María Alonso su muger lexitima.



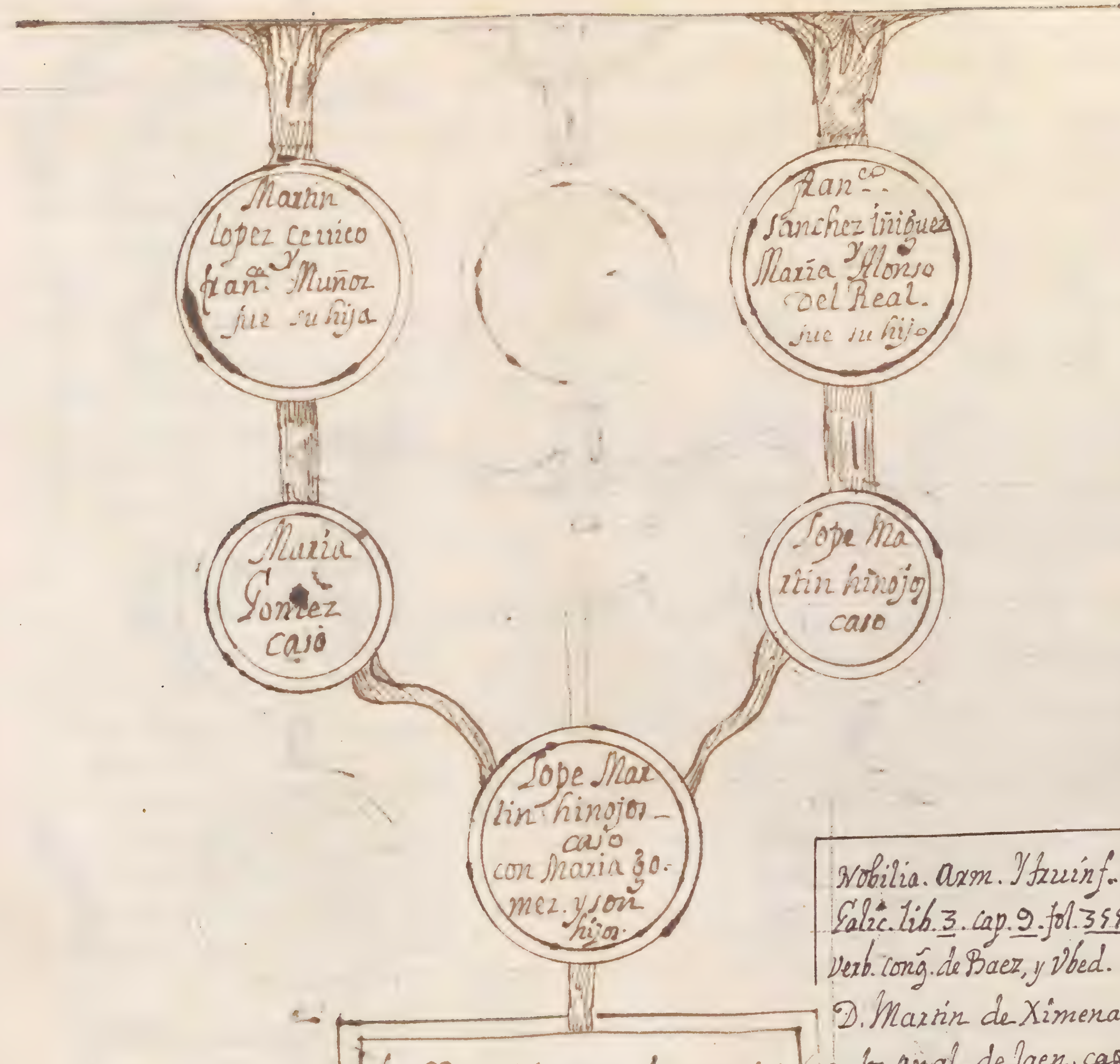
esta arbol

Este arbol que sigue tiene por tronco a Pedro Muñoz Donçel el viejo, y a Juana Diaz su lexitima muger. y luego q. sale del tronco se divide en dos ramas, por dos hijas fran.ca Muñoz, y Juana Diaz, q. casaron con los varones q. señala su lugar.



De los hijos de fran.ca Muñoz, y Martin lopez çenico el viejo, el que buscamos para seguir la genealogia, es a Maria Gomez hija lexitima de los dhos, Martin lopez çenico el viejo, y su propia consorte fran.ca Muñoz, y nieta de Pedro Muñoz Donçel el viejo, y Juana Diaz su esposa. y asi se formara el arbol.

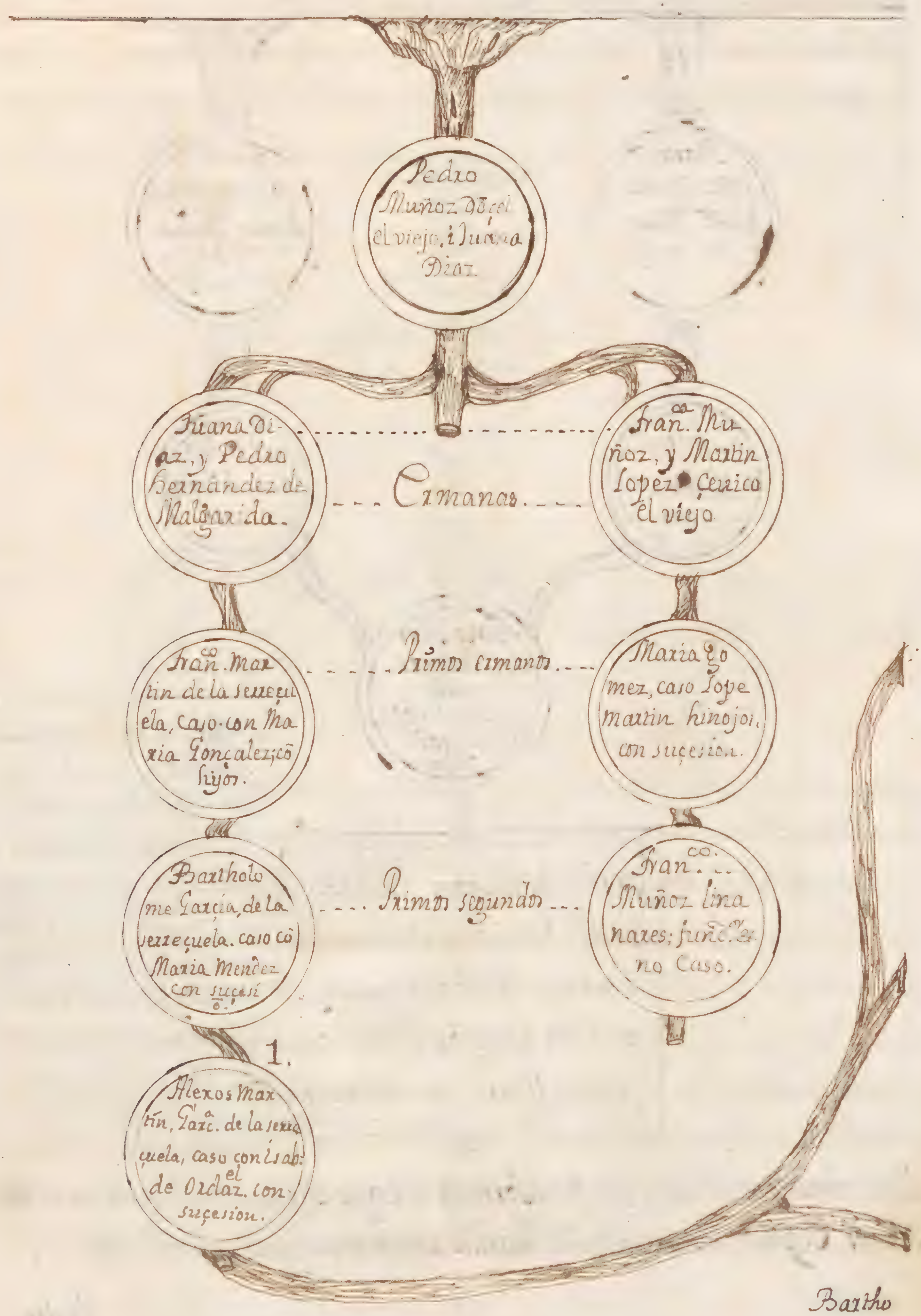
Martin



Nobilia. Arm. y triunf. de Galic. lib. 3. cap. 9. fol. 355. verb. cong. de Baez, y Ubed. D. Martin de Ximena en los anal. de Iaen. cap. 37. pag. 119. asta 120. pone los nombres de los 300. caualleros q. tuviero repartim.to y fueron pobladores de Baeza, y Ubeda. Entre los quales era por gallego, Martin de Linares.

Este arbol sirue de regla para formar el que sigue, en el qual se dan claros, el parentesco de fran.co Martin de la serrezuela, y Maria Gomez.

Pedro



Pedro Muñoz Doçel el viejo, i Juana Diaz.
Juana Diaz, y Pedro Hernandez de Malgarida.
Ermanas
Fran.co Muñoz, y Martin Lopez Çerico el viejo
Fran.co Martin de la serrequela, caso con Maria Gonçalez; cō hijos.
Primos ermanos
Maria Gomez, caso Lope martin hinojos, con suçesion.
Bartholome Garçia, de la serrequela. caso cō Maria Mendez con suçesiō.
Primos segundos
Fran.co Muñoz linares; fue clerigo no caso.
1.
Alexos Martin, Garc.a de la serrequela, caso con Isabel de Ordaz. con suçesion.

Bartho



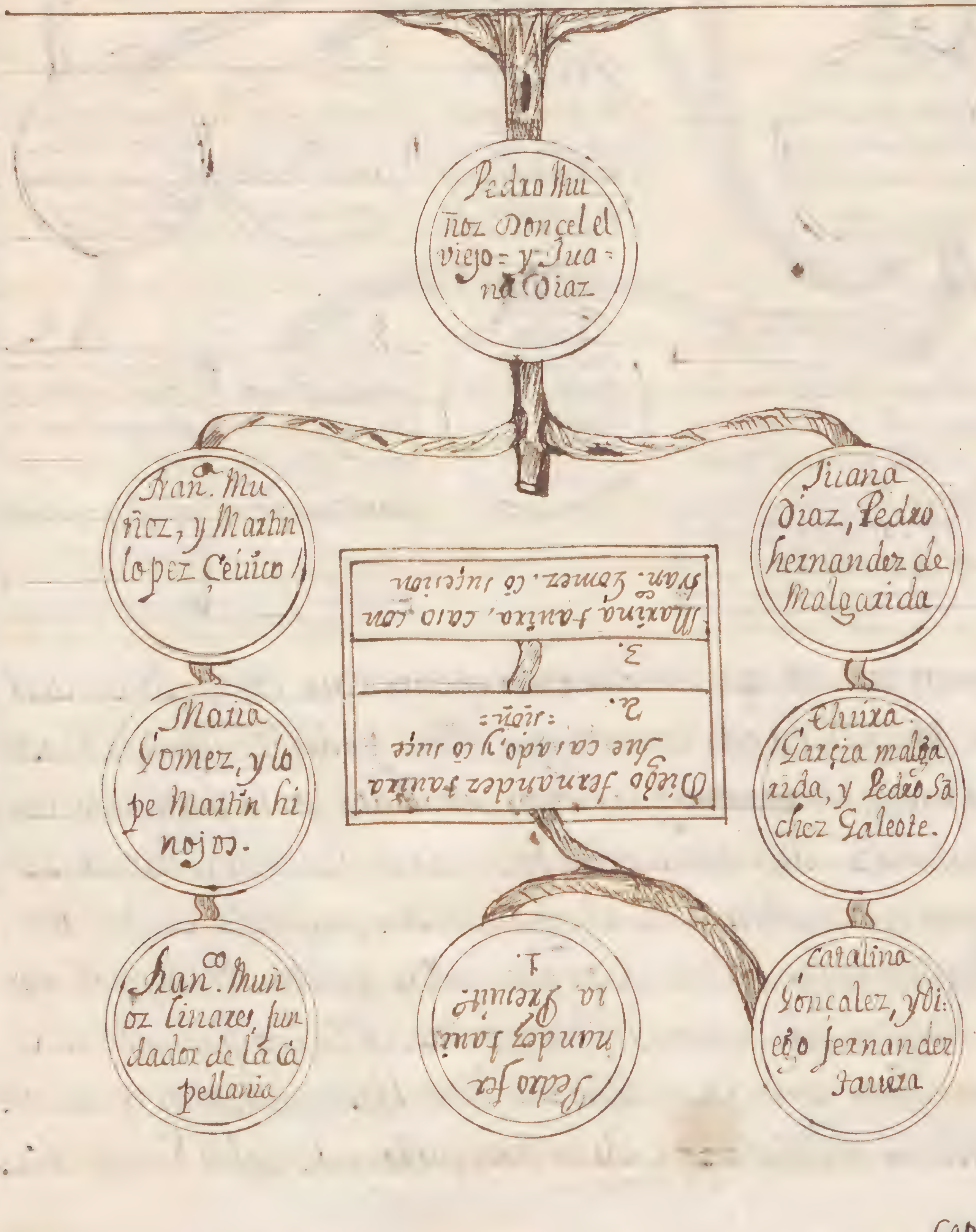
Los tres quatros, q. dizen Bart.me fran.co Leonor, son hermanos. Los quatro cincos q. dizen, fran.co Juan, Maria, i Juana, son hermanos, hijos de Bart.me y de isabel. &c. El quarto 4. q señala fra.co Xabier, desciende del segundo 4. y el quinto 4. que dize fran.co Giraldez carbonero, es descendencia del tercero 4. donde se halla Leonor Sicilia, y ordaz. Con esta q.e da claro este arbol, por las muchas rebueltas que hace, que causan confusion para su inteligencia, &c ---

El numero primero que sahalla en la quinta casa, contando desde el tronco, significa en esta quenta que sellieua padre. el segundo hijo. el tercero nieto. los ~~quatros~~ guarismos señalados por la parte alta con este numero 4. dice hermanos. bajando la vista por el costado, se hallaran tres quatros, dize el segundo descendencia de fran.co Muñoz de la Serrequela Sicilia, en su hijo franco Xavier. el tercero 4. representa sucesion, de Leonor Sicilia y ordaz, en su hijo fran.co yordaz. el numero cinco, que ---- dice tambien hermanos, hijos q. son de Bartholome Sicilia ---- de la Serrequela, y de isabel Gonçalez Reina-

con

Con esta inescusable nota, queda el lector con clara inteligençia, deste arbol que antes queda señalado, con numerales notas; y puede ser sirua para quitar las dudas, que ocurrir podran en otros que se pondran.

Arbol de Pedro fernãdez Tauira.



Cap. 80.

Cap. 80. Clausula del testamto. de Pedro Fernz. Taura.

Esta Clausula de testamento, y las provanças que antes quedan escritas, en esta historia se hallaran autenticas, en la Notaria mayor de la vicaria de Estepa, de adonde las traslade legalmente; siendo su Notario D. Diego Cano por los años 1719: Pedro Fernandez natural de la villa de Estepa, dho Pedro Fernandez Taura, Cura que fue de la Puebla de Guzman en el Condado, testò el año de 1607. y en su testamento, esta y dexo la siguiente. Clausula =

A la foja tercera del ia dho testamto. plan. 2. §. 1. dize asi. Iten declaro que siempre he tenido deseo de fundar una Capellania, y aora estoi resuelto a lo haçer. y poniendolo en efecto quiero mando y es mi voluntad, que pagado el funeral, missas, è mandas de mi testamto. de lo mejor de mis vienes que quedaren, muebles, o removientes, se vendan en publica almoneda, e fuera della los q. baste, para haçer ochoçientos ducados. y despues de hechos mando se den a tributo = a personas abonadas, è conforme a derecho con hipotecas de vienes bastantes; de manera que el Corrido dellos este seguro, y se cobre en cada un año, los quales fundo è instituio para siempre Jamas, en Capellania perpetua. e que de los rentos de los dhos ochoçientos Ducados, se digan por mi anima, è de mis padres, y abuelos difuntos, è por las animas de las personas a quien soi, o puedo ser encargo, lo que montaren los dhos Corridos, de missas reçadas, à raçon de à quatro reales cada missa, de las que ansi montare el dicho tributo, en cada un año. =

La qual dha Capellania se sirua, en la iglesia del

señor

señor S.n Seuastián, de la villa de Estepa, a donde fundo la dha Capellanía. y si del dho dinero que se diere a tributo se redimiere alguno, mando que luego se buelua à imponer, de manera que siempre, è perpetuamente este çierto el dho principal, y se cobre el corrido del. ═══

Itten nombro por primero capellan, que sirua ala dha capellanía, ~~à Pedro hijo de fran.co Gomez~~ a Diego mi sobrino hijo de mi hermano, Diego fernandez tauira. y en caso que fallezca o no sea clerigo, nombro por capellã de la dha Capellanía, a Pedro hijo de fran.co Gomez, y de Marina tauira mi hermana, vezinos desta villa. e quiero y es mi voluntad, que en el inter è mientras que los susodhos no fueren de missa, para que puedan seruir la dha Capellanía; se digan por Coleturía en la dha villa de Estepa, e se pague por ello la limosna q.e se da en la dha villa, por missas rezadas de pitançería: y el Superauit que quedare de los rentos del dho çenso, a razon de quatro reales por missa, como tengo declarado; ═ quiero y es mi voluntad, lo aian y gozen los otros capellanes nombrados Diego, è Pedro mis sobrinos, tanto el uno como el otro, para sus estudios. e si antes de Cantar missa faltare qualquiera de los nombrados de los capellanes dhos, aia e goçe el dho Superauit que lleuauan, el que ansi muriere dellos, Catalina mi sobrina, hija del dho fran.co Gomez, y de mi hermana Marina tauira, por ser enferma è tullida de vna pierna y un brazo, por amor de Dios e para aiuda a su cura: y siendo de missa el dho Diego Gomez mi sobrino, hijo del dho Diego fernandez, goçe è sirua la dha Capellanía enteram.te è por su muerte el dho Pedro mi sobrino, hijo del dho fran.co Gomez. y en caso que ambos falleçieren sin lle-

gar

gar a deçir missa, goçe è sirua la dha Capellanía, el Capellan que abajo irà declarado, e suçediere en ella con el superauit. lo qual ansi se cumpla por ser mi voluntad.

Itten mando que despues de los dhos Capellanes, suçeda ē esta Capellanía, el clerigo de missa pariente mio mas çercano, por parte de mi Madre. y auiendo dos en un grado, sirua y sea preferido en la dha Capellanía, el mas virtuoso e mas pobre. y en caso q. no aia Capellan que sea de missa, sirua la dha Capellanía y sea Capellan della, el Capellan que nombraren los Patrones que abajo iran declarados, con q. no exçedan de lo q. tengo dho. è q. siempre sean preferidos mis parientes, por parte de mi madre. y no los auiendo, por parte de mi padre.

Itten nombro è señalo por patrones, que nombren Capellanes, que siruan la dha Capellanía, en caso que falten los nombrados, a Anton Garçia mi primo, que viue en la Calle de la vera cruz, y à Anton de llama mi pariente y amigo, hijo de Miguel de llama, vezinos de la villa de Estepa, los quales nombren Capellanes segun dicho es: y asimismo nombren Patronos q. nombren Capellan, para que sirua la dha Capellanía. y en caso que mueran abintestato sin poder nombrar, quiero è mando que sea Patron de la dha Capellanía, el vicario que fuere dela dha villa de Estepa; el qual pueda nombrar para siempre Jamas, capellan que sirua la dha Capellanía; prefiriēdo como esta dho, a mis Parientes sobre q. les encargo las conçiēçias y los dhos Patronos con asistençia del vicario dela dha villa agā, lleuar a ella los ochoçientos ducados; e los impongan con mucha breue-

dad

dad en vienes saneados como esta dho. y fecho esto se escriua esta Capellania, en el libro de visita. e los señores visitadores tomen quenta alos dhos Capellanes que fueren, para si se diçen o no las missas, e las agan deçir. lo qual se haga con autoridad del Prelado, e de la manera que se suele haçer, e se haçe alas demas Capellanias de las fundadas, en la dha villa, por que ansi es mi determinada voluntad.

Cap. 81. del mui antiguo y claro apellido de Muñoz

Dudoso y timido acometo una empresa, no para tan escasas fuerças como las que reconozco en mi inutilidad. mas valiendome del hilo de oro, de la proteccion de la soberana Reyna, Maria Santissima de la Asumpcion, a quien como Patrona de la mui antigua Atapense poblaçion, va y lleuo consagrada esta humilde obra. la prosigo, aunq.e siempre con los reçelos del açierto, en antiguedades tan grandes. muchos han escrito del apellido de Muñoz, debiendoles para poder escriuir, sus mui caras notiçias, con las quales se ilustrara esta familia, que tantos siglos goza de ançianidad. quatro son las opiniones que hallo en diuersos autores, desta mui clara familia, los quales dan diuerso origen a sus prinçipios.

1. Sea la primera opinion de algunos historiadores, que la escriben hauer tenido su origen en españa, del Consul Luçio Mummio singular y valeroso Capitan de los Romanos, doçientos años antes del naçimiento de Xpto: el qual con cargo de Pretor venció a los Lusitanos, y triunfó dellos en Roma, segun Apiano Alexandrino. refiere Argot. este pareçer en su Nobiliá. cap. 96. en el linage de Muñoz, y

en esta

en esta historia sè halla en el cap. 42. mucho esplendor da este sen-
tir, a esta gran familia del apellido Muñoz. y atenta deue a su estudio
rendir obsequiosa; alabanças al autor, para lograr otros fauores de su ma-
ximo ignorado principio. &c = =

2 La segundo opinion escribe Gaspar Escolano, lib. 7. cap.
9. num. 8. y otros Chronist. &. hallamos en tiempo de los Godos, en la
historia del Arçobispo D. Rodrigo, que quando entraron los mo-
ros en España, era Señor de la Prouinçia de Çerdaña, y todo lo
que es condado de Rosellon, Pallas, y Salsas hasta Uran, un Pri-
nçipe del linage de Muñoz, yerno de Heudo Principe de la Gui-
ayna: el qual siguio la parte de su muger, que estaua desauenida
con el infeliçe Rey Rodrigo. y para mayor inteligençia digo asi.

Refiere Carrill. ana. del mun. lib. 3. fol. 173. que po-
r los años [illegible] 732. Eudo Duque de Aquitania fue molesta-
do, de Carlo Martelo, y por otra parte por los moros, comunes ene-
migos ia mui poderosos. En este tiempo un cauallero del apellido
Muñoz, a quien mi patriçio Saauedra en su memorial, llama
Diego Muñoz, como se podra ver en los Muñozes que toca; que era
hombre prinçipal y poderoso, señor de Çerdania que se halla en-
tre los montes Piryneos, de françia, y España. quiso Eudo valerse
de Muñoz, para defenderse de sus enemigos. y para obligarlo -
le dio vna hija suya por muger, dama mui hermosa. Beut.
Chron. de Espa. lib. 1. cap. 29. refiere (contra el P. Mariana) q. Mu-
ñoz: fue Cauallero Godo Xptiano, señor de Çerdania, que se con-
federo con los moros despues de perdida España, y aiudo a tomar
a Cataluña: y por eso lo dejaron en sus propias tierras, y con el

gouierno

Goviemo de las vezinas. Este gran cauallero Godo, ayudo a su suegro Eudo, contra Carlo Martelo. por lo qual los moros reçelosos q.^l Muñoz se haçia ala parte de Eudo su enemigo, vino contra el Abderrahman, y lo çerco en el Castillo de Çerdania. quiso Muñoz escapar por los montes, y le prendieron fugitiuo los moros, y cortada la Caueza la presentaron Abderrhaman, Con la muger hija de Eudo. y fue Justo castigo de Dios por q.^l siendo Muñoz Xpñano, se Confedero Con los moros para haçer guerra alos Xñanos. y dize Beuter que saco estas notiçias, de los libros de los mismos moros, q.^l escriuieron esta historia, y esto refieren otros.

Tambien al fol. 181. de los cthos anales, año 888. que Eudo fue Casado Con la Condesa de Aquitania, o Guiayna, de cuyo matrimonio tuuieron tres hijos, y dos hijas; como Geronimo de Blancas en su Coment. Arag. fol. 39. afirma Con estas palabras: = Hedon quidem dum ad nubilem ætatem pervenit, nobilissimam feminam Aquitaniæ ducatus hæredem vxorem duxit, ex ea qué; liberos quinque suscepit, tres scilicet filios, Hunuldum, Vifarium, & Aznarium: ac filias duas, Meninam seu Memoranam, ac Muniam: quam fruele Legionensi Regi fuisse nuptam, non nulli perhibent. =

De la otra hija llamada Munia, dize q.^l fue casada con Munios, Señor de la Prouinçia de Çerdania, de quien ia tenemos hecha memoria de su triste muerte, y prision de Munia su Esposa. por este matrimonio desgraçiado, se trasluçe la Ilustre Sangre de Diego Muñoz, Principe y Señor de Çerdaña, Casando Menina Con fruela Rey de leon hijo de Pelayo, y Munia Con Muñoz Principe y Señor de Çerdaña. no dan Suçesion las historias a este gran Señor, y si la tuuo se ignora desgraçia de aquella antiguedad. durò la

casa

Casa de Çerdanía 127. años, y recayo este Condado en el de Bar-
çelona, año 1117. con q.l falleçio año 990. ═ ═

3. La terçera que refieren los chronistas del origen des-
ta familia dize, que el apellido de Muñoz y de sus antepasados, venia
no de Mummio Capitan Romano, sino de un Prinçipe de la casa
de Escoçia y sus Reyes; que entiempo de los Godos vino a España, y que-
do heredado en la villa de Sanfranco, en las montañas de Iaca:=
Como da fë desto un instrumento publico antiguo, que tiene en su
poder Honorato Muñoz en Teruel, sacado originalmente del testi-
monio que dio, Juan hidalgo de faxa firmado de su mano, Chro-
nista del Emperador Carlos quinto en la çiudad de Granada,
a veinte y seis de febrero año 1545. ═ ═

4. La quarta opinion que ponen las historias antiguas
es del Doctissimo P. fr. fran.co de Sota, hijo del mui antigo y venerable
Orden del Gran Padre S. Benito, Chronista del Señor Carlos segun-
do; y para mi de singular estimaçion, por tantos titulos de gratitud. Es
criuio este varon erudito una dilatada chronica, que intitula de los
Prinçipes de Asturias y Cantabria, impresa en Madrid año 1681=
y en ella trata especialmente, del linage familia y apellido de
Muñoz. da el tronco en Osiris padre que fue de Hercules lybio.
quando vide notiçias que peinauan tantas canas de ançianidad, susp-
endi el curso de mi tarea, y como suspenso digo, Osiris en comun opinion
fue Nieto del Patriarca Noe, este vino a España buscando a Deauo sexto
Rey suio en la quenta; por que sauiendo Osiris que tiranizaua el Reyno, qui
so castigar al tirano como lo consiguio, dandole muerte como queda escrito
en el Cap. 5. en la primera Campal batalla que huuo hasta entonçes, dejan-

Do por Re

por Reyes a sus hijos los Geriones; alos quales Hercules dio muerte, por auer si-
do ellos la Causa de la maquinada, y aleuosa, de su padre Osiris. Esta sum-
a y grande antiguedad, da este grauissimo escritor al origen ~~de~~
deste ilustre linage. empeñose tanto en las noticias que da, y asi mabal-
go dellas y refiero, remitiendo al lector a su citada Chronica. del tronco
que dan todos los Genealogistas a este apellido, no sigue tal opinion, ni ha-
çe Caudal de Domingo Muñoz, ni de otros sugetos dignos de memoria.
dize tambien que nros Catolicos Reyes y Monarchas, desçienden de los
antiquisimos Principes de Asturias y Cantabria, y que dha familia pro-
çede de el mismo modo. Estas quatro singulares opiniones hallo, desta ilustre
antiquisima familia del nombre de Muñoz, las quales venero reconoçien-
do en ellas las estudiosas tareas de los Chronistas que las tratan. =

Cap. 82. origen y desçendençia del Conde D. Ermenegildo.

Ay otra opinion que reserue para escriuir con ella, esta clara y çe-
lebre familia, que la trae el Rmo. P. M. Fr. Felipe de la Gandara, de la sagr-
ada religion del Señor S. Agustin, Chronista general de los Reynos de Le-
on, y Galiçia, en su Nobilia. arm. y triunf. de Galic. el qual fue impre-
so en Madrid, año 1677. y en su lib. 2. fol. 161. col. 1. escriue el titulo
puesto, aunq. en su Nobilia. ò el cap. 9. = =

Con las notiçias que nos da el Capitulo anteçedente, de la exçe-
lente memoria del Conde, y valeroso Capitan D. Giraldo, ò Giralte; ni-
eto del Conde D. Gutierre, y sobrino del Glorioso S. Rosendo Gloria de
Galiçia; trataremos de la mui inclita Real familia, de los condes de
Çelanoua, que con este titulo trata della el Conde D. Pedro =
tit. 22. fol. 139. mas tomando su origen de mas antiguo, el autor de

çela

Celanoua ilustrada, que recopilò estas notiçias de la historia del Sto. Prelado, y fundador deste venerable Monasterio, sacandolas de escrituras, y memorias de su archiuo, las tratò con gran erudiçion y elegançia. = y el Pe. Fr. Torquato de vargas diçe asi. =

El Rey Egica Godo, cuio Reyno dio principio en España, por los años de 687. fue sobrino del Rey Ubamba, llamose flauio Egica, y caso con Egilona, hija de su anteçesor el Rey Eruigio, de cuio matrimonio es Vuitiça. fue flauio Egica Rey mui Catolico, prudente y valeroso en paz y en guerra. En el çetro deste gran Monarca suçedio, su hijo Vuitica año 701. y por auer sido de costumbres deprauadas, desdichado lo priuò Dios del Reyno, y vista muriendo con desastre; y fueron sus culpas viçios capitales, que castigò la diuina Justiçia en España, con miserable cautiuerio que durò mu. añ.

En el archiuo del antiguo Monasterio de Lorban, de la Prouinçia de entre Duero y Miño, se guarda una escritura de el moro Albacen Hiben señor de Coimbra, que dio a sus vasallos xpтianos, que tenia en esta Çiudad y su termino, q. diçe: Albacen Hiben, et. y se nombra Bellator fortis, vincitor hispaniarum, Dominator Cauallerīæ Gotorum; et magnæ litis Roderici, qui nos constituit Alha maximus super omnem gentem Christianorum. despues destos arrogantes y soberuios titulos, consta de la propia escritura la opresion grande, que sentian y los xptianos pasauan, y que el moro Rey, o señor de Coimbra nombraua de ellos un Cauallero de los mas principales por alcalde y Juez, que conoçia y Juzgaua sus causas, conforme à sus leyes. y concluie su titulo o priuilegio de saluo, et omnes

nes sciant facio hanc Cartam de saluo conducto, & do Christianis, vt habeant illam, et mostrent eam. era Christianorum 736. y alo que pareçe desta data es el año de Xpto. y no el de la era del Cesar. esta escritura pone Brito en la hist. de Portug. 2. part. lib. 7. cap. 7. y el obisp. de Pamp. Sandov. hist. de los Rey. fol. 38.

Uno destos señalados Iueçes en Coimbra, fue Flavio Sisebuto hijo del Rey Uvitiça, y nieto del Rey Flavio Egica: y suçesor en este Cargo, fue su hijo Flavio Ataulfo, y tambien de estos lo fue Flavio Teudo, persona de esperimentado valor, y manejó esta dignidad entre los xptianos, Con aprouaçion de todos. y para que vaia esta serie de numenclatura digo asi, para su mayor Claridad.

El primero de los Iueçes en Coimbra, fue Sisebuto hijo del Rey Vuitiça, y nieto del Rey Flavio Egica. El segundo en el mismo ministerio su hijo Ataulfo, a quien siguio en esta Alcaydia, su hijo Flavio Atanagildo; y a este suçedio su hijo Flavio Teudo, persona de estremado valor, y que se porto en tal dignidad, Con general aplauso de todos.

Tuuo este Principe Ataulfo tres hijos, y una hija, llamados Teodorico, Ataulfo, y Ermesildo. la hija se deçia Milena viuda, que Caso con el Rey D. Bermudo primero. Teodorico de cuia desçendençia, trataremos despues. Ataulfo fue Obispo de Iria, y yo lo numero entre sus Prelados, en los tiempos del Rey D. Alonso el Casto, despues del Obispo Teodomiro, a quien por especial priuilegio reuelo Dios, el inestimable diuino tesoro del Sagrado Cuerpo de nuestro Capitan General, gran defensor y Patron de la España el Apostol Santiago. todos estos soberanos señores usaron

del

del apellido flauios, que se iguala con el de Augusto de los Cesares, de que daré razon, y por que, los Reyes Godos tanto lo apreçiaron.

Defendia y amparaua el Conde Teudo a los xrianos, en las opresiones y desdichas que tolerauan entre los barbaros. Estos lleuauan como victorias, violentos la oposiçion y defensa que les hacia, que imponiendole calumnias le acusaron, poniendolo por dos veçes en carcel, alcançado de su Rey ò Gouernador sentençia de muerte; que se executara sin dilaçion, si el Abad y monges de Lorban no interçedieran por el, y alcançaran el perdon. agradeçido el Conde Teudo de las buenas obras que auia reçiuido del monasterio, y de su Abad Adulfo en la libertad de su vida, y por la deuoçion que profesaua a su santa Casa, procuro cōpensar tantos benefiçios con una donaçion de dos heredades, que tenia en Coimbra. Esta donaçion se contiene en el çitado libro, la qual tengo entre mis papeles que dize: Ego Teudus Comes Christianorum, et Colimbrae, &. es la data de la era 798. que viene a ser el año 760. por el mes de abril. en la qual se halla toda esta ilustre desçendençia de Abuelos, padres, è hijos. =

a este gran Señor cuio nombre se conoçia por Teudo, siguio en el puesto su hijo menor Ermenegildo, el qual exerçiò poco tiempo este cargo; por q. auisado con los peligros en que auia visto la vida de su padre, y no poder redimir las calamidades q. pasauan los xpīanos, dejo la Çiudad de Coimbra, y se paso a la corte de los Reyes Catolicos; dejando en su lugar un hijo suio, llamado el Conde D. Gaton, Cauallero de mucho esfuerzo y valor, que consiguio peleando con los moros, victorias mui señaladas, en tiempo de los Reyes D. Ramiro primero, y su hijo D. Ordoño.

Quando

. Quando Ordoño primero empuño el çetro, que pareçe auer sido por los años 842. encargò al conde D.n Gaton, poblase la çiudad de Asturi Augusta, asi llamada de Octauiano Augusto quando estuuo en ella, aquien Nerva imitò de la misma manera. quando Vviriça Rey Godo echo por tierra los muros de todas las çiudades de su Reyno, reseruò estos por singulares, Toledo, y Leon. Conquistola de moros nuño esclareçido Pelayo, año 728. segunda vez Alonso el Catolico, año 747. y fabrico la Iglesia mayor, vna de las primeras fabricada, en la restauracion de España. Continuas guerras la arruinaron, y el Rey D. Ordoño primero la reedifico de nueuo, año 851. obra que corrio a cargo del Conde D. Gaton, señor de Bierço en este Obispado, tronco del linage de Barrientos. el Rey Ordoño hijo del Rey D. Ramiro primero, Reyno doçe años, y murio de gota en la çiudad de Ouiedo, año 862. aunq̃ morales le da quatro mas. y yo creo que los guarismos en la prensa, salen muchas veçes errados, por lo qual los historiadores cometen en el computo algunos ierros inevitables, que no se pueden reduçir a quenta verdadera y çierta de los años, en los quales suçedieron las tales cosas, y asi digo: =

D.a Hermesenda, hija mayor del Rey D. Pelayo, y de la Reyna D.a Gaudiosa, suçedio en la corona a su desgraçiado hermano D. fauila. caso esta señora ~~con~~ año 738. con D. Alonso primero deste nombre, que de la lengua Gotica es llamado, fiel, amado, y fauoreçido; hijo de Pedro Duq.e de Cantabria, nieto de Recaredo, segundo nieto de Pedro, y terçero nieto del Rey Liuba, segundo hijo del famoso Rey flauio Recaredo primero. y asi quedo D. Alonso Rey de España, y como convenia en aquellos miserables tiempos. fue mui afortunado su valor, dando a los moros 39. batallas campales, en las quales quedo siempre victorioso. fue mui Religioso, de donde le prouino el cognomento çelebre de Catolico, nue-

va men

vamente Conçedido, del sumo Pastor Zacarias primero, año 749. sie-
te despues que Casò Con Hermesenda; gloriosissimo titulo, sobre todos
los adquiridos por diuersos Principes: Como Nembroth el de opresor de
los hombres, Nabuco-Donosor Rey de los Reyes, Ciro bengador de los Dio-
ses, el Magno Alexandro Rey del mundo, Demetrio Conquistador de
çiudades, y otros que omito por no ser molesto: pues lo mismo diçe
Catolico en idioma griego que vniuersal: siendo conçedido 56 años
antes, que a Carlo Magno, el christianissimo de la francia, y si le trae
mos desde los tiempos del Godo Rey Recaredo, año 589. lo gozamos
de anterior 212. graues autores escriuen, que el de la francia se conçe-
dio al Rey S.n Luis, y siendo çierto se toca mui Clara, la diferencia de
antiguedad. murio el magnanimo y Catolico Rey D. Alonso primero,
en Cangas año 757. siendo de 69. auiendo reinado 18. este Rey he pues
to Con esta digresion, para que el Computista liquide la quenta del
parrafo anteçedente, &. Silu. Catal. Rea. fol. 221. cap. 36.

no hauiendo declarado que Çiudad fue, la que mando
poblar Ordoño primero, al dho Conde D. Gaton, es la que llamamos
en estos tiempos Astorga. Consta esta empresa de vna escritura de su
iglesia, que ha de haçer memoria de dha poblaçion, que hiço este ilus-
tre Señor, de gente noble, y plebeia; y el se la dio en tenençia, con la
tierra de Bierço: tunc populus de Virgido cum illo comite Agathon
exierat pro Asturica populare. =

Cap. 83. toma estado de matrimon.o el Conde D. Gaton.

Este ilustre señor hijo del Con.de Ermenegildo, y nieto de Teudo que nombra
esta historia, el Conde D. Gaton en aquellos tiempos, famoso en sus hechos, Ca-

sò con vna señora de nobilisima sangre, que llamauan Elilona, de la qual tuuo entre otros hijos, al Conde D. Ermenegildo Mendez, y à D. Gontroda segunda muger, del Rey D. Ordoño Primero: por q.e su padre D. Gaton fue señor de muchas villas y tierras en Galiçia, así por merced de los Reyes, como por su patrimonio, y varon de conoçida prudencia, en paz y guerra. fue suia la villa de ria castela, y la tierra, y allí çerca en el monte Sirito edifico un monasterio, dedicado alos Santos Apostoles Pedro y Pablo. y si alguno de la etimologia de su nombre, deriuare el noble apellido de Gato, de q.e ay familias en Castilla y Galiçia, no sera mui violento: con aduertençia que el Conde D. Pedro tit. 40. de los de Baion. fol. 221. y 236. pone dho apellido en su nobiliario, dandolo a D. Alonso Perez Gato, uno de los desçendientes de D. Arnaldo; de quien vienen muchas casas nobles en España: y en primero lugar la de los Araldez, ò Abraldez de Galiçia, y Portugal, que son conoçidas por su fama. puede ser que del apellido de Gatos aia dos familias, naçidas de dos principios, como otras de dos patronimicos apellidos, que pareçen unomismo. =

Ermenegildo Mendez hijo del Conde D. Gaton, fue conde de Tui, y en la çiudad de Porto, y General de sus fronteras; y juntamente siendo, ò teniendo el cargo de Proçer, del Palaçio de los Reyes. fue varon de gran prudençia, y consejo en lo çiuil, y en las armas. los Reyes de leon se preciauan ser sus deudos, por venir de Reyes como ellos, como de algunos priuilegios consta. El Rey D. Ordoño le honrra con el titulo de Ermano suyo, y con otro de Proçer, queriendo renouar el estilo de los Reyes Godos. fue tambien mayordomo de la casa real, en los tiempos del Rey D. Alonso el magno, llamado el terçero. su hijo el conde D. Gutierre Arias, sustituia los cargos

de su

de su padre, y quando Ermenegildo estaua en el gouierno fronterizo de las armas, gouernaua D. Gutierre el Palaçio Real. y en el tiempo que su padre ocupaua este dho cargo, mandaua el hijo las fronteras. y en estos honrrosos empleos, dio D. Gutierre señas de su talento y virtud; logrando estos dos famosos heroes, en seruiçio de D. Alonso el magno, victorias para engrandeçer su nombre. =

Una destas fue la çelebre que consiguio el Conde Ermenegildo, venciendo aun tirano llamado Vuitiça, gran soldado, y cauallero, que fiado en su valor y maximas, con muchos q. seguian su partido, se reuelo contra el Rey, perseuerando en su obstinaçion siete años. Con este reuelde vino Ermenegildo abatalla, y derrotado y vençido le aprisionó, y triunfante lo trajo ala presençia del Rey, para q. diese la vida en una dura presion, donde pago la osadia de su neçia temeridad. las tierras y bienes del traidor fueron confiscadas, haciendo merced de todas ellas el mismo Rey, a su victorioso Capitan Ermenegildo. y son por la mayor parte las q. su nieto S. Rosendo, dio a su monasterio de Çelanoua, como pareçe del priuilegio, y carta de confirmaçion que tiene esta gran casa, del Rey D. Alonso el quinto deste nombre. =

Cap. 89. en el qual se da notiçia del casamiento del = Conde Ermenegildo =

El conde Ermenegildo hijo del Conde D.n Gaton, tomo estado con vna señora de calidad, que deçian D. Ermesenda Arias, cuia era la villa de Puerto marin, en el Obispado de Lugo; de la casa y familia de los Arias de Juigal, desçendientes en comū opiniō

del catolico Rey sueuo de Galicia Ariamiro, de cuio matrimonio hallamos que tuuo por hijos al Conde D. ~~Arias~~ Gutierre Arias, que fue el primogenito. El Segundo fue el Conde D. Gonçalo Mendez, cuia hija Dª. Eluira fue muger, del Rey D. Ordoño Segundo: El tercero hijo llamado D. Arias Mendez fue Conde en Miño, cuia caueça de condado era la villa de Miranda en Portugal: y fue mui poderoso señor, casando tambien su hija Dª. Godo con D. Sancho, hijo del Rey D. Ordoño primero que reyno solo en Galicia pocos años. El quarto hijo que tuuo llamaron Nepoçiano Mendez, Presidente del consejo del Rey, D. Ramiro Segundo. El quinto de los hijos de Ermenegildo, fue Dª. Milena, ò Eluira, que caso con el Rey D. Ordoño Segundo.

Quedo el Conde D. Gutierre, con todos los cargos de su padre, y se llamo Conde de Çelanoua, como escriue el Conde D. Pedro. Gouernose en todos ellos con integuridad, y xpiano çelo, asistiendo siempre al seruiçio de los Reyes, de quien fiauan todo su gouierno: y en el manejo de las armas y trançes con los enemigos fue General que mando las tropas, sin omitir encuentro alguno, los vencio muchas veces, y era temido de ellos y de los suyos respetado. Siguio en los empleos à su padre, como se colige de la vida è historia de su hijo S. Rosendo. Caso el Conde D. Gutierre Arias, con la Condesa Dª. Ilduara, ò Aldara, venerada y tenida por santa, por sus mui señaladas virtudes, y por q. con ellas merecio conseguir grandes fauores del cielo, teniendo coloquios con los celestiales espiritus. De cuios padres y sangre se tratarà despues, y tuuieron el que sigue por hijo =

A S. Rosendo, que fue obispo de Mondoñedo, llamado Dumiense, por que despues que se junto la Iglesia de Dumio cō

la de

la de Britonia, por quien sustituie la de Mondoñedo, alternatiuamente sus Prelados, intitulandose el uno de Dumio, y el sucesor Mindonense: como lo nota el Lis.do D. Juan de tamayo Salaçar, en cuia claridad de ingenio y erudición grande, sean sosegado muchas dudas, y repetidas equiuocaciones, de historias eclesiasticas de España. fue S.n Rosendo también Obispo, o administrador del obispado de Santiago, y por esto se firmo siempre Obispo Dumiense, y no iriense, como consta de muchas escrituras suias. Obispo de Compostela gouerno de General, las armas de Galiçia; y tuuo gloriosos triunfos de los Normandos, que entraron en dha prouinçia, como es notorio. fue de sus padres el primogenito, y tambien fue hijo de repetidas oraciones, como de otros grandes Santos deq.e tenemos notiçia, que por estos ruegos las madres esteriles, quedaron fecundas. esto aduierto por que se equiuocò el Conde D. Pedro, poniendolo por hijo terçero, y como no nos dio a conoçer otros hijos, e hijas de los Condes D. Gutierre y su Consorte ilduara, también erro en esto. y asi el glorioso S.n Rosendo fue desçendiente y nieto del Rey Uvitiça, como lo fue Enoc de su padre Caín, el qual fue Justo y sieruo de Dios, como nos lo enseña el Genesis: ambulauit cum Deo in omnibus vijs suis.

El Segundo hijo llamaron el Conde D. Alonso de Çelanoua, y aunq.e diçe el Conde D.n Pedro fue casado, no le nombra muger: y escriue fue su hija D.a Ffolle, que caso con D. Gonçalo Ruiz de Palmeira, hijo del Conde Trastamara D. Rodrigo Frolaz, y de D.a Urraca Ruiz de Castro, hija de D. Rodrigo Fernandez de Castro, de los Castros Condes de Lemos; y fueron padres de D.n Rui Gonçalez Pereira, el primero deste apellido, ascendiente de los Duques de Berganca, y de todas las Coronas de la Europa.

El Conde D. Nuño terçero hijo, de los Condes D. Gutierre, y su esposa D. ilduara, caso con D.a Sancha Gomez echiuis-

De quiē

de quien se dice fue el primero q.e fixo la lança, en D. Sancho Rey de castilla, quando fue rendido en la de agua de maias, y de D. Controdada Muñiz, hija de Monino fernandez de toro, hijo ilegitimo del Rey D. fernando el magno.

Cap. 85. replica que haçe la Gandara al conde Don Pedro =

El Chronista cuias son todas las referidas, que boi escriuiendo se opone a las notiçias del Conde D. Pedro diçiendo, esto escriue el citado historiador, en el titulo de los Condes de Çelanoua, tit. 22. fol. pero es preçiso que aduierta, que todas estas descendençias las trata informes. y para q.e Conozca van fuera de los tiempos, las registremos por el testam.to de S. Rosendo, que se otorgo año de 977. y en el mismo murio, de la edad de mas de setenta años, siendo ia sus hermanos hombres mayores: pues como pudieron casar con hijas de Caualleros, que fueron despues çerca de çien años? por q.e lo primero D. Rodrigo fernandez de castro el caluo, viuia en los tiempos del Emperador D. Alonso el septimo y despues; D. Gomez Echiuis que se hallo, en la de Agua de Mayas siendo este trançe entre los hermanos Reyes, D. Sancho de Castilla, y D. Garçia de Galiçia, por los años mil setenta, o mil setenta y uno. Monino fernandez de toro, hijo del Rey D. fernando primero, murio su padre en el de mil sesenta y quatro, y entro a reinar en Leon el de 1038.

Pues como pudo el hijo deste Rey, ni su hija alcançar las edades de los hermanos de S. Rosendo? y destos descuidos de tiempos, se hallan muchos en el libro del Conde D. Pedro, y es neçesario aduertirlos, para no errar el Computo. y asi digo, que los dos Caualleros que pone por hijos del Conde D. Gutierre Arias, y por hermanos de S. Rosendo, huuieron de ser nietos suios y sobrinos del santo. y para que conste de la verdad, y posibilidad del hecho,

Sepamos

sepamos q. dho Santo tuuo hermanos y hermanas, como lo escri=
ue la historia, de Çelanoua ilustrada. y primeramente consta del
testam.to de nro Santo, otorgado en el referido año confirma suya:
y luego el Rey D. Ramiro terçero, y los hermanos del otorgante =
Nuño Gutierrez, y Froyla Gutierrez, que ex toto corde, optans, et fie=
ri confirmat. = y despues D.a Adosinda tambien su hermana:
diciendo: in matris, et fratrum meorum voluntate confirmat.
y en suposicion que los casamientos, que señala el Conde D. Pedro
no son çiertos, ni los hijos, que han procreado dellos, veamos cō
que Señora caso, el Conde D. Nuño Gutierrez.

Del casamiento deste Conde consta, auer sido con la Con
desa D. Velasquita, la qual despues de la muerte del conde su
marido, mudo el estado de la viudez, en el de monja haçiendo
algunas dotaçiones, al monasterio de Santa Maria de Moçençio:
y una entre otras, en que le da la villa de Feanes, orillas del rio Mi=
ño, firmando la escritura la Condesa. y despues de algunos Abad-
es y monges, la firma el Conde D. Tibalte deste modo: Thobaldus
Munionis Comes, hoc testamentum matris mea, libenter
manu mea confirmo.

D.a Velasquita esposa del Conde D. Nuño Gutierrez, fue hi=
ja del conde Adulfo, y nieta de la Condesa D. Gontroda, herma=
no de Santa Aldara; y esta Señora y su marido fueron padres
tambien, de la Condesa D. Mayor muger del Conde, D. Menendo
Gonçalez, Ayos del Rey D. Alonso el quinto, y padres de la Rey-
na D. Eluira su muger. de suerte que logra esta ilustrissima
familia tener, çinco Reynas de Leon, y de Galiçia, casadas con
çinco Reyes, como se vera en siguiente arbol.

La 1. Reyna

La 1. Reyna D. Milena vienda, hija de flavio Sisebuto, que caso con el Rey D. Bermudo primero ....caso...

la 2. la Reyna D. Gontroda, hija del conde D. Gaton. Segunda muger del Rey D. Ordoño primero... caso...

la 3. la Reyna D. Elvira, hija del conde D. Gonçalo Mendez, y nieta de D. Ermenegildo Mendez...... caso...

la 4. la Reyna D. Godo, hija del = = = = conde D. Arias Mendez, hijo tambien de Ermenegildo.... caso...

la 5. la Reyna D. Elvira, hija del cõde D. Menendo, y su muger D. Mayor, nieta del cõde D. Gutierre Arias, por su padre el Conde D. Nuño Gutierrez... caso...



Con esto se comprueva quantas son las repetidas lineas, por donde corre la Sangre desta ilustre desçendençia, vnida con nros Reyes de España, y Comunicada a otras Coronas de la Christiandad. de adonde consta que nro Gran Monarca Felipe quarto, esta en veinte y quatro grados de Consanguinidad, con el glorioso S. Rosendo; contando desde

el ulti

el ultimo casamiento de la Sobrina del Santo la Reyna D. Eluira, muger lexitima del Rey D. Alonso, el quinto deste nombre.

Cap. 86. adonde se escriue del Conde D. Tibalte =

El conde D. Tibalte hijo del Conde D. Nuño Gutierrez, y la condesa D. Velasquita, y sobrino de S. Rosendo: fue gran soldado en la guerra contra moros, siruiendo al Rey D. Bermudo Segundo, de cuio valor agradecido el Rey, le fauoreçio con muchas merçedes. fue este gran Señor el tronco y origen, de la noble familia del apellido Feijos. Casò el Conde Tibalte (como se diçe) con una Señora, de la sangre y casa de los Ossorios, no diçe el escritor su nombre, ni los padres: y computando los tiempos fue hija de Monino Ossorio, y de D. Maria Nuñez hija de Nuño Suarez, y nieto del conde D. Ossorio el Santo, y de D. Tereisa Alonso de la familia de los Lafes. vease al Conde D. Pedro tit. 93. lauaña en sus notas. el Marques de montebelo, y çita al Padre Brandon, Monar. Lusita. 3. part. lib. 10. cap. 19. y en su memori. pag. 26.

Tuuo el Conde Tibalte hijos, y el mayor dellos se llamò Giraldo, o Guiraldo feijo, que tuuo dos hijos llamados, Fernan Guiraldez Feijo, y Mendo Guiraldez Feijos estos dos Caualleros lograron de los Reyes de Galiçia, mucha estimaçion y fauores, y estan sepultados, en su monasterio de Çelanoua, ellos, y sus asçendientes, desde los años mil y çiento, hasta mil quatroçientos y diez. = D. Fernando Guiraldez Feijo, tuuo un hijo por nombre Guiraldo Feijo, que caso con Ines piques. fueron mui poderosos Señores, è hiçieron la torre de los feijos, proxima de Allariz, y la de villar de Cas, que la poseen sus desçendientes. tambien tuuieron otras tierras y casas, como la particular de Boueda, Seixo, Ramiras, con sus cotos el de

Sorga

Sorga, Berredo, Zarracos, que por estos tiempos conseruan el apellido, y todas diferentes casas procedidas de estos principios. El hijo mayor de Guiraldo Feijo, y de D. Ines Piques se llamo Juan Feijo, y tambien esta sepultado en Çelanoua. el ultimo de los que se hallan hauerse enterredo en este Monasterio, siguiendo el epitafio se deçia, Fernan Guiraldo Feijo como lo declara el rotulo: Hic iacet Ferdinandus Guiraldez Feijo. Era M.CCCXC. cuios sepulcros señalan el escudo con los seis roeles, unos con la espada en medio, otros no la tienen. los hijos y desçendientes de estos fueron muchos, las haçiendas patrimoniales aunq.^e fueron quantiosas, repartidas se minoraron, otras fueron vendidas, y otras trocadas, y tocando à hembras, pasaron a otras familias. En todos estos tiempos huuo destas Originarias casas, de los Condes de Çelanoua grandes caualleros, y valerosos Soldados, que de contarlos se siguiera digresion grande. aora se dira la linea y desçendençia, de la madre de S. Rosendo santa Ilduara, de quien vienen estas desçendençias y Casas, por si fueren neçesarias despues, &c.

Cap. 87. origen de la gran casa de los de Riuera.

Hallamos en esta çitada historia, que por natural del reino seguimos a su erudito Chronista, que los abuelos maternos de S. Rosendo, padres de la condesa S. Ilduara su madre; fueron el Conde D. Ero y D. Adosinda, condes de Lugo, y señores de otras muchas tierras en Galiçia, que tambien traen origen, de la real Sangre Goda. fue D. Ero natural de Asturias, çelebre Capitan del Rey D. Alonso el magno, y uno de los condes que se hallaron, a la plausible consagraçion de la magnifica deuota Iglesia del Apostol Santiago Patron de España, con el conde D. Ermenegildo su suegro. hallose en la gran batalla que se dio a los tiranos, quando el Rey D. Alonso

Alonso se apodero de la çiudad de Coimbra, y todas las otras de su tiem-
po, que fueron muchas y mui crueles, saliendo de todas victorioso con
los suyos. = D.ª Adosinda Señora de nouilísima Sangre de Galiçia, fue
hija del conde D. Romanes de monterroso, hijo del Conde D. Mendo, y de
D. Juana Romanes, hija que fue del Conde D. Roman, hermano del Rey
D. Alonso el Casto, y segundo de este nombre. D. Ero, y D. Adosinda, fueron
señores en Galiçia, y en la Limia del Castro de Riuera, y su tierra, de donde
han salido los deste apellido, grandes señores en España: y del Conde D.
Ero conde de Lugo, proçede tambien mucha nobleza, con muchas ca-
sas en el Obispado de Lugo. todos los que usan por apellido Lugo, los Ga-
llegos, ò faxardos, vahamondes, víueros, Montenegros, Gaiosos, Pallares,
y otras Casas; y los del apellido de Toboada Señores de su casa, proçeden
immediatamente. los de villasante, y torre de Arcos, los de Camba; y ot-
ras muchas familias, y apellidos, Como los Liriçes, turrichanos, con otras
que han emparentado con esta famosas Casas. &.

Mas aqui solo toca tratar de la ilustre casa de Riuera,
y de sus fundadores primeros Heroes, y asi digo: Santa Maria de Riue-
ra Monasterio duplice antiguamente, de la Sagrada Religion de S. Be-
nito, esta situado en las riueras del rio Limia, no lexos del naçimi-
ento, mirando ala occidental parte de la lusitanía, respecto de los Cā-
pos llamados Limia, inclinandose al medio dia mas, q.l al septemtri-
on. y proximo al Castro y Castillo de Riuera, subienᵈᵒ alas cumbres de las
montañas del Gerez, que diuiden ~~[illegible]~~, en estos ti-
empos los dos Reynos de Galicia, y Portugal; fundaron este insigne
Santuario, el Conde D. Alonso Romanes, casado con D. Guntina de Ri-
uera, cuia era esta tierra con otras muchas. y de su matrimonio tu-
uieron dos hijas, llamadas Adosinda, y Zagaria. Adosinda caso con
el conde

el Conde D. Eio su primo, Conde de Lugo y Rico hombre del Rey, D. Alonso el magno. Esta Señora tuuo por madre santa Aldara, y S. Rosendo por abuela. despues que hijos è hijas quedaron con las conueniençias conformes a su lustre, Zagaria la menor quedo con sus padres para su consuelo, porq.^e mui niña la conoçieron inclinada, al estado de religiosa. reuista su inclinaçion afectuosa, fundaron el monasterio de Riuera, çerca de su casa y castillo dotado de muchas buenas posesiones, para q.^e monges y monjas viuiesen su vida, sin los anhelos que trae consigo la pobreza, dados siempre a las virtudes. bien pudieron dar estado a su hija Zagaria, en el monasterio de S. Pedro de Lemos, que poco antes auian fundado y dotado; pero el grande amor que la tenian, por no perderla de vista fundaron el de S. Maria de Riuera: los quales çercanos a concluir el curso caduco de la mortal vida, mandaron al referido Conuento la villa de Riuera y su Castillo, dando sepultura a sus cuerpos en el, en bien entallados sepulcros de piedra, quedando Zagaria Con el Patronato de esta casa. despues de la muerte de los Condes sus padres, personas poderosas de aquella tierra, Con el titulo de parientes entraron con violençia, en las haçiendas apoderarõse de las tierras, vasallos, y rentas del Monasterio, y crueles persiguieron a Zagaria; de cuia opresion la S. virgen se vio obligada, a dexar aquella su casa, retirandose al Monasterio de S. Pedro de Lemos, fundaçion de sus padres, a donde fue reçiuida Con amor, y despues prelada.

D. Gontroda Condesa y hermana desta sierua del Señor, que fue tia de S. Rosendo, y hermana tambien de la Condesa D. Teresa, muger del Conde Rufo Suarez Belfager (de quien vienen los Sousas) padres del Conde D. Gozoi, y de la Santa virgen Señorina de Basto. vease en el Conde D. Pedro esta suçesion tit. 22. fol. 133. despues de la muerte del Conde Adoino, estuuo retirada en el monasterio de Palaçuelo, que los dos auian edificado. y sauida la muerte de Zagaria su hermana, tomo

preten

pretensión para ser Patrona del Monasterio de Rivera, que concedieron sus monges, reconociendola y dando la posesion. tocando Gontroda con la experiencia, que los naturales infançones atropellando fueros de sangre, nobleza y lealtad, entrauan las tierras del Santuario, apoderandose de rentas, vasallage y dominio; saco los Monges y monjas, riquiza, ornamentos de Iglesia y sacristia, con todas sus alhajas, y lo traslado todo al Monasterio de Palaçuelo, haciendo su viuienda duplice, y aplicando a este las rentas q. poseia el de Rivera.

Floreçio el de Palaçuelo mucho en calidad, y aumento de rentas, durando su grandeza el tiempo que viuio su fundadora. desta gran Señora ~~quedaron~~ quedaron cinco hijos. al primero llamaron D. Aluito, que sus grandes prendas lo pusieron en el trono, de Abad de Çelanoua. Sentia con dolor intenso este venerable Prelado, ver iermo y desheredado el Monasterio de Rivera, fundaçion de sus Abuelos. y assi con pleno poder de sus hermanos, pareçio ante el Rey D. Alonso quinto poniendo demanda, contra el Monasterio de Palaçuelo, como poseedor de todos los bienes que tenia el de Rivera. en estos tiempos era el suegro del Rey, D. Melendo Gonçalez ministro mayor, y primo del Abad D. Aluito, el qual consiguio sentençia a su fauor. esta expresa, que dho Santuario de Palaçuelo, restituira al de Rivera vasallos, y rentas con los frutos. y si esto no executare, que dho Monasterio de Palaçuelo con su anexo, al de S. Pedro de Lemos, se entreguen al Abad D. Aluito, y a sus hermanos, para q. se haga dellos a su voluntad. y esto fue lo q. cumplieron. todo lo qual consta de la escritura que se hiço para la entrega, que hallaras en el libro Gotico de Çelanoua. su fecha en los idus de Septiembre, era 1043. que viene a ser año 1005. desde este señalado tiempo cuido D. Aluito, de todos los reparos del Monasterio, de S. Maria de Rivera. y conuocando a D. Sancha para q. fuese Abadesa, dio

el auito

el auito a sus hermanas, Adosinda, y Guntina, dotando esta Casa Con rentas y vasallos. años despues traslado los huesos y sepulcros de los Condes sus Abuelos, D. Romanes y D. Guntina, al Monasterio de Çelanoua, colocandolos al pie de la Capilla de S. Rosendo.

La estatua deste Cauallero esta de medio relieue, en lapida q. sella el sepulchro, con manto Capitular y espuelas. tiene a sus Colaterales dos Escudos, Con tres vandas de lo alto abajo, que despues los del apellido de Riuera, mudaron al traues del Escudo, ajustandose a leyes de armeria siendo vandas: por q. las derechas, se deuen nombrar varras. yo ignoro los que Con mas acierto, vsaron de ellas, si los antiguos ò los modernos. Conforme las mejores Congecturas, este Conde D. Alonso Romanes, o Romarinez, fue nieto del Conde D. Roman, de quien se diçe auer sido hijo del Rey D. fruela primero, y hermano del Rey D. Alonso el casto. = deste gran Señor, y de su esposa lexitima, proçede la nouilisima familia, y casa de los de Riuera, y no del Conde D. Rodrigo velloso, nieto que fue del Rey D. Ramiro Segundo. los otros dos hermanos del Abad D. Aluito, los llamaron D. Alonso, y D. Payo froila de Riuera. Esta es la genealogia materna de S. Rosendo, y de aquellos que proçeden de aquella Real estirpe. y se dira tambien por q. los primeros progenitores y asçendientes, vsaron del ilustrisimo apellido flauio. y para que alguno de los lectores, incredulo de la Clausula del Chronista Sagandara, que dice ilustrisima Real Sangre, lo aseguro. Con el reço que tiene determinado, nra Santa madre Iglesia Maestra de toda verdad, por estas palabras en el ofiçio de S. Rosendo. = Rudesindus natione Gallaicus, Parentibus regij generis Guterrio et ilduara, &. no digo mas para fe que a dho escritor se deue dar, y a su verdad alma desta historia.

Cap. 88.

Cap. 88. del maximo apellido Flauio de los Godos.

No se adorna el ramillete para su maior velleza de vna flor sola, ni la joia para su maior preciosidad de vna sola margarita. Es la historia ramo precioso compuesto de diuersos aromas de noticias, de virtud, armas, y letras, y Joia cuio esmalte de sus vellisimas piedras, son las personas, hechos famosos, y el tiempo quando florecieron. Sugeta nra España por los nobles Godos, y dominada por algunos siglos, no pudo la ruina lamentable de su perdida, borrar el ilustre y famoso nombre que gozaron, aunq. el Rey D. Rodrigo desmintio con sus hechos la fama. no todos los Godos perecieron en aquella infeliz tragedia, que a nros Españoles acaecio, por los años 714. quedaron muchos que fugitiuos por los montes, gemian tristes su maior ruina. Entre los muchos que viuos quedaron, para memoria de los venideros siglos, fue esta nobilisima familia que vamos escriuiendo, y discurriendo la descendencia de los Condes de Celanoua, asi nombra el Conde D. Pedro la Real familia de S. Rosendo, aunq. no tuuo mui ciertas las noticias, como ia hemos aduertido en otra parte. los ascendientes de esta nobilisima familia, a sus propios nombres esplicauan tambien, con el apellido de Flauios, estilo mundano y comun de los Reyes Godos, participado a los Reyes Sueuos de Galicia, como consanguineos suios. y no siendo fuera del asumpto dar solucion a esta duda digo asi. ═ ═ ═

El grande historiador Lusitano, benemerito de oraculo de la erudicion, que ilustrò tantas historiales dudas Andres Resende, en la respuesta de una carta de Ambrosio de Morales, que se halla impresa en el 2. tom. de la Españ. ilustrad. en la qual consulta la resolucion de algunas dudas; y entre otras el porq. y por q. razon vsaron los

Reyes

Reyes Godos de España, el sobre apellido Flauios? y aunq. alos principios pu-dente receta resoluer, dice empero: que este renombre tuuo el origen en el Emperador Vespasiano: y de alli adelante discurre por todos los Emperadores Romanos hasta Focas, y Eraclio, y despues escriue: vides ambitiosam Cæsarum, et inter Cæsarum aliquot tyranorum turbam? ve longam Imperatorum Orientalium Seriem usque ad Palæologos: vt Stiliconem; alios què militia magistros, vt Odouarum tyranum, & — y aeste modo pone otros muchos tyranos, y Capitanes que vsaron deste glorioso gran renombre, con otras Soluciones que se siguen.

Fue de parecer este oraculo Rasende, que se nombraron con renombre tan ilustre, por una de dos raçones; o por el parentesco de Consanguinidad que Contraxeron, o por amor y amistad que profesaron con los Emperadores Romanos; para loqual Compruena estos dos fundamentos: y asi Juzga este autor, que por parentesco de Sangre se apellidaron los Reyes Godos, con el Soberano renombre de Flauios, hasta aqui el Erudito Rasende. aora se dira el Parentesco de Godos y Romanos, &c.

Quando el capitan Ataulfo proximo deudo de Alarico, dio asalto a Roma, vino a su poder cautiua Placidia hija del Emperador Teodosio el menor. Este victoriosso gran Soldado, enamorado de las prendas, de esta Soberana Señora hico eleccion, para tomarla por su esposa. despues de Ataulfo sucedio Alarico en la Monarquia de los Godos, y su muger Placidia grangeò tanto su voluntad, y amansò su fiereza, que el Corazon soberuio y duro de su esposo convirtio en blanda cera; y tuuo tanto poder que lo reduxo a tratados de paces y amistad con los del pueblo Romano; Confirmandose tan estrechas, que empeño el Godo todo su poder que era mui grande, con deseos de tener grato y por amigo-

al Empe

al Emperador Onorio, hijo de Teodosio. = de Ataulfo vino el cetro a Regerico, a quien dieron muerte los Suevos: y a este Ualia (y esto fue por los años 416.) el qual, no solo confirmo las paces de su anteçesor con Onorio, mas tomo las armas en su defensa: y a Placidia viuda que auia quedado del Rey Ataulfo, aquien la nobleça Goda tenia con los honores de Reyna, con toda la deuida deçençia y grandeza, la remitio a su hermano; e hizo guerra algentilisimo, aniquilando las fuerças de Uvandalos, y Alanos, guerreras gentes que inquietauan la paz del imperio. Como lo diçe Sidonio Apolinar en el panegirico a Antemio. y en materia de estas amigables correspondençias, hallamos otros muchos casos, en los quales hallamos vnidas las imperiales fuerças, con las armas de los Godos. atestiganlo diuersas historias de aquellos tiempos, &c.

Estelicon gran maestro y capitan de las Romanas tropas, hauiendo llegado a lo sumo de su grandeza, casando con sobrina del Emperador, è hija suia adoptiua consiguio apellidarse, con el glorioso renombre de Flauio, como consta de su epitafio que diçe, Flauio Stelichoni:::: &. y como si Rasende tuuiera presente nro caso pone esta clausula, que traduçida en idioma castellano, es como se sigue: y asi el Conde Teodosio (padre del Emperador) aquien hiço matar valente, y el Emperador Teodosio su hijo, y Onorio su hermano, con sus hijas Flacila, Termançia, y Serena, como lleuo dho Españoles, todos naçidos y criados en España, como lo diçe Claudiano en los elogios de Serena, y en el panegirico del quarto consulado, del Emperador Onorio. (y discurriendo por Galiçia, de adonde eran estos cauelleros y Çesares naturales y originarios) luego no es cosa nueua ni sera temerario deçir, que de esta familia y linage quedasen algunos en España: y como pareçe de lo dho y prueua del erudito autor, fue ~~como~~

como

como escriue en Galiçia, aquienes se les comunicase el sobre nombre de flauios. Con quienes contraxesen parentesco los Godos por casamientos: y no era mucho afectasen este apellido. antes lo fuera que con vanidad de esta Sangre no lo hiçiesen para esplendor de su nobleza, y ser Conoçidos de los Çesares Romanos. y concluie el çitado Rasende: Quorum consanguinatem, & afinitantem ve. hispaniæ Reges præseferunt. esta es la conclusion de su discurso, y del mio: por q.^l hauiendo tenido el Rey Ataulfo, suçesion de Plaçidia su esposa, como verdadera la tuuo, de ella proçedieron los Reyes Godos flauios, y des tos nros Catolicos monarcas de España, por la línea del Rey Recaredo el catolico.

Que fuese vsado el nombre de Teodosio entre los Godos se conoçe del terçero conçilio Toledano, ande en la clase de los Proçeres, que renunçiando la heregia Arriana, y profesando la religion catolica, confirman la protestaçion de la fe verdadera, estas firmas entre otras: flauius vir ilustris confirmat. y luego sigue: Theodosia Seueriani Prouintiæ Carthaginensis Ducis ffilia. fue esta Señora hija de el Duque Seueriano, ermana de aquellos Santos Prelados, Leandro, fulgençio, y del gran Doctor de la iglesia Isidoro, y de la S. virgen florentina, todos hijos de Seueriano Duq.^e de Cartago Espartaria. teodosia fue Reyna, muger de Leouigildo, padres los dos del S.^{to} martir Ermenegildo, y del Rey flauio Recaredo. y esto quieta a toda prudente credulidad, de aquellas dudas que puedan ocurrir, a las quales no se halla otra soluçion que la referida del çitado chronista, &.

Cap. 89. Claro linage y Origen de Ambias y Sotelos =

Salaçar de Mendoza pone entre los Ricos hombres, del tiempo del Rey D. Ramiro terçero año 955. a Gonçalo froila, y a su Consorte ilduara, fundadores del Conuento y Priorato, de Junquera de Ambia. y refiere que la

funda

fundaçion fue de Canonigos Reglares de S. Agustin, y se equiuocò; por que no fue sino Conuento patrimonial. Consta de la escritura de su testamento, que vio el Chronista la Gandara, y lo dotaron de muchos bienes. tambien de la referida se diçe, que los dichos Señores eran parientes de los Condes de Çelanoua, y del Glorioso Santo Rosendo, y que como deudos partieron bienes, con los de esta familia. En estos Siglos se conoçen dos famosas familias en Galiçia, la primera se diçe de los Ambias, y la segunda de los Sotelos, y asi tienen sus entierros en dha iglesia. de la primera haçe el Conde D. Pedro en su nobiliario memoria tit. 76. fol. 200. y da prinçipio por Payo Arias de Ambia, y diçe caso con D. Maria Gonçalez, hija que fue de Gonçalo Ruiz, y de D. Maria Martinez, &. = La de los Sotelos no es menor en su nobleza, y de la misma antiguedad de ella se preçian muchas casas de Galiçia. ai deste noble apellido caualleros, en la gran Ciudad de Zamora.

Cap. 90. ilustre prinçipio de los Aldanas, ò Maldonados.

Siguiendose a la historial genealogia que llebamos, la familia, tronco, y apellido de los Maldonados; que se halla tan famosa como estendida, y con tanto esplendor en todos los Reynos; ~~para que no se pierdan~~ por q. su memoria no fallezca, y se nos pierda de vista, queriendola como propia otra Prouinçia, la escriuiremos salio de Galiçia desde su niñez o prinçipio. En ella estan como en çifra todas las prerogatiuas, y titulos de grandeza que ai en las mayores, por que se deriua en su origen, de los Clarisimos Reyes Godos y Sueuos, acompañada con honorificos titulos de su mayor grandeza en Ricos hombres, como lo escriuen muchas historias que se çitaran. diçen llego a mereçer el glorioso renombre de familia Casa grande y famosa, que despues que se aparto en lo antiguo de la Real, se mezclo con los Reyes, proçediendo todos

dos los de la christiandad, del antiquissimo solar Arias de Aldana, mudado despues en el de Maldonado.

Esta gran Casa y familia ilustre trae su Origen, desde Flauio Egica Rey Godo, hasta D. Arias Mendez conde de Miño. Juan Cardoso chronista mayor del reino de Portugal. par. 7. let. M. Nob. de Espa. lib. 1. cap. 3. aquien deue siempre la nobleza de España estar agradecida, por el sumo trabajo que tomo para lograr la certeza en el Origen de las casas, Continua esta desde sus principios hasta ntros tiempos, por los Reyes Ariamiro Sueuo, y el Godo Flauio Egica: y lo mismo el Doct. Antonio Coello Gasco, y Alonso de Villafaña en las de Galicia, y otros autores. El Conde D. Pedro hijo del Rey D. Dionis de Portugal, Principe de tan recto estilo como se puede ver en su libro de linages, tit. 21. cap. 75. fol. 73. tratando de los Arias diçe: no tratemos destos por que dellos deçienden, cauallezos de un Escudo y lança. elogio grãde de aquellos tiempos, que solia darse alos nobles. escriuio el çitado Cõde por los años 1279. y muchos despues entro D. Aluar Maldonado en Portugal, siendo su entrada mas de 140. de quando historiaua este gran Señor: y se deja ver el lustre desta Casa, obligandole a escriuir de ella, no hauiendo este linage en aqueste reino. las Confirmaçiones de priuilegios, voçean tambien su grandeza. El Chronista Gil Gonçalez Dauila, lib. 3. Cap. 14. fol. 121. diçe en la historia de Salamanca, q. el primero solar desta familia es Aldaña, ~~[illegible]~~ y esta Clausula çifra de su grandeza: la virtud deste linage, su valentia, y esfuerço, a sido prouado en varios casos. ganaron blason en Françia, con el poder de sus armas. en la recuperaçion de ntra misera España, fueron siempre de sus primeros libertadores, contra los audaçes que la suprimian. Alonso Tellez de Meneses en la 2. par. de la Noble. de Espa. - tit. 2. cap. 17. fol. 187. lib. 3. cap. 20. fol. 123: 1. par. cap. 16. fol. 86. diçe:

casa

Casaron altamente, y largamente se trasplantaron en toda España, con el bien ganado nombre de Maldonado. que pocas Ciudades ai que no go:çen del, llamanla Nobilissima, Ilustre, famosa, y bien Conoçida. asi Avi:la, y Pedro Mariz.

Goça esta familia de la grande antiguedad de los Reyes Suevos, por el ape:llido Arias de Aldana, y por la varonia, que tienen los Reyes Godos, como la comun de los autores lleva. fue su Progenitor el Rey Ariamiro, octavo Señor de los Sue:vos de Galiçia, años de Xpto 517. reino treçe, y en su tiempo se çelebraron Conçili:os, en Braga y lugo. vençio las gentes que deçian Rucones, è hizo paçes con Leobi:gildo Rey Godo. favoreçio con armas al Sto. Principe Ermenegildo, y murio en la ba:talla que tuvo con su padre. = Ariamiro fue hijo de Teodomiro, y el primero Mo:narca catolico Suevo, que renunçiada la heregia de Arrio, se recogio al aprisco de la militante Iglesia qual obediente oveja. Sus anteçesores los Reyes Suevos, y Godos, por casamientos (y por esta causa algunos de sus desçendientes) quando se apellidavan Arias, se deçian tambien Godos, para demostraçion de am:bas Reales lineas: Como se vera en su lugar en el Conde D. Arias Godo, segũ:do deste nombre Señor de la Ilustre casa de Aldana, y quinto de la de De:za. y siempre observaron el de Arias asi por nombre propio, como por ren:ombre y apellido; no solo en los tiempos que se apellidaron Aldanas, sino ta:mbien quando se nombraron Maldonados. y para que los prudentes tengan entera notiçia, quales fueron Suevos y su Reino: devo advertir averse llama:do el Suevo Reino toda Galiçia, parte de la Lusitania, Asturias, y Montañas, y toda ò parte de la Cantabria. a sus moradores llamaron Suevos, y a sus Principes, Reyes Suevos. he puesto esta nota para dar a conoçer, el poderio grande que tuvo en aquellos tiempos, el Reino de los Suevos, &c.

Vinieron estas gentes de quien diçe Dionisio Poeta, que confi:navan por la parte de Daçia con los Masagates. y de ellos diçe el Autor

del Dic

del diccionario historiaco, que fueron gente valerosa de Germania, si bien tuvieron su origen de la Provincia llamada Suecia, que se pone junto ala Noruega con la punta de la Gotica por el medio dia, desde el Seno Suario hasta Suria, ala Trinachia: pero hauiendo salido de su natural tierra en diuersos tiempos, diferentes veces auian hecho asiento en aquella parte de Alemania, a donde esta el Ducado de Babiera en estos tiempos. alli los hallaron los Vandalos, y Alanos, quando por instigacion de Estelicon, Vandalo de naturaleza; salieron de su tierra Septemtrional, y entrando por Alemania con formidable exercito, juntaron a si gran parte de otros Suevos que hallaron. destas gentilicas gentes Suevas escriuē Julio capitolino, y Dionisio, despues de auer dho estauan en la Dacia, dicen fueron vezinos del rio Danubio, y q. antiguamente lo auian sido del Albis, q. tenian cabellos rubios, y mui preciados dellos los adereçauan con hierros: que eran conocidos por el nombre de Rubios, o Rubeos, que significa suevos; y Lucano escriue que lo tomaron del monte suevo. q. tiene su principio ala parte oriental de Germania, hasta el Promontorio Cimbro.

Esta grande avenida destas naciones, Vandalos, Alanos, Silingues, y Suevos dice su historia, q. à imitacion de los Godos sus vezinos salieron de sus tierras con grandes exercitos; y baxaron alas Galias haciendo feroces, o crueles estragos, derramando mucha sangre de xptianos, destruiendo y profanando los templos. fueron traidos a estas estrañas regiones, por industria y llamamiento de Estelicon, Vandalo de naturalaza. Estas diuersas no conocidas gentes, tenia cada una su Rey, o caudillo q. obedecian. al Vandalo llamauan Modigelesio. el de los Alanos, y Silingues, Resplandian, y el de los Suevos Hermenerico. la pretension destas feroces gentes, era destruir las tierras del Romano imperio, y para esto estauan vnidos. pasaron el rio Reno con este anhelo el año 406. y entraron en las Galias, como lo escriue S. Prospero, Casiodoro, y Sozymo, inducidos de Estelicon.

El Çisne occident. 2. part. su autor el çitado la Gandara, cap. 10. fol. 34. lib. 6.

Cap. 91. trata de la venida de los Godos i de adonde salieron.

Hauiendo escrito el origen de los Sueuos, y tocando a esta ilustre y famosa Casa, el noble tambien de los Godos, dare con toda breuedad, la Prouinçia de adon fueron. varias son las opiniones que ai, para poder aueriguar con çerteça, la propia region de los Godos, que dominaron a nra España. y valiendome del referido Chronista, que çita y escriue lo que Ambrosio de Morales refiere, y es como se sigue: este Seno con los otros dos mares çercan un grandisimo pedaço de tierra, mucho mas larga que ancha; por q.l lo mas oriental haçe un estrecho en la Çimbria. Chersoneso, que llaman aora reino de Dinamarca, y por el oriente tiene otra region, que diçen finmarchia, çerrando sus dos lados de medio. dia, y septentrion el Seno Suconico, y el mar eledo: asi queda esta tierra poco menos que insula, pues no esta vnida con la tierra firme, no por otra parte que por aquella punta o peçon Oriental, a donde comiença la finmarchia. esta Prouinçia es gran parte de otra que llaman Escandia, ò Escandinamia, y comunmente la nombran insula; aunq.e de hecho no lo es, y simboliça en su idioma isla hermosa o deleitosa.

En este pedaço, o mitad de la Escandinania, alli Junto al estrecho por donde se parte con Dinamarca, haçe la mar otro ençerramiento de tierra, dexandola hecha isla casi del todo. esta ençerrada, y esta Prouinçia sola, se llama propiamente la Gotia, y es la verdadera tierra de nros Godos, de adonde salieron ellos primero, y donde oy tienen su Reyno: porque fuera de lo que Juan Magno continua de los Reyes de esta Prouinçia Gotica, hasta el año 1520. diçe mas morales, que vio vna relaçion que se embio al Señor Felipe Segundo, de lo suçedido en esta tierra el año 1565. entre el Rey Enrico 14. deste nombre, y dos Duques de los

Vanda

Vandalos, y Austromanos, hasta que destruieron y por Justiçia dieron muerte, a un Griego Pexio, Priuado del Rey, hombre maluado.

Es tan grande solo por si esta Prouinçia Gotia, que no acaua el Arcobispo Juan Magno de medirla: la deçima parte delo Occidental diçe, fue Reyno en algun tiempo, y cuenta mas de veinte particulares regiones, que comprehende la Gotia, con muchos Obispos, y metropolitanos. tambien çelebra mucho lo fertil y abundante de la tierra, que muestra ser mui rica. todo lo demas de esta gran parte de Escandiniana, hasta llegar por el Oriente ala finmachia, va partido por medio casi alo largo, con mui asperas montañas, que çierran con el mar elado por el Septemtrion, hasta aqui morales. la ocasion que tuuieron estas gentes para entrar en España, la escriue Paulo Orosio nuestro natural. y como refiere este çitado autor en su 2. par. Palm. y triunf. de Galic. lib. 6. cap. 6. çitando la historia Eccles. çent. 4. cap. 9. hist. de Brag. cap. 58. sobre loqual dize no ay mas de lo que dizen Padilla, y a Cuña; que Paulo Orosio escritor grauisimo, fue natural de Braga, o de su tierra, o comarca de entre Duero, y Miño. y prosigue, que tienẽ poca razon los que afirman fue de Tarragona, o Cordoua; ambas çiudades pretendientes de tan eleuado sugeto. Cordoua sin fundamento, Tarragona con alguno, por lo que dize Dextro, 21. siendo Paçiano Obispo de Barçelona:::era Paçiano padre de flauio Dextro, Obispo de Barçelona, 21. y es de aduertir, que la memoria de Dextro en este lugar, que haçe de Paçiano su padre, no por tocar a Barçelona el naçimiento de Paulo Orosio. aquien llama Çiudadano Romano. sino con el fin de haçer çelebre el Pontifiçado de su padre; pues en el naçio varon tan eminente, y conoçido de todos por sus escritos, y santidad: o lo que pareçe mas çierto, por el parentesco de Paçiano, con Paulo Orosio, como lo escriue el autor: Paulus Orosius flauij Orosij filius, Consanguineus q. Paciani Patris mei, ciuis q. Tarraconensis.

Al cap.

Al cap. 10. de la referida hist. Palm. y triunf. de Galic. fol. 36. citando a Pual. Oros. lib. 6. cap. 17. da la razon dela entrada de tantas estrañas gentes En España, como las escriue ñro natural Orosio. auiendose leuantado en inglaterra, el tirano Constantino con nombre de Emperador, paso luego a francia con el exercito que le obedecia, y se apodero de parte de las Provincias: y despues pretendio que le obedeciese ñra España. para cuyo efecto embio a sus capittanes que sugetaron algunas Provincias, y ciudades. á esta conquista se opusieron dos Caualleros, de la familia de Teodosio, y primos del Emperador Honorio (como escriue Niceforo) llamados Didimo, y Veraniano, o Seueriano; que tenian el gouierno de España por el imperio, cuya fidelidad celebra ñro Orosio. y perseuerando en ella, defendieron con valor las tierras por tres continuos años, y las entradas de los Pirineos, como lo dize S. Isidoro; y esta valerosa resistencia y oposicion se les hizo a los barbaros, desde la entrada de las Galias. puestos a toda defensa estos dos insignes valerosos soldados, teniendo por cierto que el tirano Constantino, auia de embiar exercito formado, despues de los Gouernadores que aca yà tenia, como sucedio cuio cargo dio a su hijo llamado Constante, que auia sido monge.

Hauiendo llegado Constante con numeroso exercito, compuesto de diuersas barbaras gentes, que por auerse dado despues al Emperador, fueron conocidos por los honoraxios. Estos dize Orosio q. fueron el principio, y causa de todas las miserias, ruina, y calamidades de la misera España. llego Constante a los Pirineos, peleo con los dos hermanos, los vencio, y perdieron ambos la vida, conque sin resistencia alguna, se hizo Señor Constante de toda España. Estos dos ilustres varones, muertos capitanes, tenian dos hermanos llamados Teodosilo, o Teodosiolo, y Lagadio, los quales huiendo del rigor de Constante, el

prime

primero paso à Italia, y el segundo a Constantinopla, con los Emperadores sus primos. victorioso Constante premio alos honorarios, y dio lisençia para entrar en España. dioles tambien Constante la guarda de los Pirineos, y el boluio a françia con su padre, que lo nombrò Augusto. las guardias honorarias de los Pirineos, hechos a robar y viuir con sobrado desorden, faltos de persona q̃ los sugetara, y aquien ellas tuuieran veneraçion, como gente vil dexarō los pasos y entradas sin defensa, y capitulados con los Vandalos, Alanos, y Suevos, se mezclaron todos, y juntos entraron libremēte en España. este suçeso pareçe auer sido por los años quatroçientos y seis; y no solo S. Prospero señala el año, pero afirma tambien auer sido el dia ultimo del mes de Diçiembre, quando estas gentes pasaron el Reno, llamados del Vandalo Estilicon: esto es, los vandalos, Alanos, silingues, y sueuos, todos vnidos para dar guerra al imperio, baxaron despues alas Galias, y pareçe que en el mismo año entraron en España: mas nuestro Obispo Idaçio dize, fue la entrada destas naciones en ñra Provinçia, en el octauo consulado de Honorio, y de Teodosio el menor la vez terçera, que corresponde al año de 408. y dize fue en la Olimpiada. 279. señala tambien el dia que a primero de Octubre, otros dizen que a 5. del mismo mes dia martes. Con lo qual queda claro el sentir de S. Prospero, y corre la historia siempre con la verdad que pide, materia de suio tan seria. quatro años no cabales ~~[illegible]~~ que los Godos estuuieron en Narbona, esto fue año 414. dize Paulo Orosio lib. 7. cap. 43. como el conde constançio, viniendo a las Galias, mas por arte que fuerça de armas, hechò alos Godos de aquellas partes. y asi Ataulfo pasando los Pirineos con sus gentes, llegò a Barçelona, desde adonde prosigue Orosio, que sus soldados conoçieron en el, deseos de conseruarse en paz con el Emperador, y por esto le quitaron la vida, el año siguiente, que por la quenta fue año 415. la çitad. hist. Salm. y

triunf.

triunf. de Galic. lib. 6. cap. 10. fol. 37. lib. 7. cap. 4. fol. 91. col. 2. y siempre en la par. 2. .

Cap. 92. prosigue el linage que vamos escriuiendo de Aldanas.

La grande inescusable digresion destas estrãgeras gentes, pueden auer disgustado al prudente lector, por que perdida la principal narratiua, tomose nueuo asumpto con el qual, se dio tambien noticia, de los sueuos y su patria Prouincia, con la que ocupauan los Godos; que por tantos años, dominaron a nuẽra misera España, &c.

Por otra linea (continua esta ilustre familia) proceden estos caualleros por varonia, de Flauio Egica Rey Godo, que reinaua por los años 687. y por casamiento, de su sexto nieto D. Arias Mendez, Conde de Miño, q.^l caso con la Condesa D. Constança Arias su sobrina, Señora de la casa de Aldana: y continuaron con lo de Arias, en memoria del Rey Ariamiro, como señores de su casa, y primera linea. y se deue aduertir que Arias, Ariamiro, y Ariano, es todo un mismo nombre. como Nuño, Munio, Munino, Mendo, o Melendo. Silo, Osiano, y otros desta calidad. el Obispo Sandoual en la chronica del Rey D. Sancho de Zamora, fol. 37. dice: auer visto muchos priuilegios antiguos, confirmados por los Arias como Ricos hombres del reino, como se vera en sus lugares. donde se colige la grande antiguedad, Real descendencia, y tambien por las ilustres familias con quien emparentaron: pues assi en los reinos Galica, Castilla, Portugal, y en las mas de España ay pocas, que no tengan sangre de Maldonado, y de este generoso solar de Aldana: que por notorio, no dilato esta relacion. y assi prosigo con la descendencia.

Ariamiro, o Argimiro, hijo de Ariamiro Rey de los Sueuos, fue Señor de Amaia, villasindo, Deza, y Trasdeza y otras tierras; y del Castillo de Arias, Camarero mayor, Conde y Duque en tiempo de los Reyes Godos, Flauio Cauigio, y Flauio Egica. y assimismo en el concilio decimo ter

cio

çio Toledano, año 683. y firma como se ve. Armiger comes cubiculi, et Dux. y despues en el segundo que celebro el Rey Ervigio, en la iglesia de S. Pedro y S. Pablo, año 684 — Moral. hist. de Espa. lib. 12. cap. 24. fol. 184. cap. 12. y 15. cardos. Gasc. villasa. y otros, afirman ser este Conde Argimiro, descendiente del Rey Suevo Ariamiro. usava por armas tres faxas Jaqueladas de oro y roxo, en campo de Plata, con un perfil de Oro en medio de cada uno.

Caso con la (Condesa, digo) Duquesa Arçesuinda, hija de Severiano conde de Galiçia.. como lo afirman Gasco, Cardoso, y Pelliçer en el memorial de los Saavedras, condes del Castellar: y lo tomaron del Obispo Orense Servando, que haçe memoria de algunos nietos, deste Conde de Galiçia, que florecieron en tiempo del Rey Pelayo. y fueron sus hijos —

El Conde D. Melendo Arias, o Menendo. la Condesa Ilduara Arias, que llevo en dote el castillo de Arias, y caso con fernando conde de los Patrimonios de Galiçia, Señor de la casa de Saavedra, y el castillo de Erir, en el obispado de Lugo: que se diçe murio en la batalla de Guadalete, año 714. de quien proçeden las famosas casas de Saavedra, y Sotomaior. y por este casamiento usan estos las tres faxas, y los de Saavedra el Patronimico de Arias.

El Conde Melendo Arias, hijo de Ariamiro Duque, y conde, y de la (Condesa, Digo) Duquesa Areçesuinda, fue segundo señor de Amaia, Villasandino, Deza, y trasdeza, como dice el Padr. Cardo. 7. par. Nobi. de Espa. lib. 1. cap. 3. lib. antig. de las antiguedades. Juan fernand. de Velasc. Con. estab. de Cast. fue uno de los grandes señores de la corte del Rey flavio Egica, año 677. y del Rey flavio Vuitiça, año 701. de quien fue perseguido: y se hallo en la de Guadalete con el Rey D. Rodrigo, a donde perdio la vida, y sus haçiendas. caso en Galiçia con Ilduara Luçida de la casa de Rivadeneira, que trajo su origen de Roma. y tuvieron

por

por sucesion à Suando Menendez.

Suando Menendez, que dice lomismo que Sancho, fue aio y mui pariē=te del Rey D. Pelaio, y se hallo con el la milagrosa batalla de Couadonga, año 716. confirma sus priuilegios a 21. de Marzo del año 727. ala iglesia colegial de Arvas: y otro de 25. de Mayo, al Monasterio de S. Maria de Couadonga, que afirma el P. Cardoso auerlos visto. y el libro de escrituras del Doctor Salcedo. y lo mismo Villafaña, Garci, y otros. citas 7. pag. I. M. Prel. Gener. lib. 1. cap. 3. de los Maldonados, &.

Murio en la ultima batalla que tuuo el Rey D. Pelaio, con gran sentimiento suio, como lo espresan estos autores; y que se le deue tamaña victoria por defender el paso a los moros con tanto esfuerzo y valor, que tuuo el Rey tiempo, para poder Concertar sus tropas. y entre las gracias y fauores que le dio el Santo Rey, fue llamarlo con el excelso nombre de nuro Saluador, pues fue braço poderoso que libro à España, del segundo riesgo y peligro de perderse. por lo qual quieren algunos, que la familia y apellido de Saluadores, aia desde este tiempo tinido origen tan honrroso, siendo el sentir del autor sobre materia tan antigua, tener por cierto el pareçer de los escritores. otros siguen otro dictamen, y es, que la funcion militar se dio en un valle, del nombre de Sando, que Junto con el de valle, se formò la dicion è ylustre apellido Sandoval, y familia tan famosa, por su hijo segundo, &c.

Caso este gran señor con Resimberga chirino, señora de muchas tierras, y pueblos, en la Lusitania, y Betica, hija que fue de Ouançio Chirino Español, y de origen Romano, linage ylustre; Nieta de Aurelio Chirino, hermano de la Reyna Resimberga, muger de Chindasuindo Rey Godo en España, año de 640. è hijos de Ouançio Chirino, hermano de S. Eugenio tercero deste nombre, Arçobispo de Toledo: hijos de otro llamado Ouançio Chirino, y nietos de Nicolao Chirino, a quien el Sto. hizo un solemne Epitafio; a donde haçe memoria de las grandes virtu

des

des, y riquezas de su Abuelo, que lo pone Martirico, en la historia de Cuenca. traian por armas un Leon rapante, en campo bermejo: hasta q.e D. Gomez Chirino, quinto Almirante de Castilla, y Adelantado primero de Galicia, q.e caso con D. Maria Nuñez Maldonado: cuios descendientes tomaron por armas y divisa las cinco flores de lises. de donde nacio equivocarse algunos. haciendo destas dos famosas familias vna. y tuuieron los hijos que se diran.

El Conde D. Nuño Nuñez, de quien se hablara despues. = el segundo el Conde D. Fernando Nuñez, llamado el negro, fundador año 763. del Monasterio S. Martin de Escalante, de la Orden de S. Benito; de quien proceden los Assunez. o Assurez, Condes de Monçon y Palençia; los Saluadores condes de Campespina y Lera (o Lara) no los de Salas junto à Burgos, sino los de Bureua, que por casamiento entraron, en la gran casa y solar de Villamaior; que despues que recaio en la de Aza, varonia de los Reyes de Leon, vnieron en si la ilustre Casa de los Sarmientos, condes de Bureua, de quien viene nobleza tan singular. Este gran Conde D. Fernando el negro tomo por armas, la traue ò biga, que su padre atraueso en el camino, quando se opuso ala entrada de los moros, por aquel estrecho paso. = El terçero hijo fue Suero Seuerino, padre de Ossorio Suarez, y este, de Suando Melendez de Deza, del nombre de su bisabuelo; que causò algunas equiuocaciones, en el obispo de Orense D. Pedro Sigino, y por el P. Geronimo pardo repetidos Yerros.

Cap. 93. de la sucesion de esta gran familia

El Conde Nuño Nuñez, hijo primero de Suando Mendez, y de Resimberga Chirino, fue quarto Señor de Deza, y Traideza, por hauerlas buelto a recobrar de los moros: y primero Señor de Aldana, Castillos de Sande, y Miños, Rico hombre de Pendon y Caldera, del Rey D. Fauila año 737. y despues del Rey D. Alonso llamado el Catolico, año 739. y se

hallo

hallo con este Principe quando recupero en Galicia de poder de los Araues, las ciudades de Lugo, y Tui: en este obispado fundo Solar en tierra de Aldana, con Castillo fuerte, junto al rio proximo al mar, cinco leguas de Baiona: y otro llamado Miñor con su fortaleza: y en el de Orense, el de Sande, en memoria del nombre de su padre Sando: acompañó al Rey a la Jornada de Portugal, quando libró del dominio Araue, à Porto, Viseo, y Chaues; en la entrada hasta ~~[illegible]~~ Lisboa: y en los reinos de Leon, la Ciudad asi llamada. Astorga, Salamanca; Ledesma; y otras en Castilla que despues se perdieron. de los priuilegios deste Gran Monarca, se hace mención en ellos, destos Sucesos: y como por la intercesión de la Reyna de los cielos, consiguio estas tan grandes victorias. hace memoria de uno concedido à nuestra Señora de Cobadonga Maria Sma. año 749. y en el confirma, el Conde Nuño Nuñez: y en otro del año 761. y despues sirvio al Rey D. Fruela, desde su primero año, 755. y a su hermano D. Aurelio, el de 768. y es mui nombrado en las escrituras de D. Silo, Rey que fue nuestro, y lo hallamos confirmando cierta donacion, que hiço el Rey D. Silo, a Sta. Maria de Valpuesta, a 21. de Março del año 779. como se halla en Salazar lib. 1. cap. 9. fol. 12. Cardos. Gasc. y Villafañ. 7. par. lét. N. lib. 1. Cap. 13.

Caso este valeroso Conde y gran Señor, con su prima Segunda la Condesa D. Eluira Sorred, hija de Sorred fernandez Señor de la casa de Sotomaior, Rica hombre del Rey D. Pelaio y su cuñado, por auer casado con la Infanta D. Teresa, nieta de ferrando Conde de los Patrimonios de Galicia, Señor de la casa de Saauedra, que murio en la batalla de Guadalete, quando se perdio España, y de la Condesa D. Ilduara Arias, hermana del Conde Munio Arias, abuelo del Conde Nuño Nuñez como queda dicho. de quien tuuo los siguientes hijos. = el Conde D. Arias Nuñez. = Segundo hijo à Gudesteo Nuñez. =

el con

El Conde D. Arias Nuñez el Godo, hijo primero del Conde Nuño Nuñez, y de la Condesa D. Elvira Sorred, fue Segundo Señor de Aldana, Sande, y Miñor, y quinto de Deza, y Trasdeza, con otras muchas posesiones, en los Reinos de Galicia, y Leon, y tierra de Vierço. fue gran Señor como se ve de Salaz. lib. 1. cap. 12. y en la historia general de España por el Rey D. Alonso el Sauio le llama con el epiteto de Alto hombre, prerrogatiua mui grande para el estilo de aquel tiempo: en que declara bien lo mui ilustre de su sangre, y el supremo estado del Conde. = acompañó al Rey D. Bermudo primero, año 788. en las guerras contra moros, y al Rey D. Alonso llamado el casto, segundo deste nombre, año 795. a los 17. de su reinado, como escriue la historia General. asistiò a las Cortes que çelebrò el Rey en la Ciudad de Leon, a donde se determinò enclaustrar a la infanta D. Ximena, hermana deste Monarca, en un Monasterio; y que lleuasen preso al Castillo de Luna, a Sancho Diaz Conde de Saldaña, por hauerse casado con esta infanta. y mando este Gran Principe, al Conde D. Arias, y Conde D. Tibaldo, fuesen con tropas de Caualleria, y executasen su Real Orden.

Año 798. siguio al Rey, en la entrada que hiço hasta Lisboa, adonde gano una bandera de los enemigos, la qual traia por diuisa, una media luna y tres estrellas, y el Rey se la dio por armas; las dichas estrellas de oro, y la Luna de Plata en campo roxo, con una espada: en memoria de la que fue instrumento, para conseguir proeça tan grande. el oro simboliça nobleza, y lustre de su sangre, la Plata riqueza y señorio, el roxo campo çifra victoria. en otra parte se daran los metales y colores, con mayor claridad.

Asistio el Conde D. Arias, al Juram.to de D. Ramiro primero, como uno de los Grandes. Caso con la Condesa D. Aldara Ossorio, hija q.e fue del Conde D. Ossorio Gutierrez, y tuuo tres hijos que siguen esta historia. = El primero, D. Menendo Arias. el segundo Adulfo (que dize Alonso Arias) uno de los primeros treçes de Santiago, Caualleria y militar Orden, que D.

Ramí

Ramiro primero deste nombre crio, despues de la milagrosa batalla que dicen del Clauijo. fue Señor de Sirgal, y Carpento, padre de D. Nuño Alfonso Señor de esta Casa; que tuuo por hijo a D. Arias Nuñez, y otros: de quien proceden muchos del apellido Arias. Este D. Arias Nuñez Carpento fue Rico hombre, del Rey D. Ramiro terçero de Leon, y caso con D. Teresa de montearroio su prima segunda; de quien naçio D. Maria Arias, Señora desta Casa: que caso con D. Ramiro Nuñez, Señor de la Casa de Prado, y Aluarez, en el reino de Leon, en quien se diuidieron las casas de Sirgal, y Prado. = El terçero la Condesa D. Teresa Arias, q. caso con el Conde D. Roman, hijo del Rey D. Fruela primero.

D. Menendo Arias, hijo primero del Conde D. Arias el Godo, y de la Condesa D. Aldara Ossorio, fue Rico hombre de Sangre de Pendon y Calderas terçero Señor de Aldana, Sande, y Miñor, Sexto de Deza, y Traideza, con otras tierras, en los reinos de Galiçia, y Leon. asistio con el Conde su padre en las cortes que çelebro, el Rey D. Alonso en Obiedo en el año 829. quando los Grandes Juraron por Suçesor, al Rey D. Ramiro primero. tambien acompaño en las guerras Contra moros, con su hermano Adulfo Arias en la insigne batalla de Clauijo, adonde como primero Caudillo aparecio el Apostol Santiago, haciendo horrible alos enemigos su vista, que temerosos huieron, vencidos de nuestro S.to Patron. tambien se hallo este señor en el militar trançe de Calaorra; y es confirmador de sus priuilegios, y de su hijo el Rey D. Ordoño primero, año 850. como afirman Card. Vasc. Villaf. y otros. = Caso con D. Vrraca Assurez, hija de Assur fernandez, conde de Monçon, y Palençia: su tio, primo hermano de su padre por varonia, y nieta del Conde Fernando Nuñez el negro, hermano del Conde D. Nuño Nuñez; Primero Señor de Aldana, abuelo deste D. Menendo Arias. y tuuieron la Sucesion siguiente. como afirma Carpar. 7. lib. 1. cap. 13. Vasc. villaf. y otros.

Al con

Al Conde D. Arias Menendez, y à Suero Melendez, Potestad y Gouernador del Rey D. Ramiro Segundo, año 890. como escriue Salaz. lib. 1. cap. 12.

El Conde D. Arias Menendez, hijo de Menendo Arias, y de D. Urraca Aluarez, fue quarto Señor de Aldana, Sande, y Miñor, Septimo de Deza, y Trasdeza, y Rico hombre del D. Ordoño primero año 850. y se hallo con este Principe quando saqueo las çiudades, de Salamanca, y Coimbra. y despues siruiò al Rey D. Alonso el Magno su hijo, en las funçiones militares contra moros: y en las Cortes que çelebro ē Salamanca, por los años 854. adonde fue persuadido de los Grandes ricos-hombres, que diese libertad al Conde de Saldaña Sancho Diaz; siendo el Conde D. Arias deste dictamen, entregando Bernardo del Carpio su hijo el Castillo del Carpio. y diçe Gariuai en su hist. de Espa. lib. 9. cap. 21. que fue con otros Señores el Conde D. Arias al Castillo de Luna, y hallaron al Conde Sancho Diaz muerto, auiendo estado en la prision como pareçe 46. años. la historia General afirma, que dicho Conde D. Arias el Godo, segundo de este nombre fue quien hiço mucho con la Reyna, y con el Rey, para libertar al gran Conde de Saldaña: siendo como aduierte el Pe. Cardoso 7. par. de la Noble. let. M. lib. 1. cap. 3. fue uno de los grandes Señores, que auian votado en la prision y destierro deste Conde, en tiempo del Rey D. Alonso el Casto, año 799. de donde pareçe que el que asistio en estas Cortes, fue su Nieto el Conde D. Arias, como se ve de Gariuai, y Cardoso; cuia historia se escriue, aunqe. pareçe hallarse error en la Era, o año, por auer sido el segundo de Ramiro, y no de su nieto Dn. Alonso el Magno. por que el Magno entro en el reino, por los años 862 —

Caso con una ilustre Señora, llamada la Condesa D. Mayor, hija de Sarraçino Conde de Astorga, y del Vierço, de quien tuuo quatro hijos. = El primero el Conde D. Menendo Arias, el segundo Lope Arias, que se hallo en el çerco de Zamora. El terçero Gutierre Arias, y el

quar

quarto la Condesa D. Ermesenda Arias, Señora de Portomarin que lleuó en dote; y caso con D. Ermenegildo Mendez, Conde de las ciudades de Oporto, y Tui, General de las armas del Rey D. Ordoño su cuñado, mayordomo mayor del Rey D. Alonso el Magno, y su proximo deudo; de quien procede la ilustre famosa Casa de Aldana por varonía, como se dira, &c.

El Conde D. Menendo Arias, hijo primero del Conde D. Arias, y de la Condesa D. Mayor Sarraçines, fue quinto Señor de Aldana, Sande, y Miñor, y octauo de Deza, y Trasdeza, Rico hombre de Sangre de Pendon y Caldera, del Rey D. Garçia el primero, año 910. y asistio a su hermano el Rey D. Ordoño segundo, que reinaua en su mismo tiempo en Galiçia: y despues quando por los años 913. y no 921. suçedio en los reinos de Leon, en las diuersas guerras que auia contra los moros, en la toma de çiudad de Naxera, y en las cortes del Rey D. Fruela segundo, por muerte de su hermano, año 923. y a su sobrino D. Alonso el quarto, año 924. y no 931. a el Rey Ramiro segundo, y confirma sus priuilegios, desde el año 945. hasta el de 947. y se hallo con el Rey quando tomo a Madrid, y en la batalla de Simancas.

Caso con D. Constança Ferrandez de Figueroa, hija de D. Fernando Gonçalez de Figueroa, nieta de Gonçalo Perez de Figueroa; q. segun autor moderno diçe, fue uno de los primeros treçes de Santiago, que el Rey Ramiro primero crio: y tambien fue su Alferez mayor, y Rico hombre. deste matrimonio tuuo, a D. Arias Menendez, o Menendes, y a D. Aldonça Menẽdez.

D. Arias Mendez, hijo del Conde D. Menendo Arias, y de la Condesa D. Constança Fernandez de Figueroa, fue sexto Señor de la casa, y solar de Aldana, Sande, y Miñor, y nobeno de Deza, y Trasdeza, y otras en los reinos de Galiçia, y Leon, y tierra del Vierço. asistio al Rey Ramiro segundo, año 950. y acompaño en la entrada que hiço hasta Lisboa: y despues al Rey D. Sancho el primero su hermano, año 955. y fue

de Gene

de General contra los Bretones y Normandos. = Caso con su sobrina D. Ermesenda Gonçalez Assurez, hija de Gonçalo Assurez conde de Monçon, su primo tercero por varonia; que dio el lugar de villafaundo, como dice Salaz. lib. 1. Cap. 3. ala iglesia de S. Maria de Vsillos, de Canonigos Reglares del Sr. Sn. Agustin: y por dicho Conde hermano de la Reyna D. Teresa, muger de D. Sancho el gordo Rey de Leon, y Galicia. de quien tuuo ala condesa D. Constança Arias. = Esta Señora fue hija de D. Arias Menendez, y de D. Ermesenda Gonçalez Assurez. fue septima Señora de la Casa de Aldana, y decima de Deza, y Traideza; y caso con su tio D. Arias Mendez Conde de Miño, primo hermano de su padre, hijo de D. Ermenegildo Conde de Tui, y de Oporto: y de la condesa D. Ermesinda Arias, hija del Conde D. Arias Menendez, quarto Señor de Aldana. y como entro nueua varonia en esta Casa, de los Condes de Oporto, y Tui, es mui deuido se haga memoria de su origen; gozando della tambien otras casas, y apellidos ilustres, &c.

Varonia de la casa de Maldonados Aldanas que viene del Rey Godo flauio Egica. siendo la misma la de los Limias, Guzmanes, Condes de Celanoua, Barbosas, feijos, y otros. = Cap. 94. =

El Rey flauio Egica fue electo Rey de toda España, el año 687. sus virtudes y valor fueron singulares, asi en paz como en guerra, mereciendo grandes elogios, que deste Monarca y Señor escriuen varios autores. los obispos Sebastiano, y Isidoro lo alauan de mui prudente y de gran tolerançia en los trabajos. D. lucas de Tui, y la gener. hist. lib. 10. cap. 20. afirman lo mismo, como hemos referido. Morales en la historia de España, trata por estenso su vida.

los dos

los dos Obispos de Bejar, y Salamanca, diçen deste gran Rey sugetò las gentes reueladas dentro de su reino. murio el año 701. con sentimiento grande de sus vasallos, hauiendo reinado 14. años. y fue sepultado con magnifica pompa en la ciudad de Toledo, como mereçia su Real persona. ponia por armas ū escudo aquarteles, en el primero tres barras negras, en campo de oro. en el segundo tres coronas de oro en campo colorado, en el inferior del lado derecho, un leon en campo de Plata; y en correspondiente otro leon lebantado, o derecho, en campo de Plata: y en el ultimo otro leō empinado, con alabarda en la mano, en campo de oro, armas q. usaron los Godos Baltos. y asi estan en el Real Conuento de Canonigos Reglares, de S. isidoro de Leon. = Caso con la Reyna Gigilona, hija del Rey flauio Eruigio Rey Godo de la España, su anteçesor de quien tuuo hijo, à flauio Vuitiça.

flauio Vuitiça, hijo del Rey flauio Egica, y de la Reyna Gigilona, fue trigesimo Rey de España, y sobre su desastrada muerte son las opiniones varias. Unos autores afirman murio en Cordoua, y otros en la imperial ciudad de Toledo. Estas opiniones no tienen fuerça, por que çerca de la villa de Hariz (patria del Chronista la Gandara) se descubrio un epitafio, con caracteres estraños y esquisitos, de quien versadas plumas. con su famosa erudicion han declarado, ser del Sepulchro del Rey Vuitiça. este infeliz Rey murio en prision, mandole priuar de la corporal vista, por el Rey D. Rodrigo: justo castigo que mereçio su crueldad, por auer executado lo mismo con su padre. reino 14. años cō los 4. de Galiçia, y fue su muerte el de 711. = Caso aunque no diçen con que Señora, de quien tuuo los siguientes hijos, &c.

Eban o Ebam, a quien el Rey Rodrigo desterro de nr̃a España, y en Africa fue bien admitido de Requila, conde y Gouernador de

tang.

Tanger, amigo de su padre, como lo escriue Moral. hist. de Espa. lib. 12. Cap. 66. tuuo tambien Vuitiça otro hijo, llamado Sisebuto de quien suçede esta ilustre familia, y famosa. Casa, 21.

El infante Sisebuto hijo del Rey Flauio Vuitiça, siguio el destierro con su hermano, y fue de Requila bien admitido, como lo refieren los autores destos tiempos. y suçediendo el estrago lamentable de nra Españ̃a, con la inuasion y entrada de los Araues, por los dhos años 714. tuuo este Infante faborable oportunidad, para poder venir a su Prouinçia: adonde por su Real Origen, fue de los xptianos electo, que ala obediençia de los moros quedaron, en Conde o Gobernador dela Ciudad de Colimbros, por sus çimentadores los Colimbros Turdulos, corriendo años 308. antes de el naçimiento, imponiendola su nombre. desta Ciudad que oi llaman Coimbra, con todo su territorio, fue Sisebuto Gouernador. caso este Prinçipe con Sinduinda, tambien del Linage de los Godos; y tuuo al Conde Flauio Araulfo. y por muerte de su padre fue Segundo Conde, y Goberna dor desta famosa çiudad de Coimbra, y sus terminos. — Caso este Señor con Ilduara, de quien vino Flauio Teudo: fue terçero Gouernador de la dha çiudad, sujeto de grandes virtudes y valor. dos veçes fue de los moros preso, y sentençiado a pena Capital, y por los ruegos del Abad Adulfo: y Monges del Monasterio de Lorban, se consiguio perdon. agradeçido el Conde hiço donaçion, de dos heredades que tenia, con treinta pesos de plata por su muerte, para una Cruz y dize asi: Ego Teudus, Comes christianorum, et Colimbrae. y su data en el mes de Abril, era 808. que vino a ser el año 770. y la firman sus tres hijos, con otros deudos de soberana estimaçion. como aduierten los çitados Chronistas. — Flauio Teudo caso con la Condesa Marçia, como lo escriue Cardoso, que viuia en el año de 760. y pareçe ser muerta el año de

770

770. pues no firma en la dha escritura de Sorban. y tuuo desta señora quatro hijos, que se diran en siguiente capitulo.

Cap. 95. Suçesion de Flauio Teudo, y Cond.a Marçia.

Del Casamiento del Conde Flauio Teudo, con la Condesa Marçia tuuieron por hijos, a Teodorico de quien no se saue si tuuo Desçendençia. Ataulfo que fue Obispo de Iria, en tiempo del Rey D. Alonso el casto, à Ermenegildo de quien va suçediendo, esta Real desçendençia, y familia ilustre. La Reyna D. Milena Vsenda, muger del Rey D. Bermudo primero, año 788. esta enterrado el Conde Flauio Teudo, en el Monasterio de Sorban.

El Conde D. Ermenegildo, hijo terçero del Conde Flauio Teudo, y la Condesa Marcia, fue quarto Conde de Coimbra; y confirma la donaçion que su padre hizo, al conuento de Sorban. y Contemplando los peligros y riesgos de la vida, y que no podia remediar la serbidumbre, y afficiones que padeçian los Xpticanos, paso à Obiedo corte del Rey D. Bermudo primero su cuñado; y dejò en su lugar a su hijo el Conde D. Gaton, con secreto orden que hiçiese lo mismo.

Caso el Conde D. Ermenegildo, con la Condesa Eluira Assurez, hija de Assur Ferrandez, conde de Palençia y Monçon, y de la Condesa D. Constanca Ferrandez de Figueroa, nieta del Conde Fernando el negro, hermano del Conde Nuño, primero Señor de Aldana: y era hermana mayor de D. Vrraca Assurez, muger de D. Menendo Arias, terçero Señor de Aldana, y tuuieron à D. Gaton.

El Conde D. Gaton hijo del Conde Flauio Ermenegildo, y de la Condesa D. Eluira Assurez, fue quinto Conde y Gouernador de Coimbra. y viendo como queda dho el tiempo, de poder poner en practica el consejo de su padre, junto con los deseos que

ocultos

ocultos tenia, de dar aconoçer alos moros su valor, heredado de la Real sangre que poseía; executado hizo guerras alos enemigos, Alcançando grandes victorias, en los tiempos de su primo hermano y ierno, el Rey Ramiro primero, años 850. se le dio cargo de poblar la Çiudad de Astur, asi llamada por su fundador Astur Capitan Griego, que vino à España destruida Troya, antes de xpto 1167. años, imponiendo su nombre, en estos tiempos Corrupto en Astorga. en una escritura de su iglesia, hace memoria desta poblaçion, que hiço el Conde de gente noble y llana, y el Rey dio la tenençia, con la Provinçia o territorio de Vierço. tum (dize) populus de Virgido. Cum illo Comite Agathon exierat. pro Asturica populando, &c.

Fue Señor de la villa de Triacastela en Galiçia, y obtuuo muchas posesiones, así en aquel reino como en el de Leon, y Asturias. caso con la Condesa Egila ò Egilona, como lo escriuen Morales lib. 15. cap. 38. y Cardoso 7. par. lib. 1. cap. 3. y ninguno destos ia çitados autores, diçen de que linage fuera esta Señora. tuuo de ella al Conde D. Ermenegildo Mendez, y a la Reyna D. Gontroda, segunda muger del Rey D. Ordoño primero.

D. Ermenegildo Mendez hijo del Conde D. Gaton, y de la Condesa D. Egila, fue Conde de las Çiudades de Oporto y Tui, con toda la tierra de entre Duero, y Miño, Capitan General contra los moros, Proçer y maiordomo maior de la Casa Real, Rico hombre de Sangre de Pendon y Caldera. en sus lugares de Triacastela, y Villar de limia (que fueron del Conde Sancho Diaz o Sandiaz) en Galiçia: y en las de Portugal edifico algunas iglesias, y fue varon de conoçido valor y consejo, como consta de los priuilegios de aquellos tiempos, en los ultimos del Rey Ramiro primero, y en los de su hijo D. Ordoño primero: que començo à reinar año 850. lo honrra con el titulo de hermano, por ser cuñado suyo. y el Rey D. Alonso el magno, terçero deste nombre, deudo suyo

muí

mui cercano, fue maiordomo maior, y General de sus armas. en este breue y sucinto elogio que del hiço Moral. lib. 15. cap. 10. cifro la grandeza de su real Sangre. y diçe, yo por los priuilegios de Santiago veo, como siempre andaua a su lado del Rey el conde Ermenegildo, desde aora entre otros Principales, que alli se nombran. este fue gran cauallero como adelante pareçera, pariente del Rey, y abuelo de S. Rudesindo: y por esto quise dar aqui temprano notiçia del. son palabras del çitado Chronista, erudito alumno de nũra Betica Prouinçia.

Prendio el Conde D. Ermenegildo al tirano Vuitiça, que hauia siete años, que reuelde andaua en Galiçia, contra el Rey D. Ordoño: y le acompaño quando poblo las Ciudades de Astorga, y Tui, y le hiço merced de esta: y en las guerras que tuuo contra los moros, quando sugeto los Reyes de Toledo, y Zaragoça, y en los sacos de Salamanca, y Coria. por la muerte deste Rey, el año 862. siruio al Rey D. Alonso el magno su hijo, de maiordomo maior, y confiesa ser su pariente: y quando estaua en la guerra, el conde D. Gutierre Arias, asistia su padre al manejo de Palacio. tambien consta como este conde D. Ermenegildo, acompaño al Rey en la conquista de Seuilla, y Coimbra; como lo afirma D. Rodrigo acuña Arzobispo de Lisboa, en la historia de los obispos de Oporto. 1. par. cap. 13. fol. 143. Brito, Cardoso, y otros. en todas las funçiones dio a conoçer su valor, prudençia, y tolerançia, como se registra de los colmados priuilegios que confirma, iendo con el Rey à estas empresas militares. Salaçar de Mendoza dignidades de Castilla lib. 1. cap. 12. y otras Chronicas çelebran su maximo esplendor, lustre, y grandeza. asistio en la consagraçion de la alma y Apostolica Iglesia del Apostol Santiago, edificada con las espensas del Rey; y confirmo el priuilegio Real, juntamente con çinco infantes, y otros Señores: y entre estos D.

Arias

Arias hijo terçero suyo, y no el primero llamado Gutierre; adonde se aquiuo co Brito 1. par. lib. 7. cap. 16. como con mas estension se dira. en el año 900. se hallo en el Conçilio de Obiedo, que alli çelebro el mismo Rey, con breue del summo Pastor de la iglesia Juan Octauo deste nombre.

Por muerte del gran Monarca D. Alonso el magno, en el año 910. suçedieron los hijos en sus reinos. en el de Leon D. Garçia, y en el de Galiçia D. Ordoño el segundo, que fue ierno del Conde D. Ermenegildo aquien siguio: el qual por muerte de su hermano D. Garçia, año 913. suçedio en los Reynos de Leon. asistio en las Cortes, que çelebro el Rey en Leon, en este mismo año. y despues pasando agouernar sus tierras, en la frontera de Oporto, fue çercado de los enemigos Araues, por Abderramen Rey de Cordoua: y defendio la çiudad con gran esfuerço, como lo refiere Acuña hist. de Portu. lib. 1. cap. 12. hasta que llego el socorro del Rey su ierno, y vençieron al moro en batalla que se dio, en el año 914. y no el de 20. como diçe Brito, por que murio el Conde D. Ermenegildo, en el de 919. como despues se dira. Su Real origen lo conoçe y confiesa, el Rey D. Alonso quinto de Leon, en un real priuilegio conçedido, al Monasterio de Çelanoua, del año 1019. que diçe asi: Ermenegildus Gutierrez, qui et ipse comes Regio genere de propinquis erat. esta Clausula contiene, como Ermenegildo Gutierrez fue Conde, y era de los mas allegados ala Real linea, como lo trata D. Rodrigo de acuña, y otros.

Este pareçe fue su nieto, hijo del Conde D. Gutierre Arias. murio lleno de dias y triunfos contra los infieles, el año de 919. en los tiempos del Rey D. Ordoño segundo su ierno. dejo muchos hijos, y nietos, y entre todos ellos a S. Rosendo, teniendo la edad de treçe feliçisimos años. Caso este señor con D. Ermesanda Arias, señora de la villa de Puertomarin, que lleuo en dote en el Obispado de Lugo, co-

mo lo escriu

lo escriue Cardoso, 7. par. lib. 1. cap. 30. y otros. era hija del Conde D. Arias Mendez, o Menendez, terçero deste nombre, y quarto Señor de la famosa casa, y Solar de Aldana, Sande, y Miñor, y septimo de Deza, y Traidora. de quien logro feliz suçesion de çinco hijos.

Cap. 96. desçendençia del Conde D. Ermenegildo.

El hijo primero deste Señor dignisimo de gran memoria, llamaron D. Gutierre Arias, Conde de Oporto, y Tui. y caso con la Condesa D. Ilduara de Riuera, parienta proxima de los Sousas, Condes de Vieira. tia de S. Señorina de Basto. y el fructo dichoso de este matrimonio. fue opima primiçia de virtudes graçias. y prerrogatiuas, el Glorioso y bienauenturado S. Rosendo, que naçio a veinte y seis de Nobiembre año de 907. fue Canonigo reglar de la orden de S. Agustin, en el Monasterio de S. Juan de Cabeiro, adonde fue Prior como consta de algunos preçiosos dones suios, q. se guardan como reliquias estimables, en este dicho Santuario. Estos so vna estola y manipulo con la casulla, con bordaduras de Plata y Oro. en las quales se halla espresado el memorable nombre de su madre.- (y diçe la chronica que sigo que lo vio su autor) tambien ay un caliz y patena de mui antigua fabrica, con que çelebro el Santo. fue Obispo de Mondoñedo, y siempre firmaua Obispo Dumiense, por la alternatiua que huuo en este Obispado, llamandose vno de Mondoñedo, y el otro que suçedia Dumiense: por la gran memoria y veneraçion del antiguo Obispado y Monasterio de Dumio, que se hallaua Junto ala çiudad de Braca, y en nros tiempos Braga. Esta memoria se obseruò despues q. los Monges de Dumio, se recogieron al Obispado de Mondoñedo, huiendo de la furia barbara de los Arabes, como lo aduierte D. Juan de Tamayo Salazar, en su martirologio de España, en el çelebre dia de la

Santa Iglesia de Mondoñedo. los Monges de Dumio quando se trasladaron à ella, trajeron consigo algunas reliquias, del S.to cuerpo de S. Martin Dumiense su fundador y Patron. por esta razon y por el estimable tesoro que traian, se observò la referida costumbre: y no por q.e S. Rosendo assistiese en Dumio, ni fuera Prelado propio de aquel Obispado. fue nro referido Santo, Arzobispo de Santiago, no en propiedad sino su administrador; de adonde se retirò al Monasterio de Çelanova, lo fundò, y dotò, y como se dize tomo en el el santo instituto, havito, y profesion del Patriarca S. Benito, con la grande prerrogativa de ser su primitivo Abad. puesto y colocado en estas dignidades, siempre firmo Rudesindus Episcopus Dumiensis. como consta del rescrito de su testamento, y de otros que se conservan en el Santuario de Çelanova. quãdo estava en la Iglesia del Apostol Santiago, Govierno de Capitan General las armas de Galiçia. vençio y arrojo del reino a los Normandos, y moros en algunas batallas que mando, como grã Capitan. murio a primero. de Março, año 977. a los 70. de su edad no cumplidos, dejando a los venideros siglos mucha fama de sus virtudes, en la venerable memoria de su ~~[illegible]~~ celebrado culto.

Tuvieron los Condes D. Gutierre Arias, y D. Ilduara de Rivera (que tambien se venera por Santa) hijos despues de S. Rosendo, a la S.ta Adosinda: y otros de quien proçeden los Condes de Çelanova, con el renombre y apellido, de Barbosa en Portugal, y los de Feijo en Galiçia.

El segundo hijo varon fue D. Gonçalo Mendez, padre de la Reyna D.a Elvira, muger del Rey D. Ordoño Segundo, año de 913.

El terçero el Conde D. Arias Mendez, de quien va siguiendo esta çelebre casa por varonia de Aldana, y Maldonados.

El quarto Nepoçiano Mendez, Presidente del Consejo del Rey Ramiro el segundo, años 930.

El quin

El quinto la Reyna D. Eluira ò Milena, primera consorte del Rey Dn. Ordoño Segundo como queda dicho. moral. lib. 15. cap. 38. y lib. 13. lo confirma. En el capitulo que sigue se dara principio, a tratar de la familia clara y antigua cō el renombre de Muñoz, por ia llegado a escriuir el padre del Conde Muñon Rodriguez, tronco antiquisimo de la familia con el apellido Muñoz, &c.

Cap. 97. del Conde D. Arias Menendez.

El rumbo que sigue esta obra, es del P. M. la Gandara en su libro armas y triunfos de Galicia, contenido tambien su Nobiliario; de quien para maior credito destos escritos me valgo, desde su fol. 161. col. 1. cap. 9. hasta la pagina 183. a donde en su primera linea pone el Chronista el referido titulo, en el qual prosigue con la descendencia, desta mui antigua familia; y yo en lo historial del asumto. esprimiendo y colocando sus caras noticias, a donde remito a todo Lector, que duro en la fe de las citas, las podrà ver.

D. Arias Mendez hijo tercero del Conde D. Ermenegildo, y de la Condesa D. Ermenegilda Arias, fue Conde de Miño, cuia caueça era la Ciudad de Miranda en Portugal. como queda referido. por su consorte fue septimo señor, de las Casas de Aldana, Sande, y Miñor, y decimo de Deza, y Traideza, con otras tierras en Galicia, y Leon, y territorio del vierço. En su florida edad asistio con su padre, a las continuas guerras que auia contra moros, con el Rey D. Alonso el magno. en la consagracion de la iglesia del Patron de las Españas Santiago, que reedifico y doto este gran Monarca. Confirma como uno de sus grandes, el concedido priuilegio a cinco de Mayo año 899. Brito en la par. 2. de la Monarq. Lusit. lib. 7. cap. 16. ierra en decir, que dho Conde D. Arias, fue el Conde D. Gutierre Arias su hermano; por que de la escritura se registra, que los referidos señores firmaron con sus propios nombres, y no con los apellidos, y auia de

decir

deçir o escriuir, el conde D. Gutierre. y asi queda declarado donde se numerã, todos los hijos del conde D. Ermenegildo: y como el Conde de Miño D. Arias, se nõbra por terçero, y conde D. Gutierre padre de San Rosendo, por el hijo maior. y firman estos Señores con el nombre propio, como aduierte Moral. lib. 15. cap. 20. con otros chronistas.

Por la muerte del Rey D. Alonso el magno año 910. asistio a su cuñado el Rey D. Ordoño Segundo, de maior domo mayor. y despues en las cortes de Leon el año 913. quando heredo a su hermano D. Garçia, que murio en Zamora. hallose tambien con el, en la empresa de la çiudad de Tuhorizo, fundaçion de Çeltiuera gente española, antes de xpto 925. años como diçe poblaçion Gener. de Espa. de Rodri. Mend. Silu. cap. 27. fol. 22. pla. 2. a esta referida poblaçion, llamaron la çiudad de Nagera. y por la muerte del magno Monarca, se hallo en la coronaçion del Rey D. Alonso el quarto año 929. y en la del Rey D. Ramiro Segundo, como se deja ver de muchos priuilegios que Confirma, y los del Rey D. Ordoño terçero, año 950. donde se nos diçe hauer sido uno de los maiores señores de aquellos tiempos, mui poderoso, y de la misma varonia de los Godos. = caso con su sobrina la Condesa D. Constança Arias, septima señora propietaria de las casas de Aldana, Sande, y Miñor, y deçima de Deza: hija que fue de su primo hermano D. Arias Menendez, Señor de la casa de Aldana, y de Dª Ermesenda Gonçalez Assurez, como queda dicho. hasta este tiempo y casamiento, gozaua esta casa la Varonia Real, del Rey Ariamiro de los Sueuos; incorporandose, ò uniendose con el dho matrimonio, en la Real de los Reyes Godos flauio Egica. y tuuo la siguiente fecunda prole.

El primero al Conde D. Ermenegildo Arias, de quien no se halla suçesion. El Segundo el Conde D. Rodrigo Arias, que suçedio en la casa. El terçero D. Diego Arias, Padre de D. Arias Diaz, uno de los Ricos

homb

hombres del Rey D. fernando el magno, como de la chronica de Sandoual consta. el quarto la Reyna Dª Godo, que caso con el Rey D. Sancho, hijo del Rey D. Ordoño primero, que solamente reinó en Galiçia, por los años 955. el quinto Dª Ermesenda Arias, Señora de Aboueda, y Chaçin, que lleuo en dote: y caso con fernan Arias de Saauedra, Rico hombre del Rey de leon D. Sancho el gordo, y su maiordomo mayor: de los quales proçede la casa ilustre de los Saauedras, Condes de Castellar, Marqueses de Riuas, con otras deste renombre, en Galiçia, y Castilla.

El Conde D. Rodrigo Arias, hijo del conde D. Arias Mendez, y de la Condesa D. Constança Arias, fue conde de Miño, y General de las tropas contra moros, Octauo Señor de Aldana, Sande, y Miñor; onçe de Deza, y Trasdeza, y Rico hombre de Pendon y Caldera, de su cuñado D. Sancho el gordo Rey de Leon, año 955. y de D. Ramiro terçero, año 967. y de su suegro el Rey D. Bermudo segundo, el de 982. y se hallo con su cuñado el Rey D. Alonso el quinto de leon, el segundo año de su reinado, que sequenta el de mil, en la entrada que hiço en Portugal contra moros, y confirma tambien sus priuilegios.

Este dicho conde D. Rodrigo Arias, hijo de los referidos señores, caso con la Condesa D. Eluira Bermudez, hija (como escriuen) natural, del Rey D. Bermudo el segundo de Leon: y a quinçe de Maio del año 1029. hiçieron donacion de ciertos vasallos que tenian en Asturias, al çelebre Santuario de nuestra Señora de Cobadonga: y se llaman Rodrigo Arias Señor de Aldana, y su consorte Eluira Bermudez, hija del gran Rey D. Bermudo segundo Rey de leon.

Desta ilustre Señora haçe mençion Morales lib. 17. cap. 21. pero de su marido no la haçe. tambien dejo en silençio a otra hija deste Monarca, que deçian Munia, y a su esposo Gonçalo Muñiz, gran Señor en

Portug

Portugal; de quien hablan Brand. 3. par. lib. 8. cap. 4. el P. Cardo. Villasa. Gasc. y otros. mas este descuido no es culpable, porque no puede todo estar presente a quien escriue. y si huuieran registrado los papeles, que vieron otros Chronistas, hiciera caual memoria de todo. Sirua esta nota para todos aquellos que a Morales, y a otros autores leieren, que carecieron desta especial noticia. Tuuieron estos dos felicisimos Señores, el Conde D. Rodrigo Arias, y su consorte la Infanta D. Eluira Bermudez, fecunda Sucesion de tres hijos varones.

Al primero llaman todos los antiguos, y modernos historiadores, el Conde D. Munio, ò Nuño Rodriguez. Al Segundo hijo dixeron, el Conde D. Gonçalo Rodriguez, padre que fue de D. Ines muger de D. Alonso el Sexto, conocido por el titulo de Emperador de España. El terço destos hermanos se llamo, Aluaro Rodriguez, y confirma el priuilegio de S. Millan, año 1070. como escriue Salaçar lib. 3. cap. 1. y dha escritura contiene en su firma, titulo de Señor.

El famoso Conde D. Munio Rodriguez, que unos escriuen Nuño, y otros le dicen Muño, ò Muñon, hijo primero del Conde Rodrigo Arias, y la Condesa D. Eluira Bermudez su lejitama esposa, fue noueno Señor de la casa Solariega de Aldana, Sande, y Miñor, Deza, Trasdeza; y otras en Galicia, Leon, y tierra del Vierço. Rico hombre del Rey D. Alonso el quinto de Leon su tio, por ser hermano de D. Eluira Bermudez su madre, años de 1020. y primo hermano del Rey D. Bermudo terçero, por los años de 1028. y se hallo con el ~~[illegible]~~ en muchas guerras contra moros, a donde dio a conoçer a la morisma su valor. tambien concurrio en la batalla, que tuuo el año 1037. el Rey de Castilla, D. Fernando el magno su cuñado, a donde Bermudo fue muerto, y los suios vencidos. y despues desta militar funcion siguio la corte del Magno Rey, como se registra en muchos priuilegios que confirma, como uno de los grandes Señores del reino, y proximo deudo de la Reyna su muger.

en las

En las Continuas guerras que auia contra la morisma, se hallo en compañia del Rey D. fernando el magno, y quando gano las Ciudades de Viseo, Lamego, y otras en Portugal, y en Castilla la de S.n Esteuan de Gormaz. Argote en su nobiliario escriue la familia de Munoz, y trata del conde D. Rodrigo Muñoz, hijo suio que sale de tronco tan esclarecido y famoso, que dio principio a este apellido, siguiendo la general historia, que habla del solo: por que se hallo en la rota de Sacralias adonde perecio, y sus hermanos no murieron, o no se hallaron en esta funcion. y lo mismo dicen Morales, y otros que sin noticia de las escrituras lo siguen: y dicen ser hijo del Conde D. Munio Rodriguez (como se dira). y estos Chronistas hablan deste Conde D. Rodrigo Muñoz, por auer muerto en esta batalla, y los escritores que de linages tratan, hacen memoria de los otros hijos, hermanos del Conde difunto en la de Sacralias, o Socrouiero.

Cap. 98. ilustre origen de la familia y casa de Muñoz.

Ocariz lib. 2. Arb. 4. fol. 37. pone una clausula del Rey de armas Diego Barreiro, que lo fue por los tiempos de D. felipe quarto deste nombre, y es a la letra como se sigue. es gracia particular del criador de todas las cosas nacer de linage antiguo, y noble, y amanecer al mundo con la luz de sus progenitores, y de quien se vaya transfiriendo de un cuerpo en otro, tanto lo Generoso de la sangre, como lo heroyco de las costumbres. de aqui es, que cada qual por un licito modo, le es permitido el examinar de lo mas lexos el principio, y raiz de su familia, para sauer aquien se deue la infancia de su estimacion ya adulta; pues nadie dudara ser la nobleza cierto esplendor adquirido, por un primero aquien hizo venerable, el ser comun de los demas hombres, alguna prerrogatiua singular de virtud heroyca; que de otra suerte podia fingirse, que los nobles se engendraban

uan en las nubes, como ya mintió lo fabuloso, que en España concebian las yeguas del viento. esto conocieron bien los mui antiguos Poetas, quando alos personages excelentes los hacian hijos de Jupiter, y del cielo; y alos Gigantes hijos de la tierra, sin darles genealogía, como nacidos de naturaleza barbara, y enemigos de la virtud. es letra de Barry. Como discurrida para sugetos tan ilustres como los siguientes. &c.

El noble Conde Munio, ò Nuño Rodriguez, (aquien otros llaman Muño, Nuñon, Muñon, ò Muñoz) caso con la Condesa D. Ximena Ordoñez su Prima, hija del Infante D. Ordoño, y de la Infanta D. Fronilda, hija que fue de Pelaio: y el Infante D. Ordoño hijo (como dizen) no lexitimo, del Rey D. Bermudo Segundo, abuelo tambien del Conde D. Munio. deste famoso y celebre matrimonio, se fecundo este linage con los siguientes hijos, &c.

El primero que tuuieron se dixo, el Conde D. Arias Nuñez. el segundo el Conde D. Aluaro Nuñez, a quien otros llamaron Diaz, y tambien Gonçalez, con grande equiuocacion: Rico hombre del Rey D. Garçia de Galicia. Este Conde D. Aluaro Nuñez (Diaz, o Gonçalez) hijo segundo del Conde D. Munio Rodriguez, y de la Condesa D. Ximena Ordoñez, nieto que fue del Conde D. Rodrigo Arias, y de la Condesa D. Eluira Bermudez, y Viznieto del Rey D. Bermudo segundo de Leon: = Casò con = D. Eluira Condesa y Señora de la casa, y Torre de Guzman, primitiuo Solar de los Caualleros deste famoso apellido, que esta en tierra de Lobera, en el Obispado de Orense. era esta Señora hija de Guzman, hidalgo de Bretaña; pariente de los Duques de aquel estado, y fundador de la Torre de Guzman, como Salaçar escriue: Rico hombre del Rey D. Fernando el magno año 1037. y este Cauallero Guzman estaua casado, con D. Urraca hija del Conde D. Nuño Muñoz, que fundo el Castillo de Roa, como diçen Salaçar, Morales, y otros, año 940. en los tiempos del Rey D. Ordoño terçero: por q̃ aunq̃ olbidaron, o no supieron el nombre desta Señora, con lo referido

quedo-

quieda cierta, y continuada; esta mui famosa ilustre casa, que tan errada se halla en algunos nobiliarios: Confundidos algunos con el Castillo de Roa, otros dando principio por la Torre de Guzman, y otros con la fuerça de Abiados, que muchos años despues entro en esta familia: y no a todos los Guzmanes, les toca lo de Abiados. Y aora desempeño lo que aseguro en la casa de Villamayor, afirmando ser el Gran Padre y Patriarca Santo Domingo, por su varonia originario de Galicia.

El tercero que procedio deste dicho matrimonio, se llamo el Conde D. Rodrigo Muñoz, hijo de los dhos Condes y ascendencia Real. Este fue muerto por los moros en la rota de Sacralias, como refiere la general historia, Argote, y otros. Tambien uniformes afirman los Chronistas, que de linages han escrito, que deste Conde proceden los del apellido Munoz Davila. ✠

El terreno llamado Sacralias, parece tambien es nombrado Dalias, y está en las alpujarras, del Reyno de Granada. En quaderno separado, tocare desta ilustre familia, como la pone Ocariz.

El quarto hermano del Conde D. Arias Nuñez, del conde D. Aluaro Nuñez, del Conde D. Rodrigo Muñoz; fue el Conde D. Fernando Muñoz, Señor de la Ciudad de Astorga, como consta de la chronica del Rey D. Fernando el magno, años 1037. y las historias genealogicas que se han escrito, refieren que dho Conde D. Rodrigo Muñoz poblo en auila, y qe. por auer sido de sus pobladores, se apellido Muñoz Avila. Este priuilegio especial goçan todos aquellos, que han ganado alguna Ciudad, fortaleza, o Castillo, y poblado por orden de los Reyes; como escriuen los autores que tratan desta materia, que no cito por comun. ✠ Ocariz en su lib. 2. Arb. 9. fol. 28. diçe: la casa de los Muñozes Davila ha 600. años que poblo aquella ciudad; y a esta familia, y a la de Blasco Ximeno Davila (que es la de los Marqses. de Velada, y Naualmorquende) estan agregados en dos quadrillas todos sus linages ilustres. Fue uno de sus fundadores, y tronco deste linage el año 1085. aquel gran Cauallero D. Martin Muñoz, Rico hombre de Castilla, y confirmador de priuilegios, (dize mas) qe. en el sentir comun de las historias desçedia de D. Nuño Nuñez Rasura, Juez, y Conde de Castilla. del diçe pro-

çedie

cedieron aun mismo tiempo dos esclarecidos Capitanes, uno fue D. Estauan Domingo, primero Señor, y poblador de villafranca; y el otro Domingo Muñoz, famoso conquistador de la Ciudad, y Reyno de Cordoua, Progenitor de toda la grande, y heroyca Casa de Cordoua, que contiene tantos Grandes, Titulos, Señores de Vasallos, y Mayorazgos destos reinos, y resplandeçe en Su Magestad, como desçendiente della. D. Esteuan Domingo Dauila, de quien tomò nombre la quadrilla de Esteuan Domingo, fue exelente Capitan en la Conquista de Iaen, año 1230. y en el de 1216. Alcalde mayor, y Alcayde de Avila, poblador de villafranca. =

Mucho escriue Ocariz en breues clausulas, siendo la mayor grandeza deste linage Ilustre, antiguo, y famoso, el desvario de los chronistas en señalar su tronco çierto; aunq.e todos quantos le dan son mui heroycos, y de grande esplendor. Argote en su Nobiliario de Andaluçia duda su primero y mas antiguo principal origen, poniendo en esta familia çiertos Claros Señores, con grandes Cargos, y todos sus escritores la confiesan maxima. El Conde Rodrigo Muñoz que murio en la militar batalla de Sacralias, queda dicho fue hijo del Conde Munio Rodriguez, y como poblo en Avila por los años 1081. o poco despues. de su suçesion no diçen los escritores si la tuuo, y como no escriuen a sus hermanos, no es culpa no hagan memoria de su desçendençia. no es tan comun sentir como diçe Ocariz ia çitado, ser el tronco del apellido Muñoz D. Nuño Nuñez Rasura Juez de Castilla, es tan particular su sentir como el que sigue el R. P. fr. fran.co de Sota, y otros. yo soi de pareçer que dicho Martin Muñoz, fue desçendiente, hijo o nieto del Conde D. Rodrigo Muñoz, poblador de Avila; el qual como escriue el M. R. P. M. la Gandara, fue hijo terçero del Conde Munio Rodriguez, y la Condesa D. Ximena Ordoñez su Prima. de quien deduçe al famoso Domingo Muñoz, Ilustre ganador de Cordoua, y Progenitor por hembra desta gran Casa, como se dira con mayor claridad.

Boluiendo a tomar el historial dorado hilo, tuuieron estos Se-

ñores

ñores D. Munio Rodriguez, y D. Ximena Ordoñez; una hija llamada D. Ximena Nuñez o Muñoz, muger que fue del Rey D. Alonso el sexto, que diçen el Emperador. fue disuelto este matrimonio por nuestro Santisimo Padre Gregorio septimo, año 1180. por Bulla que traen Sandoual, y Brandon. y dha anulaçion fue por ser parienta de la primera muger que tuuo este gran Monarca, llamada D. Ines: y por no auer precedido la papal dispensaçion, con que se prueua la verdad de este contraido matrimonio, a fauor de la dha Señora. y supuesto que D. Ximena Muñoz, o Nuñez, era deuda proxima del Rey, tambien fue prima hermana de D. Ines, muger del referido Rey; y aunque algunos escritores, no espresan el grado del parentesco, diçen el deudo que auia, lo qual sirue de suficiente prueua, para la verdad del hecho.

Otra no menor equiuocaçion ay con esta Señora, que se diria despues del contraido y disuelto matrimonio, por la Bulla dha de Gregorio septimo, ~~tuuo~~ huuo fecunda feliz prole en dos hijas, que la primera llamada D. Teresa, caso con el conde D. Enrrique de Lorena: y estos dos Señores fueron padres y progenitores, de D. Alonso Enrriquez, Primero Rey de Portugal. y pareçe auer sido esta dignidad, por los años 1139. dexase ver esta filiaçion de Aldanas, Guzmanes, y Limas, porque siguieron al conde D. Enrrique en la pretension que tuuo a los Reynos de Leon, y Galiçia. Como se vera. la otra Señora hermana de D. Teresa, que los buelos de mi pluma no dan alcançe, Caso Con D. Ramon el que poblo la çiudad dha de Avila. estos son los casamientos, de estas dos hermanas, grandes Señoras.

La equiuocaçion grande que padeçe D. Ximena Muñoz, toda consiste en nombrarla Con apellido de Guzman, por que fue su hermano el conde D. Aluaro, el primero que vso el renombre de Guzman; por hauer casado con D. Eluira, Condesa y Señora de la casa y Torre de Guzman, dexando el propio que tenia de Nuñez; aunque algunos Señores desta ilustre Casa, firman algunas veçes Nuñez de Guman, y otros Perez de Guzman.

el conde

El Conde que lleuamos escrito en esta Genealogia, llamado el Conde D. Arias de quiē sigue la varonia, hermano del Conde D. Muño, fue el primero que se apellido D. Arias de Aldana. y este ierro menor que el de su hermana, quedando por caer en hembra dis culpados los autores. mas no en haçerla hija de su propio hermano, el Conde D. Aluaro, como lo diçe Salaçar, y nieta como lo escriue Sauaña, contra los tiempos, escrituras, y patronimicos, por que solo vso el de Nuñez, o Muñoz, como sus hermanos.

Confirmase mas claro la filiaçion destas dos grandes casas, con D. Diego Garçia de Villamayor, hijo de D. Garçia fernandez de Villamayor, Rico hombre y señor deste gran Solar, y de las Villas de Tordauança, y Tordemora; mayordomo mayor de la Reyna D. Verenguela, muger del Rey D. Alonso nono de Leon, padre del esclareçido Rey D. fernando terçero, llamado el Santo, y de su muger D. Mayor ña de D. Nuño-Perez maldonado, primero deste renombre, Señor de Aldana; hermana de su padre, D. Pedro Arias de Aldana. tuuo esta señora por hijo al referido D. Diego Garçia, que hiço donaçion el año 1266. al Monasterio de Caleruega, de todos los vasallos que alli tenia: y confiesa ser parienta de S. Domingo, y lo era por su madre D. Mayor Arias, viznieta del Conde D. Arias Nuñez, hermano del Conde D. Aluar Nuñez, de quien fue viznieto D. feliz de Guzman, padre del glorioso S. Domingo. y asi el Santo quanda iba à Salamanca, posaua en casa de los Maldonados sus deudos.

Cap. 99. del Conde D. Arias Nuñez, o Muñoz.

El Conde D. Arias Nuñez, ò Muñoz, hijo primero del Conde D. Munio Rodriguez, y de la Condesa D. Ximena Ordoñez, fue deçimo Señor de la casa y solar de Aldana, Sande, y Miñor; deçimo terçio de Deza, y Trasdeza, con otras tierras en Galiçia, y Leon, y en el Vierço: par de Astorga, Rico hombre del Rey D. Garçia de Galiçia, y despues del Emperador D. Alonso el Sexto. tuuo el manejo de General de las armas, que aseguraua las costas de Galiçia, contra Normandos, y Bretones. fue de los primeros que vso el apellido de Alda-

na

na, como Señor propio. haçen memoria deste illustre varon, Argote, Garivai, Sandoual, y Cardoso con mucha estension, Garc. y Villafa. el año 1079. acompaño al Emperador quando sitio la çiudad de Toledo a los moros; y el de 1093. a 21. de Abril a Santaren, y a los 19. de Mayo el mismo año a Lisboa, y Çintra, y el siguiente à Coimbra. y a 13. de Nobiembre del dho año confirma una donaçion, que la Reyna D. Vrraca, y el conde D. Ramon su marido Gouernadores de Portugal, ~~otorgaron~~ hiçieron ala S. Iglesia de Coimbra, al Monasterio de S. Saluador, y S.n Viçente de Vecaria, de la orden di S. Benito, como diçe Brandon Monarq. Lusita. 3. par. lib. 8. cap. 7. fol. 19. &.

Por muerte del Emperador, el año 1109. siguio a la Reyna D. Teresa su sobrina, y al conde D. Enrrique su marido, en la pretension destos Reynos, con aiuda de Fernando Nuñez su hermano, Señor de la çiudad de Astorga, con la de sus hijos D. Pedro Arias de Aldana, Suero Arias, D. Fernando Arias Batiçela, y su Nieto D. Arias Perez, Señor de la çiudad de Viseo en Portugal, por merçed de su tia la Reyna D. Teresa. tambien asistio con estos señores, el Conde D. Nuño de Guzman, que poseia la tierra de Limia, de mano de su tia la Reyna, prima hermana de su padre. Con todo loqual se comprueua lo referido, en la digresion que se hiço de D. Ximena Nuñez, ò Muñoz, donde espuzgada la notiçia de los historiadores, que deçian no hauer sido muger del Rey D. Alonso Sexto, se halla çierto lo fue y que se llamaua Nuñez ò Muñoz, y no Guzman, pues fueron separados como de la Bulla çitada consta, y de los renombres que vsauan sus hermanos, y deudos, desde su tronco. y suçediendo la muerte del Conde D. Enriq.e en la çiudad de Astorga, las Reynas hermanas D. Teresa, y D. Vrraca tomaron de partido, quedase D. Teresa en Galiçia con muchas tierras, como de la escritura de fundaçion del Monasterio de monte de Ramo consta, que dicha Señora y su segundo marido el Conde de Trastamara, Fernan Perez de Traua fundaron y dotaron: y la trae D. fr. Miguel

Manrrique Obispo de Badajoz, en los anales del Çister. y como la Reyna D.ª Teresa se retiro a Portugal, perdio estas tierras, y todos los otros Señores tambien se fueron a las suias.

Este Conde D. Arias, hijo primero del Conde D. Munio Rodriguez, y de la Condesa D. Ximena Ordoñez su prima, caso con la Condesa D.ª Teresa Nuñez de Lara, hija del Conde D. Nuño de Lara, primero deste nombre. estos dos Señores firman vna escritura, de S. Maria de Cobadonga en 20. de Junio año 1037. ratificando la de su abuelo, como diçe Cardos. lib. 1. cap. 3. pag. 7. let. M. de la nobleza de España. El libro del Doctor Salçedo, de las escrituras q.e vio y pudo registrar, y lo mismo diçen otros Chronistas que de familias tratan.

Caso dho Conde D. Arias, de segundas nupçias, con la Condesa D.ª Illona Diaz Batiçela, hija de D. Diego Nuñez Batiçela Señor desta Casa, y Rico hombre del Rey D. Bermudo terçero de Leon: y fue confirmador del priuilegio del Monasterio de Oña, año 1033. y de su primera Consorte, tuuo de suçesion los siguientes Señores.

El dho Don Arias Nuñez, o Muñoz, y D.ª Teresa de Lara su primera muger, engendraron a D. Pedro Arias de Aldana hijo primero. El segundo fue Suero Arias Rico hombre, que siruio a la Reyna D.ª Teresa su prima hermana, y a su hijo el Rey D. Alonso Enriquez. en los dias ultimos de Marzo confirma vna donaçion que dho Rey haçe, al Obispo de Tui D. Juan: y ai una memoria suia, en este Monasterio de Çelanoua, con su muger Adosinda, de auer dado vnas heredades, como escriue Sandoual en la Chronica del Rey D. Alonso el Septimo, Cap. 3. pagi. 7.

El terçero hijo que tuuieron fue la Condesa D. Mençia Arias, que caso con D. Lope Diaz de Haro, como diçe Gariu. lib. 12. cap. 19. a quien llaman Conde de Naxera, y despues de Nauarra, nobeno Señor de Vizcaia: y fue hijo destos Señores D. Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaia como

mo escriue Argot. lib. 1. cap. 83. a D. Lope Diaz de Haro Obispo de Segouia, y ala Reyna D. Vrraca Lopez de Haro, segunda muger del Rey D. Fernando Segundo de Leon: y ala Reyna D. Gaufreda muger del Rey de Nauarra, D. Garçia Ramirez, como dize Gariu. Argot. Sandou. fol. 397. Luçero de Nobleza nota 3. pag. 70. titu. 9. Apon. y otros. aunq. el conde D. Pedro es de contrario sentir, mas Garivai y Argote vieron mas escrituras, con q. prueuan lo dicho, &.

D. Pedro Arias de Aldana, hijo primero del conde D. Arias Nuñez, o Muñoz, de Aldana, y de su primera muger la Condesa D. Teresa Nuñez de Lara, y nieto del Conde D. Munio Rodriguez, &. fue onçeno Señor del Solar y villa de Aldana, Sande, y Miñor: y deçimo quarto de Deza, y Trasdeza, y otras en los Reynos de Leon, Galiçia, y territorio del Vierço: Rico hombre de Pendon y caldera, y General de la armada maritima, del Emperador D. Alonso septimo, año 1100. como escriue D. Pelaio Obispo de Obiedo, en la historia intitulada poblaçion de Avila: diçe q. Pedro Arias estaua en la marina, o costa, gouernando en el mar contra Normandos, y Bretones. por muerte deste Monarca el año 1109. siguio con su padre, y hermanos, ala Reyna D. Teresa su prima hermana, y al conde D. Enriq. su marido. y como el año de 1111. muriese en Astorga el conde, las dos Reynas hermanas de comun acuerdo, se separon, y estos señores se fueron a sus estados, &.

No estuuo mucho tiempo en oçiosidad el conde D. Pedro Arias, porq. casando la Reyna D. Vrraca segunda vez, con el Rey D. Alonso primero de Aragon, y naciendo discordia entre los dos el infante D. Alonso hijo de la Reyna, y de su marido primero el Conde D. Ramon, que se estaua criando en Galiçia; se apodero del D. Pedro Arias en su Castillo de Miñor, con Arias Perez su hijo, Muño Ordoñez, y Fernan Sanchez de Vlloa: que obligaron ala Reyna su madre, por consejo de los Condes D. Pedro de Trava, y D. Fernando Ossorio, a tomar partido de conçierto con los dhos quatro Señores, para tener al infante en su poder. asi lo escriue Sandoual Obispo de Pamplona, en la Chronica del Rey

D. Alon.

D. Alonso Septimo, cap. 3. pag. 7. Geronimo de Zurita lib. 1. de sus ann. cap. 38. que estos referidos Condes aconsejaron a la Reyna, que se pusiese en poder del Arzobispo de Santiago D. Diego Gelmirez, con el Infante su hijo. y prosigue con formales palabras. Pedro Arias, y Arias Perez, y Fernan Sanchez, y Aluro Ordoñez, que se auian apoderado dela persona del Infante, y eran enemigos del Arzobispo. por este medio salio el Infante del castillo en q. estaua, y le lleuaron ala Iglesia de Compostela, y fue ungido ante el altar del Apostol Santiago. son palab. del citad. aut. &.

Salaçar de Mendoza lib. 2. cap. 5. de las dignidades de Castilla, y Leon, tratando de los Ricos hombres del Rey D. Alonso septimo, pone a Pedro Arias, Arias Perez, Aluaro Ordoñez, y Fernan Sanchez Caualleros Gallegos; en cuia Custodia estuuo el Emperador el tiempo de Infante. El año 1115. a los quinçe dias de Mayo cõfirma la Reyna D. Vrraca, y su hijo D. Alonso Septimo, vna escritura de donaçion que hizo el Arzobispo al Monasterio de S. Martin de Santiago, que pone Yepes, ẽ el apendix del tom. 4. num. 12. y diçe asi; Petrus Arias, miles de Deza Confirmat. en esta subcriçion se deja ver que tenia esta tierra en honor, como la tuuieron sus abuelos, y era Gouernador de ella. el año 1123. asistio en la çiudad de Leon, quando segunda vez fue coronado por Rey. hallandose tambien quando este Monarca tomo alos moros a Coria; Calatraua, y otras Plaças: y acompaño a su cuñado D. Lope Diaz de Haro, Señor de Vizcaia. logro este Señor tener parte en otras funçiones, a donde gano por su valor mucha fama, y consiguio grandes estimaçiones de nuestros Reyes, por ser tio hermano de la madre, de las Reynas D. Vrraca de Leon, y D. Gaufreda de Nauarra, y primo hermano de D. Tereza Reyna de Portugal. y asi lo hallamos en las escrituras antiguas, por uno de los mayores Señores de España. algunos escriuen que haçiendo Compañia, a su tio D. Rodrigo de Lara el Leproso, en la prolija romeria de Jerusalen, tuuo con un Cauallero françes algunas sentidas raçones; y boluiendo por la Françia, en Campal reto triunfo de su contrario: y forçado el Christianissimo cumplio su

real

real palabra, dando las flores de lis y el apellido Maldonado. lo dicho se ha de entender por su viznieto D. Nuño, que fue de los primeros que vso deste famoso heroico renombre.

Sandoual en la chronica del Rey D. Alonso el sexto fol. 73. tuuo equiuocacion donde dice, que Pedro Arias, hijo de Arias Gonçalo, era General dela armada deste Monarca, y de su nieto D. Alonso Septimo. caso Pedro Arias, con D.ª Egilona (que dice Luisa) Suarez de Deza, hija del Conde D. Suero Ossorez, ù Ozores, de Deza, y de la Condesa D. Señorina Bermudez; hermana del Conde D. Gutierre Bermudez, y Suero Bermudez Conde de Leon, Ricos hombres de la Reyna D. Vrraca. deste consorcio vienen los siguentes hijos. = el primero D. Arias Perez. = el segundo D. Nuño Perez, de monterroso, Alferez mayor y Rico hombre del Rey D. Alonso septimo, bien conocido por la Chronica de Sandoual. = el tercero D. Arias Perez de Aldana. = el quarto D. Rodrigo Perez, Rico hombre de la Reyna D. Vrraca. = el quinto D.ª Sancha Perez, que todos signan en varias escrituras. como afirma Cardos. 7. par. lib. 1. cap. 3. Garc. villaf. y otros.

D. Arias Perez de Aldana, hijo primero de Pedro Arias, y de D.ª Egilona Suarez de Deza, fue duo decimo Señor de la solariega casa de Aldana, Lande, y Miñor: decimo quinto de Deza, y Traideza, con otros en los Reynos de Galicia, y leon; y tierra del vierço, y de la ciudad de viseu en Portugal, Rico hombre de Pendon y Caldera. criose con la Reyna D.ª Teresa su tia en Portugal, muger del conde D. Enrrique, y le concedieron muchos fauorecidos indultos y preuilegios, y dieron a Viseu y otras tierras. el año 1162. es el primero Grande que confirma la merced à Echamartin, de la ciudad de Lamego con titulo Real, nombrandolo su vasallo: y por ser sobrino de la Reyna precede a todos los Grandes, y entre ellos, al famoso Egas Muñiz Ayo del Rey D. Alonso Enrriquez. todos chronistas saben, la fè que hacen las firmas en las antiguas escrituras de los Ricos hombres, como bien lo nota el P.e Brito en la Chronica del Cister, 1. par. lib. 5. cap. 1. = y otros escritores que hablan con toda seriedad, de materia tan graue.

cap. 100

Cap. C. [100.] en el qual prosigue con el conde D. Pedro Arias de Aldana.

Por la muerte del Emperador don Alonso, año 1109. se unio con su padre, abuelo, y otros Señores, para la general aclamaçion de los Principes, en los Reynos de Leon, Galiçia, y Castilla: y como falleçio con breuedad el Conde D. Enrrique, fueron estos Señores con la conseguida paz, de las dos Reynas hermanas D.ª Teresa, y D. Vrraca, a goçar de sus estados, el año 1113. y el de 1110. hallose con su padre quando tuuieron en custodia y defensa, al Rey D. Alonso septimo, llamado el Emperador siendo Infante, en su castillo de Miñor, y se conçertaron con la Reyna su madre como queda referido, y adonde se conoçe la grandeza y poder destos Caualleros. en el año 1115. a 15. de Mayo confirman el Rey, y la Reyna su madre, la escritura que hizo el Arzobispo D. Diego Gilmirez, al Monasterio de San Martin de Santiago, como se diçe en la vida de su padre; y la firma es asi: Arias Petri miles Nobilis, Confirmat: estilo pocas veçes vsado en semejantes firmas, indiçios todos de su gran nobleza. en el mismo año se hallo en el conçilio de Obiedo, adonde asistio la Reyna D. Vrraca, y los venerables Arzobispos de Braga, y Toledo, quinçe Obispos, con toda la Grandeça del Reyno, y firma Arias Petri confirmat. en el año 1118. estaua en Toledo con el Rey D. Alonso septimo, y confirma el titulo de donaçion que hizo este Gran Principe, a las Monjas del Monasterio de San Clemente, de las viñas de Aceca, que trae Yepes en el tomo 7. y diçe: Ego Arias Petri confirmo. este Rey le dio la tierra de Monterroso, y asi se nombra en la escritura de donaçion, de los Condes D. Fernando, y D. Bermudo Perez, hijos del Conde de Traua D. Pedro, hecha al Monasterio de Sobrado de Galiçia, por los años 1133. en la qual firma Arias Petri, Dominus de Monterrosi, Confirmo. como escriue Cardoso en su Nobleza, septim. part. [illegible] lib. 1. cap. 3. letr. M.

Hiço donaçion D. Arias a la Iglesia de Santiago de Compostela, de el lugar de Villauerde como nota Rades, y los citados autores. = Caso con D.ª Emilia Ordoñez (que diçe Luçia) hermana de Aluaro Ordoñez, uno de los

quatro

quatro Ricos hombres, que se apoderaron del Rey D. Alonso Septimo; hijos de D. Ordoño Perez Rico hombre de la Reyna D. Vrraca, como escriue Salaçar: y de D. Eluira Tellez hermana de D. Alonso Tellez, Conde de Montalegre, de quien huuo Suçesion, siendo el primero hijo, D. Pedro Arias de Aldana. el segundo Juan Arias, Dean de Lugo que año 1184. con sus hermanos hiço donaçion, del lugar villar de Donas, a la Orden de Santiago; donde se fundo un conuento como lo trae Rad. cap. 11. fol. 18. = el terçero hijo llamaron Juan Arias de Monterroso, que fue treçe de Santiago, y murio en la batalla de Alarcos, año 1195. Rad. çitado, pag. 20. Argot. lib. 1. cap. 33. fol. 25. = el quarto hijo se deçia, frei Arias de Aldana comendador de Carera, de la orden de Alcantara año 1202. como escriue Rad. Cap. 3. este Cauallero auia casado con Dª. Aldonça lobera, de quien proçedio frei Juan Arias, comendador de la Magdalena, de la misma Orden, llamada en aquellos tiempos de S. Julian de Pereiro, como lo nota Rad. cap. 7. fol. 9. tuuo tambien à D. Fernando Arias obispo de Tui, año 1278. en los tiempos del Rey D. Alonso, que murio en el de 1286. en el mes de Março.

Otra hija procrearon llamada D. Mayor Arias, casada con D. Garçia Fernandez de Villamayor, Rico hombre, Señor de la solariega casa de Villamayor, y las villas de Toruança, y Tordemora Junto a Burgos; mayordomo mayor de la Reyna D. Berenguela, madre del Rey S. Fernando: de quien naçio D. Diego Garçia de Villamayor Rico hombre: el qual hiço donaçion al Monasterio de Caleruega, el año 1266. de todos los vasallos que alli tenia; y escriue la hizo por el deudo que tiene con Santo Domingo. = caso este Cauallero con D. Eluira Diaz Sarmiento, hija de D. Diego Perez Sarmiento, Rico hombre Señor desta casa: y Dn. Garçia Fernandez Sarmiento, y D. Sancha Rodriguez, Señora de la casa de S. Laçaro en Palençia, procrearon a D. Garçia de Villamayor, Señor de estos Solares, q. caso con D. Maria Maldonado: y a la Condesa D. Eluira Garçia, muger del Conde de Barçelos. Don Martin Alfonso.

D. Pedro

D. Pedro Arias de Aldana, hijo primero de D. Arias Perez de Aldana, y de D. Eluira Ordoñez; terçero Señor de las casas Solariegas de Aldana, Sande, y Miñor, deçimo sexto de Deza, y Trasdeza, y otras en los Reinos de Galiçia, Leon, y tierras del Vierço. gozo el titulo grande de Rico hombre de sangre; como se ve de los priuilegios y donaçiones, del Rey D. Fernando segundo de Leon año 1157. hasta el de 1172. fue su mayordomo mayor, y mui estimado como sobrino de su segunda muger, la Reyna D. Vrraca. haçen memoria deste famoso señor, el Cond. D. Pedr. titu. 71. Argot. y Apont. en su lucer. lib. 2. cap. 100. fol. 227. Tellez 2. par. Gasc. 7. par. letr. M. lib. 1. cap. 3. villaf. y otros. a 15. de Mayo del año 1167. confirma una donaçion que el Conde D. Ponçe de Minerua, y la Condesa D. Estefania Ramirez, hicieron al Abad del çister Diego Martinez, del Lugar de Sotnoual junto a la çiudad de Leon, y diçe asi: Ego Petrus Arias confirma. como la trae fr. Angel Manrrique Obispo de Badajoz. tom. 2. cap. 9. por los años 1183. se ausento de la corte de Leon, disgustado con el Infante D. Alonso, que heredò respectos de los infantes sus medio hermanos D. Sancho, y D. Garçia; que eran sus primos segundos, nietos de la Condesa D. Mençia Arias, hermana de su abuelo D. Pedro Arias de Aldana: que siempre lo tienen por paçial, y por esto le obligo a pasar à castilla con el Rey D. Sancho el segundo. Conoçido por el çelebre titulo del deseado: el qual le reçiuio con alegres demostraçiones, y lo hizo Conde, Gouernador de Toledo, y Madrid: como de varias escrituras consta, vna del Monasterio de Santa Maria de Cogulla, de la casa de Torança. como escriue Cardoso. Gasco, y otros. y por auer sido Gouernador de la imperial çiudad de Toledo, fundada como escriue Salaçar de Mendoza, y çita Silu. pobl. gener. de espan. cap. 6. fol. 9. por Tubal; lo llamaron algunos D. Pedro Arias de Toledo: por ser Conde y Alcayde mayor de la referida siempre çiudad grande, y asi la General historia lo nombra Pedro Arias, y muchos q. de linages han escrito. y vese con euidençia que no era natural de Toledo, ni Castellano viejo, sino del Reyno de Galiçia, y terçero Señor del Solar de Aldana, y otras casas, &. como queda dho. y pudiera Juan Rodriguez del Padron, auer visto

er visto al Cond. D. Pedr. titu. 74. y supiera con verdad quien auia sido Pedro Arias, y no le diera otro Solar y linage, sin razon; suponiendo no pudo hauer otro: siendo cierto que por los tiempos del Rey D. Fernando segundo de Leon, auia este solo Pedro Arias, Señor de Aldana. asi lo entiende el Conde D. Pedro, y consta de otras muchas escrituras, que si las huuiera visto, y leido, no cometiera semejante error, disculpado siempre en su historia, &c.

Cap. 101. CI. el conde D. Pedro Arias se halla en la batalla de las Nauas.

Gemia la Reyna de las Prouincias España, el mahometano insoportable iugo, trabajada con muchas guerras, que causauan los Reyes moros que la dominauan: quando no contentos de auer derramado tanta Sangre de xpñanos, determinaron en una batalla concluir con todos, aquellos que profesauan la fe de xpto. unidos los enemigos para estrago tan cruel, salio ala defensa D. Alonso Nono deste nombre llamado el bueno, felicidad suma de un Principe, la que viue en el amor de sus vasallos. diose la batalla en las Nauas de Tolosa en el Andalucia, lunes 16. de Junio año 1212. auxiliado del cielo, pues le aparecio en el aire una Cruz de color de fuego, anuncio feliz de tan celebre trofeo. El primero que vio esta milagrosa Señal, fue su Alferez mayor Sancho Gonçalez de Reynoso, tronco deste Calificado linage; la qual tomaron por diuisa en el escudo, y otros muchos Caualleros que tuuieron parte, en esta gran funcion militar, en la qual vencieron a Mahomad Miramamolin, Rey de Marruecos, con otros treinta Regulos.

Hallose tambien D. Pedro Arias en tan formidable destroço, con su tio D. Lope Diaz de haro Señor de Vizcaia, y Alferez mayor de Castilla, y en esta batalla de las Nauas de tolosa, siendo su Alferez. asi lo refiere la Gener. Chron. en su 4. par. por estas estimables palabras, &. dignas de celebre memoria.

nota. D. Diego Lopez, tomo consigo quinientos Caualleros muibien guisados, è à sus fijos Lope Diaz, è Pero Diaz, è à su cormano Iñigo de Mendoza: è à sus sobrinos Sancho fernandez, è à Martin Muñoz: è era su Alferez D. Pedro Arias de Toledo, que tuuo aquel dia su Pen-

don

don. è era con el el conçejo de Madrid. son todas palabras de la General historia.

Lo mismo escriue Argote de Molina, lib. 1. cap. 39. y el llamarse aqui de Toledo, no es por que fuese deste linage, pues en tiempo alguno à tenido Cauallero, que se nombre y apellide Pedro Arias: y dho renombre toledo dieron por ser Alcayde, de aquella Imperial Çiudad. y en darle D. Diego Lopez de haro su Pendon en aquel dia, fue honrrarlo como apariente y sobrino suyo, como claro consta de lo referido.

Caso dho Cauallero D. Pedro Arias, con D. Eluira Ossorio, hija de D. Gonçalo Ossorio: Conde de Cabrera y mayordomo mayor, del Rey D. Fernando el Segundo de Leon. y tuuieron la siguiente clara suçesion. = a D. Nuño Perez de Aldana, el primero que vso el renombre famoso de Maldonado. como se dira y lo escriue el Conde D. Pedro. el Segundo D. Rui Perez, Rico hombre del Rey D. Alonso, el noueno de Leon, y tuuo entenençia à Coria. el terçero D. Fernan Perez. el quarto hijo D. Arias Perez Maldonado, electo Maestre de Alcantara año 1227. Reynando en Leon y Galiçia D. Alonso, y en Castilla el Santo Rey Fernando terçero su hijo. fue Cauallero de mui famoso valor, y murio el año 1234. y esta sepultado en Alcantara. Rades lo pone por hijo de Pedro Arias, y nieto de Arias Perez de Monterroso. el quinto en la desçendençia, llamaron Eluigio Perez. el sexto y ultimo, Rosendo Perez de Aldana.

D. Nuño Perez de Aldana, hijo primero de D. Pedro Arias de Aldana, y de D. Eluira Gonçalez Ossorio, fue deçimo quarto Señor de la Casa, y solar de Aldana, Sande, y Miñor; deçimo septimo de Deza, y Trasdeza, Rico hombre, y Señor poderoso en Galiçia, Leon, y tierra del Vierço. este diçen fue el primero que se nombrò Maldonado, vsando de las çinco flores de ~~...~~ Lises de Oro en Campo bermejo, o rojo, dexando las antiguas que ponian, las quales eran tres estrellas de Oro, una media luna de Plata, con vna Espada en Campo Colorado. en su tiempo fue celebrado su valor, como lo escriue Alonso Tellez, y el Cond. D. Pedr. en el titu. 79. lo nombra con el apellido

uido de Maldonado, y lo mismo Argote; y otros Chronistas. fue de los Reyes mui-fauorecido, D. fernando segundo, y D. Alonso nobeno de Leon. este le hizo merced del Regengo de Perotes, y S. Miguel de Morgados. y caso este Cauallero con D. Aldana, hija de fernando Perez Turrichau, Merino mayor de Galicia y Rico hombre, y de su muger D. Teresa Perez Vello. de quien tuuo cinco hijos, siendo el primero =

D. Pedro Nuñez Padre de D. Maria = el segundo Giral Nuñez Maldonado = el tercero D. Teresa, que caso con Pedro Garcia Gallego, Señor de Santa Marta de quien vienen los Marqueses de los velez, y otros muchos Señores. = el quarto D.ª Eimesenda, que caso con Payo (que dice Pelayo) Mendez Sorred, Señor de la gran casa de Sotomayor: de quien descienden muchos Grandes, y otros Señores. = el quinto D.ª Eluira, que caso con D. Pedro Suarez Sarraza, Señor desta illustre casa, hijo de D. Suero Arias, y de D.ª Maria Alonso, hija del Rey D. Alonso el nobeno, y de D.ª Teresa Gil de Saberosa y Sosa.

Giraldo Nuñez fue hijo segundo, de D. Nuño Perez Maldonado, y de D. Aldana Turrichau. fue decimo Señor de la casa de Aldana (digo 17. Señor desta dha casa,) y decimo nono de Deza. siruio al Rey D Alonso nobeno de Leon, y a su hijo D. fernando Rey de Castilla, en las militares empresas de Baeza, y Andujar, con el valor que auia heredado en su sangre. Caso con D. Teresa hija de D. fernando Sanjaime de Moscoso, de quien tuuo tres hijos. el primero de los quales fue llamado =

D. fernando de Aluiña Boguiñas, que caso con D.ª Mayor hija de D. Pedro vidal, Señor de Moscoso, de quien tuuo dichosa prole. = el segundo hijo fue D. Pedro Maldonado. el tercero D.ª Maria, que caso con D. Payo Gomez chirino, quinto Almirante de Castilla, Adelantado de Galicia, y Rico hombre; de quien procede mucha nobleza. Este Almirante fue muerto con aleuosia en Ciudad Rodrigo, por Rui Perez Tenorio; siendo muerto el matador por el infante D. Juan, amigo del

Almir

Almirante, hauiendole seguido hasta Portugal. como lo escriue la chronica del Rey D. Sancho el brauo, Cap. 1.

De D. Giraldo Nuñez, y D. Teresa Moscoso fue hijo segundo, D. Pedro Nuñez Maldonado. fue decimo nono Señor de Aldana, vigesimo primo de Deza, y Rico-hombre. Caso con D. Constança valcaçar, de quien tuuo quatro hijos. el primero se dixo, Giraldo Perez Maldonado. el segundo D. Arias Perez. el tercero Pedro Perez. el quarto D. Diego Perez Maldonado, comendador de Almorcon, de la orden de Alcantara.

Cap. CII. [102] que trata de Giraldo Perez de Maldonado =

Giraldo Perez Maldonado, primero hijo de D. Pedro Nuñez Maldonado, fue por los tiempos de los Reyes D. Alonso el Sauio, y su hijo D. Sancho. y en este Reynado perdio esta casa, y estados. Caso con D. Eluira Suarez de Quiñones, de quien tuuo tres hijos, al primero llamaron D. Suero Perez Maldonado, Maestre de Alcantara electo el año 1318. el segundo fue D. Rodrigo, y sucedio a su hermano en la misma dignidad, año 1340. y fue General de las armas del Rey D. Alonso el onceno contra Portugal, como lo escriue la chronica deste gran Monarca. el tercero fue D. Maria que caso en Portugal con Esteuan Perez de Tauares, Alcaide mayor de la Ciudad de faro. de quien procede mucha nobleza: y de los Maestres viene San Pedro de Alcantara; pasmo de penitencia, y gloria de la menor familia.

D. Arias Perez Maldonado, hijo segundo de D. Pedro Nuñez Maldonado, fue Cauallero mui estimado, en tiempo del Rey D. Alonso el Sauio, y D. Sancho el Brauo. Caso con su Prima segunda D.ª Mayor; hija de Pedro Iañez Redōdo Cauallero Portugues; y de Ines hermana de Fernando Perez Gallego, Señor de Santa Marta, y de D. Teresa Nuñez Maldonado; y nieta de D. Juan Perez Redondo, Señor de la villa de Pombeiro: y de D.ª Maria ... hija de D. Pedro

Rodri

Rodriguez Pereira Rico hombre: de quien tuuo a D. Juan Arias Maldonado que año 1331. fue armado Cauallero en Burgos, por orden del Rey D. Alonso el onçeno, tuuo por hijo a D. Arias Perez, Padre de D. Maria Arias Maldonado, que heredo su mui poderosa casa: y caso con D. Alonso de Sotomayor su pariente: de quien proçeden los Condes de Belalcaçar, Duques de Vejar, los Marqueses de Alconcher, y los de Villamanrrique, castroforte, y otros señores.

Pedro Perez Maldonado, hijo terçero de D. Pedro Nuñez Maldonado, fue uno de los Ricos hombres mas çelebrados de Castilla, en tiempo de los Reyes D. Alonso el sabio, y D. Sancho el Brauo, y mui heredado en Salamanca y su tierra. este es aquel gran Cauallero, que jaçe en el insigne conuento de Sã Agustin de Salamanca en la naue de S. Pedro, cuio sepulchro se mira en ũ arco de la pared en el lado del euangelio, con primorosas cortaduras en la piedra, y armado de Cauallero; con aquel çelebre epitafio que pone Gil Sanchez Dauila Chronista de los Reyes, y maior de las Indias, en la Historia de Salamanca que dize asi: aqui jaçe el mui honrrado, y magnifico Cauallero Pedro Maldonado, q. con poco dinero sostuuo mucha honrra. tuuo este honrrado Cauallero quatro hijos, y fue el primero Arias Perez Maldonado: el segundo, Aluar Perez: el terçero, Alonso Perez. el quarto Dª. Urraca Perez Maldonado.

Arias Perez Maldonado, fue señor de las Villas de Maderal, y Castroverde, de quien proçeden los señores desta Casa, que oy goça D. Pedro Maldonado y Chaues; casado con D. Maria Maldonado y Guzman, hija del Marques de Cardeñosa: con otras ilustres casas que de esta prouienen. = D. Aluar Perez Maldonado, murio en batalla contra Osmin, capitan General del Rey moro de Granada, año 1323. y dejo de suçesion un hijo unico, llamado Diego Aluarez Maldonado, señor de Barregas. = Alonso Perez hijo terçero de Pedro Perez, fue señor de Barregas, Cabeça de Caacho, Barrocal, Pa-

díerno

dierno, y Tauera, y fundo tres maiorazgos: el primero de Barregas en su sobrino Diego Aluarez, de quien viene D. Juan Manuel Aluarez Maldonado, y figueroa señor desta Casa; y de las villas de Monleon, en que se contienen mil vasallos: y de la florida de Liebana, en que ay doçe lugares, y goça de veinte y quatro mil ducados de renta. = desta ilustre casa proceden otras, como es la de D. fran̄. Maldonado di Bonal, en el Obispado de Leon, y de los maiorazgos de Iñigo, Sajafuente, Aldea de lama, Balborraz, el Guijo, y Santoro, apartandose un hijo segundo, del 1.º señor de Barregas.

Cap. CIII. Prosigue esta generosa Prosapia, y linage.

103.

De Benito fernandez Maldonado señor de Espino, de Arçillo, Maestre sala del Rey D. Enrrique terçero, hijo segundo del terçero señor de Barregas, proceden los Marqueses de Cardeñosa, señores de Sobradillo, Espino, y otras villas: como fue D. Alonso Maldonado de Ocampo, en quin concluió la varonia, siendo heredera su hija D. Maria Maldonado, y Guzman, y Ocampo, que caso con Garçi Lopez de Chaues; deçimo quinto señor de la Casa de Chaues, y deçimo octauo Martin fernandez señor de villauieja, Pedraza, y Barguilla. = tambien desçienden de Pedro Perez Maldonado, los Señores de Linoso, Torreçilla, Guinijo, villagonçalo, que posee D. Antonio Maldonado de las varillas, y su tio D. Lorenço Maldonado texada Rodriguez de las varillas, goza esta grandeza. = tambien proceden deste mismo tronco y origen, los señores de Moronte, Amatos, Pozos, Morille, y otras muchas, &.

fueron tambien sextos nitos de Pedro Perez Maldonado, D. Aluar Maldonado, ambos Ricos hombres, y D. Aluaro siruio mucho al Rey D. Enrriq. quarto, y paso a Portugal con cargo de maiordomo maior de la Princesa D. Juana, sobrina y esposa del Rey D. Alonso quinto de aquel Reyno, adonde

nde quedo; y tiene por quinto nieto a D. Gaspar Maldonado y Espeleta, señor del maiorazgo de Vidiguerra, y Comendador de la Naue, de la Orden de Xpto en Riua de Coa.

De D. Juan Maldonado, hermano de D. Aluaro que paso al Reyno de Portugal, es quinto nieto D. Fran.co Antonio Maldonado, y Ossorio, señor y pariente maior de las Casas de Luciana, Mendana, Tineo, con otras muchas en la Jurisdicion de Asturias: y del maiorazgo y Palacio de la villa de Ponferrada, con otros muchos, y grandes privilegios. = tambien fue quinto nieto de Pedro Perez Maldonado, Juan Sanchez Maldonado, que paso a Seuilla con su tio, D. Diego de Anaia Maldonado, Arzobispo de aquella Patriarcal Iglesia. El sexto nieto de Juan Sanchez Maldonado, fue D. Melchor Maldonado, Saauedra, Ortiz, y Guzman, noueno Señor del maiorazgo de S. Juan de Palma, y otros &.

En Granada la casa de D. Luis Maldonado, Treuiño, de herrera. en Loja la de D. Gaspar Maldonado. en Ebora de Alentejo la Casa de los Maldonados, a la qual dio su origen D. Antonio Maldonado de Ontiueros. y en Galicia fecundo Suelo, y de adonde tuuieron su origen, se trasplantaron descendientes de los Maldonados de Salamanca en la casa de Garzalo, proxima a la villa de Monterrei, que llaman de los Salgados Maldonados. y tambien fundaron Solares, en otras muchas partes, &.

Resumen historial y Genealogico de la Real ascendencia, y descendencia, del celebre señor conde Don Ermenegildo

Cap. C1111. [104]

Quando las antiguedades por mui ancianas peinan muchas canas, las historias que trataren dellas, deuen arreglarse con su grande ancianidad. la eleccion siempre dudosa, prudente recela su acierto, cautelando de las

mismas

mismas historiales, noticias, el riesgo de la verdad alma de la historia. y buscando con desuelo ~~quál el~~ autor, que sin pasion la escriua, discurro son todos, con los quales depongo los temores, y afianço los buelos de mi humilde pluma. para dar en este blanco despues de muchas fatigas. deuidas al deseo y afan, no sin reçelos di principio a esta Historia, tratada de mui graues autores, aunq. sin aquellas espresiones que mi anhelo deseaua: por que los mas que della han escrito, dan por famoso Origen de la mui antigua familia de Muñoz, al Conde Muñon, ò Munio Rodriguez, casado con D. Ximena Ordoñez Suprima, como lo escriue el çitado Argote, en esta maxima familia, &c. y otros antiguos escritores. Otros chronistas la dan principio generoso, en aquel heroe inclito Marte, el Adalid Domingo Muñoz, Alcaide de Andujar, ilustre Ganador de Cordoua, y toda el Andaluçia; Progenitor de la mui famosa prosapia, y Gran casa de Cordoua. Son muchos y mui singulares los elogios que dan a este Belisario Español, mui dignos de su grande y afortunado valor. Otros sauios chronistas, entre los quales esta el M. R. P. Fr. Fran.co de Sota, dignissimo alumno de la Monacal Benedic~~ta Orden~~ tina Orden, Chronista de la Mag.d del Señor Carlos 2.o en su Chronica que intitula de los Principes de Asturias, y Cantabria, escriue: que dho mui antiguo linage, desciende de los Principes y señores, nros antiquissimos Españoles: trae para confirmaçion de su historia, autores, y escrituras, con mui antiguos argumentos. pone por apoio de su discurso, aquel Gran Cauallero Principe de Cerdaña, que las historias llaman Diego Muñoz: el qual floreçia por los años 714. y algunos años despues. Dize tambien venir nuestros Catolicos Monarcas, de los antiguos Principes y señores nros Españoles, y no de la prosapia de los Reyes sueuos, y Godos, de nra España; y lo prueua con mui singu~~ula~~lares antiguos instrumentos, apartandose del comun sentir de todos los graues antiguos autores. y aunq. la çitada

Chro

Chronica da soberana luz en sus particulares noticias, deslumbra mis desuelos con su mucha claridad, y resplandor. vea el curioso al referido autor, a donde hallara mi desempeño, &c.

A estos Sauios autores que de esta maxima familia escriuieron, siguio el mui docto y R.P.M. fr. felipe de la Gandara, hijo de la siempre venerable Orden del Señor S. Agustin, Chronista general de los Reynos de Leon, y Galicia; el qual con su acostumbrada erudicion, escriuio su Nobiliario, armas, y triunfos de Galicia, a donde con dorada pluma esta ilustre familia escriue; con su particular tronco, y origen, continuado en la familia de los Maldonados, dejando en silencio proseguir con la descendencia del linage y casa de Muñoz. deue esta historia especiales noticias, conformes con la immemorial tradicion conseruada en la patria despues de 476. años. y asi seguire la copia de tan graue autor, asta entrar con otras citas, &c.

Todos los graues antiguos historiadores, que de linages escriuieron, como Argote, Sota, Ariz, Guzman, Morales, Alarcon, y otros que no cito; contestes afirman la grande antiguedad, desta mui ilustre prosapia, y familia de Muñoz. vease a Lozano en su historia del Reino de Valencia, Vargas Nobleza de España, con otros muchos; y no se hallara linage antiguo, en el qual no este entroncado, el noble y antiguo apellido Muñoz, con lo mas Lustroso de toda España, y con toda su maior y Real grandeza. y asi poco importa en estos tiempos su olbido y silencio, para que no sea de las primeras la maior, y de Real tronco y Origen: aunque no la deje Lucir la pobreza, densa nube que sino borra, oscurece lo noble de la Sangre, Real origen, y antiguedad grande.

De verdad tan acendrada no puede fundar duda prudente ninguno, que tenga noticia de los emolumentos historiales; estos

son la

son la vniformidad de los escritores, la immemorial tradiçion de la antiguedad, conformidad de los escudos, sepulcros, y epitafios: todos estos testigos conspiran en la contestaçion de la verdad: no pudiendo perjudicarla oluido y silençio. la immemorial tradiçion que es vno de los apoios mas firmes de la historia, y tan poderoso, que el solo por si, se mereçe la fe es innegable: a que dan fuerça las antiguas y modernas pinturas del enigmatico Escudo de armas desta famili-a: asi en el Reino de Galiçia, de adonde naçio, como en el de Ara-gon, valençia, Castilla, y Andaluçias: aunq.e se tiene por mui çierto, auer sido los escudos diuersos, en diferentes tiempos. y de vna cosa que con espresion, la afirman muchos y mui graues antiguos escri-tores, y que ninguno en sus escritos la contradize, con razonable fun-damento; y que en todo tiene a su fauor, todos los emolumentos historiales, tiene derecho çertisimo, a la fee que en todo se le deue-dar. Y si por el dedo se conoçe la descomunal grandeza del Gigante, y por la vña el Leon, por el Conde Ermenegildo se da bien a entender su origen, y Regia prosapia de asçendençia, y desçendençia, como lo refiere la Gandara ia çitado, fol. 692. col. 2. §. 10. y dize asi.

§. 10. En el lugar donde trato de los Ricos hombres de Ga-liçia, que floreçieron en tiempo del Rey D. Alonso terçero llamado el Magno, puse entre otros por mui esclareçidos, a los Condes Erme-negildo Mendez, y a su hijo Gutierre Arias, padre, y abuelo del glori-oso S. Rosendo, y de otras venerables personas: y aunq.e su asçendē-ente Vuitiza fue pesimo, ia se a visto que de un Cain reprouo, y de su linea desçendio Enoc Justo. esta Genealogia tomada desde su origen, sacada del libro manuescrito llamado Celanoua, ilustra-do por fr. Torquato de Vargas Monge que fue desta insigne Casa:

que la

que la saco de vna mui antigua escritura, del Monasterio de Lorban en Portugal, y dize lo siguiente. &.

§.11. El Rey Egica Godo, que dio principio su reyno en España, el año 687. fue sobrino del Rey Vuamba, llamose flauio Egica. fue casado con Cixilona, hija de su anteçesor en el reino el Rey Eruigio. naçió de este matrimonio flauio Vuitiza, que le suçedio en el reino de Galiçia año 698. y en el de España el de 701. fue flauio Egica Monarca mui xp̃tiano, catolico, y prudente en la paz, y en las armas valeroso. VVitiza su hijo en los primeros años de su gouierno, asi en Galiçia, como despues en Toledo, dio aconoçer su gran talento: fue mui piadoso perdonando à muchos que su padre auia castigado, y les boluio las confiscadas haçiendas. despues se conoçio ser todo artifiçio, por que todas estas virtudes que vio, se conuirtieron en depravados viçios, llegando a tanto estremo su desenfrenado desorden, que mereçio ser priuado del Reino: llegando a dicurrir permitio Dios, la ruina y cautiuidad de la misera España, Prinçesa de todas las Prouinçias, en los tiempos de su suçesor que lo desposeio del Reino, el Rey ultimo de los Godos Rodrigo.

Cap. CV. prosigue esta insigne Real descẽdẽçia.

§.12. En el Archiuo del Monasterio de Lorban, de la orden del Cister, se guarda vna escritura de saluo que Aluazen Hiuen moro, señor de Coimbra, conçedio a los miseros xp̃tianos, que morauan en esta Ciudad, y sus terminos, que comiença: Alboacem Hiuen, &. y se nombra Bellator fortis vincitor hispaniarum, dominator cauallerie Gotorum, et magne litis Roderici, quia nos constituit Alaba, maximum super omnem gentem Christianorum: y feneçe dha escritura y priuilegio referido asi: et omnes sciant facio hanc cartam de saluo

condu

conduto. & totis christianis, vt habeant illam. & montrent eam. Era christianorum. 734. que es el mismo año de Xpto. de esta escritura consta la gran opresion que padeçian los xpianos; y que el moro señor de Coimbra elegia de ellos un Cauallero señalado por alcalde, que Juzgaua sus causas conforme a sus leies, y era conoçido este Juez por el conde de los xpianos.

§. 13. Uno de estos Jueçes en Coimbra fue flauio Sisebuto, hijo de el Rey Vvitiza, y nieto del Monarca flauio Egica. fue suçesor en el mismo cargo, flauio Ataulfo, hijo de Sisebuto, y viznieto del Rey Egica. Suçedio en esta Alcaidia flauio Atanagildo, hijo de flauio Ataulfo, y terçero nieto de Egica. de flauio Atanagildo paso esta Judicatura, a su hijo llamado flauio Teudo (quarto nieto de los Reyes Egica, y Egilona) persona de gran valor, y que mando este puesto con general aplauso de todos. Este gran Conde tuuo de suçesion tres hijos, y vna hija, cuios nombres fueron el primero Teodorico. el Segundo Ataulfo. El terçero fue llamado Ermenegildo, y todos obseruarō el apellido maximo de flauios. la hija llamada Milena, caso con el Rey D. Bermudo el primero. del primitiuo hijo nombrado Teodorico (cuio padre queda dho fue Teudo) no alcançamos casamiento, ni suçesion. Ataulfo fue Prelado de Iria, deste nombre el Segundo, en tiempo del Rey D. Alonso el casto: el qual pareçe dio principio a reinar, por los años 791. = del terçero hijo llamado Ermenegildo, quinto nieto de los Reyes Egica, y Egilina, se sigue la desçendençia, desta ilustrisima prosapia. flauio Teudo como se refiere tuuo por hijo terçero à Ermenegildo, el qual caso con Dª. Eluira Asurez, hija del Conde Asur fernandez de Palençia: de quien desçienden los Reyes de España, y en Galiçia los Condes de Celanoua; como se ve en el Conde D. Pedro, con las famosas Claras familias, de Aldanas, y Maldonados, y teijos por varonia: con otras muchas, a quien toca Sangre tan ilustre. à Ermenegildo dejamos casado con Dª. Eluira

Asur

Aluxez, con el parentesco de quinto nieto de los Reyes Godos flauios, Egica, y Gigilona, o Egilona; y terçero hijo de flauio Teudo, aquien no hallo esposa, &.

§.14. Boluiendo tocar al conde flauio Teudo, hijo de flauio Atanagildo, y de los Reyes Egica, y Egilona quinto nieto: escriue como este dho conde defendia alos fatigados opresos xptianos, de las grandes calamidades y aflicciones, que padeçian con los barbaros. y estos impaçientes de la oposiçiō que les haçia el Conde Teudo, le acusaron y maquinaron muchos delitos falsos, dandole prision por dos veçes; consiguiendo con sus malas artes de su Regulo, ò Gouernador sentençia Capital, contra el inoçente Conde: que fuera executada sin apelaçion, ano interponerse el Abad, y Monges del Monasterio de Lorban, cuia suplica consiguio perdon. agradeçido este Principe del benefiçio receuido destos venerables varones, y de su Prelado Adulfo, y por la gran deuoçion que les profesaua, les hizo donaçion de dos heredades que poseia en Coimbra: cuio original se contiene en su çitado libro, y comiença: Ego Teudus Comes Christianorum in Colimbria, &. dada el año 798. por el mes de Abril. donde se halla toda esta ilustre desçendençia de padres a hijos, 21.

§.15. A flauio Teudo, suçedio en el puesto su hijo Ermenegildo, el qual exerçitó pocos años este cargo; por que haçiendo memoria de los riesgos, y calumnias, que auia padeçido la vida de su padre, entre los crueles Araues, y considerando no poder dar aliuio alos muchos trabajos que padeçian los miseros xptianos, resoluio desamparar la çiudad de Coimbra, y retirarse ala Corte de los Reyes Catolicos, dejando en su lugar a su hijo el Conde D. Gaton; que fue mui gran Cauallero, y alcanço insignes victorias de los moros, en tiempo de los Reyes D. Ramiro primero, que dio prinçipio por los años 842. y de su hijo D. ordoño primº que reinaua por los de 850.

§.16. Quando el referido Rey D. Ordoño entro a reinar, dio el cargo al Conde D. Gaton, para que poblase la Ciudad de Astorga. y puesto en obra el orden del Principe, poblola de gente noble, y pechera, que fabricaron en esta Ciudad y comarca, avecindados en toda ella. el Monarca vista la fidelidad del Conde, le dio en tenencia todo lo que avia poblado, y la tierra de Vierzo: vna escritura de la Iglesia de dha Ciudad, haçe memoria de estas poblaçiones por estas palabras: tum populos de Virgido, cum illo comite Agatton exierat, pro Asturico populare. y asi la poblaçion se hizo en tiempo del dho Rey, Ordoño primero.

§.17. Caso el conde D. Gaton con vna mui ilustre señora llamada Egila, o Egilona, y de su matrimonio tuvo entre otros por hijo primero, al Conde D. Ermenegildo Mendez conde de Tui, y en la Ciudad de Porto: General en las fronteras, y Procer en el Palaçio Real. fue de singular prudençia, en paz, y guerra. Los Reyes de Leon se preçiaron de tener progenitor tan ilustre, como desçendiente de los Reyes D. Ordoño, y D. Elvira hermana del Conde, por venir de su Real sangre, como consta de algunos privilegios. el Rey le honrrò como à cuñado suio con muchos titulos, y con el de Procer de su Real casa. queriendo renovar con tales merçedes, el estilo de los Monarcas Godos. fue maiordomo maior del invicto Rey D. Alonso terçero, llamado el magno, que pareçe dio prinçipio a su Monarquia por los años 866.

El Conde D: Gutierre Arias, hijo del Conde D. Ermenegildo Mendez, quando ministrava por su padre los referidos empleos, estava su padre en el cargo de las fronteras governando lo militar, y el hijo D. Gutierre asistia en la Corte; y ocupado en Palaçio su padre, el hijo quedava con el cargo de las armas en la frontera. y en estos exerçiçios dio singulares muestras el Conde D. Gutierre, de su gran ta-

lento

lento así en lo militar, como en lo politico: contribuiendo con su estremado valor, para que D. Alonso tercero fuera conocido con el titulo de Rey magno, por los grandes heroicos hechos, y victorias, que alcançaron de los enemigos hijo y padre.

§.18. El Conde D. Ermenegildo, fue tio del Rey D. Alonso tercero, hermano que fue de su madre, Primo del Rey Ordoño segundo. casó este gran Conde, con Hermesenda, señora mui poderosa de Galicia en Puerto Marin, obispado de Lugo. y tuuieron cinco hijos.

106.

Cap. CVI. Sucesion del conde D. Ermenegildo. =

§.19. Casado el Conde D. Ermenegildo, con la Ilustre señora D. Ermesenda, logro con este feliz matrimonio larga y dichosa prole, que fecundo fertil tronco produjo diuersas ramas, en cinco famosos hijos. el primero de esta gloriosa prosapia, fue D. Gutierre Arias ra nombrado, padre dichoso del glorioso S. Rosendo, dezimo nieto de los Reyes Flauios Egica, y Egilona. = El segundo en esta Real linea fue Gonçalo Mendez, padre de la Reyna D. Eluira, casada con el Rey Ordoño segundo; el qual parece dio principio a reinar, por los años 914. = El tercero hijo se llamó el Conde D. Arias Mendez, Conde de Miño. era la Caueza deste Condado, la villa de Miranda en Portugal. este Cauallero fue tan poderoso, que casó a su hija D.ª Godo, con el Rey D. Sancho, hijo del Monarca Ordoño segundo, q.e reino pocos años solo en Galicia. = el quarto hijo desta famosa familia, fue Nepociano Mendez, Presidente del consejo del Rey Ramiro segundo, que parece reinaua por los años 931 = El quinto hijo desta generosa prole, fue llamada D. Milena, o Eluira, la qual casó con el Rey Ordoño tercero, que parece dio principio por los años 950. a reinar.

De este

De este felicisimo consorcio, proceden estos cinco clarisimos dichosos hijos. y siguiendo la grauedad delos antiguos chronistas, hallamos en este antiguo excelso linage cinco Reynas, ermanas, hijas, y nietas, del Conde D. Ermenegildo, casadas con cinco Reyes de Leon, y Galicia, como queda escrito. y discurriendo con el alma de la historia, claro se sigue son, y fueron descendientes de esta Real prosapia, todos los Reyes de nuestra España, hasta nuestro Gran Monarca el Señor Carlos segundo (que Dios aía &c.) y lo anido y son de su Real tronco el Rey VVitiza, hijo de los Reyes Egica, y Egilona. En otra parte tocare de esta famosa descendencia, para darla en todo con espresion &c.

107. Cap. CVII. Perdida de España y su restauracion.

Maxima de Reyes, Principes, y grandes Señores, a sido siempre defender, y conseruar sus estados a costa de muchos tesoros, y derramada sangre de sus personas, y vasallos. esta esperiencia, y comun sentir de las historias, a muchos Principes salua, de caer en la fuerte nota de infieles, borron que dejan a la posteridad, en la plana breue de su vida. Gouernando la naue de la Iglesia Constantino Papa, de nacion Syro, y en el numero el 89. despues de S. Pedro; y el Romano Imperio Filipico, y el de la Señora, y Princesa de las Prouincias Rodrigo, ultimo Rey de los Godos; sucedio la mas estraña lamentable tragedia, bien ponderada en las historias. Esta escriuen fue; que vencida del poder Araue, ~~[illegible]~~ cautiua la que antes era Señora, y Reyna, y para reducirla à mui larga esclauitud, duro el combate por tiempo de ocho dias; parece atendia presagiosa, el tiempo que auia de tardar, en su total restauracion, porque duro casi ochocientos, para boluerla a su antigua libertad. y el P.

María

Mariana escriue part. 1. fol. 225. de aquella impresion, auer sido el ultimo esterminio, y rota de nuestros xptianos, por el mes de Diciembre, año 714. Comun sentir de nuestras historias, &.

Oprimida con la tirania de los Africanos, intolerable jugo, gemia y suspiraua. penetraron los endurecidos çielos tanto repetido lamento, y conuertida la diuina Justiçia en misericordias, conçedio a sus lamentables ruegos, aquel Caudillo segundo Moises para desempeño de sus agrauios, y para que celase el culto y honrra de Dios. a este gran General fio Dios las glorias de su santo nombre, dandole a conoçer con el soberano titulo de Prinçipe de Asturias a Pelaio, horror de toda la morisma. naçio este inuicto Señor en la imperial Toledo, y fue por temores de su madre, arrojado a las christalinas aguas del Tajo, en aquel bajelillo breado cofre, que haçiendo cuna en sus raudales, lo meçieron hasta ponerlo en saluo, en las riueras de Alcantara: adonde por casualidad fue recogido de un gran Cauallero Godo, tio suio que lo dio a criar; el qual se llamaua Grafeses, y estaua retirado en la referida poblaçion de Alcantara. fue hijo el Prinçipe Pelaio, de Fauila Duqe. de Cantabria, y tio de Dª. Luz su esposa. era esta Señora hija del infante Teodofredo, nieta lexitima del Rey Chindasuindo, y ermana carnal del infeliz Rey Rodrigo. y el Duqe. D. Fauila, y el infante Teodofredo, eran ermanos.

Refiere el Arzobispo D. Rodrigo, y Chroni. Gener. del Rey D. Alonso, y otros: que perdida y sugeta la señora de todas las Prouinçias, hiçieron los enemigos crueles atroçidades, y muchos martirios. quetan los que fugitiuos ocultaron sus vidas, y conseruaron nuestra Sta. feé, embreñados en la inculta maleza de las montañas. escriuē como entre las singulares personas qe. se retiraron, fue Anauado

varon

varon mui semejante, alos antiguos Prelados de la iglesia. y estando en Puigcerdan por Obispo, llego el exercito enemigo de Abderramen Rey de Cordoua, contra Muñoz Principe de Cerdania. a este señor le llama Saauedra mi compatriota en su historia Genealogica Diego Munoz, Gran Cauallero Godo, conde o señor de Cerdaña, cuia capital ciudad es la referida. Contenida en estos tiempos. en el condado de Cataluña. estaua casado este gran Principe, con hija de otro ilustre señor llamado Hedon, ò Beudo duque de Aquitania. de que linage fuese Muñoz, no lo hallo escrito, desgracia grande del que busca, aunque lo escriuen por Caueza deste mui famoso linage. esto refieren de Diego Muñoz señor de Cerdaña, y del santo Pastor Anauado Obispo de Puigcerdan, que consumo el curso desta mortal vida entre voraces llamas, laureado con preciosa corona, y triunfante palma del martirio, por los años de 730. y que no se duda murieron otros muchos fieles de la misma iglesia, con el exemplo deste santo Prelado. El P. Bled. en su hist. restaur. de Esp. lib. 7. cap. 4. fol. 765. a donde remito al curioso, &c.

Notta 5.

Antes de correr la pluma en esta Genealogica historia, como la tratan muchos chronistas, sera Iusticia espurgar de cierta nota, a este gran Cauallero Godo Muñoz. escriue cierto Chronista ia citado, que el señor de Cerdaña Muñoz, ierno de Hedon llamo alos moros; y q. auer casado con Munia hija de Hedon, fue por los mundanos intereses que seguian, al partido y grandeza de Hedon, y no por la famosa ilustre sangre de Muñoz, xptiano no mui seguro, &c.

Parece que el citado autor lleuado de su grancelo, pone a la fee deste cauallero Godo la nota de mal xptiano: alo qual responde

el chro

el Chronista D. Rodrigo Gimenez Arzobispo de la imperial Toledo cō estas palabras: = que Abderramen Rey de Cordoua, fue contra Munoz. y de lo escrito por este Eminentisimo Prelado, se sigue contra el citado Chronista, lo contrario: por que si el dho Cauallero Muñoz los llamara, no refirieran otras historias, que Abderramen iva contra el Señor de Cerdaña Muñoz, sino que lo auia llamado, è inducido. y no es frase vsada entre graues, y antiguos historiadores, trocar las voces, o clausulas diciendo, quando se va a dar aiuda y fauor à algū señor, boi contra tal Principe, sino boi a socorrer a tal Conde. este es el estilo y frase comun, que vsan todos los Señores, quando van al socorro de algun Señor. y de la entrada que los Barbaros hicierō por las tierras del Señor de Cerdaña, se colige que si a Muñoz hicieron algunos partidos, faltaron luego a ellos quedando este gran Señor muerto, y su esposa prisionera, &c.

Y aunqᵉ dho señor huuiera llamado alos enemigos, como el citado autor refiere, queda Solucion practica de aquellas tiranas inuasiones, con la qual queda espurgada la referida nota, y no faltar este Cauallero Señor de Cerdaña, ala fidelidad de xp̄riano, maxima obseruada entre grandes Señores, para la conseruacion de sus estados, la qual fundan en su derecho. esta es raçon tan comun y admitida, que hasta las mas rudas gentes, agenas de politica la practican, y defienden. tambien hallamos en aquellos tiempos, fatigados con tan crudas guerras, que muchos señores desauenidos de ntros Reyes, se pasauan alos moros, les dauan aiuda y nos haçian estorsiones. y no por esto los llama el citado autor, malos y peruersos xp̄rianos, ni los trata de infieles añura Santa fee Catolica, &c.

hablan

Hablando del casamiento de este Príncipe señor de Cerdaña Muñoz, que hizo con Munia hermana de Milā vrenda, hijas de Hedon dize fue mui desigual. esta es otra nota que el citado Chronista pone a Muñoz, y pudiera corregir las lineas de su historia, y saber que el Padre de la Guzmana familia, tiene por tronco y origen, al Conde Nuño Muñoz, como se dira en otra parte. fue desgracia de este Poderoso señor, la entrada que hizo el comun enemigo por sus tierras y estado, y tocando los estragos que hacian en los templos de su dominio, y crueldades que via executar en sus vasallos, se valio de la fuga para librarse del poder grā de de Abderramen, que noticioso de la fuga previno los pasos, y apreso el despojo de sus iras. caio infeliz en manos del Barbº. y pagó con la vida el feudo de la naturaleza, y la señora fue cautiua. ningun autor de los que tengo registrados, toca el principio deste Magnifico Conde, señor de Cerdaña, y por su antiguedad, o es de nuños mui antiguos españoles, o viene de aquel capitan Romano, cuia opinion queda escrita. esta en resumen es la historia, de aquel desdichado cauallero Godo Diego Muñoz, señor de Cerdaña, este su infausto termino con el de su esposa Munia hija de Hedon, hermana de Milena vrenda; Reyna y muger del Rey Froyla que lo fue de Leon, por los años 757.

Notta 6.

La fee grande que ala tradicion se da, parece acreditarla con maiores razones, no mias sino estrañas. escriue Esteuan de Corbera, en su historia Cataluña ilustrada, lib. 5. Cap. 14. fol. 358. de aquella impresion; a donde trata de aquel Cauallero Oter, quien fuese, y de adonde vino: con los linages descendientes de aquellos nueue insignes

varo

varones, que con este señor vinieron, y dize asi. tenemos tras todo esto la tradicion, que de edad en edad ha reçeuido la fama por comun consentimiento de las gentes, de padres à hijos, nietos, &c. la qual ha permaneçido siempre con todo vigor: que el tiempo consumidor de antiguas noticias, no ha sido poderoso para borrarlas, ni desvaneçerlas. vemos tambien que la mui antigua tradicion, ha tenido y tiene tanto credito, y autoridad; que por ella atribuien muchos graves y doctos varones, a Oter el principio del nombre Cataluña, derivado de su apellido Catalon: y lo reconoçen por su primero restaurador. y para su apoio se valen de vna grave autoridad del Sr. Juan Chrisostomo que dize: tradítio est níl amplius quæras. su cita homil. 4. in 2. ad ther. este llaman el mas firme testimonio de quanto ençierra la antiguedad, en el escondido y oculto archivo de su verdad. del toman fuerça y valor todas las historias, y memorables autenticas cosas, &c. al cap. 15. escrive q. todas Republicas de maior grandeza y politica del mundo, conservan la memoria de sus hechos, o con anales, oservaçiones, o escrituras; o con tradiçiones antiguas y constantes de tiempo immemorial, &c.

Es la historia deposito archivado de los antiguos siglos, y hechos de la antiguedad. diçelo Tul. Cicer. lib. 2. de orat. son las tradiçiones aquellas primeras noticias, o enseñanças, por la costumbre y continuaçion. son verdades comunicadas de unos en otros, de voca en voca, de año en año, y de pasados siglos, a los presentes: sustentandose suçesivas perpetuamente en la memoria de los hombres, con aplauso comun, y consentimiento de los savios, y ançianos. so historias no escritas que los señalados hechos eterniçan, continuandose de unos en otros, desde los mui antiguos tiempos, hasta los que goçamos, y venideros. grande autoridad tiene la historia, pe-

ro la

ro la tradiçion como preçede y es anterior, se le da la primaçia y lugar primero, con otras conçedidas ventejas que logra. la historia la escriue vno solo, mas la tradiçion habla con lenguas de innumerables plumas, que la escriuen con segura permanente verdad: y no se puede tener por mas çierto lo que historian pocos, que lo q.^l tantos testifican, sin poderlo oscureçer lo immemorial de los caducos siglos. las historias suelen tener disonançia, vese pues, escriuiendo muchos un mismo suçeso, porque no se hallan dos, que concuerden en lo sustançial del hecho. o que no se contradigan en parte, o en todo, &.

Notta 7.

Aquel gran cauallero Godo, llamado de Argote y otros con el renombre de Muñoz, señor y Conde de Cerdaña. de quien escriue el çitado chronista, llamó como mal xptiano alos moros: lo defiende el Arzobispo D. Rodrigo, en la çitada clausula que refiere, auer ido Abderramen contra Muñoz, señor de Cerdaña. de lo qual se ve claro como discordan estas dos plumas, en el hecho, y narratiua historial, deuiendo siempre dar la primaçia, ala dignidad y primado de las Españas, por los muchos titulos q.^l saue, el erudito en antiguas historias.

Tiene mas afauor de Muñoz la referida clausula, otra digna de singular atençion. Escriue el ia taçito çitado autor, que el santo Prelado Anauado, fue martirizado como queda escrito, y refiere se retiro ala dha Prouinçia, del señor de Cerdaña. de esta notiçia se conoçe con euidençia, que aquel Condado de Cerdaña era de xptianos hauitado, y que su temporal Prinçipe profesaua nra Catolica fee, admitiendo en conflicto tan graue, a este santo

Past

Pastor, que descarriado de su rebaño, buscaua obejas aquien dar pasto espiritual: hallando en la fuga la corona del martirio; y la calumnia asilo, para quedar espurgado, el Señor de Cerdaña Muñoz. lugar da el discurso para deçir, que los ultrages que padeçio este señor, fueron por fauoreçer la feë de todo su condado, y a este Santo martir y Prelado Anauado: por que dize quiso huir luego que reconoçio, el estrago de los templos: luego era Catolico, y le huuiera mejor fortuna, auer consumado el Curso de su vida, como el victorioso Martir Anauado. mas los prinçipes son en algunos hechos martires del demonio, con sus temerarias desesperaciones, duelo que imitan esperimentando desastres: y tienen por mas honor acauar asi, que asados, &c. triunfar de las mundanas vanidades, y conseguir la victoriosa palma del martirio.

Notta 8.

Es la tradiçion emolumento primero de la historia, constante, firme, çierta, y permanente. en lo que propone no se le arguie de inçierta. tienen en si tanta fuerça las tradiciones, para confirmar las cosas y hechos antiguos, que todos los que vien sienten, las veneran y atienden como verdades acendradas. de ella como de propia raiz toman ser y autoridad, todos los demas testimonios. primero fueron las tradiçiones que las historias, como es primero el habla que la escritura. como diçe Tertulia. lib. de testim. anim. cap. 5. Certe anima quam littera, et prior sermo quam liber, et prior sensus quam stylus. primero pasan las cosas, luego se refieren, y mucho despues se escriuen: por que todos los historiadores primero oien; y despues notan, tomando estas tradiçiones, de los que viuieron antes de ellos. tiene la tradiçion la voz com-

un de-

un de la fama, y generalmente pasa de padres à hijos, para perpetuarse como si estuviera escrita en laminas de bronçe, atendida y venerada con voçes de oraculo de la antiguedad; todos como atal reçiuen y veneran. de la fama y voz comun naçe la tradiçion, cuia verdad a sido y es permanente, y no se puede negar, pues de la fama y voz comun se mantiene y gouierna el vniuerso. y asta nuestra Santa Madre iglesia, nos quenta muchas cosas por tradiçion. tanta fuerça conserua y tiene la tradiçion, que mereçe ser atendida por la maestra de la verdad, Prinçesa y señora de todo el mundo.

Conçeden los graues eruditos Chronistas, a la tradiçion toda la primaçia, y con esta despues se forma la historia. y siendo la feë que a la tradiçion se da en primero lugar, y al segundo corresponde la que a la historia se deue; desuaneçen toda esta primaçia, los autenticos instrumentos, con tal vigor y fuerça, que solos ellos haçen feë, y no otro algun elemento historial. y constando con euidençia, que el curso de los tiempos consume y acaua todas las cosas: no obstante su mucha antiguedad, no ha podido destruir los immortales archiuos, de nuestra posteridad y nouilisimo ser. destos ha proçedido la fama posthuma del origen, limpieza, y calidad, de los antiquisimos linages de los hijos de nuestra siempre çelebrada España. = han glosado, y glosan algunos estos libros, que de linages tratan, a historias de Cauallería: Como si fuera lo mismo escriuir hazañas, del valeroso D. quixote, y çitar los autores que seguia, quemados por el Cura y baruero, o historiar de actos positiuos, hechos valerosos, fees de Bautismo, casamientos y testamentos. &c. si escriuir destas materias llaman libros de Caualleria, pregunto por donde dan prinçipio las vidas de los Pa

pas

pas, Emperadores, Reyes, y Grandes Señores? por donde tambien las de muchos Santos, colocados en el ameno verjel de la Iglesia, y catalogo de sus escogidos? como y por donde y de que instrumentos se vale? quales y como son los elementos de que usa? son tambien las tradiciones, voz y fama publica con instrumentos autenticos, o de que otras cosas haçe mençion, sino de las referidas? pues si gouernamos esta historia por tan estimable arançel, hallamos claro que por bien arreglado a los apiçes de la verdad, deuemos imitar como el mas seguro, prudente, y açertado, sin riesgo de tropeçar con la calumnia de libros de Caualleria.

Notta 9.

Perdida nuestra España, desconsolados y fugitiuos sus moradores, con oraçiones continuas alcançaron del çielo, Prinçipe que qual otro Josue valeroso Capitan, acaudillase sus tropas. Juntos los pocos que pudieron, vnidos eligieron por Caudillo al Prinçipe D. Pelaio, tan ilustre como valeroso. y sin dar treguas a la ociosidad, puso en obra la restauraçion de la esclaua Señora, Prinçesa de las Prouinçias nuestra España. y como el prinçipal intento de tocar muchos varones ilustres, ocupados en guerra tan santa, con el mui antiguo apellido de Muñoz; pondre por orden todos aquellos, q. he podido hallar en historias antiguas de aquellos tiempos: no con otra espresion, que la quedan sus mis voçes, folios, y autores, para que nada se pueda atribuir a mi pluma, en todo inutil, &c.

Antes de el Conde Munio Rodriguez, tronco feliçissimo del Linage de Muñoz, volaua en lastimosos ecos la tragedia, del Conde, Prinçipe, o Señor de Cerdaña; perdida de su condado, cruda muerte que le dieron los moros; prision de Munia su esposa, y estra-

go delos templos, y ruina de los fieles. deste Cauallero Muñoz no he podido hallar mas noticias, y las discurro en historias de Cantabria, o de Cataluña. quando Rodrigo perdio a España (y como escriue Chronologia sacra de la Iglesia militante Clase octaua fol. 158. año 714. era Papa Gregorio segundo natural de Roma, y Emperador Romano Artemio hombre virtuoso y Iusto que quiso ser llamado Anastasio) se hallo en dha perdida Andeca, padre de Heudo Duque de Aquitania, y Andeca era Señor de Cantabria. y por las dichas raçones y casamiento de Muñoz, con Munia hija de Hedon, y nieta de Andeca. se podran hallar en las referidas historias, a los dhos Andeca, Hedon, y Muñoz, con las dos hijas de Hedō llamadas la primera Mirina, o Memorana, casada con Froyla Rey de Leon, y la segunda que dizen Munia, con Muñoz Señor de Çerdaña, de gran solar, origen, y clarissima sangre. y si por la vña se conoçe el leon, por este Cauallero se nos muestra, su ilustrissima calidad y ascendençia. Egica Rey Godo fue de la nouilissima familia de los Baltos, tronco y Clarissimo origen del Conde Munio Rodriguez, que lo fue posterior al Señor de Çerdaña Muñoz. El Conde Munio Rodriguez, caso con la Condesa D. Ximena Ordoñez su prima, y tuuieron al Conde D. Arias Nuñez, o Muñoz, al conde D. Aluaro Nuñez, Diaz, o Gonçalez, al conde D. Rodrigo Muñoz, y al conde D. fernando Muñoz. de este renombre escriuen los antiguos chronistas, es vno de los apellidos patronimicos, apellidando lo todos sus desçendientes. &c.

El Chronica del Rey D. Alonso el Septimo, llamado Emperador, en la 3. part. fol. 269. de aquella impresion, hablando de la casa de Belasco, refiere vna escritura que pone Morales, adonde firman estos dos Señores Belasco Muñoz, è Iñigo Belasco. al fol. 299. en la prosapia de la dha familia, esta el Conde Nuño Muñoz, y no lo admite dha casa; ~~como se puede~~ esta escritura que nota Morales es por los años 966. firman-

do en

do en ella dhos caualleros. aunq. Blasco Muñoz no por ser de la casa, sino por practica de aquellos tiempos, que firmasen tales instrumentos, los Grandes Señores del Reyno.

Notta 10.

Otra graue duda se ofreçe, en dicha hist. fol. 331. a donde tocando de la nouilisima Casa, y solar de Guzman, pone por tronco ilustrisimo, al Conde Nuño Muñoz, que poblo à Roa. siendo la deste gran señor, no admitirlo por suio, las casas de Belasco, ni Guzman, desgraçia notable de señores, cuia grandeza por ignorada no se conoçe. que Casa de Guzman en dha historia lo contradiga, es acusar su ignorançia, la qual declara el P. Bleda, en su ia çitada hist. restaur. de Espa. fol. 274. col. 2. donde dize asi. = dos meses despues que el Rey Ramiro segundo, vençio al Rey Abderramen en la batalla de Simancas, la qual se dio junto al rio Pisuerga, lunes seis de Agosto del año 938. un capitan ó Rey moro llamado Azeyfa, con el fauor del Conde Fernan Gonçalez, y de otro Cauallero castellano rico y poderoso llamado Diego Muñon, poblo en la ribera del rio Termes, la çiudad de Salamanca.

y en la pag. 275. enpeçaron a poblar muchos Caualleros de Castilla, y Leon, Duero arriua hasta Osma, y todo aquello que solia ser combatido de los moros. poblo este año 950. el conde D. Nuño, Nunion, o Muñoz la villa de Roa, çerca del camino q. và Aranda de Duero. = este Conde Nuño, Nunion, o Muñoz, es tronco del linage de la casa de Guzman, de donde proçedio el Patriarca Santo Domingo, como claramente lo muestra Ambrosio de Morales. todas son palabras del çitado escritor, &c.

En la ia çitada Chronica de D. Alonso el septimo, hallo por los años 1093. a D. Nuño Gonçalez, y pareçe ser nieto de D. Nuño Muñoz.

y al

y al año 1103. esta Gonçalo Nuñez, hijo de Nuño Gonçalez. y como estos cavalleros no se apellidan Belasco, ni Guzman, sino con el antiguo de Muñoz, no les dan lugar estas casas, &c.

Notta 11.

Del Noviliario de la casa de los Marqueses de Villafranca, su autor el M. R. P. Jub. Sosa, impreso en Napoles, al fol. 119. num. 73. diçe: Barvara farnesia, esposa unica de Eduardo Colona, Duque de Amalfi: fue hermana de Paulo terçero, hijos ambos de Pedro Luis farnesio, y de Juanela Caetano de Sermoneta, como afirma D. Joseph Pelliçer, chronista maior de España. otros diçen q. la madre de Barvara, se llama Caterina Caetano.

Contra la grave autoridad de Pelliçer, que pusimos por mas segura, salio la historia de la Casa Coloma, impresa en Veneçia año de 1698. diçiendo: que la Esposa de Eduardo Colona fue Livia Sanseveriano, hija del Prinçipe Bisiniano. aver puesto diçe el citado Sosa, a Barvara farnesia, por muger de Eduardo Colona, siguiendo a Pelliçer; hermana de Paulo terçero, hijos de Pedro Luis farnesio, y de Juanela Caetano de Sermoneta: = mas de Roma me avisan, no fue sino felipa Conti, y D. filadelfo Muñoz. = Clara la notiçia de autor tan grave, hijo de la Serafica familia, díce: que los padres de Paulo terçero Pontifiçe Maximo, y de Barvara farnesia, hermanos; fueron Dn. filadelfo Muñoz, y D. felipa Conti.

Concluidas las notas que devo no aver omitido, dare prinçipio a poner por el mas conçertado orden, los sugetos señalados, que con particular cuidado he podido hallar en historias antiguas del apellido de Muñoz, y de su mui antiguo claro linage; no con aquella claridad que quisiera, por careçer de mas espresas notiçias. todos los Chronistas antiguos, y modernos, hablan vien de esta Clara familia

lía, pero tan corto, que no he podido hallar historia, que esprese lo que deseo, y diga desde su tronco suçesiuamente, todas las ilustres personas que del proçeden, para dar todas las notiçias de esta clara prosapia, al genio y gusto de los letores. dos linages hallo en el mundo, al uno apellidan rico, al otro diçen pobre. o que ilustre origen tiene la poderosa casa de Rico, que claro su tronco. y desçendençia, y que poderosos todos los señores sus desçendientes: y la solariega casa del linage con apellido de pobre, que oscura y derrotada nadie la busca aunque sea mui famosa, mui antigua, y mui clara; por que la pobreça es una densa nube, qᵉ sino borra, oscureçe lo noble de la sangre, &c. =

Cap. CVIII. [108.] colocanse por los años los varones ilustres de linage y apellido famoso Muñoz.

El primero para el orden que sigue la historia, sera el infeliz señor de Cerdaña llamado Diego Muñoz. el qual caso con hija de Hendo. de las historias consta que Muñoz, gran cauallero Godo señor de Cerdaña, estaua en posesion de su condado, por los años 714. y qᵉ por la fuga que intento haçer, le cortaron los moros la caueza, y a su esposa la remitieron en Affrica cautiua. si estos dos señores tuuieron suçesion, no la hallo en historias que aia visto. por los años 950. esta el Conde Nunion, o Muñoz. por los de 986. Pelayo Muñoz: y por el mismo año, Belasco Muñoz. he puesto estos caualleros con apellido de Muñoz, por auer sido como infiero, antes de otros que seguiran.

Para esta genealogia, y familia de Muñoz, temos por tronco al conde Munio Rodriguez, casado con su prima D. Ximena Ordoñez. Era dho Conde deçimo nieto por linea recta, de los Reyes Flauios Loica, y Egilona; y nieto, como D. Ximena, del Rey D. Bermudo segũdo de

do de Leon, llamado el gotoso, y sucedio en el reino año de Xpto 985. como lo escriue el P. Luis Caruallo en su hist. antigued. del Princip. de Astur. par. 3. titu. 29. fol. 279. §. 1. estos dos clarisimos Señores ponen ~~todas~~ las historias por famosisimo tronco, y origen, de la ilustre prosapia de Muñoz.

La dichosa sucesion de tan claro principio, la trata el P. M. la Sandara ia citado. El hijo primero que tuuieron se llamo, el Conde D. Arias Nuñez, o Muñoz. este fue undecimo nieto de los Reyes Flauios Egica, y Egilona, y viznieto de Bermudo Segundo Rey de Leon. = el segundo hijo q. ilustra este linage, se dice el Conde Aluaro Nuñez, Diaz, o Gonçalez = fue su tercero hijo, el Conde D. Rodrigo Muñoz, poblador de Auila. = el quarto hijo deste soberano y mui principal origen, llamaron el Conde Fernando Muñoz, Señor de la Ciudad de Astorga. y siguiendo a mi compatriota Saauedra, tuuieron vna hija por nombre D. Nuña, la qual caso, con Saluador Gonçalez. esta ilustre familia en aquellas guerras tan prolijas, que tuuieron con los Africanos, se trasplanto en las Andaluçias, formando solar en la Ciudad de Baeça, a donde se halla su mui celebrado famoso tronco, &.

El quarto que hallamos con otro renombre, como refiere la historia del Rey D. Alonso septimo, pag. 93. de aquella impresion, es a Diego Muñoz maiordomo del partido de Çea, y Saldaña: por los años 1010. en el reinado de D. Alonso quinto. y siguiendo la historia, su titulo armas y triunfos de Galiçia, entre los nobles y Grandes que firman cartas de los Reyes, pone por Cauallero gallego, a Belasco Muñoz = el quinto en la quenta que lleuamos, y se hallara al fol. 195. col. 1. y pareçe fue despues de los años 1027. y reinando Bermudo terçero.

En referido Atauilia. arm. y triunf. de Galic. en el propio fol. -

col. 2

col.ª 2. dice: luego que el Rey D. fernando primero llamado el magno, entro en la Corona de Leon en el año 1038. çelebro Cortes en esta Ciudad y le Iuraron todos por Rey: los que firman de Galicia, despues de los Infantes, hijos, è hijas de Reyes, es el conde Pelayo Muñoz. sus hijos tuuieron el Condado de Trastamara. es el sexto que lleuamos en numero.

El Septimo que hallo en la historia, del ia dho Emperador fol. 16. es a Rodrigo Muñoz firmando con los Grandes, y Ricos omes, los priuiligios con el Rey D. Alonso sexto, año 1068. = este Conde D. Rodrigo Muñoz, pareçe ser el terçero hijo del Conde Munio Rodriguez, y de la Condesa D. Ximena Ordoñez; que poblo en Auila en tiempos deste referido Monarca, y de quien viene como escriuen, la familia, y apellido de Muñoz. Argot. Con otros, &.

El Octauo que sigue y pone la ia citada historia, alos años 1093. es a D. Nuño Gonçalez, nieto del conde Nuño Muñoz, que poblo a Roa. este Cauallero alcanço los tiempos de D. Alonso el sexto.

hallo mas en este reinado, por los años 1103. al hijo del Conde Nuño Gonçalez, llamado Gonçalo Nuñez, y sera el noueno del num.º

notta. a este Cauallero toca el lugar anteçedente, por ser el año anterior. pag. 39. de la dha historia, año 1101. hallo a Hermigio Muñoz, que tenia à Salamanca: y firma con el Rey D. Alonso el sexto, entre los Ricos omes. es el deçimo en la serie.

El undeçimo que del apellido en la historia del referido Emperador, fol. 137. año 1109. es à Pelaio Muñoz, alferez de la Reyna D. Vrraca, hermana de D. teresa Reyna de Portugal, y Vrraca de Castilla, Leon, Galicia, y Estremadura: firma con los caualleros, los priuilegios, de la Reyna D. Vrraca, &.

El duodeçimo que consta de la dha historia, del Emperador.

D. Alon

D. Alonso Septimo, pag. 76. año 1136. es Diego Muñoz, merino en carrion, siendo Rey D. Alonso, octauo del nombre.

Al fol. 93. de la repetida Historia, año 1136. se halla con los caualleros que firman con el dho Rey, y fueron en su compañia, quando dio a Zafadola algunas tierras; Diego Muñoz maiordo maior del partido de Çea, y Saldaña, y es el deçimo terçio que va siguido el orden.

El catorçe que hallo en dha historia, fol. 80. año 1136. entre los Grandes Ricos omes que firman, esta Diego Muñoz, merino en Carriõ. era Rey el dho D. Alonso Octauo, esposo de D. Berenguela.

El quince que pone la misma historia fol. 89. año 1139. firma con los Grandes señores, es Martin Muñoz maiordomo del Rey D. Sancho, hijo de el Emperador.

. El diez y seis que toca dha historia, pag. 109. año 1142. diçe: caualleros Ricos omes, y condes que firman con el Rey. Diego Muñoz maiordomo. pareçe corresponde al reinado de D. Alonso 8.

El diez y siete que hallo por los años que lleuo, le toca la referida hist. pag. 126. año 1143. que por el orden que lleuo era Monarca el dho D. Alonso, 8. y dice: el Emperador, y Emperatriz, haçen vna donaçion a la iglesia de Astorga, y a su Obispo Arnaldo: y con los caualleros Ricos omes y Grandes que firman, esta Diego Muñoz de Carrion.

. Toca en este lugar el diez y ocho, que pone dha hist. fol. 149. año 1149. y es una escritura que otorga el Emperador con çiertos priuilegios, a N.ª S.ra de Baluanera. Confirmanla sus hijos D. Sancho, y D. Fernando, y su ierno D. Garçia Ramirez Rey de Nauarra. y con los caualleros Grandes que firman, esta Martin Muñoz maiordomo del Rey D. Sancho.

El diez

El diez y nueve que sigue por numero, y pone la citada hist. pagina, 27. año 1160. lo escriue asi: entre los Grandes y Ricos omes que firmā con el Rey D. fernando Segundo, se halla Diego Muñoz, que tenia à Saldaña. el heroe que sigue ha dado mucho Campo con sus lucidos hechos en todas las historias, que tratan de la Conquista de las Andalucias, y guerras crueles que huuo con los moros.

Por los años 1160. ceso la historia del Emperador D. Alonso, septimo deste nombre, y empaño la guia que lleuaua que farol refulgente, aseguraua mis desuelos en materia tan oscura, por su grande antiguedad; mui Comun aquien Camina, sin poder hallar las noticias que desea, &c. por sendas tan torcidas no podia dar paso, sin riesgo de dar un precipio. para ouiar muchos ierros, me valdre de Argote de Molina ia citado, a donde en su primero tomo franquea su trabajo, con gran erudicion. refiere dho Chronista en su primero citado tomo, intitulado Nouiliario de Andalucia; que aquel insigne Alcides, llamado el famoso Adalid Domingo Muñoz, gano la ilustrisima Ciudad de Cordoua. fue esta maxima empresa conseguida el año 1236. Reynando fernando tercero. dejo aqui en silencio como fue tan dichosa funcion, y por que se le da gloria à este famoso Campeon, como ser progenitor de la siempre grande Casa de Cordoua; y solo digo sigue por el guarismo, y orden q̃ lleuamos,.

El numero de veinte, al Adalid Domingo Muñoz, &c.

Sea el veinte y uno desta nomenclatura, el que pone la historia de las ordenes milatares, fol. 20. cap. 18. y fue electo año 1280. en Maestre de Santiago, llamado D. Pedro Muñoz, a quien apellidan Muñiz. siendo contra el computo de años, en los quales fue Maeste de dha militar orden, reinaua D. Alonso Decimo.

el que

El que toca al numero veinte y dos, y pone la referida histor-
ia fol. veinte y dos año 1306. es el Maestre de Santiago D. Diego Muñoz, so-
brino de D. Pedro Muñoz. fue su eleccion por los años 1306. reinando en cas-
tilla el Rey D. fernando el quarto, que llaman el emplaçado por los dos
hermanos Caruajales, los quales mando despeñar en la peña de Martos.
gouerno la Orden treçe años, y acauò la vida el de 1329. = a este Maes-
tre, y a su tio, llaman con el apellido de Muñiz, y aido la razon por-
que algunos historiadores, diçen ser el renombre de Muñoz, lo mismo
que Muñiz, confundiendo la inteligençia destos dos linages, con su si-
niestro sentir, o yo con mi errado pareçer. 21.

Cap. CIX. como escriue la familia un chronista.

El historiador Gaspar escolano, en la 2. part. de su hist. del
reino de Valençia, lib. 7. pag. 327. num. 8. de aquella impresion, escri-
ue lo siguiente. Godella, y Rocafort, pasan entre los dos de sesenta
casas; y tienen por Señor a D. Xptoval Muñoz de funes. y despues diçe, el
apellido, y nobleza de los Muñozes, iguala con la entrada de los Go-
dos en España. quando la ganaron los moros, era Conde de Rosell-
on, y Çerdaña un Muñoz, y hallamos en su perdida y guerras, hecha
mencion de dho Conde. despues de la recuperaçion quedaron entre
los Aragoneses, y como tales siruieron a sus Reyes, maiormente los
Muñozes vezinos de Teruel, de quien tocamos en el lib. 3.

De estos vienen los de Valençia, y huuo entre ellos person-
as señaladas, como fueron Sancho Sanchez Muñoz, de quien haçe
memoria las historias, en la conquista de Aragon, año 1323. Iuan fe-
rnandez Muñoz fue Iurado maior ~~los Caualleros~~ por los Caualleros
año 1355. este mesmo, ù otro de su nombre y linage, en el año de 1349.

Era

era del consejo de estado, del Rey D. Pedro quarto de Aragon: y como tal fue llamado ala Junta de los Señores, que se hallaron al ponerse en las manos del Rey D. Pedro, D. Jaime Rey de Mallorca. despues el año siguiente, fue de Embajador al Papa, sobre darle quenta de las diferencias de los Reyes. Era intruso Pastor Clemente Sexto, llamado D. Gil Muñoz, canonigo que auia sido en Valençia, y por muerte de Pedro de luna llamado Benedicto treçe, fue electo en antipapa D. Gil Sanchez Muñoz; el qual por el bien de la iglesia desistio luego, y se contentó con morir obediente, obispo de Mallorca. asi mismo fue obispo de Segorue, D. Antonio Muñoz. y dejando la serie de los demas para el lib. 8. en la descriçion de la varonia de Ayodar, concluiamos con D. Geronimo Muñoz, hijo del dho D. Xpoval, el qual sirue a su Magd. en el consejo de italia de gran Conseruador. el quarto que tiene de fu-nes, es de los Ricos Omes de mernada de Aragon, segun Blancas en sus Comentarios. vno desta casa siruio de viçe cançiller de la corona, al Rey D. Alonso quinto año 1425.

Refiere en su hist. lib. 8. cap. 8. fol. 736. titu. Origen delos caualleros del apellido Muñoz, y los varones de quenta que huuo entre ellos, &. Del linage de Muñoz han dho algunos historiadores españoles, hauer tenido el origen en españa del Consul Luçio Mumio, que fue singular Capitan de los Romanos, doçientos años antes del naçimiento de Xpto. y que con el cargo de Pretor venció los Lusitanos, y triunfo dellos en Roma, segun Apiano Alexandrino. Estas son las noticias que da el referido Chronista, de antiguas españolas historias. = Otra opinion pone la qual refiere, como en tiempo de los Godos, como lo vimos en el lib. 7. cap. 1. numero 8. que dice: hallamos en la historia del Arzobispo D. Rodrigo, que quando entraron los moros en españa, era señor de la Prouinçia

De çer.

de Cerdaña, y todo el Condado de Rosellon, Pallas, y Salias hasta Aran, un Principe del linage de Muñoz, ierno de Heudo Principe de Guiayna, q.^e es la Aquitania: El qual siguio la parcialidad de su muger, que estaua desauenida, con el infeliz Rey ultimo de los Godos Rodrigo.

Esta opinion que tanta fee haçe a la prudente credulidad, y verla escrita por el dho Arzobispo pudiera seguir, hallandola corrouorada con otros Señores del famoso apellido, en aquellos miserables siglos. que huuo linage con el renombre de Muñoz, con euidencia consta, pues ni el Arzobispo dicho, ni otros antiguos autores lo escriuieran, sino fuera verdad irrefragable. y à principio tan soberano nos dejaron con la duda, que ninguno resuelue con euidençia, quales sean los muñores, que desçienden de tan alta prosapia. que fuera este Godo Cauallero Señor del Condado de Cerdaña por los años 714. ninguno de los chronistas antiguos lo niega, y quando lo dejaran en silençio, no falto historiador Araue que lo auisara; y que obtuuo su condado perdida España, hasta los años 730. ninguno de los escritores diçe la suçesion de este famoso Principe, o si tenia otros consaguineos, aquien se pudiera agregar familia tan noble. lo çierto que tenemos y consta, es auer hallado en los tiempos siguientes el apellido en algunos Señores. fueron estos el primero por los años 714. llamado Diego Muñoz Señor de Cerdaña, casado con Munia hija de Heudo, como le afirma Blancas. = el segundo que hallo por los años 758. es a Pelayo Muñoz conde de Vizcaia, casado con hija del Rey D. Garçia Iñigo, abuelo que fue del Rey D. Garçia el tembloso de nauarra. = el terçero esta por los años 850. y llaman el Conde Nuño Muñoz que poblo a Roa, y pareçe ser en el reinado de Ordoño Primero. hallo tambien que dho Conde Nuño Muñoz tu=

vo un

uo vna hija, que dijeron D. Urraca; la qual caso con un gran señor, llamado Guzman, y procrearon una hija llamada D. Eluira; que casò con el Conde D. Aluaro Nuñez, hijo del conde Munio Rodriguez y D. Ximena Ordoñez. Otra no menor duda ocurre en esta materia, y es. aueriguar, si los señores que hallamos antes de dar el tronco desta illustre familia con el apellido de Muñoz, sean de un mismo linage. a lo qual responde Vargas en sus discursos de la nobleza de España, que la semejanza de los apellidos, induçe parentesco. y en una cosa que vniformes atestigan y afirman todos, y consta de la immemorial, no podemos negarla, pues nos oponemos en todo ala autoridad, de tanto Sauio escritor, que lo testifica, aprueua, y da por çierto: faltando ala prudente Credulidad, y feë que alas historias se deue, como às instrumentos verdaderos que son de la antiguedad, &

Otra opinion refiere el çitado chronista Escolano, y diçe que este Muñoz (habla del apellido) y sus antepasados desçendian, no de Munio Romano, sino de vno de la casa de los Reyes de Escoçia, que vino a España en tiempo de los Godos, y quedo heredado en la villa de Sanfiano, en las montañas de Jaca: Como desto da feë un instrumento publico antiguo, que tiene en su poder Honorato Muñoz en Teruel; sacado originalmente del testimonio que dio firmado de su mano, Juan hidalgo de farxa, chronista del Emperador Carlos quinto, en la çiudad de Granada a veinte y seis de febrero, año mil quinientos y quarenta y çinco. = Diçe, que assimismo se refiere que un Martin Muñoz, fue notable Cauallero en las primeras guerras, de la recuperaçion de España; y que esta sepultado en el Monasterio de N. S.ra de Huerta en la raia de Aragon, çerca de Hariza. = Diçe asimismo, que Rui Diaz Muñoz señor de hinojosa, se hallo en la Conquista de la

Ciud

çiudad de Cuenca, y doto aquel Monasterio. este Señor fue Abuelo de D. Juan Muñoz, obispo de Calahorra.

Todas estas opiniones acrisolan mas la verdad, con la diversidad que ai en ellas. la mas singular es del Doctisimo P. fr. Fran. de Sota, que por estraña deviera colocarla en primero lugar: aunq. no fuera por otra razon, que solo por aver escrito, venia de nuestros mui antiguos españoles, y que nuestros ~~[illegible]~~ Reyes son de la española prosapia descendientes. remito al curioso a su çitada historia. &. Todos los autores que venero, y he podido ver, son de opinion que nuestros feliçisimos Monarcas, vienen de la Real Sangre Goda, contra los quales escrivio el mui erudito Chronista Sota. otras opiniones que hallo tocan la familia que voi anotando, no siguen mas descendientes del origen que dan, y la escrita que viene de vno de la casa de Escoçia, corroborada con el dicho testimonio de Farxa, no haçe tanta fuerça que se deva estar a la fee del referido instrumento: por que dicho Chronista dio, y çertifico lo que por aquellos tiempos hallo por mas çierto. y como despues an escrito otros chronistas, entre los quales haçe clase el M.R.P. M. la Gandara, hijo de la mui ilustre Agustiniana familia, acrisolo el origen y desçendientes, de la mui antigua casa de Muñoz. con los fundamentos que pone, destruie la no pequeña gloria mui estimable, y no para despreçiada, que pone la opinion del erudito Sota, la de Munio Capitan Romano, la de venir de vno de la casa de los Reyes de Escoçia, con otras que tocan esta familia; por que no dan mas prueva, que hallarlas asi escritas, y oiendo la tradiçion de sus antiguos compatriotas, con historias que la haçen constante y verdadera; pongo como seguro y çierto, venir la referida prole que-

voi

voi tratando, como la escriue el citado Chronista la Gandara, a quien sigo para desempeño desta obra, y familia. &c.

Cap. CX. [110.] en el qual prosigue la misma familia.

La demarcacion que tuuo el Reyno de Galicia en su antiguedad, fue mucho maior que la que demuestra en estos tiempos, y contuuo mui grandes familias. de la que vamos escriuiendo, sauemos ha dado mucho que discurrir, en historias. para lograr esta dicha, y obtener tal gloria, han intentado muchos apropiarla, haciendo como pleito omenage en su historia, para tener siempre a saluo su derecho, Real sangre, y excelente origen. Este ami pareçer es el fundamento, de tantas diuersas opiniones, como dan a esta famosa Casa, que tanto ha dado que dudar, agrauissimos autores. la maior gloria de prosapia tan ilustre, ha sido no alcançar el Principal origen, que da ser a descendencia tan noble, con su maior grandeza, mui antiguo solar, ignorado de muchos, y sauido de pocos. Escriue D. Martin de Ximena anales del reino de Jaen, los caualleros Gallegos que gozaron repartimiento, y fueron pobladores de Baeza, Vbeda, y sus tierras; entre los quales nombra estos que son conoçidos del Reyno de Galicia. = El prim.º Garçia fernandez de Villamaior. El seg.º D. Suero figueroa. El terc.º Juan de quadro: y entre estos como Compatriota pone el 25. a Domingo Muñoz progenitor por hembra, de la gran Casa de Cordoua. El veinte y seis destos dhos caualleros, Roi (que diçe Rodrigo) Muñoz. no se que pueda darse mas clara euidente prueua, que mas afiançe los fundamentos, del origen, tronco, y descendençia, desta famosa familia; y que diga con mas espresion, desciende del Reino de los Sueuos, y no de otro alguno. Contentese todo historiador con sus alegatos, para tener siempre salua-

la pre

la pretension, de su alegado no prouado derecho, &c.

Otro no menor descuido se deue corregir, en este Cauallero Martin Muñoz, Celebre Marte en historias, sobrino que fue de D. Diego lopez de haro: El qual se hallo con otros Muñozes, en aquella gran batalla de las Nauas, adonde destruido el Miramolin, fue exaltado el nombre santo, del Señor de los exercitos. a este inuicto Cauallero dan algunas historias, el renombre de Muñoz, hinojosa. a lo qual responde la Chronica General en la quarta parte asi. — D. Diego Lopez de haro tomo consigo, quinientos

„ Caualleros mui bien guisados, è à sus fijos, Lope Diaz, è Pe-
„ ro Diaz, è à su Cormano Iñigo de Mendoza, è à sus Sobri-
„ nos, Sancho ferrandez, è Martin Muñoz: è era su Al-
„ ferez, D. Pedro Arias de Toledo, que tuuo aquel dia su
„ Pendon. è era con el, el Concejo de Madrid.

Esta graue autoridad dice como se hallo este Cauallero, en esta memorable militar funcion, y que se nombraua Martin Muñoz, sin otro sobre apellido, con lo qual se desuanece, el ierro de auerle introducido en historias, Martin Muñoz (de hinojosa). era pariente de este dicho señor, Muñoz, Pedro Arias de toledo, asi nombrado, por ser Alcaide de esta imperial ciudad.

Notta 12.

Prosigue Escol. en su ia citad. hist.ª de Rui Diaz Muñoz, y su esposa D. Marquesa de Galues, dice el testimº. descienden los Muñozes de Teruel, y Calatayud, los de la Casa de Cordoua, y los otros de Castilla; por hauer procreado diez y seis, o diez y siete hijos, los quales, se hallaron en la Conquista de Teruel, y el maior fue heredado en la villa y Varonia de Eriche: esparciendose los otros por Aragon, y Castilla, por

difer

diferentes causas y ocasiones, que no son de nro intento. pareçe que la Ciudad de Teruel fue ganada, por el Rey D. Pedro Segundo ~~el Conquista~~ de Aragon, reinando su padre D. Alonso Segundo llamado el casto, y fue por los años 1173.

De la Conquista de Teruel quedo a los desçendientes del primogenito, haçer nueuas armas, y son çinco toros, y vna Cruz de Calatraua: dexando las quinas, vandas, y armiños que solian vsar. dieron ocasion a esta mudança, çinco toros mui brauos que estando mui apretados los moros soltaron contra los xptianos: y huuieran desuaratado el campo, si los Muñozes que venian, no les huuieran hecho rostro y desjarretadolos.

La Cruz la añadieron por un famoso hecho, de vn Cauallero deste nombre, en aquella insigne batalla de las Nauas de tolosa, en el año 1212. porque diçe el Arzobispo, que siendo Alferez en ella Juan Muñoz, hermano del Capitan de aquella esquadra; le cortaron en la batalla la mano, conque lleuaua la Bandera, y tomandola con la otra la defendio, sin ser parte la muchedumbre de los moros que dieron en el, para haçersela desamparar. era Rey D. Alonso el nono.

Iua por señal en la Bandera la Cruz de Calatraua, y como defensores de tan santa señal, la tomaron por hieroglifico en su escudo estos Caualleros. las quinas que antes haçian diçen, que se las dio el Rey D. Pedro primero de Aragon: el qual hauiendose metido entre los moros en vna batalla que les dio, mas de lo que deuiera, y peleando con ellos valerosamente; se huuiera visto en peligro de ser muerto, sino fuera socorrido de vn Cauallero Muñoz, que hizo por defenderle notables hechos. y quedandole despues de la victoria, el escudo hecho çinco pedaços bañados en sangre, quiso el Rey darle çinco escudillos colorados por armas, en campo dorado.

do. Esto tengo por prouable que lo que algunos escriuen en sus historias, de un Muñoz, Conde de Portugal. este Rey D. Pedro dio principio su reinado por los años 1099. y lo poseio hasta el de 1109.

Como estos Caualleros se repartieron en toda España, huuo en toda ella grandes y esclarecidos Señores. Reynando en Leon el Monarca Ramiro primero, quando Castilla era gouernada por sus condes; dice el Arzobispo D. Rodrigo lib. 9. cap. 8. que Diego Muñoz vno de los Ricos omes, y poderosas personas de Castilla, desauenido de con el Rey le hiço guerra, juntamente con Azeyfa Rey moro de Cordoua. el Conde Nuño Muñoz, fue por los tiempos del Rey D. Ordoño terçero de Leon, y poblo a Roa seis leguas de Valladolid. deste gran Señor desciende la familia y casa de Guzman. asi lo escriue Morales lib. 16. cap. 21. y lib. 17. cap. 1. y otros Chronistas. haçe mencion de Belasco Muñoz, entre los Ricos omes que confirman, vna donacion hecha por el Rey D. Bermudo segundo, al Monasterio de Celanoua, en el año 986. el Arzob. en el lib. 9. = cap. 14. la haçe de Pelayo Muñoz, hijo de D. Aldonça, y nieto del dho Rey D. Bermudo. q.e fue vno de los infant. q.e diçē de Carrion.

Este Chronista diçe al Conde Munio Rodriguez, el Conde D. Rodrigo Muñoz, y lo da casado con D. Ximena Ordoñez, hija del infante D. Ordoño, hijo del dho Rey D. Bermudo. Moral. vbi supra, &c. El Arzob. y obisp. de Tui, Pelayo Muñoz Conde de Vizcaia, caso con vna de las hijas del Rey D. Garçia Iñigo, abuelo, o bisabuelo que fue del Rey D. Garcia de Nauarra, llamado el tembleso. fue Rey de Sobrarue D. Garçia Iñigo, por los años 758. y el Arzob. en el dho lib. 9. cap. 21. dice: que D. Alonso el sexto Rey de Castilla, que reinaua por los años 1061. o, 1069. que gano a Toledo, tu-

vo am

uo amistad con vna noble señora, que vnas llaman Nuñez, otras Guzman, y soi desentēr se decia D. Ximena Nuñez o Muñoz: y que huuo en ella dos hijas, que Casaron la vna Con D. Ramon conde de Tolosa, y la otra Con D. Enriq.e de la casa de Lorena: al qual dio titulo de Conde de Portugal, Origen de sus Reyes, &c.

Notta 13.

Escriue el P. carvallo ia citado, part. 3. titu. 23. §. 1. pag. 307. como D. Alonso el sexto sin dexar varon murio en la Ciudad de Toledo año 1109. y esta enterrado en Sahagun. catalg. Real de España de Rodrig. Mend. Silu. §. 59. fol. 227. col. 1. diçe hauer muerto este Rey, llamado Emperador, año de 1108. de edad de 73. años, hauiendo reinado 35. fue su muerte en la Imperial toledana Ciudad, y iaçe en el dho Monasterio de Sahagun. seis veçes caso este Emperador, la primera Con D. Ines, hija de la mui antigua casa de los Aluarez de Asturias, &c::: El P. Carva. titu. Dicho fol. 309. §. 5. refiere vna Iornada que hizo el Rey D. Alonso a las Asturias, ~~[illegible]~~ y se aficionò (como dize D. Rodrigo, D. Lucas, la General, y otros) de vna Señora mui noble, y principal, llamada Ximena Nuñez, o Munion, señora de Tineo; y tuuo en ella dos hijas, llamadas D. Eluira, y D. Teresa. D. Eluira caso con D. Ramon de Tolosa, hauiendole dado el señorio de Teberga, con titulo de Condado, &c. D. Teresa caso con Enrique de Lorena, y le dio su suegro el señorio, o Condado de Tineo, &c. Estas dos señoras dan fuera de matrimonio, al Emperador D. Alonso sexto, &c. y dudo la raçon, &c.

Esta mui illustre Señora D. Ximena Nuñez, Munion, o Muñoz, y no Guzman, fue vna de las mugeres que tuuo el Rey D. Alonso sexto, llamado Emperador, y por prodigo el de la mano horadada. vese claro auer sido su esposa, por que fueron separados como dizen, por el Papa Gregorio Septimo año 1180. por Bulla que traen Sandoual, y Brandon; por

ser parienta de su primera muger, la Reyna D. ines, y no auer preçedido dispensaçion: ~~con lo qual quedo auer ido estas Señoras hijas lexi:~~ y asi como dha Señora era parienta del Rey, tambien fue prima hermana de la Reyna D. ines, primera esposa del Emperador. de esto se sigue fueron los padres de D. teresa, muger del Conde Enriqᵉ. de Lorena, el Emperador D. Alonso sexto, y D. Ximena Nuñez, Munion, o Muñoz, y abuelos de D. Alonso Enriquez Primero Rey de Portugal.

Notta 19.

Continuando los Caualleros deste renombre, hallo a D. Diego Muñoz, maiordomo del Rey D. Alonso Octauo, llamado Emperador de España. fue Rico ome y de los que se hallaron en las vistas del dho Rey, y del Principe D. Ramon Berenguel de Barçelona, sobre la guerra que Conçertaron año 1140. contra el Rey D. Garçia de Nauarra. pareçe que este gran Señor, era D. Ramiro Segundo, por que su reindo llego a los años 1148. tambien lo reconoçe por Rico ome y maiordomo del referido Emperador, Garibay en muchos lugares de su Chronica. Zurita 1. par. lib. 2. cap. 3. Garib. 2. par. del lib. 12. cap. 5. = Miguel Muñoz ~~de hinojosa~~ Señor de hinojosa, se hallo en otras vistas de los Reyes de Castilla, y de Nauarra, entre Alfaro y Calahorra, quando conçertaron el casamiento de los infantes sus hijos en el dho año. ael Rey i Emperador D. Alonso, suçedio en el reino su hijo D. Sancho llamado el terçero, y a Diego Muñoz en el cargo de maiordomo, en la casa del Rey D. Sancho, D. Martin Muñoz. pareçe por los años 1148. Zurit. ibidẽ. Garib. lib. 12. cap. 6. =

Garçia Muñoz fue uno de los Ricos omes, que se hallaron en la concordia, que se tomo entre los Reyes D. Alonso segundo de Aragon, y D. fernando segundo de Castilla, año 1178. sobre las diferençias que

teni

tenían, en razon de las conquistas. Zurit. lib. 2. cap. 36. deste cauallero, se cree auer tomado nombre, el castillo que dizen de Garçi Muñoz. D. Martin Muñoz (de hinojosa) que discurro es de quien hiçimos ia memoria, es nombrado entre los Señores de Castilla, que acompañaron al Rey de Leon, para çelebrar las bodas del Rey D. Iaime el conquistador de Valençia, con D. Leonor hermana del Rey de Castilla, año 1220. y escriue del la hist. del Arzob. lib. 8. cap. 7. que era sobrino de D. Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaia, y de los Cameros: y como peleo valeroso con los moros, en la milagrosa batalla de las Nauas de tolosa hasta echarlos de la cumbre de un monte, sitio a donde se hauian fortificado. lo mismo escriue Garib. lib. 12. cap. 35. Alcoç. hist. de Toled. cap. 79. deste Cauallero dizen tomo nombre, el lugar llamado Martin Muñoz de las posadas.

Pasqual Muñoz fue gran priuado del Rey D. Pedro segundo de Aragon, padre del Rey D. Iaime; aquien siruio con mui noble fidelidad, en la empresa de Valençia, como lo escriuo en mi terçero libro. Este naçio en Teruel, y fue hijo de aquel heroe valeroso Adalid, Sancho Sanchez Muñoz que se hallo en poblar a Teruel. despues de la conquista de aquella tierra, fue heredado en la villa de Eriche, como lo pregonan los escudos de sus armas, q. aun permaneçen en el techo de la iglesia de la villa vieja.

Asimismo consta de memorias antiguas, que por los años 1192. fue la batalla que se dieron Castellanos, y Aragoneses, ē el Campo llamado por este trançe, de la matança de montagudo: y siendo vençidos los castellanos, con su caudillo D. Pedro Bermudo, por la gente del concejo de Teruel; se quedaron a poblar los vençedores, un lugar llamado el Pobo alli çerca, y se partieron

tieron los heredimientos de aquella tierra, tocando a Sancho Sanchez Muñoz vna Cañada, que por estos tiempos obtiene su dho nombre. &.

Domingo Muñoz el referido Adalid, fue varon notable, y por cuio prudente valor, se gano la Ciudad de Cordoua, juntandose con el dos cauallero, y dos peones Almogauares, con los quales escalo los muros y la entro, año de 1235. venia Domingo Muñoz con el puesto de Adalid de todo el exercito, o campo volante, que como se deja ver por los libros de las leyes de Castilla; era de mucha preheminencia en aquellos tiempos, por ser lo mismo que Capitan General. del valor y prudencia deste Scipion español, y de su ilustre sangre, y como desciendem del, por casamiento de vna hija suia los de la casa de Cordova, escriue Ambrosio de Morales, libro vltimo de la Segunda parte, que haçe de las antiguedades de España, 81.

Ramon Muñoz de Teruel, se hallò entre los Prelados, Ricos Omes, y Caualleros, en ordenar el nuevo fuero por el qual auian de ser Juzgados los Valencianos, despues de ganada la ciudad de Valencia.

Gil Sanchez Muñoz siruio al Rey D. Jaime de capitan en esta Conquista, hasta el año 1240. con la gente de Teruel. y despues en la del reino de Murcia, socorrio de su dinero, y del comun el exercito. ═

✠ El bienauenturado fr. Domingo Muñoz, natural de Segouia, del qual escriue el P. fr. Fernando del Castillo, en la historia de su gran familia, lib. 1. cap. 42. auer sido de la Sagrada orden de Predicadores: y como floreció con nombre famoso de santidad, obrando Dios por su intercesion grandes marauillas, desde el año 1240. hasta el de 1259. de todas estas prerogatiuas goza la familia, y sangre de Muñoz, colmadas con su Patriarca Santo

Domi

Domingo de Guzman, como descendiente del conde Nuño Muñoz.

Fernan Muñoz sirvio de Capitan, el año 1280. al infante D.ⁿ Sancho, quarto hijo del Rey D. Alonso el Savio. en vna salida que hizo de Cordoua con la gente de su govierno, lo mataron los moros. Diego de Valera 4. par. cap. 11.

Sancho Muñoz fue nombrado por la ciudad de Teruel, entre otros nobles que se juntaron en Zaragoza, en las cortes del año 1286. para tratar la forma y dar disposicion, de como se avia de poner la Casa del Rey D. Alonso tercero de Aragon.

Notta 15.

D.ⁿ Juan Muñoz tenia en su custodia el Castillo de Deca, por el Rey D. Sancho de Castilla, año 1299. y por orden del Rey D. Jaime segundo de Aragon, lo entrego a D. Alonso, hijo del infante D. Fernando de Castilla. Zurit. lib. 4. cap. 79.

Sancho Sanchez Muñoz, Juez de la corte del dho Rey D. Jaime segundo, fue por Embaxador al Rey Felipe de Francia; en razon de la demanda, que los Reyes de Francia pusieron, al Rey D. Sancho de Mallorca, por el señorio de Mompeller; requiriendole por parte del Rey D. Jaime. año 1317. que desistiese de aquella pretension. y despues fue nombrado para la Jornada de Cerdeña, con otros cavalleros de Valencia, como se advierte en mi lib. 7.

Juan Fernandez Muñoz, Maestre racional, y del consejo del Rey D. Pedro quarto de Aragon. hallose con este señor año 1344, quando D. Jaime Rey que fue de Mallorca, vino à entregarsele con todos sus estados, y ponerse ala protecion de su real amparo. en el año 1345. fue por Embaxador ala Corte del Papa Eugenio quarto, y dado despues en rehenes con otros Cavalleros de calidad a los

de la

de la vnion, por parte del dho Rey D. Pedro: por entender seria el vnico modo, para reducir las cosas, al bien vniuersal del reino. el año de 1348. Iuro con otros muchos Caualleros la vnion de Valençia, protestando primero, que lo haçia por temor del escandalo, que a la sazon auia en la çiudad. en el año 1355. fue Iurado en ella, por el estamento de los Caualleros.

Pedro Sanchez Muñoz, siendo Iuez de Teruel, vino a este reino por Capitan de çinquenta de a cauallo, y doçientos peones de la ciudad en seruiçio del Rey, contra los de la vnion de Valençia, y murio en la de Betera. y pareçe reinaua en Aragon D. Pedro el quarto, y en Castilla D. Pedro el primero.

Guillen Muñoz de Pamplona, fue mui señalado entre otros Caualleros, en la guerra que hizo el Rey D. Pedro, al Iuez de Arborea en el dho año, por auerse reuelado en Çerdeña.

Quando el Rey D. Pedro el cruel, o de Castilla, puso sitio a la ciudad de Teruel en el año 1363. es voz y fama publica, que defendiendola los Caualleros Muñozes, çiertas personas del vando contrario, trataron con el Rey le darian entrada, como mandase degollar, a los del vando de Muñoz. asi vna noche entro con su exerçito por un postigo, que hasta oy llaman la puerta de la traiçion. y apoderado el Rey de la ciudad, prendieron a los Muñozes, mas no los degollo como era el trato, atendida su gran fidelidad, sino presos los enbio a los atarazanales de Seuilla. el Rey que de cruel se boluio piadoso, mando edificar un fuerte que ay en Teruel, çerca de la Casa de los Muñozes, los quales boluieron libres, quando hizieron paçes los Reyes. Zurit. lib. 10. cap. 10. 51. 58. 64. mucho pudiera deçir de accion tan heroica, y mas del Ilustre padron que de

ro el

xo el Rey, para memoria de los venideros siglos, todo lo remito al silençio.

Juan Muñoz por mandado del Rey D. Pedro quarto de Aragon, la defendío del Rey de castilla, D. Enrique primero. por los años 1370.

Mosen fernando Muñoz cauallero valençiano, fue de las personas de quenta, que pasaron con D. Pedro Maza, General de la armada del Rey, y señor de Moxente villa deste reino, a socorrer al Duque de Momblanch en Siçilía, que haçía guerra a çiertos varones de la Isla q. se le auian reuelado, en el año 1394.

Alonso Muñoz de Pamplona, fue nombrado con otros por el estamento de Caualleros Infançones, en la Junta de Zaragoza; quando muerto el Rey D. Juan, se trato de la Suçesion destos reinos, que lexitimos venian al dho Duq. de Momblanch, llamado D. Martin el primero: y se hallo en el Juramento que hizo el mismo Rey en Zaragoza el año 1397.

El Antipapa Gil Sanchez Muñoz, de quien trate en el lib. 7. num. 8. antes de ser electo en Antipapa por los Cardenales que se hallaron en Peníscola, a la manera del çismatico Benedícto 13. D. Pedro de Luna; auia sido Arzipreste de Teruel, y despues canonigo, y Preuoste del Aseo de Valençia: donde le fue dada por el obispo y Cauildo la capilla de Sta. Ana, que esta a la puerta que dizen de los Apostoles. Instituio en ella un benefiçio simple año 1405. y siendo obispo de Mallorca por la renunçia que hizo del antipapado, en que lo auia mantenido por siete años el Rey D. Alonso quínto de Aragō; tuuo en la misma Iglesia de Valençia, un sobrino Canonigo y Arçediano de Muruiedro: como pareçe por vna escritura de poder que le dio el Cauildo año 1444. para Cumplir de las rentas de su tio el obispo, la que faltaua a la dotaçion del Benefiçio. de lo dho se ve claro el engaño de Platina, Zurita, Illescas, y otros, que al Antipapa Muñoz haçen Canonigo de Barçelona. lo çierto es lo fue de Valençia, y canonigo, y Chantre de la Iglesia

Tironense, por los años 1400. conforme al estilo de aquellos tiempos, que permitian poder tener muchas prouendas juntas.

Juan Muñoz Arzediano de Taraçona, fue camarero del Papa Adriano sexto, y le sirujo en dos embaxadas, la vna de España al Rey françisco de françia; la otra de Roma à España para dar auiso al Emperador Carlos quinto, de las grandes preuençiones que haçia el Rey christianisimo; para entrar por italia en demanda del Ducado de Milan: y como conuenia dar el cargo de General, y defensa desta empresa, a D. Ramon de Cardona, virey de Napoles. y aprouado por el Emperador, paso D. Juan Muñoz a Napoles, con los despachos para el Virey. pero con la muerte de la Caueça de la Iglesia, se detuuo el tramado estruendo, y pareçe auer sido por los años 1523.

Juan Muñoz de Pamplona celebre Jurisconsulto, y de singular eloquençia. ordeno el volumen de los fueros de Aragon, repartido en nueue libros, conforme al codigo Justiniano. en nros dias fue obispo de Balbastro, vno de la casa y nombre de Muñoz, llamado D. Alonso, que primero Regente del consejo Supremo de Aragon. todas estas escritas notiçias, son del Chronista Gaspar Escolano, como se podra ver en su çitada historia, del Reyno de Valençia, impresa en ella, por Pedro Patriçio Mey, año 1611. adonde remito al curioso Lector, &c.

Cap. CXI. [111.] diuersos Señores que pone anales de Seuilla por los años, del antiguo apell.º Muñoz.

Otro escondido tesoro de antiguedades, hallo mi deseo en los anales de la celebrada hispalis, siendo su autor D. Diego Ortiz de Zuñiga, impresos en Madrid en la Real imprenta, por Juan Garçia Infançon, año 1677. fol. 4. de dhos ana. col. 1. dize asi.

año.
1247. ibase al mismo paso conuocando el exerçito para la çiudad de Cordoua, aque acudio toda la flor de España; aunq. ninguna historia escriue el numero que lo compuso: gouernado por los Gefes, que vsauan lo militar en aquellos tiempos: Almocadenes Capitanes, de la gente de a pie. Almogauares Capitanes, de la gente de acauallo. Adalides, grado superior, como guias o Maestres de Campo. Adalid maior, cauo prinçipal, de quien todos dependian, que lo era el famoso Domingo Muñoz, ilustre ganador de Cordoua, Alcayde, y adelantado de Andujar, primero alguaçil, y alferez maior de seuilla. año 1247. §. 2.

1250. fol. 31. Con los fueros de Toledo fue Seuilla fauoreçida, por el Sto. Rey fernando 3.º del nombre. y hauiendo Justiçias conformes a la Imperial ciudad, fue su primero Alguacil maior, por los años de 1250. el esclareçido Adalid Domingo Muñoz: cuia prueua se hallara adelante, y esta insinuado en el repartimiento, hauiendo el Rey dado nombre de Alguaçila, ala Alqueria enque lo tuuo. dignidad grande en autoridad y manejo, y aque estaua anexa la prinçipal guarda de la çiudad, y tener sus llaues. sus mas immediatos ministros, 20. alguaçiles de acauallo, ofiçio desde su institucion mui estimado, y que lo vsauan personas nobles.

1252. fol. 33. la Reyna D. Juana muger del Sto. Rey, los infantes, y Ricos omes, a exemplo del Rey, se esmerauan en socorrer esta iglesia, y en ella señalauan Capillas para sus entierros. D. lope de haro el chico, señalo por capilla la de S. luçia, adonde fue sepultado. El Adalid maior, y Alguacil maior Domingo Muñoz, la de S. Baruara, dandole la misma aduocaçion, que otra que auia dotado en la iglesia de Cordoua, D. Rui lopez de Mendoza.

1235. fol. 19. col. 2. §. 20. alos fines deste año, y principios de

los de

los de 1236. D. Aluar Perez de Castro pasaua los rigores del iuierno, en el castillo de Martos, y no por los ielos dejauan sus capitanes, de correr la tierra; principalmente los Adalides, Martin Ruiz de Argote, y Domingo Muñoz alcayde de Andujar. y tomados algunos prisioneros, entendieron que la gran ciudad de Cordoua, se guardaua con poco cuidado, fiados sus moros con demasia en la reputacion y fortaleza, capaz para disuadir qualquier contrario intento; y mas el rico arraual de la Axarquia, que podia con facilidad ser invadido y saqueado. y con las noticias se resoluieron à emprender, vna de las noches de Enero que oscuras, y llouiosas haçian mas sosegado el descuido. y hauiendose juntado en Andujar, y marchãdo con secreto, llegaron al pie del muro de la Axarquia, en el mas tenebroso silencio, de vna tempestuosa noche sin ser sentidos. y trepando escalados los adarues, subieron los primeros Aluaro Colodro, y Benito de Baños; que dando muerte a las incautas çentinelas, façilitaron el paso, y entrada a los demas, explorando que traìn en todo verdadero informe: con que alentando la pequeña, aunq.e escogida gente, o compañia, el valeroso Alcides Domingo Muñoz, con famosa osadia ocuparon los muros y puertas, por donde pudo entrar con la caualleria, Martin Ruiz Tafur, y antes de amaneçer, quedaron señores de la Axarquia. despauoridos los moradores, derrotados, y atonitos huieron a la ciudad, y la pusieron en tanto asombro, que estuuo apunto temerosa, de quedar igualmente desamparada. y esforçados con las luçes del Dia los moros, remitieron correos a sus veçinos, y amigos, al mismo tiempo que los victoriosos Xpianos a D. Aluar Perez de Castro, que prestamente acudio al socorro, con las gentes que pudo recoger. y al S. Rey lleuo el auiso

de ta

de tamaña empresa, D. Ordoño Aluarez de Asturias, &c.

fol. 50. col. 2. ganada esta ciudad quedo despoblada, pero llamo S. Fernando la nueua hauitacion con tantos priuilegios, y esepciones, q. con toda presteça fue restituida en su antigua grandeza, y esplendor: bolviendo a ser como en los pasados siglos, Romana Colonia de Patricios. por la mucha calificada nobleza que vino apoblarla, de las mas esclarecidas familias de España. desta famosa Conquista haçen memoria estraños, y Coetaneos escritores. Ricardo de S. German en su Chronicon da estas palabras, en el tom. 3. de la italia Sacra de D. Fernando Vhgelio, de grande honor para Seuilla. Mense Junio in vigilia Apostolorum Petri et Pauli, capta est corduva, nobilissima Sarracenorum ciuitas quæ præter Romam, Constantinopolim, et Hispalim, nulla maior in orbe dicitur. à ferdinando christianissimo Rege Toleti et Castillæ. esta tan clara esta mui graue autoridad, que tengo por ocioso darla en el idioma nuestro.

Veinte Ricos hombres, y treçientos Caualleros es lo mas Constante, lograron repartimiento de casas y campos. nose que permanezca la escritura, ni la hallo en historias, si vna memoria honrrada de algunos de los Principales, en vna Bulla de Inoçençio quarto Pontifiçe maximo, de veinte y siete de Mayo, año =1250. que habla con su Obispo, Dean, Cabildo, y clero; y refiere del repartimiento los siguientes, de los quales muchos lo tuuieron despues en Seuilla, y me à pareçido copiarlos. &c.

Notta 16.

Da principio despues del Rey, por la Reyna D. Berenguela su madre, el infante de Molina su ermano, el Arzobispo de Toledo, y otros Prelados, &c. las Ordenes militares Calatraua, temple, alcantara

otros regulares conventos, y hospitales, pone estos Cavalleros. El primero es D. Diego Lopez, D. Alfonso Lopez, y otros, &c. y el 92. cavallero se llama Arias Muñoz, y el 92. dize solo con el renombre de Muñoz.

Era uno de los fueros de la imperial Toledo, que los pleitos de sus vezinos pudiesen ser Juzgados, por diez Cavalleros de los mas Ilustres. Decem ex nobilissimis totius ciuitatis, y se auian de Juntar con los Alcaldes. Y si discurrimos en su consequencia, que los diez señalados varones fuesen de los primeros de Sevilla, no fuera incompatible, aunq. no pueda ser afirmado. de los señalados en dha ciudad fueron estos, Juan de Padilla, Miguel fernandez de Leon, Garci Muñoz, &c. y su Alguacil maior Domingo Muñoz el Adalid famoso, en la Alqueria de Sietmalos, ò alguacila; con Teina Nuñez de Temes, su ierno, progenitores del generoso linage de Cordova.

1253. fol. 69. col. 1. prosigue el repartimiento, a que dio principio S. fernando. Y entre los Cavalleros de quien se hizo memoria, para el repartimiento que son docientos, el 66. se llama Rui Muñoz, su casa a la collacion de Santa Marina. el sesenta y siete cavallero se llama, Martin Muñoz, ~~hermano del Adalid, su casa en la misma collacion, ambos son sobri~~ su ermano; y ambos eran sobrinos del Adalid, Domingo Muñoz: su casa en la misma Collacion, &c. el Doctor Salazar de Mendoza los pone por Ricos omes, en las dignidades seglares, expresando son de los docientos Cavalleros. el Doctor Morales en la nobleza de Cordoua dice, que Martin Muñoz ganador de Sevilla, fue hermano del Adalid, y que del procede por varonia, la casa del Maestre D. Martin lopez de Cordoua.

1255. fol. 81. col. 1 §. 2. En Palencia a los 17. de Julio, dio a la ciudad para sus propios, el almojarifazgo de Lebrixa, y el dia mesmo por carta plomada, mando a D. Rui lopez de Mendoza su Almirante, a D. Rodri-

go es

go Esteuan, ya D. Gonçalo Viçente alcaldes maiores; y a Domingo Muñoz Alguaçil maior de la ciudad: que todos los herdamientos de los pobladores que se ausentasen, los diesen a otros buenos y seguros pobladores.

1298. fol. 87. col. 1. § 4. La Reyna D. Violante, y el infante su hijo, aunque tan niño, escriuieron carta al concejo de Seuilla, para que a D. Jofre de Loaisa, diesen çiertos molinos, &c. obedeçio la çiudad y por su prouision de 26. de Agosto le hiçieron donacion dellos: y hablando dho concejo formaron vos, que firmaron en su nombre. y con otros Señores, y sus firmas, esta la de Domingo Muñoz Alguaçil maior, &c. poniendo el acuerdo sus sellos, con el de la çiudad. Esta su original en el archiuo de Santa Clara conuento de Monjas, que posee los referidos molinos; y de los sellos permaneçe el de el Almirante, con la Banda Blason de los Mendozas. el de Rodrigo Esteuañez, con el de la ciudad como es, &c. tambien esta un traslado en el dho archiuo del Conuento de Monjas Clarisas, inserto en el priuilegio con que lo confirmo el Rey en Segouia, a quatro de Octubre deste mismo año.

1248. fol. 11. col. 1. §. 13. D. Juan Arias Arzobispo de Santiago, con el exemplo de otros graues Prelados, que con sus personas asistian a este famoso sitio; vino a lograr las glorias con vna luçida compañia de Caualleros Gallegos, que se alojaron proximos al arroio Tagarete: y por el maleuolo influxo de sus vaporosas humedades enfermaron los mas, espuestos a que los moros inteligentes de su flaqueza los molestasen. Cuidaron de su defensa los valerosos señores D. Pedro Ponçe, y D. Rodrigo florez, y D. Alonso Tellez, con el Adalid Domingo Muñoz. y dispuesta çelada para atraer a los moros, retirados y ~~[illegible]~~ sin guardia algunos carneros, abançaron los engañados moros a la presa; y viniendo por lana

fueron

fueron trasquilados; dexando en el campo por su temerario incauto arrojo, mas de quinientos aquien la cruda lança española, no perdonò la vida, por mas Gazules, y valerosos que se mostraron, linage mui estimado entre la morisma. y pagando la osadia loca, dejaron bien satisfecho al Arzobispo, &c.

Notta 17.

1589. fol. 974. §. 3. En este año por titulo del gran Monarca felipe segundo, despachado en S. Lorenço el Real a 23. de Septiembre; por empeño de çiento y sesenta mil ducados, entro en la mui famosa Casa de los Duques de Alcala, el ofiçio de Alguaçil maior desta dha ciudad, con facultad de nombrar teniente, la Alcaida de la carçel Real, y otros priuilegios. Es mui propio deste lugar quando lo vemos perpetuado, referir en los que ay memoria de auerlo tenido desde su instituçion, con el prinçipio del gouierno de la çiudad, por el glorioso S. fernando.

El primero que hallamos tuuo el dho cargo, fue Domingo Muñoz famoso Adalid, y Progenitor de la clarisima gran casa de Cordova. Estaua anexo a este ofiçio honrroso, tener las llaues y custodia de la çiudad, y pareçe era como Alferez maior de ella. fue dado este puesto a Domingo Muñoz, por orden del Sr. Rey fernando terçero. El segundo fue por los años 1271. Diego Ordoñez, como consta de instrumento, en el mençionado, &c. fue Ganada Seuilla año 1248. a 23. de nobiembre, dia de S. Clemente, y entró en ella triunfante el Sr. Rey, dia de la traslaçion de S. isodoro. Carmona fue ganada a los moros año de 1247. despues de auer estado en su dominio 533. entre los Caualleros que la poblaron, fue uno dellos Domingo Muñoz.

Sanlucar la maior llamada de los antiguos Menoua, esta quatro leguas de Seuilla. En ella fueron heredados muchos Caualleros, que se hallaron

en la

en la Conquista de Sevilla. son estos Señores llamados albarranes, Domingo Luengo, Don Viçente, y Domingo Muñoz, con otros hasta el num. de 12. asi lo escriue Caro, en su libro de las antiguedades, y prinçipado de la çiudad de Sevilla fol. 95. de aquella impresion. pongo estas digresiones para todos aquellos descendientes, de linages tan ilustres ocupados en las Conquistas, y guerras de la Betica, &c.

En el çentro de la Prouinçia de nuestra andaluçia, ocupa fertil terreno la mui antigua, y Astapense villa, que tanto dio que deçir a los graues antiguos escritores, la qual fue ganada por el S.to Rey Fernando 3. año 1240. y antes de poner su Conquista, se notara lo siguiente. la hist. Gener. del Rey D. Alons. el Sau. en la 4. par. dize: que el Rey D. Fernando (era su padre) prendio en esa saçon de su ida, un honrrado moro que pasara de allen mar por mandar el andaluçia, mas non sel guiso al moro como quisiera, &c::: ~~otro~~ or si gano (habla del Rey Santo) desta vez estos logares, que aqui seran nombrados. de los que sel dieron por preitesia son estos, Eçija, Estepa, Almodouar, Sietefilla, &c. e los otros que Conquirieron son Santaella, Morattiella, Fornachuelos, Mirauel, &c::: Cabra, Osuna, Baena,::: Marchena::: Luque::: Moron.

Querè ~~[illegible]~~ mos vos deçir la raçon por que se dio Moron en tan poco tiempo, siendo tan fuerte Castillo, y bien prouado, es esta. un Infançon que era sobrino de Lorenzo Xuarez, que era Melen Rodriguez Gallinato, Cauallero prouado en fecho de armas, gano vna torre en un logar que llamaron Morgaimora, a un quarto de legua entre las viñas. de alli corria à Moron fasta las puertas, que les non dejaua cosa fuera de la villa, de que se aiudar pudiesen. è tomaron dèl tan grande miedo los moros, que non osauan salir, ni entrar. è quando algun niño lloraua deçianle cata Melendo, è non osauan mas llorar. è tanto los apremiò este Gallinato con sus correduras, que sel dieron por preitesia al Rey D. Fernando: asi fue tomada esta gran fortaleza.

cap. 112.

112.

Cap. CXII. Toma de la inespugnable múi antigua fortaleza de Estepa.

Es la mateeria de que trata este capitulo, marçiales estruendos de Marte, governados para batir esta fuerza, no con otros belicos instrumentos, que la tradiçion immemorial, y constante de muchos siglos, con dos clausulas historiales, vna del sauio Rey D. Alonso, y otra de Argote. quando Fernando terçero inuícto Monarca, mas pudiese reçelar de los insultos y accidentes de la guerra, con oluido de lograr hazaña tan grande, tuuo auiso como Cordoua, Ciudad poderosa en Andaluçia; fue entrada en una oscura tenebrosa noche, con temores al empeño feliz logro a la fortuna, a los fines del año 1235. por que Alçides victorioso Marte, fuese con valor executada la empresa se dira. Glorioso el Sr. Rey con hazaña tan inopinada, tanto maior de afortunada, quanto menos de preuenida; Conquistada esta capital fortaleza, para gran plaça de armas, sin temerosos reçelos tendio las tropas militares, por toda la Betica Prouinçia, gobernadas por los Gefes que vsaua en aquellos tiempos la miliçia, y Caualleria. Con el marçial estruendo de su exerçito, se rindieron año 1240. muchas fortalezas, y castillos, impelidos con el furor de la guerra. otros menos temerosas de inuasiones, y rigores de Marte, fiados en sus fuertes muros, torres, y ardides; Con valor y osadía se defendian hasta terminos de Capitulaçion, entregandose con pactos honrrados, admitidos en la militar diçiplina. Entre los muchos q. hicieron vigorosa defensa, y se entregaron a sus tropas capitulando, fue Eçija, y el inespugnable castillo de la mui antigua Estepa, con otros, &c. Como fueron las capitulaçiones no las halla mi deseo, aunq. las discurre en el modo comun, y estilo militar. lo que hallo

es que

es, que luego fue poblada de xp̃tianos, y no boluio mas al imperio de los moros; triunfo que conseruaron sus ganadores, para coronar de laureles su victoriosa fortuna, en todas las prolixas guerras de aquellos tiempos, &.

Refiere la General historia ia çitada del Rey D. Alonso el sabio, en su 4. par. año 1240. como Eçija, Estepa, Almodouar, y Sietefilla, que seldieron por ~~Preitesia~~ Preitesia. y discurriendo sobre esta diccion Preitesía, idioma no vulgar en nr̃os tiempos, quiere deçir: como el exercito de los xp̃tianos, vino sobre dho castillo de Estepa, fuerte por arte y naturaleza, que le puso regular sitio, defendiendose los sitiados moros, hasta el ultimo trançe: y faltos de fuerças, y socorro, sin esperança de poderse defender, ni mantenerse dentro en los muros; porque faltos de víueres, y hauerles quita la fuente, ala qual vaxauan cubiertos, desde la eminençia del castillo por agua; se rindieron con pactos y capitulaçiones honrradas, esplicadas en la diccion, Sel dieron en Preitesia. vease la not. 17. §. 5. y se hallara como fue Moron ganado, por Melen Rodriguez Gallinato. que la fortaleza de Estepa, fuese capaz de asedio, defensa, y capitulaçion, luego que diga lo enriscado del terreno, sobre el qual estaua fundado el castillo, con plaza de armas capaz, se dara credito a el modo de su rendiçion. ✠.

Esta fortaleza esta fundada sobre vna eminençia, y por todas las partes Señorea la Campaña, siendo su terreno incapaz de poder abrirle mina. puede contener su reçinto mas de seis mil hombres de armas, su muro alto y rodeado de fuertes torres, con dos puertas, que la vna mira al veste, y la otra al Aquilon, o norte. no tiene padrastro, y por naturaleza todo escarpado: aun q.^e la fuente de agua para el abasto, por donde dixo un Exmo test.^o fue ganada, esta fuera del reçinto, ala qual como oy se registra, bajauan cubiertos los moros. Y

coms.

✠ Hist. de las ordenes militares. allande de los Maestres, [illegible] el 6.º [illegible] de la orden de Santiago, fue D. Pedro Gonzalez [illegible] hijo de [illegible] natural de Aguilar de Campo: fue su eleccion en [illegible] da, año 1226. viuio. 10 años. En tiempo de [illegible] este fue la memorable batalla de Xerez, donde aparecio [illegible] S. tiago [illegible] mandaba el exercito D. Alonso, hermano del Rey D. Fernando. Corrio tierras de Andaluzia y hizo gran de estrago en los moros. Hallose el Maestre en el [illegible] de [illegible] y la ganaron: y otras villas como Eçija, Estepa, Luçena, Porcuna, &.

Por el computo q. lleua esta Hist. fue ganada Estepa en los tiempos del dho Maestre. siendo electo 1226. y saber viuio despues 10. años, murio el año 1236. y assi Estepa fue ganada, antes de cordoua como refiere esta Hist. [illegible]

Considerandola fortisima por arte y naturaleza como lo es, y en aquellos mas façil la defensa, por no estar en uso la monstruosa maquina de la Artilleria, ni los reçelos de la Mina, o bomba; argumento que haçian mas inespugnable, esta mui antigua fortaleza Astapense, y para poder deçir la defendieron valerosos los Arabes, hasta el trance ultimo de librar las vidas, de aquellos que haçian la resistençia. todo esto çifra la referida clausula, porqué no fue tomada de sorpresa, ni por asalto, ni escalada, vendida, o entregada por inteligençia; mas conquistada como la çitada historia escriue, que Sel dio por Preitesia. y si huuiera sido rendida, con alguno de los ardides militares referidos, lo esplicara el Sauio Rey: como la dicción Conquirieron, que pone para otras poblaciones fuertes, tomadas el mismo año 1240. la qual quiere deçir, a uerse entregado voluntariamente, luego que se vieron sitiados. y si duro el genio mal satisfecho, como Aue nocturna ciega con la luz de estos discursos, negare la verdad, que diga en aquellos fatigados tiempos con tan prolijas guerras, como era la conquista de las grandes fortalezas, si fueron rendidas con los militares ardides referidos, o si inuentaron otros nueuos para conseguir sus empresas; o si Usaron de los mismos, que la disçiplina militar antigua, tuuo en practica.

Tambien consta de los pasados Siglos, no estar en costumbre el ruidoso estruendo de la artilleria, con la qual batido el muro, y abierta brecha se da el asalto, para rendir la fortaleza. Y quando por ninguno de los marçiales modos fue tomado el Astapense Castillo, claro consta de la ia çitada clausula, auer sido la entrega como ella misma lo refiere, saliendo los moros para otras çercanas fortalezas, por hauer capitulado, y entregadose en Preitesia, al Gefe que mandaua las tropas del exerçito xptiano, &c.

Supues

Supuesto el regular sitio puesto al castillo Astapense, por el exercito de los xp̃rianos, grande, ó pequeño. fueron reciamente los sitiados moros cõ-batidos, hasta reducirlos a capitulaciones; como Melen Rodriguez Ga-llinato, apremio alos de Moron con sus correduras. que sel dieron por Preitesia. rendidos los enemigos de la fortaleza, capitularon con el caudillo que mandaua las tropas del asedio, pues claro se deja creer que el exercito xp̃riano, auia de ser mandado por oficiales militares, reconociendo estos superior aquien obedecer; y por cuia autoridad fue ordenado todo, y admitidas las capitulaciones hechas por los ene-migos Araues. expelidos los moros dela fortaleza, fue ocupada de los x̃pianos el dia 15. de Agosto, del año 1240. como lo afirma la constan-te tradicion de todo el pueblo: y asimismo ser la Patrona de la villa, Maria Santisima en su admirable asumpcion, ala qual afectos y feruorosos los Astapenses rinden cultos el celebre dħo dia, en anu-al memoria de auerse librado del tirano mahometano iugo, é in-soportable seruidumbre. tiene mas que admirar esta inespugnable fortaleza, que ganada el dħo dia, mes, y año, no se halla escrito bol-uiese apoder de los africanos como otras muchas, antes dicen las historias, que corriendo el Rey de Granada la tierra saqueaua su arraual, mas que asu castillo nunca le pudo tocar. fue esta especial gloria de sus ganadores, concedida asus meritos en conseruar lo con-quistado, como se vio tambien en la ciudad ilustre de Cordoua, &c.

Prouado con razones deducidas de la clausula de la Gener. hist. del Rey D. Alonso el Sabio, como se conquisto la fortaleza y cas-tillo Astapense, con la constante tradicion del año y dia, en el rei-nado del inuicto Monarca Fernando tercero; y ser poblada de ñros catolicos españoles, para quitar de Antequera la exterior fuerza que

calorava su militar orgullo agareno, é irla reduçiendo à termino de ser ñura como se consiguio 170. años despues. Esos mismos estuuo el castillo Astapense, sugetando las furias de los moros antequeranos, para que no adelantasen sus correrias. y sin faltar a el alma de la historia se puede notar, le fueron conçedidos algunos fueros a todos sus pobladores, y conquistadores; por ser real estilo honrrar con tales priuilegios, a los caualleros ocupados en estas guerras. todo lo referido prueua la firme tradiçion, despues de 480. años, de ser tomado la dha fortaleza, y Castillo Astapense, &c.

113.

Cap. CXIII. De los conquistadores que rindieron el Astapense Castillo.

La duda grande desta historia, y donde de poder a poder se da la maior batalla, consiguiendo en los estruendos de Marte, la gloriosa honrrada empresa, de aueriguar con tradiçion, y autentico instrumento, los caudillos militares, caualleros ganadores de la grande fortaleza, y castillo de la mui antigua Estepa, estupenda pira de la posteridad. El emolumento primero de la historia, es la constante tradiçion que firme permaneçe, despues de 480. años en todos los Astapenses compatriotas, de los conquistadores de la fortaleza. y hablando por autoridad de S. Juan Chrisostomo que dize: Traditio est, Nil amplius quæras. este es el mas firme testimonio de quanto la antiguedad, guarda en el silençio de su oluido. del toman fuerza y valor todas las historias, y cosas autenticas, por que primero suçeden, y despues las escriuen. esto supuesto corre el historial discurso.

La firme tradiçion de los Patriçios constante afirma despues de muchos siglos, fueron de la fortaleza de Estepa, inespugnable por arte y natural terreno, los caualleros del apellido de Muñoz, sus famosos ganadores. Esta prerrogatiua, y firme tradiçion, no ha podido

bonar

borrar la pobreza, oscureçer el descuido, ni ançianidad de tantos años.
Con entereza siempre se ha mantenido, sin desfalleçer en la voz comun, y fama publica, para honrroso triunfo de aquellos, cuias heroicas hazañas, heredaron de sus pasados.

Vista la permanente tradiçion, voz comun y fama publica de lo mas selecto, y antiguo de la patria, pasarè à comprouarla con autenticos instrumentos, de los quales quedan algunos escritos, y otros se notaran en otra parte. afirman estos antiguos testimonios, ser los Muñozes antigua familia y principal, Ganadores de la villa, parientes, y desçendientes de aquellos que se hallaron ala espulsion de los Agarenos; y hauer sido despues de sus primeros pobladores. Esto testifican las dos prouanzas puestas en esta historia, y confirman otras que pondrè en otro lugar. ignoro las objeçiones que puedan haçerse ala tradiçion constante, y calificados fidedignos instrumentos, por que discurro la vna la caduquez de muchos siglos, que hurta de nu̅ra vista lo çierto, y nos dexa lo dudoso; la otra las muchas familas, que ay en estos tiempos de Muñozes en Estepa: a que respondo, que constando de la tradiçion, y el instrumento autentico, seran desçendientes de sus primeros pobladores, y conquistadores, los que prouaren en Juicio, venir de tronco tan ilustre, y famoso, como mui antiguo: y diga çiega la emulaçion todo quanto quisiere, contra los fidedignos instrumentos, y tradiçion constante, y firme de los patriçios, que acauarà de obstinada con el fallo de fabulosa, o ridicula, &c. ♁

Con venturosa casualidad halle disputada la question del Çisne, que preuiene con musica los ultimos parasismos, por que este paxaro con las suauidades de su voz desmiente las amarguras de su muerte: a distinçion de otro aquien llaman la Serena, que en los ultimos alientos de la vida, da funestos, y melancolicos graznidos con

asomb

♁ D. fernãdo Saabedra, i figueroa, en uno de los dos libros de su memoria dice: fueron los ganadores de Estepa, los figueroas.
Despues refiere, sin memoria de su escrito, que los figueroas de Estepa, tuvieron sobre un ~~...~~ entierro, o sepultura un pesado debate, con los Ganadores de Estepa.
Asi lo escriue el citado Saabedra, ribadeneira, y figueroa, o figueroa.
Mucha memoria se pide alos Historicos, que lo escriuen. si los figueroas, fueron los ganadores de Estepa, como lo pudo ser que tuvieran duelo sobre la sepultura o el entierro, con los q. ganaron o ganadores de Estepa: o eran uno, todos unos, y del duelo; no se infiere, antes si eran otro linage el de los ganadores. &c.
Memoria pide la historia, y la cosa que se sabe la verdad, en punto tan delicado, se haçen sospechosos sus escritos, y de ninguna fe.

> ✠ Pudiera cō las armoniosas voçes del Çine, y funebres dela serena, dar mas clara la casualidad referida; y la dejo para q. prudente la de otro sin la nota de apasionado, y para sin la çensura, de ser de mi propio dictamen.

a sombro de quien la oie. redurese con bien fundada filosofia la distinçion de sus muertes, ala contrariedad de sus vidas. la Serena es paxaro inmundo, criase en lugares pantanosos; su ordinario alimento son inmundas sabandijas, naçidas de la putrefaccion de la tierra; son su bebida aguas turbias, y çenagosas: de que naçe que la sangre de que se nutre sea terrea, pesada, y melancolica; y como quando el animal muere, la parte, que como mas prinçipal padeçe mas, es el Corazon, a cuyo socorro acude la sangre, para administrar vitales espiritus: la de la Serena que viciada y melancolica esta, ocasiona congojas, que explica con destempladas voçes, y tristes melancolicos graznidos. todo lo contrario suçede en el Çisne, que limpisima, su comida son ierbas saludables, y aromaticas, su bebida las mas puras christalinas aguas, con que la sangre que engendra es purisima: esta quando muere acude a socorrer el Corazon, y como es tan pura le alegra, y prorumpe en armoniosos suaues açentos, con que çierra la clausula de su vida, &c. ✠

Cap. 111. es el prinçipal caudillo en la conquista de Cordoua, y ganador de toda el Andaluçia, el famoso Adalid Domingo Muñoz.

Muchos lugares ocupa en las historias el famoso Adalid, español Marte, Domingo Muñoz, inuicto caudillo en todas las prolixas conquistas de Andaluçia. fue la Corona de su maior triunfo, llenando su caueza de laureles, la mui heroica toma de la siempre gloriosa çiudad de Hispalis, çimentada por Hercules Egipçio nuestro Rey, la qual prosiguio su hijo Hispalo, antes de nuestra Redençion 1713. años. en el cap. 43. desta historia, da Zuñig. ana. de Seui. a Domingo Muñoz, por ilustre conquistador de toda el Andaluçia, y Argot. en su Nobilia. ia çitado, cap. 96.

afirma

afirma lo mismo. Con la grave autoridad, y erudicion destos antiguos chronistas, queda comprouada la verdad, y hauer sido celeberrimo heroe de la Conquista Betica, el famoso Progenitor de la casa de Cordova Domingo Muñoz. a este Cauallero se le da el blason de Ganador de Cordoua, porque como Caudillo hizo instançia, en la toma y escalada del Adarue, y axarquia, y defendio valerosamente, hasta que el enemigo entregò la Ciudad. por lo qual y por auer ganado à Seuilla, y otros lugares, se le hizo merçed del Castillo de dos ermanas, y gran numero de diuersas tierras. Estuuo casado con Gila fernandez, y tuuo como pareçe un hijo llamado fernando Muñoz, vna hija que diçen Oragila Muñoz, y otra que murio con nombre de Ines.

nota. Despues de auer registradro muchas historias, llegò amí la notiçia que sigue. Fernando Muñoz, hijo del Adalid maior Domingo Muñoz, diçe el lisenciado Molina en su mui antiguo libro de la descriçion del Reyno de Galiçia, 9. par. fol. 94. plan. 2. en supros. que casò con D. Ora de Temes, hija de un Cauallero Señor de Chantada, en el dho Reyno. tuuo este cauallero en dha señora los hijos siguientes.

El 1. Nuño, o Muño fernandez, alguaçil maior de Cordoua, y caso con D. Juana Martinez de fermosilla. y en ella procreo a fernan Nuñez, a Sancha Muñoz, y a leonor Muñoz, murieron pequeños. el 2. Rui fernandez Arzediano de Cordoua. el 3. Alfonso fernandez, de quien se dira despues. el 4. D. Juana fernandez, de quien proçeden los Caualleros Carcamos. y tuuo otros hijas, &. = este Cauallero suçedio en el castillo de dos ermanas, fue Adelantado mayor de la frontera, y primero Señor de Cañete, y tuuo los siguientes hijos. = el 1. fernando Alfonso. el 2. Martin Alfonso, de quien salio la casa de los Condes de Alcaudete, &. el 3. Vrraca Alfonso Muñoz, que caso con Garçi Melendez. el 4. Mari Alfonso Muñoz. y Constanza Muñoz diçe en su testamento, que estas

dos ulti

dos ultimas estan casadas, y con hijos; y que les deja las tierras que el tenia en Vaena: que por esta razon, y tener alli los deudos suios que diximos, se avezindarian en el dho lugar. destos Caualleros quedo sucesion en Cordoua, Seuilla, Ecija, y Vaena, adonde avezindaron en la collacion de S. Pedro. y asi en vna escritura de pleito omenage, que hicieron los moradores de Vaena al Conde de Cabra, su fecha Domingo en la tarde primero de Diciembre del año 1448. entre otras que firman esta Gonçalo Muñoz, Jurado de la collacion de S. Pedro; para distinguirse de otros Muñozes buenos de aquella villa, se nombran los dhos con el renombre de Parroquia de S. Pedro: de los quales se halla oy por varonia, el Jurado Pedro Muñoz Palmero, y el Jurado Juan Muñoz de Galuez: y emparentados alli estos Muñozes con los doblas, se nombran oy Muñozes doblas. destos hallamos en Lugue por varonia, a Pedro Muñoz de Parias, y en Iznaxar aunq. ra en hembra. en Xerez ay Muñozes auilas, cuio tronco es el Conde de Montegil, &c.

Notta 18.

Ganador de toda el Andalucia pone Argote citado, al famoso Adalid maior Domingo Muñoz. deste nouilisimo tronco desciende la gran Casa de Cordoua, prosapia ilustre llena de muchos blasones. deste maximo linage queda dho, se auezindaron en diuersos lugares, con la honrra y caracter de nobleza. toco gran parte deste esplendor, a la fortaleza y castillo de Estepa, por hauer ~~vna de las conquistadas para tomar~~, sido vna de las principales fuerzas, que sugetaron al poder Regio de nro Sr. Monarca, Fernando tercero. y para prouar esta verdad nos valemos lo primero, de la constante tradicion de padres a hijos, como seguros fidedignos testimonios, de la bondad y pureza, de hecho tan calificado, pudiendo blasonar de empresa tan estupenda, por q. como dixo un docto, Estepa ab Stupenda dicitur. si buscamos

mos razon para muchos hechos pasados, no hallamos otra que la gra=
ue autoridad de Tertuliano, en su libro corona militis q.^d dize:
Harum et aliarum disciplinarum, si legem postules scripturarum nullam invenies. traditio prætenditur auctrix, consuetudo confirmatrix, et fides observatrix. gran apoio tiene la constante tra=
dicion con el citado autor, y maior esta mui antigua familia, que
fauorecida se halla de la firme tradicion, despues de muchos siglos
que fue conquistada de los Agarenos, la mui antigua fortaleza de Estepa..

Consta tambien de las citadas Chronicas, como fue vno de los
castillos que sel dieron por Preitesia, y queda esta clausula en el sen=
tido rigoroso, de toda su inteligencia esplicada. solo faltan para ma=
ior credito desta verdad, autenticos instrumentos que testifiquen,
hauer sido conquistadores de la fortaleza Astapense, la familia del
renombre heroico de Muñoz. ~~[illegible]~~ y para no dejar con duda de tales instrumentos a
ninguno de los lectores, o por nimio, o por incredulo, citare los que tengo
registrados, cuios originales paran en poder mio. El año de 1638. An=
ton Muñoz Ceuico Presuytero, y natural de la villa de Estepa, hizo infor=
macion, la qual de ocho testigos consta; y testifican ser de los conquistadores
de la villa, y venir de ellos, &c. Otro se hizo por los años de 1713. por Iuã
(leon) de San=Roman con seis testigos. que afirman venir del antiguo
linage de los Ganadores de Estepa. la tercera y ultima esta hecha
por el P. fr. Juan de San=Roman, Muñoz de Estepa, con citacion al Sin=
dico de dha villa, por el año 1717. y en ella firman seis testigos, y testi=
fican ser verdaderos, todos los de la prouanza antecedente, &c. Estos
son los autenticos instrumentos, que tienen a su fauor los antigu=
os Muñozes, que auezindaron como Ganadores en Estepa, &c.

no he

No he podido aueriguar con la deseada certeza, como se llamase aquel Muñoz, que despues de la Conquista de plaza, quedase poblador en estepa, ~~despues de ser~~ espelidos los Araues. solo hallo años siguientes, como consta de dos autenticos instrumentos, prouanzas insertas en esta historia, a Pedro Muñoz Donçel el viejo, de quien diçen algunos testigos, viene de los Ganadores de la villa. y Junta la constante tradiçion con todas las dhas calificados testimonios, haçen irrefragable la verdad, de auer sido los Muñozes los caualleros, a quien se cometio la Empresa, quedando su memoria siempre viua, muchos años despues. de este antiguo tronco desçienden los Muñozes q̃ diçen Corraleros. los Muñozes Çeuicos. los Muñozes Siçilias; los Muñozes Estepa, con otros que antes y despues, vienen del referido Origen, como se podra ver en los Arboles y prouanzas. de tradiçion consta (aunque sauida de pocos) que la varonia deste linage, va por la linea de los Muñozes Corraleros, y que Manuel Muñoz el viejo con la alcuña de Corralero, fue primo ermano de Maria Muñoz de Estepa, muger de Bartholome Garçia Siçilia, bisabuelos que fueron de quien escriue la historia. y por que no quede sin prueua este famoso linage, que vino por aquellos tiempos a las guerras, y espulsion de los araues del Andaluçia, escriue Diego de Vrbina Rey de armas de su Mag. catolica, en vna executoria que dio en Madrid a 24 de febrero año 1580. = que Domingo (Muñoz) el Adalid, &::: deste desçienden los Muñozes que ay hijos dalgo, en el Andaluçia. son palabras del çitado Rey de armas, y en otra parte se pondra todo su sentir sobre la referida Casa de Muñoz. Domingo Muñoz el Adalid pareçe fue hijo de Martin Muñoz Rico hombre, tienen por armas estos caualleros, tres faxas rojas en campo de oro, como lo refiere el Doctor Reyes

de cas

de Castro, lib. 1. cap. 9. y Argot. de Molin. lib. 1. cap. 96. dice ser estas las armas antiguas destos Muñozes. la razon de traer estas faxas rojas, es porque haviendo muerto el Conde D. Rodrigo Muñoz, en la rota de Sacralias como escriue D. Pelayo Obispo de Oviedo; se mojo el Rey la mano en la sangre que de las heridas corria, y pasandola por el escudo solo señalo tres dedos; que por armas quedaron a esta siempre famosa familia de Muñoz. de la gran Battalla de las Nauas como pareçe, sacaron la Cruz de Calatraua, defendida por vno de los Muñozes, y la Cadena rota por ellos, con la qual se orla todo el Jeroglifico, del escudo de sus armas.

Son tan honrrosas estas armas, que se tiene por opinion, que asi por ser voluntad de Dios, de honrrar alos deste linage con estas Cruçes, como porque aquel Cauallero, se dize que era mui buen xpriano, è un Angel le dio aquel estandarte, con aquella Cruz en cada parte; por que se tiene por mui çierto, y se averiguó por la lista que se hiço de los estandartes, que el estandarte que le dieron al prinçipio de la Batalla, no lleuaua aquella diuisa, ni ninguno ni mas ni menos la tenia, y asi se tuuo por cosa miraculosa. todo es del çitado Rey de arm. Vrbina.

Cap. CXV. 115. Ganada la estupenda fortaleza Astapense la mando poblar de xptianos el Santo Rey.

Luego que fue conquistada esta natural fortaleza, por el exerçito de los hijos de la iglesia, y mandada poblar por nuestro inuicto Monarca Fernando terçero, euacuadas las tropas Agarenas del Presidio que la defendieron, asta formar capitulaçiones con el caudillo que mandaua las militares del asedio, è iua en la demanda del Castillo, Guerra Santa, y conquista de toda el Andaluçia. a esta toma y xptiana poblaçion, de aquellas gentes que venian siguiendo la militar disçi-

plina

plina, y colones la bolvieron a su pristino estado, quedando nobles y pleueas: se sigue hauer participado de muchos fueros, concedidos por el Sr. Rey. los quales por la injuria de los tiempos no alcançamos. lo que por historias sauemos como queda notado, que los moros Granadinos corrian el campo de Estepa, y lo saqueauan, pero al Castillo no le pudieron tocar, por fortaleza en aquellos tiempos mui grãde. tambien se infiere hauer sido fuerte Presidio 170ª. contra las Africanas tropas, que defendian la Ciudad de Antequera. Esta razon motiua el discurso, è hilo desta historia, para dezir las muchas nobles familias, que aposta se auezindaron en estepa, buscando en la prolixa guerra, la defensa de su Conquista, aumento de hazañas, y blasones a su ilustre sangre. Esto fue comun en aquellos y estos tiempos, llenos de muchas guerras, en los quales siempre se ha tocado, acudir al maior riesgo los nobles, empleando todo su esfuerzo, en adquirir maior honrra, dilatar su fama en las empresas, y conseguir grandes trofeos, buscando en el peligro gloriosa memoria en los futuros siglos. Estas circunstancias concurren para poder afirmar, la limpia ilustre gente, que despues de Conquistada Estepa, la poblaron guardandola defendida de los Agarenos: aquellos son de quien la posteridad celebra en sus reliquias, mucha descendencia conocida con el caracter de nobleza, ganada de sus primeros con muchas rotas lanzas, peleando contra los enemigos comunes de nra Santa feê. fueron estos aquellos esforzados heroes, que triunfantes enarbolaron el dia 15. de Agosto año 1240. el mas vistoso Pendon en los muros de la fortaleza, para terror y espanto de toda la morisma, por lo qual todos los años, celebra el pueblo con publicas demostraciones,

y rendi

y rendidos generosos afectos, el triunfo con la pompa que pide, el soberano misterio de la Asumpcion de Maria Santisima, aqui en los Astapenses consagran cultos, en memoria de auer librado del mahometano jugo en dia tan admirable, la mui antigua fortaleza de Estepa, reduciendola con sus ministros al aprisco de la iglesia.

Notta 19.

A celo tan estremado, conquista, y poblacion famosa, se sigue para todos sus fieles, el vso de todos nuestros Santos Sacramentos; = por que teniendo ia templos, y Ministros para su empleo, era mui de la obligacion xpriana, fuesen reçiuidos por los moradores del Presidio. y siendo el primero de nuestra fee catolica, y de todos ~~~~~~~~ el Bautismo, se cree auer luego diputado iglesia donde poner Pila Bautismal, para el sagrado Bautismo, de los hijos de los pobladores de Estepa. qual fuese aquel çeloso catolico amante de la honrra del señor, que à espensas propias mandase fabricar alhaja de tanta estimaçion, no lo hallo escrito, por que tales menudençias no tocan las historias que aia visto.

Muchas digresiones, clausulas, y parrafos tiene que notar de oçiosas, el sauio prudente lector en esta obra, que de primera mano espera Corregir el borrador en la segunda. Es la dificultad grande de esta nota, vna Cadena cuios eslabones bien formados, sin ierros habla muda, para su propio desempeño, orlando toda la çircunferençia, desta preciosa xpriana dadiua; timbre que ganaron los Muñozes, en la famosa Cruda Batalla de las Nauas de Tolosa.

Costumbre antigua vsada y reçeuida de las gentes, y Reynos, es la difirençia que traen en las diuisas de los escudos. por ellas se dan a conoçer en remotas Prouinçias, sin otro cuidado y

aplica

aplicaçion que la inteligençia de las insignias, colores, y metales de los escudos. Diego lop. coment. de Valer. Mux. lib. 7. num. 12. refiere que Lneas, fue de los primeros aquien pusieron armas en su sepulcro. ninguno puede vsar de las agenas, por que es haçer injustiçia al dueño, y exponerse aque se las quite, por que tiene derecho de poderlo haçer: y sino es titulo no puede poner Coronel en su escudo como lo expresa la Ley. los Prelados mitrales, y de ay arriua ponen en lo alto del Escudo el Capelo, o sombrero con sus Cordones, y borlas. los Caualleros de las ordenes Militares, abrazan el Escudo Con su Abito, manifestando las puntas de su cruz en lo alto, y baxo, y en los lados, &. Ocariz. lib. 1. en su preludio fol. 45.

En un instrumento cuio original se halla, en el Conuento de Clarisas de Seuilla ia çitado, estan pendientes los sellos de los que firmaron, como queda referido, entre los quales esta el de D. Rui Lopez de Mendoza, Almirante: y solo por que de dho sello se reconoçe la Vanda, dize Zuñiga en sus anales, es conocido blason delos Mendozas. empero, para prouar el Chronista ser aquel sello, del referido Almirante, se vale de la vanda que ponen los del linage de Mendoza en su Escudo; que diremos de la Cadena que abraça la Pila Bautismal, de la Parroquial de Estepa, Blason del apellido y linage de los Muñozes, el qual sirue de timbre en su escudo, y la ganaron en la tremenda Batalla de las Nauas año 1212. rompiendo el fortisimo palenque, por donde fortificado el enemigo comun, era mas cruel y sangrienta la empresa? que razon podra dar el desapasionado, para que no aian sido, y sean la Capilla, Pila, y cadena, prendas de la xtiana mui antigua familia de los Muñozes, dadas y obtenidas desde la Conquista de la fortaleza de Estepa? diga la emulaçion su pareçer sujeto a la verdad, Confirmada con

la com

la comun de las historias, que tratan desta materia, &c. que podre deçir de la Cadena blason de los Muñozes, y orla de su Escudo, que no sea en apoio de hallarse bien grauada en estos tiempos, en alhaja y lugar propio? y si por el dedo se nos da aconoçer la grandeza del Coloso, por que no sera la Cadena, Pila, y Capilla de los Muñozes, ocultandonos el tiempo maiores priuilegios desta ilustre familia? no pudiendose referir con verdad, la pusieran en prenda y capilla que no fueran de la familia. destas razones puede sacar la conclusion agena pluma, para q. la enemiga viendola irrefragable, muda confiese lo q. ignorante niega de ostinada, teniendo contra su error el derecho que alega y diçe, res vbicunque est domini sui est.

Cap. 116. siruen alos Reyes en las guerras contra moros muchos ilustres señores de la familia de Muñoz.

En todas las prolixas guerras que nros Reyes tuuieron contra el poder de los Agarenos, hallamos antes y despues del Santo Rey, muchos claros varones de la prosapia generosa de Muñoz, ocupados en destruir y derrotar las muchas tropas mohometanas, que tiranas poseian nro imperio. Consta consiguieron por su estremado valor, ser heredados en el alcazar de Baeza, en Vbeda, y de auerse hallado en terribles Batallas contra la morisma. Argot. en su Nobil. de Andaluc. dize: de Andujar salio el famoso Adalid Domingo Muñoz, ilustre Ganador de Cordoua, y Progenitor desta gran casa. y estando a la fee que se deue dar alas historias, los hallamos siruiendo en la Conquista de todos los Reynos, hasta gozar la honrra de ser Ganadores de Seuilla, &c. con toda el Andaluçia. despues de Conquistada Cordoua, no hallamos que derrota tomaron las tropas xpstianas, para nro intento, pero quatro-

años pasados resuena el militar estruendo, y famoso renombre de Muñoz, en la rendiçion del Astapense Castillo; Gloriosa empresa adonde eterna quedo su memoria para la posteridad.

Tambien consta de hauer quedado heredados, en Cordova, Seuilla, Carmona, Sanlucar la maior. &c. por que ~~[illegible]~~ no descansauan estos clarisimos varones, sino con las Batallas, Conquistas de Ciudades, y Castillos, fortalezas, y torres: de adonde adquirieron el ilustre Blason que Argote refiere, de Ganador de toda el Andaluçia, en aquellas prolixas guerras. y entregada la fortaleza de Estepa en Preitesia, como refiere el Rey D. Alonso el Sauio, y rendida en fuerça desta clausula capitulando, fue por orden del famoso Adalid maior Domingo Muñoz, Ganador de Cordoua, y de toda el Andaluçia. y quando esta memorable hazaña, pudiera quedar sepultada en perpetuo silençio, la voce: a la constante, y firme tradiçion de muchos siglos, en aquellos q. interesados quedaron capaçes de tamaña honrra, como desçendientes de origen tan generoso; como lo aduierte Urbina Rey de armas, en una executoria del linage de Muñoz, dada el año de 1580. la qual se pondra en otra parte, para satisfacer a los lectores. Esto no admite duda, por que este Cauallero Muñoz, lo traxo su çelo ardiente diuertido y empleado, en magnificar el grande nombre De Dios, y exaltaçion de su Santa Ley, con tantas çelebres conquistas: en las quales para si, y todos sus desçendientes, dexo grandes honores, y preheminençias: dexando heroico blason, y çelebre memoria para sus parientes, en la toma deste fuerte castillo, gozando el indulto de auer sido sus Conquistadores, y venirles por derecho de la guerra, esta tan admirable honrra, &c. auezindados

casa

casaron como se vera, con antiguas claras familias de figueroas, = Nauarretes, y Sartes, de quien proceden otras por diuersos casamientos, como lo escriue Saauedra mi compatriota en su arbol, &c.

Pareçe que despues de ganada esta mui antigua fortaleza, poblada y hauitada de nuestras gentes, estuuo en el Patrimonio Real, desde los años 1240. que fue conquistada, hasta el de 1267. que fueron 27. años. este año 1267. estando el Rey D. Alonso el Sabio, pasando el verano en Seuilla, como lo certifican varias firmas de priuilegios, a 29. de Septiembre dio aqui la villa de Estepa, ala Orden de Santiago; estando en esta famosa orden 292. años, por que dada alos señores Marqueses de Estepa, año de 1559. Zuñig. ana. de Seui. año 8So pag. 103. a cargo de quien quedo la poblaçion, no lo hallo en antiguas historias, aunque se toca en estos tiempos, auer sido poblada esta fortaleza de mui luçidas familias, y auezindadas dexaron desçendientes, para perpetuar el esplendor de su origen claro, como se dira en su lugar, &c. fue 170. años Presidio fuerte, contra los moros fronterizos de Antequera, razon justa y que la haçe plausible en los anales; y prueua que la ilustra en tantos nobles militares, que buscando el maior riesgo en las funciones, haçian alarde de estar siempre en el maior y mas proximo peligro.

han vsado los nobles en ciudas guerras esta maxima, y como el valor en estos es herençia, los pone con especial priuilegio, para conseguir en las hazañas la corona de invençibles martes, defendiendo a todo trançe, el cargo, puesto, y manejo adonde estaua empeñada su ilustre sangre, para luçimiento de sus heroicos hechos. que año fue conquistada esta natural fortaleza, lo dizen las historias, con el tiempo que al pareçer estuuo mandada, y socorrida por

da por la Real orden de nuestros catolicos Monarcas, hasta ser dada a la militar Orden de Santiago. en estos tiempos no se alcança memoria de sus nobles Alcaides, en cuia tutela quedo el Presidio; y pareçe auer sido de los primeros, vn cauallero con apellido Figueroa, casa ilustre de Galiçia. el Segundo tuuo el noble renombre de Aceyxas, también de conocido solar gallego. Estos Señores pone mi Patriçio Saauedra, en el árbol desta su gran Casa, &. Marqueses del Castellar.

Cap. CXVII. de muchos matrimonios que han hecho los Muñozes en la villa de Estepa.

El çitado Saauedra en su Genealogica historia, fol. 307. trata de la famosa mui antigua familia de los Nauarretes, y diçe hablando de Estepa; Como Garçi Ruiz Nauarrete, hijo de Antonio Ruiz Nauarrete cauallero del orden de Santiago, y de Ines de Guzman, caso con Eluira Muñoz. son los Nauarretes del Obispado de Calahorra. el lugar de Nauarrete le fundo el Rey D. Alonso el nono, en la frontera de Nauarra, por los años 1189. ia tenemos en Estepa casado à Antonio Ruiz Nauarrete, con Ines de Guzman, padres de Garçi Ruiz Nauarrete, marido de Eluira Muñoz: y por este matrimonio parientes, Nauarretes, Guzmanes, y Muñozes, en Estepa.

Al fol. 269. de su historico arbol genealogico dice: Como Fernan Suarez de Figueroa, el hijo maior suçedio en su casa y executoria; y caso con D. Catalina Sanchez de Leon. que litigò executoria de nobleza con esta villa; y es el Progenitor de los Sanchez de Leon, Pleiteses, y Cantalejos de ella; que siguen la misma varonia; y de D. N. Muñoz, de los Muñozes de Estepa. tenemos casado à Fernan Suarez de Figueroa, con D. N. Muñoz: los quales son Progenitores de las familias, Sanchez de Leon,

Pleite

Pleiteses, y Cantalejos. = Tuuieron hijos a D. Alonso Suarez de Figueroa Primogenito, D. Lorenço Suarez de Figueroa, y otros.

Fol. 285. diçe: el Lisenciado D. Joseph de Aseyxas Abogado, tuuo ofiçio en Cauildo por el estado noble, año 1632. entre los hijos que huuo casado el vno llamado D. Luis, con D. Maria Muñoz Villaseca.

Fol. 321. se halla, como queda en poder de D. Diego Illanes y Torres, un instrumento con otros muchos, por ser viznieto de Gaspar Illanes Nauarrete. vt supra L.y. familiar del Santo Ofiçio, y hermano del dho D. Rodrigo Illanes Nauarrete, hijos ambos del Alcaide de Castro, y Jurado de Estepa. = Juan Illanes que fue el que litigó su executoria, y Maria de Nauarrete, hija de Garçi Ruiz Nauarrete, y de Eluira Muñoz su muger, mençionados arriua. BBB.

Fol. 333. Miguel Martinez de Torres, que fue el terçero, caso con D. Juana de Nauarrete, hija de Garçi Ruiz Nauarrete, y de Eluira Muñoz su lexitima muger.

Fol. 339. pone a D. Fran.co de Flores de Soto, Juez de apelaçiones de la villa, y estado de Estepa, cauallero hijodalgo executoriado, primo hermano del Ldo. D. Luis Muñoz de Villaseca, comisario del Santo Ofiçio; y de D. Maria Villaseca, muger de D. Juan de Nauarrete Marroquin, o Marroqui. = por este renombre adquirido por un Cauallero, que preso estuuo en Marruecos, estan emparentados con los caualleros del apellido Calderon, por venir de un origen, &c. = D. Fran.co Flores de Soto, &. tuuo vna hija lexitima, y caso en Estepa con D. Juan Varquez, Cauallero hijodalgo de solar conoçido.

Notta 20.

Hallo executado en el arbol Genealogico, de la casa de mi Patriçio Saauedra, lo que diçe D. Miguel Antonio de Aualos, en el Nouiliario que

rio que saco aluz, compuesto por el R. P. fr. Tomas de llano, donde díçe en su Prologo. aunque la imbidia ha estado y esta en tal estado, que es raro el que quiere ver a su igual, ni el inferior al superior por escrito, ni de palabra; no obstante no es este motiuo de no escriuir yo genealogias, por ser trabajo grande ajustar linages, por papeles, autores, y otras cosas; y que es forçoso escriuir bueno, y malo. y ha llegado atal estado, que no ai sugeto, que quiera ser menos. siendo cierto q.e en quanto a hidalgos de sangre sean vnos los que lo son, en quanto agrados de nobleza, los ay demas de hidalguia de sangre, o priuilegios, a quienes Rey ó Príncipe que tiene autoridad para ello. &c. son palabras del çitado autor.

No se que justa causa pudo asistir ami Compatriota çitado, quando la historia es para deçir la verdad, no auer escrito otros muchos casamientos deste linage, contrahidos en estepa, de mui antiguos tiempos. pase la consideraçion por este reparo el prudente, y de su mui ajustado pareçer tomare motiuo para formar justa queja, dada en los terminos que admite materia tan seria. disculpa admite su descuido, practicado en muchos Historiadores, los quales escriuiendo de linages, haçen memoria de aquellos que prosperos se conseruan, con el esplendor de calificada y noble sangre. aque viene aquel çelebre dicho de un docto, ser la pobreza vna densa nube que sino borra, oscureçe lo noble de la sangre. Esta fue por mi sentir la razon que tuuo mi Compatriota çitado, para dejar en silençio los casamientos, de otros muchos pobres Muñozes, como si la historia no fuera escrita para todo, faltando a su verdad alma que la viuifica, y haçe no faltar ala feé del Historiador, &c.

Gozan por firme y constante tradiçion, y autenticos instrumentos, los Muñozes que boi escriuiendo, del Blason de venir de aque-

llos prí

llos primeros Conquistadores de Estepa, privilegio concedido à pobres, y à Ricos, sin esepcion de personas deste ilustre linage: no pudiendo perjudicar al derecho lexitimo que siempre tienen, estar claro en vnos, y oscuro ē. otros por pobres. Los Muñozes que hallo mui antiguos en estepa, con el honroso titulo, ~~tradid~~ tradicion, y autenticos testimonios, de Ganadores del Castillo, con la immemorial de muchos siglos; es llamado Pedro Muñoz Donçel el viejo, casado con Juana Diaz. deste Matrimonio se sabe procrearon dos hijas, que se nombraron francisca Muñoz, la qual casò con Martin Lopez Çeuico el viejo: y tuuieron por hijos a Maria Gomez, Pedro Muñoz Çeuico, Luisa Muñoz, y Eluira Muñoz. la otra hija se deçia Juana Diaz, y caso con Pedro fernandez de Malgarida, y fueron sus hijos franco Martin (de la Serreçuela) Eluira Garçia Malgarida, y Pedro Muñoz Donçel. si el dho Pedro Muñoz el viejo, y Juana Diaz, durante tuuieron hijo varon, fuera de las dos hijas franca. y Juana; no lo he podido aueriguar, de los dhos Pedro Muñoz Donçel el viejo, y Juana Diaz, &c.

Alonso Lopez del Real, casado con Maria Alonso, procreo entre otros hijos, a Gregorio Muñoz del Real, el qual caso con catalina Perez, y tuuo suçesion. y en aquellos tiempos Muñozes, hinojos, Vargas, y otros que citan las prouanzas, que dejo escritas fueron mui çercanos deudos, &. de todas estas familias antiguas de Muñozes, pudo auer hecho memoria saauedra, no dexandolas en silençio con otras muchas; traendo estas de mui antiguo, el honroso esplendor de Conquistadores, de Estepa y su fortaleza.

De los referidos Muñozes desçienden por varonia, siguiendo la constante tradiçion, otros Muñozes aquien conoçen con alcuña de Corralexos, es familia dilatada y pobre; pero conoçidos de todos los antiguos, con el caracter de venir de los Muñozes Ganadores. de Manuel Muñoz el viejo llamado el Corralero, era prima hermana Maria Muñoz de Estepa,

esposa

esposa lexitima de Bartolome Garcia, Martinez de Ordaz, y sicilia; los quales procrearon hijos a Martin, Alexos, Maria, Leonor, y à isabel Garçia de Ordaz, lexitima muger de Juan de San-Roman: todos los dhos tienē el antiguo principio de Muñozes, y Garçias, martinez, y Ordaz; y son los Muñozes Siçilias, Muñozes Ordazes, y Muñozes San-Roman, parientes todos mui çercanos. ai tambien en esta villa Muñozes Montaños, y traen el mismo origen, y pueden blasonar aunq. pobres todas estas familias, de limpias, ilustres, y famosas en su tronco: y ala de Montaños, se dara el principio, de apellido tan famoso en otra parte. de lo referido se conoçe claro, que los Muñozes Corraleros, Muñozes Çeuicos, Muñozes Siçilias, Muñozes San-Roman, Muñozes Montaños, todos son de los mui antiguos Muñozes, desçendientes dellos, y parientes mui çercanos, todas estas pobres familias.

Pudiera mi Compatriota Saauedra, escusar esta nota y haçerla primero, y no contentarse con aquellos pocos casamientos de Muñozes que da en Estepa. siendo mui çierto que los Muñozes que casaron con hauito de Santiago, y estos que doi por escrito pobres, y sin aquella estimaçion, fueron y son de un mismo linage y tronco. Pudiera como prudente buscar en antiguas historias, al Conde D. Arias Mendez, hijo terçero del Conde D. Ermenegildo, y de la Condesa D. Ermesenda, ò Ermenegilda Arias: que fue octauo nieto de los Reyes flauios Egica, y Gigilona, Conde de Miño, y otras, &c.

E caso con su sobrina la Condesa D. Constança Arias, septima señora en propiedad, de la casa de Aldana, con otras, &c. Esta gran Señora era hija de su primo ermano D. Arias Mendez, señor del Solar de Aldana; y de D. Ermesenda Gonzalez Assurez, &c= hasta aqui gozaua esta ilustrisima prosapia, y famosa casa, la Real varonia del Rey

Ariami

Ariamiro de los Suevos, y aora se incorporo en la de los Godos, de flavio. Egica, y tuvo la siguiente prole. fue el primero el conde D. Ermenegildo. Arias. 2. el Conde D. Rodrigo Arias. 3. D. Diego Arias. 4. la Reyna Dª [illegible] Godo, muger del Rey D. Sancho que reino solo en Galicia, hijo del Rey D. Ordoño primero, cuio reino fue por los años 955. y la quinta D. Ermesenda Arias, novena nieta de los Reyes flavios Egica, y Gigilona; Señora. de Abobeda, y otras, &c. y caso con fernan Arias de Saavedra: de quien. procede esta ilustre Casa de Saavedra, Condes del Castellar, y Marqueses de Rivas, &c. Este mui antiguo esplendor goza ilustrissima familia de los Saavedras, hermanada en su principio, con el Real tronco. de los Muñozes, familia pobre de Estepa: de los quales queda hecha memoria, como consta de las provanzas insertas: por que aunq.e ay otros = Muñozes y son mui buenos, no los toca la tradicion antigua, ni los. autenticos instrumentos, hechos en la villa.

Cap. 118 CXVIII. Arbol Genealogico Ascendiente del Conde Munio Rodiguez.

Los Reyes flavios Egica, y Gigilona. fue su hijo .... el Rey flavio Vvitiza. caso con N. de quien tuvo dos hijos ... Eban, ... y à Sesibuto ... de Ebam No se save si tuvo sucessiõ. Sisebuto, 1.º nieto de los Reyes flavios Egica, y Gigilona. caso con Sinduinda. y tuvo hijo à flavio Araulfo. que caso con Ilduara. y tuvieron ...... a flavio Teudo. 3. Nieto de los dhos ... Reyes. que caso .... con la Condesa Marcia, y tuvo esta ... prole. en 4. hijos. que son ... el

1. Teodorico. y se ignora la sucessiõ. ....
2. Araulfo Obispo de Iria, que ... dicen el ... Padron ...
3. Ermenegildo, de quien sucede ... esta [illegible] famosa Real descēdēcia. ...

y ala

y ala Reyna Thilenda viuda Muger del Rey Bermudo 1. que reinaua por los años 788.
El Conde Ermenegildo, hijo 3. del Conde Flauio Teudo, y de la Condesa Marcia caso con la Condesa Eluira Assurez, fue su hijo el Conde D. Gaton, 5. Nieto delos dhos Reyes flauios. 5. Conde de Coimbra, y su Gouernador, y caso con la Condesa Egila, o Egilona. y tuuo estos hijos. al Conde D. Ermenegildo Mendez. ala Reyna D. Gontroda, muger del Rey Ordoño 1. q. reino por los años 850. este dho Conde hijo del Conde D. Gaton, y dela Condesa D. Egila, fue Conde de Oporto, y Tui. y caso con la Condesa D. Ermesenda Arias, Señora de la villa de Puertomarin, &. y era hija del Conde D. Arias Mendez, ò Menendez. procrearon 5. hijos. el Primero D. Gutierre Arias, Conde de Oporto, y Tui. Padre de S. Rosendo, y de S. Adosinda, su Hermana: y de otros hijos, &.
El Conde D. Gutierre Arias, 7. nieto delos dhos Reyes flauios caso con la Condesa Ilduara de Riuera, tia dela S. Señorina del Basto. el 2. fue, D. Gonçalo Mendez, Padre dela Reyna D. Eluira, muger del Rey Ordoño 2. que reinaua por los años 913. ò 914. el 4. el Conde Nepociano Mendez Presidente del Consejo del Rey Ramiro 2. por los años 930. el 5. la Reyna D. Eluira, o Thilena, muger del Rey Ordoño 2. como q. da dho el Conde D. Arias Mendez, hijo 3. del Conde D. Ermenegildo, y D. Ermesenda, o Ermenegilda Arias y 3. hermano del Conde dho D. Gutierre Arias, padre de S. Rosendo, y otros, &.
el Conde dho D. Arias Mendez, 7. nieto delos Reyes flauios dichos, caso con la Condesa D. Constanza Arias su sobrina, 7. Señora dela casa de Aldana, &. y tuuierō estos hijos

El 1.

el 1. al conde D. Ermenegildo Arias, octauo nieto por linea recta de los Reyes flauios Egica, y Gigilona. deste no se halla sucesion. el 2. el Conde D. Rodrigo Arias, que sucedio en esta Casa. el 3. D. Diego Arias. el 4. la Reyna D. Godo, que caso con el Rey D. Sancho. la 5. D. Ermesenda Arias. el Conde D. Arias Mendez, y la Condesa D. Constanza Arias, tuuieron 2. hijo, llamado el conde D. Rodrigo Arias, y caso con la Condesa D. Eluira Bermudez

— No

Concluida la prolixa serie deste arbol ascendiente del Conde Munio Rodriguez, sacado de las noticias, que da en su historia diuersas veces citada, el M. R. P. M. la Gandara, se procedera con otro estraño modo para el segundo. El conde Munio Rodriguez, aquien otros llaman Nuño, hijo primero del conde D. Rodrigo Arias, y de la Condesa D. Eluira Bermudez; fue nobeno nieto de los dichos

Rey.

hija natural del Rey D. Bermudo 2. de Leon. y procrearon estos Señores los siguientes hijos. el 1. al Conde Munio Rodriguez. 2. D. Gonzalo Rodriguez, padre de la Reyna D. Ines, muger del Rey D. Alonso el Sexto, llamado Emperador. el 3. D. Aluaro Rodriguez, que confirma el priuilegio de S.n Millan, con titulo de Señor.

Estos tres Señores son nobenos nietos de los referidos Reyes flauios Egica, y su muger Gigilona.

tta. = 21 =

Reyes flauios, nobeno Señor de la casa, y solar de Aldana, Sande, Miñor, Deza, y trasdeza; y otras en Galicia, Leon, y tierra de Vierço: Rico hombre del Rey D. Alonso el quinto de Leon su tio, y ermano de su madre, por los años de mil y veinte. Era primo ermano del Rey Bermudo terçero, por los tiempos mil veinte y ocho. hallose en muchas guerras contra sarraçenos con gran valor, y en la Batalla q.e se dio

año

año mil treinta y siete, con su cuñado D. fernando el magno Rey de Castilla, adonde fue muerto Bermudo, vençidos y derrotados los suios. despues des-te trançe siguio la Corte del magno, como se halla en muchos priuilegi-os, donde firma como uno de los grandes señores del Ryno, y mui çerca-no deudo de la Reyna su muger.

Huuo el conde D. Munio, en su prima D. Eluira Bermudez esta prole. el primero, el Conde D. Arias Nuñez (o Muñoz). el segundo, el Con-de D. Aluaro Nuñez, otros con grande equiuocaçion llaman Diaz, o Gon-zalez, &c. el terçero al Conde D. Rodrigo Muñoz, que fue muerto por los Agarenos, en la rota de Sacralias, de quien proceden los Muñozes Daui-la. El quarto el Conde fernando Muñoz, señor de la çiudad de Astor-ga: como se ve en la Chronica del Rey D. fernando el magno, por los añ-os mil treinta y siete. Escritos para formar el Arbol que sigue, los qu-atro hijos del Conde Munio Rodriguez, como prole famosa que viene de origen tan illustre, haremos dos iguales diuididos en dos colunas: para que guidos por la primera, donde se pone la casa de los Arias, formemos a su similitud, aiudado con el computo de los años, a la de los Muñozes: Con lo qual podremos en el modo posible, asegurar el deudo de aquellos señores, que concurren en los mismos años, o poco antes, o despues, para mas seguro açierto desta historia.

Cap. 119 CIX. famosa prole del conde Munio Rodriguez.

Arias.	Muñozes.
el Conde Munio Rodriguez, la Condesa D. Ximena ordoñez. hijo el Conde D. Arias Nuñez, o Muñoz, deste viene la casa de Aldanas, Maldo:	el Conde Munio Rodriguez, la Condesa D. Ximena Ordoñez, pri=mos, y del gran Bermudo nietos. hijo 2. el conde D. Aluaro Nuñez.

nados

que di

nados. - - - - - - y caso con - - la - - -
Condesa D.ª Teresa Nuñez de lara - -
por los años pareçe - - - - - 1073 - - - - -
y tuuieron los siguientes hijos - - - - -
1. D. Pedro Arias de Aldana - - - - -
2. D. Suero Arias - - - - - - - - -
3. la Condesa D. Mençia Arias, - - - -
q.e caso con D. lope Diaz de haro.
D. Pedro Arias de Aldana, hi- - -
jo primero del conde D. Arias - - -
Nuñez, ò Muñoz, - - - caso con - - -
D. Egila (que dize luisa) Suarez - - -
de Deza. - - - - - - - - - - -
este Señor fue por linea recta - -
onçeno nieto de los Rey Flaui- - -
os, Egica, y Gigilona. y 3. nieto - - -
de Bermudo 2. Rey de leon. - - - -
D. Pedro Arias de Aldana - - -
y D. Egila, o luisa, tuuieron hijos - - -
1. D. Arias Perez - - - - - - - -
2. D. Nuño Perez monterroso - - - -
3. D. Arias Perez de Aldana - - - -
4. D. Rodrigo Perez - - - - - - - -
5. D. Sancha Perez - - - - - - -
D. Arias Perez de Aldana - -
hijo Primero de D. Pedro Arias - - -
y D. Egilona - - - - - - - y caso - -

con

que diçen Diaz, ò Gonzalez - - - - -
3. el Conde D. Rodrigo Muñoz que - - -
poblo en Auila - - - - - - - - - - -
4. el Conde D. Fernando Muñoz - - -
Señor de Astorga - - por los años 1037. - -
Pelayo Muñoz. a. 986 - - -
Belasco Muñoz. a. 986 - - -
Diego Muñoz - - - - - - ano. 1010 - - -
Belasco Muñoz - - - - - a. - 1027 - - -
el conde Pelayo Muñoz - a - - 1030 - - -
Rodrigo Muñoz - - - - a. - 1068 - - -
otro cauallero con apellido de Muñoz -
que libro a D. Pedro Rey de Aragon - - -
- - - - - - - - - - - a. - 1094 - - -
Hermigio Muñoz - - - a - - 1101 - - -
Pelayo Muñoz - - - - a - - 1124 - - -
Diego Muñoz - - - - - a. - - 1136 - - -
Martin Muñoz - - - a - - 1139 - - -
Diego Muñoz - - - - a - - 1140 - - -
Diego Muñoz - - - a - - 1142 - -
Diego Muñoz - - - - a - - 1143 - - -
Martin Muñoz - - - a - - 1148 - - -
Martin Muñoz - - - a - - 1149 - - -
Diego Muñoz - - - - a - - 1160 - - -
Rui Diaz Muñoz - - - a - - 1173 - - -
Garçia Muñoz - - - - a - - 1178 - - -
Martin Muñoz - - - a - - 1212 - - -

Juan

Con D. Emilia (q.l déçe luçia) ordoñez —	Juan Muñoz — a. 1212 —
años 1102 — y tuuo estos hijos —	Pascual Muñoz — a. 1213 —
1. D. Pedro Arias de Aldana —	Martin Muñoz — a. 1220 —
2. Juan Arias, Dean de Lugo —	el famoso Adalid —
3. Juan Arias de Monterroso —	Domingo Muñoz, Progenitor de la
4. frei Arias de Aldana — a. 1202 —	gran casa de Cordoua, Ilustre Gana-
5. D. Maior Arias —	dor, y de toda el Andaluçia, 1235.
el 3. hijo fue treçe de Santiago, y mu-	van çitados los años en uno-
rio en la Batalla de Alarcos, año	y otro Arbol, para que vrã mas-
1195: Aldes çitado, y Argote, &.	segura la congectura, destos Señores —

Cap. 120 &X. Del famoso Adalid maior Domingo Muñoz.

Son infeliçes por la maior parte los empeños de la çiega emulaçion, si da en çerrar los ojos a la luz de la verdad, por lograr el tiro de su embidia: que intrepida se arroja atropellando los sagrados fueros de antiguas tradiçiones, sin dar assenso, ni a las eficaçias de la razõ, ni a los respectos de la antiguedad, por mantener su capricho. En 480. años que à que se gano la fortaleza de Estepa, no à escaeçido la constante y firme tradiçion, de los estraños, y propios, de auer en la dha poblaçion desçendientes de aquellos primeros Muñozes, que la conquistaron. Y para oscureçerla caprichosa la saca en publico diçiendo, qua les sean los Muñozes de la tal prole, por auer muchos que se hallan con tal renombre. la confiança grande con que habla, pretendiendo desposeer a la familia de tamaño blason, me à obligado a prouar con la euidençia que pide la fee de las historias, y autenticos instrumẽtos, vna verdad tan sentada en el Juiçio de todos los Compatriotas

prud

prudentes, que dicha solamente tiene la aprouacion, y creençia seguri=
sima; no hallamos cosa mas comun en antiguas historias, que muchas ar-
duas empresas executadas por los Muñozes, grandes heroicos hechos con=
tra los sarraçenos, conquistas de ilustres çiudades, y otros lugares, de toda
la Berica Prouinçia, que dexo referidas, &.

aeste capitulo toca escriuir las hazañas del mui çelebre Ad-
alid Domingo Muñoz, con otros deudos suios que pareçe seruian
asu orden en los militares estruendos de Marte, como consta de
hallarse heredados en diuersas partes. Argote diçe que fue ilustre ga=
nador de Cordoua, de toda el Andaluçia, y Progenitor desta gran
casa, y Zuñiga en sus anales lo comprueua. prueua mui sufiçiente
que haze irrefragable la verdad, de auer sido los Muñozes con=
quistadores de la fortaleza de Estepa, y hauer oy desçientes deste
famoso linage, como esta prouado por autenticos instrumentos.

el M. R. M. Fr. Felipe dela Gandara en su çitada Chronica, pag=
341. col. 2. diçe asi: Estando el Rey Fernando 3. visitando su Rey=
no de Leon, los Xptianos que se hallauan en la Ciudad de Andux=
ar, que ia la tenia por suia: hiçieron entrada en tierra de Cordoua.
y cautiuando algunos moros supieron como aquella famosa Ciu=
dad, estaua sin algun reçelo de asalto, o inuasion alguna, y con tan=
to seguro los sarraçenos, que no haçian çentinelas, ni guardias. y
asi que tomasen valor los Xptianos, que los asegurauan darles
parte, por donde sin ser sentidos entrasen el Arraual, llamado Axar=
quia. y sobre empresa tan ardua tuuieron consejo, y del salio acuerdo
y conçierto, para executarlo. para lo qual preuenidos de escalas, y todo
lo neçesario para la funçion, esperaron vna noche delas de Enero
oscura y tempestuosa (esto fue año 1235.) y dando parte a Pedro Ruiz.

Tafur

Tàfur, y à Martín Ruiz de Argote: y todos auisaron a D. Pedro Ruiz de Castro, y a D. Aluar Perez de Castro su ermano, que se hallauan en Martos, para que tuuiese preuenida toda la gente de socorro.

La señalada noche llegaron sin ruido al pie del Adarue, y atendido lo arduo de la empresa, y visto el orden y disposicion que auia, confieran la dificultosa escalada, y el famoso inclito Adalid Domingo Muñoz los esforzo y animo. atazon las escalas que venian cortas, y de los primeros que subieron por ellas, fueron Aluar Colodro, y Benito de Baños, que hablauan bien el Arauigo, y los iuan siguiendo otros. acauados de subir se hicieron señores de vna torre que aora se llama de Colodro, adonde hallaron quatro dormidos moros, y el vno era de los que vinieron en el trato. despertaron y preguntando que buscauan, respondieron los nuestros en idioma Araue, eran las sobre guardias. Conoció el moro en la voz a Colodro y dixole al oido quien era, y estas razones: trabajad mucho y procurad matar, à estos que estan con migo, que yo os aiudare. oidas estas palabras, tapandoles las vocas los arrojaron de la torre abaxo, y los xprianos que al pie estauan les dieron muerte. y subiendo las escalas con toda presteza, estando sobre el muro la mayor parte, caminaron por la muralla ganando todas las torres, asta la puerta de Martos que ganaron. al esclarecer el alua la abrieron, y por ella entro Pedro Ruiz Tafur, con gente de à cauallo.

Los Agarenos que vieron a los xprianos señores del Arraual, dexaron sus casas, y huiendo se retiraron a la ciudad, y los nuestros los seguian haciendo mucho destrozo en ellos. de adentro se hacia vna mui vigorosa resistencia desde los muros. en este combate promptos remitieron dos correos los españoles, el uno a D. Aluar Perez de Castro, que le considero sobre las armas; y el otro un cauallero llamado

mado

mado Ordoño Aluarez al Rey, poniendolos en gran cuidado que por todos los pueblos que pasasen, diesen noticia de la empresa. llego a Benauente Ordoño adonde estaua el Rey, y le hallo para ponerse en la mesa; el qual sin alguna detencion se partio con cien hombres de acauallo, dexando el orden para que le siguieran. de los caualleros que acompañaron a nuestro Santo Monarca, nombra la historia tres; Diego Lopez de Baia apellido Gallego, y era escudero. Martin Gonzalez de Majacos, Sancho Lopez de Ulloa, era de los de Ulloa, y D. Juan Arias de Mesia. viendose los moros Cordoueses mui apretados, entregaron esta Ciudad, al Rey D. Fernando 3. que triunfante entro, dia del Apostol S. Pedro, año 1236.

Las Personas de mas quenta de quien deue tratarse, en este asumpto eran Gallegos. D. Pedro Ruiz Tafur era del Reyno de Galicia, del obispado de Mondoñedo. el renombre Tafur es Dialecto de Galicia, y suena lo que en Castilla tahur. Ambrosio de Morales en su Cordoua, tomo segundo de sus obras dize; que Martin Ruiz de Argote era Nauarro, y sus heredamientos entraron en la casa, del Marques de Comares. Aluar Colodro era de la ciudad de la Coruña. Benito fue natural del valle de Monterrei, y de la Limia, adonde conserua el apellido su nobleza. y hablando el citado Chronist. Moral. de la conquista de Cordoua dize; premio el Rey largamente a todos los que se hallaron en ganar la Ciudad, &c. y prosigue como los cinco primeros que asaltaron el arrabal, y Adarue, los tres eran Caualleros, y los dos peones. de los primeros era Domingo Muñoz, que era Adalid, y por esto como a caudillo, y Capitan obedecieron los otros; y el fue aquien se dio la gloria desta hazaña, y el premio mayor. los otros dos Caualleros, Martin Ruiz de Argote, y Pedro Ruiz Tafur. los dos peones Almo-

gaua

gauares, asi deçian alos oficiales reformados, y eran Aluar colodro, y Benito de Baños, de quienes ia se dixo la naturaleza.

Del Adalid Domingo Muñoz dize Morales con leues conjecturas, le pareçe ser de la Alcarria. y otros con otras semejantes dizen, auer sido de Auila. yo las tengo mas seguras para poder afirmar era de Galiçia, y baste para este punto sauer, estaua casado con Gila Fernandez, hija de Muño Colodro natural del Reyno de Galiçia. y tuuieron de su matrimonio vna sola vnica hija, llamada Oragila Muñoz. = esta señora caso con Fernan Nuñez de Temes, natural Gallego, cuio solar es conoçido y notorio en historias, de cuio matrimonio es D.[n] Alonso Fernandez de Cordoua, primero del apellido, y fue Adelantado mayor de la frontera, Alguaçil mayor de Cordoua, Señor del Castillo de dos Ermanas, y de las torres, y Aldeas de Cañete, de Castro del rio. caso este Señor --- con-- D. Eluira de Sotomaior, hija de Pedro Aluarez de Sotomaior, y de D. Eluira Annes Mariño. proceden deste Cauallero por Varonia los Marqueses de Priego, hasta D. Catalina de Cordoua segunda Marquesa, que caso con D. Lorenço Suarez de Figueroa, terçero Conde de Feria; los de Çelada que seàn buelto avnir, con la casa de Priego. los Condes de Alcaudete, los de Guadalcaçar, los de Comares, Segorue, y Cardona; con otras muchas ilustrisimas casas grandes de España. y en todas se conoçe los costados, y lineas que tienen de Galiçia, y de las dos de los Castros, &.

Cap. 121. Muñozes que se hallan en la conquista de todas las Andaluçias

1. Por los años 1212. se hallo en aquella milagrosa Batalla de las Nauas de Tolosa, con grado de Capitan gouernando vna esquadra, un cauallero

uallero con el nombre de Muñoz. = En la misma çelebre militar funçion un hermano del referido capitan, con cargo y puesto de Alferez, aquien cortaron el brazo de la Vandera, y no se la pudieron quitar. - - -
2. Llamauase Juan Muñoz. en esta Vandera se hallo por milagro la Cruz de Calatraua como queda escrito en otra parte, &c. - - - -
3. Hallose en esta ruina y estrago cruel de los Mahometanos, un sobrino de D. Diego Lopez de Haro, conoçido Señor por gran valor, y se llamaua D. Martin Muñoz. de esta memorable y tremenda lid, sacaron los Muñozes la cadena, por orla de su escudo; y como se halla escrito, la Cruz de Calatraua diuisa que no tenia la Vandera, como consto de las listas reales. todo el escudo de los Muñozes de quien vamos escriuiendo, esta compuesto de tres enigmaticas señales, ganadas acosta de mucha derramada sangre, por defensa y obsequio de nuestra Santa feë. las varras consiguio el Conde D. Rodrigo Muñoz, en la Batalla de Sacralias; dexando a la posteridad por blason ilustre, su señalada sangre en dorado campo. esmalte que grauò para los suios Real mano. La Cruz de Calatraua otro valeroso cauallero deste apellido, como denfensor de sus glorias, y como dizen defendio, abrazo partido. la Candena ponen por auer roto el palenque, adonde estaua para moyor defensa de los moros. - - - - - - - -
en Baeza, y Vueda, quedaron heredados treçientos Caualleros, entre los quales estan los nombres famosos de estos dos señores - - - -
4. Domingo Muñoz - - - - - - - - - - - - -
5. Roi Muñoz - - - fue ganada Baeza año - - - 1227. - -
Conquistada la çiudad de cordoua, tuuieron repartimiento doçientos Caualleros, como consta de Bulla de inoçençio 4. ya referida: y el quarenta y dos de los que lograron ser heredados - - Dize -

6 Hui

6. Arias Muñoz.- - - - - - - - - - y el 52. solo con el renombre
7. N... Muñoz.

Resuena entre militares estruendos, el famoso inclito nombre de los Muñozes, conquistando por los años 1240. el incontrastable fuerte Astapense castillo, y tremolando en sus muros el Pendon Real de la fee, con espantoso terror de las Agarenas tropas de Antequera, Granada, y otras partes. Corria la tierra como queda dicho, el exercito formidable de los moros Granadinos, haciendo muchos daños en los campos de los Xpñanos, saqueavan el arraual de Estepa, y no pudieron tocar a su fortaleza, o por mui fuerte, y preuenida, o por ser empresa mui dificultosa de conseguir. sea como el prudente discurriere, ella fue tomada en Preitesia en dia 15. de Agosto, por los referidos años, y no la bolvieron aver los sarrecenos, en su domonio sugeta. Gloria fue de sus Ganadores, y de las muchas vizarras nobles tropas, y vezinos, con que el santo Rey la mando fortalezer, y poblar, para que siempre victoriosos celebrase el triunfo.

8. Carmona Ciudad fuerte segano, como escriue Caro en su libro, antiguedades del Principado de Seuilla, fol. 95. de aquella impenta por los años 1247. y quedo poblador con otros - - - - Domingo Muñoz - -

9. Sanlucar la mayor, o de alpechin, llamada en su antiguedad Menoba, entre sus pobladores albarranes esta, - - - - Domingo Muñoz - -

10. En Seuilla para Juzgar los pleitos señalo el Rey diez caualleros, y uno dellos era - - - - - - - - - - - - - Garci Muñoz - -

11. y como su Primero Alguacil mayor, dado por el Santo Rey, y Alferez mayor, està, - - - - - - - Domingo Muñoz, el famoso adalid maior

12. en el repartimiento de Seuilla, que goçaron los docientos caualleros, esta el sesenta y seis - - - - - - - - - - - - Rui Muñoz - - su casa en la collacion de Santa Marina: y el sesenta y siete dize - -

13 Martin Muñoz su ermano: su casa en la propia collacion. -

sobri

Sobrinos ambos del ilustre Adalid Domingo Muñoz. el Doctor Salazar de Mendoza los pone por Ricos omes, en las dignidades Seglares, espresando aver sido de los docientos Cavalleros, heredados en Sevilla. el Doctor Morales en la Nobleza de Cordova dize, que Martin Muñoz Ganador de Sevilla, fue hermano del Adalid: y que del procede por Varonia la casa del Maestre, Martin Lopez de Cordova. en el año 1280. sirvio al infante D. Sancho, hijo del Rey Dn. Alonso el Sabio con puesto de Capitan, un valeroso saldado llamado

14. Fernando Muñoz, el qual en una salida que hizo de Cordova con la gente militar que mandava, le dieron muerte los Moros.

Estos son los ilustrisimos Muñozes, que de las historias antiguas he podido recopilar, ocupados en la gloriosa Conquista de las Andalucias, como consta de los citados autores. y hallandose con empresas tan afortunadas como las referidas, siempre fue su ocupacion el militar manejo de las armas, en estas santas guerras contra los Agarenos: de adonde sacaron los mui celebres honrrados Blasones, que compone el escudo que usan de armas. Estos adquirieron en diversos trances de Batalla, como son las tres faxas, o varras de sangre, en campo de oro, que señalo el Rey con su Real mano, en el escudo del Conde D. Rodrigo Muñoz. la Cruz milagrosa de Calatrava, defendida de Juan Muñoz y valor y obras de una sola mano. y la Cadena por orla de todo el Escudo, por haverla roto, en la gran Batalla de las Navas. el ultimo que cierra la clase destos heroes, y varones insignes llenos de muchas hazañas y victorias, es el famo Adalid

15. Domingo Muñoz, ilustre Ganador de Cordova, y de toda el Andalucia, como escrive Argote citado, y Zuniga anales de Sevilla. Progenitor por hembra de la mui famosa celebre casa de Cordova; aunq. son de opinion contraria, como queda escrito, &. otros autores...

Cap. CXII. Arbol segundo adonde suçeden estas dos familias de Arias y Muñozes.

Buelvo a seguir en este segundo arbol las dos familias, que llevo formadas en las dos colunas, quedando en la primera en Dª. Maior Arias, y en la segunda en Domingo Muñoz, por los años 1235. y por su orden proçeden estos.

Arias.	Muñozes.
D. Pedro Arias de Aldana, hijo primero de D. Arias Perez de Aldana, y de D. Emilia Ordoñez ... caso ... con D. Elvira Ossorio, de quien tuvo estos hijos ...	Ramon Muñoz de Teruel ...
1. D. Nuño Perez de Aldana. Este fue el primero que obtuvo, el famoso renombre ... de ... Maldonado ...	Gil Sanchez Muñoz .. a ... 1240 ...
2. D. Rui Perez, Rico hombre ...	el bienavent.º fr. Domingo Muñoz floreçio en maravillas desde el año 1240. ... asta el de ... 1259 ...
3. D. Fernan Perez ...	D. Pedro Muñoz, Maestre de Santiago = otros dizen Muñiz .. a. 1280 ...
4. D. Arias Perez Maldonado, electo Maestre de Alcantara .. año .. 1227 ... murio años ... 1234. ...	Sancho Muñoz ... a .. 1286 ..
5. Ervigio Perez ...	Juan Muñoz ... a .. 1299 ..
6. Rosendo Perez de Aldana ...	Diego Muñoz Maestre de Santiago = otros llaman Muñiz ... a .. 1306 ..
D. Nuño Perez de Aldana hijo primero, de D. Pedro Arias de Aldana .. y de D. Elvira Gonzalez Ossorio; caso cõ. Dª. Aldana hija de Fernando Perez Turrichau, y de D. Teresa Perez ...	Sancho Sanchez Muñoz .. a. 1323 ..
	Juan Fernz. Muñoz ... a. 1341 ..
	Guillen Muñoz de Pamplona .. 1355 ...
	Juan Muñoz defendio à Teruel .. pareçe por los .. años .. 1370 ...
	Mosen Ferñ. Muñoz ... a .. 1391 ...
	Alonso Muñoz de Pamplo. a .. 1397 ...
	Gil Sanchez Muñoz, el Antipapa, que renũ. obedi.ª .. por los .. años .. 1429 ..

vello

Juã

Velloso - - - Con - - - suçesion - - -
1 D. Pedro Nuñez, pade de Dª. Maria.
2. Giral Nuñez Maldonado. y otro &c.
este dicho cauallero, Giral Nuñez maldonado, hijo 2º. de Nuño Perez Maldonado, y de D. Aldana Turrichau, de quien va suçediendo este linage - - -
caso con D. Texesa Sanjaime de mocoso. y procrearon - - tres hijos, &c.
Concurrio en seruicio del Rey - D. Alonso el nono, a la gran Batalla de las Nauas de Tolosa, que se dio por los - - - años - - - 1212 - -
siruio tambien a su hijo S. Fernando Rey de castilla, en las Empresas de Baeza, y Anduxar, con singular valor. siendo ganada Baeza por los años - - de - - - - 1227 - - -
Juan Muñoz, que fue Arcediano. por los - - - - años - - 1523 - -

Notta.

Por el computo de años que sigo en estos Genealogicos arboles, corresponde este ilustre señor, para la desçendencia de los Muñozes; al mui esforçado heroe Martin Muñoz, que se halló en la de las Nauas, con el mismo Rey D. Alonso: y fue vno de los dos sobrinos de D. Diego Lopez de haro, que ia queda citado. Este dho Martin Muñoz, pareçe auer sido ermano del famosa Adalid maior Domingo Muñoz, ilustre Ganador de Cordoua, por los años mil docientos y treinta y seis, y de toda Andaluçia.

Cap. 123. CXXIII. de la mui celebre casa de Guzman.

Que razon aian tenido los escritores antiguos, a quien venero, para sacar de nuños mui antiguos Españoles esta feliçisima prosapia, no la alcança mi Cortedad. danla a los estraños, atribuiendo su antiguo origen a troncos diuersos, lisonja. que mas se deue sentir, que alabar. deste dichosisimo linage, huuo un desçendiente, que cifro en breues clausulas mucha grandeza de casa Solariega. Este dize no tener otro principal origen, que al Conde Nuño Muñoz. Esto mismo escriue Bleda, el Marques de Mondejar

dejar, çitado por el M. fr. Tomas Miguel, en la vida que escriuio de S. Domingo, en la nota 1. al cap. 1. con otros. y io sigo el rumbo de la historia, &c.

Por los años 890. floreçia en la Dacia, o Dinamarca Rollon, desçendiente de sus Reyes. Este Prinçipe fue mui dado a los militares estruendos, y Conquisto la Neustria, o Normandia, con la menor Bretaña, y fue su primero Duque. reçiuio el Santo Bautismo, y en el por nombre Roberto. caso este poderoso Señor con hija del Rey de françia, llamado Carlos el simple. naçio deste matrimonio Guillermo, segundo Duque de Normandia. deste proçedio Ricardo, terçero Duque, y procreo dos hijos. el primero y su heredero fue Roberto quarto, el segundo a Guillermo de Guzman. mouido este Catolico Prinçipe del Santo çelo de fee, vino a España en los tiempos de fernando el magno, primero Rey deste nombre, que pareçe reinaua por los años 1037. a seruir al Rey de Castilla, y partiçipar de las empresas, en guerras tan santas. logro en ellas (como escriue el M. fr. Serafin tomas ia çitado) quedarse con un Castillo, vezino à Roa: la qual se apellido Torre, ò fortaleza de Guzman, solar de los Guzmanes. asta aqui el çitado Chronista, &c.

A este sentir se opone el M. fr. felipe la Gandara en su referido nobiliario, quien tocando el casamiento deste Catolico Prinçipe diçe asi. el Conde D. Aluaro Nuñez, aquien con grande equiuocaçion, unos dizen Diaz, otros Gonzalez; hijo segundo del Conde Munio Rodriguez, y de la Condesa D. Ximena Ordoñez, deçimo nieto por linea recta, de los Reyes flauios Egica, y Gigilona, y bizniero del gran Bermudo segundo Rey de Leon; que caso con D. Eluira Condesa, y señora de la torre de Guzman, primitiuo solar deste apellido y gran casa, que esta en tierra de Lobera, en el obispado de Orense. &c.

Era esta Señora D. Eluira, hija de Guzman hidalgo de Bretaña,

y nie

y nieta del Conde Nuño Muñoz. Este fue el que fundo la torre de Guzman, en tierras de Sobeza, y Obispado de Orense. fue Rico hombre del Rey D. Fernando el magno, y caso con D. Urraca hija del Conde Nuño Muñoz, fundador del castillo de Roa, junto à Valladolid, reinando Ordoño Primero, por los años 950.

D. Elvira caso con el Conde D. Aluaro Nuñez, Diaz, o Gonzalez, hijo segũdo del Conde Munio Rodriguez, y de la Condesa D. Ximena Ordoñez. si auia deudo entre los dichos Señores, no lo diçen las historias; y pareçe verisimil lo fuesen, y proçedieran de un mismo troncal origen. en estas antiguedades todo es confusion: yo hallo por aquellos tiempos linage de Muñoz, como se ve del conde D. Arias Nuñez, o Muñoz, de quien viene la casa de Arias, y Maldonados, en D. fernando Muñoz, y en D. Rodrigo Muñoz ermanos. al conde Nuño Muñoz de quien desçiende la mui famosa casa de Guzman, y otros, &c.

Diçe mas el çitado la Gandara. confirmase mas lo dho en razon de la desçendençia, destas dos casas Aldanas, y villa maior. D. Garçia fernandez de villamaior, caso con D. Maior: y tuuieron por hijo a D. Diego Garçia de villa maior. Esta Señora Dª Maior fue tia de D. Nuño Perez Maldonado, primero del apellido. era D. Maior ermana de D. Pedro Arias de Aldana, padre de D. Nuño Perez Maldonado. y asiq̃da confirmada la filiaçion, destas dos dhas casas. &c.

D. Diego Garçia de villa maior, fue hijo de D. Garçia fernandez de villa maior, y de D. Maior. el dho D. Diego Garçia de villa maior, hizo el año 1266 donaçion al Monasterio de Caleruega, de todos los vasallos que alli tenia: y confiesa era Pariente de S.to Domingo de Guzman, y lo era por su m.dre D. Maior Arias, viznieta del conde D. Arias Nuñez (o Muñoz) hijo primero de los condes Munio Rodriguez, y D. Ximena Ordoñez. El conde D. Arias

Nuñez

Que S. Pedro de Alcantara es de origẽ Gallego. Del biẽ auentura do Sr. Domingo Muñoz, q̃ da dho. Ay otros desta familia, y sõ el V. Rodrigo de Guzmã. el V. Mames, o Mamerto. el V. Antonio de Guzman. S. Domingo. S. Adoriñda V. S. Rosẽdo. Ilduara venerada por Santa, tia de S. Señorina del Basto. Estos son hermanos, hos, y sobrinos, todos decendientes del tronco, y familia de Muñoz, como en esta historia se da noticia clara ẽ sus arboles.

Nuñez (o Muñoz) fue lexitimo ermano, del Conde D. Aluaro Nuñez, visabuelo de D. Feliz de Guzman, Padre de Santo Domingo. y aora desempeño (dice la Gandara) lo que aseguro en la casa de villa maior, afirmando ser el Patriarca S. Domingo de Guzman por su varonia, originario, y descendiente del Reyno de Galicia, &. y dice mas. &. ✠

Escrito queda como el primero que vió el ilustre renombre de Guzman, fue el Conde D. Aluaro Nuñez, casado con D. Eluira Condesa y primitiua Señora desta Torre, solar de los Señores deste famoso linage, fundada en tierras de Lobera, y Obispado de Orense. la controuersia esta en el castillo que tomo o fundo Gutman, vezino a Roa, ò en la torre que se halla en tierra de Lobera, para poder con verdad decir qual sea destas dos la casa fuerte y solariega deste mui antiguo linage. a esta duda se responde por lo que lleuamos escrito, ser el primero solar desta Casa la Torre de Guzman fundada en tierras de Lobera: por que D. Eluira quando caso con el Conde D. Aluaro Nuñez, como propio solar la lleuo en Dote; y el conde D. Aluaro su esposo, fue el primero que se apellido Guzman; siendo el tronco desta ilustrisima casa, el Conde Nuño Muñoz, lustre honrroso de los antiguos Españoles, los quales con su valor y armas, se dieron à conocer en reinos distantes. Bloqueada y en gran aprieto tenia Nabucodonosor el segundo llamado el magno, la ciudad de Tiro en fenecia i y por el socorro de los Españoles fue forzado a leuantar, y abandonar la empresa. digalo por todos el rescate vizarro de nuestra Prouincia, oprimida, y gimiendo el intolerable mahometano iugo, solo nuestros honrrados xpianos, ⌂ Nobles españoles la rescataron a costa de mucha derramada sangre, y pusieron en su florida y preciosa libertad. estas empresas y otras muchas, son hijas del valor Español, mal visto de algunos propios historiadores, &.

cap. 124.

Cap. 124. CXIIII. Desçendençia de los Reyes flavios Egica y Gigilona.

Egica y Gigilona

Hijo --- el Rey flavio. Vvitiza --- caso.
no hallo su consor- te. y tuvo a
1. Nieto --- flavio Sisebuto el qual sigue esta
Real desçenden- çia y caso con
Sinduinda de li- nage Godo. fue hijo
2. Nieto --- flavio Ataulfo que caso con
Ilduara --- y tuvo por hijo
3. Nieto --- flavio Teudo que con la
Condesa Maçia. y su terçero de qu-
in continua esta Real estirpe.
4. Nieto --- Ermenegildo. y el 5. la Reyna Mi-
5. Nieta --- lena Vienda, de quien por linea
femenina, vien en los Reyes de
España. y caso co n Bermudo 1°.
su reinado por los años 788.
el Conde Erme negildo caso con la
Condesa Egila, ò Egilona (que diçe-
Luisa) y pareçe ser por los a. 850
y tuvo es tos hijos
6. Nieto --- el conde Ermene gildo Mendez, y
6. Nieta --- la Reyna D. Gontro da. 2a muger del
Rey Ordoño 1°. su Reinado
por los años 850.

el Conde

el Conde Ermenegildo Mendez. caso con
Ermesenda Arias, y fue 3. hijo, y de qui-
en suçede esta Real descendençia -- el
7. Nieto --- Conde D. Arias Mendez. y el 5. la Reyna
7. Nieta --- D. Elvira, caso con el Rey Ordoño 2. su
reinado por los -- ---- años 914 --
el Conde D. Arias Mendez caso con
la Condesa D. Constança Arias, su so-
brina, incorporose con este casamien-
to la varonia Real de Ariamiro Rey
de los Suevos, con la de los Reyes Go-
dos Flavio Egica &. y fue 2. hijo -- el
8. Nieto --- Conde D. Rodrigo Arias, que suçedio
en esta casa -- y -- caso --- con -- la
Condesa D. Elvira Bermudez. y se
hallan por -- los --- años 1025 --
---- Y fue su ------ hijo --
9. Nieto --- el Conde Munio Rodriguez, que caso
Con la Condesa D.a Ximena Ordo--
ñez su prima, y nietos del Rey D. Ber-
mudo 2. de Leon. su reinado por
los años 983. asta los de -- 999 --

Destos dos ilustrissimos Señores, primos, y nietos del Rey Bermudo segundo, desciende por el hijo maior D. Arias Nuñez la casa de Aldana, y Maldonados, como claro se muestra en el siguiente Arbol. —

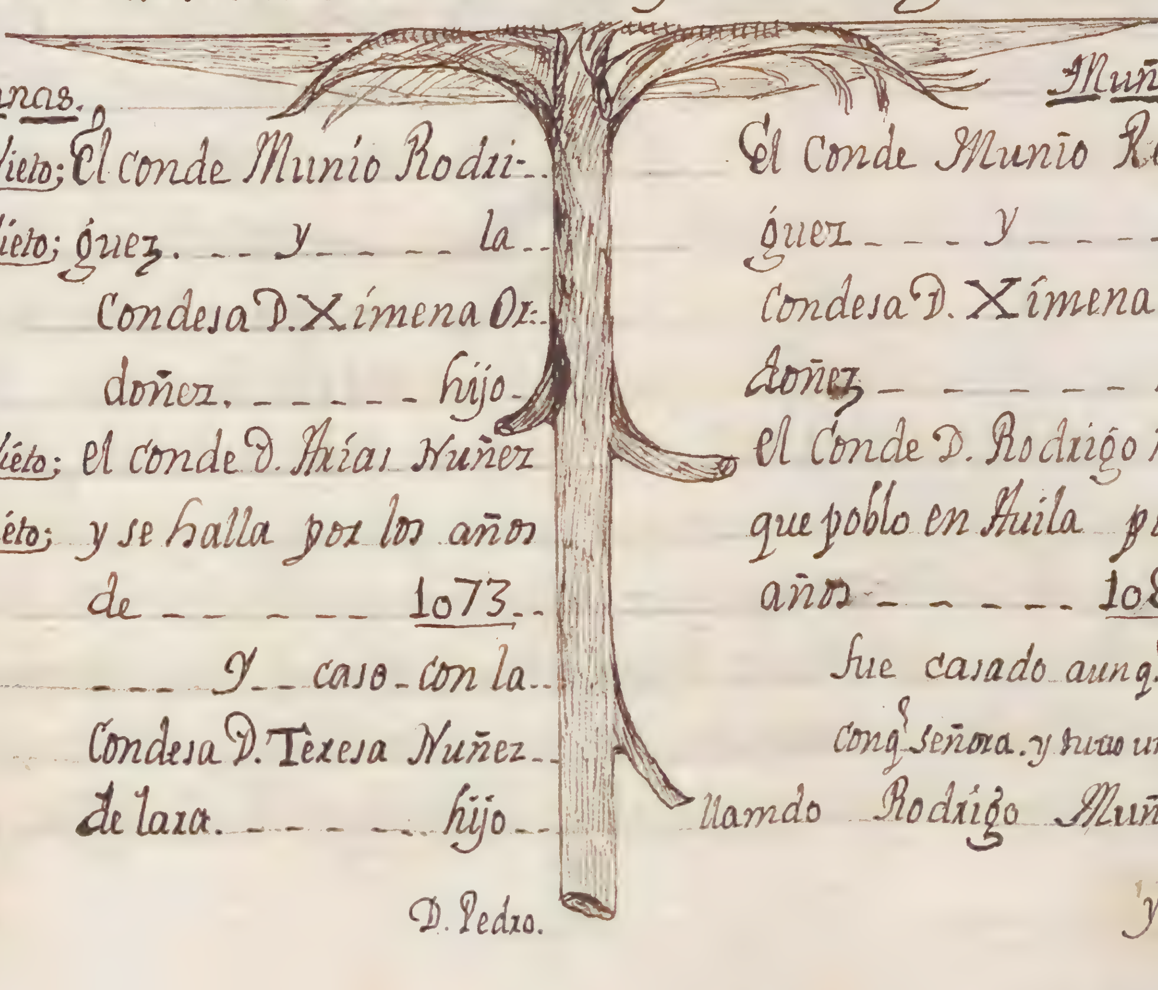
Del Segundo hijo D. Aluaro Nuñez, que caso con D. Elvira de Guzman, viene esta gran Casa. del 3. hijo el Conde D. Rodrigo-

Mun

Muñoz, que mataron los Moros en las Sacralias, cuia sangre señala las faxas roxas en campo de oro; se toma la casa de los Muñozes. del 4. hijo Fernando Muñoz, que poblo en Astorga, no è averiguado la familia q. suçeda deste señor, con Prudencia se discurre seria mui ilustre, &c.

Para formar el arbol de los Muñozes, me valdre de la desçendençias de su ermano maior, puesta en la coluna primera, y con el computo de años haremos el otro en la segunda, poniendo la estirpe de los Muñozes como parientes ambas lineas, en las quales ira dividido el tronco que traemos ia formado, con el Conde Munio Rodriguez, y D. Ximena Ordoñez: no pudiendo dar otras individuales notiçias, que las halladas en antiguas historias que çito, &c. Es el origen destas dos ermanas familias el que sigue ia dho, con la nota marginal del numero maior, que haçe relaçion a los Reyes Egica, y Cigilona; y el menor al gran Bermudo Segundo Rey de Leon.

Cap. 125. Arbol de D. Arias Nuñez, y de D. Rodrigo Muñoz.



Aldanas.

9. Nieto; El conde Munio Rodriguez. y la Condesa D. Ximena Ordoñez. hijo

10. Nieto; el conde D. Arias Nuñez

11. Nieto; y se halla por los años de 1073.

y caso con la Condesa D. Teresa Nuñez de Lara. hijo

D. Pedro.

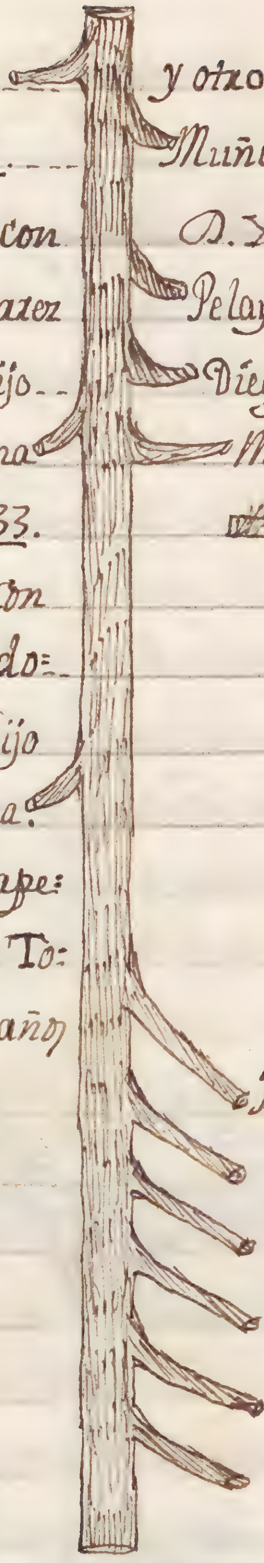
Muñozes.

El Conde Munio Rodriguez y la Condesa D. Ximena Ordoñez hijo

el Conde D. Rodrigo Muñoz que poblo en Avila por los años 1081

fue casado aunq. no se con q. señora. y tuvo un hijo llamado Rodrigo Muñoz

y otro.



11. Nieto; D. Pedro Arias de Aldana
3. Nieto; hallase por los años 1123.
Caso este cauallero con
D.ª Coila (que dize Luisa) Suarez
de Deza. - - - - - - - - - hijo
12. Nieto; D. Arias Perez de Aldana
4. Nieto; que se halla por los a. 1133.
y - caso - - - con
D.ª emilia (que dize luçia) Ordo-
ñez - y - fue su - hijo
13. Nieto: D. Pedro Arias de Aldana.
5. Nieto; este D. Pedro Arias, que ape-
llidan D. Pedro Arias de To-
ledo, se halla por los años
1157. 1172. 1183. y 1212.

y otro con nombre de Martin
Muñoz, y caso con la noble Dueña
D. Ximena Bezudo - - - - - -
Pelayo Muñoz. años 1124 - -
Diego Muñoz - - - - - 1136 - -
Martin Muñoz - - - 1139 - -
~~Martin Muñoz~~ - - - - - - -

Martin Muñoz - - 1149 - -
Diego Muñoz - - - 1160 - -
Garcia Muñoz - - - 1178 - -
Martin Muñoz - - - 1212 - -
Juan Muñoz - - - 1212 - -
un Capitan Muñoz, ermano
del dho Juã Muñoz - - 1212 - -

En estos años de 1212. hallamos a D. Pedro Arias de Aldana, y a Martin Muñoz deudos mui çercanos, y sobrinos de D. Diego lopez de haro: por-que su padre llamado D. Diego lopez de haro, auia casado con D. Mençia Arias, ermana del dho D. Pedro Arias de Aldana, con renombre de To-ledo. y hallandose primos estos dos caualleros Arias, y Muñoz, estan siendo ambos como pareçe, 13. nietos, de los Reyes Flauios Egica, y Gigi-lona

lona (que dize Luisa) y quintos Nietos del gran Bermudo segundo Rey de Leon.

dicho D. Pedro Arias de
aldana ... caso ... con
D. Elvira Ossorio. y tuvo
por ... 1.° ... hijo ... a

14. Nieto; D. Pedro Nuñez de Al
6. Nieto; dana. este fue el prime-
ro q.e se apellido ...
Maldonado. y caso cō
D. Aldana Turrichau. y tuvo
el 2. hijo y de quien continua
esta famosa casa ..... a

15. Nieto; Gizal Nuñez Mal
7. Nieto; donado. que se halla
por los a. 1200. y 1230.
Y ... caso ... con
D. Teresa Moscoso. y fue
segundo ..... hijo

16. Nieto: D. Pedro Nuñez Maldo
8. Nieto: nado. decimo Señor de
Aldana, 21. de Deza, y
Rico ome. .. y caso cō
D. Constança valcaçar.
Y fue su hijo.

17. Nieto: Giraldo Perez Mal-
9. Nieto: donado. por los tiempos
de D. Alonso el sabio y su

y su.

Martin Muñoz .. 1220..
Roi Muñoz ... 1227...
el famoso Adalid, é ilustre
ganador de Cordoua, y toda
el Andaluçia Domingo Mu-
ñoz ... que caso cō
Gila fernandez, con suçesi-
on. y son por hembra tronco
de la gran Casa de Cordoua.
por los años .. 1235..
deste cavallero como dize vrbina
Rey de armas en executoria del año.
1580. vienen los Muñozes de Andaluçia.

Arias

y su hijo D. Sancho el Bravo, 4. del nombre y pareçe auer sido por los a. 1260. y 1280. en tiempo destos Reyes perdio este Señor Casa y estados; y caso con D. Eluira Suarez de Quiñones. fue su hijo

18. Nieto; 10. Nieto: D. Suero Perez Maldonado, Maestre de Alcantara. a. 1318.

18. Nieto; 10. Nieto; D. Rodrigo Perez Maldonado suçedio a su ermano en el Maestrazgo a. 1340

17. Nieto: 9. Nieto; D. Arias Perez Maldonado, hijo 2.º de D. Pedro Nuñez Maldonado, y D. Constança Valcaçar, fue por los tiempos de D. Alonso el Sauio, y su hijo D. Sancho. y caso con su prima segunda D.ª Maior. fue su hijo

18. Nieto; 10. Nieto; D. Juan Arias Maldonado, que fue armado

Arias Muñoz ... a. 1236

otro Muñoz ... a. 1236

Muñozes ganā el castillo de Estepa ... a. 1240

Domingo Muñoz en carmona por los años 1247

Domingo Muñoz, el albarrā en San lucar la maior

Garçia Muñoz en seuilla por los a. 1248

Martin Muñoz su ermano, en seuilla a. 1248

El famoso Adalid maior, alferez, y alguaçil maior de seuilla, por el S. Rey Fern.º 3.º Domingo Muñoz a. 1248

D. Pedro

mado Cavallero en Burgos..
por ordē del Rey Dn. Alonso onze..
por..los..años...1331..
D. Pedro Perez Maldonado
hijo 3. de D. Pedro Nuñez..
y Da. Constança Valcarçar, fue en los
tiempos de los Reyes D. Alonso el De=
çimo, y su hijo D. Sancho el Brauo.
fue vno de los çelebres ricos omes de
Castilla. haçelo mas memorable
un Epitafio que tiene su sepulcro
en el Conuento de Sn. Agustin de Sal=



D. Pedro Muñoz Maestre de
Santiago .. años .. 1280.
Fernando Muñoz ā. 1280.
D. Diego Muñoz Maestre de
Santiago, sobrino del otro
Maestre .. años .. 1306.
Juan Fernz. Muñoz .. 1344.
Sancho Sanchez Muñoz
años 1331..
Guillen Muñoz de Pam=
plona .. ā .. 1355.

Nobil. Arm. y triunf. de Galic. lib. 3. cap. 14. fol. 377. Sirvio en los tiempos de los Reyes D. Fernando el 4. y D. Alonso 12.

=amanca. Caso no hallo con quien, y tuvo 4. hijos. el 1o. D. Arias Perez
=Maldonado. 2. Aluar Perez. 3. Alonso Perez. 4. D. Vrraca Perez Maldona=
=do. Estos Señores son 18. nietos de los Reyes Egica, y Gigilona, y nobenos
=del Gran Bermudo 2. Rey de Leon. Todas son notiçias verdaderas,
=sacadas de diuersas antiguas historias, las quales vnas lleuan çita y
=otras no, con el seguro que las halla fieles el prudente lector: y aunq.
=sean con vellisimo oriente finas Perlas, a la vista son de cobre, si las
=ha vertido un pobre, quien se vajarà à cogerlas.

el M. R. P. M. Fr. Felip. de la Gandara. Chron. gener. de los Reyn. de Leon, y Galic. en much. part. de su Nobil. Arm. y Triunf. de Galic. Diuersas veces çitado, &c.

Notta 22.

Gozo esta ilustrisima familia y famosa Casa en su posteridad, de mu=
chos insignes varones que famosos heroes la esaltan con soberanas empresas; dando
en todas nueua materia de admiraçion, para su maior lustre y estimaçion.
Colmola Dios de singulares sugetos de santidad, y virtud, esplendor mui espe=
çial, y no conçedido a muchas. y si por uno que la antiguedad registra,
de virtud, armas, ò letras, en alguna de las prosapias, se haçe digna de

espe

especiales memorias en historiadores, que las tratan con decoro, grandeza y esplendor; por santos como han procedido desta generosa Estirpe, y voçea las graues historias, con que voçes se podrá articular la suma veneracion y obsequio que se le deue? que artificio rectorico abra para colocarlas? sin los temores de frase y eloquençia errada? que clausulas cifrar tantas marauillas, y en breues periodos tanto colmo de grandeza, y portentos de virtud? confieso no halla mi sentir otra mas propia, y que todo con elegançia sin artificio de muchas voçes lo diga, que a domino factum est istud, et est mirabile in oculis nostris. muchos santos tiene esta famosa prole, della viene un santo llamado Rosendo, santa Adosinda, santa Ilduara. desciende tambien santo Domingo de Guzman, dos venerables ermanos suios, y un tio. de ~~[illegible]~~ uno de los dos Maestres de Alcantara, ~~[illegible]~~ proçede aquel pasmo de penitençia san Pedro de Alcantara. otro venerable sieruo de Dios fr. Domingo Muñoz, çelebrada su memoria en repetidos milagros, que por tiempo de diez años obro el Señor por su interçesion. Esta es en suma ~~[illegible]~~ el maior lustre y grandeza desta christiana y mui antigua familia, llena de virtud, varones ilustres y Reynas.

No es el mundano esplendor el que puede hacer competençia, al empinado escollo de la virtud. esta como mas noble corrige los vanos humos del Señorio, y vnidas obran con simpatia sugetas siempre, temiendo de la vanidad sus tiros, emulas de heroicas proezas. ambas son las marauillas compendiadas, en esta mui antigua xpñana y calificada prosapia, tan fecunda de santos como llena de Reynas: siendo admiraçion de todas, y un copioso animado volumen de lustre, virtud, y grandeza, como al intento referia Pacato à su Emperador: Lautiora in annalium Scrinijs, quam in vestra Domus titulis, Cognomenta leguntur. —

cap. 126.

Cap. 126. CXVI. de la mui ilustre gran casa de Cordoua.

Son Progenitores de la gran casa de Cordoua, fernan Nuñez de Tèmes, y Oragila Muñoz. Consta su verdad sin mas prueua, que la del arbol genealogico desta ilustre familia, tan famosa y antigua como su origen. y por no dejar deslucida, y oscura la casa, y nobilisimo solar de Temes, digo asi. cap. 25. fol. 248. escriue el ia citado Chronista la Gandara, la Casa de Saauedra, y el primero que asigna por autoridad de D. Joseph Pelliçer Chronista maior, es à fernando conde de los Patrimonios en Galiçia, en tiempo de los Reyes Godos, Señor de la Casa de Saauedra en el Obispado de Lugo. murio el conde D. fernando en aquella batalla, en la qual España por muchos siglos lloro su perdida. caso este gran Señor con Elduara Arias, desçendiente de los Reyes Sueuos de Galiçia. y tuuo hijos el prim.º Arias fernandez, y Sorrer fernandez.

Arias fernandez, en quien quedo el Señorio de la casa de Saauedra, y el Castillo de Arias, fue Capitan del Rey D. Pelaio, y se hallo en la coronaçion deste Principe, y Batalla de Couadonga. = caso con Marçia lucida, de la casa de Riuadeneira. y furon sus hijos Luçio Arias Señor del estado de sus padres, y fue capitan del Rey D. Alonso 1.º llamado el Catolico.

Luçio Arias, caso con Vrraca fernandez, del ilustre linage de los fernandez de Temes, del qual escriuen todos su esplendor, gran antiguedad, y grandeza. tiene por diuisa este famoso ilustre, y generosa prosapia en su escudo, tres vandas roxas en campo de oro, y el caracter del T, vna de las çinco cruçes que vsaron los Marçelos Romanos, despues de auer Confesado la feè de Jesu Xpto, &c. por este matrimonio antiguo y claro, somos informados del origen çelebérrimo, y prole de los temes, declarando el escudo hauer proçedido de los antiguos

tiguos Romanos Marçelo, ermanos martires: con sus padres llamados Marça-
lo Çenturion, capitan de çien Soldados, y Nonia su muger: los quales alcan-
çaron la corona del martirio en diuersas partes como se dira, &.

Los Padres de fernan Nuñez de Temes, como consta del arbol genealogico
de los Señores de la casa de Estepa, fueron D. Nuño Barquez de Temes, y D.
Teresa de Castro. Estos procrearon à fernan Nuñez de Temes, el qual es
nieto de vasco fernandez de Temes, y D. N. Perez ò Nuñez. caso fernan
Nuñez de Temes, con D. Oragila Muñoz, hija del famoso Adalid Domin-
go Muñoz, y de Gila fernandez su esposa. Era Oragila Muñoz por la se-
rie que lleuamos, deçima quarta nieta de los Reyes flauios Egica, y la
Reyna Cigilona, y sexta del gran Bermudo segundo Rey de Leon. des-
te consorçio naçio Nuño fernandez de Cordoua, alguaçil maior desta
siempre famosa Ciudad; como en su libro de linages escrito, y adiçiona-
do, por D. Pedro de Aiala vicario de la imperial Toledo se refiere, aquiē
dieron muerte los Araues. el P. M. la Gandara dize, que D. Alonso fer-
nandez de Cordoua, primero deste ilustre renombre, hijo tambien
de fernan Nuñez de Temes, y Oragila Muñoz, fue Adelantado maior
de la frontera, Alguaçil maior de Cordoua, señor del castillo de las Dos
ermanas, y de las Torres, y ~~de Cañete de Castro del rio~~ Aldeas de Ca-
ñete de Castro del rio.

Caso este Señor con Dª. Eluira de Soto maior, hija de Pedro Alua-
rez de Sotomaior, y de Dª. eluira Annes Mariño. deste matrimonio procede la
nouilisima casa de Cordoua, tan ilustrada y llena de titulos de coro-
os de grandeza, sin neçesidad de otras para ser maxima en su origen.
vienen deste profundo occeano de ilustre prole, los Marqueses de Priego, los
de Celada, Condes de Alcaudete, Marqueses de Guadalcaçar, los de Comares,
que por casamiento son Duques de Segorue, y Cardona: los Marqueses de

Pallas

Vallas, condes de Paredes; los de Lerma, Vçeda, y çea, Condes de Santa Gadea, y Adelantados de Castilla, condes de buendia: los condes de Cabra, Duques de Sesa, y Baena, hasta D. Beatriz de Cordoua muger de D. fernando Cardona y Argensola, Duque de Sona y Almirante de Napoles, que tambiē son Marqueses de Poça, por casamiento con D. Mariana de Roxas. los Marqueses de Miranda de Auta, señores del maiorazgo de Coallas de Madrid: y otras casas de Caualleros que lleuan el apellido de Cordoua. y en todas se conoçen los costados y sangre que tienen del Reyno de Galiçia, y de las dos lineas de los Castros.

Antes de poner el arbol genealogico desta illustre prosapia, se dará la funesta noticia en la muerte de fernan Nuñez de Temes, llamado por la Chronica General, D. fernan Martinez. Cuñig. añ. 1283. fol. 126. §. 4. diçe: a los prinçipios deste año el partido del Rey, &c:::: en cuio numero fueron muchos Seuillanos con su Alcalde maior D. Rodrigo Esteuan, marchando incorporados algunos dias: pero desauenidos presto endereçarō la buelta para Seuilla. y escriue que pasando por Cordoua, salieron contra ellos, los que en ella tenian la voz del infante D. Sancho (rebelde al Rey su padre) acaudillados por D. fernando Arias Mexia su Alcalde maior, y por D. fernan Nuñez de Temes alguaçil maior, aunq. tumultuariamente, y con tanto desorden causa de su ruina y estrago: por q. çerca del rio Guadaxoz, fueron derrotados por los Seuillanos mui inferiores en fuerzas. mataron à fernan Nuñez su alguaçil maior, y la caueça fue por los vençedores traida al Rey D. Alonso el Sauio, que la trato luego como de rebelde, mandandola poner en el tablado de Sn. françisco, lugar diputado para los supliçios, como queda dho año 1281. = y despues la mando quitar, y sepultar en la Santa iglesia en la Capilla de los Adalides, que doto su suegro el Adalid Domingo Muñoz, y su cuerpo iaçe

en la

en la Santa Iglesia de Cordoua. Sintio este suçeso mucho el infante D. Sancho, y dixo: vien mereçieron verse en este daño, por salir à pelear contra el Pendon de mi padre, que bien sabian ellos q. yo nunca pelee contra el.

Notta 23.

Otra no menor duda ofreçen los autores, sobre el parentesco de Fernan Nuñez, con Martin Muñoz. Escriue mi Compatriota çitado Saauedra, fol. 83. que D. Diego Lopez tomo consigo (habla de la milagrosa Batalla de las Nauas) quinientos Caualleros muì bien guisados, e a sus fijos Lope Diaz, e Pero Diaz, è à su cormano Iñigo de Mendoza, è à sus sobrinos Sancho Fernandez, è Martin Muñoz. è era su Alferez D. Pero Arias de Toledo, que tuuo aquel dia el Pendon. è era con el el concejo de Madrid, &c. Suçedio esta portentosa funçion, y destrozo de la morisma, dia 16. de Julio, año 1212. reinando D. Alonso nono llamado el bueno, padre de S.ⁿ Fernando.

Danos el escritor a conoçer por parientes entre estos caualleros, al referido Martin Muñoz; que unos por la patria como Alfonso Martinez de Medina de rio seco, otros por el renombre como Alfonso Pelaez, de Portugal: y al nuestro dize, al Alcalde Martin Muñoz, sobrino del Alguaçil maior de Cordoua. = a mi ver padeçe ierro esta notiçia, por que dho Martin Muñoz como escrito queda, fue lexitimo ermano del famoso Adalid Domingo Muñoz. y si habla del deudo de Fernan Nuñez de Temes, con Martin Muñoz no puede este cauallero ser su sobrino, por ser tio de Orabila Muñoz, muger del referido Fernan Nuñez de Temes: y deue deçir, era Martin Muñoz tio por afinidad, del dho Fernan Nuñez &c. por tener contrahido matrimonio con Orabila Muñoz, hija de Domingo Muñoz, y sobrina de Martin Muñoz, ermano del esclareçido heroë famoso Adalid maior, Alcaide de Anduxar, ilustre Ganador de Cordoua, con toda el Andaluçia, Seuilla y su primero alguacil, y Alferez maior, el ia dho Domingo Muñoz, &c.

No pue-

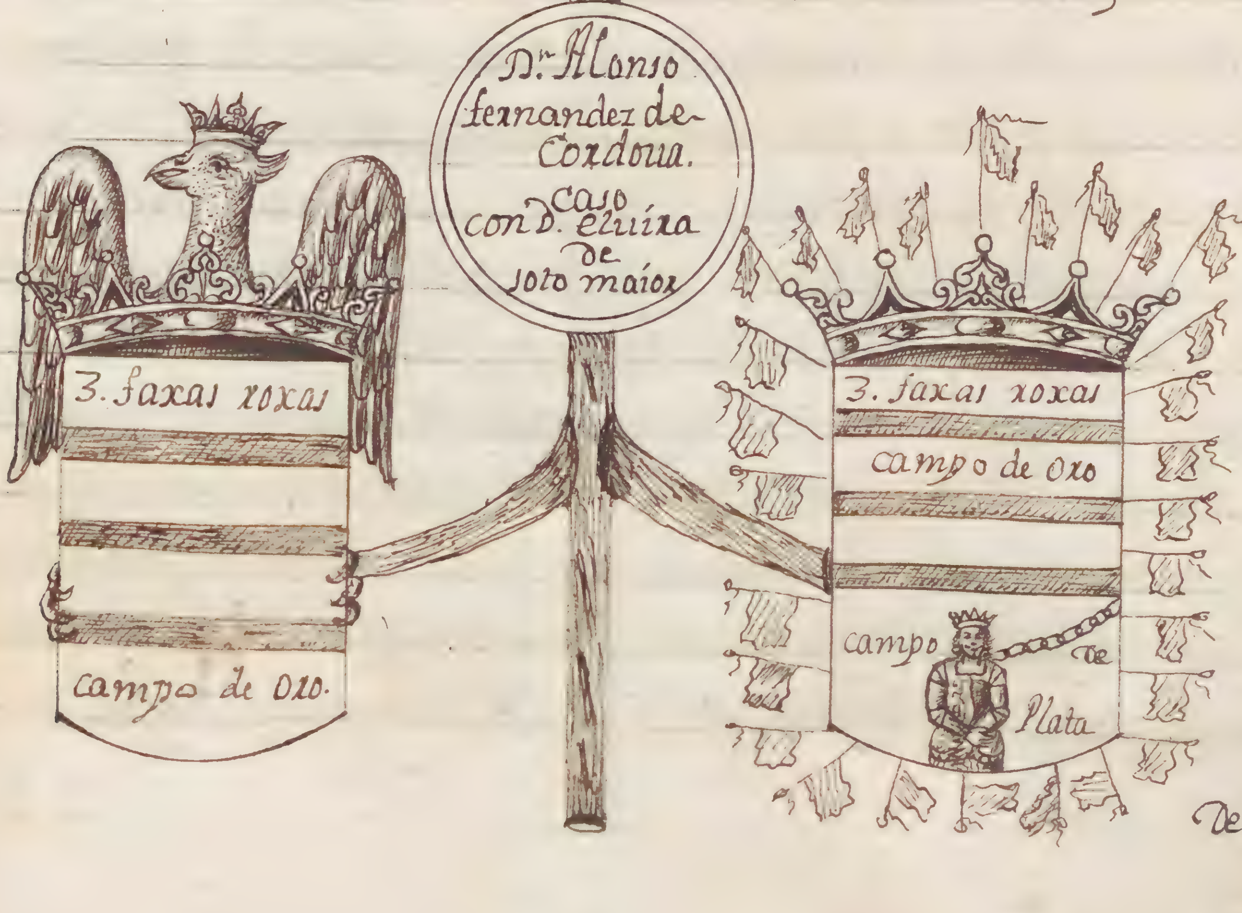
No puede ser Martín Muñoz en orden de verdadero parentesco, sobrino del Adelantado D. Alonso de Cordoua, quando se pudiera saluar la errada noticia; por que dho señor Alguaçil maior que fue como su padre, era sobrino de Martín Muñoz, por auer casado Fernan Nuñez de Temes, padre del dho D. Alonso de Cordoua, con Oragila Muñoz sobrina de Martín Muñoz, hija de su ermano Domingo Muñoz. de lo qual consta la equiuocaçiō y ierro de la notiçia, muchas veces cometido en historias, y declarado el deudo con el orden, que pide la verdad de la historia.

Cap. 127. CXVII. Arbol genealogico de la casa de Cordoua.

el escudo de los Temes, tres faxas roxas, en campo de Oro y la letra T roxa.



el escudo de los Munozes, 3. faxas. a quartel en cāpo de oro, la cruz de calatraua, y la cadena por orla.



De la

De la contradiccion que tuuo el memorial de D. Luis Fernandez de Cordoua y Figueroa, muchas doctas plumas escriuieron en su defensa, ~~assi~~ como lo auian otras executado opuestas. Solo en estas una mui docta, y sin pasion haciendo las veces del dicho Exmo. Señor, la qual conoce y asegura, por Caueça y pariente maior, de las ilustrisimas Casas de Cordoua, y Figueroa; dandole ciertas todas las condiciones, y requisitos necesarios, para ser Caueça y pariente maior de un linage, y prouada la verdad à su fauor, esta oposicion nacio de auer quedado la casa de Cordoua, en D. Catalina de Cordoua, hija del famoso Cauallero D. Alonso de Aguilar, que por defensa de la feë, Patria, y Prouincia perdio la vida, al duro bote de una cruel lança, en aquel terreno llamado Sierra bermeja. Era esta Señora unica hija, y tia del Emperador Carlos quinto, y prima segunda de la Reyna D. Juana; y fue la que a su difunto padre saco en Cordoua el duro ierro, que marchito las grandes esperanzas de sus heroicos hechos, y mui famosas dilatadas empresas, en todas las Conquistas de los Agarenos; mui hijas de su ilustre sangre, y esperimentado valor.

Caso esta gran Señora D. Catalina de Cordoua, con D. Luis Fernandez de Cordoua y Figueroa, descendiente del tercero Conde de Cabra, como viznieto de D. Aluaro Fernandez de Cordoua, Mariscal de Castilla, Señor primero del estado de Vaena; el qual fue tercero hijo de D. Gonçalo Fernandez de Cordoua, Señor desta gran casa, y primero de la de Aguilar; y D. Gonçalo hijo maior del primogenito del Adelantado D. Alonso Fernandez de Cordoua, (hijo de Fernan Nuñez de Temes, y de Oragila Muñoz) que llamaron Fernando Alonso de Cordoua, y de su primera muger D. Urraca de Aguilar. assi lo escriue mi Compatriota Saauedra en su citado arbol, el qual forma el arbol genealogico desta gran casa, dando por esposa al Adelantado D. Alonso Fernandez de Cordoua, a Da. Teresa Ximenez de Gongora.

1. El Ade-

1. -- el Adelantado D. Alonso Fernandez de Cordoua. caso co
D.ª Teresa Ximenez de Gongora, y tuuieron al primogenito

2. -- D. Fernando Alonso de Cordoua. que -- caso -- con
D. Vrraca Gonzalez de Auiuilar, su primera muger ---

3. -- D. Gonçalo Fernandez de Cordoua. que caso con
D. Maria Carrillo. y su ~~primera~~ Muger

4. -- D. Diego de Cordoua hijo terçero del Mariscal de
Castilla, Señor de Vaena caso - - - - con
Sancha de Roxas su primera muger

5. -- Pedro Fernandez de Cordoua, segundo
Señor - - - - - de Ba - - - e - - na
Juana Fernandez de cordoua y monte maior.

6. --- Diego Fernandez de Cordoua, prim.º Conde de
- - - - - - - - Ca - - bra
la Condesa D. Maria Carrillo, su primera muger

7. -- Diego Fernandez de Cordoua, 2. S.or de Cabra
Maria Hurtado de Mendoza . . su muger

8. -- Diego Fernandez de Cordoua, 3. Conde de Cabra
Fran.ca de Zuñiga y la Cerda su muger

9. -- D. Aluaro Señor de Balenzuela. quinto hijo
D. Maria de Aragon . . su muger

10. --- D. Antonio de Cordoua S.r de Balenzuela primogé.to
D. Policiana Laso de Castilla . . su muger

11. -- D. Antonio de Cordoua prim.º Marques de Balēzuela - - - Primo - - ge - - ni - to
D. Luisa de Ayala Condesa de Saluatierra su
- - - - - - - - - - - - - muger

12. D. Luis

12 ... D. Luis fernandez de Cor- doua 2. marq. de Balezuela..

D. Maria de Castilla hija del Sr. de Gor, su ... muger.

Esta computado este arbol con toda verdad, y desciende el Marq: es de Balenzuela, de la linea primogenita de los Cordouas; que da principio por D. fernando Alonso de Cordoua, hijo maior del Ade: lantado D. Alonso, para quien vincularon el maiorazgo principal, el, y su mueger D.ª Teresa. = notase que a dho Adelantado da por esposa el Chronista La Gandara, a D.ª Eluira de Sotomaior, hija de Pedro Aluarez de Soto maior, y de D.ª Eluira Annes Mariño. y el Marques en la nomenclatura que lleuamos ------ es-

10... Nieto del Adelantado con quien esta en 11. grados

de ---- con- -san --- gui ni dad...

11.. Nieto de fernan Nuñ- ez de Temes, y Oragila ---

Mu ------ ------ [struck] ñoz.

12.. Nieto de Nuño fernan dez de Temes, y D.ª ---

Giomar ---- ---- de --- Castro..

Aqui nota el citado la Gandara, llamarse el padre de fernan Nuñez de Temes, Bermudo Perez de Temes. y la ma= dre del referido fernan Nuñez &c, fue la dha D. Teresa de Cas= tro, esposa de Bermudo Perez de Temes. ----------

13... Nieto de Basco fer nandez de Temez, - y

de -- la --- de --- Saauedra---

14... de fernan Perez de Traua, y de D.ª --

Vrraca fernan dez de Temes ---

15.... del gran D. Bermu- do Perez de Traua, y

de la infanta D.ª Vrraca -. En- rri- quez-

16... del celebrado caua- llero D. Pedro fernandez

Conde

Conde de Trastamara -- | y de D. Eluira de Hermengol.
17.... de D. Fernan Perez Co- | nde y Sr. de Trastamara--
y de -- Da. | -- Brio -- lan -- ja --
18.... de D. Pedro Frolaz con | de de Trastamara, y de
D. Darumbias ermana | del conde D. Garcia Marañon
19.... de D. Fruela Bermu- | dez, Conde de Trastamara,
y de D. Sancha -- | --- Ro -- dri -- guez --
20.... de Bermudo Frolaz | Conde de Tras ta mara,
y de la Condesa D. Aldon | ça Rodriguez, hija de
D. Rodrigo Romaez Con | de de Monterroso-
21.... de D. Frolaz Menídez, | y de D. Guiligerena, hija ---
del Conde --- | D. Aluaro de Asturias.
22.... de D. Mendo de Rau- | sona, o Monido Gausona,
que vino de Roma à Ga | licia, con animo de ser
Rey, por los años: 767. = 53: despues de perdida de Es=
paña -- -- -- -- -- -- | -- -- -- -- -- y -- de
D. Juana Rama- | --ez, nieta del Sr. Rey Fro=
yla, o Fruela: cuio | hijo fue el Conde D. Ro:
man, padre de | la dha Da. Juana ---

Todo este arbol trae de linea lexitima y recta de varon, el Padre Anguita fol. 2. en continuacion de lo insertado del autor arriua 58. y cita a Rodrigo Mendez Silua, en Catalogo real genealogico de España pag. 92. y conforme los escritos de la casa de Traua, por todos los Chronistas, &c. assi lo refiere el ia citado Saauedra, adonde remito a los lectores, para la fee y creencia deste arbol, &c.

Cap. 128

Cap. XVIII. Origen de la ilustrisima casa Centuriona.

De tan esclarecida prosapia son muchos los graues Chronistas q. han escrito, y se puede ver en historia dedicada, al Ex.mo S.or D. Çeçilio Ventura Çenturion, y en particular memorial q. se dio por parte desta ilustrisima casa, &c.

Señor Ex.mo Plutar. lib. de educat. dize, que la memoria de las cosas que pasaron nos guarda para exemplo, consulta, y escarmiento para lo venidero; y como siente Plinio: la memoria es un bien vtilisimo a la vida, por que haze presente lo preterito, siendo como lo que arreuatan las corrientes rapidas de un rio, que la memoria lo aprisiona, y paraçe que dà ser a lo que ia no es. Mazençio lib. 1. dize: se recrea el animo contemplando y poniendo en la memoria, las hazañas de los grandes varones. En este supuesto vi el memorial del Ex.mo S.or Marques de Estepa D. Çeçilio Ventura Çenturion, que publica su Grandeza, dando a conoçer su Real tronco, y mui famosa prosapia. y en el por primeros progenitores, pone a Fernan Nuñez de Temes, Señor de la casa de Chantada en el Reyno de Galiçia, proxima a Santiago de Losada: vino a la Conquista de Cordoua, en seruicio del Rey D. Fernando de Castilla, el tercero llamado el Santo, año 1236. Con cargo de Capitā de quatroçientos infantes. El origen de la gran Casa de Temes, y como esta enlazada con la nobilisima de Saauedra, queda escrito en su lugar. y en este pongo como en epilogo, la Real siempre ilustre heroica Casa, de los Ex.mos Señores Marqueses de la mui antigua Estepa, derivada de la Republica de Astapa, cuios Etnas Varones llamas, causo pasmo a los Romanos, Gentes que dominauan el mundo.

En particular Hyst. y en Apologia de la Prosapia Vrsina, digo dize marge no de Clodoneo Rey, sino de Vrso hijo de Aldoino.

Podemos admirar (dize un Chronista) la casa Vrsina, cuios floridos vastagos, han hecho pomposa ilustre sombra de sus famosas ramas en España, y otros Reynos. Sale su recta linea de aquel Real çentro, Primero Rey Christiano de Françia Clodoueo, que es la propia varonia de V. Ex. despues à mas largo curso de Siglos, proçe-

No es Clodoueo el tronco, sino Aldoino

dio

dio el valeroso guerrero Juan Vrsino, hijo terçero del Conde de Col en la Apulla: y caso en Genoua con Serafina vltramarina, hija que fue de Guillermo vltramarino, Sangre immediata de los Condes de Arles, San Gil, y despues de Tolosa.

Tomo este Señor despues Conformandose con el estilo de italia, la voz de pariente maior de los vltramarinos, por Serafina su esposa dexado el de Vrsino: asta el año 1388. que otro Juan vltramarino (desçendiente del mencionado) General de 40. Galeras, y 20. nauios, paso a françia en fauor de los naçionales, contra los Agarenos. Este famoso Señor se hizo caueza de vando maior, llamandose Centurion, y su familia vna de las 28. prinçipales de aquella çiudad, aquien otras nobles se le agregaron. Transito a españa tan nobilisima ilustre prole, por el señor D. Juan Bautista Çenturion segundo Marques de Estepa, Marques de Laula, viuola, y Monte de Vay; feudos del imperio, que se vnio con la Real de Castilla, de Aguilar, Priego, Villena, Escalona, Santillana, y Illueca.

El Sr. D. Adan Çenturion hijo primogenito, y padre de V.Ex. de primeras nupçias se en lazo en la de Guzman, Marqueses de la Algaua y de las Nauas; y de segundo Consorçio en la misma Çenturiona, y Mendoza, y con la de Torralua, y Veteta, carrillo, Albornoz, y Barrientos: desçendiente del Conde D. Gaton (ò Gaston corrupto) poblador de Astorga, y que dio sangre a los Reyes de Leon, de quien proçedio V.Ex. q. por su dignisima Consorte mi Señora D. Luisa Mesia, Portocarrero, Toledo, Aragon, y Cardona, sea vinculado en las esçelsas que los propios dictados publican; con tanta sangre Real, y de primera magnitud en estos Reynos.

Desta luçidisima casa de V.Ex. sean procreado Papas,

Carde

Cardenales, Arzobispos, Obispos, &c. Nicolao terçero se llamo primero Caietano Vrsino, hijo de Vrso Vrsino, primo ermano de Juan Vrsino, generoso ascendiente de V. Ex. cuio ermano fue el Cardenal Jordan Vrsino, y su sobrino Latino Vrsino Cardenal, y legado a latere de Florençia: y Vrso Vrsino Obispo de Trano. Otros muchos Cardenales à tenido este supremo linage, y en España aquel victorioso çelebérrimo Cardenal D. Gil de Albornoz, aquien tanto deuio la silla Apostolica, toda italia, y nra España. D. Alonso Carrillo primado de las españas, y Arzobispo de Toledo. D. Alexandro Çenturion ermano del abuelo de V. Ex. fue Arzobispo de Genoua. Con otros singulares Cargos, &c.

En las dignidades seculares tenemos à Luis Çenturion, q. por los años 1471. fue por Embajador al supremo Pastor Sixto quarto. Jacobo Çenturion Embajador por la Republica, a Luis doçe Rey de françia. Paulo çenturion embiado al Pontifice, Leon deçimo. no es de omitir el terçero Abuelo de V. Ex. el qual la dignidad fauoreçida, de el Sr. D. Carlos el maximo, le llamase siempre el Señor D. Adan Çenturion. fue el primero Marques de Laula, Viuola, y Monte de Vay: estados que se los mereçió al invicto Çesar, por sus mui auentajados meritos de valor, y lealtad con que le siruiò en todas las guerras y Jornadas. por estos y otros muchos mereçimientos, consiguio para su hijo el Señor D. Marcos Çenturion, la preciosa Margarita del Marquesado Astapense, fecundo ramillete de peregrinas flores. no mui conoçidas, aunque mui estimables, &.

Deuio Roma su cara libertad, à Vrsino hijo del señor de Espoleto, por que osado Antharis Rey longouardo a sitiarla, por los años 588. estando Pelagio segundo en ella; açercandose con poderoso exerçito, hizo al barbaro leuantar el sitio que tenia,

pues

puesto, y a retirarse con deshonor de su poder. la Republica agradeci-
da a su libertador Vrso Vrsino, le honrro herandole dentro en la
misma Ciudad, mui especial privilegio, pocas veces concedido. des-
te señor procede la Clara Vrsina casa, y la de V. Ex. despues en los
años mil nobenta y seis.

Raimundo Vrsino sirvio con sus armas a la Iglesia, y conquis-
ta de tierra Santa, donde gano en singular duelo la Rosa, que por divi-
sa traen en escudo de sus armas los Vrsinos. el Señor Marques Marcos
Centurion, abuelo segundo de V. Ex. fue Governador de las Galeras del Pri-
ncipe Doria, por pariente y tio de Juan Andrea Doria, en su menor edad.
hallose en la Jornada de Africa. trajo en sus Galeras a España, al señor Fe-
lipe Segundo; y al Rey de Bohemia. paso à Italia à Maximiliano, y a
la Reyna D. Maria de Austria su esposa, Cesares despues de Alemania.
sirvio con sus Galeras con D. Garcia de Toledo, en la Conquista del Peño,
sustituiendo en la mar el puesto de General de toda la armada, en las
funciones que D. Garcia salto en tierra. defendio las Costas de España
con diez Galeras de su cargo, quatro suias, quatro de los Lomelines,
con dos de Gil Andrade, año 1565. y al tiempo que se nombro para el
socorro de Malta, puso la comun deuda el meta a sus Dias; no al
esplendor de tan alta generosa estirpe, quedando la venerable
memoria que devemos celebrar como advierte Ciceron pro mil.
ex omnibus præmijs virtutis amplissimum est præmium gloriæ:
què vitæ brevitatem, posteritatis memoriam consolatur: quæ efficit
vt absentes adsimus, mortui vivamus, cuius gradibus etiam homi-
nes in Cœlum videntur ascendere.

Para conservar permanentes de los antiguos memorables varones,
empresas, y hazañas, tomaron pluma muchos Chronistas, por que

Como

como diçe el prologo del titulo 18. partida 3. el antiguedad de los tiempos es cosa que façe alos hombres oluidar los fechos pasados, è por ende fue menester, que fuese fallada escritura, por que lo que antes fue fecho non se oluidasse, è supiessen los homes por ella las cosas que eran establecidas, bien como si de nueuo fuessen fechas. è pues de las escrituras tanto bien viene, que en todos los tiempos tiene pro, que façe membrar lo oluidado, è afirmar lo que es de nueuo fecho. è muestra carreras por do se enderezar lo que ha de ser. asi condolido del oluido que padeçe Atapas, y silençio de mis antiguos patriçios, resoluio mi grande inutilidad, recordar sus memorias, y linages en este pequeño volumen, para que sepan no aquien se le deue el benefiçio, si para que reconozcan el bien grande que comunico el Santo Rey a esta fortaleza, despues de conquistada, fortificada, y poblada de ilustres xptianas familias, y militares famosas tropas, &c. dexando su Nobleza y señales de su valor por herençia a sus suçesores, &c.

Pasmo es de admiraçiones hallar en epilogo, la generosa Real antiquisima prosapia de V.Ex. y todas las mas esçelsas de nuestra Prouinçia, y otros Reynos, pueden haçer xptiana pompa, de auer entroncado con casa tan ilustre. muchos antiguos autores he visto, y en su antiguedad y origen, pocas la imitan. Clodoueo primero Rey xptianisimo (y en la serie el 5.) de los francos, es el Real origen de la prole y casa de V.Ex. este gran Monarca empero a reinar por el mas verdadero computo, año del señor 481. y fue señor del reino 30. a. en estos tiempos tuuo la España al Rey Eurico, año 466. à Alarico años 483. à Gesalerico por los tiempos 506. y pareçe alcanço por Rey en España, à Teuderico año 511.

no lo fue

Fue Clodoueo en los años de S. Remigio Obispo Remense, y

lo ban

lo Bautizo y reduxo al aprisco de la iglesia, como consta de la vida deste Santo Prelado; gozando desde este tiempo no solo la Real prosapia, sino tambien el lazo de lo mas puro de nuestra fee Catolica, como uno de los maiores Monarcas, obedientes al supremo Pastor Cabeza de la militante iglesia. esta es la suma de grandes prerrogatiuas que goza esta siempre Real casa de Estepa, llena de tantos titulos de grandeza, en tanto varon ilustre como en todos estados à procreado, no siendo el menor blason desta gran casa, el siguiente arbol, como se puede ver en el memorial, del Ex.mo S.or D.r Cecilio Ventura Centurion, Marques de Estepa, Laula, Viuola, y Monte de Vay, &c. = Es el tronco Aldoino godo. real estirpe

que murio año 306. en batalla contra Vandalos en riuera del rio Marisia imperaua Constant. Magno =

Octaua linea Real de los Reyes de Leon.

El Rey D. Fruela........	0	D. Menina de Guiayna......
el Conde D. Roman..........	0	Condesa D. Teresa Arias......
D. Juana Romanes..........	0	el Conde D. Menendo de Rauiona.
Conde D. Frojar Mendez......	0	Condesa D. Grixiuera........
Conde D. Bermui Frojaz......	0	Condesa D. Aldonza Rodriguez.
Conde D. Frojaz Bermuiz......	0	Condesa D. Sancha.........
Conde D. Pedro Frojaz.......	0	Condesa D. Darumbias........
Conde D. Fernan Perez.......	0	Condesa D. Briolanga........
Conde D. Pedro Fernandez......	0	Condesa D. Eluira..........
Conde D. Bermui Perez de Traua.	0	la infanta D. Urraca de Portugal...
D. Fernan Perez de Traua.	0	D. Urraca de Temes.........
D. Vasco Fernandez de Temes....	0	D. N. Perez ò Nuñez........
D. Nuño Barques de Temes......	0	D. Teresa de Castro........
Fernan Nuñez de Temes......	0	D. Orabila Muñoz.........

Pariente maior y primeros progenitores de la Casa de Cordoua

Cap. 129.

Cap. 129. CXIX. Linage de Ayala, origen de la familia de los Calderones.

Argot. de Moli. en su Nob. de Andal. y Ganadores della, 1. par. cap. 80. dize así. Ortun Sanz de Salçedo Señor de la casa de Ayala, se halla en la Conquista de Baeza, armas que tomo, suçesion y desçendençia. Entre las claras familias que avezindaron en Estepa, es la mui noble del apellido Calderon, y por antigua tiene su lugar. Y aun que sea verdad tiene la maior nobleza su esmalte, en las grandes riquezas, y no en el apellido ilustre; no son tan preçisas, si preçiosas, para oscureçer su antiguedad, clarificada sangre, notoriedad y nobleza. fue Astapa llamada en estos tiempos Estepa, un Occeano adonde libres de la Malaçia de prolixas crueles guerras, descansaron seguros muchas nobles familias de ilustres Señores; a quienes la densa nube de la pobreza, despues de muchos años, no à podido borrar lo claro del Origen, mas lo tiene oscureçido. y como es imposible quitar al sol sus ardientes raios, y luçimientos, es lo maior destruir a los antiguos linages, su tronco y noble asçendençia. esto se toca claro en la mui antigua de Muñoz, a quien despues de muchos siglos, no a sido capaz la pobreza de negarles el timbre de Conquistadores, de la Romana fabrica de Estepa.

El çitado Argote dize, todos los linages de quien se escriue, se conforman que los de Ayala desçienden de los Ganadores de Baeza: y por esta empresa usan por Orla en su Çimera, ocho aspas de Oro, en campo roxo. Yo seguire en este capitulo lo que D. Pedro (Gran Cançiller autor de la Chronica del Rey D. Pedro) escriue en el discurso que hizo del linage, asta el año 1385. que murio D. Fernan Perez su padre: pues como hombre docto en historia Castellana, se discurre la escriuio con mucho cuidado, y suma diligençia, &c.

El Son

El tronco deste linage lo pone al infante D. Vela de Aragon. Tuuo un hijo llamado Sancho Valazquez, aquien el Rey D. Alonso (que gano a Toledo) dio el año 1079. el valle, y señorio de Ayala, ~~y a Diego Sanchez de Ayala, confirmadores de los privilegios del mismo Rey, como Ricos omes de Castilla. asi lo refiere la historia de Garibay, en los años [illegible]~~ Tuuo este Señor dos hijos llamados Lope Sanchez de Ayala, y a Diego Sanchez de Ayala, confirmadores de los priuilegios del mismo Rey, como Ricos omes de Castilla. refierelo asi en su hist. Esteu. de Gariu. en los años 1089. = D. Lope Sanchez de Ayala procreo, a D. Galindo Velazquez de Ayala, que huuo de ser el mismo que se halla en los años 1114. y 1118. en las guerras contra los Sarraçenos, y Conquista de Zaragoza: con D. Diego Lopez señor de Vizcaya, y D. Ladron Señor de Alaua; en el reynado del Rey D. Alonso el batallador, marido de la Reyna D. Vrraca. Fue casado con D. Maria de Salçedo, Señora desta casa, cuias armas eran un Salçe verde en campo de plata; y pendiente del, escudo de oro, con çinco Panelas verdes. Era esta Señora hija del Conde D. Ruuio de Aranguria de Salçedo. el qual fue sepultado en la Ermita primera, de S. Juan de quixana. y este Señor fue hijo del conde de Noreña de Asturias, de quien diçe Graçiadei. Rey de armas mui antiguo, esta deçima. =

Panelas y el Salçe son,
estas armas sine dubio.
del exçelente Varon,
Nieto del Rey de Leon,
el claro conde D. Rubio.
hijo de la Noble infanta,
y del señor de Noroña,
de Real estirpe y planta,
en campo de Oro se estampa,
la grande y alta Corona.

Estas dos quintillas diçen la grandeza deste linage. = fueron sus padres D. Galindo, y D. Maria, de D. Garçia Galindez de Salçedo.

D. Garçia

D.ⁿ García Galíndez de Salçedo, fue quarto Señor de Ayala, y heredero de la Casa de Salçedo. Caso con D. Alberta Sanz, hija de D. García Señor de la casa de Zurbano, el qual era hijo de D. Garçi Sanz de Orozco, hijo del Conde D. Sancho, Señor de Vizcaya. y tuuo en esta Señora tres hijos, a D. Pedro García Señor de la casa de Sorsona, de quien vienen los de tal apellido. a D. García Salçedo, heredero de la Casa de Ayala, y a D. García el tuerto que heredo, è hizo la casa de Barruto; y via por armas çinco panelas de Oro en campo roxo, y en la punta de çimera ondas de azul, y plata, esto es en la punta del escudo, las ondas dhas, de quien vienen los de aquel apellido. - D. García Galíndez, y D.ⁿ Alberta fundaron los monasterios, de S. Juan de Quixana, San-Roman de Oquendo, San-Roman de Orozco, y S. Viçente de Obando. = D. García de Salçedo fue Rico ome de Castilla, Señor de la casa de Ayala, y del haçe memoria el Conde D. Pedro; el qual fue muerto en la batalla de Alarcos: como se refiere en la historia que sigo cap. 33. fue casado con D. Maria Iñiguez Piedrola, hija del Conde D. Nuño que llamaron quatro manos, y nieta de D. Iñigo de Mendoza, que murio en la Torcauadaya, y era hijo del Conde D. Sancho de Vizcaya: que eran suias Arcabuztayz, y las Aldeas del valle de Ozuña. y danolas D. García, a D. Lope Mendoza, su cuñado. Tuuieron hijos a D. Sanz García, D. Ortun Sanz de Salçedo, Rodrigo Sanz de Salçedo, que murio sin suçesion: a D. Maria Salçedo, que caso con Pero velas de Gueuara, y a D.ⁿ Verenguela Lopez de Salçedo, que caso con D. Rui Gonzalez Giron, como escriue el conde D. Pedro, titu. 15. de los Girones.

Ortun Sanz de Salçedo, se hallo con Lope Diaz de Haro Señor de Vizcaya, en la conquista de la çiudad de Baeza, dia del Apostol S. Andres año 1227. como esta referido: de adonde tomo por orla de sus armas, las ocho aspas de Oro, en campo roxo: las quales aumento a los dos lobos negros, en su campo de plata. armas del señorio, y apellido de Ayala. dellas diçe el

Rey

Rey de armas Gracia dei, estas dos quintillas.

Dos lobos prietos prìcados.	Veinte son los destos suelos.
vi en cāpo blanco de argen.	q̃. asta el cielo dieron vuelos.
con aspas de Oro cercados.	uno tiene aljuba rota.
sobre sangre circulados.	quien con Ayala se topa.
del señor de Aranguren.	no le faltaran abuelos.

Caso con D. Maria Sanz de Mendoza, ermana de D. Pedro hurtado de Mendoza, Señor de la casa de quintanilla; donde pario un hijo que le llaman D. Sanz Garçia, como su abuelo, y alli murio del parto. = D. Ortun Sanz de Salçedo su esposo, no caso mas, y tuuo mas hijos principales, en señoras de linage; a Pedro Espina de Mariaca, y son sus armas dos lobos negros, en campo blanco, con orla de ocho aspas de oro en campo roxo: de quien vienen los de Mariaca, y Caldierna: y a Sancho Ortiz Marroquin, de quien desçienden los de Marroquin, y los de Monte.

Escriue Martin Lopez de Lezana, que caminando por monte hermoso, Ortun Sanz de Salçedo, con una Señora que atento festejaua, le salio a dar muerte al camino, un ermano de ella, y Ortun Sanz de Salçedo mas afortunado lo mato. y de este gran susto que tomo la Señora, se le ocasiono el parto, naçiendo en aquel desierto Sancho Ortiz. En cuia Memoria se apellido asi, por auer naçido en los paramos del Monte. tambien se nombro Marroqui, por auer estado 14. años cautiuo en Marruecos, tierra de Moros. deste dize Graçia dei esta redondilla = 1. en monte hermoso naçio, 3. el que a los de su paues, =
= 2. sancho Ortiz el Mabes, 4. de Monte el nombre les dio. =

Tuuo mas otro hijo llamado, Lope Sanz de Gordejuela, de quien desçiē=den los del apellido. tambien tuuo otro hijo y el que vamos buscando que se nombro D. Ortun Ortiz Calderon, del qual proçede el famoso ilustre Linage de los Calderones, &c.

Cap 130.

Cap. 130. CXX. antiguo y noble linage de los Calderones.

Ortun Ortiz Calderon tronco del linage de los Calderones, fue priuado del señor de Vizcaya, y Rico Ome de Castilla, y vno de los valerosos Señores de aquel tiempo. hizo la casa de Nograro, otras en Oteo, en Quincoces, y Garundes. gano a Villamadorni, y fue de ella Señor: de Nograro, y haciendas de Garundes, Villanueua, y Mioma: con otros heredamientos en Losa, Valdegoia, Tariago, y Mena; y Santa Maria de Sueza, Malpica, y San, en Ayala. gano a Cimidon, que esta en Rioja. deste Señor se haçe memoria entre los Ricos Omes, que D. Alonso el Sauio heredo en Seuilla año 1253. como pareçe del repartimiento desta Ciudad. fueron este Cauallero, y Sancho Ortiz Marroqui, hijos de vna hija de Martin de Santa Maria. fue el primero que vso por armas en su Cimera, çinco Calderones negros con vanderillas roxas, su campo de plata, y por orla ocho aspas de oro, campo roxo. caso con Dª. hurtada, ermana de D. Gonzalo Iñiguez de Mendoza, hija de Diego hurta de Mendoza, y tuuo esta prole. = a D. Alonso Ortiz Calderon comendador maior del Orden de Santiago, que murio martir en tierra de moros, por que constante confeso, nuestra santa fee catolica, y mereçio por su defensa la victoriosa palma: y vna hija que caso con Rui Barua de Campos, que heredó à Villamadorni. Otra que tomo estado con Lope Garçia de Salazar, que gano las estrellas. huuo otros hijos, e hijas fuera de matrimonio. deste linage se halla gran memoria en el libro del bezerro, adonde estan los del apellido de Calderon, heredados en veinte y quatro lugares, de las merindades de Aguilar, y Asturias. aido este apellido en Castilla de grandes Caualleros, y en el Reyno de Jaen de antiguos hijosdalgo.

Tuuo y procreo otro hijo, por nombre Lope Sanchez de Perea, origen de los del linage de Perea. tiene por armas çinco Panelas verdes, en campo de

po de Oro, con orla de ocho coronas del mismo metal, su campo roxo. de quien en el 2. lib. de su hist. haçe particular memoria. huuo otra hija casada con Galindo de Retuerto: y otra que caso con D. Juan de Zarate, señor de la casa de Zarate, y pone por armas nueue Panelas de plata, en campo roxo. de quien desçiende el linage de Zarate, &.

D. Garçia de Salçedo septimo señor de la casa de Ayala, fue padre de D. Juan Sanz de Salçedo, que acauo sus dias sin lexitima desçendençia, en el año 1328. huuo un hijo natural nombrado Juan Sanz de Chicubin que poblo à Murga, y del viene linage deste apellido. y por faltar suçesion lexitima, paso el Señorio de Ayala alos desçendientes de D. Maria de Salçedo, esposa de D. Pedro Velaz. D. Maria de Salçedo, y D. Pedro Velaz de Gueuara, Señor desta casa; procrearon hijos a D. Sancho Perez, dicho de Gamboa, que poblo en Vrriuarri llamado Gamboa, que se lo dio su padre q. era suia. Esta casa tiene por armas, tres Panelas azules en campo de Oro, por que la casa de Gueuara la dio a D. Lazaro su hijo maior, hauido en otra Señora su primera esposa, hauiendo casado despues de ser viudo con otra. desta casa no tocare mas por no auerla en Estepa.

Los Marroquies, Marroquin, ò Marroquines, proçeden del infante D. Vela de Aragon, tronco de la casa de Ayala, y de Salcedo; por que Ortun Sanz de Salçedo que se hallo en ganar à Baeza, tuuo por hijo a Sancho Ortiz Marroquin, Señor y progenitor de la casa de su apellido, y desçendençia. Este renombre le prouino de auer estado en Marruecos cautiuo de moros catorçe años. las armas desta familia son en campo de plata vn moro con cadena al cuello, pendiente de lo alto de la esquina del quartel, y orla roxa con quatro aspas de Oro en cruz, vna en cada quadro, interpoladas letras de Oro, enpezando desde la esquina derecha con estas dos M. A. y en la izquierda R. O. y en lo baxo Qui. y en lo ultimo Es. que todo dize Marroquies, que es como se deue nombrar

brar, y no en lo vulgar de Marroquines. D. Fran.^co Marroquin paso de castilla Cleri=
go a la nueua España, con el Adelantado D. Pedro de Aluarado, conquis=
tador, y Poblador de Guatemala, que lo nombro por primero cura de la
ciudad de Santiago, en 11. de Abril de 1530. y año 1539. fue su primitiuo
Obispo, haciendo la execcion de Catedral de Guatemala, y le consagrò
D. Fr. Juan de Zumarraga, Obispo de Mexico, &c. la casa solariega inf=
ançonada Marroquina de Seyseca, esta en el Valle de Guiriezo, en la Ju=
risdiccion de las quatro villas del mar de Laredo, en las Montañas
de Burgos, y tiene por armas escudo aquarteles: en el primero y ul=
timo, un arbol Salçe verde en campo de Oro, y en los otros dos, cada
uno con çinco panelas de plata en frange sobre blanco (que pareçe
variaron las de su origen Salçedo, que son en campo de plata el
Salçe, y colgado dèl escudo de Oro con çinco panelas verdes) y orla ro=
xa con ocho aspas de Oro, y por timbre sobre la çelada unos grillos
de plata, memoria del cautiuerio que tuuo en Marruecos su proge=
nitor. D. Juã. Florez de Ocariz, lib. 1. impre. en Madr. año 1674. pag.
318. arb. prim. §. 80.

Cap. CXXI. [131.] de la mui antigua casa de los llamas.

La mui famosa ilustre casa de los llamas, esta enlazada en
estepa, con mui clara de los calderones, y por esta razon la tocare para
que se vea su grande antiguedad. El Rey D. Alonso el casto fue un=
gido a la costumbre de los Godos, dia 14. de Septiembre del año 791.
en la comun de todos n.ros Chronistas, y Morales lo prueua con un
priuilegio. y no ai duda fue su Real unçion en Cobadonga, ò en Ovie=
do, adonde se paso luego con su corte, para reparo de las ruinas pasa=
das, &c. Este gran Monarca ofendido del torpe fuero de las çien Donçellas

lo ne

lo negó a los Reyes moros a quien tocaua esta infe=
liz lastimosa pecha, y irritado el poder Sarrazeno de la resolucion del
casto Rey, remitio contra los Asturianos un copioso exercito de moros,
con animo de sugetar la Prouincia, pasando a cuchillo todos los
xpñianos. El Señal para esta empresa se llamaua Nugarez, Otros
le nombran Mugahit, y algunos Mohet. a los tres años del reinado de
el Rey D. Alonso, entro el Barbaro por Asturias con sus gentes, tal=
ando, abrasando, y destuiendo quanto hallaua, con depravado
animo de concluir de vna vez, con todos los hijos de la Catoli=
ca iglesia, y profesores de la fee de xpto. El Rey Casto poniendo to=
da su Confiança en el socorro del çielo, como pio Catolico Prinçi=
pe, junto sus fidalgos, y armados de Santo çelo, salieron buscan=
do al pagano, que al pareçer andaua por tierra de Cangas, y Ti=
neo, pues se dieron vista los dos exerçitos, en un terreno que las
historias en latino idioma dizen Lutos, por los muchos lodos, y
pantanos que auia en el: y estan en unos campos de tierra de Ca=
ngas, donde llaman Sierra, y el lugar tiene el mismo nombre, y
se nombra llamas, que en Asturiano, llamas, y llamuergos, son
lodos, y pantanos.

En estos campos de llamas se dio la cruel batalla, y como el terreno
era pantanoso, no podian los agarenos aiudarse con el manejo de los caua=
llos; dizen los Obispos Sebastiano, y Sampiro, que pereçieron muchos en
los lodos. con esto, y el singular esfuerço que nũro Señor daua a los xp=
tianos, fue vençida la multitud Araue, y pasados a cuchillo çerca de
setenta mil (increible estrago sino lo afirmaran todos los autores) sin otr=
os muchos que fugitiuos y pauorosos escaparon, y otros que traxo el Rey
a Oviedo, para seruiçio de fabricas, y edifiçios. El caudillo moro Nuga=

rez

rer fue muerto en esta funçion, como todos escriuen, en el mismo lugar donde aora vemos la Ermita de Santarbas, que por memoria de aquella gran victoria se edificio, llamada desde aquellos tiempos Santarbas del Mouro: bastante argumento para que se tenga por mui cierto, auerse dado esta batalla en aquel lugar, un campo que se halla mas adelante, llamado el campo de la matança, con vna constante fama que alli acauaron, con las vidas, de los moros de aquel grueso exerçito.

Y para seguridad de toda la tierra mando el Rey casto despues desta gran victoria, se fabricasen algunos castillos en ella, donde quedasen çiertos capitanes, o cauos, con gente guarniçion para su defensa. y assi vemos algunas antiguas ruinas, y cabas por collados de aquel terreno, de grande antiguedad. principalmente registramos en el mismo sitio de llamas del Mouro vna casa fuerte, con vna Torre redonda muy alta, y almenada, que hasta oy se conserua, y desde aquellos tiempos la posseen los sucessores de su primero Castellano, cuio apellido es Sierra, familia nobilissima del Principado. Este apellido tomaron, por estar dha Torre en vna Sierra, y ser de ellos todo aquel partido, que nombrauan Sierra, preçiandose tanto desta Torre, que la ponen en su escudo por armas. proximo a este sitio esta el Castillo de Rambley, en vna roca inespugnable, por la aspereça de la tierra, y el Castillo de Portiella, Trascastro y otros, &.

De esta casa de llamas solar del apellido de Sierra, dize muchos elogios, no solo nro historiador, sino todos los que han escrito antiguedades, y proezas de aquellos montes. Tirso de Auiles, canonigo que fue de la Catedral de Obiedo, en el sumario que escriuio de las armas, y linages de Asturias, afirma lo mismo que el P. Caruallo, de que los señores desta gran casa gozaron por muchos años, el priuilegio de batir moneda por

estas

estas palabras: fue tan Principal la casa de llamas, que se afirma, que el señor de ella batia moneda, y corria por todo el Principado: yo vi un hombre de mucha fee, que me certificò auia tenido en su poder esta moneda. = en estos campos de llamas, donde con inmemorial y venerable antiguedad se leuantava la Torre, casa fuerte, y Solar de esta ilustre familia, se dio aquella famosa batalla a los Moros, que del lugar y el enemigo tomo el nombre, de la insigne batalla de llamas del Mouro: la qual afirman los dos Obispos dhos, que fue de las mas gloriosas de aquellos tiempos: por que el ocupado terreno de los Araues era pantanoso, y no podia la cauallería ligera, correr ni aiudarse ni para la defensa, ni para la fuga; y asi quedarō destrozados en el campo, el numero de enemigos referido, afirmado por sauios diligentes historiadores: siguieron el alcance a los que escapan derramados, y fugitiuos, acauando con las reliquias del formidable exercito, en el dho campo que esta poco mas adelante, que hasta oy se llama los llanos de la matança, dexando solos pocos prisioneros con la vida, como ia queda notado. quedo Hugarez en la batalla muerto, terror de los xptianos.

Mando aquel grande Rey D. Alonso el casto, reedificar la mencionada Casa de llamas, y su antigua Torre, que la furia, y gran pujança de los moros auia casi arruinado, quando se dio esta militar funcion, en que fueron vencidos y derrotados. oy se registra la dha Torre de esta casa, reedificada de medio arriua, y se infiere con la claridad que caue, en la niebla de la historia en sucesos tan antiguos, que en aquella sangrienta batalla de llamas del Mouro, fue mui señalado entre todos los Gefes, el señor desta gran Casa, pues el Rey se la mando reedificar, y dexo por castallano de ella.

De esta Torre, y de esta Sierra salieron despues otros tantos

leones

Leones como Soldados, que sirviendo a sus Reyes hicieron en las cãpañas grandes hechos: y entre ellos fue mui Señalado el valor de Raymundo Sierra, fundador de la Gloriosa militar Orden de Calatrava, que tan illustre nombre merecio en historias. no solo fueron gloriosos por la espada, y por la pluma, los hijos desta mui antigua noble familia, sino en la Santidad, auiendo merecido saliese de ella a ser Colocado en los altares S. Serrano, Obispo de Oviedo. como afirma el Padre Carvallo en el Reynado de D. Ordoño, par. 2. titu. 19. §. 16. y el Arcediano de Tineo en sus Comentarios. llegando a ser tan conocido, y venerado este Solar, que se apellidaua de su nombre todo el partido de Cangas, y se halla repetidas veces en los Archiuos, y papeles antiguos nombrada con el apellido de Cangas de Sierra, como obserua el historiador: argumento no vulgar de la grandeza desta famosa Casa, dando nombre a vna Villa, conocida en el Pais por centro y Coraçon de la mas alta Nobleza, y ha muchos siglos que trae con su mismo nombre la recomendacion de illustre. y por serlo tanto, atendiendo a su venerable antiguedad, y a la calidad del dueño, se le concedio el insigne priuilegio de tener en iglesia propia, edificada, y dotada à propias espensas, Parroquia con Santissimo Sacramento, y Pila Bautismal, y con todos los demas requisitos, y circunstancias que constituien vna formal iglesia; en la qual cumplen, y della se administran todos los Sacramentos: solamente à los dueños desta illustrissima Casa, sus hijos, y criados, y no a los demas vezinos del Lugar: que en otro inmediato à el tienen la Parroquia comun, donde todos acuden, y el Parroco, ò Cura, deue igual seruicio en ambas. y por estar esta iglesia en camino real, de continua pasadia de muchas gentes para toda aquella tierra, y la de Castilla, y otras partes, por que los caminantes, y pasageros tuviesen la comodidad de hallar segura alli la

missa

missa, que la que los dias festivos se dize a los Señores, y familia de la casa; se doto por ellos vna capellania con obligaçion de Missa a las doçe (que llaman de postre) todos los dias festivos de precepto.

Y por averse incorporado en la casa de Sierra, el apellido, casa, y haçienda de Pelayo Florez de Tabladiello, Rico-hombre del Reyno, en tiempo del Rey D. Fernando Segundo, poseyendo aun oy la casa de llamas la mayor parte del lugar de Tabladiello: y por ser digno de memoria este linage, y cavalleros del apellido Florez, trasladase un testimonio q. deste gran Cavallero, y de tan elevada familia da el Padre Carvallo en estas palabras. = De los grandes Señores del Reyno, era tambien por estos tie=mpos Pelayo Florez de Tabladiello, del linage de los Froylazes, y Pelayzes: nombra=vase de Tabladiello, por vivir en aquel lugar que esta en Sierra, tierra de Ca=ngas; y aunq. tenia alli su casa, de ordinario andava en serviçio del Rey, = y a sulado, por que hallamos que confirma casi en todos los Privilegios = que del se hallan, y se firma: Pelagius Froylez Tabuladelo, y en otros Pelagi= us Tabuladelo. en solo el Archivo de Leon he visto tres privilegios del Rey = D. Fernando el Segundo, en que se hallan sus confirmaçiones deste Cava=llero: y en el Archivo de Oviedo en la segunda donaçion que el Rey hizo = a la iglesia del castillo de Quiros, y en otras muchas escrituras se halla me=nçion de el. los Florez de Sierra, que hasta oy gozan en aquellas partes = los lugares, casas, y posesiones de este gran Cavallero, y conservan su re= nombre de Florez, se pueden con mucha razon preçiar tambien de su sa=ngre; y destos huvo personas mui insignes. antigued. y cosas memorab. del Principa. de Astur. por el P. Luis Carvallo. en la dedicatoria hecha por Julian de Paredes. y en el titu. 17. §. 1. 2. 3. par. 2. fol. 162. 163. y 169. par. 2. titu. 19. §. 16.

Notta 24.

Escrita la casa de los llamas, y la de los Calderones, tan famosas

Como

Como ilustres, antiguas, y claras; las hallamos de tiempos antiguos en la villa de Estepa, enlaçadas por causa de los contorçios. el primero que puedo poner por instrumento autentico, es Martin delgado casado con Estefania de Calderon, los padres destas dos personas los dará la parte, aquien interesada toca, tener todos testimonios fidedignos del origen de esta familia, y quando entro en la mui antigua villa Astapense. Martin delgado caso con Estefania de Calderon, y procrearon a Benito delgado Calderon, fundador de çiertos dotes para parientas pobres, y de vn vinculo que posee como Caueça y pariente mayor, D. Juan Nauajas Tènllado. el dho Benito delgado Calderon, hijo como queda dho de los dhos Martin, y Estefania, fue casado con isabel de la Torre, como consta del testamento del referido Benito, &. y no tuuieron suçesion.

Estefania de Calderon tuuo por ermanos, a Bartolome fernandez, y à Alonso fernandez, y de Benito delgado Calderon, fue su ermano Martin delgado, y Juana de Calderon. esto prueua el çitado testamento, con otro llamado Bartolome fernandez, que dexa para que sea primero capellan, y por esa razon lo escluie del patronazgo. de Martin delgado deçiende Dn. Juan Nauajas Tènllado, Patron del vinculo fundado por Benito delgado Calderon. los otros dos ermanos Bartolome, y Juana no alcançan los buelos de mi pluma si viuieron, o que estado tamaron, por lo qual no puedo escriuir las memorias suias, &.

De Bartolome fernandez, ermano de Alonso fernandez, y de Estefania de Calderon, proçede otra linea y desçendençia, en la forma siguiente. Bartolome Fernandez llamas, fue padre de Alonso fernandez llamas, de Anton de llamas, de Alonso fernandez llamas, y de Juana Gonçalez de Calderon; que caso con fran.co de Almazan, de quien vienen los Almazanes, llamas, Calderon. esta familia de los Almaza

nes

nes, la hallo en historias antiguas mui ilustre, y llena de varones de relevantes prendas. no puedo dilatarme en maiores elogios, no por escusar la tarea, si por que sigo el rumbo en esta obra, de dar a todas las familias q.e toco solar conocido y claro. esta sin duda lo tiene, por que los medios que hallo, son mui proporcionados a su grandeza, dilatada en muchos señores, entre los quales se oie el lustroso renombre de Secretario del Rey. claro titulo que haçe à esta familia de Almaran, en todo mui decora, grande, antigua, y famosa, &.

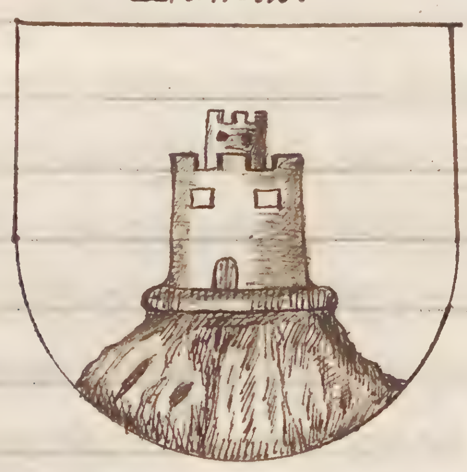
De Bartolome Fernandez llamas, tio de Benito delgado Calderon, hermano de Estefania de Calderon, muger de Martin Delgado; proçede Anton de llamas, el qual caso con Maria Ruiz, ò Diaz, y deste consorçio procrearon, a Juan de llamas (luque) calderon: padres de muchos hijos, como se dira. Juan de llamas caso con Juana delgado, hija de Mateo delgado, y de Catalina de Luzena. deste matrimonio proçedieron muchos hijos, de los varones no quedo sucesion por no auer casado, y uno que tomo este estado no procreo prole. de las hijas, de las quales Maria de llamas y delgado, muger de Juan (leon) de San-Roman, quedo desçendençia, de isabel, que caso con fran.co Garçia Mariscal, de Rosa, muger de Manuel Garçia Montesinos, de Teresa que murio de repente, y estaua casada con Miguel Rodriguez. destas dos ay desçendençia en hembras, y varones, y de la primera ay solo vna niña. el hijo maior de los d.hos Juan (leon) de San-Roman, y Maria de llamas llamado Juan, tomo el Auito de Religioso en la religion de los Monges. de otra hija de Juan de llamas Calderon, y Juana delgado su muger, llamada isabel, la qual caso con N. Vello, quedo prole de dos hijos varones, que al maior dizen Marcos Vello, casado y con hijos, y al otro Mateo Vello tambien con hijos lexitimos. esta es por esta linea la des-

çendẽ

çendençia de Bartolome fernandez llamas, la de Martin delgado, y Juana de Calderon, y otro llamado Bartolome fernandez, referidos en esta Serie. todo es sacado de la provanza que hizo Alonso fernandez llamas, y del testamento de Benito delgado Calderon, sin poder dar otras mas claras notiçias.

Los	tres erma	nos
Bartolome fern.z llamas.	Estefania de calderon.	Alonso fernandez..
tuvo esta prole.	tuvo esta prole.	
1. Alonso fernandez.	Benito delgado calderō.	
2. Bartolome fernãdez.	Juana de calderon.	
3. ~~Barto.~~ Bar.me de llamas.	Bartolome fernãdez.	Bueluese atratar este Linage. nota 50. fol. 381.
~~[illegible]~~.	Martin delgado.	
4. Juana Gonzal.z calderō. Con otros.		

Llamas.



Calderon.



Cap. ~~CXXII~~ 132. Linage del apellido antiguo de Delgado.

El Doctor D. Agustin de Olea Salazar, reçeuido por Canonigo en 30. de Julio año 1669. su naturaleza la Çiudad de Popaian, fue hijo lexitimo de Luis de Olea natural de valladolid; que lo fue de Nicolas de Olea, y Maria de Rueda, y de D. Luisa de Salazar naçida en Popaian, hija lexitima de Diego delgado, y de D. Mariana de Salazar. ~ era Diego delgado natural de Villanueva

de Al.

de Alcardete en la Mancha, aquien dio nũro Gran Monarca Felipe Sengundo el siguiente despacho, carta executoria de Nobleza, &c.

D. Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilas, de Jerusalen, de Navarra, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corçega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algeçira, de Gibraltar, de las islas de Canaria, de las Indias, islas y tierra firme del mar Occeano; Conde de Barçelona, Señor de Vizcaya, y de Molina, Duque de Atenas, y de Neopatria, Conde de Ruisellon, y de Cerdania, Marques de Oristan, y de Goziano, Archiduq. de Austria, Duque de Borgoña, y de Bravante, y de Milan, Conde de Flandes, y de Tirol, &c. =

Por quanto por vos el capitan Diego Delgado, vezino de la ciudad de Popayan de las nũras Indias del mar Occeano, me ha sido fecha relaçion, que vos à que pasaisteis à aquellas partes, puede aver veinte y tres años, poco mas ò menos, donde nos aveis servido en todo lo que se ha ofreçido, con vũras armas, y cavallos, como buen soldado: descubriendo y paçificando muchos pueblos, en la dha Provinçia de Popayan, y nuevo Reyno de Granada, poniendolo debaxo de nũro Señorio. y despues estando Gonzalo Pizarro alterado contra nũro Serviçio en las Provinçias del Perù, os determinasteis de ir à ellas, en compañia del Capitã Pedro de Orsua, y Adelantado de Velalcazar; y siguiendo vũro camino para allà, vino nueva del Liçençiado de la Gasca, en que ordenava os bolviesedes con la demas gente que iva, y no pasasedes adelante, con pena que para ello puso à vos y a los demas, lo qual os hizo bolver à la dha guarniçion. y por la confianza que de vos se tuvo, se os dio titulo de Governador, de la dha Ciudad de Popayan. y usando el dho cargo se revelo contra nũro Serviçio, un Alvaro de hoion, con otros mu-

chos

chos que le seguian en su tirania: y viniendo a vuestra noticia os preuenis-
teis para la resistẽ de la gente, y armas, artilleria y otras cosas neçesarias
para la guerra, como buen capitan y soldado. y entendido por vos que
el dho Aluaro de hoion, venia mui pujante ala dha çiudad para ha-
çer en ella el robo y daños que pudiese; le salisteis al encuentro con
la gente que teniades apunto, y tuvisteis con el vna escaramuza que
duro desde la media noche, hasta las diez de otro dia, en que murio
un regidor, y hirieron otros muchos soldados, sin descansar un pun-
to, asta que el dho tirano fue desuaratado, y preso, y fecho Justiçia
dèl; y lo mismo de otros soldados, y gente que le acompañauan. por
lo qual y por vũro buen esfuerzo, y lealtad, quedò toda la Prouin-
çia quieta, y sosegada, y se escusaron muchos daños, muertes, y robos,
que pudieron suçeder. y que asimismo nos aueis seruido en otras
cosas que se han ofreçido, poniendo vũra vida a riesgo, y peligro
de perderla por nos seruir, y señalado os en nũro seruiçio como bueno
y leal vasallo y seruidor nũro, como constaua y pareçia por çiertas
informaçiones, y escrituras, que ante nos en el nũro Consejo de las in-
dias fueron presentados, y vistas, por do constò de todo lo susodho. y
me suplicado para que de vos, y de los dhos vũros seruiçios queda-
se perpetua memoria, y vos, y vũros hijos y desçendientes fuesedes mas
honrrados, vos mandasemos dar por armas un escudo partido en
quatro quartos; y en el primero quarto de la mano derecha, este un
Leon rapante puesto en salto de su color, que tenga vna espada desnu-
da en la mano derecha, y vna vara de Justiçia en la mano izquierda: y en el
otro quarto de abaxo de la misma mano derecha, estè en medio del un çer-
ro de su color, y en lo alto del dho çerro parezca estar neuado, y al pie del çerro
aia un campo verde, y el funda^da^ de oro vna çiudad, y detras de ella salgan

dos ri

dos rios, que nacen del mismo cerro con unas aguas azules, y blancas, y vierten por delante de la misma ciudad, y se vienen a Juntar entrambos en vno, que corre hacia la mano izquierda en campo azul: y en el otro quarto alto de la mano izquierda, esten quatro Cauezas de hombres degollados, que son de los quienes hicisteis Justicia siendo Gouernador de la dha. ciudad, en campo verde: y en el otro quarto de abajo de la dha mano izquierda, este vna Corona de Oro Joiada de piedras, y perlas, y por de dentro de ella metida vna lança con su hierro hacia la mano izquierda, y vna espada desnuda hacia la mano derecha, que tenga la guarnicion dorada; por manera que la dha lança, y espada, esten puestas en cruz en campo colorado: y por arriua del dho escudo ocho estrellas al rededor del en campo colorado, y por timbre un ielmo cerrado con su rollo torcido, y por diuisa vnos plumages azules, verdes, amarillos, y colorados; y en cima de los dhos plumages, un letrero que diga, fecit potentiam in brachio meo Deus: y sus trascoles, y sus dependencias, o follages de azul y Oro, o como la mi merced fuesse.

Y io acatando los dhos vros Seruicios, y por que de vos y de ellos quede perpetua memoria, y vos, y vros hijos, y descendientes seais mas honrrados, he tenido por bien de os mandar dar las dhas armas de que de suso se hace mencion en un escudo à tal como este, segun que aqui van pintadas, y figuradas: las quales vos damos por vras armas conocidas, y queremos y mandamos, y es nra merced y Voluntad, que vos, y vros hijos, y descendientes dellos, y cada vno dellos las ayais, y tengais, y podais traer y poner en vros reposteros, y casas; y en los de cada vno de los dhos vros hijos, y descendientes, y en las otras partes y lugares, que vos y ellos quisieredes, y por bien tuvieredes.

Y por esta mi carta o por su traslado signado de escriuano publico en

co, encargamos al Serenisimo Principe D. Carlos, nuẽro mui caro y amado hijo: y mandamos alos infantes, Prelados, Duques, Marqueses, Condes, Ricos hombres, y Adelantados, Priores, Comendadores, y subcomendadores, Alcaydes de los Castillos, y casas fuertes, y llanas, y alos de nuẽro Consejo Presidente, Oidores, Alcaldes, y Alguaçiles de la nuẽra casa y corte, y Chançillerias; y atodos los Consejos Regidores, Asistentes, Gouernadores, Alcaldes, Alguaçiles, Merinos, Probostes, Ventiquatros, Regidores, Jurados, Caualleros, Escuderos, Oficiales, y hombres buenos de todas las ciudades, villas, y lugares, de los dhos nuẽros Reynos y Señorios, y de las dhas Indias, Islas, y tierra firme del mar Occeano; asi alos q.^e aora son, como alos que seran de aqui adelante, y acada vno y qualquiera de vos, en sus lugares y Jurisdiciones que lo guarden, y cumplan, y agan guardar y cumplir àvos, y alos dhos nuẽros hijos, y desçendientes, la dha merçed que así vos haçemos de las dhas armas; y las ayais y tengais por vuestras armas conoçidas, y vos las dexen como tales tener, y poner avos, y a los dhos vuestros hijos, y desçendientes de ellos, y de cada vno de ellos, ~~[illegible]~~: y que en ello ni en parte dello vos pongan, ni consientan poner enbargo, ni contradiçion alguna, sopena de la nuẽra merced, y de çinquenta mil marauedis para la nuẽra camara, acada uno que lo contrario hiçiere. Dada en Madrid a veinte y çinco dias del mes de Março, de mil quinientos y sesenta y çinco años. = Yo el Rey. = el Doctor Velazquez. = el Liçençiado Gomez Zapata. = el Liçençiado Alonso Muñoz. = el Doctor Luis de Molina. = Yo Martin de Gaztelu Secretario de Su Magestad Catolica, la fiçe escriuir por su mandado. = Registrada Ochoa de Luyando. = Chançiller Martin de Ramoin. = hallarase ala letra en D. Juan Florez de Ocariz. lib. 1. del nueu. Reyn. de Grana. impre. en Madr. por Joseph. fernandez de buendia, año 1674. en su prelud. numero (que es el folio) 197. §. 60. los autores que

tratã

deste antiguo y gran solar, salio entre otros Caualleros Juan del castillo, hijo de Gonzalo Gonzalez, y de Juana Rodriguez del castillo. vino ala corte Juᵒ del castillo, agozar la hazienda que le dexo su tio Diego Gonzalez de Madrid, ermano de su padre; y se hallo en los padrones desta gran villa y corte, entre los caualleros hijos dalgo, en la Parroquia de S. Saluador = y caso con Maria Delgado, y fundo el maiorazgo que gozan sus descendientes, por escritura entre viuos en ocho de Agosto de 1508. Sucediole el Bachiller Gregorio del castillo, que hizo ànro gran Monarca carlos quinto grandes seruicios, en sosegar a Madrid del alboroto de las comunidades. En cuio tiempo por no querer admitir el empleo de Alcalde maior desta Ilustrisima Corte, a instancia de los Comuneros; se oculto en su casa sin efecto, porque le forçaron a que lo fuese. otro enlaçe de la casa de los Delgados, hallo hecho con la de Olea en esta forma. D. Fernando de Olea Colegial maior de S. Bartolome de Salamanca, y Canonigo de pulpito en aquella iglesia, electo obispo de Mondoñedo era natural de Laredo, hijo de Fernando de Olea, y de Isabel de San-Roman su muger. he dado esta noticia breue de la casa de Olea, y casamiento con la de San-Româ, como lo pone Ocariz en el preludio fol. 148. por tocar otro que contraxo Diego Delgado natural de Villanueua de Alcazdete, en la Mancha, con Dª. Mariana de Salazar. ✠

✠ La villa de Laredo. famoso Puerto del mar oceano cantabrico, &c. montaña de Burgos. Hallamos el linage San-Roman. Traspalntose à Sevilla, en Juan Sâ-Roman, y otros hermanos. Paso ala villa de Estepa en Pedro San-Româ, &c. fol. 270. Y años despues en Juâ, hijo del referido Juan San-Roman, y sobrino del dho Pedro San-Roman. El q̃ paso a Estepa dho Juan, caso cô Isabel garcia y Ordaz, y dexarô prole en dha villa, en otro fol. q̃ caso con Maria de luq llamas, y calderô.

Cap. 133. de la misma familia y apellido de Delgado:

Ocariz lib. 2. impre. en Madr. año 1676. arb. 4. §. 12. fol. 16. el = Alcalde primero de los hijos dalgo de Vtrera por los años 1558. fue Pedro Ximenez de Bohorquez. Este tuvo hijos entre otros a D. Maria de Bohorquez, casada en su patria Vtrera con Juan Diaz de Martos, su deudo en terçero grado. y pasando estos al nueuo mundo de la America, con

pues

puesto de Alguaçil mayor de la Chançilleria de Santafe, el año 1563. lle=
uo Juan Diaz de Martos en su campañia, a D. Beatriz Martos y castillo
su ermana, y a su cuñado Pedro Ximemez de Bohorquez, y los casó.
deste matrimonio procedio en Santafe, Juan, fran.co y D. Juana de Bo=
horquez Barrera, y casó con Miguel Lopez Delgado, alferez mayor y en=
comendero, en la çiudad de Mariquita. esta Señora fue Matrona mui
estimada, por sus esçelentes virtudes. = en el arb. 6. §. 23. fol. 85. D.a
Luisa de Çespedes, mui çelebre por su Jardin de recreaçion, que po=
seia en el Varrio de las nieues. fue muger de Seuastian Delgado, na=
tural de Castuera, sin suçesion. de Sauastian Delgado era ermana
Leonor Gutierrez, esposa de Diego barua.

Arb. 7. §. 26. fol. 69. tuvieron fran.co Perez esquivel y Guzmã,
y D. Maria figueroa Ponçe de Leon, que caso en su patria la çiudad
de Mariquita, con Mariana de Salçedo, hija de Matias de Salçedo na=
tural de Seuilla, y de su muger Juana Lopez de Mera; esta hija lexi=
tima del Capitan Juan Lopez Delgado, y Maria Grageda su muger.
= arb. 10. §. 63. fol. 192. D. Bernardo de Vargas Machuca, caso con
D. Mauriçia de fuentes, natural de Muso: hija lexitima de Diego de fu=
entes, y D. Luisa Loueda, Delgado, mata=Judios, con suçesion.

Arb. 19. §. 13. fol. 255. Paso D. Gaspar de Mena Loyola à Indias, y
çiudad de Mariquita el año 1603. y fue en ella Alferez mayor, muchas
veçes Alcalde Ordinario, teniente de Corregidor, y Capitan General, nom=
brado por el Gouernador de Santamarta; y su muger y prima ermana
D. Geronima de Salçedo, hija lexitima de Matias de Salçedo, y D. Juana
de Mera. era D. Juana de Mera, hija lexitima del capitan Juan lopez
delgado, y D. Mariana Grageda su muger. era D. Mariana Grageda,
hija lexitima del Liçen.do Alonso de Grageda, oidor de las Reales audi=

enci

encias de santo Domingo, y Santafe. Juan Lopez Delgado fue conquistador y poblador de la ciudad de victoria, y la de Mariquita, y encomendero: y le sucedio su hijo miguel Lopez Delgado Alferez mayor, y otro ermano Meteo Berdugo. El linage de Delgado tratado dize (en el §. 14.) en otra parte, y el de Meza ò Meiza es Gallego, y de calificada sangre, y notoria nobleza. el linage de los Gragedas es mui antiguo, y tienen mucho Deudo con los de Vargas, y de ellos an procedido en el Reyno de Toledo, buenos Cavalleros hijosdalgo. es el escudo de sus armas, en campo blanco, seis Graxas negras.

Arb. 18. §. 19. fol. 318. Juan de la Peña Montoya, y Beatriz Reyna su lexitima esposa, vezinos entonces de la Ciudad de Victoria, proximo ala de Mariquita, en el nuevo Reyno de Granada, que se despoblò, ultimos del año 1589. y se avezindaron en la de Tunja. Era Juan de la Peña montoya, y Diego Delgado conquistador de Popayan, de quien en otra parte se trata, primos ermanos y naturales de villa nueva de alcardete en la Mancha, y pasaron à indias: y el año 1543. a estas provincias, con el Adelantado D. Alonso Luis de Lugo su Governador: y Juan de la Peña montoya se ocupo en la Conquista, y poblacion de la referida ciudad de Victoria, y fue su Alcalde Ordinario el año 1580. con otros muchos puestos de honor, &c.

§. 15. los del apellido de la Peña, son cavalleros conocidos, en los reinos de España. su origen lo dan à Oto de la Peña, que dicen fue uno de los fundadores de la Peña, Monasterio de la orden de S. Benito, y entierros de los Reyes de Aragon. y de alli salieron apoblar a diversas partes, como fue en la villa de Oña merindad de Burena, Arzobispado de Burgos en el Valle Caderechas, donde gozan de conocida nobleza y antiguedad, &c.

Cap. 134. vida del venerable Mro. y P.e fr. Mateo Delgado:

No son de omitir las memorias y virtud, del esclarecido siervo de

Dios

Dios, hijo de la orden del gran Padre de la iglesia S. Agustin, las del Venerable P. M. fr. Mateo Delgado. fue este ilustre varon natural, de la famosa ciudad de Antequera en el Andalucia, adonde caso con D. Maria Ocon, y procrearon vn hijo, y vna hija; Doctor en Mediçina, y catedratico en la vniuersidad de Alcala. tocado de soberano inpulso reconoçidas las mundanas falençias, de comun acuerdo con su esposa resoluieron entrar en religion, dexando los bienes y haçienda à ~~[illegible]~~ su hijo, y la madre con la hija, reciuieron el Auito y profesion de Monjas del Doctor de la iglesia S. Agustin, en la referida ciudad de Antequera, y D. Mateo Delgado, tomo el de la misma orden y profeso en ella, en la siempre mui grande y famosa Çiudad de Seuilla; en el conuento de nuestra Sra. de Regla proximo a Sn. Lucar de Barrameda, adonde siendo conuentual floreçio en virtudes. Ocariz en el Prelud. fol. 220. §. 1.

En vna mision que paso a la America, abrasado su corazon con el fuego del amor diuino, paso en compañia de 30. Religiosos, que vinieron a la propagaçion de nuestra santa fee catolica, siendo de la edad de 50. años. y auiendo el Señor fortalecido su espiritu, con vna prolixa graue enfermedad que paso en Cartagena de indias, mostro su gran sufrimiento tolerançia y conformidad con la diuina voluntad. mejorado y conualeçido el sieruo del Señor, subio a la çiudad de Santafe, por no tener oçiosos sus deseos, ocupandose en la predicaçion del santo Euangelio a los naturales, saliendo a diuersos pueblos del distrito à instruirlos. - fue Difinidor, varias veçes vicario Prouinçial por obediençia, sin auer querido admitir el ~~[illegible]~~ puesto, y cargo grande de Prouinçial, manejos que no buscaua ni queria su grande humildad, la qual le hizo retirar al conuento de la çiudad de Tunja. fue doctrinero de Raquira, y fomento con çelo de la maior perfeccion vnos ermitaños, que diesen prin-

çipio

cipio ala recoleccion desta Provinçia, deseoso de maior austeridad ensu vida, y enla de los otros. fue varon penitentissimo, digno de notar en su crecida edad, de mucha Contemplaçion, tuvo el don de lagrimas, y profeçia, con el qual varias veçes pronostico y predixo El dia de su muerte, que suçedio dia primero de Nobiembre del año 1631. Con çiento y cinco de vida. Sus huesos estan Colocados en vna Caxa de madera, debaxo del Ara del altar mayor. y queriendo un Prior de aquel religioso Conuento, sacarla y Colocarla en otra capilla, hizo grandes diligençias para abrir la caxa, y hallando mucha resistençia la dexo sin abrir, pareçiendole no era voluntad de Dios, ni de aquel venerable varon, regitrasen sus reliquias, ni se hiçiesen publicas alos mortales.

Alos seis meses de auer descansado en paz, se apareçio al M. fr. Juº Ruvio en el coro de su Monasterio, y le pidio Sacrificios para un varon conoçido de los dos que neçesitaua dellos, mostrando el Señor en esta apariçion, la Caridad suma que tuvo este venerable sieruo suyo en vida, y despues de su muerte. Enfermo de hidropesia y ia hinchado el capitan franºº Beltran de Cayçedo, paso abuscar sanidad por la intercession deste gran sieruo de Dios, que se hallaua en el territorio de Raquira, y mediçinado boluio sano en breues dias. y teniendo la sanidad por milagro, D. Teresa de Maiorga y Olmos su muger, dio el orden a vna criada para que con todo cuidado y disimulo, Cortase un pedaçito del Auito para reliquia. hizolo asi con mucha destreza, y sentida deste sieruo de Dios humilde se postro en la tierra, fingiendose Como insensato; y por obiar los daños que pudieran resultar, se opuso al hurto piadoso, y la reprehendio seuero.

Estando enfermo en la ciudad de Tunja, su deudo Juan Delgado de Vargas mata-Judios, de la ultima enfermedad de que murio, embio allamar a este sieruo del Señor para consultarlo y pedirle remedio de su dolençia: y le dio por respuesta que no lo tenia, que dispusiese sus cosas como hombre

xptia

xp̃tiano, y en la otra vida se verian. = ay antigua tradiçion de los religiosos reco-
letos de su tiempo, deser el venerable siervo de Dios de alta contemplaçion,
y mui molesta para los demonios. que con diuersos diabolicos ardides, la
intentauan estoruar, haçiendole malos tratamientos de visiones en la cel-
da y Coro. vna vez oyeron tocar las Campanas, y acudiendo a sauer,
la Causa del toque, hallaron al sieruo del Señor atado Con las cuerdas,
tormento que auia executado el enemigo. otra vez oyeron un gran
estruendo en la iglesia, y acudieron aver lo que suçedia, y hallaron apa-
gadas las lamparas, y aesta virtuoso varon Con gran sosiego en su oraçiõ,
y Coligieron auer sido ruido hechizo para perturvar ~~[illegible]~~ su ele-
uado espiritu. en otras Ocasiones le oian quexar en la çelda con al-
gun rumor, y los religiosos esperimentados de otros lançes, lo ivan a
fauoreçer y Sacar del riesgo, y lo vian quebrantado en tierra, y Caute-
lando la lucha que auia tenido Con su perseguidor el demonio: y
esto era lo mismo que suçedia, a S. Nicolas de Tolentino, y otros sieruo-
os del Señor. su obediençia fue mui heroica, y dizen, los Religiosos
que estando un Sabado en oracion en el Coro, y la comunidad Junta
ala puerta de la Sacristia, y Con las velas para Salir ala Salue, quan-
do pareçio atodos que lo auian de esperar, lo vieron testigos oculares
desta marauilla, de un vuelo llegar milagrosamente a su lugar sin ha-
çer falta. era tanto el despreçio que haçia el varon de Dios de las
Cosas del mundo, que hasta en lo liçito se negaua a su Comunica-
çion y trato, sin ver las cartas que tenia de España de su muger
é hija religiosas, y sin abrirlas las daua al fuego, siendo un viuo
exemplo de los antiguos padres de la Tebayda. esta en suma es la
vida deste venerable varon, de la ilustre familia de los Delgados, hi-
jo del gran padre y Doctor de la iglesia San Agustin, negandome teme-

roso de la çensura, a otros maiores dilatados elogios de su eleuado espiritu, penitentes exerçiçios, y guerras que tuuo con el enemigo del linage humano.

Cap. 135 Prosigue lo Historial genealogico desta familia

Para boluer a tratar desta familia dize Ocariz Arb 31. fol. 935. §. 30. de las hijas del segundo matrimonio de Constança Rodriguez, y Andres Jorge, la D.ª Maria Jorge caso año 1589. con Diego Lopez de Abuança y alegria, escriuano publico y del numero de la çiudad de Tunja. era natural de la villa de Brantevilla, hijo lexitimo de Lope Lopez de Abuança, y de fran.ca Sarmiento: y nieto paterno de Lope Lopez de Abuança, y de Juana Iñiguez de Alegria su muger, vezinos de la villa de Alegria: y nieto materno de Diego de Corçana, y de Juana Sarmiento su muger; todos xpṕtianos viejos limpios de mala raza, è hijosdalgo segun consta de informaçion de Brantevilla año 1589. ante Diego lopez de Montoya teniente de Gouernador, y Celedon de Piçina escriuano, a pedimento de Lope Lopez de Abuança y alegria, padre de Diego Lopez de Abuança y alegria; que de su matrimonio tuvo hija vnica, a D. fran.ca Sarmiento y Abuança, muger de Alonso de Vargas mata=Judios natural de la çiudad de Tunja, y su escriuano de Cauildo: hijo lexitimo de Juan Delgado de Vargas mata=Judios, y D. Ana de Poueda. era Juan Delgado de Vargas Mata=Judios, natural de la villa de Cumbres mayores, de la Jurisdiçion de la çiudad de Sevilla, hijo lexitimo de Hernando Delgado de Vargas, y de Juana Dominguez su muger, y biznieto de Juan Delgado de Vargas mata=Judios, y catalina Sanchez Cauallero su muger. Juana Dominguez era hija lexitima, de Martin Martinez Loçano, y de Beatriz Sanchez Calera.

Martin Alonso Camacho, y Catalina Calderon su muger, fueron padres de Bartolome Sanchez Camacho, padre de Catalina Sanchez Camacho; y su madre Isabel Vazquez fue hija lexitima, de Juan Vazquez

quez

quez Cavallero, y de Catalina Sanchez de la Rua, naturales de Cumbres mayores, y de Estremadura, en los lugares y ciudades de Caçeres, y Truxillo hijos dalgo, como consta de testimonio signado de Alonso Estevan Zambrano, escrivano: comprovado de otros de provança hecha el año 1577. y proseguida en el siguiente en el seguiente en Cumbres mayores, ante Juan Bravo Alcalde Ordinario, y Alonso Martin escrivano; apedimento de Hernando Delgado De Vargas mata=Judios, en nombre de Juan Delgado de Vargas mata=Judios su hijo, que paso a indias el año 1588. en compañia de los Capitanes Luis de Çespedes de Vargas, y Alonso de Vargas, sus primos ermanos; ala Conquista y poblaçion de la Provinçia de Antioquia, en que se ocupo siendo uno de sus capitanes, por patente despachada por el Governador Gaspar de Rodas.

Despues residente en la çiudad de Antiquia, tuvo çiertos galanteos enamorado de vna Señora Prinçipal (el referido Juan Delgado de Vargas Mata=Judios) y entro en casa dela señora por engaño, o soliçitud de vna criada, sin el consentimiento y voluntad del dueño, que luego que lo vio dio voçes, con las quales avisado el Governador Gaspar de Rodas lo aprisiono. no contenta del ultrage de su casa, ni satisfecha de la prision, dio querella ante la Real Audiençia del nuevo Reyno de Granada, que luego mando lo trageses preso ala çiudad De Santafe, como se cumplio, siguiendole la ofendida en el viage. Vista de los Señores la causa, fue dada sentencia, para que le cortasen la Cavara. Sus primos Luis de Çespedes de Vargas, y Alonso de Vargas, con gran diligençia y recomendacion que hiçieron, al capitan Alonso Ramirez de Arellano y Poveda; y Benito franco (que disponian haçer entrada ala reduçion de Indios Yareguies, y Cares) pidieron estos para esta funçion al Presidente, Doctor D. Lope Diez ~~de~~ Aux de Armēdariz,

les

les diese al capitan Juan Delgado, vargas, Mata-Indios, por sus prendas, gran valor, y esperiencia de las Conquistas, y los muchos servicios q̃ avia hecho a su Magestad Catolica en aquellas partes, y seles denego por haver parte que seguia el pleito. falidas las esperanzas de conseguir por medio tan del servicio de ambas Magestades, apelaron a conseguir con la parte, se apartase y desistiese de la querella dada, y con gran dificultad consiguieron, cediese de su criminal pretension.

fuera de la noble prision que le costo mui caro, lo llevaron a su entrada como practico del Pais, sirviendo en esta guerra como capitan valeroso, y bueltos desta Conquista le caso con la D. Ana de Poveda, el Capitan Alonso Ramirez de Arellano, y Poveda, su padre: que entro en el nuevo Reyno de Granada, el año 1539. con el General Nicolas Federman, y concurrio ala fundacion de las ciudades de Santafe, y Velez avecindado en esta. fue encomendero de Popayan, y Justicia Ordinaria, y travajo mucho en aquellas guerras, y consiguio el reducir aquella Provincia. y haciendo viage de Capitan de infanteria de la Jornada del Dorado, se ahogo al pasar un rio: en cuio cargo entro su hijo Fran.co de Poveda, contra los Varaguies, y murio en ello, y Alonso de Poveda otro hijo.

era Alonso Ramirez, Arellano, y Poveda, natural de vna poblacion que llaman Villaescusa de haro, del Maestrazgo de Santiago, hijo lexitimo y el menor de tres que tuvieron Juan de Poveda, y Maria Lopez, de cuia ascendencia, nobleza, y escudo de armas, se trata en los arboles de Gonzalo Suarez Rendon, y de Juan Gomez Portillo. fue casado Alonso Ramirez, Arellano, y Poveda, con Juana Franco, ermana de Benito Franco; hijos lexitimos de Fran.co Franco, natural de Moguer en el condado de Niebla, y de Angela Ximenez Galeano. entro en el nuevo Reyno de Granada Fran.co Franco, año 1599. y sirvio despues en las

año?

con

conquistas de algunas provincias. fue encomendero de Çimacota, Oroco, y Mencha, que auian sido de Julian Roldan que los dexo: Tibaco, y Xaqua, de que hizo dexacion en Alonso Hernandez de Ledesma. Era ermano de Diego Franco, de los primeros Conquistadores que vinieron de la Provinçia de Venezuela, el año 1539. con el General Nicolas Federman, encomendero de Vuaza, Paxe, Cutiseo, y otros; en que le suçedio su muger Ana de Porras por auer tenido sucesion. Angela Ximenez Galeano fue ermana de los capitanes, Martin Galeano, y Pedro Galeano, y destos se trata en el arb. 2c. del çitado Ocariz.

Notta 29.

Boluiendo a tratar el linage que voi escriuiendo, el Capitan Juan Delgado, Vargas, mata=Judios, y su muger D. Ana de Poveda, fueron vezinos de la çiudad de Velez mas de 20. a. y en ella procrearon por sus hijos, à Alonso de Vargas mata=Judios, a Juan Delgado, Vargas, mata=Judios, al P. Agustin de Vargas de la compañia de Jesus, que murio año 1639. Joseph de Vargas mata=Judios, D. Laureana Vargas mata=Judios. = tuuo Juan Delgado de Vargas mata=Judios, fuera de matrimonio en Maria de S. Juan (hija natural del capitan Lazaro Lopez de Salazar) tres hijos: el Doctor D. Fernando de Castro y Vargas. que murio Canonigo de Santafe. Bartolome Delgado y Vargas, Procurador de pleitos en su Real Audiençia, casado con Ana de Çifuentes Azpeytia sin hijos: y D. Juana de Vargas mata=Judios, muger de Antonio de Herrera Campuzano, sin suçesion. este fue hijo natural de Fran.co de Herrera Campuzano, cauallero del Auito de Santiago, Oydor de Santafe, y Mexico; de quien se trata en el arbol de Alonso Olalla Herrera. = por Real çedula se mando vender el ofiçio de escriuano de Cauildo de la Çiudad de Tunja, y se remato ē

Pedro

Pedro Nuñez Cabrera en ocho mil pesos, que lo traspaso à Juan Delgado de Vargas, y se le despacho titulo en 28. de Mayo de 1585. vsandole desde estos tiempos, asta los de 1622. vaco por su muerte.

Alonso de Vargas sucedio a su padre en el oficio de escriuano de Cauildo, que tuuo asta morir; y en D. Fran.ca Sarmiento y Abuança su muger, procreo esta prole, al Alferez Lorenço de Vargas mata=Judios, a Fr. Alonso de Vargas Lector Jubilado en la religion de los menores, a D. Vrsula de Vargas, D. Ana, D. Laureana, y D. Maria, Religiosas en el Conuento de S.ta Clara de Tunja. = por autos del Oydor y Doctor D. Fran.co de Sosa, Juez General de bienes de difuntos en santafe año de 1639. se declaro la exempcion de persona de Alonso de Vargas, para no ser preso por deudas, estando executado por fiança que hizo al depositario General desta Ciudad D. Diego holguin Maldonado; y fue por virtud de executoria de hijodalgo, despachada en la ciudad de Granada en 9. de febrero de 1540. refrendada de Xpto:val ~~[illegible]~~ Vallejo, escriuano mayor de hijos dalgo, con sentencia de sus Alcaldes de 30. de Junio de 1539. Confirmada en vista y reuista por la Real Chancilleria, en 20. de Agosto, y ocho de Diciembre: y por ella y por vna filiacion, hecha en Cumbres mayores por março del año 1558. ante hernando Brauo de la Puerta Alcalde Ordinario, y Alonso Esteuan Zambrano escriuano; a pedimento de Juan Delgado de Vargas mata=Judios, para pasar a la America como paso. por ella consta era ermano segundo de Diego de Vargas, en quien paraua la executoria Original, hijos lexitimos de hernando de Vargas, y de Juana Delgado Cauallero, nietos de Juan de Vargas que litigo nobleza, y de Catalina mata=Judios su muger; segundos nietos de Alonso de Vargas, y Maria Camacho su consorte, terceros nietos del Ca-

pitan

pitan Hernando de Vargas, y de Maria Morejon su esposa, naçida en la çiudad de Ronda: y el varon sirvio alos Reyes catolicos D. fernando, y D. Isabel en las guerras contra moros, por llamamiento de hijosdalgo, y fue Alcalde por el estado noble en su patria Cumbres mayores. fueron quartos nietos de el Capitan fran.co de Vargas, vno de los hijosdalgo, primeros pobladores de aquella villa, embiados de los mismos Reyes. de la executoria y filiaçion dio testim.o el propio escriuano, Alonso Esteuan Zambrano el año 1558. y esta comprouado de otros.

Arb. 31. fol. 137. §. 31. Juan Delgado de Vargas mata-Judios encomendero de Guate, que por muerte de D. Maria de Velasco, suçesora de su padre Juan de Velasco Vallejo, y titulo de 14. de Abril de 1655. y en el año 1652. a doçe de Agosto, avia casado en Santafe con D. Ana Maria de Vioja, y Silua, hija lexitima de Bartolome de Vioja, y de D. fran.ca de Sylua Çeron, de quienes se dize en el arbol de Anton de Olalla, y en el de Juan Muñoz de Collantes; y son sus hijos D. Alonso Delgado de Vargas, D. Juan Domingo de Vargas, D. Bartolome de Vargas, D. fran.co de Vargas mata-Judios, y otros, &c.: §. 41. fol. 138. Juan Delgado de Vargas mata-Judios, hijo de Juan Delgado de Vargas mata-Judios, y de D.a Ana de Poueda su consorte; de resulta de auer ido de Alferez del capitan Benito franco su tio ala guerra de los Carares, enfermo de graue dolençia, la qual le ocasiono el trabajo, y murio soltero.

2. lib. arb. 29. fol. 125. §. 184. Juana de Vargas caso año de 1610. con Albaro Barraguero, natural de la çiudad de Ecija del Andaluçia, hijo lexitimo de Aluaro Gomez Barraguero, y de Catalina Delgado, vezinos de la dha çiudad. y tuuieron estos hijos a Jacinto Gomez, Juan Raymundo; Aluaro Gomez de Vargas, Mateo de Vargas, y Catalina Gomez de Vargas, &c.

En la

En la Parroquia del Señor San Seuastian de la villa de Estepa, esta casado de segundo Matrimonio Mateo Delgado, con Catalina de Luçena, y deste Consorcio procrearon à Juana Delgado, que caso con Juan de Llamas Calderon. era Mateo Delgado descendiente de los Delgados hijos dalgo de la Ciudad de Truxillo, y auezindo y caso en la dha villa. este matrimonio se buscara en la referida Iglesia, por los años seiscientos, ~~[illegible]~~ y uno, ~~[illegible]~~, y esto lo cito asi por ~~[illegible]~~, ~~[illegible]~~ la partida que vi y saque a la letra, del libro que protocolado se halla en la dicha Parroquia. Mateo Delgado, y Catalina de Luzena, fuerõ visabuelos por lo materno, del escritor deste historial Compendio, y de sus hermanas ia notadas en otra parte, siguiendo en esta el linage de Luzena.

Cap. 136 XVI. Del antiguo linage de los Luzenas.

Antes de dar paso franco a esta famosa familia, cuios descendientes se hallan hauitadores de la mui antigua Romana fortaleza de Estepa, sera mui Iusto tocar ~~[illegible]~~ heroicas prerrogatiuas de este apellido. Epitom. de la fundac. de Prouinc. del Andaluc. de la ord. de los Minim. ilustrado por el P. fr. Iuan de Morales, Predicador conventual, del Real de Santa Maria de la victoria de Malaga, Dedicado a N. M. R. P. fr. Bernardo Doca, dignisimo Provincial de la dha Prouincia: impres. en Malag. por Juan Rene año 1619. fol. 462. texto 15. §. 1. dize asi, hablando de la fundacion del conuento de Andujar.

Sepan quantos esta Carta vieren, como yo Pedro de Luçena, è yo Maria Alfonso su muger, vezinos en la mui noble y leal ciudad de Andujar: yo la dha Maria Alfonso con licençia y consentimiento de el dho Pedro de Luçena mi marido, que es presente y le place y consiente en lo que por mi con el en esta Carta sera dho, obligado, y otorgado, è yo el

dho

dho Pedro de Luçena que soy presente, otorgo è conozco que di, è doy la dha liçençia, y poderio plenario ala dha mi muger, para dezir y otorgar y se obligar comigo en esta carta; è obligome de estar por ello, so obligaçion que fago de mi è de mis bienes. por ende Nos los dhos Pedro de Luçena, è Maria Alfonso su muger otorgamos, y conoçemos, y dezimos, que por quanto nosotros a nñras propias expensas, fezimos y edificamos vna iglesia y Ermita, de la bienauenturada Señora Santa Elena con vna huerta y corral, y defuera vn sitio de corral y pozo; todo loqual fue fecho en nñro propio suelo, que es en termino de esta dha çiudad, entre los caminos que se apartan el vno a Señora Santa Maria de la Caueça, y el otro à Santo Domingo de Çelis, y es linde de los dhos caminos, y de haza de tierra de Juan de Eluiza diaz; y en la dha iglesia tenemos contia de veinte y çinco mil ladrillos pocos mas ò menos, y mas çiertas cosas otras de ornamentos para la dha iglesia.

Por ende por serviçio de Dios nñro Señor, espontaneamente façemos gracia, y donaçion, traspasamiento, y renunçiaçion para siempre Jamas, de la dha iglesia, y huerta, y corral, y pozos, y con los dhos ladrillos y ornamentos y bastimentos, caliçes, y cruçes, y todas las otras cosas que en la dha iglesia estan: y con la cal y madera y con todas las otras cosas aella anexas, y perteneçientes, que à tenido y tiene la dha iglesia, a la orden y Religion de fr. Fran.co de Paula, orden nueua de los Minimos Minimorum: y en vos los Reuerendos deuotos Padres fr. German Corrector, y fr. Damian, frayles de la dha orden que presentes estais: y en fr. Martin, y fr. Joan, que oy dia estan en las dhas casas, y Ermita, y a todos los frayles que despues ala dha casa vernan. la qual dha donaçion vos façemos, para perfecta fecha entre viuos, y no reuocable entregada luego de mano à mano sin condiçion alguna. y desde oy dia que esta carta es fecha para siempre Jamas, nos des apoderamos de todo el poder, y el derecho, y de la te-

nen

nençia, y possession, y propiedad, voz, y razon, y accion, y señorio que fasta aqui auiamos, y teniamos en la dha iglesia con todas las cosas sobredichas, de suso çertificadas, y apoderamos como apoderado tenemos à vos los dhos frayles, y orden sobredichos en todo ello.

È por la presente ambos damos poder cumplido, segun que lo nos auemos y tenemos, para que sin nūra liçençia è mandado, ni de persona alguna, vos los dhos frayles, y qualquier de vos entredes en la dha iglesia, y en las cosas sobredichas y en todo ello, y tomeis la tenençia y possession, y propiedad, y ayays y ganeis el verdadero señorio para la dha orden, y para los dhos frayles; y para los que despues de vos, y estantes vos los sobredichos suçedieren, y en la dha orden estuvieren: y por la presente otorgamos que damos y entregamos, a vos los dhos frayles para la dha orden, la possession y tenençia, y propiedad de la dha casa è iglesia y cosas sobredhas, como si real actualmente bien asi pasase y la tomasedes: y otorgamos y nos obligamos de estar por todo lo sobredho, y por cada vna cosa, y parte de ello, y no ir ni venir nos ni otrie por nos ni nūros herederos, en ninguno, ni en algun tiempo por ninguna forma ni manera, causa, ni razon que sea contra esta dha donaçion, ni contra parte de ella, sopena de doçientos mil marauedis de la moneda vsual para la dha orden: y la pena pagada ono, que lo susodicho en esta carta de donaçion contenido, firme sea y valga. Y renunçiamos que no podamos deçir ni alegar, que esto que se actuò, que no fue ni paso asi, y si lo dixeremos y alegaremos, o otrie por nos, que no nos vala en Juiçio ni fuera del. antes por esta presente carta rogamos y pedimos, y damos poder cumplido libre è llenero, a qualesquier alcaldes è Juezes, asi eclesiasticos, como seglares, y al conseruador de la dha orden, y a qualquier otro Juez eclesiastico, para

que

que nos puedan façer estar, y cumplir todo lo sobredho, y pagar ladha pena cayendo enella; y costas creçidas por todos los medios y rigor de derecho, y por todas çensuras eclesiasticas, bien asi è atan cumplidamente, como si fuese por cosa juzgada y aueriguada ante Justiçia, en que fuese dada sentençia difinitiua sobre ello; y la tal sentençia fuese pasada y consentida en cosa Juzgada è aueriguada entre partes en Juiçio, ante nuestro consentimiento dada; en guarda de loqual renunçiamos todas las leyes, fueros, y derechos, cartas, y priuilegios y ordenamientos Reales, y todas las excepçiones, y defensiones, y dilaçiones, que por nos aiamos, o aleguemos e contra esto sea. otro si renunçiamos la ley y derecho general, en que diz q̃. general renunçiaçion de leyes que non vala, saluo en lo expresado. q̃. della ni de ninguna de las sobredhas leyes, nos no queremos ayudar ni aprouechar en esta razon.

Otro si yo ladha Maria Alfonso, renunçio las leyes de los Emperadores Justiniano, y Beliano, que son en fauor y ayuda de las mugeres, que de ellas ni de algunas de ellas no me quiero ayudar, ni aprouechar en esta razon, aunque de el benefiçio de ellas soy çierta y sauidora. è para lo asi tener è guardar è cumplir, è auer por firme, è pagar la dha pena en ella cayendo, obligamos a nos mismos, y todos nuestros bienes rayzes y muebles, los que auemos y auremos por do quier que los nos, y cada vno de nos los ayamos. =.= e nos los dhos fr. German y fr. Damian frayles de la dha Orden de fr. Fran. de Paula que presentes somos, otorgamos y conoçemos que reçebimos la dha donaçion, y todas las cosas en ella contenidas por nos, y en nombre de los dhos fr. Martin, fr. Joan y fr. Joan: y nos tenemos por contentos con la possession de la dicha Çasa, y hermita de ella y cosas sobredhas, por que todo lo tenemos reçebido de poder y mano, de vos los dhos Pedro de Luçena, è

Marí

Maria Alfonso su muger, y nos tenemos por contentos y entregados de todo ello, en nombre de la dha Orden; y de esto todo nos todos los sobredichos en esta Carta Contenidos, la otorgamos en esta carta ante Escriuano publico, y testigos iuso escritos; que es fecha è por nos otorgada en la dha ciudad de Andujar, veinte y seis dias del mes de Març̧o, año del naçimiento de nrõ Señor y Saluador Jesuxpto, de mil y quatro çientos y nouenta y çinco años: alo qual fueron presentes por testigos Pedro de Cardenas, y fernan perez de Jaen, y Blasio de Cardenas, vezinos de la dha çiudad de Andujar. =.= e yo Gonçalo Sanchez escriuano publico, en la mui noble y mui leal çiudad de Andujar, en vno con los dhos testigos presente fui al otorgamiento de esta carta, y la escriui y soy testigo y fize aqui este mi signo en testimonio.

= Notta 26. =

Desta Carta consta hauer Pedro de Suçena Olid, y Maria Alfonso su muger, dado la ermita de Santa Elena con otras muchas cosas, viuiendo el Gran Patriarca de los Minimos; para q.e se fundase en la çiudad de Andujar conuento desta Sagrada Religion. poblose alos 26. dias del mes de Març̧o, año del Señor 1495. en vida del Santo fundador, siendo su vicario en estas partes el M.R.P.Fr. Bernal Buyl. tex. del çitad. Epitom. fol. 162. es la regular segunda casa que tuvo la ilustre minima familia, en la Prouinçia de Andaluçia la de Andujar. para su fundaçion concurrieron deuotos y feruorosos, los Señores Pedro de Suçena Olid, y Maria Alfonso su Consorte como consta de la Carta. lograron afortunados en vida del Santo Patriarca, dichosa y apeteçida correspondençia, de ambas partes reciproca; como se podra ver en todo el Epitome, y en particular en las Cartas que se hallan desde el fol. 167. asta el de 185. adode remito al curioso letor, para que atento las vea con otras

de otros

de otros venerables religiosos, escritas a su devoto y bien hechor Pedro de Luçena Olid. y bolviendo a tratar esta familia dize asi Ocariz.

Arb. 13. fol. 236. §. 9. Martin de Rojas caso con catalina de Sanabria, hija lexitima de Luis de Sanabria, y de Leonor Maçias de figueroa. era el dho Martin de Rojas natural de la ciudad de Antequera en el Obispado de Malaga, mayorazgo (por muerte de su tio Juan de Rojas) de vinculo de casas, tiendas, y el cortijo de Argel; hijo lexitimo de Geronimo de Rojas, y de françisca de Luçena, vezinos de Antequera: viznieto de Martin de Rojas, y de Catalina Tellez su muger, de la misma vezindad y naturaleza, de la ilustre antiquisima casa de Rojas de los Marqueses de Poza, que tiene por armas cinco estrellas azules en campo de Oro, ganadas a un estrangero en desafio, y seis vandas rojas. desta familia casa y solar desçienden tres ermanos, llamados Juan de Rojas, Martin de Rojas, y Geronimo de Rojas; que sucieron llenos de proeças, siguiendo la guerra por los años 1903. Ganadores de Antequera, donde caso Geronimo de Rojas, con Catalina Tellez, y procrearon otro Geronimo de Rojas, que caso en Castro del rio con D. françisca de Luçena, natural del dho pueblo; y tuvieron de prole a D. Alonso de Rojas, D. Geronimo de Rojas, Martin de Rojas Tellez, y D. Maria de Rojas Tellez, z. Maest. Castr. Castill. Reyes Godos fol. 139. Diego. Fernand. de Mendoz. Nobil. D. Joseph Pellizer de Tovar.

Martin de Rojas, hijo de Geronimo de Rojas, y de D. fran.ca de Luçena, de quien continua esta casa, paso al nuevo Reyno de Granada, y fue de los Conquistadores de la Provinçia de Sierras Nevadas, y Merida, y se le dieron encomiendas. fue regidor de Tunja y su capitan de infanteria del numero, è hizo muchos servicios a la Real Corona. usa por armas esta familia de Rojas escudo en quarteles, en el primero çinco

estre

estrellas ceruleas en campo de oro, en el segundo baxo seis vandas roxas sobre oro, en el alto de la mano izquierda, castillo sobre ondas açules y plata, con dos ventanas en la torre; en cada vna este en el ayre sosteñida de mano vna coluna, y en el ultimo quarto cinco caveças de moros, distilando sangre en campo de oro.

Los Tèllez, y Meneses, son deçendientes de la casa Real del Rey D. Iuan el segundo. Es su calidad, y nobleza de las mas antiguas, y conoçidas que ay en el Andaluçia, Ricos hombres, y en Antequera mui notoria su hidalguia, cavalleros nobles è ilustres con dilatada y emparentada familia, donde an residido sirviendo al Rey: y espeçial el liçenciado Andres Martin Tèllez, insigne varon en armas, y letras, por cuia causa y en remuneraçion de serviçios, el Rey D. Felipe segundo le honrro è hizo benefiçiado de todas las iglesias de Antequera, que el primero dexo labrada la capilla de S.ta Catalina, en la Parroquia del S.or S. Sevastiã, y con rica dotaçion para capellanes parientes. Tuvo ermanos y ermanas, que casaron con los Galvez, Chacones, y Catalina Tèller con Geronimo de Rojas, de quien avemos hablado. = el escudo de armas de los Tèllez que tienen en su capilla y entierros, esta partido en quatro quartos, en el vno en campo roxo vna torre formal sobre ondas, en el izquierdo vna Aguila negra coronada sobre oro. el segundo baxo, en campo de oro seis albaricoques (fruta) arrevolados, y en el ultimo, sobre roxo un baston de oro soslayado. estas son las armas de los Tèllez, y el escudo del linage de los Luçenas se pone como se sigue, &.

La mui antigua noble casa de los Luçenas, tiene oy su asiento en Castro del Rio. son de los Ricos hombres de Castilla, es de familias y cavalleros de calidad, nobleza e hidalguia de alli. y ay del linage y apellido en Velez malaga, donde se an conservado con lustre y autori-

dad

dad, Como son sus descendientes, teniendo los oficios de Regidores, y otros honorificos de aquella Republica, con muchos caualleros de Ahitos militares.

= Tienen por armas la familia del apellido Lucena, Cimera, O escudo azul partido en pal, en la primera mitad torre de plata, y en la otra lisonjas de oro, y de goles, y orlado todo de campo roxo, ocolorado, con ocho piezas de artilleria en cureñadas, vna de plata y otra de oro, cada pieza con sus armas, interpoladas Calderas Jaqueladas, como las lisonjas. =

= Las armas del linage de Sanabrias, son en campo de plata dos leones negros, peleando el vno con el otro empinados, y vna S. en medio negra que los sobrepuja, y encima de la S. corona de oro. = y por que se halla tocado de paso el apellido de Rodriguez, estos son naturales de Moguer, familia calificada y noble, hijosdalgo y emparentados con iguales, delos primeros alli auezindados, con solar y casa. vsan por armas en campo blanco tres vandas negras al sesgo, del lado derecho al izquierdo. D. Joseph Pelliçer de Tovar. y Alonso Garçia de Torres, Rey de armas.

Estos son muchos de los apellidos, que de antiguo se hallan avezindados, en la esclareçida famosa villa de estepa; con la tradiçion de ser ilustres en su origen. Este punto es mui duro para ser tocado, por que si se llega apreguntar de la edad que vno tiene, para aueriguar cosas antiguas, se da por ofendido y agrauiado: por que dize la ley sept. de ætat. ff. de proba. Durum & iniquum est de ætate interrogare. de donde se toma argumento que haçe fuerça y me à mouido, para dar luz a los que suçedieren, de las cosas antiguas y memorables de estepa, posteritatis habenda ratio. que dixo ~~Isocrates~~ Isocrates. 1. en la oraçion de la paz.

Cap. 137 del apellido y antigua familia de Garçia.

Por que no acaue de consumir el tiempo, las pocas noti-

çias

çias que an quedo entre los Astapenses, de los progresos de su patria Estepa, resolui dexarlos por escrito en historia particular; motiuo que confiesa Herodoto auer tenido para escriuir la historia que compuso: porque los hechos esclareçidos (dize) no se oluiden por la injuria de los tiempos, porque las proezas dignas de fama y de admiraçion no queden por su oluido sin alguna estimaçion. 2. Herodot. Ne præclarè gesta injuria temporum obliterentur, ne fama et admiratione digna facinora in obscuro sine gloria delitescant. este a sido mi deseo tocando las que refiero como dize. 1. Cicer. lib. 1. de legib. in historia veritas obseruat.

El famoso linage de los Garçias lo escriue Ocariz en su Preludio. fol. 58. Con ser propio de los varones y no de las hembras haçer noble linage, lo an empezado algunas con memorables hazañas, como el de Antona Garcia, el de Dª. Palla, la Barbuda, la hornera de Portugal, y la que intrudoxo el apellido de la Cuerda, natural de la çiudad de Sanlucar de Barrameda, y otras, &.

Lib. 1. fol. 278. §. 16. D. Catalina Arias de Oruña, que fue la maior, caso con el Liçenº. Dr. Fran. Gijora Jurista de profesion. naçio en la villa de Priego, siendo su padre corregidor en ella. Es su origen de la çiudad de Toro en castilla, del linage de Tibova, de los mas principales, y antiguos nobles hijos dalgo: de que proçedio con legitima desçendençia, Juan Garçia de Tibova vezino de Toro, que se hallo en la guerra de Mombiedro, hauiendo venido al seruiçio y mandado del Rey D. Pedro, con armas y cauallo como hijo dalgo. y de su muger Maria Alfonso tuvo hijo a Gomez Garçia de Toro, con el ultimo apellido por la naturaleza; que concurrio por hijodalgo en la de Aljubarrota: y caso en la imperial Toledo, con Françisca Lopez, padres de Geronimo, Fran. fernandez, y otro.

Dize 2. de oratore ciceron, estuvieran enbueltos y sepultados entre

nieb

nieblas todos los exemplos, sino fuera por el estimable beneficio de la clara luz de las letras, y escritos. exempla omnia iacerent in tenebris, nisi litterarum lumen accederet. por que, si contra la fuerça, y vigor del tiempo, que es maior que la del bronze, al qual gasta y consume (como dize Ouidio lib. 4. de Ponto eleg. 8.) se escriuio la historia fiel testigo suyo, lumbrera por la qual entra clara la luz de la Verdad, vida de la memoria (que en breue desfalleçe) soliçita anunçiadora de la antiguedad, que haze presente lo que fue y paso. est enim historia (dize el mismo Tullio. 3. vbi sup. testis temporum, lux veritatis, vita memoriæ, Magistra vitæ, nuntia vetustatis. y con todo esto no es poderosa para no ser injuriada del, que serà donde no la äuido? dejo para el prudente la çensura, y prosigo con la referida familia, &c.

Lib. 2. fol. 369. §. 13. por pasar atratar (dize Ocariz) del linage y apellido de Garçia, que significa en idioma Godo, Prinçipe de agraçiada vista. Este ilustre apellido es patronimico, mui comun y estendido por todo el Reyno de Leon, y sus montañas, de notorios caualleros hijosdalgo de valor. Salaz. de Mendoz. Dignid. Segla. de Castill. lib. 3. cap. 2. haro en su nobil. lib. 1. cap. 1. fol. 66. y otros. Este nobilissimo antiguo famoso linage, desçiende de tres ermanos Garçias, que notables fueron los ultimos, que salieron de la çiudad de Leon, la primera vez que ganada por hambre fue, (y bien ajustado el cumputo pareçe auer sido alos prinçipios del Prinçipe D. Pelayo) recogiendose alas montañas. el uno fue al Barrio de luna azia Babia, otro al de Armentero de quien proçedio aquella insigne Matrona, llamada la dama de Armentero, por su valor nombrada, y repetida en historias: y el otro ermano de los dos, al de Ribela en Modino. destos señores ay muchos desçendientes, que an seruido alos Reyes en diuersas partes, y tiempos, como de las chronicas consta.

Pintā

Pintan por armas escudo su campo azul, con vna Garça de Oro en= pie abiertas las alas, mostrando el pecho todo sajado; por orla vanda de ocho aspas bermejas en campo de oro, alas manos derecha è izquierda, ocho ve= neras doradas en campo rojo. = y todo el escudo entero, es sobre azul un roble verde, y al pie atrauesado un Leon bermejo, echado sobre ondas de mar, de plata (que es del tiempo de los Godos) y en lo alto del dho arbol desco= llando vna Garça, coma queda dho, y àla parte derecha del roble çin= co flores de Lis de Oro, y ala izquierda çinco medias lunas de plata buel= tas, y en ambos escudos en la çelada targeta con este blason: Garçia de arriua nadie diga. que se interpreta ninguno diga que su linage, es maior que el de Garçia, o que es mas que Garçia: este segundo escudo tiene la misma Orla que el primero, y uno y otro desta alta prosapia.



la inte

La inteligençia del escudo es esta, en la Garça demuestra exmouxa de linage, que buela en famosas hazañas testificadas en las saxaduxas. por las heridas que reçiuieron, aque puso arresgado el cuerpo. el Roble es simbolo de valor y fortaleza, por la que han tenido los de esta ilustre familia. las veneras por hauerse hallado en la milagrosa batalla del Clauijo, en la qual fue la primera función que aparecio el Patron de España Santiago; y por auerlas en el suelo adonde se dio la victoria, las pusieron por orla: como las Aspas por la victoriosa función de Baeza, dia del Apostol San Andres, y son de sangre por auerla derramado en ella. el Leon es simbolo de valentia, que contrasta los accidentes de la guerra, çifrados en las inconstantes ondas del mar, todo peligros. las lunas con las puntas baxas, son claros vençimientos de Araues. las flores de Lis, hechos floridos, puestas por tales hazañas, o por priuilegio, o por desçendençia de la Real casa de françia, la qual las vio primero traidas del çielo, al christianisimo Clodoueo. Esto esplica todo el enigma de la Çimera, del claro y famoso linage de los Garçias.

En Madrid ay antiguos Garçias, como se refiere en los mismos Padrones, del estado de los Caualleros y hijosdalgo se hallan 21. apellidos, entre los quales esta en la Parroquia de Sr Juste, fernan Garçia. y en el poder que dio la villa de Madrid, para prestar pleito omenage al Rey de Armenia por el año 1389. entre los Regidores del estado de los nobles que le otorgaron, esta Gil Garçia: y entre las personas aquien le dieron, fue Alonso Garçia despensero mayor del infante D. fernando, hijo del Rey D. Juan el primero.

Muchos de los Reyes de leon, y Nauarra, ay con el patronimico nombre de Garçia, como se podra ver en esteu. de Gariu. Comp. histor. Geroni. Zuri. ana. de Arag. y otros. Ramiro Garçia fue Potestad

y Gouer.

y Governador, por los años 897. y de 981. Munio Garçia. Berbodo Garçia Rico hombre, confirmando privilegios Reales, por los años 997. Fortun Garçia Señor de la Torre de Tovar. Lope Garçia de Salazar Rico hombre, por los años 982. y por los de mil D. Sancho Garçia, Conde de Castilla. Bermudo Garçia se hallo en la Conquista de Toledo, fue hijo de Garçia Alonso Rico hombre, y de su muger D. Estevania Mendez. D. Gomez Garçia, hijo del Conde D. Garçia de Cabrera, marido de la infanta D. elvira. D. Balseras Garçia. D. Garçia, y D. Gomez Garçes, ermanos de Garçia Nuñez Señor de Aza, en cuia casa Suçedieron todos, y ay otros della apellidos Garçias. Fernan Garçia de Hita. Fernan Garçia de Pellaza. Pedro Garçia de Briçio. el Conde Pedro Garçia. Diego Garçia, Cançiller mayor de Castilla. D. Gomez Garçia Notario mayor, Abad de Valladolid. Martin Garçia de Vergara, escrivano mayor de los privilegios. D. Pedro Garçia mayordomo del Rey. Gomez Garçia de Roa. Fernan Gomez Garçia. otro Garçia. Ordono Garçia, y Gil Garçia Ricos hombres, por los años 1158. los tres ermanos D. Fernando Garçia, D. Alonso Garçia adelantado mayor del Reyno de Murçia, y D. Maria Garçia. Diego Garçia de Sotomayor. Fernan Garçia de Hita Rico hombre, año 1109.

Fernan Garçia fue de los de villa mayor, ermano de Juan Garçia Señor de villa mayor, y Abuelo de Fernando Garçia de villa mayor, hijo de D. Garçia Fernandez de villa mayor, mayordomo mayor de la Reyna D. Verenguela; Señor de Tordevança, y de Tordemora. caso con D. Maria Gomez, ermana del Almirante D. Payo Gomez cherino, y con D. Emilia Manrrique. sus hijos D. Garçia que murio niño, D. Juan que le Suçedio y fue mayordomo de la Corte del Rey; firma el privilegio en el qual confirmo el Rey, a Toledo los suios. tambien fue su hijo D. Diego Garçia de villa mayor, Rico hombre del Rey. y padre de Fernan Garçia que murio Sin suçesion. quarto hijo de D. Fernan Garçia, fue D. Garçia Fernandez, que suçedio en la casa. Gomez

Garçia

Garçia de Talamanca, contador mayor del Rey D. Pedro, fue conde del Real de Mançanares.

Ay tambien Garçias de Toledo, Garçias Manrrique, Garçias de Salazar, Garçias de Braganca, Garçias de Albornoz, Garçias Sarmiento, Garçias de Padilla, Garçias de Rada, Garçias de Leyba, Garçias de Cordoua, Garçias de torquemada, y otros muchos que han estimado por mui ilustre este apellido. Cadiz fue conquistada la ultima vez, y sacada de poder de los Agarenos por el Rey D. Alonso el Sabio, año 1262. Considerando la mucha vtilidad, deste gran puerto, y vahia, y que de su conquista se le minorauan al moro las fuerzas que podia embiar à estas fronteras. dio el Rey orden a Pedro Martinez de la feë, terçero Almirante de Castilla, que con su armada de nauios y Galeras que tenia presta; con toda prisa y a la sorda se pusiese sobre esta isla, y si pudiese la tomase. y auiendolo dispuesto y preuenido todo, y embarcado para las funçiones de tierra, D. Juan Garçia Rico ome vasallo del Rey, y otros muchos caualleros, y escuderos, salio el armada y al romper del alua, entro en la vahia. y como esta no esperada venida cogiese a los araues descuidados; hauiendo desembarcado la infanteria, acometio D. Juan Garçia el presidio y la gano, con poca resistençia, y daño de los nuros, dando muerte à algunos que se opusieron, haçiendo à otros prisioneros, y los que escaparon se valieron de la fuga. asi fue Cadiz tomada dia 14. de Septiembre año 1262. Cad. ilust. lib. 5. cap. 3.

Cap. CXXVIII. Prosigue el famoso renonbe de Garçia.

138.

El çitado Ocariz, con otros tienen por çierto, proçeder el apellido de Garçes, de el de Garçia. Gonçalo Garçies Rico hombre, confirmador de priuilegios, por los años mil. Garçia Garçes tambien rico hombre. tuvo en fuedo à Peña fiel, por los años 1160. Gil Garçes de Aza, y otros muchos.

en los

En los Reynos de Navarra, y Aragon ay muchos y mui principales, y hasta poblaciones ay con el nombre de Garçia, como es villa-garçia, que esta entre valladolid, y Benavente, de que son señores los del linage de quesadas, ò quixadas.

Ay otros Garçias con el renombre à tuesta, como lo escriue Antonio de Sotomayor Rey de armas, en instrumento que da en 27. de Diciembre año 1566. en el qual da feè, que consta de los quadernos viejos y antiguos de armas que tenia, que los deste linage son antiquisimos hijosdalgo, naturales de la montaña de Leon: y tienen por armas un Leon de su color (enpinante) en campo azul, con vna vandera blanca en la mano derecha. Diçese que un Rey de Leon saliendo a campaña contra los enemigos, escogio los mas señalados hombres que le pareçio. y a uno deste linage que deçian Ruy Garçia, llamandole por su nombre le dixo tomando la vandera Real en sus manos, Ruy Garçia à tuesta, y se la dio; y se mostro tan señalado en aquella batalla, q̃ concluida la victoria le hizo merçed, y le dio por armas vna de las suias que es el Leon, con la vandera en la mano derecha, la qual avia entregado el Rey, y que se llamase Atuesta. deste linage Garçia Atuesta, ay mui buenos señores repartidos por diversas partes.

Quando segano a los turcos la isla de Cefanolia el año 1500. fue el primero que asalto el capitan Martin Gomez. y aunq̃ fue herido al subir, peleo valeroso con los turcos y los lançò de la brecha que defendian, con el socorro de los soldados que le seguian. y huvo muchos mui señalados: entre los quales fue loado el esfuerço de Juan Piñeyro, comendador de Trebejo, del capitan Pizarro o Pazarro. de Martin de Atuesta &c. en desafio de onçe françeses, con numero igual de españoles, fue vno Martin de Atuesta, otros Gonçalo de Arevalo. Gonçalo de Aller, Oñate, Segura,

y Moreno su ermano, Rodrigo Piñan, vera, Olivera, diaz, y Diego Garçia de Paredes. los Huestas de que se trata, tienen su origen en la villa de Salinas de Añana, de adonde fue natural vezino y morador, Sancho Diaz de Tuesta, padre de Ruy Sanchez de Tuesta, de la misma naturaleza, que por hijodalgo fue llamado por el Rey D. Alonso, ala guerra de Gibraltar y Algezira, y se hallo en ella. tuvo hijos lexitimos a Pedro, ꝛc.

Arb. 1. fol. 299. halla ay Garçias Peraltas, cavalleros Navarros. el §. que corresponde al çitado arbol y folio, es §. 90. al fol. 303. del mismo arbol dize, hablando de la casa de Estrada: fue su hijo Gutierre Ossorio Duque por los tiempos del Rey D. Bermudo Segundo, que fueron desde los años 982. y se halla firmar el primero de los grandes confirmando privilegios, Sancho Garçia de Estrada, que tambien confirma, con otros que se hallan desta casa y familia, con el apellido Garçia. fol. 315. adonde se da por tronco del linage de Biedma, y otro nobiliario refiere, que Iñigo Iñiguez era de la casa Real de Navarra: y el memorial del Conde de Santisteuan, le da por progenitor al infante D. Iñigo Garçia, ermano del Rey D. Sancho Garçia de Navarra, y Aragon q. vivia año 921. otros muchos ay con apellido Garçia, de mui buenas casas y linage, ꝛc.

Argote de Molina lib. 2. cap. 11. dize, que delos desçendientes de los 33. cavalleros del arco del alcazar y memorias que dellos ay, entre los quales pone a Ruy Garçia: de quien escrive desçienden los del linage y apellido de Jurado, que an sido en Baeza hijosdalgo prinçipales, cuia lustrosa memoria, por falta de hazienda se ha consumido. hase conservado en ellos el nombre de Rui Garçia, y se prueva por escrituras autenticas su desçendençia, desde este Rui Garçia. = derrivando en la iglesia maior de Baeza un arco en el edifiçio nuevo, que era sepultura delos deste linage, fue hallado en ella un cuerpo de un Cavallero de ellos, con borziguies y

Espue-

espuelas doradas, y toquilla rebuelta por caueza y barba.

Son sus armas seis Roeles negros en campo de oro, como esta en la pintura antigua, en el arco del alcazar. haçese memoria en el libro del Bezerro, en la merindad de Cerrato deste linage, y son Señores los desçendientes deste Rui Garçia, de la casa Solariega de Jurado. tiese por çierto que un mismo linage ha vsado diuersos escudos, y no ay implicaçion que siendo el origen Garçia, no pongan los del linage de Jurado sus desçendientes, el escudo de los Garçias sino otro diuerso, como se halla en otros muchos linages, y tocan las historias, ꝛc.

Notta 27.

La regla que gouierna este historial artifiçio, es el sentir comun de los historiadores genealogicos, los quales forman las genealogias, siguiendo los sugetos que hallan escritos por autores, con el computo de años, cargos que tuvieron, y en las guerras que se hallaron; y como fueron apellidados. imitando las direcciones de tanto antiguo escritor, hallo el mui antiguo ilustre apellido de Garçia, trasplantado en diuersas partes siguiendo siempre su mui famoso tronco. diuersas son las familas que se hallan avezindadas en estepa, no con aquel lustre de nobleza en estos tiempos, por falta de hazienda, si con el esplendor de antiguedad, y limpieza de sangre, que no pueden dar los Reyes, ni redimir el poder grande de muchos tesoros. entre todas esta la de Garçia, y la de Jurado, tenidas en la republica por mui limpias, como lo acreditan muchos instrumentos hechos Juridicamente, para entrar en diuersas claustrales religiones. de los antiguos que he podido hallar con el apellido de Garçia, es un fran.co Martin con sobre alcuña serreçuela, por vnas tierras que poseia en aquel partido asi llamado. este Señor era ermano de Eluira Garçia, y de Pedro Muñoz Donçel, y todos tres hijos de Juana Diaz, y Pedro

fernandez de Malgarida; y por la madre nietos de Pedro Muñoz Doncel el viejo, y Juana Diaz su esposa, &c.

Francisco Martin de la Serrequela, caso con Maria Gonzalez, y procrearon estos hijos. a Bartolome Garçia, y à Andres Martin.

Bartolome Garçia caso con Maria Mendez, y tuvieron suçesion de estos hijos, Alexos Martin, Fran.co Martin, y Gonzalo Borrego. alexos Martin que sigue esta desçendençia, caso en Estepa el año 1578. en la Parroquia de S. Sevastian, con isabel de Ordaz. deste Consorçio nacio Bartolome Garçia, y çeçilla, y caso con Maria Muñoz de Estepa; y fueron sus hijos Martin de Siçilia, Garçia, Muñoz, y ordaz. Alexos Martin. isabel Garçia y Ordaz. Maria Muñoz. Leonor Muñoz, i ordaz. toda esta prole caso y tuvieron desçendençia, menos Alexos Martin capellan y Sacristan mayor, de la Parroquial; era algo balbuçiente. = Maria Muñoz de Estepa, esposa de Bartolome Garçia çeçilla, tuvo un ermano llamado xproval Muñoz, de quien proçede la familia de los Blancos, y otra ermana que dizen Ana Muñoz, y desta vienen los del apellido de Olivares en estepa.

Martin de çeçilla, Garçia, Muñoz, y Ordaz, hijo de Bartolome Garçia, çeçilla, y Maria Muñoz de Estepa su muger lexitima; caso con Catalina Bascon, y llamas, cuias familias quedan escritas: y procrearō estos hijos que viuen, a Bartolome Garcia Muñoz çeçilla, a leonor çeçilla que viue en lorilla, y a fran. Muñoz çeçilla.

Bartolome Garçia, Muñoz, çeçilla, hijo de Martin, y Catalina Bascon y llamas, caso con isabel de Reyna, y son sus hijos fran. Garçia çeçilla, Maria Muñoz çeçilla, Juana çeçilla, y Juan Muñoz: todos vivos y con desçendençia.

fran. Garçia çeçilla, hijo maior de Bartolome, y de isabel de Reyna, caso con Juana de Escalera, familia mui antigua y limpia, y procrearon estos hijos. a Pedro, fran., Juan, luisa, y Maria Escalera. = toca por varonia a

fran.co

Fran.co Garçia, Muñoz, çecilla, esposo de Juana de Escalera, el vinculo q.e fun= do su quarto abuelo, en el partido de la Serreçuela, llamado Bartolome Garçia; y aunque pequeño en tierras, grande para el honor de la familia.

Maria Muñoz çecilla, hija segunda de los dhos Bartolome, y su muger Isabel de Reyna, caso año 1700. con su primo segundo, o terçero, Fran.co de Oli= uares, y tienen estos hijos a Fran.co Ana Maria, Rosalia, Luisa, Isabel, y a Ca= talina. = Otra ermana de la dha Maria Muñoz çecilla, llamada Juana, caso con Fran.co Gonzalez Merinero, y tienen suçesion, &.

Juan Muñoz, hijo de Bartolome, y de Isabel de Reyna, caso con Isab= el Pachon, y tienen suçesion. Estos son los hijos del dho Bartolome Mu= ñoz çeçilla, y de Isabel de Reina Gonzalez, su esposa lexitima, &.

Otra hija de Bartolome Garçia, çeçilla, y de Maria Muñoz de Estepa su consorte, llamaron Isabel Garçia de Ordaz, mui pareçida en su viza= rria, a las matronas Romanas. Esta Señora Bautizo el cura Alonso de Be= njumea, en la Parroquia de S. Seuastian, dia 11. de Marzo año 1619. y a 9. de mayo de 1631 caso con Juan (Leon) de San= Roman. deste matrim= onio, naçio un solo hijo llamado Juan, que por muerte de su madre se crio, en las casas de sus abuelos, Bartolome Garcia çeçilla, y Maria Muñoz de Estepa. fueron celebrados los desposorios del dho Juan (Leon) de San= Roman, con Isabel Garçia de Ordaz en la iglesia maior de Estepa.

Juan de San= Roman, hijo de Juan (Leon) de San= Roman, y de Isabel Garçia de Ordaz, se bautizo a 8. de enero en la Parroquia maior, año 1635. siendo cura el Lic.do Pedro del Castillo.

Bartolome Garçia, y Maria Muñoz dhos, tuvieron de su matrimonio, a Maria Muñoz que caso, con N. Vargas, con suçesion; y a Leonor Muñoz, casada con N. Guerrero (llamada Guerrera por su marido) y procrearon hijos, de qui= en ay desçendençia, &. y se halla en estos tiempos en la villa de Estepa.

Martin

Martin de Çeçilla, y Catalina Bascon y llamas ya referidos, tuvieron vna hija llamada Leonor Çecilla, que caso en Lorilla y tiene prole. = huvo otro hijo de los dhos Martin, y Catalina Bascon, que viue y llaman Fran.co Muñoz Çeçilla, el qual caso de segundo matrimonio, con Maria de Quero y Torres, y procrearon un hijo, que dizen Francisco Xavier, el qual viue y esta en los estudios.

Cap. 139. Linage del apellido San-Roman =

Por los años del señor mil y seisçientos, se halla la familia del apellido San-Roman, viuiendo en Sevilla en casas propias, frente de la Parroquia de la Magdalena. y para dar notiçia clara deste antiguo linage, que trasplantado se halla en diversas partes de la Betiça, sera con este instrumento.

Gonzalo Muriçio de Reyna Barquer, escriuano del Rey nuẽro señor publico del numero maior del Cauildo desta villa de Estepa, la de Pedrera, y lugares de su estado, Notario publico y App.co por autoridad App.ca y Ordinaria: Certifico y doi fee y verdadero testimonio, a los señores que el presente vieren; en como oy dia de la fecha, el R. P. Fr. Juan de San-Romã Muñoz de Estepa, Calderon, y Delgado, hijo lexitimo y natural de Juan (Leon) San-Roman, y de Maria de llamas, Calderon, y Luque su lexitima muger vezinos y naturales desta villa: y el dho P. Fr. Juan Minorita observante, Presuitero Predic.or y Jubilado, residente en esta villa con liçençia del superior, a quien doi fee conozco: y exiuio ante mi vna çertificaçion, al pareçer dada y firmada, por D. Joseph Alfonso de Guerra y Villegas, sellada con el sello de sus armas; y al fin de ella diferentes çertificaçiones de escriuanos: y todo escrito en veinte y nuebe fojas, escritas en todo y en parte, de mano escrita: y en la primera foja un escudo, que esta compuesto de diferentes escudos de armas, y un letrero que circunvala la mitad de dha foja, a la parte de abaxo que dize asi: = armas de las casas de Moreno, Botello, Campo, Leon, Lore=

zo, y San=Roman = Certificacion y blason de armas de las ilustres Casas y So=
lares infançonados, de los apellidos de Moreno, Botello, Campo, Leon, Lorenzo,
zo, y San=Roman que tocan y perteneçen por sus ~~lineas~~ dos lineas, a D. Juan
Moreno Botello originario destos Solares, natural de la villa de Estepa, ca=
ueza de estado, y Marquesado en Andaluçia: y los testimonios de llamamie=
ntos a sus mayores por sus Magestades, para las guerras de Cataluña, Portug=
al, y otras partes, como Caualleros hijosdalgo: y en la terçera foja esta dibu=
jado un escudo de armas Reales, que lo çircunvala un letrero, que a la letra,
dize asi. Philipus V. Dei gratia hispaniarum Rex. y la caueza y pie y çer=
tificaciones, y vna de las clausulas della, vno y otro a la letra es del tenor sigte.

Caueza. D. Joseph Alfonso de Guerra, y Villegas, Cauallero del
orden de Santiago, Chronista y Rey de armas principal vniuersal, y mas
antiguo de la Magestad del Señor D. Phelipe quinto (que Dios guarde) Rey cato=
lico de las españas, y emperador del nueuo mundo, en todos sus Reynos, señorios, y do=
minios: y Chronista de la Sacra orden y Religion de San Juan de Jerusalem, en los
de Castilla, y Leon, y de las militares y caualleria de Santiago, Calatraua, y Alcan=
tara, &c.= Çertificamos que por libros de armeria, copias de linages, historias,
Nobiliarios, sumarios, el Bezerro, y otros papeles, que originales tenemos en nro.
poder, y Real archiuo, de el cargo de estos nobles empleos, que blasonan de las ilus=
tres casas, y solares infanzonados, de Caualleros hijosdalgo de España, y otras Coro=
nas estrangeras: pareçe y esta escrito en ellos los apellidos de Moreno, Botello, Cam=
po, y de el campo (que es todo vno y de la misma troncal) Leon, Lorenzo, y San=
Roman: que tocan y perteneçen a D. Juan Moreno, Botello, natural de la villa
de Estepa, y originario de dhas Casas Solares, sus armas, significados, y nobleza,
en la forma y manera siguiente.

Clausula. San=Roman = Son condignas de eterna al=
abanza, las memorias perpetuadas en este linage y familia, de el apellido

de San=

de San=Roman. esplica su grandeza D. Pedro Salazar Jiron, Diego Barreyro, D. Pedro Obando, D. Lazaro de el Valle, y sus Comentadores: Dando su origen Claro de aquel Generoso, y Excelentissimo Solar de Valdosera en el obispado de Calahorra, y la Calzada. El qual es de tan altas preheminencias y prerrogatiuas, que ay tratado impreso de ellas, y de los muchos linages que oy con varios apellidos, reconoce por primer motiuo á aquel Cauallero de Real Sangre, Sancho Fernandez de Texada gran Señor Godo, caudillo y Capitan General de el Bienauenturado Señor Rey D. Ramiro primero ò segundo (como dizen algunos expositores) que gano la milagrosa Batalla de Clauijo, por los años de ochocientos y veinte y cinco: quien instituyo el priuilexio que llaman del voto, de el Apostol Santiago vnico Patron de las Españas, por auerse aparecido antes del triunfo de la victoria, en fauor de los xpptianos contra los moros.

Casó Sancho Fernandez en la Real casa de Leon, con Dª. Nunia ò Munia Gundemam, ò Guzman, de la gran casa de los Marqueses de Toral. y el entierro destos señores marido, y muger, permanece con veneracion en la iglesia colexial de Santa Maria de Aluelda, que traslado ala ciudad de Logroño. Tuvieron doze hijo de posteridad notable. y hablando dellos D. Juan Fernādez Mediano, afirma fue Sancho Fernandez deudo del Señor Rey D. Ramiro. Con que no tiene que desear, ni apetecer mas gloria, la familia de los San=Romanes. Ensalzala el venerable Cauallero Mathias de San=Romā padre de Mathias Garçia de San=Roman, que por casamiento entronco con la casa de Arellano, oy cubierta en los Condes de Aguilar, señores de los Cameros, tan haçendados en estados, y Riqueza en la Rioja. y desta linea prouino la que paso ala Prouincia de Alaua, donde se conseruan los cauallleros de este apellido, y con Real carta executoria, en que se declara su gran nobleza: motiuandola tambien el escudo de sus armas, que son partidas en pal de alto abajo.

En pri:

En primero quartel en campo de Oro, vna Aguila de su natural color volante, y en segundo en campo de Sangre un castillo Real de Oro, y acada lado vna venera de Oro: segun van iluminadas en el ultimo escudete: cuias representaciones son por el Oro, Aguila, y castillo, las mismas que dejamos annotadas, el apellido de Moreno: y las veneras por averse hallado, los infanzones de esta familia y casa de San-Roman, en la milagrosa Batalla de Clauijo, con el Señor Rey D. Ramiro de Leon: donde la primera vez se aparecio visiblemente el Apostol Santiago, en aiuda de los Christianos contra los moros. y por averse hallado en aquellos campos muchas veneras, y ser medalla del Santo Apostol, la pusieron en sus armas, o por orla, los infanzones que se hallaron à este triunfo. y asi feneciendo este blason, y despacho, declaramos la nobleza de dho D. Juan Moreno Borello, tuvo por abuelo à D. Manuel Moreno Borello, cavallero hijodalgo de sangre, hijo de Martin Moreno naturales de Portugal, el qual presento sus papeles de nobleza en Madrid, para ir alas guerras de Cataluña y Portugal, los años de mil seiscientos y treinta y ocho, y el de mil seiscientos y quarenta y vno, de orden de la Magestad de el Señor D. Felipe quarto, como consta de testimonios originales dados por Luis de Espinosa, y christoval de Medaria Secretarios de su Magestad: y quedaron listados por hijosdalgo notorios, y exiuieron vna cedula que lo califica original, del señor D. Felipe segundo del nombre, y Rey de las españas que empieza, los servicios y nobleza de sus mayores, de loqual vi trasunto: y los dos instrumentos originales ultimos, volvi a entregar a esta parte.

Pie. y para que conste que los lexitimos descendientes, de las referidas casas, y solares infanzonados, de que va hecho mencion, puedan usar de las dhas armas, poniendolas en sus sellos, anillos, reposteros, tapices, casas, portadas, capillas, sepulturas, sepulchros, zenotafios, iuntas,

Pintu

Pinturas, Plata labrada, y otras alajas, sobrevistas, arneses, y vandoleras: entrar con ellas en desafios de campaña, Justas, Sortijas, torneos, Saraos, y otros actos de honor permitidos alos caualleros nobles hijosdalgo de españa, en publico, y en secreto, como mas bien visto les sea; sin que por ello se les ponga enbaraço, ni impedimento alguno, por ser adquiridas con Justo derecho, y titulo, segun leyes y pragmaticas destos Reynos. de pedimento de D. Juan Moreno, Botello, damos el presente blason, y despacho, firmado de nuẽstra mano, y sellado con el sello de nuẽstras armas, en esta Corte y villa de Madrid, en diez dias de el mes de Septiembre, de mil setecientos y quinze años. = D. Joseph Alfonso de Guerra y Villegas. = ☉ =

Los ss.^nos del numero desta villa de Madrid, que aqui signamos, y firmamos, certificamos y damos fee, y verdadero testimonio, alos q.^e la presente vieren, como D. Joseph Alfonso de Guerra, y Villegas, cauallero del Orden de Santiago, de quien va firmado el despacho y blason antecedente, es Chronista y Rey de armas principal, y mas antiguo del Rey nuẽstro señor ẽ todos sus Reynos, señorios y dominios; y Chronista de las quatro ordenes militares, y Cauallería de Santiago, Calatraua, y Alcantara, y de la Sacra de S. Juan de Jerusalen como se intitula, y como tal vsa y exerce todos sus empleos. y a todos sus despachos, blasones, y Genealogias que à dado, y da, siempre se les à dado y da entera fee y credito. = y para que conste donde convenga, damos la presente en esta Corte y villa de Madrid, en diez dias del mes de Septiembre de mil setecientos y quinze años. = en testimonio = lugar del signo = de verdad = Joseph de Auendaño = en testimonio = lugar del signo = de verdad = Baltasar de San Pedro = en testimonio = lugar del signo = de verdad = Joseph de Guardamino.

D. Martin Marcelino de Vergara, Secretario mayor del aiuntamiento, de esta imperial y Coronada villa de Madrid, Certifico que

D. Jos

D. Joseph Alfonso de Guerra y Villegas, Cavallero del Orden de Santiago, de quien va firmado el blason, y despacho antecedente: es Chronista y Rey de armas principal, y mas antiguo del Rey nuestro Señor, en todos sus Reynos y Señorios, como se intitula: y como tal usa y exerce dichos sus empleos, y a todos los despachos, Genealogias, y blasones que à dado y da, siempre se les à dado, y da entera fee y credito. = y asimismo Certifico que Joseph Avendaño, Baltasar de San Pedro, y Joseph de Guardamino que le comprueuan; todos tres son Ss.nos del numero desta Villa como se intitulan, avidos, y tenidos, y comunmente reputados, por fieles, legales, y de toda confianza; y como tales usan y exercen dichos sus oficios: y a las escrituras, autos, y demas instrumentos, que ante ellos an pasado, y pasan, siempre seles à dado y da entera fee y credito. y para que conste doi la presente firmada de mi mano, y sellada con el sello de las armas desta villa. en ella en once dias del mes de Septiembre de mil setecientos y quinze años. = Lugar del Sello = Martin Marzelino de Vergara. = = En mi oficio de escritor mayor de Reales privilexios, en pergamino escrito y registrado de que a quedado copia en mi archivo. = en dicho dia mes y año arriva expresados = D. Joseph Alfonso de Guerra, y Villegas.

Como lo susodicho y otras cosas mas latamente consta y pareçe, y lo compulsado concuerda con su original ia citado, que para este efecto exivio ante mi el dicho P. Fr. Juan de San-Roman, a quien lo bolvi a entregar, que por modo de su reçivo firmo aqui, a que me remito. En fee de lo qual y para que conste donde convenga, y de su pedimento doi el presente, que signè y firmè en la villa de Estepa en dos dias del mes de Junio año de mil setecientos y diez y siete = Fr. Juan de San-Roman Muñoz de Estepa = En testimonio = Lugar del Signo = de Verdad = Gonzalo Mauriçio de Reyna Vazquez Escriv.no de Cavildo.

Escudo

Escudo de armas del Linage de San: Roman:

Notta. 28.



Aguila de su color en campo de oro, y al otro lado un castillo Real de oro en campo roxo, y a los lados dos veneras de oro. Seneca in 6. controuers. lib. 6. dize: reboluer los pasados del noble que quisieredes, que yo os aseguro que le halleis algun abuelo humilde. quacũque volueris, reboluenobilem, ad humilitatem peruenies. y el sabio, Eccles. cap. 9. la suerte, y suçesos de la fortuna peruierten todas las Cosas. Sors et fortuna omnia peruertũt esto dieron a entender los valerosos prudentes Romanos, pues por señal de nobleza traian vna luna en el calçado: dando a conoçer con este Geroglifico, ser mudable la nobleza como la luna, sugeta a menguar y creçer. Esta es la que apreçian y tienen por por nobleza, y a la que neçios los mundanos rinden cultos, afianzando todo su lustre, en la mudanza de los tiempos. vsan los nobles para ser conoçidos, de vna enigmatica figura que dizen Cimera, ó escudo. Es mui antigua esta costumbre, de la qual refiere herodot. lib. 1. el P. Guardiol. y otros, que los de Caria inuentaron el vso de pintar plumages, y penacheras, y leemos que Vlises traía en su escudo un delfin. Agamenon vna ormiga con caueza de Leon, y un mote hic pauor est hominum manibus herit hunc Agamenon.

El oro noble preçioso metal, corresponde al color amarillo, y es simbolo de la luz, del poder, constançia, sabiduria, y nobleza. =

las

las Aguilas señalan volor con presteza. Cyro Rey de Persia traia por insignia en la punta de vna lança, vna Aguila de oro estendidas las alas, y del la tomaron sus suçesores; y dellos los Romanos por disposiçion de Mario, que hizo fuese el primero principal estandarte de sus exerçitos; por ser esta aue la primera y Reyna de todas y que resiste los fogosos rayos del Sol, y se remonta mas al çielo: y por Geroglifico de la exçelençia, por que en hermosura y nobleza exçede a las demas aues y signi-ficar victorias. Iupiter fue el primero que la tuvo por buen aguero, y la traxo en su escudo y vandera, desde la guerra con sus primos, hijos de Titan, ermano de Saturno, su padre, como refiere S. Fulgençio, de donde tuvo origen la fabula del robo de Ganimedes.

Goles, ò Gules, que llaman roxo, ò colorado. Significa el fuego, vno y el mas noble de los quatro elementos; y dize atreuimiento, ardidez, alteza, fortaleza, guerra, y vencimiento con sangre. = Torre, o castillo, ò parte de muro, ò almenas, representa ser ganado, ò defendido por fortaleza de virtud personal, ò poderio. = Veneras significan la batalla de Clavijo, donde la primera vez se apareçio el Apostol Santiago dandonos su aiuda, en el año de Xpto nuestro Señor 825. que son desde quando se trae la memoria desta insigne batalla, y su vençimiento por armas, respecto de auerse hallado en aquella campaña muchas veneras, y ser Medalla del glorioso Apostol. esto çifra el escudo de armas del apellido de San-Roman, &.

Notta 29.

Juan de San-Roman desçendiente de la solar casa dicha del linage de San-Raman, estuvo y hallo casado en Seuilla con Maria de Jesus, viuiendo en casas propias, frente de la Parroquia de la Magdalena. Deste matrimonio naçio Juan, el qual se bautizo en la dha iglesia, año seisçientos y uno, ò año seisçientos y dos, por auer muerto de edad de 81. año 1683. dia primero de nobiembre, y esta sepultado en la iglesia mayor de la villa de Estepa. Vino de

ocho

ocho, a diez años de su edad, fugitiuo de sus padres al auspicio de un tio residente en estepa, el qual se dezia Pedro de San-Roman, hermano de Juan de San-Roman, de Diego de San-Roman, y de otro San-Roman de quien no se alcança el nombre.

Pedro de San-Roman, que tenia el defecto de ser cojo, estaua casado con D. Rufina zamudio, y tuuo un hijo llamado Pedro de San-Roman, que caso en estepa con Maria de Palacio Angulo, el dia 29. de Nobiembre año 1600. como consta de la partida, y ser el Cura Cardenas. Criose Juan en Casa de su tio Pedro de San-Roman, y crecio en edad y esfuerzo con tanto valor, que excedio a la Juventud su igual de aquel tiempo, de adonde procedio llamarlo (Leon) por las vigorosas fuerzas q.^e alcanzaua, en las quales a todos auentajaua. Era el tio del d.^ho Juan, Pedro de San-Roman, hijo de los señores de la Casa de Estepa, crio al Señor D. Adan, Marques de Estepa, al Señor D. Fran.^co Centurion Marques de Armuña, al Sor D. Juan Centurion, al Sor D. Diego Centurion, al Sor D. Felipe, y al R.^mo P. Fr. Marcos Centurion, que siendo grande eligio el estado de menor, para ser mayor en todo. este cargo tuvo Pedro de San-Roman, &c.

Caso Juan, hijo de Juan de San-Roman, y Maria de Jesus, y sobrino del d.^ho Pedro de San-Roman, hijo de los referidos Señores; con isabel Garcia y ordaz, año 1631. dia 9. de Mayo. Era isabel Garcia y Ordaz, no solo Garça en su linage sino tambien en su hermosura, y belleza. Era esta Señora hija de Bartolome Garcia Sicilia, y de Maria Muñoz de Estepa, nieta de Alexos Martin, y de isabel Martinez de Ordaz: estos dos Señores ultimos abuelos de la d.^ha isabel, casaron en estepa en Sn Seuastian, año 1578. fol. 53. del consorcio de Juan de San-Roman y su lexitima Esposa isabel, nacio Juan vnico hijo, y se bautizo en la iglesia de Estepa, siendo Cura Pedro del Castillo dia 8. de Enero, año 1635. =

Con la

Con la nota fue celebrado en la ~~iglesia~~ Parroquia mayor, en dho día mes y año. por la temprana muerte de isabel Garçía de Ordaz, y pasar a segundas nupçias Juan de San-Roman su Consorte, se crio el hijo Juā. en las casas de sus abuelos Bartolome Garçía Siçilia, y Maria Muñoz de Estepa su ~~lexitima~~ muger, asta que tuvo Competente edad para tomar el estado de matrimonio, &.

Juan de San-Roman, hijo de Juan de San-Roman, y de isabel Garçía, de Ordaz, y nieto de Juan de Sa-Roman, y de Maria de Jesus su lexitima esposa, Caso en la villa de Estepa con Maria de llamas, hija de Juan de (luque) llamas, y de Juana delgado. naçio Maria hija de los referidos a 11. de octubre, año 1637. se bautizo en S. Seuastian, y fue Padrino el Liçençᵈᵒ Andres Mendez. era esta Señora nieta por la línea paterna, de Anton de llamas, y de Maria Ruiz su muger lexitima, y bíznieta de Bartolome fernandez, ermano de Estefania de calderon, y de Alonso fernandez llamas. por la parte materna Maria de llamas era nieta, de Mateo delgado, desçendiente de la fimilia de los Delgados hijos dalgo, de la çiudad de Truxillo en estremadura; y de Catalina de luzena, su lexitima muger; que casaron en estepa en la Parroquia de S. Seuastian, año de 1601: y bíznieta por esta linea de Alonso Garçia, y Maria de luzena su Consorte lexitima, Padres de la dha Catalina de luzena, &.

Deuo notar par quitar toda duda en esta familia, que Juan de llamas, Padre de Maria de llamas, muger de Juan de San-Roman, lo llamaron Juan de (luque) llamas calderon. y hallo ierro en el apellido luque que dan a este Señor; por que fue hijo de Anton de llamas y de Maria Ruiz; y el dho Anton era ~~hermano~~ hijo de Alonso fernandez llamas, el qual estaua casado con isabel de luque narbona; de adonde se conoçe la equiuocaçion y ierro, de apellidarlo Juan de (luque) llamas, deuiendo

endose solo llamar, Juan Fernandez llamas, y no con otros apellidos. esta eq=uivocacion, es como la de Juan (Leon) de San=Roman, impuesto el Leō por su valor y fuerzas, y no por ser apellido que al linage toca, &.

Cap. ~~CXXX~~ 140. del mui antiguo linage y apellido de Ruiz.

Ocariz en su preludio fol. 153. §. 167. dize auer sido obispo de Mizina Dn. Pedro Ruiz. y en el arb. 1. fol. 339. §. 118. escriue que los del apellido de Corral son mui bunos hijosdalgo, y caualleros con origen en las Montañas de Castilla la vieja, y antiguo solar junto a Espinosa de los monteros, en el lugar Santurel a dos escasas leguas de Reynosa. y ponen por armas escudo con campo Ve=rde, con torre de plata, puertas y ventanas azules, cercada de muro en Oua=lo: aunqe. la desçendençia las mudò, esparçiendose en muchos lugares de España, y en todas partes son prinçipales caualleros. = Otros proçeden del lugar de Viueda, en el Arzobispado de Burgos: y otros de Nauarra, de la casa de Peçina, de donde se trasplantaron à Villaescusa, a Plaçen=çia de la vera, y à Pedrosa del obispado de Plasençia siendo heredados; y à Riuilla de Campos, y merindad del infantazgo de Valladolid, y Medina del Campo. = Los de la casa de Viueda traen por armas, vna Aguila negra caudal sobre la cabeza, y a los lados tres lirios azules en campo de Oro. y desta casa ha hauido ilustres personas y caualleros; y entre ellos por los años 1329. D. frei Pedro del Corral, comendador de Matrera en la Orden de Calatraua, sugeto insigne: y lo fue en las Conquistas de Andaluçia Die=go Corral. va esta familia llena de ilustres varones, como se puede ver en el çitado Chronista Ocariz, fol. 339. y 340. arb. 1. de otros diuersos escudos.

En los tiempos del Conde de Castilla Fernan Gonzalez, quando la guerra de Sepulveda, que pidio un moro campo contra un xptiano, y un Cauallero de sus mas priuados admitio el reto. y el combate de los dos

fue

fue señalado en un Corral. y como diese muerte al enemigo Sarrazeno, y cortase la Cabeza, llebola al Conde quien por esta hazaña, le dio por armas la luna y escudo del arnes, y por apellido Corral, en memoria del sitio adonde Combatieron: y por ser de piedras Secas la çerca, escaques de Oro y negro en campo blanco, con ocho Castillos de Oro por orla, en campo azul, que son las del primero de su Origen. Son muchos los sugetos que an proçedido deste Señor, los quales por abreuiar no escriuo.

Los Caualleros del apellido corral dela villa de Medina del campo, con mucha antiguedad, desçienden delos de Valladolid, que todos son deudos y de un mismo tronco y ponen las mismas armas. Son sus casas las que fueron del Conde Lozano, y las segundas del padron hecho el año que se gano alhama, por hijosdalgo en posesion y propiedad. tienen entierro en la Capilla mayor de S. Antolin (iglesia colegial de aquella villa) y otro en la capilla mayor de S. Fran.co desde antes q. la iglesia se q.mase.

Alonso Ruiz del corral, fue el primero Alguaçil mayor dela Santa inquisiçion quando se instituyo, ermano de Fran.co Ruiz de corral, visabuelo de D.a Fran.ca Ruiz del corral, muger de Seuastian Pasqual su deudo, que suçedio en las tales casas. = por el apellido Ruiz desçienden de D. Pedro Benito, vno de los quatro Caualleros que ganaron la villa, y tierra de Medina del campo, Caueza de vno de sus Siete linages, poniendose por primeros los Ruizes, y corrales por sus originarios, en las listas antiguas de Caualleros. y no escriuo otros muchos mui illustres, &c.

Lib. 2. fol. 359. §. 9. al fin. el apellido de fuen mayor se tomo por estar heredado, y tener casa en la villa de fuen mayor en la Rioja, Millan Ruiz de fuen mayor, ermano de Martin Ruiz de Agote. ~~Millan Ruiz de fuen mayor~~ y de Miguel Ruiz de Agote, de cuio linage y apellido de Agote, era el d.ho Millan Ruiz de fuen mayor, y el primero

mero que vsó el ultimo renombre. fue heredado copiosamente en Baeza por el año 1249. permaneciendo en el Reyno de Jaen el apellido de fuen mayor. de Millan Ruiz de fuen mayor descendio Rui fernandez de fuen mayor, que defendio a Baeza del exercito del Rey moro de Granada; y por ser principal y poderoso Cauallero, y emparentado en esta ciudad, y caudillo de los escuderos de ella, desalojando a los moros de vna torre que auian ganado asta bolverla aganar, quedo el Gefe apellidado de los Escuderos: y sus descendientes vnos le vsan. y otros conseruan el de fuen mayor. Sus armas son cruz de veros azules, y plata en campo roxo, desde la batalla de las Nauas de Tolosa, por que antes traia este linage los veros llanos tendidos por el escudo.

Arb. 39. fol. 172 §. 1. Pedro Garçia Ruiz paso a indias, en la armada Del Adelantado de Canaria D. Pedro fernandez de Lugo, año 1535. y se ocupo tres años en la conquista de aquella Provincia. en el año 1541. entro en el nueuo Reyno de Granada con su General Geronimo Lebron, y consiguio diuersos puestos como Conquistador, de aquel nueuo mundo, &. era natural de la villa de Simancas en Castilla la vieja, y en el priuilegio de nobleza de sus antiguos vezinos del año 1465. se nombran a Diego Garçia, y a su consorte Marina Martin. Alonso Garçia texedor, casado con Ines Gonzalez. Hernan Garçia, y su hijo Henan Sanchez, velasco Garçia, su muger Catalina Alonso. Alonso Garcia de la Parrilla, Diego Garcia texedor, Marina Garçia, muger de Pedro Gonzalez, Diego su sobrino. Alonso Garçia Saluador, y Juan Garçia Saluador. Alonso Garçia de Soto, Pedro Garçia Bezerril, Pedro Garçia texedor, Juan Garçia texedor. frutos Garçia, Juan Garçia de Arroyo, Pero Garçia Rojo, y Maria Garcia muger de Benito Martin, y de otros apellidos que despues se trata. Pero Alonso Sanchero, y Teresa Alonso Sanchero. Pero Breton, Juan Sanchez Breton el viejo, y Juan sãchez

Bretõ

Breton el mozo, y diego mesonero hijo de Juan Sanchez Breton. y con el apellido de Ruiz, solo Maria Ruiz esposa de Martin Sanchez escriuano.

Arb. 1. fol. 316. §. 17. Pedro Garçia hortelano, y catalina Ruiz su consorte, tuuieron por hijas à eluira Garçia, y a Maria Sanchez muger de Alonso. Lopez de Archidona: à Antonio Ruiz, y à Miguel Ruiz, que dieron muerte al corregidor de alli Santa cruz, y por esto murieron. auia casado Antonio Ruiz con Maria Lopez, y procrearon à Isabel Ruiz. Guiomar de Orozco desçendiente de Catalina Ruiz, que viuda de Pedro Garçia hortelano, otorgo testamento en la ciudad de Alcala la Real, en 19. de Junio año 1509. ante Pedro Lopez de la Guardia; y dexa por vinculo vna huerta de dos fanegas y media de sembradura en el valle de fuensomera, à Eluira Garçia su hija por su vida y de su hijo mayor, y sus desçendientes de mayor en menor, y a falta de varones, hembras, prefiriendo las mayores; con cargo de dos misas reçadas por quaresma, en altar que tenga imagen de S. Fran.co Esta dha Eluira Garçia fue muger de Gil Lopez, y la referida Guiomar de Orozco por suçesora pretendio el vinculo, y vençio el pleito como se vera año 1572.

Guiomar Orozco era hija lexitima de Xpróval Orozco, que naçio en Taranzon, y su naturaleza era horcajo, y çiudad Real, nieto de Aluaro de Cespedes; y auia casado con Juan Lozano, vno de los ofiçiales mayores, de la casa de la moneda de Granada: y Xpróval de Orozco caso en la misma çiudad con Catalina Garcia natural de Alcala la Real: y la Guiomar de Orozco desçendia de Catalina Ruiz, y como tal vençio a su fauor el pleito y saco el vinculo. Esta familia de Ruizes, se halla mui antigua en la villa de Estepa, con el lustre de limpieza de sangre, y emparentada con otras antiguas que ay en ella, como consta de lo escrito, no siendo capaz la pobreza de la tierra, para oscureçer la claridad y esplendor del origen, en todos los desçendientes del linage y apellido de Ruiz. &c. Y no hallo cosa en contrario.

Cap. 141.

Cap. 141. Antiguo y noble linage del apellido de Olivares

El linage y apellido de Olivares, sea trasplantado en diversas partes de nuestra Provincia, y en regiones mui remotas. tocole de mui antiguo poblar en la siempre dichosa villa Astapense, fecundo terreno de ilustres prosapias, que las ha conservado con los candores de limpias, sin mal olor de raza que los linages infesta. es verdad ser la pobreza vna densa nube que sino borra, oscureçe los esplendores nobles de la ilustre sangre, mas no por eso se podra negar la bondad, de todas las familias que en epilogo van escritas. esta cuio titulo toca Ocariz citado, y podra el nimio letor en las citas hallar muchos autores antiguos, con los quales prueua su historial curso, diuidido en dos libros impresos en la Corte de Madrid, el primero año 1674. y el segundo el de 1676. que ambos fueron por el impressor de la Real capilla de Su Magestad, Joseph Fernandez de buendia, y dudo que aia segunda impresion. por casualidad halle vna sentençia de Seneca que dize, aliena laudat qui genus suum laudat. y siendo tantos los que an escrito los Genealogistas, y tan famosos los que abriga el beneuolo clima de la inmortal heredera de Astapas, fulminante pira que à temorizo à los Romanos, no seran desliçes de la pluma, ~~[illegible]~~ ò feruorosos afectos de patriçio, sino deuda que de Justiçia deuo pagar, dandolos a conoçer a la posteridad, para su mayor y mas famoso lustre, &c.

La casa solar del renombre de Olivares la escriue Geronim. de quinta grandez. de Madr. lib. 2. cap. 113. fol. 249. de aquella impresion. Los del apellido de Olivares, tiene su origen en la çiudad de Auila. gano Fran.co de Oliuares executoria de nobleza el año 1406. y caso con D.a Teresa de Auila de igual calidad: padres, entre otros de Juan de Oliuares primogenito, q. caso con D. Constança de Peso, casa de las calificadas de aquella famosa

çiud

ciudad. tuuieron por hijo à Alonso de Oliuares sucesor del mayorazgo, q. siruio alos Reyes catolicos, y Emperador Carlos quinto, cauo de Compañias y Capitan de Cauallos.= Caso con su prima D. Agustina de peso y Mendoza, de quien tuuo à Alonso de Oliuares, que le sucedio en el mayorazgo, y à Gabriel de oliuares y Peso; en cuia Caueça fundo su padre cō facultad de la Reyna D. Juana, otro mayorazgo en la villa de Madrid, con casas principales en la Parroquia de S.t Gines, frontero de Santa Catalina de los Donados. Ocariz. Arb. 8. fol. 108. §. 1. &. lib. 2.

Paso Gabriel de oliuares ala conquista de los Reynos del Peru, siendo de sus primeros conquistadores, y dio a España buelta viniendo de Procurador de Cortes de aquella Provincia. fue Regidor de Madrid, y caso con D. Teresa de Pisa, sobrina hija de ermano de D. Maria de Pisa, muger de Alonso Gutierrez, tesorero del Emperador Carlos quinto; de quien tuvo à D. Diego de Oliuares, que siruio al Rey felipe Segundo, capitan de Infanteria, contra el rebelion de moriscos de Granada; y a D. Mayor de Oliuares, consorte de D. Pedro Gonzalez de Mendoza y Cisneros.= D. Diego de Oliuares caso con D. Michaela de figueroa y Coronado, padres de D. Lorenço de Oliuares, capitan de Infanteria en la Carrera de indias, tres viages, y dos cauo de compañia, y de la milicia de Madrid en el año 1627. y su Regidor, y depositario General; y de D. Michaela Oliuares y figueroa, esposa de D. Juan de Guzman y quiroga (sobrino del Cardenal Arzobispo de Toledo D. Gaspar de quiroga) cauallerizo dela Reyna D. Isabel de Borbon, y Gentil hombre de la voca del infante Cardenal D. fernando.

Caso D. Lorenzo con D. Maria de Montoya y Azebedo, de quien tuvo à D. Joseph antonio de Oliuares, y a D. Lorença de Oliuares, y figueroa.= Remon de Oliuares año 1422. Salio de Cazorla con otros, y quito alos moros vna presa que lleuauan, y quedo herido en la funcion. Alonso de Oliuares

nares Comendador de Almodouar en la orden de Calatraua, por los años de 1487. el Maestro fr. fran.co de Oliuares, Religioso Agustino. Doctor Diego de Oliuares, Protomedico del Monarca Felipe Segundo. = Oliuares es poblacion en los Reynos de Castilla, y Leon, Caueça de Condado. = lib. 1. Prelud. fol. 124 §. 79. la ciudad de N. S.ra de los Remedios, 50 leguas de Santafe de Bogota al norte, fundo fran.co de Ospina Domingo 19. de Diciembre, año 1560. fueron sus primeros alcaldes, Miguel Baquero, y Juan de Oliuares.

Arb. 8. fol. 112. §. 3. D. Maria de Neua hija lexitima del Licen.do Carlos de Molina, y de D. Maria Neua, Oliuares, y Coalla, caso con Pedro Xuarez farfan, natural de Seuilla, hijo lexitimo de Diego Sanchez farfan; descendiente de aquellos cinquenta Caualleros, que con sus mugeres, è hijos, por disposicion del Rey D. Juan el primero, vinieron de Marruecos, y le causaron la muerte en el campo de Alcala de Henares, adonde salio a verlos haçer mal a cauallo, en que eran mui diestros para el manejo; y corriendo el bruto cayo y murio año 1390. à 9. de Octubre. Estos Caualleros desde la perdida de España, se auian conseruado Xptianos entre los Moros, y por desamparados, y ausentes de su patria, los deçian farfanes, que se interpreta huerfanos. y por la constancia de conseruarse en la fee, entre aquellos paganos les dieron por blason los sapos, vestezuela que se alimenta de tierra. Este linage es en Andaluçia de antiguos hijosdalgo, y con verdad vienen de los Godos, y tienen por armas en campo de plata, tres sapos puestos en triangulo.

fol. 113. §. 6. D. Maria de Neua, Oliuares, y Coalla, ya viuda de su segundo marido, Pedro de Colmenares por si y sus hijos gano cedula Real de recomendacion en 28. de Diciembre de 1563. y sobre cedula de 12. de Agosto año 1568. y en el de 1573. se hizo informacion de seruiçios, y calidad del dho Pedro de Colmenares su esposo, que consto en la Real Chancilleria de Santafe, y por ella su nobleza y seruiçios, y por otras ʒt. a pedim.to de Luis de Colme-

nares

nares su hijo, para librar como exempto la persona de prision por deu-
das. en que asimismo consta como el Duque de Cessa trataua por pari-
entes, a los desta familia, y como a deudo embio al primero Luis de Col-
menares, por Gouernador del estado que tenia esta casa en italia de las
Varonias de Sr Jorge, y otras de terra noua.

Ocariz va siguiendo este apellido no como le quiero y dize, Pedro de Colm-
enares, y D. Maria de Neua, Oliuares, y Coalla, su muger fueron padres de
Luis de Colmenares en Comendero de Poza, y otros, Regidor de Santafe año
de 1577. &c. Alguacil mayor en interim con voto en Cabildo por su cuñado
Pedro Xuarez Farfan, &c. y por patente de 29. de Abril, año 1586. capitan
de infanteria, y del numero de su patria Santafe, &c. = caso la primera vez
con ines de Silua, hija lexitima de Xpoval Gomez nieto, y de su muger
D. Leonor de Silua; que lo fue de Juan Muñoz de Collantes, como se dize
en su Arbol. procrearon de su consorcio a D. Maria de Naua, que caso
año 1596. con Alonso Lopez de la estrella, hijo lexitimo de Gonzalo Gonza-
lez Cauallero, ~~natural~~ y de Luisa Lopez de la estrella: el Gonzalo Gonza-
lez Cauallero, natural del lugar de la Calzada, en tierra de Oropesa Iu-
risdiccion de Talauera de la Reyna; hijo lexitimo de Diego Cauallero de
Oliuares, y de Ana Sanchez vezinos de alli: y la Luisa Lopez de la estrella
natural de villafranca de la puente del Arzobispo, Ermana de Alonso Lopez
de la estrella, y de Maria Lopez de la estrella, todos hijos de Martin Rodrig-
uez, y de Leonor Lopez de la estrella su muger, veziñ. de villa franca de la puente
en estremadura. = fue Alonso Lopez de la estrella, Alcalde de la hermandad
en la ciudad de Santafe, año 1604. y tuvo de su esposa D. Maria de Neua,
Oliuares, hijo vnico a D. Alonso de la estrella, Oliuares, y Neua, que todos tres
pasaron a ser vezinos en la ciudad de Seuilla de Andalucia, a donde caso
seg.^da vez D. Maria de Neua, oliuares, con fran.^n de Vergara Berezeynar. D. Alonso de

la estre

la estrella Olivares y Nava, caso en Sevilla con D. Escolastica Arias de San Pedro, y deste consorçio no huvo suçesion.

Arb. 12. fol. 229. §. 91. D. Ana Maria de Fonseca caso en la çiudad de los Remedios, con Luis Angel de Morales Alferez mayor de la çiudad de Zaragoza, y Señor de quadrilla de minas de Oro, oriundo de la çiudad de Sevilla, y su barrio de Triana: y fueron Padres de Francisca Angel de Morales, D. Pedro Angel de Morales, D. Marcos Angel de Morales, y D. Juana Angel de Morales, destos tres ultimos huvo suçesion. y la mayor caso en la çiudad de Zaragoza del Govierno de Antioquia, con Gaspar Maldonado de Olivares, natural de Cazeres de aquella Governacion, hijo de Fran.^co^ Maldonado de Olivares, de naturaleza en las islas de Canaria, y de su muger D. Teresa de Rojas, hija lexitima de Luis de Rojas Governador de aquella Provinçia, y de los Rojas de Eçija: y de D. Bernardina Berrio hija de Antonio Berrio, Alcayde de Estepona, y Ganador de Malaga, y de D. Fran.^ca^ Venegas su muger.

D. Gaspar Maldonado de Olivares, fue teniente de Governador de la Provinçia de Antioquia, de su tio Fran.^co^ Berrio, y muchas veces alcalde Ordinario en Zaragoza, y Señor de qudrilla de minas de Oro. Huvo de su matrimonio a D. Fran.^co^ Maldonado de Olivares, D. Luis Maldonado de olivares, y Çinco hijas, que no an casado.

Arb. 10. fol. 189. §. 38. Manuela de la Fuente, hija de Juan de la Fuente, natural de la villa de Madrid Corte de los Catolicos Reyes, caso con Diego Calderon, de Olivares, natural de Valladolid, hijo lexitimo de Gabriel de Olivares, y de Maria de Ortega. Esta es la desçendençia que del apellido de Olivares, he podido descubrir en nu̅ra Provinçia, y en las remotas de la America, adonde despues de aver dexado sucesion en diversos lugares y çiudades; se trasplantaron para mayor memoria, de su famoso linage.

Despu

Notta 30.

Despues de auer fundado para la posteridad, su solar en la ciudad de Auila la ilustre familia del apellido de Oliuares, la hallo en muchas partes de la Betica. hizo asiento un descendiente desta casa y familia en la villa de Estepa, adonde caso y procreo hijos como se dira, para la fee que se deue dar a la historia. y para todo lleue la claridad que pide materia tan antigua digo asi.

Descendientes de la familia de Muñoz en Estepa, entre otros muchos que hallo, y traen deudo con los Muñozes Conquistadores de la fortaleza de Estepa; son Xptoval Muñoz, Maria Muñoz, y Ana Muñoz, todos tres ermanos: los quales tuvieron dos tios que al vno llamauan Juan Muñoz de Estepa, y al otro Pedro Muñoz de Estepa; bien conocidos por cubrirle al uno de los dos las Canillas. Xptoval caso con N. Diaz, de quien viene la familia del apellido Blanco. Maria caso con Bartolome Garcia Sicilia, de quien desciende por la madre, Juan de San-Roman, y su prole: de Ana Muñoz, que caso con Seuastian Garcia Galuan, proceden en la villa, los del renombre de Oliuares, como se dira, &c.

Seuastian Garcia Galuan, tuvo por lexitima muger, à Ana Muñoz, (ermana de Maria, y de Xptoval) estos procrearon a Seuastian Garcia Galuan, que caso con Juana Rengel ò Rangel, y deste consorcio procedio vna hija, que llamaron Ana Muñoz Rengela, laqual caso con Andres de Oliuares: y estos tuvieron por hijo entre otros, a Fran.co de Oliuares que oy viue, y caso con su prima Maria Muñoz Sicilia, y tienen larga sucesion como queda referido. Esta en suma es la descendencia de Seuastian Garcia Galuan, y de Ana Muñoz por esta linea, &c. otro ermano de Fran.co llamado Diego de Oliuares, caso con la familia de los Montaños, de quien se tratara. y otra ermana de Fran.co y Diego de

oliua

Olivarez ignoro el nombre de su Consorte. estas tres lineas vienen desde el tronco de los dhos Seuastian Garcia Galuan, y Ana muñoz su lexitima esposa. = De los Sicilias apellido extraordinario, dize Ocariz Arb. 27. fol. 390. §. 59. la hija menor de Pedro de Santiago, y de Isabel Perez su muger, se llamo D. Petronila de Santiago, y caso con Juan de Sicilia, familiar del Santo oficio, y Regidor de Santafe. Era Juan de Sicilia natural de la villa de Sesa, en el Obispado de Calahorra. ya por este graue Chronista sauen los del apellido de Sicilia, tienen su origen en Castilla la vieja. de segundo matrimonio caso esta Señora = Con el Alferez Jacinto Carreño, natural de la Ciudad de Xerez de la frontera. deste linage se tratara en otra parte, y del apellido de Galuan. =

El citado Ocariz en el Preludio fol. 92. aduierte con su acostumbrada erudicion, que en las indias no ay pechos para esta distincion, esto es de nobles y pleueyos, si bien se concedio a los colonos, Conquistadores, y Pobladores priuilegio de hidalgos, y en ese fundamento se han dado por las Reales Chancillerias, exempcion de personas, para no ser presos por deudas ciuiles, con nombre de Soldados o Caualleros Veteranos: y la Real Cedula de poblaciones, que llaman del Bosque de Segouia de 13. de Julio del año 1573. dize el num. 99. =

A los que se obligaren de hacer la dha poblacion, y la obieren poblado y cumplido con su asiento, por honrrar sus personas, y de sus descendientes, y que dellos, como de primeros Pobladores, quede memoria loable: los hacemos hijosdalgo de solar conocido a ellos, y a sus descendientes lexitimos, para que en el pueblo que poblaren, y en otras quales quier partes de las indias

sean

sean hijosdalgo, y personas nobles de linage, y solar conocido, y por tales sean auidos y tenidos, y gozen de todas las honras, y pre=heminencias, y puedan hacer todas las cosas, que todos los hom=bres hijosdalgo, y Caualleros destos Reynos de Castilla, segun fuero, leyes, y costumbres de España, pueden, y deuen hacer, y gozar.

Lib. 8. fol. 108. §. 1. Pedro de Colmenares hijodalgo notorio de sangre, origi=nario de las Montañas, cercano pariente del señor de la Casa de Tablares, na=tural de la villa de Carrion de los Condes, a lo ultimo de tierra de Cam=pos; de adonde salio a la Conquista del Reyno de Granada, siruiendo a los Reyes Catolicos D. Fernando, y D. Isabel en sus exercitos; y en ganar a la ciudad de Malaga año 1487. Dia 18. de Agosto sabado, quedando en ella auezindado. Son sus armas por Varonia en campo verde, nueue ruedas de carro plateadas, y por hembra sobre oro, caldero negro con asas, y saliendo del en su asta un estandarte colorado, señal de Ricos=hombres de Pendon y Caldera. ay larga y noble familia en Carrion, &c.

Dexo Pedro de Colmenares Conquistador de Malaga, quatro hijos lexitimos, quedando en ella los tres y son D. Diego, D. Luis, D. Alon=so de Colmenares, y quarto paso a Indias, o el ultimo de los referidos. Pedro de Colmenares segundo del nombre, quedo siendo de poca edad y estuuo en la ciudad de Granada, page del Arzobispo D. Gaspar de Aua=los: y el año 1535. paso a Indias en la armada del Adelantado de Cana=ria D. Pedro Fernandez de Lugo, viniendo a la Prouincia de Santa Mar=ta, donde salio a la Conquista de Bonda, y otros pueblos. al descubri=miento, conquista, y poblacion del nuevo Reyno de Granada, con el General D. Gonzalo Ximenez de Quesada; y tuuo diuersos cargos. Y

fue teniente Governador de la çiudad de Santafe, año 1541. y en los de 1547. y 1553. Procurador General del Reyno, en la Corte de España, adonde fue y lo exerçio ambas veçes: y por titulo de 19. de Março de 1558. entro a ser Tesorero de la Real hazienda destas Provinçias, con otros cargos q. tuvo, &c.

Caso este Cavallero con D. Maria de Neva, Olivares, y Coalla, parienta de D. Gomez de Coalla, D. Juan. de Coalla, y D. Pedro de Coalla, señalados cavalleros de la casa de su apellido: son sus armas escudo campo de Oro, y vna Torre con dos palmas à los lados, y al pie de cada vna un lobillo, todo sobre Ondas de azul y blancas. = Era D. Maria de Neva, Olivares, y Coalla natural de Segovia, y Originaria de Asturias; q. primero fue casada con el Liçen.do Carlos de Molina professor de Jurisprudençia, natural de Vbeda hijodalgo de sangre: y tuvieron de su matrimonio al Capitan Carlos de Molina, D. Mariana de Neva, y D. Maria de Neva. El capitan Carlos de Molina por su padre, y Neva, Olivares, y Coalla por la Madre, fue de los conquistadores de Gauli, y otros; y caso con D. Antonia de Toledo, hija vnica lexitima de D. Antonio de Toledo, Capitan, y fundador de la çiudad de la Palma, con otros puestos y encomiendas. Nava se puede interpretar llanura, o majada de pastores, o lugar y campo de buenos pastos. y con el nombre ay varias poblaçiones como se podran ver el dho Chronista fol. 109. §. 2. Pedro de Nava vno de los nuebe Cavalleros, que mantuvieron Justas en el puente de Orbigo, año de 1434. Juan de Nava diestro Capitan por la mar, por los años 1453. y otros Cavalleros que ay con este apellido, &c.

Cap. 142 CXXXII. del apellido de Martinez, y notiçia del de Ortiz;

No escusa lo dilatado desta historia, dar en compendio vna clara

bien

breue notiçia del linage, y apellido de Martinez, con otra en confuso del de Ordaz, por estar ambos vnidos de mui antiguo en estepa, famosa montaña dela Prouinçia Betica. quando el infeliz ~~Rey~~ D. Rodrigo, ultimo Rey de los Godos, perdio toda la España, tomaron asilo muchas familias, en los Pirineos, fugitiuos de sus propias casas, temerosos delos rauiosos canes Agarenos, y crueldades que aleues executauan. tiene su antiguedad esta ilustre casa desde aquellos fatales tiempos, y por auerse despauoridos en la inculta maleza de aquellos montes retirado, guardados de la prouidençia diuina para mayores empresas, agradeçidos de fauor tan espeçial, tomaron consejo entre todos aquellos desterrados, para dar con esfuerço prinçipio al rescate, de la Prinçesa, y señora de todas las Prouinçias. preuenidos para resistir a enemigo tan poderoso, salierō con su Rey y caudillo Garçi Ximenez, desde adonde enpeçaron a su restauraçion, y desde cuio tiempo ha permaneçido el patronimico de Martinez: radicando su infançonada casa solariega, en la villa de Monreal del Reyno de Aragon; de quien viene D. Rodrigo Martinez Rico hombre del Rey D. Alonso el Sexto, año 1090. Gomez Martinez, el Conde Fernan Martinez, Pelayo, y Rodrigo Martinez, Ricos hombres de la Reyna D. Vrraca. en las Cortes que por los años 1285. mando çelebrar en Huesca, el Rey D. Pedro terçero de Aragon, paso por Justiçia primera ~~de Aragon~~ General del Reyno de Valençia, Alonso Martinez progenitor de Esteuan Martinez de Fresneda, ra nombrado: y otros muchos con este apellido que nos oculta, el fugitiuo tiempo, y falta de historias antiguas. El escudo de las armas tiene su campo azul, y coronel por Ricos hombres, un castillo de oro cō vanda roxa que lo atrauiesa, desde junto a las almenas del lado

dere-

derecho baxando al izquierdo. Ocar. lib. 19. fol. 260. §. 23.

El mui famoso antiguo apellido de Ordaz, para darlo aconoçer sera como se sigue. = En virtud del poder del Rey D. Juan el segundo, que dize: D. Juan por la gracia de Dios Rey de Castilla, &c. para que el obispo de Oviedo tomase la posesion para la corona Real, de todas las tierras, villas, y castillos del Conde D. Alfonso su hermano: enbio el Obispo orden para que Arias Aluarez de Omaña, que residia en las casas fuertes de su solar en el valle de Omaña, y era señor de aquella tierra; para que por nombre del Rey se apoderase de los lugares, y castillos que tenia el Conde en Babia de Suso, y iuso, luna, laciana, y otras partes de aquellas Montañas: el qual tuvo neçesidad de juntar los deudos, y escuderos, y mucha gente de su tierra, para poder allanar aquellas montañas, y cumplir el orden Real, que reueladas sustentauan, y defendian la voz del conde, vnos hombres mui poderosos llamados Rodrigo de Ordas u Ordaz, Juan Camundio, fernando vidal, Rui Gonçalez de Carroçedo, y otros. contra los quales se puso en armas Arias Aluarez de Omaña, y los rindio, y venció, matando à Rodrigo de Ordas, mançebo mui valeroso, y los otros se retiraron a las Asturias, como el Abad refiere, &c.

Arias Aluarez era hijo de Arias Perez de Omaña, cauallero de la Vanda, y tuvo vna hija que caso con Lope Diaz de quiñones, primo del adelantado Pedro Suarez de quiñones; llamada Sancha Aluarez de Omaña, hija de Aries Aluarez de Omaña, y vnica Suçesora en la misma casa, que caso con Lope Diaz de quiñones, hermano de Suero Perez de quiñones, primos ambos del Adelantado Pedro Suarez de quiñones, con la suçesion de Aries de Omaña, Mara

ia Rodriguez de Omaña, y Sancha Aluarez de Omaña. Suçedio que dho Adelantado començo a llevarse mal con Ares de Omaña, y este con el Adelantado su tio, sobre quitarse los señorios y otras diferencias, aumentandose auer impedido Ares de Omaña con sus parciales, que fabricara el Adelantado unas casas fuertes que tenia empeçadas, sobre los muros de la çiudad de Leon, por ser en perjuiçio de la dha çiudad. estas oposiçiones dieron causa de rencor al Adelantado, contra Ares de Omaña, y toda su casa, que disimulo hasta que murio Lope Diaz de Quiñones.

Reçiente la triste memoria, y no enjutas las lagrimas dela muerte de Lope Diaz, solto el Adelantado la presa que tenia detenida de rencor y mala voluntad, y corriendo apresurada maquino la muerte, al inoçente Ares de Omaña. y pareçiendole comoda la ocasion para conseguir su depravado intento, fingiendose amigo de D. Sancha Aluarez de Omaña, para mayor cautela, paso a visitarla, y a su hijo Ares de Omaña, a sus casas fuertes que tenian, en el valle de Omaña. hecha la visita, y viendo el adelantado que Ares de Omaña, detenia receloso dar cumplimiento a sus muy malos intentos, paso noticia para el, y su madre, haçiendoles combite para el castillo de Ordas (adonde el traidor preuenia la execrable maldad) auisandole tenia grandes deseos de verle, y muchas materias que comunicarle. Ares de Omaña que siempre auia resistido ala visita, presumiendo era moliçiosa y cautelosa la que auia hecho el Adelantado, viendo los combidaua se opuso con mayor esfuerço. pero su madre Juzgando por temeraria la presumçion de su hijo, le obligo a ir, diçiendole no temiese daño alguno

Del.

del Adelantado su tio.

Por el mandato de su madre, paso Ares de Omaña apagar inocente lo que reçelaua prudente, y por los accidentes que pudieran suçeder, se preuino con doçientos hombres. pero antes de partirse apagar la visita con la vida, se despidio de su madre y le dixo: que sauia claramente que lo auian de matar, y que solo por obedeçerla iba amorir. y que por lo mucho que la queria le rogaua, que quando acauase el duro curso de sus dias, se enterrase junto a el. y luego se fue con su gente derecho, al castillo de Ordas. y llegado que fue salio el Adelantado a reçibirle, y con suma afauilidad le dixo, que pareçia sospecheua del alguna cosa, pues venia tan acompañado de gente de armas. Ares de Omaña viendo el aparente cariño de su tio, no queriendole dar que sospechar, mando a su comitiua quedar extra muros, çircunvalado el castillo, como lo executaron. Con este imaginado seguro, y falto de consejo entro en el castillo, y luego mando el Adelantado çerrar las puertas. llego la infeliz hora de la comida, y concluida la mesa, lleuo el omicida su tio, a Ares de Omaña a reposar a un quarto: que lo hizo con gran gusto y sosiego, no haciendo memoria de su sospecha, viendo el amigable trato que le haçian.

Durmio con gran quietud, y conoçido por el Adelantado, que hagos hecho de su muerte, entro con otros y le ahogo entre dos almohadas, y le corto la caueça la qual despues de frita en azeyte, arrojaron por vna ventana, diçiendo a los suyos que con el auian venido, la lleuasen a su madre. Sus armadas gentes que descuidados estauan de accion tan cruel, quando vieron tal espectaculo quedaron suspensos, y sin remedio de poder vengar ni

quii

quitar al agresor la vida, por estar el Castillo çerrado; se fueron cō la caueça y cuerpo, que auían echado por otra ventana, a lleuar las tristes lamentables noticias, a Sancha Aluarez. y fueron de dolor tan graue para esta Señora, que todo el tiempo que viuio fue con suma Congoja, y muriendo de pena y afliccion. un epitafio de su sepulcro, que tienen en la çiudad de Leon, en la Capilla de San Isidro dize: Aqui Jaçe el malogrado Arias de Omaña, que murio en la torre de Ordas, en edad de 30. años, &c. fue a 30. de Agosto año 1408. el P. luis Carua. antig. del Princip. de Asturi. impre. en Mad. año 1695. part. 1. titulo 44. fol. 410. plan. 2. §. 7. titu. 41. §. 8.



Campo ---- azul
Castillo ---- de Oro
Faxa ---- roxa
Con ---- coronel

En vna informaçion que se hizo en nombre de Antonio de Olalla, natural de Vujalançe de la Iurisdiccion del Reynado de Cordoua, pareçe Corregidor de dha villa por los años 1612. como consta de un testimonio, o traslado que ala parte se dà sellado con el sello y armas de la villa; el qual se dio el dia siguiente por el referido escriuano, firmado del Corregidor y licenciado Iuan de Ordaz, q. concurrio al cauildo con todos los Capitulares. ocas. arb. 4. fol. 2. §. 1. =

Gaspar de los Reyes era natural de la villa de llerena, hijo lexitimo

mo de Juan de Santiago, y de Maria Barrera; y de su matrimonio tuuo estos hijos: a Maria Ana de Vargas, a isabel Velazquez, y Juan de Vargas Figueroa. = D. Maria Cortes fue muger de Bernardino de Castro, y la D. Maria de Figueroa, de Juan Garçia de Ordaz, natural de Rioseco de tapia, en el Reyno de Leon. Estos señores he podido hallar en historias con apellido de Ordaz; y pereçe tener ser solar en aquel castillo de Ordas, adonde fue muerto aleuosamente Arias de Omaña. Ocar. arb. 27. fol. 366. § 9.

Estos dos apellidos hallo hauerse auezindado en esteya, gozando muchos años de antiguedad, con la tradiçion de familia mui clara, y auer tenido personas de distiçion como lo fue el liçenᵈᵒ. Ordaz, vicario General de esteya, y todo el estado. y como pareçe se llamo Juan Martinez de Ordaz Presuitero, Padrino que fue de isabel quando la bautizaron, hija de Bartolome Garçia Cecilla, y de Maria Muñoz su muger, y nieta de Alexos Martin, y de isabel de Ordaz, y viznieta de Bartolome Garçia de la Serrezuela, y de Maria mendez su lexitima muger. y por esta linea tocan estos dos apellidos, a Juan de San-Roman, hijo de Juan (Leon) de San-Roman, y de la dha isabel garçia de Ordaz, y a toda su prole, &c. tambien toca esta ascendencia, a los Muñozes Sicilas, y a otros muchos deudos que ay en la dha villa, conseruandose en estos tiempos el claro limpio linage del renombre de Ordaz.

Galuan pareçe apellido no mui vsado, del qual se dize que Alexo Gorrayz, cuya naturaleza esta en el Reyno de Nauarra en el lugar de Gorrayz, se trasplanto en la America; y caso con Laureana Fernandez de Arellano, hija de Juan Fernandez Arellano paryagua, y de D. Maria Moreno de Auendaño su muger, hermana de Alber-

to

to Moreno de Huendaño; y otros, todos hijos lexitimos del Sargento mayor fran.co Moreno de Huendaño, y de Beatriz de chaues, Galuan, y Ossorio, hija de Juan Lopez Galuan Ossorio, y Mariana Melendez su mugera. Juã lopez, Galuan, Ossorio, era hijo lexitimo de Diego Sanchez Galuan Bermejo, que lo fue de Juan lopez Ossorio; que los mas antiguos sirvieron al Rey en flandes, y en armadas, y los otros en el nueuo Reyno de Granada en Conquistas, reduciones, y contra yareguies, Topocoros, y Carares, siendo Vezinos de la ciudad de Velez. Benitez, Burros, Bermejos, Capotes, y Galuanes, aunq.e dize ser natural de Almendralejo en Estremadura, cuio solar, y casa esta en Cabeça del Buy. Ocar. arb. 2. fol. 108. §. 199. el mismo arb. fol. 116. §. 197. esta breue noticia pudo conseguir mi cuidado, para que los del linage de Galuan, que casaron y viuen estepa, de quien q.da ia escrito, descienden por hembra, los del apellido de Oliuares, entre los quales esta fran.co de Oliuares, casado con Maria Muñoz, Ordaz, y sicilia, linage antiguo y claro; de quien se puede decir con Senec. lib. epit. Philosoph. por que ni la verdad sea de omitir, ni se tiene por prio el linage para loarlo, ò para escriuirlo: aliena laudat, qui genus laudat suũ, que dize el citado Seneca. y Boecio de Consol. lib. 3. cap. 6. que no ai razõ alguna para desestimar, el fauor que Dios hizo à los nobles, en darles progenitores que lo fuesen: Mortale igitur cunctas edit nobile germen, quigenus, et proavos strepitis? si primordia vestra auctorem que Deum spectes.. por que fuera ser a Dios ingrato del beneficio recibido, &.

Cap. 143. CXXXIII. linage y apellido de Tabera o Tabira.

El renombre de Tabera de mui antiguo se halla en las historias, y colocado en la mui ilustre Astapense villa. es del numero de los que gozaron nobleza en los pasados tiempos, careciendo este y todos

los

los que voi en compendio tratando de tan gran esplendor en estos siglos, no por falta de lustre y limpia sangre de todos sus ascendientes, sino por aver escaezido las haziendas, que los hacia claros, famosos, ilustres, y con la honrra semejante ala luna, y distintivo de hijosdalgo. corra la memoria los registros de las antiguas historias, y vera como resuenanan los ecos ~~aun oyen~~ en tantos heroicos hechos de aquellos, cuias ~~famas en todos los siglos vocean, de su nobleza el valor~~. hazañas en todos los siglos vocean de su nobleza el valor, y de su prosapia el origen generoso. el Conde D. Pedro de Barcelos trata deste apellido y linage, dandole antiguo y mui ilustre origen, y anotador el Marques de Montevelo los nombra tabeyras. = D. Pedro Ponçe de Leon, hijo quarto de D. Pedro Ponçe de Leon, alcayde de Conil y Ximena, y Governador de Caracas, y de Maria de figueroa su muger; caso en la ciudad de Mariquita, con Dª Constança de Angulo y Tabera, hija lexitima del Capitan Gaspar Tabera, y de D. Maria de Angulo, hija de Diego Manrrique, y de Catalina de Angulo su muger, vezinos de la villa de Cervera, en la raya del Reyno de Aragon. Era Catalina de Angulo ermana, del Licenc. Diego Angulo de Castrejon, Oydor de la Real Chancilleria de Santafe, y de Quito desde los años 1561. y pasando ala segunda murio en el viage en la ciudad de Cali; y su muger con los hijos vinieron a España el año 1575. y todos eran nobles hijosdalgo: y el Gaspar Tabera que entro en Indias año 1537. y sirvio al Rey en Cartagena, y Provinçias del Zenu, Catarrapa, y Tolu, con los Capitanes Gomez Bezerra, y Pedro Hernandez Socon; y en la de Mompox, con el Licenc. Santa Cruz, siendo vno de los primeros pobladores de aquella villa: y en las sierras de Paçigua, entre los dos rios de Cauca, y la Madalena. con Alonso de Heredia, y con Melchor de Valdes à poblar a Tamalamague. y paso al nuevo Reyno de Granada

nada. el año 1543. por capitan de quarenta hombres: y fue con los Capitanes Gonçalo Suarez Rendon, y Hernan Venegas à Vbate; y el rincon de Velez; y à Muso, y Prouinçia de Tocayma! de cuya çiudad por uno de sus primeros pobladores y vezino, se le encomendaron los Guataquies, con otras muchas funçiones aque concurrio, &c. sirviendo a su magestad como hombre valeroso. fue su hermano y mui igual en adquirir meritos el Capitan Antonio de Tabera.

Este linage se hallo como dizen, en la batalla de las Nauas de Tolosa, de quien proçeden los Marqueses de Malagon. Gonçalo Paez Tauera, hermano de Ruy Paez Tauera, aquel cauallero aquien dio muerte el Conde D. Enrique de Lara, por que traia vestidas las armas, de D. Fernan Ruiz de Castro en la sagra de Toledo, sobre las enemistades y competençias que tenian, dimanadas de la tutoria del Rey D. Alonso octauo, y entrega de la Çiudad de Toledo. Gonçalo Paez Tauera, y su hermano Ruy Paez Tauera, fueron hijos de Payo Suarez Romero, y D. Sãcha Enriquez Portocarrero.

Refierese como un hijodalgo del linage de Montoya, entro en batalla con otro cauallero de los Taueras. y estando en el reto, un Religioso de S. Fran.co para conuenirlos como padrino, se valiò de su cordon que arrojò en medio de los dos combatientes, y çesando de su lid, fueron dados ambos por buenos, y valerosos caualleros, tomando los descendientes por orla el cordon. dize que los Taueras son de Portugal, y traen en su escudo seis Roeles colorados, en campo de oro, y por orla la dha cuerda que medio en el desafio. Taueyras esta puesto por linage noble de los de Portugal. D. Juan Tauera inquisidor de la Suprema por los años 1507. Cardenal y Arçobispo de Toledo, murio a primero de Agosto, del año 1547. Fue su hermana D. Ines Tauera, madre de

D. Fr.

Dr. Fr. Diego Deza, Arçobispo de Sevilla. D. Diego Tauera, Obispo de Jaen, hijo de Juan Tauera, y de D. Maria Ponçe de leon, y sobrino del Cardenal. D. Ines Tauera esposa de Martin fernandez Çeron, Alcalde mayor de Seuilla. D. Ines Tauera primera Condesa del Castellar, hija de Manuel Tauera, y D. Juana de Mendoza su consorte. D. Ines Tauera esposa del Octauo Señor de Garçies, y otra que lo fue del nono señor desta casa. Arias Pardo de Tauera, señor de las villas de Malagon, Paraçuellos, y hernancauallero. Dª Guiomar Touar sobrina del Arçobispo. D. Yomar Pardo de Tauera, Marquesa de Malagon, y frechilla, lo uno por prio estado, y el otro por casamiento. D. Marina Tauera, primera Marquesa de la Mota. D. Ines Enriquez de Tauera, Condesa de la Torre. D. Maria Tauera, primera Condesa de Ayala. D. Juan Pardo de Tauera, primer Marques de Malagon, y Mariscal de Andaluçia. D. Pedro Ponçe de leon, y D. Constança de Angulo y Tauera, su lexitima esposa, tuvieron prole que no estriuo, &c.

Por casualidad halle en nuestra Chroni. lib. 3. cap. 9. fol. 298. par. 2. su autor nuestro Ilustrisimo Cornejo, lago de grande erudiçion, y eloquençia, la notiçia siguiente. Martin de Bulloens, y D. Teresa Tauera, personas ambas de clarissima nobleza, fueron Padres de S. Antonio. los Genealogistas del Reyno de Portugal, no quieren à Martin de Bulloens por su Originario; sino estrangero de França, Alemania, ò Inglaterra. lo çierto es que dho apellido, es antiquissimo. hallaronse muchos auxiliares, en la Conquista de la çiudad de Lisboa. que fue cauallero de los mui nobles de Portugal consta, y viuio en tiempo del Rey D. Alonso Enriquez, y fue nombrado miles de la casa Real, que es lo que oy llaman fidalgo de sangre en aquel Reyno, que es la primera graduaçion de la nobleza

no h

no titulada. = =

Asimismo consta de la nobleza de su muger D.ª Teresa Tauera, cuya ilustre descendencia dimana, segun observacion del Conde D. Pedro en su Nobiliario, del Rey D. Fruela de Asturias, Padre del Rey D. Alfonso el casto: mas segun otros de D. Rodrigo Frojaz, y D. Munina su legitima muger, descendientes del mismo Rey D. Fruela. deste apellido de Tauera huvo en los Reynos de Portugal, y Castilla personas mui señaladas en puestos, y dignidades; como lo fue en Castilla D. Juan de Tauera Cardenal, y Arçobispo de Toledo, inquisidor General, y Gouernador de los Reynos de Castilla, y Leon.. y el Marques de Villa Real D. Miguel de Meneses, blasonaua de ser pariente de S. Antonio, por el apellido Tauera.

Martin de ~~Bulhoens~~ Bulloens estaua heredado en Lisboa, con possession de casas principales, que oy estan consagradas en magestuoso templo, dedicado à su Santo hijo. el Rey D. Juan el Segundo mui deuoto del Santo, auiendo muchas espensas en la fabrica de este templo, quiso que las armas de Bulloens quedasen en diuersas partes del, para memoria de su Nobleza. el escudo es, una Cruz Colorada en campo de plata, y en cada vna de las quatro extremidades de la Cruz, tres bellotas de oro en sus copas, ò capullos verdes, y por timbre sobre la celada la misma Cruz, pero atrauesada en forma de aspa, con las bellotas en las puntas. està tambien el escudo de los Taueras, que consta de nuebe vocles (o roeles) colorados en campo de oro, y por timbre medio leon de oro armado, y en el costado delineados los mismos vocles (o roeles) en forma mas menuda. asta aqui el citado Chronista. la prueua deste referido linage la dan el Chronic. del Rey D. Pedro, fol. 181. 189. la Gandara. Triunf. de Galic. fol. 395. 590. el Cond. D. Pedr. de Barcel. Nobi. titu. 40. fol. 299. 295. –

Marq.

Margu. de Monteu. nota. al Cond. Col. 569. y 587. la Gandar. fol. 217. con otros muchos que Ocariz, aquien mui singulares noticias cita en sus margenes, que yo por escusar la prolixa orden no los pongo, dejando libre al lector para que las registre, adondo lo nombro, ri.- Argote Cap. 103. fol. 112. los del apellido de Tauira, traen por armas seis roeles, en Campo de oro. y diciendo el color de ellos, fue q. lo ignoro, por no auer llegado a su noticia, eran roxos, como queda escrito.

Este linage de Tauera, Tauira, o Taueira, que todo es un mismo apellido, queda dho en vna probança y arbol, auer casado entretepa Catalina Gonzalez, hija de Eluira Garcia Malgarida, y de Pedro Sanchez Galeote, nieta de Juana Diaz, y de Pedro Hernandez de Malgarida, biznieta de Pedro Muñoz Donçel el viejo, y Juana Dias su esposa; Con Diego Fernandez Tauera: de quien ay suçesion en muchos antiguos linages de la villa, como queda escrito, y consta de prouança, q. se hizo año 1596. a pedimento del Lic.do Pedro Fernand.z Tauira Presuit.o



Los del

Natta 31.

Los del apellido y linage de Galeote, ponen las mismas armas que los de Maestra. Escriuen que vno de la prosapia de Galeote, caso con vna hija de un Maestre de Calatraua, aquien deçian la Maestra, en cuia prole se Continuo este apellido. logro el esplendor y memoria, de ser de los 33. caualleros que poblaron el Alcaçar de Baeza. y en su antiguo arco se ve Aguila negra, en campo de oro, que tiene por armas este linage. asi lo tienen prouado por fidedignos instrumentos, venir de los caualleros pobladores de la dha Alcaçar. despues acreçentaron a su diuisa, sobre el ala derecha del aguila, y en su pie siniestro, vna flor de Lys, ~~que sobre el ala, y su pie derecho, un Roble verde. Argote lib. 2. cap. 11. fol. 145. plan 2. y en el ala siniestra que~~ y en su ala siniestra y pie derecho, un Roble verde. Argot. lib. 2. cap. 11. fol. 145.

Notta 32.

Antonio de Baraona escriuio carta, a D. Martin Sanchez de Xodar, Chantre de Baeça, por los años 1499. de los linages de aquella çiudad. en la qual da notiçia de la gran batalla del Salado, dada Dia 8. de octubre de 1392. y refiere se hallo en ella un hijodalgo del apellido de Dios aiuda con siete valerosos hijos suyos. y como pasase con ellos delante del Rey, con las armas llenas de sangre de pelear, le dixo el mismo Rey Garridos hijos lleuais: y les quedo este apellido desde esta funçion, el famoso ilustre apellido de Garrido. y para haçer mas notable este nueuo apellido, los armo el Rey caualleros de la vanda, dandola roxa por armas aiuda de dos caueças de Dragantes verdes, en escudo campo de oro, que diuiden dos lobos negros: y por orla tiene ocho aspas de oro, en campo roxo, como del mismo escudo pareçe. Este nombre Garrido es Castellano, y quiere deçir lozano, Gallardo, vizarro, discreto, y Valeroso, con otros semejan

mejantes elogios, deuidos ala grandeza de quien lo dio. en la Chronica
General del Rey D. Alonso se halla. que quando D. Tello Alfonso socorrio
ala Condesa D. Irene en Martos, que le mataron docientos caualleros
mucho garridos. esta es la elegançia deste antiguo nombre, y mucho
mayor su viçarria en aquellos tiempos. Los del linage de Dios aiu-
da son Aragoneses, y fueron Señores de Sos. dellos haçe memoria Ge-
ronimo de Çurita en el año 1175. lib. 2. cap. 32. escriue Argot. lib. 2. cap.
142. fol. 265. pla. 2. que D. Juan de Saauedra primer Conde del Caste-
llar, caso con D. Ines Tauera, y tuuieron famosa prole. y al cap. 219.
fol. 321. Ruy Martinez de Chaçin, caso con D. Aldolza Martinez
de Tauera, hija de Martin de Tauera, y de D. Aldonza Paez Mariño,
hermana de Pero Paez Mariño: en quien tuuo a Nuño Rodriguez
Bocarron, que mataron en Riua de duero Junto à Miranda, en
Compañia de D. Alonso Nuñez de Lara. esta dignisima prosapia
se ha estendido en muchos desçendientes, que han poblado en di-
uersas partes, Reynos, y lugares. es vna de las familias antiguas de
Estepa, aunq. ignorada por el apellido de Tauera: en la que se cono-
çe por estos tiempos con el renombre de Malgarrido, y en otras esta
incluida: y no sea el lector nimio en dar asenso a estos aproua-
dos discursos, y a la feë del nombre de Malgarrido, para contrade-
çir no ser el mismo que el de Garrido, por que el vno se impuso ~~ha-~~
~~zaña, de adonde dimana el de malgarrido, como sucede en otros~~
por hazaña Como consta, y el de malgarrido por defecto corporal de
algun desçendiente del linage de Garrido. esto es comun en histo-
rias, y en muchos linages de quien haçen memoria los Chronistas.
tambien ay otros muchos nombres, que se han tomado por ser del
pueblo ò lugar, de adonde salieron sus moradores, &c.

Cap. 141.

de A

Cap. 144 CXXXXIIII. del Linage y mui famoso apellido de Torre:

El linage y apellido de la Torre, es de los antiguos y noble de la España. trae su origen de mayorazgo del lugar y fortaleza de Castilnouo, de adonde pasaron a Seuilla, y se dilataron por el país de Cuenca, y huuo dellos buenos hijosdalgo, y Caualleros. de la siempre ilustre Ciudad de Seuilla, pasaron à Segouia. desta famosa ~~Rep~~ población segouiana, salio un Principal Cauallero a seruir al Rey D. Ramiro Segundo, en el sitio de la Real Corte y villa de Madrid, ocupada de los Agarenos. llego este Cauallero al exercito xptiano con sus parientes y gente que lleuaua, y no parece ser mui corta su comitiua, por que para ella pidio al Rey señalase alojamiento. Conocido por este Real Principe el valor, atreuimiento, y arrojo, deste Cauallero; dio por respuesta, q. un tan brauo Cauallero, no podia tener posada sino en la villa. y teniendo este orden por merced mui singular, camino a la puerta de la Vega, y la combatio valerosamente. y siendo socorrido del Real, a mui pocos combates se tomo la villa de Madrid. de tan heroica empresa saco por blason de sus armas, vna Torre blanca coronada con cinco almenas, y la media puerta de la Torre negra y çerrada, y la otra media abierta, y al pie desta Torre tres gradas; y en la primera un pie de dos Leones amarillos parados, que se asen a la Torre, y todo sea en campo azul. estas se tienen por las primitiuas armas deste dignissimo apellido y linage, y no dimanan de la referida conquista, &c.

Juan Alonso de la Torre, caso con Juana de Benauides, y procrearon dilatada suçesion de treçe hijos. el mayor no quiso suçeder en la encomienda, y por eso le suçedio el segundo llamado

Martin

Martin Alonso Galindo, que casò con Isabel Garçes. otro hijo fue Blas Martin de Benauidez, esposo de Maria de Lara, hija de Pedro Gomez de Lara, y de Beatriz fernandez su consorte. y tuuieron descendençia de hijos, y fue vno dellos Juan Alonso de la Torre, marido de Ana Sanchez, padres de Juan Alonso de la Torre, Fran.co y otros, &c. Dieg. fernand. de Mendo. Nobil. Liçen. Geroni. de Quinta. Grandez. de Madr. lib. 2. cap. 139. fol. 278. Ocariz. arb. 2. fol. 399. §. 106. Notta 33.

Desta tan ilustre familia ~~de la Torre~~, dimana por varonia, Juan Ximenez de Çisneros, que casò en Nauarra con D. Maria de Bayona, y fueron padres de Garçia Ximenez de Çisneros, Aluaro Ximenez que fue clerigo; y Alfonso Ximenez de Çisneros, que casò en Tordelaguna con Maria de la Torre hijadalgo, natural de aquella villa, y desçendiente de la noble casa de la Torre. Tuuo este apellido su origen, de un Cauallero Montañes del valle de Valdecuña, que teniendo sitiada la villa de Madrid, desconfiado el Rey poderla rendir, y ganarsela a los Araues, este Cauallero con sus parientes, y otros que le seguian, diò asalto a vna Torre, que la forçò, y ganò: y acalorado del exerçito, consiguio caual la empresa victorioso. por esta hazaña mui heroica, y mereçedora de memoria en historias, le dieron por armas vna Torre de plata, en campo azul, dexando a su desçendençia por ilustre blason, el esforzado apellido de la Torre. Este Señor tuuo tres hijos, y el vno se auezindò en Tordelaguna, y fue asçendiente de Hernan Perez de la Torre velasco, que de su consorte Juana Gutierrez de Çespedes, tuvo dos hijos, y tres hijas. vna llamada Juana Gutierrez de la Torre, casò con dispensa con Jordan Sanchez de Astudillo, cauallero del orden de Santiago. deste lexitimo consorçio, tuvieron a Marina de la Torre, muger del Bachiller Alfonso Ximenez de Çisneros, profesor de Jurisprudençia

çia, y procrearon tres feliçissimos hijos, que fueron el Eminentisimo Señor Fr. Fran.co Ximenez de Çisneros Cardenal y Arzobispo de Toledo, y Governador de España, que gano a Horan; Juan Ximenez de Çisneros, y Fr. Bernardino de Çisneros, que tambien fue Prelado de la Primada de las españas. Ocariz Prelud. fol. 119.

Continuando este famoso linage, hallamos casada a Fran.ca Garçes, con Juan Ramirez de Benauides, hijo legitimo de Juan Alonso de la Torre, Conquistador, descubridor, y poblador del Nuevo Reyno de Granada; delos del General D. Gonçalo Ximenez de Quesada, y de los fundadores de la Çiudad de Velez del d.ho Reyno: su primer Alcalde Ordinario, y encomendero en su distrito de Syte, y Tiguisome; y de su esposa Juana de Benauides, que fue hija legitima de Juan Rodriguez de Benauides, de los mismos Colones, y escrivano primero de Cavildo de Santafe en su fundaçion. Queda escrito ser este apellido de Torre, originario de mayorazgos del lugar y fortaleza de Castilnovo, trasplantados a Sevilla, y dilatados por aquellas partes de Cuenca, en muchos hijosdalgo. de Sevilla transitaron a Segovia, de adonde paso vn prinçipal cavallero, a servir al Rey D. Ramiro segundo en el asedio, y toma de Madrid poseida de los moros. fue acompañado este señor de sus parientes, y gente, y llegado al campo del Rey, embio a pedir alojamiento, y por estar en opinion de hombre valeroso, travieso, y arrojado, fue la respuesta; que un tan bravo Cavallero, no podia tener posada sino en la villa. Agradole la respuesta que tuvo por merced, haciendola mas señalada para la posteridad, en el exacto cumplimiento, y execuçion de ella. y açercandose con los suyos ala puerta de la vega, le dio tan reçios combates, que socorrido del Real, en poco tiempo fue la villa ganada. de tan valerosa hazaña

saco por armas este Athleta famoso, las que ya tengo escritas. Ocariz arb. 2. fol. 399. §. 106. Con otros Chronistas que çita, &c.

Y para dar a conoçer la famosa Casa y apellido de la Torre, sera en la forma siguiente. Fernan Sasa de Contreras, fue sobrino del Conde Fernan Gonzalez de Castilla. y por timbre de vna victoria y auer arruinado en esta funçion un Castillo, se le diò buelto de abaxo arriua por armas, y le dexo en un pueblo que fundò con nombre Cueuas contrarias. y despues llamado Contreras, dandoselo por segundo apellido. Casò este Cauallero Fernan Sasa de Contreras, con D. Leonor Muñoz hija legitima del Conde Nuño Muñoz, Señor de Roa, y su deudo; y Caueça y pariente mayor de la gran Casa de Guzman, como queda escrito. Estos dos famosos Señores procrearon, à Ramiro Gonzalez de Contreras, padre de Sancho Fernandez de Contreras, que casò con D. Eluira Mançanedo: y destos fue hijo Martin Gonzalez de Contreras, padre de Garçia Martinez de Contreras Rico hombre de Castilla. el qual tuuo por legitima Consorte, a D. Ana Nuñez de Lara, hija legitima, de Juan Nuñez de Lara Rico hombre. deste Consorçio proçede Martin Gonzalez de Contreras Rico hombre, casado con D. Ana de Haro, hija de D. Diego de Haro, hermano del Señor de Vizcaya. Suçediole su hijo menor Sancho Fernandez de Contreras, porq. D. Gaspar hijo mayor, tomo estado Clerical fue obispo de Burgos, y murio el año 1211.

Sancho Fernandez de Contreras. quinto nieto de Fernan Sasa de Contreras, y D. Leonor Muñoz su legitima Consorte, casò en su patria con D. Ana Martinez de la Torre, terçera nieta de aquel ilustre Caudillo, Fernan Garçia de la Torre, Alçides Español, y el primero q. vençedor entro en la Corte y villa de Madrid, año 932. quando se ganò à

los

los Agarenos. y como Fernan Garçia escalase vna Torre, y por ella se consiguiera la toma de dha villa, ganò con la empresa el famoso renombre para sus descendientes. Estos progenitores tuuieron por hijos, a D. Martin de Contreras Clerigo, y obispo de Burgos, como su tio. a Fernan Garçia de Contreras. que suçedio en la casa, y casò con D. Constança de Leyva, hija legitima de D. Pedro Martinez de Leyva, y fueron padres de Gaspar Gonzalez de Contreras, que hizo gran limosna al conuento de Santo Domingo de Segouia. Ocariz arbol. 11. fol. 161. §. 5. con otros autores, &.

D. Maria de Cifuentes, hija de Sebastian de Çifuentes, y de D. isabel Angulo su muger, caso con Juan de la Torre, Contreras, con dispensaçion, por ser deudo de Sebastian de Çifuentes. tuuo la encomienda de Guaguira, y Pensionario del pueblo de Turmeque de la Real corona, Alcalde Ordinario de la çiudad de Tunja su Patria: hijo legitimo de Pedro de la Torre. Regidor en ella, y encomendero de Turmeque, y de D. Ana de Çifuentes, Contreras, su segunda esposa, hija legitima de Gomez de Çifuentes, &. pasò à indias siguiendo a su Padre Juan de la Torre, que auia venido ala conquista, y descubrimiento del nuevo Reyno de Granada, adonde fue de los primeros con su General D. Gonçalo Ximenez de Quesada, padeçiendo prolixas calamidades nunca ponderadas; como colon de tierras no conoçidas, fragosas, è incommadas, continuas peleas, y desnudez, que abreuiaron las vidas, à muchos de sus compañeros. Concurrio ala fundaçion delas primitiuas Çiudades, y en termino de Santafe, tuvo encomienda de indios de Cota, y se boluio à España conduçiendo su consorte Leonor Ruiz Herrezuelo, ambos de vna patria la Çiudad de Cordoua, y fue por los años 1549. con su hija D. Maria Herrezuelo, que auia casado, o casò, con Francisco de Velandia Manrrique, &.

Juan

Juan de la Torre tuuo encomienda de Yza, por dejaçion de Pedro Ruiz Herrezuelo su cuñado, como consta del titulo de 18. de Enero del año 1556. y en el se refiere tenerla con despacho anteçedente. Pedro Ruiz Herrezuelo, auia pasado de su naturaleza Cordoua, para las Indias el año 1535. en la escuadra de guerra, del Adelantado D. Pedro Fernandez de Lugo, ala Prouinçia de Santa marta, y en ella tuvo gran parte aiudando alas Conquistas de las Sierras de Orouaro, y Morouaro, ala paçificaçion de Bonda, Posigueyca, y Valhermoso. subio con el General D. Gonçalo Ximenez de Quesada, a descubrir, conquistar, y poblaçion del nueuo Reyno de Granada, siruiendo alas dos Magestades con çelo, valor, y esfuerço. fue de Panqueua encomendero en la Juridiçion de Tunja, hijodalgo de sangre, como Juan de la Torre su cuñado: y eran hermanos Pedro Ruiz Herrezuelo, Leonor Ruiz Herrezuelo, y el Liçendo. oydor Juan Montaño, de los antiguos de la Real Chançilleria de Santafe, Xpˢᵗᵒval Montaño, Rodrigo Montaño, y Sebastian Herrezuelo; todos hijos legitimos de vnos mismos Padres, y el Pedro Ruiz Herrezuelo casado con D. Catalina de Carauajal, que por no auer tenido suçesion la dejo por heredera, y caso de segundo consorçio, con Luis Garçia.

Pedro de la Torre caso dos veçes, la primera con Mari lopez, natural de Auila del Rey, y tuuo vna sola hija llamada D. Isabel Martinez. del segundo con D. Ana de Çifuentes Contreras, proçedio Juan de la Torre Contreras, Pedro de la Torre (y este tuvo un hijo llamado Alonso de Torre Contreras) Alonso de la Torre, Franᶜᵒ. de la Torre, y a D. Maria de la Torre Çifuentes. y entre los dos matrimonios tuvo Pedro de la Torre tres hijas naturales, Catalina, Beatriz, y Quiteria. de un Nobiliario consta, que los desçendientes del linage, y apellido

de to

de Torre, ò de la Torre, son buenos hijosdalgo, y tienen por armas escudo de Sinopla, Color verde, con vna Torre de plata, y Aguila de Sable, color negro, membrada de Oro que tiene abraçada la Torre, y orla de plata, con ocho sautores de gules, que son ocho aspas roxas. los del apellido de herrezuela, ponen quatro Roeles negros, en campo de Oro, y los de herrezuelo, çinco calderos negros, en escudo dorado, y en las asas caueças verdes de sierpe, con lenguas coloradas. Ocariz en el mismo arb. 11. fol. 189. §. 97. con otros escritores.

Tres linages ay en España que pueden confundirse entre si mismos por el apellido de Torres; vno en Segouia, y dos en Soria: y asiento que todos son mui ilustres. El de Segouia reconoçe por tronco suyo al magnanimo capitan Fernan Garçia el Segouiano, que por los tiempos del Rey D. Ramiro Segundo, en la toma de Madrid fue el primero que valeroso escalò la Torre de vna de las Puertas, inuiando à dezir al Rey, que ya tenia aloxamiento en Madrid. en premio y memoria desta hazaña se le dio por armas vna Torre blanca en campo azul, con ~~[illegible]~~ Guirnalda, y vna estrella ençima. este linage como dize Colmenares deue llamarse Torre, y no Torres. Es antiquisimo pues suçedio el referido caso en el año de 932. los otros linages de Torres tienen por armas çinco Torres, y se hallan en Soria, con mui diuersos troncos. vn linage de los Torres de Soria reconoçe por su origen à Mosen Beltran Claquin, ò Gluescuin. fue este un ilustre Capitan, çelebre en Españolas, y françesas historias. Sacra Dezima, en Vallad. por Anton. Rodrig. impress. año 1693. en su dedicator. Colmenar. cap. 11. §. 10. 11. 12. y 13. con otros autores.

Cap. CXXXV. [145] Del ilustre linage y apellido de Torres.

Todos los soberanos pueden conçeder priuilegio de nobleza a sus vasallos

llos, darles grandes honrras, y haçerlos poderosos; y con todo su poder no pueden dar el esplendor de limpieça en la sangre. adonde se ve con euidençia, es en las prueuas del Santo Tribunal, y en otras que se haçen para vestir Auitos Claustrales. las familias que boi escriuiendo se hallan en su antiguedad, con la Constante tradiçion de la patria, dimanar de sangre antigua limpia y clara; y teniendo lo segundo an perdido por falta de medios, el distintiuo de nobleza, que tanto estiman aquellos que la poseen. los del apellido y linage de Torres tienen el solar en Soria, por que ni son originarios de Segouia, ni proçeden del referido y çelebre Beltran. no son naturales de Segouia, por que se apellidan Torre, y no Torres: por tener los segouianos vna Torre por armas, y los de Soria tienen çinco: y tambien por que no ay historia genealogica, que refiera tal notiçia. y por este argumento no pueden reconoçer por tronco à Beltran los Torres de Soria: por que Beltran vino a España para socorrer a D. Enriq.e el segundo año 1366. como Consta de nr̃as historias: y en Soria mucho tiempo antes de Beltrā hallamos el apellido de Torres, como dize la Numantina çitando à Zurita. y asi los Torres de Soria no tienen a Beltran por tronco. el texto de Zurita es como se sigue: en el año de mil y ochenta ganò el Rey (D. Sancho) el Castillo de Covin, y Pitilla: y tuvo vna batalla con los moros junto à Zaragoza: y este mismo año se refiere en aquella historia, que los moros quemaron à Pina. en el año siguiente de mil y ochenta y uno, se ganò de los moros à Bolea, lugar mui poblado, y fuerte en los pueblos ilergetes: y en la entrada, y combate deste lugar, escriue un autor nr̃o, que fue mui señalado el esfuerço, y valentia de dos Caualleros del Linage de Torres. hasta aqui Zurita. estos Torres expresamente pone la Numantina en Soria. y asi deuemos confesar ay en Soria linage de Torres, que no vienen del çitado Beltran, antes son de los antiguos Torres legitimos, y natiuos

que

que ha producido nũra España, sin hauer tomado el apellido de naciones ~~otras~~ estrangeras, &c. Sacr. Decim. Garibay part. 2. lib. 14. cap. 38. año 1366. Zurita lib. 1. cap. 27. Numantina à num. marginali 138. Cant. 5.

Estos Torres antiquissimos Españoles, son los que celebramos, como decendientes de Sangre Real. las historias, y Nobiliarios tratan de muchos Caualleros del antiquisimo linage de Torres, mas careciendo de noticias quexa comun de todos los Chronistas, no aciertan con el primero: achaque padecido de soberanas generaciones, ~~sin poder para la cura con el remedio, y como ... su ... principio~~ sin poder hallar al descuido de los pasados remedio. Este linage lo califica de grande, un priuilegio de D. Alonso (al parecer) el nono, y no el sexto, y es como sigue. yo D. Alfonso Rey, con mi muger D. ines, plogonos non por ningun arte, nin amonestamiento, mas plogonos de nũra sana voluntad, è por facer bien, è merced à vos Fortun Sanchez de Torres, è Lope Sanchez di Torres, mis primos; do vos otorgo por lo bien que me avedes seruido, è por lo bien que siruieron vũros padres en el tiempo antiguo de mis abuelos, yo D. Alfonso Rey, è mi muger D. ines, confirmamos las dichas vuestras rentas, è damos à vos Fortun Sanchez de Torres, la peña de la fortaleza, è la villa con el vasallage de Alcocer, è non vos la puedan toller, ni menos lo q. os fue dado por el Rey D. Garcia de Nauarra: è à vos Lope Sanchez de Torres, los lugares de Campo, è del Campillo, è sus terminos, vos los doy para vũro mantenimiento, è para vũro pro, sin que paguedes deudas, ni monedas, nin seruicio alguno, por lo bien que me seruistes en la guerra de Almodafar Rey de Seuilla: è quiero q. entredes en desafio, ò en batalla contra Conde, ò Señor, ò Capitan, si non fuere Rey: è pues sodes leales fidalgos de los mejores de Castilla, è avedes seruido en las guerras contra los moros perros, traed en vũras Arnelas vuestras armas con la Corona cumplidamente, pues sodes de nũro linage. è yo D. Alfonso Rey, è mi muger D. ines confirmamoslo para en todo tiempo. &c.

Este

Este Rey D. Alonso dize la Numantina, es el septimo: pero firmando la Reyna D. Ines el priuilegio, hallo ser el sexto por auer sido esta señora su esposa. El ierro puede auer estado en la prensa, por que año 1191. que dize la Numantina sedio este priuilegio, no reynauan los Reyes D. Alonso sexto, y septimo, sino D. Alonso el Nono, y la consorte de este no se deçia D. Ines, sino D. Leonor; yo soy de sentir saluo el referido ierro de los numeros, por hallar firmando a D. Ines, que dho priuilegio lo dio D. Alonso el sexto, aunq.^e otros sientan lo contrario, &c. lo que deue notarse para el particular de que se va escriuiendo es, que por los tiempos de los catolicos Reyes D. Fernando, y D. Isabel se extinguio la suprema dignidad de Ricos hombres, mudada en Grandes de España: y el llamarlos el Rey Primos a estos, y Parientes à los otros Titulos, tuvo su origen el año 1520. imperando el Monarca Maximo Carlos Quinto. En aquellos antiguos tiempos, quando los Reyes llamaban primo, ò pariente à algun Cauallero, se ha de suponer q.^e de hecho de verdad lo era: y asi diçiendo en su priuilegio un Rey D. Alonso, que los Torres son de los ilustres hijos dalgo de Castilla, de su linage, y primos suyos, se deue conçeder eran de la sangre Real, y mui Parientes del Rey, &c.

Quando el infante D. Fernando, tio del Rey D. Iuan el segundo, conquistò la Çiudad de Antequera; vno de los Caualleros que huvo en aquella empresa mui esforzado, fue Gutirre de Torres, natural de los Torres de Soria, como la Numantina testifica. El qual rompiendo con valor el presidio, y arrojandose intrepido sobre la chusma de los moros, infundio tanto valor en todos los suyos, que se apoderaron de la plaza, y rindieron immediatamente la mayor fuerza y castillo. Suçedio esta feliz victoria el año 1410. en 16. de Septiembre. por hecho tan heroico fue remunerado, del Rey D. Iuan el segundo, sobrino del infante D. Fernando, el valor de Gutierre de Torres, premiandolo con el puesto de Alguaçil ma:

ior

yor de la villa de Arevalo, por Juro de heredad para sí, y sus desçendientes. y dize asi el privilegio.

D. Juan por la gracia de Dios, Rey de Castilla, &c. Por façer bien, è merçed a vos Gutierre de Torres, fijo que soys de Carlos Diaz de Torres, Camarero que fue del Rey D. Enrique mi Padre, è mi Señor, que Dios de Santo Parayso, comendador que soys de la orden de Santiago, è mi Maestre Sala. acatando vuestra abilidad è sufiçiençia, è por que soys tal que guardareis el serviçio de Dios, y el mio, y bien de la cosa publica de mi villa de Arevalo, vezinos, è moradores de ella; tengo por bien agora, è para de aqui adelante, è para toda vuestra vida, seades Alguaçil mayor de la dicha villa de Arevalo: è quiero que el dicho ofiçio ayades por Juro de heredad para siempre Jamas para vos, y para vuestros herederos, e suçessores, con tanto que despues de vuestros dias, pase el dicho ofiçio à Juan de Torres vuestro fijo, è mi Donçel: è despues del, el fijo que el señalare, è escogiere. è cada vno que el tal ofiçio tuviere pueda escoger el mas capaz fijo, è darle el dicho Alguazilazgo; è non le pueda ser quitado en ninguna manera el dicho ofiçio del dicho linage. è es mi voluntad que los veinte y mil marauedis de Juro, que de mi tenedes en cada un año, que vos fueron fechos merçed por lo bien que fiçistes, en el çerco de mi villa de Antequera, al señor infante D. Fernando mi tio, è los tenedes de presente; los renunçiedes, è traspasedes en Diego de Torres vuestro hermano, mayordomo del infante D. Enrique, fijo del infante D. Fernando, para que los aya, è tenga de mi por merçed en cada un año por Juro de heredad para siempre Jamas, &c. fecha à ocho de Junio de mil y quatroçientos y diez y nueve años. toda es letra del privilegio.

Notta 39.

Los dos linages de Torres que se hallan en Soria, tienen troncos mui diuersos. El vno reconoçe por el suyo à Mosen Beltran Claquin, ò Gluescuin, el otro no viene de ese origen, y ambos pintan por armas çinco

torres

Torres. qual sea la razon de no querer por tronco à Beltran Claquin, los torres de quien escriuo, no la da con toda claridad Sacra Dezima en su dedicatoria ya citada. Claquin o Pluescuin fue nobilisimo cauallero, y tan ilustre que auxilió à Henrique Segundo con un poderoso exercito, unico Adalid y caudillo de innumerables gentes. tan esclarecida era su sangre, que la primera vez que comio con el Rey en Barcelona, en compañia del infante D. Ramon Berenguer, Beltran tomo asiento en la messa ala mano diestra, y el infante ala siniestra. famoso Capitan fue, pues solo el, puso en el trono à Enrique. Soldado valeroso fue, pues concluido su empeño, victorioso dexo en posesion a Enrique, y partio a Françia, adonde consiguio grandes victorias de los ingleses, que la traian turbada, y dio paz uniuersal asu corona. todos estos meritos y su ilustrissima sangre, premio el Rey D. Enrique y condecorò, con los titulos de Conde de Trastamara, Lemos, Sarria, Duque de Molina, y Soria. Consiguio este famoso Señor por su gran prosapia, que Carlos quinto del nombre Rey de Françia, lo honrrara con el titulo de gran Condestable de sus Reynos. este origen tiene la una familia, de los Torres de Soria, y ambos linages de los Torres, ponen por armas en su escudo çinco torres. Zurita. lib. 9. cap. 62. Garibay. part. 2. lib. 15. cap. 2. Haro part. 1. lib. 1. cap. 6.

El linage de Torres, como todos los linages, puede mirarse con dos respectos; el uno al principio de adonde proçede, y el otro en orden alos desçendientes, y entronco de otras familias. para dar aconoçer los que se originan del linage de Torres, sera con palabras de Salazar en su çithara de Apolo, q. dize asi: Para dar notiçia de los Torres en Soria, se preçisaua otro mayor volumen, auiendo sido su casa la que dio sangre alos primeros Condestables de Castilla, y alos Reyes de Portugal, casando D. Maria de Torres

con

con D. Fernando de Portugal, hijo del Infante D. Dionis de Portugal. y D. Petronila de Torres, y Montalvo, ilustre Señora de Soria; que por el apellido de Montaluo, desciende de aquellos generosos Caualleros naturales de Arevalo, y Ganadores de muchas tierras de Andalucia. toda es letra de la citara citada.

El linage con quien estan entroncados los Torres, siguiendo la Numantina Cant. 5. num. marg. 138. pag. 117. es el famoso De los Saluadores. las armas de tan ilustrissima prosapia, como dize Argot. lib. 2. cap. 93. autor que puso todo cuydado en investigar los linages, para dar a todos sus propios Escudos, solo es vna Aguila negra, coronada en campo de Oro. otras cita la Numantina Cant. 4. num. marg. 127. pag. 110. y son luna de plata menguada, y siete estrellas. En el linage de los Saluadores, se hallan entroncados los de Salcedo, algunos de los Medranos, otros de la Cerda, de los Duques de Medina Celi, y de las Casas Reales de Castilla, y Francia: los Mendozas Condes de Almazan, los Brauos, los Malos, los de Guernica, los Lagunas, los Sarabias, y los Rios: aunq.e el solar de los Rios esta en tierra de Mondoñedo, &c.

El Origen y tronco de los Saluadores que da la Numantina cant. 4. numer. margin. 124. pag. 109. es en Aluaro Gonçalez, sobrino del conde Fernan Gonçalez, aquel que ganò 46. batallas campales à los moros, de quien vienen los Sandovales. Alvaro Gonçalez tronco de los Saluadores, fue nieto de Gonçalo Nuñez, y D. Ximena Fernandez, nieta del Rey D. Ordoño primero de Leon. Gonçalo Nuñez fue hijo de Nuño Rasura, Juez de Castilla. Nuño Rasura fue hijo de Nuño Belchides, y de D. Sulabella. Este Nuño Belchides fue hermano de D. Roldan, y sobrino del Emperador Carlo Magno. mui biẽ se à eleuado por esta parte, la prosapia de los Saluadores, para todos aq.llos que de el descienden, hauitando en diuersas partes, &c.

Veamos à D. Sulabella, la qual es hija de D. Diego Porcelos. Este cauallero, fue hijo de D. Rodrigo Frolàz primer Conde de Castilla. D. Ro-

drí

drigo Frolar, es hijo de D. Fruela, no de D. Fruela Rey, sino de D. Fruela Duque de Cantabria: por que antes este Duque D. Fruela, fue tio de aquel D. Fruela Rey; el Duque D. Fruela fue hermano del Rey D. Alonso primero, llamado el catolico: y ambos fueron hijos de D. Pedro Duque de Cantabria. Este D. Pedro fue biznieto de Liuba Rey Godo, segundo del nombre. este Rey Liuba fue hijo del esclarecido Rey Recaredo el primero; a quien S. Gregorio el magno, dio los decorosos titulos de Catolico, y Padre de la Patria. Recaredo el primero fue sobrino de S.ⁿ Isidoro, S. Leandro, S. Fulgencio, y S. Florentina; y hermano de S. Hermenegildo. Toda esta categoria de ilustres personas desde Gonçalo Nuñez, que traen diversas historias, la toca mas ceñida en el catalago Real, adonde si se mira con cuidado se hallara en los numeros, 16. 17. 18. 36. 56. de Silva. = Notta 35. =

Sacra Dezima da en Soria dos esclarecidos linages, con el apellido de Torres, y otro en Segouia con el de Torre, y todos tres dize proceden de diuerso tronco. el que trata lo da originarse de la Sangre Real de España, el de Torre conoce por su origen, à Fernan Garcia Segouiano: y el otro linage de Torres que ay en Soria, a Beltran Claquin, de quien deuo escriuir lo siguiente. los Beltranes descienden en Galicia de vno de cinco caualleros Romanos, que traxo à ella el Conde D. Mendo. Refierese del obispo D. Seruando, q.^e los Tracantos, y Beltranes tienen su solar cerca de Puentes de Eume, y traen por escudo Aguila coronada, cinco estrellas, dos Jabalies, y dos lanças en campo verde. ay otras que son campo blanco. con dos lunas negras menguantes bueltas, que parece son de los Beltranes de Aragon; diferente linage que se origina de las casas Reales de Francia, y Bretaña, por D. Hugo Beltran, alferez mayor del Pendon de la santa cruzada por los años 1310. en la memorable bata-

lla

lla y sangriento estrago del Salado, de los bìscondes de Dìñan, cuyo tronco dan en bìsconde Aymon el año 960. y vno de sus hijos llamado Salamon, primer Señor del Castillo y Estado Guarplic, y sus feudos el año de 1020. de quien procedie-ron los Señores de este Estado, de varon en varon, hasta Bernardo de Guarplic, terçero del nombre, señor de estos Estados el año 1259. cuyo hijo fue segundo, Roberto Guerclin, que caso con la heredera del estado de Broon, cuyo hijo fue Guillermo de Guerclin, señor de Broon, que ~~[illegible]~~ tuvo dos hijos llamados Roberto, y a Beltran. Roberto de Guerclin señor de Broon, caso con Juana de Malemains, hija vnica y heredera de Fulcon de Malemains, señor de Sens, cuyos hijos fueron D. Beltran, y D. Ramon. D. Beltran es aquel famoso cauallero conoçido en historias, por D. Beltran Guerclin, que dizen tambien Claquin, Condestable de Françia, y Duque de Longueuila, y en Castilla Duque de Molina, Soria, y conde de Trastamara, que murio año de 1380. ✠

D. Ramon Beltran su hermano, fue Camarero mayor de Françia, y en España Gouernador, y Capitan General de los Condados de Rosellon, y Çerdania, por el Rey D. Pedro Quarto, y su Embaxador à Inglaterra, y Padre de Dn. Frances, bìsconde de Perellos, y de Roda, Almirante, y Gran Camarlengo de Aragon. Matilde de Guerclin, herma de D. Beltran Guerclin, ò Claquin, y D. Ramon Beltran, caso con Enrique de Solibert, Virrey de Nauarra, y tuvo por hijo à Mosen Arnao, de Solier Señor de Villalpando, y Rico home de Castilla. Consta que Beltran de Guerclin, hermano de Roberto de Guerclin, fue Padre de D. Hugo Beltran, Alferez mayor de la Cruzada, primo de D. Ramon Beltran, progenitor de los bìscondes de Roda, y de Perellos en Aragon. D. Hugo se hallo en aquella formidable y milagrosa batalla del Salado, y el pendon que lleuava este valeroso Cauallero, se puso pendiente en la Capilla de la Iglesia mayor de Vbeda, donde iaçe.

sepul

sepultado, cuyo sepulcro poseía el año 1579. D. isabel de la Cueua, condesa de Santisteuan, Señora de la villa de Solera, y del mayarozgo deste linage en suçesion. esta varonia tomo la casa y familia de la Cueua, y acreçentaron a sus armas las de D. Hugo, que son tres lises de oro, en campo azul, y las mismas que se muestran en los fierros de los bicondes de Roda, y de Perellos; y en sepulcro del condestable D. Beltran Guerclin, en el Monasterio de Santo Domingo de Paris. estas Reales armas de françia las tenian por merced de sus Reyes, como las dieron à otros grandes linages, &c.

De D. Hugo Beltran, y su legitima Esposa D. isabel de la Cueua, fue hijo Diego fernandez de la Cueua, Señor de esta casa, y mui famoso Cauallero en Vbeda, por los tiempos del Rey D. Enrique Segundo, y tan poderoso que reedificò con dos Torres todo un lienço de muralla de la dha çiudad, quando el Rey de Granada la destruyo. Casò con D. Leonor Sanchez de la Trapera, de adonde prosigue tan ilustre desçendençia. Ocariz Arb. 12. §. 1. fol. 211. Garib. comp. tom. 1. fol. 395. conde D. Pedro Barçelos nobil. fol. 43. Alonso lopez de Haro par. 2. fol. 135. con otros autores.

Este mui esclareçido tronco, no admite Sacra Dezima en su dedicatoria, por ilustre origen de las dos familias de Torres, que ay en Soria. Estas dize tienen un propio escudo, compuesto en su campo de çinco Torres. y siendo igual el Jeroglifico de ambos linages de quien escriue, ignoro la razon para no ser toda vna Sangre: porque si atendemos a las armas de Beltran Claquin, no conuienen con las que pintan los dos linages del apellido de Torres que ay en Soria. doi credito a su sentir, y hallo en el Arapense suelo de mui antiguo la familia de los Torres, el ilustre apellido de la Cueua, y el adquirido en la Conquista de Madrid por la empresa de la Torre, todos tres apellidos mui esclareçidos, cuyo Principal origen quedan con la memoria de quien fue, &c. ✝

✝ Memorial de las casas del villar D. Pardo, &c. por Fro Diego Mendez Silua fol. 7. dize: en estepa, ay apellido Torres, q. D. Torres cau. de Antequera, para la beca del arçobispo. año 1675... prouo. dho memor. en el cita. fol. dize: del apellido de torres, en Estepa, los Adelantados del Rio de la plata, señores del Algarrobo, &c.

Cap. 116

Cap. 146 CXXXVI. origen del apellido y antiguo linage de Blanco.

El ilustrissimo linage y famoso apellido de Blanco, dimana del Conde D. Almodar el blanco, vno de los antiguos condes de Castilla, de quien viene la descendencia de los Señores, de apellido tan famoso y claro. entre los quales D. francisco Blanco, colegial mayor de Santa Cruz de Valladolid, obispo de Orense, Malaga, y Arçobispo de Santiago, que lo releuaron sus grandes prendas, para que se hallara en el Tridentino Concilio. era este dignissimo Prelado, nacido en Lapillas tierra de Campos, hijo de Alonso Blanco Salcedo, y de Maria ò Marina Caualleza, ò Cauallero. Con este apellido hallamos à D. Diego Lopez el blanco, Señor octauo de Vizcaya. D. Luis blanco Salcedo, Señor de las villas de Castrilleno, y villa, obispo. fr. francisco Blanco religioso menor, y martiriçado en el Japon, declarolo la cabeza de la Iglesia, año 1627. El Doctor D. Juan Ramirez Blanco, canonigo de lectura en Valladolid, Catedratico en artes, visperas, y prima de theologia. este linage se trasplanto ala America, y en la ciudad de Cartagena lograron oficio de Secretario del Santo tribunal, y Alcaldes Ordinarios. en la mui noble y antigua villa de Simancas se hallan contenidos los del apellido de Blanco, en su decoroso priuilegio, &.

Xpoval Arias de Monroy, natural de la villa de Almodouar del Campo, fue delos colones que acompañaron al General D. Gonçalo Ximenez de Quesada, en la Conquista, descubrimiento, y poblacion del nuevo Reyno de Granada, siruiendo a su Magestad en todas estas hazañas. auezindado en Santafe. tuvo en su distrito la encomienda de Macheta, y Tibirita. fue tambien de los conquistadores, y poblador de la ciudad de los Remedios, adonde gozo encomienda de indios, &. Caso este Cauallero año 1576. con Catalina Siliceo, natural de Villa-Garcia en Estremadura, hija legitima de

Loren

Lorenço Blanco, y D. Maria Garcia de Siliçeo: de quienes tambien lo fueron Dª Maria Blanco, D. Elvira Muñoz Siliçeo, y Fr. Fran.co Siliçeo Religioso Minorita, y diez y seis Provinçial en la Provinçia del nuevo Reyno de Granada, electo à primero de Julio año 1610.

De Lorenço Blanco, era primo hermano y de su propia naturaleza, otro de su mismo nombre, que pasò ala çiudad de Santafe de Bogota, casado con D. Constança de Fuentes. y tuvieron hijos à D. Maria Blanco, muger de Fran.co Lopez Rebollo, y à D. isabel Siliçeo muger de Nicolas Hernandez porteros. del vno, y otro Lorenco Blanco, fue prima hermana Elvira Muñoz Siliçeo, Esposa de Hernando Ramos, y no lograron Suçesion. = San Juan Blanco es templo de la Sagrada Religion, de la Santissima Trinidad, en la çiudad de Salamanca, que ~~[illegible]~~, fue Iglesia Catedral. El linage de Gebelinos llamados Blancos en italia cavera de Vando, donde tambien huvo Concurso de gente devota llamado Blancos. en el Reyno de Aragon ay apellido de Blanc, y Blancas. Blanca pueblo en el Reyno de Murçia. y asimismo pareçe aver Caminado este apellido a Flandes, apellidanse con el como huvo un Juan Blanco, de naturaleza Flamenco, que havito en la Betica, casado y con suçesion, persona mui honrrada y de toda estimaçion. Este Clarissimo prinçipio y origen, tiene la familia de Blanco, cuyas ramas han poblado en diuersas partes, partiçipando Estepa de tan glorioso renombre, casando con el çelebre linage de los antiguos Muñozes, &c. Ocariz arb. 21. fol. 310. §. 1. y otros escritores, que puede ver el curioso, como son Salaz. de Mendoz. dignid. fol. 51. M. Casti. Casti. Reyes fol. 159. & pag. 343. §. 9. D. Maria Blanco natural de Villa-Garçia, hija legitima de Lorenzo Blanco, y D. Maria Garçia de Siliçeo, caso con Diego hurtado, Escrivano Real, y procrearon a Diego hurtado. §. 10. D. Elvira Muñoz

ñoz Siliçeo, hermana de D. Maria Blanco, caso con Alonso de Solana, de cuyo matrimonio naçio Xpꝛoval Solana que tomo estado Clerical, y D. Isabel Blanco Siliçeo, muger de Mateo Porteros natural de la çiudad de Salamanca. §.11. D. Maria Blanco, hija legitima de Lorenço Blanco, y Constança de fuentes, y prima de las dos antecedentes; caso año 1600. con Franco. Lopez Rebollo, natural de villa-Garçia, del Maestrazgo de Santiago. Con desçendençia, &c. §.12. Isabel de Siliçeo, hija de Lorenço Blanco, y de Constança de fuentes su esposa, caso con Nicolas Hernandez Porteros, con suçesion. §.13. Elvira Muñoz Siliçeo, muger de Hernando Ramos, hermano de Mayor Garçia, tenia en villa-Garçia hermanos, à Xpꝛoval Sanchez, Maria Muñoz, Siliçeo, y a Vrsula Sanchez: Xpꝛoval Sanchez padre de Isabel Muñoz, y de Vrsula Muñoz.

Notta 36.

No es para dexar en silençio el apellido de Siliçeo. En el arb. 21. paragrafo primero diçe asi Ocariz. El mui antiguo nombre de Siliçeo, puede averse derivado de Siçeleo Rey de nuẽra España, por los años de la Creaçion del mundo dos mil quatroçientos y diez: pero lo mas comun y reçevido, es aver dimanado de la voz latina que significa pedernal: Esta nota se haçe por D. Juan Martinez Siliçeo Arzobispo de Toledo, natural de Villa-Garçia, lugar de Llerena, hijo que fue De Juan Martinez Guijarro pobre labrador, y de Juana Muñoz su legitima Esposa. Tuvo un hermano cuyo hijo D. Lorenço Siliçeo, que caso en Toledo con D. Françisca Carvajal, y vna hermana madre de D. Franco. Siliçeo, Canonigo de aquella Imperial çiudad, abad de Santa Leocadia, y otra prevenda mayor, &.

D. Juan Martinez de Siliçeo, de edad de siete años cayo en un poço dia 29. de Noviembre, y fue libre de tan grande peligro, con la soberana proteccion de N. Señora. otra vez padeçio esta tragedia de otro poço,

que

que por milagro nose à ogo. rehuso el exerçiçio de labrador a que su pobre padre le aplicaua, por tenerle Dios preuenido para labores mas preçiosas. aprendio los primeros rudimentos de leer y escriuir, y en llerena la Grammatica. quiso de la edad de diez y ocho años pasar a la caueça del mundo Roma, y se lo estorvo su pobreza. paso à Valençia y en ella sirvio aun Cauallero; y aun Religioso de la Guzmana familia, pareçe que mouido de soberano impulso, inteligente de las prendas de Juan, que tenia la edad de 21. años, le costeo el viage con doçe ducados, la buelta de Paris, adonde llego con feliçidad, se sustento con limosnas, y sirvio al Doctor D. Juan de Salaya, que lo era en esta vniuersidad Athenas de nuestra España, el qual era del Reyno de Valençia. Este cathedratico enseñó y leyó en su patria la ~~[illegible]~~ theologia, è imprimio un tomo sobre el quarto de las Sentençias: y a las persuasiones de su alumno mudo el apellido, en el de Siliçeo. asistio nueue años en Paris en exerçiçio de las escuelas, y a los tres lleuo la Cathedra de Artes.

llamole la vniuersidad de Salamanca, y fue su colegial mayor en S. Bartholome, desde los años 1517. asta los de 1529. leyo un curso de Artes, y por oposiçion la cathedra de filosofia natural. despues gano la Canongia Magistral de Coria, donde dispuso sepultura con lapida, y su epitafio. lapis Siliceus dictus. fue auisitar el sepulcro de Santiago a pie. reciuio en Salamanca, el grado de Maestro en Artes, y theologia. llamolo el inquisidor General, para que diese su pareçer en doctrinas de Alemania, y en las obras de Erasmo Roterodamo. año 1534. lo eligieron para Maestro, del Rey felipe Segundo siendo Prinçipe. fue su confesor y Capellan mayor çinco años, y de obispo de Cartagena Espartaria, paso a ser dignissimo Prelado, de la Primada de las Españas Toledo. En su nombre tomo la posesion en 3. de Enero del año 1546. el Liçendo. Pedro de la Gasca, del

con...

consejo de la Santa Inquisiçion, vicario que auia sido de su anteçesor: y la prima vez que entro en su iglesia, le dio un aparador de vasos, y con ellos doze que pesauan quinientos marcos de plata. hizola gracia de ornamentos mui preçiosos, y el Adelantamiento de Caçorla, à Ruy Gomez de Silua, Prinçipe de Eboli, sobre que huvo pleito.

Hizo este Gran Prinçipe heroicas obras de liberalidad, y atençion soberana, y como hijo de padres cuya nobleza era la mayor de todas, la qual consistia en limpieza de sangre, en 29. de Julio de 1547. introdujo en su iglesia, el estatuto de limpieza que obserua, confirmado por Paulo Terçero, y Paulo 4. año 1550. no sin contradiccion. fue creado Cardenal por Paulo 4. del titulo de Nereo y Achileo, por los años 1555. y reçiuio el capelo en su iglesia de Toledo, dia 25. de Marzo del año 1556. por mano de D. Gaspar de Zuñiga obispo de Segouia. hizo de un coro à otro dos costosas rejas, y los Pulpitos de gran labor, preçio y doradura: y proximo a la santa iglesia, colegio de moros de coro, con otras marauillosas obras, &c.

Nuro Eminentisimo Prelado, exemplar de varones venerables. D. Juan Martinez Siliceo, hijo de Juan Martinez Guijarro, y Juana Muñoz su lexitima Consorte, limpia sangre de xpñanos viejos, que no puede dar Prinçipe alguno, no vio de otro Escudo de armas que un Jesus sobre un pedernal. O digna humildad, o memoria humilde para los venideros siglos. Siliçeo, Martiñez, y Muñoz, eran los apellidos de tan soberana Eminençia, su origen limpia sangre, y sin despreciar tales fauores, solo busca en su grandeza, la mayor gloria y honrra de Dios. fue tan dignisimo Prelado de gallarda disposicion, en cuerpo, y simetria del rostro, y murio en valladolid a 31. de Mayo de 1557. con la edad de 80. años. fue sepultado en Toledo en el colegio que auia fundado, para las çien donçellas adonde descansa en paz, &c.

147.

Cap. CXXXVII. del apellido y linage antiguo de Melgar.

Es una de las buenas familias del astapense suelo la de Melgar, de quien dize Barreto, o Barrero, Rey de armas mui antiguo asi. Ocariz lib. 3. §. 72. yo Diego Barreto criado del Rey nuestro Señor Felipe Quarto de este nombre, y su Rey de armas mas antiguo en todos sus Reynos de España, Certifico y hago entera fee, y credito, a todos los que la presente vieren; Como en los libros de mi oficio, que estan en mi poder, que blasonan de los solares, y casas nobles de España; pareçe y esta escrito y asentado en ellos, el linage y armas del apellido de Melgar, las quales son las que van por cabeça desta certificacion, su antiguedad y nobleza, y lo demas en ella contenido es como se sigue.

Es la nobleza vna dignidad de linage, en que resplandeçen grandes realçes, dando decoroso lustre a la vida humana, como dixo el famoso obispo Ossorio Çiceron Lusitano, y quando esta se adquiere por la virtud tiene mayores exçelençias, prerrogatiuas, y estimaçiones. muchas se hallan en el linage y apellido de Melgar, que pedian dilatado discurso, sirua pues esta çertificaçion de mostrar su origen y armas. tiene la mui noble y antigua familia del apellido de Melgar, su casa, y solar en la villa de Melgar, mui conoçida en tierra de Campos, que con razon podemos llamarla de las nobles de España, pues ha salido della tanta como es notorio: de donde trasplantandose à otras çiudades, villas, y lugares, destos Reynos, y Monarquia, dieron prinçipio à muchos caualleros hijos dalgo, Prelados, consejeros, y Varones ilustres, en letras y armas: cuyas armas, y diuisa es un Escudo en campo verde, y en el vn Castillo de plata, y vna escalera de oro arrimada a el, y sobre la Torre del omenage un Gallo. y aunque no se sa-

be

be como cosa tan antigua, si estos caualleros hijos dalgo dieron el nombre al lugar, o tomaron el apellido del, es cosa constante ser lo vno, y lo otro, por auer sido mui vsado en los antiguos tiempos, y mas en los primeros, q.^e se enpezo a restaurar España, el dar los nombres, o tomar los apellidos de los lugares, Castillos, o casas fuertes que ganauan ò poblauan. y qualquiera de las dos cosas es de grande honor, por proceder del valor, o caudal grande, o entrambas cosas juntas: que todas las ilustran y ennoblecen, como lo manifiesta mas ser casa de armeria, que tiene sus insignias, Escudos, y Paueses, y de las antiguas, y nobles que ay en dha villa de Melgar: en la qual y en todas las demas partes y lugares ~~[illegible]~~ donde an hecho su asiento y morada, an gozado y gozan de conocida nobleza, y son tenidos y reputados por nobles caualleros hijosdalgo, y conocidos por tales, xpTianos viejos, limpios de toda mala raza de Judios, moros, ni penitenciados, por el santo Oficio de la inquisicion; ni de otra seta reprouada: Caualleros hijos dalgo notorios, de casa y solar conocido de vengar quinientos sueldos, segun fuero de España.

Y en esta fama possession y reputacion, quieta y pacificamẽte an estado, y estan los deste apellido y linage de Melgar, de tiempo immemorial à esta parte, sin que se aya, visto, sabido, oydo, o entendido cosa encontrario. y por tales seles à guardado y guardan todas las franquezas, honrras, libertades, y inmunidades que se han guardado, y guardan a los demas Caualleros hijos dalgo destos Reynos, y sean portado y tratado como nobles, y principales caualleros; teniendo puestos preheminentes, sin auer pechado ni contribuido en los pechos y tributos, y derramas en que pechan, y contribuyen, y se han repartido, y echado a los buenos hombres llanos pecheros, de que han

sido

sido y son exemptos como los demas hijosdalgo destos Reynos.

El solar de Melgar y de Gallo, descienden de un mismo tronco, porq̃ los de Gallo descienden de la de Melgar, y este nombre de Gallo adquirieron desta manera. Reynando D. Juan el segundo deste nombre, y teniendo el infante su tio y tutor, cercada a Antequera, un Cauallero de los del apellido de Melgal, fue sobre un castillo de Moros que estaua cerca: y le puso de noche vna escala, y subio sobre ella, y un Gallo del castillo salto en la escala, y hizo tanto ruido con las alas, que desperto a las guardas que dormian. pero por bien que pelearon, el dho cauallero, y los q̃ con el iban los vencieron, y los mataron, y tomaron el Castillo. y por esto el infante D. fernando (que despues fue Rey de Aragon) dio a este cauallero el apellido de Gallo, y las armas dhas para el, y sus descendientes, y sucessores. Este Solar de Melgar, es tan antiguo que es del tiempo del Conde Garci fernandez de castilla, que fue a los 960. años del Señor, poco mas ò menos. ay mencion del tiempo que reynaua en Leon D. Bermudo Segundo; y en el año 988. fue de ella Señor fernan Montalez, que era Señor principal, tuvo titulo de Conde, y fue vasallo del dicho Conde de Castilla, y poblo muchos lugares cerca de Melgar: y entre ellos Melgar de suso, y Melgar de suso, villela, Sonta, Quintanilla de Nuñovez, Quintanilla de Villagruesa, Santiago de valdesantoy, hitero de la Vega, hinojosa de Ruano, Garral, Santa Maria de Pelayos, y hitero del Castillo, donde este Conde esta sepultado. todo esto dize Ambrosio de Morales, en la Chronica General de España. deste Cauallero dizē muchos autores, que descendio el solar de Melgar, que ha sido y es de buenos Caualleros hijosdalgo, y mui principales, por tradicion de vnos en otros. En el año 1597. murio Bartolome de Melgar capitan de infanteria en la isla tercera, en la ciudad de Angra: y Juan, y fadrique de Melgar en

flan-

Flandes, sirviendo como mui valerosos, y esforçados caualleros empleando sus vidas y caudal en seruiçio de Dios, y de su Rey: y otros muchos deste apellido de Melgar, que han cumplido con las obligaçiones de su noble Sangre, hallandose en las conquistas destos Reynos, y su restauraçion, a quien se ha deuido gran parte de las victorias.

Y para que ~~consta~~ todo lo susodicho conste, y puedan vsar de dhas armas en la forma dha, todos los desçendientes del dho linage y apellido de Melgar, poniendolas en sus sellos, anillos, reposteros, tapiçerias, esculturas, casas, portadas, capillas, y sepulturas: y en otras qualesquier partes que les conuenga, y menester sea: y entrar con ellas en batallas, desafios campales, Justas, Sortijas, y torneos. y en otros qualesquier actos honestos, y de honor permitidos en estos Reynos de España, a semejantes caualleros hijos dalgo. doi la presente çertificaçion a pedimento de Diego lopez de Melgar, natural de Consuegra residente en Cartagena de las Indias, firmada de mi nombre, y sellada con el sello de mis armas, En Madrid a ocho de Abril de 1655. años. Diego Barrero Rey de armas. es letra fielmente recopilada del referido Rey de armas.

Esta comprouada de D. Fran.co Mendez Testa Secretario del Rey, y escriuano mayor del ayuntamiento de Madrid, y sellada con el Sello de aquella Villa, y copiada en el libro del cauildo de la çiudad de Santafe, que corria el año de 1662. desde fojas = 350. hasta 353. hasta la letra del Chronista, &c.

Las villas de Melgar de Ramental, y Melgar de Iuso, como si dixeramos de abaxo, estan çercanas a distançia de la de Carrion, çinco leguas la primera, y la segunda tres. poblolas el año 988. el Conde Fernan Mentalez, de quien tomaron cognomento algo corrupto. Este Conde Fernan Armentalez de Melgar, llamado asi por

que

que fue señor de la villa de Melgar, confirma privilegios Reales en tiempo del Rey
D. Bermudo segundo. Martin dias de Melgar Rico hombre, confirma en el
reynado de D. Alonso octavo. Pedro fernandez de Melgar confirma en estos
tiempos año 1172. y fernan Perez de Melgar su hijo. Juan Martinez de Mel-
gar, capellan mayor de la capilla de los Reyes nuevos de Toledo, del Rey Dn.
Juan el primero. su padre en su testamento de 12. de Julio del año 1385.
en que se dize, que por quanto es hombre perteneçiente, de razon, y con-
çiençia, y administra bien las dhas capellanias. el Doctor Fran.co Melgar,
canonigo doctoral de Sevilla, y escritor, fundo el convento de los padres
repiçios de S. Fran.co en la Puente de D. Gonçalo su patria, distante de Este-
pa dos leguas, y dexo toda su herençia a los niños expositos de Sevilla.
el Doctor Dionisio Melgar, Canonigo de Guadix y vicario General del
obispo de Pamplona, D. Bernardo de Sandoval y Roxas año 1588. Ju-
an de Melgar por los de 1550. escrivano de la çiudad de Eçija, &c.

D. Antonio de salazar falcon, fue Alferez de infanteria para el socorro
de cartagena, con otros honrrosos cargos. caso con D.a Ines Serrano de Rojas, hi-
ja legitima del liçen.do Geronimo Serrano Davila y D.a
francisca de Rojas Zorrilla. era Geronimo Serrano Davila, natural de Gua-
dalaxara, hijo legitimo de Damian de la Bastida, y D. Maria Davila su con-
sorte, la qual era hija de Juan Serrano, natural de la çiudad de Avila de los
cavalleros: y Geronimo Serrano Davila, Relator de la Chançilleria de Sã-
tafe, donde murio aviendo sido casado tres veçes: la primera en
Alcala de Henares, con D. Geronima de Velasco Coronel, viuda del Ma-
estro Geronimo de Castro: con tres hijos, que
son Beatriz, Juan, y Andrea de Castro: y de su ma-
trimonio tuvieron dos hijos llamados Geronimo Serrano, que paso à
la Nueva España, y a D. Andrea Serrano, que caso con Juan Fran.co

mora

Morato (que despues fue clerigo) y tuvieron vna sola hija, que se deçia D. Geroni-
ma velasco Coronel; que por los años 1654. casò con Diego Lopez de Melgar
familiar del santo tribunal de la fee, natural de la villa de Consuegra en
la Mancha del Reyno de Toledo. Era este Cavallero hermano menor de Ju-
an Lucas de Melgar, Feliz de Melgar, y Marcos de Melgar; hijos legitimos de
Anton Lopez de Melgar, y de Ana Garçia su esposa; del linage de los Mala-
gones, nietos paternos de Sabastian Lopez ~~de Malagon, y nieto~~ Aguado de Mel-
gar, y de su muger Quiteria Garçia de la Pataxa; el varon hermano de
Matias, Dionisio, y isabel, hijos los quatro de Juan Lopez Aguado el mo-
zo, y de su segunda muger Mª diaz la turrilla, mui calificada; que la
primera que tuvo, fue Maria Sanchez de Morales, hija de Pedro Sanchez
de Morales: y tuvieron por hijos Alonso Lopez Aguado, llamado Sachos,
Franᶜᵒ. Lopez de Morales, abuelo del Liçenᶜᵈᵒ. Juan de Morales clerigo, que
fue apoderado de Diego Lopez de Melgar: y a Juan Lopez, Garçia lopez,
y Maria Lopez, que llamaron Calocana. Juan Lopez aguado el mozo, y
sus hermanos catalina Lopez, y Garçia Lopez (padres de los Doctores
Matias Rodriguez, y Dionisio de Melgar canonigos de Toledo) fueron
hijos legitimos, de Juan Lopez que llamaron el aguado el viejo, a disti-
nçion de su hijo, el qual lo fue de Garci Lopez el viejo, que de su muger
Catalina diaz, tuvo por sus hijos à hernando de Garçi Lopez, Garçia
Diaz de Garci Lopez, Juan Lopez el aguado ia referido, que caso con
isabel Rodriguez de Melgar, hija de Juan Garçia de Melgar de los he-
rreros hijodalgo, natural de la villa de Melgar de Remental: y tuvier-
on a los tres hijos nombrados Juan Lopez aguado el mozo, Garçia lopez,
y Catalina Lopez. Era Diego Lopez de Melgar por lo materno, bisnieto
de Çebrian Gomez, y de Elena Diaz su legitima consorte, padres entre
otros de Diego Gomez Xariño, que casò con Maria Garçia del linage

De los

de los Malagones, y tuvieron por legitima y natural hija,

Ana Garçia, esposa de Anton Gomez de Melgar, padres del Regidor Diego Lopez de Melgar. en cuyo linage se hallan de actos positivos, el Doctor Marias Rodriguez de Melgar, colegial mayor de S. Bartolome de Salamanca, Canonigo Magistral de Iaen, y de Toledo. el Doctor Dionisio de Melgar su hermano, inquisidor, y vicario General, canonigo Doctoral de la santa iglesia de Toledo. el Liçenᵈᵒ. Leandro de Melgar, comissario del santo tribunal de aquella Ciudad, y capellan del colegio de las doncellas de Toledo, del Arçobispo Siliçeo, primo de Anton Lopez de Melgar, y su sobrino el Liçenᵈᵒ. Juan de Morales comissario del santo ofiçio. el comissario Iuan de Moraleda, el Liçenᵈᵒ. D. Alonso Lopez Aguado y Remon, del Avito de San Juan, vicario de Yevenes, y Prior, primo segundo de Diego Lopez de Melgar, como Martin Lopez Aguado el mozo familiar del santo tribunal, y Alcalde ordinario de Consuegra el año de 1646. y primos hermanos Franᶜᵒ. Lopez Aguado tambien familiar, y Marias Lopez Aguado; y deudos de Luis de la Cruz, y su hijo el Liçenᵈᵒ. Xptoval de la cruz, y Lorenço Rodriguez Crespo, ambos del santo tribunal: el Doctor Franᶜᵒ. Mutilida Marquez, consultor del tribunal de la fee; y por la madre el Liçenᵈᵒ. Juan Aguado, comisario de la santa inquisiçion, y el Liçenᵈᵒ. Alonso Gomez Notario. el Liçenᵈᵒ. D. Gregorio de la Cruz del Avito de S. Juan, y Prior de Bobeda, primo hermano de la Ana Garçia, y emparentado con los ministros, y principal de Consuegra; como consta de provança hecha en virtud de su poder, dado al Liçenᵈᵒ. Juan de Morales que se ha nombrado, ante Juan Gallego de Soto mayor, alcalde Ordinario de la villa de Consuegra, y Diego Cañizares escriuano: y por su testimonio signado y comprouado de otros escriuanos, y de otros instrumentos.

Ocariz arb. 3. pag. 983. §. 70. y 72. Rodri. Mend. Silu. poblac.

gener.

ḡener.. de Espan. fol. 51. y 52. Salaz. de Mendoz. dignid. lib. 1. cap. 16. fol. 19. D. Alons. Nuñ. de Castr. histor. de tres Rey. fol. 89. y 95. Lozan. Rey. de Toled. fol. 360. 523. 525. 550. M. Gil Gonçal. Dauila. teatr. tom. 2. fol. 45. y otros autores, &.

Diego Lopez de Melgar entro en el Regimiento, en 9. de Junio de 1662.= y auia casado en Cartagena, con D. Luçia Giraldo sin tener posteridad. de su segunda esposa D. Geronima de Velasco Coronel, tuvo a D. Diego de Melgar, Colegial de S. Bartolome de Santafe. a D. Maria de Melgar, muger de D. Andres de Soto, Lopez, natural de Seuilla, hijo legitimo de Andres de Soto, Lopez, y D. Franca. Salguero, de Castro, hija de Agustin Salguero de Castro, y D. N. Duran. el Andres de Soto, Lopez, y sus padres Juan de Soto, y D. Barbara Lopez su legitima esposa, naturales de Anguiano en la Rioja. este famoso Linage de mui antiguo se halla, en la siempre no ponderada villa de Estepa, siendo en estos tiempos su desçendiente, el virtuoso varon D. Franco. Reynoso de Melgar, que viudo de D. N. de Cordoua, tiene mui clara prole que Dios guarde, &.

148. Cap. CXXVIII. de los linages de Rendon, Sabarigo, Suarez, Moscoso, y Figueroa.

Bien saben los oriundos y naturales Astapenses, los Linages q̄ tocan de los rotulados a su çelebre Suelo, de los quales trato por no truncar la certificaçion siguiente. yo Diego de Vrbina, Rey de armas del Rey D. Felipe nuestro Señor, Segundo del nombre, Certifico y hago entero Credito, a todos quantos esta Carta vieren, como en los Libros y copias de Linages, que yo tengo de estos Reynos pareçe, y esta escrito en ellos. El linage, y armas de Suarez, a fojas 259.=y el linage y armas de Rendones, a fojas 373. y el linage y armas de Sabarigo, a fojas 397. y el linage y armas de Moscoso, a fojas 70. y el linage y armas de Figueroa, a

fojas

fojas 69. que son del tenor siguiente.

Suarez....... Los de este apellido de los Suarez, son mui buenos hijosdalgo de solar conocido, naturales de las Montañas. los quales traen por armas, un escudo amarillo, y en el dos Torres pardas, y encima de cada Torre, vna Aguila india. y ai deste linage en Toledo, y otras partes destos Reynos.

Rendon..... De los Rendones ay Xerez. este linage dizen ~~viniera~~ viene, de la casa de los Sarmientos: y el primero deste linage se llamò Garci Perez de Burgos, hijo de Diego Garcia Sarmiento. Este estando el Rey D. Sancho el quinto sobre Tarifa, estauan las hazes de los Moros, y Xptianos que no osauan arremeter: y llegò Garci Perez y dixo en altas vozes, a ellos Señores de Rendon. y arremetieron, y vencieron a los Moros, en los quales hicieron grande estrago, y mui gran ruina. y el Rey D. Sancho le armo Cauallero, y le dio por nueuo apellido Rendon, y por armas un escudo atrauesado, con vna Vanda Real de oro, con sus vocas de Sierpes verdes; y la parte del escudo de arriua Colorado, y la de abaxo verde, que diuide la Vanda los dos campos: y vna orla con trece Roeles de oro en sangre, por diuisa un yelmo con vna mano de lanças, sanas, y quebradas, y vna letra q. dize: Vencer y nunca Vencido.

Sabarigo..... Los deste apellido, y linage de Sabarigo, ò Sabrigo, son de noble y antiguo linage, y de los primeros ganadores y pobladores de Cordoua. traen por armas un escudo en campo sanguino, y en el dos Cabras azules con cuernos, y pecas de oro menudas.

Moscoso....... Los de Moscoso han sido buenos Caualleros, en el Reyno de Galicia. el mayor de la Casa se llamò Ruy Sanchez de Moscoso. fue mui noble varon, y tenia en su casa mui bunos hijosdalgo. traen por armas un escudo Blanco, con tres cabeças de lobos moradas.

Figueroa...... La casa y solar de Figueroa es en Galicia. y es

un

un lugar y fortaleza que se llama figueroa, que es entre Betanços, y el hospital de Buiman. ay en Galiçia mui buenos hijosdalgo, y en Castilla fue un Maestre de Santiago mui magnifico, que se llamò D. Lorenço Suarez de figueroa: el qual acreçentò mucho en este linage, por que fue un mui cauallero, e hizo grandes cosas, y edifiçios en la Orden de Santiago, è mucho en sus parientes. ca el Duque de Medina Sidonia, y el Duque del infantazgo, y el Conde de feria, son deste linage. Son sus armas un Escudo amarillo, con çinco hojas de higuera verdes. y para que dello conste de pedimento del Capitan, D. Miguel Xuarez, de figueroa, desçendiente destos linages, y vezino de la çiudad de Tunja, en el nueuo Reyno de Granada en las indias, di esta carta y çertificaçion firmada de mi nombre. fecha en Madrid a 13. de Nobiembre de 1588. años. = Diego de Vrbina Rey de armas del Rey nuestro Señor. = esta comprouada de Geronimo Daualos, y viamonte, y de franco. Martinez Escriuanos.

Y por que todo lo hallen vnido y sin la costa del trabajo, digo asi. El apellido de Suarez es patronimico, y dimana de Sueyro, o Suero, nombre propio, y de D. Suero, o Sueyro Mendez de Amaya el bueno, desçendiente de D. Alboazar Ramirez, hijo del Rey D. Ramiro Segundo de Leon, en sus hijos D. Gomez Suarez, Da. Gontina Suarez, D. Maria Suarez, D. Theresa Suarez, muger de D. fernan Mendez, que auia sido cuñado del primer Rey de Portugal, llamado D. Alonso Enriquez, nieto de D. Alonso el sexto.

Suer Tellez de Meneses, su hijo D. Gutierre Suarez, Suero Gonçalez de Barundo, ò Barbudo; sus hijos Enriq. Suarez, fernan Suarez, D. frey Gutierrez Suarez, Comendador de Caracuel en la orden de Calatraua, por los años 1218. y en los de 1355. Nuño Suarez, Comendador de Canena. D. Maria Suarez, consorte de D. Garçi Gutierrez, fundadores del conuento de S. feliçes, por los años 1219. Suario vno de los que firman la escritura, sobre la victoria del castillo de Santa Christina, quitado a los moros en el

año

año 30. del Reynado de D. Alonso el casto.

El apellido de Moscoso, se halla en Galicia antes de auerse perdido España, en Frutuoso de Moscoso Prelado de Orense por los años 690. Potencio de Moscoso su hermano: Obispo de Lugo en el mismo tiempo, hijos de Ataulfo de Moscoso. Pedro Vidal de Moscoso Rico hombre (en el Reynado de D. Fernando en Leon, y en Portugal la Reyna D.ª Tereça madre de su primer Rey), tuvo por su bisnieto à Pedro vidal, Esposo de D.ª Tèresa Sanchez de Vlloa, bisnieta de D. Alonso Señor de Molina: hijo legitimo del Rey D. Alonso de Leon, y de D.ª Berenguela hermana del Rey D. Fernando el Santo: aquienes dā por tronco del linage de los Moscosos, condes de Altamira, Marqueses de Almazan; por Sancho Sanchez de Moscoso, que se hallò y muriò en la batalla de Naxera por parte del Rey D. Enrique, y fue hermano segundo Lope Sanchez de Moscoso, que asistio el año 1359. en las vistas de Texadillo del Rey D. Pedro, &c. Ocariz arb. 3. pag. 435. §. 2. y 3. Cond. D. Pedr. de Barçel. Nobil. titul. 7. fol. 59. y 62. titul. 58. pag. 330. Marq. de Montezu. en sus notas, fol. 594. y 602. con otros muchos autores que çita Ocariz, &c.

Es el vnico mobil de mi pluma en estos escritos la sinçeridad y verdad, y dar ala posteridad las notiçias çiertas de la infausta Republica de Astapas, traslada en su segunda fundaçion, con el corrupto nombre de Estepa. Ganada de nuestras Alçides xptianas tropas, por los años 1240. se poblo de las huestes que traia el Santo Rey en su exerçito victorioso, para con esta incontrastable fortaleza, domar y sugetar el orgullo, de las Comarcanas Agarenas tropas; que poseian la villa de Antequera, Teua, y otras fortalezas, llenas de la Chusma grande y poder que tenian los moros. avezindaronse para su mayor defensa en su reçinto, muchos militares que lo conseruaron con valor, sin hauerlo podido recobrar despues los Agarenos. Esta grande Seguridad

ad

ad que dauan sus altos fuertes muros, çircunvalados de muchas torres.
y hallarse al proximo peligro de estar siempre con las armas en la ma=
no sus ilustres moradores; hizo como en estos tiempos se halla, vinier=
en buscando el riesgo de sus vidas, para conseguir en los venideros
siglos mas gloriosa memoria y fama, ganada con el valor de
su braço, y botes de su cruda lança. Este argumento puedo dar de aq=
uellos tiempos, que hace feliz y dichoso el suelo astapense, cantantes cl=
aras familias como en el se hallan. la de los Suarez, y Figueroas son
mui antiguas, mui ilustres, y famosas, y siempre se ha reconoçido de su
prosapia el origen. han casado con patriçios con suçesion, que se con=
serua en diuersos desçendientes. por los años 1581. fol. 71. se hallan ca=
sados en la Parroquial de Sn Sebastian Alonso Muñoz, y Maria Xua=
arez, o Suarez, cuyos desçendientes tienen sepultura en la iglesia
mayor de la villa, con losa escrita que dize de Juan Suarez y herede=
ros, la qual esta en lado de la Epistola, proxima al asiento de los Seño=
res, y adonde se dio ala tierra el difunto cuerpo de Juan de San=Ro=
man, consorte de Maria de (Luque) llamas Calderon, padres del au=
tor desta obra; y de otra prole, &. conoçido y propio honrado entierro
de toda esta mui antigua familia, enlazada en la de los
Muñozes, Garçias, y Siçilias, que todos gozan del indulto, antiguo entierro. a=
simismo por lo llamas, ay en la dha iglesia sepultura de Anton de llamas,
en el altar de S. Pedro, y en el Sagrario esta otra de los oliuares, ambas
con losa escrita, &. y en S. Sebastian la de los Ordazes, como consta de lapida.
enterramientos que han tenido los pasados, por mui decorosos ala familia, &.

Cap. CXXXIX [149.] del antiguo linage y apellido de Cornejo.

Otra familia mui clara tocare con alguna breuedad, por no hauer

halla

hallado mas individuales noticias. el antiguo y claro apellido de Cornejo, dimana de las Montañas de vna villa que llaman Cornejo. tran los deste linage por armas Escudo con campo de oro, y cinco Cornejas negras, y orla de oro con quatro Leones negros en ella, como lo escriue un Nobiliario. han salido deste Solar muchos insignes varones, que lo han ilustrado en letras. el Doctor D. Juan Cornejo, Catedratico de visperas en leyes, en la vniuersidad de Salamanca, y fue promouido por fiscal de la Chançilleria de Lima, y visitador de Santafe, y los demas Tribunales por los años 1658. era D. Juan Cornejo, natural de la çiudad de Salamanca, de los cornejos que ay en ella, que llaman de Monflorido, con origen de la Montaña, del solar de la dha villa de Cornejo.

Fue hijo D. Juan Cornejo, de Antonio Cornejo y D. Maria de Salas y Cobides su legitima Consorte, naturales de Salamanca el antonio Cornejo, y la Señora de la villa de Medina Çeli, originaria de Santo Domingo de la Calçada en Rioja. Antonio Cornejo era hijo legitimo de Juan Cornejo, y de Maria Perez de Montejo, sobrina de Fran.co Montejo, Adelantado de Yucatan. Juan Cornejo era hijo de Fran.co Cornejo, y de Aldonça de Aguilar su legitima esposa: y este Fran.co Cornejo, de Juan Garçia Cornejo, y de Maria Rodriguez de Anaya su consorte; hijosdalgo y Caualleros calificados en Salamanca: de quien haçe memoria Alonso Lopez de Haro, en su Nobil. par. 1. lib. 1. cap. 9. pag. 90. tratando del consorcio de D. Teresa Cornejo. y por informacion hecha apedimento de D. Gomez de Sotomayor, ante Lazaro Martin Escriuano de la famosa çiudad de Salamanca, q.e he visto consta, que el bisabuelo de D. Juan Cornejo, Fran.co Cornejo era hermano de D.a Teresa: y se Justifica con la referida desçendençia, y ser hijosdalgo notorios de solar conoçido en aquella çiudad; cuya Casa de mayorazgo era en la Calle de herreros, y sus entierros en el capitulo del conv.to de S. Fran.co

D. Juã

D. Juan Cornejo caso con D. Angela Florez, hermana de D. Fernando Antonio de Florez, residente en Salamanca, casado con D. Ana de Villaroel, ambos hijos de D. Pedro de Florez, y de D. Antonia de la Vandera su segunda muger, que la primera fue de la Ciudad de Toro, D. Fran.^{ca}: Enriquez Monrroy, de los Enriquez de la casa de Villalua en Salamanca. D. Juan Cornejo y D. Angela Florez, tuvieron esta prole, à Fran.^{co}; Ambrosio, y a Juan. a D. Francisca, D. Maria, Manuela, y a D. Teresa, &. los motivos que tuve para escrivir, antiguedades y linages de Estepa, los ignoro y alegre los alaño. esta familia consta es antigua y noble, teniendo en la Parroquia de Sn Sebastian Sepultura, entierro propio de los Cornejos avezindados en Estepa, con lapida ~~[illegible]~~ en la qual se vē de sincel las cinco aues cornejas. que razon justa puede auer para que no goce tal familia, del decoroso titulo de nobleza no la alcanço, y solo digo aquel adagio antiguo y comun de los ancianos, en lugar de Señorio no hagas nido, &. lo que hacen los Señores, con justo titulo, no lo pueden hacer, por el grauamen que se sigue a sus conciencias, y por cargar a sus Vasallos con el insoportable jugo de serbidumbre, en los pechos que justos ò injustos les reparten, para mayor grandeza de su estado. Esten aduertidos que exonerar a vnos por que quieren, y cargar a otros por que pueden, no es licito y se seguira gran quenta ~~[illegible]~~ en aquel tremendo dia, en el qual se vera y veran si hallan ley, para hacer nobles alos q.^{e} no lo son, y pecheros alos que gozaron de mui antiguo no serlo. injusticia practicada, para enredar en mayores males su pobre alma, caminando con injusticias tan claras, a una condenacion eterna. la cita deste noble linage, es de Ocariz en su Preludio, fol. 99. §. 80. bien enterado quedo, ser estas prudentes aduertencias, hablar de melodia al Tigueve, mas como escrivo la verdad, alma de la historia, la digo clara y con sinceridad, estilo que deuen obseruar los Chronistas, &. en sus escritos: y si por

Desnu

desnuda pareciere bien, sera la primera vez que tira gages de bien vista. la prerogatiua grande que merecio S. Geronimo de maximo Doctor, entre todos los Doctores, se la dio la sinceridad, y verdad de sus escritos, movil vnico de su pluma. Tito livio es celebrado del maximo Doctor, por la verdad y sinceridad de su historia, y el doctissimo Calepino dize, laudatur in historia, quum sit in narrando mirae iucunditatis, clarissimi qz. candoris. algunas refiero como la verdad las enseña, eligiendo antes quedar ala censura expuesto, que violar el sagrado y fe de las noticias, que de historias antiguas constan. Escriuo historia, no oratoria, esta deleita con dulçura, la otra con fuerça insta causando atiuares, como dize Plinio el menor ad capiton. lib. 5. epis. 8. maximè vi, amaritudine, instantia, illa tractu, et suauitate, atqz dulcedine placet.

Cap. CXXXX. [150] del antiguo Noble linage y apellido de Chaues.

En la serie de los linages que van escritos, tiene lugar el noble apellido de Chaues. ~~tiene~~ Su origen de Portugal de aquellos dos heroes lusitanos, Garci Lopez, y Ruy Lopez hermanos. Estos famosos soldados por los años 1160. luego que fue conquistada de los moros la villa de Chaues, de quien tomaron apellido, y armas, de orden del Rey D. Alonso Enriquez la poblaron de Xptianos. vsan por armas, cinco llaues negras, en campo de oro, y otro Chronista da por armas, escudo campo de oro, con cinco llaues azules, y por orla ocho aspas de rojo en campo dorado; y estas son de el linage de quien tratamos, el. Luis de Chaues cauallero generoso, que por auer tenido larga vida le llaman el viejo, fue fauorecido y estimado, de los Reyes catolicos: Alcayde de la ciudad de Truxillo, como parece de 12. fauorecidas cartas destos Principes, llenas de afecto y estimacion, dandole noticia, del estado y guerras de los Reynos: y los muchos singulares seruicios, que les auia hecho en la frontera de Portugal desde Truxillo, a

don

donde los Caualleros de tan ilustre prosapia, tienen casa, solar, y mayorazgo. fue D. Luis de chaues, hijo de Nuño Garçia de chaues, y de D. Mayor Aluarez de Escobar su consorte legitima, que le traxo en dote la dehesa de Toco; y fue nieto de Garçi lopez de Chaues, y de D. Maria Alonso de Orellana su esposa, hija del Señor de Orellana la vieja, originario de Portugal, como seirá diçiendo. Alons. lope. de har. par. 1. de su Nobil. pag. 415. 59. y 81. pone la suçesion q.e tuuo en D. Maria de Soto Mayor su muger, donde dize que por muerte de D. Martin de Chaues, y Mendoza, y Sotomayor, cauallero del Auito de Alcantara, heredo la casa, mayorazgo, y señorio de la villa de Mandaga, Mohemillas, y la casa de la Calçada, que en la çiudad de Truxillo es mui conoçida, y de su nobleza estimada, por lo famoso de su antiguo solar.

Su hermano don Juan de Chaues, Mendoza, y Sotomayor, colegial en San Saluador de Ouiedo en Salamanca, Alcalde de hijosdalgo en Granada, y oydor en chançilleria, Alcalde de casa y corte del consejo Real, Guerra, y Cruzada, y del de Camara con otras ocupaciones, &. Caso este cauallero, con D. Maria Paulina de Chaues, hija de D. Pedro Alonso de hinojosa, y de D. Paulina de Chaues su esposa, y tuvieron de posteridad, a D. Baltasar de Chaues, Mendoza, y Sotomayor, D. Gaspar, D. Melchor, y D. Ana, &. trasportose este linage ala America, y nuevo Reyno de Granada por los años 1593. en Juan de chaues, de poca edad siendo page del Adelantado D. Luis de Lugo: y caso con D. Eufrasia de Santiago que se hallaua viuda. Este cauallero anduvo despues con el Mariscal Hernan Venegas, en la conquista y poblaçion dela Prouinçia, y çiudad de Tocayma, en la del valle que llaman de las Lanças, y en poblar alli la çiudad de S. Bonifaçio de Ibague. Fue al Perú a socorrer al virrey Blasco Nuñez vela. y en el exerçito del Liçen.do Pedro de la Gasca, pacificador de aquellas Provinçias. Concurrio en la batalla de Caxicaguana, y derrota del enemigo.

Y con

y con el capitan Hernando de Benauente, se hallo apoblar la Provincia de Neyua, y el valle de canela, y se vio en otras funciones militares su valor, en servicio de ambas Magestades. en el titulo que despacho el Doctor Andreas Diaz Venero de Leyua, año 1579. de la encomienda dize: = por quanto vos Juan de Chaues sois cauallero, y como tal os aueis ocupado en el servicio de su Magestad en lo que sea ofrecido, asi en este Reyno como en otras partes destas Indias, demas de treinta años a esta parte, &c:::: =

Todo el nombre deste famoso colon, era Juan Clemente de Chaues, natural de la villa de Bobeda sujeta ala orden de la cauallería de San Juan. Fue hermano de Fran.co Clemente de Chaues, y otra Señora, hijos legitimos de Juan Clemente, vezinos de los lugares de Paradinas, y Bobeda; y de Beatriz de chaues su consorte, nietos de Pedro Lopez de los cauallos, vezino del pueblo de Ramaga, Iurisdiccion de la villa de Arebalo en la Rioja, y de Ines Martin su muger, hijosdalgo de sangre con executoria litigada, y ganada en contradictorio Iuicio por Fran.co Clemente de Chaues, vezino del lugar de Villabuena, tierra de la ciudad de Toro: contra el Licen.do Ibarguen fiscal Real, y el concejo, y Alcaldes, Regidores, y hombres buenos de Villabuena, por auerle puesto en padron para pechar, y sacadole prenda; en q.e tuvo sentencia de possession de hijodalgo, de los Alcaldes Licen.do Juan Manuel, el Doctor Arbizo, y el Licen.do Arrieta, en once de Octubre del año 1550. y executoria dada en Valladolid a 23. de febrero de 1559. refrendada de Juan Fernandez de Salinas: en donde consta hauer sido Juan Clemente, Alcalde Ordinario por el estado de los nobles, y tenido el cargo de fiel en el lugar de Bobeda: y su hijo Fran.co Clemente Alcalde de la Hermandad, del estado de hijosdalgo en el lugar de Villabuena, &c.

Este

Este Señor caso quatro veces, y dexo dos hijas, y un hijo que se llamo Juan Clemente de Chaues. de las dos Señoras la mayor fue Monja, en el convento Real de Arebalo, y la menor murio casada sin posteridad. Otra hija tuvo natural, que naçio año 1573. llamada Beatriz Clemente. El capitan Juan Clemente de Chaues, murio en la çiudad de Santafe año 1587. y toda su filiaçion consta de informaçion hecha en la villa de Bobeda, por pedimento de su hermano Fran.co Clemente de Chaues para remitirsela, ante Pedro Ollero Alcalde Ordinario, y Miguel Hidalgo escriuano, por Enero año 1596: y otra en Santafe por Mayo de 1594. ante Diego Maldonado Alcalde Ordinario, y Juan de Castañeda escriuano publico y de cabildo, a petiçion de Eufrasia de Santiago, como tutora de sus hijos: y con su poder otra en la Real Corte de Madrid, por D. Bernardo de Vargas Machuca, en Março del año 1599. ante el Liçen.do D. Fran.co Arias Maldonado, y sotomayor, Alcalde de Corte, y Diego Hernandez escriuano de Provinçia, comprouado de otros como esta determinado, &c.

Los del apellido de Chaues, son mui conoçidos caualleros por su calificada y antigua nobleza, y han seruido mucho a estas coronas, como lo prueuan muchas cartas escritas de los Reyes, a estos caualleros. y no menos los ilustra el Maestro Fray Diego de Chaues su tio, confessor de la Magestad del Señor D. Felipe Segundo: y ay dellos en la çiudad de Truxillo, Caçeres, otras muchas partes, y en toda la Estremadura, con casas y mayorazgos, &c. destos caualleros desçiende el Liçen.do D. Juan de Chaues y Mendoza, cauallero del auito de Santiago, que despues de hauer sido colegial del colegio de Ouiedo en la vniuersidad Salmatiçense, Alcalde de hijosdalgo en la Chançilleria de Granada, y su oydor; Alcalde de Casa y Corte, es del Consejo Real, Camara, y Cruzada. y haçe mas vero-

simil

símil y claro el deudo desta familia, la mutua correspondençia de cartas, que tienen con D. Juan de Chaues y Valdès, Presidente del consejo de Ordenes. de Juan de Chaues, y D. Eufrasia de Santiago, fueron hijos Beatriz que murio año 1659. Juan Clemente de Chaues Alcalde Ordinario de Santafè su patria, por los años 1615. y 1629. Alferez Mayor, y Gouernador de la Prouinçia de Antioquia. Ana, y Antonia de Chaues, que por viuda de Lope de çespedes, su consorte suçedio en la encomienda de Vbaque, y otras, &c. Ocariz arb. 27. pag. 384. §. 41. Ambros. de Moral. hist. gener. tom. 3. fol. 290. Medin. y Mesa. grandez. de Espa. fol 101. Salaz. de Mendoz. dignid. fol. 51. Mons. Lope. de Har. Nobil. part. 1. fol. 418. 459. 481. D. Joseph Pelliz. en el memori. de Garci Lopez de Chaues, despues Marques de Cardeñosa, impres. año 1650. y otros, &c. Argote lib. 1. fol. 67. los del apellido y linage de Chaues traen escudo de oro, con çinco llaues azules, y por orla ocho aspas de oro en campo roxo. Esto escriue al cap. 79. y pareçe se hallo alguno deste famoso linage, en la batalla de Baeça dia del Apostol S.t Andres, por tener las aspas, &c.

Cap. CXXXXXI. (151.) de la casa y noble apellido de Teran.

Las Casas de Rios, y Mantilla, emparentaron con los Enriquez de campo Redondo, que son los Señores de la casa de Teran, en el Valle de Cabuerniga. demas de esta ay otro solar en el dcho valle. donde se decia de mui antiguo; que en Cabuerniga el de Teran, y el de los Rios tienen brios: sin los quales ay otras casas, y mayorazgos de Rios, en las Montañas. y auiendo tocado la casa de Teran, trasportada y avezindada en Estepa, dare un resumen deste linage. huuo un casamiento mui antiguo, de vna Señora que llamaron D. Aldonça Perez, de los Rios, la qual caso con Josepe de Teran en iguña. D. Juan Teran Rico hombre, del Emperador D. Alonso, como lo escriue Salaz. de Mendoz.

en sus

en sus dignid. seglar. = Diego de Mantilla hermano segundo, sucedio a su padre en la casa, que mejoro en edificio con lo que heredo de Pedro de Mantilla, adornando el entierro que tiene esta familia, en la iglesia mayor de Arguesso. de los años 1590. fue casado con D. Ana Teran y Quevedo suprima, hija de Gonçalo Teran de Quevedo, y de D. francisca Marquina su esposa; de quien no tuvo prole.

Juan Rodriguez Mantilla Bustamante segundo hermano, que sucedio en la casa de sus padres, y en el vinculo que tienen en su patria, donde permanecio con capilla, y entierro, que reedifico y doto. Este cavallero caso con Toribia Sanz de Teran, de la de los Rios, como lo certifica Diego Barreyro Rey de armas, &c. era esta Señora natural de Hormas, y deste consorcio procrearon dilatada posteridad en ocho hijos. D. Ana Mantilla, hermana de Pedro Mantilla de los Rios, caso en su patria con Juan fernandez de Quevedo, y murieron por los años 1608. en el lugar de Espinosa, y dexaron hijos, siendo la mayor vna Señora, que caso con Pedro Teran. a Juan fernandez de Quevedo que tuvo quatro hijos. otra hermana D. Ana Mantilla, caso en Arbueso, y le quedaron otros quatro hijos. D. Isabel mantilla caso en Villaescusa, con Fran.co Garcia, y tuvieron sucesion. Ocariz arb. 15. fol. 290. §. 34: fol. 281 §. 2. fol. 287. §. 8. y §. 11. fol. 288. §. 13. estas cortas noticias he podido adquirir de famosa ilustre prosapia de la casa de Teran, avezindada en la mui antigua villa de estepa, fecundo suelo de estirpes generosas.

● Por nota particular hize la señal antecedente, dando a entender con ella, no todo borron es mancha. hallo tambien otro apellido mui exquisito, es de linage principal y se apellida Macho. lo claro deste nombre, lo dize mas claro el casamiento que hizo Juan Rodriguez Mantilla, con hija de Fran.co Macho, vezino de Paraçuellos, y deste matrimonio tuvieron un hijo. y segunda vez ~~caso con Señora~~ en fontible.

Con

con hija de Juan Garçia de Corral mayor. ocariz. arb. 15. fol. 287. §. 11. tambien tenemos el apellido de Grageda noble y antiguo, que se avezindo en la villa de Aznalcazar, Jurisdiccion de la çiudad de Sevilla, como se deja ver por este casamiento. Diego hernandez de feria, hijo legitimo de Gregorio de feria, y de isabel Diaz de Grageda, vezinos de la dha villa, fue casado en Santafe con isabel mexia. murio sin suçesion año 1605. arb. 17. fol. 305. §. 20.

En el Valle que llaman de Paz, proximo à el de Porras, y a el de Taranço, en la Montaña de Burgos. la casa solariega y linage de los de Paz, que poblaron en Salamanca, y en otras partes de los Reynos de España; gozan y han gozado de notoria nobleza. delos quales fue mui famoso, el Doctor Marcos Burgos de Paz salon, con otros insignes varones. son las armas del linage y apellido de Paz, escudo de campo azul, con nueve Roeles de oro, y quatro vocas de sierpes alas esquinas. arb. 27. §. 52. de estos dos linages de Paz, y de Grageda, dudo si ha quedado suçesion en Estepa.

Cap. CXXXXII. [152.] del antiguo origen del apellido de Nieto.

Ay en la villa de Estepa un linage mui antiguo, conoçido desde su antiguedad, con el nombre de Nieto, el qual saben los naturales, diferençiandolo de otro mas moderno. el antiquisimo linage de Nieto, tiene su tronco en D. Alonso Nieto, que fue de D. Alonso Rey terçero del nombre, y origen del linage y familia del apellido Nieto; hijo del Rey D. Ramiro, y dela Reyna D. Vrraca su esposa. son los del nombre de Nieto, naturales de Salamanca de gran linage, por que el primero que asi se llamo, fue Nieto de un Rey de Leon, de quien dimana la gran posteridad de los Nietos. muchos viuen en el Reyno de Leon, y son sus armas escudo partido empal de gulas y de azul, y sobre todo el campo leon de oro, con quatro flores de lis de plata, en los quatro cantones, y entre ellas quatro ojas de higuera. tras:

por

portose a Portugal entre sus nobles familias, este illustre linage de Nieto. Dⁿ. frey Alonso fernandez Nieto del Reyno de Portugal, fue comendador mayor de Calatraua, era hijo de Pedro fernandez Nieto, natural de Talauera por los años 1355. Diego fernandez Nieto, comendador de Castilleja de la cuesta, en la orden de Santiago año 1453. el Regidor Gil Nieto, lo precipitaron por vna ventana los comuneros. Pedro Aluarez Nieto persona de quenta y valor, murio en el asedio de Algezira, quando fue ganada. a Gil Nieto quitaron año mil quinientos y quatro, los Lugares que por premio le auian dado, y en el de 1512 mandaua en la guerra de los Gelues, el esquadron de la retaguardia, y el Rey lo embio con la noticia, del infeliz suceso.

D. Martin Nieto Colegial de Cuenca en Salamanca, cauallero notorio del orden y Auito, de la militar encomienda de Alcantara. cathedratico de instituta, Codigo, y volumen. Alcalde de Granada, consejero de indias, y del consejo Real de Castilla. Auditor General de los estados de flandes, y del Principado de Cataluña. D. Martin Nieto de Paz natural de Salamanca, y capitan valeroso: con otros muchos señores q. ay repartidos en diuersas partes de la Betica, con el famoso apellido de Nieto, descendientes de aquel Real tronco. Ocar. arb. 27. fol. 387. §. 51. Rodri. Mend. Silu. catalog. Rea. pag. 36. Dieg. fernand. de Mendo. nobil. Manu. de faria, y Sousa epit. hist. Portug. par. 4. cap. 18. Rades Chroni. de Calatrau. fol. 65. y Chronic. de Santiag. fol. 55. y 63. y otros Chronistas. esta familia de Nieto que tengo escrito, con la cortedad de noticias q. he podido hallar, esta emparentada con la mui antigua de los Muñozes, descendientes de otros cuyo ardid y valor, fueron los Athletas que pusieron en el extremo de capitular, la incontrastable fortaleza de Estepa, situada de segunda fundacion, en aquel escarpado cima, que por estos tiempos se nos deja ver mui agigantada.

Cap. 153.

153. Cap. CXXXXIII. Origen famoso del apellido de Villaseca.

El mui claro linage de villaseca, era su primer apellido fernandez, como se vè de Sancho fernandez de villaseca. siguiendo el militar estruendo, se hallaron en diversas marçiales funciones contra los Agarenos, consiguiendo por premio de sus muchas hazañas, ser heredados en la villa de villaseca, vsando como timbre de su honor y valor, el apellido de Villaseca. lograron la fortuna los de villaseca, para dejar gloriosa su memoria ala posteridad de hallarse partiçipantes del triunfo grande, y milagrosa Batalla de las Navas de Tolosa; adonde consiguieron orlar su antiguo escudo con parte de algunos eslavones, que ay tierros afortunados. era el escudo primitivo que vsava esta familia, en campo verde muralla de plata, y vna vandera de color amarillo, sustentada de un armado brazo. aestas antiguas pusieron por orla, diez eslabones de cadena azules, quebrados de dos en dos, en campo de oro. Arg. lib. 1. cap. 96. fol. 36.

Desta ilustre casa y solar, proçede vna señora llamada Marina fernandez de villaseca, hija de Sancho fernandez de villaseca, laqual caso con Antonio Grimaldo, señor de la Torre de Mogon, que se halla proxima al lugar de villa nueva del Arçobispo, en el adelantamiento de Cazorla, laqual como sienten algunos, conserva el nombre de Mogon, Capitan de las tropas de la gran Cartago, que çimento la Reyna Dydo. Esta ilustrissima casa de Grimaldo, es vna de las 28. nobles de la siempre no alavada çiudad de Genova. la casa Grimalda trae por armas, un escudo de Lisonjas de plata y oro. desta famosissimo solar, dimana Orientina de Grimaldo,

espo

Esposa de Adan Çenturion, Progenitores de los Marqueses de Estepa. Ocar. arb. 3. pag. 193. S. 12. Arg. lib. 2. cap. 120. y 121. fol. 239. 240. y 291. Zurit. tom. 3. fol. 198. tom. 5. fol. 19. 93. 68. Con otros escritores.

Juan Rodriguez de Narvaez. hijo de Pero Lopez de Narvaez, casò con catalina fernandez de Villaseca, hija de Sancho fernandez de Villaseca. deste matrimonio naçio fernan Ruiz de Narvaez primogenito, que fue Adelantado de la frontera. D. Rodrigo de Narvaez obispo de Iaen. Juan Ruiz de Navaez, Alvar Iniguez de Narvaez, y a D.ª Teresa Rodriguez de Biedma, que caso con un cavallero del linage de Sotomayor. Fernan Ruiz de Narvaez de segundas nupçias caso, con D. Leonor de Torres hija del Adelantado Pero Ruiz de Torres, y huvo de suçesion a D. Maria de Narvaez. El solar de los de Narvaez, esta en el Reyno de Navarra, en San Juan del Pie del Puerto. haçen por armas, çinco lirios de plata, en campo roxo.

De vna donaçion de Men Rodriguez de Benavides, la qual hizo saber al concejo de Sevilla en esta forma, consta claro el deudo q.e tenia con Sancho Fernandez de Villaseca. y dize fago vos saber, que yo di todo lo que he en la dha çiudad y en su termino, à Sancho fernandez de Villaseca mi primo, asi lo que herede de Juan Alfonso mi primo, como lo que yo avia en casamiento, con Constança Martinez mi muger, è me pertenecia con Maria Alfonso mi hija, &c.:: pide que le den la possession de todo ello. la qual se presento en la dha çiudad, siendo su Alcalde mayor, fernando Diaz de Quadro, y Men Rodriguez era caudillo mayor, del obispado de Iaen, &c.

Sancho fernandez de Villaseca, tuvo felizissima posteridad, en dos hijas que la vna llamada Catalina fernandez de Villaseca, caso con D. Juan Ruiz de Narvaez, con larga Suçesion. la

otra

otra fue Marina fernandez de Villaseca, casada con Antonio señor de la Torre de Mogon. quedo en el obispado de Jaen deste generoso linage, y apellido de Villaseca que permanece, en Gonçalo Davalos, y Villaseca, que hauito en Linares, de cuyas armas y apellido queda hecha memoria. Argot. lib. 2. cap. 100. fol. 225. cap. 119. fol. 239.

Este Linage se avezindo en estepa, y caso con la familia de los antiguos Muñozes, llamandose los desçendientes Muñozes Villaseca, sin tocar en lo de fernandez primer apellido, que tuvo Sancho fernandez de Villaseca. han tenido en la villa Comissarios del Santo Tribunal, prueua de Calificada Sangre por ambos costados. no dar mas indiuiduales noticias, de esta y otras familias que boi escriuiendo, luego que las dejo en el fecundo suelo de Estepa, lleno de rastros Romanos, y despues que se conquisto alos Agarenos, de mui Claras ilustres familias, que por pobres no pierden el esplendor de su antiguedad y noble Sangre; no quisiera darlas con mas expresion, q. las que deue seguir la historia. El historiador primero se informa de los ançianos, despues registra los Archiuos, y ve los instrumentos que Conduçen, ala fee de los escritos para la posteridad. nada Consegui de los Compatriotas, por que alusinados en vagas voçes deçian, andaua desenterrando huesos de los pasados, vana oçiosidad, con perdida del tiempo, &c. Esto entendido puse tarde silençio amis costosos deseos, acosta del desengaño en vna prolixa y graue dolençia, Causada de tanto neçio, y vario pareçer. recogi las apuntaçiones que pude con cautela y secreto, obserue con estudio el antiguo esplendor, en tanto mudo fidedigno testigo como se muestran, en el deliçioso suelo de Lora, y no tan mudos que no digan con muda eloquençia, el origen de adonde Dimana su

anti

antiguedad, y grandeza, para blason maximo de la posteridad. y po-
niendo todo el estudio en registrar historias, pude con su autoridad es-
criuir estos discursos, fundados siempre en el sentir de graues anti-
guos escritores. Con ellos puedo decir el origen de las materias q.e trato,
sucesion de linages y sus casamientos, hasta el tiempo que los po-
nen, no pudiendo adelantarlos mas para Estepa, por auer necios
despreciado el bien en la luz clara que se daua, eligiendo como paja-
ros de mal aguero las tinieblas, en la ignorancia de sus pasados. &c. y lle-
gara tiempo en el qual conozcan la verdad, y sus cometidos errores. &c.

Cap. 154. CXXXXIV. del apellido y origen del linage de Santoyo.

En seruicio de los Marqueses de Estepa, vino un sugeto que se avezindó, y
caso en la villa de Estepa, con el famoso apellido de Santoyo. Este linage
parece tener el origen en Peñaranda: tiene por armas en el escudo campo
de oro y cruz negra, y en lo alto de ella vna media Luna de plata, y en lo
baxo venera de plata con perfiles negros, y por orla ocho calderas negras
en campo de plata. Argot. cap. 48. fol. 42. y de auer escrito este linage el
citado Chronista, se sigue claro hauer de mui antiguo, morado
en el Reyno de Jaen, y otro Autor la escriue asi. D. Maria Angel de An-
gulo, muger de D. Joseph Martinez de Santoyo, y Tello, Alcalde ordinario, y
Teniente de Corregidor, de la ciudad de Velez, y Teniente General de Corre-
gidor de la Provincia de Tunja, y antes Gouernador de las dos villas de
Palos, y Villalua, del estado del Duque de Peñaranda: que auiendo ca-
sado en España, quedo viudo y con un hijo, que niño murio en
Indias: era natural de la villa de Peñaranda de Duero, Cabeça
de Ducado, hermano mayor de D. Geronimo Martinez de Santoyo,
que por algun tiempo residio en el Peru, y de D.n Aluaro Martinez de

Santo

Santoyo vezino de su patria ía dha, y por el estado de los Hijosdalgo Regidor en ella, y Alcalde ordinario por los años 1635. y 1647. y todos eran hijos legitim= os, de Juan Martinez de Peñaranda, y de D. Maria de Santoyo, nietos de Juã Martinez, y de Beatriz de Lerma su esposa: segundos nietos de Diego Mar= tinez, y de Ana Jaime su consorte, vezinos de Peñaranda, y antes de Cor= douilla, de su Jurisdiccion, y a media legua de aquella villa, y la misma distançia de la Aldea de Santa Maria, sugeta a Peñaranda.

Diego Martinez, con su hermano Mayor Gonçalo Martinez, es te casado en Santa Maria, y el otro en Cordouilla, que por los años de =1538. auia 20. que era cado, y el segundo 15. ambos hermanos pusier= on demanda sobre limpieza de Sangre, hidalguia en la chançilleri= a de Valladolid, ante los Alcaldes Hijosdalgo, y Notario del Reyno de Castilla, en contradictorio Juicio contra la villa de Peñaranda, y el Liçenᵈᵒ Tapia Fiscal Real: y del litigio sacaron executoria en posse= sion dada en ocho de Março del año 1548. refrendada de Juan Fer= nandez Salinas. Eran estos caualleros hijos, y nietos de Gonçalo Ma= rtinez, y de Gonçalo Martinez el viejo, y ambos vezinos de la Aldea de Santa Maria, del gouierno de Peñaranda; como consta de la original executoria, y testimonio signado de Santos de Yusta, escriuano publico del numero, y ayuntamiento de aquella villa, comprouado de otros, de informaçion hecha en dha villa, de pe= dimento de D. Aluaro Martinez de Santoyo, en nombre de su herma= no D. Joseph Martinez de Santoyo, y sobrinos, y con su poder sobre fi= liaçion, nobleza, y limpieza; en que se hallan inclusos actos de ele= cciones de oficios de Republica: y como año 1587. fue Alcalde por el es= tado hijosdalgo de Peñaranda (adonde ay mitad de oficios) Diego Martinez el mayor. y el año 1588. Diego Martinez el mozo. y el de

1596

1596. Regidor por el estado de los nobles Juan Martinez, y Alcalde Ordinario año 1600. y su hermano Aluaro Martinez, fue diversos años alcalde y Regidor de hijos dalgo, y lo que se à referido de auer tenido estos honorificos cargos, D. Aluaro Martinez de Santoyo la persona que pide.

Por otro testimonio consta, que por los años 1693. se concedio por noble acto positiuo de asiento, en los estrados de la Real Audiencia de Santafe, a D. Joseph Martinez de Santoyo. Esta familia vsa por armas diverso escudo, del que señala en su nobiliario Argote. Su cimera se forma en quarteles, el primero y ultimo en campo blanco tres panelas azules, vna alta, y dos baxas, y en los otros dos contrapuestos quartos, dos varras azules sobre oro. = Santoyo es vna de las nueve villas de campos, a seis leguas de Palencia. dio el apellido a los que le vsan, y de su nobleza escriuen es nombre de hijosdalgo en los Reynos de España; del qual han dimanado Caualleros mui conocidos en la casa Real, y en las militares Ordenes, con casas y mayorazgos mui opulentos. Esto verifica Sebastian de Santoyo, Secretario y valido que fue del Seneca de España, nuestro gran Monarca el Señor Rey D. Felipe Segundo. El Licenc.do Juan de Santoyo, colegial mayor de S. Bartolome, de la vniuersidad Salmanticense, y Consejero del Real de Castilla. D. Xptoval de Guzman Santoyo, Colegial de San Ildefonso de Alcala, Canonigo de Palencia, y de Pulpito de Salamanca: Maestro del infante Cardenal D. Fernando, Canonigo de Toledo, y Obispo de Palencia, por los años de 1633. Este Principe de la iglesia tuvo por Patria la villa de Guzmã, y por padres à Christoval de Guzman, y Santoyo, y a D. Maria Beltran. D. Joseph Martinez de Santoyo, y Tello, caso en Indias con D. Maria Angel de Angulo, y fueron padres de D.a Leonor de Santoyo,

Conso[r]

De tan ilustre apellido tenemos al V. P. Fr. Pedro de Santoyo, el qual vistio el Santo de S. Fran.co en el conv.to de Valladolid, Metropoli de la S.ta Provincia de la Concepcion en Castilla la Vieja, primer Custodio de la referida Provincia, &. Ordenose de Sacerdote en el siglo, y tocado de vna extraordinaria mudanca de la diestra del Altissimo, el dia de la celebridad de la missa nueva; dexo burlado el concurso de todos los parientes, y huiendo al convento de N. P. S. Fran.co de Padres conventuales de Castro-Xeriz, donde tomo nuestro santo Abito; y no en el de Valladolid como digo, adonde jace este V. P. Fr. Pedro de Santoyo. = Profeso en el convento de Castro-Xerez, paso al de Aguilera, a don-

Consorte de Nicolas de Çerna, muxica, encomendero de Monguira, y otros. hijo legitimo de D. Bernardino de la Çerna, Muxica. Ocar. Arb. 2. §. 69. fol. 390. M. Argaiz Poblac. Eclesiast. tom. 1. fol. 16. 33. 171. con otros autores que Ocariz cita, pag. 391. Buelue al fol. 309. desde esta, ‡. &. =

Cap. CXXXXV. [155] del ilustrissimo linage y apellido de Castillo.

Este linage y apellido es de mui clara y antigua nobleza, dize viene de aquel mui afortunado Español, que llaman Cayo Cornelio Centurion, el qual logrò la dha de hallarse quando nro Redemptor murio, en la ciudad de Jerusalen, le adorò y confesò por Dios. la casa Solariega deste linage (bien conoçida por su nobleza) se halla en Trasmiera Montañas de Burgos. Con armas en campo azul, un Castillo de plata, sobre pardas rocas. Otros señalan por diuisa, Castillo roxo en campo blanco, y vna Vanda negra que viene de arriua, y sale por la puerta, o altraues, que le coge por çima, con orla de Roeles de Oro. D. Alonso Nuñez de Castro escriue, que son los deste apellido caualleros de gran calidad hijos dalgo, y su solar proximo ala villa de Santander, en las Montañas de Burgos, y sus armas un Castillo de plata, en campo azul, sobre peña. Otro Chronista dize, el solar del Castillo del pedroso, esta çerca de la casa de la Vega, de ocho a siete leguas de Santander. de este famoso linage, huvo un valeroso Capitan por la mar, llamado Bartolome del Castillo, el qual reparo, ò edifico el castillo ò casa fuerte de Trasmiera, y desde aquellos tiempos se despoblo el de Pedroso, no quedando mas rastro que su memoria, vinculada en vnas antiguas ruinas despojos de su antiguedad, sobre vnas peñas adonde fundado estaua.

Ay deste ilustre linage mui esclareçidos señores, repartidos por diuersas partes, y se auezindaron en la villa de Talamanca; y en la cor-

te

donde con la compañia del V. P. Fr. Pedro de villacreçes, guardase nuestra regla serafica è su rigor literal. despues de auer estado cō dho padre un año, paso a Jerusalem, y visito sus santos lugares: y dado buelta por Italia, conocio y trato a S. Bernardino de Sena. Hallose è el concilio Constanciense, y electo prelado de la custodia, q. oy es Provincia de de la concepcion, la gouerno con igual celo y prudencia. murio de edad creçida año 1431. a 7. de Abril, en el referido convento de Valladolid, donde tiene honorifico sepulchro con buē olor de su S. fama. Chron. de S. Fran. 4. part. lib. 3. cap. 10. fol. 255. por el R. P. Fr. Eusebio Gonzalez de Torres. impres. en Madrid año de 1719.

te y villa de Madrid los ay, en dos familias la vna con mayorazgo y cas.ᵃˢ pr-
incipales junto alas del ayuntamiento, en la Parroquia de S. Saluador, con
entierro en la misma iglesia, en la Capilla de la concepcion antigua, fun-
dacion de sus ascendientes: y la otra tambien de hijosdalgo en la Parroquia de
Santa Cruz, con capilla dentro de la mayor, y entierro en ella propia; cuyas Ca-
sas fueron en la plaçuela de S. Esteuan, que se incorporaron en el conuento
de S. Felipe, y otras en la esquina de la porteria antigua, con otro entierro en
la boueda, que esta en las gradas del altar mayor de Santa Cruz, y da rela-
cion de personas de quenta de ambos linages, &c.

Otro Chronista dize asi: hallamos en estos Reynos el apellido
de Castillo, mui antiguo y noble, y conocido por su casa solariega: de
la qual han salido en diuersos tiempos caualleros, de mui floridos he-
chos en españa, en la ciudad de Burgos, y en toda la comarca, donde tie-
nen mucha notoriedad su generosa sangre, y en el lugar de Auiles, en las
Montañas: y en el Castillo de Garçi Muñoz los huvo, y ay con mucha op-
inion de su nobleza: Como fue un Cauallero que acompaño al Rey D.ⁿ
Alonso el ultimo, en la guerra de Algezira, que por su extremado valor, le
llamaron los moros Lope Machaco del Castillo; porque les machuca-
ua las cabeças, con vna porra, ò maza de armas. deste mui esforça-
do cauallero fueron nietos, el Doctor D. Pedro Gonçalez del castillo, del conse-
jo del Rey D. Juan el Segundo, y hernando Gonçalez del Castillo, corre-
gidor, y Alcalde del Cimborio de Auila. Del Doctor Pedro Gonçalez del Cas-
tillo son descendientes, los Señores que fueron de Santa Maria del
Campo, y D. Bernardino del Castillo, q.ᵉ tiene su casa y mayoraz-
go en Salamanca, por la linea de Varon. D. Juan del Castillo, oydor de
Granada, que lo auia sido de Galicia, y de Seuilla, gran Juris consulto
y que ha escrito mucho: y su hermano D. Gomez del Castillo, cauallero

Del

del Hávito de Santiago: y por la línea de hembras desçienden muchos señores mui poderosos, y otros muchos Caualleros, y entre ellos D. Juan del Castillo y Velasco, Señor del estado de Berverana, junto à Orduña.

Son desçendientes deste famoso Solar, los Condes de Saluatierra en el Reyno de Galiçia, y D. Fran. Sarmiento de Mendoza, dignissimo Prelado de la iglesia de Jaen. Tomas de Frias Salazar señor de su casa y Mayorazgo, casò en Burgos con D. Ana del Castillo, hija de Alonso Gonçalez del Castillo, soldado valeroso y capitan de gente de armas, Alcayde del Alcazar de Segouia, nieto de Pedro Gonçalez del castillo, y del consejo del Rey D. Juan el Segundo. deste Cauallero proçeden algunos titulos des Reynos por línea de hembra, de cuya es desçendiente D. Alonso de Salazar y Frias, inquisidor de Logroño. Antonio de Salazar y Castillo Regidor de Burgos, y D. Mariana del Castillo, madre de D. Diego de Valençia y Castillo, Cauallero del Hávito de la militar orden de Santiago, Calatraua, y Alcantara, que gozan y han gozado los caualleros desta mui alta prosapia. Ocariz. lib. 2. fol. 392. §. 82. Haro. nobi. par. 1. pag. 39. 37. 95. 162. 172. &c. genealog. de Vergar. fol. 59. Dieg. fernd. de Mendo. nobil. Alons. Nuñez de Castr. hist. de Guadalaxara. Geroni. de Quinta. Grandez. de Madr. lib. 2. cap. 89. fol. 208. Castr. Castill. hist. de Rey. Godos. fol. 938. 953. y otros, &c.

Sirua de apoyo para esta gran familia, lo que dize Rodrigo Mendez Silua, poblaçion General de España, cap. 3. fol. 92. pla. 2. colu. 1. que traslado ala letra. Sirua de mayor blason suyo, auer procreado à Cayo Cornelio Çenturion de Cafarnau, el primero de los Gentiles q. creyo à Christo, auiendole curado su criado, que estaua paralitico. Bautiçòle el Apostol Santiago en esta ciudad (habla de la de Malaga) despues de auerle acompañado desde Jerusalen. Despues boluio a la patria España, con San Pablo. Este fue padre de Cayo Opio Çenturiõ,

que

que tambien Confessò à nuẽro Redemptor por hijo de Dios, viendole entre tantos prodigios espirar en la Cruz: y reçiviendo el Bautismo de mano de San Bernabè, gozò dignidad de terçero Obispo de Milan, el qual vino à España con el Apostol Santiago año 37. como se verà en el capitulo siguiente, y ay quien diga fueron naturales de Italica en Andaluçia, supuesto q̃ huvo tres deste nombre. El de Cafarnau es çierto ser desta Çiudad, y progenitor de la noble familia del Castillo en España, como consta de tres Sentençias dadas por el Santo Rey D. Fernando terçero, en el Consejo Real, quando le instituyo año 1296. (seis años despues de Conquistado el Castillo Astapense) y lo refiere el Liçençiado D. Paulo de Espinosa, en la Historia de Sevilla folio 37. y 38. de la primera parte. Toda es la letra del çitado Chronista, que puede ver el curioso lector, &c. este apellido de Castillo, se halla ser mui antiguo en la memorable villa de Estepa, como de instrumento que vì consta, que para en poder de D. Fran.co Muñoz Copete, el qual sediò sobre Dominio de vna Sepultura, siendo sujeta la dha villa ala encomienda de Santiago; la qual està en su Iglesia mayor, &.

Cap. 156. CXXXXVI. Origen del antiguo y claro apellido de Moya.

La villa de Moya sita en Castilla la vieja, se halla en los terminos del Reyno de Valençia. es cabeça de Marquesado y dio el famoso renombre de Moya, alos que le tienen. vsa por armas esta familia escudo partido en dos mitades alo largo, en el primero escala de oro con sus cuentos, en campo roxo, y en el segundo sobre azul veros de plata, que pareçe son sus troncales; por que la escala fue adquirida con el apellido, en el primero que asaltò a escala vista, quando se conquistò alos Agarenos la villa de Moya, dejando alos desçendien-

dien-

dientes deste linage, nuevas armas y famoso nombre para la posteridad. Guillen de Moya fue vno de los valerosos cavalleros, que concurrieron en la horrible Batalla de las Navas de Tolosa, con su Rey D. Pedro de Aragon. deste linaje viene D. Diego de Moya Alcalde de la çiudad de Baeça, de los primeros luego que fue conquistada la ultima vez a los moros, quando se puso sitio à Jaen. D. Alonso de Moya Contreras, Colegial de S. Bartolome de la vniversidad de Salamanca, obispo de Vigue, y Arzobispo de Valençia. D. Pedro de Moya y Contreras su sobrino, Arzobispo de Mexico, de quien ilustrado el nuevo mundo, resplandeçe el ingenio, grandeza, valor, y letras, de nuestra Andaluçia; relevantes prendas acompañadas de su grançelo, q. puso en ser el primitivo fundador del tribunal de la fee, de aquel bastissimo Emporio Mexicano. Juan Alonso de Moya, Procurador por Arjona, para la Junta, del estado de la tierra por los años 1919. D. Açisclo de Moya y contreras, Arzobispo de Valençia. Christoval Rodriguez de Moya y sus hijas, fueron devotos fundadores del colegio de la compañia de Jesus, en la villa de Segura de la Syerra. D. Roberto de Moya, dignissimo Abad de Valladolid. Pedro de Moya, y D. Maria Jamilena su consorte, vezinos de Alcala la Real, padres de Pedro de Moya, obispo de Tuy. fr. Juan de Moya Religioso de sagrada orden de S. Agustin, çelebre por sus virtudes, y vno de los nueve de la fama, que tovo por Prelado, la iglesia de nueva España: cuya vida tuvo por chronista, al obispo de Mechoacan, D. fr. Juan de Medina Rincon, vigilante pastor de sus ovejas. Juan Perez de Moya, de sutil ingenio, y gran Aritmetico, que compuso su libro. el Bachiller Juan Perez de Moya, natural de S. Estevan del Puerto, imprimio los libros de ilustres mugeres, año 1583. y el de 1611. el de filosofia secreta. Este linage y apellido tiene muchos años de antiguedad, con mui conoçida limpieza de sangre, en la villa de Estepa. Agote

en

en su primero libro cap. 109. fol. 129. plan. 2. pone dibujado el escudo desta ilustre familia, como queda escrito, &c. Ocariz Arb. 1. fol. 327. §. 103. Gil Gonçalez davila teat. Ecles. de Espa. tom. 1. fol. 468. y tom. 1. de india. fol. 35. y Argot. çitad. en diuersos capitulos, y folios, de su 1. y 2. libr. con otros chron.

Cap. CXXXXVII. del noble linage y antiguo apellido de Segura.

(Arriba de CXXXXVII: 157.)

La famosa familia del nombre de Segura, como de Argote pareçe, era ya nobilissima quando logro afortunada, el heroico Blason de ser heredada en el Alcaçar de Baeça. vsan por armas Escudo en campo de oro cruz roxa, con quatro treuedes azules en su giro. Entrado el Reyno de Jaen, hangozado el distintiuo de principales hijosdalgo, y por auerse hallado en la batalla, que se dio a los moros el dia del Apostol Sn Andres, orlaron el escudo de sus armas, con ocho sautores, que llaman aspas roxas, en dorado campo. por priuilegio rodado del Rey D. Alonso, que se halla en el archiuo, de la Iglesia de nuestra Señora del Alcazar de Baeza, consta de los treinta y tres caualleros, que dejò para su defensa, a los quales heredò en la Torre de Gil de Olit. los caualleros pobladores del Alcazar son estos. Sancho Martinez de Puelles. Diego Martinez de Puelles. Pedro Pardo. Gil Martinez de freyre. D. Gil el Adalid. Juan Martinez. Aluar Yañez el Adalid. Juan Dominguez. Pedro Sanchez. Juan Fernandez el Adalid. Domingo Pasqual. Ibañez Esteuan. Sancho Martinez del Puerto. Per yuañez. Martin Lopez hijo de Diego Lopez. Juan Perez. D. Migael de fornos. Pedro Lopez de Baeza. D. Bartolome Segura. Pedro Lopez de Torres. Gil Perez. Juan Manrique. D. Apariçio de fornos. Juan Mateo. Lope Garçia. Pedro Roiz. Roy Garçia. Yenego lopez. Domingo Melendez. Per Ordoñez. Martin Lopez de Vbeda. Julian Perez. Martin Dominguez. esta es legal la serie de los 33. Caualleros.

De D.^r

De D. Bartolome Segura, ha quedado Ilustre posteridad, y celebre memoria en la mui antigua Idubeda, cimentada por un Rey nuestro llamado Idubeda, año 1950. antes del nacimiento de nuestro Redemptor; llamada en estos tiempos Vbeda: en la qual ay principales hijos dalgo, que blasonan tener su origen en este Cauallero. del Geroglifico de sus armas queda hecha entera relacion, y se descubren de pintura en su capilla, que tiene tan famoso linage, en la iglesia de Santo Tomas, desta ~~mui~~ celeberrima Ciudad. En vna Junta que hizo el Concejo de Vbeda el año 1919. haciendo representacion alos Reyes de Castilla, y Aragon, suplicando no embiasen Corregidor a esta Ciudad, por ser sus vezinos y Regidores de ella, principales hijos dalgo. y Con los Señores del Conclaue se halla Pero Diaz de Segura. Este linage y apellido lo escriue Argote, tocando diuersos Señores, en muchas partes de su nobiliario, lib. 1. cap. 48. fol. 90. lib. 2. cap. 9. fol. 193.

Para dar aconocer tan generoso linage, y para que del todo no se piendan con el curso de los tiempos, estas particulares noticias, las recopilo de antiguos y graues chronistas, que consultan los doctos, como a oraculos de nuestros siglos. en ellos hallan la verdad sencilla, y la sencillez verdadera, alma que da ser a tanto historial cuerpo, como han escrito con diligencia, tanto sabio erudito chronista, para que gozemos con Jubilo sus muchos peruigilios, y tareas estudiosas en que se ocuparon, dignas de gran premio. de mui antiguo se avezindo en Estepa, para fertilizar con su prole, el suelo Astapense, ocupando por noble y antigua, el merecido priuilegio que le toca, &.

Roman. Otro apellido y linage ay, que llaman Roman, es antiguo y noble, y sus armas son escudo campo de oro, y cruz roxa, y quatro lirios azules, con orla de ocho Aspas de oro, en campo roxo. todas estas familias, se auezindaron sus ascendientes en Estepa, y ponen por armas las

asp.

Aspas, o Sautores, son çifra de averse hallado en la militar funcion, dada dia del Señor S.r Andres. y la Cruz por aver concurrido à la batalla de las Navas de Tolosa, de la qual vnos tomaron por armas, la insignia de la Cruz aparecida, y otros las Cadenas, y algunos vnas encadenadas Estacas ardiendo.

Carreño...... Todos desean saver el origen de sus mayores, desvelo q. à consumido, y gastado vidas y posible. El linage de los Carreños tiene su casa Solariega en Asturias çerca de Avilés. vsan por armas Escudo con campo verde, y Aguila de Oro con dos ruedas de carro dorados, pendientes de las garras, y en lo alto dos Lirios de Oro. y por averse hallado Cavalleros deste generoso linage, en la batalla que llaman de S.r Andres, sacaron gloriosa memoria para sus descendientes, orlando el escudo con ocho aspas de Oro en campo roxo. destos señores se trasporto alguno al Astapense suelo, adonde sa an dilatado en larga posteridad, llevando siempre su propio apellido. Argot. cap. 79. fol. 65.

Palomino...... Esta mui ilustre familia, de mui antiguo avezindada en Estepa, floreciendo en mui dilatada prole, es originaria de Navarra, en cuyo Reyno tiene su famoso Palacio, casa solariega. Son sus armas Escudo de campo de Oro, dos Calderones negros, y en medio un baston verde, con la estupenda Orla de ocho aspas de Oro, en campo roxo. desta Ilustre casa salieron muchos señores, y el primero que hallo con el apellido de Palomino, protocolado en los archivos del Reyno, y obispado de Jaen, es a Juan Palomino, ò Juan Alonso Palomino, cuya memoria çelebre fue por los tiempos de el Rey D. Enrique año 1469. tambien es mui famosa la de Pedro, Gonçalo, y Rodrigo Palomino, sus tres esforçados hijos: destos valerosos

Cava

caualleros, desçienden los hijos dalgo deste apellido, que han morado en la Çiudad de Andujar. vno de estos se llamo Andres Gonçalez Palomino, que acauo sus dias en la Jornada de Sierra Bermeja, con D. Alonso de Aguilar, Padre de D. Catalina de Cordoua, hermano del Gran Capitan, y Señor de la casa de Aguilar. su hijo Alonso Goncalez Palomino caso en Jaen, y deste Cauallero desçiende Christoval Palomino, veinte y quatro de la çiudad de Jaen, y todos los de este famoso linage, que han poblado en otras partes. hallanse en estepa dimanando de los de Andujar, adonde han tenido dilatada descendençia. y no dar otras notiçias no es por escusar el trabajo, si por la falta de instrumentos q. los interesados guardan, para que los destroçe la polilla, &. Arg. cap. 79. pag. 66.

Cap. ~~CXXXXX~~ 158. VIII. linages de Arrieta, Morillo, y el de Ordoñez.

Arrieta..... Tres estupendos apellidos contiene el capitulo, que sin confusion se iran escriuiendo, para clara inteligençia de las partes. la casa y Palaçio de Arrieta en la Prouinçia de Alaua, tiene por armas, escudo de Campo ~~de oro~~ roxo, con vna faxa de Oro, y por Orla y timbre del escudo, sobre roxo ocho aspas doradas. Estas mismas pone Argote, en su nobiliario. auezindose esta ilustre familia en Estepa, adonde gozo prerrogatiuas de suma estimaçion, con sugetos que la dan lustre, qual fue Fr. Diego Damian de Arrieta Lector Jubilado, ex difinidor, varon de mui amables prendas, y grande literatura, hijo de la Santa recoleccion de los menores, y Guardian 1º que tuvo el autor desta humilde obra. el blason de las aspas que tiene el escudo desta famosa familia, significa con muda eloquençia, se hallaron los deste linage, en la batalla del dia de San Andres. Argot. ~~libro. cap. 196. fo~~

cap.

cap. 70. fol. 73. Los del linage de Porçel son de tierra de Vascos, adonde llaman al Jauali pequeño Porcel. fueron sus primeras armas vna Caueça de Cerdudo negra, en campo de Oro. en estos tiempos ponen en dho campo de Oro, un arbol verde, y en lo alto, o copa del, vna Cruz roxa de Calatraua: como se registra en el Pendon delos deste linage, en la capilla mayor de S. Pedro dela Ciudad de Vbeda, ala mano derecha adonde tienen su antiguo entierro. Estas mismas armas ~~[illegible]~~ sin la Santa Cruz, ponen los del apellido Equino, los Arrieta, y otros, &. Arg. lib. 2. cap. 196. fol. 306. y del linage de Arrieta siguē estos señores. &.

El ilustrissimo Señor y M. R. P. M. Fr. Fran.co de la Trinidad de Arrieta, fue Obispo de Santa Marta, antes de los años 1669. = Domingo de Gueuara, fue de los Conquistadores del nueuo Reyno de Granada, del General Nicolas Federnan. Era natural del pueblo de Arrieta, en la Prouinçia de Alaua, hijo legitimo de Juan de Vnçueta Gueuara, y de D.a Teresa Garçia de Arrieta. Ocariz. lib. 1. en su preludio fol. 113. lib. 2. arb. 32. fol. 410. §. 1.

Morillo . . . . El linage del apellido de Morillo, que hallamos en Andaluçia, son naturales de Gaete. que llaman en estos tiempos Belalcaçar, villa del Condado, pintan por armas escudo de Campo azul, un Castillo de Oro, y sobre la puerta deste Castillo, un Rey armado; y al pie del castillo, dos Caualleros armados: y por orla de tan peregrino escudo, para q̃ lo haga mas notable ala posteridad, Ocho aspas de Oro, en campo roxo, como consta de las executorias, destos nobilissimos caualleros. En el repartimiento de Seuilla, que se hizo año 1253. al num. 69. esta heredado Aznar de Moriello, del ilustrissimo Señor Obispo de Marruecos, su casa à S.n Pedro: y escriben que fue caudillo de la mesnada de tan venerable, y

çelo

y çeloso Prelado; y Progenitor del famoso linage de Morillo en Sevilla, donde se halla, y llama Varrio de Morillo, la que oy Plaza de D. Pedro Ponçe, adonde esta el convento de la Encarnaçion. Argot. cap. 79. fol. 66. Zuñig. anal. de Sevilla impres. en Mad. en la impre. Real año 1677. fol. 69. col. 1. Estan los morillos avezindos en estepa, y con feliz prole que logran, para Iubilo de sus asçendientes.

Ordoñez . . . . . . La generosa familia del apellido de Ordoñez, de quien pudiera escriuir un mui creçido volumen, conoçe por su Real origen, al Rey D. Bermudo segundo de Leon, Padre del infante D. Ordoño. este Principe casò con la infanta D. fronilda, hija de Pelayo. deste felicissimo consorçio, tuvieron alta y generosa posteridad en hijos varones. El primero fue Alonso Ordoñez, el 2. Pelayo Ordoñez, el 3. Bermudo Ordoñez, el 4. Sancho Ordoñez, y el quinto en esta Real serie, que çierra la Clausula de tan alta prosapia, fue D. Ximena Ordoñez, esposa del Conde Munio Rodriguez, tronco del antiguo linage de Muñoz. la infanta D. Christina otra hija del Rey, caso con el infante D. Ordoño el çiego, hijo del Rey D. fruela segundo; aquien priuo de la vista, el Rey D. Ramiro segundo. deste matrimonio naçieron estos hijos. el primero Alonso Ordoñez, el 2. Sancha Ordoñez, el 3. la Condesa D. Aldonça Ordoñez; esposa del infante D. Pelayo, nieto del Rey D. fruela. deste real tronco naçen las doradas altas generosas ramas, de la mui çelebre familia del apellido de Ordoñez, estendida en todos los dominios de nuestra España, y alcançando a fertilizar el suelo Astapense, con sus ilustrissimos antiguos moradores, con mucha desçendençia que dejaron. adonde han tenido siempre, aquella estimaçion que notoria saben los compatriotas. Ocariz. arb. 12. fol. 230. §. 46. Ambros. de Moral. hist. Gener. tom. 3. fol. 301. y otros escritores que de linages han escrito, &c. estas son las familias que señala el titulo, y estas las pequeñas notiçias, que pueda dar de su alta sangre.

Cap. 159 CXXXXXIX. antiguo Linage y apellido de los de Saldaña.

En la Ciudad de Andujar, celebre en antiguas historias, por su grande antiguedad, con nombre de Illiturgo; despues que fue conquistada a los Agarenos, los Christianos que la poblaron, afectos a nuestra Señora, fundaron vna Cofradia de hijosdalgo por los años 1245. y es de las mas antiguas que por escrituras se halla instituida. y pareçe auer sido su primero mayordomo frey Bernaldo Aguilera, y vno de los primeros fundadores, con otros muchos nobles, entre los quales esta Gonçalo Saldaña. Los del apellido de Saldaña el Escudo que tienen en el Reyno de Iaen, ha sido en campo verde vna Torre de plata, y sobre ella Ballesta de Oro con su xara. Estas no son las del antiguo linage de Saldaña, que fue por Castilla de Ricos hombres; pudo auer sido las ganasen por hazaña, y vsasen de estas, y no de otras. D.ª Iuana Fernandez de Saldaña, hija de D. Fernan Rodriguez de Saldaña, Merino mayor de Castilla; de quien haçe memoria la Chronica, del Rey D. Fernando el 4. en el cap. 47: y de D. Iuana de Cisneros su legitima esposa; caso con Rodrigo Aluarez de Asturias, hijo de D. Pedro Aluarez. Argot. lib. 1. cap. 110. fol. 121. 221. pla. 2. cap. 119. fol. 125.

D. Iuan Ruiz de Baeza Rico hombre de Castilla, Señor de la Guardia, &c. caso con D. Teresa Haro, hija de Alonso Lopez de Haro Señor de los Cameros, y D. Leonor de Saldaña su legitima consorte. Saldaña es villa, quatro leguas de Carrion ribera deste Rio, y caueça de Condado: tuvolo en fuedo D. Gutierre Fernandez, y tomo el sobre nombre de ella: y con èl huvo muchos Ricos hombres, que pretenden dimanar del Conde San Diaz de Saldaña, padre del esforçado Cauallero Bernardo del Carpio. Rodrigo Rodriguez de Saldaña, de quien haçe memoria la historia del Sabio Rey D. Alonso, està heredado en el repartimiento

de

de Sevilla. Era hijo de Fernan Ruiz de Saldaña, y D. Juana Rodriguez de Cisneros, hermano de D. Juana Fernandez de Saldaña, esposa de D. Rodrigo Alvarez de Alcala, y padre de Fernando Ruiz de Saldaña: y como queda escrito tomaron este apellido, por auer tenido enfeudo la villa de Saldaña, que oy possee la casa del Infantado, con titulo de Conde, &c.

En Sevilla tuvo casa y fue morador, Nuño Lopez de Saldaña, y tuvo un hijo llamado Hernan Lopez de Saldaña, Contador mayor del Rey D. Juan el Segundo: mui buen Cauallero y mui amigo de hijos dalgo, no admitiendo ensucasa para sus recreaciones, a otros que à nobles: y sustentaua trecientos hombres de armas (accion poco imitada en aquellos tiempos de otros Señores) y quando la Magestad Real fue sobre Granada, Hernan Lopez de Saldaña con sus gentes combatió, y ganò alos arabes vna Torre, adonde tenia un moro en lo alto vna Ballesta preparada, y no queriendose rendir, le fue quitada la vida. en memoria de tan admirable hazaña, pidio el vencedor al Rey las armas, q. le concedio en campo roxo. castillo blanco con tres torres, y sobre la que esta en medio, la Ballesta armada. Tello Fernandez de Saldaña, reedificò el Castillo de Aceca, y le cautiuaron los Moros.

En el Reynado de D. Vrraca por los años 1195. Gonçalo de Saldaña, vezino de Andujar, fue vno de los Caualleros hijosdalgo, y de los primitiuos que instituyeron, la Cofradia de Santa ✝ en aquella Ciudad año 1268. Con el Rey D. Alonso, (dha la Cofradia de Santa ✝ Maria) quando partio para Alemania, con la pretension dela imperial Corona, Con la qual çiño sus Reales sienes. Rodrigo Rodriguez de Saldaña Rico hombre, por los años 1271. y por los de 1282. D. Fernan Ruiz de Saldaña Rico hombre, confirmo el priuilegio de confirmacion, de los priuilegios de la Ciudad de Baeza, año 1295. Ruy Gonça-

lez

lez de Saldaña, confirmò el privilegio que diò el Rey D. Alonso ala Ciudad de Vbeda de la villa de quesada, su fecha en Sevilla 22. de Enero del año 1331. fernan Lopez de Saldaña Rico hombre, por los años 1445. Diego de Saldaña embaxador del Rey de Castilla al Papa, año 1478. este cavallero fue Poderoso, y paso à Portugal, con la Reyna D. Juana la Excelente, de quien fue mayordomo mayor, dexò en aquel Reyno descendientes hijos dalgo principales. ponese tan ilustre linage en la serie de los nobles, de aquella Provincia. conocido por el apellido de Saldaña. D. Rodrigo Alvarez de Asturias, hijo de D. Pedro Alvarez, casò con D. Juana fernandez de Saldaña, hija de fernan Rodriguez de Saldaña, Merino mayor de Castilla, y de D. Juana Rodriguez de Cisneros su muger, hija de D. Ruy Gonçalez de Cisneros, en quien (el Conde D. Pedro dize) tuvo hijos sin dar los nombres, porque no sigue con sucesion tan famosa, seria no descuido del autor, sy falta de instrumentos, &c.

Este cavallero fue Merino mayor de Asturias, en el Reynado de D. fernando el quarto. D.ª Leonor de Saldaña, consorte de Alonso Lopez de Haro, Señor de los cameros, padres de D.ª Teresa de Haro, muger de D. Juan Ruiz de Baeça, Rico hombre de Castilla, Señor del castillo y villa de la Guardia, hijo de D. Lope Ruiz de Baeza, caso con hija de D. Beltran de Guevara Señor de Oñate, y de la casa de Guevara. y segunda vez casò fernan Lopez de Saldaña, contador mayor del Rey D. Juan el Segundo, cuyo hijo fue Beltran de Saldaña, y Guevara, el qual despues de la Batalla de Olmedo dada con feliz suceso año de 1445. por el dho Rey, se paso àl Reyno de Aragon con D. Juan Rey de Navarra, y con su hermano el Maestre de Santiago D. Enrique, y comprò à Biruete, por aver perdido sus haciendas en castilla. el Maestro D. fr. Diego de Saldaña, de la mui grave religion de N. S. de la Merced natural de Sahagun, hijo de Juan de Saldaña, y de catalina de Saldaña. estudio

en

en Salamanca y se graduó en ambos derechos. fue visitador del Arçobispado de Santiago, por su Arzobispo D. Alonso de Fonseca, que le conçedio perpetua (esto es) la administraçion del convento de Conjo, desamparado de Religiosas Benitas, por averse pasado ala çiudad. por los años 1482. le dio el Papa ala Religion ~~por causa que dho desamparo del Monasterio~~ Mercenaria, por causa de que dho desamparo conmovio a D. Diego de Saldaña, a que lo havitase solo pagando a Dios las divinas alabanças, formando Choro como si tuviera otros que le aiudaran. varias veces fue acompañado de Maria Santissima, y comitiva de Angeles, y Santos a proçesiones que haçia; y en vna se digno la soberana Emperatriz de çielo y tierra revelarle, que para que no quedase desierta, la poblase de Religiosos Merçenarios. movido ~~de tanta~~ con esta revelaçion, vino a Valladolid, y tomando el Santo Avito de N. S. de la Merced, llevo à otros, y los Superiores le hiçieron Comendador perpetuo.

Logro este venerable Religioso, ser por eleccion de los catolicos Reyes su Confessor, y le presentaron para Obispo de Avila, a donde acavo la vida por los años 1439. El Doctor Toribio de Saldaña, colegial de Santa Cruz de Valladolid, inquisidor del Reyno de Aragon, por los años 1516. y en el de 20. Provisor del arzobispado de Zaragoza, siendo Arzobispo D. Juan de Aragon, y Obispo de Vrgel. Basco Arias de contreras suçedio en la casa, y caso en la çiudad de la Paz del Peru a 12. de Nobiembre del año 1570. con D.a Teresa de Vlloa y la çerda, encomendera de Caracollo, hija legitima del capitan Antonio de Vlloa y çerda, natural de Caçeres en estremadura, y de Maria de Mena y Saldaña, de los Menas de la corte de Madrid, sobrina de D.a Maria Mena, muger de hernando Chirinos, natural de la çiudad de Ecija. Ocariz lib. 1. Arb. 1. fol. 308. Silu. pobla. gener. fol. 15:: Arb. 11. fol. 163. §. 5. de Ocar.

Fran.

Notta 37.

Francisco Rodriguez Galeano, encomendero de Sopo, y Alcalde Ordinario de Supatria, la ciudad de Santafe por los años 1635. = 52. = y 61. con otros cargos de honor. casò con D. Catalina Caluo, natural de la ciudad de la Palma de las colimas, hija legitima de Alonso Caluo, y D. Maria Saldaña; que lo fue vnica de Bartolome Saldaña, y de su consorte D. Catalina Cano Murillo, natural de la villa de Azuaga en la Estremadura: y la D. Maria, nieta de Bartolome Saldaña, Conquistador de la Ciudad de la Palma, y encomendero en ella, y su Alcalde Ordinario. avia nacido este famoso español, en la villa celebre de Ossuna, y por mudar de gusto, caso en la villa de Pedrera, del Estado de Estepa, con Leonor Sanchez; padres que fueron del referido Bartolome Saldaña, de D. Beatriz de Saldaña, muger del Capitan Juan Esteuan Vasco: y de D. Maria de Saldaña, que caso con el Capitan Fran.co de Triana, ambos personas principales. Ocar. arb. 2. fol. 378. §. 35. y fol. 379.

El segundo Bartolome de Saldaña, entro con su padre y a su costa, a la reduccion de indios Morayes. y a la pacificacion de la Provincia de Gualí, con el General Geronimo de Mendoza, y de la funcion saco vna herida en un braço, y estos meritos fueron remunerados con encomienda que se le dio, y otros cargos de honor. en esta encomienda sucedio, su hija D. Maria Saldaña, y caso con Alonso Caluo natural de Azuaga, hijo legitimo de Alonso Martin Caluo, y de Juana Martin del Castillo, nieto de Alonso Martin Caluo, y de isabel Gonçalez su muger: fue Militar en Flandes, en italia, y paso a la America en el año 1600. en la Compañia de Fran.co Zapata Bisueta Sutio, Capitan y Sargento mayor de la Ciudad de Cartagena. en el cit.do folio y autor, podra satisfacerse todo curioso lector, y en dho arbol hallara la descendencia, y cargos que manejaron, &c.

D. Fr.

D. Fray Juan Ramirez Religioso de la siempre ilustre, y Venerable familia de Santo Domingo, fue obispo de Guatemala, y el primero que con santo celo, hizo el primer Catecismo en idioma Mexicano, era natural de Morillo, villa en la Rioja. D. Pedro Ordoñez y Vargas de Valdelomar, Governador dela misma Provincia, en sucesion de su hermano, Encomendero de Sumita, y otras, &c. Casò con D. Geronima Ceron de Estupiñan, y no tuvieron prole. Tuvo antes hijo natural a D. Fran. Suarez de Vargas, Sargento mayor de aquel Govierno. Este Cavallero hizo vna Copiosa y mui estimable, reduccion de indios reveldes: Casò con D. Catalina Murillo, Beltran, de Guevara, hija legitima de Alonso Alexandre, Murillo, Belarde; que sirvio en Flandes, y fue Capitan de Infanteria: y de D. Maria Beltran de Guevara, hermana de Dn Bernardino de Prado, Beltran de Guevara, Oydor de Santafe; hijos legitimos de D. Antonio Beltran de Guevara, &c. D. Fran. Suarez de Vargas, y su legitima Consorte, procrearon tres hijas y un Varon, llamado D. Pedro Murillo de Guevara, Maese de Campo del Govierno de Santiago de las Atalayas, y Encomendero de Caybacoa, y Govero, &c. Ocariz arb. 3. fol. 162. §. 32. arb. 13. fol. 296. §. 37.

Esta en resumen es la gloriosa familia, del apellido ilustre y antiguo de Saldaña, trasportada en diversas partes del Dominio de nuestro Gran Monarca Rey de España, casada en la villa de Pedrera, del Marquesado de Estepa, adonde se halla ser mui antigua, como consta alos compatriotas, el esplendor que tuvo, y cargos honorificos en la Republica, &c. y conserva su famoso apellido, en los descendientes, moradores Astapenses.

Cap. C[illegible]lx. 160. celebre antiguo apellido y linage de Pineda.

De la

De la gran casa y solar de Pinada, no he podido adquirir otras memorias, que las siguientes. El apellido de Pina simboliça con el nombre de Pineto, un Sabio de Creta que floreçio por los tiempos del Emperador Antonino (q. dizē Pio) cuyo imperio se quenta desde los años 39. imperando 23. y murio el de 162. de christo, de edad de 70. Caualleros deste famoso linage y apellido se ocuparon en la Conquista de Seuilla con el Santo Rey, ganada alos Arauës año 1248. como lo expresa la siguiente quarteta: Ni al celebre Huellaneda, digno de historias enteras, Lujan, Ramirez, Contreras, Salçedo, Tello, y Pineda. de la redondilla vemos este ilustre linage, en el trafago militar y Conquista desta siempre celebrada Çiudad. Guillen de Pineda fue uno de los tres Caualleros, que tomaron a su quenta la repoblaçion de la villa de Viuel, que hiçieron año 1367. Pedro de Pineda cauallero de la orden de Calatraua, mayorazgo que lo fundo Juan de Pineda, Alcayde de Tarifa el año 1400. fr. Gaspar de Pineda primer vicario del conuento de Armedilla, de la sagrada orden de S. Geronimo, fundado por los años 1405.

deste antiguo esclareçido tronco desçiende, un famoso heroe. Pedro de Pineda, Çiudadano de Seuilla, aquien se da la honra del prospero suçeso, en la defensa de Alhama saliendo el primero, à oponerse y haçer frente al enemigo, que andaua diuertido por el pueblo, y peleo con todos; como D. Alonso Ponçe, ambos deudos de la casa del Marques de Cadiz. esta valerosa funçion acaeçio, por los años 1483. Juan de Pineda sobrino del Marques referido, aquien el Rey Alboaçen con pretesto de auenirse con el Rey de Castilla, dio libertad con especiosos tratos para el rescate de los Cautiuos, año 1484. Pedro de Pineda Regidor, y Alcayde de Alcala la Real, hijo suio Pedro de Pineda, suçesor en los ofiçios a su padre, casò con D. Catalina Messia, y procrearon à D. Fran.co de Pineda Messia, Cauallero del Auito de Santiago. de un cauallero de los de Pineda se refie

re

re, que llamado del Rey en Sevilla con otros escrivanos de aquella çiudad, p̃a que le diese un testimonio, de quanto numero de naranjas, avia en un estanque del Alcazar; pidio se le diese instrumento para poderlas bolver, y ver si eran ò estavan enteras. y moviendolas hallo algunas que solo eran medias, y como fiel ministro dio su testimonio con distinçion, haviendole dado los otros de lo que vian. por lo qual satisfecho el Rey de mucha legalidad, le hiço merçed de la escrivania de Cabildo perpetua, que goçan sus desçendientes, por la diligenzia y aviso que observo en su instrumento.

Pedro de Pineda escrivano mayor, del cavildo de Sevilla. D. Diego de Pineda, hijo de Hernan Venegas de Pineda, y D. Isabel Mexia su consorte, caso con D. Maria Ponçe de Leon. Fr. Juan de Pineda de la esclareçida orden de los Menores, y uno de sus mayores Chronistas, escrivio quatro tomos de Monarquia Eclesiastica, y dos de Agricultura Christiana. era natural de Valladolid, y consumo el curso de sus dias de la edad creçida de 80. años. El P. Juan de Pineda de la Compañia de Jesus, y natural de la çiudad de Sevilla, escrivio sobre Job un tomo de los hechos de Salomon, y Comentarios sobre el Eclesiastes. = estos rastros he podido descubrir desta familia ilustre de Pineda, la qual se halla mui antigua en Estepa. Ocariz arb. 3. fol. 169. §. 59. fol. 170. §. 1. Cronic. del Rey D. Alons. el sabi. par. 1. cap. 122. fol. 100. Conde la Roca. Sevi. restaurad. fol. 23. cap. 230. y otros autores, &c.

Cap. 161. Clxi. del apellido de Rodriguez nobleza y antiguedad.

Con este claro linage iran otros, cuyos apellidos se notaran, antes de historiarlos, como los escriven las Chronicas. El Conde D. Rodrigo Alonso gran Señor en Asturias, y en particular en tierra de Cangas, y Tineo, por el Reynado del Rey D. Bermudo el mayor. fue de tan alta pro-

Sap

sapia, que casò a su hijo D. Diego Rodriguez, con D. Ximena Alonso, hija del Rey D. Alonso Quinto de Leon: que por muerte del padre año 1018. le sucediò en el estado y cargo de Conde, y dignidad de Capitan General de Asturias, y fue mui señalado cauallero. Este tan ilustre varon fue suegro del gran soldado y valeroso Cid, y padre de D. Rodrigo Diaz. y por tener estos dos cuñados un mismo nombre, para darse a conoçer quando firmauan, o confirmauan priuilegios, o juntos concurrian en otros instrumentos; el uno era conoçido por el Asturiano, y el otro nombrado el Cid por el Castellano. del Asturiano proçede D. Rodrigo Aluarez de Asturias Conde de Oreña, a dos leguas de la Ciudad de Ouiedo, los Condes de Liebana, tronco de los Rodriguez de Cisneros, y de los Girones. Pedro Rodriguez de Çisneros Comendador de Alarcon, y treçe de la militar orden del Apostol Santiago, por los años 1336. D. Arias de Çisneros casò con D. Maria de Mançanedo, y fueron padres de Juan Rodriguez de Çisneros. Ocariz arb. 1. fol. 329. §. 107.

El apellido de Rodriguez, estendido en todos los dominios de nuestro inuicto Monarca, le tienen por diuersas causas, y la principal por ser patronimico de Rodrigo, como son otros muchos apellidos que hallamos, &c. D. isabel Galeano sobrina del Capitan y Conquistador Martin Galeano, casò quatro veçes. la primera fue con Fran.co de Çespedes, uno de los conquistadores del Nuevo Reyno de Granada, que con su General D. Sebastian de Benalcazar entraron. Esta Señora tenia las encomiendas de Tunjaque, Suaque, y Meusa en los terminos de la Ciudad de Santafe. Fran.co de Çespedes, era hijo legitimo de Juan Sanchez de Çespedes, y de isabel Diaz su consorte, naturales el padre de la mui antigua y famosa Ciudad de Merida en la Estremadura, y la madre de ilustre antiquissima de Antequera en Andaluçia, mui conoçida por su antiguedad y nobleza, de quienes

fue

fue hija Mari Diaz de Moron, esposa de Juan Roldan celebrado por la gran bueza de sus dichos: y tuvieron por hijos a Juan Roldan, Julian, y Pedro Roldan Presbytero, y Doctrinero en Pasca. El antiguo linage de los de Çespedes, se dirà en otro capitulo.

Isabel Galeano quando casò de primer consorçio con Fran.co de Çespedes, lleuo en dote mil pesos de oro que le dieron su tio Pedro Galeano, y D. Isabel Juan de Royo su muger legitima; y por no hauer dejado hijos deste matrimonio Fran.co de Çespedes, le suçedio en la encomienda la muger: que casò con Gaspar Rodriguez, natural de la çiudad de Sevilla, hijo legitimo de Diego Rodriguez, y de Ines Fernandez de Marchena. Este apellido de Rodriguez, es mui antiguo en vnos linages, y mui famoso, y en otros no es tanto, mas el comun se lo apropia. ay linage de Rodriguez, en los Reynos de Galiçia, y Portugal, en Salamanca vienen de sus pobladores; y en la Real Corte de Madrid son de antigua hidalguia, y en otras muchas partes. vsan de diversos escudos de armas, no haçiendo fuerça esta diferente divisa, por que hallamos en un mismo linage diferentes enigmas en los escudos. vnos tienen por armas campo azul, con sautor o aspa grande de oro, y quatro flores de lis de plata.

Aluar Rodriguez fue nieto de Aluar Fañes, y otro Aluar Rodriguez de Galiçia. D. Nuño Rodriguez sexto Maese de campo, de la Caualleria de Christo, esta la ay en Portugal. El apellido de Marchena es por ser natural, desta mui antigua villa que se halla en la Betica, y Reynado de Sevilla; de adonde era el P. Fr. Juan Perez de Marchena, Guardian del Conuento de menores de la Rauida, Confessor de la Reyna Catolica D. Isabel, y celoso caudillo y dispertador de Christoval Colon, para la conquista y descubrimiento del nuevo mundo. à empresa tan dichosa pasò Gaspar Rodriguez por los años 1529. Sir-

uien

uiendo alas dos Magestades los primeros quatro años, en la ciudad que nombran, o es conocida con el nombre De Dios; y asistiendo se recluto la primera gente para el Perù, y dio buelta a España llamado para vna herençia, y despues hizo su viage alas indias. y en esta derota hallò en la isla de Tenerife, vna de las Canarias adonde se descubre la grande altura de Pico teide, a D. Pedro Fernandez de Lugo con su Real armada, y en su compañia arriuo a Santa Marta: siruiendo en aquellas Conquistas, asta subir al nueuo Reyno de Granada, con el Gouernador Geronimo Lebron el año 1541. y boluio con el ala conquista, y despues subio a esta Ciudad de Santafe, y en su distrito dio su Real Chançilleria el año 1553. la Encomienda de Sopo, por dexaçion de Luis Lopez. y de su matrimonio tuvieron hijos Juan Fran.^co^ Rodriguez Galeano, y D. Ines Galeano. Ocariz arb. 2. fol. 378. §. 33.

y al §. 35. dize asi. Fran.^co^ Rodriguez Galeano, hijo de Juan Rodriguez Galeano, y de D. Casilda Velazquez, encomendero de Sopo, y Alcalde Ordinario de Santafe su patria, por los años 1635. 1652. 1661. y de la hermandad lo auia sido el año 1632. casò con D. Catalina Caluo, natural de la çiudad de la Palma de los colimas, hija legitima de Alonso Caluo, y de D. Maria de Saldaña, hija vnica de Bartolome Saldaña, y de su consorte legitima D. Catalina Cano Murillo, natural de la Villa de Açuaga en la estremadura; y la D. Maria nieta de Bartolome Saldaña, conquistador de la Ciudad de la Palma, y encomendero en ella, su Alcalde Ordinario, nacido en la villa de Osuna, y casado en la de Predrera, del Marquesado de Estepa, con Leonor Sanchez; padres del referido Bartolome Saldaña, de D. Beatriz de Saldaña, esposa del capitan Juan Esteuan vasco, y de D. Maria de Saldaña, casada con el capitan Fran.^co^ de Triana, todos personas principales. El segundo Bartolome de Saldaña, entro con su padre a conquistar y reduçir a su costa, a los indios Morayes, y ala paçificaçion de la Prouinçia de Gauli, con

su General Geronimo de Mendoza: y tuvo otros muchos meritos y encomienda, en la qual sucedio su hija D. Maria Saldaña, que caso con Alonso Calvo, natural de Azuaga hijo legitimo de Alonso Martin Calvo, y de Juana Martin del Castillo, nieto de Alonso Martin Calvo, y de Isabel Gonçalez su muger legitima. Ocariz. arb. 2. fol. 378. §. citado 35.

Juan de Betancur, y Castro, Capitulo haçer entrada contra los Indios Pijaos, y en ella hizo prisionero uno de los principales Caciques llamado Nariqueta. fue encomendero de Chiramita en Tunja, y casado con D. Fran.ca de Morales Rioja, hija legitima de Fran.co Rodriguez, natural de la villa de Segura de la Sierra en el Reyno de Murçia: Conquistador y poblador de la Provinçia de Santa Marta, y de los primeros colones del nuevo Reyno de Granada, del General D. Gonçalo Ximenez de Quesada; casado con D. Fran.ca de Morales, padres de Juan Rodriguez de Morales, que suçedio en la encomienda, y caso con D. Elvira Marchant, y no tuvieron posteridad. por el apellido de Morales tienen executoria de Nobleza, y por armas dos Castillos a la parte de arriba en campo azul, y a la inferior obaxa en el lado derecho Torre sobre verde, y al siniestro campo Colorado, y en el un pajaro sobre ramo. El Conquistador Fran.co Rodriguez, fue Capitan de Infanteria, para descubrir el Dorado, y despues al de ~~Panama~~ Pamplona. descubrio en su termino los minerales de Oro, y fue fundador en Tunja del Convento de S. Fran.co Ocariz arb. 3. fol. 441. §. 12.

D.a Ana Ines de Alvarado, caso con D. Antonio Rodriguez Prieto, de Tobar, Teniente de dos Generales de Muso, varias veçes Alcalde Ordinario, y de la Hermandad, Procurador General, y primer Maese de Campo de aquella Provinçia. encomendero en ella de Copere, Guaquimay, &. por titulo del ~~General~~ Governador D. Fran.co de Acuña cavallero del orden de Santiago. de 17. de Diciembre de 1629. y continuo asta 10.

de

de Março del año 1668. en el qual murio, que auia vacado por muerte de D.ª Luçia Ramirez. era natural de la villa de Escazena, sita en el Reynado de Seuilla, y auia naçido por Diçiembre año 1589. hijo legitimo de Fran.co Rodriguez, Prieto, de Tobar, Jurado de la çiudad de Seuilla, su Procurador en Cortes; y de D. Maria Justiniana Cantarin, Nieto de Anton Rodriguez, Prieto, de Tobar, y de Isabel de Espinosa, padrinos en su sacro labacro. era Antonio Rodriguez Prieto de Tobar, Jurado en Seuilla y su Procurador en Cortes, familiar del Santo Tribunal de la fee, por rescrito dado en el Castillo de Triana, en 12. de Março año 1581. refrendado de Antonio Zarauz Secretario, &c. tuvo hijo a Lope Bellorino Cantarin y Tobar, capitan de Infanteria en la dha villa de Escazena, y en la Jornada de Inglaterra, y ambos estan sepultados en propia Capilla, de la iglesia mayor de Escazena: era Visnieto de Fran.co Rodriguez, Prieto, de Tobar, descubridor, y de los Conquistadores de la Nueua España.

Fueron sus hijos legitimos, Christoval Prieto, Fran.co Vayas Prieto, Alonso Prieto, Gonçalo Prieto de Tobar, vezinos que fueron de la Villa de Moguer; Como consta de testimonio signado de Juan Lopez Brauo, escriuano mayor de hijosdalgo de la çiudad de Granada, a pedimento de todos los hermanos, nombrando à Antonio Rodriguez, Prieto, de Tobar, Antonio Prieto; de estar declarados por hijosdalgo en sentençias insertas, la vna de los Alcaldes de hijos dalgo de la Sala de Granada, el Liçen.do Diego Messia de Frias, el Liçen.do Luis Losa de Çepeda, y el liçen.do Pedro Carrillo de Morales, pronunçiado en 28. de Enero año 1579. ante Diego de la Peña Vallejo. Con otra de la Chançilleria firmada del Liçen.do D. Fernando Niño de Gueuara, el Liçen.do Antonio Sifuente, el Doctor Valdecañas, el Liçen.do Antonio de Cordoua de Lara, el liçen.do Geronimo de Corral, el liçen.do Martin Carvajal, el liçen.do

Luis

Luis de Mercado. pronunçiada à 27. de Septiembre de 1586. ante Juan Lopez Brauo. y otra de reuista en 16. de Octubre de 1587. ante el mismo Escriuano de Camara, firmada del Liçençdo. D. Fernando Niño de Gueuara, Doctor Pazos de Figueroa, el Liçençdo. Pedro Mallen de Rueda, el Liçençdo. Luis de Mercado. Ocurrir dho arbol, fol. 149. §. 20.

Juana Gonçalez de Caruajal, hermana de Catalina Lopez de Caruajal, caso en su patria Plesençia, con Pedro Lopez Rodriguez, Nottº. Appº. en dha çiudad su naturaleza; y escriuano publico de la de Santa fe, y en su termino Encomendero de Cogua: que auia pasado à ella de España el año 1555. con liçençia de Su Magestad, y çedulas Reales que vna es como se sigue. .... El Rey, Presidente, y oydores dela Audiençia del nueuo Reyno de Granada. Pero Lopez que esta os darà, và a esa tierra con su muger y hijos con deseo de nos seruir, y a viuir en ella. por loqual y por ser deudo de criados y seruidores nros, tengo voluntad de le mandar fauoreçer, y haçer merçed; en lo que sele ofreçiere le ayudeis, y fauorezcais, y en carguéis cargos y cosas de nro seruiçio, conforme la calidad de su persona, en que nos pueda seruir, y ser honrrado, y aprouechado, q. en ello me seruireis. de Valladolid a 8. dias del mes de Abril de 1555. años. La Princesa. por mandado de Su Magestad su Alteza en su nombre, Franco. de Ledesma. ...... Pedro Lopez Rodriguez de quien tratamos, quando paso al nueuo Reyno de Granada año 1555. tenia 40 años de edad, y su esposa Juana Gonçalez de Caruajal tenia 30. años, y traxeron sus hijos.

Este apellido de Rodriguez, le vsa la esclareçida familia de Villalobos, en D. Fernan Rodriguez de Villalobos, Merino mayor de Leon, y Asturias, en los tiempos del Rey D. Alonso vltimo del nom-

bre

bre. D. Catalina de Otalora, caso con D. Luis Enriquez de Monroy, cauallero hijodalgo notorio. descendiente del Conde D. Rodrigo, que fundo la celebre ciudad de Salamanca, porquien tiene el famoso apellido de Rodriguez. era hijo legitimo de Gonçalo Rodriguez de Monroy, Señor de la Villa de Beluis de Guebra, y de la casa de Torresilla en el arroyo de S. Fran.co en Salamanca, y de la Aldea de Castraz en la Jurisdiccion de Ciudad Rodrigo; y de D.a Velez de Gueuara su legitima Esposa. paso à la America D. Luis Enriquez de Monroy año 1588. y obtuvo muchos puestos de honor. dexò de su matrimonio entre otros hijos, a D. Gonçalo Enriquez de Monroy, cauallero del auito de Alcantara, que gouernò diuersos cargos.

Leonor Macias de figueroa, hija legitima de Gonçalo Macias, y de Juana Moreno de figueroa, casò con Luis de Sanabria, o Zanabria; era hijo dalgo de Sangre, natural de Palos junto a Moguer en el condado, hijo legitimo de Christoval de Sanabria, natural de las Montañas, y de Catalina Rodriguez de la misma naturaleza q.e el hijo. Los Sanabrias, y Ledesmas tienen un mismo escudo de armas, en campo azul vna Espada de Oro, con quatro Lirios de plata, y orla en azul quatro medias Lunas plateadas. Este apellido fue primero Seabra, o escabra, que oy es Sanabria. y lo tomaron por Señores de Sanabria, y son Gallegos hijos dalgo.

Diego Suarez Montañez, sucediò en las encomiendas de Tota, y Guaquira a su padre, con titu. de 2. de Agosto de 1590. El apellido de Montañez, la han tenido por nacer y criarse en las Montañas, y se entiende que por naturaleza, lo tuvo esta familia. Fue Regidor de Tunja, y caso con Ana Rodriguez de Solanilla, hija vnica y legitima de Pedro Rodriguez de Leon, y de Catalina Rodriguez de Solanilla. Pedro Rodriguez de Leon fue encomendero de Chubita, y Chiquisa,

y otras

yotras, &c. por deposito que le hizo Hernan Perez de Quesada por despacho de 14 de Diçiembre de 1539. refrendado de Xptoval Rodriguez. Fue de los primeros que entraron Conquistando, y poblando el nuevo Mundo y Reyno de Granada, natural de la Çiudad de Leon cabeça de Reyno, hijodalgo de Sangre, y tuvo suçesion de Diego, y Ana Rodriguez. Ocariz. arb. 4. fol. 24. y §. 19. arb. 10. fol. 144. §. 70. y 71. fol. 196. §. 72. arb. 11. fol. 205. §. 93. arb. 13. fol. 235. §. 2. fol. 297. §. 95.

Diego Rodriguez de Valderas hijo dalgo, fue hijo legitimo di Diego Rodriguez, de quien lo fueron tambien Maria Rodriguez, è Isabel Rodriguez, que permaneçieron en su patria la villa de Valderas, del Reyno de Leon. tienen por armas Luçero de ocho puntas en campo de oro, y vna vandera enarbolada, que del terçio delantero salen siete puntas, y el Luçero cae de baxo de la Vandera, orlado el escudo con este mote. Confriget. comburat ignem, sicut, et arma arcum conteret. dase la razon de tan maximo timbre.

Por los tiempos de vno de los Reyes Godos Vbitiza, o Rodrigo huvo Decreto Real para recoger, y desvaratar todas las armas de España. en este calamitoso y miserable tiempo, que se iba preparando para la fatal ruina de la Señora de todas provinçias, avia en la villa de Valderas vna dueña viuda, rica en bienes de fortuna, con mucho ganado de bueyes, y Vacas. y asistida de soberanos auxilios, y claro conoçimiento, y luz del entendimiento, reconoçio la total perdiçion del Reyno consumidas sus armas. y prevenido el amenazado peligro, hizo saber en toda la Comarca, que todo aquel que tuviese armas, se las diese por buyes y vacas, para que pudiesen con ellos cultivar la tierra, sustentarse, y cumplir el temerario mandato del Rey. à notiçia tan estraña concurrio mucho gentio con gran numero de todas armas, que recogio deshaçiendo las inutiles, y guardando las otras sin sospecha por las que desvararan

rataua, y por ser muger. llegado el tiempo de la fatal perdida de España, y el infante D. Pelayo dado buelta de la peregrinacion de los Santos lugares, llegò ala villa de Çea, siete leguas de Valderas el Rio arriba: que antiguamente llamauan la Cantabria menor, adonde eran Duques los que intitulauan de Cantabria, deudos del Duque fabila padre de D. Pelayo, y les hizo honras alos muertos en ruina tan lamentable, que lloramos en estos tiempos.

Esta notable Señora que preuenido tenia los lamentos de los Españoles, escriuio a Pelayo Carta en la qual deçia, se marauillaua que siendo solo el que auia quedado de la Real generosa Çepa., y casa de los Reyes Godos y tocarle la defensa, se ocupase en llorar los muertos, siendo mas Justo el amparo y defensa de los que auian quedado viuos: que le pareçia conueniente viniese à Valderas, y armase con las armas que auia recogido la desdichada gente que andaua fugitiua, Juntandola para oponerse al enemigo. Alo qual asintio el infante, y recogiendo y esforçandoles fugitiuas gentes, fue àesta villa armolas y formo Campo, leuanto Vandera, y se retiro ala montaña, lleuando los de la villa de Valderas, de adonde tomo por armas las referidas de Vandera y Luçero, con Orla de las quatro Cabezas de Vaca. Esta singular Matrona digna en la posteridad de eternos elogios, se nombraua Eluira. que dize libertadora, y viuio despues mucho tiempo. y recobrada la villa de Valderas, del tirano poder de los Sarraçenos, boluio aella y pidio al Rey le diese un Condado. El Prinçipe le conçedio el Señorio de toda la tierra, que pudiese andar apie todo un dia. y pasando el Rio desta villa anduvo un poco de termino, que por estos tiempos llaman la Granja, adonde esta vna Iglesia y en ella sepulcro, que dizen ser o estar enterrada esta notable Señora. En este çircuito no puede entrar Justiçia, y dexo esta Granja ala Iglesia de Leon.

Estas

Estas armas ponen los vacas de la villa de Valderas, que se dize deciendenden de esta Señora Eluira. y los deste linage presentan en estos tiempos una capilla que dotò, fundada en vna iglesia que esta derrotada, S. Andres de Sicia, o pareçe dize de Sieia; donde fue la segunda fundaçion de la villa de Valderas, y en su iglesia de S. Juan Bautista esta y se sirue la capilla. El luçero le traen por la memorable acción de auer escondido las armas, y la Vandera en memoria de la q.l leuanto el Rey Pelayo. las Caueças de vaca por el trueque, y por las que deshizo el fuego. ~~Antulan~~ el apellido de Valderas se halla en el Conde, D. Pedro Pelaez de Valderas, y el Conde D. Rodrigo ~~de Valderas y~~ Martinez de Valderas, caso con hija y suçesora de Ruy fernandez de Valderas. y otros insignes Señores, &c. paso Diego Rodriguez de Valderas año 1532. ala America, y Prouinçia de Venezuela, y se ocupò en paçificarla seis o siete años, y en el de 1539. entro en el nueuo Reyno de Granada, con su General Nicolas federnan, tuvo encomiendas, y otros puestos, &c. — ocariz arb. 14. fol. 253. § 9.

Pedro Rodriguez de Carrion, llamado asi comunmente siendo el suyo Sancho Rodriguez Mantilla de los Rios, fue soldado valeroso, y entro con el General D. Gonçalo Ximenez de Quesada el año 1538. al nueuo mundo conquista y descubrimiento, y poblaçion del Reyno de Granada, siendo primer poblador de las çiudades Santafe de Bogota, y Tunja. Era hombre de valor y asi en todas las conquistas, funçiones, y riesgos, luçio con esfuerço, logrando por sus muchos meritos, en el distrito de Tunja la encomienda de indios de Yguague, no fue casado mas tuvo hijos naturales sus herederos. naçio Sancho Rodriguez mantilla de los Rios, en el pueblo de hormas, de la merindad de Reynosa, en las montañas de Burgos, fundado por Tago Sexto Rey de España. Juan de los Rios, y el referido Sancho Rodriguez Mantilla de los Rios, y Gutierre Sanz de los Rios todos hermanos, fueron hijos legitimos de Juan Rodri-

-iguez

íguez de los Ríos, y de Mençía Mantilla su consorte, hija legítima de Lope de Mantilla, vezino y natural del lugar de fontible, en la propia merindad de Reynosa, mayorazgo de la casa Solariega de Mantilla, de adonde han salido muchos Varones insignes en letras, y armas. Ocariz arb. 15. fol. 279. §. 1.

Pedro Garçía de Gaviria, natural de la villa de Mondragon, en la Provinçia de Guipuzcoa, originario de la villa de Vergara, donde esta la noble casa y antiguo Palaçio de los de Gaviria. caso con Maria Ruiz de Quesada, y tuvo diferentes encomiendas. sirvio a su Magestad en ministerios de la casa de la Contrataçion de Sevilla, y en el viage que hizo el Señor felipe Segundo para casarse. paso à Indias por los años 1558. en la Armada del General Juan Tello de Guzman, y fue con el Caudillo Juan Rodriguez de Xuarez por capitan de Cavallos, al descubrimiento de Sierras nevadas, y poblaçion de Merida, siendo vno de sus primeros pobladores, y quedo avezindado, &c. Ocariz arb. 4. fol. 29. §. 19.

Los del apellido de Galiano, como Diego Ortiz Galiano, fue natural de la çiudad de Baeza, hijo de Miguel Galiano, y revisnieto por Varonia de Pedro Garçia Galiano; que por los años de 1525. se le mando guardar la possession que tenia de hijo dalgo notorio, y de padre y abuelo por Sentençia de 22. de Julio de Juan Rodriguez pedruela Alcalde, ante Martin Ximenez Escrivano, en Contradictorio Juiçio, con la parte de Diego hernandez de Molina, arrendador de la moneda forera, declarando no deverla pagar. de que pidio y saco testimonio Antonio Galiano vezino de Baeza, en poder de quien estava la executoria, por si y en nombre de su primo Diego de Ortiz Galiano residente en la America el año 1598. ante el Liçençiado Alonso Perez de Arriaga, Corregidor de las çiudades de Vbeda, y Baeza, y Juan Porras escrivano de quien esta signado.

fue

fue de los que entraron Conquistando el nuevo Reyno de Granada, con su General Nicolas Federman por los años 1539. y concurrio ala fundaçion de las çiudades Santafe de Bogota, y Velez, con encomienda de indios. no fue casado, y tuvo hija natural à Ines Ortiz Galeano, que caso con Lorenço Benites, Burros, Bermejos, capotes, y Galuanes, natural del Almendralejo en la Estremadura: cuyo solar y casa, esta en el lugar llamado Cabeça del Buy. procrearon los dhos Lorenco, è Ines, a Diego, Alonso, Juana, y Ana Benites. Diego Ortiz Galiano hijo primero, caso con D. Catalina Delgado Mata-Judios, hermana del Licencº. Diego Delgado Mata-Judios, hijos legitimos ambos del capitan Juan Delgado Mata-Judios, y de Maria de Poueda, vezinos de la ciudad de Muso. Ocariz Arbol 2. fol. 108. § 199.

Notta 38.

En unos alborotos que huvo en Asturias, los quales puede ver el lector en el P. Luis Alfonso de Carvallo, en su hist. antigued. y cosa. memorab. del Prinçipa. de Asturi. en la part. 3. tit. 13. del Rey D. Enrique Segundo. fol. 103. § 5. refiere los nombres de los caudillos que se juntaron, y de los pueblos q. se hallaron en esta Junta General. y porque todos son de solares conoçidos de hijos dalgo, los referire por el orden que los pone, en el citado § 5.

⚜. Martin Alfonso del Portal, y Bernaldo Rodriguez de Rivera estos parece vinieron por el Concejo de Oviedo, su casa en esa çiudad. Gonçalo de Salas, y Lope de Vango, estos parece que venian por Aviles. Diego Melendez de Dª Valla, y Menen Suarez de Inclan, estos fueron por Pravia. Diego Ibañez de Costales, y Pedro del Busto, por el concejo de Villaviçiosa. Diego de Hineros, y Pedro de Posada, por la villa de Llanes. Pedro Alvarez de Berian, y Juan Ibañez, por la villa de Gixon. Nuño Perez de Lozana, y Mendo Fernandez de lodeña, por el Concejo de Piloña..

Gonç

Gonçalo Aluarez de campomanes, y Alonso Pollino. este apellido ay en Medina del campo, y es mui noble. Suero Velazquez, y Alvar Fernandez de Grado. Pedro Diaz de Salas, y Garçia Fernandez de Doriga. Pedro de Paredes, y Lope Ruello de Luarca. Lope Alfonso, y Diego Arias de Anleo. Estos apellidos son de Nauia. Juan de Sierra, y Pedro Collar, estos son de Cangas. Alvar Perriera, y Garçia Gonçalez del Riego, por la villa de Tineo. Lope Nuñez de llaniçes, y se nombran del valledor, eran caualleros de Pendon, y Caldera, pareçe vino por Allende. Silollogon de leiguarda, y Ponçio Fernandez de Meneses, por el valle de Miranda.

Juan Prieto, y Rodrigo de Camargo, son apellidos de Riua de Sella. Juan Fernandez de Siero, y Lope Fernandez de Vobes, por el conçejo de Siero. Diego Suarez de Caso, y Juan Esteuanez. Gonçalo Castañon, y Boyso Suarez del Corral, por el conçejo de Aller. Juan Cordero de Nauares, y Pedro Diaz de Parres. este primero era originario de la antigua Casa de Neuares, que tienen siempre el apellido de Cordero. Sancho Rodriguez de Teleña, por Cangas de Onis. Juan Longo, y Lorenço Moriello. dice el Chronista que no à oido estos apellidos. Juan Arias, y Menen Pelaez, por Somiedo. Alonso Aluarez, y Juan Aluarez de Sanuzes, dellos ay memoria en el Beçerro de Oviedo. Pedro Diaz de Prado, y Ruy Diaz de Soto, ignorase por q.l Conçejo. Iten los Comenderos de la S. iglesia de Oviedo, Gonçalo Bernaldo de Quiros, Juan Aluarez de çienfuegos, Pedro Palez de Sanfrechoso, Rui Fernandez de Solis, Bernaldo de Quiros, Rodrigo Aluarez de Bandujo, Diego Garcia de Viescas, D. Ruiz de Villaquivian; de todos los quales se halla memoria en las encomiendas que de sus Castillos, y Tenencias hizo despues el Obispo D. Gutierre, &c. En estos tiempos hallamos por hombres valerosos, à Lobato de Sanuzes, Gonçalo Fernandez de Salçedo, Pedro Biello

de

de Salçedo, y Fernan Clerigo de Salçedo.

En la 3. part. titu. 46. fol. 133. §. 9. haçe Junta General el Prinçipado sobre echar alos Quiñones, y fue por los tiempos del Rey D. Juan el segundo. para esta empresa huvo entre los naturales grandes diferençias, sobre que sugetos avian de venir, loqual se compuso con elegir por suerte alos que avian de venir, no entrando en suerte ninguno que no fuesse hijo dalgo, vasallo del Prinçipe, y que siguiese su voz. y los que se juntaron en Auilés, dize ser estos sus nombres.

Gonçalo Cuervo de Arango, y Juan Sanchez de Calienes, que tenian el Castillo de San Martin, y lo avian defendido con gran valor y lealtad. Nuño Fernandez de Carrio, que es el solar de donde proceden los Manriques, como dize Antonio de Sotomayor, en su libro de linages. Lope de Canto, de Villaviçiosa. Rodrigo Perez de Cornas. Juan Lopez de Cobian. Juan de la isla de Colunga. Lope Alfonso de Entriago. Juan Grijo de Fayes. Diego Lopez de Fonfria. Alonso Rodriguez de Villa de Moros. Lope Menendez de Valdepares. Rodrigo Aluarez Castrillon. Lope Ossorez de S. Julian, que es en Castropol. Aluaro de Ouria, q. es en Ibias. Diego Lopez de Tormaleu. Diego Barreyro. Lope Garçia de Pambley. Menendo Aluarez de Ferrero. Andres Perez de la Granda. Nuño Rodriguez de Sabra. Bastian de Luçones. Gaspar Fernandez Pereyra. Juan Bernaldo Pruara. Rui Gonçalez de Riueros. Rodrigo Martinez de Bançes. y concluye diçiendo; Todos los quales lugares de donde se apellidan, pone por casas solariegas en Asturias, el Canonigo Tirso de Avilès en sus escritos. y destos linages y apellidos se hallan en la illustre villa de Gijon, como se toca en sus antiguos moradores.

Cap. C. LXII. del famoso linage del renombre de Prieto.

Escri-

Escrito el clarissimo linage de Rodriguez, con todas las noticias q. he podido adquirir, para su mas lucido esplendor, y memoria de la posteridad, dare a conocer el de Prieto avezindado en Estepa. Soto=mayor Rey de armas escrive, este linage de Prietos es su origen en las Montañas, y en Carriedo mui buenos hijos dalgo: y en nuros tiempos huvo un hombre noble llamado Antonio Prieto, armero mayor del Rey D.n Felipe segundo deste nombre: y paso el mismo cargo de armero mayor, à su hermano Bernardino Prieto. Sus armas son dos lobos de sable (es color negro) puestos en campo de plata, è vna orla de ocho aspas de oro, puestas sobre campo de sangre. Estas aspas fueron ganadas, como mas largo se escrive en la historia de la ganada de Baeza, y Puerto del muladar en tiempo del Rey D. Alonso Octavo, a fojas ciento y seis: y en lo alto de la orla un castillo de su color, puesto sobre vnas ondas de agua azules, y blancas, asi como se muestran pintadas: è se hallaron con esta misma razon en los libros de linages de España, que quedaron de Soto mayor Rey de armas que fue de Su Mag. las quales saque yo Orte=ga Muñoz su yerno del original libro segundo, y se hallaran en el ansi, a fojas ochenta y nueve. è por verdad lo firme de mi nombre. Saquelas de pedimento de Juan Prieto de Avila, vezino de la villa de Moguer. y por ser asi verdad lo firme de mi nombre. Ortega Mu=ñoz. = è yo Pedro Gonçalez de Vega Escrivano de Su Mag.d publico, y del numero desta villa de Madrid, y su tierra doy fee que oy tres dias del mes de Octubre, de mil quinientos y setenta y tres años vi estas armas, con la relacion en ella contenida del linage de los Prietos, en los libros que quedaron de Sotomayor Rey de armas que fue de Su Mag. y del mandamiento del Señor Licenciado Obregon, teniente de Co=rregidor en esta villa, y de pedimento del dho Juan Prieto de Avi=

la

la, vezino de la villa de Moguer, fize mi signo atal, en testimonio de verdad Pedro Gonçalez vega escriuano publico. Esta comprouado de tres escriuanos.

Diuersas armas da otro nobiliario ala familia de Prieto, y dize q. los ay en Andaluçia hijosdalgo, que traen por armas escudo campo de oro, con vna vandereta de sable angosta mas que vanda. Diego Prieto fue embiado de la Reyna Catolica D. isabel, à Ramiro Nuñez de Guzman. D. Antonio Prieto terçero Prior, de la militar orden de Santiago, en el Reyno de Portugal. Simon Gonçalez Prieto chançiller mayor en dho Reyno, diez y nueue en el orden de los que an tenido este cargo. D. fr. Gaspar Prieto natural de Burgos, de padres nobles hijo, General de la esclareçida Religion de N. S. de la Merçed, Obispo de Alguer, y Caller, por los años 1626. y acauò el curso de su vida el de 1690. deste linage dizen auer tenido otros insignes varones. = Nicolas Gutierrez Prieto, paso ala America en edad de nueue años, con el Adelantado Dn. Alonso Luis de Lugo, en compañia de su prima hermana Paulina Velazquez, natural tambien de Madrigal (hija legitima de Ximon del Carpio, y de Marina Gutierrez) y viuda en tierra de indias caso el año 1556. con franco. de Tordehumos, de los primeros conquistadores de las Prouinçias de indias. Nicolas Gutierrez Prieto siruio al Rey, en el descubrimiento conquista de las Prouinçias de los llanos, los Colimas, y otras desta Comarca, y en descubrir diuersas minas de oro. con otras empresas que alcanço por su valor. — Ocariz arb. 3. fol. 150. §. 21. del renombre y apellido de Prieto, hallamos en la villa de Estepa con grande antiguedad, y limpieza de sangre, glorioso titulo que gozan los deste linage, y en su tronco el esplendor de nobleza.

Cap. 163. ilustre origen del apellido y linage de Catalan.

Es la verdad alma de la historia, y la que da el ser a estos historiales discursos. El antiguo linage de Catalan tiene clase con otros, q.

por

por famosos se dà notiçia de su origen, limpieza de sangre, y nobleza. Diego de Çespedes, hermano mayor del Conquistador Juan de Çespedes, tuvo en su esposa Maria Ruiz (segunda del nombre) à Lucas de Çespedes, que ganò segunda executoria el año 1566. Lucas de Çespedes, paso ala America con D. Pedro de Silua Malauer, ala empresa del Dorado. despues boluio a España por su consorte Fran.ca Perez Xijona, que trasportò ala çiudad de Santafe buscando a su tio, y fue Corregidor del partido de Bogota. Era esta Señora natural de Argamasilla, hija legitima de Pedro Rodriguez Catalan, y de Maria Alonso Xijona. &c.

El ilustre apellido de Catalan celebrado en historias, dimana de la naturaleza, tierra, y Principado de Cataluña, nombre que tomo de Auger Catalon, aquien otros llaman Ougerio, y Otogerio Catalon, cauallero mui esclareçido de Alemania, ò del Reyno de Françia; Gouernador de la Prouinçia de Guiana: y pareçe auerse nombrado Catalon, por el castillo de Catalò que hauitaua. Este Prinçipe y gran Señor, con las funestas notiçias de auer los Sarraçenos conquistado à España, vino resuelto con nueve Caualleros Alemanes, a defender las gentes que temerosas hallo retiradas, en la fragosidad de los Pirineos, adonde fugitiuas no se asegurauan, del tirano y Sarraçeno poder. Estos despauoridos Españoles lo eligieron por Capitan y Caudillo, para dar prinçipio ala recuperaçion, de su perdida feliçidad, y Reyna de las Prouinçias. hizo este General frente alos Agarenos, y les ganò parte de la Prouinçia Tarraconense, q̃ confinaua por aquella parte: y por su gloriosa muerte en el asedio de Ampurias, le suçedio con cargo de General Mapifer de Moncada, uno de los nueve preclarissimos Alemanes sus compañeros. y venido el Emperador Carlo magno, à esta empresa tan soberana, puso en memoria

de

de aquel insigne caudillo y General primero, el çelebre y memorable no:
mbre de Catalonia, ò Cataluña ala Provinçia, que siempre à conseru:
ado, como dandole suçesiuas graçias en los recuerdos del apellido Ca:
taluña, en tanto guerrero como tiene, tan velicoso insigne Principado.

El Rey D. Alonso el Sabio haçe memoria de Catalena, pueblo
en el Reyno de Françia. En la Ciudad de Valençia cabeça de todo el Re:
yno, ay nobilissimo Linage y apellido de Catalan, en muchos Caualle:
ros que se nombran Bernardino Guillen Catalan, Juan Wofre Cata:
lan su hijo, Capitanes de tan antigua y famosa Ciudad en histori:
as, por los años 1473. y en el de 1424. Juan Catalan Cauallero Va:
lençiano, Castellano de Castelamar de Estabia. Bernardo Catalã,
Cauallero en la referida Ciudad, Capitan de Galera. y Alonso Lo:
pez de Haro, tratanto la Casa de los Señores de la Cueua del Be:
rrueco en Xerez de la Frontera; que proçeden de Rodrigo de Vera,
refiere que D. Beatriz de Vera, caso con Fernan Lopez Catalan
de quien desciende D. Diego de Hinojosa, y Vera, Señor de la Cata:
lana. y tambien haçe memoria de D. Isabel Catala, Consorte de
D. Geronimo Bou, Señores de Millaras. Ocariz arb. 6. fol. 76. §. 11.

Pudiera haçer mui cumplida historia, de los hechos
famosos de los Caualleros de Xerez, nobleza, y linages. mas no
quedarà para esta en silençio, la heroica hazaña digna de perpetua
memoria, de los quatro Juanes naturales desta insigne Ciudad: cuyo
valor y constante animo admiraron aquellos tiempos, y çelebran
estos, para exemplo de la posteridad. llamauanse estos esclareçidos
heroes Juan Fernandez de Herrera, Juan Sanchez de Cuenca, Juan
Garçia Picazo, y Juan Fernandez Catalan. Era estilo de los nobles
Xerezanos, despues de ser Conquistada esta Real Cesariana Çiudad,

por

por el Rey D. Alonso el Sabio año 1264. hacer correrias contra los Sarrazenos, para exerçitar las armas con ellos, oyr a las fronteras de Christianos, en seruiçio de ambas Magestades, adonde çelosos de la fee acudian, costumbre de mejores siglos que los nuros, &c.

Conquistada de los Sarraçenos la primera vez, la villa y fortaleza de Zahara en tiempo del Rey D. Juan el Segundo, los quatro caualleros desta mui antigua Ciudad Çesariana, deseosos de mas honrra y seruir a las dos Magestades, en la defensa y custodia desta villa, partieron de Xerez para ella, lleuando para el cuidado y asistençia de sus personas, dos mançebos, y vna muger. En el camino y çercanos à Bornos, encontraron un escudero a cauallo de buen trage y persona, aunque forastero, que corria con el mismo deseo sus auenturas en su viage. Caminaron juntos hasta vna legua de Zahara, donde adelantado vno de los quatro descubrio algunos moros, que haçian entrada en tierra de xpianos. dio buelta y auisò a los compañeros. Todos desde un çerro reconoçieron los moros, que venian por un valle numero de 27. Entraron en acuerdo los çinco, sobre lo que deuian executar. y dando al mayor la mano y poder (como dize el sabio) dioles un valeroso açertado consejo en este modo.

Inferiores, dixo, somos en numero, superiores en la bondad de la causa, auentajados en terreno, en animo y preuençion; hemos visto primero a estos lobos, si no se acobardaren viendonos, acometeran menospreçiandonos, y suplirèmos con buen ardid la falta de gente. Fauoreçernos à la angustura, y aspereça del aRoyo sobre quien estamos (llamase de Comares tiene muchas rebueltas, grandes quiebras, y frequentes barrancas) donde nos retirarèmos para esperallos, &c. quando los moros lleguen al paso, luego que vieren

quan

quan pocos somos, orgullosos con su ventaja se apresuraron ala presa. y por açerla suya cada vno, querra tomar alotro la delantera. hazemos nosotros demostraçion de huirlos, ellos seguiran el alcançe, la dificultad, y estrecheza del lugar no selodara, para que entren muchos de compañia. la priesa tropel orgullo y seguridad que se abran prometido, impedira aunos, y aotros attropellara, y los que nos alcanzaren no podran ser muchos mas q. nosotros. rebolueremos entonçes sobre ellos, y con el fauor de Dios, y de su santissima madre los desuaratare mos. la muger con los dos mançebos, amparense lo mejor que pudieren en alguna buelta del arroyo, donde no se descubran.

Los tres caualleros de Xerez, conformaron en el acuerdo. pareçiole al forastero que al punto boluio la rienda al camino de Zahara diçiendo: que no queria ponerse en ocasion donde a mejor librar, escaparia cautiuo. el uno de los peones ballesteros de monte, con mas animo que el escudero dixo: que no queria esconderse, sino estar al lado sus amos, y fuese del lo que de ellos.

Con esta platica llegaron los de Xerez al arroyo, y los moros donde los descubrieron: comenzaron aquellos à huir, como estaua acordado. Estos viendo quan pocos eran los enemigos, acometieron de tropel apasar el Arroyo. Como era estrecho el paso y poco seguro para estas priesas, vnos se estorvavan a otros, y cayeron algunos. los que salieron siguieron alos xpianos ala hila, reboluieron estos sobre los moros apellidando el fauor, y nombre de su Patron Santiago con tanto esfuerço, que al primer encuentro derriuaron quatro dellos. el peon baxò la lança en ellos, tomoles un cauallo, con q. siguio a sus señores matando los que hallaua apeados. los moros afrentados del suçeso, juntaronse fuera dela Royo, para vengarse de los xpianos. y antes que ellos acometiesen, cargaron

sobre

sobre ellos los de Xerez, y su peon puesto acauallo. reçiuieronlos con tanto corage, que los pusieron en grande peligro. pelearon de ambas partes como por la vida: mas fue nũro Señor seruido, que saliesen vençedores los suyos, aunq.ᵉ acosta de mucha sangre, y heridas. mataron mas de la mitad de los moros, cautiuaron diez, aunq.ᵉ mal heridos, y tomaron ocho cauallos. recogieron el despojo, lauaronse las heridas con vino, y ligaronlas con las tocas de camino, q.ᵉ entonçes vsauan los caualleros. asi escribe el P. Roa esta funçion de los quatro Joanes de la çiudad de Xerez, en su libro que intitula antiguedades de Xerez de la frontera, cap. 12. fol. 35. §. 2. = esta dilatada digresion, asido forçosa para dar aconoçer, el apellido de Catalan ocupado en las guerras contra sarraçenos, y trasportado en la Real Çesariana Ciudad. este renombre de Catalan, se halla en estepa vno de sus linages que no por pobre desmereçe, para haçer memoria del generoso tronco que tiene, con las proezas executadas de sus mayores, en los pasados siglos para gloriosa memoria de la posteridad, &c.

Cap. C~~lxiv~~ 164. del antiguo tronco y famoso apellido de Gomez.

Para dar alos lectores clara inteligençia, del apellido y linage de Gomez, sera enlaçando otros nobilissimas familias, con las quales tiene mucho deudo. el primero que tuvo el renombre de Gomez, fue D. Gomez Gonçalez, que por ser Señor de Campdespina, ò campo de Espina, en tierras de Sepulveda, corrio con el sobre nombre de Campdespina; y se llamò Gomez por las muchas y diuersas poblaciones, y señorios que tenia: que en el idioma antiguo de Cantabria, la originaria de España, esta diccion Gomez quiere dezir Gran señor, o señor de Vasallos. fue de todos mui estimado, tratando los Grandes del Rey-

no

no por dos veçes. Casarlo con la Reyna D. Vrraca, siendo donçella y viuda. Caso este gran Conde D. Gomez Gonçalez, con D. Vrraca Diaz hija del Conde D. Diego de Astorga: de los quales vienen ~~de varon~~ por varon, los Duques de Lerma, y Casa de Sandoval con este apellido, por ser Señor en la Merindad de Villadiego de un lugar llamado Sandoval, y antes de la perdida de nūra España Sannoual, el qual era mui fuerte por muros, y lo ganò alos moros El Conde Fernan Gonçalez.

dado aconoçer El origen del apellido de Gomez, seguiremos de su antiguedad y grandeza los rastros, y con ellos los muchos linages, que dimanan de tan esclarecido principio, trasplantado en la America, &c. D. Maria de Mesa Maldonado, hija de D. Luis Cortes de Mesa, y de D. Juana Agustina Viloria Maldonado, Caso en Santafe con D. Siluestre Marquez de Bohorques, hermano de la Consorte de D. Fran.co de Mesa Maldonado, de vnos mismos padres, q̃ murio sin posteridad: y viuda caso con Gabriel Gomez de Sandoval, Capitan y Sargento mayor de la Ciudad de Santafe, mui conoçido por su feruoro çelo y deuoçion, al inefable misterio de la Eucaristia, fabricando sumptuosa Capilla para Sagrario: cuya nobleza era originaria, de la insigne Corte y villa de Madrid, hijo legitimo de Juan Gonçalez de Sandoual, y de Maria Gomez Arratia; natural de Medina del Campo de los Arratias de Vyzcaya por lo materno, que traen por armas Escudo aquartel, en el primero, y ultimo Leon roxo en campo de plata, y en los otros dos sobre roxo vna Espada de oro: y por lo materno de los Gomez de Guadalaxara, cuya nobleza esta mui Calificada, y esclareçida con los muchos diuersos Abitos, que la ilustran de las Religiones militares. Su origen y casa Solariega Es en las Montañas, y

vian-

uran de seis diferentes escudos de armas, que pone el Chronista Alonso de Santa Cruz en su nobiliario, folio nobenta. Alonso Nuñez de Castro Histor. de Guadalaxara, pag. 335.

Juan Gonçalez de Sandoval, natural del Colmenar viejo, fue Gouernador del estado del Almirante de Castilla, en el Reyno de Sicilia, y Aposentador de los doze del infante Cardenal; y desçendiente de la preclara, y nobilissima Casa de Sandoual, imposible poder elogiar en breues clausulas, su peregrina grandeza. es su origen famoso del Conde D. Fernando Negro, que se hallo con el Rey D. Pelayo a los prinçipios de la recuperaçion, de la Señora de todas las prouinçias España. y por los años 763. siendo de creçida edad, y mui poderoso, fundo el Monasterio de San Martin de Escalada, ocho leguas de la çiudad de Burgos, poblada por el Conde D. Diego Porçelos su desçendiente por los años 884. Cuya vnica hija D. Sula, casò con D. Nuño Belchides. Cauallero Aleman de la Ciudad de Colonia, que por aquellos tiempos pasò a Castilla. de consorçio tan ilustre proçede D. Nuño Nuñez Rasura, Juez de Castilla, y Gustios Gonçalez, Señor de Salas. D. Nuño Nuñez Rasura tuvo por hijos, a D. Gonçalo Nuñez, y a D. Teresa Nuñez. D. Gonçalo Nuñez caso con D. Ximena Fernandez Madona, hija del Conde D. Nuño Fernandez, hijo del Rey D. Bermudo primero de Leon, padres del Conde Fernan Gonçalez. y del Conde D. Gonçalo Telliz. Este Conde Telliz que deçimos, fue tronco de los dos Hermanos, el Conde D. Saluador el vno, y D. Aluaro el otro, que gouernò a Lara, y las Montañas de Laredo hasta Santillana, que nombran Asturias: y tuvo un hijo llamado D. Nuño, que tambien tuvo à Lara, y deste proçede el Conde D. Gonçalo Nuñez, padre del conde D. Pedro Gonçalez de Lara, que dexo este apellido a sus desçendientes, y demas progenitores.

El conde

El Conde Saluador, es el tronco del ilustre linaje de Saluadores, y tuvo por hijo al Conde D. Gonçalo Saluadores, llamado quatro manos por su estremado valor y proezas. fue muerto con aleuosia por los Sarrazenos, à 9. de Junio año 1121. en el Castillo de Rueda, donde entrò ofreçido entregarle para reçiuirlo, con el infante D. Sancho, y su primo el Conde D. Nuño, y otros quinçe Caualleros que todos pereçieron, cruel aleuosamente. el desgraçiado y difunto Conde D. Saluador, dexo un hijo llamado el Conde D. Gomez Gonçalez, que por señor de Campdespina, ò Campo de Espina, en tierras de Sepulveda fue conoçido por Campdespina, y llamado Gomez por las muchas y diuersas poblaçiones como queda escrito, &c.

El primero que vso el apellido de Sandoval, fue el Conde D. Rodrigo Gomez, Conde de Salamanca, que despues Gouerno las Montañas de Burgos, y Castilla la vieja; y murio à 24. de Septiembre año 1153. era hijo del Conde D. Gomez de Campdespina, y quarto nieto del Conde D. Gonçalo Saluadores. deste ilustre apellido proçeden los del renombre de Sarmiento, con armas de treçe Roeles en campo de sangre. Otras armas tenian los primitiuos deste gan linaje, y eran sarmientos verdes en campo de plata. para escriuir desta Clara familia, por el origen que dan otros autores, deuemos primero tocar los Reyes Sueuos de Galiçia. Hermerico fue Rey por los años 406. aquien llaman Hermenerico. Remismundo su suçesor, casado con hija, ò hermana del Rey Theodorico de los Godos, padres de Sardamiro, marido de Salerna, Raiz y origen de los Sarmientos, renouado en el Rey Vbitiza, de quien proçedio el Conde D. Fernando el Negro (que pudo asi apellidarse por el negro cueruo de sus armas) y casò con Dª. Godo, y procrearon à D. Ramiro Fernandez, que en su esposa la infanta D. Vrraca (hija

de

de Vbifredo Conde de Barçelona de la Real prosapia de Carlo Magno) tuvo a D. Gonçalo Ramirez, padre de D. Rimiro Gonçalez, que en D.ª Toda su muger engendrò à D. Gonçalo Ramirez, ~~padre de D. Ramiro Gonçalez~~, ~~que en~~ D. Saluador Ramirez, de quien con apellido Patronimico salieron los Saluadores por su hijo, y de su muger D.ª Fronila Fernandez, hija del Conde Fernan Gonçalez de Castilla, procediente de los Reyes de Nauarra, y de Françia por Clodoueo. el Conde D. Gonçalo Saluadores, que floreçio por los años mil, padre de D. Saluador Gonçalez, que en D.ª Munia su muger tuvo à D. Gonçalo Saluadores, D. Aluaro Saluadores, D. Rodrigo Saluadores, y D.ª Tido.

De estos hermanos, el Conde D. Gonçalo Saluadores terçero del nombre, y por otros llamado quatro manos, casò primero con D.ª Eluira, y procrearon a D. Garçia Gonçalez, D. Gustos Gonçalez, D.ª Godo, D.ª Toda, y D.ª Mayor. Segundas nupçias tuvo el dho Conde, con D.ª Sancha del linage de Lara, y por este Señor para la posteridad, el sobre nombre de Saluadores, y por alusion armas del Cordero de S. Juan, por auer dicho del Saluador del mundo, Ecce agnus Dei, &c. = El Conde D. Gomez Gonçalez, hijo primogenito de D. Gonçalo Saluadores, suçedio à su padre en los estados de Bureba, y casò con D.ª Vrraca Diaz (pareçe por el parentesis era hija de Diego de Ançures Conde de Astorga, hermano de D. Pedro Ançures) padres de D. Diego Gomez, D. Rodrigo Gomez, D.ª Estefania, y D.ª Sancha. fue D. Gomez mui valeroso por las armas, y de los poderosos Señores de España, en el Reynado de D. Alonso Sexto, con cuya hija D.ª Vrraca se entendiò casase; era cabeça de vando y opuesto al Rey D. Alonso de Aragon el Batallador, que pretendia el Señorio de Castilla. y quando el año 1117. se afrontaron los exercitos en el campo de Espina, çerca de la Villa de Sepulveda, quedaron muertos en la Batalla D. Gomez, y su hijo Diego Gomez, de quien lo fue Martin Diaz, padre de Diego Martinez.

Por

Por la muerte destos dos Señores, los heredó el hijo D. Rodrigo Gomez, Cauallero mui valeroso, y casó con la Infanta D. Eluira Ramirez, de la Casa de Nauarra, y de la del Çid Ruy Diaz de Viuar. Este D. Rodrigo es aquien dan por principio, y origen del apellido de Sarmiento; por q. auiendole dado aconocer, el Rey D. Alonso de Castilla, al de Aragon le dixo: este es D. Rodrigo Gomez, Conde de Bureba, que aunq. nos cortasteis la çepa, en el nos quedó un buen Sarmiento, recordando la muerte de su padre. Otros dan el tronco en el hijo deste D. Rodrigo, llamado Pedro Rodriguez, ó Ruiz, por lleuar con çiento de su esquadron, otros tantos haçes de Sarmientos en la grupa, y puesto fuego al Carruage del Miramamolin: y por esta empresa vsan por orla la mitad de los Sarmientos verdes por lo antiguo, y la otra mitad ardiendo por tal hazaña. El origen terçero es por los años 1322. en Garçia Fernandez de Villamayor por el dho ~~Rey~~ del Rey, buen Sarmiento se cria aqui contra Moros, aunq. nos han muerto a su abuelo, a quien auia muerto en Burgos D. Juan Manuel. esto es en suma lo que dizen del origen, de tan ilustre linage y apellido, siempre grande y mui dilatado, y ha tenido insignes personas en armas, gouierno, y letras, &c.

De la generosa prosapia de los Saluadores, se halla por primero à Gonçalo Tellez Saluadores, confirmando priuilegios como Rico hombre, por los años mil treinta y seis. y por los de mil sesenta y dos, Gonçalo Saluadores, y Aluaro Saluadores, que confirman. y en el de mil sesenta y nueue, dos generosos Caualleros Saluadores, Patronos del Monasterio de Escalada, por desçendientes del fundador le restituyeron bienes, y dieron otros muchos: y entre los que confirman el instrumento, está D. Saluador Potestad, y D. Gonçalo Saluadores Potestad.

La

La familia de Sandoval se ha estendido por todas partes, copiosa y dilatada en prole. sus armas son vanda negra, en campo roxo. las antiguas eran un Cuervo de su color aliabierto, y la cabeça buelta sobre la ala derecha, en campo de oro. y otras el Cuervo con nueve vandas de oro, que son las armas que vso D. fernando Negro su progenitor. otras ay de tres vandas, ò faxas atrauesadas, y estas eran las del Conde fernan Gonçalez, y de su hermano D. Gonçalo Telliz, que vsaron los descendientes con diversos, y diferentes colores, vnas negras, otras amarillas, y otras coloradas: porq. como se diuidian las casas mudauan el color, y numero de faxas, siendo los solares muchos que se han formado de Sandovales, y las comunes armas son las de vna faxa atrauesada de revès, como la traen los Duques de Lerma; y los Gomez de que vsan, es por el primero que lo tuvo por nombre, en el fundado origen que se ha dicho, quedando por apellido patronimico: y se puede aplicar al señorio del pueblo de Gomezes, en termino de Atiença, que era de los Sandovales, y lo dieron ala iglesia el año 1141. Ocariz arb. 1. fol. 290. 91. y 92. § 27.

Notta 39.

Ninguno de los Chronistas a puesto duda, que los apellidos de que vsan los linages, y de tiempos pasados tuvieron, no dimanen de mui antiguos y nobles ascendientes. Argote en su libro primero, rotulo orden que se deue guardar en la pintura de los Escudos, dize: ni menos tenga por malo ningun apellido, por que los que el conoce de aquel nombre sean pecheros. deste sentir es el citado autor, lustre de toda nuestra Provincia, y aquien deue tributar grandes elogios toda la nobleza del Andaluçia, por hauerla esclarecido en sus escritos, señalando atodos escudos de armas, y origen de su descendencia. Con la sonda

De

de los renombres, que han tenido de antiguo los linages, seguros han hecho su curso todos los pasados graves Chronistas, para llegar con sus discursos, a tratar de las familias que van escriviendo. para tan loable empresa se valen de la tradicion, gravedad de la historia, y antiguos fidedignos instrumentos. El apellido que llevamos escrito es de Gomez, su origen queda claro, y la famosa descendencia que del procede. esta con el curso lento de los tiempos, ha poblado en diversas partes, no parece con todo el esplendor de su generoso tronco por pobre, pero con el lustre de linpia y principal sangre de Xpñanos viejos, vasa en los pasados siglos, adonde se levantava el edificio grande, de la mayor y mas acendrada nobleza.

La mui antigua villa de Cañete la Real, que florecia por los tiempos del Emperador Cesar Vespasiano Augusto, goço preheminencia de Municipio Ramano, nombrado Saborense, cuyo primer origen no consta. dominada de Sarracenos la impusieron Cañete. ganola de moros la ultima vez, D. Gomez Suarez de figueroa, persona de grandes prendas y valor, año de 1407. con orden del infante D. Fernando, hijo del Rey D. Juan el primero. tiene de moradores, setecientos vezinos, y Nobleza. Rodrigo caro antiguedades de Sevilla, fol. 191. Bleda Chronica de los moros de España, pag. 516 y 550. en esta famosa villa, mas notable por vna lamina de bronçe, en los arruinados edificios de su primitiua fundaçion hallada, que vino a manos de Pedro Mexia, Chronista del Señor Carlos Quinto, la qual permaneçe con estimaçion en el Escorial; como lo escriue Rodrigo Mendez Silua, Poblac. Gener. de Españ. cap. 40. fol. 82. pla. 2. colu. 2. a donde pone ala letra toda la inscriçion, deste singular hallazgo, se hiço por los años 1632. vna informaçion por parte de Fran.co de Olmedo

hien

fuentesaos, vezino de la villa de Estepa. ante Juan Perez Tenorio Alcayde, y Corregidor de dha villa, &c. ==== Antes de poner en epilogo las dos informaciones, que hizo Fran.co de Olmedo fuentesaos, la primera en Cañete la Real, y la segunda en la ciudad de Ronda, devo advertir q.e el apellido de Olmedo que usa, es por su abuela muger legitima, de su abuelo Anton Gomez Nieto: y el otro que se pone de fuentesaos, es por su madre Maria de Jesus de fuentesaos, Consorte de Alonso de Olmedo. en ambos renombres Comete abuso, porque deve llamarse Fran.co Gomez Nieto, siguiendo la varonia. El de fuentesaos, esta herrado, y deve dezir queriendose nombrar con este apellido, por ser de su madre, Fran.co Gomez Nieto, fuente el saz. fuente el Saz, fue un Castillo de mucha Consideracion, en las fronteras de Aragon, y Navarra; y fue su Alcayde ultimo Alvaro de Morales, Cavallero de la militar Orden de Calatrava. desta importantissima fortaleza, puede haverse apellidado la familia de fuente el Saz. Como Consta de otras muchas que se hallan, con el sobre nombre de lugar, villa, o ciudad, &c. este nombre de Castillo, se hallara en Ocariz. Lib. 2. fol. 396. §. 99.

Fran.co de Olmedo fuentesaos (deviendose llamar por varonia Fran.co Gomez Nieto por su abuelo, y por su madre fuente el Saz) fue hijo de Alonso de Olmedo, y de Maria de Jesus fuente el Saz, y nieto por lo paterno, de Anton Gomez Nieto, y de Magdalena de Olmedo, su legitima esposa, naturales de la villa de Cañete la Real. y por lo Materno, nieto de Juan Mendez, y de Maria de Jesus de fuente el saz, padres de Maria de Jesus de fuente el Saz, vizinos de la ciudad de Ronda, la qual caso con el dho Alonso de Olmedo.

De la primera informacion hecha en Cañete la Real, consta q.e

Fran

Fran.co de Olmedo fuentesaos (como dize el instrumento) es hijo de los dhos Alonso de Olmedo, y Maria de Jesus fuentesaos: como lo comprueuan los testigos: y dizen que sus acendientes son de la gente antigua y principal, xptianos viejos sin raza alguna, &c. y que se hallan con buenos oficios, y emparentados con lo principal de dha villa, &c. afirman que Alonso de Olmedo, hijo de Anton Gomez Nieto, y Magdalena de Olmedo su legitima esposa, caso en la ciudad de Ronda. esta hecha esta prouanza año 1632.

Otra prouanza hizo el dho Fran.co de Olmedo, en la ciudad de Ronda por los años 1633. dando poder cumplido a su hermano Alonso de Olmedo, para que por su parte executase, todo lo tocante a dha informacion, &c. y la peticion dize: En la ciudad de Ronda en tres dias del mes de Henero de mil y seiscientos y treinta y tres a. ante el capitan D. Tomas Messia de Acebedo, cauallero del Auito de Calatraba, corregidor desta ciudad, la presento Alonso de Olmedo:

Fran.co de Olmedo de fuente el Saz, vezino de la villa de Estepa, hijo legitimo y natural de Alonso de Olmedo, y de Maria de Jesus fuentesaos mis padres, parezco ante vmd, &c. ::::::: el primer cap. de la peticion dize, si Fran.co de Olmedo fuentesaos, es hijo legitimo de Alonso de Olmedo, y Maria de Jesus de fuentesaos. :::: el segundo si la dha Maria de Jesus fuentesaos, fue hija legitima de Juan Mendez, y de Maria de Jesus fuentesaos, sus abuelos maternos, &c. :::: el terçero si sauen que la dha Maria de Jesus fuentesaos, abuela del dho Fran.co de Olmedo fuentesaos, fue hermana legitima de Bartolome Ximenez fuentesaos, vezino que fue de la villa de Bornos, &c. :::: el quarto si sauen q.e los dhos Juan Mendez, y Maria de Jesus de fuentesaos sus abuelos, y alonso de Olmedo, y Maria de Jesus fuentesaos sus padres, fueron y son gente principal, xptianos viejos

y lim

y limpios de toda mala raza, &c. despues deste interrogatorio, sigue el poder que dió a su hermano Alonso de Olmedo, para la prouanza, &c. la qual se hizo con siete testigos, todos de mayor esepcion. y para dar a conocer la limpieza deste linage pondre a la letra el dicho de vno de los testigos, &c.

En la Ciudad de Ronda en tres dias del mes de Henero del dho año (fue el de 1633.) el dho Alonso de Olmedo, en nombre de fran.^co de Olmedo su hermano, para su informacion presento por test.^o a Juã Gil açedo, vezino desta ciudad, y escriu.^o mayor de cauildo della; del qual fue reçiuido Juramento en forma de derecho: y siendo preguntado por las preguntas del pedimento dixo lo siguiente.

A la primera preg.^ta dixo: que conoçe à el dho fran.^co de Olmedo, q.^e le presenta por test.^o que a el presente es vezino de la villa de Estepa. y saue que es hijo legitimo y natural de Alonso de Olmedo, y de Maria de Jesus fuente saos, hauido de legitimo matrimonio, por q.^e los conoçio en esta ciudad, casados y velados en faz de la Santa madre Iglesia, y haçer vida maridable, y criarlo y alimentarlo, como tal su hijo legitimo. y esto resp.^de

A la segunda preg.^ta dixo: que conoçio, trato, y comunico, a Juã Mendez, y a Maria de Jesus fuentesaos, abuelos del dho fran.^co ximenez que le presenta, padres legitimos de la dha Maria de Jesus su madre; y le vido haçer vida maridable, en esta ciudad, y que criaron y alimentaron por hija legitima, auida de legitimo matrimonio a la susodicha. y esto responde.

A la 3. preg.^ta dixo: que saue que la dha Maria de Jesus, muger del dho Juan Mendez, fue hermana legitima de Bartolome Ximenez fuentesaos; a el qual conoçio y comunico en esta Ciudad: que

despu

despues fue a ser verino de la villa de Bornos. y esto resp.de

A la 4. preg.ta dixo: que saue que el dho Fran.co de Olmedo fuentesaos, y sus padres y abuelos, son y fueron xpianos viejos, limpios de limpia Casta y generacion, descendientes de tales, gentes Principales, mui honrrada, y de parientes tales: porque conoce a el Licen.do Fran.co de Santos Palacios, Beneficiado que fue de la Iglesia de San Juan, en la ciudad de Antequera, y Comissario del Santo oficio de la inquissicion, de la villa de Teva: hijo de D. isabel Mendez, hermana legitima del dho Juan Mendez, abuelo del dho Fran.co de Olmedo fuentesaos, que le presenta por test.o ala qual dha D. isabel Mendez conocio este test.o y tiene este test.o en su poder traslado autoriçado del titulo, del Comissario del santo oficio, del dho Licen.do Fran.co de Santos Palacios. de manera que el dho Comissario, es primo hermano de la dha Maria de Jesus fuentesaos, madre del dho Fran.co de Olmedo fuentesaos: y conocio este test.o a D. Mariana, hermana que fue del dho Comissario, y muger que fue de dho Felipe cienfuegos, verino y Regidor de la ciudad de Malaga, y familiar del Santo Oficio de la inquisicion, que oy viue: y vna sobrina del dho Comissario esta casada, con Diego Tellez Xiron, verino y Regidor de la dha Ciudad de Antequera, y familiar del Santo Oficio de la inquisicion. a los quales conoce este test.o y asi el dho Fran.co de Olmedo fuentesaos, es tal xpiano viejo, y de limpia Casta y generacion como tiene declarado, sin que les toque ninguna mala raza de moros, Judios, &c. y si la huviera este test.o lo supiera; y no pudiera ser menos por la mucha noticia que de ello tiene. === y asi mesmo la tiene de la limpieza, del dho Alonso de Olmedo, Padre del que le presenta, por que era natural de la villa de Cañete, quatro leguas distante desta Ciudad: ~~y oyo~~ y oyo decir de sus deudos,

Pasa al fol. 336. deudos, y pariẽtes. ✝

y parie.

= nota =
Desde este fol. 336. asta el fol. 342. ai ierro cometido de 6. fojas, por qui en enquaderno esta obra. Auiso al letor para q. llene cui dado, y corrija.

Parientes y deçendençia, ser gente mui honrrada, xpñanos viejos y en esta buena opinion siempre vido tener, alos vnos y alos otros, y que esto es lo q. saue, y la verdad so cargo de su Iuramento, y lo firmo. y que es de edad de mas de sesenta a. Iuan Gil açedo. Pedro lazaro collado escriu.º publi.º = es el test.º prim.º desta prouanza, Pedro Diaz ochoa, Beneficiado, y vicario de la iglesia de Ronda, de edad de 60. a. el 2. test.º Fernando Dominguez, Presuit.º fiscal eclesiastico de Ronda, y su vicaria de edad de 60. a. es el 3. test.º fran.º de salinas Montaluan, de mas de çinquenta años. el 4. test.º Iuan Gil açedo, escriuano mayor del cauildo, de edad de mas de sesenta a. el 5. test.º Pedro Delgado familiar del santo ofiçio, su edad 73. a. el 6. test.º Xpñoval hernandez de Torres, Regidor de la dha çiudad, su edad mas de 50. a. el 7. test.º Iuan Gomez Garijo, su edad mas de 64. a. este dixo en la 4. preg. lo sig.te

A la 4. preg.ta dixo: que este test.º saue que todos los susodhos, hijos, padres, abuelos, que tiene declarado, son y fueron xpñanos viejos, limpios de toda mala raza, de moros, Iudios, moriscos, &c:: Gente mui honrrada, y calificada, de mucha estimaçion, y desçendientes de tales, y por tales auidos y tenidos, y comunmente reputados, y por tales los à tenido este test.º siempre, sin auer oydo sauido ni entendido cosa encontrario. &c:: y aunq. este test.º no conoçio a los padres del dho Alonso de Olmedo, padre del q. le presenta; tiene notiçia que eran de la villa de Cañete la Real, que es quatro leguas desta çiudad, donde ay mucha comunicaçion: y siempre oyo deçir que el dho Alonso de Olmedo, era hijo (de Alonso de Olmedo) de buenos padres xpñanos viejos como tiene declarado. y este test.º conoçio al dho Alonso de Olmedo, hermano en la Cofradia de nrã Señora de las angustias desta Çiudad, donde no se reçiven por hermanos sino a limpios xpñanos

vie

viejos, Con buenas Informaciones, que haçen por parte del fiscal, que tiene dha Cofradia. y si el dho Alonso de Olmedo, no fuera tal xpriano viejo, no lo reçiuieran en ella. y esto q.ᵈ à dho es la verdad, &c.

. En la primera prouanza fue el test.ᵒ prim.ᵒ Garçia Martin de fuentes, natural de la villa de Cañete la Real donde fue hecha, y tenia de edad mas de 76. a. el 2e. test.ᵒ fue Bartolome de guerra Vargas, su edad 74. a. el 3. test.ᵒ se llama Fran.ᶜᵒ de losana y Roxas, teniente de Corregidor, su edad 76. a. el 4. test.ᵒ fue Diego Aluarez de viuar, su edad mas de setenta a. el 5. test.ᵒ fue Marcos de Ossuna, y tenia de edad mas de 82. a. el 6. test.ᵒ fue Rodrigo de Torres (el mayor) su edad 84. a. poco mas omenos. el 7. test.ᵒ fue Juan Françes de Roxas, familiar del Santo Ofiçio, su edad mas de 70. a. estos son legalmente los nombres de los testigos, que Juraron en las prouanzas hechas la primera en Cañete la Real, año 1632. la segunda en la Çiudad de Ronda, año 1633. Cañete la Real se gano a los Sarraçenos, año 1407. Ronda segundo dia de Pascua del Espiritu Santo, año 1485. pongo todas estas noticias, para que prudente el lector, vea la mucha antiguedad que tienen, las dos Calificadas prouanças, dandose la mano con los primeros Conquistadores, o pobladores de las dos referidas poblaciones, de Ronda, y Cañete.

Los hijos que he podido adquirir, tuvo Alonso de Olmedo, y Maria de Jesus Fuente el Saz, fueron Alonso, Fran.ᶜᵒ y Sebastian. este Sebastian, hijo de Alonso de Olmedo, y nieto de Anton Gomez, y Magdalena de Olmedo su Consorte; caso en la villa de Estepa, con Maria delgada, de la mui limpia y antigua familia de los Cañas. tuvieron de su matrimonio esta prole, Antonio, Maria, Alonso, y Magdalena de Olmedo. la dha hija llamada Maria, caso en dha villa con miguel Rodriguez, hijo de Juan Rodriguez (llamado el apera-

dor

dor mayor) y de Ana Prieto. deste Consorçio procrearon entre otros hijos. los dichos Maria, y Miguel, a Miguel Rodriguez, que caso con Maria delgada, su parienta en terçero grado de consanguinidad, como consta del Breue Pontifiçio. deste Matrimonio tuvieron hijos, a sebastian Rodriguez, que caso en la villa, y tiene suçesion, y a Miguel Rodriguez, terzo nieto de Anton Gomez, nieto; y de Magdalena de Olmedo. Este dho Miguel Rodriguez caso en Estepa, con Teresa de llamas y San-Roman, hija de Juan (leon) de San-Roman, y de su legitima consorte, D. Maria de llamas y Calderon. murio esta Señora de poca edad, dejando tres hijos pequeños, llamados Fran.co Maria, y Manuel que viuen.

☩ Cañas:::: Los del apellido de Cañas, son conoçidos hijosdalgo, en los Reynos de Castilla, han casado con los frias, por lo qual vsan destos dos apellidos. aylos en la Çiudad de Burgos, y entre ellos fue conoçido el valor de Andres de Cañas y frias, Procurador de Cortes por aquella ciudad, Corregidor de Cuenca, San Clemente, y Badajoz. ocariz arb. 9. fol. 130. §. 35.

Cap. 165. armas que pinta el antiguo ilustre ap.do de Caualle.ro

El generoso linage y apellido de Cauallero, es mui noble y tan antiguo, que dan su origen desde la milagrosa Batalla que llaman del Clauijo, dada por el Rey D. Ramiro primero, o segundo; en la qual se vio pelear nuro maximo Patron, y Apostol Santiago la primera vez. Vargas Moreno en su Nobilia. fol. 70. num. 6. y dize: en España asido estilo comun poner nombres postiços, alcuñas, y renombres, por otras semejantes causas, y del mismo orden que obseruaron los sauios Romanos: Los apellidos de figueroa, machuca, y otr-

as muchas alcuñas, son ganadas por particulares hechos de armas. y los de Cortes, Brauo, Cano, Blanco, Prieto, Hidalgo, Cauallero, Bermejo, Carrillo, Guerrero, Crespo, Maldonado, Serrano, Rubio, Jurado, Negron; y otros semejantes de que hallamos llenas las historias genealogicas, son alcuñas que algunos consiguieron; o de varios sucesos, o de propiedades, o de colores, o de virtudes, ò por defectos naturales q̃ tuvierō.

El linage que se apellida Caualleros, refiere Ocariz dimana de uno que de antiguo lo fue de Orden militar. pinta por armas en campo colorado, vanda de Oro con la letra F. y en el hueco de la parte alta de la vanda, tres doradas aspas, y dos en la inferior, obaxa: y la vanda soslayada des de el infimo lado derecho, alo alto del siniestro. Fortun Blazquez Cauallero, poblador de la villa de Ocaña, conquistada de los Agarenos por el Rey D. Alonso el Sexto, año de mil ciento y seis, libertando mil y quinientos xp̃tianos cautiuos, dexando por Gouernador a Fortuno Blazquez Cauallero, aquien encargo la poblacion. Martin Martinez Cauallero, natural de Medina del Campo (hijo de Diego Cauallero) Inquisidor de Toledo, Canonigo de Auila, Obispo de Origuela, de Lerida, y de Ouiedo.

D. Geronima de Castro casò año 1630. con Luis Cauallero Donario, natural de la Villa de Azuaga, y fueron padres de D. Maria de Vera Cauallero, consorte de Juan Romero Ochoa; y de D. Luisa Cauallero Donario, esposa de Juan Martin Cardador, originario de Sanlucar de Barrameda, hijo legitimo de Pedro Sanchez Cardador, y de D. Andrea Calderon. El Capitan Fran.co Niño, hauiendo seruido muchos años a su Mag.d caso en el Marquesado de villanueua, en la villa de Moguer, con Leonor Perez Borrea, hijadalgo de sangre, y de lo mas acendrado de dha villa. de su matrimonio tuuieron hijo a Juan Niño, que caso con Isabel Gonçalez Cauallero, tan calificada y noble por el linage de Caualleros en Moguer, como el de

Toma

Gonçalez, que alli se preçian ser descendientes, del Conde fernan Gonçalez. tanta es la nobleza deste gran linage. &c.

de su matrimonio procrearon por hijo entre otros, al capitan Pedro Niño, que pasò a servir a las dos Magestades, en las Conquistas de la America, hallandose en Ronda, Cubagua, Santa Marta, Velez, Tunja, y Santafe, haciendo mui particulares serviçios ala Real corona &c. como vasallo leal. Caso en Tunja con D. Elvira Zambrana, hija legitima de Bartolome Camacho, y de Isabel Perez de Cuellar, con suçessión. las armas del linage de Niño, son escudo campo de oro, con cinco flores de lis. la divisa y armas de la casa y linage de Gonçalez, y las q. vsan son escudo de campo roxo, y en el un castillo de oro. y la Cimera que tiene la noble casa, y apellido de Cavallero, es campo colorado, con vna vanda de oro, y en ella vna F. y çinco aspas dorados. Ocariz arb. 8. fol. 114. §. 8. pag. 117. §. 21. arb. 13. fol. 238. §. 6. — Rodrigo Mend. Silu. Poblac. Gener. de Espa. cap. 61. fol. 33. plan. 2.

Este linage y apellido de Cavallero, esta en la villa de Estepa mui dilatado, sin poder dar los casamientos que han hecho. por ser forçoso sacarlos de los archivos Parroquiales, adonde consta como y con quien fueron. Este era immenso trabajo, que tomara por la honra de la patria, a no haver sentido çiertos ecos, que remora de mis deseos, detuvieron mi cuidadoso afan. por estos tiempos tiene la Comissaria del Tribunal de fee por Cordova, el Liçenç. Dn. Juan Cavallero, aquien oy dezir avian venido en los pasados tiempos, sus ascendientes a la mui antigua Astapense villa, de Cuenca, Ciudad que baña el Rio Xucar, restaurada por el Rey D. Alonso nono dia de S. Mateo, año 1177. ay quien diga fue desta memorable Çiudad, el gran Soldan de Egipto, que imperó corriendo.

año 1502. en tiempo de los Reyes Catolicos. Con estraña generosidad, se dan a ver las noticias en antiguas historias, sin la quexa de ser halladas, ni desenterradas por aquellos que las necesitan. sin tanto desuelo no consiguieran los autores, dar a luz muchos maravillosos casos a tarea tan honrrada, llama necio el vulgo abrir sepulchros, y desenterrar cuerpos. dan esta censura cruel muchos interesados en su mayor esplendor y antiguedad, y por tan fea nota solo lleua esta historia de particular, aquellas comunes noticias que de autores he recopilado, para que seguras caminen sin el feo borron, de auer desenterrado, agenos huesos de aquellos compatriotas, que lo pudieran tener por especial fauor para la posteridad, &c.

y buelto al historial hilo de la narratiua, refiere Vargas en su nobiliario, fol. 63. num. 9. que los apellidos de Lopez, Ordoñez, Bermudez, Muñoz, con otros que pone, son de linages nobles. y al fol. 62. num. 5. dize del apellido de Nuñez, que sale de Nuño, el de Muñiz de Muño, y el de Muñoz de Muñon. el apellido y linage de que se tratara en otro capitulo, como el citado vargas escriue fol. 65. tiene su famoso origen, de Quincio Gelio Cano, familiaris Attici. apellido de los Romanos que quedaron, entre los españoles. el estilo de poner en los epitafios, aquellas letras S. T. T. L. que dicen Sit tibi terra leuis. quiere Pelliçer sea del tiempo de los Romanos. asi lo dize en su aparato pag. 275. empero le conuence el M. Argaiz, prouando ser del tiempo de Abrahan, antes de ser Roma cimentada. y siendo asy lo tomarian los Romanos de aquellos antiguos tiempos. vna lapida trae emporio de Cadiz, que nos da claro a conocer, auer sido el apellido de Cano de los antiguissimos de nuestra España. y la inscricion dize asy: Ca-

nius

nius Roc. aius. an. 20. C. S. S. T. T. L. Cano Roçeo de edad de 20. años amado de los suyos, seate la tierra liuiana. esta familia de los Canios, fue mui Conoçida en Cadiz, de la qual fue Canio. famoso Poeta de aquellos tiempos.

Cap. 166. Sinag antiguo del apellido de Cano y origen:

Con la inscripcion que pone el Chronista de Cadiz ilustrada, y dexo escrita en el capitulo anteçedente, dare en este vna breue relaçion. Vargas çitado escriue ser el apellido de Cano de los Romanos, y lo mui antiguo que fue en nuestra España, lo dize el çitado Emporio, &c. en tiempo de los Romanos se halla en cadiz auezindado, dando Vargas el origen, de Quinçio Gelio Cano. que la familia de Cano en su antiguedad, se trasportase al Reyno de los Sueuos, y formase Casa Solariega, y el hauitara en aquellos tiempos; es mui verisimil como de çiertos instrumentos consta, que paran en poder de D. Diego Cano, Notario Mayor de la vicaria de Estepa, helos visto y asi los çito, &c.

Hernando de herrera, era hijo legitimo de Bernardo de herra Calderon natural de Santander, y de Maria de Acosta Cardoso su legitima Consorte. Caso el año con D. Micaela de Acosta, y tuvieron hijos à Bernardo, D. Maria, y D. Marquesa de herrera sin casar. Bernardo de herrera, hijo de Hernando de herrera, caso en Santafe año 1660. con D. Maria Cano.

Juan Cano Barba Moro que se nombra, naçio en la villa de Cortegana en Sierra Morena, tierra de Estremadura, del Arzobispado de Seuilla, por el mes de Agosto del año 1598. hijo legitimo de Juan Cano Barba, Regidor y Alguaçil mayor en su patria

la re

la referida Villa, y de Ana Benitez Naranjo, nieta de Juan Cano Barba tambien Regidor, y de Catalina Gomez Minguiana su consorte legitima: bisnieto de ~~de Martin Lopez~~ Pedro Soriano el hidalgo Regidor de dha villa, y de Leonor Bazquez Barba su muger. y por lo materno nieto de Martin Lopez Moro Naranjo, y de Catalina Gomez su esposa, hermana del licençdo. Bartolome Alonso Arçediano de las Charcas: todos Xptianos viejos limpios de toda mala raza, sin macula ni mala mezcla, y gente de la mas principal de aquella tierra, y con officios honorificos en su Republica. y en sus parientes familiares del Santo tribunal, y juntamente hijos dalgo de Sangre notorios de possession, como consta de prouanza hecha, apedimento del mismo Juan Cano Barba Moro, en su naturaleza por agosto año 1636. ante Diego figueroa Mexia, Alcalde Ordinario del estado hijos dalgo de la villa de Cortegana, y Mateo Barquez Brauo escriuano publico, y del conçejo; que Juez, y escriuano testifican lo mismo.

Pasó ala America por los años 1620. y asistio en Gouierno de Antioquia, y Zaragoza, con otros cargos de honor. Fue en la Çiudad de San Geronimo del monte Alcalde Ordinario año 1627. de adonde tambien por Procurador le despachó su cabildo, ala Corte de la Çiudad de Santafe anegoçios, siendo en ella teniente de Gouernador Garçi Tello de Sandoual, Cauallero del auito de Calatraua: el capitan Juan Cano Barba Soriano su primo, hijo legitimo de su tia Catalina Gomez Barba, y de Martin Rodriguez, que despues se auezindò en la Çiudad de Pamplona desta Prouinçia.

Para dar mayor notiçia destos apellidos, dando prinçipio por el de Cano, deuese aduertir que ay un Puerto con este nombre, en la Arabia feliçe. y tambien le tiene un lugar de Çelesyria, un promontorio, y una Çiudad en Licaonia. Y dexando congecturas, se halla en la Rioja çerca

de Na

de Navarra un pueblo de Canas, patria de Santo Domingo de Silos. en Galicia Cania, en Rosellon, Monte Cano, que despues fue dho Canigo. la Ciudad de Canales, o Pampliega. Canillas Dalbayda, y Canillas de Aceytuno, son poblaciones. son los del apellido de Cañas, conocidos hijos dalgo en los Reynos de Castilla, casaron con la familia de los Frias, y usan de ambos apellidos. hallanse en la Ciudad de Burgos, &c. de Canet ay antiguo apellido, y noble en el Reyno de Aragon. en Castilla ay apellido de Caño. y destos fue Juan Caño, canonigo de Ciriniza en Salamanca, y Dn. Juan de Torres del Caño. y deste renombre quitado el tilde a la letra n, pudo dimanar el apellido de Cano, o de alguno de los nombrados pueblos.

Con el mui antiguo y noble apellido de Cano, se halla el famoso Capitan Cano, natural de Segovia, que dizen fue por tiempo de los Romanos. el Doctor Cano del Consejo de los Reyes Catolicos, D. Fernando, y D. Isabel. Rodrigo Cano canonigo de Jaen. Pedro Cano Capitan de mui afamado nombre, por los años 1511. y por los de 1919. Juan Cano vezino de Quesada. Juan Sebastian Cano, natural de Guetaria en la Vizcaya, fue con Bageles a descubrir el el nombrado Estrecho de Magallanes, y dio la buelta à España con su Navio, haviendo zozobrado y perdido los que llevava para tan grande y temerario empeño. y por esta empresa se le dieron por armas, un mundo y este mote, tu primero me rodeaste.

El M. Fr. Melchor Cano, de la Sacra Guzmana familia, insigne Teologo y de los primeros que concurrieron, a la celebracion del Concilio de Trento, empezado por los años 1545. fue celebre y famoso escritor. deste ilustre apellido hallamos familia noble en la America, y ciudad de Mexico, y de sus primitivos pobledores. quando el Santo Rey conquisto la ciudad de Sevilla.

año

año 1248. entre los guerreros de hazaña tan heroica. se oye nombrar el famoso apellido de Cano, como dize la siguiente redondilla. = Siempre la memoria fiel, sera à Trebiño, y Medrano, Cabeça de Vaca, y Cano, Chumaçero, y Villarroel. ponen por armas los del linage de Cano, Escudo campo roxo, con tres barras de plata alo ancho. En Santafe asistieron Xptoval Rodriguez Cano, y su sobrino Juan Rodriguez Cano, naturales dela ciudad de Plasençia. Estos dos Señores fundaron el Convento de Monjas de Conçepçion dela Ciudad de Santafe, por ultima voluntad del primero, y que avia deser para Religiosas Claras, con advocaçion de Santa Ana de Cano, dexando para su fundaçion toda su haçienda. Ocariz Arb. 4. fol. 94. §. 120. Arb. 9. fol. 130. §. 35. adonde remito al lector, &c. para que vea las citas de tanto graue antiguo historiador, q. al margen pone.

. La Çiudad de Augusta firma, llamada en nros tiempos Eçija, esta çinco leguas de la mui antigua villa de Estepa. ambas poblaçiones fueron Conquistadas, por el Exercito, y armas del Santo Rey, año 1240. espulsos los Agarenos, y pobladas de aquellos xptianos, que venian en la Conquista, o con otros que despues concurrieron, hallamos por moradores de la referida Çiudad, familia con el renombre de Cano como se dira.

. Afirma Flavio dextro, que por los tiempos del imperio de Neron, fueron innumerables los que padeçieron martirio, en esta parte de la Baja Betica. y Julian Perez Chronica num. 24 dize: que el Santo Apostol predicò en todas las Çiudades de España, in omnibus urbibus hispaniæ prædicat. y en esta ~~...~~ predicaçiõ fue sin duda, aquel milagro tan çelebre de la Conversion de Probo y Xantippe, nobles çiudadanos de Eçija: de los quales Xantippe, vio escrito con letras de oro en la frente del Apostol. Paulus—

Christi

Christi præco. Dext. año 69.

Quatro Conuentos Juridicos, o Chancillerias, tuvieron los Romanos en la Provinçia Betica. estos los señala Plinio lib. 3. cap. 1. y eran Gaditano, Astigitano, Cordubense, y Hispalense. Cada vno destos tenia 175. lugares, entre los quales auia 8. Colonias, y 8. municipios. Escrive Julian Perez Arçipreste de Santa Justa, en el aduersario 529. que el ultimo dia que se concluian los negoçios, y causas publicas, se açia Junta particular que llamauan Conçejo: adonde concurrian las Cauezas prinçipales de las Colonias, y municipios pertenecientes a cada Conuento. y en el se determinauan la ereccion de las estatuas, eleccion de saçerdotes, flamines, y Archiflamines. Estos conuentos estauan independentes vnos de otros, y no auia recurso de uno à otro en grado de apelaçion; por que todos immediatamente, estauan Sugetos al Senado Romano, y la Betica tenia 4º. destos conuētos. fueron al prinçipio dos, despues creçieron a seis, y se gouernauan por Proconsules. que lo tuvo Cadiz siendo la prinçipal, es irrefragable argumento vna medalla de plata, q.e para en poder del autor que da estas notiçias, el P. Fr. Geronimo de la Conçepçion Carmelita descalço, con estos claros Caracteres: Canius.. Procos. ex. S. C. y quiere deçir, Canio Proconsul por el Senatu Consulto. lo singular desta moneda. digna de reparo està, que d.ho Canio Proconsul era natural de Cadiz, y de la familia de los Canios. esto Escriue el çitado Chronista en su historia Cadis ilustrada. &c. muchos siglos despues floreçio este antiquissimo noble apellido, en vno de los dignissimos Prelados. que tuvo el Emporio del mundo Cadiz, en su Santa iglesia. fue mui conoçido por su virtud y letras, y acauo el curso de sus dias siendo obispo de Cadiz, el año 1639. el 88. en la serie de sus obispos.

Tomo

tomo la possession à 29. de Diciembre año 1631. y governo hasta el de 1639. fue varon doctissimo, y de los mayores theologos de su tiempo, como lo di zen sus escritos, y murio en Cadiz. era tan venerable varon de la siempre illustre familia del mejor Guzman, el Gran Patriarca Santo Domingo, y se llamó D. fr. Domingo Cano, descendiente de la generosa prosapia de los Canios, antiquissimos Españoles, ò de nobles Romanos

Notta 40.

En esta nota se ponen muchos diversos apellidos, de Ciudades, y villas, y cabezas de Reyno, de los nobles de castilla que por aquellos tiempos en ellas moravan; por el llamamiento de nobleza. que hizieron los Reyes Catolicos, año 1494. y por estar escritos en esta historia, dhos apellidos en la mui antigua villa de Estepa, con esplendor de limpieza de sangre en todos sus ascendientes, pondre los que tocan a dha villa, sacados de las tablas que pone el P. fr. Martin de Osuna y Rus, en su libro que intitula Memorias y Recuerdos de lo Sagrado, &c. al fin de su obra.

De Xerez, son estos. Lopez. Gomez de Vera. Torres. fernandez. Suarez. Crespo. = De Sevilla, son estos. Saavedra. Carrillo. Pineda. Diaz. Alvarez Esquivel. fernandez. Leon. Martinez. Maldonado. Rivera. Ossorio. Morillo. Gomez. olivares. su herm.º Rodriguez. vergara. Sanchez. Becerra. Bravo. = De Ecija, son estos. Fernandez. Aguilar. Morales. el Alcalde de Estepa. figueroa. Garcia Cano. Sanchez de Badajoz. = De Cordova, son estos. Martinez. fernandez. Doncel. Carrillo. Bañuelo. Gonçalez. Villaseca. Ruiz. Gimenez. Mendez. Diaz y Vargas. Morales. = De Antequera, es este. Jurado. = De Alcala la Real, son estos. Soria. Alvarez. = De Granada, son estos. Carrillo. Morales. Garcia. Alvarez. Maldonado. = De Malaga, son estos. Muñoz. Castillo.

buelue al fol. 335. de Velez malaga. ✝

De velez malaga.

✝

De Velez malaga, son estos. Leon. = De Loxa, es este. Morales. ± De Alhama, es este. Maldonado. = De Guadix, es este. Ordas, ù Ordaz. ± De Baza, son estos. Torres. Quiros. Higas. Ximenez. = De Jaen, son estos. Torres. Sanchez. Arguellada. Baena. = De Baeza, son estos. Carvajal. Torres. Ruiz de Leon. Moreno. Bravo. Vazquez. Fernandez. Moreno. Navarrete. Galeote. = De Vbeda, son estos. Carvajal. Ribera. Zambrano. = Vazquez. = De Quesada, es este. Mata. = De Anduxar, son estos. Palomino. Sanchez de Carvajal. Sanchez. = De Ciudad Real, es este. Carrillo. = De Toledo, son estos. Xuarez. Carrillo. Vergara. Suarez. Luçena. Muñoz. Peña. Garçia. Martin. Valle. Vargas. Torre. Aluarez. Lopez. Figueroa, hijo de Torre. = De Madrid, son estos. Vargas. Fernandez. Sanchez. Arias. Suarez. Vazquez. = De Guadalaxara, son estos. Pedro Gomez. Garçia. el Bachiller Torre. Diego la Sarte. Lopez. Morales. Contreras. = De Cuenca, son estos. Carrillo. Castillo. = De Huete, son estos. Cueua. Ribera. Garçia.

De Alcaraz, son estos. Garcia. Mendez de Sotomayor. Guerrero. Rubio. = De Talabera del Arzobispo, es este. Castillo. = De Murçia, son estos. Contreras. Soto. = De Leon, son estos. Vera. Beçerra. Figueroa. Vargas. Rodriguez. Rodriguez Zambrana. Contreras. Fran.co Delgado. Cespedes. = De Ocaña, son estos. Ossorio. Figueroa. Sotomayor. Leon. Fernandez. = De Badajoz, son estos. Diego de Chaues. = De Truxillo, son estos. Chaues. Contreras. = De Caçeres, es este. Saauedra. = De Plasencia, es este. Carvajal. = De Segouia, son estos. Contreras. Pedro Ladron. Ossorio. = De Molina, son estos. Aguilera. = De Siguença, es este. Bravo. = De Auila, son estos. Fran.co Gomez de Auila. Vazquez. Garçia. = De Salamanca, son estos. Maldonado. Nieto. Suarez. Paz. Miranda. Bravo. Tejada. Ordoñez. Rodriguez. Vazquez. Su herm.o Rodriguez. Garçia. Vanda. Vergara. Montesino. = De Zamora, son estos. Ledesma. Ordoñez. = De Toro, son estos. Rodriguez. Vazquez. Soto.

. De Tordesillas, son estos. Bonilla. Juan Ruiz. = De Olmedo, son estos. Cuellar. Sayavedra. Leon. Martin de Olmedo. Ruiz. = Acostamientos, son estos. Torre. Guerrero. Fernan Blanco. Castillo. Mendez. Vazquez. Rodriguez. Gomez Cardenas. Espinosa. hidalgo. Martin Rodriguez. Castilla. = De Medina del campo, son estos. Caño. Diaz. Garcia. Porrillo. Bonilla. Cabeça. Castilla. Perez. Castillo. = Acostamientos, son estos. Arias. Medina. Dueñas. Burgos. Leon. Soria. = De Valladolid, son estos. Leon. Suarez. figueroa. Lopez. Gomez. Espinosa. Gomez Porrillo. Soria. Sanchez. Arias. = De Aranda, es este. Torres. = De Sepulueda, son estos. Garçia. fernandez. Ençina. = De Palençia, son estos. Villegas. Dueñas. Lope de Ordaz. = De Carrion, son estos. Flores. Diaz. Ruiz. Gomez. Tobera. Campos. Aluarez. = De Sahagun, son estos, y no huuo apellido que escriuir. = De Burgos, son estos. Ossorio. Castillo. Miranda. Garçia. = De Soria, son estos. Vera. Morales. Torres. Aluarez. Miranda. Ruiz. = De Agreda, son estos. Garçia. Peña. Garçia. Ruiz. = De Santo Domingo, es este. Suarez de figueroa. = De Victoria, son estos. Martinez. Maturana. = De las Montañas, es este. Fernandez. = De Leon, son estos. Suarez. Barba. Ossorio. = De Asturias, son estos. Mirandas. Sanchez. Ordoñez. = De Galiçia, es este. Andrada.

. Las çiudades, o villas, de las quales concurrieron los nobles apellidos, al llamamiento de los Señores Catolicos Reyes, por los años 1494. van rayadas, para que no dude el Lector viendo la diuersidad, de tanto illustre renombre, como va recopilado ala letra. Esta honrra logró estepa en su corta poblaçion, y en aquellos tiempos mui famosa, dejando ala posteridad memoria que çelebrar, en el noble guerrero que se alistó, para seruiçio de nuestros Catolicos Reyes, y defensa de nuestra fee Catolica. muchos de los referidos

apellid. Pasa al fol. 392. referidos apellidos

✠

apellidos hallamos en la villa de Estepa, con el honrroso verdadero titulo, de Sangre limpia y mui antigua, que tienen sus desçendientes, siendo el tronco de cada vna dellas, el que lleuamos escrito; como lo es de la de los Canos Quinçio Telio Cano, familia illustre que viuió en el emporio del Orbe la Ciudad de Cadiz, y mui prinçipal en estos tiempos hauita en Estepa, emparentada con lo mas famoso del pueblo, &c. ✠... Buelue al fol. 337: Caños

Prosigue con el cap. 165. con el cap. 166 con el cap. 167. y luego coue toda la hist. sin ierro de delo enquadernado.

Cap. 167. Del noble apellido y linage de los Nauarretes:

Del famosa renombre de Nauarrete, linage antiguo y mui illustre en la Astapense Republica, queda escrito algunos casamientos, q.e de antiguo se contrageron en dicha villa. En este capitulo se pone su origen, con otros señalados varones, que ha tenido esta familia, trasportada en la America, &. Fran.co Alcayde de Auiles, natural de la villa de Auiles en las Montañas de Leon, hijo legitimo de Matias de Nauarrete, y de Maria de Auiles, hijos dalgo de solar conocido, caso con Françisca de Arandia. Son los Nauarretes de la casa solariega que se halla en Nauarra; de adonde han salido para muchas partes, como son en las Çiudades de Baeza, y Iaen, en las quales ay caualleros deste apellido: cuyas armas pone un Nobiliario, son escudo de oro, y vn grifo pardo con pies de Leon. Argote pone otras que se diran en otra parte, &c.

El apellido de Alcayde es voz arauiga, que dize capitan y guarda de castillo. adonde se nota que tales Alcaydias, en lo antiguo y confuero de España, y las leyes 5. 6. 7. tit. 18. par. 7. no se dauan à otros, que a los nobles caualleros hijos dalgo por todos sus ascendientes. Y deste honrroso militar puesto de Alcayde, proçede su apellido partiçipandolo sus desçendientes de aquella linea, que lo vsan por auer sido guarda y custodia de sus castillos. Ocariz. en su prelud. fol. 173. nu

mero

mero. 224. Este Solar da este chronista ala familia del apellido Nauarrete.

De tan famoso linage deciende Pero Ruiz, y de este dizen (por escrituras antiguas) vienen los de Nauarrete. En el arco antiguo de Baeza estan sus armas, y son escudo de campo roxo, con cruz de veros azules y plata, y por orla ocho aspas de oro en el dho campo. El Alcayde Pero Díaz de Nauarrete, fue mui priuado del Condestable D. Ruy Lopez Daualos, y fue lugar teniente de Adelantado de la frontera. Era este ilustre linage de mucha estimaçion en el Obispado de Jaen, por los muchos nobles que se hallauan, deçendientes de los pobladores de Baeza. Eran las casas del adelantado en la dha çiudad, las que refieren tenia el Rey moro por su Palaçio, y como persona de tanta estimaçion las tenia este Cauallero, y del deçiende la famosa prole deste linage. hallamos otro llamado Alonso Martinez de Nauarrete de quien ay memoria, y hauitaua en la collaçion de S. Saluador, deçendiente de Juan Martinez de Nauarrete; que dia çinco de Enero año 1364. En la çiudad de Seuilla ante Alonso Garçia de Escalante Alcalde de los hijos dalgo, por Juan Fernandez de Finestrosa del Consejo del Rey, è Alcalde mayor de los hijos dalgo de Castilla; gano executoria de hijo dalgo.

Pero Díaz de Nauarrete, era hijo de Juan Díaz de Nauarrete, y de Catalina Fernandez de Bedmar, y fue Señor de la Casa de campo de Xarafe, y de la Torca, y del Casar, que llaman de Nauarrete. Casò con Leonor de Biedma, de la Casa de Santisteuan; de quien refieren antiguos instrumentos, procreò quatro hijos varones, y quatro hijas. fueron los hijos Pedro Díaz de Nauarrete, Ruy Díaz de Nauarrete, Juan Díaz de Nauarrete, y Diego Gonçalez de Nauarrete. de las hijas fue vna Guiomar Nuñez de Biedma, casada cō Día Sanchez de Carvajal, Regidor de Baeza. Leonor Díaz de Naua-

rrete

rrete, Consorte legítima de Diego Lopez de Çoçar. Elvira de Navarrete, muger de Juan de Olid. Mayor Alonso de Navarrete, hallamos casada con Diego Çeron. estos son los casamientos legítimos destas quatro Señoras.

Pero Diaz de Navarrete, hijo mayor de Pero Diaz, caso con Catalina Reolid, y tuvieron de posteridad, à Maria Diaz de Navarrete hija vnica, que fue muger de Pedro de Molina, Comendador de Santiago, hijo de Diego Fernandez de Molina, Comendador de la militar Orden del Patron de nuestra España, y del Consejo del Rey D. Juan el Segundo: de quien procede D. Pedro de Aranda, Cavallero del Avito de Santiago, que caso en el Aranjuez del Andalucia Granada, y sucedio en el mayorazgo. de los ilustres y famosos Señores deste Linage, fue D. Alonso de Navarrete, Maese de Campo, cavallero del orden de Santiago, y Alcayde del Castillo de Porcuna; nieto de Alonso de Navarrete, que llaman el dentudo: que despues de aver servido al valeroso y afortunado Cesar, gran Monarca el Emperador Carlos quinto, sirvio a su Mag. en la Jornada de San quintin: y entre otras hazañas q. ~~como~~ gran soldado executo, fue mui celebre y digna de memoria, la que contiene vna Carta suya, cuya copia es como se deja ver.

Carta. . . . . Anoche miercoles en la noche, fue aguardar este paso con diez vanderas, con ochocientos hombres. y dos oras antes del dia vinieron los franceses, a entrar con doce vanderas de Infanteria, y Golpe de Cavalleria, a meterse en la tierra mui determinadamente. yo tenia repartida la Gente lo mejor que pude, la qual los reçivio con tanto animo, y los ciño por todas partes, que por mucho que los franceses pelearon, que fue mas de vna ora, les fue fuerça bolver las espaldas, dexando mucha gente principal muerta, y herida, y dexaronnos en las manos quatro vanderas.

Lapri

la primera, ò la vna del Coronel Mos de Andalot, que traía a cargo esta gente. Como fue de día los seguí, tomaronse y mataronse muchos, y qualquier gente que los alcançe, los acauara de deshaçer. Digo a V.S. que esta infantería ha peleado lo que no se puede creer, y los capitanes mui principalmente. Hallaronse con migo el Capitan Julian Romero, y Diego Perez Arnalte, y Antonio de Quiñones, y Nofre Sauzin, y Diego de Valençuela: y digo a V.S. que pelearon estos Capitanes como varones. nũra arcabuzería parecía un infierno. y digo a V.S. que desta noche seles acordara a los françeses para toda su vida: y fue muerto de nũra parte, el sargento de Hieronimo Osorio. la gente de a cauallo Alemana que haçía guardia con nosotros, no acudieron ala pelea, que si acudieran do al diablo, el frances que à francia buelue. esta noche lleuamos por nombre S. Phelipe, y lleuando el nombre de nũro Rey, no pudo dexar de auer tan buẽ suçesso. nũro Señor, &. en este campo sobre San Quintin a çinco de Julio de 1557. esta es la letra de la carta. O feliçes tiempos, en los quales se hallaua la verdad sençilla, y la sençillez verdadera.

Acauo el curso de sus días este insigne varon, famoso heroe, y Maese de Campo Alonso de Nauarrete, de vna no preuenida caída, que dio en la Real Corte y villa de Madrid, haciendo mal a un soberuio desvocado bruto. la funeral Pompa de su entierro fue mui sentida de toda la Corte, lleuando las vanderas por tierra, las armas bueltas, Pifanos y Caxas destempladas, aparato funebre militar, vsado en estas lugubres funciones. fueron hermanos de tan señalado Cauallero, Baltasar de Aranda y Nauarrete, q̃ consiguio syruiendo al Rey, el honrroso puesto de su difunto hermano, y fue muerto como valeroso soldado, en asalto de Galera: y

el capi

El capitan Melchor de Aranda, y Navarrete, Alcayde de Porcuna.

Deste generoso linage tenemos al Capitan Baltasar de Navarrete, Governador en el Reyno de Napoles, del Estado de la Reyna de Polonia. a Juan de Navarrete, hijo de Xpthoval de Navarrete, que dizen de Linares, nieto de Alonso de Navarrete el denudo, que lleuò la Vandera General de los Soldados del tercio de la liga, que amotinados estauan en Alost, en el asalto que dieron ala Ciudad de Amberes, en 4. de Nobiembre. año 1578. y el primero que gano la trinchea y en ella puso su vandera: adonde fenecieron sus hazañas, dando la vida con el violento impulso de vna bala de arcabuz, siendo vna delas mayores empresas, executadas por españoles, en tiempos pasados y presentes.

De los descendientes del Alcayde de Xodar, Pero Diaz, de Navarrete, fue Garci Fernandez Navarrete, llamado Sabelote, por un Puñal que vsaua nombrado asi. alcanço siruiendo al Rey ser Capitan de infanteria, en la Conquista del Reyno de Napoles, con el Gran Capitan, y en la funcion de Garellano, donde fue mui estimado. Caso en Baeza con Ines de Amescua, hija de Diego de Amescua, linage mui antiguo de aquella Ciudad, cuyos pasados fueron Señores de la dehesa, que dizen de Amescua: y tienen entierro en la capilla mayor de la Iglesia Catedral, al lado de la Epistola. el Solar esta en Navarra en la casa de Amescua, que dio el apellido a este linage, de la qual dimana Garci Ximenez, cavallero de los mas principales de las montañas del Reyno de Navarra, señor de la casa de Amescua, &c. y como escriuen antiguas historias, fue soblimado ala dignidad Real por los años 716. como de ello hace memoria en su historia, Esteuan de Garivay Cap. 7. lib. 21.

Garci Fernandez Navarrete, que casò con Ines de Amescua.

cua. deste legítimo consorçio, procrearon ilustre posteridad de valerosos soldados, con los dos apellidos de Amescua, y Nauarrete. fue uno de estos famosos varones, el capitan Diego de Amescua su hijo, que pasò à italía con Alonso Sanchez Carvajal Señor de Xodar, y fue Gouernador de Capua. este tuvo suçesión de un hijo, llamado el capitã Garçia de Nauarrete, que murio en el viage de Vngria contra el Turco: y al capitan fran.co de Amescua, Nauarrete, en italía, y Perpiñan; y fue aquel valeroso Caudillo, que tuvo a su cargo en la guerra de Granada, la gente del Marques de Camarasa. fue su hijo también Martin de Amescua, Nauarrete, capitan de Cauallos, y de infantería en italía, y guerra del Reyno de Granada.

De mas de los dhos Garçia de Nauarrete, Nieto de Garçi fernandez Nauarrete, fue Alcayde y Capitan de Maçalquivir, y murio en el viage de Mostagan, con el Conde de Alcaudete D. Martin, siendo Maese de Campo: cuyo hijo Juan Perez Nauarrete, fue Alcayde y Capitan de Macalquivir; y vno de los veinte que con D. Beltran de la Cueua, que despues paso a ser Duque de Alburquerq.e salieron al reto campal, con los veinte Xeques Agarenos, adonde afortunado remato valeroso a su contrario. Martin de Amescua, Nauarrete, fue Alcayde y Capitan del Presidio de Oran muchos años, y Teniente General, y su hijo Jorge de Amescua, fue Capitan. el Capitan fran.co de Amescua, Nauarrete, Regidor de Guadix, y fue antes Alferez de Antonio Moreno el viejo, y despues Capitan de infanteria en italía, y en la Jornada de Ungría.

De varones insignes en letras, lo fueron el Doctor Alonso de Nauarrete. D. Diego de Nauarrete, Colegial del Real Colegio de

Gra

Granada, Canonigo Magistral de Baeza. D. Garçia de Nauarrete, Colegial y cathedratico de prima de Leyes, del Colegio de Seuilla. el Liçençiado Gaspar de Nauarrete, Oydor dela Real Chançilleria de Granada, natural de la siempre feliz madre y Antigua villa de Estepa su Patria, y D. Fran.co de Nauarrete su sobrino, Colegial de su Real Granadino Colegio. Argote en su Nobil. de Andaluçia Lib. 2. cap. 11. fol. 145. cap. 202. fol. 308. &c.

Conquistada la inespugnable fortaleza Astapense, por los años 1240. dia 15. de Agosto, expelidos los Agarenos con Capitulaçion, y poblada de Christianos; hallamos en su mayor Parroquia situada dentro en la fortaleza, en el sacro labracro ò Pila Bautismal, tres diuersas señales. es la primera vna bien formada Cadena, q.e rodea todo el duro vaso. es la segunda la cruz militar de Santiago. es la terçera encomienda, ò la venera de Calatraua. y la quarta un sol. todo esta delabor ~~[illegible]~~ primorosa enlazado, entre los eslabones de la Cadena, que con muda eloquençia dizen mucho, y hablan poco. la Cadena orla del escudo de los Muñozes, da el eco en la milagrosa Batalla de las Nauas, adonde por hauerse hallado Caualleros deste apellido, al rompimiento del encadenado Palenque del Miramamolin, la pusieron por blason de sus armas. la cruz de Calatraua, tambien esta en el escudo destos Caualleros, y como queda dho, la sacaron desta Batalla, por milagro de auerle dado a un Muñoz, vna bandera sin esta señal, y auiendola defendido cortados lobrazos, se hallo en ella esta gran diuisa, que tienen en el escudo. el Jeroglifico del sol Planeta que da ser a los viuientes, quiero entender por estar en la Cadena, fue gana

da

da, quando daua princípo apeinar su dorada Madeja, tendiendola por los mas altos moncayos, y mas eleuadas Sierras. o por auer sido Conquistada por aquella parte mas aspera, que mira adonde sale este Gran Planeta, o por auer las euacudas Agarenas tropas, lleuado su Marcha la buelta de Antequera, camino que mira adonde sale el Sol; por auersido la salida desta gran fortaleza, por la Puerta del Castillo, que mira al aspero terreno, que llaman dela Coracha. la Espada de la militar orden de Santiago, que se halla en esta cadena, dize auer sido esta fortaleza, dela encomienda Santiago, &c.

Despues que fue Conquistado el Astapense Castillo, por los años dhos 1240. quedo en el Patrimonio Real, que tamaña honrra deuio al Santo Rey, y merecieron sus nobles Conquistadores. desde este año 1240. hasta el de 1267. que son veinte y siete, toco el socorro de sus militares como presidio fuerte de aquellos tiempos, ala disposicion y orden Real. el año 1267. estando el Rey D. Alonso el Sabio, todo el Verano en la Ciudad de Sevilla, como lo testifican varias fechas de priuilegios, dia 29 de Septiembre concedio en esta ilustrissima Ciudad ala militar orden de Santiago, la fortaleza y castillo Astapense. estuvo en dicha orden 292. años, asta el de 1559. que por un prestamo que hizo la Señora Centuriona, al Cesar y Emperador Carlos quinto, de millon y medio de pesos, la Reyna D. Juana la dio a la Casa Centuriona, que son los Señores Marqueses de Estepa. Zuñig. anal. de Sevilla, año dho, fol. 103. de tradicion antigua consta, que de las muchas casas, que dentro en el recinto auia, y conoci y alcance [illegible], eran algunas dellas de repartimiento, y libres de todo pecho. En vna destas conoci viuir vna Señora ya grande, que llamauan D. Ana Dominguez, deuda [illegible] proxima de Maria Muñoz, legiti-

ma

ma Consorte de Bartolome Garçia Sicilia. en estos tiempos a quedado desta casa, solo el derrotado sitio, y la Constante tradiçion, y el solar.

Saauedra mi compatriota, en su arbol Genealogico fol. 301. trata de la mui antigua familia de los Nauarretes: y dize que Garçi Ruiz Nauarrete, hijo de Antonio Ruiz Nauarrete, cauallero del orden de Santiago, y de Ines de Guzman; casò con Eluira Muñoz. ya tenemos en la villa de Estepa el famoso linage de Nauarrete, y como queda escrito, deste Pero Ruiz dizen (por escrituras antiguas) que vienen los de Nauarrete: y asi Antonio Ruiz Nauarrete, que hallamos casado, con Ines de Guzman, es su desçendiente legitimo: y Padres los dhos, de Garçi Ruiz Nauarrete, y este marido de Eluira Muñoz, y por este Consorçio parientes en Estepa, Nauarretes, Guzmanes, y Muñozes. ~~como~~ claro consta, &c. de lo referido, &c.

fol. 269. escriue como Fernan Suarez de Figueroa, el hijo mayor Suçedio en su casa, y Executoria. y caso con Catalina Sanchez de Leon, que litigo executoria de nobleza en dha villa: y es el Progenitor de los Sanchez de Leon, Pleiteses, y Cantalejos de ella; que siguen la misma Varonia: y de N. Muñoz de los Muñozes de Estepa. tuvo por hijos a D. Alonso Suarez de Figueroa, D. Lorenço Suarez de Figueroa, y otros. &c. y despues entronca los Muñozes, con otras familias.

fol. 285. escriue que D. Joseph de Aseyxas, profesor de la Jurisprudençia, tuvo en el cabildo por el estado noble ofiçio, año 1632. y de la prole que procreo, un hijo llamado D. Luis, caso con D. Maria Muñoz, de Villaseca.

Al fol. 321. dize: queda en poder de D. Diego Illanes y Torres, un instrumento con otros muchos, por ser visnieto de Gaspar Illanes, Nauarrete, vt supra l. Y. familiar del Santo Ofiçio; y

heim

hermano de D. Rodrigo Illanes, Navarrete, hijos ambos del Alcayde de Castro, y Jurado de Estepa. = Juan Illanes que fue el que litigo su executoria, y Maria de Navarrete, hija de Garci Ruiz Navarrete, y de Elvira Muñoz su legitima esposa, Mencionados arriva B.B.B.

Dize al fol. 333. Miguel Martinez de Torres, que fue el tercero, caso con Juana de Navarrete, hija de Garci Ruiz Navarrete, y de Elvira Muñoz su consorte. = fol. 335. Fran.^co^ de Flores de Soto, Juez de apelaciones de la Villa y Estado de Estepa, cavallero hijo dalgo executoriado, Primo hermano del Licenc.^do^ D. Luis Muñoz de Villa seca, Comisario del Santo Tribunal; y de D. Maria Villaseca, Muger de D. Juan de Navarrete, Marroqui, &c. = El renombre Marroqui, ò Marroquin, toca a este linage por aver emparentado con esta gran casa, y se le impuso a un Cavallero que cautivo estuvo en Marruecos, y son los Calderones, y Marroqui, deudos por venir de un origen.

Cap. 168. CLXVIII. Origen del linage y noble apell.^o^ Marroqui.

La ilustre familia de los Marroquines, viene del infante D. Vela de Aragon, tronco de la Casa de Ayala, y de la generosa de Salcedo. Ortun Sanz de Salcedo, que se hallò en la conquista de Baeza, año 1227. Saco por orla de su escudo (que tenia dos lobos negros en campo de plata) ocho sautores, que son aspas, de oro sobre roxo. Tuvo por hijo a Sancho Ortiz Marroquin, Señor del Solar y Progenitor deste apellido y linage. Esta famosa alcuña y renombre adquirio, de aver estado en poder de moros, cautivo en Marruecos 19. años. Pone por armas tan clara familia, en campo de plata un moro con cadena al cuello, pendiente de lo alto de la esquina del quartel, y por orla quatro aspas de oro en cruz, vna en cada quarto; in-

terpo

terpoladas con letras de oro, enpezando por la esquina diestra, con estas dos, M. A. y en la siniestra estas, R. O. y abaxo otras que son Qui. y en lo ultimo Es. y todo dize, Marroquies; que es como se deve nombrar, y no en lo vulgar de Marroquines.

D. Fran.co Marroquin paso de Castilla, en estado Clerical ala America, y Reyno de nueva España, con el Adelantado D. Pedro Alvarado, Conquistador y poblador de Guatemala, y fue nombrado por primer Cura de la Ciudad de Santiago, en 11. de Abril de 1530. y el año 1539. nombrado primitivo Obispo, haciendo la ereccion dela Catedral de Guatemala, y le consagro D. fr. Juan de Zumarraga, obispo de la ciudad de Mexico, de quien avia sido Provisor en Santiago, adonde murio dia 18. de Abril año 1563.

La casa infançonada solariega Marroquina de Leyseca, esta en el Valle de Guiriezo, en la Jurisdicion de las quatro villas del mar de Laredo, en las Montañas de Burgos. tiene por armas escudo aquarteles, en el primero y ultimo, un arbol de salçe verde en campo de Oro, y en los otros dos en cada uno çinco panelas de plata en franxe sobre blanco: que pareçe variaron las de su origen Salçedo; que son en campo de plata el salce, y del pendiente escudo de Oro, con çinco panelas verdes, con orla de ocho aspas de Oro, en campo roxo, y timbre sobre la çelada unos grillos de plata: memoria del cautiverio que tuvo, el Progenitor desta casa en Marruecos. Ocariz arb. 1. fol. 318. §. 80. Garib. tom. 3. lib. 21. cap. 9. pag. 19. con otros muchos, &c.

Cap. 169. Casa solar y apellido delos de Vergara.

El apellido de Vergara, no se tomo como vulgarmente co-

rre, de la ~~villa~~ villa de Vergara, en la Prouinçia de Guipuzcoa, dos leguas de Mondragon, Riuera del Rio Desta, con prinçipio de un antiguo lugar, llamado S. Pedro de Ariznoa: que el Rey de Castilla D. Alonso el sabio reedifico, ò amplio año 1268. Con nombre de villa de Vergara: porque mas de 150. años antes, hallamos Caualleros con el apellido de Vergara. lo mas verisimil es, que en el sitio desta poblaçion, auia Casa y Solar que permaneçe de los de Vergara, que se apellidaron asy, por el Señorio de la villa de Viguera en la Rioja, donde llaman los Cameros en Logroño, q̃. dizen era çiudad antes de la venida de Xpto, con nombre de Vicaria, Vercaria, y Vercara, la qual gano a los Sarraçenos, el Rey D. Sancho Abarca de Nauarra. y desta Çiudad se escriue tomaron apellido los Vergaras, familia ilustre en la Rioja, desçendiente de los Reyes de Nauarra, por la Infanta D. Mençia Garçes, hija del Rey D. Garçia Sanchez de Nauarra.

Las armas que pintan los Ruyçes de Vergara, son escudo diuidido, en tres partes escaleradas. = en la primera por el apellido de Ruyz, aquarteles primero y ultimo en campo de plata, Aguila negra volante: y en los otros dos, el mismo campo plateado, con ençina ò roble verde, atrauesado en el tronco, lobo negro andante. y por Vergara, en el segundo mas baxo cuerpo, tres faxas de oro en campo azul, y por el mismo apellido, en la terçera y ultima diuision, en Campo de oro ençina verde, presa en su tronco con cadena de oro, vna loba parda: y todo el escudo orlado, con diez ramos de ençina, en campo de oro, diuididos a proporçion, y por Timbre un Delfin Çeruleo, de cuya voca sale faxa Colorada con letras negras que dizen: Segun las obras.

Deste

Deste linage se halla Ochoa fortunez, señor de Vercaria por los años 900. y en los de 1111. su vizníeto Pedro fortenez de Vercara. Domingo Diaz de Vergara, conquistador de Baeza año 1227. y por los de 1269. Iñigo de Vergara, que paso ala Conquista de Jerusalem. Fran.co = y Pedro de Vergara, naturales de la villa de Villoria, en la conquista de Granada; de los quales Fran.co de Vergara, fue heredado en la villa de Cambil, ~~con sucesion y executoria de nobleza, dada en la Chançilleria de Granada, el año 1558. Pedro Vergara que se hallo en la guerra de Granada~~ y del descendio D. Pedro de Vergara, de quien fue nieto Juan de Vergara, vezino de Cambil con sucesion y executoria de nobleza, dada en la Real Chançilleria de Granada, el año 1558.

Pedro de Vergara que siguio la conquista de Granada, paso ala America de Capitan de Arcabuzeros, del Virrey Vaca de Castro. a Pedro fortunez de Vergara, hizo merçed la Reyna D. Urraca, de su Palaçio de Triçio, por averla defendido. Gonçalo de Vergara, y Sancho de Vergara, se hallaron en la prodigiosa Batalla de las Navas de Tolosa, el año 1212. y por aver concurrido àtan luzida empressa, orlaron su escudo con Cadena de Oro, en campo azul, y alos lados dos veneras. ay linage de Vergara en los Reynos de Navarra, Aragon, Valencia, Siçilia, Cataluña, islas de Canaria, en Sevilla, Madrid, indias occidentales; y en la Conquista de chile se hallo este famoso apellido.

Martin de Vergara vezino de la Çiudad de Velez, natural de la de Cuenca de huete, hijo legitimo de Andres de Vergara Vascongado, y de Maria de Salçedo, caso con Maria del Castillo, hija de Juan de Xerez, y de Maria Garçia del Castillo su muger, naturales de la villa de Azuaga: y procrearon los hijos

sigui.

siguientes, a D. Hipolita de Vergara, Martin. Andres. Geronimo. Juan. Dª Angelina de Vergara, y otro, &c.

Dª Juana Pascual natural de la villa de Torrecilla de los Cameros, caso en ella con Diego de Vergara Gauiria, originario del lugar de Vergara, de la casa solariega de Gauiria. tuvieron deste matrimonio por sucesion, a Diego de Vergara Gauiria, Juan de Vergara Gauiria, y al Licencº Pedro de Vergara Gauiria. Diego de Vergara Gauiria, fue Pagador del Reyno de Cataluña, Condados de Rosellon, y Cerdania, por el Señor Rey D. Felipe Segundo. Receptor y depositario del Real Consejo de indias, de las Monarcas D. Felipe 3. y 4. Juan de Vergara Gauiria, murio mozo dejando sucession. el licenciado Pedro de Vergara Gauiria, fue Colegial y Catedratico en el Colegio mayor de Sevilla, Oydor de Quito, Alcalde, y Oydor de Mexico. Ocariz Arb. 1. fol. 242. §. 118. arb. 2. pag. 917. § 209. arb. 12. fol. 215. §. 15. Rodrig. Mend. Silu. Pobla. gen. de Esp. fol. 290. Con otros Chronistas, &c.

Notta 41. del renombre de Garcia.

Por testimonio autentico de Padrones de nobleza, hechos de oficio y orden Real, en el Lugar de Villazezino del Reyno de Leon, como tienen de antigua costumbre, se halla lo siguiente. En el Padron del año 1537. Juan de Florez de Luna hijo dalgo. en otro del año 1596. Alonso Aluarez Florez hijo dalgo. en otro del año 1062. Maria Garcia viuda, que finco de Alonso de Florez, vezino del referido Lugar, tiene a su hijo legitimo Tiso, y del dho su marido, hijo dalgo. en otro del año 1607. Maria Garcia viuda que fue, de Alonso Florez de Luna su consorte, ambos eran hijos dalgo, y tienen dos hijos que se llama el uno Tiso Florez,

y el

y el otro Domingo Florez, que ausente se halla, y son hijosdalgo. año de 1651. se admitio en villaçezino por hijo dalgo, a D. Juan Florez de Ocariz.

Segun se contiene procede de la Casa y Torre de Babia, Juan Aluarez Florez natural de Villafeliz, que legitimamente procreò a Juan Aluarez Florez de Luna, que caso en Villaçezino con Maria Aluarez Suarez, natural de Genestoza, padres de Alonso Florez, nacido en villaçezino: y caso con Maria Garçia, hija de Fabian Garçia, natural de Robledo, y Originario de la Casa de Garçia de Barrio de Luna, y de su Esposa Ines Marçela de Quiñones, de los de Leon, con naturaleza de Rudilago: y entre otros hijos que tuvieron, el mayor fue Domingo Garcia Florez, y el menor Tirso Florez.

Y aunq. no se pase a mayor antiguedad, por falta de instrumentos, y memoria para ello, pareçe suficiente; pues como dize la ley R. 2. titu. 2. part. 2. de padre, è de abuelo, hasta el quarto grado que llaman bisabuelos, è esto tuvieron por los antiguos, por q. de aquel tiempo adelante, no se pueden acordar los homes. y las leyes septi. y octau. del titu. 11. lib. 2. de la recopilac. no piden mas que padre, y abuelo. y hallandose de 190. años con possession de hijosdalgo con naturaleza, Patria, apellido, y origen de la Torre de Babia (esto vale para muchos linages) que le tiene de su tronco antiguo, se prueua la deriuaçion de su origen; pues las congecturas no tan fundadas segun el Iurisconsulto, son prouanza semiplena: y en antiguedades prueva bastante, en opinion de Manuel Faria de Sousa, Epit. de histor. Portug. part. 2. cap. 7. fol. 261. y en la materia que vamos escriuiendo. dixo D. fr. Prudençio de Sandoval; aduierta el noble, que destos nobles son los nobles que ay aora. y en otra parte, que aun en las cosas modernas ay dudas, q. es

flaca

flaca la memoria del hombre, y poderoso el tiempo para sepultarla en perpetuo olvido. este se fabrica en el taller de la pobreza, densa nube q. sino borra oscureçe lo noble de la sangre, y haçe que grandes linages pierdan su antiguo y decoroso lustre, &c.

Del apellido y linage de los Rios, hallamos quatro mayorazgos en la çiudad de Cordova. deste famoso linage ay Zaragoça, Sevilla, Granada, Alcala la Real, Salamanca; y en Paredes de Nava es de mucha estimaçion. son sus armas escudo campo dorado, con dos Rios azules, y orla de goles, con cinco cabezas de sierpe de sinopla, distilando unas gotas de sangre. = Antonia de la Vega, y Garçia Macho de la Vega hermanos, fueron hijos legitimos de Juana Treçeño, y de Juan Macho de la Vega, que lo fue de Pedro Gutierrez Macho, familiar del Santo Tribunal, vezino del lugar de Poblaçion de Soto; que litigo en Valladolid su hidalguia, y gano executoria de possession en 30. de Octubre año 1611. tambien ay Garçias Pretel, y su origen se puede ver en el Arb. 2. de Ocar. fol. 126. §. 240.

Fortun Garçia Rico hombre, por los tiempos del Rey D. Bermudo segundo, señor de la Torre de Tobar, entre Burgos, y Villa = Diego, adonde esta el antiguo solar de su apellido. tambien ay Garçias, con sobre apellido herrera, y que los herreras tienen origen mui antiguo, de la çiudad de ferrara en italia: y han estado de largo tiempo en Castilla la vieja, y en tierra de Campos, y han tenido insignes personas: y la casa es mayorazgo, de la qual fue señor un famoso cavallero, llamado Pedro Garçia de herrera, hermano del Conde de Castro D. Diego de Sandoval. ay Garçias de Gaviria, naturales de la villa de Mondragon, en la Provinçia

de

de Guipuzcoa, de donde fue Pedro Garcia Gauiria, originario de la villa de Vergara. ay Garcias Miranda y Salazar. Garcias Torro. Garcias del Espinar. Garcias de la Torre, el primero que asaltò, y entro en la villa de Madrid, quando se conquistò alos Agarenos año 932. llamauase tan insigne heroe, fernan Garcia = de la Torre. Garcias de Riuas. Garcias Barbas, &c. deste osado Cauallero fernan Garcia = de la Torre, viene el ilustre linage y apellido de Torre. Ocariz Arb. 2. fol. 363. §. 13. fol. 408. §. 199. fol. 426. §. 240. arb. 3. fol. 452. §. 21. arb. 4. fol. 21. §. 15. fol. 24. §. 19.

Notta 42. alos apellidos de Torres, y Iurado.

Ruy Garcia uno de los ilustres Caualleros, de los 33. pobladores del Alcazar de Baeza, fue tronco y origen del famoso linage, y apellido de Iurado, siendo en Baeza hijos dalgo Principales, cuya memoria y esplendor, por auer faltado las haziendas, parace se à oscurecido, comun dolencia de antiguos nobles linages. hase conseruado en todos ellos, el nombre glorioso de Ruy Garcia, y prueua de antiguos fidedignos instrumentos, la descendencia, desde tan grã Cauallero Ruy Garcia. Derriuando en la iglesia mayor de Baeza, = un arco en la fabrica nueua, en tierro de los deste linage, se descubrio un Cuerpo de un armado Cauallero, con Borzeguies, y espuelas doradas, y toquilla rebuelta por cabeça y barba. tienen por armas los de Iurado, escudo de campo de oro, con seis Roeles negros; como lo notaua la pintura antigua, del arco del Alcazar. en el libro del Bezerro, en la Merindad de Cerrato, ay memoria deste noble linage, y son señores de la antigua Casa Solariega de Iurado. en esrga es familia mui antigua y limpia, &c. Argot. lib. 1. cap. 11. fol. 195.

De otro

De otro Cauallero llamado Pero Lopez de Torres, Poblador del Alcazar de Baeza, quedo descendençia en el obispado de Jaen. las armas deste linage son çinco Torres de oro, en Campo roxo. del Adelantado Pero Lopez de Torres. desçienden estos Caualleros, de los quales hallamos à Fran.co de Torres, veinte y quatro de Sevilla. fue por estos tiempos mui señalado el valor de Pero Ruiz de Torres, Cauallero Prinçipal de la Çiudad de Jaen, en seruiçio del Señor Rey D. Enrique, siendo Alcayde de los Alcazares de Jaen, y Ubeda, en aquellos tiempos que invadió con estrago, el Rey de Granada estas dos antiquissimas fuertes Çiudades. gano en su defensa mui estimada opinion, de mui leal esforçado Cauallero en seruir a su señor. agradeçido el Rey D. Enriq.e le dio por merçed, las rentas del Almocatraçia de Jaen, y otras muchas merçedes de que goza su posteridad, el Conde del Villar. el priuilegio se puede ver en Argote. ay vna Constante tradiçion antiquissima, que salio de Jaen El Obispo D. Gonçalo, con mucha nobleza de las Çiudades Baeza, Ubeda, Jaen, y Andujar, y fue con infeliçidad derrotado, por los Agarenos de Granada, Gudix, y Baça: y en esta Batalla mataron a Ruy Perez de Torres, hijo de Pero Ruiz de Torres: porque se halla memoria, hauerle quitado la vida los Sarraçenos, y pareçe auer sido en esta rota de los Xpñanos, dada por los moros Crueles enemigos, de ñra Santa Catolica fee. Argot. fol. 195. pla. 2. lib. 2. cap. 121. fol. 198.

Notta 43. De los apellidos Moreno, y Botello.

El Regidor de Merida Vargas Moreno, escriue en su Nobiliario, venir el apellido de Moreno, de los famosos Romanos, como se podra ver en su çitado libro, &c. de Antiguas escrituras consta

Dize

(dize Argote) que los Caualleros del linage y apellido de Moreno, decie=nden de vno de los treinta y tres hijosdalgo, pobladores del Alcazar de Baeza. ponen por armas Escudo su campo de Oro, con Castillo roxo, y dos Aguilas negras, que buelan del omenage; y son de mui antigua nobleza, de la mui famosa Ciudad de Baeza. deste antiquissimo linage ay memoria, en las confederaciones por los tiempos del Rey D. Enriq.e 4.º hace mui famoso este renombre, el Maese de Campo Antonio Moreno, Comendador de los bastimentos, del orden de Calatraua: cuyo mayorazgo esta en la Ciudad de Baeza, hijo del Maese de Campo Antonio Moreno, valeroso Cauallero en seruicio del Emperador. Argot. Lib. 2. fol. 196. plan. 2. y plan. 16. cap. 11.

Este año 1733. pasando sus Magestades, Felipe quinto, y la Reyna, a dormir por Herrera [illegible], pueblo del condado de Estepa, que de Sevilla caminauan a Madrid, dia 19 de mayo, pararon sus aposentadores en casa de D. Juan Manuel Moreno Borrello, alcalde en dho año por el estado de los nobles.

Antonio Moreno Peroso (dize Ocariz) fue hijo legitimo de Antonio Moreno Peroso de Cardenas natural de llerena, y de D. Feliçita de Quesada, sobrina del Adelantado D. Gonçalo Ximenez de Quesada. Caso con Ines de Cayçedo, hija legitima de Martin de Cayçedo y Mendoza, y de D. Casilda de Ospina. El apellido de Moreno Es claro y mui ilustre en muchos Caualleros, y son el Capitan Antonio Moreno el viejo, Alonso Garcia Moreno Regidor de Baeza, por los años 1401. Juan Moreno Alcalde de Linares. Juan Lopez Moreno, Alcalde de Baeza, por los años 1412. El apellido Peroso parece auerse tomado de Peroselo, feligresia entre los Rios Home, y Cabado, que son entre Duero, y Miño. Bracio de Perosa, fue grã Capitan. Pablo Perosa Contador mayor, del Rey D. Pedro.

Antonio Moreno Peroso, y D. Ines de Cayçedo su muger legitima, tuvieron hija a D.ª Maria Moreno, que caso con D. Pedro Serrano Toro, con sucesion, &c. = por la muerte de Alonso de Balençuela, fue dada sentençia en 29. de Noviembre de 1412.

por

Por Juan Diaz de Navarrete, Alcalde de la Ciudad de Baeza por el Rey, apedimento de Diego Garcia de Aranda, Contra todos los q. fueron Causa del omicidio, entre los quales esta comprehendido Juan Moreno. y asi atodos dize los Condeno apena de muerte corporal, en tal manera que ado quier que fuesen hallados ellos, è cada vno dellos, sean degollados con cuchillo, apartandoles los Cuerpos de las almas. y para que los parientes del dho Alonso de Valençuela, dentro del quarto grado, los puedan matar do quier que los hallaren.

Lope Sanchez de Valençuela, hace correrias en tierra de Linares, y por este desafuero vinieron sobre Baeza muchos Cavalleros, Con gente de armas Ginetes, y peones; la qual defiende Dia Sanchez de Carvajal. y en esta funcion tenian el Alcazar asu cargo, Diego Lopez de Coçar, Gonçalo de Torres, Fernando de Godoy, y Pedro Moreno. Ocariz lib. 2. arb. 1. fol. 52. §. 100. Argote. Marques de Montevelo, notas al Conde D. Pedro, Colum. 591. y otros.

De Bot.o .. Martin Alonso Valiente (dize Ocariz) que suçedio en el mayorazgo de la Puebla, caso con D. Violante Alonso de Azambuja. y procrearon entre otros hijos (de quienes desçienden los Condes de Villanueva de Portiman y los de Sabugal) a D. Isabel Alonso Valiente, y à D. Leonor Alonso Valiente. D. Isabel caso con Lope Fernandez Pacheco, quedando tronco de los Marqueses de Çerralvo. la otra hija D. Leonor, caso con Diego Botello, Progenitores de los Condes de San Miguel. Ocariz arb. 2. fol. 377. §. 28. Juã Baptist. lava. Chron. notas. Aluar. ferreyra. Lope Brau. nobiliar. 324. fr. Anton. Brandon Monarq. Lusitan. par. 3. lib. 10. cap. 1.

De Fons.a .. El famoso Linage de los Fonsecas, es ilustrissimo en Portug

tugal, y su casa mui esclarecida y poderosa. Son sus desçendientes los Condes de Monterrey, y Fuentes. los Marqueses de Orellana, los Condes de Villanueva de Cañedo, y otros muchos Señores. &c. da su origen el Conde D. Pedro, otros Genealogistas, y con ellos Gonzalez de Trastamiera, en Payan gran Señor de Ungria. Vençiendo este esforçado señor alos Agarenos en el Reyno de Galiçia, tomo por divisa çinco estrellas de Sangre, en Campo de Oro. Situo su Casa fuerte Solariega en la quinta de Fonseca, entre Duero, y Miño; por los años 1200.

En el reynado de D. Sancho el Sordo Rey de Portugal, floreçio aquel famoso cauallero, Men Gonçalez de Fonseca, que de su primera muger D. Maria Perez de Tabares, engendro à Vasco Mendez de Fonseca, el qual corono sus dias con feliz muerte, peleando contra los Agarenos; dexando de su consorte D. Maria Martinez, à Ruy Vazquez de Fonseca Rico hombre de Portugal, Confirmador de Reales privilegios, que caso con D. Maria Gonçalez de Meyra. fueron estos señores padres de Pedro Ruiz de Fonseca, que caso con D. Mayor, hija de Pedro Esteuanez, Merino del Rey D. Dionis, y su vasallo, y tuvo à Ruy Perez de Fonseca. Caso este con D. Ines de Acuña, hija legitima de Juan Martinez de Acuña, y D. Sancha Pimentel su consorte.

Tuvo de sucesion a Pedro Ruiz de Fonseca, y quando el Maestre de Avis de Portugal, vsurpo la Corona deste Reyno, siguio al Rey D. Juan de Castilla su legitimo señor, por esposo de D. Beatriz, hija del Rey D. Fernando, y nieta del Rey D. Pedro. y pasandose a Castilla Pedro Ruiz de Fonseca, perdio los estados de Mora, con otros muchos señorios que posseia. fue por embaxador del Rey D. Fernando de Portugal, y del Rey D. Juan de Castilla.

y su guarda mayor (lo mismo que Capitan de la guardia) y en su testamento del año 1419. encarga a su hijo la lealtad, &c. =

Casò Pedro Ruiz de Fonseca, con D. Ines Diaz Botello, tia de la Reyna D. Leonor Tellez de Meneses, y procrearon a Juan Rodriguez de Fonseca, Progenitor de los Marqueses de Orellana, al Cardenal D. Pedro Fonseca, y otros, &c. Ocariz lib. 2. fol. 377. §. 28. Manu. Faria de Sous. Epito. de hist. portug. par. 1. cap. 18. Cond. D. Pedr. de Portu. titu. 66. fol. 359. y 361. con otros autores, &c.

De Moreno.... Otros apellidos son de nobles linages. Los Macias tienen su origen del Reyno de Galicia, y emparentados con los Somozas. otros le dā principio en Leon, con casa Solariega Infançonada mui antigua. Son tan antiguos en Estremadura, que se les ha llegado a dar origen en ella. Pedro Macias Mahudo, se halla Regidor de Merida. Alonso Macias de Figueroa, natural de Calamonte, Capitan en Indias. el licenciado Macias, originario del Almendralejo, Corregidor de Ocaña, y nombrado Teniente de la Real corte de Madrid. = Alonso Moreno de Vargas, Regidor de Merida. D. Bernabe Moreno de Vargas, escrivio un Nobiliario. Gabriel Sanchez Moreno. D. Alonso Moreno de Vargas, capitan de la milicia del Montijo, y de la Calçada. Diego Moreno de Bustos, Alferez en Italia. D. Fran.co Moreno de Almazar, capitan en el Perù. Juan Moreno Capitan en la Real armada, y en el Ferrol, y su Alferez Juan Moreno su hijo.

Las armas de los Macias del Reyno de Leon, son escudo su campo roxo, y seis Dados de Senas. = Las de los Morenos escudo con dorado campo, Castillo roxo, y dos Aguilas negras coronados, que dèl buelan, y por timbre este mote, Nigra sum sed formosa. = tienen en la Estremadura casa Solariega, de las antiguas y de mucha nobleza, naturalizados en Calamonte, ~~y empar~~

y empa

y Emparentados con los Macías, y Figueroas, todos caualleros hijos dalgo Conocidos. tienen prouado los del Linage de Moreno, ser de los treinta y tres hijos dalgo, pobladores del Alcazar de la antiquissima insigne Ciudad de Merida, como lo fueron de la de Baeza. &c. Ocariz arb. 13. fol. 235. §. 1. Bernabe Moreno de Vargas, hist. de Merida, fol. 276. D. Joseph Pellizer de Tobar. Genealog. del Doct. D. Pedr. de Rojniño. impress. en Madr. añ. 1660. Varg. citado. hist. de Merid. lib. 5. cap. 11. fol. 319. 272. 282. Cap. 13. fol. 283. 327..

De Botº. ... En los tiempos del Rey D. Pedro, unico de Castilla, se dize que de Almagro fue sobre la villa de Medellín, que la tenia en Custodia D. Diego Gomez de Silua cauallero Gallego, por D. Juan Alonso de Alburquerque, aquien perseguía el Rey D. Pedro; y la entregó a este Poderoso, y Soberano infeliz Monarca, el referido Cauallero Silua. de Medellín fue el Rey sobre la de Alburquerq. que por el perseguido D. Juan Alonso, tenía en su poder Martín Alonso Botello, hijo dalgo del Reyno Lusitano. El qual no queriendo entregarla, declaró sentencia contra Martín Alonso Botello, y Pero Esteuanez Carpintero, Comendador mayor de Calatraua, que siendo sobrino del Maestre muerto, se auía encastillado dentro por temores del Rey D. Pedro. Martín Alonso Botello curo poco de dha sentencia, por no ser su vasallo, ni natural de los Reynos de Castilla. esto pareçe ser por los años 1359. y por los de 1282. veinte y dos despues de ser Conquistado el castillo Astapense, el Rey Aben Juceph corrio los campos de Ossuna, y Estepa, y no pudiendo rendir las fortalezas, fue a Ecija y allí se juntaron los Reyes. Compend. histor. de Españ. lib. 14. fol. 820. y 822. Estas cortas noticias puedo adquirir, para lustre de la patria, de las muchas que tienen las historias, &c.

Cap. 170

Cap. 170. Entrada del Rey Moro de Granada en los campos de Estepa.

Estando el sitio de Algezira mui apretado, llegò el año siguiente de 1343. En el qual desmaiados los moros de la ciudad, y perdido el animo y valor, que auian tenido en los cinco meses del año antecedente, &c. El Rey de Granada Juceph, corrio el castillo de Benamexi, que auia poco tiempo lo huviera perdido. y arrasandolo por tierra, enderezo su Marcha para Estepa y la entrò, y despues de auer hecho muchos daños la dexo. Es de notar, que asi en esta como en otras entradas, que hizo el Sarrazeno con su exercito, por los campos comarcanos, talando y destruyendo quanto hallaua; robaua y cautibaua a los xpianos de todas partes, y terminos de Estepa; pero al castillo despues de ganado la primera vez, y fortalezido de nuestras tropas, no pudieron los moros boluerlo a su dominio, ni su grande exercito conquistarlo. Todas las entradas que hacia el Granadino, eran para diuertir y llamar las tropas, que tenian en mucho aprieto el asedio de Algezira, presidio Sarrazeno, q. tenian como refugio.

Aben Ismael 18. Rey moro de Granada, su hijo Primogenito, que decian Muley Albohacen, y tambien llamauā Hali Muley Hacen. En los años 1460. Salio marchando de la ciudad de Granada, con numeroso campo de 15. mil peones, y dos mil y quinientos cauallos. y parece endereçaua su Marcha ~~en~~ haciendo estragos en Andalucia, y corriendo la comarca de Estepa, donde robo y mato muchos ganados, y cautiuo otros xpianos que andauan en el campo.

llega

llegada esta fatal ruina, a noticia de D. Rodrigo Ponçe de leon, Primogenito del Conde de Arcos, que se hallaua en Marchena, tomo çiento de acauallo, y pasando por Ossuna, donde por Alcayde estaua Luis de Pernia, Junto alli otros çiento de acauallo, y caminaron ambos a mucha diligençia, al socorro de Estepa. supieron de los sitiados el grande robo y caualgada, que los moros llebauan. por lo qual aunque todos los nuestros no podian ser mas, que 260. de acauallo, con 600. infantes: y con tanto valor animaron los Capitanes a sus gentes, que los pusieron en deseo de la Santa Batalla, y caminaron en alcançe del Infante Muley, y de sus ~~moros~~ gentes que ivan de retirada, con la gran presa. y alcançando mucha parte de la retaguardia, en peña rubia, caminaron con orden adelante, hasta llegar al Rio de las yeguas: de donde vieron subir a los moros por la ladera del atalaya llamada del madroño. y descubriendo ya ellos, a los xpñanos, se ordenaron en tres haçes, dos mil y treçientos de acauallo, enviando a los demas con la caualgada y presa, con orden que no parasen.

y aunq.e los xpñanos no dejaron de turbarse, vista la multitud de moros, pero D. Rodrigo Ponce, y Luis Pernia con sus invençibles animos, los animaron y esforçaron tanto, que haçiendo tocar las trompetas, arremetieron con denuedo y corage contra los moros, y trauada la Batalla, que algun rato estuvo en peso, siendo Dios seruido de dar la victoria, a los pocos xpñanos que por su fee peleauan: no solo los moros a rienda suelta echaron a huir, mas aun lo mismo mandaron haçer a un Capitan moro, que con el resto auia quedado, para darles ayuda de refresco.

Entonçes D. Rodrigo Ponçe tocando a recoger, hallo ser muertos

ertos de los Xptianos 30. de acauallo, y 150. Infantes, sin los heridos. mas de los moros mil y quatrocientos de acauallo, sin los presos. y aquella noche fueron à reposar ala fuente de la piedra, y otro dia recogieron todo el despojo: En lo qual entendiendo, vieron boluer el ganado que lleba-van los moros, que desamparandole ellos con la priesa de huir, tor-na hacia su natural tierra; y repartieron grande despojo, donde en-tre las demas cosas, hallaron las Vanderas, Añafiles, y Atauales del Infante. El qual buelto à Granada con tan noble perdida, fue gran-de el sentimiento que tuvo; asi el Rey Ismael su padre, como todos los demas moros: y grandes las procesiones y alegrias, que se hicie-ron en la Corte de Castilla, que estaua en Madrid. Era Rey D. Enri-quarto deste nombre, hijo de D. Juan el segundo, y de la Reyna D. Ma-ria su primera esposa, quando hizo leuantar el sitio del castillo de Estepa D. Rodrigo Ponze, &c. a Muley hijo de Ismael Rey de Granada. Garivay en su compend. hist. de Espa. año 1393. fol. 369. 703. 822. 896. año dicho 1393. = dho Comp. hist. fol. 909. año 1460.

Quiero hacer memoria que la narratiua deste capitulo, y trance de Batalla que refiero, es letra toda del celebre Chonista Garivay, aquien creo traslade sin mudar el estilo que tiene. de-sta funcion militar, ay constante antiquissima en los compatrio-tas, los quales dizen auer sido, en aquellos llanos que llamā en estos tiempos de la Roda. El citado Chronista dize, que des-pues de auer derrotado alos ~~[illegible]~~ sarrazenos Granadinos, fueron areposar ala fuente de la piedra. Este sitio esta pasada la población de la Roda vna legua, en el qual ay vna gran laguna de sal, y ameno y capaz para descansar caualleria, y la infanteria que auia estado en la Batalla. tambiē

dize

dize que los nuros vieron subieron alos moros, por la ladera del Ata=
laya del Madroño, ~~que llaman en oy el madroñal: Aquel cerro
alto vecino de Cuenca, como mediria legua de camino~~ En este ter=
reno quiero entender lo que dize Garivay, haverse roto el campo.
para la Batalla, y suspensa por algun tiempo, se declaró por no=
sotros la victoria, y reconocida por los enemigos huyeron, y los
seguimos hasta llegar la noche, onoaver ya con quien pelear, &c.
y donde victoria tan çelebre se feneció, despues de aver ido pele=
ando vna legua, fue en los llanos de la Roda, cerca de la dha la
guna de la fuente de la Piedra. los heroes de quien haçe me=
moria la historia, son D. Rodrigo Ponçe, y Luis de Pernia.; no-
les minoro la glaria que consiguieron, pero se haçe duro de
creer, no se hallasen obligados de su libertad, algunos de aque=
llos que defendian la fortaleza, de la invasion que les haçia Mu=
ley con su poderoso Exercito. no hallo otras noticias, por loqual
no hago memoria de otros, que enpeñarian su valor por defen=
der su Patria, &c. tiñindo su lança en Agarena sangre.

Cap. 171 del apellido de Hidalgo, con nota de los Alçejas:

Este linage de Alçejas traen por armas, escudo de campo ro=
xo, con tres palomas de plata. destos cavalleros haçe memoria el
autor de la historia de Galicia, &c. = a D. Antonio de Noboa, Yañez, su
çedio su hermana D.a Aldonça de Noboa, y Lemos, y caso con D. Fer=
nando de Seyjas, y Andrade, Señor de la casa de San Payo de Norla;
del antiguo solar de los Seyjas, que se halla çerca de Lugo, de qui=
en desçienden muchos nobles mayorazgos en Castilla. en la con=
quista de Jaen se hallo este linage, y fue heredado un cavallero

Deste

deste apellido, y firmo franquezas como Rico hombre. deste consorçio tuvieron por suçesion una hija, llamada D. Brianda de Seyjas, y Andrade, que casò con D. Alonso Ordoñez de Lara, que suçedio en la casa y mayorazgo de S. Payo. Argot. lib. 1. cap. 37. fol. 178. Ocariz = arb. 11. fol. 179. §. 39.

Hidalgo. . . . . Por los años 1319. movio el infante las tropas, los Maestres de Santiago, Calatrava, y Alcantara con la gente de las ordenes, y Concejo del Reyno de Jaen, &c. Salio de Vbeda con animo de sitiar el Castillo de Tiscar, una de las mayores fuerzas que los Agarenos posseian en España, siendo su Señor Mahomad Andon. llegando a registrar este inexpugnable fuerte, quedo admirado pero combatiola con sus gentes, sin esperança de vendirla. y con el favor de Dios, un hombre de la estatura de un Zaqueo, conoçido por la pequeñez llamado Pero hidalgo, que servia por escudero al Maestre de Calatrava, para haçerlo a la posteridad Gigante, montò de noche por mandado del infante una roca mui alta, conocida con el nombre de Peña negra; la qual señoreava toda la fuerte villa proxima al castillo. montada ~~[illegible]~~ su oscura serrezuela con valor no pigmeo, hallo en ella diez moros que la defendian, a los quales con descomunal valor quito las vidas, y se hizo Señor grande de superior y alto puesto. desta no pigmea empresa, desigual a su pequeñez no a su maximo valor, logrò para toda su descendencia gloriosa memoria de grande nobleza, dandolos a conoçer con el apellido de Diez, por haver dado muerte a los diez sarrazenos.

Y como tan heroica y lucida hazaña fue denoche, le dio el infante por armas, escudo con campo azul, y un luçero de

oro. y siguiendo el Principe la derrota de tan presagioso y afortunado Suceso, armò toda la gente y Combatiendo esta tan estremada fuerza, la entro por fuerza de armas. deste notable Castillo haçen Singular memoria los tres Arabes Rasis, Mahomad, y el alto. Bucar. Argot. Cap. 51. pag. 186.

Cap. 172. Clxxii del famoso y antigo apellido de Martinez.

Por los tiempos q̃ dominauan nuestra España, fue mui conoçido el valor de Pedro Martinez, natural de Baeza y Alferez mayor de su Pendon, en la Batalla de Guadalherçe. lleuado este Cauallero de su gran valor y feruoroso çelo, al tiempo deste militar trançe, impauido entro con el Pendon, y nobles que le guardauan, en el çentro de la Batalla de los moros. hecho tan valeroso, que dio a los nuestros victoria, y terror a los Agarenos. y hauiendole cortado los braços en la pelea, lo halloron muerto, y abrazado con los toconeş el Pendon. gloriosa muerte adonde consiguio para los venideros siglos, fama posthuma en tan insigne y valeroso hecho. En memoria de hazaña tan loable, le concedio el priuilegio que gozan sus desçendientes, el qual confirmo el Rey D. Enriq.e y dize asy.

D. Enriq.e &c. al conçejo, Alcaldes, escuderos, oficiales, y homes buenos de la ciudad de Baeza, &c. salud y graçia, &c. Sepades que vi vuestra petiçion, por la qual me fiçistes saber, que agora puede aver 90. años, que gran poderio de gente de cauallos y peones moros del Reyno de Granada, se mouieron a venir a la frontera a la parte de Teba, y con ellos Ozmin Caudillo de la Caualleria de Granada: y que por seruiçio de Dios, y del Rey D. Alonso mi visabuelo, q̃. Dios de santo Paraiso: y por defendimiento de la tierra, que se aiun-

taro

taron con Juan Manuel mi visabuelo, mucha gente de esa frontera, y de esa ciudad de acauallo, y de apie, con los Pendones de cada concejo. è que huvieron Batalla con los otros, en el lugar que dizen Gudalherçe. ~~è que~~ en la qual deçides que huvo muerte de mucha gente de ambas partes, pero q.^e afin dello que plugo a Dios, que los moros fuesen vençidos. ala qual Batalla deçides despues aca, la pelea de Guadalferçe. è q.^e fue muerto por Alferez del Pendon de esa dha çiudad un vezino della, que deçian Pero con el dho Pendon, que se fue à apear en medio de la Batalla de los moros. la qual fue causa que los xptianos, començasen primero aferir en los moros mui dereçio, por lo qual se ovieron à vençer: è que el dho Pero Martinez, teniendo el dho Pendon en medio de los dhos moros, que le cortaron los braços, è que lo fallaron despues entre los braços, que lo tenia con los toçones por no lo desamparar con verdadera lealtad. è q.^e murio alli de aquellas feridas, y de otras que le fueron dadas. y prosigue el privilegio conçediondele muchas franquezas, para todos sus + dientes como se puede ver en Argote. dado en la villa de Briviesga, a 3. dias de Octubre año 1399.

+ desçen:

Este es el apellido de Martinez, y sus desçendientes unos sean llamado de Xodar, y otros Alferez. usan por armas escudo su campo de oro, un Moral verde con moras coloradas, dos cueruos negros al pie del arbol, y por timbre un cauallero armado abraçado con un Pendon, cortadas las manos. Argot. cap. 57. fol. 191.

Notta 14. Del apellido de Cueua.

El primero del apellido de Cueua, y de quien hallo memoria, en archiuos del Obispado de Jaen por los años 1292. es de un cauallero D. Gil de la Cueua, y del se escriue en el fuero de Baeza.

Este

Este linage y apellido es mui antiguo y noble en el referido Reyno, y vinieron de la ciudad de Molina, para poblar en Vbeda, y Baeza, quando estas Ciudades fueron Conquistadas alos Agarenos. y por aver se hallado en la toma de Baeza, usaron por orla de sus armas ocho aspas de oro en Campo roxo, las quales son trece Roeles roxos en campo de plata. y todo el escudo del apellido de la Cueua, es un escudo su campo de plata, con trece Roeles roxos, y por orla ocho aspas de oro, en campo roxo.

En el fuero de la Ciudad de Molina, ay insigne memoria destos Caualleros, y en particular de D. Pedro de la Cueua, y Dª. Cormana su Esposa, a quien el Conde D. Malriqº de Lara señor de Molina, y Dª. Ermesenda su Muger, dan priuilegio para qº ellos, y su generacion no fagan fazendera en Molina, atento qº son infançones hijos dalgo, como lo eran en la tierra del Conde. y haceles merced del heredamiento de Çafra por los años 1152. esto mismo confirmo D. Pedro Conde de Naruona, y señor de Molina: y el infante D. Alonso, señor de Molina, y Mesa, y D. Malfada, en Medina Celi. primº. de Diciembre. era 1269.

Los del apellido de Palomino ponen por armas, escudo campo de oro, dos Calderones negros, y en medio un Baston verde, y orla de ocho aspas de oro, en campo roxo. su solar es en Nauarra, y es ido linage mui noble. &c. Arg. lib. 1. cap. 79. fol. 66. lib. 2. cap. 89. fol. 28.

Por testamento de isabel hernandez, y de Diego hernandez de la Cueua su yerno, consta dieron para reedificar los muros de Vbeda cantidades, con las quales se reparon desde la iglesia de Santa Maria, hasta la Torre de los çapateros. Diego hernan

nan

nandez de la Cueua dio quinientos marauedis, para otro lienço con dos torres. Era isabel Hernandez, muger de Juan Sanchez de la traspera, padres de Leonor Sanchez de la trapera, que caso con Diego hernandez de la Cueua. tuvieron de prole a Juan Sanchez de la Cueua, y a Diego Hernandez de la Cueua. Este fue Regidor de Vbeda, y padre de Ruy Perez de la Cueua, que tuvo el mismo cargo en Vbeda, en tiempo de los Reyes D. Enrique 3. y D. Juan el 2º. de quien proceden los Caualleros Cueuas que viuen en Guadix.

El hijo mayor Juan Sanchez de la Cueua Regidor de Vbeda, fue Padre de Gil Martinez de la Cueua, y de Leonor Sanchez de la Cueua, que caso con Juan Sanchez Salido, cauallero de la Vanda. Gil Martinez de la Cueua Regidor de Vbeda, fue Padre de D. Diego de la Cueua, Vizconde de Guelma, y Regidor de Vbeda. D. Diego de la Cueua Vizconde de Guelma, caso con D. Mayor Alonso de Mercado, hija de Juan Alonso de Mercado, y Mari Sanchez de Molina: y procrearon a Juan de la Cueua Señor de Solera, a D. Beltran de la Cueua Duque de Alburquerque a D. Gutierre de la Cueua, Obispo de Palencia, a Dª. Maria de la Cueua, que caso con Dia Sanchez de Carvajal, señor de Xodar, y Tovaruela. a D. Leonor de la Cueua, que caso con Estevan de Villacreçes, Alcayde y Veinte y quatro de Xerez de la frontera. y otros, &c.

En estos tiempos era Principal Cauallero en la Ciudad de Molina, Fernan Aluarez de la Cueua, natural de dicha Ciudad, y Capitan de la gente de guerra de ella. de quien el Rey de Aragon D. Pedro, quarto del nombre hizo mucha Confiança, como se dize en los anales del Reyno lib. 10. cap. 19. Aragon. lib. 2. cap. 123. fol. 298. y cap. 89. &c.
Esta familia es mui antigua en Estepa, y esta mui estendida y emparentada con las Principales de la Republica, &c

Cap. 173

Cap. 173. CLXXIII ilustre linage y apellido de Carvajal.

Del famoso y generoso esclarecido linage de Carvajal, tenemos a Juan Alfonso de Carvajal Adelantado de Caçorla, que caso con Maria Carrillo. Este Cauallero de quien celebramos gloriosa su memoria, se hallo en la Concordia que hicieron los hijos dalgo de Castilla, en servicio del Rey D. Alonso, que fue vna de las mas nobles y principales. fue hijo de Juan Alonso de Carvajal, el infeliz despeñado en la Peña de Martos. tuvo en la dha Maria Carrillo, à Alfonso Garcia de Carvajal, Casado con Tereza Rodriguez de Biedma, hija de Alonso Sanchez de Biedma, hermano de Men Rodriguez de Benavides, primero señor de Santisteuan, è hijo de Dia Sanchez de Biedma, y de D. Maria Alfonso Godinez. procrearon a Dia Sanchez de Carvajal, Alfonso Sanchez de Carvajal, &c.

El solar destos Señores esta en Valençia de Alcantara, dos leguas de la Ciudad de Leon, proximo ala Casa Solariega de los Benavides. haçen memoria ilustre de ser descendientes de los Reyes de Leon, como se dira. las primeras armas que vsaron, forma el escudo Campo de Oro, vanda negra, y vna Onza que asoma sobre la Vanda, y por orla en campo de plata un ramo de Enzina en torno, con ojas verdes, y Bellotas pardas. en estos tiempos ponē Vanda negra en dho Campo, diuisa de muchos linages de Castilla, y de Leon. Este esclarecido linage a sido nobilissimo en la Estremadura, donde fue mayorazgo D. fran.co Carvajal, señor de Torrejon. el Conde D. Pedro toca en su historia de los Reyes de Portugal, la grauissima discordia que huvo entre el infante D. Alonso, y el Rey D. Dionis su padre. y en un estruendo de armas que huvo de

amb

ambas partes, estando en Santaren, fue muerto Fernan Gonçalez de Carvajal, gran Cavallero y Vasallo del Infante. y airado este Principe de tamaño desastre, hizo armas contra los del Rey su Padre matando muchos, y huviera hecho mayores estragos, sino lo detuviera la noche. Argot. cap. 89. fol. 216.

Este ilustrissimo linage de Carvajal dize Morales, desciende de un Cavallero del Reyno de Galicia, llamado Pelayo. el qual como refiere el citado autor, le hallò nombrado en una escritura de la iglesia de Lugo. del Rey Ordoño 3. en la qual dize como un Cavallero, de aquella tierra que llamavan Oueco, hijo de Rudesindo, se levantò contra el Rey, y se hizo Señor de algunos Castillos. El nombrado Cavallero Pelayo acudiò, detuvo el paso al contrario desvaratò sus tropas, y aprisionò al rebelde Oueco. de tan valeroso Cavallero Pelayo, dimana la posteridad del apellido Carvajal, Carvallos, y Carvallidos, que todo es un linage, variada solo la pronunciacion, segun los idiomas de Castilla, Galicia, y Portugal. y Pelayo era de Sangre Real, descendiente del Rey D. Bermudo segundo de Leon, y de un hijo suyo por legitima linea de varon; como lo expresa vna Carta del Rey D. Enriq. 4°. de Castilla, escrita en Arevalo a 20. de Noviembre, año 1459. a Dia Sanchez de Carvajal, que dize asy.

Dia Sanchez de Carvajal, amigo, el Maestre D. Pedro Giron vuestro Primo, me hizo saver como los servicios que me avedes fecho eran grandes, è que yo por ellos era tenudo de vos hacer merced, à tal que semejase à ellos. Ca el por esto dado vos avia mui grande parte de faciẽda, è cuidava daros mucha mas, para con ella vos casar magnificamente, segun la calidad de vuestra buena Sangre; y que aviendolo entẽdido

le fue

le fue pedido por algunas personas, el fecho de vũra haçienda y linage. y q. por eso me pediades por merçed os honrrase, con façer la informaçion della por mi mandado, y juntamente con esto, vos fiçiese conde.

E como quier que sea naturaleza de los Reyes, façer merçed à sus leales servidores, y soalzar alos q. con noble, è ilustre, è buenos fechos se confirman por sus parientes: fue mi merçed de lo façer acatando la justa demanda, para mejor le complaçer è à vos honrrar, fiçe q. se ayuntasen en vno con el mi coronista, homes viejos de buena memoria, para que auiendo la verdad deste fecho, yo fuese informado de todo. mas ellos por su memoria, è por algunos escritos que fallaron me digerō assaz, è cumplidamente el fecho de la verdad. por ende yo vos digo, q. sois desçendiente por lexitima sucession de varon, de un hijo de Bermudo, segundo de aquel nombre Rey de Leon: auiendose conseruado en vũros pasados, aquella memoria y buena sangre, con preçiados servicios à los Reyes mis pasados, è faciendo casamientos principales. donde yo acatando a todo lo susodicho, oue por biē de vos façer, y haçer plaçer el dho Maestre, dando vos esta por merçed, para que vos sea guardada, è sublimaçion de vũra honrra. ademas de q. yo vos prometo de façeros conde, por lo que mereçen vũros serviçios. de Areualo a veinte de Noviembre de 1454. añ. yo el Rey. : por mandado del Rey, Juan de Cordoua. Ocariz. Arb. 9. fol. 123. §. 29. Alons. Lop. de Har. Nobil. par. 1. fol. 582. y 583. =

De Origen tan esclareçido desçienden, aquellos dos famosos Caualleros, preçipitados del peñasco de la Antigua Tucci, conoçida en estos tiempos por Martos; Juan, y Pedro Alonso de Carvajal, infeliçes hermanos, hijos de D. Sancho de Carvajal el gordo, Ballestero

mayor

mayor del mismo Rey D. Alonso; Como lo fue Pedro de Carvajal su hijo ~~hijo~~ segundo. de D. Juan Alonso de Carvajal, desçienden los carvajales de Andaluçia, siendo Caueza y pariente mayor. D. Gonçalo de Carvajal Marques de Xodar. de los de Estremadura D. Diego Estevan de Carvajal, desçendiente legitimo por linea recta de varon, de Pedro Alonso de Carvajal. tiene la casa en ~~Plasençia~~ Plasençia, desde el Rey D. Fernãdo el Santo. las armas son Escudo de oro con vanda negra. y algunos de este ilustre linage, le orlan en la Estremadura, con ramo de Enzina con sus bellotas. otros pintan Aguila imperial, y en el pecho la Çimera de Carvajal. los antiguos carvajales de la villa de Estepa, es familia prinçipal y mui limpia, &.

Cap. ~~CLIV~~ 174. Del apellido de Olid. su linage y origen.

Con los nobles linages de Baeza, hallamos a Ximen Gonçalez de Olid Cauallero prinçipal, hijo de Gonçalo Gil de Olid, desçẽdiente de Gil de Olid; de quien una Torre deste nombre fue asi llamada. dexo de suçesion a Garci Gonçalez de Olid, el qual tuvo dos hijos y fueron Gonçalo Garçia de Olid, y Martin Gonçalez de Olid, de quien quedo desçendencia en el Reyno de Jaen. Martin Gonçalez de Olid, caso con Sancha Gonçalez de Gamez, hija de Sancho Diaz de Gamez, y Teresa Gonçalez de Morales, Señores de la Figueruela, y no dexaron hijos.

Gonçalo Garçia de Olid, hermº. de Martin Gonçalez, heredo el Cortijo de Corral Ruvio, y caso con Leonor Ramirez Daualos, Alcayde del Alcazar de Vbeda, y hermana del Condestable D. Ruy Lopez Daualos: y fueron padres de Gil Ramirez Daualos, de quien vienẽ los Caualleros deste apellido, que moran en Baeza: y por la grãdeza y estado del Condestable se apellidaron Daualos, dexando

el çele

el çelebre de Olid, que tan famoso fue en la tierra. Son las armas en Campo azul vna media luna de plata, y en sus puntas vna estrella de oro; como se muestra en la vandera del Monasterio, de San Juan de Linares. En los tiempos y Reynado de D. Juan el Segundo, fue famoso cauallero Gonçalo Gil de Olid, natural de la Çiudad de Vbeda. y en las guerras de Granada en tiempo de los catolicos Monarcas, floreçieron Frey Martin Olid, Comendador de Torrova de la orden de Calatraua, y su memoria çelebra Rades cap. 39. y Aluaro de Olid natural de la Çiudad de Andujar, Cauallero de la militar orden de Santiago, y Alcayde de Alcala la Real. Juan de Olid, y Xpstoval de Olid, naturales de Baeza. Este linage de Olid es originario del Reyno de Nauarra, en la villa de Olid, de donde tomaron el apellido, que conserua en estos tiempos en el Reyno de Jaen, la Torre de Gil de Olid. Argote Cap. 109. lib. 2. fol. 232. plan. 2.

Notta 94.

El apellido de Olid tocado en esta historia, causa gran nouedad por no ser de aquellos antiguos, que conoçidos tienen los naturales Astapenses. quando el gran Padre de los Minimos, abrasaua el mundo con su feruoroso çelo, y ampliaçion de su sagrado instituto, logro dichoso Pedro de Luçena, correspondençia mui ~~dichosa~~ afortunada, con el pasmo y admiraçion de haçer milagros, y fue por tan estraño modo que refiero. Si los doze padres de aquella mision (dize un chronista) cuyo vicario General era el P. fr. Bernardo Buyl, vinieron de primera instançia dirigidos por el glorioso Padre, a Andujar con cartas suyas a Pedro de Luçena, ò por el deudo que tenia con Pedro de Luçena el P. Panduro, ò por la deuon. que profesaua Pedro de Luçena al venerable Sieruo de Dios S. Fran.co de Paula

aquiē

aquien Conoçio Con familiar trato, afecto, y veneracion en Turs; adonde estuvo por embaxador de los Reyes Catolicos, en la Corte del Rey de françia; y de quien al tiempo de boluer à España cumplida su legaçia se despidio. y rogando al Santo si le mandaua, o queria algunas cosas de la Betica, le respondio: que allà embiaria sus frailes a fundar, que los tuviese por recomendados. y Pedro de Luçena prometio, haria lo possible en ayudarles.

Sea la devoçion de Pedro de Luçena Olid, al Santo fundador de los minimos, por auer pasado Embaxador a françia, o por las buenas notiçias que al Santo dio, el M. R. P. fr. fernando Panduro, electo Provinçial año 1508. de muchas partes del Chronista q.^l se go consta, la mutua Correspondençia que tuvo el Santo, con su devoto Pedro de Luçena Olid. esto no se puede negar, Con tanto benefiçio, Como Pedro de Luçena hizo, ala nueua Religion de los minimos. el text. 12. fol. 346. prueva todo lo dicho. alli, dize, se detuvieron todos dhos Religiosos, hasta el año 1495. en qual el P. Vicario fr. Bernardo Buyl, auiendo reçiuido copia de Religiosos, por mandado del Santo fundador, embio al P. fr. Geronimo Lionet con sus veces, apoblar la Casa y Monasterio, que tiene nra orden en la çiudad de Andujar, y al referido Padre por su Corrector, Con otros siete frailes que son fr. Damian Lesprinier, fr. Juan Bosco, fr. fernando Panduro, &c. y al P. fr. German Lionet. otorgo Pedro de Luçena escritura de donaçion, de la dha Casa y Eremitorio: entregando la possession de la ermita, Casa, y huerta, y lo demas que Pedro de Luçena alli tenia, alos Padres fr German y Compañeros, Como Consta de la escritura, que paso ante el escriuano Gonçalo Sanchez, en 29. de Marco de 1495. y en este mismo año a 11. de Junio dia de S. Bernabe, en-

trego

tregó Pedro de Luçena, y Helena de Luçena su hija la posesion delas cas-as de Su morada, a sus hijas y nietas Maria de Luçena Olid, y Fran.ca de Luçena Olid; y al P. fr. Juan Bosco su primero vicario en su nombre, para que fundasen en ella convento de Monjas, que tiene la orden Minima en la çiudad de Andujar. &c. la deuota correspondencia de Pedro de Lucena Olid, con el marauilloso Portento de Milagros, San francisco de Paula, la pone con diuersas cartas, epitome de la fundaçion de la Provinçia de Andaluçia, de la orden de los Minimos, ilustrado por el M. R. P. fr. Juan de Morales, Pr. del Real Conv.to de Santa Maria de la victoria de Malaga, impreso en ella por Juan Rene, año de 1619. text. 11. §. 2. fol. 372. y por mucha parte del Epitome.

El ilustre linage de los Luçenas como queda escrito, era conoçido con el renombre de Olid, como deudo y descendiente de Ximen Gonçalez de Olid, Cauallero Prinçipal en la Ciudad de Baeza, de quien procedio Aluaro de Olid, y otros que moraron en la çiudad de Andujar. y destos dimana Pedro de Luçena Olid, y su generosa y deuota posteridad, que tan afecta fue del Glorioso Patriarca S. Fran.co de Paula, y de sus ilustrissimos hijos los Minimos. Los Luçenas de Castro del Rio, los de la mui famosa villa de Estepa, y otras partes, todos vienen de Origen tan señalado, &c.

Notta 16. De la casa y origẽ Negron.

El linage y renombre de Negron, es de las nobles generaçiones, de la Señoria de Genoua, como en su historia escriue Agustin Justiniano, que por los años 1528. abreuio aquella Señoria toda su Nobleza, a 28. casas y familias, con orden a todas las otras para que se incluiesẽ en estas, vsando de los apellidos dellas. y por el orden que siguen, es la

~~19. la Casa Negrona. primera Esta ilustre~~

19. la Casa negrona. forma su escudo en campo de oro tres Bastones negros. de tan ilustre solar desciende Bartolome Negron, y como consta de provision y certificacion de la Señoria de Genova, y de la executoria de su nobleza, que tienen sus descendientes en posesion y propiedad litigada en la Chancilleria de Granada; Era este Cauallero el pariente mayor de la familia Negrona. trasportose a la ciudad de Seuilla donde poblo, por los tiempos del Rey D. Felipe primero, y tuvo un hijo llamado el Licenciado Carlos de Negron, Señor de la villa del Casar de Montalvir, del consejo de Su Magestad, su fiscal en el Real de indias, y consultor del Tribunal de la fee de Seuilla. Caso este Cauallero con D. Ana de la Cueua, y tuvo felicissima prole de siete hijos. al Doctor Luciano Negron canonigo de la santa Iglesia de Seuilla, y consultor del santo Tribunal, que assi por su gran virtud, como por la dulçura de su genio, y buenas letras, fue celebrado de su patria, siendo su casa gustoso y abreuiado Pensil de muchas fragantes flores, y adornada con muchos claros ingenios que la exaltauan. Conseruo en ella un insigne Museo, adonde ostentaua vna famosa libreria, de sagradas letras, y Canones que profesaua, donde mostraua el caudal de sus tareas, diuertido tambien con todo genero de discretas y curiosas noticias. Era este gustoso lisongero brete, adornado con excelentes pinturas de santos, y Retratos de ilustres varones, de mano de muii famosos pintores, que su generoso Corazon, y liberal animo adquirio.

Fr. Ambrosio de Negron, Rector del Colegio de santo Thomas de Seuilla. Fr. Geronimo de Negron, de la famosa esclarecida familia de Predicadores. Julio Negron señor de la villa, del Casar de Montalvir, que caso con D. Leonor Çapata, Ossorio, prima hermana del Conde de Barajas, Presidente de Castilla, hija de D. Fran. Çapata, y de D. Juana

Ossori

Ossorio. Camilo Negron. D. Ines Negron, esposa de Aluaro Figueroa Maldonado, del Auito de Santiago, y Oydor de Valladolid. D. Luisa Negron, muger de D. Fran.^co de Vargas, Cauallero de la militar Orden de Santiago, de la voca de los Principes de Bohemia. de D. Pedro Bautista Negron, desciē de mucha nobleza, en las Ciudades de Xerez de la frontera, y el Emporio del orbe Cadiz. de mui antiguo se halla en Estepa, con mucha y mui famosa descendencia, &c. Argot. lib. 2. cap. 121. pag. 295.

El apellido de Raya es mui claro. Anton Ruiz de Baeza caso dos veces. la primera con Blanca Alonso de Raya, hija de Fernādo Martinez de Raya, Señor de Solera. y tuvo descendencia, &c. Juā Alonso de Raya, fue Alcalde de Vbeda por los años 1416. era descendiente de los Caualleros deste apellido, que hallamos Señores de Solera. en el Reyno de Aragon a sido linage de Ricos hombres. como diçen los anales lib. 3. cap. 88. y haçen memoria de Pero Gaçer de Arraya, Rico hombre de aquel Reyno. son las armas deste linage, dos Calderones de oro, en campo roxo. El Lugar de Arrayo esta proximo à Treuiño, y como siente Garibay es Solariego del Reyno de Nauarra. haçe memoria en su lib. 26. cap. 1. de Pero Gaçer de Arraya, que asistio en las Cortes de Nauarra, del año 1274. en los tiempos y Reynado, del Rey primero de Nauarra. Argot. lib. 2. [illegible]. fol. 250. y 312. cap. 205. y cap. [illegible]. 126. =

Del renombre de Muñoz, se halla que por los años 1399. fueron declarados por hijosdalgo con executoria, Pero Sanchez, Benito Sanchez, Miguel Sanchez, Garçi Muñoz, è Fernan Martinez vezinos de Linares, de quien desçienden algunos hijosdalgo de Vbeda, y Baeza. à Fernan Martinez de S. Martin, se dio el Alcaydia de Quesada por dos años, haçiendo pleito omenage. y de los vezinos de Quesada que se hallaron a reçiuirlo, fueron entre otros Iuan Martinez, Martin Muñoz Iurados,

Domin

Domingo Segura, Gonçalo Garcia de terçero, Juan Garcia de la Peñuela, Gil-Romero, Juan Cano, Martin Muñoz de Beteta, &c. Argot. lib. 2. cap. 159. fol. 278.

Por los años 1427. envio el Rey carta a Vbeda, auisando como el Rey de Granada, queria romper las treguas que tenia hechas; para que aduertidos estuviesen con toda preuençion. y corriendo Jueves çinco de Agosto 80. moros de acauallo los campos de Quesada, llevaron presa de Vacas, y Bueyes. Salieron en alcançe muchos Caualleros de Vbeda, y Quesada, y de Caçorla el Corregidor, acompañado de Ximen Lopez de Samartin, y su hijo Remon de Oliuares, con otros, &c. los quales estando en Quesada, y auisadas las çentinelas en sus puestos; Juan Sanchez Pardillo, atajador o partidario, les hizo sauer la entrada de los Agarenos, a los quales alcanzaron: y peleando con ellos les mataron 50. moros, quitaron el robo, y metieron en Vbeda las cabeças dellos. de los nuros murieron en esta funçion, Pero Ruiz de Loriguillo, hirieron à Gonçalo Ruiz de Molina, y à Remon de Oliuares, y à Alonso de Molina, que murio de las heridas. Argot. lib. 2. cap. 203.

Cap. 175. CLXXV. del Linage y apellido de Brauo.

De un linage famoso y brauo, escriuen con mucha estimacion los Chronistas. son sus hijos dalgo y descendientes los que tienen por apellido el de Brauo. hallase noticia en el libro del Bezerro hecho de ordẽ del Rey, en la Merindad de Asturias de Santillana, en Barrios lugar de Behetria, en el qual hallamos heredado, à Ruy Brauo de Guijano. El primero del apellido de Brauo, que por instrumentos consta en el obispado de Jaen, es de un Cauallero llamado Garçi Brauo, y Juan Brauo de laguna su hijo. Frey Lope Garçia Brauo Comendador de Moratalaz

laz, de la orden de Calatraua, siendo Maestre D. Pedro Giron. Frey Bernardo Brauo Comendador de Martos, en el Reynado de los Reyes Catolicos. de es tos Caualleros haçe memoria Rades de Andrada Cap. 37. y 39. de tan ilustre linage hallamos el Doctor Hernan Brauo de Çayas, varon de mui conoçi das letras, que mereçio por ellas ser Canonigo Magistral de la Santa Iglesia de Jaen, Inquisidor del Santo Tribunal de Sevilla, y visitador de la Inqui sicion de las Canarias, adonde acauo el curso de su vida.

En el Reynado del Santo Rey, era mui prinçipal este linage, co mo pareçe del repartimiento de Sevilla, en el qual esta heredado Pedro Brauo, cauallero de la Mesnada del Rey. y por los tiempos del Rey Dn. Alonso undeçimo del nombre, otro famoso Cauallero Diego Brauo, su montero mayor, que murio en el asedio de Algezira, y haçe memoria su hist. cap. 140. y en otro libro de monteria, &c. vsa por armas la famil ia de los Brauos, Escudo de campo azul, y un Castillo Jaquelado de oro, azul, y roxo, puesto sobre ondas azules y de plata; y la puerta del Castillo negra, y en ella un Leon de oro rapante, y en medio del Castillo, Escudo azul con tres Lirios de oro, y sobre las dos to rres del Castillo, dos Aguilas tendidas las alas. Argot. lib. 2. cap. 218.

D. Juan Brauo de Torres, teniente de Capitan General del nu euo Reyno de Granada, encomendero de Chipaque, y otros, &c. en la Juri sdiccion de Santafe, y su Alcalde Ordinario por los años 1613. caso con Da. Catalina de Solanilla. era este Cauallero natural de la Real Corte de Madrid, hijo legitimo del Liçençdo. Tomas Lopez Brauo, Jurista de profesion, y Corrigidor que fue; y D. Maria Gutarrate y Mendoza, y sobrino del Maestro D. Xptoval de Torres, Arzobispo del dho nueuo Reyno. Los del apellido de Brauo dize Castillo, son conoçidos caualleros, como lo espresan las ordenes militares que gozan.

D. San

D. Sancho Brauo del Auito de Alcantara, D. Garcia Brauo de Acuña, el de San-tiago, D. Luis Brauo de Acuña su hermano, de Calatraua. D. Juan Brauo de Saravia, con el de Santiago. Esta casa tiene mui lucido esplendor en Soria, es antiquissima y mui famosa, &c.

Por los años 1232. se hizo entrada en tierra de moros, y llegando alas armas, fue muerto Garci Brauo de Lagunas Regidor de Baeza. el Rey paso asu hijo Juan Brauo de Lagunas, el puesto que tenia su difun-to padre. El obispo Sandoval dize: el apellido Brauo se puede tomar por aspera condicion, valentia, o crueldad, y por alcuña de persona vale-rosa en armas, aludiendo asus famosos hechos: o por similitud con estos nombres, Bruldo, Braolez, y Branolio. Este apellido hallamos en Pedro Branolio, por los años 1092. en asistencia de los Reyes D. Fer-nando, y D. Sancho. en el de 1122. Pedro Bruldo Rico hombre. En el de 1123. Pedro Braolez tenia las torres de Leon, y confirma pri-uilegios Reales. el año 1129. Confirma Salucio Brauon, de quiē tomo nombre la Brauancia, ē instituyo en Flandes la Caualleria del Cisne. por estas tan singulares noticias, se conoce la suma eru-dicion, deste ilustrissimo y venerable Prelado, que atiendo por su antiguedad, como voces de Oraculo. y venerando su dezir, pudiera darnos claro el origen de tan generosa prosapia, deri-uada, como dize, del Rey D. Sancho el Brauo tercero de Cas-tilla, que reinaua por los años 1284.

Hallamos de mas antiguo este apellido, en Martin Brauo Rico hombre, por los años 1168. y en los de 1196. en un in-strumento, esta nombrado Domingo Brauo, en la division de terminos de Palazuelos, y Santa Cruz. En la Ciudad de Xer-ez de la frontera, tenemos este Brauo linage. en Atiença hu-

vo

vo prosapia de Brauos, y fue su natural D. Pedro Brauo Medrano, y D. Diego Brauo Medrano, Alferez Mayor de Atiença. Garçi Brauo de Çayas. D. Alonso Brauo de la Cauaña, Canonigo de Santiago. D. Juan Brauo, primer Arzipreste de Medina Çeli. fr. Thomas Brauo de Mendoza de la orden de S. Bernardo, Abad del Conuento de Sandoval en el obispado de Leon, por los años 1625. D. Juan Brauo natural de Seuilla, Religioso de Sn. Agustin, Obispo de Vrgento. Antonio Brauo natural de Auila, siruio a los Reyes en guerras de Capitan. D. Juan Brauo de Laguna, obispo de Coria. el Doctor Juan Brauo, Catedratico de prima de theologia en Salamanca, Colegial en el Colegio mayor del Arzobispo, Canonigo Magistral de Burgos.

D. Juan Brauo de Acuña, cauallero del Auito de Santiago, Gouernador de Merida, y Cuba, adonde acauo sus dias. En la Real Corte y villa de Madrid, estan en los padrones de las Parroquias San Miguel, y Santa Cruz, el apellido Brauo. del fue Alonso Brauo, y Juan Brauo, que caso con Isabel Ordoñez, y tuvieron por hijo à Juan Brauo, Alcalde de la hermandad, del estado de hijosdalgo: y caso con Maria Rodriguez, y engendro un hijo en ella, que obtuvo el oficio y puesto del padre, y el mismo nombre. Caso con Catalina de Vrosa, en quien procreo à Pedro Brauo Vrosa, q.e gano executoria de hijodalgo, por los años 1592. Argot. lib. 2. cap. 218. Ocariz arb. 35. fol. 167. §. 15. fr. Prudenc. de Sandov. hist. de los Rey. Godos de España. tom. 1. fol. 390. tom. 2. fol. 129. 131. 199. Geronim. de Quintan. grand. de Madr. impre. añ. 1628. lib. 2. y otros, &c. de tan Brauo y Crecido numero destos Señores, llego este linage a ser uno de los antiguos, que moran en la Republica Hispanense, con generosa prole del apellido de Brauo, &c.

Notta

Notta 97. de los apellidos Navajas, y Vazquez.

1. Nauajas. Auista de Segorue recostados al Río, vienen la vila=nueua, y la Uaronía de Nauajas, y Xeldo; de apaçible y graçioso asiento, y de do=çientos y çinquenta Casas de Moriscos, que fueron de los Duques de Segorue ò Cardona: si bien en nuestros tiempos se han vendído, a D. Pedro Franqueza la Vilanoua, y Nauajas: y estan aora en Secresto por Su Mag. Escolano historía de Valençia lib. 2. fol. 781. de aquella impresion. El apellido de Nauajas, es mui antíguo en la villa de Estepa. En estos tiempos viue D. Iuan Nauajas casado y con suçesion, pariente mayor del vinculo que fundo Benito Delgado Calderon, como desçendiente de varon. Siruiendo ala Mag. del Señor Felipe quinto, de Capellan mayor del veterano Regimiento de Malaga, con=currio un Capitan llamado D. Nicolas Nauajas, natural de la Corte y vi=lla de Madrid, persona de valor y prendas.

2. Uazquez. D. Iuan Alonso de Benauides, Iustiçia mayor de la casa del Rey, fue casado dos veçes, la primera con D. Maria Gi=ron, y la segunda con Da. Mayor Vazquez ~~hija de Vasco Rodriguez~~ de Minço, hermana de Aldara Vazquez de Minço, donçella de la Re=yna, hija de Vasco Rodrîguez de Minço. Son las armas deste linage quinçe Iaqueles de oro, y roxo, como se dejan ver en el sello de vna escritura, fecha en 9. de Mayo, era mil treçientos y sesenta y nuebe; de vna donacion que Vasco Rodrîguez Maestre de Santiago, hi=zo à ~~su hija~~ Da. Mayor Vazquez que dize era su sobrina por los días de su vida, del Castillo y villa de Villafafila, y la Casa fuerte de Berrueco Pardo con su Señorio que eran de la orden; y no tuvo en esta Señora hijos. y por hauer faltado esta suçesion, quedo por herede=ro Men Rodrîguez de Biedma su primo, que por la herençia se lla=

mo

mo Benauides. Argot. Cap. 25. fol. 223.

Ocariz escriue deste apellido de Vazquez, es patronimico de Vasco nombre propio, como se comprueba de Mayor Vazquez, hija de Vasco Rodriguez Minço noble Gallego, y D. Aldonça Vazquez de Pereyra, hija de Vasco Pereyra. traen por armas los Vascos Romerus, Cruz roxa con flor de Lis en la punta. Gonçalo Vazquez Notario mayor de Andaluçia, del Rey D. Juan el primero. de Pedro Gutierrez de Aponte, y Luisa Vazquez su esposa, fue hija vnica y subcesora, en la Encomienda de Choaguete (de indias) y Baboza, Fran.ca Gutierrez de Aponte, que caso con Pedro de Ardila castellano viejo, capitan de infanteria del numero, de la Çiudad de Velez: y se halla que Gonçalo de Arderiz, confirma vna donaçion del Conde Fernan Gonçalez de Castilla, por los años 944.

3. Ardila. Pedro de Ardila paso al nuevo mundo, y Reyno de Granada, con el General Geronimo Lebron, por los años 1541. siruiendo a su Mag. en conquistas y pacificar rebeldes. auezindose en la Çiudad de Velez, adonde tuvo honorificos puestos. de su matrimonio tuvo entre otros hijos a Juan de Ardila, Capitan de el numero de la çiudad de velez su patria, como su padre Pedro de Ardila. Caso Juan de Ardila, con Gabriela de Bahamonde, y no tuvo Sucesion. Ocariz arb. 18. fol. 308. §. 3. Argot. fol. 239. Salaz. de Mendoz. dignid. fol. 106. Argot. fol. 277. Geroni. Pard. Excelenc. de Santiag. fol. 119. y Salaz. fol. 49.

Destos tres apellidos y linages nobles, que moran en Estepa, no hallo mas claras notiçias, que poder dar a las interesadas partes. El de Vazquez tiene su executoria, la qual litigò D. Juan Vazquez, Pariente mayor desta prosapia, en la ilustre Astapense Republica.

Cap. CLxxii Antiguo linage, casa solar, y apell.º de Motaño.

Para escriuir deste famoso renombre, quisiera hallar alos interesad-os, agenos de las dos villas pasiones imbidia, y emulacion. para referirla me baldre de la erudiçion del M. R. P. Fr. Thomas de llano, y de su Nobiliario q. dio ala prensa el Liçenc.do D. Miguel Antonio Daualos, hercilla, y llaño, año 1653. y en el titu. 3. fol. 3. trata de los de Salazar, y Salzedo, &.

Por auer quedado en esta varonia ē Ochoa de Salazar, nieto de Juan Lopez de Salazar, vniendose con la Casa de Muñatones, la casa de Salazar: por cuya causa desde Ocha de Salazar, asta estos tiempos, sean continuado los apellidos de Salazar, y Muñatones sus desçendientes, y suçesores en estas casas, por auer quedado en vna.

El Solar de Muñatones, viene de un hijo legitimo del Conde de Noroña de Asturias, y procreo a D. Galin Gaston de Junquera, de quien fue hijo D. Gimeno de Muñatones, fundador de la casa fuerte deste apellido. tuvo este Señor vna hija unica heredera, y caso con Sancho Ortiz Marroquin, primitiuo fundador de la casa solariega, de Monte hermoso de Salçedo, hijo del Señor de la Casa de Ayala: y asta Sancho Ortiz Marroquin, no falto varon desde el infante D. Vela, hijo del Rey de Aragon, primer Señor y fundador del Solar de Ayala.

Soncho Ortiz Marroquin, fue legitimo hermano de Ortun Ortiz Calderon, Grande de Castilla, treçe de Toledo, como se dize en el titu. 3. de la casa de Salazar de Castilla la Vieja.

De Sancho Ortiz Marroquin, fue hijo Pedro Sanchez Porra de Muñatones, padre de D.ª Ines de Moñatones. y dexando de proseguir estas desçendençias, dada la notiçia de Ortun Ortiz Calderon, y Sancho Ortiz Marroquin su hermano, sigo en la de Montaño

taño, como intento principal deste Capitulo, y apellido de Montaño

Juan Sanchez de Salazar, y D. Maria Zamudio, huuieron à Ocha de Salazar, Señor de las Casas y Solar de Muñatones, con la de San Martin. Juan de Salazar y San Martin, que tambien se llamo delos Campos, por auer poblado en campos de las llanas de Somorrostro, de quien descienden muchos con los apellidos, Sanmartin, Salazar, y los Campos.

Lope de Salazar y Montaño, que poblo en Montaño, y caso en Santander, con hija de Juan Gutierrez de Escalante, en quien tuvo a Rodrigo, y Juan de Salazar el de Francia, y otros, &c. que an lleuado en la Casa de Montaño, este famoso y gran apellido. Esta Casa tiene su entierro, en la iglesia de San Julian de Musques de Somorrostro, con el mismo estilo que lo ~~[illegible]~~ tuvo, la Casa y Torre de San Martin. Este mui eleuado tronco tiene la noble familia, del apellido de Montaño, que mora en diuesas partes, y diferentes climas. O pobreza densa nube, que sino borras, oscureces lo noble dela Sangre, &c.

Y porque de todo quede dada mas razon (dize Ocariz) se pondra por causa de apellidos, la que se halla, para quitar la confusion de oirlos nombrar en partes remotas. hallase à Xptoval Montaño, vezino de la Ciudad de Mariquita, en el nueuo mundo, natural de la villa de Ayamonte, del Maestrazgo de Santiago en la Estremadura, hijo de D. Diego Montaño libado, y de Catalina Herrezuelo Escudero, naturales de la referida villa, y de otra llamada la de los Santos, y de la puebla de Sancho Perez: que tuvo por hija natural à Catalina Montaño, esposa de Bartolome Martin, natural de Guadalcanal, vezino de la Ciudad de la Palma.

Christo

Christoval Montaño dexo en su testamento, del año 1578. por heredera, a su muger Maria de Aldana, que avia casado antes y tenia un hijo llamado Pedro. Maria Herrezuelo, era sobrina del infeliz Oydor Montaño, y caso con Andres Lopez de Galarça, fundador y Poblador de la Ciudad de ibague, Tesorero de la Real hacienda del nuevo Reyno de Granada, de donde conduxo el tesoro a la Costa, para remitirlo à España, en diversos años. Era hermano legetimo de Juan Lopez de Galarça, vno de los Oydores que fundaron, la Real Chancilleria de Santafe, hijo dalgo de sangre. - Ocariz. arb. 11. pag. 207. §. 115. fol. 208. §. 126. arb. 4. fol. 55. §. 128.

. D. Maria Martin tomè de Escobar, caso con Alonso Gonçalez Benitez, o Benites, recetor de la Real Chancilleria del nuevo Reyno de Granada, natural de la villa de Zafra, originario de la de Morera, del ducado de feria en Estremadura; hijo legitimo de Bartolome Martin Benites, y de Maria Alonso Blasco Montaño, vezinos de la Morera: y por lo Blasco Montaño, sobrino de Benito Arias Montaño, insigne escritor y freyle de Santiago: nieto paterno de Alonso Gonçalez Benites, y de Engracia Martin su muger. y nieto materno de Martin Blasco, y de Leonor hernandez, naturales de la Morera: y Visnieto por varonia de Bartolome Benitez de Espino, vezino de Xerez de la frontera, en la Collacion de San Lucas, hijo de Xprov al Benitez de Espino, contenido en la Real Cedula, &. arb. 4. fol. 55. §. 128.

Notta 18. Del apellido de Escalera.

Juan de Penagos cavallero hijo dalgo, natural de la villa de Santander, hijo legitimo de Pedro de Penagos, señor del lugar

de est

de Estaños, y de Leonor Sanchez de Cos, y descendiente de Sancho de Escalante: heredo el mayorazgo y pueblo de Estaños, con su Torre, y ventas, que esta cerca de Santander, en el valle de Camargo, herrera, Murieda, y casedas. = Isabel de Escalante, caso con Mateo de Escobar y Puelles. por lo Escobar de la casa del Conde de Mora, y por lo Puelles, de la de Autor: por Escalante de los de la Montaña, que ha muchos años, pasaron a la imperial Toledo. el P. M. fr. Felipe la Gandara, en su Nobiliario armas, y Triunfos de Galicia, es de sentir que lo mismo es el apellido de Escalera, que el de Escalante, y es de los antiguos y tiene su tronco, en el Reyno de Galicia. el escudo de armas que usa, son Castillo, Escalera, y leon, no pone colores ni al campo lo da, puede ser sean las mismas que tienen, todas las señales enigmaticas, que lo adornan y de que esta compuesto. Ocariz Preludio. fol. 111. arb. 11. § 1. el citad. la Gandar. Chronist. Gener. de los Reynos de Leon, y Galicia. en su Nobil. arm. y Triunf. de Galicia.

El linage de Escalera goza de antiguedad mucha en Estepa, es de mui limpia sangre, y Juana de Escalera caso con Fran.^co^ Garcia Sicilia, heredero del vinculo que fundo Bartolome Garcia de la Serrequela su 4.° abuelo; y tiene de su matrimonio los hijos siguientes. el prim.° Pedro Garcia Sicilia, y Escalera. el 2.° Fran.^co^ Garcia Sicilia Muñoz de Estepa. el 3.° Juan Estevan Garcia, Sicilia, Muñoz, y Ordaz. el 4.° Luisa de Escalera y Angulo. el 5.° Maria de Escalera. esta posteridad tiene Fran.^co^ Garcia Sicilia, y Juana de Escalera, su legitima consorte, &c.

Cap. CLXXVII. del apellido de Vascon, o Vascones:

El apellido de Vascon, o Vascones, dimana del pueblo de

Vasco

Vascones, en el Obispado de Osma, Como vg. Zayas de Vascones. &c. Andres Perez de Pisa Yurreamendi, que por los años 1639. era Alcalde Ordinario de la Ciudad de Santafe, y originario de la ciudad de Burgos, hermano del Licendo. Martin Perez de Pisa, Beneficiado de la iglesia de San Martin de la referida ciudad; Notario del Santo Tribunal Calificado, y Con titulo de 25. de Abril del año 1625. del Tribunal de Valladolid, siendo vezino del lugar de villamorico, y Vicaria de Alarcon. fueron ambos hijos legitimos de Andres Perez de Pisa, y de franca. Ruiz de Yurreamendi vezinos de Burgos, y nietos paternos de Andres Perez de Pisa, y de Catalina Vascones su esposa; vezinos del valle de Taranço, originarios de la Casa Solariega del linage de hijosdalgo de Pisa del valle de Treçeno, y lugar de Roiz. y por la linea materna, nietos de Andres de Vrtienes, y de Catalina Ruiz de Yurreamendi su muger.

Los del apellido y linage de Pisa, son mui buenos antiguos hijosdalgo, naturales de las Montañas de Burgos, y tienen antigua solar Casa, en el valle de Tarancos, de adonde han salido à diversas partes, y lugares de España. usan por armas escudo Campo roxo Con vna Torre, ò castillo de plata, puertas, y ventanas azules, con orla azul, y en ella ocho Roeles de Oro, y en cada vno estrella azul. Ocariz. arb. 8. fol. 115. §. 13. arb. 19. fol. 269. §. 96. Garib. Comp. hist. tomo 1. fol. 198. Zurit. an. tom. 2. fol. 96. 52. 226. 256. 263. 342. Con otros muchos chronistas.

Hallamos Con renombre de Vascones (dize el P. Mariana) alos Navarros. El Reyno de Navarra que tiene terçero lugar entre los Reynos de España, esta situado en tierra de los Vascones, pueblos antiguos de España: pareçio ponerla entre

las

las principales Provincias; porque los Vascones sus antiguos morado=
res, fueron de tanto valor que por si, sin socorro de otros Españoles,
ganaron de los moros mui alos principios aquellas tierras: y no
por este valor sino por su antiguo nombre, gano para si la Naua=
rra, y para sus antiguos moradores, el antiquissimo apellido de
Vascones, assi llamados de la propia Provincia. toda es letra del
Citado Mariana, 1. par. cap. 21. fol. 297. de la grauedad del Ch=
ronista, tiene paso abierto la Congectura, para que libre pueda
correr el apellido de Vascon, diuertido en muchos climas, des=
ciende del Reyno de Nauarra, de los Vascones sus antiguos mo=
radores, defensores y Conquistadores, de aquella Prouincia. Este
insigne linage de Vascon, hizo asiento mui alos principios de
ser Conquistada Estepa, con otras ilustres familias que la po=
blaron. vease la prueua en la informacion escrita en esta obra,
cap. 46. y otros, &c. y cap. 54. y los siguientes, &c. cap. 66. y otros, &c.

Cap. CLXXIII. [178.] ilustre linage del apellido de Cespedes.

La casa y solar de los Cespedes, la ponen cerca de Espinosa, y son
los hijosdalgo della de mui escelente suelo. de antiquisimos tie=
mpos, son los deste linage Alcaydes de dos Torres fuertes, que ay en los
lugares de Espinosa, y es suya de Iuro la tenencia dellas. las armas
que vsan son escudo su campo de oro, con seis cespedes verdes con
sus azadonadas, como las sacan en el prado, las quales circunda
un hilo delgado roxo. Este famoso linage mora en diuersos lugares del
Reyno de Toledo, y en especial en Ocaña son de mucha nobleza. En
el Horcajo ay Caualleros, en Cordova, y otras muchas partes, &c. al Es=
cudo de armas, aumento Argote de Molina orla de ocho aspas de

Oro en Campo de Sangre: diuisa que tomaron Caualleros, que con el Conde D. Lope Díaz de Haro se hallaron, ala empresa y conquista de Baeza, día del Apostol San Andres.

Ay con este apellido insignes personas, y vna dellas Fernando de Çespedes, Comendador de Puerto llano en la orden de Calatraua, por los años 1409. Juan de Çespedes Cauallero del orden de Santiago, aquien dexo en Carrama Su Maestre, año 1485. y en el de 1430. defendía Juan de Çespedes, el Castillo de Trasmoz. Juan de Çespedes fue de Notarío, y el Notarío ante quien paso la execcion que tiene, la iglesia Metropolitana de Santafe. El Liçenç.do Alonso de Çespedes, y D. Juana de Cardenas su muger legitima, fueron padres de Juan de Çespedes, que casó Con D. Mençía Faxardo, hija de D. Luis Manuel de Leon, y Medína, 24. de Seuilla, y de D. Eluira de Guzman. El Liçenç.do Andres Garçia de Çespedes, Cosmografo mayor de la America, imprimio el año 1606. Regimiento de nauegaçion, hidografia general, Teorica de Planetas, vso del Astrolabio, mecanicas para Ingenieros, y otras obras. D. Gonçalo de Çespedes, y Meneses, escriuio historía del Señor y gran Monarca Felipe 4º. El Poema tragico de Gerardo español, con otras obras. Ocariz arb. 6. fol. 69. §. 1. Díeg. Fernand. de Mendoz. Nobil. Argot. de Molína. Nobilía. de Andaluc. lib. 1. cap. 79. fol. 68. pone el 4. escudo de Çespedes, y otros muchos autores, que se pueden ver en Ocariz.

Díego de Çespedes, hermano mayor del Capitan Juan de Çespedes, vezino de Caracuel, y de Almodouar, litigó su hidalguía, y saco executoría dada en Granada, a primero de Octubre año 1529. = refrendada de Xptoval Vallejo: y casando este Cauallero, con otra Señora llamada María Ruiz, fueron padres de Lucas de Çespedes, que filió y litigo Su nobleza, por demanda del Fiscal Real, y gano exe=

cuto

curaría en la Real Chançillería de Granada, de 24 de abril del año 1566. refrendada por Diego de la Peña, y Vallejo.

Al fol. 74. §. 4. diçe Ocariz çitado, que D. Fran.co Aluarez de Hinestrosa, fue Septimo Señor de Turullote, y caso con D. Beatriz de Quesada, y Tauera, padres de D. Juan Fernandez de Hinestrosa, D. Diego Tauera, y D.a Ines Hinestrosa, y Tauera, esposa de D. Pedro de Quesada su primo hermano, Señor de Garçies. = el hijo mayor D. Juan Fernandez de Hinestrosa, caso con D. Mayor Enriquez de Cabrera su prima hermana, hija de Juan de Hinestrosa cabrera, y D. Ana de Hinestrosa su legitima consorte, hija de Juan Fernandez de Hinestrosa, y de su esposa D. Ana de Aguilar Ponçe de Leon; y procrearon a D. Fran.co Aluarez de Hinestrosa, D. Juan de Hinestrosa, D. Beatriz, y D. Ines. &c.

Y al margen de letra comun pone la siguiente nota, padres de D.a Beatriz de Hinestrosa, consorte legitima del Liçen.do D. Juan de Çespedes, que se mudo el nombre quando se confirmo, vsando despues el de Ramiro, y fue Corregidor de la çiudad de Salamanca. tuvieron de su consorçio, al capitan D. Juan de Çespedes Hinestrosa, D. Serafina de Çespedes, Monja en Santa Clara de Faro, adonde le vistio el Auito de Clarisa, su tio D. Fran.co Cano obispo de Faro, glorioso Alumno de la ilustrisima Republica Astapense. Era tio de tan heroica victima, este venerable Prelado, por ser hijo de Alonso Cano el viejo, natural de la mui antigua y famosa villa de Estepa, Romana Ara de fingidas deidades. Alonso Cano el viejo, era familiar del Santo Tribunal de la fee, y hermano de D. Maria Cano, la qual caso con Juan de Grageda, y fueron padres de Catalina Grageda, que caso con el Liçen.do D. Juan de Çespedes, y deste matrimonio naçio D. Juan de Çespedes, casado con D. Beatriz de Hinestrosa, como queda escrito, &. todo lo referido en la nota es sacado del

do del ilustrissimo Señor D. Fran.^co Cano, y del testamento que hizo que protocolado esta en su dichosa patria Estepa, y en poder de la familia de Cano, descendiente de Alonso Cano el viejo, padre de tan venerable Prelado. deste linage queda hecha memoria en el Cap. 196. = de los çespedes à quedado posteridad, y en los casamientos que hicieron en la villa los çespedes, hallamos en 20. ~~año 1633~~. de Julio año 1633. a Fran.^co de çespedes Navarrete ~~viudo~~ viudo, con Estefania delgado, hija de Juan Lavado, y de Maria delgado su muger. y por los años 1638. a Bartolome llamas Calderon, con Ana delgado. Estos matrimonios se hallaran, en la iglesia mayor de la villa de Estepa.

Cap. ~~CLXXIX~~ 179. Del apellido y linage de los de Sarte.

Deste clarissimo linage de Sarte, son muchos los chronistas que ocuparon sus plumas, para dar clara noticia del origen. Arteaga es vna de las ocho aldeas, de la ciudad de Orduña. es casa y solar Infançonado de nobles hijos dalgo, del Señorio de Vizcaya, de sus antiguos pobladores. deste linage fue Ordoño Garcia de Arteaga, persona de mucha estimacion, por los años 1429. y en los de 1496. Martin Ruiz de Arteaga. D. Juan de Arteaga y Gamboa, señor de la casa solariega de Arteaga. en la Junta de Vizcaya de diez de Abril de 1526. y 1527. y en otra del año 1575. Mendoza de Arteaga, y Sancho de Arteaga, Procuradores de la Villa de Bermeo, y el Bachiller Mendoza de Arteaga. Fortun Garcia de Arteaga Vasallo del Rey, que por aquellos tiempos, era Rico hombre, en la Junta de 30. de Julio del año 1576. –

Juan de Arteaga fue Contador del Rey, y Regidor de Santafe en ausençia, de Juan Beltran de la Sarte su deudo, contador en propiedad: cuya casa es en Cicuya junto a Victoria con armas (y quiero entender habla del Solar de Sarte) escudo partido a la larga, a la ma-

no de

no derecha tres lobos blancos, en campo verde, y ala siniestra tres cespedes verdes sobre oro. desta prosapia desciende Lope Sanchez de la Sarte, ocupado en importantes negocios, ala Real corona del Rey D. Juan el segundo. y destos caualleros en Guadalaxara, y en Castilla, y otras partes. tuvieron hija vnica, à D. Maria de Arteaga, esposa de Juan de la Sarte, hijo del Contador Juan Beltran de la Sarte, y D. Francisca Tuesta; y por no hauer tenido sucesion, dexo su herençia D. Maria de Arteaga, ala religion de la Compania de Jesus.

D. Fran^{ca}. atuesta caso el año 1585. con Juan Beltran de la Sarte, hermano de Diego de la Sarte, canonigo de S. Fran^{co}. de Quito, hauiendo sido Cura en la iglesia catedral de Santefe; y ambos eran originarios de la Villa de Miranda de Ebro, hijos legitimos de Juan de la Sarte, y de Casylda Beltran de Cayçedo, de la misma naturaleza. Juan Beltran de la Sarte tuvo diuersas comisiones, y cargos del Real seruiçio. esto en suma dize Ocariz arb. 12. fol. 231. §. 55. arb. 19. fol. 252. §. 9. con otros muchos graues autores que çita, &c.

Trasportado este famoso linage al nuevo mundo, adonde lo hallamos con sucesion, y cargos honorificos, quedo como natural dela Corona de España, en diuersas partes de toda ella. poblo en la mui antigua villa de Estepa, fundaçion de Romanos muchos años antes, que xpto Redemtor nuestro viniese aredimir el humano linage. cautiuo por la culpa de nuestro primero padre Adan. que la segunda Estepa, sea fundada por los Romanos, gentes que dominaron el mundo, queda escrito y prouado con los mudos fidedignos testigos dela antiguedad, en tantas lapidas y estatuas que la testificā, conspirando todas en la verdad de la fundaçion. vna que por desgraçiada no tuvo lugar, con las que lora muestra para el desempeño de

ño de la verdad; o por llegar tarde su hallazgo en los campos Astapenses, o por ser deidad no bien vista, no tuvo lugar con las otras, y esta como despojo de la antiguedad Romana, en la puerta de la casa que fundo el Ex.mo Señor D. Luis Centurion Marques de Estepa, padre del Señor que posee el estado en estos años 1720: Comprueva testigo = mudo instrumento irrefragable, la fundacion segunda de Estepa ser de las Romanas Gentes, con el especial afecto que tuvieron a todo su terreno, honrrado para memoria de la posteridad, de lapidas y Estatuas, rastros Romanos sin contradiccion alguna, hallados dentro de la fundacion, y en sus terminos.

Esta digresion la puede disculpar todo prudente letor, y buelvo al renombre de Sarte, de quien ay posteridad en Estepa. ~~El primero~~ de quien tengo noticia, es de Juan Martinez de la Sarte, que caso en la referida villa, con Juana de hinojos, hermana de Fran.co Muñoz Linares. Era hija esta Señora Juana de hinojos, de Lope Martin hinojos, y Maria Gomez su legitima Esposa. nieta por lo paterno, de Fran.co Sanchez Iñiguez, y Maria Alonso del Real su consorte, visnieta de Gregorio Muñoz, y de Catalina Perez, y tercera nieta, de Alonso Lopez del Real, y Maria Alonso, su legitima consorte. por lo materno era nieta, de Martin Lopez Cevico, y de Fran.ca Muñoz, y visnieta de Pedro Muñoz donçel el viejo, y Juana Diaz su legitima muger. ✠

De Juan Martinez de la Sarte, y Juana de hinojos su esposa, ay en Estepa clara y dilatada desçendencia, como consta al mismo linage, y es notoria en la Republica. destos Señores tronco desta prosapia en Estepa, desciende un cavallero del Avito de Santiago, llamado W. Lasarte, que murio haçien-

do via

✠ Era el referido Juan Martinez de la Sarte hijo legitimo, y natural, de otro Juan Martinez de la Sarte, que de mui antiguo constaca ió en dha Villa con Elvira de Navarrete, familia ilustre, y avezindada en ella. Destos viene otro Ju.o Martinez de la Sarte, que caso con Juana de Carvajal, y tuvieron a Ju.o de la Sarte q.e caso con D.a Leonor de Cespedes, y estos procrearon a D. Fran.co de la Sarte, q.e caso con D. Manuela de paz, y Cespedes, y tuvieron larga posteridad de hijos, &c. y en ellos a D. Alonso de la Sarte Clerigo Presbytero, el qual esta en septimo grado de parentesco con D. Fran.co Xabier, Muñoz y Torres, Clerigo de men. orde.

do viage ala America, en armada que mandaua D. Pedro Fer=
nandez Nauarrete, General nombrado por el Señor Rey Carlos Se=
gundo que Dios aya, para la expulsion del Escoçes que tirano po=
sseia el Darien. marchito en la temprana muerte deste Cauallero,
las floridas esperanzas que dauan su muchas valerosas prendas,
ocupadas en el seruicio de ambas Magestades; y fue por los años
de mil y seteçientos, siendo testigo desta verdad, el autor desta
historia, que iba ala misma empresa, ~~por los años de mil seteçientos.~~

Cap. 180. ~~Clx~~ xx. de los apellidos de Iñiguez, y de Zamora.

El famoso linage de Iñiguez, dimana de los Reyes de Nauarra, y
del nombre propio Iñigo. hallase tan ilustre patronimico apellido, en D. Gar=
çia Iñiguez, sexto Rey de Nauarra, hijo de D. Iñigo Ximenez Arista. y antes
hallamos por segundo Rey, del referido Reyno por los años 802. à Garçia
Iñiguez que reino 49. a. tuvo este renombre un hijo de Iñigo Lopez, señor
de Soria, llamado Lope Iñiguez Rico hombre, y confirmador de Reales pri=
uilegios por los años 1059. y 1075. y eran ambos parientes mayores de
la casa de Mendoza. D. Lope Iñiguez quarto, y septimo Señores, de Viz=
caya. D. Ximeno Iñiguez, Señor de los Cameros, con otros muchos Seño=
res, de tan Real apellido. de otros Caualleros que se hallaron en la Ba=
talla de las Nauas de Tolosa, con su Rey de Nauarra hallamos me=
moria se nombrauan Ximon Iñiguez, y D. Diego Iñiguez.

Esta Clarissima prosapia se trasplanto al nuevo mundo, adonde
ilustro con generaciones la America. D. ines Venegas Ponçe de Leon, hija de
Fran.co Venegas Ponçe de Leon, del Auito de Calatraua, y de su esposa.
D. Maria Maldonado y Mendoza; caso con Diego Mascon, encomende=
ro de Bituyma, Vezino de la Ciudad de Mariquita, y su Alcalde ordi=

nario

nario: hijo legitimo de D. Fran. Marcon cauallero de la orden de Montesa, natural de Valencia y mayorazgo, y de D. Maria de fuen mayor, hija legitima de D. Diego de fuen mayor, y su consorte D. Maria Iñiguez, hija legitima de Fran. Iñiguez, y Beatriz Lopez, hija de Luis Lopez, y de Ana Goncalez su muger, naturales de Plasencia; y esta ultima era hermana de Luis Lopez Escriu. de Santafe, y Fran. Iñiguez originario del Reyno de Navarra: Caso año 1556. y tuvo sucesion de D. Maria Iñiguez, y D. Marcela Iñiguez sus hijas; esta fue Consorte de Antonio Gomez Cetina, sin prole. D. Diego de fuen mayor, y su esposa, fueron padres de Beatriz de fuen mayor, y otros. Ocariz arb. 7. fol. 91. §. 12.

Zamora. Este Linage del apellido de Zamora, se tomo de la naturaleza desta memorable Ciudad. infierese de auerle tenido D. Fernando Alonso de Zamora, por auerse criado en ella, hijo legitimo del infante D. Juan, señor de Valencia de Campos; de quien se llamo Valencia de D. Juan, y sus descendientes se apellidaron de Valencia. = deste renombre tenemos à Fernando de Zamora, canonigo de Auila, y Chancilller del Rey D. Alonso el Sabio, y su Embaxador al Primado de la Iglesia, por los años 1237. Juan Alonso de Zamora, Secret.º del Rey D. Juan el segundo. D. Pedro de Zamora, Colegial mayor de Cuenca, en Salamanca, inquisidor de Logroño, y de Zaragoça, del Supremo de inquisicion, Presidente de Granada, Valladolid, y Obispo de Calahorra. Martin Perez de Zamora Prior de Valladolid, fundo año 1326. el Conuento de S.ta Maria de Belmes de Canoniglos Reglares. Fr. Lorenço de Zamora, Religioso Bernardo, escritor publico. Fr. Alexo de Zamora, originario de la ciudad de Zamora, escritor de tres Dialogos de la Republica de Xpto. El Doctor Antonio de Zamora, natural de la ciudad de Salamanca, y

cathe

Catedratico de Astrologia. Ocariz arb. 6. fol. 72. §. 9. y otros autores, &c.

Cap. 181. de los apellidos, y linage de Cepedas, y Contreras.

Para tratar del renombre de Contreras, sera por un Epitafio q. dize asy: Jaçen el honrrado Cauallero Fernan Sanchez de Palazuelo Tamorlàn, Cauallero de la casa del Rey D. Enriq. terçero, y su Embaxador al Gran Tamorlan, y al Turco Bayaçeto: y D. Catalina Sanchez de Vngria su muger, hija del Conde Juan, y nieta del Rey de Vngria. fallecio año 1435.

Por el casamiento que hizo Diego de Contreras, y Gonçalez, con D. Angelina de Grecia, ponen algunos de sus desçendientes, corona sobre la tarja de sus armas; y en el quartel primero siniestro Leon rapante, coronado de Oro sobre azul. fue su Madre de la gran casa de los Duques de Saboya, y por ella se preçian desçender del linage de la Madre de Dios. tuvieron por hijo mayor a Fernan Gonçalez de Contreras, Regidor en su patria, sobrino del Cardenal D. Juan Gonçalez de Contreras, que por ser natural de Segouia, le llamaron D. Juan de Segouia. caso Fernan Gonçalez de Contreras, con D. Maria Vazquez de Cepeda, hija de Ruy Vazquez de Cepeda y Tordesillas, natural de Salamanca, camarero del Rey D. Enriq. quarto, y de su primera muger D. Maria Garçia, hija legitima de Alonso Garçia de Cuellar, contador mayor del Rey D. Juan el Segundo, y D. isabel Vazquez de Segouia, hija de Gil Vazquez de Segouia, quarto Señor de la Torre de las Vegas, del Consejo del Rey D. Pedro, y su Embaxador de Aragon; y de D. ines Mendez Biedma y Benavides su legitima Esposa, hija de Men Rodriguez de Biedma y Benavides, primero Señor de Santisteuan del puerto. y asi los Contreras sus descendientes, ponen las armas de los Cepedas, que son Leon ~~[illegible]~~ rapante en

te, en campo de plata, y en el segundo quarto diestro, Orla de ocho aspas de Oro sobre roxo. Ocariz. arb. 11. fol. 162. §. 5.

Otro Chronista graue y antiguo, que con todo cuidado aueriguo el renombre de Contreras, escriue auer en el libro del Bezerro memoria de un lugar llamado Contreras, en la merindad de Santo Domingo de Silos; El qual dio apellido a los de este ilustre linage, por auer sido señores del, como lo era en tiempos del Rey D. Alonso el onzeno, Sancho Perez de Contreras, hijo de Alonso Lopez de Contreras, que tambien era diuisero en el Lugar de Xanariel, quemado, y Señor de Tanebueyes, que era lugar de Behetria, como consta del mismo libro. Las armas deste linage, son tres Bastones azules en campo de plata, y por Orla ocho aspas de Oro en campo Roxo. D. Juan de Contreras arçobispo de Toledo, en su sepulchro tiene las siguientes. escudo aquarteles, en el primero, y ultimo. Cruz de Calatraua de plata, en campo azul; y en los otros dos Castillo de Oro, en campo Roxo.

En el Reyno de Jaen hallamos a Juan de Contreras, Regidor de la Ciudad de Jaen, y con merced del Rey en 28. de Mayo de 1370 de tierras, y molinos, y otros bienes que tuvo Alonso Ruiz de villalpando, vezino desta Ciudad, por auer se dado Sentencia, de perder todo lo que tenia. y refiere alli, hace merced a Juan de Contreras, por los muchos trabajos que auia padecido, en seruicio del Rey. deste linage tuvo la Ciudad de Jaen principales hijosdalgo, con litigada Carta executoria, en la Real Chancilleria de Granada. deste apellido hallamos en Vbeda, a Juan de Contreras casado con Isabel Mendez Salido, memoria que se conserua, en los Archiuos de la Ciudad de Vbeda. Este linage famoso es mui antiguo en estos Reynos, por q.l del se halla memoria en los años 1168. Confirmando

vna

una escritura, Garçi Martínez de Contreras. y por los años 1170. en el archiuo del Conuento de Velez, en vna dotacion que haçe D. Alonso Ruy octauo del nombre, al Maestre de Calatraua D. Martin Perez Siones, es confirmador Martin Gonçalez de Contreras. en la nomenclatura de los obispos de Burgos, fue su duodeçimo Prelado por los años 1211. D. Garçia de Contreras, que murio a los 18. de Março del mismo año. de la referida iglesia por los años 1273. tenemos por Pastor, a D. Martin Gonçalez de Contreras, ocupando la silla episcopal, y en la serie de sus obispos el 18. residio en ella ocho años asta el dia dos de Diçiembre, que acauo el curso de sus dias.

En armas an floreçido mui ilustres caualleros deste apellido. en Castilla fueron famos en letras, el Liçençº. Geronimo Contreras, Regente de la Real Audiençia de Seuilla, que paso de Oydor al consejo supremo adonde murio. el Liçençº. Contreras Oydor del Reyno de Nauarra, sobrino de Juan Alonso de Contreras, del Auito de Calatraua. en el Reyno de Cordoua D. Açisclo Maya de Contreras, Arçobispo de Valençia. D. Pedro de Maya y Contreras su sobrino, Arçobispo de Mexico, por quien resplandecen en el nueuo mundo, las releuantes prendas de ingenio, grandeza, valor, y letras de nra Andaluçia. no puede quedar en silençio la memoria de Fernando de Contreras, electo para obispo de Guadix, cuya vida y exerciçios de virtud, llenaron la plana de sus dias de muchos titulos. murio en Seuilla por los años 1548. y amante la nobleza de sus releuantes prendas, a porfia lleuaron el cuerpo a la Sta. iglesia, y preuenida con su Dean y Cauildo ilustre, dieron Mauseolo entre los dos Coros della, poniedo a sus expensas una gran lapida, con epitafio de su memorable vida, y gran numero de moros y Judios que conuirtio en Africa, y

de mu

de muchos hijos de la iglesia que sacó del poder Mahometano: la suma pobreza que obseruò, del rescate que si hizo de su Baculo, empeñado por vna gran suma de ducados, virtudes que solas ellas pedian un crecido volumen, para dar noticia de tan venerable Prelado, &c.

El Rey D. Enriq.e 3. para negocios o inteligencias que tuvo con el Gran Tamorlan, embio por Embaxadores à Payo Gomez de Sotomayor, y à Fernan Sanchez de Palaçuelos. Este Soberano Señor y maximo en su grandeza, embio de presente con Mahomad Alcaği su Embaxador, del despoja de la Batalla, y triunfos de la Victoria, que huvo del Gran Turco Bayaçeto, ciertas Señoras Griegas hijas del Conde Juan, y Nietas del Rey de Vngria. vna destas Reales Princesas llamada D. Angelina, caso en la Ciudad de Segouia, con Diego Gonçalez de Contreras, Regidor des dicha ciudad, como consta de la inscripcion del sepulcro, que se halla en la Capilla mayor de la iglesia de S. Juan de Segouia, que dize assi. aqui jaçe D. Angelina de Greçia, hija del Conde Juan. Nieta del Rey de Vngria. Muger de Diego Goncalez de Contreras, Regidor desta ciudad. tiene por armas la Tumba, un Leon de Oro en Campo azul, que vsan los del apellido de Vngria.

La otra Señora hermana de Angelina, llamada D. Maria Gomez, casada con Payo Gomez de Sotomayor, dimana mucha nobleza en el Reyno de Galiçia, como consta del testamento de Payo Gomez. Argot. lib. 2. cap. 135. fol. 259.

Notta 12. delos apell.s Lopez, Bezerra, y Quiros.

Por executoria de hidalguia, su fecha en Granada à 3. de Agosto año 1519. refrendada de Diego de la Peña, y sobre carta della de 16. de Julio de 1552. con refrendata del mismo Diego de la Peña Vallejo: ganadas la primera

mera por Alonso Lopez hidalgo, y la segunda por su hijo Juan Lopez hidalgo, Consta que Hernan Lopez, y su muger Catalina Lopez, procrearon à Juan Lopez, que casò con Teresa Lopez, padres de Juan Lopez, consorte de Catalina Garcia: y fue su hijo Alonso Lopez hidalgo, que sacò la primera executoria, vezino de la villa de Villafranca, en el Reyno y Arçobispado de Toledo, Priorato de S. Juan, &c. y casò con Teresa de Mayorga natural de dha Villa, y tuvieron la sucesion de Juan Lopez hidalgo, y otros, &c. Este mui antiguo apellido, es patronimico de Lope, con mucha antiguedad en Galicia, y dimana de la Reyna Lupa; adonde ay Lopez de Marco, Lopez de Sober, y Lopez de Cangas. en otras partes hallamos el renombre de Lopez, ser apellido y linage de nobles, en Asturias tenemos Lopez hijosdalgo: y otros Lopez ocupados en las guerras, como Lopez Çevicos, &c. Ocariz. arb. 12. fol. 210. §. 3.

Bezerras. Los Bezerras los hallamos naturales de Badajoz, y ponen por armas dos Bezerras coloradas, en campo de Oro. Diego Bezerra Comendador de la Orden de Santiago, y Alferez del Maestre D. Alonso de Cardenas, se perdio en batalla año 1483. Fran.co Bezerra fue de orden de Pedro Arias Davila, Adelantado en la America del Darien, a poblar en el Rio Cabayba, con 140. hombres. y haviendo tolerado muchos trabajos, bolvio con gran daño. Antonio Bravo Maldonado, nacido en la Ciudad de Tunja, encomendero de Topaga, y otras, &c. sucedio a su padre, dos veces alcalde ordinario de su patria, y Regidor diversos años. Casò con D. Isabel Bezerra holguin, hermana del Doctor Alonso Bezerra holguin, Cavallero del Orden de Alcantara, Consejero de la Suprema y General inquisicion, y del General Gonçalo de Solis holguin, Governador por tres vidas de Santa Cruz de la Sierra, termino de la Real chancilleria de las Charcas, &c.

El escu

el escudo del apellido de Holguin, es en campo de oro tres flores de Lis azules, en traues, y a los lados dos pescados azules enroscados. ay otro Cauallero llamado Lope Sanchez Bezerra, Comendador, y Señor de la Torre de Mexía. Ocariz. arb. 1. fol. 318. §. 80. arb. 11. fol. 270. §. 96. Diego Fernand. de Mendoz. nobilia. Alons. Lop. de Har. nobilia. part. 1. fol. 477. 479. 506. Con otros muchos caualleros deste apellido que hallamos, &c.

Quiros. Los del apellido de Quiros, casa mui antigua y grande en el Principado de Asturias: son sus armas en campo de plata dos llaues azules puestas en aspa, y quatro Lirios azules, y quatro Rosas roxas, y por orla ocho aspas de oro, en campo roxo. estas ponen los que se hallaron en la Conquista de Baeza. otros escudos traen las dos llaues enhiestas, y un Lirio encima, y dos abaxo, y seis Rosas, y el cordon de S. Fran.co por orla de todo el escudo. Argot. cap. 79. fol. 66. pla. 1.

Cap. CLXXXI. [187.] trata de los apellidos de Rangel, y Reyna.

Que solar sea de los Rangeles, y de adonde dimane tan famoso linage, Ocariz aquien sigo no lo espresa, y da casados a la prosapia de Berrio, con la de Rangel. jace (dize) en la Capilla mayor de S.n Miguel de Baeza D. Pero Ruiz Berrio, de los primeros pobladores de Baeza, casado con D. Maria Ximenez, que fueron padres de D. Pero lopez de Baeza, Comendador de Bedmar, y de Ximena, el qual caso con Aldonça Rodriguez, hija de Esteuan Rodriguez Rangel, y de D. Maria Ximenez Berrio, y tuvieron de posteridad a D. Lope Perez de Berrio. toda esta descendencia consta por el testamento de D. Pero Lopez, Comendador de Bedmar, hecho en nueve de febrero, año del Señor 1351. D. Lope Perez se ignora con quien aya casado, y procreo a Juan Perez de Berrio, casado con Aldon-

ça Van

ça Rangel, parienta de su abuela, en quien tuvo hijos a Pedro de Berrio, y a Juan de Berrio, moradores de la Ciudad de Jaen. este fue Regidor en esta dha ciudad, y Capitan de la Guardia del Rey D. Enriq. el qual, y Ruy Lopez de Mendoza, fueron los dos primeros Regidores, q acrento este Monarca, a los doze Regidores ordinarios, que auia en Jaen el año 1448. &. Ocariz. arb. 1. fol. 310. §. 55.

Entroncado el ilustre Linage de Berrio, descendiente del Palacio de Berriocal, primitiuo solar de los Berrios, que yace a media legua de Pamplona, y a la falda del monte de S. xpoval; con la noble estirpe de los de Rangel, lo hallamos con otro no menor enlazado, y poblando el nuevo mundo.

Fran.co Correa de Morales, encomendero de Orta, &. de la Jurisdicion de la Ciudad de Velez, caso con D. Ana de Mendoza, y tuvieron muchos hijos, y dellos vnico varon Rodrigo Correa de Morales. vna hija llamada D. Maria de Morales, caso con Baltasar de Quadros Rangel, hijo legitimo de Juan de Peñuela, y Fran.ca Medel, hija de Juan de Medel, y de Maria Gonçalez de la Naua su muger, que fue hija legitima de Fran.co Sanchez. Juan de la Peñuela era hijo de Baltasar de Quadros, y de Catalina Suarez su muger, naturales de Veger en Andalucia, patria de nuestro Cosmografo Pomponio Mela, entre Cadiz y Tarifa. tuvieron de su matrimonio seis hijos, y son Baltasar de Quadros, Fran.co de la Peñuela, Pedro, y Pablo. Maria, y Agustina. Quadros es nacion Alemana, Quadros es poblacion, Quadrato fue discipulo de los Apostoles y escritor.

En la insigne ciudad de Sevilla, hallamos un linage que denomina Quadros, y son mui buenos Caualleros. traen por armas escudo blanco, con quatro Jaqueles, o quadros azules. fue destos señores

Fernan

Fernando Díaz de Quadros, Alcalde mayor de Sevilla por los años 1407. D. Elvira Arias de Quadros y Lara nacida en Ecija, Señora de Turullote, hija de D. Juan Arias de Quadros, Ilustre Cavallero de Sevilla, y descendiente de sus Conquistadores. D. Leonor de Lara nieta de Alonso Arias de Quadros, a quien dio muerte por los años 1367. el Rey D. Pedro en Sevilla, Muger de Lope Alvarez de Hinostrosa, Comendador de Estepa en el orden de Santiago, con otros muchos Cavalleros deste apellido de Quadros. &c. D. Leonor de Quadros caso con Diego Ceron, Alcalde mayor de Sevilla.

Del renombre de Rangel ay por Castilla hijosdalgo, y primeramente los ha avido en Andalucia mui Señalados. traen por armas Escudo de Oro, con cinco flores de Lis escacadas, blancas y coloradas. Esteuan Rodriguez Rangel, y D. Maria Ximenez de Berrio su esposa, fueron padres de D. Aldonça Rodriguez Rangel, que caso con D. Pedro Lopez de Baeza, Comendador de Bedmar, y Ximena, vezinos de Jaen. Diego Rangel embiado alos conciertos del casamiento de la Catolica Reyna D. Isabel, por los años 1468. Fr. Miguel Rangel, General de la esclarecida orden de S. Bernardo, natural de Valladolid. Ragel en el idioma de los Araues, llaman al mes de Julio. = La Ciudad de Salazar de las Palmas, fundo Alonso Esteuan Rangel, Maese de Campo del Governador Franᶜᵒ. de Cazeres, por los años 1583. es cabeça de Alcaydia mayor, que an poseido los descendientes de Rangel. El Notario Alracio Sanguino Rangel. Fr. Pedro Rangel quarto Comissario Provincial de Santafe.

El capitan Alonso Lopez de la Vandera y Premo, originario del concejo de Castropol, caso con D. Beatriz Carrillo de Ortega, hija del Capitan Juan de Ortega Carrillo, y de D. Maria Rangel y Cuellar su esposa legitima. = Jaçe en la Capilla mayor de S. Miguel de Baeza

D. Pedro

D. Pedro Ruiz Berrio, de los Principales ganadores de Baeza, casado con D. Maria Ximenez, padres de Rodrigo Berrio. este procreo à D. Lope Perez de Berrio, que caso con D. Verenguela, Padres de D. Pedro Lopez de Baeza, Comendor de Bedmar, y Ximena, que caso con D. Aldonça Rodriguez, hija de Esteuan Rodriguez Rangel, y D. Maria Ximenez de Berrio, de quien fue hijo D. Lope Perez Berrio. Marcos de Rioja, y Juliana del Castillo su consorte, vezinos de Santafe, fueron padres de Bernardina de Rioja, casada con Joseph Rangel, natural de la Ciudad de Napoles, hijo legitimo de Canaloro Rangel, y de Angela Bitela. vna Señora llamada Maria Rangel, casada y con suçesion.

Aluaro Gonçalez Sanguino, naçio en la villa del Azebuchal, en Estremadura del Maestrazgo de Santiago. y de poca edad hizo viage ala America y Prouinçia de Guayana, y Dorado, con su Gouernador Diego Fernandez de Serpa, y le assistio asta la muerte, que dieron Indios Cumunagotos. despues caso en Tunja, y fuera de matrimonio tuvo à Eustaçio Sanguino Rangel, Escriuano Real, casado con nieta de Juan de Penagos. Michaela Figueroa y Nafarmendi, caso en la ciudad de Zaragoça con Diego Fernandez Rangel, natural del Almendralejo en la Estremadura, familiar del Santo Tribunal de la feë, y Alguacil mayor de Zaragoça, y Señor de quadrilla de minas de Oro. deste matrimonio procrearon a D. Goncalo Rangel y Figueroa, Alguacil mayor de la ciudad de Zaragoça, y Tesorero por Su Mag.d de la Real Caxa desta ciudad. D. Fran.co Rangel de Figueroa, Alcalde Ordinario de su patria. D. Teresa Rangel de Figueroa, y D. Leonor Rangel de Figueroa.

Juan Fernandez de Rojas, hijo de Juan Fernandez de Rojas, y de D. catalina Esteuan su consorte, se avezindo en la Ciudad de Merida, fue su Escriuano publico y de cabildo, y su Alcalde Ordinario.

Casó

Caso primero con D. Leonor Rangel, que murio año 1641. deste apellido dize Diego Fernand. de Mendoz. en su Nobilia. vsa Escudo con campo de Oro, y cinco Flores de Lis escacadas de blanco y roxo. la difunta D. Leonor Rangel, tuvo por hermanas à D. Jacinta Zurburan, y a D. Isabel Zurburan Rangel, y fueron hijas legitimas de Alonso Sanchez, y de D. Ana Zurburan Rangel; hija de Martin Zurburan, del Señorio de Vizcaya, y de Leonor Rangel su muger. y deste matrimonio huvo hijos Juana, y Petronila Zurburan, y Ana Zurburan Rangel. Matheo del rincon, hijo de Juan Rincon conquistador de Pamplona, &c. caso con D. Sicilia Orozco, y procrearon a D. Luis Rincon, Juan Rincon Presvitero, D. Jacinto, y dos hijas. D. Luis Rincon y Rangel encomendero de Pisacuta, caso con D. Franca. Peraza de Rojas, y lograron descendencia.

Andres de Velasco Capitan de Cavallos, Regidor de Pamplona, y 1º Patron del Convto. de Monjas clarisas, caso con D. Elvira de Cuellar, hija del capitan Geronimo Fernandez de Peñalosa, y Elvira Rangel su legitima consorte. Bernardino Fernandez de Peñalosa, originario de la villa de Molina en Aragon, Obispado de Siguença, paso à Indias el año 1555. se ocupo en diversas Conquistas, y tuvo diferentes cargos, y caso con Elvira Rangel originaria del Almendralejo en la Estremadura. Ocariz en su Preludio fol. 126. §. 99. fol. 163. §. 4. arb. 1. fol. 310. arb. 2. fol. 395. §. 99. arb. 4. fol. 14. §. 10. arb. 5. fol. 68. §. 56. arb. 11. fol. 193. §. 74. arb. 12. fol. 231. §. 50. arb. 16. fol. 295. §. 92. y 98. fol. 296. §. 59. fol. 299. §. 113. arb. 28. fol. 401. §. 4. fol. 403. §. 11.

Reyna. Del apellido de Reyna, son muchas las personas de Estimacion y mui claras, comprehendidas en la Corona de Aragon, en la Villa de Azpeytia, y en el Reyno de Granada, de adonde tenemos a D. Martin de Reyna, Cavallero de la militar orden de Calatrava, y Alcayde del Castillo de San Lucar de Barrameda, y su corre-

gidor

gidor, por el Duque de Medina D. Manuel de Guzman. caso en dha ciudad, con hija de Juan Bautista Vicente, consul de su nación Flamenca, y de su Esposa D. Maria Bambel. el Doctor D. Pedro de Reyna Maldonado, natural de Lima canonigo de Truxillo, y de la Puebla de los Angeles, escritor publico, y varon de releuantes prendas.

Juan de la Peña montoya, caso con Beatriz de Reyna, hija legitima de Juan Ruiz de Reyna, y D. Maria de Aguilar: padres de Juan de Peña Montoya, Mariana, y tres Sucesiuas Juanas, bautizadas en la ciudad de Victoria, en siete de Julio del año 1570. 1571. y 1573. Juan de la Peña Montoya, hijo de Juan de la Peña Montoya, y de Beatriz de Reyna su consorte legitima, entro de Capitan de Infanteria con Gente a su costa, a la guarnicion de la Grita. ocupose tres años en pacificar indios, y poblo la Ciudad de Toledo con poco efecto de su duración. y tuvo cargos militares, y guerras con los indios, saliendo con victoria de todas ellas. D. Micaela de Peña, hija del primer Juan de la Peña Montoya, y de D. Beatriz de Reyna su legitima Esposa, caso con Rodrigo de Vllauri, originario de Alcala de Henares, y mayorazgo en ella, hijo legitimo del Contador Diego Paredes, y de Petronila de Medina su muger, y de su consorcio tuvieron descendencia, &c.

Geronima de la Peña, hija legitima del primer Juan Ruiz de la Peña montoya, y de Isabel de Reyna, caso con Aluaro de Piña Sidueña, y tuvieron tres hijas monjas en Santa Clara de Tunja. = Vrsula de la Peña, vltima hija de Juan de la Peña montoya, y de Isabel de Reyna su muger, caso con Joachin flores, Corregidor de Duytama, con otros puestos, y sucesion de prole, &c. Ocariz, arb. 18. fol. 320. §. 17. y §. 18. fol. 321. §. 20. fol. 324. §. 36. fol. 325. §. 38. y 39.

Del apellido de Reyna trasportado a diuersas partes, quiero

entend

entender lo que Ocariz escriue con alguna claridad. Alonso de Aluarado el viejo, fue hijo de Martin de Azpeytia, y de Ines Aluarado su esposa, nieto de Martin de Azpeytia, y Olalla Sanchez Zambrana su consorte, natural de Lobon donde casaron. biznieto de Martin de Azpeytia, y por otro nombre Martin de la Reyna, y de Juana Gonçalez su legitima muger, vezinos de la Ciudad de Segouia, en la Parroquia de Sn. Miguel. Martin de Azpeytia, ò Martin de la Reyna, era descendiente de la casa de Olauarria del vando Onazino, en el Valle de Oyarçun. Martin de Azpeytia, ò de la Reyna, tuvo de su matrimonio con la dicha Juana Gonzalez, a Martin de Azpeytia, Juan Machin de Azpeytia, Juana de Loyola, y otras hijas sin casar. El primero destos hermanos, llamado Martin caso con Olalla Sanchez Zambrana, y fueron padres de Martin de Azpeytia, natural en la Villa de Lobon, que litigo en Granada, y saco executoria en 18. de Septiembre año 1555. y murio dexando sucesion. Ocariz. arb. 3. fol. 146. §. 17.

Vsa esta familia por armas de dos escudos, el vno partido en pal, la primera mitad en campo de sangre, un Leon Bermejo rapante, y la otra mitad sobre oro cinco Flores de Lis azules, y en lo baxo y remate del escudo, el estremo de vna ancora de hierro dientes, y mastil. El otro escudo es en campo roxo, un castillo blanco de color de la piedra, y de la puerta pendiente con cadena, vna caldera negra con perfiles de oro, y empinantes a ella dos lobos negros encadenados de la puerta. Ocariz. fol. 147. no dize tan sabio chronista, y que examino los linages con tanto cuidado, que tronco tenga el apellido de Reyna, aunque nos escriue a este cauallero, Martin de Azpeytia, ò de la Reyna, casado con Juana Gonzalez, &c.

No diciendo mas el autor, no tendra lugar congectura, para dar

el tron-

el tronco del apellido de Reyna, en el ò del origen de adonde dimana, q.e es la Casa de Olauarria. de las raizes de los Señores de Ayala, y Orozco, proceden los del apellido de Olarte, como Baltasar de Olarte, cauallero de amables prendas, y Martin de Olarte natural del Valle de Orozco donde permaneçe la Casa; que caso con Marina de Olauarria, ò Olauarrieta, antigua y noble familia de la Provinçia de Guipuzcoa, que tiene su solar en la Villa de Segura, y por armas escudo partido en aspa, por la parte alta sobre oro un arbol verde, y en la baxa castillo pardo en campo de oro; y a los lados lisonjas de plata y azul. deste apellido ~~de R~~, ~~y~~ de Rangel, y de Reyna, tenemos por estos tiempos, à D. Simon de Reyna Rangel, Doctor y Vicario General de todo el estado de Estepa, el qual tiene hermanos, &c. que unos moran en el lugar de la Sierra de las yeguas, y otros en la villa de Osuna. Ocariz arb. 18. fol. 320. §. 17. y 18. fol. 321. §. 20. fol. 324. §. 36. 38. y 39. arb. 2. fol. 375. §. 27. arb. 3. fol. 417. §. 17.

Busto. La casa solariega del Busto, esta en la Montaña de Burgos en el Valle de Escaño, conçejo de Villaviçiosa, y junto al valle de Baldosera cerca de la Rioja. es Baldosera el solar del Clarissimo de San Roman. tiene por armas la Casa del Busto, vna Aguila la media de oro en campo azul, y la otra mitad azul en campo de oro. Consta lo referido de instrumento autentico del año 1619. de filiacion y limpieza en el Almendralejo, y en Merida de la Estremadura, hecho ante Juan Esteuan Nieto Alcalde Ordinario, y Alonso Ortiz Cabeza Escriuano, y ante D. Diego Lopez de Mendoza y Mudarra, Cauallero del Auito de Santiago, Gouernador la famosa Ciudad de Merida, y Antonio Cortes Escriuano; a pedim.to de Tomas Garrido Bastida, para haçer viage a la America

donde

donde fallecio en la ciudad de Zaragoza de Antioquia el año 1641. dejando por heredero, a su hermano Juan Lorenço del Busto y la Barrida vezino de Santafe. de otra informacion hecha a pedim.to del dho Juan. &c. para pasar a Indias año 1631. ante Alonso ~~Rangel Alcalde ordinario del Almendralejo Rang~~ Cano Rangel Alcalde Ordinario del Almendralejo, y Alonso Ortiz Cabeça escrivano, consta lo referido, &c. Ocariz. arb. 29. fol. 424. §. 170.

Cap. 183. ~~CLXXIII~~. del noble y mui antiguo apell.o de Cabeça.

El linage y apellido de Cabeça, estan diuertidos en Asturias, y Leon, y tiene mui famosos Señores. la silla episcopal de Oviedo la ocupo D. Martin, a este Señor sucedio D. Gonçalo, y luego siguio D. Pero Pelaez Cabeça. en Belmonte ay del apellido de Cabeça, hombres mui nobles: asi se nombra en un letrero que esta en la Campana que llaman Bamba, que se hizo en su tiempo. deste renombre se hallan en Asturias, muchas personas mui ricas, y puedo afirmar vi servir en mi regimiento, un alferez reformado que case, llamado D. Vicente Cabeça. pinta por armas este linage vnas cabeças de moros cortadas, y un braço armado con vna vandera, y se llamaron Vanderas los que desta familia quedaron en Asturias, y Leon: y los que por otras Provincias se derramaron, quedaron con el antiguo nombre de Cabeças, y todos pintan un escudo, aunq.e con alguna diferencia. otro autor dize, los del apellido de Cabeças traen treçe de plata en campo azul, y por orla quatro Cabeças de Turcos, en campo roxo. Caruallo. antigued. de Astur. par. 3. titu. 35. fol. 399. §. 2. Argot. lib. 1. cap. 103. pag. 112.

Este

Este linage de Cabeças se halla mui antiguo en Estepa, con muchos deudos que lo exaltan, con esplendor de sangre. ē estos tiempos caso un hijodalgo del apellido de Ariza, con la de los cabeças, que an sido en la Republica bien vistos y con toda estimacion. Son estos Arizas naturales de la villa de Ossuna, y pasaron ala de Estepa con cargos de honor, adonde se avezindaron, casando como queda dicho. Otros Arizas tiene la villa Astapense mui antiguos en ella, y deste apellido hallo en historias muchos nobles, sirviendo alos Reyes en el militar estruendo de guerras. de quenta del historiador corre siempre, aueriguar para dejar las memorias por escrito, todos los entroncamientos que an hecho las familias que va ~~escriviendo~~ historiando, y antiguas se hallan en el suelo de Estepa. Esta sola cincunstançia falta en esta historia, no por descuido o por no querer executarlo, sino por q.^l las partes no an contribuido con los instrumentos, para poder seguir el orden de los casamientos que an hecho con otras familias, &c.

Cap. 184. ~~Clxxxv~~. del estraño y famoso apellido Camino.

Este no comun renombre, puede auer dimanado de Gonçalo Paez Camiñon, padre de Gonçalo paez Sapo, aquien dio muerte, el Conde D. Nuño Alvarez de Lara. deste omicidio se siguio el reto en cortes del Rey D. Alonso que gano a Toledo, por Simon Muñoz Curetelo tio del difunto, y salio ala defensa el hijo del homicida, &c. El conde D. Pedro nombra à Payo Paez Caminchao, que fundo el Monasterio de San-Roman de Neuba, padre de Gonçalo paez Sapo, y le dio el renombre de Caminhao, por viuir en la villa de Camiña, adonde el Miño entra en el Occeano. no mui distante de la

entrada de tan Caudaloso rio en el mar, ay un Solar y antigua quinta que llaman Sapegal, de quien a su hermano Gonçalo Sapo, le dieron tambien este: sino es que proceda del de Camaño, de quien trata mucho El Maestro Fr. Felipe de la Gandara.

Con este nombre hallamos, à Ricordo de Camino, gran Persona de Lombardia, Señor de la ciudad de Treuiso, y mui Principal del vando Gauelino. Miçer Thomas del Camino, natural de la villa de Montaluan, varon de buenas letras y Canonigo: dio cinquenta mil ducados, y su hermana Aurelia del Camino, y de su Esposo D. Juan de Ouon difuntos, Cauallero de l orden de Santiago, Secretario del Rey D. fernando el Catolico, y conseruador de Aragon, y Capitan de Goçiano en Cerdeña; para fundar en su patria Conuento de Santo Domingo. Ocariz. arb. 19. fol. 266. §. 57. este apellido saben los naturales, lo tuvo estepa con desçendientes, y fue vno destos Juan Paez del Camino, y otros, &c.

Cap. 185. Clxxxv. del insigne ilustre apellido de los de Deza.

Este mui antiguo apellido Deza, tengo entendido que le llaman desa, y de hesa, y esto prouiene de la diuersidad que ay en hablar nuestro idioma, ó de estar corrupto el modo de pronunciar dicho apellido. el origen de los de Deza esta en el Reyno de Galiçia, y en el su casa solariega. deste antiguo es tronco Seueriano Deza, conde de aquel Reyno, y Capitan General de flauio Egica Rey Godo de España, q. floreçio año de 700. Catorçe antes de ser perdida, la Prinçesa de las Prouincias España. era el Conde Seueriano Deza, desçendiente de los famosos Deçios Romanos. el Emperador Deçio fue Gallego por parte de madre. Publio Deçio consul que mereçio por sus heroicos

le pre

le premiase con dos coronas el Senado, vna de Oro y otra de Grama. Publio Deçio su hijo, quatro veçes consul. los Deçios grauissimos Iurisconsultos, con otros deste ilustre apellido: y quando pasaron à Galiçia, dieron nombre ala tierra que llaman Deça.

De tronco tan famoso desçienden los Condes del Castellar, Villalonso, Marqueses de Riuas, y Malagon, por el casamiento de Pedro Arias de Saabedra Señor desta Casa, Rico hombre de Castilla, con D. Señorita Suarez de Deza, hija de Sueyro Deza gran persona en los tiempos del Rey D. Alonso Septimo de Castilla, u octauo, Emperador de España. Iuan Deza, Martin Deza, y D. Pedro Deza fueron los caualleros escogidos del Santo Rey Fernando 3. para la Conquista de Seuilla por los años 1248. y quedaron en ella magnificamente heredados. D. Fr. Fran.co Deza Arzobispo de Seuilla, segundo Inquisidor General de España, por los Catolicos Reyes D. Fernando, y D. Isabel. Las antiguas armas deste nobilissimo linage de los Dezas, eran sobre verde vna Torre de plata, y dos estrellas de oro a los lados, y ençima vna Cruz dorada, y vna flor de lis. En estos tiempos es la torre de plata, en campo verde. Iuan Glandorp. nobilia. de Roma. colun. 295. 299. y 297. el obisp. D. Serrand. nobili. el Obispo D. Pedr. Seguino nobili. y otros muchos, &c.

Aluaro Suarez de Deza, caso con D. Leonor hija de Pedro Yañez de Noboa, 17. Señor de la casa de Mareda, y de D. Iuana Diaz de Codorniga su legitima Esposa. Aluaro Suarez, Deza, era señor de la fortaleza, y Valle de Tabra, cuya casa dize D. Serrando es en Deza, y que son descendientes los deste apellido, de Seueriano Conde de Galicia, del linage de los Godos. y deste Conde desciendan Sueiro Seueriano, y Ollorio Suarez, y Suando Melendo de Deza, con otros muchos Caualleros, &c. y dize dimanã

de los

de los Churruchaos, y lo confirma el Licen.do Molina, en la descripcion deste Reyno, y les da por diuisa solo la referida Torre. en pero esta Torre la da D. Seueriano en campo verde, dos estrellas blancas, y vna flor de Lis, y cruz encima, con ocho escaques por orla. Salazar de Mendoza, en la historia del Primado de las españas, y Cardenal D. Juan Pardo Tauera, escriue por vedadero Solar de los Dezas, la fortaleza de Venguerença junto al foso de Deza que esta caida, y se deshizo con otras 50. fortalezas de los señores deste linage, por mandado del Arzobispo de Santiago D. Berenguer, hijo de la familia Dominicana, en tiempo de las Comunidades que huvo en Galicia, y que su primer apellido fue Turrichao, que dize en el idioma gallego, Torre en llano.

Desta familia, y algo de lo referido se entiende, trataria el Licen.do Juan Fernandez de Boan y Temes, que por los años 1636. (quiero entender) escriuio la Nobleza y Casas Solariegas del Reyno de Galicia: como despues el Maestro Fr. Felipe de la Gandara en el mismo assunto, [illegible] y en el de los triunfos refiere folio 66. 67. 182. 187. 269. 323. que Mendo Suarez tronco de los Dezas, se hallo en la batalla de Clauijo, y como Rico hombre y potestad confirmo el priuilegio de los votos: y a 323. nombro à Aluaro Suarez de Deza, fundador del mayorazgo. y en otras partes à frey Benito Suarez Deza comendador de Ponseca. y frey Alonso Suarez Deza, Cauallero del Auito de Alcantara, mayordomo del primitiuo Maestre de la dicha orden militar. Martin Ruiz de Deza, comendador del Hospital de Cuenca en la de Santiago. Alonso Gomez de Deza, y su padre Fernan Perez Turrichao, siguieron la voz del Rey D. Pedro, y por su muerte pasaron à Portu-

gal

gal, y el hijo a Castilla acompañando ala Reyna D. Beatriz, Esposa del Rey D. Juan el primero; y caso en Toro con D. isabel Fernandez de Vlloa, de quien vienen los Condes de fuente del Sauco, el Cardenal Deza, y el Arzobispo de Sevilla D. fr. Diegó Deza tio del cardenal, inquisidor General, y otros muchos Señores de linage de los Dezas, &c. Ocariz. arb. 2. fol. 375. §. 27. arb. 11. fol. 179. §. 39. y fol. 188. §. 95. Este apellido hallamos en Estepa, y otras partes adulterado en su pronunciacion, porq. le pronuncian desa, o dehesa, huiendo la fuerza q. tiene y se haçe, para poder decir Deza, en aquellos q. lo hablan como lo an oido, y en otros que usan de la letra S, por la z, defectos comunes en muchas ciudades, villas, y lugares de todos los Reynos, entre gente poco versada en libros. y en el taller de las imprentas, hallamos cometido este defecto, &c. causado del mal formado estilo de hablar, escriuir, y pronunciar, no guardando todos vniformidad en el idioma nuestro, para que los originales manuscritos llegasen ala prensa, caracteriçados en el modo comun que deuen ser escritos, y quitar toda duda en materia tan graue.

Luque. Hallamos en la villa de Estepa, familia mui antigua, con el apellido de Luque. Son los del linage de Luque naturales de la ciudad de Andujar, de adonde salieron a poblar en otras partes. pasaron al nueuo Mundo y conquista de la America, y Pedro de Luque, hermano de Luis de Luque, y Sebastian de Luq. hijos de unos mismos legitimos padres, y naturaleza de patria; caso con Barbara Suarez, y tuvieron hijos a fr. Seuastian de Luque, de la mui çelebre y esclarecida Religion de Santo Domingo, y a D. Vrsula de Luque, esposa de Fernando Lozano, Maese de Campo del gouierno de Antioquia, con otros puestos de honor, &c.

El otro hermano llamado Luis de Luque, caso el año 1613.

Con

Con D. Juana Ruiz Saldamez. Luis de Luque tenia el cargo de tesorero de la cruzada, y como queda escrito originario de Anduxar en Andalucia, hijo legitimo de Sauastian Lopez de Luque, y de Maria de Carmona. y de su matrimonio tuvieron a Fr. Alonso de Luque, de la familia de Santo Domingo de Guzman, Prior del Convento de la ciudad de Santafe, adonde acauo el curso de sus dias.

Seuastian de Luque, hermano tercero de los dhos, caso ē la ciudad de Tunja, con D. Ana Maria de Castro, hija legitima de Hernan Rodriguez de Castro, y de D. Fran.ca de Saajosa. deste consorcio procrearon à Seuastian de Luque, a Pedro, a D. Maria, y a Juan de Luque. Hernan Rodriguez, y su legitima consorte, fueron padres de Gonçalo de Castro, y de Pedro Rodriguez de Castro, ambos Presviteros. Pedro de Luque segundo hijo, caso con D. Geronima de Arce Machuca, nacida en la Ciudad de Mariquita, hija legitima de Melchor de los Reyes, y de Maria de Vargas machuca la Seuillana, y tuvieron a D. Maria de Luq.e y un hijo. Ocariz. arb. 32. fol. 112. fol. 150. §. 53.

Notta 50. descendencia de Bart.me Fern.z Llamas.

Esta nota declara cierta equiuocacion en el apellido de Luque, de que advierto a los lectores, para que auisados, sepan toca y està enlazado con esta familia. Consta de autenticos instrumentos, como son testamento, y probança, hechos año 1624. aver casado Martin Delgado, con Estefania de Calderon, y procrearon à Martin Delgado, Bartolome Fernandez, Juana de Calderon, y Benito Delgado Calderon. de la descendencia destos quatro hermanos, solo puedo decir que de Benito, desciende D. Juan Navajas Patron y pariēte

mayor

mayor, del vinculo que fundo el dho Benito Delgado Calderon. Estefania de Calderon esposa de Martin Delgado, y madre de Benito Delgado Calderon, tuvo por hermanos à Bartolome Fernandez llamas, y Alonso Fernandez llamas. Bartolome tuvo quatro conocidos hijos, y fueron Alonso Fernandez llamas, Bartolome Fernandez llamas, otro Bartolome, &. y Juana Gonçalez Calderon, que caso como consta de su propio dicho, con Fran.co de Almazan, de la famosa casa de Almazan. el terçero hermano llamado Alonso Fernandez llamas, ignoro el estado que tuvo, aunq.e dizen fue Capellan.

De Bartolome Fernandez, herm.o de Estefania, y de Alonso, desçiende un hijo llamado Alonso Fernandez llamas, casado con Isabel de Luque Narbona, por donde entro el apellido de Luque, en esta clara familia. deste consorçio naçieron entre otros dos hijos, el vno Alonso Fernandez llamas, y el otro Anton de llamas. este Alonso Fernandez llamas, hijo de otro Alonso Fernandez llamas, y nieto de Bartolome Fernandez llamas, caso con Isabel Muñoz con suçesion. litigo el parentesco que tenia con Benito Delgado Calderon, y derecho a sacar la propina que señala el testamento del fundador, para vna hija que auia procreado, y vençio a la parte opuesta y Patron del vinculo.

El otro hermano Anton de llamas, fue casado con Maria Ruiz, y tuvieron de prole a Juan de Luque llamas Calderon, que tomo estado de matrimonio, con Juana Delgado hija de Mateo Delgado y Catalina de Luçena. estos procrearon a Juan, casado y sin sucesion, a Maria, Xproval, Isabel, y Blas. desta dilatada posteridad Maria fue casada, con Juan (Leon) de San-Roman, hijo de Juan (Leon) de San-Roman, y de Isabel Garçia, Ordaz, y Muñoz de Estepa. destos deçien

ciende[n] los hijos siguientes, Juan Religioso menor. Isabel Maria y Muñoz, q.e caso con Fran.co Garcia Mariscal. Rosa llamas, esposa de Manuel Garcia. Maria de luque llamas calderon, consorte de Diego de la Torre. Tereza de llamas y San=Roman, muger de Miguel Rodriguez de Olmedo, y todas an tenido hijos, &c. y para dar claro el parentesco que tienen con Benito Delgado Calderon, formo estos dos arboles.

= Barto.me Fernandez llamas ✥ herm.os ✥ Estefan.a de Calderon: =

..1....	Alonso fernãdez llamas.	..hijos...	Benito delgado calderon.	..1..
..2....	Bart.me fernãdez llamas.	...de dos...	Martin -- Delgado.	..2..
..3....	Bart.me fernãdez llamas.	..hermanos.	Juana de Calderon.	..3..
..4....	Juana Gonz. de calderon.		Bartolme fernandez.	..4..

..1.... Alonso fernandez caso con Isabel de luq.e narbona y tuvieron.. a.

..2.... herma. Alonso: Alonso fernandez llamas que fue casado con Isabel Muñoz:: y

..2.. y Anton.: otro hermano de Alonso, llamado Antõ de llamas caso con Maria Ruiz cõ esta suce.a a.

Juan de luque llamas calderon q.e caso cõ Juana delgado, y tuvo a.

Maria de luque y llamas q.e caso con Ju.o (leon) de San=Roman.

con la demostracion destos dos arboles, sacamos claro el parentesco, que tiene Maria de luq.e llamas, casada con Juan (leon) de San=Roman, de ser nieta de primo hermano del fundador, y sus hijas claramente visnietas, &c.

En este mismo grado de parentesco, estan los hijos de la otra hermana de la dha Maria, llamada Isabel de luque, y casada con N. Bello, y fueron hijos suios Marcos, Mateo, y Juana de luq.e q. caso con N. de Aguilar, y tuvo sucesion, &c.

Del pri

Del primero libro de casamientos de la Parroquia del Sr. S. Sevastián de la siempre famosa villa de Estepa, consta fue casado Bartolome Fernandez llamas, hermano de Estefania de Calderon, legitimamente, con Maria de Baena su consorte legitima. tuvieron de su legitimo consorcio, la siguiente prole.

Año 1555... 1. se Bautizo en 21. de septiembre Bartolome......
Año 1557... 2. se Bautizo en primero de Mayo Andres.....
Año 1558... 3. se Bautizo en 14. de Octubre Alonso .... notta.
Año 1560... 4. se Bautizo en 29. de Junio Juan........
Año 1561... 5. se Bautizo en 9. de Diciembre Juana.......
Año 1563... 6. se Bautizo en 20. de Junio Francisco......
Año 1569... 7. se Bautizo en 13. de Nobiembre Estevania.....
Año 1571... 8. se Bautizo en 28. de Agosto Bartolome......
Año 1574... 9. se Bautizo en 6. de Junio Juan.........

Esta feliz posteridad logro el dichoso fecundo matrimonio; que tuvo legitimo Bartolome Fernandez, con su Esposa Maria de Baena. de tronco tan claro viene un hijo tercero llamado Alonso Fernandez, que como consta de la partida, caso en Sn. Sevastian año 1578. con isabel de Luque, dia 20. de Octubre, haciendo el Oficio de Parraco, Juan de Villalbos Clerigo. y procrearon los hijos siguientes. &c. =

Año 1579... 1. se Bautizo en 19. de Agosto Alonso.......
Año 1581... 2. se Bautizo en 4. de Nobiembre Estevania....
Año 1584... 3. se Bautizo en 23. de Enero Anton ... notta.
Año 1586... 4. se Bautizo en 11. de Nobiembre Alonso.....
Año 1586... 5. se Bautizo en dicho dia y mes, otro hijo, y hermº. del antecedente Alonso, llamado Bartolome.....

Estos son los hijos de Alonso Fernandez, y de isabel de Luque su consorte.

El hijo

El hijo primero de Alonso Fernandez llamas, y de Isabel de Luque llamado con nombre de Alonso, caso con Isabel Muñoz, y tuvieron q.. yo sepa vna hija. este Alonso, hijo de Alonso, y nieto de Bartolome, y Maria de Baena su legitima esposa, litigo el parentesco que tenia con Benito Delgado Calderon, y vencio en Juicio contradictorio, a los Patronos, obteniendo Sentencia de calificado deudo, y venir de herm.º de Estefania de Calderon, Madre del dho Benito delgado Calderō. la Sentencia deste pleito a favor del dho Alonso Fernandez llamas, se dio a seis dias del mes de Septiembre, del año mil seis̃os y veinte y quatro, como se podra ver en los originales que paran en la Notaria mayor. &c.

Otro hijo de los dhos Alonso Fernandez llamas, è Isabel de Luque, fue Anton. este caso con Maria Ruiz. y tuvieron ~~larga posteridad, de la qual se hallaron con dos hijas sucesion. la primera se llamo Maria, y nacio dia once de octubre del año 1637. y se bautizo en la Parroquia de S. Sebastian. Caso esta señora con Juan (Leon) de San: Roman~~ entre otros por hijo, a Juan de Luq.ᵉ llamas Calderon, que caso con Juana Delgado, hija de Mateo Delgado, y Catalina de Lucena su legitima esposa. los dhos Juan y Juana Delgado, de su matrimonio tuvieron dilatada posteridad. fue la hija primera Maria, la qual nacio dia once de Octubre año 1637. y se bautizo en S. Sebastian, siendo padrino el L.do Andres Mendez. Caso esta Señora con Juan (Leon) de S: Roman, el qual nacio año 1635. y se bautizo a 28. de Enero. fueron padrinos el Bachiller D. Geronimo Borrego, y su hermana D. Ana: era hijo legitimo de Juan de San: Roman, y de Isabel Garcia y Ordaz. quede advertido que el apellido de Leon, no era legitimo del linage, que voi escriviendo. del contraido matrimonio de Juan de San: Roman, co Maria de llamas Calderon, nacieron muchos hijos, de quien haremos arbol, para mayor inteligencia, del grado de parentesco que tienen, con el Patron del vinculo de los Calderones. &c.

Bartolo

Bartolome fernandez y Estefania Calderon son ...... Hermanos......

Bartolome fernãdez caso con Maria de Bo ena.

Estefania de calderon caso con Martin del gado

Alonso fernz. y Bartolome fernz. calderon pri mos.... Hermãd......

Alonso fernandez, caso con Isabel de Sugue

Bartme. fernandez calderon. caso con D. Maria de Vega.

Benito Delgado calderon; fundador del vinculo.

Anton fernz. llamas, y D. Juana de Vega, primos ..... Segundos.......

Alonso fernz. llamas calderon.. litigo con los Patronos

Anton de llamas caso con Maria Ruiz

D. Juana de Vega.. caso con D. Juan nauajas tenllado

Juan de lug.º llamas calderon, y D. Bartme. Nauajas primos.... terceros......

Juan de lug.º llamas calderon. caso con Juana del gado.

D. Bartme. nauajas. caso con D. Maria lobo

Maria de lug.º llamas calderon, y D. Juº Nauajas tenllado primos... Quartos.......

Maria de lug.º llamas calderon. caso con Juan de San Roman.

D. Juº nauajas tenllado. caso con D. Jesualda lopez Carrasco.

Isabel caso, y tiene vna hija... Maria..
Rosa caso, y tiene vna hija...Teresa..
Maria caso, y tiene vna hija... Rosa..
Teresa caso, y tiene vna hija... Maria..

Este año 1720. es Patron y Pariente mayor, del vinculo q.º fundo Benito Delgado Calderon, D. Juº. Nauajas Tenllado, y tiene sucesion. &...

Notta

Nota 71. al cap. clx en laqual se pone mas clara la letra del chronista, y Batalla que se dio.

Mui apretado el sitio de Algeciras por el Rey D. Alonso duodecimo del nombre, a donde por los años 1343. se vio en España la primera poluora, y artilleria, inuentada por un Tudesco, que facilito la toma desta gran fortaleza. desmaiados y sin valor los sitiados, perdido el animo q. auian tenido en los cinco meses del año antecedente, &c:::: el Rey de Granada ~~don~~ Juceph que auia concurrido ala gran batalla del salado proximo à Tarifa, en laqual vencido con el Rey de Marruecos, dia 30. de Octubre año 1330. para diuertir la conquista del presidio grande de Algecira, hizo entrada en el Andalucia. corrio los campos de la comarca del Castillo de Benamexi, que auia poco tiempo la huviera perdido, los talo echando portierra la fortaleza. victorioso con tal empressa, enderezo la marcha con sus gentes para la inexpugnable fuerza y castillo Astapense, la entro y hechos muchos daños la dexo. = es denotar que en esta, y otras entradas que hizo poderoso el Granadino, por los campos del Andalucia, talando y destruyendo, robando y cautiuando los xptianos que hallaua por todas partes, y ~~[illegible]~~ Astapenses terminos; no pudo conquistar la fortaleza de Estepa, despues que por nosotros fue tomada, fortalezida, y poblada de nuras xptianas tropas, ni su grande y numero ~~[illegible]~~ so exercito reducirla a su dominio: porq. auerla entrado como dize Garibay, o la mantuviera por ser mui fuerte por arte, y natural terreno, o derrocara sus grandes antiguos muros, como hizo con la de Benamexi. no ay noticia de tan grandes estragos, y asi colegimos eran las entradas del moro, por las tierras de Estepa, mas en su fuerte castillo, no le pudo tocar, &c.

Por los

Por los años 1460. gouernando la naue de S. Pedro Pio segundo, el Romano Imperio Federico quarto (que llaman tercero) el Reyno de Castilla Enrique quarto, hijo y sucessor que fue del Rey D. Juan el segundo. en estos tiempos dominaua el Agareno en las Andalucias, el infeliz Reyno de la mui famosa Iliberis, que dizen Granada, adonde tantos Siglos tuuo este miserable, la silla de sus velicosos Reyes. vno de sus Principes por nombre Aben Ismael, conocido en antiguas historias, por el decimo octauo Rey de Granada, tuvo por hijo primogenito a Muley Alboaçen, que otros llaman Hali Muley Haçen. este valeroso señor, auisado de las desgracias y sucesos infelices, de que la mayor Soberania humana, no puede tal vez escaparse, que auia padecido el Rey D. Enrique: salio de la ciudad de Granada por los años 1460. lleuando un lucido exercito de 15. mil infantes, y dos mil y quinientos Cauallos. Con este grueso de gente ordeno la marcha, haciendo estragos y correrias por los campos de Andalucia, corriendo las gentes, y talando la comarca del fuerte antiguo y Romano Astapense castillo. robo muchos ganados, quitando la vida de sus moradores, lleuando a otros cautiuos, y haciendo muchos crueles daños, dignos de commiseracion, en nobles xptianos pechos.

Volò la fama de los estragos que Muley executaua, y asedio del Astapense castillo, al noble çelo de D. Rodrigo Ponçe de Leon primogenito del Conde de Arcos, que se hallaua en la mui antigua villa de Marchena, distante ocho leguas de la de Estepa. y sin alguna demora tomo cien montados, y pasando por Ossuna ilustre poblacion, adonde por Alcayde estaua Luis de Pernia, se le agregaron otros ciento de acauallo. caminaron ambos con presurosas marchas al socorro del fuerte presidio de Estepa, fatigado del Sarraceno. noticiosos de su Alcayde Martin de los Rios, y sitiados, del numeroso

campo

campo del Granadino, gran robo que llebaua de Cautiuos, y ganados, si-
guieron su alcançe, aunq.e los nuros eran en tropas mui desiguales, por
ser nura hueste docientos y Sesenta Cauallos, y seiscientos infantes. este
pequeño exercito esforçaron tanto sus Adalides, que deseosos y sin te-
mor de llegar ala Santa Batalla, caminauan por dar alcançe al
Infante Muley, Con sus gentes que iuan de retirada con la gran
presa, &. y alcancada mucha desmandada retaguardia en pe-
ña ruvia, la siguieron Ordenados asta llegar al rio de las eguas, q
dizen en estos tiempos el Viguelo, de adonde vieron trepar el exer-
çito del moro, por aquella ladera del Atalaya llamada del mad-
roño, sita en los llanos que dizen de la Roda.

Visto por los de Muley nuro pequeño valeroso campo, se
ordenaron para el trance en tres formadas haces dos mil y treci-
entos Cauallos, dando alas otropas orden que siguieran su mar-
cha, Con la presa que llebauan. puestos los campos a son de
Batalla, se conturvaron los nuros, a vista de la multitud Sa-
rraçena que dexaua Muley, o reçeloso para detener nuro imperu,
o como vençedor para triunfar de nuras pocas gentes. Conoçido
el pauor de los nuros por los dos valerosos Capitanes D. Rodrigo Ponce, y lu-
is de Pernia, exortaronlos Con tanto esfuerzo que haçiendo sonar los
velicos instrumentos de caxas y trompetas, arremetieron denodad-
os contra los Agarenos. y trauada la Batalla estuvo por algun tiem-
po suspensa, sin declararse por parte alguna la victoria. y siendo
seruido ~~el Señor~~ el Señor de los exercitos, las cantaron los pocos Ca-
mpeones que por su fè peleauan. huieron despauoridos los moros
arriendo suelta, dando el mismo orden a otro Capitan que aui-
ia quedado Con refuerço, y resto de su exerçito, para Socorrerlos en la
Batalla, quando reconoçiera necesitauan sus gentes.

Victorio

Victoriosos los inuictos campeones de Marchena, Ossuna, y la mui antigua fortaleza de Estepa, y reconocida ignominiosa la fuga desordenada delos Araues, Por D. Rodrigo Ponçe y los nuños, no los mando seguir vençedor, antes prudente toco a recoger sus tropas, y hallo eran muertos de los nuños 30. montados, y Con ellos El Alcayde de Estepa Martin de los Rios, dando termino a sus dias con gloriosa muerte. de los infantes pereçieron 150. sin otros muchos heridos. y pareçe toco ala infanteria que tenia el castillo Astapense, hallarse en esta honrrada militar funcion con su Alcayde, aunq.e no haçe memoria de ella Garivay, como la hizo de la Caualleria: no siendo de creer saliera el Alcayde de la fortaleza, sin gente de armas para la pelea; no pudiendose Conçeder lo desamparasen, por quedar sin tanto peligro en la guarda del Castillo, ni el Alcayde ~~deg~~ dejaria esta importante fortaleza expuesta a los accidentes, que ofreçe un trançe de Batalla, en tiempos que estaua circundada por todas partes, de muchos enemigos Agarenos, que la pretendian para si.

Concluida la militar funçion, fueron aquella noche a descansar ala fuente de la Piedra, terreno ameno y capaz en donde se halla vna mui famosa laguna de agua salada, y el siguiente dia recogierō todo el despojo, que auia quedado en el campo de Batalla. ocupados los nuños en recoger lo que hallauan, vieron boluer el ganado que lleuauan los moros, que desamparado y sin escolta con las prisas de la fuga, venia guiado de natural instinto. la tierra que lo auia criado. repartieron como buenos Soldados el despojo, y con el hallaron las Vanderas, Añafiles, y Atauales del infante Muley: el qual buelto ala Corte de Granada con perdida tan noble, fue mui grande su sentimiento, el de su padre el Rey Ismael, con todos los moros graues ~~de Granada~~, y Comitiua Real. Çelebrose tan milagrosa

Batall

Batalla en la Real villa de Madrid Corte de los Reyes de Castilla. Con festiuos repiquetes de Campanas, y otras publicas y deuotas aclamaciones de hacimiento de gracias, en memoria del triunfo y victoria de las catolicas armas. Garibay en su compend. histor. de Espa. año 1393. fol. 369. 703. 822. 896. año 1460. fol. 405. como constan estas citas en el cap. CL. adonde pongo la letra del citado Chronista, &c.

Deste militar memorable trançe, en el qual quedaron victoriosos nuestros pocos xptianos, se conserua Constante y antiquissima tradiçion en ~~los naturales~~ algunos naturales, que la refieren con grande Confusion, Con las señas de auer suçedido en el terreno que dize el sauio Escritor Garibay. la retirada de nuestras tropas para descansar del peso de las armas, que hiçieron a la fuente de la piedra sitio capaz y alegre, esta pasada la poblaçion de la Roda una legua, y en sus llanos fue çimentada en un alto cerro, el Atalaya que llaman del Madroño, desde adonde se descubrē dilatadas tierras, y se ~~[illegible]~~ descubrian los enemigos, que seguiā los nuestros. los heroes de quien haçe memoria la historia, son de D. Rodrigo Ponçe, y de Luis de Pernia, y a Martin de los Rios Alcayde de Estepa, que lleno la plana de su vida con muerte famosa en esta Batalla no la escriue. fue desgraçia del presidio Astapense, y no tener notiçias de tan estremado valor de todos sus militares. Ocariz arb. 15. fol. 283. dize auer sido el quarto hijo de Diego Gutierrez de los Rios Martin de los Rios, Suçessor del mayorazgo de Morillo. fue Alcayde de Estepa, y Comendador de Benfayan en la Orden de Alcantara, despues de viudo de Dª. Ines Mendez de Soto mayor su muger. murio en la Batalla del Madroño, y dejo mucha Suçesion; de quien desciendan los Señores del Mayorazgo de Morillo, y del Patronazgo del hospital de S. Andres, y otras muchas Casas en Cordoua.

De los

De los Alcaydes que fueron en el Presidio y fortaleza de Estepa, pondre aquellos que an llegado ami noticia. Lorenço Suarez de Figueroa fue el primero, despues de conquistado de moros año 1290. El Segundo fue un Cauallero, del apellido de Aseyzas. = por los años 1367. fue Comendador de Estepa en la Orden de Santiago, Lope Aluarez de Hinestrosa. Pedro Fernandez de Valenzuela Comendador de Estepa, Señor de Castroviejo. Lope Aluarez de Hinestrosa, Comendador de Estepa. Diego Aluarez de Hinestrosa, Comendador de Estepa, y trece en la Orden de Santiago.✠ Martin de los Rios, Alcayde de Estepa, y comendador de Benfayan en la Orden de Alcantara, murio en la Batalla del Madroño. Ocariz arb. 2. = fol. 399. §. 99. arb. 1. fol. 42. §. 52. arb. 6. fol. 73. §. 3. arb. 15. fol. = 283. §. 2. en esta Batalla donde Muley fue derrotado, y puesto en fuga, fueron muertos de los suyos mil y quatrocientos de acauallo, sin otros muchos prisioneros que tomaron los nuestros, perdida mui considerable, y que hace mas glorioso el triunfo. de los nuestros no contando los heridos, 30. montados, y 150. infantes, y con ellos su famoso Alcayde Martin de los Rios, que menos afortunado su valor, o mas empeñado en la funcion perdio la vida, para viuir immortal en las vilicosas voces de la fama. es mui duro a toda prudente credulidad, no se hallasen obligados a su lado, algunos de aquellos ~~[illegible]~~ defensores de la fortaleza, defendida de la invasion de Muley, perdiendo la vida con su Alcayde, empeñando su valor y exfuerço en defensa de la patria, tiñendo su lança en sangre de sarrazenos, a donde la matança fue mui grande, dura, y cruel. esta en suma es la cruda tragedia, que sucedio à Muley en los campos y termino de Estepa, ocultando el oluido de nuestros pasados otras hazañas, que no podemos reducir a numero cierto, por faltar las noticias dellas.

✠ Martin de Cordoua, Comendador de Estepa. D. Luis de Godoy, comendador de Estepa. Elogios de los Ponc. de Leon fol. 122. y 123.

Cap. 186

186.

Cap. CLXXVI. De quanta veneracion deue goçar la Antiguedad, y autoridad sus chronistas.

Deuese gran respecto alos antiguos escritores, que solicitos y estudiosos nos dexaron que admirar, y venerar en sus escritos. Escriue Salustio son dignas de immortal fama las heroicas hazañas, de aquellos heroes que las executaron, no siendo de menor gloria para la posteridad los chronistas, que cuidadosos en alto estilo las escriuieron. Que supieramos de las grandes empresas del magno Alexandro, si Quinto Curcio no las escriuiera? que memorias lograramos de Vlisses, si Homero no las çelebrara? que fama delos grandes hechos de Sçipion Africano, sino fuera por las decadas de Tito Liuio? varon tan excelente que mereçio ser alabado del maximo Doctor en el prologo de la Biblia, por estas palabras: Por aquellos tiempos q̃ Roma mas prospera estaua, el veridico Tito Liuio sus decadas escriuia. Mas esto no obstante, muchos mas venian à Roma, por hablar con este lago de eloquencia Tito Liuio, que por ver esta pasmosa çiudad, ni su alto capitolio, y bien formados muros. Que memoria tuvieramos de las antiguedades del pueblo Hebreo, sino las huviera escrito el mui Corregido Josepho? Que fama immortal quedara a los venideros siglos, del horrendo estrago de la Republica de Astapa y sus Astapenses, si Tito Liuio no los historiara en sus decadas, Pira fulminante de sus naturales adonde feneçieron todos, despues de vençidos sus compatriotas por Luçio Marçio Capitan Romano? que notiçia çierta consiguieramos de su antiquissimo estupendo, y estraño nombre, hallado en mui remotas regiones, y trasportado alas nuestras por sus antiguos fundadores, si Estrabon no escriuiera, Astapas fluuius est circa Meroën, in Nilum influens? Como supieramos que los Hebreos que traxo Nabuco donosor años 590. antes de Xpto,

vieron

dieron nombre de Avila a esta ciudad, en memoria de otra asi llamada, que tenian en su patria riberas del Rio Jordan? que diremos de los Persas que acompañaron a este gran Monarca por los dichos años, y ampliaron otra insigne ciudad, nombrandola Corduza en memoria de otra del mismo nombre, que avia en su Provincia; Currupto en estos tiempos Cordova? por tanto rastro de antiguedad pueden conocer los prudentes Lectores, la solicitud grande de los antiguos Chronistas, dexandonos celebre memoria en sus escritos, como los Principes en sus famosos hechos. Calep. let. A. Rodrig. Mend. Silu. en Gener. pobla. cap. 11. fol. 16. y cap. 3. fol. 69. col. 1.

Muerto Gargoris Rey vigesimo tercio de España, ocupo la corona el santo Rey Abidis su Nieto, a los años 1122. antes de Xpto, el año segundo de Eneas Rey latino. este santo Principe asi llamado en historias, reduxo a vida politica y sociable a los Españoles, que como fieras vivian en los montes y selvas. Dioles leyes, y restituyo el modo de vivir republico, y urbano. Reyno siguiendo esta opinion 61. años. Haviendo concluido la plana de su vida, sucedio aquella grande seca, que duro por tiempo de 26. años. imperando David en Jerusalem, no llovio en España. Secaronse los rios, menos Ebro, y Gudalquivir. Despoblose la Reyna de las Provincias, y vagos nuestros naturales por diversas Regiones de Grecia, Asia, Africa, &. quedaron pocos en la Cantabria, Asturias, Galicia, y montes Perineos. Mejoro el tiempo y bolvieron los naturales a su amado fertil pais. Con ellos vinieron otras muchas gentes a la fama de la plata, que de los Perineos corria, con la quema grande de aquellos montes, que sucedio por este tiempo. entraron como mas proximos los Celtas, que unidos con nuestros iberos, llamaron celtiberos. siguieron los Rhodios, Zazintos, lacones, Troyanos, —

Almoni

Almonides, Cretenses, Cipros, Focenses, Egipcios, Feniçes, Griegos, Cartagineses, Ebreos, Romanos, Godos, y Alarbes. Todo este nublo de diuersas gentes vino a nũra España, ala fama de su mucha fecundidad y riqueza.

En comun sentir de graues Chronistas las primeras Naciones, que abrieron camino fueron los Celtas, vnidos con los Iberos nũros naturales, como dize Silio Italico lib. 3. de bello Punico: Venere, et Coelte Sociati nomen Iberis. eran estas gentes mui feroces, y ponen su entrada por los años 930. antes del naçimiento de nũro Redemptor. poblaron de nuevo nũra esclareçida, tan opulenta de oro y plata, que fue el Tarsis. Indias del Rey Salomon, y siempre dichosa España, Reyna de todas las provinçias. los primeros terrenos q̃. ocuparon los escriuen en las riberas de vna, y otra parte del Rio Hebro, y esta Region se nombro Celtiberia, y sus moradores Celtiberos: tomada la ~~denomina~~ denominaçion de Celtas, y de Iberos como se nombraron nũros antiguos Españoles, por auerse merclado estas dos diuersas naciones con grande amistad, y parentesco. Juntos muchos años vinieron, y en el de 714 antes de Xpto, grandes Compañias de Celtiberos, multiplicadas sus gentes en creçido numero de generaçiones, vista la corta capaçidad de la tierra que posseian, salieron de ella, y fueron apoblar la Provincia Lusitania en los fines della, à la parte que confinaua con la Betica, ò Andaluçia, adonde moraron por espaçio de 170. años. passado este tiempo, hiçieron otra transmigraçion à la Provinçia Beticana. con mucho numero de gentes, hijos, y mugeres, haçiendo assiento en aquellas partes, y pueblos, que fueron antiguamente llamados Turdulos, ò Turdetanos, emparentando tambien con los naturales de estas tierras. era el mayor anhelo destas peregrinas gentes fundar pueblos, para dexar ala posteridad su famosa memoria, y poblar aquellos que hallaron derrotados de la seca, y ausençia de sus naturales, poniendo en todos el nombre de la naçion que los çimentaua, ò

gent

gentes que los poblauan, estilo antiguo de los descendientes primeros de Noe, como lo escriue Josepho en el libro de sus Antiguedades Judaicas: Que los descendientes de Jafet poblaron desde los Montes Aman, y Tauro hasta Cadiz, Usque Gades, y que las poblaciones ilustrauan con sus nombres.

Japhet ergo Noe filius habuit filios xij. isti habitauerunt regionem à Tauro et Amam montibus, incipientem et pertingentem in Asiam, vsque ad flumen Tanaim:::: gentes eius diuersis se nominibus appellabant. ::: item filiorum Japhet Madeus, et Janus fuerunt. et ex Madeo quidem sunt gentes. qui à Grecis Medi vocantur. de Jano vero omnes Ionij helladici que descendunt: qui et Greci. vnde et mare Ionicū appellatur. condidit autez Jobel Jobelos: qui nostris temporibus hyberes qui et hispani, à quibus postea Celtiberi nuncupati sunt. citan esta autoridad de Josepho en el libro primero de sus antigued. cap. 6. y otros en el lib. 2. cap. 7. adonde la vi fue en suprim. lib. cap. XI. esta impresion concluie en la ultima pagina con este §. libri finem capiunt per Nicolaum de pratis diligentissimum impressorem, &c. a Josepho esplican otros Chronistas con mas claridad. Japheto Noe filio filij septem, horum sedes à Tauro, et Amano montibus incipientes pertinebant in Asia ad amnem vsque Tanaim; in Europa veró vsque Gades, in terris hactenus vacuis occupatæ, quo factum est, ut ipsorum nomine gentibus imponerentur. Empor. del Orb. lib. 1 cap. 9. fol. 38. §. 11. Palm. y Triunf. eclesiast. de Galic. lib. 7. cap. 1. part. 2. fol. 77. col. 1. buelue Josepho a su narracion en el citado lib. 1. cap. 11. de auer dado los primitiuos pobladores nombre a las Provincias, y ciudades que fundauan, reçeuida costumbre heredada de las antiguas gentes, y sucessiua en los siguientes siglos. Tarsis vero tarsos: sic enim antiquitus Cilicia vocabatur. Tarsus namque apud eos maxima ciuitatum metropolis appellatur, &c. Cethim autem cethimam insulam habuit: que nunc dicitur Ciprus et ab ea omnes insule

Jestis

Testis enim est Sermonis mei vna in cipro ciuitatum: que antiquam appellationem valuit retinere. Cithis enim ab his qui ei grecum nomen imposuerunt vocatur: neque sic fugiens Scithij nomen, &c.

Opulenta la Reyna de las prouincias, llena de muchas diuersas fundaciones, fue tan crecido el numero y generacion de nros pobladores, q. pareciendoles era la tierra mui abreuiada, bolvieron a discurrir otra larga Jornada, y mas dificultosa de emprender. puesta en execucion afirman autores graues, fueron treçientos mil hombres, sin mugeres, ni niños. asi lo refiere en el apendix, Palm. y Triunf. eclesiast. cap. 1. fol. 18. de tan crecido numero de gentes. puede discurrir el prudente lector. Como quedaua nra España de poblada, que vagos buscaron otro Clima los Celtiberos, adonde perpetuar su famosa memoria, &c. llegaron costeando el mar Occeano a la Prouincia de Galicia, por la parte que corre para entrar en el mar el Rio Limia, adonde antes de nauegar sus corrientes, huvo entre todos vna gran Sedicion, pereciendo muchos en la pelea, y mataron à su Capitan, que los auia gouernado, luego que salieron de la Andaluçia, &c. desauenidos algunos dellos se apartaron, y quedaron en aquella tierra que ay entre los rios Duero y Miño. Los otros pasaron à las partes Septentrionales.

187 Cap. CLXXXVII. Barbaras Costumbres de las gentes Celtas.

Celebre Troya en las famosas guerras que tuvo con los Griegos, que a fuego y sangre cautelosos, deseauan obscureçer el valeroso nombre de los Troyanos, executaron el ardid comun en historias. conseguido el deprauado militar intento, no sepultaron en silencio las memorias de tan brauo empeño, creyendo ciegos borrar el nombre Troyano, con las densas nubes del incendio. no sucedio como lo discurrieron, antes despidiendo furias en sus voraces llamas la infeliz Troya, poblaron las

Prouin

Provincias de tantas plumas, quantos testigos oculares huvo en esta tragedia. Quedaron de tan cruda invasion algunos de sus naturales, mas del estrago horroroso de nuestra Troya Betica, y Republica de Astapa no ay q. diga, quedo libre del fuego y hierro alguno, que pudiera llorar el famoso nombre de su amada patria. fueron los Troyanos hijos del Dios Marte, aquien tributavan adoraciones: y todos nuestros mayores como lo escrive Flori. de ocamp. lib. 3. cap. 38. siguieron el mismo culto y adoracion àesta fingida deidad. &. esto mismo afirma Polibio en su hist. lib. 1. hablando de las naciones de la Europa, siendo las mas feroces las occidentales: ferociores verò Europæ Nationes, & quæ magis ad occidentem vergunt. dudo se halle mas seguro apoyo, y que mas de aconocer el valor destas occidentales gentes, atendiendo alos cosmografos en la descricion de nuestra España, donde hallaran aloccidentes las Andalucias, planice excelsa y opimo terreno, adonde fue cimentada la infeliz ciudad, y Republica de Astapa, imitadora de Troyana furia, Gentes feroces hijos de Marte. que alintento desta Republica y fundadores escrivio Silio italico enel lib. 3. de bello Punico:

„Venere, & celtæ [1] sociati nomen iberis. his pugna [2] cecidesse decus, corpusq. cremari;
„tale nefas coelo [3] credunt, superis q. referri. impastus carpat, [4] si membra jacentia vultur. „

Admiraciones causa el discurso tan alintento del poeta, sobre las gentes que cimentaron à Astapa. ignoro como elogiar atanto escritor, que sabios ilustran el valor de sus naturales, y executadas hazañas por defensa de la patria. no eras mui grande en fuertes, pero elevose su famoso nombre, amayores competencias con sagunto. Numancia te mirò como à unico exemplar, para imitar su militar estruendo, en estar rebelde siempre contra Scipion. Queden sin memoria y en silencio, las funciones que tuvieron los Astapenses con los Romanos, que ay silencios mui eloquentes, y mudos testigos que lo digan. Ponganse en

fuga

fuga los Romanos, acometidos de los de Astapa, que no faltara historiador graue, verdadero, y antiguo que lo escriua, pasmado de tan feroçes y crueles gentes. Sea el mas fidedigno ~~gra~~ testigo y de mayor autoridad Tito Liuio, de quien el maximo Doctor en el prologo galeato de la Biblia dize: Ad Titum Liuium lacteo eloquentiæ fonte manantem, de vltimis Hispaniæ Galliarum que finibus quosdam venisse nobiles legimus: & quos ad contemplationem sui Roma non traxerat, vnius hominis fama perduxit. Habuit illa ætas inauditum omnibus sæculis, celebrandum que miraculum, vt vrbem tantam ingressi, aliud extra vrbem quærerent.

Aeste inaudito celebre milagro de todos los siglos, tuvo la Republica de Astapa por fiel Chronista de su tragedia, y para dar noticia la inquiere primero por su primitiuo verdadero antiguo nombre, que dieron los primeros çimentadores de tan estupenda Republica; y como escriuen generalmente fueron los Celtiberos, gentes feroçes que tenian por gran honrra morir, o vençer en la pelea. quemar los cuerpos. creen podersse referir tal maldad a los Dioses del çielo, y qual aues carniçeras despedaçauan los arrojados miembros, y se apaçentauan. Con estas barbaras y crueles costumbres, entraron los Celtiberos a poblar a nuestra España. y como las miro executadas por los moradores de Astapa en la defensa de Republica tan heroica, y estigo de los çiudadanos, me haçe fuerça para ~~entera fe a los graues historiadores~~ dar entera fe a los graues historiadores que la escriuen, fue çimentada como dizen por tan fiera y braua gente. de su estraño nombre puedo decir con la comun de los mayores, fue impuesto por sus fundadores, costumbre antigua y reçeuida de las gentes, para dexar a los venideros siglos famosa su memoria, como queda escrito por autoridad de Josepho y otros Chronistas. de adonde vino para que lo tuviera la çiudad de Astapa es la duda. Citrauon dize que Astapas es nombre de un rio que rodea la isla Meroë, y despues in Nilum influens. y careando mi pareçer

reçer Con Josepho citado, y autoridad de Chronistas antiguos: los ~~celti~~beros de-
sgues de andar vagos por diuersas Regiones, dieron buelta mezclados con
los çeltas a su amada Prouinçia; Persas, y otras diuersas gentes. &c.

De antiguas historias consta hauer sido los Celtiberos, los primeros que
abrieron camino, despues de la gran Seca, para españa. Y no sera discurso
voluntario afirmar entraron con estas gentes otras diuersas, que vagos
buscauan tierras, adonde perpetuar sus nombres, y Prouinçia que dexau-
an. Y sin dar ala congectura lugar soi de pareçer, entraron con los çeltiberos
Colones Persas y valerosas personas, moradores y naturales de la isla Me-
roë, de aquella parte, que alegre baña sus riberas el Rio Astapas. Y tales es-
trangeros toco en suerte cimentar en orillas de Singilis, Rio semejante al
Nilo, la mui celebre en historias Republica y ciudad de Astapa. Principales
en fundacion tan ilustre, dexaron ala posteridad en la Prinçesa de las pro
vinçias, famoso nombre de los fundadores, con el glorioso titulo del Rio As-
tapas: Costumbre inueterada de nuestros mayores, practica en las fabricas
que formauan, heredada de los primeros desçendientes del Patriar-
ca Noe. la prueua del discurso se halla en nuestro clima, en la Ciudad an-
tiquissima de Auila, cimentada por Hercules Egipcio Rey nuestro. Pasa-
dos siglos fue de los Hebreos que traxo à España Nabucodonosor habi-
tada, por los años 590. antes de la humana Redempçion, y la llamarō
con el nombre que conserua de Auila, en memoria de otra que ay
en su patria riueras del Jordan, con el mismo apellido: Conoçida en
las diuinas letras, por la ciudad de las Palmas. Abiit que et percussit
~~Israel~~ israel, at que possedit ~~u~~ Vrbem palmarum. Esta çiudad la es
plica Josepho con estas palabras. Moyses congregans ad Jordanem:
Vbi nunc ciuitas est abilal: locus que palmarum conuentum. con pr-
ueuas tan excelentes çertifica la Republica de Astapa, el derecho que
siempre à tenido, para ser çimentada de los Persas de la isla Meroë, en.

El cen

el centro de la Provincia Berica, riueras del Rio Genil, que llamaron singilis. muchos siglos antes de la encarnacion del Diuino Verbo. por este computo hace competencia en la fundacion, à otras ciudades mucho mayores en su opulencia, y numeroso gentio, no en su valor y escandalo q. dexo, en su resolucion temeraria. Rodrig. Mend. Silu. Poblac. Gener. de España. cap. 19. fol. 15. pla. 2c. el lib. de los Jueces cap. 3. Joseph. de Antig. lib. 9. cap. 6.

188. Cap. CLXXXVIII. Suspenso y lamentable silencio de los Altapeses edificios en su antigua fudacion.

Pasada la turba de peregrinas gentes que vinieron a la Reyna de las provincias, siguieron los Penos por los años 562. antes de ntro Saluador, y la dominaron 348. años. anacion tan valerosa acometio la Republica Romana ~~entrando~~ entrando en España 214. años antes de Xpto, tuvieron grandes batallas con los de Cartago, y vencidos los arrojaron a su Provincia, y señores de la ntra la gouernaron 155. años. en estos lamentables crueles siglos, era Altapas opulenta Republica, y se regia por su senado, y mui antiguos fundadores. eran como lleuo dho Persas, ò celtiberos, gentes feroces y de costumbres barbaras. era su mayor gloria morir en la guerra, que fuessen abrassados sus cuerpos, sacrificauan carne humana, teniendo por feliz aguero que las aues carniceras se ceuasen en sus cuerpos, creyendo ser agradable a los Dioses tan crudo sacrificio, y deprauadas costumbres, &c. esto dicen antiguas chronicas de la entrada de Cartagineses, y Romanos en España, saluo iero en los numeros q. discurro cierto por el computo de los años, &c. y ferocidad de los celtiberos, ntros antiquissimos fundadores, y pobladores de España. la inteligencia que puede tener este confuso numero de años, deue para mayor claridad ser en este modo. Los de Cartago entraron en España por los años antes de

Xpto

Xpto 562. en la conquista y dominarla toda siendo señores della, gastaron 348 años. Los Romanos vinieron contra los Penos por los años 219. antes del Redemptor, en vencer alos cartagineses, conquistar a los naturales Españoles, consumieron muchos años, quedando con el mando de nuestra Provincia asta ser de los Godos conquistados: y solo fueron los poderosos Romanos señores de toda España, 155. años antes de la entrada y conquista, que hiço la nacion Goda alos Romanos, sus grandes enemigos. Esta solucion se puede dar, para que la verdad alma de la historia, vaia libre de censura en la quenta de los años, y los guarismos corran ciertos, y sin hierro de la prensa, ni descuido en el impressor.

Bolviendo atomar el historial curso del silencio lamentable de los edificios Astapenses, hallamos por los antiguos rastros, mudos testigos ~~de la Romana~~ que dexaron los Romanos, fueron los primeros que destruida la famosa Republica de Astapa, cimentaron la que miramos en estos tiempos, en aquel descollado cerro, y umbo Astapense. Despues de ser vencidos los ciudadanos de Astapa, por Lucio Marcio capitan Romano, y ser abrasados aquellos esforçados campeones, que avian quedado por custodia de su Republica, viejos, mugeres, y niños. temerosos los Romanos de mirar testigos oculares, estrago tan horroroso, y espectaculo digno de immortal memoria, çevada su codicia en las riqueças que corrian, con la voracidad del fuego, dexaron como diçen esta ilustre fundacion, sin tocar en todos sus edificios. y desierta con glorioso nombre, despues o poco despues se fundo la nueva Astapa, distante cinco millas de la fundacion antigua, orillas de Genil. y buscando la inteligencia que dan los antiguos, ala diccion despues ò poco despues, son desentir esplica numero de quarenta ò cinquenta años. Con esta luz sacamos por verdad, fue destruida de los Romanos la insigne ciudad de Astapa, mui conocida en

histo

Mas pareçe te
rreno sacro a
dõde para la
posteridad cele
bre, los Roma
nos colocavan
sus famosos di
oses, q. sitio ele
uado dõde pa
ra memoria
cimētarō la nu
eua Astapa, des
pues de arrui
nada la prime
ra. 526 años
fue domina-
da por los mo
ros, claros ene
migas de ido
latras, siguiē
do a su mētī
do profeta
Mahoma, q.
hizo en su
patria Meca
destruar los
idolos de Allet,
y Magot; como
el chronista Bte
da refiere, lib. 1.
cap. 31. No pudo
la enemiga des
tos barbaros ē
la nueua Ro-
mana ereccio,
destrocar entā
tos siglos, los
mudos simu
lacros, y lapid-
as q. dejaron
los Romanos
sus sudores,
vestigios cla
ros de su ma
ior, y mas ce
lebre antigue
dad Romana
como lo prueu-
an estos mar
moles, cō mu
do callar, elo q
uen ~~[illegible]~~
te silencio, y
rectorico esti
lo.... aqui.

historias, por el horrendo estrago executado en la Republica, y ciudadanos, a los docientos años antes de Xpto: y su legitima natural herederea, de tan glorioso nombre y hazañas heroicas, fue çimentada por los victoriosos en eminente sitio, interpretado Anticargis, que dize cosa que mira en alto, ò eminençia; quarenta ò çinquenta años despues, de la desolacion de la que primero se fundò, orillas de Genil. los invençibles Romanos espantados del temerario valor de los Astapenses, acordaron dexar eterna memoria en sus campos de muchas lapidas, y la nueua ereccion condecoraron con famosas bien entalladas estatuas; fidedignos instrumentos que mudos conspiran, y contestes prueuan tan irrefragable verdad. Quando muchos de los autores antiguos dieron a la luz del mundo sus obras, no auian salido à noticia de las gentes tantos rastros de antiguedad Romana, como despues an descubierto los naturales. Algunos hallo Morales quando formaua su chronica, y le causaron novedad. Si alcançara estos tiempos mas se admirara con otros muchos, que la lentitud de los años à desentrañado en diuersas de todo su distrito, hallazgos de la antiguedad venerada, q. Joias de sumo valor se constituye de corosa guarda, la mui antigua poblacion y ciudad de Lauris, para perpetua memoria de los futuros siglos, honor de los Astapenses, satisfaccion de lamentables quexas, voçes mal articuladas de tan suspenso silençio.

A quien deua la vnica heredera de Astapa, tan señaladas y antiguas memorias, no escusarà mi pluma escriuirlo. el terçero señor del estado de Estepa, fue aquel sapientissi varon D. Adan Centurion, Palas oculto, Seneca docto, y grande inuestigador de antiguedades. era este preclarissimo varon, feliz vastago del Regio tronco Clodoueo, principio y caueça de la casa y familia de los Ursinos; de quien viene la de los Señores de Estepa. tuvo por hijo entre otros este gran Señor a D. Juan de Cordoua, cuios floridos dias abreuio su temprana muerte. para vacar a sus

estudi

estudios fundo vna quinta casa de plaçer, distante de Estepa dos millas. en este ameno terreno dize Caro en su libro antiguedades del Principado de Sevilla, estuvo la mui celebre ciudad de Sauris, ò Soris; de adonde sigue el autor, salio Januario varon docto para vno de los Concilios, celebrado en iliberis, en estos tiempos Granada. Alauris, ò Soris, se agregaron despues ala primera fundada Casa otras, con Iglesia, Jardines, y muchas huertas. apoco tiempo era este valle, diverti͂o de los comarcanos pueblos, y adonde van sus gentes à recrearse. a tan çeloso señor devio Estepa sus ignoradas glorias, honra, grandeza, y antiguedad. toda esta celebre memoria se regiztra, en muchas Estatuas, Lapidas, y vasas, halladas en los terminos de la nueva Estepa, y colocadas en la referida casa de Sora. Estos vastros de antiguedad Romana, mudos testigos de aquellas gentes señores del mundo, sõ calificada prueva, de aver sido funda Estepa, o aver dado principio asu fundacion segunda los Romanos, como lo comprueuan tan calificados verdaderos instrumentos de Estatuas, Lapidas, y Vasas.

El Chronista Morales escriuiendo las antiguedades maximas que hallò en Estepa, le causa gran novedad la Estatua de Hercules primigenio, diciendo: que entre las cosas antiguas que hallò, fue un Coloso Estatua de Hercules en la plaza. este simulacro adoraron los Gentiles, por Dios de la valentia, y tuvo tanto culto en nuestra España, que le fabricaron diversos templos, adonde peregrinas las gentes venian en romerias. refiere Cadiz ilustrada Lib. 2, cap. 3. estas palabras. Apenas huvo en Andalucia, si ya no en toda España, ciudad que no huviese templo consagrado à Hercules, ò Estatua, ò memoria suya. si ben el templo original, y mas celebrado en historias, y frequentado de los antiguos fue siempre el de Cadiz: assi por ser el primero que se erigio en España, como por ser el vnico asylo de todas las Naciones del Orbe. en el citado

libro

libro cap. 1. num. 12. D. Rodrigo Caro, D. Pablo de Espinosa tratando de las grandezas de Seuilla dizen, que tambien huvo alli templo de Hercules, y que estuvo donde oy esta la Parroquia de S. Nicolas, y que se conseruan ruinas de su fabrica en dos columnas, que alli se hallaron con algunas figuras de Hercules, &c. el P. Martin de Roa historia de Ecija, no concuerda con este pareçer, &c. y defiende que dhas dos columnas se traxeron de Ecija. prueualo con acuerdo de aquella ciudad, hecho el año 1378. que hace fuerça para persuadir fueran de Ecija, y de alli las lleuaron à seuilla. Lo cierto es que tan famoso coloso, tuvo templo en Ecija. Caro hablando del Seuillano templo, dize auia en el unas oficinas, ò modo de hospederias, donde se recogian los Peregrinos, que pasauan en romeria al templo Gaditano. tambien tuvo templo en Medina Sidonia, y en otras diuersas partes de toda nuestra España.

Vinieron à visitar el Gaditano templo muchas personas insignes, de Julio Cesar se escriue, siendo tanta la deuoçion de los Emperadores à este sumptuoso templo, que ya que por sus çrecidas ocupaçiones, y ofiçios no podian visitarle, train consigo las insignias, ò figura de Hercules. fueron los Romanos mui cultores de sus falsos dioses, y todo el tiempo que dominaron à España, los adorauan dando cultos publicos, y religion superstiçiosa. Erigieron aras para sus sacrifiçios, en aquellas partes, monte ò valle adonde sus agoreros les vatiçinauan, obseruando primero los agueros, costumbre de idolatras. De tan grande idolatria quedaron en España muchos rastros de los Romanos, en estatuas que adorauan, halladas en diuersas partes de toda ella. No le tocò la menor parte de tan profano culto, à todos los campos Astapenses, y fabricas antigua y moderna de Astapa. por que si miramos con atençion à la nueua, con nombre de O'stipo, se halla mencionada por Plinio, en el Astigitano Conuento Juridico. ~~fue varon~~ floreçio este varon ~~Plinio~~

Plinio

Plinio segundo veronense, por los tiempos de Vespasiano grande amigo de los españoles, y murio el año 81. despues de la muerte de xpto. Si atendemos ala primitiua Republica de Astapa, destruida 200. años antes del Saluador, Con segundo nombre de O'stipo, impuesto por los Romanos, consta claro eran idolatras, y tan crueles y ferozes, que por no perder su libertad, murieron todos con muerte cruel, en defensa de su Ciudad, peleando como furias, y en la voracidad del fuego, y la opulentissima Republica destruida: como queda escrito en cap. 16. refiriendo lo que dize el veridico Tito Liuio. Asi deue concederse huvo en ambas poblaciones culto gentilico asus dioses, y como mas principal y amado de los españoles al Dios Hercules, a quien adorauan por famoso en valor y esfuerço. por esta razon era tan crecido el numero concurso de peregrinos, y tantas estatuas como tenia ~~[illegible]~~ erigidas para mayor deuocion en toda España este coloso. vna que hallo Morales en estepa le toco por mui antigua fundacion, de la qual se discurre tuvo Ara en aquel empinado cerro, adonde con superticioso culto era venerado el Dios de la Valentia Hercules, por todos aquellos que morauan dentro y fuera de la nueua Astapa, pues la primera fue destruida por los Romanos, años antes de xpto docientos, y la segunda cimentada por ~~los Romanos~~ ellos, quarenta o cinquenta años despues del estrago, de la infeliz ~~Republica de~~ Astapense Repca.

Si obstinada la emulacion malquistare con la censura la graue memoria de antiguas historias, a de faltar a la fe de sus autores, à de negar entraron diferentes en España con ritos diuersos, a de negar fueron los Romanos Señores de nra Prouincia, dando cultos a sus falsos Dioses; a de negar no tuvo templos el Dios Hercules en muchas ciudades de la Betica, y Aras desta falsa deidad en toda ella. Esto no podra

dra contradeçir, por la fé que dan a los antiguos historiadores. luego no tendra raçones para poder negar, de aquel famoso Coloso de Hercules que Morales vió en Estepa, hauer tenido culto en los tiempos de la idolatria, y Ara en aquel sitio que lo hallo el citado chronista, para que los naturales ofreciesen ritos supersticiosos, aquien idolatras venerauan por Dios de la valentia. o no á de Conceder las diuersas gentes que vinieron a España con muchos falsos Dioses que venerauan, y nos dexaron para que les diesemos culto. infestando los peregrinos que venian hasta los caminos, dexando en memoria de Hercules el Leon Nemeo de que anduvo ceñido, de bulto grande o pequeño, como lo escriue Rodrig. Car. lib. 3. de su chorograph. Y. Alciat. en sus emblem. Primus est leo Nemæmeus, qui fortitudinem typum gerit. con esta enigmatica diuisa del Hercules Egipcio, y el mote del escudo O'Stipo quid vltra? afiança su maxima antiguedad, la nueua fabrica de Astapa, sacrificios al Dios Herçules en Ara que tuvo en aquel descollado terreno, y vana religion que obseruaron sus naturales. ✠

Siempre sera inutil quexa, la que temos de los antiguos escritores, pero siempre sera iusta. Baste pues, la iustificaçion por razon para repetirla para desahogo del sentimiento que tenemos de sus omisiones, con q. dexan atormentada en el potro de los deseos, en vnos el afecto de acertar, y en otros la curiosidad para sauer. Primeros ingeniosos del Pinçel (no sé si de Praxiletes, ó si de Ceuxis) fueron dibuxar cosas grandes en estrechos lienços, dando aconocer à un todo por vna de sus partes, como al Leon por la vña, y por el dedo al Gigante: dexando asi dilatado Campo al discurso, para que por vna des partes infiera la grandeça del todo. Ya les perdonaramos esta ingeniosidad alos Chronistas, y les estimaramos, que nos atasen la imaginaçion con indiui duales noticias, dandonos lienço en que pudiera correr la pluma por las antiguedades de la nueua Astapa, Corrupto Estepa, por que las referidas no

✠ Escribe Julian Perez, antiquissimo veridico chronista, y Arcipreste de santa Iusta, en el aduersario 424. que el ultimo dia de aquel mes, q. los Romanos concluian los negoçios, y causas publicas; se hacia Junta particular q. llamauan cōncejo; aque concurrian las cabeças principales de las Colonias, y Municipios, pertenecientes acada conv.to y en el determinauā la ereccion de las estatuas, y elegian Sacerdotes, flamines, y Archiflamines, &c. Para gozar O'Stipo deste priuilegio, estaua sugeta, al Conçejo de Astigi, en aquellos tiempos. De donde inferimos logro el coloso de Hercules, q. Moral. cita hallo.

Suuri

surtiran efecto por nuẽra especulacion, sino por la autoridad de los Chronistas. Arepetir tal quexa me obliga los dos diferentes fabricas de la Republica de Astapa, que son materia desta humilde obra, con las estatuas, cipos, lapidas, y vasas halladas dentro y fuera de Estepa, hago Juez al lector de si es Justificada mi quexa. &c. àvista de tantos rastros Romanos, y cortedad de historiales noticias. ⸸ los...



Este Golus secundus, que ponemos en la primera mansion, lapida que dice la grande antiguedad de Estepa, y como conserva en estos tiempos su antiguo nombre: no hallo rastro para poder escrivir aia sido, fundador de alguna de las dos fabricas. El nombre es mui estraño, y del solo hallo aun Golomorne⸸ que fue de Hivernia vno de sus Gigantes. Golus secundus ut conjecturari potest, Golimorna filij, qui vnus fuit ex Hivernia Gigantibus, quem possumus nominari Golus primus, à distintione nostri secundi Goli. Hybernia es vna isla sita entre el Septentrion, y el occidente del Sol, la mitad menor que la Britannia, ala qual esta mui proxima. Hybernia insula inter Septentrionem et occidentem Solem, dimidio minor quàm Britannia cui propinqua est. llamanla Hybenia, propter hyemis magnitudinem. en esta isla hallamos à Golomorne, y en estepa vna lapida de Golus secundus, y por su descricion fue sepultado en Stip. Astapa, ò Ostipo, y corrupto Estepa.

⸸ (por el parecer de un docto, y sentir lo huvo) y esto advierto de Golus primus, &. q̃ fue...

cap. 189

⸸ Los maiores y mas graves chronistas, q̃ irrefragables prueuan, los fundadores de la segũda Estepa son las estatuas de Romanos q̃. la publican. Empero con estas noticias no vulgares, no espero lograr fruto de sus moradores, sy desprecio; son favores de Patria, y esta tiene tãbien el nõbre de Madre, pero sin duda le tiene por mal nombre, porque su maternidad veo sea vna relaciõ, q̃. tiene por termino ala ingratitud, y no cabe en buena logica, ni filosofya, y seavrá de reducir, àuno de aquellos secretos de naturaleza que se huiẽ de nuẽra corta comprehension, ò aq̃. son ostinados desdenes de Patria, &.

Cap. clxxix. [189.] Carta de nobleza del famoso apellido de Muñoz.

Entre las familias de Estepa, hallamos vna con tradicion immemorial, é instrumento autentico de auer sido, los que ganaron el castillo fortaleza grande de aquellos tiempos a los Agarenos. esta se intitula con apellido ilustre de Muñoz, distinta de otros no tan antiguos, y otros que se denominan Muñozes auilas, generacion peruersa, &c. la carta dize.

A su cesarea y Catolica Mag. del Rey D. Felipe nuestro Sor. y a sus Presidentes, y oidores, y Alcaldes de hijosdalgo, de sus mui reales y altos consejos, e chancillerias; y a todas las otras personas de Su Mag. destos sus Reynos, y señorios de España, do quiera è ante quien esta escritura de Blason, armas, è descendencia fuere presentada, o mostrada. Yo Diego de Urbina Rey de armas de Su Mag. vsando de mi Oficio, por la facultad ami dada Digo: Que visto el pedimento de parte de Martin Muñoz, çejudo Vezino de S. Clemente, y de Gaspar Muñoz su sobrino Vezino de la Villa de Tinaxas, y de otros sus deudos Muñozes Vezinos de la Ciudad de Cuenca y su obispado: y de la Villa de Torralua, Valdemeca, Belmonte, Alcaraz, Carauaca, y otras partes donde los dhos Muñozes hauitan, y moran: Declarando lo que por ellos me es pedido açerca de sus desçendençias, hidalguias, y blasones de armas asi de las primeras de sus casas y solares, como las q. despues estos deste linage ganarō con sus hazañas, è ilustres hechos, &c.

Dada año 1580. Fallamos en las Chronicas antiguas, y segun que aora los modernos escriuen, en especial Banegas, Ambrosio de Morales, y Beuter en su antigua Chronica: Que quando los Romanos ganaron las españas, pasando por los montes Pyrineos hicieron vna Uniuersidad en Cuescar de Aragon, ~~è assi fundaron esta primera Estudio~~ pareciendoles q. era lugar mas comodo, adonde los Españoles aprendiesen la lengua. E assi fundaron

ron este primer estudio, que es el mas antiguo que ay en España; alqual comunmte los antiguos, no solo los comarcanos, mas muchos Principes estrangeros Reyes, Duques, Condes, y Marqueses embiauan à estudiar sus hijos, adeprender criança y virtud: Como eran los de Alemania alta y vaxa, Inglaterra, Irlanda, Escocia, Polonia, Ungria, Borgoña, Austria, Bohemia, Bretaña, Dinamarca, y otros Reynos y señorios estrangeros: porq. en aquellos tiempos tenia tanto nombre esta Uniuersidad, como aora Bolonia. Por cuya causa poblaron en nras Españas, è vinieron à ella muchas insignes personas de diuersos Reynos, è partes estrañas, en especial de Aragon. Porq. qdo. el Rey D. Rodrigo perdio las Españas, año del Sr. setecientos y catorce segun Lamberto, estos Principes. Como eran valerosos, è de animos leuantados en la manifestacion de sus personas y naciones; embiaron à sus padres à suplicarles embiasen gente è dineros, para poder fauorecer alos Españoles; pues estauan en sus tierras, y ellos en tanta afliccion y necessidad. Los quales luego fueron proveidos abundantemente, segun la calidad de sus personas, &c.

En este tiempo que ya aquellos Señores descendian afauorecer alos Aragoneses, llegaron los moros enemigos de nra Sta. Fé bien dentro de Aragon, ganando muchas partes del, y haciendo grandes estragos. Y llegando cerca de Xaca, y de Huerta; quando salieron a ellos estos Principes, que ya venian con sus gentes è campos, y esforçaron è animaron alos Aragoneses: y con tanto animo y esfuerço dieron todos juntos en los moros, que no solo no pasaron adelante, pero de alli se fueron retirando, perdiendo mucha gente. Y con el aiuda destos Señores les dio Dios tan gran victoria, que de alli adelante fueron los Aragoneses preualeciendo, por donde fue causa como dho tengo, que Aragon no se acauo de perder. e iendo en el alcançe quedauase mucha gente en aquellos valles, adonde les daua mas contento, porq. la tierra era mui amena y deleitosa. Por cuia causa les fue necesario de comun consentimiento de todos, e de do se tomo ocasion y se tiene por opinion, q. eligieron entoçes

Rey

Rey; por que asta aquellos tiempos el Reyno de Aragon, y de Nauarra, era gouernado por Jueçes: porque se quedaua tanta gente que casi se temía, no fuese causa de su perdiçión: En espeçial los estrangeros, que en conoçer Rey açian mas su voluntad, y se quedauan donde les pareçian. Ansi que fuese entonçes ò despues eligierō Rey, y ordenaron aquellos tan antiguos fueros, que asta oy guarda el Rey D. Felipe ñro Señor. y para esto se juntaron los mas prinçipales, ansi estrāgeros como de los naturales. Los quales fueros empiezan desta manera.

Nos los Ricos homes caualleros infançones, y hombres de buenas villas de Nauarra y Aragon, como aquellos que siempre subimos hermandad e buena compañia. Estableçemos primeram^te. por fuero de leuantar Rey para siempre. E que ningun Rey no nos pueda ser malo. Y pues que el consejo lo leuāta le daremos lo que tuvieremos, y ganaremos de los moros, &. Entre los quales prínçipes estaua este, de donde desçienden los Muñozes, como se vera por el proceso desta escritura. Y asi por lo ya dho se podra bien entender el suçeso deste linage.

Digo que no es de nuevo que en la poblaçion de España, vinieron à ella mu^s. insignes personas, à poblar de diuersos Reynos y partes estrañas. Y tambien es mui notorio en las Montañas destos dhos Reynos, auer auido y ay casas y solares de caualleros ilustres, mag^cos. y mui nobles señores Duques, Condes, y Marqueses, y mui ilustre sangre. Entre las quales estan las casas, que por mi seran declaradas. Hauiendo visto chronicas de España, y Aragon, y escrituras autenticas è fidedignas, è memorias de mu^s. chronistas antiguos; en espeçial vna gener^l. recopilaçion de Graçia Dei, digo y declaro asy.

1. opini. Fallamos en las antiguedades de España, que un hijo del Rey de Escoçia (aunq. algunos Chronistas an querido deçir q. fueron dos) vino, y pasando los Montes Peryneos, hizo asiento en un valle en las montanas de Xaca: El qual valle llaman de Cafranque, donde oy día es fundaçion de vna buena villa. El nombre deste de pila por mucha anti-

gued

guedad de tiempo, no lo podemos sauer: Mas sauemos tener apellido de Muñoz de vrrea, de cuia casa de unos en otros a venido a suceder, el condado de Aranda de xarq.e este trae por armas, un escudo con tres vandas de oro, en campo xaquelado de blanco y azul: Y algunos de la casa de Vrrea, traen tres vandas en campo blanco, azules, y por orla ocho arminos, con mosquetes negros en campo blanco, y ocho aspas de oro en campo colorado, trocadas de en vna en vna, y por timbre o cimera vna corona Real, como Legitimo de Reyes. y destos desciend en los Muñozes desta manera. Para mas autoridad de lo que dho tengo, y para que se verifiq.e y parezca mas claro la nobleça destos caualleros, pondre aqui las palabras q.e en vna escritura mui antigua halle acerca deste linage. Dice un chronista del catolico Rey D. Fer.do hablando deste linage, y su primer origen Gracia Dei, estas siguientes palabras, &c.

Fallamos en las chronicas antiguas, a dhos hermanos hijos de un Rey de Escoçia, in illo tempore, en la fundacion de España pasando los montes Perineos, junto à las montañas de Xaca en Aragon: asentaron en un valle cargue un rio que de los mesmos Montes desciende, y alli edificaron una villa q.e se llama Cafranque; donde se ve una Torre antiquissima, donde se pareçe un escudo en medio de tres vandas, y xaqueado el campo, y encima vna corona como por timbre. Estos Señores con sus gentes poblaron en las montañas, en diuersas partes. Esto se tiene por mui aueriguado descender la casa de vrrea, que es la casa del Conde de Aranda de xarque en Aragon. La antiguedad del tiempo consume y gasta todas las cosas, gastó el nombre de pila destos Señores. Mas sauese que tienen por apellido Muñozes, y que deste proceden los Muñozes de Aragon, y de las Montañas, que viuen en diuersas partes y lugares, conforme ala variacion del tiempo, y antigüe.d immemor.

2a. opini. Fallamos otra mui ilustre antiguedad de solar y linage de los Muñozes, que quando el Rey D. Rodrigo perdio las Españas, y las ganaron los perfidos moros enemigos de nra Santa fe, ganando à Portugal

tugal que antes era condado: Muerto el Conde en vna batalla y alançados los xpñanos, se vinieron huiendo alas montañas de Leon, y Espinosa. Entre los quales vino un hermano del dho Conde, y fundo vna casa en las montañas en el valle de Somo enrrostro, caue Portugalete que oy en dia viue de Muñozes. Dicen algunos historiadores, que corrompido el nombre se llamo Muñatones. Este tuvo una hija que torno à casar, con un desçendiente de aquellos Señores que poblaron à Cafranque, hijos del Rey de Escocia.

3. opini. Otros historiadores diçen que uno destos caualleros, casó con hija del Señor de la casa de Muñatones, que era hijo del conde de Portugal. Como quiera que sea esta claro estas casas ser toda una, de donde se auerigua desçender este linage de ilustre sangre, y de aquella antiquissima Real casa de Escoçia, como esta declarado por lo ya dho. trae el Rey de Escoçia por armas un Leon de oro en campo colorado, floreteado con vnas flores dellos al rededor.

Notta. La segunda opinion que da Vrbina Rey de armas deste linage, y de su origen claro, es la que ya por autoridad del chronista Lagandara queda escrita, para el tronco y desçendençia del apellido de Muñoz. En el qual andan mui confusos los mas de los escritores, por falta de instrumentos, que con mayor claridad de su antiguedad, nos dieran indiuiduales y mayores noticias. Arbol dexo hecho y el conde que cita, que lo fue de Portugal perdida España, por el ultimo Rey de los godos Rodrigo, desçiende del Rey Flauio Egica, y no de otro distinto origen del qual dimana la ilustrissima casa de los Maldonados, y otras mui famosas, que podra el curioso ver en citado chronista fr. Felipe de la Gandara.

La casa de Muñatones como tengo dho, es mui antigua è señalada. aora se llama de Salazar por cierta hazaña, que hizo un cauallero de los de Muñatones, con un Moro Gigante, siendo el cauallero mui moço salio apelear con el agigantado moro. Y el Gigante teniendole en po:

co tornose a su gente, no haciendo caso del por tan moço. Viendo reprehendido de su gente porq. no le prendia y le traya, que dixian que lo hacia de cobarde; torno mui enojado y llegando ala tienda dixo: a grandes voces Sal aca açaar, que en su lengua quiere deçir enemigo ò contrario: como aca en nuestra lengua casi lo tenemos por refran, quando tenemos alguna cosa contra nuestro gusto, decimos que lo tenemos por mal açar. el qual saliendo peleo como animoso cauallero, è le mato, e puso por armas treçe estrellas de oro en campo colorado, que traia el moro en su estandarte. = La casa de Muñatones trae por armas, un escudo colorado con nueue panezas blancas, que son como corazones. Aunq. otros dicen son çinco sin orla alguna, con un plumaxe por diuisa. Por casualidad halle esta carta manuscrita del generoso linage de Muñoz, dada por Urbina Rey de armas, año 1580.

4. opni. Fallado en libros antiguos que he procurado buscar, q. ay cinco linages de Muñozes, de los quales dize vna chronica desta manera: Los Muñozes de Xaca en Aragon estan en Teruel. Tienen su casa y mayorazgo solariego, y su enterram.to en N. S. de Huerta Ariza; y en Briguega ay un enterram.to de Diego Muñoz el Adalid que era deste linage, el primero q. entro en Cordova. = Deuese entender esta entrada en otra funcion militar, porq. en la ultima año 1235. fue Domingo Muñoz el Adalid su conquistador, y esta sepultado en esta ilustrissima Ciudad. = Traen estos por armas un escudo con quatro quarteles, en el de la mano derecha vna cruz hueca de oro como la de Calatraua en campo de Sangre: Y en el segundo alto tres vandas de oro en campo xaquelado de blanco y azul, y debaxo de la cruz çinco toros de oro en campo verde: Y ala otra parte otra cruz como la de arriua, y por orla ocho aspas de oro en campo de Sangre, y ocho arminos negros en campo de plata trocados de uno en vno; y por timbre un yelmo con sus plumas, y un braço derecho armado con su espada ensangrentado los filos: y en el izquierdo un braço cortada la mano con su manopla, è unas

gotas

gotas de sangre que van corriendo de la muneca à la mano. Y en el hueco del braço un estandarte colorado, con una cruz hueca de oro, y estas son las perfectas armas de los Muñozes. llamase el mayorazgo desta casa, Pero sãchez Muñoz.

Los segundos Muñozes son de Pamplona, son tambien mui buenos hijos dalgo. Traen por armas el escudo de oro, con siete xaqueles colorados, sobre todo el escudo, la cadena de Navarra de plata. = Estos pareçe son de aquellos que se hallaron, en la gran batalla de las Navas de Tolosa, quedaron en Baeza, y el Andaluçia; aunq.e no traen las tres varras roxas, en el dho dorado campo, hallamos la cadena por orla, que sacaron los Muñozes. =

Los terçeros viuen junto Alaredo, tienen de la casa de Castañeda, son asimismo mui buenos hijos dalgo. Ponen por armas un escudo con una Banda de oro, que atrauiesa el escudo: Y en lo alto del sobre la Banda ~~un leon de su color en campo de oro~~ ala parte izquierda vna cruz vana de calatraua de oro, en campo colorado; deuaxo de la Banda un leon de su color, en campo de oro: Y ala mano derecha una Aguila tendida negra, ençima de la caueça dos flores de lys azules, y deuaxo del Aguila vna flor de lys azul en campo de plata. à de ser el escudo con quatro quarteles, estos son los de Teruel en Aragon.

Los quartos Muñozes, son de las Asturias de Obiedo, tienen su casa en Carreño, son buenos hijos dalgo. tienen por armas escudo en campo de plata, y vna Aguila abierta de su color, y orla verde y en ella ocho aspas de oro.

Los quintos Muñozes se llaman Serranos y son en Zaragoza, son mui prinçipales hidalgos. traen por armas çinco escudos colorados en cruz, con çinco panelas blancas en cada uno, que son como corazones. De todos estos los que se averiguan ser parientes, como pareçera por el discurso desta historia, son los de Laredo con los de Teruel, y se llaman Muñozes de Castañeda; y asi lo significa la cruz de oro ē

campo

campo colorado, con los demas q. ay en las montañas de Espinosa. El como adelante se vera.

Hallamos en las antiguedades de España, un Monasterio del S.r S. Bernardo cerca de Medina celi de Ariza termino de Aragon, el qual se llama N. S. de Huerta, y es de mui grande deuocion. Aqui antiguamēte todos los Caualleros quando entrauan en las batallas de moros se encomendauan, y ofrecian los despojos que ganauan alos mahometanos. En este Monasterio hallaron muchos deste linage, en especial en la capilla mayor en el altar de S. Maria Magdalena, do jacen enterrados en dos sepulturas de campo labradas, D. Martin Muñoz (de hinojosa) y sus hijos, que fueron Caualleros mui nobles, y ganaron muchas tierras de los moros; muriendo como buenos ensalçando la fé catolica, en seruicio de Dios y de su Rey, y estos hicieron el refectorio deste Monasterio. En estas dos Sepulturas jacen D. Rui Diaz de hinojosa, y su hijo Iuan Diaz de hinojosa, sobrinos de los dhos.

En toda la Iglesia no se puede enterrar nadie, como tienen por mui antigua capitulacion los frailes sino es Rey, o Reyna, Infante, ô Infanta, Cuerpo Santo, ò alguno deste linage. Estan enterrados en este Monasterio cerca del Refectorio, en vnas sepulturas que tienen Laudes, y vnas Esferas alrededor D. Garcia Muñoz de hinojosa, y en la otra D. Diego Muñoz su hermano. Y estan enterrados en este Monasterio, en las quatro Sepulturas altas, donde estan las escrituras, D. Iñigo Sanchez de hinojosa el noble, y D. Marquesa de Galuez su muger; el qual fue mui temido de los moros, y vencio muchas batallas dellos, y se hallo en ganar la ciudad de Cuenca, y otros muchos lugares. Y lo que le toco de parte en la toma de dha ciudad, fue vna Granxa que tienen oy dia los frailes, que dicen Hualadexo cerca de Cuenca. Y dio mil y quinientos mençales de tierras de q. los frailes hicieron el paño q. esta delante del Refectorio, à dõ:

de iac

de jaçen enterrados en las sepulturas mas baxas dos hijos de los dhos, que se llaman D. Martin Muñoz, y D. Adan Muñoz; y dieron al dho Monasterio mil dineros de oro, para la obra del con toda la heredad de Valera de iusto, y piqueras, y los censos del Aldeiuela.

Ansimismo jaçen en una sepultura de canto labrada, D. Sancha gomez de hinojosa, madre del obispo de Calahorra D. Juan Muñoz, è de D. Miguel Muñoz que por su nobleça le llamaron el bueno; que murio en vna batalla peleando contra moros, como mui esforçado y animoso cauallero: Y el Rey D. Juan de Aragon lo mando lleuar a enterrar, a S. Domingo de Silos, y estuvo presente y le hizo sus obsequias el mismo Señor Rey D. Juan. Todos estos fuerō mui valerosos caualleros por sus personas y mui temidos, y vencieron muchas batallas de moros assi por sus personas, como gobernando su gente.

Dª. Marquesa de Galuez que arriua diximos, que fue muger de D. Iñigo Sanchez de hinojosa, tuvo un hermano gentil hombre cauallero, llamado por nombre Franco. de Galuez. Este fue seruidor de vna dama vezina è moradora de la ciudad de Teruel, que por nombre llamaron Olalla Sanchez, muger de Mingo Marco de Marçilla. Como este supo los dhos amores de su muger, è de Franco. de Galues, trato con ella que le hiçiese çierto à Franco. de Galues. Y una noche viniendo el Mingo Marco de Marçilla con diez y seis hombres le mataron, como es notorio en los fueros de dha ciudad de Teruel de Aragon. Por cuia muerte se leuanto el romançe, Estauase Olalla Sanchez, &c.

Es de sauer que D. Iñigo Sanchez de hinojosa, y D. Marquesa de Galues huvieron siete hijos varones, los dos murieron como arriua diximos. De los çinco el mayor heredò la casa y maiorazgo de la villa de Exriche, que oy dia es mayorazgo de los dhos Muñozes, y solar conoçido, el qual se llamò D. Iñigo Muñoz. Y los otros quatro fueron Mosen Pascual Muñoz, Martin Muñoz, Juan Muñoz, è Sancho Muñoz. Estos quatro hermanos queriendo vēgar la muerte de su tio Franco. de Galues, hermano de su madre; andando agu-

ardā

ardando a Mingo Marco de Marcilla, supieron que salian aver ciertos ganados suyos al campo, con otros quatro de acauallo deudos suyos. Salieronle al encuentro y mataron alos quatro de acauallo, y al Mingo Marco herido le traxeron a una sierra entre Aragon, y castilla, donde estaua una gran sima, y alli le echaron viuo a el y a su cauallo, donde la dha sima se llama hasta oy, la sima de Mingo Marco. Y ellos hecho esto se vinieron ala villa de Valdemeca, que es tres o quatro leguas de la dha sima. Y de alli se partieron para Castilla desta manera. = Mosen Pascual Muñoz que fue el mayor, se fue a viuir à Belmonte, casose en los hinojosos con una señora principal y rica, y tuvo 4. hijos.

El primero fue el Licençº. Diego Muñoz, fue del consejo del Rey D. Juan el segundo, y de su camara, y Alcalde mayor del Principe D. Enrique, como se verà en las chronicas del Rey D. Juan. Tuvo por hijos a Diego Muñoz que fue el mayorazgo, y Alonso Muñoz Comendador de Caraquel, comendador de la orden de Calatraua. Y a otro que se llamo Gonçalo Muñoz, e una hija monja en Cordoua. fue este cauallero casado tres veçes. Del segundo matrimonio tuvo hijos.

Diego Muñoz hijo del sobre dho mayorazgo, caso en Toledo con una señora de las acuñas, y por ciertas desgraçias perdio el mayorazgo que era Honrrubia y Atarana, y las villas de Santivañez de Valde esbeza; y las casas principales del corral de Almaguer. Perdido el mayorazgo fue al çerco de Malaga, que la tenia el Rey sitiada, e hicolo tan valerosamente, q. el Rey le dio el mejor repartimto. Diego Muñoz tuvo un hijo que se llamo Alonso Muñoz de à Cuña, e otra hija monja, è otra casada con Fran. de Roxas, vezino de Toledo. Alonso Muñoz fue escudero de la Reyna Germana que la llebaua del brazo, murio sin hijos. Dexo su haçienda a un monasterio que hiço en Malaga, de la orden de S. Bernardo. Sirvio a los Reyes en aquel tiempo, con artos nauios a su costa por la mar. = el hijo segundo del Liçençº. que fue comendador de Caraquel. Deste no huvo generaçion, por q. no casauā los Comēdadores. = Gōçalo Muñoz no tuvo hijos.

El hijo

El hijo segundo de Pascual Muñoz, fue Alcayde de Alarcon, è de Consuegra, è de Belmonte, tuvo dos hijos y dos hijas, Alonso Muñoz, Rodrigo Muñoz, y a D. Agueda Muñoz, y otra hermana. Alonso Muñoz que fue el mayor, caso en Ocaña con hermana del Comendador Gamarra, que se llamava D. Maria. Tuvo desta señora hijo, e hija, a Rodrigo Muñoz, e a D. Mençia, casaron con dos hermanos Luxanes. Tuvo el Rodrigo Muñoz un hijo de la Señora Luxan, que esta en Napoles, que se llama D. Carlos Muñoz. Rodrigo Muñoz hijo del Alcayde, no tuvo hijos. fue por excelençia llamado el lindo, por que en aquellos tiempos, no avia mas gentil hombre.

D. Agueda Muñoz hija de Alonso Muñoz el Alcayde, caso con el comendador Fran.co Çaera. Murio Fran.co Çaera comendador del campo de Critana, en Roma siendo Embaxador. Huvo desta señora en Mora dos hijos, el comendador Guillen Çaera, y a D. Aldonça Çaera. El comendador tuvo tres hijos, è una hija, Evangelista Çaera caso en San clemente, y à Fran.co Çaera que caso en Lorcaxo: y a otra que caso en Alcala, y a D. Agueda Muñoz que caso en el Villarejo de Saluanes, con D. Diego de Apontes; padres que son del Oydor Gonçalo de Apontes, è de Iñigo de Aponte, y de la Señora D. Aldonça, que caso cō D. Juan de Castilla: è de otros hermanos que oy viuen. D. Aldonça caso con el Comendador Solis, y no tuvo hijos.

Juan Muñoz que fue el terçero hijo. Pascual Muñoz tuvo vna hija sola. casola con el Alcayde de Archidona. A este llamaron el gordo.

El quarto hijo de Pascual Muñoz, fue Hernando Muñoz. Deste desçiende legitimam.te el Liçenc.do Diego Muñoz, que viue en San clemente, y Benito Muñoz que viue en Belmonte, tienen sus executorias. El L.do Diego Muñoz esta enterrado en Belmonte, en vna capilla que fundo. Esta tambien enterrado en ella, Pascual Muñoz su padre. La aduocaçion dela qual es de S. Juan Bautista, esta en la iglesia colegial de la dha villa.

El segundo fue Martin Muñoz, vino a Paxares ala sierra de Cueca,

donde

donde tuvo mui grandes heredades, y gran cantidad de ganado. Tuvo dos hijos legitimos, a Miguel Muñoz, y à Juan Muñoz. Estos pleitearon con Cuenca, y la ganaron, cuia executoria en possion y en propiedad, esta en el archivo de dha ciudad; el traslado de la qual tienen los Muñozes de Torralua. Este Miguel Muñoz era tan rico, y principal, que ultra de ser mui gran servidor y fiel a los Reyes de Castilla, en especial en la guerra del Rey D. Juan el segundo con Portugal; donde el y sus hijos y deudos, hicieron a los Reyes de Castilla grandes servicios, con sus haciendas y personas. Y era tan rico, que dicen testigos de vista, de quien por una provança yo he sido certificado, que à pocos años que se hizo, los quales creo oy son vivos, que segun parece avian sido criados del dho Miguel Muñoz y de sus hijos: que solo para los ganados que train por las cañadas, de que venian de extremo a sus tierras, traian veinte pares de azemilas, solo para sacalles ~~prevención~~ provision de los lugares a las cañadas: sin los asnos, yeguas, y muletas que ellos traian con los ganados, que eran en gran cantidad. Y que los Pastores bevian con calderetas de plata. E que dos acemilas que sus hijos Martin Muñoz, è sus hermanos traian con su recamara, las traian con garrotes, campanillas, y cadenas de plata. E que entravan en Cuenca, è en otros lugares, de gravedad les ponian otros reposteros mui lindos. Que estos lo saven por que eran sus criados, por que algunos destos testigos de vista, eran de ciento y diez años.

Este Miguel Muñoz tenia las cejas segun esta averiguado tan grandes, q. cada vez que avia de hablar con alguno se las alçava con la mano, por ver con quien hablava. De donde los Muñozes que del descienden, de alli adelante asta oy se llaman Muñozes cejudos por renombre especial. Los que oy viven hijos y nietos; que son el dho Martin Muñoz cejudo, e Gaspar ~~cejudo~~ Muñoz cejudo su sobrino, a cuia peticion se saca esta escritura. = Este Miguel Muñoz y sus hijos fueron mui buenos cavalleros, y sirvieron con sus armas y personas

a los

a los Reyes de Castilla, en las guerras que en aquellos tiempos se ofrecieron; segun me consta por una prouança, que me fue presentada con autoridad de dos executorias, que el dho Martin Muñoz, è Gaspar Muñoz su sobrino, an sacado en Granada el año pasado de setenta y siete, por los dhos de sus testigos, que en sus executorias presentaron. Este Miguel Muñoz tuvo por hijos à Martin Muñoz, q̃ caso en Bollega tierra de Cuenca. Y segun es opinion tuvo otro hijo que se llamó Alonso Sanchez Muñoz, padre ò abuelo del dho Miguel Muñoz, Obispo que fue de Cuenca, y Presidente dela Real Chançilleria de Valladolid: Y a otro que se llamo Lope Muñoz, que viuio en Castillejo çerca de Pajares, y à çiertas hijas q̃ casaron en la tierra de Cuẽca.

Martin Muñoz que caso en Bollega tierra de Cuenca, con Ana Muñoz, tuvo tres hijos legitimos, à Migel Muñoz que caso en la Villa de Torralua con Juana Tello de Morillas, y a Pedro Muñoz que caso en Aluendea, ò en S. Pedro de Palmiches: Y à Lope Muñoz que fue padre de Jorge Muñoz, è à otras hijas. = Miguel Muñoz que casò en Torralua tuvo tres hijos, uno de los quales fue Pedro Muñoz cejudo, nieto del sobre dho Miguel Muñoz de las grandes cejas. Este Pedro Muñoz caso en la dha villa de Torralua, con Basilisa de Azeuedo, hija de Pedro Ximenez de Azeuedo; El qual estandose por ganar mucha parte del Reyno de Granada, vino con una Compañia de gente por Capitan de Castilla la vieja è de las montañas, por mandado de los Reyes Catolicos: à donde lo hizo tan animosamte. y como tan buen cauallero, que los Reyes Catolicos le dieron una tenençia y Alcaydia en el Reyno de Granada. Y estando en ella Pedro Carrillo de Albornoz que entonçes traia vandos, con los Hurtados de Cuenca, y aun son sus hermanos, por ser tan valeroso y valiente por su persona, le trajo cõsigo y le caso en la villa de Torralua, Y el Alonso Tello que tambiẽ era Capitan: adonde Entre sus hijos tuvo el dho Padro Ximenez

de Azeu

de Azeuedo, ala dha Basilisa de Azeuedo, que caso con Pedro Muñoz çejudo. El dho Pedro Muñoz, y Basilisa de Azeuedo tuvieron quatro hijos, è dos hijas: à Julian Muñoz que fue letrado, y cura de Alualadexo, a Pedro Muñoz que caso en Tinajas, padre de Gaspar Muñoz, a cuio pedimento se saca esta escritura: y à Martin Muñoz que caso en S. clemente, con Ana Vazquez Mexia; y aun frade de la orden de S. Françisco, que se llama fr. Miguel Muñoz. Todo esto me consta por vna prouança, que en la Real Chançilleria de Granada con autoridad fue sacada, de ciertos pleitos de hidalguia, que estos Señores auian hecho y sacado sus executorias. Q. del sobredho D. Juan Muñoz, viene legitimamte. Fran. Muñoz çejudo, y su hijo que oy viue en Almodouar del campo. Todos estos tienen sus executorias en possession y propiedad, como es notorio a todos.

5. Opini. Opinion a sido de muchos que este linage de Munozes de Teruel, venga de los Godos porq. pareçe ser mui antiguo, segun pareçe por las antiguas chronicas de España. En particular vna general del Maestro Pedro Anton Beuter, en su 1. par. lib. 1. cap. 29. tratando del Reyno de Valençia, y Aragon, adonde escriue desde el diluvio, asta el tiempo del Rey D. Jaime de Aragon q. gano à Valeçia diçe lo siguiete.

Año del Señor 714. quando la triste España se perdio segun Lamberto, en la chronica de Alemania, fue mayordomo de Françia, ò Capitan Generl della, que en aquel tiempo asi se llamauan: Este era su nombre Eudo del linage de los Godos. Intitulauase este Señor Prinçipe de Guiayna y de Vascuña, siendo gouernador dellas por el Rey D. Rodrigo. Este Eudo auiendosele ofreçido guerras con los françeses, embio Carlos Martelo, que auia de ser Capitan Generl. ò Señor por ventura de Françia, su campo contra el, y mando le destruiesen su tierra. En este tiempo los moros, acauaron de sugetar a Cataluña. Eudo viendose çercado de los françeses, y de los Agarenos, caso a su hija con un Muñoz prinçipal de los Godos, Señor de Cerdaña, para

con su

con su valor, fauor, y ardid, conquistar alos françeses. Y haçiendo el yerno treguas con los moros, siguio su intento mejor. Despues pasando los moros afrançia, con los xptianos en su fauor, ganaron mucha parte. Y senoreandose de lo que ganauan, pareçiole mal à Eudo, quebranto las paçes, y los Sarraçenos çercaron a Muñoz por auer sido, el caudillo que hizo las paçes en Cerdaña: Y alli le pusieron en tanto aprieto, que queriendo escapar por vnas peñas, le prendieron y le quitaron la caueça; y a ella y a su muger de Muñoz, las presentaron à Abderamon. Que asi se llamaue el moro que era prinçipal cauo y capitan. Por esto y por otras cosas que por prolixas dejo, parece mui antiguo este linage.= Las armas del Rey de Escoçia, son escudo de oro con un Leon alzado en los pies derecho, cercado el escudo de flores de Lys.

En las chronicas de España se halla, que el Rey D. Alonso que gano à Toledo (y fue el sexto) terçero Rey de España, que llamaron el de la mano horadada: por falta de heredero dexo su Reyno a su hija D. Vrraca, que antes que heredase caso con el conde D. Ramon de Tolosa, señor de toda Galiçia. huvo un hijo llamado D. Alonso Ramon, è vna hija por nombre D. Vrraca. Como el Rey murio sin otro heredero, caso su hija segunda vez, con D. Alonso Infante de Aragon en Nauarra. El qual por muerte de su hermano el Rey D. Pedro, heredo luego el mismo año de su casamiento, q. fue el de mil y quatro. Este Rey D. Alonso trajo entre los caualleros, de Aragon à Castilla muchos Muñozes: entre los quales se seruia de un cauallero llamado Iuan Muñoz de Santa olalla deste propio linage. Reynando este Rey en Castilla, que fue despues de la muerte de su suegro, el Rey D. Alonso cognominado el batallador: por que se escriue en el comp. histor. de las chronic. de España, que entro en 29. batallas, e solas las dos è vltimas, en todas salio vençedor.

Este Rey por çiertas disoluçiones que vido en su muger, è guerra que con ella, y su hijo D. Alonso natural heredero de España tuvo, hizo

diuor

diuorçio con ella, y tornose a sus Reynos de Aragon y Nauarra, y fue al-
çado por Rey, y D. Alonso connominado Ramon por su padre. Este qui-
so Rey con pareçer de su padrastro, puso a su muger D. Vrraca, en la Igle-
sia de S. Vicente: y en guarda y seruiçio desta Señora, quedo el sobredi-
cho Juan Muñoz, como pareçe en çiertas confirmaciones de priuilegi-
os que la Reyna hizo, de que fue testigo y confirmo: como pareçe en el ca-
pit. 2. de la dha histor. en el lib. 12. desta Reyna D. Vrraca dicen los his-
toriadores, vienen los Hurtados de Castilla, por un hijo que naçio dizen
à hurtadas, y le llamaron D. Fernando hurtado. Escriuen fue su padre el
Conde D. Gomez de Can de Espina, el mayor s.or q.e etoçes auia en Castilla. hallase
en esta misma historia, estar en compañia è seruiçio del Rey D. Alonso Ramō
otro cauallero llamado Diego Gomez, que era merino del emperador D.
Alonso Ramon; porq̄. entonçes se llamauan los Reyes, Emperadores de las Es-
pañas. pareçe ser verdad por escrituras destos tiempos, adonde ay algu-
nas firmas destos caualleros, en merçedes que haçia el Emperador, en
la Era de mil ciento y treinta y ocho. Por donde se ve claro este linage ser
antiquissimo, y auer venido de Aragō à castilla ē seruiçio de los Reyes.

En el cap. 5. del lib. 12. del compend. histori. de España, se halla q.e
en un conçierto que el Emperador de España, y D. Ramon Berenguel
Conde de Barçelona, que se intitulaua Prinçipe de Aragon, hiçierō.
sobre que ambos conquistasen el Reyno de Nauarra, que el dho Conde fuese va-
sallo del Emperador. Vno de los q.e se hallaron presentes y firmaron fue D. Diego
Muñoz, mayordomo que era del Emperador, año 1140. Y de alli adelan-
te siempre en las confirmaçiones, y merçedes que el Emperador haçia,
entre los grandes confirmaua como su mayordomo: como pareçe de çier-
tos priuilegios que dio à S. Domingo de la calçada adonde hizo esta con-
firmacion, siendo mayordomo del Emperador D. Diego Muñoz, è D.
Miguel Feliz. Fueron estos priuilegios en Burgos, año 1141.

En otro

En otro priuilegio que dio en Burgos en el año 1149. a una villa q.
llaman Villanueva. Entre los confirmadores confirma Martin Muñoz, ma-
yordomo del Rey D. Sancho i por que el Emperador tenia dos hijos, en su vi-
da los hizo Reyes. Al mayor que era D. Sancho lo corono de Castilla, y al Infa-
nte D. Fernando hijo segundo, le dio el Reyno de Galiçia. Y asimismo un Em-
perador q. gano à Cordoua, que se llamo D. Alonso septimo deste nombre, nie-
to del Rey D. Alonso el Sexto, que diçen de la mano horadada que gano a
Toledo. Este Emperador conquisto a Cordoua, y no pudiendo mantener-
la, tornosela al Rey con q. diese parias. Siendo Calatraua de moros, torno
à Toledo e junto gran hueste, y fue sobre Calatraua e la gano, con otras mu-
chas villas y castillos. Este tuvo un valeroso Capitan llamado Martin
Muñoz de monte moxion, de donde el era Señor. Hallase ser esto verdad
por la merçed que hizo el Emperador a la iglesia mayor de Toledo, de la
Mezquita mayor de Calatraua. Y asi fue consagrada a la Virgen Maria,
por el Arzobispo D. Rey mundo, y en la merced firman estos grandes, ad-
onde hallaran las firmas destos Caualleros. Fue la fecha desta carta en Sa-
lamanca, el año que gano el Emperador à Cordoua, y despues à Calat-
raua; y las ofreçio al imperio Xptiano el mes de enero, como pareçe
de los priuilegios de Calatraua. Asimismo en una Escritura de trueque,
y cambio, que paso ante el Rey D. Alonso, y el Monasterio de Sahagun,
que su fecha fue en la Era de mil çiento y treinta y uno, entre otros prin-
çipales que firmaron Suena Muñoz, è Pelayo Muñoz. Todos estos caua-
lleros vinieron de Aragon, en compañia del Rey D. Alonso.

En la ciudad de Toledo ay tambien Muñozes mui prinçipales des
te linage, y de la misma casa y solar de Teruel, como se vera claro por
una executoria, que à de estar en el archiuo de la ciudad de Cuenca, cu-
io traslado esta en poder de algunos Muñozes, la qual pleitearon con
cuenca. Cierto N. Muñoz de Toledo, è un hermano suyo, o raçionero

de la

de la iglesia de la dha ciudad, le condenaron y fue desta manera. Que Juā Muñoz abra 180 años que en los vandos de Muñozes, y Marçillas, por las muertes de Fran.co de Galues, y Mingo Marco de Marçilla. Este Juan Muñoz trato à Pedro Marco de Marçilla, y el y sus valedores fueron vandeados, y encartados de Teruel, y de los Reynos de Aragon, y Valencia, por el Rey D. Pedro de Aragon.= Porque despues de las muertes de aquellos Caualleros, los Reyes de Aragon e les pusieron alos de un linage, y de otro grandes penas, si en ningun tiempo mas diferencias entre ellos obiere. Y este Juan Muñoz se fue a viuir à Toledo, y de alli sus desçendientes, tomaron por apellido Muñozes de Toledo. = En S.to Domingo dela Calçada, viue deste linage de los Muñozes, delos mismos de las ~~monta~~ montañas, caualleros mui nobles ricos e hijosdalgo è por tales son auidos è tenid. &c.

No sera razon dexar de deçir como este linage de Muñozes, tenga y aia tenido deudos, con el noble linage de los Castilblanques de Aragon, e Valençia, la qual desçendençia por dilata no se escriue. Solo dire, como despues de auer auido en este illustre linage, mui claros varones de mui alta sangre como al presente se vera: D. Juan de castilblanques, è D. Bernardina Sanchez de Ruyseque hermana de la Reyna de Aragon que se llamò D. Floriana. Otros quieren deçir que fue hermana de su madre. Estos señores tuvieron tres hijos, è vna hija, que fueron Ramiro Ruiz de castelblanques, y D. Lope Ruiz de Jalni adelantado que fue de Caçorla, è D. Gil Ruiz de castilblanques. Estos señores casaron en Teruel y sus herman. cō los Muñozes.

La Reyna huvo en el Rey D. Pedro vna hija la infanta D. Leonor, que casò con el Conde D. Urgel. Tuvo dos hijas D. Juana que caso con el Conde Fox, y a D. isabel que caso con el infante D. Pedro de Aragon: los quales tuvieron por hijo, al Cardenal de S. Astasio, y Arçobispo de Lisbona: y a D. Pedro que fue Condestable de Portugal, y a la Reyna de Portugal, y a otra hija que se nombro D. Leonor, que caso con el Prinçipe de Salerno en Napoles.

Ramir

Ramiro Ruiz de castelblanq.º que diximos, caso con D.ª Fran.ca Muñoz, hermana de D. Gil Sanchez Muñoz. El qual tuvo por hijos a Miguel Muñoz, q.e fue legado de España, y tuvo la obediençia por el Papa Benedicto deçimo: y a D. Pedro Sanchez Muñoz. El dicho Pedro Sanchez Muñoz tuvo tres hijos, à Miser Gil Muñoz que Papa Clemente octavo, fue, mui valeroso y gran letradro; y a Pedro Sanchez Muñoz, è Alonso Muñoz. El dho Gil Sanchez Muñoz del Rey D. Pedro en Girona de Aragon, el qual entro en campo con el Rey Felipo de Françia, ~~y D. Gil Sanchez Muñoz~~ y el Duque de Veru, y Proboste de paçis de la vna parte de Ampurez. El Rey D. Pedro mato al Rey Felipe de Françia, D. Gil Sanchez Muñoz matò al Proboste de pacis, y el Conde de Ampurez mato al Duque de Verun. D. Gil Muñoz era hijo de Fernan Muñoz, el qual con otros allegados salio de Castilla a pelear contra moros, y poblo a Teruel como es notorio en los fueros de la dha ciudad, que los Muñozes fueron conquistadores y pobladores de dha ciudad de Teruel; por que ellos la ganaron de los Sarraçenos, con sus personas y gentes, y siempre le an defendido como se dira. parece auer sido esta empresa por los años 1171. en el reynado de D. Alonso segundo Rey de Aragon. &c.

Hernan Muñoz fue hermano de Diego Muñoz de Castañeda, el qual quando las Nauas de Tolosa, lleuo la bandera de Castilla. Este Diego Muñoz de Castañeda, tuvo otro hermano Conde de Vizcaya, el qual huvo dos hijas, la vna casada con el Conde Cumenger, hermano del conde de Fox, o Foissa; la otra caso con un Infante de Portugal: Por donde se ve claro este linage de Muñozes, auer tomado deudo muchas veçes con Reyes; en espeçial con los de Portugal. Los Muñozes de Teruel vinieron à Castilla despues, con el conde Lozano que fue Rey de Castilla, llamado el Rey D. Enrique: y algunos destos Muñozes quedaron en Castilla, y el Marques de Billena, y el Duque de Gandia conde de Denia C de Ribagorza. los quales vinieron en aiuda del Rey D. Enrique.

Alguno

Algunos an tenido por opinion, que este linage de Muñozes, venga de la casa de Castañeda, y no digo que no aya muñozes en esta casa, porq.^e^ D. Alonso Muñoz de Castañeda mayorazgo de la casa, que se hallò como queda dho en la del puerto se llama Muñoz. Mas digo que este linage de Muñozes, fue y es su primero asiento y morada como queda escrito, en las Montañas de Xaca en Cafrangue; y es mui antiguo y de muchos tiempos antes esta poblacion deстos Caualleros è su casa, que no la de Castañeda. Por el Tambon chronista antiguo acerca de la fundacion de Aragon, e de las Montañas. è por esto esta claro antes ser el linage de Muñozes muchos años, è venir de Aragon à Castilla, que no ir de castilla à poblar à Aragon, puesto que aya muchos Muñozes, y deudos desta casa de Castañeda. Como quiera q.^e^ ello es son mui parientes.

Las armas de Castañeda son Escudo colorado, con tres vandas blancas, a traues. en la primera dos arminos negros, en la segunda tres, y en la tercera dos que son siete: è por orla nueue mosquetes negros en campo blanco. Algunos desta casa traen seis vandas verdes, en campo blanco, y çinco calderas negras ē campo de oro. Todo se hallara mas claro en las antiguas chronicas de España, àdonde se veran los Munozes por priuilegio, que el Rey D. Pedro otorgo à D. Gil Sanchez Muñoz, y à los de su linage, se puedan asentar en tabla Real, y haçer desafios à Duques, Condes, de hijos de Reyes, e primogenitos y herederos.

Para mas corrouoraçion de lo que dho tengo deste linage de Muñozes, digo q.^e^ en las montanas destos Reynos, viuen asi caualleros hijosdalgo en diuersas partes, asi en las de Leon, como las de Espinosa, donde ay otras casas de Muñozes, solar mui antiguo, q.^e^ se tiene por çierto procedieron de los de Aragon; que es casa, y armas, y apellido de hombres notorios hijosdalgo. Esta casa pone por armas un Espino florido en campo blanco, y un lebrel negro atrauesado arrimado à el la voca abierta: y por orla ocho aspas negras en campo colorado, sin timbre: è por çintera vna serpiente ò Dragon, leuantado el pecho en alto.

Açerca de el solar de Muñatones, ay en las montañas una casa antigua

deste

deste noble linage, en el valle de Somo enrriostro, que al presente posee Pedro Muñoz cauallero mui principal: Y sus descendientes y todos estos Señores, traen vnas mismas armas, y escudos como arriua dixe, como tales deudos è parientes.

Y no es para omitir la memoria deste noble linage de los Muñozes, pues quando el Rey D. Alonso de Castilla, vino a dar la batalla del Puerto; como de muchas partes le vinieron en su aiuda, asi de Francia, como de Alemania, Aragon, y Nauarra. Vino desde Aragon un cauallero Muñoz en compañia de su Rey, y por su valor le fue dado un Estandarte de Caualleros. Y discurriendo por la batalla como esforçado cauallero, peleando con su gente contra la morisma, enemiga de nuestra Santa fè, apartandose algo del esquadron de los Xpianos, y metiendose entre los moros inaduertidamente, le çercaron gran multitud por lo matar, porq. hacia gran daño en ellos, y por quitarle el Estandarte. Peleando è defendiendose como valeroso cauallero, le cortaron la mano siniestra enque lleuaua el estandarte por la muñeca. Y con el mismo braço sin mano abraco el Estandarte reçiamente, y defendiendose matando è hiriendo en los moros, asta q. fue socorrido; y con todo esto no dexo de pelear, asta ser vencida la batalla.

Y sanido su grande esfuerço y animosidad en hecho tan heroico y notable, asi como aquel dia se le dieron por armas al Rey de Nauarra las cadenas del puerto, la losa que rompio ò quebrò; le dio a este ilustre varon el Rey D. Alonso de mas de las armas de su casa, el mismo Estandarte colorado, y en medio dos cruces de oro vanas vna en cada parte; y la mano cortada con su manopla con el braço armado: y en el otro braço vna espada desembainada, con q. se defendio. Estas cruçes traen oy dia los deste linage, de mas de las armas de su casa solar, y los braços con un yelmo por timbre con las diuisas ya dhas; y por orla ocho aspas de oro en campo colorado, y ocho arminos negros en campo de plata. Son de tanto lustre estas armas, que se tiene por opinion,

Natta. que asi por ser voluntad de Dios, de honrrar a los deste linage cō

estas

estas cruçes. como por q.e aquel cauallero se diçe que era mui buen xpriano, è un Angel le dio aquel estandarte con aquella cruz en cada parte: porq.e se tiene por mui çierto, y se auerigüo por la lista que se hiço de los estandartes. q.e el estandarte que le dieron al prinçipio de la batalla, no llebaua aquella diuisa, ni ninguno ni mas ni menos la tenia, y con esta prouada verdad se tuvo por cosa miraculosa. Y en memoria de su marauilloso valor, algunos deste linage traen estos versos por blason.

La cruz es vandera del Dios de Israel,	Por él todo es hecho y nada sin él,
El qual redimio el Genero humano,	Y para seruirle con armas feroçes,
y diola por seña al pueblo xpriano,	Diola por guia a los nobles Muñozes,
en ella muriẽdo el mas Iusto Abel.	à Escriche en solar, y casa ẽ Teruel.

Y nadie se engañe que aunque las armas destos caualleros son muchas y diuersas, y las vandas, y cruçes, y los Toros sean las mas antiguas y comunes como emos muchas veçes allado, procurando en los historiadores buscar sus armas, è allado las Quinas de Portugal por armas de los Muñozes. Y no me pareçe ir fuera del intento, pues algunos Chronistas antiguos conuienen, que el hermano del Conde de Portugal que se retiro a las montañas, tenia por apellido Muñoz, y se auerigua ser de los que blason à Cafranque: è por otras veçes q.e los de este linage, tomaron deudo con los Reyes de Portugal como queda dicho, &.

Hallamos asimismo en las antiguedades de España, este linage de Muñozes ser mui antiguo è de mui claros varones limpios hijosdalgo, como es notorio de las casas de donde desçienden segun asta oy tienen prouado estos deste linage por sus executorias; asi los que estan en castilla, como los de las montañas de Leon, y Espinosa, y Xaca, y Montes Pyrineos que es la casa de Teruel, y del valle de Cafranque, de donde todos los buenos Muñozes proceden, &.

Y para mas nobleza de tan ilustre linage de Muñozes, que D. Pedro de Luna hermano de D. Iuan Martinez de Luna Señor de Iubar, y Coronado, que fue electo por Papa en Auiñon, ò viñon, en el año del S.r 1394. en lugar de Cleme-

te Sexto

te sexto, y se llamò Benedicto decimo terçio, y tuvo la silla en Auiñon treinta años. Murio en Aragon en Peñiscola, el año 1429. a los nobenta de su edad. Esta sepultado en Illuercas, lugar de sus anteçessores en el Reyno de Aragon. otros tienen por opinion, estar enterrado en el Aseu de Valençia, en la Capilla de los Muñozes. dexo sus reliquias y Pontifical, a la casa del mayorazgo de Teruel.

Notta. De las historias esta sacado (dize Vrbina Rey de armas) del Chronista Morales, de su 2. tom. que señaladamente es la historia de los Godos, en el libro ultimo Cap. 31. adonde trata de Cordoua, y diçe lo siguiente. = Quando se ganò Cordoua, los prinçipales que aquella noche acauaron aquella empresa, y por cuia industria se gano, fueron tres caualleros y dos peones. El primero fue = Domingo Muñoz que era Adalid, como agora se llama Capitan General, le llamauan entonçes Adalid. ê por esto como a cauidillo, è capitan a quien los otros sugetos, se le dio la prinçipal gloria, y mayor premio de ella. Este nombre Adalid esta errado en las chronicas, ò mal entêdido; por que deçir en aquellos tiempos Adalid, era como por agora Capitan General. = Los dos caualleros con quien trataua sus negoçios, è aquella noche fueron con el, fue Martin Ruiz de Argote Nauarro, y Pedro Ruiz Tafur. Los peones termino Almogauares, ofiçio mui osado en aquel tiempo, deuaxo del gouierno y mando de los Adalides: llamauase el uno Aluaro Colodro, natural de Couena lugar del Arçobispado de Toledo. El otro se llamaua Benito de Baños. Esto fue en tiempo del Rey D. Fer.do el 5.to

Dioles el Rey à estos çinco grandes repartimientos, particularmente à Domingo Muñoz, por auer sido el Adalid. De este Adalid Domingo ~~Iñigo~~ Muñoz desçienden asta agora, (aunque por via de muger) todos los de la ilustrissima casa de Cordoua, en espeçial los Marqueses de Priego señores de la casa de Aguilar, y los Condes de Cabra, y los de Alcaudete, y los Marqueses de Comares, los Duques de Sesa, y la casa de D. Diego de Cordoua, primer Caualleriço del Rey D. Felipe nuestro Señor,

y la de

y la de los Señores de Guadalcazar, e otras muchas que dexo de deçir, &c.

Y por que no se tenga en poco este nombre Adalid, de donde estas casas desçienden, hallarse à en las leyes de la partida en muchas dellas, donde mui largo se prueua; que no podia ser Adalid sino fuese cauallero è hijo dalgo. Porque Adalid en aquel tiempo era Capitan General, y la segunda persona del Rey. y hallarse à esto mas largo, en la chronica arriua çitada, &c.

Pues como Domingo Muñoz fuese hombre prinçipal, y de tan gran cargo, y huviese acauado este y otros muchos grandes hechos, y auido en premio mucha y grande tierra: no teniendo hijos (no los alcanço Urbina) sino sola vna hija, llamada D. Ora Muñoz: D. Aluar Perez de castro caso un sobrino suyo, llamado por nombre Fernan Nuñez de Temes con esta señora; como consta por muchas escrituras que los Marqueses de Priego, è otros Señores desta casa de Cordoua, tienen en sus archiuos. Y no ay duda, que no casara D. Aluar Perez a su sobrino, con la hija del Adalid Domingo Muñoz, aunque mas prospero è rico estuviera con el gran hecho, sino fuera Cauallero ò por lo menos mui hijo dalgo, que todo es uno. La muger del Adalid se llamaua D. Gila, ò Agila, y eran viuos ambos año 1250. como pareçe por escrituras que yo he visto, en el archiuo de la iglesia mayor de Cordoua: su data es a los seis de Nobiembre, era 1288. Donde Domingo Muñoz que alli se intitula el Adalid, con su muger D. Gila vezinos de Cordoua, a la collaçion de S. Saluador: dan vna Areña en el rio Guadalquiuir, a la iglesia de S. Maria, por çiertas missas y aniuersarios, que le an de deçir. Dioles tambien la iglesia mayor vna capilla mui prinçipal, lugar que asta agora le llaman del Adalid, y esta en ella enterrado con su muger. poseenla los Marqueses de Priego como prinçipales desçendientes suyos. la aduocaçion de la capilla, es de S. Bartolome.

Deste matrimonio de Fernan Nuñez de Temes, con D. Ora Muñoz, naçio Alfonso Fernandez, que fue Adelantado mayor de la frontera; siendo el cargo mayor, è de mayor dignidad è confiança, que tenia entonçes el Rey. Y aunq. estos

caua

Caualleros por el padre fueron tan principales, sino tuviera tanta nobleza de su madre, no fuera tan capaz de oficio tan señalado, y tan importante. Tuvo algunas hermanas, en que ace mencion en su testamento, y un hermano que llamaron siempre el Arcediano.

Caso Alfonso Fernandez, con Teresa Ximenez, o como sienten otros con D. Elvira de Sotomayor. a su hijo mayor llamado Alfonso Fernandez, le dexo la Torre y Castillo de Cañete: Y à Martin Alonso el segundo, le dexo el castillo de las dos hermanas, y son el principio de las dos casas de Priego, y Alcaudete. hace mencion de la capilla de S. Bartolome, en la iglesia mayor. fue otorgado este testam.^to^ a 25. dias de Octubre Era 1373. è de nro redemptor 1325.

El solar de Temes y chantada, era señor del Hernan Nuñez de Temes, tierra de lemos en Galicia. Este es el verdadero tronco y origen de la ilustrissima casa de Cordoua, &c. lo que muchas è discurrido del Adalid Domingo Muñoz, aüido ser natural de Briguega, villa principal del Arzobispado de Toledo ē el Alcarria. Y como siempre los Arcobispos de Toledo, embiauan sus gentes alas guerras de los moros, y señaladamente el Arcobispo D. Rodrigo que entonces era, y fue siempre celossissimo amador de la guerra contra infieles: q.^e^ Domingo Muñoz como su vasallo, tenia en aquella frontera a su cargo, toda la gente del arzobispado: y asi Aluaro Colodro almogauar, estaua a sus ordenes como los demas. Fundase esta congectura por ver esta familia de los Muñozes, era de gente principal en este tiempo en Briguega. Y parece claro por vna Sepultura que esta en la principal Parroquia que llaman S. Miguel. Esta por de fuera arrimada ala puerta principal, porq.^e^ entonces no se enterraua nadie dentro de los templos. vese como era de persona principal, en ser rico y bien labrado con arta estrañeza: pues el cuerpo estaua en pie, è por los epitafios que tiene dize el primero en un lado, Ioanes Muñoz mio padre hizome esta casa, Dios le de paraiso al alma amen. a otra parte estauan unos versos, faltos por estar quebrada la piedra, q.^e^ ya quedan escritos.

todo lo

Todo lo dho arriua esta sacado ala letra dela chronica de Ambrosio de Morales, como queda referido. opinion es de Chronistas, que algunos destos Muñozes de Briguega se perdieron, por ser dela parcialidad del Rey D. Alonso quando fue aser Emperador, y su hijo se alzo con el Reyno, por qe. se tardo en venir, y el se auia hecho Iurar. Estos Muñozes como pareçe por las chronicas antiguas, vinieron de Teruel de Aragon como queda dho è prouado, con el Rey D. Alonso de Aragon el vatallador, que caso con D. Vrraca hija de D. Alonso que gano à Toledo. Como queda bien prouado.

Ansimismo fallamos otra antiguedadad, deste noble linage de Munoçes. que quando El Rey de castilla llamado D. Pedro, hiço guerra al Rey D. Juan de Aragon; y entrando por sus Reynos (esta guerra se llama la de vellamaçian) adonde sento su Real, y dio combate ala Villa de Ariza, y çerco a la ciudad de Teruel, y la tuvo sitiada muchos dias sin poderla tomar; porque este linage de Muñozes, y su parçialidad la defendian, peleando como animosos caualleros en fauor de su Rey y ciudad reciuiendo mui recios combates: asta que el linage de Marçilla que era con el Rey D. Pedro, le dieron un lienço de la ciudad por donde entro vna noche, con la condicion de mandar degollar, a todos los principales del linage de Muñozes: Porque despues de la muerte de Fran. de Galues, y Domingo Marco de Marcilla, huvo grandes vandos y enemistades, entre estos dos linages de Munozes, y Marçillas. E ansi El Rey D. Pedro mando prender, a todos los que pudo auer viuos de los Muñozes, è importunado que los degollase dixo: no quiera Dios que yo mande matar a tales caualleros y tan leales a su Rey, que otro dia podran ser mis vasallos, y aran lo mesmo por mi.

E ansi los mando lleuar ala ciudad de sevilla, adonde los tuvo muchos dias presos en las atarazanas dela dha çiudad; asta que se trataron paçes, entre el Rey de Aragon y el de castilla. Y entre las condiciones de las paçes, fue que el Rey D. Pedro de Castilla, entregase libres los Muñozes qe. tenia

prisio

prisioneros en Seuilla, y les pagase todos los daños è menoscauos de sus haciendas y rentas; pues ellos no auian hecho cosa que no fuese de mui benos, y leales caualleros. Y ansi los soltaron dela prision en que estauan. Y el Rey de Aragon en remuneracion de sus servicios, les hiço mui grandes mercedes, y les dio lugares y varonias en el Reyno de Aragon, y de Valençia que oy dia tienen y posseen muchos deste linage. Ansi como D. Rodrigo que es Señor e tiene la varonia, de la villa de Maluenda, è à D. Luis Muñoz q. es Señor dela varonia, è villa de Ajodar. è à D. Ramon Muñoz, que es Señor de Quinto. E Dio à Dª. Vrraca, è à Dª. Juana Muñoz, mui grandes esemp-çiones, haciendolas dueñas de manto, è mantilla; que por aquellos tiempos, era de mui grande honrra en el Reyno de Aragon. Y estas Señoras Jamas se casaron, sino que fueron mui honestas donçellas, è tenidas por unas Santas. Destos desta casa è linage ay en diuersas partes de Aragon, y Valençia muchos caualleros prinçipales, q. dexo de deçir.

Asimismo digo que en el valle de Trasmiera, en las Montañas que diçen de Meruelo en tres varrios ay tres casas de Muñoz deste linage mui antiguas. Son casas, è armeria, è apellido de hijosdalgo. Digo que este linage de Muñozes como dho tengo, è que yendo siguiendo la tierra de los perfidos moros, un señalado por nombre Aznar primer Conde de Aragon, fue ensanchando la tierra, è reduçiendola apoder de los Xpñanos. En este tiempo siendo Teruel de moros, desçendieron deste linage de Muñozes, un valeroso capitan con su compañia, è la mayor parte de sus deudos. Y allegados cerca del lugar, y puestos en çelada, salieron los moros tras unos toros mui brauos que les açian daño en los españoles: y los toros huiendo dieron en la çelada de los Xpñanos; y subieronse a unas torronteras; adonde el esquadron de los moros no les podian haçer mal: Y los xpñanos con ellos, y de alli los Toros y los xpñanos, haçian gran

daño

daño en los moros. Tanto que con ser los moros mas en numero, fueron vençidos y desvaratados. Y los xp̃ianos entregados en la çiudad, porque assi los moros, como los xp̃ianos, lo tuvieron à milagro; en espeçial los moros en ver la amistad de los xp̃ianos, y de los toros. Y muertos todos los moros tuvieron la çiudad, asta que la entregaron al Rey. Y por esta empresa los Muñozes se llamaron Conquistadores, y pobladores de Teruel de Aragon: como por las chronicas de Aragon, y otras muchas cosas, aqui provado esta.

Destos toros diçen algunos historiadores, que tomo nombre Teruel, agora la dha çiudad tiene un toro por armas. Antiguamente çinco toros de oro en campo verde, le pusieron por armas algunos deste linage sin orla alguna, y algunos deste linage los ponen oy dia. Despues de ser de xp̃ianos vino sobre ellos gran multitud de moros, y la ganaron y asolaron, y estuvo assi asta el tiempo del Rey D. Alonso sexto Rey de Aragon que la torno a reedificar. Este Rey teniendo notiçia como los Muñozes, siempre auian sido protectores y amparo de aquella çiudad, assi por esto como por los grandes serviçios, que los deste linage a el y a sus anteçesores auian hecho, les dio la villa de Escriche, y otras muchas heredades, que oy tienen los Muñozes de Teruel en mayorazgo. Donde por esto y la antiguedad de S. Pedro y S. Andres, Iglesias Parroquiales de la dha çiudad, cuias capillas mayores, son enterramientos de los dhos Muñozes: pareçen ser antiguos fundadores de aquella çiudad, como arriua e dho y declarado. Y digo que este linage de Muñozes, desçienden los Loaisas de Granada, e Çiudad Real; porque antiguamente un Cauallero Muñoz de los del corral de Almaguer, aunq. otros diçen fue de los de Paxares tierra de Cuenca, caso con D. Ines de Loaisa; y el hijo destos Señores se llamo de Loaisa, por çierta herençia que no podia heredar sino se llamaua assi. Y aun oy dia viuen en çiudad Real algunos deste linage aunq. pocos, como son los hijos de Diego Muñoz de Loaisa.

(De lo suso dicho açerca de la ganada de Teruel, diçe otro chronista

en esta

en esta manera. = Hallamos que en las antiguedades de España, que quando el Rey D. Jaime de Aragon, fue a conquistar a Teruel, y à Calataiud a los moros, de los del linage de Muñoz se hallaron en ello. Y acontecio un dia que un Capitan del dho Señor Rey, que se llamaua N. Muñoz, lleuando los enemigos una gran caualgada de xpianos: Este Capitan con sus gentes salio, Y oprimidos del esfuerço de los xpianos, se retiraron a vnas torronteras y cercados de los xptianos, cercaron del ganado que lleuavan cinco toros mui brauos, por desuaratar el esquadron de los xpianos. El capitã como mui animoso salio delante, y alançeò y mato los cinco toros. Y entro con su gente entre los moros è los desuarato è vençio, matando grande cantidad dellos, y les quito la caualgada que era mui grande: en especial de mugeres è muchachos, è mui grande cantidad de ganado, è cautiuò los que viuos quedaron. E iendo con ella al Real, sauido por el Rey D. Jaime el valeroso hecho, mandole llamar è hiço traer ante sy la caualgada, è hicole merced generoso sin el tomar nada para sy. è uisto por el Rey su liberalidad, le hiço otras mui mayores mercedes. Y en remuneración de su animoso hecho, è grande esfuerço, le mando que pusiese de mas de las armas de su casa, los 5. toros como dho queda.

= Notta =

Hallamos en otra chronica antigua, hablando deste linage de Muñozes, segun por la Chronica del Rey D. Fernando el sexto que gano a Seuilla, se vera que diçe en breues palabras lo que se sigue: = que Domingo el Adalid, con Aluaro Colodro, è Benito de Baños, fueron los que ganaron à Cordoua, y la Axarquia della y la defendierõ como mui animosos Caualleros, asta ser socorridos del mismo Rey. =

Este fue del mismo linage, y procedio de los Muñozes de Toledo. Este cauallero è sus deudos fueron mui valerosos, y esforçados por sus personas, è por los de su linage ganaron mucha fama, è honrra, è nõbradia. Des

te desc

se descienden los Muñozes, que ay hijosdalgo en el Andaluçia. En especial los Muñozes de villamayor en castilla, en campo calatraua; en especial Antonio Muñoz que oy viue, que tiene su executoria. Esto è puesto deste Chronista, porq. conçierta con otro ya dicho de Domingo Muñoz el Adalid.

Armas ..... Las armas que ponen los deste linage en sus executorias, como descendientes delos de Teruel de Aragon son estas. Un escudo hecho quatro quarteles, en la parte derecha vna cruz hueca de oro, como la de Calatraua, en campo de sangre: y en la otra parte siniestra en lo alto tres vandas de oro, en campo Jaquelado de blanco y azul. por baxo de la cruz de la parte diestra, cinco toros de oro en campo verde. por la parte inferior de las dhas vandas, otras cruz como la de arriua. y por orla ocho aspas de oro en campo colorado, y ocho armiños negros en campo de plata, trocados de uno en uno. Por timbre un yelmo con sus plumas, y en la parte derecha un braço armado con vna espada ensangrentada los filos: y en la parte izquierda un brazo armado cerrada la mano, con su manopla por la muneca, con unas gotas de sangre que van corriendo de la gouanilla ala mano. Y la mano este fuera del escudo y encogido el braço, y en el hueco del vna bandera colorada, con vna cruz vana de oro como las de arriua, y por cintera vna corona. aunque esta no la ponen todos.

Estas y otras muchas cosas se pueden recopilar, deste ilustre linage de Munozes, y deçir que callo dexando auierta la puerta, para los q. mas nobleza quisieren saber y especular: y hallaran por verdad lo q. tengo dicho, è mucha mas nobleza de la que deçir puedo. Por que no todas las cosas pueden los hombres sauer, por mas sauios que sean, ni entender, ni tener memoria dellas. Porque unas agaitado è consumido el tiempo, otras sean perdido por la poca vida de los hombres. Y en fé y testimº de lo que tengo declarado por mi el dho Diego de Urbina Rey de armas de su Mag. otorgue y di fé de la presente escritura, ante los testigos de iuso escritos, è lo fir

è lo firme de mi nombre. En Madrid à veinte y quatro días del mes de Febrero, de mill y quinientos y ochenta años. = Diego de Urbina. =

Yo Martín de Vergara Escriu.º publ.º de su Mag. veci.º de la Villa de Madrid. Doi fé como la descendençia de los Muñozes de Teruel de Aragon, desta otra parte contenida, que va escrita en catorçe ojas de a pliego entero de papel: consta en q.l va mi signo, diò y entregò Diego de Urbina Rey de armas de S. Mag. que reside en su corte; aun Padre fraile de la orden del Señor S. Fran. que se dixo llamar Frai Miguel Muñoz, en nombre de Martín Muñoz: Cejudo: y Gaspar Muñoz su sobrino, vezino de S. Clemente, y Tinaxas: por cuio pedim.º dixo averse sacado la dha descendençia. Y ansimismo doi fé que el dho Diego de Urbina, es tal Rey de armas de Su Mag. al qual doi fé conozco y que la firma arriua contenida, àò diçe Diego de Urbina, es su propia mano y letra. En cuia certificaçion di la presente fé, ques fecha en Madrid, a veinte y quatro días del mes de Hebrero de mil y quinientos y ochenta años. En fé de lo qual fice mi signo atal. en testimonio de verdad, Martin de Vergara.

Notta ... 92.

Por esta nota conseguirà el curioso singulares noticias, del clarissimo linage que vamos escriuiendo, &c. La casa de los Muñozes Davila ha 600. que poblo aquella ciudad, habla de la de Avila del Rey en castilla. A esta familia, y a la de Blasco Ximeno Davila (que es la de los Marqueses de Velada, y Navalmorquende) estan agregados en dos quadrillas, todos sus linages ilustres. Fue uno de sus fundadores, y tronco deste linage el año de 1085. aquel gran Cauallero D. Martin Muñoz, Rico hombre de Castilla, y confirmador de priuilegios; que en el comun sentir de las historias, deçendia de D. Nuño Nuñez Rasura, Iuez, y Conde de Castilla. Del proçedie

cedieron aun mismo tiempo dos esclarecidos capitanes, uno fue Estevan Domingo, primer Señor y poblador de Villafranca; y otro Domingo Muñoz, famoso Conquistador de la Ciudad, y Reyno de Cordova. Progenitor de toda la grande y heroica casa de Cordova, que contiene tantos Grandes, Titulos, Señores de vasallos, y mayorazgos destos Reynos, y resplandeçe ē su Mag. como desçendiente della.

D. Estevan Domingo Davila, de quien tomo nombre la quadrilla de Estevan Domingo, fue exelente capitan en la conquista de Jaen, año 1230. y en el de 1216. Alcalde mayor, ~~y Alcalde de Avila~~ y Alcayde de Avila, poblador de Villafranca. De los serviçios de sus desçendientes estan llenas las historias de Castilla, y la de Avila, hasta D. Diego Davila, Señor de las Navas, y Villafranca: fue en el año 1471. cabeça y pariente mayor de la familia, y quadrilla de Estevan Domingo su progenitor. No corro mas la pluma en la suçesion desta ~~[illegible]~~ familia, remitiendo al curioso à Ocariz lib. 2. Arb. 4. fol. 28. §. 28.

Diçe el çitado ser comun sentir de historiadores, proçeder Martin Muñoz Rico hombre de Castilla, &c. Para deshaçer hierro de tanta consequençia, devos haçer computo por los años que hallamos el apellido de Muñoz, y quando dieron prinçipio los Condes de Castilla. Muchos tiempos antes de ser la Prinçesa de todas Provinçias, sugeta por los Sarraçenos, y gemir esclava el jugo insoportable del poderio mahometano, tenia España preclara posteridad del nombre famoso de Muñoz. Queda escrito pocas ojas antes en la carta de nobleça de Urbina Rey de armas, sentir comun en antiguas historias, como se puede ver en diversas partes desta, adonde las çitas haçen irrefragable la verdad; y haverse llamado Diego Muñoz, Prinçipe, o Señor de Cerdania ò Çerdaña por los años 714. = à quien los moros quitaron la vida, y cautivaron su esposa hija de Eudo Señor o Prinçipe de Guiayna, y del linage de los Godos. Puede ser entiendan los Chronistas q̃. ~~[illegible]~~ [3] fieren la opinion, que el apellido de Muñoz sea el mismo que

el de

el de Nuñez. Y por esta raçon digan viene tan famoso linage de Nuño Nuñez Rasura. lo cierto es que primero huvo Muñozes, que condes de Castilla q. la rigiesen, pues fueron estos en tiempo del Rey D. Fruela Segundo, y quando se levantaron los Castellanos, y nombraron Jueces que los governase en paz, y en guerra, llamados Laín Calvo, y Nuño Rasura. No reyno Fruela mas que un año, y murio cubierto de lepra el de 925. el P. Luis Alfon. de Carvallo. antig. de Astur. part. 3. titu. 23. § 2. Rodr. Mend. Silv. Poblac. Gener. de Españ. en su catalog. Real y genealogico, fol. 223. pla. 2. col. 1. § 48.

Notta 53. de la grã casa de Cordova.

Por no dexar sin memoria la mui antigua casa de Temes, dire lo q. he podido hallar. El M. R. P. M. la Gandara en chron. armas y triunfos de Galicia, cap. 25. fol. 248. escriue la siempre ilustre casa de Saavedra, y el primero q. asigna por autoridad del Chronista mayor Pelliçer; es à Fernando conde de los Patrimonios en Galicia, en tiempo de los Reyes Godos, Señor de la casa de Saavedra, en el obispado de Lugo. caso con Ilduara Arias, descend.te de los Reyes Suevos de Galicia. murio este Señor en la batalla q. fue perdida España, y tuvo por hijos à Arias Fernandez, y à Sorrer Fernandez.

Arias Fernandez quedo con el señorio de la casa de Saavedra, el Castillo de Arias, y fue Capitan del Rey D. Pelaio, y se hallo a su coronación y batalla de Covadonga. caso con Marcia Lucida de la casa de Rivadeneira. fueron sus hijos Lucio Arias, señor del estado de sus padres, y fue capitan del Rey D. Alonso primero del nombre llamado el Catolico.

Este Señor caso con Urraca Fernandez, del famoso linage de los Fernandez de Temes, de quien escriuen con estimación su gran calidad, antiguedad, y grandeza. eran sus armas tres vandas roxas en campo de oro, y la letra del tau de sangre como esta T. vna de las cinco cruces que usaron los Marcelos Romanos, despues de aver creido la fé de Xpto. Deste casamien

miento somos informados, para conoçer que linage aia sido el antiquissimo de los Temes, y por el escudo ser de los Marçelos Romanos, y hermanos martires &c. se nos da claro a entender lo ilustre y generoso de tan alta prosapia. Con tan preçiosa corona cerraron la clausula de la vida, padres e hijos todos martires.

Y siendo Justo dar padres à Fernan Nuñez de Temes, y a su consorte Oragila Muñoz digo asi. Bermudo Perez de Temes, caso con D. Teresa de Castro, y procrearon à Fernan Nuñez de Temes.

El famoso Adalid Domingo Muñoz, ilustre ganador de toda el Andaluçia, caso con Gila Fernandez, y tuvieron entre otros hijos, a Oragila Muñoz.

Caso Fernan Nuñez de Temes, Señor de las villas de Chantada y Temes, con Oragila Muñoz. De cuio matrimonio como de primeros progenitores, desciende la gran casa de Cordoua. Y para q. no pierda la memoria casa tan preclara, en progenitores tan xp̃tianos y claros: dha señora es 14 nieta de los Reyes Flauios Egica, y Gigilona, y 6. nieta del Rey Bermudo segundo de Leon.

Fernã Nuñez de Temes, y Oragila Muñoz, procrearõ (como del libro que escriuio y adiciono de linages D. Pedro de Ayala vicario de Toledo) à Nuño Fernandez de Cordoua su Alguaçil mayor. el P. M. la Gandara ia çitado escriue, q. D. Alonso Fernandez de Cordoua primero deste apellido fue tãbien su hijo. Este fue Adelãtado mayor de la frontera, Alguaçil mayor de Cordoua, Sor. del castillo de las dos hermanas, y de las torres &c. a D. Nuño Fernãdez de Cordoua, dice Ayala q. lo mataron los moros.

Alonso Fernãdez de Cordoua, hijo de Fernã Nuñez de Temes, y de Oragila Muñoz, caso con D. Eluira de Sotomayor, hija de Pedro Aluarez de Sotomayor, y de D. Eluira Annes Mariño. Deste matrimonio viene la famosa posteridad, ~~tan~~ de la gran casa de Cordoua, tan llena de maximos titulos como notorio es al orbe, &c.

Antes de poner el arbol genealogico, damos muerto à Fernan Nuñez de Temes (a quien la Chron. gener. llama D. Fernan Martinez). a los principios del año 1283. el partido del Rey, &c.:::: en cuio numero fueron muchos Seuillanos, con su Alcalde mayor D. Rodrigo Esteuan, marchando incorporados.

algunos días, empero desauenidos presto, se encaminaron à Seuilla de buelta. y dice que al pasar por Cordoua, salieron contra ellos los que en ella tenian la voz del Infante D. Sancho (reuelde al Rey su padre) àcaudillandolos D. Fernando Arias Mexia su Alcalde mayor, y D. Fernan Nuñez de Temez su Alguacil mayor; aunque tumultuariamente y con mal ordē, que ocasionò su ruina: porque cerca del rio Guadaxoz, fueron vencidos por los Seuillanos, aunque inferiores en numero. Cuñig. año 1283. fol. 126. y §. 4.

Mataron à su Alguacil mayor D. Fernan Nuñez, cuia caueça fue traida por los victoriosos a su Rey (era D. Alonso el Sauio) que si bien luego la trato como à reuelde, mandandola poner en el Tablado de S. Francisco, lugar diputado para los suplicios, como note el año 1281. luego la mando quitar y sepultar en la Santa iglesia, en la capilla de los Adalides, que doto el Adalid Domingo Muñoz su suegro; y quedo su cuerpo sin caueza, en la Santa iglesia de Cordoua. Sintio mucho este infeliz suceso el infante D. Sancho, pero dixo: bien merecieron verse en este daño, por salir a pelear contra el pendon de mi padre, que bien sauian ellos, que yo nunca pelee contra el.

Aqui tocaremos la noticia, sobre el parentesco de Fernan Nuñez de Temez, con Martin Muñoz. Escriue mi compatriota Saauedra ia citado fol. 83. y siempre este seguro el prudente lector de todas las citas, folios, y parrafos, siendo las impressiones foliadas como las cito, por auerlas asi registrado para mayor seguridad, &c. Que D. Diego Lopez tomo consigo (habla de la milagrosa batalla de las Nauas de Tolosa) quinientos Caualleros mui bien guisados; è à sus fijos Lope Diaz, è Pe-

ro Diaz

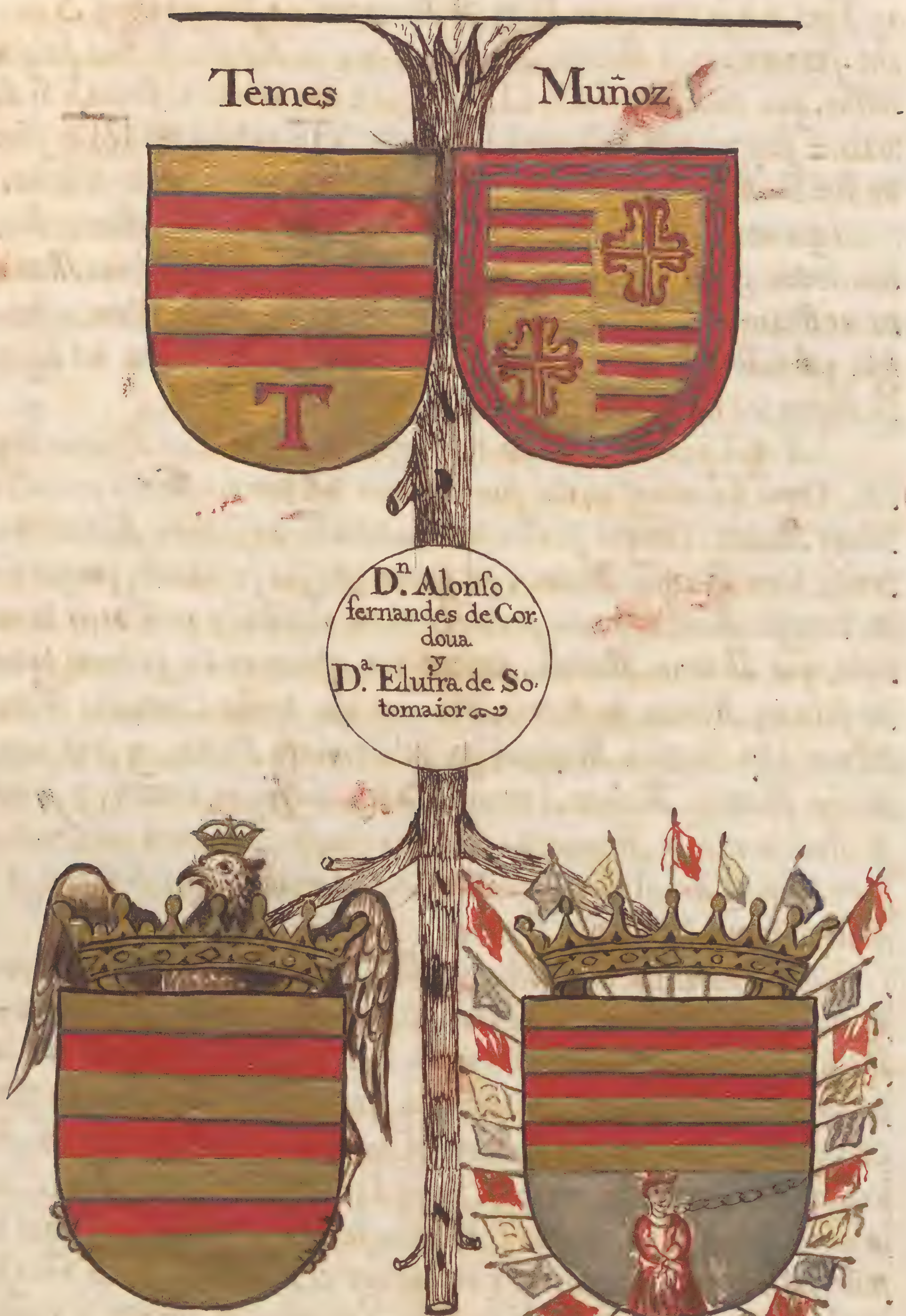
ro Diaz, è à su Cormano Iñigo de Mendoza, è à sus sobrinos Sancho fernandez, è Martin Muñoz; è era su Alferez, D. Pero Arias de toledo, que tubo aquel dia el Pendon: è era con èl el Consejo de Madrid. = sucedio esta milagrosa Batalla, a 16. de julio año 1212. siendo Rei D. Alonso el nono, (Padre de san fernando) llamado el bueno.

Aqui nos da dicho autor aconocer por Parientes, al referido Martin Muñoz, entre estos Cavalleros; que unos por la Patria, como Alfonso Martinez de Medina de rioseco, otros por el apellido como Alfonso Pelaez, de Portugal: y al nuro dize asi: al Alcalde Martin Muñoz, sobrino del Alguacil Maior de Cordoua.

Aqui padeció ierro esta esplicacion, por que dicho Martin Muñoz como llevamos escrito, fue ermano del famoso Adalid maior Domingo Muñoz: Conque si abla del Parentesco, de fernan Nuñez de temes, con Martin Muñoz; no puede este ser su sobrino, por ser tio de Oragila Muñoz, donde se conoce claro el ierro: y deue deçir la noticia, que Martin Muñoz, ere tio por afinidad en primero grado, de fernan Nuñez de temes, por que este tenia contraido matrimonio, con Oragila Muñoz; ija de Domingo Muñoz, y sobrina del dicho Martin Muñoz, ermano del esclarecido varon, y famoso Adalid maior, Alcaide de Andujar, ilustre Ganador de Cordoua, y de toda el Andaluçia, seuilla, su Primero Alguaçil maior, y Alferez maior, Domingo Muñoz.

No puede ser dicho Martin Muñoz, sobrino de el Adelantado D. Alonso de Cordoua, ijo de fernan Nuñez de temes, y de Oragila Muñoz; por que dicho D. Alonso de Cordoua, Alguacil maior de Cordoua, como su Padre, era sobrino de Martin Muñoz; por estar casado fernan Nuñez de temes, con dicha Oragila Muñoz, sobrina de Martin Muñoz, ija de su ermano Domingo Muñoz. con lo qual queda esplicada la equiuocaçion de la istoria, ierro que en muchas allamos cometido, y declarado el Parentesco como deue ser, y con el orden que pide la fe desta Genealogica istoria, y repetidos discursos que llevamos.

temes


Temes
Muñoz
T
D.n Alonso fernandes de Cordoua
y
D.a Eluira de Sotomaior

De la

De la oposicion que tubo el memorial, de D. luis fernandez de Cordoua y figueroa, naciò que muchas doctas plumas escriuieran, en fauor y en contra. Bolò entre estas una no menos docta, a fauor del Exmo. Señor ia dicho, la qual le conoce y asegura por Caueza y pariente maior, de las Casas de Cordoua y figueroa; concediendole todas las condiciones que se requieren, para ser uno Caueza y pariente maior de un linage. esta oposicion y esta duda nace, de auer quedado la casa de Cordoua, en D. Catalina de Cordoua, ija de D. Alonso de Aguilar, que en defensa de la fe, Patria, y reino, perdiò la vida en sierra Bermeja, al duro golpe de vna lanza. era esta señora ija vnica, era tia de Carlos quinto, y Prima segunda de la Reina D. Iuana. Casò D. luis fernandez de Cordoua y figueroa, Con esta señora D. Catalina de Cordoua

Era D. luis fernandez de Cordoua y figueroa, Marques de Balençuela, descendiente del tercero Conde de Cabra, Como viznieto de D. Aluaro fernandez de Cordoua, Mariscal de Castilla, Primero señor del estado de Baena: el qual fue ijo tercero, de D. Gonzalo fernandez de Cordoua, señor de la Casa de Cordoua, y Primero de la de Aguilar: y D. Gonzalo ijo maior del Primogenito, del Adelantado D. Alonso, (que fue el ijo de fernan Nuñez de temes y de Oragila Muñoz) qe. se llamo fernando Alonso de Cordoua; y de su Primera muger, D. Vrraca de Aguilar. asi lo escriue mi Patricio saauedra, el qual forma el arbol Genealogico desta Casa, en esta forma; dando al Adelantado D. Alonso fernandez de Cordoua, ijo Como queda dicho, de fernan Nuñez de temes, y de Oragila Muñoz; por muger à D. teresa Ximenez de Gongora.

1. el Adelantado D. Alonso fernandez de Cordoua — que — casò Con D. teresa Ximenez de Gongora. y fue su Primogenito ... ijo

2. fernando Alõso de Cordoua .. que — casò — Con vrraca Gonzales de Aguilar —

su prim

Su primera Muger . . . .

3. Gonçalo fernandez de Cordoua.

María Carrillo su Muger . . . . .

4. Diego de Cordoua, ijo terçero del . . Mariscal de Castilla. señor de Baena.

Sancha de Roxas señora de Poza. su Primera Muger . . . .

5. Pedro fernandez de Cordoua segundo señor de Baena . . . . . .

Juana fernandez de . . Cordoua y montemaior . . . .

6. Diego fernandez de Cordoua . . Primero Conde de Cabra . . . .

a Condesa D. Maria Carrillo su Primera Muger. . . . .

7. Diego fernandez de Cordoua, segundo señor de Cabra.

Maria urtado de Mendoza su Muger. . . . .

8. Diego fernandez de Cordoua, terçero Conde de Cabra . . . .

francisca de Zuñiga y la Çerda su muger. . . . .

9. Aluaro señor de Balenzuela, quinto ijo. . . . .

Maria de aragon su muger.

10. Antonio de Cordoua, señor de Balenzuela. Primogenito. . . . .

Poliçina laso de Castilla su . . . Muger. . . . .

11. Antonio de Cordoua, Primero . . Marques de Balençuela, Primogenito

nito. - - - - - - - - - - - - - - -

Luisa de Ayala, Condesa de Saluatierra, su muger. - - - - - -

12. Luis fernandez de Cordoua, segundo Marques de Balençuela. - - - - - - - - - - - - - -

Maria de Castilla su muger, ija del señor de Lor - - - - - - - - - -

Segun este arbol ajustado Con toda verdad y certeça, desciende el Marques de Balençuela, de la linea Primogenita de los Cordouas; q.^e Començò en D. fernando Alonso de Cordoua, ijo maior del Adelantado D. Alonso: para quien vincularon el maiorazgo Principal, el y su muger D. Teresa. aqui senota, que al Adelantado D. Alonso fernandez de Cordoua, el docto P. M. la Gandara, le da por muger; à D. Eluira de sotomaior, ija de Pedro Aluarez de sotomaior, y de D. Eluira Annes Mariño. = y asi es el Marques =

10 Nieto del Adelantado, Con quien està en onçe grados de Consanguinidad.

11 Nieto de fernan Nuñez de temes i Dragila Muñoz - - - - - - - - -

12. de Nuño fernandez de temes, y D. Guiomar de Castro. - - - - - - -

aqui nota el P. M. la Gandara, que el Padre de fernan Nuñez de temes se llamò, Bermudo Perez de temes: y que la madre y señora, del dicho fernan Nuñez de temes, fue D. teresa de Castro, muger de Bermudo Perez de temes.

13. Nieto, de Basco fernandez de temes, y de la de saauedra - - - - - - -

14. de D. fernan Perez de traua - - -

y de D.

y de D. Vrraca — fernandez de temes.

15. del Gran D. Bermudo Perez de traua.
y de la infanta D. Vrraca Enrriquez..

16. del celebrado Cauallero, D. Pedro fernandez,
Conde de Trastamara — — — — — — —
y de D. Eluira de Armengol — — — — —

17. de D. fernan Perez Conde y señor de
Trastamara — — — — — — — — — — —
y de D. Brio lanja. — — — — — — — —

18. de D. Pedro frolaz Conde de trasta--
mara — — — — — — — — — — — —
y de D. Darumbias, ermana del
Conde D. Garcia. Marañon — — —

19. de D. fruela Bermudez, Conde de
trastamara — — — — — — — — — —
y de D. Sancha Rodriguez — — —

20. de Bermudo frolaz, Conde de tr=
astamara. — — — — — — — — — —
y de la Condesa D. Aldonza Rodri-
guez, ija de D. Rodrigo Romaez, Con-
de de monterroso — — — — — — —

21. de D. frolaz Menidez — — — — — —
y de D. Guigezena, ija del Conde --
D. Aluaro de Asturias.

22. de D. Mendo de Rausona, ò Monido-
Gausona, que vino de Roma à Gali=
çia, con animo de ser Rei, por los años
=767. çinquenta y tres despues de
la perdida de Es paña — — — — —
y de D. Juana Ramaez, nieta del
señor Rei, froyla, ò fruela: cuio
ijo fue el Conde D. Roman, Padre
.... de la dha D. Juana......

Notta

Notta 94. Metales y colores de los escudos que representan.

Refiere Diego Lopez. Comnet. de Valer. Mux. lib. 7. num. 12. Que el heroe aquien hicieron la honrra, de exaltar su sepulcro con la diuisa famosa, que llaman Escudo de armas, fue de los primeros à Eneas: Geroglifico que nos declara las hazañas de Athletas que las tienen. Ninguno puede vsar de las agenas, por la graue injusticia que al dueño propio haçe, exponiendose aque se las quite con afrenta, por q. tiene derecho àpoderlo haçer; y siendo titulo puede pintar coronel en su escudo, como lo expresa la ley 17. tit. 1. lib. 4. recopil. D. Mart. de Viscay. lib. de la 6. Merindad de Nauarra, fol. 120. Garib. comp. hist. lib. 33. cap. 9. = los Prelados Mitrales, ponen en lo alto del escudo el Capelo, o sombrero con sus cordones, y borlas. los Caualleros de las militares ordenes, abraçan el escudo con su abito, manifestando los estremos de la cruz en alto, y baxo, y en los lados. Y para mayor noticia de lo que simbolica el enigma de los escudos de armas, se diçe por mayor, como lo escriuen los citados chronistas.

Oro........ El oro es preçioso y mui noble metal, corresponde al color amarillo. representa luz, poder, constançia, sabiduria, y nobleza. No se puede vsar en los escudos, sin especial Real indulto.

Plata...... La plata metal tambien mui estimable, simboliza con el color blanco. Y señala limpieza, inoçençia, integridad, eloquençia, riqueza, y vençimiento.

Goles....... Goles, o Gules aquien llamamos colorado, o roxo, significa el fuego. Representa ardid, alteza, fortaleza, guerra, y vēçimiēto cō sāgre.

Azul....... Blao es lo azul, y haçe correspondençia al segundo elemento que es el ayre, y denota zelo, Justiçia, hermosura, caridad, y lealtad.

Sinoble..... ò Sinopla llaman al verde color, y lo asemexan al elemento christalino, diçe esperança, fé, honrra, amistad, seruiçio, respecto, y campo.

Sable

Sable........Es color negro, y por el corresponde ala tierra, con los atributos de prudençia, ventaja, firmeza, obediençia, honestidad, rigor, grauedad, tristeza, y muerte.

No se admiten en los escudos de armas otros colores, aunq.e tambien dieron los primeros inuentores sus inteligençias, y se ha observado: Si bien hallamos encolor bermejo, que diçe yentra embeuido con el rojo. El hierro, y azero, que son metales, son simbolo de fortaleza. No se pone en armas color sobre color, ~~ni metal~~ sino sobre metal, y metal sobre color; aunq.e con perfiles de oro, ò plata, si se pone color sobre color, y lo mismo en los metales con perfiles de color. Lo blanco por ser color natural no se tiene por color, y asi donde se hallare lo vno sobre lo otro no se estrañe porque en esto se admite, y es la excepçion de lo comun y general.

Cruz......La cruz floreteada se gano en la gran batalla de las Nauas de Tolosa, en memoria desta apareçida señal en el çielo, en esta forma antes de la victoria; y asi ~~en memoria de su apar~~ la ponen muchos linages que concurrieron, a tan señalado milagroso triunfo, que fue a 16. de Julio del año 1212. y dio principio ala çelebraçion plausible, de la exaltaçion de la santa Cruz.

Cruz.........La cruz de Jerusalen denota la Conquista de la tierra Santa: Y la llana se trae por señal de christiandad, y porque la cruz entre los Egipçios, fue geroglifico de la esperança, como dice Crinito.

Aspas..........Las Aspas se tomaron por diuisa, en la victoria que se gano alos Agarenos, que sobre Baeza estauan, dia del Apostol S. Andres, que la tiene por insignia de su martirio que fue en ella; y la victoria en el año 1227. y los que se hallaron las pusieron en sus escudos por orla, y algunas veçes los armistas los llaman Sautores.

Veneras.........Las Veneras nos diçen la milagrosa batalla de Clauijo, àdonde la primera vez hechò el resto de su valor nuestro Patron y Apostol Santiago, acaudillando los pocos temerosos Españoles en su ayuda y defensa; en los años de Xpto 825. desde este tiempo se traen en los escudos, en memoria de tan insigne triunfo: y por auerse hallado

en aque

en aquella campaña muchas destas veneras, medalla del glorioso Apostol.

Lys. . . . . Las flores de Lis, son enigma de floridos hechos, pareçe que la flor de Lys imita ala fragante Azuçena flor de seis ojas, simbolo de la esperança. Por lo dicho la ponen por armas, y algunos linages por fauor, ò participaçion dela casa Real de francia. Otros la traen por deuota memoria de la virginal pureça, de Maria Santissima Madre de Dios y Sra. Nuza. El infante D. fernando que llaman las historias el de Antequera, por auerla Conquistado alos moros. traia vna jarra con azuçenas, por deuocion de la pura y simpre Azuçena immaculada la Reyna de los Angeles Maria Santissima. En la muerte de nuro Monarca y Emperador Carlos Quinto, floreçio fuera de su natural tiempo esta peregrina aromatica flor. Tuvose como misteriosa señal, de su bienaventurança que goce para siempre, &c.

Rosa. . . . . La Rosa, nos representa hermosura de linage. Los Mediçis vsan por armas Rosas purpureas, como diçe Paulo Iubio en su hist. lib. 1. cap. 8. Los de Rodas en sus monedas, ponican de vna parte la Rosa, y de la otra el Sol. Dizen eran destas las treinta infames monedas de plata, en que fue vendido Xpto nuro Redemptor, aunque otros quieren sea flor de Lys. Los del apellido de Cala ponen por armas la Rosa. El Ducado de florençia tiene aun lado a S. Iuan Bautista, su Patron. Los Centuriones Marqûe. de Estepa, la vsan por armas..

Espada . . . . La Espada es simbolo del valor, victoria, y vençimiento.

Sol. . . . . El Sol, origen de la Luz representa claridad, y preclaro linage, con dominio, mayoria, honrra, dignidad, poder, y ayuda: autoridad, ambicion, grauedad, y virtud no participada.

Luna. . . . . . La Luna Astro menor, significa nobleça, y fauor reciuido de Reyes, por señalados hechos, &c. La media Luna con las puntas baxas, denota vençimiento de moros.

Estrell.

Estrellas...... Las Estrellas, son signo de verdad, luz, claridad, paz, ala patria.

Cabeças. ...... Cabeças de Moros, representan su muerte, con vençimiento, y tro-
feo de valor. == Moros en cadena prision diçen de ellos.

Mano .... Mano de hombre significa obra executada, y fidelidad: se
trae por armas en señal de valor, y por la grande hazaña que las Donçellas de Si-
mancas executaron, cortandose las manos q.do las llevavan de tributo al Rey moro.

Corona........ insignia Real es la corona, y denota sugecion de Reyno,
y parentesco Real. Los Romanos la davā de oro por premio de esfuerço, y virtud valerosa.

Cetro......... El cetro denota mando, y Reynado, prision de Rey, o su deposiçion.

Lança...... Lança, diçen representa vençer con rendimiento de otro, dedo-
nde provino, lo de rendir las armas; porq.e el vençido en señal de rendirse las arroja
al suelo.

Bastones....... Esta divisa en los Escudos de armas, es lo mismo que la lança,
por ser la mas antigua arma de españa, ò por vençer con ellos.

Maza.......... Era tambien arma mui antigua. Y en los tiempos pasados avia
çierto genero de guarda Real, que deçian Ballesteros de Maza. Ponese en arm-
as por aver peleado con ella valerosamente, de donde se tomo maçear, por
continuar los golpes, y asu semejança por aquellos que son pesados, ò necios;
y por lo mismo, ò por hecho semejante se pintan en los escudos de armas el
maço, y el martillo, ò porque con estos pesados instrumentos, se obro alguna
singular accion, &c.

Estacas........ Estacas, ò tizones, que diçen ser todo uno, se traen
por la milagrosa batalla del Miramamolin, por el palengue, y çerco en
que se guardava, y fue roto que se componia de Estacas encadenadas; y
estas por la misma causa, ò por prision.

Espigas......... de trigo, son signo de aver sustentado gente, ò poderio de sustentarla.

Carro......... nos muestra el ardid que usaron con el, para conse-
guir la empresa, ò por averse disfraçado soldados valerosos en carreteros,

en el

en el sitio de alguna fuerte ciudad, ganada con esta Estratagema.

Rueda .... diçen es por lo mismo que el carro, ò por alusion del nombre, ò por lo inconstante q. son las mundanas cosas, significado en la rueda.

Quinas, ... que son las armas del Reyno de Portugal, significan las çinco llagas de Iesu Christo, ò los treinta dineros que Iudas reçiuio por la venta; por que son çinco y cada vna de çinco puntos, q. vno y otro azen el numero de treinta.

Pendones, ... Los Pendones representan el estado de Ricohombre, y caudillo de gente de guerra, que seguia el Pendon. Y tambien los vsan por auerlos ganado a sus enemigos, y lo mismo diçen las vanderas.

Caxa .... La Caxa de guerra instrumento belico, denota buen suçeso, obrado con estruendo, y no con silençio, &c.

Torre, ... ò Castillo, parte de muro, ò almenas, señalan ser ganado, ò ser defendido por fortaleza y valor de virtud personal, ò poderio.

Puente .... representa defensa de su entrada, en oposiçion de enemigos.

Trozos, ... ò Escala, diçe asalto, o subida de muro.

Faxa, ... ò barra, representa victoria de batalla, ò trançe entre un Cauallero, y otro. Estas barras traen los Muñozes, la cadena, y la cruz de calatrava.

Vanda, ... se trae por funçion militar, y la dio el Rey D. Alonso por diuisa, de la Cauallería de la Vanda, que instituyo en Burgos años 1332. Traerla con dragones, ò dragantes, que llaman y son dos cabeças de sierpes, que por las puntas pareçe la tragan, denota guerreros Caualleros. Ponenlas en los Escudos por la gran batalla del Salado çerca de Tarifa, q. fue año 1340.

.... Las cosas de la mar, diçen suçesos auidos en ella.

..... Los nauios significan defensa, ò rendimiento, y victoria dellos. Los Samios traian por diuisa vna naue, como inuentores de aquella que por ellos llamaron Samena: Y por señal afrentosa la pusieron à los Atenienses en la frente.

..... Flamulas, ò gallardetes son señal de guerra, como la nao empauesada.

las ond

..... Las ondas del mar, representan contrastes padeçidos, y tolerados con valor, y vençimiento ò triunfo.

..... Los animales, figuran trofeos de veçim.to y hechos valerosos.

Leones, ... Son símbolo de braueza, y valentia.

Armiños, ... representan limpieça, y lealtad en seruiçio de sus Reyes, por que el armiño es animal pequeño mui blanco, y mui aseado. Del escriuen que si le çercan la puerta de su mansion solo con barro, por no manchar sus candores se dexa coger. Vna empressa deste animalejo ay con letra que dize: Malo mori, quam fædari. desenos a entender con ella, que mejor es morir por conseruar la honrra, que mantener la vida con vileza.

Lobos. .... Los lobos muestran valentia, y vençimiento con presteza, y despojos, por ser animales feroçes, y voraçes robadores.

Osos...... Los Osos diçen astuçia, y atreuimiento, menospreçiando riesgos; por ser el Oso audaz de naturaleça, para el riesgo, y astuto para el mal.

Dragones .... Son los dragones simbolo del cauteloso guerrero, y diuisa de imperial dignidad entre Egipçios, y Romanos.

Culebra..... La culebra fue tenida de los antiguos por aguero faborable. Alexandro Magno la traia por diuisa, en su escudo de armas, en representaçion del mundo como Señor dèl. Tambien la tienen por armas, los antiguos Duques de Milan. La culebra que no tiene cresta representa paz, y la que la tiene diçe guerra.

Toros. ..... Son los Toros simbolo de braueza, constante valor, sufrimiento, y vtilidad, y el q. muere matado, porq. la sangre del toro bebida mata.

Perros...... Los perros denotan lealtad, guarda, y defensa.

Cieruo .... El çieruo, ò Corço encadenado, diçe prision del q. huia, por que herido este animal huie: y tambien denota el que siguio el alcançe, y consiguiò despojos.

Cabra ..... Este animal es enigma del que se arroja, para haçer

daño

daño à otro, por el mal que siempre executa para sustentarse en los arboles.
Tambien se ponen en los escudos, por instrumento de alguna victoria.

Cauallo..... Muestra el cauallo guerra, furor, lealtad, y hermosura.

Elefante..... Señala tambien guerra, y vencido lo es de paz.

Camello..... Diçe perseuerançia en el trabajo, y diçe mas, por el que atemoriça a su contrario, porq. con su vista causa temor al cauallo, y le huye.

Topo..... El Topo era diuisa de los Argibos. Los Tarentinos el Delfin, que quiere deçir velocidad. Los Peloponenses, la hormiga, representacion de la defensa, y del hombre armado. Los Contrarios significa el Cocodrilo, y el Escorpion; donde se esperimenta que la maliçia iguala al poder, pues teniendole tan graduado el astuto Cocodrilo, teme tanto y procura defenderse del Contrario.

Aguilas...... Las Aguilas cifran valentia con presteza. Cyro Rey de Persia las ponia en la punta de la lança por insignia. esto es, en la punta de vna lança, traia por diuisa o señal de insignia, vna Aguila de oro con alas estendidas, ò abiertas, y dèl la tomaron sus suçesores; y dellos los valerosos Romanos por disposiçion de Mario, que hiço fuese el primero, y principal estandarte de sus exerçitos, por ser la primera, y Reyna de todas las aues, que resiste los rayos del sol y mas se remonta ala esfera: Y por ser geroglifico de la excelençia, por que su gallarda hermosura, y mucha nobleza, excede a todas las otras aues, y representa victoria. Iupiter diçen fue el primero que la tuvo por señal beneuola, y la puso en su escudo, y vandera, desde la guerra con sus primos, hijos de Titan, &c.

Garça...... Son las Garças en los escudos de armas, signo que representa hermosura, y gallardia de linage. Son diuisa de los Garçias.

Gallo....... El gallo denota, por el que constante perseuero en vençer, o morir. es tan briosa este aue en el combate, q. no descansa hasta

cantar

año de 30.

cantar la victoria, o perder la vida. Y asi los Somotracos en Frigia, traian dos gallos en pelea por diuisa, y signo de semejante valor. De aqui dicen vino, q. el aderezo de las çeladas llamaran Cresta, y los que las traen encrestados: y por otro nombre acrostolia. Sacrificauanle al Sol, Luna, Iupiter, Mercurio, Marte, Cibeles, Esculapio, al Mes, y ala Noche.

El Ganso ..... demuestra la Centinela, la vigilançia, y el cuidadoso.

El Cueruo ..... es insignia de los Corueras, en memoria del suçeso de Marco Valerio Publicola Romano, que batallando con un Francès, se puso un cueruo en el yelmo del Cauallero Romano, y acometio con pico, y garras a los ojos del Francès, con que fue vençido. Este Marco Valerio se apellido despues deste lançe Cueruo, ò Corvo, y vsarō los de su linage poner en las vanderas esta aue.

La Paloma .... Es propio simbolo de sinçeridad, y en la ira tenaz, por ser mui mansa, empero colerica es terrible. Es diuisa de los Palomeques, y otros linages que la vsan por armas. los Asirios la traian en sus Estandartes.

Cornejas ...... guardan uniformes vnion, y la representan.

La aueja ..... es señal de aduerso aguero, representa el oficioso, ponenla por armas el apellido Pecha. la inclinaçion desta aueçita, es no picar en carne muerta, y simboliza a quien perdona al rendido.

Abutarda ..... demuestra el cobarde rendido, por que viendo al cauallo, medrosa se abate a èl. = El Ansar representa el alborotado, ò espantadizo, por espantarse de vna yerua que llaman Nictoreto. = El Buytre es geroglifico del varon, por que en estas voraçes aues no ay hembra. = La Lechuza denota sabiduria, la qual se requiere, para un diestro Capitan, teniala por armas la ciudad de Atenas. = La Grulla la ponen como signo de prudençia, y de preuençiō, por vsar de pedreçuelas en los pies por lastre, para no çoçobrar en

su cur

su curso bolando. = la Cigueña la ponen por enigma del agradeçimiento, por obrar piadosa con sus padres, sustentandolos en la vejez, en memoria y retorno, de lo mucho que hizieron en su criança. &c.

Arboles. . . . . Los Arboles, diçen lealtad, y fidelidad. El Laurel nos demuestra victoria, è immortalidad. = el olivo representa paz. = la palma denota ~~vict~~ triunfo. = El roble manifiesta fortaleza, ò esfuerço. = la ençina diçe fortaleza, y providençia, por auer sido su fruto el primer sustento de los hombres. = El espino con majuelas diçe, y señala el que derramò sangre de otros, por lo punçante de sus espinas, q. a todos quantos se les llegan hieren; y por el fruto sanguinolento en color, y aspereça que tiene. = El moral significa lo mismo, por la similitud de la mancha de sangre, que su fruto causa. = la higuera, y sus hojas se ponen por hazaña que hizo, el que dio principio al apellido; como el de figueroa, libertando las donçellas del infame tributo, con un tronco deste arbol, despues de rotas las armas. = lechuga, traen los deste linage, por el verdor que conserua esta planta, aludiendo a los buenos hechos. = Ortigas traen por armas los del sobre nombre faxardo, y de otros, por sus hazañas Manifiestas en lo pungitiuo desta yerua. = Piña quiere deçir, guarda de la Republica, como ella guarda sus piñones. = La granada denota el que supo restañar su sangre por vençer, y el que tiene dominio por su natural Corona; en la qual esta representado su imperio. Dos ramos de granado ponian por armas los Reyes de Granada, puestos en aspa. = Panelas llaman los Reyes de armas, vna hoja que haçe figura de coraçon. Ponese por armas en memoria de vna senalada victoria, auida en campo adonde auia esta yerua, o muchas hojas della.

Alamo. . . . . El Alamo en sentir de los antiguos significaua el tiempo, porque en sus hojas blancas de vna parte, y de otra negra, figurauan los dias claros, y las oscuras noches. Y por lo que Plinio diçe lib. 16.

cap. 23

Cap. 23. tambien se toma por la virtud, que en lo interior, y en la verdad es mui pura, aunq.e en lo esterior parezca lo contrario. = El cipres en su igualdad enseña, el gouierno, ò el que gouierna, y rige, y demuestra las cosas grandes, aunque sin prouecho. Lo mas comun se toma por anuncio de muerte de noble, porque los antiguos ponian sus ramos en los sepulcros de los nobles, para diferenciarse de los pleueios que vsauan el apio. = el pino representa el que muere sin dexar sucessor.

. Roeles....... Son de figura esferica, y tienen el origen de la Caualleria de la Tabla redonda, que instituyo el Rey Artus de Inglaterra, y lo dan por simbolo de ser escogidos por los mejores: tambien dicen se vsan por cierto genero de fruta de sarten, que parece llamauan frisuelos.

. Calderas...... eran en aquellos tiempos, representacion de Ricos hombres; por que quando les concedian este priuilegio, se las dauan en señal, de que auian de sustentar ala gente de q.e eran caudillos.

. Jaqueles...... Jaqueles, ò Escaques (que son como casas de agedrez) simbolizan alos que auenturaron la vida, poniendola en el peligro, y arriesgado tablero de las guerras, empressas, ò batallas, de donde se consiguio victoria, dando muerte al enemigo.

Veros...... Son los Veros vna labor Romana amanera de ondas, y en la buelta hacen unos arcos, ò escudetes iguales. Estauan estos veros texidos en las ropas de los Gouernadores de las Prouincias, y por ellos los denominaron Veros. Traian esta insignia por representacion de auer administrado Justicia con fortaleza, y verdad, &c. Despues los vsaron los Caualleros, y ponian en los vestidos, sobrevistas, y faldones, assi en España, y Francia, como en otras Prouincias de Europa; y otros muchos los pusieron por armas, è insignias en sus escudos: Y se dexa entender, fue por la misma representacion, aque Gracia Dei Rey de armas, pone cierta poesia por q.e no faltase alo historial, lo q.e llaman here-

gia

ğia los historiadores; pues hablando de las armas de los Veras, familia mui famosa, los llama Veros de fortaleza. Antonio Tesauro refiere, que Melia Duque, traia en su escudo Veros de diferentes colores. El linage de los de Monrroy los pone azules, y blancos en quarteles con castillos de oro en campo roxo. la casa de Velasco los trae azules, y blancos, con jaqueles de oro. Estas mismas armas pintan los Quiñones, y en forma de Cruz los Migotes, y Fuenmayores; y los de Villaviçençio ponen en campo azul tres varras de oro con Veros roxos, y por esto Hernan Mexia los llama escudos verados, porque propiamente los Veros son blancos, y negros como los vsan los Veras. Tambien los ponen los de Moya, y los Nauarretes, &c.

Lisonja. . . . . La lisonja quiere deçir alabança de hechos, y su forma es quadrangulo esquinado, &c.

Manos. . . . . Las manos representan amistad, y la manopla valor guerrero. El rayo diuisa de los Scitas, se interpreta estrago, y desolaçion. la ancora denota firmeza, por la q.e tiene la naue bien anclada. La encendida hacha, es señal de luçimiento. La hacha que llaman de armas, diçe accion executada en guerra. El libro figura la nobleza de la çiençia, como la Tiara el Pontificado, y la Mitra ò Baculo la dignidad obispal. Ala de aue denota, valor conseguida empressa. la llaue diçe guarda, y poderio. Las llamas inçendio. La muger es signo de virtud. El hombre manifiesta Constançia, Superioridad, y fortaleza; y armado denota, lo invençible. otras diuisas se veran en los escudos, q.e a su tiempo se interpretã.

Yelmos. . . . . . Los Yelmos, timbres, y çimeras, que se muestran sobre los escudos de armas, tuvieron origen de los antiguos Romanos, que para mostrarse mas espantosos y feroçes a los enemigos, pusieron sobre los yelmos, y çeladas cosas formidables, como Aguilas, Leones, Tigres, Dragones, y otras semejantes que causasen terror; y por ser esto vna quimera, la llamaron çimera. Otros son de pareçer viene de Chimaro, hombre velicoso.

y crue.

y cruel, Capitan de Liçia, que traia en la popa de su nauio un Dragon, en proa un Leon: y asi destas dos feroçes figuras, y nombre del capitan, se compuso el de Chimera: y que la cresta insignia velicosa tomada del gallo, por ser en la pelea el mas esforçado de las aues, se viò por ello: y que por imitar los guerreros traian plumages, ~~y penachos~~, ~~y penas~~ y penachos, como los Tartaros que los empezaron a vsar, por un Buho que saluo a su Rey.

Los Alferezes Romanos traian comunmente la cabeça de Leon, de donde quedò el vso de poner celadas, timbres, y cimeras sobre el escudo de armas, para representar fueron ganadas en la guerra: y ninguno que no sea hijo dalgo principal puede ponerlas, como dice Argot. prolog. de la noblez. de Andaluçia. Los yelmos, todo animal, y cosa viuiente, han de mirar a la parte derecha del escudo, por ser la mas noble. En lo esençial de las armas, y otro cuerpo principal dellas, ha de corresponder el follage en colores, sino es que concurra causa particular, para poner en la cimera animal, que no estè dentro de las armas. De la cimera han de naçer los follages a los lados, y a'ia baxo en torno del escudo.

Ponese tambien algunas veçes el escudo de armas dentro de feston, q. es reçerco, ò corona de flores, y hojas verdes de laurel que le ençierra; y todos se auian de poner assi, pues nada mereçe tamaña corona, como lo que tanto costò, y que como memorial de la mui antigua nobleza la manifiesta. Empero la costumbre mas comun, es no ponerle. = Los motes, y blasones de las armas es realce suyo, por particular causa que huvo, y en su demostraçion. Vso Hercules el Non plus vltra, y otros antes, y despues: el Rey D. Iuan el Segundo de Nauarra, traxo por blason Sufrir, como diçe Garibay Comp. histor. lib. 28. cap. 2.

Cap. clxxx. [190.] origen del famoso linage de Figueroa.

Gouernando la Naue de la iglesia, Adriano primero deste nombre, y el im

y el imperio Constantino Sexto, llamado septimo; y la Reyna de las Prouin-
cias afligida España, Bermudo primero deste nombre, aquien llamā el
Diacono, hijo del infante Vimarano, que lo era del Rey D. Alonso Primero el
catolico: sucedio en el cetro à Maurregato, y caiò con D. Vienda, ilustre Señora.
En este imperio año 791. primero de Mayo, dia de los Apostoles S. Felipe, y
Santiago, sucedio aquella tan celebre hazaña de cinco caualleros herm-
anos; llamados Pedro, Sancho, Ferrando, Sueiro, y Alonso, todos del fa-
moso linage de los Ferrandez de Temez, tronco de la gran Casa de Cor-
doua, como lo escriue el Obispo D. Pedro Seguino. Estos cinco Athletas, y ge-
nerosos Gallegos, sabiendo que llebauan los moros el infame tributo de
las donçellas, salieron ala defensa, y trauada con los agarenos la lid, q-
braron las armas en tan honrrada funçion. Pareçe que tan temerario
arrojo, sucedio en sitio que auia algunas higueras, cuios ramos siruie-
ron para concluir la batalla, y para defender y librar a treinta Donçellas
que los Moros lleuauan. El terreno deçian (o dicen) Peroburdelo, y esta en-
tre las ciudades de la Coruña, y Betanços, iba entre estas Señoras, San-
cha, y Momerana, hermanas destos inclitos heroes. De tan valerosa y
memorable funcion, tomaron el apellido de Figueroa, y por armas çi-
nco hojas de higuera verdes, en compo de oro: quedando progenitores
de las nobles familias, Figueroa, Figuera, y Figueredo.

Por muerte del Maestre de Calatraua, fue reçiuido en Baeza
Juan de Fuenmayor, aquien entregaron el Alcaçar, y le dieron onçe
hijos dalgo principales, que le àcompañasen en su defensa. Fueron estos
Lorenço Suarez de Figueroa, Gil Bayle, Ponçe Bayle, Juan Diaz de Naua-
rrete, Juan de la Trapera, Diego de Montoya, Juan de Godoy, Juan de Tara-
neon, Diego de Godoy, Pedro Aznar, y Pedro Naruaez. Todos estos Caualle-
ros hiçieron pleyto omenage por el dho Alcaçar, al conçejo de Baeza en
manos de ~~[illegible]~~ Alfonso de Carvajal Regidor.

Era Lore

Era Lorenço Suarez de Figueroa, de linage de grandes Caualleros del Reyno de Galicia. Son las armas de tan ilustre casa y solar, cinco hojas de higuera verdes en campo de oro. Escriue Argote que fueron adquiridas en vna famosa hazaña, la qual consta de la descripcion de aquel Reyno, y la quentan assi: = Que como Abderramen Principe de los Moros, imbiase por las cien Donçellas, q. Mauregato impio Rey, se auia obligado dar por fuedo en cada un año; y fuessen à Galicia los Sarraçenos por el tributo que daua, aquel Reyno de Donçellas: tocò la infeliz suerte a dos mui hermosas (a quien dos caualleros hermanos deste linage seruian). Lleuados del honor, ya por que fuessen sus hermanas, ò ya por que les professauan afecto, determinaron salir al desempeño contra los Moros, quitar el fuedo y rescatarlas de tan abominable maldad. Salieron al encuentro en sitio adonde auia vna higuera, y alli mataron a los aleues Moros, libertando a sus amadas prendas: y por memoria de hecho tan famoso, tomaron el apellido de Figueroa. El sitio, ò lugar, fue conocido despues por el nombre de Peyto Burdelo, que en idioma gallego suena lo mismo que Pecho de Burdel. Conserua en estos tiempos este nombre, junto a la villa de Betanços, tres leguas poco mas ò menos de la Ciudad de la Coruña: y la casa de Figueroa esta en el camino, que va de Santiago para la Coruña, a mano diestra dél, tres leguas y media de la Coruña.

Desta mui vizarra y honrrada hazaña, dieron famoso nombre a su solar, y glorioso apellido a su posteridad. Y esta es vna de las mas ilustres memorias, y mas antiguas destos Reynos; pues abra que sucedio esta funcion, 933. que tantos à que reynò el maluado Rey Mauregato, auiendo reynado cinco años, y muerto el de 787. A sido esta noticia siempre mui firme, y constante de padres à hijos en el Reyno de Galicia, y como gloria dél la celebran tanto, que se mira resplandecer en los escudos de armas, en las cinco hojas de higuera verdes, en campo de oro. Las

quale

quales vsaron para mayor blason, y estimable memoria de tal hazaña.

De tan ilustre linage, y con apellido tan celebre, fue Lorenço Suarez de Figueroa Maestre de Santiago. Esta sepultado en sepulcro de Marmol, en el Convento de Santiago de la Ciudad de Sevilla, y en el estan estas dichas armas, de quien viene la Ilustrissima Casa del Duque de Feria. Deste famoso claro linage y apellido, se halla en la Villa de Estepa, con descendencia de muchos hijos dalgo, &c. En la puerta del castillo por donde fue ganada, la fortaleza de Estepa, se halla en estos tiempos vna lapida con las hojas de higuera, y la Encomienda del Apostol Santiago en medio, por auer sido su primero Alcayde, Lorenço Suarez de Figueroa. En la iglesia mayor tambien se hallan en muchas alhajas della, esta diuisa de los Figueroas, señales todas de su mucha antiguedad en estepa, adonde casaron con la familia de los Muñozes, como queda escrito.

Deuen estar aduertidos los lectores, que hallamos muchos genealogistas historiadores, los quales dicen que los apellidos de Muñoz, Nuñez, y Muñiz son vno mismo, y como a descendientes de un tronco, y asy los tienen y tratan. No sigo esta opinion, y he tenido siempre por diferente de los referidos, el antiguo linage de Muñoz. Desta famosa prosapia tenemos el licen.do Alonso Muñoz de Salazar, Oydor en la Chancilleria Real de Granada, casado con D. Beatriz de Molina; padres de Juan Vazquez de Salazar del consejo de S. Mag. y su Secretario del Real consejo de Camara, Señor de la Villa del Marmol: que casò con D. Maria de Mendoza, hija de Luys Carrillo de Mendoça Conde de Priego, y de la Condesa D. Estefania, en quien tiene a D. Luys de Molina y Salazar. D. Beatriz de Molina, era hermana de D. Diego de los Cobos, obispo de Jaen, hijos de Jorge de Molina, y de Catalina Vazquez de Perea. Argot. lib. 2. cap. 236. y 245. Rodrig. Mendez Sylu. en su Catalog. Real, y Genealog. de Españ. fol. 222. col. 1. §. 41.

Prouï.

Provision Real dela Sala hijos dalgo de Granada

En virtud de Real Provission de S. Mag. y Señores sus Alcaldes delos hijos dalgo de la Real Chancilleria de la ciudad de Granada, su data en ella en=26= de octubre deste presente año de la fecha, refrendada de D. Francisco Aran y Perea, Escrivano mayor de los hijos dalgo de dha Real Chancilleria. Entre otras cosas se mandò se notificase ala Justicia desta dha Villa, que en adelante no se hiciesen, ni permitiesen hacer informacion ad perpetuam, sobre hidalguias semejantes, ala que se avia ~~dado~~ executado por ante dha Justicia, y Juan Lopez Escrivano, en el dia=14= de Enero del año pasado de=1664= de pedimento de D. Fran. Cantalexos, que se diò por nula por los dhos Señores Alcaldes delos hijos dalgo. Y para q. en todo tiempo conste, se mandò la anotase yo el presente recetor en este libro capitular, y q. notificase al Escrivano de ajuntamiento desta villa, lo hiciese asy saber todos los años alas Justicias q. fuessen eligiendo para su observancia. Y q. en ello se arreglassen alas leyes del Reyno, y lo cumpliessen unos y otros; con apercevimiento, q. delo contrario por los dhos ~~Alcaldes~~ Señores Alcaldes delos hijos dalgo, se proveimeria del remedio q. mas conviniesse; como lo susodicho mas largamente consta, de dha Real Provision: q. por aora original para en mi poder: y con los autos fechos sobre su cumplimiento, he de entregar en el oficio, del dho D. Fran. de Aran, a que me refiero. Y en cumplimiento delo mandado, por dicha Real Provission pongo esta nota. Y lo firme en Estepa, en catorce dias del mes de Nobiembre, de mil setecientos y quince años = Miguel Izquierdo Calvo. = Esta secada legalmente del oficio de Cavildo, de la villa de Estepa por mi el Chronista, siendo el Escrivano mayor del Ayuntamiento, Gonçalo Mauricio de Reyna Vazquez, en cuyo ~~de Cavildo, &c.~~ oficio se hallarà, &c.

Fr. Torré

Testamento.

Esta ultima voluntad esta hecha en la villa de Ossuna, ante Martin Aluarez de Montiel, escriuano publico del numero, y se anotò en Estepa el año =1591= en el Beçerro ò Protocolo adonde se escriuen estas memorias perpetuas, que paran en la Notaria mayor, siendo su Notario este: año 1720: D. Diego Cano. =

En el nombre de Dios Amen. Sepan quantos esta Carta de testamento vieren, como yo Bartolome Garçia de la Serreçuela, vezino que soy en esta villa de Ossuna, en la calle san Juan. Estando enfermo del Cuerpo, è sano de la voluntad, y en mi buen seso, Juicio, y entendimiento natural, tal qual plugo à Dios nuestro Señor de medar; Creyendo como bien y verdaderamente Creo, en la Santisima Trinidad Padre hijo y Espiritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero, que viue y reyna para siempre sin fin. Y temiendome de la muerte, que es natural de la qual criatura alguna se puede escusar; segun lo qual el mejor remedio que la persona puede auer, es tener escrita y ordenada su postrimera voluntad, por tanto otorgo è conozco que ago y ordeno este mi testamento, por el qual muestro mi ultima voluntad. Y mando primeramente mi anima a Dios nuestro Señor que la hiço, è crio, y por su preçiosa sangre la redimio. Y à nuestra Señora la Virgen Santa Maria su bendita madre se la ofrezco.

E quando de mi acaeciere finamiento, mando que mi cuerpo sea sepultado, donde mis aluaçeas ordenaren; y acompañen mi cuerpo los curas de la iglesia colesial desta villa: Y me digan una missa de requiem cantada el cuerpo presente. Y si no fuere ora, otro dia siguiente.

Mando que digan por mi anima, las treçe missas de la luz.

Iten

Iten mando que digan por mi anima vna missa, al Arcangel San Miguel. = Mando que se digan por las animas de purgatorio dos missas reçadas. = Iten mando otras dos missas, ala soledad de nra Señora. = Iten mando cinco missas reçadas, alas cinco llagas de nro Señor Iesu xpto. = Iten mando que se digan por las animas de mis padres, quatro missas reçadas. = Iten mando que se digan por el anima de Andres Martin mi hermano, otra missa reçada. = Iten mando que se digan otras dos missas reçadas, por las personas aquien tengo algun Cargo. = Iten mando que se diga por mi anima, la missa del anima, en el Conuento dela vitoria.

Declaro que quando casè Alexos Martin mi hijo, le di para su casamiento, cinquenta mill maravedis en ciertos vienes y ropas mando que los reciua en quenta delo que de mis vienes, le puede pertenecer, y los trayga a colacion y particion, con los demas sus hermanos.

Iten declaro que yo hedado, à Fran^co. Martin mi hijo, un cavallo y dos novillos, y un pedaço de viña; todo apreciado en treinta y un ducados. Mando que los reciua en quenta de su legitima, y los traiga àcolacion e particion, con los demas sus hermanos.

Iten declaro que yo paguè, por Gonçalo Borrego mi hijo, veinte, e un ducados de ciertas costas, de un pleito que tuvo en la villa de Pedrera. Y ansimismo le di en un cofre en el valor del, y en ciertos dineros que avia dentro diez ducados: por manera que monta lo que tiene recevido segun dho es, treinta y un ducados. Mando q^e. los reciua en quenta, de lo que de mis vienes le puede pertenecer: y los traiga àcolacion y particion, con los demas sus hermanos.

Iten digo que yo tengo quatro fanegas de tierra, en la pertenencia de la Serrezuela, termino de la villa de Estepa, linde con tierras de Alonso Suarez por ambas partes, la qual me dexo Andres

Martí

Martin mi hermano, con cargo de cada un año digese una Missa por su anima: por tanto mando que sobre las dhas quatro fanegas de tierra se diga por mi anima otra missa reçada, en cada un año para siempre ja mas: Iuntamente con la que se diçe por el anima del dho mi hermano, las quales dhas dos missas, se digan en la villa de Estepa. Y dexo a las dhas tierras con el dho cargo, de las dhas dos missas à Alexos Martin mi hijo, las quales tenga è possea despues de mi fallecimiento, dos años primeros siguientes, y goçe dellas y haga deçir las dhas dos missas; è pasados los dhos dos años, aya è tenga las dhas tierras con el dho cargo, Françisco Martin mi hijo, y goçe dellas otros dos años; y pasados los dhos dos años, buelua las dhas tierras à el dho Alexos Martin; y goçe dellas otros dos años: Y pasados bueluan à el dho Fran.co Martin su hermano. Y desta manera goçen ambos dellas, cada uno dos años con el dho cargo. Y si alguno dellos muriese, goçe dellas el q.e quedare asta que sea de edad de cantar missa, Bartolome mi nieto, hijo del dho Alexos Martin; que siendo clerigo como dho es, el aya è tenga y goçe de las dhas tierras todos ~~los dias~~ sus dias, y diga las dichas dos missas. Y si no fuere Clerigo è muriere, las dhas tierras anden entre los hijos de los dhos Alexos Martin, y Françisco Martin mis hijos en los mayores varones, goçando cada uno dellos dos años, por la forma suso dicha, Y ellos las dexen a sus hijos con el dho cargo. Y pido y encargo a el Vicario, e Curas de la Iglesia mayor de la dha villa de Estepa, asienten esta memoria, en los libros de las memorias para q.e se tenga quenta, de haçer deçir las dichas dos missas.

Iten declaro que al tiempo y quando case, con Maria Mendez mi muger, ella truxo ami poder e yo reçeui con ella, çiertos vienes raiçes, è muebles, que montaron con las Arras que le mande, sesenta mill. marauedis. Y despues la suso dicha heredò de Leonor Borrega su madre, è mi suegra, heredo y truxo ami poder vna Esclaua mulata, llamada

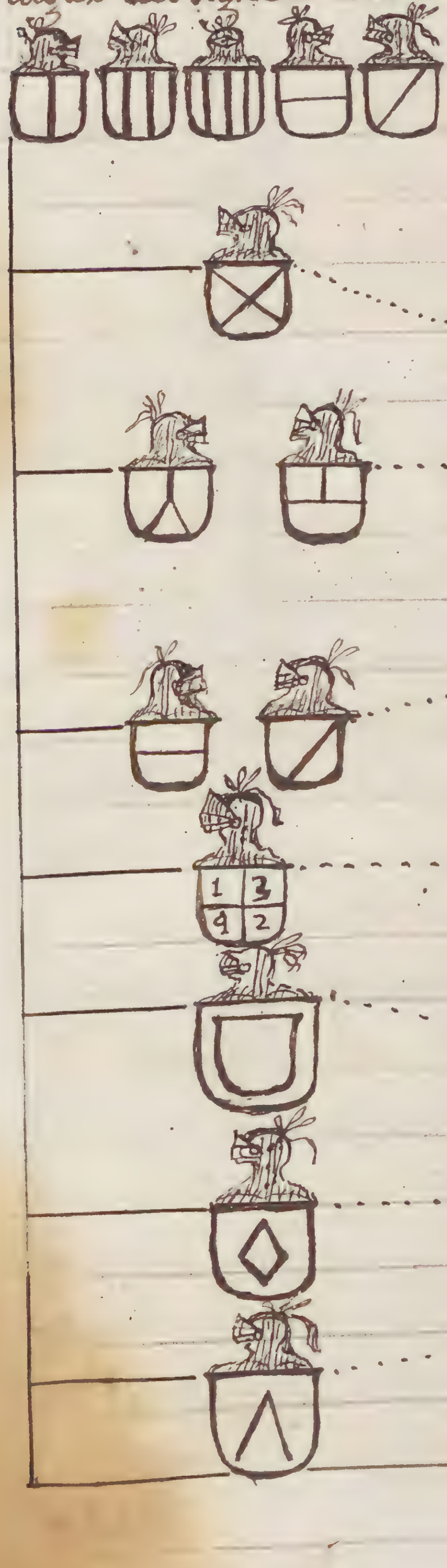
Maria

Maria, y siete fanegas de tierra en la Serreçuela, y una Hançada de viña en la fuente de Santiago termino de dha villa de Estepa, y otra aranzada de olivar en el pago de los Aleses en el poço del villar; y un Tributo q. le paga Diego Camacho, que todos los dhos vienes con algunos muebles montaron è valieron otros setenta mill marauedis, y aun mas. Y declaro por discargo de mi conçiençia ser ~~[illegible]~~ ansi. Mando que de mis vienes se le pague luego a la dha mi muger, los dhos ciento y veinte mill marauedis del dho Dote y herençia. Loqual mando ansi se cumpla, en aquella via è forma, que mejor de derecho aya lugar. Y si alguno de mis hijos fuere, ò viniere contra esto q. aqui mando, por el mismo caso que lo contradigere, mando que el terçio è quinto de mis vienes, lo ayan y hereden mis hijos, los que estuvieren y pasaren e no contradigeren, esto que aqui mando: è sele quite è no llebe ni goçe qualquiera de mis hijos que lo contradigere. Lo qual mando en aquella via, è forma q. mejor aia lugar de derecho.

E para cumplir è pagar, lo en este mi testamento contenido que yo mando, nombro è señalo por mis Albaçeas testamentarios, à la dha Maria Mendez mi muger, y a el dho Alexos Martin mi hijo: alos quales y acada uno dellos por si insolidum; doi poder cumplido en todos mis vienes, para que los entren, è tomen, e vendan dellos los q. vasten, è cumplan è pasen lo en este mi testamento contenido que yo mãdo. è todo ello cumplido, è pagado, el remaniente que quedare, y fincare de todos mis vienes raiçes è muebles, derechos, y acciones, mando q. los ayan, y hereden, è partan igualmente los dhos Alexos Martin, y Françisco Martin, y Gonçalo Borrego mis hijos legitimos: àlos quales establesco por mis legitimos, è universales herederos en el dho remaniente. è revoco, è anulo todos, è qualesquier testamentos, mandas, y codiçilios, que yo aia hecho, è otorgado antes deste :::: faltan para concluir quince ò diez y seis renglones :::: hijo de Diego, y Fran.co è Juan de

cespe

Cespedes vezinos de Ossuna. Y por q.l el dho. otorgante, qui yo el escriuano doy fee que conozco, firmo por el un testigo, por que dixo que no savia escriuir. = Juan de Cespedes = Martin Aluarez escriuano publico. = E yo Martin Aluarez de Montiel, escriuano publico del numero de la villa de Ossuna, fice aqui este mi signo = lugar del signo = Martin Aluarez escriuano publico.



......Escudo de armas partido en pal, ò palo, es diuidido con raya por medio de alto à bajo, y tābien le ay de tres diuisiones, y de 4. y atrauesado, y al sesgo, como se figuran aqui.

......Escudo en aspa, ò frange, es de 4. diuisiones, sortadas, y formadas en huecos de la aspa.

......Escudo en mātel es de 3. diuisiones sortaradas dos iguales arriba, y una abajo, o en tres quadros los dos altos iguales.

......Escudo partido en faxa, o atrauesado con dos diuisiones, alta, y baja; y el escudo al sesgo es diuidido ē dos mitades, sesgadas de lo bajo del lado derecho al alto izquierdo.

Escudo en quartel, es de 4 diuisiones iguales, y quando se repite en cada dos quadros vna cosa, se ponen encontrados, prim.o de arriua y ultimo de abajo contrapuestos.

--Orla, ò banda de escudo es vna faxa, ò circulo angosto, que rodea el escudo en su misma porçion, y en ella se pinta parte de armas.

...Sisonja en escudo es un quadrangulo esquinado en medio del escudo, que le ocupa el hueco, sin llegar a sus extremos, como el que està afuera.

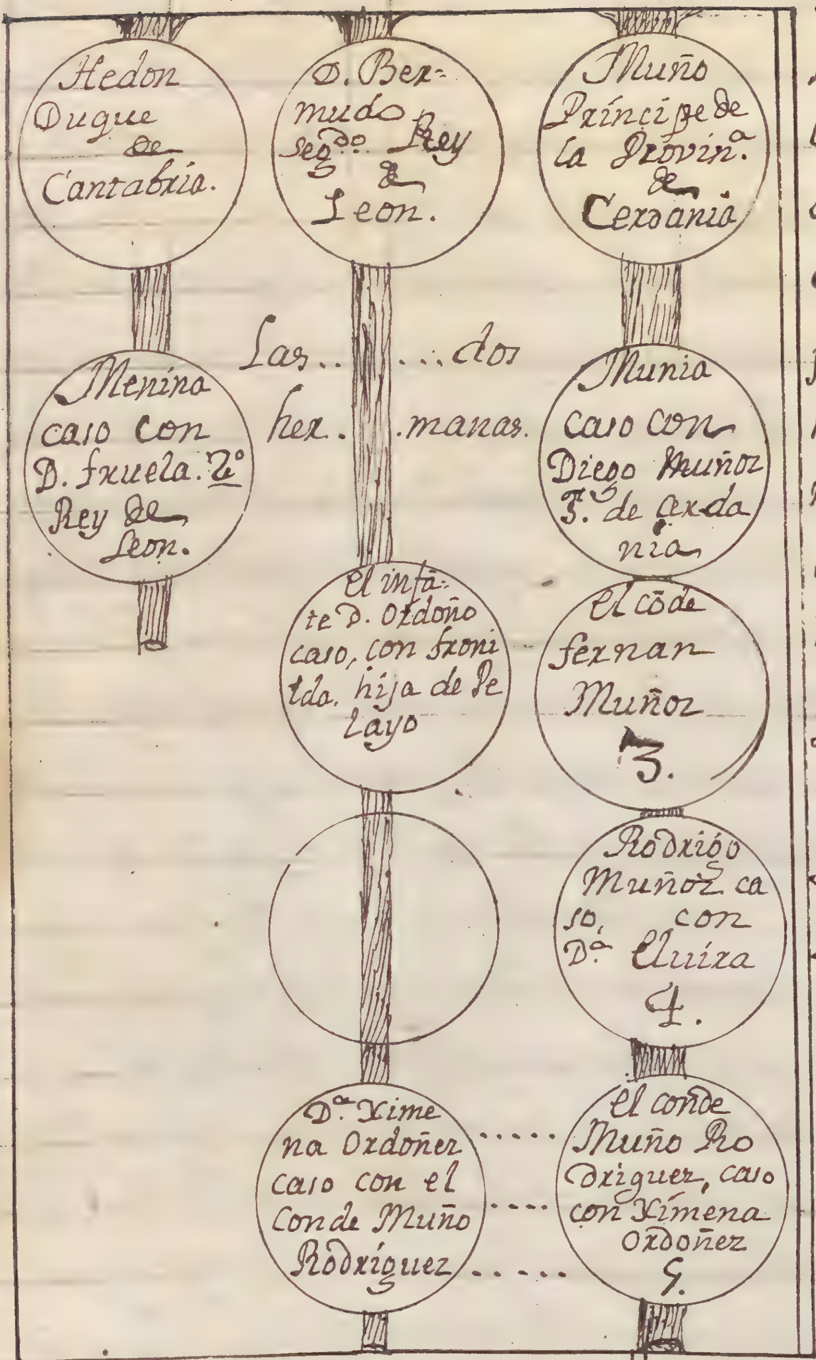
...Cabrio en escudo es como un compas abierto, sin juntarse con las lineas que forman el escudo, sino con separaçion vnas de otras.

Cap. 191.

Cap. Clxxxxi. [191.] Arbol genealogico de la grã casa de Cordoua.

Entre otros instrumentos historiales, que llegaron a mis manos, fue vno dellos un genealogico arbol de la siempre famosa y preclarissima casa de Cordoua, ordenado en el siguiente modo. Muño gran Señor de la Prouincia de Cerdania, de origen y noble sangre de los Godos, caso con hija de Heudo, ò Hedon Duque de Cantabria. Hedon tuuo tres hijos el 1º. fue Hunuldo. el 2º. Vifario. y el 3º. Aznar. Las hijas la primera fue Menina, ò Memorana que caso con el Rey D. Fruela primero de Leon. La segunda hija de Hedon llamada Munia, caso con hijo, ò descendiente de Muño, que nombran Diego Muñoz, Principe tambien ò Señor de Cerdaña: De quien desciende la mui antigua prole, y apellido de los de Muñoz. Que deste gran Señor Muño, ò Muñoz patronimico de Muño Godo, sea el tronco ilustre del antiquissimo linage de los Muñozes de la Ciudad de Auila; que por estos tiempos gozan del apellido de Auila, los Señores de las casas de Velada, de las Nauas, y otras; y sea descendiente de tan claro origen, el famoso Adalid Domingo Muñoz, ilustre ganador de Cordoua, y toda el Andalucia; y que asimismo este Cauallero Godo fuesse Cuñado del Rey D. Fruela el 1º. de Leon, por auer casado con hija de Hedon Duque de Cantabria, a quien otros confunden con el Duque D. Galindo, coligesse de Gariuay lib. 31. cap. 2. y 20. Molina lib. 1. cap. 83. Mariana lib. 7. cap. 6. Beuter lib. 1. de su Chronic. cap. 28. y en el lib. 7. cap. 12. Argot. de Molina citado: y en particular el R. P. Fr. Luis de Ariz, en su libro grandezas de Auila, en la quadrilla de Esteuan Domingo, &c. Y lo dicho hace mas claro la demostracion del siguiente arbol, diuidido en tres columnas, siguiendo la principal, &c.

Hedon



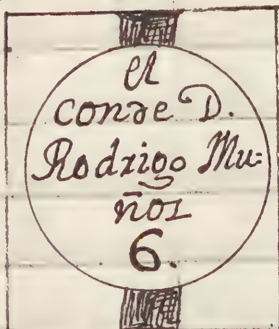
En la 2.a casa esta Diego Mu=
ñoz, casado con Munia, hija de=
Hedon, Duque de Cantabria. Aes=
te Cauall.o ponen por descendien=
te de Muño Godo, mas no consta=
en q.l grado. Lo que dicen es que
alcanço los tiempos del Rey Moro
Arifan, que aèl, y a otro cauall.o
llamado Fernan Gonçalez, los con=
sulto para poblar à Salamanca, y
las Villas de Riuas, Lerma, y otras.
dende se ve claro el origen antiguo
deste claro apellido, mas no que
fuesse este Cauallero, el q.l caso con
hija de Hedon, por auer sido este
matrimonio, mas antiguo y con.
otro Cauallero del mismo nom=
bre y apellido. vease al Arçobis=
po D. Rodrigo, y otros, &c.

Num.o 3. Cuio hijo
fuera este Cauall.o no se alcança.
pero atendido el computo de años
se discurre cierta la demostraci=
on del arbol principal en la des
cendencia: Porque en vna cierta
donacion del Rey D. Garcia, hace
memoria deste cauall.o su data.
era de 1040. que fue por los años
1002. Como asimismo en otra escritu=
ra de la fundacion del Monasterio de
Carras, ò Corias, año de 1013. Se halla.
lo fundo D.a Aldonça Muñoz, y el conde
su consorte. hallamos por los años 907.
[illegible] y 932. fue gran Cauallero en la ca=
sa del Rey D. Ramiro el segundo, à Mu=
co Muñoz. era el dho Rey el 2. de Leon.

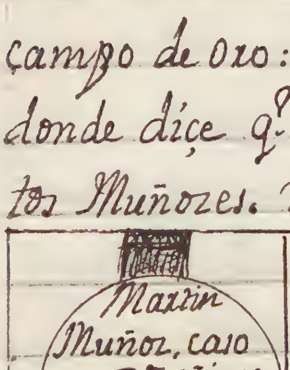
Num.o 4

Num.º 4. Este Cauallero fue Gouernador de Torres de Cararo, Laya, y Huerta. Y assi confirmando, firma como Rico hombre en el libro del becerro, cierta donacion que hizo el Rey año 1083. en la qual se halla Gonçalo Muñoz, Cauall.º de la casa del Rey.

Num.º 5. Este Cauall.º que ponemos en la quinta casa, caso con D.ª Ximena Ordoñez, nieta de Pelayo, &c. es creible fuese este Caua llero, hijo de Rodrigo Muñoz, de quien escriuimos en el num.º 4. ó casa 4.ª assi por el computo de años, como por el trastrueco del nombre propio, y del apellido de Muñoz, costumbre usada en aquellos tiempos entre padres è hijos. Y parece corre desde este Conde la sucession, como esta en este ar bol. = Vease Argot. lib. 1. cap. 96. = Y vease el arbol que pongo del apellido de Muñoz, en donde clara se halla la posteridad, y de quien fue hijo, el Conde Muño Rodriguez, casado con D.ª Ximena Ordoñez.



Num.º 6. La historia General 3. part. cap. 21. llama a este cauallero D. Rodrigo Nuñez, el qual acauo los dias de su vida con gloriosa muerte, peleando valerosamente en la de Sacralias, como refiere D.ⁿ Pelayo Obispo de Obiedo. En esta batalla se tiño el Rey la mano en la sangre de las heridas, del desangrado Conde; y por auer señalado solo tres dedos de ella, pasandola por el Escudo, tomaron desde este Cauallero los Muñozes por armas, tres faxas de sangre en campo de oro: como escriue el Doctor Reyes de castro, lib. 1. cap. 16. a donde dice q.e estas tres faxas, o vandas roxas, fueron las antiguas armas destos Muñozes. Vease el arbol que ago, ia citado, &c. Tuvo este valeroso conde por hijos, a Rodrigo Muñoz, que se halla como Rico hombre confirmar, año 1110: como su hermano año de 1111. de quien diremos, &c.



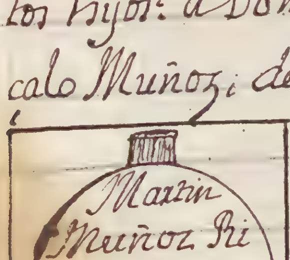
Num.º 7. En esta casa hallamos un

Caua

Cauallero que fue Rico hombre de Castilla, como su hermano, y confirma cierto priuilegio el año 1111. Argot. de Molín. çitad. Caso con la noble Dueña D. Ximena Bezudo. fue acompañando al Cíd a las cortes, como escriue la Gener. histor. 4. part. cap. 3. fol. 350. fundo el lugar que llaman de Martín Muñoz de las possadas. vease a D. Pelayo Obispo de Obiedo, y otros, con Argot. cap. 96. tuvo la siguiente posteridad: A Gutierre Muñoz, que fundo en tierra de Auila un lugar, impuesto en el su nombre. = A Sancho Muñoz, obispo de Auila por los años 1115. = A Diego Muñoz, de quien se dira en el num.º siguiente, con otras hijas: = A Blasco Muñoz, que caso con Sancha Díaz, hija de Albar Albarez, Gouernador de Auila: Y tuvo en ella por hijos a Blasco Muñoz, famoso Adalíd, à Esteuan Domíngo cabeza de quadrilla, à Nuño Matheos, y A Lazaro Muñoz, que fueron caudillos en Auila, contra la parçialidad del Rey D. fernando de Leon: Y a Menga Muñoz, que fundo un lugar en tierra de Auila, llamado de su propio nombre, &c.



En esta octaua casa hallamos a este Cauallero, con la dignidad de Rico hombre de Castilla, la tenençia de Saldaña, Cea, y Carrion. Y Confirmando algunos priuilegios, se firma Diego Muñoz de Carrion. fue mayordomo mayor del Emperador D. Alonso octauo. Escriuen del Gariuay, y Zurita en sus anales lib. 21. cap. 3. Argot. de Molin. cap. 96. y tuvo estos hijos: a Domingo Muñoz Alcalde de Auila, por los años 1135. y a Gonzalo Muñoz, de quien se dira en el siguiente num.º



Num.º 9. Este cauallero tenemos por Rico hombre como escriue Argot. y mayordomo mayor del Rey D. Sancho el deseado, como afirman Gariuay, y Argote citados. Y tengo por mui cierto, auer sido este Cauallero de quien dize la histor. Gener. 4. part. cap. 9. fol. 397. Se hallo en la milagrosa ygña

sa y gran batalla de las Nauas: Cuyo Esquadron valeroso fue el primero que atreuido, rompio el esforçado palengue de cadenas, del alqual estaua fortificado el Moro. Por esta estupenda hazaña (si bien se hallaron otros deste illustre linage de quien ay prole en Baeza) añadieron alas tres faxas roxas, sus antiguas armas, la Cruz roxa de Calatraua en quartel con las Vandas, ofaxas, y por orla Cadena, todo en campo de oro. Tuvo los siguientes hijos. =

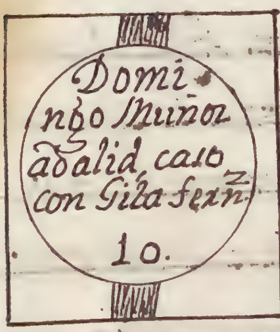
A Diego Muñoz que fue Rico hombre, como su padre y abuelo, a quien sucedio en la tenençia de Saldaña, y quedó por alla. A Domingo Muñoz Adalid, de quien se dira en el numero Siguiente. A Fernan Martinez Muñoz, a quien el Sauio Rey D. Alonso, como dize su hist. cap. 79. hizo Alguaçil mayor de Cordoua, y se les repartio heredamiento, y entregó las llaues desta maxima çiudad. A Miguel Martinez Muñoz, y todos tres hermanos se hallaron en la conquista de Cordova, y se les repartio heredamiento: Hallose con estos Caualleros su tio Gonçalo Muñoz, a quien tambien se le dio repartimiento en la Torre de Abenhaze de Abenhazé cerca de Torralua, quatro yugadas año y vez, era 1274. que viene a ser año 1236. a los 15. de septiembre, que fue el mismo año que fue ganada Cordoua, y este fue el primer repartimiento.

En el 2º. se les repartio a los otros tres hermanos, sobrinos deste Cauallero: A los quales, y a sus hijos se les hizo tambien repartimiento en Sevilla, por auerse hallado en su conquista. = Los hijos destos Caualleros fueron Fernan Nuñez, ó Fernando Muñoz, Ruy Muñoz, Martin Muñoz, y Albar Muñoz: de los quales se haçe gran memoria en los repartimientos, y heredamientos de Sevilla: Donde à Fernan, Nuñez, ó Muñoz le dizen hijo de Domingo Muñoz el Adalid: y a los otros tres, sobrinos de Domingo Muñoz, hijos de sus hermanos.

Destos Caualleros quedo sucession en Cordoua, en Sevilla,

en Eçi

en Ecija, en Baena, adonde avezindaron en la Parroquia de S. Pedro. Quedo assimismo la casa troncal, en la ciudad de Baeza, como dize Argote. En una escritura de pleito omenaje que hizieron los vezinos de Baena al conde de Cabra, su fecha Domingo en la tarde primero de Diciembre año 1448. entre los muchos que firman esta Gonçalo Muñoz, Jurado de la collaçion de S. Pedro. Que por esta razon, y para distinçion de otros buenos Muñozes de aquella villa, se llamauan estos los Muñozes de S. Pedro: De los quales se halla oy por varonia el Jurado Pedro Muñoz palmero, y el Jurado Juan Muñoz de Galuez. Y por auer alli emparentado estos Muñozes con los doblas, se apellidã Muñozes doblas. Destos ay en Luque por varonia Pedro Muñoz de parias. Y destos tambien los ay en Iznaxar, aunq estos estan en hembra.



Num.º 10. Este Cauallero fue aquel celebre y famoso Adalid, a quien con verdad se atribuie gano a Cordoua, porque como caudillo hizo instançia con valor y empeño, en tomar el Axarquia que consiguio y defendio valerosamente, asta que el enemigo Sarraceno entrego la ciudad. Por lo qual, y por auer ganado à Seuilla, y otros lugares, se le hizo merced del Castillo de Dos ermanas, y gran numero de tierras. Deste Cauallero escriue Argote, fue ganador de toda el Andaluçia. Y Urbina Rey de armas dize, desçienden los Muñozes del Andaluçia. Fue Alguacil mayor de Seuilla, y estuuo casado con D.ª Gila fernandez, teniendo en ella vna hija llamada Ines que murió niña, y un hijo con nombre Fernando Muñoz, ò Nuñez, de quien diremos en el siguiente numero.

Fue mui valeroso y afortunado Adalid Domingo Muñoz, cabeza de la Excelentissima casa de Cordoua, continuada en la de los Ex.mos Señores Marqueses de Priego, que siempre gozaron de la Varonia, sin auer faltado varon en esta linea, asta mi S.ra la Marquesa D.ca

sa D. ca

sa D. Catalina de Cordoua. Desta mayoria an salido hijos segundos, que
an ilustrado las casas que diremos en los numeros siguientes, como ra-
mas de tan famoso y principal tronco, de la Priego cabeza de las otras. &c.

Fernando Muñoz, o Nuñez, caso con Ora de Temez
11.

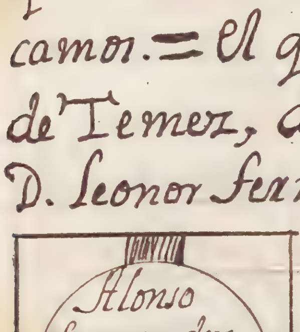
Num.º 11. Este cauallero le nombra Argote de Mo-
lina citado, Fernan Muñoz. Y todos los repartimientos de
Seuilla en los heredamientos de ella, le dizen hijo del Ada-
lid Domingo Muñoz: Y unas veces lo nombran Fernan
Nuñez, y otras Fernan Muñoz. Y deuese notar que todo
era en aquellos tiempos, un linage mismo, como lo advierte bien entre
otros, Rades en la Chronica de Santiago cap. 26. hablando del Maes-
tre D. Pedro Muñiz, aquien yo llamo D. Pedro Muñoz. :: Nota ::

Caso Fernando Muñoz, con D.ª Ora de Temez hija de un
cauallero señor de Chantada, en el Reyno de Galicia como lo afirma
El Licenciado Molina, en su mui antiguo libro de la descripcion deste
famoso Reyno, part. 5. fol. 51. plan. 2. en su prosa: A quien como aut-
or tan graue, y natural del referido Reyno de Galicia, se deue dar
entera fé, mas segura que a los modernos y estraños; los quales con razones
no mui fundadas, y que solo hazen fuerça en una vulgar openion, afirman
que este Cauallero se llamó Fernan Nuñez de Temez, hijo de un señor de
Chantada, que caso con Ora Muñoz hija del Adalid. Siendo assi q.
no ai papel por donde conste, que Domingo Muñoz tuviese tal hi-
ja, y hallamos muchos que à Fernan Muñoz, le tienen por hijo de
Domingo Muñoz el famoso Adalid. Y assi vemos que que su posteri-
dad usan por armas, las tres faxas roxas en campo de Oro, antig-
ua divisa del Linage de Muñozes, blason maximo de la Varonia.
Y aunq. los de Temez en Galicia ponen las tres vandas roxas, no estan
atrauesadas como las de los Muñozes, sino en forma de Bastones, ó
Barras, de alto abaxo.

Vemos

Vemos también que todos sus desçendientes, usan del apelli-
do de Cordoua, con el patronimico Fernandez, por la memorable
hazaña de auer ganado delos Moros, la mui famosa Ciudad de
Cordoua: o del patronimico Muñoz, por que real y verdaderamente
uno y otro les toca por Varonía. Y por el contrario sino es sola D.a May-
or de Temez, ninguno otro tomo lo Temez, que siendo tan bueno
como lo es, si les tocara por varon no se duda, que desde su origen
se apellidaran Temez de Cordova, y no Fernandez de Fernan
Nuñez, o Fernando Muñoz, hijo del esclarecido heroe Domingo
Muñoz, y de Gila Fernandez su legitima Consorte.

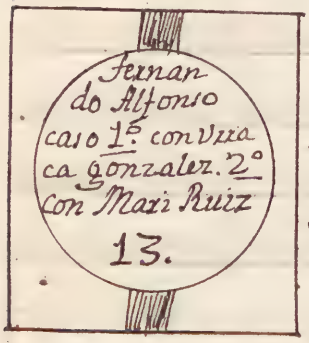
Fernando Muñoz, y D. Ora de Temez, procrearon la sigui-
ente prole. El hijo primero fue Nuño, ò Muño Fernandez, Alguacil
mayor de Cordoua, y caso con D. Juana Martinez de Fermosilla:
y tuvo en esta Señora à Fernan Nuñez, à Sancha Muñoz, à Leo-
nor Muñoz, que murieron pequeños. = El hijo segundo, se llamo
Ruy Fernandez Arçediano de Cordoua. = El hijo tercero fue
Alfonso Fernandez, de quien se dira en el siguiente num.o = El
quarto D. Juana Fernandez, de quien vienen los Caualleros Car-
camos. = El quinto D. Eluira Fernandez. = El sexto D. Mayor
de Temez, de quien ay desçendencia en Cordoua. = El septimo
D. Leonor Fernandez. = El octauo D. Constança Fernandez.



num.o 12. Este cauallero sucedio en el casti-
llo de Dos ermanas. fue Adelantado mayor de la frontera,
y primero Señor de Cañete, y tuvo los hijos siguientes.
= El primero se nombra Fernando Alfonso, de quien
se dira en el siguiente numero. = El hijo segundo
Martin Alfonso, de quien desçiende la casa de los de Alcaudete, sin
auer faltado en ella varon, menos en estos tiempos q. esta en hembra.

El terçe

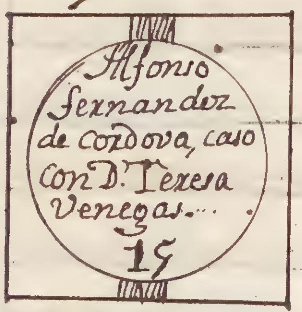
= El tercero Urraca Alfonso Muñoz, que caso con Garci Malendez. = El quarto María Alfonso Muñoz. ::::: Y Constança Muñoz dize en su testamento, que estas dos vltimas estan casadas, y con hijos, y que les deja las tierras que tenía en Baena; que por esta razon, y tener alli los deudos suyos que diximos, se avezindaron alli.



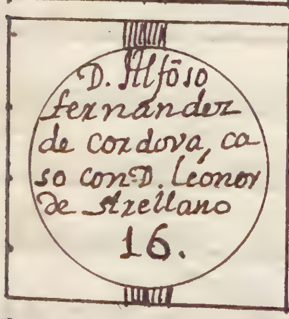
num. 13. Hallamos auer sido este cauallero segundo Señor de Cañete, y Alguacil mayor de Cordoua. Tuvo por hijo segundo à Diego Fernandez de Cordoua, Alcayde tercero que fue de los Donçeles; de quien vienen los señores Duques de Cardona, sin auer faltado varon en esta Ex.ma y mui ilustre casa.



num. 14. Este cauallero tenemos por tercero Señor de Cañete, y primero de Aguilar. Y el terçero hijo que procreo, fue a Diego Fernandez de Cordova, Mariscal de Castilla, y primero señor de Baena: De quien dimanan las Ex.mas casas de Baena, y Cabra, sin auer faltado varon, asta la señora Duquesa D.a Francisca.

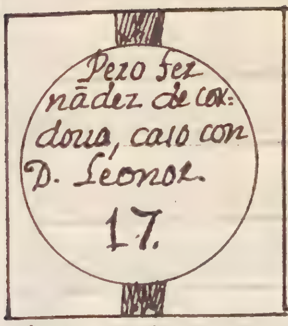


num. 15. Este Señor que ponemos en este numero, hallamos por quarto de Cañete, y segundo de Aguilar, y Alcayde (parece dize) de los Donçeles.



num. 16. Este Cauallero fue quinto señor de Cañete, y tercero de Aguilar. = Este arbol de Muñozes, de quien la gran casa de Cordova se origina, halle por casualidad entre unos antiguos papeles manuscritos. En el con claridad se muestra quien fue el tronco desta Ex.ma y famosa Casa, &c.

num. 17



num.° 17. Por sexto Señor de Cañete, y quarto de Aguilar. hallamos à este cauallero, con la infeliçidad de no auer tenido sucession. Suçediole su hermano D. Alonso Fernandez de Cordoua, ~~y luego tuvo hijos~~. y no tuvo prole. Aeste cauallero siguio como lexitimo heredero, su tio D. Pedro Fernandez de Cordoua, siendo octauo Señor de cañete, y sexto de Aguilar. Tuvo por hijo segundo a Gonçalo Fernandez de Cordoua, llamado el gran capitan, que fue primer Duque de Sessa, Terranoua, y Santangelo, Marques de Vitonto, gran Condestable de Napoles, &. Tuvo el gran capitan Goncalo Fernandez de Cordova, vna sola hija que viuiese, con nombre de D. Elvira de Cordova, que caso con D. Luis Fernandez de Cordova, sexto Señor de Baena, y de Doñamençia, quarto Conde de Cabra, y quarto Visconde de Iznaxar, y quarto Señor de Rute, y Zambra, con quien se Junto la casa de Sessa por este casamiento. Esta sacado ala letra este arbol, y otros q.e escritos quedan, &. como diuersos antiguos, y graues chronistas tratan esta preclarissima prosapia.

Cap. C~~LXXXI~~ 192 vltimo desta obra, misteriosos titulos que autores graues dan ala Republica de Astapas, antigua çiudad en la Provinçia Betica.

Con diuersas enfaticas vaçes hallamos celebre en la venerable antiguedad, la Republica de Astapas antiquissima çiudad, cimentada en las amenas riueras de Genil, ò Syngilis, de quien dize Plin. lib. 3. fluuius est in eadem Baetica, galan, famoso, y semejante al Nilo. El primitiuo nombre que ~~hallamos~~ tuvo esta infanta Republica, por el qual nos la da Titolivio a conoçer, fue con el de Astapa; dialecto propio de sus primeros çimentadores, tomado del Rio Astapas que baña la isla Meroë, poblada de Cambises y gentes Persas, fecundo mineral de

oro, y preciosas piedras, y trasladado ala Betica region. Deste no de otro mas remoto clima, son los fundadores de Republica tan memorable. Dexaron ala posteridad padron glorioso, asumpto de muchos graues escritores q̃ no dexan en silencio su valeroso formidable estrago, con el occaso de sus nobles ciudadanos españoles; si por vnico exemplar de aquellos belicosos tiempos, para exaltacion famosa de su estraño nombre. Fundada esta fabrica por tan peregrinas gentes, como nota el tiempo y grauissimos autores, mirado con atencion y cuidado el vso comun de aquellos siglos, con la vanidad que tenian sus moradores, que fugitiuos del natural terreno vagos por diuersas regiones, y climas, fundauan diferentes poblaciones, con el nombre de la tierra que dexauan, o poblacion que huviesse en ella, eternizando en laminas de bronce hazaña tan estupenda, y memoria tan gloriosa. Era como todos afirman el anhelo destos peregrinos, dilatar por todo el orbe tan famosa empressa, y para facilitar sus arduos deseos, volauan a Provincias mui distantes. Llegaron ala señora de todas nuestra España, fertil ya con muchas lluvias, con los Celtiberos como sienten las historias, numerosas tropas de estrañas gentes, y con ellas como creo Persas de la isla Meroë, como compañeros ò como caudillos, y dieron principio apoblar toda nuestra Provincia, desierta por la padecida seca. Cimentaron en las deliciosas orillas de Genil, la nueua fabrica de Astapas, voz propia del caudaloso Rio que hauitauan. Sino dezimos sea Tolus secundus, escrito nombre de vna mui antigua lapida, natural Persa y capitan de muchos de nuestros Españoles, el fundador desta notable ciudad. Sea como discurrimos con el sentir de grauissimos escritores, ò sea como tenemos por cierto, la voz Astapa dimana del idioma de los Persas moradores del Rio Astapas; que peregrino se traspor-to en la Betica, años antes del nacimiento de nuestro Redemptor 930 = Hacen mas irrefragable tan fundado sentir grauissimas chronicas, confor-

mes ē

mes en el mismo dictamen, y nombres de antiguas fundaciones. hallam=
os mas clara y patente esta verdad en los pasados siglos, no dando en todo
lo descubierto la inscripcion Astapas, en otra region o isla que la de Meroë:
De donde + infiero ser eficaz razon y que convençe como afirman todos los historia=
dores, para dar a las nuevas fabricas de aquellos tiempos, cierto y verda=
dero fundador; y hauer sido para la que tratamos originario Persa de las
riveras del Rio Astapas: O hauer auitado en tan famosa isla. Y para
ostentar perpetua memoria de suelo tan fecundo, y dilitadas corrientes, las
deposito en la infeliz ciudad de Astapas çimentada orillas de Genil, en la
Region Betica. Quedo fiel archiuo y mudo instrumento, adonde para los futu=
ros siglos cierra con dorada llaue tan estimables noticias, y misteriosa voz As=
tapas. Texio en bronçeadas laminas guirnaldas de laurel, palmas de
triunfo ganadas con estremado valor, en defensa de su libertad. Acauo im=
mortal tan opulenta Republica con infausto fin, toda su pompa entre vo=
raçes llamas, venzida por Luçio Marcio invicto capitan Romano. En sentir
de los Egipçios tiene Astapas esta inteligençia, aquas è tenebris emergentes.

Alguna vez auia de lograr la verdad prerrogatiuas de bien
vista, asegurando el pritiuo y antiguo solar de la ciudad de Astapa, su mis=
terioso nombre, y fundadores originarios de la preciossissima isla Me=
roë. Otro nueuo escondido asumpto motiua, hallarla en aquellos y est=
os tiempos escrita O'stipo, señalada por Plinio en la chancilleria, o con=
cejo de Astigitana firma. Para dar clara noticia de la letra O'stipo, y con
el curso lento de los tiempos, deuo notar primero la llaman antiguas
historias Astapa, O'stipo, y escriuen se adultero en Estepa. Venero autor=
idad de tan doctos escritores, y doi paso franco a la inteligencia del mote
O'stipo, misteriosa frase de sauios Romanos, cifrada en tantas lapidas es=
critas, quanto estudio à costado à varones eruditos, interpretar el enig=
ma de sueltos Caracteres. Luçio Marçio famoso Capitan Romano, sitiò

con su

Con su exercito ala infeliz Republica de Astapas, hauitada de nuestros antiguos Españoles, rebeldes al Romano imperio. Ostento valerosa en sus Astapenses Campos diversos Lances de guerra, en los quales dudosa la victoria puso en fuga alos Caualleros Romanos. Llego el ultimo apriero destas militares funciones, y desesperados los ciudadanos de Astapa para vencer, o morir, acometieron temerarios al contrario con osadia y braueza. Este viendo resolucion tan desesperada, abrio con singular ardid en dos alas su campo. Y recibiendo en el centro estas furias Españolas, los circundaron, y estipados acauaron con las vidas de todos, sin permitir partido alguno de los ciudadanos. Concluido el matar con estrago de los Romanos, marcharon oculares testigos, a rregistrar el horrendo espectaculo, que dentro en la ciudad executauan. Vieron no perdonauan vida del mas inocente, y hecho globo de bolcanes por los muros, reduxo a pauesas todo su antiguo esplendor, y vizarria. Quedaron los vencedores suspensos a tanto incendio, admirados de verlos a fuego y con armas, sin dar treguas a su loca temeridad, ni admitir pacto que pudiera quebrantar fidelidad de tan brauo arrojo, a vista de sus propios contrarios. Con esta furiosa y funesta resolucion, lleno esta famosa Republica de laureles, las vidas de todos sus ilustres ciudadanos. Corono para la posteridad con hazaña tan heroica de immortal diadema, a todos los moradores de Astapa, haciendose gloriosa entre las mayores del orbe. Logro colmos de invencible, y que la publicase el dorado Clarin de la fama, en tantas graues Chronicas que la escriuen, acreedora justa de los fauores del Romano pueblo, Señalada con la inscricion O'Stipo, enigmatica letra del ardid, y mouimiento militar que usaron los Romanos, para defenderse venciendo estas españolas furias, naturales de la Republica de Astapas. Dexaron alos futuros siglos en mudo elegante estilo, pasmosa y eloquente tan estupenda lamentable memoria; por que interpretado el mote

El mote D'stijo dize, Indignatus circundo eos defendendi causa. El Doctissi. calepino. A. D. y S.

Distante de la ciudad de Astapas antiquissima y constante Republica, seis cortas millas la buelta del Sur en treinta y siete grados y medio de longitud, en eminente ayroso descollado cima, centro de la mas opulenta region, se registra de mui lexos vna poblacion antigua fabrica, nombrada en graues historias Estepa, tercero titulo de su grande antiguedad. El castillo que mayor la corona es mui fuerte por arte y natural terreno, con muros inespugnables y fuertes torres, dos puertas en todo el recinto, que denotan hauer sido fortaleza grande, capaz de numerosas militares tropas. Su ereccion dize hauer sido de Romanos, como testifican tanto mudo fidedigno testigo de estatuas, vasas, y lapidas, que dexo escritas. Estuvo largas edades en poder de los Sarracenos, y fue conquistada en el reynado de Fernando terçero año 1240. Por ser castillo fortissimo, para reprimir el orgullo de los çercanos moros de Granada, Antequera, y otras partes, la mando el Santo Rey Fernando terçero del nombre reedificar, y poblar de Christianos. Estuvo como presidio en la Real corona, y despues de algunos años, el sabio Rey D. Alonso la dio a la militar orden de Santiago. En estos tiempos es cabeza de Marquesado, titulo que dio nuestro invicto Monarcha el Señor D. Felipe Segundo, à Marcos Centurion gran cauallero, descendiente de vna de las 28. preclarissimas casas de la señoria de Genoua, deriuada del Clarissimo varon italiano Juan Vrsino, General de la cauallería de Republica tan ilustre, que poblo en ella año 1239.

Esta mui antigua villa tiene dentro en muros sumptuoso Palacio, (con otro mas pequeño) hauitacion de sus clarissimos Señores, alta prosapia descendiente de Clodoveo quinto Rey de los Francos, que iguala con la mayor grandeza de nuestra España. Hallase tambien la iglesia mayor, un conuento de monjas de la primera Regla de Santa Clara, Jardin ameno de candidas azuzenas, exemplo de virtud, y austeridad. Ay otras fabricas modernas, y muchos rastros de antiguos edificios, que denotan hauerse fundado

+ iterro

dado proximos ala conquista. Dista esta segunda fundacion de las deli=
cosas riueras de Genil por esta parte seis millas no cauales, ò mui cortas, adon=
de fue cimenta esta florida ciudad de constantes Españoles, no menos
prodigiosa, rara, y estupenda, que la mui famosa de Sagunto. Fue le=
xitima heredera de tan peregrino estimable nombre, honrra, y
antiguedad, la nueua erección de Esteya, colmada de muchos Roma=
nos rastros; que la pregonan construida despues, ò poco despues con
los materiales de Astapas, horrendo espectaculo de invictos Romanos. Co=
ge por todo su terreno sobradas mieses, poco vino, mucho azeyte. Aun
tiempos es abastecida de frutas, y vituallas, caças, y domesticas aues. =
Empero con no careçer de nada para la vida humana, tiene pocas
aguas, que àvna milla socorre con dulçes ~~[illegible]~~ i mas corrientes
vna fuente, bien conocida y de los naturales llamada Roya. Es
poblaçion de mil y quinientos vezinos, diuididos en dos parroquias. Dos
Conuentos de Religiosos, el vno de hijos de aquel señalado varon, en man=
os, pies, y costado, el otro del pasmo de la iglesia el Patriarca S. Fran.co de
Paula, con el referido de Señoras pobres hijas de S. Clara. Siete hermitas,
un Colegio de estudios para primeras letras, con clase de Moral. Tribunal
eclesiastico de Vicario General, con todos los acostumbrados ministros, suge=
to solo al primado de la iglesia. En estos tiempos goza esta primaçia co=
mo Prelado ordinario y Juez de todo el estado, el Doctor D. Simon de
Reyna Rangel, persona de conocida sangre, Comissario del tribunal de
la fe. Por lo secular se compone de Corregidor, dos Alcaldes, el vno por
el estado de hijos dalgo, el otro por el comun y de hombres buenos. Otro de
la hermandad, dos Alguaciles mayores vno del Juzgado, y otro de la Car=
çel. Ocho Rexidores quatro nobles, y quatro del estado llano. Ha tenido
y tiene muchos hijos dalgo, familias antiguas y mui esclareçidas, no pu=
diendo borrar la pobreça lo noble y claro de la sangre, como queda escrito

en tod

en toda esta Chronica; y por injuria de los tiempos, y descuido de los na=
turales, no puedo conseguir noticias mas indiuiduales. Goza de saluda=
ble Clima, no sugeto à enfermedades contagiosas, y su temperamento es fri=
io y seco, no de muchos calores por los vientos que ya fuertes, y a suaues los
templan asi de dia como de noche. Las fabricas son al modo antiguo,
las gentes generosas, bien habladas, deuotas y bien inclinadas, de corazon
magnanimo con valor y esfuerço. Dios la reduzga a su antiguo esplendor y
pristino estado, para que las gentes conozcan la verdad y mi sentir, &c.

A sido siempre madre verdadera de muchos buenos ingenios, que la
ilustran en letras y armas. Entre muchos de los Prelados Eclesiasticos que han
gobernado Jueçes ordinarios, lo espritual y temporal de todos los feligreses del es=
tado; celebra desvanecida la memoria gloriosa del Doctor D. Geronimo de Rue=
ra, dignissimo Vicario General Juez ordinario, varon de grande y conoci=
da erudicion, de celo prudente, virtud exemplar, y vigilantissimo pastor
de todo su rebaño. Asilo y consuelo para todos, mui austero y pobre, gr=
an limosnero, atesorando en el cielo las muchas riquezas que otros hur=
tan y atesoran en la tierra, con escandalo de los temerosos de Dios. Ora=
culo de aquel siglo, como lo vocean las muchas consultas que le hacian,
y por sus releuantes letras pudo ser padre de un concilio. Lleno de dias
y muchos meritos, quedando en los corazones de todos por sus mui am=
ables prendas, cerro la clausula de su mortificada vida con especiosa
muerte, que sentida para siempre lloran los Astapenses, coronando
con mui especiales elogios su fama Posthuma. Ase=
gurome testigo de mayor esepcion y calificada fé, hauerse vaticinado
este gran Sieruo del Señor la muerte, con aquella discrecion que Dios
comunica a sus escogidos. Esta sepultado en la capilla de nra Sra de
la Asumpcion, con lapida que testifica los grandes fondos de su
profunda humildad, conseguida con duras penitencias, y penitente vida.

Otro

Otro mui señalado varon, decoroso lustre de la Provincia de Andalucia, publico escritor, y contemporaneo del Venerable Siervo de Dios D. Geronimo de Ruera, toca como hijo à Estepa, de quien daremos algunas breves noticias. Nació esta resplandeciente antorcha, en un corto pueblo del Estado, por nombre el Badolatoza, de ascendencia clara, honestos padres, y sangre limpia. fue Bautizado en Estepa y llamaron Blas. devió primera educacion, estudios de menores letras, y vestir el Santo havito de menores hijos de S. Francisco, a tan dichosa villa. Corrio el curso de mayores Estudios, y salio dellos consumado teologo. Alegre con hijo tan señalado en letras y virtud, logro afortunada verlo de Provincial, governando con suma paz, celo, y prudencia toda su familia serafica. Excedió su fama ámbito de tan corta esfera, y volo a mas remota region llenandola de pasmo, para celebracion de un capitulo General. Alli ostento mayor su famoso nombre N. M. R. P. Fr. Blas de Benjumea, que su dichosa y peregrina voz, la qual tuvo de Ministro General de la orden de S. Francisco, quedando con el honroso puesto de Diffinidor General; conseguido por sus relevantes prendas, notorias en la Caveça del mundo, con un solo acto literario que denfendio, à vista del Papa. El Santo tribunal de la fé, le honrra con titulo de calificador. Lleno de dias virtud y letras, y favores que hizo a tan preclara Provincia, concluio la carrera desta caduca miserable vida en el colegio de S. Buenaventura, dexando de sus loables religiosas costumbres mucho que admirar, y mas que sentir con la perdida de Padre tan benemerito, y de todos mui estimado.

Como dice en su epistola dedicatoria, y confiessa ser natural de Estepa. Astapa quaedam Villa est, quæ Hispanice vocatur Estepa, Diœcesis Hispalensis, propria Authoris Patria.

Floreció tambien por estos años, en la ilustre familia de los minimos, otro hijo legitimo de Estepa, de linage mui antiguo. Este varon insigne llegó a ser Provincial, conocido por el M. R. P. Tobillo. fue tan docto este venerable prelado, honrra de su religion, que pudo regentar la mayor universidad de todo el orbe, corto elogio de sus conocidas y aventajadas letras,

dignas

dignas ensenias de Varones doctos, de poder presidir un concilio. Las enemiga remora de sus elevados buelos, detuvo el curso de sus Gigantes cargos. lleno de grandes meritos murio, dexando gran memoria. Hijos dignos tuvo la santa Provincia de Granada de Padres minimos, por Prelado superior al M. R. P. Fr. Francisco de Pavla, verdadero imitador de su Patriarcha, Varon prudente, Docto, y en su gobierno de singulares aciertos. Sello la plana de su vida, con temprana muerte, y en lo mas florido de su edad. Lectores Jubilados de vna, y otra familia, pudiera escriuir muchos, y llenar muchas planas de Predicadores famosos. Con otros diuersos sugetos seglares de literatura, y de juris prudencia. Ha tenido Oydores, hauitos de las Ordenes militares, y otros puestos de honrra que han ocupado en tiempos pasados, los hijos de la Republica de Estepa, para mayor esplendor de su notable lustre, y antiguedad grande. Sin los primorosos realces de mayor grandeça quedara la Republica Astapense, sino la coronara como Principe de la iglesia, la suprema dignidad de un Obispo hijo suyo, descendiente de la mui antigua y clara estirpe de los Canos, escrita en otra parte desta historia, adonde hallaran el origen de este linage, y nombre del venerable Prelado. La inquisicion de la villa esta sugeta à la de Cordova. En estos tiempos es Comissario de tan santo tribunal D. Juan Cavallero, el qual como cabeça forma su Judicatura, con los ministros necessarios de su asistençia, &c. Esta es la suma de las escasas noticias que puedo administrar al curioso, desta famosa y mui antigua poblacion, con otra mui singular advertida del oraculo de aquel siglo, y Venerable varon D. Geronimo de Riuera.

Notta. 55. y ultima desta obra.

Naçio en la mui antigua ciudad de Asta, ò Cesariana, llamada en estos tiempos Xerez de la frontera çelebre poblaçion de la Be-

rica

Otro varõ penitẽte, y de austera vida, hijo de la serafica familia, natural del suelo Astapense, bien conocido en la Sta. recolecciõ, por mui regular, llamado N. M. R. P. Fr. Agustin de la Oliua. Fue por sus relevãtes prẽdas, elevado ala dignidad de vicario Provincial, y governo todo su tiempo, con exemplar celo, y prudeçia. Escriuio un breue y compẽdioso tratado, mui util ala vida religiosa, q. intitula breuissima explicacion de las obligaciones del fraile menor. Lleno su serafico espiritu de dias, y meritos, cerro la clausula de su penitente vida dexando de sus virtudes gloriosa memoria, y imitemos como hijos de padre señalado, con las señales de nũra redempcion: aquien imito en la pura observançia de su regular estado, todo el tiempo que viuio.

rica, de mui alto linage Marcelo Centurion Romano, y caso con Noia, logrando feliz prole de doce hijos inclitos martires, sacrificados en defensa de la fe por diversas partes de nuestra España, como asimismo sus mui dichosos ilustres padres. Adonde Marcelo recivio la palma, esta en opiniones. El Martirologio Romano se la da en Tanger 30. de Octubre. Tingi in Mauritania passio Sancti Marcelli Centurionis. Y señala fue degollado por orden de Agricolao que hacia veces de Prefecto del pretorio.

Hallamos otra opinion que dize, à Caro Emperador Romano, sucedio Diocleciano, y parece aver sido por los años 285. Con el vino la decima persecucion de la iglesia, que tanto à dado que sentir a los autores, &c. El año 298. logra la corona del martirio San Marcelo centurion, o Capitan de cien soldados, conseguida en nuestra Provincia, y le numeramos como Santo de ella. Estas dos opiniones hallo de S. Marcelo martir, siendo mui dilatada provincia querer averiguar, en que parte de la España padecio tan preciosa muerte. Rodrig. Mend. Silu. Poblac. Gener. de Espa. descric. de Andalu. cap. 6. fol. 71. pla. 2. col. 1. Emporio del orbe lib. 4. cap. 8. fol. 237. Chronolog. de la Igles. militan. por el P. fr. Ferna. Camargo y Salgado de la ord. de S. Agust. impre. año 1644. fol. 53. clas. 3. año 298. pla. 1. ✠

Gran fé hace en lo historico el martirologio Romano, empero tambien hace gran fuerça la opinion de graves Doctores temerosos de Dios, y la de antiquissimos chronistas. Notorias fueron à muchos doctissimos varones de aquel siglo, las relevantes prendas de literatura del venerable siervo del Señor, vicario General Juez ordinario de todo el estado de Estepa, el Doctor D. Geronimo de Rivera. Era en divinas, y humanas letras mui erudito; y no podemos conceder ignorasen sus crecidos estudios

las re

✠ Y quando no sea el q. buscamos, y el q. alcanço la diadema del martyrio en nuestra Provincia, y terreno Astapense, el referido Marcelo; no sera el martir primero, que ~~tan viviendo el ...~~ Sabemos de su martyrio, ignorado el sitio adōdo consiguio la triunfante Palma. Por los años 170. de Xpto. y 921. de Roma, dize Dextro, Plurimi in Gallia, Hispania q. ob Christi nomē interfecti sunt. No da noticia de sus nombres. Y al fol. 73. hallaras la cita, plan. 2. fol. 106. plan. 2. dize: Hoc eodem anno multi per Hispaniam passi sunt. Era

Por

las referidas opiniones de S. Marçelo Centurion Romano martir. Consultado este Oraculo, de otro virtuoso Presuitero varon de integerrima vida, sobre punto tan dudoso en materia tan seria, respondio dando a ver lo que deseaua, en un libro de su magna Bibliotheca, del volumen de un Salazar, adonde sin trabajo a breues ojas vio, y leyo S. Marçelo centurion Romano martir en Estepa. Gozoso, admirado, y satisfecho quedo de su duda el prudente Señor, reuelando fauor tan estimable a mui pocos. Esto mismo oy de su misma voca, y lo testificaron dos Saçerdotes el uno Notario App.co cura propio de la Parroquia de S. Seuastian, el otro mas ançiano y de vida exemplar; auerselo oyy oido deçir, y referir muchas veçes con singular sentimiento de su inadvertençia, por no auer registrado el autor que daua noticia tan peregrina, y de tanto esplendor para Estepa pueblo antiguo de Romanos. La inteligençia del nombre desta villa, nos dize claro auerse fundado despues, ò poco despues de la destruicion de la primera, porque Estepa quiere deçir, ~~[illegible]~~. ea est Postilla.

por estos tiempos por Emperador Diocleçiano como pareçe de Flauio Luçio Dextro, ilustrado por Rodrigo Caro. año 1627.

Grande fue la fama del Sapientissimo D.or D. Geronimo de Riuera, y mayor la credibilidad que dauan a sus consultadas respuestas, por doctas, fundadas, y humildes, siendo su mayor estudio la gran caridad, conque a todos atendia, y como en su corazon ardia, se desahogaua en la benignidad, que daua à entender su exterior. Con auerle Dios dotado de prendas soberanas, no se vio fuera para con alguno seuero, siempre con todos afable y benigno. Este fue el eficaz medio, aun mas que su sabiduria, de atraerse de todos las voluntades, el atender a todos con benignas demostraciones. Dexando las competençias que ay entre la luz, y el ayre, era el venerable D. Geronimo de Riuera, mui semejante ~~[illegible]~~, sabia con qualquiera ladearse, sabia ocultar su gran saber, humillandose aun con el de mas inferior estado, ~~[illegible]~~, era de todos sus subditos mui amado, y venerado de todos los de Estepa;

en todos los dictamenes de su gouierno, à tan flexible, benigno, ayroso elemẽto, introduçido cõ blandura en los corazones, penetrando su grã caridad el mas profũdo seno, para infũdir dulzuras del amor diuino, con prudente çelo. Sabia

que reue

El P. M. Lag. and. en su Lib. Arm. y Triunf. de Galic. cap. 18. fol. 57. Dize; que Marcelo Centurion Romano fue Oriundo Gallego, y que murio degollado en Tingi. Hacen gran fuerza sus razones, q. podra ver el curioso, en su citada obra, &c. a que me remito, &c.

que reuerentes a su pastor y prelado, celebran siempre su vida exemplar, su gran Caridad, sus muchas limosnas, y notoria erudicion, &c. ✠. el P. M.

Protesta del Autor.

Esta humilde obra, pobre por ser solo trabaxo del mas humilde de todas las criaturas, la sujeto a los pies de nuestra Santa Madre iglesia Católica Romana, y a todos los Apostolicos Decretos de sus Vicarios, y Sacras Congregaciones, &c. Y protesto en ella no quiero se le de mas fe, credito, y autoridad, que la que dar se puede a vna humana Historia. &c. Siendo mi vnico deseo, que todo ceda en gloria y honrra de Dios nuestro Señor, y de su Beatissima Madre Maria Santissima de la Concepcion.

Fr. Iuan de Sã-Roman Muñoz de Estepa

Muchos martires ay de un nombre, otros que no estan escritos en los Martyrologios, otros q. se ignoraron sus martyrios, y lugares adonde los padecieron. Como aduierte el P. Antonio de Quintanadueñas en su citado libro. &c. Y siendo lo q. lleuo dicho, pudo dar a ver el V. Varon D. Geronimo de Ribera, por martirizado en la nueva Astapa, a S. Marcelo Centurion Romano, diverso del q. señala el Martyrologio, y ser el q. consiguio la corona en nra España. como dicen los chronistas citados por esta opinion, &c.

Compendiadas como en Mapa hallo en el V. D. D. Geronimo de Ribera, las relebantes prendas de prudencia, celo, virtud, y suma notoria erudicion. Esto supuesto, tendria durissimo genio el q. llegare a dudar; no fundo varon tan docto, y temeroso de Dios su parecer en opinion probable, quando preguntado de un anciano natural Presbytero (como a mi certifico) respondio con impreso libro, adonde vio, registro, y leyo la singular estraña noticia, de Marcelo Centurion Romano Martyr en Estepa. Y la razon para que aga fe, y prouança, el sentir deste Doctor la dan diciendo: Quia non mouebitur Doctus vir ad ita sentiendum, nisi ex aliqua ratione; haec autem

Suffi:

Sufficit vt opinio probabilis sit. Como citando grauissimos Autores, dice el P. Anton. de Quint. dueñas, en su histor. Santos de Toledo: Del libro que preguntado dio aver el D. y vicario General Ribera, Juzgo seria de alguno de los graues comentadores de nuestro preclarissimo español Flauio Dextro, o de otro clasico Autor, &c.

Saborecen la referida probable opinion por vna parte, muchos graues chronistas que dicen padecio Martyrio en España, siendo sus historias posteriores al Martyrologio Romano, que lo pone en Tingi, como queda escrito. Por la otra parte hallamos muchos exemplares de varones ilustres en virtud, cuias vidas y Patria ignoramos; y otros celebrada su santidad con el dicho de un solo varon testigo de vista, y otros santos en dos Diocesis; y tambien el apoio de grauissimos escritores, que afirman hace fe, y probanca un calificado testigo por autoridad, y dignidad, &c. Tusco citado por el referido P. Anton. dize, Soli Episcopi creditur. cap. quicumque. 11. q. 1. item dictum singularis viri, vel Religiosi probatæ vitæ fidem facit.

No al numero, sy ala calidad de testigos se deue mirar. Non enim ad multitudinem respicere oportet, sed ad sinceram testimoniorum fidem, et testimonia, quibus potius lux veritatis assistit, establecio la ley. ob carmen ff. de testibus. §. fin. Y dice mas, aunq. vbiese mas Autores que afirmasen ser este, o aquel santo desta, ò aquella Patria, no le daua grado mas superior que de probabilidad. Y Fr. Melchor Cano l. 11. de loc. C. 9. Historici graues, ac fidedigni quales non nulli sine dubio, et in Ecclesiasticis, et in sæcularibus fuere, probabile argumentum Theologo supeditant.

Muchos Titulos hallamos para ser natural de vna Diocesi, &c. Ciudad, o Villa, &c. Estos son Nacimiento, Bautismo, Educacion, Origen, Habitacion, Dignidad, Y muerte en ella: En las leyes de España part. 2. tit. 20. l. 1. part. 4. tit. 24. l. 2. y en otras, &c. Luego sy qualquiera de los titulos alegados constituie naturaleza, bien podemos alegar por la supuesta probabilidad que tenemos, fundar derecho y llamar a S. Marcelo centurion Romano, natural de la nueua Ereccion de Astapa, por auer conseguido en ella con gloriosa muerte vida immortal con la triunfante palma del Martyrio. De sucesso tan marabilloso participa la vnica heredera Estepa, con la grande antiguedad de su fundacion segunda, comprobada con los simulacros, y lapidas halladas en todo su termino, Vestigios de Gentiles, y fidedignos instrumentos de los poderosos Romanos.

Hace mayor fuerca para la prudente credibilidad, del lug-

el P. Anton. de Quint. dueñ. en lib. Sant. de Toled. Advert. 8. fol. 22. num. 9. col. 2.

fol. 21. num. 5. Col. 2.

Advert. 9. fol. 12. num. 9. Col. 1.

Flau. Luc. Dextr. Ilustrad. por Rodrig. Caro. fol. 73. año 170. Plurimi in Gallia, Hispania qué ob Christi nomē interfecti sunt.

Y al fol. 106 en los tiempos de Diocleciano: Hoc eodem anno Multi per Hispaniam passi sunt. Y no dice los nombres.

Advert. 7. fol. 17. nume. 4. col. 2.

ar del Martyrio de tan valeroso soldado de Christo, la letra que fiel traslado del referido P. yes asy. Quando el Cardenal Baronio dispuso el Martyrologio por orden de Gregorio 13. nose auian diuulgado, ni salido a luz impressos los libros de Dextro, Maximo, Eutrando, y Juliano, y asi nose pudo aprobechar dellos, para poner las patrias, &c:::::: Valiose de los Martyrologios de Eusebio, Beda, Vsuardo, Galesino Adon, y otros principalmente del Menologio de los Griegos: Y a estos Autores, como a tan apartados de España, no llego tan copiosa noticia de los nombres de los lugares, donde auian sido martyrizados nuestros Santos: Y si acaso llego la de muchos, y los hallaron en antiguas memorias, dexaron de ponerlos, o ya porq.ᵉ sus nombres les parecian barbaros; como lo erā entonces muchos ciudades, y lugares, y asi nolos entendian: o ya porq.ᵉ no sabian con certidumbre donde eran, o ya porq.ᵉ no importaba mucho para su intento, &c. es la letra del citado Padre de Quint. dueñ. Y en otra parte dice assi.

Advert. 9. fol. 29. numer. 1. col. 2.

El Menologio de los Griegos forma tambien crecida fe, y tiene gran autoridad, y como de tal se valen los autores del, y singularmente Baronio en sus notas al Romano, que hizo apeticion del Cardenal Guillermo Sirleto, Bibliotecario Apostolico. = Pero aduiertase en este, lo que an reparado algunos escritores, y no pocas veces, el Eruditissimo P. Francisco de Biuar; que como de Autor Griego, y escrito en Grecia, algunas veces que no hallo en el original lugar del Martyrio, ó muerte de algunos Santos, ó quizas que si la hallo, ignoraba qual, y donde fuesse, los pone en Grecia, lo qual tal vez vsa tambien Pedro Galesino. Asta aqui la letra.

notas que para ofrecer los Romanos sus vanos sacrificios, tenian idolos por diuersas partes de la España, fuera de los Templos.

Con noticias tan estimables que nos da el sapientissimo citado Autor, q.ᵉ dan patrocinadas las historias que ponen a Marcelo Centurion Romano, Martyr en España, y calificada por cierta la grande comprehension en todas letras, del Doctissimo Doctor D. Geronimo de Ribera, oraculo de muchos Eclesiasticos Principes, y el Menologio de los Griegos cogido en trampa, yno ciertas sus noticias, &c. Y hase de

Advert. 5. fol. 15. num. 8. col. 1. y desde la 1. Advert. toca esta materia, asta la Advert. 14. &c. adō de remito al letor. &c...

Un especial indulto tiene anexo el vicario General de la Dioceji Astapense, de poder declarar por santo natural de su Jurisdicion, al celebrado Martyr S. Marcelo, y rezar del, supuesta por cierta la probabilidad antecedente, como se podra ver en el citado Padre, y son estas sus palabras. Lo mismo afirman los Doctores de los Priores, Abades, y Vicarios que tienen propia Dioceji, y en ella dignidad quasi Episcopal, quia in omnibus praeter Pontificalia, ad quae requiritur ordo, pares sunt Episcopis. Como afirman los Doctores que se podran ver en Barbosa in Trident. Ses. 24. de Reforma. cap. 1. et 6. con otros, &c. y el Eminētiss. Carden. Lugo disp. 21. sect. 2. y otros muchos, &c.

Índice de los discursos historiales desta entretexida obra, que trata del primitivo nombre de la muí celebre y memorable Republica de Astapas, o Astapa, O'Stipo, y Estepa; divididos en muchos capitulos, y notas diferentes, que autorizan las citas de graves y antiguos Chronistas: con un genealogico resumen de las muchas ilustres familias que famosas la exornan.

floze

Cont.

Rati

Non

Nota

Pro

dela--

Del

Car

Cap. 193. Del apellido de Toro y su origen y claro linage.

Entre los linages buenos que hallamos en la villa de Estepa, tenemos el de Toro, de quien se dara compendiosa relacion. Toro es una celebre ciudad en el Reyno de Leon. hace por armas un toro. En el Reyno de Valencia hallamos una poblacion con este nombre. Ay tambien un Castillo que dizen de Toro. Los Toros de Guisando en el Reyno de Toledo, y en Aragon Alcan de Toro. Y en otras muchas tenemos este nombre Toro. Tienen por armas un toro Salamanca, Montoro, Teruel, Turin, y otros, &c. y los del apellido de Toro. Una cabeça de toro era la divisa de la gran Cartago, y la usa por armas otras muchas ciudades, como Veja, Bayona, Baza, Caravaca, el apellido de Borja, y el de Cabeça de Vaca. Las primeras corridas de toros que huvo en España en regocijos publicos, antes usadas de los Romanos

com

como se escriue en la vida del Emperador Tiberio, fue por los años de mil y ciento. Es mui notable el toro de madera de Semiramis, y el de Falaris, nueua inuencion par dar tormento, que infeliz estreno su primer artifice, &c.

Toro es noble apellido, que dimana de la naturaleça de la ciudad de Toro, proxima ala de Zamora. Tuvo este renombre D. Martin Fernandez de Toro, hijo del Rey D. Fernando el magno. Rodrigo Aluarez de Toro, Alcalde de los hijosdalgo en Madrid por los años 1395. Reynando Enrique terçero del nombre. D. Alonso perez de Toro Sub comendador de la orden de Calatraua, electo Maestre en Aragon, año de 1425. Por los de 1430. fue el Doctor Juan Fernandez de Toro Alcalde de corte: como tambien del Rey D. Enriq.e terçero el Doctor Juan Alonso de Toro, y Assistente de Sevilla, de quien hallamos mui çercano deudo, a Fr. Lucas de Toro, hijo de la Provinçia de Castilla, en la famosa religion de redempçion de Cautiuos. De la misma orden y tambien su Vedemptor, a Fr. Fran.co de Toro. General de la de S. Geronimo por los años 1493. Fr. Gonçalo de Toro, y en el de 1472. Gonçalo Fernandez de Toro, Escriuano de Camara del Rey. D. Juan Rodriguez de Toro Arcediano de Valderas en la santa Iglesia de Leon, y Chantre de la de Valladolid. Este Cauallero por su grande autoridad hizo vigoroso exfuerço, para que fuese obedeçida la Bulla de Pio Quinto del año de 1461. en reduçir alos ordenes claustrales, a que guardasen clausura, como hasta estos tiempos se obserua. El obispo de Cartagena de indias, y su Pastor primero D. Fr. Tomas de Toro, de la esclarecida orden de Santo Domingo. El Conde de la Puebla, tuvo por hijo lexitimo al Contador D. Luis de Toro, padre de D.a Beatriz de Toro y Vlloa, muger de Garçi lopez de Cardenas. Goncalo de Toro hijodalgo, se nombra en el privilegio de Simancas del año de 1465. adonde se reconoçe no hauer tenido neçessidad de otro algun fauor especial, por tenerlo de sangre, &c.

Por

Por los años 1567. paso de España para el nuevo mundo el apellido de Toro, en el capitan Juan de Toro. Era natural este Cavallero de la villa de Villalua de Alcor del Arçobispado de Sevilla, herm.° de Fr. fernando de Toro, Religioso de S. Geronimo, ambos hijos lexitimos de Christoval Servero, y de Ana de Toro, y nieto paterno de Juan Servero, y de isabel Bernal su consorte: Nieto materno de fernando de Toro, y de ines Rodriguez su muger todos naturales de Villalva, hijos dalgo notorios, y Christianos viejos, limpios de toda mala raza, como consta de informacion de pedim.to de Alonso franco de Alcor, por el Juan de Toro fecha en Villalua el año 1578. ante Pedro fernandez Sacanías, y francisco de Mendoza, Alcalde, y Escrivano de aquella Villa. Diose testimonio de la dicha informacion, apedimento del P. Juan de Toro Religioso de la compañia de Jesus, signado de Lucas Gonçalez Escrivano, y comprobado de otros tres el año 1671: y los servicios pareçen por relacion del Lic.do Antonio de Leon Pinelo, relator del Consejo de indias. El nombrado Juan de Toro tuvo de su matrimonio por hijos à fernando de Toro Zapata, à Xptoval de Toro, al P. Juan de Toro, a D.a Antonia de Toro Zapata, y a D.a Catalina de Toro Zapata, mugeres la primera de Antonio Serrano de Espejo, y la segunda del capitan Alonso Garçia Pretel. Ocariz arb. 2. fol. 125. §. 238. y 239. con otros q.e cita.

Soli Deo Honor, et gloria, in Sæcula Sæculorum. Amen.

Notta especial, y Arbol genealogico de los Marqueses de Estepa, su apell.° Centurion.

Adan Centurion primero Marques de Saula, caso con Orientina de Grimaldo, y tuvieron esta famosa posteridad à Marcos Centurion, q.e sucedio en la casa. Gineta Centurion, esposa de Joanetin Doria. Marcos Centurion 1.° Marques de Estepa en Andalucia, hijo primo genito de Adan Centurion, y 1.° nieto de Luciano Ultramarino, y 2.° nieto de Bautista, 3.° nieto de Adan, y 4.° nieto de Juan. Ultramarino; las 8.° sucesiones con q. formamos el arbol de-

tan

tan ilustre y famosa casa: sucedio en esta casa y estados à Adan su padre, el qual desde su edad floreciente fue dado al estruendo maritimo, governando las galeras. Caso con Batina de Negron, casa grande de las 28. de Genova, y despues de muchos servicios, hechos ala iglesia, y ala corona de España, acavo sus felices dias en la Real corte de Madrid, en vida de Adan Centurion su padre, en la qual goçava titulo de Marques de Estepa; y tuvo por sus hijos legitimos, fuera de otros que murieron pequeños, à D. Juan Bautista Centurion, que sucedio en la casa. D. Alexandro Centurion Colegial de Cuenca en Salamanca, y despues Arçobispo de Genova, Governador de Ferrara, &c. D. Cosme Centurion Gentil hombre de la voca de S. Mag. &c. D. Carlos Centurion Cavº del orden de Santiago, &c.

Tuvo el Marques Marcos Centurion seis hijas, q. todas casaron en Genova, con Cavalleros mui nobles y poderosos de aquella Republica. Y fueron Dª. Marcia. q. caso con Lazaro Grimaldo, &c. Dª. Magdalena, casada con Bartolome Lomelin. Dª. Porcia, consorte de Juan Bautista Espinola, &c. Orientina, esposa de Rafael de Grimaldo. Dª. Livia, muger de Agustin Grillo. Dª. Geronima. q. caso con Ambrosio Lomelin.

D. Juā Bautista Centurion, segundo Marques de Estepa, y de Laula, Bibola, y Monte de Vay, señor desta casa y estados por los años 1619. caso con Dª. Maria Fernandez de Cordova, hija mayor de D. Diego Fernandez de Cordova; señor de Almuñā, &c. De cuyo matrimonio son hijos D. Adan Centurion Marques de Laula sucessor de la casa. D. Fran. Centurion y Cordova, q. caso en Granada, con Dª. Sancha de Mendoza. D. Juan Centuriō canonigo, &c. D. Diego Centuriō, D. Felipe Centurion, Fr. Marcos Centurion religioso minorita, Fr. Diego Centurion de la misma orden. Dª. Ana Centurion, q. caso con D. Diego de los Cobos, y Luna, &c. Sor Maria de Sta. clara, monja Clarisa en Estepa. Sor Juana de la Magdalena, monja en dho convento, de clarisas de Estepa.

D. Adan Centurion Marques de Laula, hijo primogenito y sucessor en el marquesado de Estepa. caso con Dª. Mariana de Guzman, hija mayor de

Dn.

D. Luis de Guzman segundo Marques del Algava, Ardales, conde de Teva, y de la Marquesa, y condesa Dª Ines Enriquez Porto carrero: tienen Hijos &c. De segũdo Consorçio en la misma Centuriona, y Mendoza, con la de Torralva, Vetera, Carrillo, Albornoz, y Barrientos; Con feliz prole del Sr D. Çeçelio Bentura Centurion. D. Luis Çenturion, D. Fran.co Centurion, y otros, &c. Caso el Sr D. Çeçilio, Con Dª Luisa Messia, Porto carrero, &c. y tuvieron un hijo que murio niño, y una hija que caso, &c. Heredo por hermano mayor los estados, y Marquesado Astapense el Sr D. Luis Centurion, el qual caso en la casa de Puño enrrostro, y lograron famosa posteridad, en la persona de V. Ex. y otras hijas, &c. Por los años 1721. tienen los Estados por Marques de Estepa, al Exmo Sr D. Manuel Centurion, que caso Con la gran casa de fuensalida, y tienen por hijos a D. Juan Bautista Centurion, que prospere por dilatados años, y una niña que vivan con toda feliçidad, para ser auspiçio de todos sus vasallos, &c. Graves Chronistas españoles, haçen memoria en sus historias desta preclarissima Centuriona prosapia, deçendia Real de Clodoveo quinto Rey de los francos. Vease el memorial desta illustrissima Casa, una dedicatoria de çierto libro al Excelmo Sr D. Ceçilio Bentura Centurion quarto Marques de Estepa, que la toca mui por estenso. Alonso Lopez de Haro en su nobiliario genealogico 2. part. Cap. 36. pag. 170. la escrive con soberana estimacion, y con solidos fundamentos; y otros muchos Chronistas que la tratan, &c. El escudo primero desta inclita y famosa casa dize Haro, haver sido una vanda Con tres ordenes de Jaqueles blancos, y roxos, con perfiles negros en campo de oro, y Coronel, &c. Estas se ven estampadas en Estepa, pero Con otros diversos enigmas, q.e denotan diferentes empressas, &c.



M

437
364
73